Año II.—Número 567. Sábado 2 de Noviembre de 1861. Año II.—Número 567.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 60 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y en las librerias de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.—*Provincias*.—En las principales librerias.—*París*.—Mme. C. Denni Schmitz.

PARTE EXTRANJERA

El Gobierno frances y sus órganos semi-oficiales se están tirando á matar: *La Patrie* declaró pocos dias hace, que ya campaba por sus respetos y sin vinculo alguno con el Gabinete imperial; y como sus antiguos colegas *El Constitutionnel* y *El Pays* no hiciesen igual declaracion, ántes bien, trabasen con *La Patrie* una polémica simulando enemistad, podia rectamente deducirse que aquellos dos diarios tenian interes en aparecer siendo lo contrario de lo que queria aparecer éste. Nosotros, por lo ménos, entendimos que el Gobierno napoleónico habia dispuesto conservar á *El Constitutionnel* y á *El Pays* el sér y la apariencia de órganos semi-oficiales, y quitar á *La Patrie* la apariencia de tal, dejándole el sér.

Pero el telégrafo de París nos ha dicho que *El Monitor*, cortando por lo sano, ha declarado ser único órgano oficial del Imperio frances, ó de otro modo, ha renegado solemnemente de todos sus antiguos órganos semi-oficiales. Para valuar la sinceridad de semejante declaracion, basta tener en cuenta, primero el régimen de censura vigilante é implacable que el Gobierno de Napoleon aplica hoy á la prensa periódica, y segundo, que los redactores más importantes de los periódicos tenidos hasta hoy por semi-oficiales, son empleados públicos. Tomando en lo que indudablemente valen estas dos consideraciones, estemos ciertos de que la *Patrie* y el *Constitutionnel* y el *Pays* seguirán siendo, á despecho de todas las declaraciones del *Monitor*, lo propio que hasta aquí han sido; es decir, heraldos irresponsables de Napoleon para anunciar y defender lo que Napoleon les mande, salvo que, en virtud de lo declarado por el *Monitor*, puede S. M. Imperial decir, cuando lo crea conveniente, que él no tiene nada que ver con lo anunciado ni con lo defendido por aquellos periódicos. En suma, este asunto no es ni más ni ménos que una nueva suerte del doble juego que la política napoleónica está jugando, uno con cartas vistas, otro con naipe tapado.

Seguir los movimientos de semejante prestidigitacion, no es cosa fácil; peró afortunadamente lo principal del juego está ya muy visto, y aunque algunos de sus lances pueden no ser muy claros, en cambio el conjunto es trasparente. La Iglesia gime hoy bajo la persecucion que á una le mueven la astucia y la violencia: el Sumo Pontífice está desposeido de las dos terceras partes de su Principado civil: destronados y proscriptos se hallan cuatro legítimos Soberanos de Italia: entregada la Península entera á todos los horrores y á todos los peligros de una Revolucion que se señala por su ódio á la Santa Sede y á toda legitimidad: amenazado está de desmembracion ó de muerte, en consecuencia, el Imperio austriaco: sublevadas y ejerciendo con éxito su actividad las pasiones demagógicas en toda Alemania, en Rusia, en Grecia, en las provincias occidentales de Turquía, en España, en Europa entera; armados en pié de guerra todos los Gobiernos; puestos en tela de juicio todos los intereses sociales; convulsos y vacilantes todos los cimientos del órden; rotos y deshechos todos los tratados; Príncipes y pueblos poseidos todos por la eertidumbre de que los amenaza una lucha universal.—

¿Quién es el iniciador, el motor, el continuador de semejante espectáculo temeroso, que parece como un preludio de los tiempos apocalípticos? Napoleon III. Este es el lado trasparente de su política. Y siendo esto de tan palpable evidencia como lo es, ¿qué importa no percibir el sentido de algunos pormenores? ¿De qué pueden servir amaños, recortes, simulaciones, contradicciones aparentes de conducta?

Las armas de Napoleon sostienen hoy dia contra los ataques de la demagogia europea lo que todavía resta de sus Estados al Papa. Cierto; pero ¿quién ha quitado al Papa los Estados de que se halla desposeido? Napoleon III. La Escuadra de Napoleon recibió hospitalariamente en uno de sus buques al proscripto Francisco II. Cierto; pero ¿á quién debe principalmente Francisco II su destronamiento y proscripcion? A Napoleon III. Los órganos oficiales y extra-oficiales de Napoleon condenan hoy la tendencia mazziniana que va dominando al flamante reino itálico. Cierto; pero ¿quién ha desatado los vientos que han levantado esa tempestad mazziniana? S. M. Imperial Napoleon III. La diplomacia napoleónica no perdona medio para ver de granjearse la benevolencia de algunos Gobiernos todavía no entregados del todo á la Revolucion, y hasta consiente en adoptar cierta actitud con tendencia reaccionaria, como parece suceder, por ejemplo, despues de su entrevista con el Rey de Prusia. El *veto* de Napoleon está impidiendo ó retardando el ataque de la demagogia contra el Véneto, combinado con la insurreccion de Hungría. El Gobierno de Napoleon busca hoy codicioso alianzas con Rusia. Cierto todo; pero ¿quién ha suscitado los tremendos conflictos que hacen al Gobierno frances espantarse de su propia obra, y le obligan á estar así mendigando amistades que puedan defenderle contra los demagogos?

Napoleon III declara á Ratazzi que no piense el Piamonte en quedarse con Roma; y efectivamente, de acuerdo con esta declaracion, acaba en estos dias mismos de llegar á Roma un refuerzo de dos regimientos franceses, y en breve tornará á Roma para continuar mandando el ejército frances su general el conde de Goyon; y los periódicos imperialistas escriben artículos demostrando que Roma no debe caer en manos del Piamonte. Todo esto es verdad; pero el *Monitor de los pueblos*, órgano oficial del Gobierno frances, difunde con profusion el folleto del ex-padre Passaglia consagrado á demostrar lo contrario de cuanto afecta querer el Gobierno de Napoleon; pero el ministro de lo Interior en el Gabinete napoleónico persigue en Francia con todo género de atentsdos y srtificios *á lo Juliano* la propia Religion á cuyo Jefe supremo en la tierra dice que está protegiendo en Roma; pero dueño es Napoleon de esa Italia donde la demagogia, no contenta con haber desterrado á casi todos los Obispos, y asesinado Sacerdotes á centenares, y robado violentamente los bienes de la Iglesia, y expulsado de sus cláustros á comunidades religiosas, y sembrado en todas partes la impiedad, la apostasia, el desenfreno contra toda ley divina y humana, tiene todavía el descaro de expedir una circular al Clero, annunciándole que se propone castigar severo sus incesantes ataques contra las leyes. (Véanse los telegramas de Turin, fecha 31.)

¿A qué cansarnos? En donde quiera que hoy se vea un embate contra la Iglesia, contra cualquier trono legítimo, contra la paz de cualquier pueblo, alli está la política napoleónica como primer motor, ó como auxiliar directo, ó como causa indirecta. Política fundada en el trastorno de todo principio conservador; política consagrada á la propagacion y triunfo del *derecho nuevo*, haga lo que hiciere y diga lo que dijere, y parezca lo que pareciere, es necesariamente una política revolucionaria. Esto no quiere decir que los antojos de reaccion que de vez en cuando manifieste esa política, ora por miedo al torrente demagógico, ora para cubrir con una simulacion sus verdaderos fines, dejen de excitar el ódio de los demagogos contra el César que les pone obstáculos. Así efectivamente sucede, y quizás los mayores peligros que hoy rodean al trono de Napoleon le vienen de la demagogia impaciente; pero esto no significa que su política haya dejado ni pueda dejar de ser honda y trascendentalmente revolucionaria.

Sigan firmes nuestros lectores en este punto de vista para juzgar los actos del Gobierno frances, y estén seguros de acertar siempre. En este punto, es nuestra conviccion tan profunda, tan desarraigable, que el dia que viéramos á ese Gobierno reintegrar al Papa en todos sus Estados, restaurar á los Príncipes de Italia proscriptos, protejer en Francia la libertad de la Iglesia, y pedir perdon á Dios y á los hombres del mal que ha hecho; en ese dia, decimos, nos felicitariamos sin duda de un cambio tan favorable al órden y la paz; pero sin poderlo remedirr, por un movimiento interno, por un instinto superior quizás á nuestra razon, nos preguntaríamos entónces como hoy: «¿Qué creerá el Gobierno frances que la Revolucion va á ganar con esto?» Tan absoluta, tan irremediablemente creemos que la política napoleónica está reñida con el órden y vinculada al servicio de la Revolucion.—T.

TELEGRAMAS.

PARIS, 30.

La *Gaceta de Colonia* dice que el Rey de Prusia y el Emperador de Austria tendrán una entrevista en la frontera de sus Estados.

La *Opinione* de Turin anuncia que Bélgica ha reconocido el reino de Italia.

En la Universidad de San Petersburgo se han reproducido los desórdenes. La tropa intervino, y hubo un estudiante herido y 200 presos.

DRESDE, 30.

El general Lambert ha sido llamado á San Petersburgo, para ioformar sobre la situacion de Polonia.

BERLIN, 30.

La casa de Rostchild ha entrado en negociaciones para obtener del Banco de Prusia un adelanto de 15 millones de thalers en plata para el Banco de Francia; pero se ha aplazado la operacion.

El nuevo conflicto de la Universidad de San Petersburgo, procedió de que los estudiantes nuevamente matriculados, quisieron tumultuosamente que se admitiese á los no inscritos.

Dicen de Posen que la demostracion proyectada en favor de Polonia, fué prohibida por la autoridad. Algunos grupos del populacho que se resistieron á la policía, fueron dispersados al arma blanca; pero sin que ocurriesen desgracias.

Anoche tuvo lugar el baile del duque de Magenta, embajador de Francia. Asistieron el Rey y la Reina de Prnsia, y manifestaron su complacencia. El baile fué verdaderamente snntuoso.

VIENA, 30.

Se dice que Omer-Bajá ha sido derrotado en los desfiladeros de Piva, cansándole grandes pérdidas.

LÓNDRES, 31.

Hay noticias de Nueva-York del 22. Mil ochocientos federales habian pasado el Potomac, dirijiéndose á Desbourg, pero fueron rechazados por los separatistas. En Missostrie han sido derrotados cinco mil separatistas. El *Fredefischwne York Times*, pide la intervencion del Gobierno de Washington para el arreglo de las cuestiones pidiendo que el Gobierno federal se encargue de administrar las rentas de Méjico para pagar los intereses que se deben á los Gobiernos extranjeros. El mismo periódico atribuye la circular de Seward sobre la fortificacion de las costas á la actitud que han tomado las Potencias respecto á Méjico.

PARIS, 31.

Los dos nuevos regimientos francesas llegados á Roma se han acuartelado en la ciudad y sus inmediaciones. Han sido acojidos con muestras de simpatia.

La fragata *Yucrriere* saldrá el 5 de Noviembre con tropas para Méjico.

El general Goyon volverá á Roma asi que concluya su licencia.

ATENAS, 31.

Dusios solamente será juzgado por el tribunal de Asises, los otros tres jóvenes han sido puestos en libertad por no resultar cómplices.

BERLIN, 31.

Aun no está decidido á cuánto ha de ascender al empréstito que nuestro Banco ha de hacer al de Francia.

LÓNDRES, 31.

Dicen de Buenos-Aires que ha sido derrotado Urquiza, que ha perdido la artillería y los bagajes, y á quien han hecho 600 prisioneros.

En el meeting de la sociedad de agricultura ha hecho lord Malmesbury el elogio de los voluntarios, añadiendo, que si Erancia quisiera desembarcar un ejército, scria necesario que fuese muy numeroso.

TURIN, 31.

La *Gaccta* oficial publica una circular del ministerio á los Arzobispos y Obispos deplorando los actos de oposicion del Clero, y manifestando que el Gobierno está decidido á suprimirlos, porque atentan á la seguridad, al órden público y á las instituciones.

El correo de hoy nos ha traido dos cartas de Nápoles, una cuya fecha del 19 de Octubre manifiesta que ha tenido un grande retraso, sin duda para escapar de la vigilancia suspicaz y temerosa de las autoridades piamontesas, y la otra que trae fecha del 28 del expresado mes.

Comenzamos extractando la primera de estas correspondencias, de la cual tomamos los siguientes párrafos:

«La reaccion toma cada vez mayor empuje en el territorio montañoso de Taburno, en donde se han unido seiscientos y tantos hombres, que han lógrado desembarcar últimamente en este reino, á las partidas que allí habia. Los recien venidos traen una escarapela encarnada en los sombreros, y prendida al pecho una medalla de plata con el retrato de Francisco II.

Hace tres dias entraron los borbónicos en Cervicini, en donde desarmaron á un fuerte destacamento de guardias movilizados, de los cuales unos pocos evacuaron aquella poblacion, nniéndose el resto á las tropas legitimistas.

Los piamonteses destacaron el dia siguiente una columna de más de doscientos hombres contra aquel pueblo, pero sorprendida dicha columna en un desfiladero tuvo que rendir las armas, sin las cuales hemos visto llegar aquí á los doscientos hombres que la formaban.»

La prevision de aumentar la guarnicion de Cápua reforzando sus fortificaciones y sacando de los hospitales á los muchos heridos y enfermos que en ellos tenian los piamonteses, se ha visto acreditada por los acontecimientos, pues á consecuencia de un combate muy empeñado, y en el cual atacaron los borbónicos, tuvieron que retirarse los piamontese á aquella ciudad, siendo perseguidos hasta las mismas murallas Otros se dirijieron á Gaeta, y el general que los mandaba á todos pudo llegar á Caserta, aunque sólo acompañado de su escolta.

«Tambien ha habido otro encuentro en Límatola, entre cazadores piamonteses y borbónicos; unos y otros pelearon mucho tiempo y con igual valor, estando la victoria indecisa hasta que, reforzados los borbónicos, los piamonteses emprendieron la retirada sobre el puente de Salo, que dista ménos de un cuarto de legua de Caserta, y hasta donde fueron persiguiéndolos los legitimistas.»

Se confirma el hecho de haber clavado estos, en la accion dada por Borges en Calabria, varias piezas de la artillería piamontesa. En este combate hubo pérdidas muy considerables en uno y otro campo.

El Gobierno ha disuelto la Guardia nacional de Miano, la cual supo estaba en inteligencia con las partidas.

Nos cuenta despues nuestro corresponsal cómo los anexionistas al menudeo han llegado á organizarse en Nápoles en partidas de treinta y más hombres, que roban tan frecuente como impunemente, lo mismo de dia que de noche, y en los sitios que mejor les parece. Entre los varios golpes dados por una de estas partidas, que cuando mejor les parece se dan el carácter de dependientes del Gobierno piamontes, despojándose del de discípnlos aprovechados, nos refiere el corresponsal el robo hecho al Sr. Arzobispo de Salerno, del cual dimos cuenta hace algunos dias.

La carta esta que venimos extractando, contiene la siguiente postdata:

«Borges, cuyas fuerzas se elevan ya á ocho mil hombres, sigue viendo llegar todos los dias á nuevos combatientes que acuden á alistarse bajo sns banderas. El general, con actividad infatigable, trabaja en la organizacion é instruccion de las fuerzas que manda, las cuales prepara convenientemente para dar el golpe importantísimo que medita.

Luego que, uniendo el ejército calabres á las fuerzas que operan en la Basilicata, haya caido Borges sobre Nápoles, tengan Vds. por segurísimo que estallará en esta nna insurreccion formidable que vendrá á coronar los esfuerzos de todos.»

(*Correspondencia de* El Pensamiento Español.)

Nápoles, 26 *de Octubre de* 1861.

El general Cialdini sale por fin el lúnes para Génova, dejando aquí los más tristes recuerdos y cargado con las maldiciones de las mil y mil familias que lloran, cuál la muerte de un padre, cuál la de un hijo, cuál la de un hermano bárbaramente fusilados en la horrorosa lucha que está devastando nuestra pátria, y que, léjos de aminorarse, se ha hecho más feroz, implacable y prolija á consecuencia de las brutalidades del Sr. Cialdini.

Todos nuestros periódicos se sublevan unánimemente contra la medida que reduce nuestra hermosa ciudad á no ser más que capital de una provincia del Piamonte, y escriben sin rebozo que como hubiera otro plebiscito, estaria conforme todo el mundo en lanzarse sobre Turin para atacar en su propia morada á estos lobos que nos estan devorando, y para imponerles nuestras leyes y civilizacion, tan superiores á las suyas.

El compatriota de ustedes, señor Salamanca, empresario de los ferro-carriles romanos, ha llegado aquí con objeto, segun se dice, de subastar algunas líneas de nuestro territorio y otras obras públicas del mismo.

Asegúrase que Victor Manuel, acompañado de tres de sus principales ministros, vendrá á pasar una temporada en Nápoles para desfigurar más y más nuestra antigua monarquía, sustituyéndole una ocupacion militar piamontesa. Por de pronto, ya ayer llegó un refuerzo de trescientos carabinersо, ó sean gendarmes, y otros doscientos se han embarcado en Génova para Palermo.

Durante los dos últimos meses, se ha preso, solamente en Nápoles, por causas políticas á *dos mil ciento cuarenta personas*, de las cuales casi la mitad han sido declaradas inocentes y puestas en libertad, no sin haber pasado por un durísimo y rigoroso encierro; la otra mitad continúan todavía arbitrariamente sepultadas en calabozos, amontonadas con otros millares de infelices que há ya un año están aguardando vanamente la hora de que nuestros dominadores dispongan de ellos. Entre estos, citaré á Vds. al duque de Cajaniello, al comendador Mirabelli y á multitud de otras personas distinguidas.

Todo esto resulta de una Memoria publicada por el mismo procurador general, que sin embargo es piamontes!

En las provincias el número de presos es proporcionalmente triple, á causa de los sucesos de la reaccion y de la guerra; de modo que, segun los datos aproximativos más moderados, bien puede asegurarse que la cifra total de gente presa en las catorce provincias napolitanas, no baja de *cuarenta y dos mil personas!*

¡Cuántas familias snmidas en luto, desolacion y miseria! ¡Cuánto inocente sacrificado! ¡Cuánto mártir!... Los cien mil soldados del antiguo ejército borbónico desbandados, y sus familias perseguidas sin trégua; los magistrados y empleados todos de los varios ramos de administracion, privados de sus destinos, y reducidos con sus familias á la mendicidad; los nobles y las personas acomodadas, los hombres mas distinguidos y estimados por sus virtudes y beneficios, condenados al destierro...

Tal es el bosquejo de nuestra miserable situacion, sin hablar de la ruina de una monarquia que contaba ya diez siglos, ni del triste estado á que queda reducida la ciudad más grande de Europa despues de Paris y Lóndres, la capital de un reino de diez millones de almas, convertida hoy en un poblachon de provincia.

Sobre este tema el *Nómada*, periódico que no recusarán ciertamente los revolucionarios, exclama:—«El piamontismo, á manera de una verdadera »gangrena social, ha tomado entre nosotros un »terrible incremonto, y hoy presenta proporcio»nes alarmantes. En todas partes los emplea»dos napolitanos son reemplazados por piamon»teses... Somos ya un pueblo corrompido, ab»yecto. Los piamonteses nos rodean como una nu»be. Piamonteses en el arsenal, piamonteses en el »ferro-carril, piamonteses en el telégrafo, y hasta »nodrizas piamontesas en el Hospicio de niños ex»pósitos! — Como si la leche de los pechos de »nnestras mujeres pareciese al Piamonte demasia»do napolitana, y se temiese que juntamente con »la sangre trasmitiera á los niños de nuestra pá»tria demasiado respeto á los derechos de la justi»cia y de la hnmanidad!»

Figúrense Vds., por este trasunto, lo qne será aquí la dominacion piamontesa y el ódio universal con qne se la mira.

Paso ahora á darles noticias de la guerra.

Creo conveniente participar á Vds. algunas noticias tomadas en correspondencias de orígen puramente revolucionario. Segun dicen aquellas, «las provincias de la Pulla, especialmente la Capitanata, están desde hace un mes infestadas de partidas de insurrectos, contra las cuales no pueden hacer nada las tropas. En el monte de Umbra del Gargano hay una partida, compuesta de unos seiscientos hombres, y á cnya cabeza se ha puesto un tal Lucariello, mozo de extraordinaria audacia; entre San Márcos y Rignano hay otra partida de unos cuatrocientos hombres, mandada por un tal Sambro; otra partida de unos ochocientos hombres ocnpa el territorio que media entre San Severo y Torre Mayor, y su jefe se llama Licaodro; otra partida, fuerte de cuatrocientos hombres, á las órdenes de un tal Gabriel, recorre desde Ascoli á Corignola, y finalmente una quinta partida, compuesta de trescientos hombres y mandada por Antonio del Casale, opera entre Cerignola y Yapponeta.»

Las mismas correspondencias que nos proporcionan las anteriores noticias, nos dicen que los *brigantes* andan por donde se les antoja, dando muy malos ratos á los unitarios y sacando los recursos que necesitan. D. Severo Cappareli, de quien nos dicen aquellas correspondencias que pertenece al exígno partido nnitario, recibió una visita de los *brigantes* en su quinta de Parete, que le ha costado unos cinco mil ducados. «Aquel sujeto y nosotros, dicen estos corresponsales revolucionarios, preguntamos de qué sirven las columnas piamontesas.»

Las fuerzas qne en la Basilicata mandan los dos Croccos, padre é hijo, se han reforzado con doscientos cincuenta soldados de caballería, y en un combate que han sostenido con la division del general de la Chiesa, que con dos piezas de artillería habia venido á atacarlos desde Potenza, le han dado una leccion poco más ó ménos igual á la que las partidas que ocupan á Melfi han dado á otra columna piamontesa que, en combinacion con la del general la Chiesa, habia tomado el camino de Mauro para atacar á un mismo tiempo á los borbónicos por dos puntos distintos. Con decir á Vds. que los brigantes siguen en donde estaban, y que los piamonteses tuvieron que volverse y muy de priesa, averiguarán el resultado de aquellos dos encuentros. La frecuencia con que á los bravos piamonteses les van sucediendo esta clase de percances, los ha puesto ya en el caso de que digan los comandantes de sus columnas que lo mejor que pueden hacer es estarse quietos en las poblaciones, pues para poder combatir con éxito á los *brigantes*, era necesario ocupar la Basilicata y todas las demas provincias insurreccionadas con un ejército que se tendiera por ellas como una red.

Acabo de recibir la siguiente carta: «*Catanzaro* (Calabria) 22 de Octubre. No puedo comunicar á Vd. hoy ninguna noticia importante, pues nos rodea una calma completa, que seria muy agradable si no fuera anuncio evidente de próxima tempestad. Los brigantes crecen como la espuma, y, armados ya perfectamente, se han retirado á las montañas vecinas, poniéndose en comunicacion con las numerosas partidas que ocupan la provincia de Cosenza.

Al ver á nuestros gobernantes creer que con medidas de terror van á conseguir hacer algo aquí, no se nos arrima la camisa al cuerpo, y continuamente tememos ser víctimas de algun atropello. Las prisiones están atestadas, y los destierros, insultos y fusilamientos menudean con bárbara frecuencia y como si fueran el medio más natural de hacernos tragar la unidad de Italia.»

Aquí llegaba de la presente carta en este momento en que entran á decirme que los borbónicos acaban de sorprender á un destacamento de ciento sesenta granaderos de la Guardia, entre Mossone y el monte Calvo. Los granaderos se han defendido valerosamente, pero al fin los que han podido, que han sido muy pocos, salieron huyendo, y los restantes quedaron allí ó muertos ó prisioneros.

A continuacion insertamos la parte más importante de los discursos que se pronunciaron en el palacio de Luis Napoleon en la ceremonia de tomar el birrete cardenalicio el Sr. Arzobispo de Chambery, que ha sido nombrado Cardenal en la última promocion.

Como nuestros lectores verán, la Sibila ha envuelto entre vaguedades su misterioso pensamiento:

Monseñor Meglia, ab-legado apostólico dijo:

«Poderoso Emperador:

»Experimento vivísima alegría al verme, contra mi esperanza, comparecer ante V. M. en presencia de esta numerosa y augusta Asamblea, para cumplir las instrucciones del Soberano Pontífice Pio IX. A pesar de los amargos dolores con que le abruman vicisitudes por todos muy sabidas, ha querido conceder al ilustre Arzobispo de Chambe-

ry, monseñor Alejo Billiet, la alta recompensa que merecen sus largos é importantes trabajos en el episcopado, resolviendo llamarle á formar parte de los eminentísimos Cardenales de la Santa Iglesia Romana. Al adoptar esta resolucion, Su Santidad no sólo ha querido honrar la prudencia, la fidelidad y la fijeza de doctrina que distinguen en tan alto grado al digno Arzobispo, sino que ha querido tambien apresurarse á satisfacer los deseos de V. M. Siendo en cierto modo la entrega del birrete de púrpura el coronamiento de la dignidad cardenalicia, el Soberano Pontífice ha querido que participárais de esta ceremonia, y que, según la costumbre, el ilustre Prelado recibiera las insignias de las manos de V. M.: cosa que seguramente ha de ser muy agradable al Soberano que se gloría de llevar el título de hijo primogénito de la Iglesia.

»Despnes de haber llenado esta mision, no me queda más sino suplicar con la mayor instancia al Dios Omnipotente qne conceda abnndantemente sus beneficios á la generosa nacion francesa que V. M. gobierna y dirije por la voluntad de la divina Providencia, y que, protejiendo tal vez más á la Religion y al Soberano Pontífice, V. M. obtenga de la asistencia divina para sí, para su augusta esposa, y para el Príncipe imperial, el cumplimiento de sus deseos, y la verdadera y eterna felicidad.»

Concluido este discurso, y entregado el birrete, el nuevo Cardenal, dirijiéndose al Emperador, dijo:

«Señor:

»A la presentacion de V. M. debo la alta dignidad á la qne el Santo Padre se ha dignado elevarme; así mi primer deber, despues de haber revestido sus insignias, es el de dirijiros la expresion de mi sincero y profundo reconocimiento. Os expreso, señor, este reconocimiento, no sólo en mi nombre, sino tambien en el de todo el Clero, y aun en el de todo el pueblo saboyano, que se encuentra simultáneamente honrado por esta alta distincion. Al colocarme así más cerca del Jefe de la Iglesia, esta dignidad hace que sns intereses sean para mí todavía más queridos y más sagrados.

»Uno, pues, cordialmente mi voz á la del venerable Pio IX para dar gracias á V. M. por todo lo que ha hecho por la Iglesia desde el principio de su reinado, no sólo protegiendo el ejercicio del Catolicismo en Francia, sino tambien abriéndole las puertas del Oriente, por tanto tiempo y tan obstinadamente cerradas en China, en Cochinchina, en Corea y en la Oceanía; haciendo cesar la matanza de los cristianos de Syria, y tomando las medidas más eficaces para preservales de tales horrores en el porvenir: pero sobre todo, lo que más vivamente excita el agradecimiento de todos los católicos, es veros conservando á la Santa Sede la ciudad de Roma y la porcion de sus Estados que aun le queda.

»Señor: sin tener un imperio tan extenso como el de Cárlo-Magno, teneis su fuerza y su poder; al protejer al venerable Pió IX como el ilustre Emperador protegió Adriano I, merecereis la aprocion y los aplausos de los católicos del mundo entero: vuestra autoridad es conocida y apreciada en toda Europa, y apénas se haga oir vuestra voz, será respetada.»

El católico y magnánimo Bonaparte contestó:

«Me felicito de que el Santo Padre haya aceptado mi proposicion nombrándoos Cardenal, no sólo porque es una dulee satisfaccion para todo el mundo ver recompensar, por la alta dignidad conferida á uno de los decanos del Episcopado, una carrera que grandes virtudes han enaltecido constantemente; sino porque además tenia yo grande interes en manifestar mi estimacion y simpatías al Clero de Saboya, que tantas pruebas ha dado de su fidelidad á Francia y de su adhesion hácia mi persona.

He oido conmovido las palabras sencillas y elocuentes con que habeis apreciado mis esfuerzos en favor de lá Religion y de la prosperidad de las nuevas provincias anexionadas.

»Dios, asi lo espero, concederá aún largos años á un Prelado cuya vida es tan preciosa para la Religion y tan querida para sus conciudadanos.»

El Sr. Cardenal dirijió luego á la Emperatriz Eugenia un breve discurso.

Dentro de su mismo pliego y con sobrescrito evidentemente diverso de la letra de nuestro corresponsal, recibimos hoy dos cartas de Roma, una del 19 y otra del 26 del pasado Octubre. Da la casualidad que hoy tambien recibi nos juntas, como ya hemos dicho más atrás, dos cartas de Nápoles con aquellas mismas fechas.

Es decir, los empleados de los correos de Italia manipulan nuestras correspondencias y hacen de ellas mangas y capirotes. Nada extrañamos de semejante familia: el mal está en que los piamonteses han despoblado los presidios para poblar sus oficinas de administracion pública. Es un nuevo sistema de *colonizacion* para el uso do los flamantes redentores de la humanidad.

Recibidas ya tarde nuestras cartas de Roma, no tenemos tiempo ni espacio para insertarlas íntegras, por lo cual las extractaremos.

En la del dia 19 nos describe nuestro corresponsal la deplorable escena ocurrida en casa de la señora inglesa mistris Tulljambe, donde estaba hospedado el famoso Passaglia, cuando la policía fué á registrar sus papeles. El buen presbítero r.-cibió al capitan de gendarmes con una pistola cn cada mano, y á su huéspeda la inglesa hubo de darla tal asco de ver á su pupilo con aquel atalaje, que imperiosamente le mandó meterse para dentro, reconviniéndole porque la habia hecho volver á Roma, sabiendo que le aguardaban allí semejantes quebrantos.

Tras esto, la bnena inglesa se revolvió contra la policía, diciéndole qne aquella casa era dc una súbdita de Inglaterra, y que sin permiso de su cónsul no toleraria ningun registro. Detúvose á consecuencia el capitan de gendermes, y avisó de lo que pasaba al Cardenal Antonelli, el cual, aunque sintiendo aquel tropiezo, mandó que se procediera al registro; y viniese detrás lo que viniere.

Efectivamente, el registro se practicó, pero como, gracias á la intervencion de la inglesa, el señor Pasaglia habia tenido tiempo de ocultar los papeles que no le convenia poner en manos del Gobierno, no se le halló sino varios folletos y borradores de otros contra la Santa Sede y en pro de los italianísimos. Dejáronle en paz, porque el Papa, clemente en esta ocasion como en todas, no quiso usar de un derecho formando causa al nuevo campeon teólogo del robo y del asesinato. Pero este, dándose más importancia de la que tiene, salió huyendo de Roma á la siguiente madrugada.

El corresponsal de la *Patrie* le dice de Turin con fecha 26, que el 24 habia llegado allí *el gran trólogo*. Dejémosle, pues, junto con los suyos, recibir las tres cosas que está recibiendo: los elogios y regalos de todos los malvados de Italia, el desprecio que junto con estas honras le dispensan sus mismos aduladores, y las oraciones con que los hombres de caridad piden á Dios la reversion al bnen camino de ese dedichado.

En sn carta del 26, nos habla largamente de la férvida manifestacion del pueblo romano en honor del Sumo Pontífice, cuando éste fvé el dia 24 á la basílica de San Pablo extra-muros para visitar las últimas excavaciones hechas en sus catacumbas.

Tambien nos describe otra visita hecha por Su Santidad al Hospital militar, y los consuelos y socorros que allí ha dispensado con su nativa liberalidad á los enfermos.

Respecto del estado de ánimos en la ciudad, parécenos conveniente traducir las palabras mismas de nuestro corresponsal:

«Daré á Vds., nos dice, una noticia religiosa, »muy sencilla al parecer, pero que no deja de »tener significacion. Y es quc desde el lúnes último, ya no se reza, en virtud de órden de Su »Santidad, la *Collecta pro tempore belli*.

El general Goyon, á consecuencia de órden del »Gobierno frances para que inmediatamente se »trasladase á París á recibir instrucciones importantes, salió de aquí efectivamente el domingo »último. Ayer supimos por parte telegráfico que »dicho general regresará con el primer buque de »guerra frances que venga á Civitta-Vecchia, y de »este regreso infiere todo el mundo que el eonde »de Goyon no trae instruccion alguna contraria á »los intereses y dignidad de la Santa Sede.

»Lo que pucdo asegurar es que Roma está hoy »tan tranquila como no lo ha estado de dos años »acá, y todos los hombree de bien confian en que, »por ahora al ménos, nada hay que temer de los »demagogos. Allá veremos.»

A estas noticias de nuestro corresponsal añadiremos lo que el suyo de Roma tambien, y con la misma fecha 26, dá al *Monde*, llegado hoy:

«Asegúrase aquí (dice) que el general Goyon »ha presentado al exámen del Gobierno frances »en París un singular pretexto para restituir al »Papa las Marcas y la Umbria, y es decir que el »territorio actual de la Santa Sede es demasiado »estrecho para que puedan moverse en él con hol»gnra las tropas francesas y las pontificias.—Acá »somos del mismo parecer.»—

Leemos en la *Italia*:

«Segun anunciamos ayer (27 de Octubre), el Padre Passaglia llegó el viérnes á Turin. El *ilustre* teólogo, que reside en la *Fonda Suiza*, ha recibido inmediatamente despues de su llegada la visita de su amigo Celestino Bianchi, director general en el ministerio del Interior, y el sábado fué él recibido por el baron Ricasoli, presidente del Consejo, con quien tuvo una larga conferencia.»

Leemos en la *Gaceta de Breslau*:

«*Berna*, 26 de Octubre.—Se espera un nuevo conflicto en el valle de Dapples. Habiendo procedido la policía del país de Vaud contra algunas personas que habian cometido delitos forestales, la autoridad francesa ha enviado á las fronteras fuerzas de infantería y gendarmería.»

Leemos en la *Presse*:

«Un telegrama de Rotterdam anuncia que han surjido disensiones en el seno del ministerio holandes con motivo del reconocimiento del reino de Italia, y que la crísis ministerial es inminente.»

Tomamos de la *Presse de Viene*:

«El Emperador ha vuelto á Trieste esta noche (24 de Octubre) y ha continuado su viaje á Viena. S. M. ha visitado de paso el canal y las fortificaciones de Cattaro, que se han reparado en gran parte este año, y que están en muy buen estado. Se han construido no sólo atendiendo á que una escuadra pudiese atacar á Cattaro, sino tambien teniendo en cuenta las incursiones de los Montenegrinos. Ademas se encuentran en las inmediaciones de Cattaro, baterias de montaña con su correspondiente bagaje. Estas medidas de prudencia no son en manera alguna inútiles, porque los montenegrinos ticnen grande arrogancia y lo ménos que piden es un territorio sobre el Adriático. Poco faltó ya para que se hiciesen dueños del fuerte de Nehai, que los turcos habian descuidado completamente, y del cual aquellos no se apoderaron por media hora escasa.»

Al *Movimento* escriben desdo Génova con fecha 27 de Octubre lo siguiente:

«Se espera aquí dentro de pocos dias al Príncipe de Crony-Chanel, pretendiente al Trono de Hungría, cuyo pasaporte para Génova sabemos positivamente que ha sido presentado a nuestra legacion en París. Este pretendiente desde Génova se propone marchar á Roma. ¿Qué significan todos estos viajes? Carecemos de datos positivos para determinarlo; pero estamos seguros de que habrá periódicos que se apresurarán á dar á estas idas y venidas cierto color político, y que nos comunicarán hasta los más insignificantes pormenores de ellas.»

Escriben de Marsella, con fecha del 25:

«Mañana debe embarcarse en nuestro puerto un correo de gabinete ingles, portador de despachos del Foreing-Office, para Constantinopla.

La situacion del Imperio otomano empeora de dia en dia. El gran visir ha enviado al Sultan cinco veces su dimision; no quiere asumir la responsabilidad de los graves acontecimientos que tendrán lugar irremisiblemente el año próximo en la Turquia europea. Aún no se ha aceptado la dimision.

Se cree en la vuelta á los negocios de Kiprisly-Pachá y Riza-Pachá, de aquí al fin de año.»

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 2 DE NOVIEMBRE DE 1861.

Los periódicos ministeriales nos dan pormenores acerca del convenio de España, Inglaterra y Francia para intervenir en Méjico.

El futuro tratrdo constará de cinco á seis artículos. En el primero se establece la accion combinada de las tres Potencias en el territorio mejicano, fundada en las escaudalosas violaciones que aquel Gobierno ha becbo de cuantos pactos lo ligaban con las Potencias interventoras. Fuerzas de mar y tierra, cuyo número se fijará de comun acuerdo, tomarán parte eu la empresa. Parece cosa resuelta que las fuerzas marítimas de cada naciou serán iguales; eu cuanto á las terrestres, Inglaterra no pondrá ni un soldado, Francia la tercera parte del ejército expedicionario, España las dos restantes.

Estas fuerzas deben de ocupar á Veracruz y todos los demas puntos de la costa mejicana que se juzgue conveniente, y cn seguida se entablarán negociaciones con las autoridades constituidas en aquella república, notificándolas el verdadero objeto de la expedicion y las condiciones que han de limitarla. Si el Gobierno mejicano accede á las reclamaciones, los jefes de las fuerzas expedicionarias someterán el arreglo á la aprobacion de sus respectivos Gobiernos, conservando entre tanto los puntos que hayan ocupado. Los tres Gobiernos se reservan el derecho de tomar las garantias que aseguren para lo futuro el cumplimiento de los tratados. La ocupacion de los puertos mejicanos, cualquiera que sea la nacionalidad de las fuerzas que de ellos se posesionen, se verificará en nombre de las tres Potencias.

Parece que España desea que se haga todo lo posible por conseguir una suspension de bostilidades entre los partidos que desgarran á Méjico, apénas las naciones interventoras ocupen á Veracruz.

Todas ellas se comprometen á no adquirir para si territorio alguno ni ventaja especial, limitáudose á la reparacion de sus agravios y á la legítima satisfaccion de los intereses y derechos consignados en sus tratados respectivos. Ninguna de ellas intervendrá tampoco en el gobierno interior de Méjico, dejando al pueblo en plena libertad de establecer el Gobierno más conforme con sus deseos é intereses.

España se inclina, sin embargo, á la forma monárquica, *conciliada con aquellas libertades que exige el espíritu de los tiempos;* mas nada de esto aparece en el tratado. Inglaterra ha renunciado á la pretension de que las tres naciones se comprometiesen á no aceptar el trono mejicano para ningun Príncipe de sus respectivas familias Reales; pero ningun Gobierno podrá influir en favor de ningun Príncipe determinado.

El último artículo del convenio establece que si los Estados-Unidos creen conveniente á sus intereses asociarse en los mismos términos y bajo las mismas condiciones á la accion de España, Inglaterra y Francia, puedan verificarlo por medio de un protocolo que se firmará en Washington por este Gobierno y los plenipotenciarios de las tres naciones interventoras, obligándose aquel en tal caso á enviar á Méjico una fuerza igual á la que suministra cada una de las Potencias de Europa.

Nos inclinamos á creer que la fuerza á que se alude en estas últimas líneas será marítima y no terrestre. De todos modos, las Potencias europeas obrarán sin esperar la decision ó el concurso de los Estados-Unidos, tan luego como sus respectivas escuadras se bayan reunido en las aguas de Veracruz.

El convenio, desnudo de la hojarasca de deseos manifestados, y de opiniones enunciadas que no han prevalecido ó que uo se han consignado, queda reducido á la intervencion poco dispendiosa de las fuerzas marítimas por iguales partes, y á la más arriesgada y costosa de las fuerzas terrestres que habrán de llegar á la capital de la República; intervencion que corre casi exclusivamente á cargo de España. En cuanto á la libertad absoluta en que se deja al pueblo mejicano de establecer la forma de Gobierno que le parezca más conveniente, no puede rechazarse en principio y como regla general; pero en la práctica y en el estado de anarquía de aquella nacion, ha de ofrecer muy sérias dificultades.

Si el principal objeto de la intervencion es el que aparece, si se trata de restaurar la libertad del verdadero pueblo tiranizado tantos años há por las facciones que se han sobrepuesto á la voluntad general, es necesario reducir préviamente á la impotencia á los tiranuelos que han usurpado hasta ahora el nombre de la nacion, y alentar á los que han permanecido silenciosos é indiferentes en el triste convencimiento de la inutilidad de sus esfuerzos. El partido nacional en Méjico, como en todas partes donde impera el despotismo bajo el nombre de libertad, está reducido á la más vergonzosa servidumbre, y llega á participar de la apatía, y en algunos puntos hasta de la degradacion consiguiente á los inveterados hábitos de esclavitud. Nada se logrará por lo tanto, si las fuerzas interventoras no logran aniquilar á los partidos dominantes, é infundir al verdadero pueblo la conciencia de su valor y la confianza de sus derechos.

Todo, pues, depende de la manera con que la intervencion se lleve á cabo. El tratado no es seguramente lo que los periódicos ministeriales nos habian prometido; no es la intervencion de España sola, ni la restauracion monárquica como idea preconcebida; es más bien la accion comun de tres ó cuatro Potencias para llegar á Méjico, cada una de las cuales lleva una segunda intencion completamente distinta y aún quizá diametralmente opuesta á la inteucion de las demas Potencias. Inglaterra, cualquiera que sea la forma de gobierno que se adopte, se dará por satisfecha con que se consolide la obra de Juarez en favor del protestantismo y su ódio á la Religion católica, porque esta ha de ser la base de sus futuras ventajas comerciales: Francia querrá desembarazarse y dar colocacion á cualquiera de los Bonapartes que tiene de sobra en Europa: los Estados-Unidos, para quien es regla axiomática de conducta el célebre principio de Mouroe: *América para los americanos*, intervendria en Méjico con la secreta idea de prolongar la anarquía, único medio de extender sus anexiones: España, es decir, el Gobierno español, querrá convertir á la República en Monarquía constitucional basada en principios liberales y dirijida por un Príncipe español. Eso de plena libertad al pueblo mejicauo para establecer el Gobierno que más le convenga, es valor entendido entre los firmantes del tratado para aplazar la cuestion hasta que la resuelva el más diestro. Las Potencias interventoras irán, pues, uuidas á Méjico, y en Méjico se dividirán. La conveniencia y la importancia del tratado no consiste, por consiguiente, en los cinco ó seis artículos de que consta, sino en la mayor ó menor babilidsd para sacar partido de las diversas contingencias que en virtud de sus cláusulas puedan sobrevenir.

España, por más que vaya acompañada de naciones de primer órden, va con malas compañías. Comprendemos nosotros que no sean muy de su gusto, y que haya sido forzada por las circunstancias; pero este incidente, que no titubeamos en calificar de desgraciado, puede llegsr á ser hasta calamitoso si el Gobierno no se muestra más babil negociador, más digno y enérgico que hasta ahora ha sido en las cuestiones exteriores. De lo contrario, es temible que poniendo, como ponemos nosotros, la mayor parte de las fuerzas, llevando como llevamos todo el peso de la intervencion, saquemos ménos partido que Inglaterra, cuyo concurso está reducido á mandar á Veracruz ó Tampico la escuadra que habia de estar en otros puertos americanos.

Este resultado seria funestísimo para España, y acabaria con los restos de la influencia que nuestro nombre ha dejado en aquellos paises.

La ocasion por lo tanto es crítica, solemne y decisiva, y el Gobierno que ha de llevar á cabo el tratado próximo á firmarse en Lóndres, contrae inmensa responsabilidad ante el pais.

¿Sabrá el actual ministerio convertirla en título de gloria? Ardientemente lo deseamos, y á costa de los mayores sacrificios quisiéramos contribuir á proporcionarle este lauro. Mas no podemos disimular el temor de ser defraudados en nuestras legítimas aspiraciones. Quisiéramos tener en nuestras manos la opinion, la fuerza, los sentimientos de todos los partidos para robustecer con ellos al Gobierno: nos doleria en el alma ver convertidas elevadas cuestiones nacionales en reyertas de ministerialismo y de oposiciones, y deseamos por lo tanto que los defensores del Gobierno den ejemplo de grandeza y elevacion de miras, prescindiendo, en cuanto les sea posible, del espíritu de partido para no rebajar causa tan noble hasta convertirla en escudo del ministerio.

Quisiéramos que se olvidasen, al tratar de Méjico, que nos hallamos en vísperas de un combate parlamentario; que no hiciesen vanos esfuerzos en ligar el futuro tratado de Lóndres con el flamante tratado con Marruecos firmado en Madrid; quisiéramos persuadirles de que nada se ba hecho con respecto á Méjico hasta que acabe de hacerse lo que en Méjico tenemos que hacer; quisiéramos que *La Epoca* no hubiese escrito el siguiente párrafo:—«Si á la vez que en América se abre un horizonte tan vasto á la influencia española, se resuelven de una manera generosa, previsora y ventajosa todas nuestras cuestiones con Marruecos, ¿no sería una magnífica ocasion para derribar al Gabinete O'Donnell, que tanto ha contribuido á devolver á España la importancia que babia perdido entre las naciones de Europa?»—Quisiéramos que, ya que este rumbo ha emprendido un periódico ministerial, volviese atrás con mejor acuerdo, y tornasen con él los demas periódicos defensores del Gabinete.

De lo contrario, desde abora anunciamos, con el triste presentimiento de no ser desmentidos, que quien de tal manera empequeñece los grandes negocios internacionales no sirve para resolverlos con la dignidad y elevacion debidas; que quien se aprovecha, para influir en una votacion parlamentaria del crédito que á su juicio puede darnos el ir acompañados de naciones extrañas á una antigua posesion española, está dispuesto á darse por satisfecho con esta honra, aunque le cueste el desprestigio del nombre español en tierras civilizadas por españoles.

Y si se nos pregunta cuál es la conducta que nuestro Gobierno debe observar para sacar el debido fruto de los sacrificios que á la nacion impone, responderemos sin vacilar: tratar á Méjico con el respeto y el cariño debidos á un hermano desgraciado, y persuadirle con hechos positivos y manifiestos que de todas las Potencias interventoras, España es la única cuyo interes se cifra en la sincera realizacion del tratado, esto es, en libertarle para siempre de los tiranos que le oprimen y en respetar su voluntad, su nacionalidad y su independencia.

FRANCISCO N. VILLOSLADA.

Continuamos hoy la insercion del artículo dedicado por la *Civiltá Cattolica* á examinar el folleto del P. Passaglia. Recuérdese que, al final de la parte ya publicada, calificaba la *Civiltá* en términos muy severos y justos los encomios prodigados por el folletista á las virtudes religiosas, al espíritu de piedad, de humildad, de reverencia, y de amor á la Santa Sede, que, sin temor de Dios, atribuye á sus apadrinados los italianísimos.

«Pnes hay más todavia:—(prosigue la *Civiltá*)—porqne este panejírico de la piedad, fe y sumision cristianas que tan espléndidamente resaltan en el reino itálico, va puesto en el folleto, como para qne se destaqnen mejor la detestable dureza de corazon, la terquedad de espíritn y la escandalosa injnsticia con que el Pontífice y los Obispos han procedido y siguen procediendo, respecto de ovejuelas tan dóciles, tan admirablemente predispuestas, tan sedientas de paz y unidad católica. Así el Vicario de Dios como los Obispos —(y adviértase bien que no cabe aqui excepcion, porque todos han procedido de una misma manera, aunque tal cual vez pretenda el *Actor* italianísimo mitigar el *todos*, con un *plerique omnes*)—e *Papa*, decimos, *y todos los Obispos italianos, á quienes confirió Jesucristo las dos potestades de atar y desatar, no se acuerdan ya más que de la primera; tan unánimes se muestran en el empeño de rechazar y reprobar lo que ardientemente desean todos cuantos componen la nacion italiana, grandes y pequeños* (página 19). A mayor abundamiento, apartan duramente de sí á las personas que solicitau, ó tribntar al Señor públicas acciones de gracias, ó elevarle súplicas, ú ofrecerle sacrificios (pág. 25); alejau de sí á sus rebaños (pág. 38), y en vez de buscar la paz, son piedra de escándalo y dan ocasion á que, sobreviniendo un cisma, se vea desgarrada la túnica inconsútil de Jesucristo (págs. 25, 26). Y como seria imposible que procedieran todos de esta suerte por error práctico ni especulativo, natural es que el modesto Presbítero folletista afirme sin titubear, que los Obispos, al hacer lo que hacen, (todos, se entiende, con el Papa a la caoeza) proclaman de hecho que están dentro de la Iglesia, *propter se ipsos*, (página 25) ó como dice en otra parte, *por sus propias comodidades y honores*,—(*pág.* 66.)—*no por el bien de aquellos á quienes administran los Sacramentos y la palabra divina*. Ahi está la raiz de la discordia; y por si alguien quiere saber cómo ha brotado, responde en otro lugar con San Agustin: *el diablo sembró en tu corazon la discordia; allí la plantó, allí tiene él su morada*,—(*pág.* 57)—y al llegar á este punto aflíjese, y no acierta qué deeir, y rompe en lágrimas, contemplando las cosas *horribilia quæ fecit nimis filia Sion*,—(*pág.* 39) esto es, la Iglesia, por medio de sus Pastores. Ni se limita á un solo desahogo de sensibilidad; pues, por el contrario, siempre que insnlta desatentadamente á la Iglesia, suele echar por delante ó enjaretar á renglon seguido ciertas lamentaciones sin gracia, y ciertas ternezas insípidas que le son propias; pueriles reminiscencias de la clase de humanidades, que, teniendo por objeto hacer llorar, apénas si consiguen ni aún mover á risa.

No nos detendremos á encarecer la exorbitante presuncion que acredita quien, puesto á defender una causa ante el Episcopado, y jactándose de querer hacerlo *con los Obispos y sometido á los Obispos*, concluye por arrojarles al rostro una acusacion de tal calibre que no pudiera imaginarla mayor el enemigo más acérrimo de la Iglesia; acusacion que no pierde ni un átomo de su gravedad, aunque se la envuelva en todas las figuras retóricas del mundo, y aunque se cargue con ella á San Agustin, en cuya boca va colocada. A nuestro propósito basta consignar que, echado á caza de arbitrios un *Actor* así dispuesto para *suavizar y concordar los ánimos discordes*, sólo ha topado con uno, y este remedio único es el siguiente:—Que el Pontífice y los Obispos se desdigan de lo que han dicho hasta ahora; que, no contentos con esto, enseñen lo contrario de lo que hasta ahora han enseñado; notificando al universo mundo que, iluminados á la postre por el presbítero católico, han caido en la cuenta del daño que hace y de los inmensos peligros en que pone la potestad temporal á la Iglesia, la cuál vivirá como el pez en el agua en cuanto se la libre de semejante estorbo. De manera que, habiendo acaecido la separacion de la grey por culpa del Episcopado, bastará para remediarlo todo, que tornen los Pastores con la docilidad debida á unirse con su grey. En cuyo consejo, dignísimo verdaderamente de la sabiduria católica de este *Actor* presbitero, pudiera, sin embargo, advertir algun escrupuloso, que tiene entre otras contra el inconveniente de echar por tierra todo el plan de la unidad de la Iglesia, tal como lo trazó ántes el mismo folletista. Porque semejante conciliacion no se realizaría adhiriéndose el rebaño á los Pastores, segun dice el escritor anónimo que debe suceder; se verificaria, yendo á ponerse los pastores á la zaga del rebaño; y no de todo el rebaño, sino de Italia, que es una corta fraccion del mundo católico, y no de toda Italia, porque de público consta que la Italia con cuya volnntad se pretende que conformen la suya los Obispos, no pasa de ser una faccion que presuntuosamente se engrie con aquel nombre. Pues si esto sucediera, ¿á donde iria á parar el sistema del *Actor* respecto de la unidad de la Iglesia, unidad que debe ser *hecha y conservada* por el Pontífice y los Obispos? Si por amor de la paz, hubieran estos de conformar su modo de ver con el del pueblo,—(que no ya con el de unos cuantos revoltosos)—querría decir que Jesucristo habia instituido, no el Episcopado, sino el pueblo, *ut cum ipso et sub ipso unitas Eclesiæ catholicæ conficeretur, confectaque servaretur*. Difícilmente se encontrará una proposicion, ni más reñida con la doctrina y la tradicion cristianas, ni más contraria á la unidad que tanto desea ver subsistir en la Iglesia el abogado italianísimo. Pero ¿qué le hemos de hacer? en el opúsculo de que tratamos hay dos partes diversísimas y entre sí contrapuestas, como si fueran expresion

de dos personas coexistentes en un mismo escritor. La primera parte parece como extractada de algun rancio mamotreto, donde conservara el folletista apuntes tomados en sana razon; y por consiguiente, no tiene nada reprensible. La segunda ofrece señales de haber respirado el autor, ántes de escribirla, alguna nueva atmósfera, que oscureciendo su inteligencia, oblígale á pedir unidad emanada del pueblo, cuando arriba queria que proviniese del Papa y del Episcopado.

Mas, dejando este punto, digasenos tan sólo; ¿con qué fundamento habia de tenerse hoy por inútil y pernicioso al ministerio apostólico, lo que durante once siglos se ha considerado, y ayer mismo se consideraba útil, convenientísimo, y hasta necesario bajo algunos conceptos? ¿Qué novedades han acaecido, señor abogado católico, para que no solamente los obispos y el verdadero pueblo de Italia, sino tambien los franceses, y los alemanes, y los ingleses, y los españoles, y los belgas, y los húngaros, y los suizos, y los portugueses, y en suma, todos los católicos que existen desde el cabo de Buena-Esperanza hasta Laponia, y desde California hasta el Japon, comiencen á tener por favorable á la Iglesia la destruccion de la potestad temporal; destruccion que hasta ahora ha parecido un daño inmenso para la sociedad cristiana, y á cuyo mero amago se han elevado á Dios tantas súplicas, implorando misericordia, y tantos sacrificios se han hecho, no sólo de oro, sino de sangre?—¿Qué ha acaecido? volvemos á preguntar. El único suceso memorable de estos últimos meses, es el haberse ido manifestando cada vez mas claramente la índole impía y anti-cristiana de la faccion que hoy predomina en Italia; faccion cuyos sacrílegos excesos y desatentada ferocidad patentizan con mayor elocuencia que nunca la necesidad indeclinable de que exista el Principado civil de los Papas; en tal manera que, si no hubiese existido por espacio de muchos siglos, convendria instituirlo en el nuestro, para protejer en lo posible a la Iglesia contra el furor de la gente descreida y sanguinaria que hoy la hostiliza.

Pero no; se nos olvidaba el acontecimiento máximo de estos tiempos; el librejo latino de que vamos dando cuenta, el cual bastará, si nos descuidamos, para cambiar la faz de las cosas publicas; porque han de saber nuestros lectores que nada ménos pretende el bueno del *presbítero modesto*; que nada ménos espera de sí y de su obra magna, de ochenta y cinco páginas en octavo. Y aun decimos muchas; pues de ellas gasta el autor cerca de cincuenta en asuntos que poco ó nada tienen que ver con el tema principal del folleto, y solamente entra en materia al llegar á la página 49, tomándolo tan despacio y con tan vanidosa altisonancia que en cualquiera produciria risa, si, por lo grave del asunto, no fuese mas propia para remover el estómago. Véase en que términos propone lo que deberia ser argumento principal y casi único de su alegato. «Es de tanto momento la cuestion, y encierra tanta gravedad, que nos remorderia la conciencia si no aplicásemos todas nuestras fuerzas intelectuales á conocer y pesar los elementos que la constituyen, y á explanarla en todas sus partes con escrupuloso y solícito cuidado.» (*pág.* 15.) Cosas grandes, cosas inauditas tienen que ser las que tan pomposamente se anuncian! Suspenso el lector, exclama:

Quid dignum tanto ferret hic promissor hicitu?

Pues ahora bien; ¿quién creerá que el Presbítero católico,—persona que ocupándose en materias generales de disciplina sagrada estampó arriba cosas no del todo vulgares aunque inconducentes á su propósito,—quién creerá, decimos, que este Presbítero, al tratar de engolfarse en su asunto, apénas hace otra cosa que repetir en estilo inflado las trivialísimas objeciones que de un par de años para acá estamos leyendo en periódicos de ínfimo tamaño y especie, como por ejemplo en la *Gaceta del Popolo*, el *Pungolo* y el *Fischietto*; objeciones que nadie toma ya por lo sério, y que deben de estar llenas de asombro al verse levantadas súbitamente del fango, y ataviadas con tan insólita armadura como el grandi-sonante y ampuloso latin en que han salido al público? Si queria el autor abastecerse en los periódicos, ¿por qué no se apropió siquiera la especiosa, y aún estamos por decir, brillante sofistería del Sr. Forcade, que cabalmente en estos dias ha consagrado al mismo asunto dos largos artículos en la *Revista de Ambos Mundos*? Pero ¡nada! A examinar si *puede un Papa súbdito ejercer libremente su ministerio apostólico*, punto en que radica principal y casi exclusivamente toda la cuestion, apénas consagra el folleto sus cuatro ó cinco postreras y reducidas páginas (79 á 84); ni da en ellas otra respuesta á las múltiples y poderosísimas consideraciones que ha tenido presentes la ciencia católica para decidirse por la negativa, que las respuestas incongruentes y estrambóticas dadas ya por el *Pungolo* y el *Fischietto*. Si algun lector candoroso en demasía las concediere importancia al verlas formuladas por nuestro *Actor*, despójelas de las palabras rimbombantes con que se ha pretendido desfigurarlas, seguro de que las tales respuestas son como nauseabundas vejigas, que si hay quien sople en ellas, cobran bulto y consistencia aparente, y hasta parece que relucen; pero tornan á su primer estado, en cuanto llega uno, y las comprime ó las pincha.—Veamos de hacer la propia operacion con los argumentos italianísimos, que tanto ruido meten y tan poco valen.

(*Se continuará.*)

OFRENDAS A SU SANTIDAD.

Estepa, (Sevilla).—A nuestro Santísimo y afligido Padre Pio IX, ofrece, por ahora, el humilde donativo de cien reales quien implora su santa bendicion:—Diego Vazquez.

Briones, (Logroño).—Pequeña y segunda ofrenda que hace á Su Santidad Pio IX un exclaustrado, humilde hijo de la Iglesia, protestando contra las perversas doctrinas que hombres sin pudor osan inocular en el corazon de los fieles, para acabar con el Pontificado.—Juan Monfort; cien reales.

Madrid.—«Si tuvieres poco, aun lo poco procura darlo de buena gana» (Job).—Un empleado de corto sueldo, diez y nueve reales.

Beatísimo Padre: ¡cuán poderosas se elevarán al cielo desde el atribulado y manso corazon de Vuestra Santidad, las oraciones por los difuntos! ¡Dichoso yo si por ellas alcanzarán hoy la bienaventuranza eterna el venerable anciano que me enseñó á rezar, y la santa niña que me decia al morir: «El alma es de Dios, querido!»—Un pecador.—Diez y nueve reales.

Los títulos y cupones del emprésito pontificio devueltos hasta hoy á Su Santidad, por conducto de *La Esperanza*, ascienden á 39,752 rs., y las ofrendas entregadas en metálico en las oficinas del mismo periódico, forman ya el total de 209,514 reales.

Leon.—Las ofrendas hechas por conducto del reverendo Prelado de la diócesis, importan hasta ahora, segun el *Boletin Eclesiástico*, la cantidad de 102;561 reales.

NOTA.—En este dia han sido entregadas al Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad las ofrendas hechas por conducto de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL durante todo el mes próximo pasado.

Acaba de caer una bomba en el campo ministerial, la cual ha levantado gran polvareda.

Esta bomba ha sido la reunion de senadores progresistas, verificada con el fin de acordar si se babia ó no de hacer oposicion al ministerio O'Donnell.

Por de pronto, ha salido herida *La Correspondencia* de resultas de la reunion, pues que no esperaba que los senadores llegáran á reunirse.

A la reunion asistieron *trece* senadores; es decir, uno más que la Junta de los famosos *doce* de corazon, á quienes fué debida la Revolucion de 1854.

¡Trece! número fatal, que puede serlo para el ministerio, al paso que tambien para los senadores progresistas que continúan siendo amigos suyos, y para los que le abandonan.

La reunion se verificó en casa del marques de Perales. Y aquí tenemos otra coincidencia singular: de la reunion de los *doce* de corazon, salió el programa de *Manzanares*: ¡quién sabe si de la de los *trece* saldrá el programa de *Perales*!

Antes no solian acontecer en España sino de *uvas á brevas* esta clase de reuniones; ahora ya se verifican de *manzanas á peras*. Quiere decir que poco á poco se van estrechando las distancias del liberalismo.

La reunion fué presidida por San Miguel, no el Arcángel, sino el capitan general ex-progresista que lleva este nombre.

Cuentan los diarios ministeriales, que el debate fué caloroso; ¡quién lo diria, teniendo casi todos los contendientes la cabeza escarchada!

Cuentan además que en la reunion no hubo acuerdo. Esto era natural tratándose de una reunion de hombres acostumbrados á vivir como progresistas.

Pero en lo referente al acuerdo, hay que hacer una distincion sobre lo dicho por los diarios ministeriales. No salieron acordes de la reunion los senadores progresistas; pero estuvieron todos de acuerdo en que el ministerio no habia cumplido su programa.

Es decir; todos convinieron en el punto de partida; pero despues unos tiraron por un lado, otros por otro, y otros se quedaron á ver venir.—Ejemplos.

El Sr. Gomez de la Serna: «El ministerio no ha cumplido su programa de Union liberal, luego me paso á la oposicion, y *ahí queda eso*.» (*Eso*, es su plaza de consejero de Estado.)

El Sr. Luzuriaga: «Es verdad que no ha cumplido el ministerio sus promesas; pero no quiero andar pasando y repasando, y me quedo con el ministerio.» (El venerable Sr. Luzuriaga aguardará tal vez el *alijo* de que habló en el Senado.)

El Sr. Camaleño: «Yo condeno la conducta del ministerio en algunas cuestiones; pero ni me quedo ni me voy hasta oir el discurso de la Corona.» (Ya lo escarmentará con el discurso el señor ministro de Estado.)

El Sr. Alvarez (D. Cirilo): «No puedo ya sufrir los cargos que me dirijen mis correligionarios porque continuo al lado de un ministerio de opiniones conservadoras (en otros términos, está ya *frito* D. Cirilo de ser ministerial); por consiguiente, dimito, y me vuelvo al progreso puro.» (Queda otra vacante de consejero de Estado.)

El Sr. Baeza: «Abundo en las ideas del señor Luzuriaga, y me quedo con el ministerio.» (La moraleja de este discurso no la ha puesto el magistrado Sr. Baeza en ninguna de sus fábulas.)

El Sr. Roda (D. Miguel): «No estoy conforme con la severidad desplegada por el Gobierno en Loja, y voy á hacerle la guerra.» (Esto es volver más allá del progreso.)

El Sr. Cantero: «Tambien me voy á la oposicion, y dimito mi plaza de consejero de Estado» (ó lo que es igual: el Sr. Cantero deja la cantera.)

Coro de dimisionarios: «Comunicarémos á los Sres. Zavala y Santa Cruz nuestra resolucion de presentar las dimisiones.»

Coro de ministeriales (en voz baja): «Como si se lo contáran á su abuela.» (Alto): «Nos parece bien, y que pasen Vds. buena noche.»

Tal es en resúmen el resultado de la reunion de los senadores progresistas.

El Sr. Santa Cruz, presidente del Tribunal de cuentas, no asistió á la reunion por hallarse enfermo. (Hé aquí una enfermedad que le ha traido cuenta al presidente del Tribunal de idem.)

El Sr. Gonzalez (D. Antonio), tampoco asistió á la reunion, por hallarse ocupado en una junta de ferro-carriles. (Es decir, dejó una junta progresista por otra que tambien es de progreso, y continúa á pié firme en su plaza de consejero de Estado.)

El general Prim tampoco asistió por hallarse en las maniobras de Carabanchel. (Unas maniobras le han librado de otras maniobras.)

El general Infante y otros dos ó tres senadores, recibieron la cita para la reunion, y dieron la callada por respuesta.

Ahora bien; en vista de todo esto, ¿qué es lo que debe deducirse acerca de la verdadera actitud de los senadores progresistas?

Los juicios en esta parte son varios:

La Correspondencia, quien tres dias há suponia que no llegarian á tres los senadores que abandonasen al ministerio, sigue alargándose.

El corresponsal que tiene en Madrid el *Diario de Barcelona*, cree fundada otra nueva promocion de senadores, para *contentar* (textual) á muchas personas que en la lista última quedaron defraudadas. (Este corresponsal es un parlamentario tan ingénuo, que llama todas las cosas por sus nombres.)

Los demas diarios ministeriales se consuelan de su desilusion respecto de los senadores progresistas, diciendo que el Gobierno tendrá mayoría en las Córtes.

El Constitucional, órgano de los resellados, no se atreve á sonar sobre este asunto, sin duda porque los resellados parecen una *Des-Union liberal* dentro de otra; pero ha echado toda la *lengüetería* en contra del Sr. Rios y Rosas, á quien califica hoy de polaco. En los ratos de ócio que le deja la comisaría de los Santos Lugares, acoje con fruicion los juicios que forman los periódicos protestantes de Lóndres, sobre el nuevo libro de Guizot titulado *La Iglesia y las sociedades cristianas*.

Los periódicos de la coalicion se burlan de los ministeriales con motivo de la reunion de los progresistas. Esto se nos figura prematuro, pues que no se sabe si será una ganancia la pérdida de los senadores resellados.

La España cree que será un bien para el ministerio el que se vayan; pero el general O'Donnell hace todavía lo posible por detenerlos, y poco á poco, y á fuerza de estrechez de miras y de pases y repases, y de cuentos y cuentos, vamos pasando de una situacion ridícula á una situacion terrible.

Al contundente análisis del folleto del ex-Padre Passaglia que estamos publicando, tomado de la *Civiltà Cattolica*, nada responde *La Discusion* sino que no queremos discutir, y que por eso nos limitamos á—«encajarle un larguísimo »comienzo de un larguísimo artículo de la *Ci»viltà*.»

Semejante salida es indigna hasta de *La Discusion*.

En cambio es muy propio de su maravilloso desparpajo lo que declara al contestar á *La Regeneracion*, que habia escrito las siguientes oportunas observaciones:

«Obedecemos á un sentimiento de justicia haciendo saber á nuestros lectores que no es D. Emilio el que hoy escribe en *La Discusion* contra el Pontificado.

Por esta vez, la responsabilidad del jóven catedrático está limitada á la que naturalmente pesa sobre quien figura como redactor de un periódico donde semejantes artículos se publican.

El demócrata que á ciencia y paciencia del Gobierno se asociaba ayer al P. Passaglia, defendiendo su folleto, y hoy á todos los enemigos de la Iglesia combatiendo el Pontificado, es un demócrata anónimo, pues sólo se dá á conocer con estas tres iniciales.—J. S. C.»

Tras estas líneas, que reproduce, publica *La Discusion* las siguientes:

«Tenemos á esto que decir dos cosas:

»Primera. Que todos los artículos importantes de *La Discusion*, en los cuales se resuelven ó se plantean graves cuestiones, son de la responsabilidad colectiva de la redaccion, y particularmente de su redactor. Agregue, pues, *La Regeneracion* a las iniciales de nuestro artículo el nombre del director D. Nicolas de Rivero, ó el del redactor que guste, ó el de todos á la vez; y por cierto que no le faltarán nombres, todos conocidos del público, merced á nuestra costumbre de firmar los artículos, y aceptar con nuestra firma toda especie de responsabilidad.

»Segunda. Que firmado ó no firmado el artículo, no cambia de naturaleza. ¿Es malo? refútelo. ¿Es bueno? cállese. Salir por toda refutacion con decir á sus lectores las pequeñeces del precedente suelto, no pasa de ser una puerilidad bien poco digna de consideracion.

»Por lo demas, lo repetimos: las firmas de todos los redactores de *La Discusion* están por bajo del artículo, para sostener la incompatibilidad del poder temporal y el poder espiritual del Papa. ¿Quiere mas *La Regeneracion*?»

Excusamos de llamar sobre este alarde la atencion del Gobierno, y no es tal nuestra intencion tampoco. Bastenos comunicárselo á los católicos padres de familia que tengan la inmensa desventura de entregar á sus hijos en manos del sistema de enseñanza pública que hoy nos rige.

La Correspondencia ha extractado de *La Independencia Belga* las siguientes lineas:

«La *Independencia Belga* califica de infame calumnia la acusacion que los periódicos de Madrid llamados independientes, han dirijido al periódico belga de haberse vendido al Gobierno español. ¿Cuál es la moralidad de esos periódicos, exclama la *Independencia*, para que puedan creernos capaces de transacciones tan vergonzosas? ¿Tan dispuestos están ellos á venderse que nos acusen con tan deplorable facilidad?» Esto es lo que entre otras cosas, dice literalmente el periódico belga. Ya comunicaremos á nuestros lectores lo que contesten los periódicos aludidos.»

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL no figura entre los periódicos aludidos; pero se rie soberanamente de la indignacion de la *Independencia*, y se compadece de los que le hayan dado motivo para gallardearse con las siguientes frases que se ha olvidado de extractar el diario ministerial español *La Correspondencia*.

Dice el periódico Belga:

«Hay más; no sólo no hemos hecho gestion alguna para volver á ser admitidos en España, sino que, durante nuestro destierro, hemos rechazado varias veces enérgicamente *cuantas insinuaciones indirectas* se nos han hecho, para que entrásemos en *conferencias* (pourparlers), que hubieran podido servir de punto de partida para una *transacion*.»

Dos observaciones nos sugieren las antecedentes líneas.

Primera: Que los que han buscado á la *Independencia Belga* para hacerla amiga del Gobierno español, despues de decidirse á valerse de un mal instrumento, ni siquiera han sabido procurárselo.

Segunda: Que la Revolucion ha tenido más recursos que los amigos solícitos de nuestro Gobierno.

Buena pró le haga á quien se quedó con el *remate*, y quede en su lugar la independencia de la *Independencia*.

Anteanoche decia *La Epoca* lo siguiente:

«Se confirma la noticia de que la cuestion de los archivos napolitanos se halla próxima á un desenlace igualmente honroso para las Potencias interesadas. Hemos oido en círculos bien informados, aunque todavía no podemos salir garantes de su exactitud, que los archivos de los consulados napolitanos se entregarán á las autoridades de cada una de las naciones en que se hallen: así, en España, nuestras autoridades civiles se harán cargo de los archivos de la nacion citada, y lo mismo se hará en Francia, en Inglaterra y en todos los demas países. Para los que se lisonjeaban con la esperanza de un rompimiento, no será muy grata la confirmacion de la noticia que con legítima satisfaccion anticipamos á nuestros lectores; en cambio, la inmensa mayoría, la que no hace política de partido, la que no atiende sino al bien de la pátria, sabrá con júbilo la terminacion de unas diferencias que no tenian objeto.»

Si el hecho es cierto, bien puede el Gobierno español mandar que doblen por la honra de esta nacion.

¿Qué otra cosa sino lo que dice su órgano oficioso que vá á hacerse, es lo que hubiera deseado el Rey del Piamonte, ni qué otra que evitarlo es de lo que ha tratado el Rey de Nápoles confiando á nuestra hidalguía la custodia de sus archivos?

En los reinos donde las usurpaciones de Victor Manuel no han sido reconocidas, siguen funcionando los agentes consulares napolitanos, y allí nada hay que convenir porque nada se nos ha entregado.

En los que han reconocido á Victor Manuel como Rey de Italia, es donde se han suprimido los consulados napolitanos, y en los cuales los agentes españoles han recibido en depósito los archivos.

Ahora bien, si en estos últimos se entregan á los Gobiernos amigos de Victor Manuel, á quien en último extremo se le dan, es á éste.

¿Y es esto lo que cumple hacer á España?

Afortunadamente nuestra deshonra no está consumada, segun parece deducirse del siguiente párrafo de *La Corrrspondencia*:

«Nuestras noticias no están conformes con las de *La Eposa*, cuando anteanoche afirma que la cuestion de los archivos napolitanos está arreglada, conviniendo Madrid y Turin en que los archivos se confien á los Gobiernos en cuyos paises se hallen establecidos los consulados. Parécenos que sobre esto se negocia; pero creemos saber, y no por conducto ministerial, que es inexacta, ó cuando ménos prematura, la noticia dada por *La Epoca*.»

El vapor *Vulcano* salió anteayer de Algeciras para Tánger, llevando al Sr. Merry y á Sidi-Mohamed la noticia de haber quedado arregladas las cuestiones del Imperio con España.

Ayer se decia que nuestra escuadra del apostadero de Cuba se habia presentado delante de Tampico.

Los órganos del Gobierno desmienten este rumor, fundándose en que aún no han podido llegar á la Habana parte de los buques que han de componer la escuadra.

Segun los ministeriales, son falsas las noticias que se hicieron circular respecto á que el señor Seijas Lozano habia hecho dimision del cargo de fiscal del Tribunal Supremo de Justicia, y á que habia sido llamado por el telégrafo el diputado á Córtes Sr. Permanyer, á fin de ofrecerle dicho cargo.

Respecto á este último señor, dícese que se le ha propuesto una de las plazas que se tratan de aumentar en el Tribunal Supremo de Justicia.

Anteayer tuvo efecto en el ministerio de Hacienda la subasta anunciada para la emision del nuevo emprésito de 200 millones de reales, con garantía de pagarés de bienes del Estado.

El resultado, á pesar de lo que nos habian dicho los diarios del Gobierno, no ha podido ser más desilusionador para el ministro de Hacienda, pues no sólo *no se ha cubierto con exceso*, como aquellos predecian, sino que ha *faltado mucho* para llegar á la cantidad que el Sr. Salaverria habia indicado necesitar.

Hé aquí la demostracion de tan lastimoso suceso:

Las proposiciones presentadas, fueron:

El Banco de Santander, por.	8.000,000
— de Cádiz.	10 000,000
— de Barcelona.	12.000,000
— de Jerez.	3.600,000
— de Málaga.	5.000,000
— de Zaragoza.	4.000,000
— de Valladolid.	3 000,000
— de Sevilla.	6 000,000
— de la Coruña.	4 000,000
— de Bilbao.	2 000,000
Sociedad catalana de crédito.	2.000,000
D. Angel Riaño.	50,000
Banco de España.	100.000,000
Total.	159.650,000

Todas las proposiciones lo fueron al tipo de 98, excepto la del Banco de Barcelona, que la presentó por 98-02.

Como se vé, el *fiasco* no ha podido ser más completo, puesto que han faltado 40 millones y pico de reales para que quedase cubierto el importe total de la *suscricion*.

Y si á esto se añade que, segun parece, el Banco de España ha entregado los 100 millones de su proposicion en billetes de la subasta del año pasado; esto es, que ha hecho un canje, la operacion no ha podido ser más brillante para el ministro de Hacienda, quien tiene por junto á estas horas 59.650,000 rs., en vez de los 200 que *podian asegurar de un modo afirmativo* los diarios ministeriales que ingresarian en las arcas del Tesoro.

Si para estar al frente de la Hacienda pública lo primero que se necesita es crédito, fuerza es convenir en que como el laureado ministro no la disfruta nadie.

Ayer se celebró en Palacio, asistiendo SS. MM. á la Capilla pública, el solemne aniversario de accion de gracias por haber librado la Divina Providencia á España de los efectos del horrible terremoto de 1755.

A la una y media de la tarde salieron sus majestades de la Real Cámara, precedidos de los gentiles-hombres de casa y boca, los mayordomos de semana, de diez y seis grandes de España cubiertos y de los nuevos Emmos. Cardenales de Burgos y Santiago, y seguidos de los Infantes de España y tios de S. M. la Reina D. Francisco y don Sebastian; y detrás de los Reyes; inmediatamente su hija la Infanta doña María Isabel Francisca, y despues los jefes de la Real Casa y los ayudantes de S. M. el Rey.

Llegada la régia comitiva al templo, empezó la Misa, que ofició el Excmo. Sr. Patriarca de las Indias.

El sermon lo dijo el Capellan de honor señor D. Fernando Castro.

Concluida la Misa, cantóse el *Te-Deum* en accion de gracias, y los Reyes volvieron á sus habitaciones en la misma forma y órden con que se habian dirijido á la Capilla. La ceremonia terminó despues de las tres de la tarde. S. M. la Reina vestia trage de seda color romero, con mantilla española de encaje y un ligero adorno verde en la cabeza. El Rey y los Infantes iban de capitanes generales, y la Infanta lucia un trage de seda de color de rosa de los Alpes y un sencillo adorno en la cabeza.

El muy reverendo Sr. Arzobispo de Tarragona, despues de visitar á Valls y Santa Creus, regresará á la capital de su diócesis, dejando para la primavera próxima el seguir su pastoral visita.

El lúnes llegó á Manresa el digno señor Obispo de Vich.

D. Juan Manuel Ortiz de Lara, catedrático que era del instituto de Granada, ha sido nombrado catedrático de lógica y ética del instituto central de San Isidro de esta córte, en el concurso que para cubrir esta vacante se habia abierto ante el consejo de Instruccion pública.

Ya ha tomado posesion de su cátedra.

Al simulacro que ha tenido lugar hoy en la dehesa de los Carabancheles, han asistido dos regimientos montados de artilleria y uno de á caballo, con un efectivo de 70 piezas, y veintidos escuadrones de caballeria de éstos cuatro de coraceros.

Han asistido el presidente del Consejo y los embajadores moros.

Segun *La Correspondencia*, se disponian en las caballerizas Reales diez y siete caballos con sus correspondientes monturas para que los usasen aquellos.

El que montara Muley, lo recibiria despues como regalo añadiendo otro de respeto.

Mañana conferirá el señor ministro de Fomento la investidura de doctor en ciencias, á nuestro amigo el Sr. D. Ramon Llorente y Lazaro, siendo padrino de este el doctor D. Segismundo Moret y Prendergast. El acto empezará á la una de la tarde.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(*Servicio particular de* EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

BERNA, 1.°

Con motivo de haber puesto freno las autoridades del canton en el valle de Dappes á Vallfe, han ocupado las tropas francesas las poblaciones suizas de Willin y Susse.

TURIN, 1.°

Han estallado algunos desórdenes en la provincia de Vicenzo.

PARÍS, 1.°

Los hermanos del Rey de Portugal, llegados hoy aquí, visitarán al Emperador en Compiegne.

NÁPOLES, 1.°

Ha llegado Lamármora.

LÓNDRES, 1.°

Los trigos, encalmados.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *La Conmemoracion de los fieles difuntos, y Santa Eustaquia, vírgen y mártir.*

SANTOS DE MAÑANA. *San Valentin, Presbítero y mártir, y los innumerables mártires de Zaragoza.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de Santa María, donde continúa la novena de Nuestra Señora de la Almudena: predicará en la Misa mayor D. Eugenio Palafox, y en los ejercicios de la tarde D. Melchor Igües.

En las parroquias habrá Misa mayor, y por la tarde ejercicios con sermon, en San Millan, Sacramento, Arrepentidas, y en el Caballero de Gracia predicará D. Pedro Lafuente.

Prosiguen celebrándose las novenas y sufragios por las Animas, y predicarán: en las Calatravas, por la tarde, D. Pedro Quilez, y por la noche, en Loreto, D. Ambrosio de los Infantes; en San Ginés, D. Francisco Guerra; en Santo Tomás, don Hilario Guerrero; en San Pedro, D. Basilio Sanchez; en el oratorio del Espíritu Santo, D. Emilio Moreno; en Capuchinos, D. Patricio Páramo; en San Luis, D. Pio Fraile; en San Ignacio, D. Miguel Sanchez; en el Cármen Calzado, D. Pascual Marin, y en Italianos, otro señor orador.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora del Buen Consejo, en San Isidro ó en San Márcos.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Direccion general de administracion local.—Negociado 5.—Pósitos.—Circular.

Vistas las consultas qne dirijen varios gobernadores sobre las dudas que se les ofrecen en materia de reintegros de las deudas antiguas que tienen los Pósitos, preguntando si los ayuntamientos han de recaudarlas por el procedimiento administrativo, ó entablar el judicial; y si las creces deberán exigirse á los deudores que no han reintegrado hasta el presente por todos los años trascurridos, ó ha de cobrarse tan sólo la crez que corresponda al último año, segun se hizo en el período que señalóla Real cédula de 11 de Abril de 1815:

Considorando S. M. la nocesidad de fijar la jurisprudencia que ha de aplicarse en materia de reintegros y ejecuciones por deudas á Pósitos, y con el fin de evitar los inconvenientes que se siguen por falta de uniformidad en el sistema de recaudacion de estas deudas, la Reina (Q. D. G.), enterada de todo lo expuesto, ha tenido á bien mandar que se observen en las provincias donde existan estos piadosos establecimientos, ó de nuevo se creen, las aclaraciones y reglas siguientes:

1.ª Que los ayuntamientos tienen jurisdiccion propia administrativa, en virtud de la ley municipal de 8 de Enero de 1845, para recaudar por la via de apremio del procedimiento gubernativo las deudas de los pósitos, usando del privilegio que á estos concede la ley 7.ª, tít. 20, libro 7.° de la Novísima Recopilacion, hasta apurar todos los medios legales de cobro, segun está ya determinado por las disposiciones 1.ª y 3.ª de la Real órden circular de 29 de Junio último, en la parte que se refiere á la instruccion de los expedientes de deudas fallidas.

2.ª Que la Real cédula citada de 11 de Abril de 1815 fué dictada con el carácter de transitoria para salvar los perjuicios que se siguieron á los deudores que, durante los acontecimientos y trastornos de la guerra de la Independencia, no pudieron cumplir con el pósito por causas ajenas de su voluntad; y que no habiendo paridad de circunstancias, no existen hoy los fundamentos de entónces para hacer igual declaracion, puesto que los deudores actuales han retenido en su poder las existencias de los Pósitos por su propia conveniencia.

3.ª Que no es razon fundada para disculpar al deudor de fondos tan sagrados el que los ayuntamientos, que por la ley los administran, hayan mirado hasta hoy con apatía y abandono la gestion de los reintegros en las épocas de recoleccion, que son las oportunas, y de cuyos descubiertos han de ser responsables en último resultado, segun se determina en la 1.ª disposicion citada anteriormente.

4.ª Que con el fin de hacer más llevadero el reintegro á los deudores; cuya morosidad en el pago puedan disculpar circunstancias apuradas, ó cuyo reintegro de una sola vez produzca un notable trastorno en su fortuna, el Gobierno de S. M. está animado de los mejores deseos para apreciar estas circunstancias, conciliando por medio de moratorias más ó ménos largas los intereses del Pósito con los de los particulares; pero subordinando siempre estos á aquellos para que no se cause un manifiesto perjuicio á la masa general de los labradores que pagan religiosamente las sacas que hacen. Ademas, con este mismo propósito ha delegado ya S. M. en las corporaciones municipales la facultad de conceder moratorias hasta dos años por la disposicion 2.ª de la mencionada Real órden circular en materia de esperas y moratorias, para que bajo su responsabilidad puedan apreciar desde luego las causas justificadas de retraso que se aleguen, y suspender el rigor de los procedimientos administrativos por la via de apremio hasta la cosecha inmediata, ó por dos años á lo más.

5.ª Que para que haya completa igualdad en el señalamiento de las creces pupilares que deben pagar todos los que toman fondos de los pósitos en la obligacion de reintegrarlos precisamente en la época fijada por las instrucciones del ramo, que es la recoleccion de frutos de la localidad á quien sirve el establecimiento; y con el fin tambien de cortar abusos cometidos hasta aquí en la imputacion de las verdaderas creces que desde antiguo están asignadas, salvando las complicaciones y confusion que produce en la contabilidad de este ramo la arbitrariedad con que se hacen los repartos generales de sementera y los parciales; y últimamente, que para evitar que la gestion de los reintegros se haga fuera de tiempo, y en la oscuridad, sin la publicacion de los edictos y avisos que están prevenidos para convocar á los labradores necesitados que gozan preferencia, y llamar á los deudores por los medios de prudente excitacion ántes de emplear los coactivos, se prevenga á los gobernadores que procuren restablecer en toda su pureza las antiguas y sábias prácticas aconsejadas en el reglamento para el gobierno de la institucion armonizando su espíritu y objeto con las ámplias atribuciones administrativas que concede hoy á los ayuntamientos el párrafo quinto del art. 80 de su ley orgánica, y tambien con las reglas de publicidad, de órden, de inspeccion y de exámen que están determinadas para llevar la contabilidad municipal, así como la relativa al movimiento de estos fondos, segun se ha declarado por las Reales órdenes circulares de 9 de Febrero, 24 y 29 de Junio, 10 de Julio y 17 y 18 de Setiembre últimos, á cuyos preceptos deberán sujetar sus disposiciones gubernativas, haciendo un estudio concienzudo de los principios en ellas consignados, á fin de consegnir el arreglo y desarrollo de este ramo en el sentido de moralidad y de publicidad que se ha propuesto el Gobierno establecer en el, para que sea en poder de los ayuntamientos un elemento del órden público en casos de escasez ó carestia, y preste en cada localidad apoyo al vecino laborioso y necesitado.

Y 6.ª Que en todos los Pósitos del reino se ajuste la imposicion de las creces pupilares por los tipos y reglas siguientes, que son las qne ordinariamente, fuera de circunstancias excepcionales, vienen rigiendo la institucion desde antiguo, como los más equitativos y moderados para amparar las necesidades de la clase labradora, y sostener con aquellas los gastos de administracion propios de estos establecimientos.

En el grano se imputarán las creces:

1.° A razon de dos cuartillos por fanega, adoptándose únicamente la division de la fanega en 48 cuartillos para simplificar las operaciones de contabilidad, y supriméndose por innecesaria y embarazosa la antigua subdivision que se hacia ademas por celemines.

2.° Que el préstamo ó repartimiento de los Pósitos se entienda que es para recaudarlo siempre con las creces en la próxima recoleccion de frutos de la localidad á quien sirve el establecimiento, sin consideracion al tiempo de la saca.

3.° Que si el reintegro no se verifica dentro del plazo de tercero dia al de la papeleta de notificacion ó primer aviso administrativo que el ayuntamiento debe pasar al deudor, acusándole del descubierto en que está con la obra pia qne le hizo el Pósito, se carguen desde luego y sin apelacion las creces que correspondan para la cosecha próxima, sin que le releve de pagarlas, segun está ya mandado, el que reintegre por su propia conveniencia ántes de la recoleccion de frutos del término municipal.

4.° Que la liquidacion se practique aglomerando al capital la crez vencida y no pagada en la cosecha en que debió verificarse para sacar la que corresponde en la inmediata; cuya operacion se repetirá sucesivamente hasta la en que se deba realizar el reintegro, todo de conformidad con lo que está ya prevenido sobre el particular, á fin de evitar así y castigar de este modo la morosidad en los pagos, perjudicando los intereses del establecimiento.

Y 5.° Que todo deudor al pósito puede pagar indistintamente en granos ó en metálico, á su voluntad, valorándose aquellos por el ayuntamiento al precio medio que tuvieren en el mercado del pueblo ó en el más próximo, el dia anterior al de realizar la entrega.

En el dinero se imputarán las creces:

1.° A razon del 6 por 100 al año, que es el interes legal, ó el medio por 100 mensual cuando no se retiene la cantidad el año por completo, contando el mes de la entrega y el del reintegro como cumplidos, aunque no estén más que empezados, por ser esta la práctica natural de toda contabilidad en materia de créditos con interes, á fin de no complicarla indefinidamente en las liquidaciones con el prorateo de dias.

Y 2.° Que en los repartimientos de dinero se observen las mismas reglas establecidas para la liquidacion y recaudacion de los granos, con la diferencia de que en los reintegros sólo se cargará el interes del 1/2 por 100 de cada mes que se haya retenido la cantidad cuando no complete un año; en este caso se aglomera ya al capital el interes corrido del 6 por 100 para sacar el que corresponde al mes siguiente, continuando la liquidacion como se practica con el grano.

De Real órden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Octubre de 1861.—Posada Herrera.—Señor gobernador de la provincia de...

VARIEDADES.

Discurso leido por el Excmo. señor D. Vicente Vazquez Queipo, en su recepcion pública como académico de número, el dia 27 de Octubre de 1861. (1)

PROGRESOS QUE EN LOS ÚLTIMOS TREINTA AÑOS HA HECHO LA HISTORIA DE LOS PUEBLOS PRIMITIVOS, Y BRILLANTE PORVENIR QUE LA PREPARAN LOS ASOMBROSOS DESCUBRIMIENTOS DEBIDOS AL PODER DE LA INTELIGENCIA HUMANA.

Esta clave, esta piedra angular del edificio que en pocos años se ha levantado en honor del Egipto antiguo, nos la ofreció un hallazgo inesperado, la famosa inscripcion de Roseta, descubierta durante la por siempre memorable expedicion francesa en Egipto: Contenia esta una triple inscripcion: dos de ellas en caractéres egipcios, aunque diferentes entre sí: la primera formada de los caractéres que llamamos geroglíficos; la segunda de una escritura que parecia cursiva, y que desde luego se supuso era la que los griegos designaban con el nombre de enchorial, epistolar ó demótica, esto es, popular; y la tercera finalmente, aquella qne habia de ofrecernos el hilo de Ariadna que nos sacase del intrincado Dédalo en que, despues de dos mil años, se hallaba como perdida la inteligencia humana, estaba en caractéres conocidos, en caractéres griegos. Grande fué el entusiasmo, grandes las esperanzas que hizo concebir á los sábios este feliz hallazgo; y sin embargo, ¡cnántos años no pasaron ántes de recojer el fruto de sus empeñados y perseverantes esfuerzos! En efecto, si bien la inscripcion de Roseta podia ofrecer á los filólogos el punto de apoyo, que pedia Arquímedes para levantar la tierra, todavia les faltaba, como hubiera faltado al insigne mecánico de Siracusa, la potente palanca con que habian de remover tan inmenso peso. Era realmente preciso un grande esfuerzo de ingenio, un análisis profundo para resolver las infinitas cuestiones que desde luego debieron ofrecérseles. La primera y más importante de estas cuestiones, la de saber si eran tres inscripciones distintas, ó una sola transcrita en tres alfabetos diferentes, aparecia resuelta por la version griega, segun la cual el texto contenido en ella estaba grabado igualmente en caractéres sagrados. Pero la piedra no contenia dos sino tres inscripciones; ¿cuál de ellas era sagrada? Tampoco parecia dudoso; la geroglífica, que estaba en consonancia con la escritura monumental. Segun San Clemente de Alejandría, los egipcios usaban tres géneros de escritura: la geroglica ó monumental; la hierática ó sagrada, usada en los papyros antiguos por la casta Sacerdotal; y la epistolar, enchorial ó demótica, inventada mucho más tarde, y usada por el pueblo en sus relaciones y contratos. ¿A cuál de estas dos últimas clases pertenecia la segunda inscripcion? Tambien se conocia fácilmente comparándola con los caractéres de los papyros, que en gran número se han encontrado en las necrópolis y sarcófagos. Pero aquí concluian todas las deduciones ciertas. Faltaba ahora identificar las palabras y los signos de cada una con las palabras y las letras de la transcripcion griega. Este análisis, que acaso parezca obra fácil á los que no estén familiarizados con esta clase de estudios, envolvia nada ménos que la *creacion* de la lengua y escritura egipcias; perdonadme, señores, la metáfora tal vez atrevida que me sugiere la admiracion que profeso á los sábios que han consagrado su vida entera á este ímprobo estudio; envolvia, repito, nada ménos que la creacion de la lengua y escritura egipcias, con sus nombres, sus raices, sus verbos, sus conjugaciones, su sintáxis, en suma con todos los accidentes y propiedades que constituyen una lengua ya perfeccionada, y lo que es aun más admirable hasta con los sonidos arrancados de esos mismos monumentos de granito, ¡cómo si todavia reprodujeran el eco del pueblo que los habia levantado!

No pretendo entrar en prolijos detalles sobre tan gigantesco trabajo, y me ceñiré únicamente á aquellas consideraciones que nos conducen á conocer la marcha que ha seguido el espíritu humano en la formacion del arte más maravilloso y más útil de cuantos ha inventado y pueda inventar su fecunda é inagotable inteligencia: en la pintura de la palabra, ó sea en el modo de trasmitirla á la posteridad por medio de la escritura. Los geroglíficos egipcios ¿eran simplemente iconográficos, esto es, una mera representacion del objeto? ó bien ¿habian llegado ya á mayor grado de perfeccion y convertídose en simbólicos y convencionales, formando así una verdadera escritura ideográfica? O finalmente, dando un paso más en esta senda, ¿representaban los sonidos, resultando de su combinacion una verdadera escritura fonética? Y en este último caso, ¿era la escritura silábica ó simplemente alfabética? Hé aquí las difíciles cuestiones que los egiptólogos debian ventilar antes de fijar la verdadera inteligencia de la triple inscripcion de Roseta, cuyo deterioro hácia su principio embarazaba grandemente, cuando no hiciese imposible, resolver el problema. Habíase llegado, es cierto, á fuerza de una sagacidad y paciencia á toda prueba, á sospechar la identidad de ciertos grupos con algunos nombres más ó ménos repetidos en la version griega; sospechábase igualmente que los grupos encerrados en una elipse, á que llamaron *cartuchos*, expresaban el nombre de los Soberanos. De consiguiente el de Ptolomeo, que tan repetido se hallaba en la version griega, debia corresponder al cartucho repetido casi igual número de veces en la inscripcion geroglífica. Era por fin de suponer que, no representando la palabra Ptolomeo ningun otro objeto material que un hombre, y no hallándose la figura humana entre los signos que la expresaban, no podian ser estos iconográficos.

Tampoco parecia probable que fuesen ideográficos ó simbólicos, porque estos suelen ser generalmente simples y no complicados, como les que contenia el cartucho que expresaba el supuesto nombre de Ptolomeo: Los signos, pues, debian ser probablemente fonéticos. ¿Pero cómo averiguarlo? Seria preciso para ello comparar diferentes nombres propios que contuviesen algunas, si no todas, las letras que el de Ptolomeo; y aunque la transcripcion griega comprendia algunos de estos nombres en su primera parte, por desgracia habian desaparecido los geroglíficos que les correspondian. La suerte, que tanto habia favorecido á los arqueólogos con el hallazgo de la piedra de Roseta, no tardó en ofrecerles otra nueva doble inscripcion en caractéres geroglíficos y griegos, en que se leian los nombres de Ptolomeo y de Cleopatra. Pero el cartucho de Ptolomeo era idéntico con el de la inscripcion de Roseta: hallábase así plenamente justificada la hipótesis de que el cartucho de esta última representaba el nombre de Ptolomeo. Faltaba sólo identificar las letras, y este fué el primer paso verdaderamente decisivo dado por Champollion en la inmensa y brillante carrera que despues ha recorrido. Los nombres de Ptolomeo y Cleopatra encierran varias letras comunes; así, si el quinto signo geroglífico de Cleopatra representaba una *P*, este mismo signo debia hallarse al principio del nombre Ptolomeo, que empieza con la *P* en la inscripcion griega; por igual razon debia corresponder el sétimo de Cleopatra ó la *T* con el segundo de Ptolomeo; y así por este órden, como sucedió en efecto. No quedaba, pues, la menor duda de que los egipcios empleaban los signos fonéticos alfabéticos y no silábicos en la transcripcion de los nombres propios. Pero, ¿sucedia lo mismo en la expresion de los nombres comunes, y sobre todo en la de las ideas metafísicas y morales? No ciertamente, no sucedia así; y para comprender toda la dificultad, todo el mérito de Champollion, y los que hoy siguen la brillante carrera que él ha abierto, bastará decir que los egipcios empleaban á la vez todos los géneros de escritura, iconográfica, idiográfica ó simbólica, fonética silábica, fonética alfabética, y qne todas estas formas entraban muy frecuentemente en nna misma palabra. Añádanse ahora á esta inmensa confusion los determinativos del género, de la especie, del número, del tiempo, del artículo, del pronombre, del lugar, y hasta los espletivos, y formaremos una idea, si no exacta, siquiera aproximada de la inmensa dificultad de estas investigaciones, que encierran la determinacion de 960 caractéres diferentes.

Y no es esto todo. Los ilustres sábios que se consagran á este estudio no se han contentado con traducir y entender las leyendas egipcias: han querido reproducir la lengua y sus sonidos, y puede decirse que lo han conseguido. Era esta determinacion de la más alta importancia histórica, porque la filiacion de las lenguas nos conduce, si no siempre, en muchos casos á lo ménos, al conocimiento del orígen de los pueblos. ¿Cuál era el idioma primitivo de los egipcios? Desde luego se sospechó que debia serlo el copto, usado por los antiguos indígenas. Pero ¿cómo probarlo? Hé aquí un nuevo escollo que superó bien pronto la sagacidad de Champollion. Habia llegado á conocer, como hemos visto, los caracteres alfabéticos representados al parecer por signos iconográficos ó pictóricos. Así el leon representaba la *L* y el águila la *A*; ¿qué relacion habia entre estos signos y las letras representadas? ¿Era efecto de un capricho ó de una necesidad? A la simple vista lo primero pareceria lo probable; tanto más, y esta era otra gran dificultad para descifrar los geroglíficos, que la experiencia habia acreditado que habia signos homófonos, es decir signos diferentes que representaban el mismo sonido, la misma letra. Pero en esta aparente confusion halló el genio de Champollion la clave del secreto, cuyo descubrimiento con tanto ahinco buscaba. ¿Qué relacion habia entre estos signos homófonos? Las figuras de una caña y de un águila, que ámbas representaban la *A* en el nombre de Cleopatra, ¿qué tienen de comun entre sí? Nada, absolutamente nada físicamente consideradas; pero grande y muy íntima si las examinamos filológicamente Una y otra palabra empiezan por la vocal *A* en la lengua copta, así como la de leon empieza por la *L*. Champollion dedujo de aquí dos consecuencias, á cada cual más importante, y que sus posteriores investigaciones confirmaron plenamente, á saber: primero, que el copto era la lengua de los antiguos egipcios; y segundo, que estos habian hecho en un principio para expresar los sonidos alfabéticos, lo que hacen muchos de nuestros silabarios para enseñar á los niños, esto es, representar el sonido de una letra por un objeto cuyo nombre empiece por ella.

Aquí teneis, señores, un débil y pálido bosquejo de los primeros pasos dados en la senda que nos ha abierto los anales del antiguo Egipto. Sólo añadiré que la certeza de estos descubrimientos raya hoy casi en la evidencia matemática. El alfabeto egipcio de Champollion, modificado en algunos puntos por sus ilustrados sucesores, se ha aplicado con el mayor éxito á las inscripciones más antiguas, y con su auxilio han podido identificarse gran número de los nombres de los Faraones contenidos en las listas de Maneton; y lo que más es, contra la esperanza del mismo Champollion, que creia la construccion de las célebres pirámides de Ghizeh anterior á la invencion de la escritura, las investigaciones que en ellas hizo el general ingles Vyse han dado por resultado el hallazgo de diferentes inscripciones, en las cuales ha podido leerse, segun el albeto de Champollion, el nombre de los Faraones, á quienes Herodoto y otros historiadores griegos atribuyen su construccion. Pero lo que sobre todo no deja la menor duda razonable acerca de la certeza del alfabeto del ilustre académico frances, es el tratado de los geroglíficos, escrito por el Sacerdote egipcio Chœremon, bibliotecario del Serapium hácia la época de Augusto, y que M. Birch acaba de descubrir entre las obras del monje bizantino Tzetzes. De los 26 signos que explica, 15 coinciden enteramente con la interpretacion de Champollion; otros seis pueden explicarse por el mismo sistema; los cinco restantes son nuevos y desconocidos.

Sentadas así las bases de esta nueva ciencia que, como luego haré ver, se ha aplicado con no menor asombroso éxito á la interpretacion de las inscripciones asirias, resta ahora saber cuáles son los resultados que de ella ha obtenido y puede obtener todavía en lo sucesivo el estudio de la historia. El más importante, el que para mí figura en primera línea, porque se refiere á la marcha progresiva del espíritu humano, es el orígen é invencion de la escritura puesta de manifiesto por un atento y detenido exámen de las inscripciones geroglíficas de los egipcios. La simultaneidad con que en ellas se hace uso de los diferentes géneros de signos iconográficos, ideográficos y fonéticos, y la proporcion en que entra cada una de estas clases segun la época de las inscripciones, es un criterio seguro que nos revela el órden con que el hombre ha procedido en su invencion.

Lo primero que se ofreció á su vista fueron los objetos materiales cuyas formas reconoció; y cuando quiso conservar ó trasmitir la memoria de estos objetos, trazó su figura, y tal fué el primer carácter ó signo de escritura, carácter puramente iconográfico, que pinta directamente el objeto, aunque sin designacion de tiempo ni lugar ni otro accidente alguno. Hé aquí el punto á qne llegaron, pero sin ir más léjos, los pueblos de la Oceania.

Bien pronto debieron convencerse los egipcios de la insuficiencia ó imperfeccion de unos signos que, confundiendo bajo una misma figura ó carácter á todos los individuos de la especie, no permitia distinguirlos entre sí. Necesario era de consiguiente añadir á estos signos, de que no podian prescindir en un principio, otros que sirviesen para determinar los individuos, ora fuese tomado de sus cualidades físicas, ora por asimilacion de otros objetos materiales. Tal fué el orígen de los signos simbólicos ó emblemáticos que constituyen el segundo grado en el órden progresivo de la escritura, al qne habian llegado los mejicanos cuando los sometieron las armas españolas.

De la representacion de los objetos físicos á la expresion de las ideas metafísicas habia una distancia inmensa, distancia que han recorrido y salvado los pueblos del antiguo continente, expresando por signos escritos las ideas de *Dios*, del *alma*, de la *fuerza*, de la *bondad*; pero estes signos no podian ménos de ser arbitrarios y convencionales hasta cierto punto, aunque tomados de analogias más ó ménos exactas entre el mundo físico y el mundo moral; así el leon representó la idea de la fuerza. Estos nuevos signos, llamados *enigmáticos*, unidos á las dos clases anteriores, fueron inventados por los chinos, los asirios y los egipcios, y forman la escritura propiamente ideográfica que aún conservan los primeros, es decir, la escritura compuesta de signos que representan las ideas de los objetos, pero no los sonidos de las palabras con que expresan estos mismos objetos.

(*Se continuará.*)

(1) Véase nuestro número del dia 31 de Octubre.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 31 DE OCTUBRE DE 1861.

	CAMBIO AL CONTADO.		
	Publicado.	No publicado.	
Títulos del 3 por 100 consolidado.	49-10	»	»
Inscripciones en el gran libro al 3 por 100 id.		»	»
Títulos del 3 por 100 diferido.	»	42-90	»
Inscripciones en el gran libro al 3 por 100 id.	»		
Matel. del Tesoro preferente con interes.	»	»	»
Idem no preferente, con interes...	»	»	»
Idem sin interes.	»	»	»
Partícipes legos convertibles á 3 por 100.	»	»	»
Idem del 4 y 5 por 100.	»	»	»
Deuda amortizable de primera clase.	»	36-75	»
Idem de segunda id.	»	»	»
Idem del personal.	»	21-53	»
Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interes anual.	»	»	»
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES.			
Emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 reales.	»	97-25	»
Idem de 2,000 rs.	»	97-50	»
Idem 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	96-50	p
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	94-50	d
Idem 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	95-25	»
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	»	»
Acciones de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858.	»	95-25	»
Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual.	»	»	»
Del Canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual.	»	109	p

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

821 fanegas de trigo.
1,779 arrobas de harina de id.
» libras de pan cocido.
6,792 arrobas de carbon.
128 vacas, que componen 48,025 libras de peso.
849 carneros, que hacen 19,914 libras de peso.
109 cerdos degollados.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

Trigo.	de 58	á 63 rs.
Cebada nueva.	de	á
Idem vieja.	de 33	á 34
Algarroba.	de	á 48

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion 21 de abono para hoy sábado 2 de Noviembre.
A las ocho y media de la noche.
La ópera en tres actos, del maestro Donizzetti, titulada: *Lucia di Lammermoor*.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion 33 de abono para hoy sabado 2 de Noviembre.
A las ocho de la noche.
1.° Sinfonia.
2.° El drama religioso-fantástico en dos partes y siete actos, titulado: *D. Juan Tenorio*.

TEATRO DEL CIRCO. Funcion extraordinaria para hoy, á las ocho de la noche.
1.° Baile nacional, *La sal de Andalucia*.—2.° El juguete cómico lírico, titulado: *Un caballero particular*.—3.° Un popurri de aires nacionales.—4.° La filfa cómico-lírica en un acto, *El magnetismo animal*.—Dando fin con baile.

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion 2.ª de abono.—3.ª série.—Para hoy sábado 2 de Noviembre: á las ocho de la noche.
1.° Sinfonia.
2.° La zarzuela en dos acto, titulada: *El postillon de la Rioja*.
3.° *El loco de la guardilla*.

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion 35 de abono para hoy sábado 2 de Noviembre.
A las ocho de la noche.
1.° Sinfonia.
2.° La comedia en tres actos, titulada: *Cada oveja con su pareja*.
3.° Baile.
4.° y último. La comedia en un acto, titulada: *Maruja*.

TEATRO DE NOVEDADES. Funcion para hoy á las ocho de la noche.
1.° Sinfonia.
2.° El drama en siete actos, *Don Juan Tenorio*.

PLAZA DE TOROS. En la tarde de domingo 3 de Noviembre, se verificará (si el tiempo no lo impide), la última media corrida de toros de la presente temporada.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMAS.

Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 12.

Año II.—Número 568. Lúnes 4 de Noviembre de 1861. Año II.—Número 568.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid:* 12 rs. al mes.—En *Provincias:* 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar:* 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero:* 60 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid:* En la Administracion, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y en las librerias de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.—*Provincias.*—En las principales librerias.—*París.*—Mme. C. Denni Schmitz.

PARTE EXTRANJERA

Casi al mismo tiempo nos han llegado la noticia de una nueva nubecilla que asomaba por la frontera galo-helvética, y la de proyectos de arreglo para ver de conjurarla. Aunque esta segunda noticia quita gran parte de su importancia á la primera, con todo, por ser negocio que puede complicarse, debemos mencionarle especialmente.

Desde la anexion de Saboya y Niza al Imperio frances, temen, y no sin razon, los suizos que el *derecho nuevo* los coja de medio á medio, y no habrán olvidado nuestros lectores el chaparron de protestas oficiales y extra-oficiales con que la Confederacion helvética defendió la neutralidad de su territorio en los valles y vertientes de los Alpes saboyanos. Aquel hervor del pueblo suizo, producido por el celo de su independencia y por su justa desconfianza del nuevo Soberano imperial de Saboya y Niza, no ha cesado un punto, sino que ha ido creciendo dia por dia, y manifestándose en los artículos belicosos de los periódicos de Berna y Ginebra, en las soluciones de los consejos cantonales y del Gobierno federal, en las reclamaciones contra Francia dirijidos por los mismos á las demas Potencias de Europa, y en la actitud del pueblo entero en Suiza, que se muestra, hasta más no poder, deseósos de romper lanzas con el Gobierno napoleónico. De aquí reyertas continuas entre los pueblos fronterizos, insultos recíprocos á sus respectivos pabellones y conflicto permanente entre sus respectivas autoridades.

Ultimamente la policía rural del canton de Vaud puso presos á varios franceses del territorio limítrofe, que parece se habian metido en los bosques de aquel canton á cortar leña, y con este motivo el Gobierno frances habia enviado allí algunas fuerzas de caballería y de infantería. Posteriormente parece, segun nos ha dicho el telégrafo, que estas fuerzas francesas han ocupado buenamente algunos pueblos suizos, so pretexto de defender á sus compatriotas. Pero semejante violacion del derecho internacional ha debido parecer un poco fuerte al mismo Gobierno frances que la ha perpetrado, y de aquí las dos noticias que nos comunica últimamente el telégrafo: 1.ª que el *Pays*, diario napoleónico, ha escrito un artículo tratando de justificar el atentado de su augusto amo, y 2.ª que se han iniciado proyectos de arreglo para dirimir la contienda, nombrándose al efecto una comision mixta de suizos y franceses.

Es decir, Napoleon no quiere que una simple cuestion sobre aprovechamiento de bosques se convierta en un sério negocio internacional, que pequeño y todo como es en sí mismo, pudiera tomar proporciones de mayor cuantía, pues ciertamente Suiza no estaria sola, ni mucho ménos, para defender la integridad de su territorio contra las agresiones napoleónicas. De esperar es, por tanto, que este asunto no tenga consecuencia grave, y si le hemos mencionado tan extensamente es porque, en el estado actual de Europa, no puede decirse que haya *materia parva* en ningun negocio internacional.

El mazzinismo va cundiendo; segun nos cuenta el telégrafo de Turin, los aldeanos de Vicencio, so pretexto de tener por abolidos ciertos derechos de propiedad que, segun parece, les estorban, se han levantado contra los poseedores, y quieren aplicarles el sistema de nuestros doctores de Loja. El *derecho nuevo* va progresando.

Entretanto los estudiantes de las universidades rusas parece que tambien se han ilustrado ya lo suficiente para dar al autócrata su Soberano una buena leccion de política. Por de pronto, las explicaciones de estos profesores han debido ser tan ruidosas que, celoso el Gobierno de la tranquilidad de los vecinos, ha tenido por conveniente cerrar la universidad de Moscou y poner presos á varios de sus alumnos. De resultas, el tal Gobierno se halla de manos á boca con una exposicion de diez y siete mil firmas que le piden, primero, la libertad de los presos, y despues una Constitucion. Esta demanda debe haber cundido con bastante priesa, pues, segun dice el telégrafo, no son únicamente las universidades de Moscou y de San Petersburgo donde ha habido desórdenes, sino en todas las del Imperio, excepto la de Kieff.

En suma, los estudiantes rusos se han encargado de liberalizar á su Emperador iniciando el periodo revolucionario que, por lo visto, comienza ya en aquella autocrática monarquía. No nos pesa: el loco por la pena es cuerdo: así el Czar irá entendiendo cómo el *derecho nuevo* es una enfermedad contagiosa que ataca necesariamente á quien se descuida en prevenirla con el oportuno cordon sanitario.

Al mismo tiempo que los estudiantes de Rusia, junto con los polacos de Varsovia, van ilustrando tan elocuentemente al Gobierno ruso, ya en los dias anteriores hemos visto cómo los unitarios de Prusia, junto con los polacos de Posen, van enseñando al Rey Guillermo para qué ha nacido un Príncipe que se entretiene en hacer visitas á Compiegne, miéntras la casa se le está quemando.

Más claro: Rusia y Prusia, cada cual por su estilo, y cada cual para sus fines especiales, no se han creido obligadas á cortar los vuelos á la Revolucion más que con protestas de que se han reido grandemente los revolucionarios. Las dos Potencias han visto, con los brazos cruzados, destronar á Príncipes en Italia, robar territorios con marcialidad unificadora, hacer cambalaches de reinos y provincias, sublevar en fin á todos los elementos de anarquía contra todos los principios de legitimidad, sin que hasta ahora hayan dicho otra cosa sino que les parece mal hecho. Es decir, se han limitado á manifestar una opinion, y colocado el negocio en terreno tan pacífico, resulta que tambien los estudiantes de Rusia, y los polacos de Varsovia y de Posen, y los unitarios del *National Verein*, y el jóven Becker, quieren emitir su parecer. Y su parecer es, poco más ó ménos, que ya llevan sobrado tiempo de reinar y gobernar en sus respectivos Estados el Emperador de Rusia y el Rey de Prusia, y que por ahora es menester que se resignen á reinar pura y simplemente sin meterse en esas honduras de gobernar á sus pueblos, miéntras llega la sazon infalible de acabar de obsequiarlos, quitándoles tambien de sobre los hombros la pesada carga de reinar.

Nuestra espectativa, pues, se reduce hoy á esperar si las dichas dos Potencias se proponen seguir auxiliando con su *prudentísima* calma el triunfo, ya casi universal, del *derecho nuevo*, ó si creen llegada la hora de mirar por sí.

Inglaterra entre tanto, sigue fortificando á Malta y aumentando con nuevos buques su escuadra del Mediterráneo, lo cual significa que el Gobierno ingles preve para término no muy remoto alguna explosion formal del *derecho nuevo* en el Levante y Sur de Europa.

Nosotros nos limitamos á consignar estas evoluciones, aguardando siempre la hora de que les llegue el período crítico. Hasta hoy no hemos visto obrar en primer término más que á las pasiones humanas: esperemos á que las tome la delantera la justicia divina.—T.

TELEGRAMAS.

Bruselas, 1.°

Dice la *Independencia* que el tratado de las tres Potencias para la intervencion en Méjico será puramente político, y que respecto á las garantías para el porvenir las tres naciones no están aun de acuerdo. El mismo diario que se hace eco del rumor ha protestado contra la intervencion de las Potencias europeas en Méjico.

París, 1.°

Se asegura que están arregladas las diferencias con Suiza, pues parece que el Gobierno frances acepta la proposicion de una comision mixta que aclare los hechos y decida sobre ellos.

El Banco continúa sus negociaciones para un empréstito en el extranjero, y se habla tambien de que el Gobierno piensa abrir otro empréstito importante.

El *Journal des Débats* no cree que los Estados-Unidos protesten ni se mezclen para nada en la cuestion de Méjico.

Viena, 1.°

Dicen de Ragusa que los insurgentes de Schumla incendian las casas de los turcos, y que los habitantes huyen ante ellos.

De Pesth anuncian que la administracion municipal se ha retirado, quedando sólo algunos empleados por quince dias para los negocios urgentes.

Lóndres, 1.°

En Nueva-Granada gana terreno la causa del general Mosquera; pero el Estado de Cauca, en la Carolina del Sur, se ha declarado contra él en favor de Arboleda.

Las noticias de Venezuela dicen que el general Paez ha sido oficialmente invitado á dimitir el mando del ejército en manos del Gobierno, y que ha obedecido.

Liverpool, 2.

Hay noticias de la América del Centro.

El Gobierno mejicano ha pedido al presidente de los Estados-Unidos, Lincoln, que intervenga en los asuntos interiores de Méjico y que se encargue de la administracion de las rentas públicas y de pagar con su producto á España, Francia é Inglaterra las indemnizaciones que reclaman.

Urquiza ha sufrido una derrota con pérdida de toda su artillería y 600 prisioneros.

Berlin, 2.

Las noticias de Moscow dan cuenta de nuevos desórdenes causados por los estudiantes en aquella universidad. La fuerza armada ha reprimido estos desórdenes. Se han reunido 17,000 firmas en una exposicion pidiendo la libertad de los presos y el establecimiento de una Constitucion. En todas las universidades ménos en la de Kieff han ocurrido desórdenes.

Turin, 2.

Dicen los periódicos que en algunos distritos de la provincia de Vicencio, los aldeanos, queriendo prevalerse del antiguo derecho de pastos, ya abolido, han cometido violencias contra los propietarios y ha habido que recurrir á la fuerza armada.

París, 2.

Mas de cien hotentotes han sido muertos en una degollacion terrible que ha tenido lugar en el Africa meridional.

El lúnes llegará á Compiegne la primera série de convidados que van allí por semanas; en la primera semana va este año el embajador de España.

Dice el *Pays* que el general Prim mandará la expedicion española de Méjico.

El mismo periódico trata de disculpar la violacion del territorio frances en Suiza.

Inglaterra continúa activamente el armamento de Malta y aumenta los buques que estacionan en aquel puerto.

Omer-bajá trata de rendir por hambre á los insurrectos de la Herzegowina segun algunos periódicos, pero dicho general, segun despachos de Ragusa, perdió una batalla el 20 de Octubre, dejando en el campo 700 muertos y 120 heridos.

Si nos hemos de atener al dicho de un corresponsal de París, uno que fue ministro de Napoleon III en los tiempos en que era presidente de la república francesa, ha escrito una carta pocos dias hace, en la cual se lee lo siguiente:

«Es muy cierto que la cesion de Cerdeña y aún la de Sicilia ha sido pedida por Napoleon y consentida por Víctor Manuel, pero como el mal humor de la Inglaterra ha llegado hasta dejar de entrever la eventualidad de una guerra próxima, ha dicho el Emperador: «Mi deseo de conservar la paz del mundo, me ha hecho renunciar adquisiciones que no eran en realidad más que el equivalente de las hechas por Inglaterra en el Mediterráneo; pero aunque renuncio á esos territorios, no puedo renunciar á la influencia: dejadme colocar en Nápoles un Príncipe de mi familia, y formarémos la federacion italiana.» Mazzini ha entrado en este plan muratista por ódio á Víctor Manuel. Garibaldi, por el contrario, permanece fiel al Rey *Galantuomo*; pero José Mazzini vé más seguro el triunfo de la Revolucion con la alianza de Napoleon.

En cuanto á Roma, el Emperador la conserva para en el último caso abandonarla, tranquilizando por ese medio á la Inglaterra. ¡Dentro de poco tendreis pruebas de la exactitud de este plan!!... El marques de Lavalette sale de París el sábado, dirijiéndose á Roma; lo más curioso del caso, consiste en que la marquesa irá á Roma, pasando por Turin, interin que el marques, por órden del Emperador, hará la travesía por mar á fin de evitar su paso por el Piamonte.»

El mismo corresponsal que comunica las anteriores noticias, dice que «los amigos íntimos de la córte, afirman que la política actual de Napoleon respecto á la Santa Sede no es mas que una trégua, y que en su interior se halla decidido á sacrificar el Papado á la Revolucion, luego que sea llegado el momento oportuno para su interes y su dinastía.»

Hé aquí cómo se expresaba el *Monitor* frances del dia 31 de Octubre, al declarar, segun nos anunció el telégrafo, que él sólo es intérprete genuino de la política bonapartista:

«La polémica que últimamente han sostenido algunos periódicos puede dar motivo para que el público adquiera ideas erróneas acerca de la política que sigue el Gobierno del Emperador. Sin embargo, las mudanzas que ha habido en la constitucion interior de ciertos periódicos deberian ser suficientes para demostrar que el Gobierno no acepta solidaridad alguna en las producciones de la prensa, la cual, no recibiendo inspiraciones sino de sí misma, obra siempre de su propia cuenta y riesgo. Para atajar los comentarios tan obstinados como erróneos que se hacen, ¿será necesario recordar que el *Moniteur* es exclusivamente el órgano del pensamiento del Gobierno y que en Francia no hay ningun periódico al cual pueda designarse como semi-oficial?»

A esta pregunta contestaba anticipadamente un corresponsal de *El Contemporáneo*, que debe ser voto, lo que sigue:

«Ningun diplomático quiere tomar en sério la modificacion que se ha operado en la prensa ministerial.

La polémica que mantienen entre sí los redactores de *Le Constitutionnel*, *Le Pays*, *La Patrie* y *L'Opinion Nationale*, no es más que una comedia, puesto que todos ellos continúan recibiendo dia por dia *la consigna* en el ministerio del Interior. M. de Lagueronniere, que defiende en la *Patrie* el poder temporal del Papa, deberia estar reñido con el Príncipe Napoleon y M. de Persigny; pero siguen en perfecta armonía, y M. de Lagueronniere comió ayer en *Palais Royal*. Así, pues, trátase de una comedia representada con el objeto de desorientar á los diplomáticos y al público, acerca de los verdaderos proyectos de la política napoleonista.»

El Sr. Ratazzi conoce á los periodistas franceses. Lo decimos porque, segun refieren de París, desde que llegó allí el negociador italianísimo se ha gastado muy buen dinero en obsequiar á aquellos oráculos de la opinion pública francesa que han sido materia obsequiable, habiéndose suscrito, entre otros, á el *Diario de los Debates*, por la friolera de 400 números.

Ya han visto nuestros lectores lo que últimamente nos referia nuestro corresponsal de Nápoles de la guerra de la independencia napolitana; vean ahora lo que acerca de la misma escriben á un periódico liberal:

«Si hemos de dar crédito á las noticias de procedencia piamontesa, la insurreccion vá creciendo á medida que la estacion avanza y con ella la escasez y la dificultad de los movimientos de las tropas.

En las inmediaciones de Torre Maggiore se ha organizado una nueva partida que se ha hecho dueña del país. La de los hermanos Masselli ha derrotado en varios encuentros á los soldados piamonteses. En Serra Capriala ha sido destruido un destacamento de caballería por dos partidas que lo hicieron caer en una emboscada. Los vencedores impusieron despues una fuerte suma al pueblo, y como no bastase á cubrirla la escasa riqueza de sus moradores, completaron la suma llevándose los primeros contribuyentes y computándolos á razon de 1,000 ducados.

---

to de la más escrupulosa oposicion. Esto no obstante, fué sometiéndose insensiblemente, y á pesar suyo, bajo la dulce y diaria influencia de las virtudes de su compañera, y al cabo de algunos años de matrimonio, D. Manuel era ménos exagerado en sus opiniones, ménos brusco en sus arranques, más comedido en sus palabras, y lo que es más extraño, empezaba á creer que la religion podia ser útil para alguna cosa, aun cuando no fuese más que para formar buenas madres de familia.

Al tratarse de la educacion de Antonio, marido y mujer estuvieron por primera vez en desacuerdo, consistente en que D. Manuel queria que el muchacho fuese á un colegio, á lo cual se oponia doña Cármen con toda su fuerza.

—¡Ah! exclamaba ésta tristemente; en un colegio cuidarán más de cultivar su espíritu que su corazon; y tenemos, Manuel, innumerables ejemplares de familias que se lamentan de la inmoralidad de sus hijos! ¡Qué desgracia sería para nosotros si el nuestro no supiera amar y respetar á sus padres!

Don Manuel, sin embargo, calificaba de pueriles los temores de su mujer, y Antonio fué llevado á un colegio. El muchacho dió muestras en su infancia de aplicado y listo, y D. Manuel rebosaba de gozo; pero así que entró en estudios mayores, de dia en dia iba haciéndose pedante, orgulloso, ávido de alabanzas, irascible cuando se le contradecía, poco constante en sus propósitos, libre en su conducta, desdeñoso con los inferiores y seco con los demas. Su padre le reprendia de vez en

cuando, y él solia responderle en tono de broma:

—Señor padre: Vd. no entiende de otra cosa que de partida doble.

Otras veces, cuando su madre le hablaba en un lenguaje tan lleno de prudencia como de bondad, le respondia:

—Mamá, Vd. habla como un libro, pero yo tengo bastante con los mios.

De vez en cuando se le subia á D. Manuel la sangre á la cabeza, y entónces le sermoneaba agriamente; pero Antonio se encojia de hombros, tomaba el sombrero, se plantaba en la calle, y el ex-militar se convencia dolorosamente, de que si su hijo habia sacado del colegio mucho latin y mucho griego, en cambio no le habian sabido inspirar respeto ni amor á sus padres.

Esta tristísima conviccion vino á amargar todos los goces de la familia, cifrados en el cariño y el porvenir de su hijo. Cuando éste terminó la carrera de leyes, D. Manuel abandonó los negocios, y habiendo adquirido una casa en el Pardo y una quinta en Carabanchel, el matrimonio pasaba el verano en el primero de estos dos pueblos y el invierno en el segundo, viniendo raras veces á Madrid, donde Antonio vivia á sus anchas. Cuando el tiempo se lo permitia, el ex-militar entretenia sus ócios con la horticultura, formando colecciones de plantas, haciendo ingertos, combinando varias flores y bautizándolas con los nombres de los acontecimientos políticos que más agradablemente habian quedado impresos en su memoria. Tenia, pues, en su jardin rosas de la Independen-

dispensado de toda clase de atenciones, porque no podríamos comprender á ese gran génio, y los grandes génios no quieren rebajarse hasta el punto de alternar con quien no los comprende ¡Ah! preferiria mil veces que fuese un idiota.

—Manuel, repuso doña Cármen, compadezcamos á nuestro hijo, y no le condenemos. Ciertamente que su comportamiento es reprensible; pero, ¿no es para él harta desgracia que no le enseñáran en el colegio á venerar á sus padres?... Nuestro pobre hijo es víctima de la deplorable educacion que ha recibido; compadezcámosle y roguemos á Dios que lo saque cuanto ántes de la senda fatal por donde lo han encaminado los hombres.

Don Manuel se quedó silencioso por espacio de breves instantes, revelando en su actitud que las observaciones de su mujer le parecian convincentes, por más que no manifestase á las claras su asentimiento; y despues añadió con tono más tranquilo, pero no ménos amargo:

—Así y todo, es muy triste cosa vernos á nuestra edad tan cruelmente abandonados por nuestro único hijo!... y mucho más cuando sabe que lo hemos amado tanto!...

Un campanillazo que sonó en la puerta exterior de la quinta, distrajo á D. Manuel de sus sombrías meditaciones.

—¿Quién diablos puede llamar á estas horas, y con el tiempo que hace? exclamó bendiciendo para sus adentros al oficioso vecino, que venia en tiempo tan oportuno para mitigar sus penas.

Doña Cármen iba en persona á casa de las familias desgraciadas para reanimar con la esperanza sus corazones desesperados; consolaba á los pobres, dando á unos ropas, proporcionando trabajo lucrativo á otros; recojia á los ancianos y los huérfanos, y se llenaba de regocijo cada vez que sonaban en sus oidos las palabras:—«Dios se lo pague á Vd., señora; y colme todos sus deseos:» porque sobre el piadoso cimiento de las plegarias de los pobres fundaba sus esperanzas, creyendo que recabarian con ellas de la Misericordia Divina la salvacion de su hijo y de su esposo.

Don Manuel formaba el contraste más completo con su esposa. Educado en el enciclopedismo desde sus primeros años, y empapado en él tanto más peligrosamente cuanto que carecia de dotes para analizarlo, su educacion positiva habia consistido en el estudio de las matemáticas y de la partida doble, únicos conocimientos que, al decir de sus padres, eran útiles para ser comerciante ó militar. Durante la guerra de la Independencia, se habia distinguido por su valor, y á consecuencia de un balazo que recibiera en una pierna, se retiró del servicio, habiendo tenido despues la suerte de que, cicatrizándose la herida, no quedará lisiado. Hizose comerciante, y los negocios de su casa fueron viento en popa, gracias á la disciplina militar que habia establecido para con sus dependientes. Queriendo, á fuer de probo, laborioso y exacto, que los de su casa tuviesen estas mismas cualidades, procuró inculcárselas hasta el punto de que sus órdenes eran dadas y obedecidas mili-

La banda de Cipriano Lagala se ha apoderado de la estacion del camino de hierro de Cancello.

En vez de estar cercadas las partidas, como era el plan de Cialdini que lo estuviesen, son ellas las que tienen cercado al ejército. No parece sino que las perseguidas son las tropas, y los perseguidores los partidarios. Estos son los verdaderos dueños de país, y las tropas no dominan más que en el terreno que pisan.

La carga que ha echado sobre sí Lamármora al tomar el gobierno militar de Nápoles, no puede ser más pesada. Se encuentra con la insurreccion mucho más formidable que cuando llegó Cialdini, y con las partidas envalentonadas y acostumbradas á vencer á las tropas piamontesas. El país, que en un principio prestó su cooperacion al Gobierno para restablecer el órden, viendo la mala manera con que este ha sabido aprovecharla, y comprendiendo que el incremento de la rebelion reconoce por orígen los desaciertos de las autoridades enviadas por el Gabinete de Turin, está desalentado.

Las rentas públicas decrecen del modo más lastimoso en las provincias napolitanas; la carestía de los víveres es cada vez más insoportable para las clases menesterosas, y la agricultura, principal riqueza del país, se ha hundido por completo. Lamármora se ve á sí frente á frente de un enemigo más poderoso que su ejército; de un pueblo que ha perdido todas sus ilusiones y su confianza en el Gobierno, y de un país exhausto de recursos, y cuya decadencia es tan rápida como irremediable.

Lamármora no ha querido aceptar el nuevo cargo sino interinamente Conserva el mando del cuerpo de ejército que tenia á sus órdenes en Lombardía, y ha ido á Nápoles con la condicion de que si estalla la guerra con Austria se encargará del mando de ese cuerpo.»

En Faenza, Rávena, Forli y otras ciudades italianas, se ha sentido un temblor de tierra bastante fuerte, que ha ocasionado algun daño á los edificios públicos. El pueblo considera ese hecho como un castigo.

Los piamonteses siguen empleando los medios más odiosos con las familias á las cuales pertenecen los mozos que se han declarado prófugos. Entre otros vejámenes imponen á aquellas el de alojar á varios soldados que todo lo saquean, y á quienes ademas tienen que pagar 10 rs. á cada uno. Todo esto aumenta la exasperacion, que cada dia es más general. Será materialmente imposible realizar la quinta de 24,000 hombres, dispuesta por el general Della Rovere, y si se quiere llevar adelante el plan, habrá una sublevacion general.

Se asegura que inmediatamente despues de llegar á Berlin el Rey Guillermo, envió á los Gabinetes de Lóndres y de Viena una relacion detallada de todas sus conversaciones con Napoleon.

Los periódicos alemanes refieren la siguiente anécdota:

«Cuando la entrevista de los Reyes de Holanda y de Bélgica en Lieja, representaba uno de los trasparentes dos quesos de Holanda y de Bélgica, el uno al lado del otro: por entre los dos quesos, aparecia la nariz de Napoleon III, y debajo se veian estas palabras: «*¡Esto no huele bien!*»

A la solemne funcion de iglesia que los católicos de Prusia dispusieron en celebridad de la coronacion del Rey Guillermo y su augusta esposa, asistió un numerosísimo y escojido concurso. Formaron parte de este el Príncipe de Hohenzollern, el archiduque Cárlos Luis de Austria, el Príncipe Real de Sajonia, el Príncipe Leopoldo de Baviera, los duques de Oporto y de Beja, hermanos del Rey de Portugal, el conde de Flandes, los duques de Osuna y de Magenta y los individuos pertenecientes á todas las embajadas de países católicos acreditados en Berlin.

Hablando el *Volksblatt de Haya* del congreso protestante reunido en la actualidad en Ginebra, echa las siguientes flores á los piamonteses de la *Alianza Evangélica*:

«En Ginebra han sido canonizados todos los ladrones y falsarios, y el pastor Meille, de Turin, se deshizo allí en elogios del mayor embustero y ladron que ha habido en nuestros tiempos, Cavour, así como del bandolero más insigne, Garibaldi, el cual ha calificado á la *Alianza Evangélica* de obra meritoria. Esta tal obra ya se ha dado á conocer bastante, al ménos de todos cuantos consideran todavía como moneda corriente el sétimo mandamiento.»

En una correspondencia extranjera leemos:

«*L'Independance Belge* publica un despacho de Berlin, en el cual se dice que Austria nada ha hecho aún para efectuar su reconciliacion con Rusia. Por otro conducto he recibido, de un personaje que goza de la intimidad del Rey Guillermo, una carta muy interesante: en ella se me asegura que es perfecto el acuerdo entre las córtes de Viena y de Berlin; que el Rey Guillermo considera la integridad de los Estados del Austria como cosa indispensable para el equilibrio europeo, y que no hará cosa alguna que pueda contribuir á la disolucion de la Monarquía austriaca.»

Segun las últimas noticias de Varsovia, el general Luders, que tomó una parte importante en la campaña de Hungría en 1849, reemplazará muy pronto al general Lamberto en calidad de lugarteniente del Emperador.

El general Merchelewitch se ha encargado nuevamente del Gobierno general, en reemplazo del general Gerstenweig, cuyo fallecimiento se habia anunciado equivocadamente.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 4 DE NOVIEMBRE DE 1861.

Dos años há que Inglaterra y Francia, progenitores de la revolucion italiana, establecieron el hipócrita principio de *no intervencion* acatado ó reconocido por la mayor parte de las naciones europeas. Hoy aquellas mismas Potencias, unidas á España, que reconoce el famoso principio, han acordado intervenir directamente y con fuerza material, no en Europa, sino en Méjico, nacion independiente del Nuevo-Mundo, region que sirve de lazo á las dos Américas.

¿Qué motivos alegan los tres Gobiernos europeos para intervenir en Méjico?—Tres á cual más poderosos: el estado de anarquía de la república mejicana; la violacion de tratados internacionales, y los agravios hechos á súbditos de las respectivas naciones interventoras.

¿Qué razones ó pretextos se han alegado para proclamar la *no intervencion* en Italia?—Ninguno plausible; ninguno que tenga apariencias siquiera de justicia y de sentido comun.

Para *no intervenir* se ha principiado *interviniendo* con numeroso ejército extranjero en favor de uno de los Estados en que Italia está dividida, y en seguida se ha inventado la fábula de la unidad italiana sin la menor sombra de derecho y sin precedente histórico de ninguna especie. Italia, compuesta de los Estados Pontificios, del reino de las Dos-Sicilias, de los Ducados de Parma, Módena y Toscana y de los Estados Sardos, debe formar una sola nacion, se ha dicho, pese á la autonomía de todas estas naciones independientes. Y para formar esta gran nacionalidad, Francia se queda con Córcega y se apodera de Saboya y Niza; Inglaterra retiene á Malta y no se muestra propicia á la desmembracion del Véneto que sigue poseyendo el Imperio austriaco.

La imaginacion misma de los inventores del reino itálico, no acierta siquiera á concebir la completa nacionalidad italiana.

Y sin embargo, á esta fábula mal ideada, á este nombre de que se rien los mismos que lo han inscrito en el vocabulario de la política, se sacrifica lo más respetable, lo más sagrado que habia en la política europea, el derecho y la justicia; las naciones renuncian el derecho de protegerse mútuamente, de intervenir en el Gobierno interior de las demas cuando este Gobierno, como sucede en Méjico, es incompatible con su propia tranquilidad ó con su honra.

¿Cómo España, Inglaterra y Francia se han puesto de acuerdo para invadir el territorio mejicano, para llevar la paz y el órden á la república americana, sin haber acordado apaciguar ántes y restablecer el órden en Italia? En sana razon, en rectos principios de moral, no lo concebimos.

Intervenir en Méjico y negar el derecho de intervenir en Italia, es la contradiccion más absurda, el más insigne escarnio de la razon y de la rectitud de que se ha dado ejemplo en los pasados siglos.

¿Vamos á Méjico á poner término á la anarquía? Pues bien; detrás de nosotros dejamos desposeido de las dos terceras partes de sus dominios al Soberano más clemente, piadoso y querido de toda la tierra: detras de nosotros quedan destronados Francisco II, á quien si de algo puede acusarse es de exceso de bondad y de confianza; á la *buena Duquesa* de Parma; al gran Duque de Toscana, adulado por los mismos liberales, y al Duque de Parma, cuya imparcial justicia era de todos reconocida. Detras de nosotros queda un Príncipe que ha hollado toda legitimidad y ha vendido hasta su solar y el sepulcro de sus padres: queda la cristiandad entera consternada, el Padre de la Iglesia universal herido y abofeteado por los que se llaman sus hijos, planteado el insoluble problema de Roma sin el Papa; queda la guerra de Nápoles de que se sonrojarian los mismos mejicanos á quienes se acusa de salvajes; trece pueblos incendiados en dos meses, dos mil ciento cuarenta ciudadanos honrados presos en esos mismos dos meses, cuarenta y dos mil personas encarceladas en un año; centenares de Prelados perseguidos y desterrados, millares de víctimas sacrificadas á la ambicion de ese tirano que ni aún puede abrigar la triste esperanza de trabajar en su provecho, sino en favor de los revolucionarios que lo arrojarán como instrumento inútil despues de haberlo deshonrado.

¿Es, por ventura, mayor que la de Italia la anarquía de Méjico?

¿Y dónde se han violado pactos más solemnes? La república de Méjico no ha invadido territorio alguno de las naciones interventoras, no se ha metido á conquistadora de otras naciones, no ha destrozado con su espada derechos sancionados por Congresos europeos: ha desconocido convenios formados con otros Gobiernos; pero sin negarse á firmar otros nuevos: ha rehusado pagar sus deudas; pero alegando la imposibilidad absoluta de satisfacerlas: el Piamonte ha hecho todo lo que Méjico ha dejado de hacer y no se ha cuidado siquiera de dar á sus usurpaciones el menor viso de justicia: ha ofrecido y dado indemnizaciones, no á quien ha despojado de lo suyo, sino á quien le ha favorecido en la usurpacion; el Piamonte no sólo ha violado pactos internacionales, sino que los ha violado con la más repugnante perfidia, llamando amigos y hermanos á los mismos Soberanos á quienes estaba despojando de sus dominios; el Piamonte ha hecho más, ha conmovido todos los Tronos legítimos de Europa, ha puesto en tela de juicio los derechos más inconcusos, ha hecho fatalmente necesarios en el Continente el más duro de los despotismos ó la más espantosa de todas las revoluciones.

¿Y quién es capaz de comprender los agravios que el Piamonte ha hecho á los súbditos de todas las naciones del mundo?

En todas hay católicos que reconocen y respetan como Padre comun al Sumo Pontífice; que consideran los Estados de la Iglesia como sus propios Estados; que son tan ciudadanos de Roma como los que han nacido á orillas del Tíber y á la sombra del Vaticano. Doscientos millones de católicos esparcidos por las cinco partes del mundo; doscientos millones de súbditos del Papa, han sido abofeteados en el venerable rostro de Pio IX, despojados en sus Estados: doscientos millones de almas sienten más los insultos hechos á su anciano Padre, el Vicario de Jesucristo, que sus propios insultos. Los mismos sectarios de otras creencias son hombres al fin, y como hombres, tienen que reclamar de agravios contra el Piamonte que ha faltado á toda fe humana, que ha quebrantado principios comunes á toda la humanidad, que ha puesto á toda sociedad civil en peligro. Si alguna venganza, si alguna guerra hay justificada en el mundo, es la guerra de todo pueblo católico, de todo pueblo culto contra el Piamonte. El es responsable de esta inquietud universal, de esta inseguridad universal, de este universal clamoreo de toda conciencia honrada contra quien, tratando de remover de su asiento la piedra en que descansa la civilizacion de diez y nueve siglos, ha conmovido la base fundamental de la sociedad humana.

Y sin embargo, las naciones cultas por excelencia van á Méjico á vengar á unos cuantos súbditos atropellados, y dejan establecido en Europa el principio de no intervencion contra el Piamonte!

Tan monstruosa falta de equidad, tan absurda contradiccion ha de tener terribles consecuencias. Es un nuevo quebrantamiento de las leyes eternas de la moral que ha de producir muy pronto grandes resultados. La fuerza es la que manda, no el derecho; el interes es el objeto que guia á las naciones, y la fuerza prevalecerá, y el interes será el principio que descuelle en Europa.

Pero tengan entendido los Gobiernos que la fuerza no estará dentro de poco en los Gobiernos, ni el interes predominante, en los Estados; la fuerza reside en las muchedumbres, el interes en las clases menesterosas, las cuales, desposeidas de toda regla de moral, se arrojarán en brazos de la Revolucion cuyo triunfo es el socialismo.

FRANCISCO N. VILLOSLADA.

REVISTA POLÍTICA DE LA SEMANA.

Sabido es que cuando el frio aprieta, se reunen los pájaros en bandadas para echarse sobre los sembrados de los contribuyentes.

En esta costumbre inmemorial de los pájaros, y en la algarabía que mueven cuando se reunen, creen hallar algunos pensadores modernos el orígen del parlamentarismo.

Pero sea de esto lo que quiera, la verdad es que los pájaros no son parlamentarios: sin duda la circunstancia de que entre los parlamentarios suele haber pájaros de cuenta, es lo que ha dado márgen á deduccion tan inverosímil.

¡Pobres pájaros del cielo! ¡seria una gran injusticia confundirlos con los de la tierra, so pretexto de que chillan y de que se comen el trigo!

Ellos hacen ámbas cosas sin valerse de recursos oratorios, y se distinguen de los otros pájaros, en que cantan alabanzas á Dios con el mismo pico con que comen.

Y es que los pájaros pueden desatar su lengua en alabanzas al Altísimo, porque no se la embarga el remordimiento de restituir lo que han merodeado.

A no ser por el precepto de la restitucion, el Catolicismo tendria entre los políticos modernos muchos más secuaces.

Tenemos, pues, que empezar hoy nuestra *Revista* con dos verdades notorias; con la de que el frio aprieta, y con la de que se reunen los pájaros.

Para conocer el frio, basta mirar las caras de los amigos de la situacion, y se verá que están heladas. Veráse tambien, que, ya sea por el miedo de que la coalicion triunfe, ya por el de que el Sr. Salaverría convierta el presupuesto en asunto fantástico, la mayoría ha empezado á dar diente con diente.

Y aquí se nos ocurre una reflexion tristísima, la cual prueba que nuestros males no tienen remedio:—miéntras que el presupuesto no se hiele, no cesarán los calores parlamentarios.

El refran que dice, «*donde no hay harina todo es mohina*,» es *contraproducentem* en el reinado del parlamentarismo; por eso el Sr. Salaverría con sus operaciones y sus combinaciones, acabará siendo el pacificador de los parlamentarios beligerantes.

Siempre hemos creido que el Sr. Salaverría pecaba de modesto: él se calificó á sí mismo de *espantajo de gorriones*, y la verdad es que raya más alto: está siendo espantajo de aspirantes al ministerio de Hacienda, y lo es hasta el punto de que los más temerarios vacilan en sucederle.

—«*Detrás de mí que venga el diluvio*,» dijo Luis XV:—pero el Sr. Salaverría lleva la contraria, y dice:—«Detrás de mí que venga tan grande sequía de dinero, que ni aún los más linces puedan ver gota.»

Ahora bien: despues de Luis XV sobrevino, en efecto, un diluvio de sangre; despues del señor Salaverría, sobrevendrá probablemente una aridez volcánica.

Entre tanto, es indudable que la semana anterior ha sido semana de reuniones.

Ademas de los pájaros, se han reunido los senadores progresistas para deliberar sobre si han de hacer ó no oposicion al ministerio en el Senado.

Y véase el único progreso que nosotros hemos notado en esta reunion progresista: antiguamente, los hombres de principios no necesitaban reunirse sino con su conciencia para aprobar lo bueno, y reprobar lo malo; ahora, por lo visto, las conciencias necesitan animarse unas á otras para no reprobar lo malo, cuando es un ministerio quien lo hace.

A la sabiduría de los ancianos progresistas debemos este progreso importante, y al resultado de la reunion el descubrimiento de que con las canas salidas en el servicio de la libertad, se aligeran las cabezas.

Parte de los senadores progresistas salieron de la reunion dejando en ella sus empleos, y parte dejando sus principios. Los primeros, por consiguiente, han cometido una ligereza palpable haciendo dimision, y el Gobierno trata de castigarlos admitiéndosela; los segundos han andado tambien ligeros en quedarse con el Gabinete, pues que precisamente se quedan con él cuando amenaza ruina.

La ligereza de todos quedará demostrada con sus propios raciocinios:

—*Los dimisionarios*: «El ministerio es malo, luego me voy.» (¡Al cabo de tres años y medio!

—*Los otros*: El ministerio es malo, luego me quedo.» (¡Dónde están el peso y la formalidad propias de las canas!)

El resultado político de la reunion de senadores progresistas, no ha sido favorable ni para la coalicion ni para el ministerio; la coalicion pierde con los que se le ván, y el ministerio no gana con los que se le quedan.

Esto no obstante, puede añadirse que unos y otros están muy en su lugar, unos al lado de la coalicion y otros al lado del ministerio.

El ministerio, por su parte, ha celebrado tambien varias reuniones de las llamadas Consejos de ministros, aunque, atendidas las circunstancias y los antecedentes, pudieran llamarse más bien juntas de rabadanes.

De estas juntas, no se sabe hasta el dia sino que han durado dos ó más horas, que es lo único que han dicho los órganos del Gobierno; pero es de esperar que poco á poco han de salirnos los colores á la cara con lo que vaya saliendo de las reuniones de los ministros.

Por de pronto, ya se anuncia que España no tendrá el mando de la expedicion á Méjico, si bien hay un artículo en el tratado, en virtud del cual queda á nuestro arbitrio designar el punto de reunion de las escuadras aliadas.

Esto, segun dice un diario ministerial, es para España altamente honroso; pero á nosotros se nos figura que no es sino dejarnos la eleccion de la salsa en que hemos de ser guisados.

---

tarmente. Al cumplir los treinta y cinco años, se le ocurrió la idea de casarse; y esta última calaverada, como él decia, habia sido para él asunto muy peliagudo, pues era rico; y de consiguiente, en punto á novias, tropezaba con la dificultad de la eleccion: su rectitud y su rigidez militar no podian avenirse fácilmente con los perezosos hábitos y las inmodestas aspiraciones de las señoritas que algunos amigos le proponian como buenos partidos.

—¡Quite Vd. allá! solia decir cuando se le hablada de alguna de ellas; una mujer como esa, no me serviria más que para ataviarse y componerse; pasaria mañana y tarde en el tocador, y yo me desesperaria por tarde y por mañana... A otra, como buen maestro de armas: esa no me sirve.

Los casamenteros le habian presentado ya una lista harto numerosa, y era de ver la cara que puso el dia en que uno de ellos le indicó si le convendria una devota.

—¡Una devota! exclamó; ¡una devota! ¿Es posible que las haya todavia, despues que el *despreocupado* Moratin escribió *la Mogigata?*... Usted se chancea, amigo mio. Quiero una mujer fiel, amable, sencilla, económica, que no disipe en moños el caudal que he reunido con el sudor de mi frente... y nada de beatas, si es que toda via las hay!

Al fin, uno de los amigos que más interes manifestaba en que D. Manuel se casase, le presentó en una casa con el objeto de que viese á doña Cármen: parecióle modesta y bondadosa, habitua-

estaba haciendo calceta en la butaca de enfrente, diciéndole con amargura:

—No me negarás, que para esto tanto valdria que no tuviéramos tal hijo; entónces al ménos nos ahorraríamos la pena de su ingratitud. Ese bergante no nos cree buenos más que para sacarnos dinero; y miéntras le consentimos que viva como un marqués, se olvida de nosotros, y segun parece, hasta nos desprecia... ¡Oh! el dia ménos pensado se me subirá el Santelmo á las gavias, y le haré ver á ese guapo cuántas son cinco.

—Tranquilízate, Manuel, respondió doña Cármen con dulzura; seamos con él indulgentes, porque el mundo está confabulado para seducir á los jóvenes, y seria preciso que se hallasen dotados de virtudes heróicas para no caer en los lazos que se les tienden por todas partes.

—¡Seamos indulgentes! ¡seamos indulgentes! Siempre me vienes con esa misma cancion. Y por cierto que estoy seguro de que tu señor hijo la tomaria por una injuria. ¡Indulgencia! sí, sí, ¡bonito es él, para creer que la necesita! ¡Véte con indulgencias al mozo, que se cree punto ménos que el Preste Juan de las Indias! Bien que, ¿no debemos tener nosotros á grande honra el ser padres de ese prodigio de sabiduría? ¿No estamos pagados y repagados con la satisfaccion de haber trabajado como negros toda la vida, para adquirir un capital con el que pueda darse tono el señorito? ¡Ni de qué otra cosa podríamos servirle ya estando hechos unos estafermos!... ¡qué necesidad tiene de nosotros! Con nosotros, se cree sin duda

cia, claveles de la Constitucion, pensamientos de Castaños, jacintos de Riego y otra porcion de flores clasificadas por el mismo estilo. Cuando la lluvia le impedia salir al aire libre, ó los dolores reumáticos le postraban en cama, despues de leer de cabo á rabo las columnas de su periódico, las horas trascurrian para él con insoportable lentitud, y entónces se acordaba de su único hijo, acusándole de indiferencia y lamentándose de verse tan cruelmente abandonado. Doña Cármen, que sentia quizás más profundamente el abandono de Antonio, se esforzaba por tranquilizar á su marido y disculpar á su hijo, miéntras que este vivia en Madrid entregado al torbellino del gran mundo, y se acordaba rara vez de hacer una visita á su familia.

El dia mismo en que Antonio habia tenido en el Casino con sus compañeros de disipacion la entrevista que hemos intentado describir en el capítulo precedente, D Manuel, preso en su casa por la lluvia y sentado á la chimenea, leia y releia su periódico, para entretener su mal humor, hasta que al fin cansado ya del papel, tomó las tenazas y empezó á tratar cruelmente á los tizones.

De vez en cuando soltaba el arma doméstica, y dirijiéndose á uno de los balcones, y entristeciéndose más y más al ver los estragos que la lluvia hacia en el jardin, se volvia á su butaca, y con la vista fija en la llama, se entregaba á las más dolorosas reflexiones, hasta que no pudiendo reprimirse por más tiempo, apostrofó á su mujer, que

da al órden y al trabajo, instruida, y de modales distinguidos, y ademas de todas estas dotes, adornada con un dote pingüe. Considerándose con escasos méritos para aspirar á la posesion de una mujer de tan buenas prendas, vaciló algun tiempo en hacer la pretension en debida forma; confiando, sin embargo, en su fama de capitalista, se decidió á pedir su mano, y le fué concedida con la condicion de que dejaria en completa libertad á su futura para entregarse á los ejercicios piadosos. D. Manuel asintió sin vacilar á la condicion que se le imponia, y se deshizo en protestas de gratitud, expresadas con la turbacion y el fuego de un hombre á quien se colma de una inesperada felicidad.

—¡Pues señor, he hecho un pan como unas hostias! exclamaba al bajar por la escalera; la única mujer que me gusta, es beata; y quien dice beata, dice ridícula, ignorante, estúpida... Aunque esto último es una barbaridad, porque más bien la tengo por sensata, instruida y encantadora. Pero ello es que voy á hacer la locura de casarme, y de casarme con una beata... ¡Buena la hemos hecho, Manuel! ¡buena la hemos hecho!

Don Manuel se casó, y á los pocos dias, más bien que respeto, era veneracion lo que le inspiraban las virtudes de su mujer. Esta, por su parte, hizo los esfuerzos posibles para dulcificar el carácter de su marido; pero habiendo intentado inspirarle aficion á lecturas instructivas y sólidas, sus esfuerzos fueron infructuosos; porque D. Manuel tenia poco tiempo libre, y este poco tiempo lo dedicaba á su periódico, el cual era por supues-

Francia é Inglaterra son malos compañeros de caza para un diplomático como el Sr. Calderon Collantes, que tiene poca costumbre de cazar al vuelo: en esta fábula, de seguro no será el leon de Castilla quien lleve la mejor parte; pero en cambio, es de creer que el viaje al golfo de Méjico no nos servirá para otra cosa sino para que el Sr. Calderon Collantes eche unas cuantas cotufas en el golfo.

Pudiéramos preguntar aquí á Inglaterra y Francia, cómo es que siendo ellas autoras del principio de no intervencion, se han resuelto á quebrantarlo interviniendo en Méjico; pero, como en esta expedicion no dejará de haber alguna iniquidad oculta, sería prematuro argüir de inconsecuentes á Francia é Inglaterra.

Iremos, pues, a Méjico con Inglaterra y Francia, y tendremos la honra de designar el punto dónde han de reunirse con nosotros: en cuanto al precio de esta honra, el tiempo nos dirá cuánto nos cuesta.

De los Consejos de ministros, ha salido tambien un tratado de paz con Marruecos, plausible desde el punto de vista de la morigeracion de las costumbres: España se queda sin Tetuan, y por lo tanto no será tan frecuente el vicio de cojer monas.

Los moros regresarán dentro de dos ó tres dias á su tierra con la cara triste; pero, ¡qué se le ha de hacer! el ministerio ya ha hecho lo que ha podido para contentarlos.

Todavía podríamos detenernos en hablar de otras muchas reuniones políticas ocurridas en la semana; pero atendiendo á que la de los conservadores se redujo á una convencion unánime en votar al Sr. Rios y Rosas, y á que en la de los progresistas *puros*, no se sabe si el Sr. Olózaga optó por coaligarse ó por resellarse, lo dejaremos para otro dia.

Hoy nada más tenemos que añadir sino que lo único que el ministerio tenia de progresista, lo va perdiendo poco á poco con las dimisiones de los resellados: no le falta ya, pues, para dejar de ser revolucionario, sino que le abandonen sus propias ideas.

Para concluir de buen humor, reproduciremos la siguiente noticia de *La Correspondencia*: —«Los senadores dimisionarios han dimitido únicamente por el mal estado de su salud.»

—El ministerio en un arranque de ira: «Se la admito, para que se *alivien*.»

El Pensamiento Español. «Pues la mudanza de ciertas veletas revela que el viento reinante es contrario al ministerio.»

E. Garrido.

OFRENDAS A SU SANTIDAD.

¡*Veni ad liberandum nos, Domine, Deus virtutum! Ostende faciem tuam et salvi erimus.*—Diez reales.

¡Cuan tranquilo me acuesto el dia en que hago algo por vos, Santísimo Padre!—Diez reales.

Pio IX padece. ¡*María, muestra que eres madre!* María de la Concepcion.—20 rs.

En un artículo titulado, *La Democracia y la Religion*, pretende demostrar *La Discusion* la conveniencia y armonía de estos términos tan evidentemente contradictorios entre sí. Júzguese de tal ensayo por este ejemplo: como hubiese sido condenado en Roma por la congregacion del Indice el libelo del Padre Passaglia contra la potestad temporal del Papa, *La Discusion*, que reconoce y se muestra dispuesta á acatar el principio de autoridad en el orden espiritual, de donde emana la prohibicion del expresado opúsculo, sostiene, sin embargo, las ideas condenadas y defiende el opúsculo prohibido diciendo que la prohibicion ha sido puramente local o circunscrita al Estado de Roma, como atentatorio a los intereses materiales y económicos de la sociedad política y civil del reino de Roma, de la misma manera, añade *La Discusion*, que la autoridad pública no permite en España (no debiera permitir, se diria mejor) ningun escrito que tienda á destruir la forma monárquica del Gobierno, ni los derechos del Monarca. ¡Miserable salida! ¿Ignora *La Discusion* el carácter y trascendencia de las congregaciones romanas, y en particular de las del Indice? ¿No son estas respetables instituciones las que auxilian al Pontífice en las cosas que tocan al Gobierno universal de la Iglesia, de que es parte la prohibicion de los libros contrarios á la religion? ¿Donde ha visto el neo-catolicismo de nuestro colega la cláusula ó advertencia que limita á solos los Estados del Papa, las prohibiciones hechas por la congregacion del *Index* de los libros malos? Y si esa limitacion no existe sino en la nueva teoría de *La Discusion* y de los suyos, ¿qué conciliacion cabe entre el deber de respetar la prohibicion eclesiástica y de someterse humildemente á la decision y autoridad de la Iglesia, y la defensa que *La Discusion* hace del malhadado folleto de Passaglia? Singular demostracion de la soñada armonía del Catolicismo, que es la autoridad y la humildad, con la democracia autónoma ó independiente de nuestro colega, la cual, contrayéndose al ejemplo referido, empieza resistiendo, sin reparar en la contradiccion de sus propios términos, el mismo principio de autoridad católica que aparenta respetar.

El Contemporáneo anuncia con el mayor gusto la coleccion de discursos políticos y literarios que ha dado últimamente á la estampa el señor Castelar. ¡Qué de elogios no tributa el periódico seudo-moderado al orador y á su obra! «Basta, dice, el nombre del autor para recomendarle al público de quien él es tan amado.» Distingamos: del público seducido y pervertido en sus nociones más interesantes y preciosas por la falaz elocuencia del Sr. Castelar, no lo dudamos: del público sensato y católico que conoce y detesta los errores gravísimos que el Sr. Castelar oculta bajo las flores de su estilo, no es posible pensarlo sin hacerle agravio. De todos modos, bueno es saber que *El Contemporáneo* pondera *el sentimiento religioso que ha dictado los discursos del Sr. Castelar*.

Con motivo de la dimision del marques de Miraflores, han principiado á circular una porcion de nombres propios, tanto para llenar aquella vacante como las resultas á que esto dé lugar.

Dícese que el Sr. Comyn, subsecretario del ministerio de Estado, será nombrado ministro plenipotenciario en Berlin en sustitucion del marques de la Rivera, que pasará a Constantinopla á reemplazar al Sr. Souza, el cual continuará en Roma.

Añádese que como es probable que en la seccion de Estado del Consejo entre algun diplomatico, porque sólo cuenta de esta clase al señor Caballero, tal vez haya otra plenipotencia vacante, para la cual se designa al Sr. Coello y Quesada. De quien reemplaza en la subsecretaría al Sr. Comyn, nada se dice todavía.

Con respecto á la embajada de Roma, lo que hay de cierto es lo que mucho tiempo hace hemos dicho.

El nombramiento del Sr. Bermudez de Castro está acordado ha mas de dos meses: no se ha verificado por ciertas consideraciones de suma importancia.

De otro nombramiento anterior al del señor Bermudez, se habló tambien por entónces, y se hablará probablemente en alguna de las sesiones más acaloradas del Congreso.

El Gobierno tendrá que caer ó disolver las Córtes, ménos quizá por falta de mayoría que por sobra de calor en los discursos: de todos modos nadie puede esperar que el futuro Parlamento llegue á discutir los proyectos de leyes administrativas.

Sentadas estas premisas, nuestros lectores apreciarán debidamente el valor de la siguiente manifestacion de los periódicos ministeriales:

«El discurso de la Corona revelará fijamente, como habíamos anunciado que sucederia, el propósito terminante del Gobierno de proceder á una reforma constitucional conforme á las aspiraciones y al espíritu liberal del siglo, en cuanto acaben de discutirse las leyes administrativas.»

Se necesita ser muy *resellado* para darse por satisfecho con esta promesa; pero se necesita ser todo lo Saturnino que es el Sr. Calderon Collantes, redactor del futuro discurso de la Corona, para venir ofreciendo, á la altura en que está la cuestion parlamentaria, reformas constitucionales que no ha de llevar á cabo este Parlamento.

Los diarios ministeriales de ayer daban las siguientes noticias:

1.ª «Ayer tarde se reunieron los diputados progresistas *puros* en el salon de presupuestos del Congreso y acordaron votar la candidatura del Sr. Rios y Rosas, para la presidencia, y no entrar en la coalicion con que se les habia brindado, conservando toda su libertad de accion para hostilizar por sí y á nombre de sus principios al Gabinete.»

Esta actitud de los *puros* es debida, segun *El Telégrafo* de Barcelona, á los consejos del señor Olózaga, quien ha encargado á sus amigos se miren mucho ántes de entrar en alianzas con disidentes y polacos.

2.ª «Ayer tarde se han reunido los diputados de las oposiciones moderadas y han acordado por unanimidad y en breves instantes votar la candidatura del Sr. Rios y Rosas para la presidencia. Hasta ahora ninguna de las fracciones oposicionistas de la Cámara ha hablado del nombramiento de vice-presidente y secretarios.»

La última parte del anterior párrafo está desmentida en parte por el siguiente que escribe á un diario catalan, ministerial tambien, su corresponsal en esta córte, quien, dicho sea de paso, suele tener noticias más anticipadas que sus colegas madrileños.

«Los comisionados del grupo disidente, dice, han trabajado mucho y con gran éxito. Los diputados de la minoría moderada les han ofrecido que darán sus votos para presidente al señor Rios y Rosas, si se conceden dos vice-presidencias para los señores Gonzalez Brabo y conde de San Luis. Unir el nombre del señor Rios y Rosas al del señor Sartorius en una candidatura, es lo único que le quedaba que hacer á la coalicion para que el país le haga la justicia que merece.

Las dos secretarías se han convenido por las oposiciones en que sean para el señor Herrera, brioso disidente, y para el señor Ruiz Zorrilla, de la fraccion de los puros. El señor García Gomez ha sido desairado. Mal paga el nuevo partido los servicios que se le prestan.»

Circulan estos dias rumores de desavenencias intestinas en el seno del Consejo de ministros.

Segun se dice, los consejeros de la Corona están divididos, si no en la manera de apreciar la gravedad de la actual situacion, al ménos en la eleccion de medios para conjurar la tormenta.

El general O'Donnell parece que fia las esperanzas de salvacion en el elemento progresista, y cada dia se muestra más tierno con los individuos de este partido que han cooperado á la existencia de la *Union liberal*.

El Sr. Posada Herrera, por el contrario, y á nuestro humilde entender con mejor acuerdo, cree que los resellados son una verdadera rémora á la gobernacion del Estado, y que miéntras sus influencias pesen sobre el ministerio, nada conveniente ni de resultados importantes podrá realizar.

La cuestion se ha debatido en Consejo de ministros, y, segun dice un diario de provincias, la defensa que el presidente hizo de los progresistas dió por resultado que la mayoría de sus colegas se persuadiese de que nada conviene tanto á la *Union-liberal* como el concurso de los resellados.

Qué hará el Sr. Posada Herrera, no lo sabemos. Algo de sus propósitos se descubrirá en el trozo del discurso de apertura que ha redactado, y cuya totalidad habrá sido aprobada á estas horas por el Consejo de ministros despues de haberlo zurcido el Sr. Calderon Collantes.

A la par que estas noticias, se da la de que el mediador de los ex-progresistas con el duque de Tetuan ha sido un jóven marques que ocupa un alto puesto en la administracion civil dependiente del ministerio de la Gobernacion, y cuyo nombre es muy traido en boca estos dias.

Segun dicen los diarios ministeriales, el Gobierno propondrá á S. M. que admita sus dimisiones á los consejeros de Estado Sres. Alvarez, Gomez de Laserna y Cantero, *cuya salud no les permite seguir desempeñando aquellos puestos.*

De los diarios ministeriales tomamos las siguientes noticias:

«Se ha dicho, y á este rumor ha dado alguna consistencia al verle reproducido en un periódico ministerial, que la expedicion proyectada á Méjico se compondrá de fuerzas marítimas de Inglaterra, Francia y España, llevando probablemente la primera 700 hombres de desembarco, 1,500 la segunda y 4 ó 5,000 la tercera. Pero es lo cierto que hasta ahora no se ha designado la clase ni número de tropas que han de destinarse á dicha expedicion, si bien se tiene por probable que España concurrirá á ella con alguna más fuerza que las otras dos Potencias.

—Segun nuestras noticias, el Gobierno español se halla hoy dia en negociaciones importantes con el Gabinete imperial, á fin de que la accion combinada de la Francia y la España en Cochinchina produzca para nuestro país los resultados que nos dan derecho á esperar los sacrificios hechos por nuestra pátria en un interes de humanidad y de civilizacion. Sabido es que en los convenios que precedieron ó siguieron á la expedicion franco-española en el Imperio de Annam, se pactó que todas las ventajas, ya de comercio, ya de ocupacion de territorios, serian iguales para ámbos pueblos.

Tambien serán presentados al Parlamento, en un período no lejano, los arreglos entre Francia y España, para la completa extincion de la deuda de 1823.

—El corresponsal en Madrid de uno de los periódicos de Barcelona, dice que el señor Mon vendrá á Madrid tan luego como se arregle la cuestion de los archivos napolitanos, y se dé la última mano á la Deuda de 1823.»

Nuestros lectores verán con gusto la siguiente carta, cuya copia se nos ha remitido, en que se ponen de manifiesto los progresos de la mision española en Fernando Pó.

Banapá 2 *de Setiembre de* 1861.

Mi muy amado y venerado Padre Provincial: Aunque ya he escrito á vuestra reverencia en este correo, juzgo que no le disgustará lo vuelva á hacer hoy, para referirle una escena bien interesante acaecida con estos sencillos bubis. El dia 24 del pasado Agosto, cuando más descuidados nos hallábamos entretenidos en los quehaceres de nuestra cabaña, divisamos á lo léjos un grupo de bubis que se dirijian hácia nuestra morada: al principio pudimos creer fuesen tal vez algunos de esos infelices dolientes á quienes atrae la fama de eminentes facultativos que nos hemos grangeado en toda la comarca; mas, ¿cuál fué nuestra sorpresa al reconocer á uno de los régulos del distrito de Banapá acompañado de seis bubis de los más autorizados. Habiéndoles hecho sentarse, esperaba con una cierta impaciencia que expusiesen el objeto de su visita, conociendo ya de antemano en su continente grave y circunspecto que se trataba de un asunto de suma importancia, cuando hé aquí que dejando en el suelo unas aves (gallos y gallinas) que traian, y tomando uno de ellos la palabra con ese lenguaje que es la desnuda expresion de lo que sienten, me dijo que reconocido todo el distrito al beneficio de haber fijado nuestra residencia en Banapá, habia dispuesto se me hiciera aquel obsequio como manifestacion de que eran muy amigos:—«porque España (me decia), *mucho bueno*; y los Padres misioneros de la ciudad, *tambien buenos*, y nosotros de todos *muy amigos*.»—Yo les hice presente lo mucho que apreciaba esta demostracion de afecto, y habiendo quedado ellos y yo muy complacidos de la entrevista, se retiraron.

Este hecho, en sí considerado, no parece de importancia á primera vista; mas si se atiende á lo que es el carácter bubí tan interesado, tan codicioso, tan amigo de pedir á todo el mundo y enemigo de dar lo más mínimo, entónces es como puede apreciarse el agasajo de estos bubis de tan alto rango, siendo al mismo tiempo un testimonio evidente de que debe ser bien sincero un afecto que á tan inauditas prodigalidades les impele.

Como el presente tenia tambien por objeto patentizar la buena armonía en que están con los españoles, y como ademas el señor gobernador por medio de los Crumanes del Gobierno les ha abierto camino y desmontado en gran parte los alrededores de su pueblecito, juzgué que este señor no llevaria á mal el que le hiciese partícipe de los dones, constándome ya de otras veces el interes con que mira cuanto concierne á los bubis: así que me decidí á remitirle parte del regalo, con una carta en que le referia lo sucedido, y á la que se ha dignado contestarme agradeciendo la ofrenda; manifestando lo satisfecho que está de nuestros escasos trabajos; prometiendo ayudarnos en cuanto pueda, y por último, llevando su amabilidad hasta exigir que le digamos si se necesitan herramientas para los bubis y de qué clase, y aun si deseamos que nos haga un pequeño parque para que ellos aprovechen su uso. Como vé vuestra reverencia, es grande el interes que se ha tomado y se toma el señor gobernador por el buen éxito de esta Mision.

Al reverendo Padre superior tambien le mandé otra pequeña porcion de la munificencia bubí y la carta que dirijia al señor gobernador, á fin de que viéndola ántes, se la remitiese si él tambien lo juzgaba oportuno.

En las OO. y SS. SS. de vuestra reverencia mucho me encomiendo, de quien soy afectísimo siervo en Cristo.—*José Campillo.*

A las tres de la tarde de ayer se ha presentado á S. M. la Reina el cuerpo diplomático extranjero para manifestarla la parte que toma en el dolor que ha causado á S. M. la pérdida de su hija.

Muley-el-Abbas estuvo ayer tarde en el Real Palacio á ver á S. M. la Reina para darle el pésame por la muerte de la Infanta doña Concepcion.

Con motivo de ser hoy el cumpleaños de su alteza Real el serenísimo señor Infante D. Sebastian, dicho serenísimo señor ha recibido hoy a las tres y media en su palacio de la calle de Alcalá.

A las cuatro de la tarde de ayer, S. M. la Reina ha puesto la gran cruz de Isabel la Católica, al marques de Rioflorido de Alicante, á los brigadieres Sres. Halleg y Moreno de Zaldarriaga, y á los magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, señores Lopez Vazquez y Gamarra. Inmediatamente despues, S. M. la Reina colocó la banda de la órden de damas nobles de María Luisa á la condesa de Torreblanca, hija del señor ministro de Marina.

Ayer se ha puesto la vacuna á la Infanta doña María del Pilar, tomándola del brazo de un hijo de su nodriza.

Hemos recibido por el correo de ayer la Pastoral del reverendo Sr. Obispo de Calahorra y la Calzada, documento notabilísimo, que insertaremos tan luego como terminemos la publicacion de otros bastante extensos que estamos dando en nuestro diario.

Ha sido nombrado dignidad de maestre-escuela de la santa iglesia catedral de Málaga, el fiscal eclesiástico de la misma, Sr. D. Rafael María de Bárcia.

El Excmo. ayuntamiento de Cádiz ha dirijido al preclaro hijo de aquella ciudad, el Emmo. Sr. Arzobispo de Búrgos, la siguiente comunicacion, felicitándole por haberle elevado la Santa Sede á la dignidad cardenalicia.

Emmo. y Excmo. Sr.:—La preconizacion de V. E. para la alta dignidad cardenalicia, ha venido á llenar de júbilo á esta noble ciudad, que tiene la gloria de contar á V. E. entre sus más preclaros hijos. Y este cuerpo capitular, interpretando fielmente los sentimientos del pueblo que le honra con su representacion, se dirije con el respeto y cariño más profundos á V. E. para felicitarlo por ese merecido premio que concede á sus relevantes virtudes el Vicario de Jesucristo, Nuestro Santísimo Padre Pio IX. Dígnese, pues, V. E. aceptar benignamente este sencillo homenaje de su adhesion, y favorecer con sus bendiciones al pueblo de Cádiz, que ruega á Dios colme de prosperidades á V. E. para que en largos dias de vida, contribuya poderosamente al esplendor del culto católico y de nuestra querida pátria, entre los esclarecidos Príncipes de su Iglesia. Dios guarde á V. Ema. muchos años.—Cádiz 8 de Octubre de 1861.—El alcalde presidente, *Juan Valverde.—Joaquin de Lara*, secretario.—Eminentísimo y Excmo. Sr. D. Fernando, Cardenal de la Puente, Arzobispo de Búrgos.

Su eminencia se ha dignado contestarla en los siguientes términos:

«Excmo Sr.:—Entre las muchas felicitaciones que en estos dias recibo por mi inmerecida elevacion á la dignidad cardenalicia, ninguna ciertamente es para mí de más valer, que la que ese excelentísimo ayuntamiento se sirve dirijirme con fecha 8 del corriente. Ella ha venido á renovar en mi corazon los dulces sentimientos que experimentó no muchos meses hace, cuando tuve la dicha de visitar personalmente mi querida ciudad natal, y de admirar en ella y en la ilustre corporacion que dignamente la representa, su proverbial cultura y tan señaladas pruebas de respeto á nuestra santa Religion y de predileccion hácia aquellos que, teniendo la gloria de ser hijos suyos, por los designios inescrutables de la divina Providencia, servimos á la Iglesia y al Estado en algun puesto más visible, aunque no con mayor celo que los demas que le pertenecen.

Me plazco, pues, en tributar á V. E. mis más rendidas gracias por la honra que me dispensa, y en trasmitirle los votos muy ardientes que dirijo al cielo por la prosperidad de ese ilustre pueblo, á quien del fondo de mi alma y con filial afecto envío profundamente conmovido, la bendicion más afectuosa, implorando la del Señor sobre el mismo y la municipalidad que tan merecidamente lleva su nombre.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de Octubre de 1861.—Fernando, Cardenal de la Puente, Arzobispo de Búrgos. — Excmo. señor presidente y ayuntamiento de la muy noble, muy leal y muy heróica ciudad de Cádiz.»

El claustro de catedráticos de la universidad de Salamanca, á quien el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Santiago, notició por una expresiva carta su promocion á la sagrada púrpura, ha acordado colocar una lápida en aquel edificio, en que se grabará el nombre de su eminencia, catedrático que fué de aquel establecimiento.

Los nuevos Cardenales ocupan en la lista de los que ha tenido España, los números 146 y 147.

El señor Arzobispo de Búrgos, D. Fernando de la Puente y Primo de Rivera, nació en Cádiz el dia 28 de Agosto de 1808. Siendo auditor de la Rota, fué presentado por S. M. para el Obispado de Salamanca el 11 de Junio de 1852: de cuya silla fué promovido á la de Búrgos en 22 de Junio de 1857.

El señor Arzobispo de Santiago, D. Miguel García Cuesta, nació en Macotera, diócesis y provincia de Salamanca, en 6 de Octubre de 1803. Desempeñaba la rectoría del seminario de aquella diócesis y la cátedra de griego en su célebre universidad cuando fué presentado para el Obispado de Jaca en 22 de Octubre de 1847, desde donde pasó á la silla metropolitana de Santiago. Estos dos Prelados, en union del Excmo. Cardenal Orbe, asistieron en Roma al Concilio para la declaracion dogmática del misterio de la Concepcion Inmaculada de María.

No habiendo aceptado el Excmo. Sr. D. Julian de Pando, la indicacion que se le hizo para Obispo *in partibus* auxiliar de Sevilla, parece que Su Santidad, de acuerdo con la Reina nuestra Señora, conferirá tal dignidad al Sr. D. Calixto Castrillo y Ornedo, dignidad de tesorero de la santa iglesia de Valencia y provisor y Vicario general de aquel arzobispado.

El Sr. Castrillo, que ha encanecido en el servicio de la Iglesia y que dió inequívocas muestras de su aptitud para el desempeño de mision tan elevada, durante el tiempo que gobernó la archi-diócesis de Valencia, será á no dudarlo uno de tantos Prelados como enaltecen con sus virtudes el episcopado español.

El Sr. Serrano, capitan general de Cuba, trata de favorecer el desarrollo de los sentimientos religiosos y morales de Santo Domingo, enviando allí una mision á cargo de la Compañía de Jesús. Celebramos se entienda tan exactamente lo que es volver á la pátria católica un país perdido.

Habiendo llegado á noticia del excelentísimo señor gobernador civil de Barcelona, que en contravencion á lo dispuesto en el artículo 6.º de la ley de imprenta se expende públicamente en varios puntos de la misma, sin la aprobacion del Diocesano, una estampa que representa la Sagrada Familia, y lleva continuada al pié una oracion, cuya lectura ha prohibido á los fieles de la diócesis la autoridad eclesiástica por los errores á que puede inducir, ha encargado á los señores alcaldes y demas funcionarios dependientes de su autoridad que impidan su circulacion en la parte prohibida por cuantos medios estén a su alcance, dándole oportuno conocimiento del resultado de las diligencias que al efecto practiquen.

El capitan general de Granada ha aprobado la sentencia dictada por el consejo de guerra de Málaga, condenando á la pena de muerte en rebeldía á los paisanos D. Antonio María Azuaga y don José Boiga Parejas.

El mártes se vió en el consejo de guerra de Málaga, la causa formada contra el paisano de Villanueva de Cauche, Antonio Repizo Avila. El fiscal pidió para el acusado diez años de prision mayor. Tambien se vió la causa formada contra los paisanos de Alora, Juan Cordero Reyes y Francisco Espinosa, para quienes pidió el fiscal la absolucion.

El miércoles se vieron otras dos causas.

La primera contra Pedro Dominguez Montero (a) Canarios, para el que el fiscal pidió 15 años de cadena.

La segunda fué contra varios reos, y el fiscal pidió cadena perpétua para Antonio Vegas Moreno, 20 años de cadena para José Fernandez Patricio, siete años de prision mayor para José Porras Tapia, dos años de prision, conmutando esta pena en servir en Ultramar, para Francisco Ortigosa Paneque, soldado del provincial de Granada, cuatro meses de arresto mayor para Francisco Fernandez Loza, y absolucion de la instancia para Miguel Rodriguez Palomo, Diego Moreno Vega y José Vega Ortiz (a) Ortega.

Estas son las últimas causas que se ven en consejo de guerra, por no seguirse ninguna más por la comision militar.

En su vista ha quedado disuelto el consejo de guerra y desocupada la cárcel.

El miércoles, en cambio, comenzaron á verse ante el tribunal ordinario las causas devueltas por el de guerra.

En dicho dia se principió á ver la formada contra Clemente Hernandez, Antonio Cortés, Maximiliano del Pino y Francisco Villada, acusados de pertenecer á sociedades secretas. Se dió lectura del extracto del proceso, y acto seguido se hizo la prueba de los testigos de descargo que presentaron los acusados, que duró hasta la una y media, suspendiéndose el acto para continuarlo al dia siguiente, en que tampoco terminó.

Parece que se ha sobreseido en la causa formada á D. José Enriquez, alcalde correjidor y comandante militar accidental de Loja durante los tristes acontecimientos de aquella ciudad, por no haber resultado cargo alguno contra él.

Ha vuelto á salir de Málaga para Antequera el secretario del gobierno civil de aquella provincia, para asuntos del servicio.

En la Bolsa de hoy, se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado, 49-25 publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 42-95 no publicado.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(*Servicio particular de* El Pensamiento Español.

Roma, 3 *de Noviembre*.

Ha ocurrido un fracaso en el ferro-carril de Civita-Vecchia; el servicio de la línea se ha interrumpido.

Turin, 3.

Inmediatamente despues de reunido el Parlamento, le ha presentado el Gobierno los papeles relativos á la cuestion de Roma.

Nueva-York, 23 *de Octubre*.

Los separatistas han bloqueado el Potomac.

En diferentes asuntos en que ha entendido el Supremo Tribunal de Justicia, ha establecido como jurisprudencia:

1.° Que con arreglo á la ley 5.ª, tít. V, Partida 5.ª, para que un deudor pueda obtener espera de sus acreedores y obligar á la minoría de ellos á estar y pasar por lo que acordase la mayoría, es necesario que los junte en uno, segun la expresion de la ley, y les pida que le señalen un plazo ó espera para pagarles.

2.° Que constituido un fideicomiso de confianza, segregados de la masa comun de la herencia los bienes de su dotacion y entregados al heredero fiduciario, éste queda desde aquel momento autorizado para disponer de ellos de la manera que mejor le pareciere, para llenar los deberes de su cometido, y no es dado á los albaceas ni á otra persona alguna residenciar sus operaciones; y que las prescripciones de la ley 62, tit. XVIII, Partida 3.ª, se limitan á las ventas que los albaceas hayan de hacer en ciertos y determinados casos de los bienes que fueron del testador para cumplir sus demandas y pagar sus deudas, y no son aplicables á bienes de otra procedencia, y sobre los que pesen obligaciones diferentes.

3.° Que segun el art. 1,025 de la ley de enjuiciamiento civil, para que los recursos de casacion fundados en cualquiera de las causas expresadas en el 1,013 sean admisibles, es necesario que se hayan interpuesto, concurriendo todas las circunstancias que aquel artículo requiere en su segunda parte, y que con arreglo al art. 1,013 de la misma ley, es indispensable reclamar en la segunda instancia la subsanacion de las faltas, cuando proceden en las de la primera.

4.° Que la contestacion á una demanda sin proponer la excepcion de declamatoria de jurisdiccion se reputa por la sumision tácita á una jurisdiccion que no debiera ser la competente; y que una vez hecho así, ya tiene que seguirse el pleito ante aquella jurisdiccion, pues así lo exije el cuasi contrato que nace entre el actor y el demandado en virtud de la contestacion á la demanda.

5.° Que para que tenga lugar el recurso de casacion por haberse denegado el de súplica, es necesario que esta proceda con arreglo á alguno de los artículos á que hace referencia el caso sexto del art. 196 de la Real cédula de 30 de Enero de 1855; que con arreglo á dicha Real cédula no procede el recurso de súplica, y sí el de casacion, cuando el fundamento del recurso no recae sobre el fondo de la cuestion, sino sobre la forma de enjuiciamiento; y que la ley 22, tit. 1.°, lib. 10 de la Novísima Recopilacion se halla derogada por la de 14 de Marzo de 1856.

6.° Que cuando el recurso de casacion se funda, no tanto en la errónea apreciacion del derecho como en la equivocada apreciacion de los hechos, lo primero que importa demostrar es que al hacerla se ha faltado á las prescripciones legales, para lo cual deben atenderse y compararse las diversas clases de pruebas que se hayan dado por los litigantes; que por muy eficaz que sea la prueba documental, no es opuesto á las leyes ni á los principios de derecho que para enervarla se dé valor á otras pruebas resultantes de distintos documentos aunque sean de caráter privado, ni aun á la prueba testifical admitida tambien por la ley; que si bien las leyes 118 y 119, tit. 18, Partida 3.ª, refundidas en su parte esencial en el artículo 290 de el de enjuiciamiento, no califican de prueba acabada las declaraciones periciales, no prohiben por eso que los tribunales formen su juicio por el conjunto de todas las aducidas; y que las leyes 28 y 29, tit. 16, Part. 3.ª, han sido reformadas por el art. 317 de la de enjuiciamiento civil, dejando al recto juicio y sana crítica de los jueces y tribunales la apreciacion de la prueba testifical.

A las noticias que dimos en nuestro último número del simulacro verificado el sábado en la dehesa de los Carabancheles, vamos á agregar las siguientes:

Desde las once de la mañana las tropas ocupaban las posiciones que les estaban señaladas. En la parte más próxima á Madrid un regimiento de lanceros y tres de coraceros; más adelante la artillería de á caballo, la montada, y luego los cuerpos acampados delante de sus tiendas; más allá el regimiento de artillería de á pié, y en último término, cerca del noveno kilómetro, las piezas colocadas en batería. La línea estaba mandada por el director general de esta arma señor marques de la Habana. A las once y media llegó al campamento el duque de Tetuan, que fué recibido con los honores correspondientes á su clase; media hora despues se divisaron los coches que conducian al Príncipe Muley-el-Abbas y demás individuos de la embajada marroquí.

Al llegar á un kilómetro del campamento, los marroquíes dejaron los coches y tomaron los caballos que les estaban preparados, montando Muley-el-Abbas en el de raza pura española que le regaló anteayer el señor duque de Tetuan. El subsecretario de la Guerra, señor general Ustariz, recibió al Príncipe en el momento de dejar el coche, y el duque de Tetuan salió á encontrarle hasta la mitad de la distancia que lo separaba del campamento. Cuando se encontraron el duque de Tetuan y el Príncipe, aquel saludó á este respetuosamente, y el Príncipe tendió al duque la mano amistosamente, marchando en seguida juntos hácia el sitio donde se encontraban las tropas. Las maniobras empezaron en seguida.

Además de la gran batería de escuela práctica con veinte y ocho piezas de todos calibres para la instruccion de los artilleros á pié, se ha construido este año por el cuerpo de ingenieros en lo alto de la dehesa de los Carabancheles una fortificacion de campaña en forma de hornabeque doble ó corona, delante de la cual se han hecho, bajo la direccion del mismo cuerpo, las correspondientes obras de ataque, compuestas de tres paralelas con sus ramales de comunicacion, dos baterías de enfilada y otras dos directas. Prescindiendo de estas obras de ataque, que deben servir para otro simulacro, en el de ayer se suponía, segun hemos podido colegir, que un cuerpo de ejército apoyaba su centro, en el hornabeque doble, extendiéndose á uno y otro lado por la cuesta de la colina. Las fuerzas contrarias eran de tres regimientos de artillería de campaña, con 72 piezas, otros tres de coraceros y uno de lanceros, suponiéndose la existencia de masas de infantería en número proporcionado al de las otras dos armas.

Considerando la infantería formada en dos líneas, los coraceros ocuparon el ala izquierda y los lanceros á la derecha, cubriendo el frente los regimientos de artillería. Como á mil metros de distancia del atrincheramiento enemigo, rompieron su fuego las 72 piezas avanzando en seguida por escalones hasta reducir á la mitad dicha distancia. Se supuso entónces un ataque de la primera línea de infantería, siendo recibida por el nutridísimo fuego hecho desde los parapetos de la obra por el regimiento de Borbon. Este fuego y la voladura de tres fogatas dispuestas delante del foso, determinan la retirada de los asaltantes.

En el momento del ataque los tres regimientos de coraceros cargaron sucesivamente el ala derecha enemiga intentando envolverla; pero fueron tambien rechazados. El fuego de la artillería de campaña y el de la segunda línea de infantería, representada por el quinto regimiento de artillería, sostenian la retirada, que se verificó lentamente por escalones.

En el momento de ser rechazado el ataque del fuerte, se encontraba en él el Príncipe Muley-el-Abbas y el general, duque de Tetuan, con todo su estado mayor. Volvieron luego á las barracas-cuarteles de artillería, donde fueron obsequiados por el general director de este cuerpo, con un espléndido buffet. La batería de escuela práctica tiró despues con bala, haciendo numerosos blancos, terminando á las cuatro y media de la tarde esta solemnidad militar, en que han jugado cien piezas de artillería y los regimientos ya indicados de caballería é infantería en representacion de las armas respectivas.

Mañana mártes, se celebrará otro simulacro, al cual asistirán SS. MM., el Príncipe Muley-el-Abbas y los directores generales de todas las armas, que dirijirán las suyas respectivas. El general Prim, dirijirá el ataque contra el fuerte que debe tomarse y volarse á su tiempo. El fuego de cañon se hará con bala, y para evitar desgracias, ántes de empezar los disparos, un regimiento de infantería se extenderá por los flancos á fin de contener á los curiosos.

Del 5 al 6 saldrá de Cádiz para Cuba, á bordo del vapor *Alava*, el tercer batallon de infantería de marina. El cuarto marchará en el *San Quintin*, apénas este vapor salga del dique donde se le hacen hoy algunas ligeras reparaciones.

Anteayer llegó á Cádiz el correo de Canarias, que trae noticias de Santa Cruz de Tenerife hasta el 28, fecha en la cual reinaba tranquilidad en dichas islas. El 16 llegaron allí las fragatas *Lealtad* y *Concepcion*, que continuaron el 19 su viaje á la Habana. El 23 llegó el vapor *Patiño*.

Se han conferido los mandos de las fragatas *Tetuan, Navas de Tolosa, Gerona, Almansa* y *Zaragoza*, á los capitanes de navío D. José Antonio Montes y Moreno, D. Eduardo Failde y Pente, don Benito Ruiz de la Escalera y Arturo, D. Francisco Moran y Fontanilla y D. Francisco Aleson y Millan, en el órden que van enumerados; y al teniente de navío D. Ramon Lobaton y Prieto el mando de la goleta de hélice *Andaluza*, debiendo encargarse al mismo tiempo de inspeccionar, en union del oficial de ingenieros comisionado al efecto, los trabajos de construccion de los buques de igual clase *Guadiana* y *Huelva*.

Ha llegado á esta córte, de vuelta de Andalucía y de paso para Paris, el general Miramon, presidente que ha sido de la república mejicana. Le acompaña un ayudante.

La comision mixta formada de miembros de las juntas oficial y popular de donativos encargada de distribuir estos á los soldados inutilizados de la guerra de Africa, se ha dirijido al Gobierno pidiendole autorizacion para distribuir en metálico todos los fondos existentes, pues de ponerse en practica la idea de emplear la mitad de la suscricion en papel del Estado, apénas tocaria á cada soldado una renta anual de 120 rs. que desapareceria naturalmente con los gastos de comision para hacerla efectiva.

El gobernador capitan general de Filipinas participa, con fecha 5 de Setiembre próximo pasado, que no ocurre novedad en aquellas islas, y que su estado sanitario continúa siendo satisfactorio.

De iguales bienes se disfrutaba en Puerto Rico en 12 de Octubre último, segun parte que da con aquella fecha el gobernador capitan general de aquella isla.

Dice *La España Militar*, que parece son cuatro los propuestos para elegir el segundo comandante del cuerpo de Alabarderos. Entre ellos se cuentan, el general Leon y Navarrete, el general Cervino y el general Talledo.

La urca *Niña* ha debido salir de la bahía de Cádiz para Samaná (Santo Domingo), conduciendo á varios sentenciados á cadena perpétua.

Ya están nombrados los individuos de los regimientos de ingenieros que pasan á formar parte de las compañías de obreros que se han mandado organizar en las Islas Filipinas. Los designados son dos sargentos segundos, que ascienden á primeros, ocho cabos primeros á sargentos segundos, doce segundos á primeros, y ocho soldados que obtendrán el nombramiento de cabos.

Una equivocacion del vigía de Cádiz ha hecho creer que el juéves habia llegado á Cádiz el vapor correo de la Habana. El buque que se habia señalado como tal ha resultado ser el *Duero*. Sin embargo, el correo de la Habana no debe tardar en arribar á España.

El armamento de nuestro ejército se halla representado en el Museo de artillería de Paris por algunos fusiles de chispa. El Excmo. señor ministro de la Guerra ha dispuesto en su consecuencia que se envie una coleccion completa de las armas que actualmente usan nuestros soldados, evitando así el mal papel que hariamos á los ojos de aquellas personas que pudieran juzgar de nuestros adelantos militares por las muestras del Museo frances. Igual remesa se ha mandado hacer para Holanda y dentro de breves dias se enviarán á los representantes de España en ámbos paises.

El cabo de carabineros Montijano, condenado á muerte por el consejo de guerra en Cádiz, á causa de haber faltado á la subordinacion amenazando á uno de sus jefes, ha sido indultado por S. M., que se dignó escuchar clemente las súplicas que con tal fin le hicieron las damas de aquella ciudad y una gran parte del vecindario.

El miércoles fondeó en el puerto de Cartagena, procedente del de Lóndres, el bergantin ingles *Linus*, capitan D. Evans, conduciendo parte del dique flotante construido en los astilleros de Inglaterra, con destino al arsenal de aquel departamento.

La asociacion general de ganaderos del reino ha dirijido una circular á los visitadores del ramo, secundando los deseos manifestados por el ministerio de Fomento en la Real órden de 16 de Mayo próximo pasado, y recomendándoles que contribuyan con su influencia á que los ganaderos envien á la exposicion de Lóndres los productos referentes á la industria pecuaria, tales como lanas, pieles, quesos, semillas pratenses, jamones, embutidos, etc. Asimismo exhorta á los ganaderos á que concurran personalmente, y si les es posible, acompañados de algunos de sus pastores. Por último, se compromete á facilitar cuantas noticias le pidan acerca del modo de remitir los objetos, de su embalaje, colocacion y demas pormenores relativos al asunto.

El Siglo Médico publica el siguiente estado sanitario de Madrid en la última semana:

«Miéntras los vientos soplaron de los cuadrantes bajos Sur, Sud-Este y Este-Sud-Este, que fué á principios de semana, el tiempo estuvo lluvioso; mas habiendo saltado aquellos á los cuadrantes altos Norte y Nordeste, mejoró el tiempo, poniéndose seco y despejado. El termómetro y barómetro siguieron en el ascenso y descenso de sus respectivas columnas las mismas variaciones que los vientos indicados, sucediendo lo propio con el estado atmosférico.

Las enfermedades reinantes no han variado en número ni en su naturaleza: siguen las calenturas catarrales, las gástricas, las reumáticas y las intermitentes de todos tipos, pero más especialmente del errático y del cuartano. Obsérvanse bastantes irritaciones catarrales de la mucosa neumo-gástrica y génito-urinaria, diarreas y disenterías, catarros bronquiales, pulmonares y vesicales; algunos dolores nerviosos y reumáticos, así como no han cedido por completo las viruelas, el sarampion y las anginas. La mortandad fué bastante escasa afortunadamente.»

Leemos en un periódico:

«Un suceso sumamente extraño ocurrió en la tarde de ayer á un cochero de plaza.—Entraron en su carruaje dos hombres y una mujer del pueblo, y algun rato despues de haber andado se apearon aquellos dejando dentro á la mujer y mandando al cochero que continuase. Al llegar este á la calle de Alcalá, frente á la de las Torres, se volvió para preguntar á aquella á dónde habia de dirijirse, y viendo que no le contestaba, abrió la puertezuela y solo halló un cadáver. A primera vista parece que no se descubria señal alguna de violencia, pero no puede asegurarse todavia si la muerte de aquella desgraciada fué un accidente casual ó el resultado de algun crímen.»

Parece que S. M. la Reina ha recompensado los cuidados y desvelos del Sr. Hysern en la asistencia de la Infanta doña Concepcion, con la generosidad y largueza que acostumbra; pues además de gratificarle con una considerable suma que se hace ascender á diez mil duros, le ha dado como muestra de señalado aprecio el reló de su particular uso; pieza de singular mérito y de gran valor, por estar adornado con 500 brillantes. Al encargado por el citado médico de administrar las medicinas á S. A., le ha gratificado S. M. con otra considerable suma y una magnífica botonadura de brillantes.

El 26 de Octubre se verificó en Algeciras con gran solemnidad, el acto de bautizar á un jóven hebreo, convertido á nuestra religion. Fueron sus padrinos el comandante de la corbeta *Villa de Bilbao*, y una hija del general Pinzon. El nuevo cristiano, que recibió los nombres de Francisco Enrique, habia sido recibido á bordo de aquel buque, en el último viaje que hizo al puerto de Tánger.

A consecuencia de un gran temporal ocurrido en la noche del 28, cayeron algunas exhalaciones en los trabajos del ferro-carril de las inmediaciones de Badajoz y obras del puente de Gévora, quedando muertos cinco obreros y dos heridos. En la casa de un particular de Badajoz cayó otra sin causar daño.

Por todo lo no firmado,
MANUEL DE TOMÁS.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Cárlos Borromeo, Obispo.*

SANTOS DE MAÑANA. *San Zacarías y Santa Isabel, padres del Bautista.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de Santa Maria, donde prosigue celebrándose la novena de Nuestra Señora de la Almudena; por la mañana predicará, en la Misa mayor, D. Juan José Moreno, y por la tarde, en los ejercicios, D. Melchor Igües.

Continúan las novenas y sufragios por las Animas benditas del Purgatorio, y predicarán: en las Calatravas, por la tarde, D. Pedro Quilez, y por la noche, en Loreto, D. Juan Abdon; en San Pedro, D. Basilio Sanchez; en Italianos, D. Miguel Martinez; en San Ignacio, D. José Antonio Sabina; en San Ginés, D. Juan Guerra; en San Antonio del Prado y en Santo Tomas, otro señor orador.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de los Peligros en el Sacramento, ó la de las Nieves en Santo Tomás.

VARIEDADES.

Discurso leido por el Excmo. señor D. Vicente Vazquez Queipo, en su recepcion pública como académico de número, el dia 27 de Octubre de 1861. (1)

PROGRESOS QUE EN LOS ÚLTIMOS TREINTA AÑOS HA HECHO LA HISTORIA DE LOS PUEBLOS PRIMITIVOS, Y BRILLANTE PORVENIR QUE LA PREPARAN LOS ASOMBROSOS DESCUBRIMIENTOS DEBIDOS AL PODER DE LA INTELIGENCIA HUMANA.

Semejante sistema de escritura bastaba para el uso del pueblo que, habiéndolo inventado, conocia perfectamente su teoría y su práctica. Pero desde el momento que quiso trascribir en su lengua un nombre propio cualquiera extranjero, como no le era dado representarle por medio de ningun objeto conocido, los signos iconográficos, simbólicos y enigmáticos, que por su reunion expresaban las ideas, no podian en tal caso tener aplicacion alguna. Para el pueblo estos nombres nada más eran en realidad que una série de sonidos vacios de todo sentido, y acaso por esta razon tocaron la necesidad en una época ignorada de representar gráficamente estos sonidos. Tal fué sin duda el orígen probablemente casual (como lo han sido en su mayor parte todos los grandes descubrimientos), del sistema fonético, que elevó con el tiempo el arte de la escritura al grado de sencillez y perfeccion en que hoy la admiramos. ¡Notable coincidencia por cierto! ¡Los nombres propios extranjeros dieron orígen á la expresion gráfica de los sonidos, y la expresion gráfica de estos mismos nombres sometida al análisis por los modernos, los condujo á su vez á la restauracion de los sonidos y al conocimiento de las lenguas de los pueblos primitivos! Coincidencia que nos demostraria una vez más, si necesario fuese, que la verdadera marcha progresiva del espíritu humano la constituye el método analítico. Pero los egipcios no se contentaron, como los chinos, con emplear los signos fonéticos para la transcripcion de los nombres propios extranjeros, sino que se sirvieron de ellos juntamente con los ideográficos para expresar los objetos materiales y las ideas metafísicas. La estructura de su lengua que, como todas las primitivas, era monosílaba, se prestaba admirablemente á ello. Los primeros signos fonéticos de los egipcios eran puramente silábicos, es decir, representaban una sílaba entera, un nombre, una raiz de la lengua; y el objeto á que correspondia este nombre, sin dejar de ser un signo iconográfico, se convirtió en signo fonético silábico.

Dado tan inmenso paso, los egipcios no se detuvieron, sino que, analizando los elementos de los sonidos fonéticos silábicos, llegaron al descubrimiento que coronó dignamente todos los anteriores, distinguiendo las diferentes emisiones de la voz humana, y formando lo que hoy llamamos el alfabeto. Introdujeron, pues, tambien en su ya complicada escritura los signos fonéticos alfabéticos, usados simultáneamente con los silábicos é ideográficos. Cuándo, cómo, en qué época se hizo cada uno de estos inventos, es un problema que por ahora parece irresoluble. Lo único que sabemos con certeza es, que en las incripciones más antiguas descubiertas en la gran pirámide por el general William Vyse en los vanos que resguardan el techo de la cámara del Rey, se ven, aunque trazados más groseramente con tinta roja, los mismos signos fonéticos é ideográficos usados en las inscripciones de las últimas dinastías, y hasta en las del tiempo de los Ptolomeos y de los Césares. Es decir, que desde la primera manifestacion de la escritura, muy cerca de tres mil años ántes de nuestra era, vemos al Egipto en posesion de todos los caractéres que formaban la que nos presentan sus monumentos más modernos.

No se concilia en verdad la marcha forzosamente progresiva del espíritu humano con esta súbita aparicion de una escritura ya perfeccionada y general entre el pueblo, como parecen indicarlo las inscripciones que acabo de mencionar, trazadas por los canteros que labraban las piedras, con el fin de reconocerlas y colocarlas convenientemente en el edificio á que las destinaban, segun se infiere de las marcas numéricas y correlativas que las acompañan. Posible es que así como hasta el año de 1837 se creia que la invencion de la escritura era posterior á la construccion de las grandes pirámides, porque hasta entónces ninguna inscripcion se habia descubierto en ellas, del mismo modo nuevas y felices investigaciones podran ofrecernos ejemplos de escrituras puramente iconográficas, tal vez simbólicas, ó acaso ideográficas. Pero aún desde ahora un análisis detenido de los monumentos nos da ya evidentes señales de la perfeccion progresiva del arte de la escritura entre los egipcios, no obstante su aparente invariabilidad en el trascurso de treinta siglos. Así es que, si bien en todas las inscripciones descubiertas hasta el dia se vé el uso simultáneo de las cuatro clases de escritura mencionadas, observamos que en las más antiguas predominan los signos iconográficos; que muchos de estos son reemplazados en los posteriores por los simbólicos, que á su vez ceden el puesto á los ideográficos; así como los fonéticos, que apénas figuraban en las primeras inscripciones, forman las dos terceras partes próximamente de las más modernas. Por eso he dicho que en los perennales archivos de antiguo Egipto habia quedado consignada de un modo indeleble la marcha progresiva del espíritu humano en el admirable arte de la escritura.

Los egipcios, no sólo perfeccionaron lo que podemos llamar la esencia de este arte, sino tambien la forma, haciéndola más cursiva y fácil. Tal ha sido el orígen de la escritura hierática que, por decirlo de una vez, no es más que la taquigrafía de la geroglífica. En vez de trazar las figuras que formaban la escritura pictórica ó geroglífica, se contentaron con trazar su perfil, que modificado en lo sucesivo se convirtió con el tiempo en un signo arbitrario y convencional, cuyo orígen sin embargo se reconoce fácilmente. Esta escritura, circunscrita, como lo indica su nombre, al uso de los Sacerdotes, depositarios de los dogmas, de la ciencia y de la historia, no se usaba sino en los papyros, y nunca en los monumentos, para los cuales se empleaba siempre la geroglífica.

El sistema hierático, usado en su principio por el pueblo, como nos lo muestran las marcas hechas por los canteros en algunas de las piedras de la gran pirámide, cayó poco á poco en desuso, haciéndose ininteligible, á la manera que lo es hoy nuestra escritura antigua para la inmensa mayoría del vulgo. Sucedió, pues, que los caractéres se fueron modificando hasta constituir con el tiempo una escritura diversa llamada demótica ó vulgar, en la cual, si bien se distinguen muchos grupos tomados de la hierática y se reconocen tambien en ella signos ideográficos, prevalecen sin embargo los fonéticos, que le dan una forma más regular, y parecida á la de las escrituras alfabéticas. Pero como el lenguaje se habia modificado al mismo tiempo por las relaciones de los egipcios con otros pueblos, la escritura demótica se acomodó al nuevo lenguaje, cuya interpretacion ha ejercitado y ejercitará aun por largo tiempo la sagacidad de los sábios.

Sin embargo, los primeros y más importantes pasos están dados, y de ellos se han deducido ya resultados de la mayor trascendencia para la historia. Entre estos figura en primera línea la reconstitucion completa de la lengua primitiva egipcia; reconstitucion que, como he dicho poco hace no sólo tiene una grande importancia filosófica, sino tambien histórica. En nuestro caso se ha visto, por ejemplo, que si la lengua egipcia presentaba algunos caractéres incontestables de identidad con la familia de las lenguas semíticas, diferia notablemente bajo otros muchos puntos de vista, que parecian dar al pueblo egipcio el carácter de pueblo primitivo. Lo más probable parece, sin embargo, que su orígen sea debido á la union de dos tribus, una semítica ó descendiente de Sem, y otra aborígene, cuyo lenguaje tenia mucha semejanza con el chino. Semejanza bien singular y que viene á demostrar toda la importancia que puede traer para el estudio de la historia el conocimiento de los sistemas métricos de la antigüedad.

Los hombres conservan, no sólo el lenguaje que les han trasmitido sus mayores, pero aún tambien, y acaso con más teson, todas aquellas instituciones con que estan familiarizados desde su infancia, como complemento indispensable de la vida social. En este caso se encuentra la determinacion de las medidas de todo género, sin las cuales no se concibe la existencia de una sociedad un poco numerosa. Su conocimiento puede por lo tanto conducirnos á veces con más seguridad que el de la misma lengua á descubrir el orígen de los pueblos.

No me seria difícil presentaros multitud de pruebas de esta verdad, y tal vez tendré ocasion de realzarla con algunos ejemplos en el resto de mi discurso; pero es ciertamente singular, repito, que la semejanza que se encuentra entre la lengua primitiva egipcia y el chino se encuentre igualmente entre sus sistemas métricos.

Los portentosos progresos hechos en la lectura de los geroglíficos, no sólo nos han permitido conocer la lengua é incidentalmente el orígen del pueblo egipcio, sino que por servirme del título de una de las obras más notables publicadas sobre esta nueva ciencia, diré que hemos hallado el *puesto que debe ocupar el Egipto en la historia universal*. En efecto, se ha aclarado su oscura cronología, y en vez de 17,000 años ántes de Jesucristo á que algunos de los antiguos historiadores hacian subir el reinado de Menés, su primer Soberano, se ha visto por el estudio de los monumentos que no excede mucho de 35 siglos, y puede decirse que conocemos monumentos históricos y religiosos de todos y cada uno de estos siglos, á partir desde el tercero de la fundacion de la Monarquía. El exámen de estos monumentos nos permitió conocer igualmente las épocas y los Monarcas bajo cuyos reinados fueron construidos. Por las inscripciones, los bajos relieves y las pinturas que los decoran, hemos podido restablecer el calendario egipcio; los ciclos ó diferentes períodos á que se referia, los fenómenos astronómicos de que partian, y de consiguiente la data fija de algunos, y cuando ménos la relativa de casi todos estos monumentos.

No es ménos satisfactorio, y verdaderamente sorprendente, el acuerdo que de su exámen resulta entre la historia monumental y la tradicional ó escrita. Las listas de las dinastías que nos habia trasmitido Manetón, pero de cuya certeza no podíamos responder por haberse perdido la obra original, se han confirmado en su parte más esencial, y restablecido á su pristina pureza corregidas de los errores padecidos por sus copistas. Un detenido exámen de estas listas y de los títulos ó pronombres de los Monarcas ha puesto en evidencia que muchas de las dinastías del antiguo Imperio habian sido coetáneas y reinado simultaneamente en diferentes partes del Egipto. De este modo desapareció el principal obstaculo que por mucho tiempo habia impedido acordar la cronología de las Sagradas Escrituras con la duracion del Imperio egipcio, en la hipótesis de que todas las dinastías de Manetón hubiesen sido sucesivas. Aconteció en Egipto lo que en todas las naciones, que si al principio formaron á veces un solo pueblo, sus vicisitudes políticas causaron con el tiempo su desmembracion, así como en otras ocasiones reunieron bajo un mismo cetro pueblos de diverso orígen. Vemos, pues, hoy confirmada por los monumentos egipcios la verdad histórica de los libros sagrados, del mismo modo que los descubrimientos modernos de las ciencias naturales, y especialmente de la geología, han dado nuevo apoyo á la cosmogonía de Moisés. ¡Magnífico y singular privilegio el de la verdad! Puede, como el sol, quedar por más ó ménos tiempo oscurecida entre densas brumas; pero cuando estas se disipan, reaparece con nuevo fulgor, y más radiante que nunca á los ojos de los mortales.

(*Se continuará.*)

(1) Veánse nuestros números de 31 de Octubre y 2 de Noviembre.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,924	fanegas de trigo.
778	arrobas de harina de id.
»	libras de pan cocido.
7,783	arrobas de carbon.
137	vacas, que componen 50,132 libras de peso.
749	carneros, que hacen 18,892 libras de peso.
102	cerdos degollados.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

Trigo.	de 55	á 63 rs.
Cebada nueva. . .	de	á
Idem vieja.	de 33	á 34
Algarroba.	de	á 48

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. Hoy lúnes no hay funcion.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion 35 de abono para hoy lúnes 4 de Noviembre.
A las ocho de la noche.
1.° Sinfonía.
2.° El drama religioso-fantástico en dos partes y siete actos, titulado: *D. Juan Tenorio.*

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy lúnes 4 de Noviembre.
A las ocho y media de la noche.
La zarzuela en tres actos, titulada: *El Relámpago.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion 4.ª de abono.—3.ª série.—Para hoy lúnes 4 de Noviembre: á las ocho de la noche.
1.° Sinfonía.
2.° La zarzuela en un acto, titulada: *La gitanilla.*
3.° *El loco de la guardilla.*
4.° La zarzuela en un acto, *Casado y soltero.*

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion 37 de abono para hoy lúnes 4 de Noviembre.
A las ocho de la noche.
1.° Sinfonía.
2.° La comedia en tres actos, titulada: *Cada oveja con su pareja.*
3.° Baile.
4.° y último. La comedia en en un acto, titulada: *Maruja.*

TEATRO DE NOVEDADES. Funcion para hoy á las ocho de la noche.
1.° Sinfonía.
2.° El drama en siete actos, *Don Juan Tenorio.*

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMAS.

Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 12.

Año II.—Número 569. Mártes 5 de Noviembre de 1861. Año II.—Número 569.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 60 rs. trimestre.

PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid*: En la Administracion, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y en las librerías de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.—*Provincias*.—En las principales librerias.—*París*.—Mme. C. Denni Schmitz.

PARTE EXTRANJERA

No hay duda: comenzó ya resueltamente en Rosia la danza liberal; los síntomas son infalibles: bullangas de estudiantes, intervencion de fuerza armada para reprimirlas; exposiciones pidiendo Constitucion; un secretario de un ministro que de acuerdo con los revoltosos hace traicion á su amo; dimision del jefe de policía; anuncios de nuevos trastornos, con la coleta de que estallarán en cuanto llegue á la capital el Emperador.

Es decir, rebelion, felonía, desacato, perturbacion del órden, batalla, sangre... Ahí está ya la *libertad liberal*: la conocemos, nos la sabemos de memoria; no puede confundirse con nada. Mazzini habia visto claro cuando, meses atrás, anunciaba que ya el Imperio moscovita empezaba á estar maduro para la revuelta: el hábil agitador italiano tenia, sin duda, sus motivos para aquel pronóstico, y asi nos lo revela el telegrama de Berlin al decirnos que los disturbios que han estallado en las universidades, *eran premeditados*. Pues es claro: siempre estas cosas son premeditadas: los liberales dicen que son «producto de la opinion pública, manifestacion lógica y necesaria de las necesidades de la época, expansion inevitable del espíritu del siglo,» etc., etc. Pero miéntras esto dicen para uso de los tontos, harto se saben los liberales que ni el pobre espíritu del siglo, ni la pobre opinion pública tienen nada que ver en estos enjuagues, y que quien lo tiene que ver todo, son ciertos amasadores de opiniones públicas, movidos por cierto espíritu secreto que unas veces se llama *francmasonería*, otras *carbonarismo*, otras *iluminismo*, etc., etc.

Por ejemplo ¿qué especie de opinion pública dominaba en España allá por los años de 1812? Pues era la opinion de un pueblo que luchaba y moria por su Dios, por su pátria y por su Rey. Y sin embargo, bastaron unos cuantos enciclopedistas, forrados en ambiciosos y puestos al servicio de las sociedades secretas, para regalar á España una Constitucion tan absurdamente demagógica que los mismos liberales más ternes no se atrevieron á resucitarla en 1836 sino para reformarla en sentido ménos anti-monárquico. Como media docena de abogados sin pleitos y otra media de escribidores extranjerizos formarian el núcleo del liberalismo español cuando, gracias á la rebelion de unos cuantos soldados que no querian ir á América para castigar allí la rebelion contra la madre pátria, tuvimos tres años escasos de jaleo liberal, hundido estrepitosamente con aplauso de la propia opinion pública que se habia invocado por los liberales españoles para fundar su segundo ensayo parlamentario en 1820. Esta es la verdad purísima, y no hay pedanteria capaz de invalidarla: el pueblo español no era liberal, ni poco ni mucho, en 1812 ni en 1820, y sin embargo el liberalismo se implantó en España. ¿Cómo explicar este fenómeno con la vulgaridad liberalesca sobre lo de exigencia de la opinion pública y necesidad de conformarse al espíritu de la época?

Pues cosa muy parecida va sucediendo en Rusia. Si se nos dijera que el pueblo ruso se habia hecho de pronto comunista, ninguna dificultad tendriamos en creerlo, porque este es el cambio natural de naciones educadas en la servidumbre, acaudilladas por un déspota autocrático, y no iluminadas con la verdad católica. Pero eso de que de repente el clero cismático, tan abyecto y tan ignorante por lo general; eso de que los cosacos del Don y los campesinos de Moscovia, acostumbrados los primeros á una salvaje independencia y los segundos envilecidos por añeja servidumbre, se hayan ilustrado y elevado de pronto hasta comprender la abstrusa metafísica de la *division de poderes* y el complicado tejemaneje de la gran araña parlamentaria, nos parece tan inverosímil que para creerlo, se necesitan las anchas tragaderas, ó de tontos de buena fe, ó de merodeadores redomados.

La egira liberal comienza en Rusia, como ha empezado en todas partes, por la iniciativa de estudiantes imberbes que, apénas colocados entre la nodriza y el barbero, sueñan ya con ser ministros, y por el impulso combinado de médicos sin parroquia, de abogados sin bufete y de gente lista que ó no sabe ó no quiere trabajar, y los cuales todos son instrumentos abonados de corifeos movidos por impulso más trascendental y para fines más vastos que la explotacion de la mina parlamentaria.

Si ahora se nos dice que para que semejantes iniciadores no se rebullan en vano es indispensable que algo favorable á sus intentos haya en el país donde los plantean, se nos dice una perogrullada que no negamos. Efectivamente, contrayéndonos á Rusia, no es difícil percibir y comprender los elementos allí adunados para que se pueda iniciar con éxito una revolucion: el principal de todos consiste en que el primer revolucionario es el Gobierno. Esto podrá parecer una paradoja á quien no haya meditado un poco sobre el principio orgánico de la sociedad en Rusia, y sobre las tendencias de su política tradicional.

¿Qué es Revolucion? Protesta contra toda autoridad legítima. Pues bien: Rusia, en concepto de Imperio cismático, y que como base de toda su política, emplea una persecucion tenaz y múltiple contra la Iglesia católica, comienza rebelándose contra la primera de todas las autoridades legítimas, contra la fuente y escudo de todas. Rusia, en concepto de nacion conquistadora, y que no conquista para civilizar, sino para dominar, está permanentemente rebelada contra el derecho internacional. Rusia, gobernada autocráticamente, con un sistema de filiacion pagana, no quiere más unidad que la de servidumbre política y civil; y de tal manera concentra sus esfuerzos todos en obtener este único resultado, que quizás muchos de nuestros lectores se sorprendan al saber la indiferencia con que aquel Gobierno mira lo relativo á unificar su Religion.

Persíguese, sí, por el Gobierno ruso, y se persigue de muerte, la Religion católica porque es la única verdadera, y como tal, la única en cuyo gremio se educan pueblos imposibles de sujetar á servidumbre. Pero en cambio, todas las religiones falsas son libres en aquel Imperio. ¿Querrán creer aquellos de nuestros lectores que no lo sepan, que entre los sesenta y más millones de súbditos que tiene Rusia, no llegan á diez quizás los que profesan la religion del Estado, es decir, el cisma greco-ruso? Los demas se comparten entre el catolicismo, mahometismo, el judaismo y el protestantismo, sin contar alguna porcion, aunque escasa, que profesa la idolatria. O de otro modo; esa misma Rusia que persigue de muerte á la Religion católica, y funda su persecucion en el mentido anhelo de propagar lo que allí se llama la *Ortodoxia*, no se cuida para nada de perturbar el libre culto de otras religiones extrañas á la tal *Ortodoxia*, profesada únicamente por la sexta parte de la poblacion del Imperio.

Sociedad asi constituida, y Estado asi organizado, pueden conservarse y dominar á pueblos y repeler agresiones materiales miéntras dure la ciega obediencia de los súbditos siervos al comun autócrata. Pero son impotentes para resistir á un ataque revolucionario. La Rusia es una nacion moderna, de ayer, como quien dice: poco más de un siglo há, no era sino una continuacion del antiguo ducado de Moscovia, con gran territorio, pero con escasa poblacion, y esa inculta y bárbara. Pues bien, este Estado tan moderno se encuentra ya en vias de disolucion á manos del liberalismo. ¿Por qué? Porque su fuerza no es más que física; porque le falta todo elemento de resistencia eficaz para poner dique á la Revolucion.

Ahí está esa nacion de quien tantas gentes han creido que era un baluarte de la legitimidad, y cuya historia de tres años á esta parte no es más ni ménos que una perpétua y sistemática transaccion con los revolucionarios enemigos de toda especie de legitimidades. Tres años há, nos estamos preguntando qué ha hecho para impedir el progreso de la Revolucion, y nada hemos visto en ella sino una inaccion calculada, á favor de la cual los revolucionarios han conmovido todas las bases del órden social y político de Europa.

Esto habia que expiarlo, y la expiacion comenzó ya. Con todos sus sesenta millones de súbditos, con todo su absolutismo autocrático, con todos sus medios materiales de dominacion, Rusia no ha sabido organizar un Estado que pueda recibir sin conmoverse hondamente la calaveresca intentona revolucionaria de unos cuantos miles de estudiantes. Mucho camino debe andar en poco tiempo la Revolucion en un país donde esto sucede.

Vaya pasando por sobre todos la justicia de Dios: quizás esta es la señal de que no anda léjos la hora de la Misericordia.—T.

TELEGRAMAS.

VIENA, 3.

La *Gaceta de Viena* desmiente los asertos de varios periódicos, relativamente á los consejos dados al Gobierno austriaco por los Gabinetes extranjeros sobre la cuestion de Hungría y la del Véneto.

BERLIN, 3.

La *Gaceta universal de Prusia* publica las noticias siguientes de Moscow; los desórdenes violentos cometidos por los estudiantes, han sido reprimidos por la fuerza armada.

Se ha cerrado la universidad de Kasan porque todos los estudiantes tomaron parte en la demolicion del palacio del Rector. Está probado que los desórdenes cometidos por los estudiantes en Charku y los disturbios que han estallado en las demas universidades eran premeditados. Solamente la universidad de Klen permanece tranquila.

De San Petersburgo dicen que el conde Schuvalof, jefe de la policía política, ha ido á Moscow al encuentro del Emperador para presentarle su dimision. El secretario del ministro ha sido arrestado por haber recojido firmas en San Petersburgo para una peticion en favor de los estudiantes, que debia ser entregada al Emperador á su vuelta á la capital.

Se teme que el regreso de S. M. sirva de pretexto á demostraciones hostiles al actual órden de cosas.

Se dice que Prusia está á punto de reconciliarse con Austria.

PARÍS, 4.

Se tienen noticias de Cochinchina que son de suma importancia para España.

El almirante Charnier ha dado una proclama á las provincias de la baja Cochinchina, en la que les dice que pertenecen todas á la Francia.

BERLIN, 4.

Las tropas rusas han reprimido fuertemente la sublevacion de los estudiantes en Kasan y en Moscow. Los sublevados pedian el establecimiento de una Constitucion.

El corresponsal que tiene en Roma *La Epoca*, y cuyas opiniones, segun nos dice él mismo, le hacen considerar «como cosas lícitas que Inglaterra desee y que lord Russell *proteja y promueva la libertad de cultos en Italia*,» en carta fecha en aquella capital el dia 22 de Octubre último, despues de manifestar que conforme al plan de atacar en su cimiento á la Sede Apostólica todas las baterias dirijidas por los Gobiernos frances, ingles y piamontes se han colocado «ya en el terreno teológico, en el de la propaganda religiosa y de la contienda moral que ha de madurar preparándolo el empleo de fuerza material que más tarde venga á dar el triunfo definitivo, en cuanto este se encuentre al alcance de los enemigos del Pontificado,» dice, para oprobio de los liberales que se llaman católicos y que simpatizan con la revolucion italiana, lo siguiente:

«Todo se ha puesto en movimiento en Italia y fuera de ella para dar el golpe de gracia al poder moral de la Santa Sede, y recientes revelaciones han puesto fuera de duda, que cuando en Abril de este año decia el conde de Cavour en las Cámaras italianas que se iria á Roma, no con las armas sino en virtud de un gran cambio que experimentara la opinion, contaba con los efectos de la campaña que iba á abrir el Padre Passaglia, con el que se entendia el finado estadista, y en cuya ciencia, algo exajerada, y en cuya autoridad moral, más exajerada aún, creia encontrar el punto de apoyo con que el nuevo Arquímedes se proponia derruir el edificio secular del Pontificado.

Al conde de Cavour sucedió el baron Ricasoli, más dado todavía que su antecesor á imprimir un giro teológico al asunto, entregándose á esta tendencia con toda la pasion del sectario, superior tal vez en su ánimo al cálculo del hombre de Estado, pues el baron es comentador de los textos sagrados, y aspira al papel de reformador de la Iglesia. Pero tanto Cavour como Ricasoli, dieron a su alianza con el Padre Passaglia mayor importancia que la que en realidad podia tener la adhesion del ex-jesuita á sus planes, y esto lo pone bien de manifiesto la conducta seguida por este, acerca de la cual debo felicitarme de haberme expresado con entera libertad é imparcialidad ántes que sobreviniera el último, medio triste, medio ridículo, desenlace de sus aventuras, pues los comentarios que ahora hiciera sobre el descarriado Presbítero, podrian atribuirse á la parcialidad, en vez que habiéndome apoderado de él desde el primer momento en que abrió su campaña, y seguídolo con atencion y cuidado en todos sus movimientos, cuantos me leen tendrán la conviccion de que he sido justo é imparcial hácia Passaglia, y le he presentado tal cual es y se ha mostrado él mismo.

Tanto Cavour como Ricasoli contaban con la autoridad de un gran teólogo, de un doctor de la Iglesia, firme en doctrinas, inatacable en punto á ortodoxia, cuya palabra seria tanto más escuchada, cuanto seria un eco fiel de los sentimientos generales de la opinion católica. Pero el Padre Passaglia, que habia sido y se habia mostrado siempre exagerado defensor, panegirista y comentador de la prerogativa papal, si es que puedo expresarme así, aplicando á esta discusion una frase tomada del vocabulario constitucional, el Padre Passaglia, que el año de 1860 habia escrito un opúsculo para probar que el poder temporal era indispensable para el ejecicio del espiritual, debia producir abogando un año despues por la doctrina contraria, por la de la necesidad de que se acabe el poder temporal para que subsista el espiritual, el mismo efecto, causar idéntica impresion á la que hubiera producido un libro de Benjamin Constant en favor del poder absoluto ó un tratado de Balmes sobre la superioridad del protestantismo sobre el Catolicismo.

Hay ciertas cosas que no las pueden hacer ciertos hombres sin perjudicar la causa que quisieran servir y sin desacreditarse á sí mismos, y en este caso se encontraba precisamente Passaglia con relacion al Santo Padre y á los intereses y tradiciones de la córte romana. En defensa de los derechos de esta, de sus abusos si se quiere, el ex-jesuita, si no siempre hubiera convencido á sus oyentes, habria al ménos sido respetado por estos: pero como adversario, como enemigo y detractor de Roma y del Pontífice, Passaglia quedaba reducido al triste papel de aumentar el número de los inscritos por Teófilo Reynando en su *tratado de los sucesores de Judas*.

Por lo demas, desde que salió de Roma, Passaglia dice en alta voz que va á escribir y hablar no ya contra el poder temporal del Papa, sino contra su autoridad espiritual; que los Obispos son independientes de la Santa Sede y que la Iglesia católica tiene que renovarse.

Ha dejado pues este Clérigo, extraviado por el orgullo y la pasion, de ser el Sacerdote católico en disidencia con el Gobierno de la Iglesia, para convertirse en sectario no disimulado, en fautor de una heregía contraria á la fe y á las tradiciones de la Iglesia, en el jefe tal vez del escasísimo núcleo de Clérigos rebelados que como Liverani, Reali y Don Mongini, á fuerza de hacer ruido aspiran á hacerse escuchar; en cabeza de la *Sociedad eclesiástica de socorros mútuos*, la cual no ha tenido la paciencia ó la habilidad de guardar más tiempo su secreto y acaba de hacer presente en sus circulares que no es otra cosa sino una asociacion protestante destinada á hacer proselitos, principalmente entre el Clero. Desgraciadamente para el pensamiento de propaganda anti-católica, sus mismos apóstoles nos dicen por boca de los que en Nápoles dirijen la asociacion cuyas ramificaciones

---

contrario, Antonio se mostró benévolo con todos, tomó parte en la conversacion, escuchó con paciencia y gusto las relaciones, á veces un tanto pesadas, de sus interlocutores, y estuvo, en fin, tan decidor y alegre, que toda la tertulia quedó encantada de su buen humor.

—Pues señor, proseguia diciendo D. Manuel interiormente; ¡esto no va mal .. con tal de que no me cueste muy caro!

A eso de las diez, retiróse la gente de la tertulia, y Antonio, resistiéndose á las excitaciones que le hicieron sus padres para que se quedara, pero asegurándoles que volveria á la mañana siguiente, les dió un abrazo, y tomó el camino de Madrid.

—¿No te choca el comportamiento que ha tenido esta noche nuestro hijo? exclamó D. Manuel, así que marido y mujer se quedaron solos. Te aseguro que estoy como quien vé visiones.

Doña Cármen no respondió; pero habia deseado con tanto ahinco la transformacion de Antonio, se la habia pedido á Dios tan encarecidamente, y le eran tan conocidos los movimientos de un alma arrepentida y regenerada, que como si hubiera adivinado instintivamente lo que pasaba en el ánimo de su hijo, creia que su corazon habia sido tocado al fin por la gracia suprema. Hasta entónces, sin embargo, no tenia de ello más que un presentimiento, una esperanza, y la piadosa madre estaba en la mayor ansiedad.

—Insisto, prosiguió diciendo D. Manuel, en que

ese mozo medita alguna nueva estratagema, y que me ahorquen si esto dura mucho.

—¡Dios es todo poderoso! respondió suspirando doña Cármen.

—Pues te aseguro que no seria este el menor de sus milagros, murmuró D. Manuel, sacudiendo la cabeza.

—¡Ha prometido que volverá mañana! iba pensando doña Cármen al pasar á su dormitorio. Volverá mañana, prosiguió diciendo despues de acostarse. Y el insomnio que produjo en ella este pensamiento durante algunas horas, fué mucho más dulce y reparador que sus sueños más tranquilos.

Antonio cumplió su promesa, y durante algunos dias siguió visitando á sus padres con la misma filial solicitud y con la misma alegría. Un viérnes por la noche al despedirse, les dijo cariñosamente:

—Mañana dormiré aquí; y el domingo, mamá, si Vd. no tiene inconveniente, la acompañaré á Misa.

—¡Mi hijo se há salvado! exclamó doña Cármen para sí, pudiendo apénas contener su gozo.

—Continúo sin comprender una jota de todo esto, dijo á su vez el ex-militar, hablando consigo mismo: ¡Antonio ir á Misa con su madre!... ¡parece increible!... Y despues de todo lo que he visto, es muy capaz de hacerlo, ¡eso es otra cosa!... Vamos á cuentas, Sr. D. Manuel; ¿qué piensas hacer tú en tan críticas circunstancias?... Porque si consientes en que ellos vayan solos, el hijo podrá

silencio, porque las palabras se detenian en el borde de sus lábios. Por fin, se detuvo una vez resueltamente, diciendo con voz trémula:

—¡Madre! ¿Está Vd. contenta de mí?

Doña Cármen no pudo responder; pero desasiéndose de el brazo de su hijo con los ojos llenos de lágrimas, le abrazó varias veces con tanta efusion como si lo hubiera vuelto á ver despues de un largo viaje, ó recien librado de un gran peligro... Dulce y tierno fué sobremanera el primer movimiento de estas dos almas tan queridas entre sí, y las cuales volvian á encontrarse y reconocerse despues de haber estado largo tiempo desunidas!..

Antonio lo saboreó con el placer de un náufrago que, despues de haber pasado muchos dias tomando un alimento repugnante, encuentra por fin el pan más exquisito. Refirió á su madre el cambio ocurrido en sus ideas y en su conducta, y al manifestarle que Dios se habia servido de una humilde mujer, de la pobre Catalina, para convertirle á la Religion, doña Cármen repetia con el más tierno gozo:

—¡Oh, hijo mio! ¡hijo mio! Dios me hace hoy la más feliz de las madres.

A pesar de sus desdenes é indiferencias, Antonio habia abrigado siempre un respeto profundo hácia el espíritu elevado y las sólidas virtudes de su madre; pero al presente que tenia la dicha de poder apreciar estas cualidades en su justo valor, despues de contarle lo pasado, no vaciló un instante en exponerle sus proyectos y esperanzas para el porvenir.

A los pocos segundos abrióse la puerta del aposento, y entró Antonio rebosando alegría y cariñosa solicitud.

—¡Antonio! exclamaron simultáneamente don Manuel y doña Cármen con la mayor sorpresa.

—Apostaria cualquiera cosa á que Vds. no me esperaban, ¿no es verdad? dijo Antonio abrazando con efusion á sus padres.

—¡Qué mojado vienes, hijo mio! le decia doña Cármen.

Don Manuel no sabia qué pensar de la llegada de su hijo; ó por mejor decir, no pensaba nada bueno.

Antonio comprendió al punto la sorpresa de sus padres; pero aparentando no haber reparado en ella, se sentó frente á frente de D. Manuel, y entabló una larga conversacion sobre política y horticultura, que eran los dos temas favoritos del ex-militar: éste solamente contestaba con monosílabos á las preguntas de su hijo, porque tenia sus razones para desconfiar de aquella atenta solicitud, que por lo regular solia siempre ser preludio de una peticion de dinero. Pero la ingenuidad con que se expresaba Antonio era tan persuasiva, y sus modales y palabras tan diferentes de las que habia empleado en otras ocasiones, que poco á poco fueron disipándose las desconfianzas del anciano, hasta engolfarse en una discusion tan calorosa sobre los matices del clavel y los principios políticos, que por tres ó cuatro veces despidió al criado cuando vino á anunciarle que estaba lista la comida.. En punto á política, D. Manuel, que tenia la más cie-

se extienden por toda Italia, *que el pueblo se halla demasiado avezado á las costumbres y prácticas católicas para que pueda esperarse sacar gran fruto*, y que en cuanto á reclutar misioneros entre el Clero jóven no podia esto lograrse, dicen los mismos directores de la asociacion, *hasta que el Gobierno dote sus rentas ó confiera prebendas á los que entren en la nueva doctrina.*

Estos son los aliados con quienes no se ha hecho escrúpulo de contar lord Russell en su discurso de Newcastle, para resolver la cuestion romana, que en sentir del noble ministro de Negocios extranjeros de S. M. británica, encontrará su natural y sencilla solucion en que la córte del Rey de Italia venga á Roma y en que se acabe el poder temporal del Papa.»

Un corresponsal parisiense nos da cómo probable el siguiente arreglo de la cuestion italiana. Nosotros, sin quitarle ni ponerle, trascribimos la receta, que es como sigue:

«Nápoles conservará su autonomía; pero se emplearán todos los medios á fin de que el Soberano de aquel reino sea un Príncipe de la familia de Saboya y aliado de Victor Manuel. Guillermo I y la Inglaterra emplearán entre tanto todo su influjo cerca del Emperador de Austria, para que, merced á compensaciones en el Danubio, consienta en hacer de Venecia un Estado independiente para el duque de Toscana ó el archiduque Maximiliano. La familia Real de Nápoles obtendria compensaciones en América y la independencia y Confederacion italianas se verian así realizadas.»

Aquella famosa conspiracion borbónica que el telégrafo nos dijo habia sido descubierta en Nápoles en los últimos dias del patriarcal y glorioso Gobierno del famoso Cialdini, segun cuenta un corresponsal del *Diario de los Debates*, ha resultado con proporciones muy exíguas. Parece que un perdido, que fué á formar parte en las partidas realistas, despues de haberse rebelado contra sus jefes, se pasó á los enemigos, y creyendo que le convenia hacer méritos para que no lo fusilaran, no encontró otros mejores que delatar al príncipe Ottajano, diciendo que era quien suministraba dinero á los sublevados. Sin otro justificante, se procedió á la prision del príncipe, y se armó grande algazara, suponiendo que se habia descubierto una vasta conspiracion. En vano fueron todas las protestas del príncipe: el aserto de un delator, sin más pruebas, fué suficiente para encerrar al delatado en una prision, de la cual sabe Dios cuándo saldrá.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 5 DE NOVIEMBRE DE 1861.

Una cosa buena tiene la situacion actual, y es que, merced á las ridiculeces en que abunda, vamos caminando hácia el abismo con la sonrisa en los lábios.

Para convencerse de que la situacion es terrible, basta fijar la atencion en los objetos siguientes: un ministerio, á cuya sombra se mina el Catolicismo, y el cual permite que se destruyan los cimientos de la sociedad, miéntras los golpes no lleguen hasta el gabinete donde los ministros descansan; una coalicion destituida de toda otra fe que no sea la de derribar al ministerio: ódios y rencores en los partidos militantes, enconados hasta el punto de que arden en deseo de llegar pronto á las manos: un espíritu revolucionario de carácter tan anti-social como el que revelaran los sucesos de Loja, y el mal cundiendo terrible y dolorosamente por encima de un ministerio que quiere pasar como ministerio de órden: ruina de la Hacienda, punto ménos que inevitable: indiferentismo religioso, y como consecuencia inmediata de él, corrupcion espantosa de las costumbres públicas y privadas: confusion de ideas, en fin, hasta el punto de que apénas hay dos hombres que se entiendan.

Pero, apesar de la exactitud del cuadro que acabamos de exponer con tan tétricos colores, no hay hombre en España, por grave que sea, que pueda conservarse sério ante el conjunto de disparates, enfáticamente dichos, que arroja de sí la prensa periódica.

Hoy hallamos en ella los ejemplos siguientes:

Tres periódicos ministeriales arguyen á la coalicion con formalidad verdaderamente cómica, diciéndole:—«Nos deciais que *la Union liberal* era un absurdo, y tratais de combatirla con otra *Union liberal!*»

Lástima es que este argumento sea pueril, porque no deja de ser exacto, y seria además contundente para la coalicion, si la coalicion fuera contundible por medio de argumentos.

En efecto; la coalicion combate á la Union liberal, entre otras cosas, porque la Union se compone de personas heterogéneas y carece de principios fijos. Pero vamos claros; ¿dónde están los principios fijos de la coalicion y la homogeneidad de las personas, para que sus observaciones puedan causar impresion en el ánimo del público? En esta parte, los unionistas que están en posesion del poder, tienen razon que les sobra para revolverse contra los unionistas que tratan de disputárselo. Ultra-moderados, conservadores, progresistas puros y demócratas (casi todos ellos neo-católicos), son los hombres de que consta la Union liberal existente: demócratas, progresistas, conservadores y ultra-moderados (neo-católicos casi todos ellos), son los que proclaman una nueva Union liberal, tan absurda como la otra. No se trata, pues, sino de representar una vez más la comedia política titulada *Lo de arriba abajo*: de cambiar una Union liberal, negativa y negada á todas luces, por otra que no promete valer mucho más que ella: de mudar, en fin, únicamente los nombres de los pilotos que llevan á pique la nave del Estado.

Pero este argumento, repetimos, es pueril de parte de los unionistas posesores, por cuanto lo único que con él consiguen demostrar, es que ellos son tan funestos como los que tratan de sustituirlos. En la necesidad de escojer entre unos y otros, los hombres sensatos deberian optar acaso por los nuevos, siquiera porqué, como ya hemos dicho ántes de ahora, no podrian llevar á cabo esta revolucion mansa que poco á poco lo trastorna todo, todo lo gasta, y todo lo vicia. No existiendo aquella necesidad inevitable, lo racional y lo procedente es que, entre dos males, no se opte por ninguno, pues que el título de posesion de un mal no debe servir de otra cosa que de estímulo para que se le busque cuanto ántes remedio.

Dicen ademas los diarios ministeriales que nos ocupan, que la coalicion reparte censuras ó alabanzas sobre los hombres públicos, no con arreglo á sus merecimientos, sino teniendo en cuenta únicamente las filas en que están alistados; en otros términos, que la coalicion aplaude hoy á los senadores progresistas bi-tránsfugas, sin que le retraiga de hacerlo el encarnizamiento con que los ha censurado miéntras han permanecido al lado del ministerio O'Donnell.

Y exclaman los diarios ministeriales, con la indignacion propia de un prestidigitador á quien le hubieran hurtado su pañuelo: «¡Qué lisongeros y que dignos de estimacion deben ser los aplausos de aquellas gentes!...»

Para que nuestros lectores comprendan toda la gracia de esta exclamacion, es bueno que sepan que los diarios ministeriales, encomiadores hiperbólicos del Sr. Rios y Rosas cuando era embajador, lo han puesto despues de ropa de polaco cuando se ha colocado á la cabeza de los disidentes; es bueno que sepan tambien, que *La Verdad* y *La Epoca* elevan hoy hasta las nubes á los senadores progresistas que con el Sr. Luzuriaga se han acurrucado bajo el ministerio, y rebajan hasta los sótanos á los senadores que se han puesto frente á frente del ministerio: es decir; los ministeriales cometen en su predicacion el mismo vicio contra que predican; son la segunda edicion del que trataba de corregir á un blasfemo amonestándole con blasfemias; son, en fin, unos maestros que se conduelen de lo aprovechados que salen sus discípulos.

La situacion, repetimos, es terrible; pero es un espectáculo verdaderamente cómico el ver la formalidad con que los partidos beligerantes reprenden en cabeza agena sus propios vicios. Cada periódico coalicionista debe parecer un espejo á los periodistas de Union liberal, cuando se los pongan delante de los ojos para impugnarlos; cada periódico de Union liberal debe parecer á los ojos de los coalicionistas, cuando lo lean, un mago que les adivina los pensamientos, y un apostrofador que se los formula, quitándoselos, como suele decirse vulgarmente, de la punta de la lengua.

Felicítense, sin embargo, los hombres que están distantes de una y otra Union liberal, de que los partidarios de ellas se despedacen entre sí con igualdad de talento y unidad de miras: si ellos no se pintaran tan bien mútuamente, no seria fácil que fueran conocidos, y es muy difícil seguirlos despues de conocerlos.

J. ALONSO DE IBAÑEZ.

La soberbia del partido democrático, por lo inconmensurable frisa con lo ridículo. Fundada en el descrédito de los partidos medios, en la opinion general de que los gobiernos liberales, en el sentido más estrecho de la palabra, son gobiernos de transicion, reparte el tiempo del siguiente modo: lo pasado para el absolutismo, lo presente para los sistemas representativos, lo futuro para la república.

El repartimiento no puede ser más cómodo para los sempiternos charlatanes de la libertad que desde la abigarrada carroza de Dulcamara, nos venden á poco precio botellas de elixir cuyos efectos no se han de conocer hasta que los vendedores hayan desaparecido de la escena. El fuerte de estos especuladores políticos, por lo visto, no es la historia, sino el programa; su literatura, es la de los carteles de teatro, el *puff*; sus libros, son otros tantos diarios de anuncios.

No fuera malo recordar á los tales filósofos que tambien ellos tienen su historia antigua y contemporánea, por más que este recuerdo les haga ver que el mundo es bastante viejo para dejarse embaucar por utopias. La democracia tal como hoy se entiende y se predica, arrastrará consigo mucha gente, no lo dudamos; pero será como instrumento de destruccion, como medio revolucionario, no como término de las aspiraciones de la humanidad.

La volteriana *Revista de Ambos Mundos*, exclamaba melancólica, no ha muchos tiempo: «lo que más nos aflije y humilla en la triste guerra civil en que acaban de hundirse los Estados-Unidos, es el posible aborto del plan de una sociedad constituida por la razon humana.» El acontecimiento será todo lo humillante y aflictivo que se quiera; pero es un hecho que nadie puede negar.

Dos sociedades, dos gobiernos republicanos ha querido levantar la razon humana al cabo de seis mil años: la República de los Estados-Unidos y la República francesa.

El primero, en una sociedad enteramente nueva, sin tradiciones y sin historia; el segundo, en un pueblo antiguo regido siempre por Monarcas: la República americana se disuelve al cabo de ochenta años; la república europea no duró la tercera parte de este tiempo.

¿Cuál es la causa de ámbas catástrofes?

No es la forma republicana en sí, porque repúblicas ha habido en Italia que han subsistido siglos enteros, repúblicas en Holanda y Alemania, la república subsiste hoy en Suiza; pero es imposible, absolutamente imposible que pueda durar una obra social fundada en los principios de la democracia.

¡Qué cosa tan triste! ¡No poder hacer nada el hombre por sí solo, ni siquiera un Gobierno que dure un siglo! ¡Tener que contar siempre con Dios aunque sea para crear una sociedad! ¿De qué sirve la ciencia, de qué la filosofía si los hombres necesitan acudir á la Religion, á las reglas de moral, á las verdades reveladas hasta para gobernarse á sí propios?

La charlatanería, la audacia de los demócratas en presencia del hundimiento de los Estados-Unidos y del recuerdo de la Revolucion francesa, es la prueba más concluyente de que su objeto no es llevar el género humano á la tierra de promision cuyas delicias le están cantando dia y noche. Su obra no es de amor, como dicen, sino de ódio: la democracia es el ariete preparado por el racionalismo para acabar con la sociedad.

En lugar de sentirse humillados ante el aborto del plan de una sociedad construida segun las reglas de la razon humana, se ensoberbecen y se rebelan contra la Providencia divina que les desbarata sus planes, y creen que para el feliz alumbramiento de éstos es menester desterrar del mundo el único poder que los estorba, la Religion.

Si la democracia obrase de buena fé, si sólo tratase de establecer determinada forma de Gobierno, y de labrar la felicidad de las muchedumbres, ocasion tenia ahora de confesar que el racionalismo en el Estado es deletéreo, lo mismo en los pueblos adultos que en los pueblos reciennacidos; ocasion tenia de reconciliarse con la Religion católica despues de haber querido sustituirla con el vano culto del *Ser Supremo*; pero seguir proclamando los principios que han destruido el edificio por ella levantado, es declarar con toda franqueza que las repúblicas que funda no son la obra á que aspira, sino las tiendas de campaña donde descansa momentáneamente su ejército durante el sitio que ha puesto á toda la sociedad.

Basta, pues, saber el fin á donde se dirije para comprender lo inconmensurable, lo ridículo de su soberbia.

Despues de haber expuesto la *Civiltá Cattolica* tan magistralmente como se ha visto en nuestros anteriores números, cuáles son en realidad el valor y la significacion del folleto *Pro causa italica*, comienza á analizar del modo siguiente los deleznables argumentos con que pretende el folletista autorizar su alegato:

«Empezando por la cuestion de justicia en lo concerniente al *reino itálico*, ¿en qué dirán nuestros lectores que se apoya el *Actor* Presbítero para censurar la conducta del Papa y los Obispos, que han reprobado lo hecho en Italia, atendiendo principalmente á la iniquidad de los medios empleados, y al robo de los Estados de la Iglesia, cometido á favor del expresado reino? Pues sepan que se apoya en haber dicho San Bernardo que *la potestad episcopal atañe á los delitos, y no á las posesiones* (*pág.* 51), respecto de las cuales *el mismo Jesucristo declaró que no se hallaba constituido en juez* (*pág.* 50). ¡Como si las posesiones no fueran con sobrada frecuencia ocasion y materia de esos mismos delitos que están sometidos á la potestad episcopal, y que tienen por juez competentísimo, constituido por el mismo Jesucristo, á la Iglesia, Nuestra Madre, maestra y defensora de la moral cristiana! ¿Y qué diremos de la *norma extrínseca* que trae á cuento el folletista, para sostener que el reino itálico ha de reputarse fundado con justicia probable cuando ménos, sólo porque existen muchas personas que lo creen así? (*Pág.* 53.) ¿Pues por ventura hay iniquidad, por horrible que sea, que no pueda tener quien la defienda como accion justa, aunque sólo contemos entre sus abogados á los mismos que la cometen? Ni aprovecha más al propósito la *norma intrínseca*, que, segun nuestro escritor anónimo, consiste en el derecho del pueblo á deshacerse de sus gobernantes, cuando así le parezca bien, y á constituirse como mejor le plazca (*página* 55): porque un Presbítero católico no debe ignorar que semejantes principios, (flor y nata de las celebérrimas conquistas de 1789) han sido terminantemente condenados por Encíclicas de Gregorio XVI y Pio IX; fuera de que lo ocurrido recientemente en Italia es obra nefanda de una faccion que por ningun título puede llamarse pueblo. No sabemos si infunde más indignacion que lástima ver el pedantesco encopetamiento con que un hombre que dice ser teólogo y moralista, pondera la reverencia que se debe á los *hechos consumados*, á los cuales confiere nada ménos que *derecho supremo* y *autoridad máxima* (*pág.* 66):—teoría perversa, condenada por el Pontífice reinante, y cuyo mero anuncio suscita instantánea reprobacion en el ánimo de cualquier persona honrada. Cierto que á los Gobiernos constituidos, cualquiera que sea su origen, debe obediencia todo cristiano, en lo que pertenezca al órden de las cosas externas é inocentes; jamás han enseñado lo contrario ni el Pontífice ni los Obispos, ni el Clero, y no apartándose de esta regla, ménos habrán predicado la rebelion contra el Gobierno sardo; de suerte que lo de *Clérigos borbónicos y austriacos, que han dejado de ser católicos*, (*pág.* 64) no pasa de ser un insulto gratuito que, sin apariencias siquiera de razon, hace nuestro Presbítero á otros Sacerdotes. Pero ¿acaso el pagar contribucion á un Gobierno, y el cumplir sus mandatos, siempre que no estén reñidos con la conciencia, es lo mismo que reconocerle como legítimo y justo por los títulos en que se funda? Pues cabalmente aquí se encierra lo vital de la cuestion; y como con esto nada tienen que ver cuantas exhortaciones se dirijan á encarecer el acatamiento debido á la potestad civil (*pág.* 64), se equivocaria malamente quien pensara encontrar por semejante camino ni siquiera un punto, tamaño como cabeza de alfiler, en que apoyar la justicia de los *hechos consumados*.

Ademas, ¿puede llamarse *consumado*, ni siquiera de *hecho*, un reino incompletamente fabricado ayer mismo, á fuerza de bárbaras violencias, de impudentes felonías y de traiciones compradas: reino, cuyos nuevos súbditos se dividen en dos mitades; una que se estremece amarrada al yugo, no acertando á disimular su despecho; y otra, mas arriscada y altiva, que lucha con las armas en la mano *pro aris et focis*, haciendo pagar cara al Piamonte la desenfrenada ambicion que á tan vastas usurpaciones le ha impelido? Traduciendo al latin, casi literalmente, un lugar de la nota del Sr. Ricasoli, traza el *Actor* una pintura tan absurda de la bienaventuranza y estabilidad del nuevo reino (*páginas* 59, 60), que, aun leyéndola uno con sus propios ojos, cuesta trabajo creer que haya osado escribirla á la faz de la verdadera Italia quien no esté rematadamente loco! Baste decir que la descripcion comienza con estas palabras textuales: *Y en realidad de verdad, desde las regiones subalpinas hasta las playas sicilianas, óyese resonar, con jubilosa algazára un solo nombre, que es el de Victor Manuel* (pág. 59). Necesario es, *en calidad de verdad*, tener orejas asombrosamente largas para oir lo que nadie ha oido, ó asombrosamente cortas para no oir lo que estamos oyendo todos, hace tanto tiempo. ¡*Lactissime personat*! Pues, aun cerrando el oido á las quejas y maldiciones de la Italia central y septentrional, ¿quién podrá ¡ay! dejar de percibir los profundos lamentos, los gritos desgarradores de la Italia meridional, donde padecen tortura, entregados á todos los horrores de la guerra civil y de la anarquía, ocho millones de criaturas humanas que aun no há dos años vivian tan tranquilas y florecientes? ¡Qué! ¿No ha oido hablar el Presbítero católico de la aristocracia, desbandada y prófuga, casi en su totalidad; de los clérigos y religiosos desterrados, presos ó dispersos; de las aldeas y villas abrasadas ó demolidas enteramente á cañonazos? ¿No ha oido hablar de cárceles atestadas de gente de toda condicion, de todo sexo y edad, en tal manera, que, segun noticias, ascienden hoy dia los encarcelados políticos, á cerca de sesenta mil? ¿Nada sabe de los arcabuceados sin forma de proceso, ó en virtud de un sumario brevísimo, víctimas cuyo número ha pasado de nueve mil en ménos de nueve meses, de Diciembre á Agosto? ¿Nada ha oido decir de saqueos, de quemas, de los múltiples actos de bestial barbárie con que están asolando y ensangrentando aquellas infelices comarcas los satélites del nuevo reino, que en punto á ferocidad no son inferiores á los drusos y beduinos de Syria? ¡Y en medio de tanta matanza y tantas lágrimas, nada percibe

---

ga confianza en las doctrinas de su periódico, apoyaba todas sus proposiciones, citando esta autoridad; pero como Antonio habia visto muy de cerca las oficinas del periodismo, y contaba á su padre, con tanto talento como graciosa exactitud, cómo, por qué, para qué y por quiénes se hacian los periódicos. estos comentarios ponian á D. Manuel en la mayor perplejidad, por cuánto su hijo decia:—os he visto, los he pálpado, los he hecho—y no habia más remedio que creerle ó matarle. El honhonrado ex-comerciante habia creido firmemente en la gravedad y las convicciones de los emborronadores de papel que, revistiéndose con el título de representantes de la opinion pública, suelen no representar otra cosa sino sus ambiciones personales, y no era fácil por lo tanto destruir sus convicciones en un dia. D. Manuel, sin embargo, se mostró amable y condescendiente con su hijo, hasta el punto de decirle al pasar al comedor:

—¡Ya voy viendo yo que un periódico no es el Evangelio!

Durante la comida, D. Manuel no pudo ménos de notar el favorable cambio que se observaba en el comportamiento de Antonio: á sus altaneros modales habian sucedido la sencillez y la naturalidad, y en vez de criticarlo todo á diestro y siniestro, segun era su pícara maña antigua, y de establecer comparaciones entre la llaneza de las honradas costumbres de sus padres, y la delicadeza y refinamiento de las del gran mundo, se mostraba contento de todo, con todos agradable, y con todos solícito en agradecer y pagar las atenciones que se

mejor remedio contra las antipatías y los defectos de carácter, corrigiéndolos por medio de la caridad y de la benevolencia. D. Manuel escuchaba absorto esta divina moral, que estaba tan en armonía con la honradez natural de su corazon, y conteniendo á duras penas el gozo que sentia interiormente, hacía á cada instante con la cabeza señales de asentimiento, y decia en voz baja, pellizcándose los lábios con la mano izquierda:

—¡Como hay Dios, que tiene razon!... Este hombre habla como un libro!...

Al salir de la Iglesia, exclamó dirijiéndose á su mujer:

—Oye, Cármen: no me habias dicho qué clase de Cura teníamos!... ¿Sabes que es una alhaja? Lo que es por ese, maldito el inconveniente que tendria yo en poner las manos en el fuego. ¡Qué bien habla! ¡con qué claridad! ¡con que precision! ¡con que franqueza!: no hablaria mejor un soldado. ¡Qué campechano es!; á fe mia, que si al bajar del púlpito hubiera pasado por mi lado, le hubiera dado un apreton de manos con el mayor gusto.

En el curso del dia, y miéntras que D. Manuel jugaba al villar con algunos amigos, Antonio brindó á su madre con un paseo por el jardin para tomar el sol, y doña Cármen aceptó con tanto más gusto, cuanto que esperaba de su hijo una confidencia que confirmase sus presentimientos. Tomando, pues, el brazo de Antonio, dirijiéronse ámbos al jardin, y durante algun tiempo paseáronse silenciosamente. Antonio estaba tan conmovido, que en vano intentó varias veces romper el

creer que tú tambien abandonas á su madre... La verdad es, que hace algun tiempo me anda rondando la idea de acompañarla, y que me duele ver que se va sola á la iglesia los domingos... sin tener un brazo en qué apoyarse, ni un protector que la ponga al abrigo de los desvergonzados!... ¡Por vida del demonio!... esto no puede continuar así, y soy un animal cuando no he pensado ántes en ello: si ese mozo va, yo tambien iré... yo soy quien debo dar ejemplo.

Efectivamente, llegado el domingo, los tres se encaminaron á la iglesia. D. Manuel daba el brazo á doña Cármen, como si en toda su vida hubiera hecho otra cosa; y se quedó no poco sorprendido en la iglesia, al ver que Antonio, sacando un libro del bolsillo, seguia los divinos oficios con la más devota atencion. El ex-militar, que no lo llevaba, se veia atado en sus movimientos, y dijo para sí:

—Preciso será que para el domingo próximo me provea yo tambien de mi correspondiente libro... Cualquiera que me vea, podrá figurarse que no sé leer.

Muy preocupado se hallaba con esta idea, cuando la voz del Cura, que empezó á echar una plática á sus feligreses, llamó la atencion del buen D. Manuel, despertando en su ánimo nuevos pensamientos. El venerable Sacerdote habló sobre la union de las familias, y demostró que ésta no podia consolidarse sino por medio de la Religion, porque la Religion es la única que puede evitar las divisiones que trae consigo el interes, inspirando el desapego á las riquezas; y es tambien el

le dirijian. Don Manuel, como ya hemos dicho, se maravillaba cada vez más de tan repentino cambio; pero, no pudiendo atinar con la verdadera causa, ni sabiendo á qué atribuirlo, caia de nuevo en la desconfianza, y se mantenia ojo alerta.

—¡Ya te veo venir, tunante! decia para sí; sin duda alguna nos queda lo mejor para los postres. ¡Ojo al Cristo, Manuel! ¡hombre prevenido vale por dos!

Pero como la comida hubiese terminado sin que una sola palabra de Antonio llegase á confirmar las conjeturas de su padre, éste dijo para su coleto:

—Por lo visto se reserva para la noche.

Así que acabaron de comer, volvieron á la sala, donde se hallaban ya los vecinos que ordinariamente iban de tertulia, y segun costumbre, despues de echar cuatro párrafos sobre las noticias del dia, se armó la mesa de tresillo. En semejantes ocasiones, Antonio solia mostrarse frio y altanero para con los amigos de su familia, y cojiendo un libro ó un periódico, y sentándose á la chimenea, sin entrar nunca en el círculo de los tertulios, ni tomar parte en la conversacion general, si alguna vez rompia el silencio era para prorumpir en un—«esto es un absurdo»—ú otra frase equivalente, acompañada de un encogimiento de hombros, y pronunciada con soberano desden: despues de lo cual, si se dignaba añadir algunas palabras, eran dichas con un tono tan sentencioso que no admitia réplica. Aquella noche, por el

este Presbítero como no sea el *jubiloso resonar* del nombre de Victor Manuel!

Si estas cosas hubiera considerado el señor Presbítero con la atencion debida, patente habria visto la futilidad de los argumentos que pretende cimentar en circunstancias como la de cobrarse los impuestos, correr sin inconveniente la moneda sarda, haberse unificado el ejército, (pág. 59) y principalmente, la de hallarse reconoeido el nuevo reino por algunas Potencias (pág. 60); sin advertir que la única nacion fuerte, á la par que católica, que así lo ha hecho, ha coartado este acto con restricciones suficientes para imposibilitar que se invoque su voto en pro de la legitimidad del reino por ella reeonocido. Y hubiera aprendido ademas el abogado anónimo que con el caso presente no tiene la menor semejanza ni el reconocimiento de Roberto de Escocia, y de Eduardo de Inglaterra, hecho por Juan XXII; ni el de Matías Corvino por Pio II, ni el del archiduque Cárlos de Austria por Clemente XI, (*pág.* 60 *y* 61) ni el del mismo Focas por San Gregorio Magno, sobre el cual diserta nuestro *Actor* por espacio de cuatro páginas (62-66); supuesto que en estos casos hallábase ya establecida, por regla general, la potestad soberana, fuese como fuese; se ejercia sin dificultad ni contradiccion, y sobre todo, no tenia por base sacrílegas adquisiciones, ni tendia al enflaquecimiento de la Iglesia Católica. Quien nos preguntase ahora por qué se presenta el Episcopado unido con el pueblo en Polonia y Hungría, por qué se adhirió en Francia al famoso plebiscito que confirió á Luis Napoleon el Imperio, y por qué rechaza en Italia otros plebiscitos separándose del pueblo, (como si fuese *el pueblo* la pequeña fraccion que se ha separado de sus Pastores), no nos podria en ningun aprieto para responder, como dice el abogado anónimo (pág. 66). Porque, lo primero, no existe ni sombra de analogía entre la situacion actual de Polonia, y la situacion en que se hallaban los Estados de la Iglesia, los tres Ducados, y las Dos-Sicilias, ántes de que se lanzase á conquistar estos territorios la faccion piamontesa. En segundo lugar, aun cuando fuera cierto (y es, por el contrario, muy difícil de creer) que el Episcopado húngaro se muestre favorable al partido que no quiere admitir las nuevas leyes de la Monarquía austriaca, aquel partido dista mucho de hallarse constituido en rebelion abierta contra su propio Gobierno, y si algunos Prelados se han unido á él, pueden haberlo hecho para contenerle y dirijirle por las vias legales. Y por último, si el respetabilísimo Episcopado frances se adhirió al plebiscito que habia de establecer el Imperio, fué porque en las árduas circunstancias en que se encontraba entónces la nacion francesa, no quedaba otro camino de proveer á las necesidades públicas; y porque aquel plebiscito tuvo todas las apariencias con que se distinguen las cosas legítimas y verdaderas ¿Qué semejanza presenta nada de esto con lo ocurrido en Italia, donde hemos visto tantos territorios invadidos a mano armada, usurpados y agregados a otro territorio? ¿Se querrá decir que la conducta del Episcopado frances en un caso determinado, ha constituido á los Obispos del universo en la obligacion de sancionar todas las sediciones y usurpaciones imaginables, sólo porque se presenten disfrazadas con un vano simulacro de plebiscito, en el cual compita lo ridículo con lo atroz, como compite en todos los que sirven de base al derecho del nuevo reino? Recuérdese ademas que, por regla general, de ninguno de los hechos que se citan se seguian daños á la Sede romana ni á la Iglesia universal; daños con que amenaza, y que está siempre dispuesto á realizar el llamado reino itálico.

Respecto de este punto, que deberia ser el principal y casi el único que se discutiera, adolece la defensa de una mezquindad mayor todavia que en lo concerniente á los *hechos consumados*, y demas que hemos visto; pues, consagrando á su exámen no mas de cinco reducidas páginas, todavia desperdicia una buena parte en resolver dudas que nadie ha suscitado, dejando intacta, entretanto, la única que reclamaba por su importancia, solucion preferente. Como ya antes dijimos, la duda capital es esta: *¿Puede un Pontífice súbdito ejercer libremente su ministerio apostólico?* Aparte de lo cual, se pregunta: *Habiendo respondido negativamente el Pontífice y todo el Episcopado, ¿puede un católico sostener lo contrario, con buena conciencia?* Aquí sí que tenia ocasion de desplegar todas sus fuerzas (*intendere nervos*) un teólogo de tantas ínfulas como nuestro *Actor* anónimo; aquí sí que debia prodigar autoridades y argumentos nuevos, para demostrarnos que en una y otra cuestion procedia responder afirmativamente. Y en ello sí que hubiera prestado nuestro teólogo un servicio impagable al reino italico, proporcionándole la famosa *victoria moral* que ahora quiere aguardar el Rey de Italia, Chipre y Jerusalen, antes de ir á Roma, segun acaba de decirlo en Florencia; resolucion, por cierto, cuerda y prudentísima, y digna de todo encomio, si quien la ha formado la cumple con la cachaza que tan buen propósito requiere. Seguros estamos de que si el *Actor* hubiera salido airoso en tal empeño, no le faltaria á estas fechas en Turin su monumento correspondiente, capaz de llenar de envidia á los de Gioberti y Siccardi. Pero, por desgracia, no responde el buen Presbítero ni una palabra á la duda segunda, ni siquiera ha sospechado, segun parece, que tal duda exista; á la otra sí responde, y por supuesto, afirmativamente; pero con razones de tan ínfima ralea y tan zarandeadas ya, que hasta los lectores de la *Gazetta del Popolo* las arrinconarán como cosa inútil, si en ellas ponen los ojos. Despachémoslas en pocas palabras (pues dedicar muchas á semejante adversario seria prodigalidad imperdonable) y para ello expongamos concisamente las razones que mueven á tener por necesaria á la libertad de la Iglesia la potestad temporal, y las respuestas que á estas razones dá el *Actor* anónimo; á las cuales añadiremos, de paso, alguna compendiosa réplica.»

Mañana publicaremos esta postrera parte del artículo de la *Civiltá Cattolica*.

OFRENDAS A SU SANTIDAD.

Bajo el epígrafe «*A los católicos*,» ha publicado *La Correspondencia de Roma* el siguiente artículo, que en ninguna parte le podiamos colocar más oportunamente que en esta seccion. *La Correspondencia de Roma*, dice así:

«Los revolucionarios habian concebido la esperanza de ver reducido á la nulidad, por falta de recursos materiales, al Soberano Pontífice, y abrigaban la persuacion de que una vez despojado este de algunas provincias, la Iglesia haria completa bancarrota, pues careceria de medios para atender á sus inmensas obligaciones. Juzgando del corazon de los católicos por los suyos, los revolucionarios se solazaban en el abandono que creian ya presenciar de nuestro Padre Santo; pero estos cálculos inicuos han salido fallidos, y hoy, como siempre, el amor vence al ódio y los prodigios del Señor continúan manifestándose en la tierra.

Los fieles han enviado ofrendas y bienes al sucesor de San Pedro, han restablecido la obra del *Dinero*, y así Pio IX ha atendido á todas las obligaciones de la Santa Sede, acudiendo no sólo á las que hoy gravan todavía de hecho sobre ella, sino á aquellas otras de que los acontecimientos le habian dispensado. De esta manera Pio IX ha pagado hasta el último maravedí á que han ascendido los réditos de la Deuda Pontificia, al mismo tiempo que ha satisfecho los sueldos de todos los empleados que le han sido fieles, y las numerosa pensiones que tenian señaladas todos sus antiguos servidores, que retirados residen en los que hoy son y hace poco tiempo fueron Estados Pontificios. El Soberano señor de la justicia ha hecho, pues, todo cuanto en su mano ha estado para que sus súbditos y sus amigos fieles no padezcan por la injusticia de sus enemigos.

Aun han alcanzado á más los escrúpulos de la delicadeza apostólica, pues con grave perjuicio de sus rentas se ha negado á establecer aduanas en los límites del pedazo de tierra que la Revolucion le ha dejado, aun cuando haya visto que el Piamonte, colmando sus inicuos procederes, impone derechos exhorbitantes á los géneros que vienen de las provincias á la capital, privando á un tiempo al Tesoro pontificio de recursos y gravando á los romanos en el consumo con las cuantiosas sumas á que elevan el precio de todo las exacciones de las aduanas piamontesas.

Reducidos á la tercera parte sus antiguos dominios y sin haber aumentado las contribuciones, el Pontífice ha conservado la administracion casi en el estado que tenia y los gastos ordinarios, habiendo tenido sus ministros el mérito, preciso es confesarlo, de satisfacer estas nobles exigencias y de introducir á la vez perfecta economía en todo lo demas.

Negándose á aceptar disminuciones en las cargas, conforme parece que exigia el estado actual de cosas, Pio IX ha conseguido enaltecer los derechos de la Santa Iglesia del modo más elevado, más solemne y más elocuente, y así, en esta terrible conflagracion, los católicos han conseguido poner á salvo la dignidad, la caridad, el honor, la justicia, todo lo que les es caro.

El amor, lo repetimos, ha vencido al ódio; pero no basta con ganar una victoria pasajera. El Padre Santo, en su Alocucion de 30 de Setiembre ha pagado un brillante tributo de reconocimiento al apoyo y auxilio que le han dado sus fieles hijos, pues ha dicho que *á ellos exclusivamente debe poder atender á las grandes cargas que pesan sobre la Santa Sede*. Los cristianos, pues, tienen obligacion de continuar sus dádivas piadosas. Hay mas, deben redoblarlas, porque el Padre Santo, al hablar de aquellas cargas, no las llama sólo *grandes* (*maximis*) sino que añade *crecientes* (*crescentibus*).

Por nuestra parte no encontramos palabras bastante expresivas para excitar á los católicos á que sigan animosamente trabajando en la obra de la Santa Iglesia. Acudiendo con sus ofrendas en auxilio del Soberano Pontífice, conseguirán salvarle, y con él salvarán la sociedad, la civilizacion y la libertad del mundo. El resultado obtenido ya, es bastante bello para que, al contemplarle, los débiles se fortifiquen y los fuertes se animen á mayores empresas. La Santa Sede ha sido sostenida en medio de la tormenta revolucionaria *exclusivamente* por el auxilio de los fieles. Procuren estos no olvidar nunca el tributo de gratitud que Pio IX les ha pagado y el tierno llamamiento que les ha dirijido:

«Dum in humilitate cordis Nostri maximas Deo »totius consolationis agimus gratias, qui tam in»signi Episcoporum et populorum fidelium pietate »ac largitate acerbissimas Nostras molestias, et »ærumnas lenire, solari ac sustentare dignatur, »gratissimi animi Nostri sensus eisdem Episcopis »populisque fidelibus iterum palam publiceque tes»tari et confirmare lætamur, *quandoquidem eorum »dumtaxat ope auxilioque maximis et in dies crescen»tibus Nostris, et hujus Sanctæ Sedis indigentiis »occurrere possumus.*»

Madrid.—Atribulada está mi alma, Señor: acreced mi fe, dadme resignacion, y aumentad mi caridad.—Un pecador, 40 rs.

Recibid, santísimo Padre, el óbolo de una pobre criada: dos reales.

Bendecid, Señor, mis tiernos niños. Os lo ruega una madre católica. 10 rs.

José María Fernandez, niño de once años, á quien ha regalado su señor tio veinte reales, apartó quince para ofrecerlos á su Santidad; pero pensándolo mejor, prefiere enviarle los veinte.

Ni más ni ménos que lo que van á ver nuestros lectores, nos dispara a boca de jarro *La Correspondencia* de anoche:

«En Medinaceli, provincia de Soria, ha habido una intentona republicana, que no puede atribuirse por sus circunstancias *sino á una borrachera*. El que *hacia de cabeza*, ha sido preso y entregado ya á los tribunales ordinarios. No ha sido necesario emplear fuerzas militares para sofocar tan ridícula intentona.»

Pues señor; así como á los locos les da hoy por disparar pistoletazos contra los Reyes, del propio modo á los borrachos les da por proclamar la república. ¡Singulares locuras y singulares borracheras!

Pero así como da la casualidad de que de los *locos regicidas* se averigua al fin que, ántes de enfermar, eran aficionados á leer periódicos de ideas avanzadas, sábese del propio modo que los *borrachos republicanos* se pronuncian *con uno que hace cabeza* entre ellos, y al cual, por lo visto, se debe juzgar que el vino no le habia privado completamente de razon, pues que los tribunales ordinarios creen conveniente procesarle.

Todo esto á *La Correspondencia* le parece una *ridícula intentona*, del propio modo que en Octubre del pasado año el atentado del loco mancebo Rodriguez contra nuestra Reina, le pareció un *incidente desagradable*.

No hay más sino que las naciones donde ocurren estos *incidentes desagradables* y estas *ridículas intentonas* por obra y gracia de *locos* y de *borrachos*, suelen ser las naciones donde ya tienen todo el carácter de epidémicas la borrachera y la locura conocidas especialmente con el nombre de *Revolucion*.

Hé aquí un descubrimiento que deberia constituir todo un párrafo del discurso de la Corona que oiremos el dia 8, Dios mediante, aunque no fuese más que para ver si entre la coalicion y el ministerio sabian, podian y querian hallar un específico para la cura de *locos* y un buen apagador de la sed de los *borrachos*.

Pero, por otro lado, este es *un mero negocio de policía*, en el cual se nos figura que no han de poner mano el ministerio ni la coalicion, pues se van á ocupar en más altos asuntos y más árduas empresas, tales como saber cuál de los dos ha de llevar el gato al agua en la obra comun de proporcionar buen vino á los *borrachos* y de abrir las jaulas á los *locos*.

El natural y forzoso resultado de esta tarea humanitaria es tan previsto, que si alguien se sorprende con él cuando le vea encima, desde ahora para entónces le llamamos touto incapaz de sacramentos, ó *loco* ó *borracho*; es decir, loco á lo Rodriguez, y borracho á lo ciudadano de Medinaceli.

A las noticias que hemos dado acerca del tratado para intervenir en Méjico, tenemos que agregar las que comunica á *La Epoca* su corresponsal de Paris con fecha 1.° del actual, y son las siguientes:

«Ayer á las tres de la tarde ha sido firmado en Lóndres el tratado sobre Méjico, y hoy se reunen los plenipotenciarios para fijar definitivamente las fuerzas con que cada Potencia ha de contribuir á la expedicion. Como les dije, esta es cosa convenida tambien: la Inglaterra envia un regimiento, 800 á 900 hombres, la Francia media brigada, la España una brigada entera. Estas fuerzas de desembarco en caso necesario podrán duplicarse con la dotacion de las escuadras. La fuerza marítima será de cinco á seis fragatas por nacion: es decir, unos 800 á 900 cañones entre todas.

Se ha acordado que los almirantes ó generales que manden las fuerzas reunan el carácter de comisarios régios de sus Gobiernos respectivos. El de Francia es el contra-almirante Mr. Graviere, hombre de mucho talento y que habla perfectamente el español. Hoy ha debido tener una entrevista con el Sr. Mon. Pero no olvide el Gabinete español que Francia y la Inglaterra, ademas de sus comisarios régios, van á tener allí sus antiguos ministros plenipotenciarios.

Ademas, de aquí acaba de partir para la Habana el general Almonte, que está en íntimas relaciones con Napoleon III y que irá á Méjico apénas las escuadras hayan ocupado á Veracruz.

Aunque yo estoy perfectamente convencido de la lealtad con que el Gobierno imperial está al lado de la España en la cuestion de Méjico, de lo cual es elocuente prueba su conducta en todo el curso de estas negociaciones, y que hoy por hoy la Francia no tiene miras interesadas en América, conveniente es que nuestra accion y nuestra influencia tengan enérgicos y previsores representantes ante las eventualidades que guarda el porvenir en Méjico.

Y esta reflexion es tanto más exacta, cuanto los Estados-Unidos, adhiéranse ó no al tratado, harán todo lo posible por limitar la accion de la Europa y muy particularmente de la España en los asuntos mejicanos. Ya habrán ustedes visto que el Gobierno de Juarez ha pedido su mediacion y hecho árbitros á los Estados-Unidos de sus querellas con las tres Potencias.

Por fortuna, esta actitud de Méjico, acabando con todas las vacilaciones de la Inglaterra, ha precipitado la conclusion del tratado.»

Las últimas observaciones de esta carta coinciden en parte con algunas de las reflexiones que nos sujirió la noticia de los términos del tratado. Conveniente es, en efecto, que nuestra accion y nuestra influencia tengan enérgicos y previsores representantes en las eventualidades que puedan surjir durante la intervencion; pero la prevision y la energía han de ser inspiradas por el Gobierno. Tenga éste un pensamiento fijo, propóngase como objeto primordial de sus afanes el protejer la independencia de aquella nacion contra la tiranía de los partidos y las interesadas miras de otras Potencias; medite en la importancia del papel que va á representar España en aquellas regiones que no hace mucho tiempo eran suyas, y de seguro las instrucciones que dé á sus representantes les pondrán en el caso de ser enérgicos y previsores.

Ayer hubo Consejo de ministros, que duró desde las doce hasta las cuatro de la tarde. En él se leyó por el ministro de Estado, y fué aprobado por todos sus compañeros, el discurso de la Corona. Segun *La Correspondencia*, se confirma que este documento demostrará que el ministerio no ha modificado su propósito de ir desarrollando paulatina pero fijamente todos los principios de la escuela liberal.

¿Conque todos, eh?

¡Ah Sr. Rivero, cuánto os equivocábais al suponer que el institutor de la democracia la levantaba sin saberlo!

Ya lo estais oyendo: el general O'Donnell desarrollará «paulatina pero *fijamente* todos los principios de la escuela *liberal*.»

Ya no teneis que temer por vuestro programa, cuya realizacion, de hoy en adelante es el premeditado anhelo del ministerio O'Donnell.

Calmad, pues, vuestra impaciencia, demócratas que representais la última aspiracion del liberalismo.

Vuestro dia llegará como consecuencia necesaria del pensamiento que se propone realizar el Gobierno á quien doña Isabel II tiene confiada la direccion política de la MONARQUÍA ESPAÑOLA.

Segun dice un diario ministerial, el Real Consejo de instruccion pública se ocupa en la discusion de un proyecto de Reglamento general de colegios, en cumplimiento de lo prevenido en la ley de 9 de Setiembre de 1857, y segun el cual se establecerán institutos de segunda enseñanza con el fin de mejorar la educacion é instruccion de la juventud: el proyecto de decreto está ya discutido, y muy luego terminarán los debates del reglamento.

Perfectamente; pero si en vez de aumentar institutos, quisiera el Consejo de instruccion pública reglamentar los hoy existentes de manera que en ellos no se educase la juventud como se está educando por algunos profesores, haria una obra trascendental. En negocio de institutos, preferiríamos pocos y buenos á muchos y malos.

La Correspondencia anuncia que mañana sale de esta córte para Valencia el general Prim, con objeto de pasar el 7, el 8 y el 9, en la Albufera. El mismo periódico añade que acompañará al general, M. Barrot, embajador de Francia, en cuyo obsequio dá el marques de los Castillejos una cacería.

Los diarios de oposicion dan grande importancia á que el marques se marche de Madrid el dia de la apertura de las Córtes.

Nosotros no vemos que tenga ninguna.

Leemos en *La Correspondencia*:

«Ayer á las cinco de la tarde estuvo á ver al presidente del Consejo el señor general Miramon. El señor duque de Tetuan recibió con las distinciones que eran de esperar á nuestro ilustre huésped y le brindó á asistir á la gran fiesta militar del dia.»

Ya saben nuestros lectores que el general Miramon es el presidente de la República mejicana derrotado por Juarez.

En obsequio á los nuevos Cardenales los eminentísimos señores Arzobispos de Santiago y Búrgos, dió ántes de ayer el Sr. Nuncio Apostólico en esta córte un banquete, al que ademas de los eminentísimos Prelados, asistieron el reverendo señor Patriarca, el cuerpo diplomático, el presidente del Consejo de ministros con sus colegas de Estado y de Gracia y Justicia, y algunas otras personas notables.

Hoy se ha verificado con asistencia de SS. MM. el simulacro militar que há dias se venia anunciando.

A las once y media salieron SS. MM. de Palacio en direccion al campamento de los Carabancheles.

S. M. la Reina con sus augustos hijos iban en una carretela descubierta. S. M. el Rey, á caballo, vistiendo el uniforme de capitan general, marchaba al estribo derecho del carruaje que ocupaba su augusta esposa.

El presidente del Consejo iba al estribo izquierdo, y siguiendo al coche Real un numeroso y brillante estado mayor, compuesto de casi la totalidad de los capitanes generales que tienen su cuartel en esta córte.

Un escuadron de caballería y dos secciones de la Guardia civil, formaban la escolta de SS. MM.

SS. MM. salieron de Palacio por el arco de la Armería, bajaron por la cuesta de la Vega, y atravesando por el puente de Segovia, se dirijieron al campamento por la carretera de Castilla.

Al llegar SS. MM. pasaron revista á las tropas, que eran todas las que se hallan en esta córte y puntos inmediatos, las cuales habian formado en líneas de columnas apoyando su derecha en el campamento del regimiento de Borbon. Terminada esta, comenzó el simulacro de ataque y defensa de una plaza, mandado por el general Prim, á cuyas órdenes han estado cuatro batallones de infantería, los regimientos de ingenieros y la artillería correspondiente.

Las demas fuerzas, á las órdenes del general en jefe del primer ejército y distrito, han ejecutado durante el simulacro movimientos combinados para protejer las tropas del sitio, simulando rechazar el ataque de un ejército que venia en auxilio de una plaza sitiada.

El Príncipe Muley-el-Abbas y su comitiva han asistido á esta gran fiesta militar, á la cual han sido invitados todos los generales de cuartel.

La obra abarbatada construida por el distinguido cuerpo de ingenieros militares en aquel campo, era un verdadero modelo en su clase, hecho con la más admirable precision y exactitud, y la cual viene a reducirse en su frente á un baluarte central con dos cortinas laterales atenazadas, flanqueado por ámbos lados con dos lunetas, y cuyo recinto por la gola estaba cerrado con una cortina y dos lunetas. A la distancia conveniente se hallaba construida, con todas las reglas del arte, la primera paralela, en cuyos dos extremos se hallaba colocada una batería de diez piezas de batir y cuatro morteros: otra batería de cuatro piezas se encontraba entre la primera y segunda paralela. Delante de la tercera habia otra batería de brecha.

Hé aquí el programa del simulacro segun nos le ha dado un periódico:

Primer período. «Situados convenientemente á las órdenes del señor ingeniero general marques de los Castillejos los regimientos de Borbon, Toledo, Ingenieros y artillería, se dará principio con un fuego de artillería que durará quince minutos.

Seguidamente saldrán las tropas de la plaza amagando embestir la trinchera, y en el momento que aquellas aparezcan, las que se hallan tendidas en la misma romperán y sostendrán fuego graneado por espacio de diez minutos.

Las tropas de la salida retrocederán por donde vinieron.

Se suspenderá el fuego de fusilería, y continuará el de artillería.

Segundo período.—Inmediatamente despues de concluido el fuego de fusilería, marchará un batallon de Toledo dividido por medios batallones á cubrir la segunda paralela, y suponiendo emboscado al enemigo, á medida que las compañías se vayan colocando, romperán el fuego graneado, cuidando sus jefes que extendiéndose las medias compañías de reserva, pasen los fusiles cargados á los que ocupan la banqueta para que el fuego, que durará diez minutos, sea nutrido.

Tercer período. Durante el fuego de la segunda paralela del regimiento de Borbon, se concentrará por batallones prontos á entrar en los ramales que conducen á la tercera. Como en esta paralela no hay cabida para dos batallones, uno de ellos, el que marche por el ramal de la derecha, se situará en la plaza de armas, cubriendo el otro la paralela y batería de brecha, y rompiendo el fuego del modo que se ha indicado para la segunda.

En el momento que las tropas aparezcan en esta tercera paralela, cesará el fuego de la batería de rebote; el de la segunda; que habrá empezado al mismo tiempo que el de fusilería de la misma y el de la batería de morteros.

Cuarto período. Cuando empiece el fuego de la tercera paralela y batería de brecha, que durará hasta el momento del asalto ó hasta que se mande retirar las tropas para ponerse á la distancia conveniente de la explosion de la mina, se organizará la columna de asalto en el ramal inmediato á la batería de brecha, compuesta de las compañías de granaderos de los primeros batallones de los regimientos de Toledo y Borbon, colocándose detrás de la primera cuarta una mitad de ingenieros con útiles y el fusil á la espalda, á fin de hacer practicable la brecha para el asalto, que se anunciará por un toque general de ataque, repetido por las bandas y músicas de toda la línea. Las tropas intentarán subir la brecha hasta la mitad, en cuyo momento, rechazadas por un batallon de Toledo, y despues de cinco minutos de lucha, se replegarán á la batería de brecha, ramales inmediatos y plaza de armas, volviendo á romper el fuego contra las que defienden la brecha, las que por su parte, y cubriéndose cuanto el terreno lo permita, lo harán más vivo y nutrido.

El segundo batallon de Toledo, al mando del brigadier Navazo, que será el que defienda la brecha, estará situado anticipadamente por un ayudante de campo, teniendo gran cuidado de no moverse de la posicion que se le dé hasta la explosion de la mina, despues de lo cual marchará á la carrera á defender la brecha.

Habiendo sido infructuoso el primer asalto, se dispondrá el segundo por la misma columna, y las dos compañías más inmediatas á los ramales extremos de descenso, con una seccion de ingenieros, se lanzarán al foso, subiendo por escalada en los puntos que hubiesen indicado los capitanes.

El cuerpo de ingenieros dispondrá una cantidad de faginas en cada uno de los ramales de descenso, para que las tropas al salir llenen el foso y les sirva de escala al montar el parapeto. Este combate durará diez minutos. Las tropas de defensa se retirarán al interior y las de ataque tomarán posesion del fuerte.

Desde este momento se arriará la bandera negra y se izará la española. El jefe de las fuerzas de asalto, que lo será el brigadier Caballero, al izar la bandera, dará tres vivas á la Reina, y las músicas tocarán marcha Real durante cinco minutos, con lo que se dará el acto por terminado, manteniéndose las tropas en sus puestos hasta recibir órdenes.

Todas las demas fuerzas que no tomen parte en el simulacro de ataque y defensa, ejecutarán á las órdenes del general en jefe del primer ejército y distrito, miéntras aquel se verifica, los movimientos consiguientes para protejer las tropas del sitio, simulando rechazar el ataque de un ejército que viene en auxilio de la plaza sitiada.»

Se ha notificado á los reos que aparecen complicados en la causa motivada por la aparicion del periódico clandestino *El Monigote*, la peticion fiscal. Consiste esta en seis años de presidio contra don Serafin Cano, 16 meses contra el Sr. Narvaez, y la absolucion para el Sr. Ametller, por no resultar contra él cargo alguno en esta causa. No se sabe aun cuando se señalará dia para la vista. El ex-constituyente D. Francisco Salmeron y Alonso, actual individuo del ayuntamiento de Madrid, está encargado de la defensa del Sr. Narvaez, la del Sr. Cano, que debió hacerse cargo D. Cárlos Masa Sanguineti, redactor de *El Clamor Público*, otro abogado, por encontrarse aquel fuera de Madrid.

ULTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(*Servicio particular de* EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

TURIN, 4.

La expedicion borbónica que se habia estado preparando en Malta, ha sido frustrada por la prision de sus corresponsales en Nápoles.

LÓNDRES, 4.

El precio del trigo ha subido un *schelling*.

POLONIA, 4.

Hay esperanzas de que Wielopolski, llamado á San Petersburgo, volverá á ser gobernador de Polonia.

El Consejo de Estado ha establecido en varios dictámenes la siguiente jurisprudencia:

1.º Que es circunstancia indispensable que el destino cuyo sueldo haya de servir de tipo regulador, sea de Real nombramiento.

2.º Que sólo corresponde abonar como tiempo de servicio los once años trascurridos desde el 20 de Mayo de 1843 hasta fin de Agosto de 1854 á los empleados que, ó renunciaron sus destinos, ó fueron separados de ellos desde la citada fecha de 20 de Mayo de 1843 hasta fin de Junio de 1844, por motivos puramente políticos, y hayan permanecido desde aquella fecha hasta fin de Agosto de 1854 en situacion pasiva, sin haber solicitado ni obtenido comision, destino ó cualquiera otro cargo político lucrativo.

3.º Que los destinos subalternos, en cuya clase se cuentan los escribientes del ministerio de Hacienda, no dan derecho á ningun haber, cuando dejad de servirse, aunque se hayan estado desempeñando en virtud de Real nombramiento; y que para que un sueldo sirva como regulador de cesantía, es menester que se haya disfrutado por dos años.

4.º Que los alcaldes tienen el deber de conservar el órden en los remates y subastas de arbitrios y derechos del comun, como presidentes que son en dichos actos; para lo cual pueden adoptar todas las medidas que crean conducentes.

Las *Gacetas* correspondientes al mes de Octubre han publicado diferentes sentencias del Supremo Tribunal de Justicia en las cuales se sienta como jurisprudencia:

1.º Que el fuero de ingenieros sólo se concede á los criados que sirven inmediatamente á su amo, viviendo en su casa y formando parte de su familia.

2.º Que aunque en la posesion y dominio de una barca establecida para la comunicacion de dos pueblos tenga parte el gremio de matriculados de mar, las contiendas que se susciten sobre su uso ó disfrute no pueden dirimirse por la jurisdiccion de marina, puesto que no está comprendida dicha barca en las «materias de pesca, navegacion, presas y naufragios» que corresponden á esa jurisdiccion con arreglo á ley 9.ª, tít. 7.º, libro 6.º de la Novísima Recopilacion.

3.º Que tanto el art. 3.º de la ley de 11 de Octubre de 1820 como la de 19 de Junio de 1821, exijen para la validez y subsistencia de las enagenaciones de bienes que hayan sido vinculados, la intervencion y consentimiento de los inmediatos sucesores, y en su defecto el del síndico procurador, toda vez que no se hubiere realizado préviamente formal tasacion y division de dichos bienes.

4.º Que la licencia marital indispensable para la validez de los contratos celebrados por la mujer, lo mismo puede prestarse en escritura ó documento, que manifestarse con actos, siempre que de ellos se deduzca sin género alguno de duda que el marido consintió y aprobó la obligacion contraida por su mujer; y que la ley 11, título 1.º, lib. 10 de la Novísima Recopilacion, se ha de entender y aplicar siempre en relacion con su ampliatoria la 58 del mismo Código, que autoriza al marido para ratificar lo hecho por la mujer sin su licencia.

5.º Que la ley 1.ª, tít. 1.º lib. 10 de la Novísima Recopilacion, que consigna el principio que de cualquiera manera que aparezca que uno quiso obligarse á otro, queda obligado, supone la existencia de un convenio ó contrato; y que en concurrencia de dos compradores á quienes se vende una cosa en tiempos diversos, debe haberla el que habiendo pagado el precio esta en posesion de ella.

El vapor *Lepanto* ha sido destinado al apostadero de Tetuan.

Segun escriben de aquella plaza, ya ha comenzado el desarme del pueblo armado en las cercanías de Rabat, pero no sin que haya habido alguna resistencia. Se dice que en la lucha que han tenido que sostener las tropas del Emperador con los naturales, han quedado muertos 300 hombres por una y otra parte.

Ayer probablemente saldria de Valencia para Mahon el segundo batallon del regimiento de infantería de Granada. El primer batallon que, como dijimos, dejó á Valencia el mártes último, llegó á aquella isla felizmente el miércoles.

El reló que S. M. la Reina ha regalado al facultativo Sr. Hysern es una alhaja verdaderamente régia.

Las dos tapas son de ágata, color blanco con vetas, de una sola pieza cada cual de ellas, y sobre la superior la cifra de Isabel II en brillantes, adheridos estos al ágata por el óxido de hierro. La máquina es toda de acero.

El valor de tal joya no baja de cinco mil duros. La cadena que iba unida al reló es corta, de oro y está cuajada de hermosos brillantes.

En *La Esperanza* de anoche leemos siguiente:

«Algo más feliz ha andado el Sr. Estéban Collantes en sus querellas contra *El Diario Español*, que lo que nosotros lo fuimos en las nuestras contra *La Discusion*, *El Constitucional*, etc. Hé aquí, segun el extracto que se nos envia para su publicacion, el resultado de las cinco primeras que ha visto ya falladas definitivamente por la audiencia de Madrid.

Por la publicacion del primer manifiesto del Sr. Mora, que ha sido declarado calumnioso, se ha impuesto al editor de *El Diario Español* la pena de *diez y siete meses* de prision correccional, suspension de derechos políticos, ciento cuarenta duros de multa, y las costas y gastos del juicio.

Por el segundo comunicado del Sr. Mora, que ha sido condenado como gravemente injurioso, se ha impuesto al edictor de *El Diario Español* la pena de veinte y dos meses de destierro, suspension de derechos políticos, cincuenta duros de multa, y las costas y gastos del jucio.

Por el artículo de *El Diario Español* correspondiente al núm. 2,157, que ha sido declarado injurioso, se ha impuesto á su editor la pena de veinte y cuatro meses de destierro, suspension de derechos civiles, cincuenta duros de multa, y las costas y gastos del juicio.

Por el artículo del núm. 2,189 ha sido condenado el mismo editor, por el delito de calumnia, á diez y ocho meses de prision correccional, á ciento cincuenta duros de multa, á suspension de derechos civiles, y al pago de las costas y gastos del juicio.

Por el artículo del número 2,205 ha sido condenado el mismo en revista por injurias graves, á la pena de veinticuatro meses de destierro, setenta y cinco duros de multa, y las costas y gastos del juicio.

Aun hay que advertir que en el tercero y el último de estos cinco casos, los fallos de la audiencia han sido revocatorios de las respectivas sentencias del inferior.

Por lo demas, añadiéndose que una de las ejecutorias ha sido enviada dias hace al excelentísimo señor gobernador civil de la provincia para su cumplimiento, se presume que, legalmente incapacitado para ejercer sus funciones el editor de *El Diario Español*, se hallará ya á estas horas requerido nuestro colega para reemplazarle con otro. Háblase en el supuesto de que su condicion de ministerial no le valga para sustraerse, siquiera sea indirectamente, á las prescripciones de la ley de imprenta.»

Experimentamos un verdadero consuelo las pocas veces que llegan á nuestra noticia rasgos como el siguiente, de que hoy nos habla uno de nuestros suscritores.

D. Pablo López y Frias, que vive en la calle de Valverde, núm. 15, cuarto bajo, se encontró anteayer en la calle 8,000 rs. en billetes, que habia perdido el amigo nuestro que nos comunica la noticia. El Sr. Frias se dedicó desde el momento del hallazgo á buscar activamente al dueño del dinero, y una vez averiguado quién era, se lo entregó ayer con la tranquilidad y llaneza propias de quien no creia hacer otra cosa sino cumplir uno de sus deberes.

Debér de conciencia, en efecto, es devolver lo encontrado; pero en los tiempos actuales, creemos digno de ser citado con elogio el nombre de quien así cumple sus deberes de conciencia. Ya que tantas veces suele ser un poderoso medio de corrupcion el periodismo, bueno será que sirva tambien alguna para consignar rasgos tan ejemplares como el que dejamos estampado.

En una de estas últimas noches ha ocurrido una reyerta entre los presos encerrados en el calabozo núm. 4, de la cárcel del Saladero, recibiendo uno de ellos tres puñaladas que pusieron en grave riesgo su vida. Inmediatamente se dió parte al juzgado, que entiende ya en este acontecimiento desgraciadamente repetido, pues en la noche del 28 ocurrió otro igual ó semejante.

En dicha cárcel parece que se vá á emprender algunas obras que contribuirán á mejorar las condiciones del establecimiento, pues se trata de levantar un segundo piso en las dos alas en que sólo tiene piso principal, y dar más desahogo y comodidad, construyendo habitaciones para presos distinguidos, necesidad que desde hace tiempo se viene notando.

La Sociedad Económica Matritense ha acordado que las elecciones de sus oficios para el año próximo de 1862, se verifiquen el juéves 7 del actual á las siete y media de la noche en las Casas consistoriales, á cuyo acto están invitadas las señoritas que componen la junta de damas de honor y mérito, que constituyen la cuarta seccion de esta ilustre corporacion, y cuyos importantes servicios son bien conocidos del público.

Las solicitudes y denuncias presentadas al jurado de premios á la virtud para el concurso de 1862, ascienden al número de 137, y dentro de breves dias comenzarán las secciones á ocuparse del exámen de las que les han correspondido.

Por la secretaría general de las Reales órdenes de Cárlos III, damas nobles de María Luisa y de Isabel la Católica, se participa á las Excmas. señoras damas de la segunda de aquellas órdenes el fallecimiento de las señoras siguientes que lo fueron tambien en vida:

S. M. la Emperatriz viudad de Rusia, la marquesas de Camachos, la condesa viuda de Superunda, y la marquesa viuda de Valverde, por las almas de las cuales tienen obligacion, segun el artículo 7.º de sus estatutos, de oir una Misa y mandar celebrar otra.

Anteayer, segun habíamos anunciado, quedó establecida la nueva seccion de la Caja de ahorros en el asilo de Nuestra Señora de la Asuncion, calle de la Redondilla, habiendo comenzado á funcionar con extraordinario resultado. Cuenta 147 personas, entre las que figuran once nuevos imponentes que nunca lo habian sido en dicha Caja, que llevaron á la citada seccion sus ahorros por valor de 7,110 rs. Es de creer que en los domingos sucesivos continuen con aumento en dicha seccion, inaugurada tan felizmente, las imposiciones.

En la semana pasada, presidiendo el gobernador civil de la provincia, se han celebrado en Murcia los exámenes de la escuela de párvulos de la casa de Caridad, sirviéndoseles despues de terminados aquellos, una abundante comida, por las señoritas de la poblacion.

El ayuntamiento de Barcelona, á quien inspira algun cuidado el porvenir de la clase trabajadora que cada dia va encontrándose en peor estado por la disminucion de trabajo efecto de la crísis algodonera, se reune casi diariamente para arbitrar medios de remediar en lo posible las consecuencias de esta aflictiva situacion.

El señor Cura párroco de San Miguel de Laccana, partido judicial de Múrias de Paredes, provincia de Leon, pero Obispado de Oviedo, ha hecho la donacion á su iglesia de la cantidad de seis mil reales para alhajas y reparacion ordinária de la misma.

Hace unos dias que en Carrion de los Condes fué presa de las llamas una manzana entera de casas, que han dejado sumidos en la mayor miseria á sus propietarios y moradores, jornaleros que no contaban con otro capital que el de su pobre albergue para sus familias Los infelices ni aun pudieron salvar las ropas de su uso.

Por todo lo no firmado,
MANUEL DE TOMÁS.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *San Zacarías y Santa Isabel, padres del Bautista.*

SANTOS DE MAÑANA. *San Severo, Obispo, y San Leonardo, Abad.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta horas en la iglesia de Santa María, donde prosigue celebrándose la novena de la Vírgen de la Almudena, predicando por la mañana D. Fernando Carabella, y por la tarde, en los ejercicios, D. Melchor Igües.

Continúa la novena y sufragio por las Animas benditas, en las iglesias ayer citadas.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de Atocha en su iglesia, ó la de Covadonga, en San Luis.

VARIEDADES.

Discurso leido por el Excmo. señor D. Vicente Vazquez Queipo, en su recepcion pública como académico de número, el dia 27 de Octubre de 1861. (1)

PROGRESOS QUE EN LOS ÚLTIMOS TREINTA AÑOS HA HECHO LA HISTORIA DE LOS PUEBLOS PRIMITIVOS, Y BRILLANTE PORVENIR QUE LA PREPARAN LOS ASOMBROSOS DESCUBRIMIENTOS DEBIDOS AL PODER DE LA INTELIGENCIA HUMANA.

La armonía entre los recuerdos históricos á que nos ha conducido la interpretacion de los monumentos egipcios, y los que nos han trasmitido los autores antiguos, es la prueba más concluyente de la exactitud del método empleado por el ilustre Champollion y sus imitadores en la lectura de los geroglíficos. Así podemos decir que los monumentos nos han revelado la historia de un periodo casi sin interrupcion de 3,600 ó más años. Su evidencia es tanto mayor cuanto, como acabo de indicar, guarda en lo general una perfecta armonía con el testimonio de los escritores antiguos; pero así como la teoría atomística, debida á los delicados análisis de los químicos, sirve á su vez para corregir y rectificar estos mismos análisis que la dieron el ser, así tambien sucede que la verdad histórica monumental, que toma su fuerza de la concordancia con la tradicional, sirve igualmente para ilustrarla y corregirla, purgándola de los pequeños lunares con que el trascurso de los siglos y los errores humanos la habian desfigurado. Así vemos que Herodoto, cuyo agradable estilo é ingenuidad decidieron á muchos sábios á darle la preferencia sobre los áridos y descarnados fragmentos del ilustrado Sacerdote de Sebennytus, no ha sido siempre exacto en sus relatos, ora fuese porque le hubiesen inducido en error los Sacerdotes egipcios á quienes consultaba, ora porque, no comprendiendo bien las respuestas de sus intérpretes, las hubiese explanado en la forma más conveniente á su propósito; miéntras que Maneton, bebiendo en las fuentes originales, y escribiendo la historia del Egipto probablemente por mandato de su Soberano, debia de estar, como está en efecto, más en armonía con los monumentos.

Si los del Egipto han servido para restaurar su historia antigua, no han sido ménos útiles para confirmar la de los países limítrofes, con los cuales estuvo necesariamente en relaciones estrechas. En sus bajos relieves se hallan representadas las victorias y los Reyes vencidos, cuyas fisonomías bastarian para distinguir las razas y países á que pertenecian, si generalmente no estuviesen expresados en las inscripciones que acompañan á dichas escenas. En este caso se encuentra uno de los bajos relieves del palacio de Karnak, en el cual se ve entre los prisioneros del Faraon Sheschonk, jefe y fundador de la dinastía XXIII, hácia los años 972 ántes de Jesucristo, al Rey de Judá, tal vez la figura del mismo Roboam, en cuyo quinto año de reinado fué tomada y saqueada Jerusalen por el Rey de Egipto Sesac, segun el libro III, capítulo 14 de los Reyes.

La historia primitiva de la Grecia ha recibido y recibe diariamente nueva confirmacion de los monumentos egipcios, y muy especialmente del conocimiento que hoy se tiene del sistema métrico de los Faraones. Su conformidad en gran parte con el griego demuestra suficientemente la procedencia egipcia de las primeras colonias que civilizaron la Grecia, contra el escepticismo de algunos críticos modernos, que sin suficiente fundamento negaron en esta parte las tradiciones históricas.

Las noticias que hemos adquirido sobre la religion de los egipcios por medio de la interpretacion de sus inscripciones, nos presentan ésta bajo una faz enteramente nueva. Apénas teniamos una ligera idea de lo que era bajo los romanos. Hoy conocemos todas sus particularidades desde los primitivos Faraones, y nos hallamos en estado de traducir é interpretar sus libros sagrados. Los resultados de este exámen han confirmado cuanto digno de crédito nos habian trasmitido los autores griegos y romanos, y nos ha puesto en el caso de descubrir en ella vestigios evidentes de una religion patriarcal y revelada.

No podemos poner en duda el esplendor de las artes y las ciencias en las ciudades de Tebas y de Menfis desde la más remota antigüedad, segun el testimonio fehaciente de los libros sagrados. Vemos por su contexto que el Egipto formaba una nacion poderosa, sometida á un Gobierno regular é ilustrado 2,000 años ántes de nuestra era. Las relaciones que los hebreos sostuvieron por más de cuatro siglos con la nacion egipcia y la dependencia; que de ella tenian, debió necesariamente iniciarlos en las artes y las ciencias de esta nacion, de la cual debieron de tomar las muchas que ya poseian á su salida de Egipto, como lo vemos por el Exodo. En sus descripciones encontramos efectivamente los elementos de la arquitectura egipcia: la ordenacion del plan; las proporciones numéricas de las partes; el uso de las columnas con sus basas y capiteles; los principios de la decoracion monumental; el empleo de los metales; el arte de los tejidos y de los bordados de oro; el de teñir las pieles y las telas de los colores más vivos y variados; en fin, el arte de pulimentar y grabar las piedras preciosas, arte que supone el conocimiento de otras muchas, y que habia llegado á tan alto grado de perfeccion en el Egipto y en el Asia mucho tiempo ántes que Cecrops hubiese arribado al Atica.

Los monumentos nos confirman en estas mismas ideas. Su inspeccion nos convence de que las artes arriba mencionadas florecian en la capital de Egipto. Se las ve en todas partes; en sus grandiosos templos, en los palacios de los Faraones, en sus sepulturas y en las de los particulares. Es evidente que la nacion poseia desde la más remota antigüedad conocimientos muy extensos sobre el arte monumental y el ornato de sus grandes obras arquitectónicas. ¡Qué multitud de estudios prácticos y científicos no revela la sola construccion de las pirámides de Ghizeh, las primeras y las más gigantescas que nos han legado los siglos! ¡Qué máquinas é ingenios tan poderosos no supone la elevacion á considerable altura de sus colosales sillares, de los cuales poquísimos pesan ménos de seis toneladas y algunos llegan á 51! ¿Qué fábrica moderna, cualquiera que sea su importancia, puede, no diré exceder, pero ni igualar siquiera la ejecucion y labrado de unos sillares, cuyas aristas estan pulimentadas y de tal modo sentadas que no cabe entre ellas una simple hoja de papel? ¿Qué temple que no fuese el del acero podria dar á los instrumentos la suficiente dureza para cortar y pulimentar los enormes prismas de granito rojo, descubiertos en 1837 por el general ingles Vyse, que formaban el revestimiento de la gran pirámide, segun el testimonio de Herodoto? Pero lo que sobre todo debe de llenar de admiracion á los que conocen la dificultad que presenta aun hoy en dia, con el poderoso auxilio de la ciencia, la orientacion perfecta de un círculo moral, es que el arquitecto de las pirámides haya conseguido esta exactísima orientacion en una línea que no baja de 234 metros que tiene de lado la base de la gran pirámide. En resolucion, hoy tenemos la certeza de que los egipcios poseian los principios generales de legislacion y de moral; los elementos de las ciencias y de todas las artes más necesarias al hombre: es decir, de todos los primeros descubrimientos que forman la base de los conocimientos humanos.

Pero ¿en qué época y por qué medios progresivos llegaron á tan alto grado de civilizacion? Hé aquí un punto que no se ha resuelto, ni probablemente podrá resolverse nunca. La civilizacion egipcia no tiene historia Desde el pirmer siglo, tal vez desde los primeros años de la fundacion de la Monarquía por Menés, conocian, sin duda la escritura, y aún acaso la mayor parte de las instituciones que vemos ya establecidas en los siglos posteriores. A lo ménos la tradicion histórica nos presenta á su hijo Athothis como muy hábil en la medicina, y autor de varios libros de anatomía, y los monumentos nos evidencian que desde la tercera dinastía el gran Sesortesen, tal vez el Sesostris de las antiguas rapsodias egipcias, conocia el arte de construir con sillares, elevado á tan alto grado de perfeccion bajo la siguiente dinastía, á quien se deben las pirámides de Ghizeh. En las inscripciones que últimamente se han descubierto en ellas, vemos ya el mismo género de escritura que presentan los monumentos más recientes de los Faraones, y aún los construidos bajo los Ptolomeos. El pueblo egipcio parece casi estacionario durante el largo periodo de más de 36 siglos que comprende su existencia, pues las pequeñas variaciones que en ella se notan, están limitadas á la forma y proporciones de sus templos, y al lujo de sus habitaciones como consecuencia del aumento de su riqueza y civilizacion. Fuera de esto, el pueblo egipcio se presenta el mismo en todos tiempos. No se descubre en él, como en otras naciones, la época de su infancia, ni por el estilo de las artes, ni por sus costumbres. Desde los primeros tiempos sus Monarcas los sometian indudablemente á reglas fijas y convencionales, que dificultaron, si no impidieron del todo, el progreso de su civilizacion, sin que nos sea dado conocer á qué punto hubiera llegado esta si hubiesen gozado la libertad de los griegos.

Tampoco conocemos su primitivo orígen y la época de su establecimiento en el valle del Nilo; pues aunque no falta quien pretenda descubrir alguna semejanza entre sus costumbres y las de los hindus, ni estos existian como nacion, sino muchos siglos despues de haberse desarrollado la civilizacion egipcia, ni en la lengua se nota la menor analogía que pueda autorizar tan aventurada hipótesis. Así, pues, ni la tradicion histórica, ni la filología, ni la anatomía comparada, únicas fuentes hoy conocidas para descubrir el orígen de los pueblos, alcanzan á determinar el de los egipcios. Sin embargo, consideraciones de otro género, y de las cuales se habia enteramente prescindido hasta ahora en el estudio de la historia, me inducen á creer que el pueblo egipcio no era un pueblo primitivo, y que anteriormente á él existia otra civilizacion más antigua, de la cual copiaron algunas de sus más esenciales instituciones.

Hasta fines del siglo pasado la historia no tenia más que un sólo criterio: la tradicion oral ó escrita. Los trabajos de Adelung, de Vater, de Perez Bayer, del marques de Valdeflores, de Klaproth, de Guillermo Humboldt y de otros muchos sábios modernos sobre la lengüística ó filología comparada, han dotado á la historia de un nuevo y más seguro criterio para descubrir la filiacion y emigraciones de los pueblos en sus primitivos orígenes. El célebre Cuvier, creando con su prodigioso génio la anatomía comparada, y deduciendo de simples fragmentos fósiles la formacion anti-diluviana, nos dió otro medio no ménos poderoso de distinguir las razas de los diferentes pueblos. Muchos sábios eminentes que desde el renacimiento de las letras se habian dedicado al estudio de los sistemas métricos de los pueblos antiguos, abrieron una nueva senda, que, aunque erizada de dificultades, todavía puede en mi concepto servirnos para el mismo objeto. Emprendíla, pues, no sin grande desconfianza, aunque con decidido empeño, bien convencido de que, si hasta el presente habia sido infructuosa, esto se debia ménos á la escasez de datos que á la falta de crítica y á la prevencion con que habian sido examinados. Sin lisonjearme de un éxito completo, creo haber llegado á algunas consecuencias generales, que á su vez pueden conducirnos, respecto á la filiacion de los pueblos, á los mismos resultados que la lengüística y la anatomía comparadas. Los sistemas métricos infiltrándose, por decirlo así, en todos y en cada uno de los actos de la vida civil, han llegado á arraigarse en los hábitos de los pueblos con más firmeza, si cabe, que la misma lengua, alterada y modificada frecuentemente, sea por las relaciones con otros pueblos, sea por la sola y exclusiva accion del tiempo Por eso en sus emigraciones llevan constantemente el uso de sus sistemas métricos, de suerte que su estudio puede ilustrarnos tanto y más que el de la lengua acerca de su procedencia. Aplicado este nuevo criterio á los egipcios, vemos que su sistema métrico, aunque de una sencillez y elegancia admirables, que suponen un alto grado de civilizacion, y revestido de un carácter de originalidad indudable en cuanto al valor absoluto de sus tipos, parece ser en sus formas y analogías una copia de los seguidos en la Fenicia y la Asiria. A lo ménos no se concibe que la casualidad haya conducido la civilizacion de estos tres pueblos á sistemas enteramente idénticos en sus formas, aunque diversos en sus tipos. Como quiera que sea, estos tres pueblos parecen disputarse la primacía de haber sido la cuna de las demas civilizaciones que hoy conocemos, puesto que de sus sistemas métricos derivan los de todos los otros pueblos de la antigüedad.

Tales son respecto al Egipto los datos históricos debidos á los portentosos progresos hechos últimamente en el exámen de sus numerosas é impo-

(*Se continuará.*)

(1) Veánse nuestros números de 31 de Octubre, 2 y 4 de Noviembre.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 1861.

	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.	
Títulos del 3 por 100 consolidado. . . .	49-25	»	»
Inscripciones en el gran libro al 3 por 100 id.		»	»
Títulos del 3 por 100 diferido.	»	42-95	d
Inscripciones en el gran libro al 3 por 100 id.	»		
Matel. del Tesoro preferente con interes. .	»	»	»
Idem no preferente, con interes.	»	»	»
Idem sin interes. . . .	»	»	»
Partícipes legos convertibles á 3 por 100.	»	»	»
Idem del 4 y 5 por 100.	»	»	»
Deuda amortizable de primera clase. . . .	37-50	»	»
Idem de segunda id. .	»	15-40	»
Idem del personal. . .	»	22	»
Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interes anual.	»	»	»
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES.			
Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 reales.	»	97-25	»
Idem de 2,000 rs. . . .	»	97-50	»
Idem 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs. .	»	96-50	p
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. .	»	94-50	d
Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs. .	»	95-25	»
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	»	»
Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858.	»	95-25	»
Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual.	»	»	»
Del Canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual.	»	109	p

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,963 fanegas de trigo.
1,168 arrobas de harina de id.
» libras de pan cocido.
6,801 arrobas de carbon.
114 vacas, que componen 42,237 libras de peso.
708 carneros, que hacen 16,557 libras de peso.
233 cerdos degollados.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Reales vellon arroba.			Cuartos libra.
Carne de vaca. . . .	44	á	47	18 á 20
Idem de carnero. . .	14	á	14 1/2	18 á 20
Idem de cordero. . .	»	á		20 á
Idem de ternera. . .	74	á	90	38 á 46
Despojos de cerdo. .				16 á 18
Tocino añejo.	86	á	90	30 á 32
Idem fresco.				30 á 32
Idem en canal. . . .	83	á	87	
Lomo.				42 á 51
Jamon.	98		108	38 á 46
Aceite.	69		71	22 á 24
Vino.	36		46	12 á 16
Pan de dos libras. . .				13 á 15
Garbanzos.	28	á	40	10 á 16
Judías.	24	á	28	8 á 12
Arroz.	30	á	34	10 á 14
Lentejas.	16	á	18	7 á 8
Carbon.	7	á	8	á
Jabon.	62	á	64	22 á 24
Patatas.	4	á	5	2 á 2

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

Trigo.	de 57	á 63 rs.
Cebada nueva. . .	de	á
Idem vieja.	de 33	á 34
Algarroba.	de	á 46

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion 23 de abono para hoy mártes 5 de Noviembre.

A las ocho y media de la noche.

La ópera en tres actos, del maestro Bellini, titulada: *Norma*.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion 36 de abono para hoy mártes 5 de Noviembre.

A las ocho de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La comedia nueva en un acto, titulada, *¡Sin padre!*

3.º El juguete en un acto, *Pepita*.

4.º Imitacion cómico-dramático, con el título de *Una comedia mas*.

5.º La pieza en un acto, *El suicida*.

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy mártes 5 de Noviembre.

A las ocho y media de la noche.

La zarzuela en tres actos, titulada: *Azon Visconti*.

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion 5.ª de abono.—3.ª série.—Para hoy martes 5 de Noviembre: á las ocho de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La zarzuela en tres actos, titulada: *Estebanillo*.

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion 37 de abono para hoy mártes 5 de Noviembre.

A las ocho de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La comedia en tres actos, titulada: *La segunda dama duende*.

3.º Baile.

4.º y último. La comedia en en un acto, titulada: *Alumbra á tu víctima*.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 12.

Año II.—Número 570. Miércoles 6 de Noviembre de 1861. Año II.—Número 570.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid:* 12 rs. al mes.—En *Provincias:* 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar:* 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero:* 60 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid:* En la Administracion, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y en las librerias de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.—*Provincias.*—En las principales librerias.—*París.*—Mme. C. Denni Schmitz.

PARTE EXTRANJERA

En el negro fondo de la política napoleónica en Italia todo es tinieblas, basta la claridad. Donde se cree ver un rayo de luz, siquiera débil y confuso, allí se amontonan las nieblas de manera que el punto que se creia más claro es el más tenebroso.

El comendador Ratazzi, presidente de la Cámara turinesa y candidato imperial para el ministerio de Victor Manuel, ha ido á París, como saben nuestros lectores, á recibir instrucciones de su augusto patrono, acerca de la política que ha de plantear así que ascienda el ministerio. Como medio de eclipsar á Ricasoli, enemigo de Napoleon por haberse negado á la cesion de la isla de Cerdeña y convertido en instrumento de Inglaterra, propuso cándidamente Ratazzi á Bonaparte la evacuacion de Roma, con lo cual se llevaria tras si el corazon de todos los revolucionarios.

Léjos de acceder el Emperador á las modestas pretensiones de su candidato, las ha desahuciado completamente hasta el extremo de que nunca se ha mostrado al parecer más firme en sostener la soberanía temporal del Sumo Pontífice, si bien limitada á la exígua parte conocida con el nombre de Patrimonio de San Pedro.

—Pues entónces, hubo de decirle el comendador Ratazzi, es necesario pensar en dar otro entretenimiento al partido de accion, que se suicida en el momento en que se entregue al reposo: ya que lo de Roma no place por ahora á V. M. Imperial, pensemos en Venecia.

—Eso es, añadió la Revolucion por boca de Kossuth: *Venecia en primera línea:* no puede haber obstáculo en París: es necesario cambiar el primer plan, que consistía en obtener á Roma ántes que á Venecia: yo ayudaré en Hungría con mis magyares: libertando el Véneto y destruyendo en Hungría y por medio de Hungría las fuerzas austriacas, la reaccion quedará al momento sofocada en Nápoles, y, cual fruta madura, Roma caerá por sí misma en manos de la Revolucion.

—No me hableis por ahora de Roma ni de Venecia, les ha contestado lacónicamente el oráculo de los independientes húngaros é italianos.

—Pero señor, de algo es preciso hablar; en algo es menester pensar, algo tenemos que hacer.

—Corriente: pensad en la unidad italiana...

—¿Sin Roma, ni Venecia, ni Saboya y Niza?

—Consagrad, prosigue el Idolo frunciendo el augusto entrecejo: consagrad toda vuestra actividad á la organizacion del reino de Italia.

—Pero señor, ¿cómo hemos de organizar y administrar la unidad que no existe? ¿cómo hemos de avanzar sin movernos?

—No importa: lo que os propongo es el único medio de triunfar de los impacientes revolucionarios que quieren lanzar á Italia en nuevos peligros y comprometer sus futuros destinos.

—Pero vuestra majestad no es revolucionario?

—Soy revolucionario, pero no impaciente. ¿Cómo osais hablar de Venecia y Roma cuando teneis perdido el reino de Nápoles?

—Es verdad; pero nosotros creiamos que V. M. no miraba con malos ojos á los reaccionarios napolitanos...

En resúmen: Ratazzi vuelve á Turin para resolver los siguientes problemas: 1.° organizar la unidad italiana, que no existe; 2.° avanzar sin moverse, y 3.° concluir por órden de Bonaparte con los reaccionarios á quienes no quiere hostilizar Napoleon.

Para pintar con más sombras este cuadro, figúrasenos que es necesario inventar color más negro que el humo de imprenta, y sin embargo, el cuadro es todavía más oscuro.

La *Patrie* declara muy formalmente que son conocidas en Turin las impresiones que Ratazzi ha recibido en Paris, y lo que es más, apreciadas con tanta prudencia como patriotismo por el Gobierno de Victor Manuel. Item: que todos los hombres de órden de aquella tierra se agrupan alrededor de esta política moderada para triunfar de los impacientes, *etc.*, que pretenden, *etc.*, *etc.*

No es esto sólo: resulta además que esta política prudente, moderada y patriótica y clara y sencilla sobre todo, parece onza de oro, que á todo el mundo gusta: Mazzini, el mismo Mazzini, segun parece, se ha enamorado perdidamente de ella y ha dado en decir que Napoleon, reteniendo á Roma, interponiéndose entre el Piamonte y Venecia y entreteniendo la reaccion en Napoles, tiende á destruir la unidad itálica y á formar la Confederacion, y que este plan es más favorable á sus miras que el triunfo completo de Victor Manuel.

Y miéntras esto dice el gran revolucionario italiano, los revolucionarios imperialistas franceses, que debian de ser los primeros en aceptar la consabida onza de oro como moneda corriente, la rechazan por falsa.—¿Es realizable el programa del Emperador? pregunta el *Tiempo* de Paris, y contesta: «Lo de Venecia es aventurado; lo de Roma imposible, miéntras el Gobierno frances no lo permita; pero hay una cosa más imposible todavía para un ministro italiano, á saber, vivir sin avanzar, y organizar y administrar la unidad ántes de que la unidad sea hecha.»

En suma, lo imposible acomoda á los moderados y con ellos á Victor Manuel, y lo que acomoda á Victor Manuel con sus moderados le encanta á Mazzini en ódio á los moderados y á Victor Manuel; pero lo que al revolucionario Mazzini encanta y al Emperador le conviene, le parece detestable al *Tiempo*, imperialista y revolucionario.

¿Quién aclarará tantos misterios? El telégrafo nos dice por segunda vez que, segun la *Opinione*, órgano de Ricasoli, así que se reuna el Parlamento de Turin, presentará el ministerio todos los documentos diplomáticos relativos á la cuestion de Roma. No esperen nuestros lectores hallar en ellos la clave del enigma. Ha pasado por axioma que los Gobiernos representativos son Gobiernos de publicidad, y se ha querido patentizar el axioma con la impresion del *libro azul* de Inglaterra, y de los documentos diplomáticos sobre determinadas cuestiones que suele hacerse en otros países constitucionales; pero lo cierto es que con todo ese hacer sudar á las prensas, nunca suda uno más, y más en vano, que en estos tiempos para descubrir la verdad.

Mejor que á documentos diplomáticos presentados á las Cámaras, podemos apelar á las inspiraciones de una conciencia recta y de un espíritu exento de preocupaciones.

En la conducta del Gobierno imperial resalta desde luego una cosa; que no obra con rectitud ni con valor. La falta de rectitud le obliga á ser revolucionario; la falta de valor, á contemporizar con los hombres de órden. Este es el misterio de su política: si ese Gobierno fuese el de una Potencia débil, hace mucho tiempo que semejante conducta habria merecido el más desdeñoso silencio; pero como Francia es poderosa, tiene que darse un nombre más culto á lo que pudiera calificarse con exactitud de torpeza y cobardía: por eso lo llamamos astucia y misterio, como quien dice con el consabido cantar: *¡Oh, qué alegre es el Señor!*

¡Ah! cuando vemos que los revolucionarios moderados de Ricasoli y Ratazzi y los revolucionarios demagogos de Mazzini se dejan engañar por la política imperialista, comprendemos la pobreza, la miserable pequeñez de la Revolucion Italiana obligada á besar las botas de Napoleon III, y á sonreir al avinagrado gesto del héroe del 2 de Diciembre, y sentimos el más profundo dolor al ver temblar á muchas testas coronadas ante esa Revolucion que sólo vive con la sávia de los Tronos y plantada por augustas manos.

Bélgica va á reconocer eso que se llama reino italiano, y que á la primavera próxima se llamará lo que Dios quiera. El reconocimiento se verifica con las mismas condiciones que el de Francia. Otra prueba más de la ceguedad de los Monarcas. Mañana invocará Napoleon el reconocimiento de Italia por Bélgica en contra de Leopoldo, Rey de los belgas.

TELEGRAMAS.

PARÍS, 5, *por la tarde.*

El convenio entre Francia, España é Inglaterra para la cuestion de Méjico ha sido firmado en Lóndres el 31 del mes pasado.

VIENA, 5.

Palffy ha sido nombrado gobernador de Hungría y reemplazados los obergespans. Algunos de los complicados en los disturbios han sido sometidos á la jurisdiccion militar.

TURIN, 4.

Segun la *Opinione*, así que se reuna el Parlamento presentará el ministerio todos los documentos diplomáticos relativos á la cuestion de Roma.

CONSTANTINOPLA, 4.

Es falsa la noticia de haber sido asesinados algunos cristianos en Palestina. Lo que ha dado orígen á estos rumores, es que el gobernador de Palestina hizo ocupar militarmente un pueblo que se negaba á pagar las contribuciones.

LÓNDRES, 4.

Noticias de Nueva-York del 23, dicen que los periódicos aprueban la respuesta de Mr. Seward á lord Lyons, repudiando como una intervencion injustificable cualquiera interpretacion de la Constitucion federal. Los federales han entrado en Lexingron.

Las baterías de los separatistas dominan todos los puntos rio arriba de Washington. Circulan rumores de que los federales han derrotado á los separatistas cerca de Jefferson. Thomson ha cojido cuatro cañones. El general Zollefer atacó á los federales en Vilot, (Kentuky), siendo rechazado.

Algunos periódicos de Lóndres explican como un abuso por parte de Francia la ocupacion del valle de Dappes.

PARIS, 4.

Bélgica va á reconocer el reino de Italia con las mismas condiciones que Francia.

Dice la *Patrie* que hace cuarenta y cinco años que Francia revindica sus derechos al valle de Dappes que la pertenece: que Francia ofrece á Suiza seguridades que la garanticen su neutralidad y que desde hoy 4 los cinco pueblos del valle serán ocupados por tropas francesas.

PARIS, 5.

El 3 interior español, á 47 1|4; el 3 exterior, á 49 3|4; la diferida, á 41 1|2, y la amortizable, á 17 0|0; el 3 frances, á 68-30, y el 4 1|2 á 95-50.

LÓNDRES, 5.

Los consolidados quedaban á 93 á 1|8.

En la fiesta dada en Inglaterra por la sociedad agrícola de Aron, pronunciaron unos discursos el general Peel y lord Malmesbury, de los cuales hablan los periódicos y no con falta de razon. Especialmente algunas palabras dichas por aquel general merecen que las comuniquemos á nuestros lectores, los cuales, como nosotros, dirán que á confesion de parte, relevacion de prueba: Hé aquí cómo se expresaba el general Peel:

«Al oir que se nos dice: «Ved cuán grande es la situacion en que Inglaterra se encuentra y cuánta es la influencia que moralmente ejerce en otras naciones,» creo que puedo aventurarme á decir, que no hay un pais de cuantos cobija el sol, que no ódie y deteste al nuestro. Sin duda Inglaterra goza el respeto que exijen siempre la riqueza y el poder; pero este respeto viene abundantemente acompañado de ódio. Ahora bien, ninguno se hace odioso á todo el mundo sin que haya dado motivo para ello. ¿No puede ser nuestra arrogancia causa del rencor que nos tienen?»

Dichas estas verdades, aconsejó á sus paisanos el Sr. Peel que no echaran bravatas sino cuando tuvieran resuelto romperse la cabeza con aquel á quien se las dijeran, y que siempre procurasen ajustarse á la máxima *suaviter in modo et fortider in re:* esto es, más moscas se cojen con miel que con vinagre, y lo cortés no quita á lo valiente.

El Sr. Malmesbury en su discurso la tomó con los voluntarios, cuyos fieros debió quebrantar diciéndoles que como la marina inglesa no siga siendo la mejor del mundo, lo que es ellos no han de sacar nunca á su pais de un apuro.

Tanto uno como otro orador, han sido calificados de sensatos por la prensa francesa y napoleónica.

El periódico italiano la *Perseveranza*, publica dos extensas cartas de Kossuth, en las cuales el antiguo gobernador de Hungría continúa exponiendo la necesidad en que se encuentran los piamonteses de aliarse con los revolucionarios húngaros, y de ayudarlos á que se subleven para atacar ellos entónces el territorio veneciano. Aquel apreciable sugeto termina sus epístolas con las siguientes afirmaciones:

«Venecia no es materia vendible, y Austria no la venderá. Ademas, seria una locura que Italia quisiese comprarla.

»Se habla de indemnizar á Austria en el Oriente, pero en nuestra época no se puede disponer de los pueblos sin contar con ellos (que lo digan sino entre otros Niza y Saboya), y las poblaciones orientales no quieren ni aun oir hablar de Austria. Lo mismo los servios que los habitantes de Bosnia y Herzegowina, tomarian al diablo por Rey, primero que al Emperador de Austria.

»La cuestion veneciana no se puede resolver sino con las armas.

»¿Qué debemos hacer? me preguntarán Vds. Voy á decirlo:

»Es necesario variar de plan, poniendo el negocio de Roma despues del de Venecia, y entenderse con los húngaros para hacer este último negocio cuidándose de no olvidar que lo que es posible hoy, ¿qué digo posible? infalible, puede ser irrealizable de aquí á pocos meses.

»Aunque Italia consiguiese sofocar la reaccion en Nápoles y plantar en el Capitolio la bandera tricolor, como llegue á perder el apoyo de Hungría, no sólo no cojerá á Venecia, sino que perderá á Roma, Nápoles y algo más.

»Por el contrario, si consigue libertar á Venecia y destruir en Hungría, y con ayuda de esta, el poder de Austria, en aquel mismo instante sería dominado Nápoles y Roma, como una fruta ya madura caeria por su propio peso en las manos de los italianos.

»*Venecia ántes que todo.* Esta es mi opinion. ¿No tienen Vds. fuerza para esta empresa? Pues acudan á Hungría, y ella se la dará mayor que ninguna Potencia.

»*Venecia ántes que todo*; y Paris no pondrá á ustedes ningun obstáculo.

»*Venecia ántes que todo*, ó si no Hungría quedará perdida, y entónces el porvenir de Italia será ya incierto, porque se verá puesta en la alternativa de la *reaccion* ó la *revolucion*, y Austria vendrá á utilizar la una ó la otra. Lo repito: *Venecia ántes que todo.*—KOSSUTH.»

(*Correspondencia de* EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

NÁPOLES, 28 *de Octubre de* 1861.

Exasperada con la falta de trabajo y carestía de víveres, la clase jornalera de esta capital se ha amotinado pidiendo que se subiese el precio de los jornales. A esta reclamacion han respondido los dueños de fábricas y talleres que el estado desastroso á que han venido á parar la industria y el comercio les imposibilita de satisfacer aquella peticion, pues ha desaparecido completamente el comercio de objetos de lujo, el consumo ha quedado reducido á lo estrictamente necesario, las comisiones y encargos mercantiles casi han cesado y los pagos se hacen tarde y con grandes dificultades. La fuerza que tienen estas razones consiguió aplacar á los amotinados, pero las exigencias se repetirán, porque las inspira la necesidad.

Ya los dueños de las importantes fábricas de terciopelos y algodones de la provincia de Salerno se habian adelantado á las reclamaciones de los obreros y habian procurado adquirir los medios de satisfacerlas. Para ello han enviado diferentes diputaciones al general Cialdini, rogándole que, aun cuando no fuese sino como medida de órden público, hiciese que de las contratas para el vestuario de las tropas y para otros servicios se encargasen los napolitanos, pues, de otro modo, se iban á ver precisados á cerrar sus fábricas. Pero el general Cialdini ha tenido por conveniente contestar siempre, que todo cuanto se necesitaba venia de Turin, y que él no podia hacer más que dar una carta de recomendacion para que con ella y

---

ted tan bueno y tan guapo mozo como siempre, le doy el parabien, y no quiero distraerlo por más tiempo de sus tareas.

—Oh! señor Balduérteles; Vd sabe que tengo el mayor gusto...

—Nada, nada; no quiero distraerlo á Vd. hoy, con tanto más motivo cuanto que el sábado tenemos gran reunion en casa, y vengo á rogarle que sea Vd. de los nuestros. Conque ya lo sabe Vd., dése usted por convidado, y hasta la vista.

—Muchas gracias, señor de Balduérteles; póngame Vd. á los piés de las señoras...

—Así lo haré; pero cuidado con faltar á la reunion... Le advierto á Vd. que con sus deserciones, las tiene muy enojadas.

El banquero se despidió afectuosamente de Antonio, y este se quedó un tanto confuso, porque las atenciones de Balduérteles y su familia aumentaban sus dificultades para ir retrayéndose del mundo. Antonio, sin embargo, estaba decidido á retirarse poco á poco; porque desde el dia en que el arrepentimiento habia purificado su corazon, las pasiones habian perdido en él su prestigio, y las vanidades mundanas su imperio. El esplendor de la familia de Balduérteles no era ya, á sus ojos, otra cosa sino una ostentacion egoista, de la cual estaba muy léjos de participar; y las gracias, el talento y demas circunstancias de Matilde se habian reducido en su concepto á tan pequeñas proporciones, que ya no veia el peligro de que pudiesen fascinarle. En medio de estas reflexiones, y acordándose de que nadie mejor que

el Padre Vicente podria aconsejarle sobre tan delicado asunto, resolvió ir en busca del venerable Sacerdote, y en el acto mismo se dirijió á su casa.

—Estoy abusando de Vd., dijo Antonio, al entrar en el cuarto del Capellan y sentándose al lado suyo.

—Nada de eso, hijo mio, contestó el Padre Vicente; nuestro deber es asistir á todos nuestros hermanos en todo aquello que de nosotros dependa, y como Sacerdote y como amigo, siempre recibiré á Vd. con gusto en mi casa.

—Es que yo sentiria robar á Vd. un tiempo precioso, que podria aprovechar más útilmente que escuchando mis miserias.

—Vamos, hijo mio, vamos, ¿qué se le ofrece á usted?

—Vengo á pedir á Vd. consejo sobre un asunto que me trae algo preocupado. La vida que he adoptado de un mes á esta parte, me ha hecho cobrar aversion al mundo, al propio tiempo que me encuentro ligado á él por una porcion de lazos y de consideraciones, de las cuales no sé cómo prescindir. Puedo asegurar á Vd. que no me costaria trabajo el romper con todas esas obligaciones de sociedad, erizadas de peligros para el cristiano, y alejarme de ese torbellino que se lleva consigo uno de nuestros bienes más preciosos, que es el tiempo, disipándolo como el polvo; pero ¿me será lícito, Padre Vicente, seguir mis inclinaciones rompiendo de frente con todo lo pasado?

—Amigo mio, repuso el Sacerdote; aquellos á

contraer un enlace, que si hasta hoy me parecia magnífico, y lo deseaba ardientemente, en la actualidad me inspira una antipatía invencible, y lo considero ocasionado á grandes peligros... pero es tan difícil romper estas relaciones sin dar una campanada.

—Dígame Vd., ¿conoce la familia el cambio que se ha verificado en las ideas de Vd.? Porque en ese caso, es muy posible que haya cambiado tambien de opinion su futura.

—Nada saben, ni tampoco es de esperar lo que usted presume. Estoy verdaderamente contristado; porque lo que deseo ante todo, es unirme á una mujer piadosa y buena, que me sostenga y me anime en las luchas que me aguardan.

—Pues bien, añadió el P. Vicente, para tranquilidad de su conciencia, haga Vd. una prueba; vea Vd. cómo esa señorita toma los nuevos principios que Vd. profesa; y si los escuchase con indiferencia ó desprecio, retírese Vd... ¡retírese Vd; porque segun dice la Escritura, *la hermosura es fugaz y engañosa: la mujer buena es la que está imbuida en el santo temor de Dios; el corazon de su marido puede reposar en ella con tranquilidad, y ella le reportará el bien durante todos los dias de su vida.*

—No en balde queria yo venir á pedir á Vd. consejo, dijo Antonio levantándose: ¡ojalá se graben para siempre en mi memoria las sagradas palabras que me ha citado Vd.; porque no sólo me tranquilizan por lo presente sino tambien para el porvenir... quede Vd. con Dios, Padre mio, y no me olvide Vd en sus oraciones.

Entre otras cosas, la consultó sobre la conducta que deberia observar con respecto á la familia de Balduérteles, acerca de la cual no era esta la primera vez que doña Cármen habia oido hablar á su hijo. Aquella previsora madre habia temido que pudiera dejarse fascinar por las brillantes exterioridades de aquella casa, y tuvo, por lo tanto, grande alegría al escuchar el nuevo lenguaje del jóven; pero habiendo creido observar que no obstante la indiferencia con que éste se expresaba, todavía no se hallaba enteramente desprendido de tales relaciones, se contentó con aconsejarle una gran reserva, abrigando la seguridad de que ántes de poco tiempo, llegarian á desvanecerse sus últimas ilusiones:

—No conozco á la señorita de Balduérteles, le dijo: pero tengo la conviccion de que en el estado en que hoy te encuentras, tratarás de elegir una mujer que ante todas cosas sea piadosa y modesta.

—Y como Matilde, dijo Antonio para sí, no será nunca otra cosa sino una mujer tan brillante como frívola, bien puedo despedirme de ella para siempre. La dificultad estriba ahora en retirarse de un modo decoroso.

Y en seguida añadió en voz alta:

—No tengo prisa en casarme, mamá; á Dios gracias, no me devora ya la sed de riquezas y de honores, y como mi alma tiene una ambicion más elevada, que es la de pensar en Dios, fácilmente podrá prescindir de las intrigas del mundo.

sus peticiones, se presentasen los diputados al ministro de la Guerra.

A no haber otro remedio, se aceptó la oferta del Sr. Cialdini, pero la diputacion que ha ido á Turin ha sido recibida con una frialdad muy grande, y no habiendo obtenido sino muy vagas promesas, de vuelta aquí, ha aconsejado que se cerraran las fábricas. Esto ha hundido en la miseria á doce mil obreros, á los cuales no les queda otra alternativa que morirse de hambre ó tomar un fusil y marcharse á reforzar las partidas reaccionarias.

En la noche del 21, dos partidas de cerca de trescientos hombres cada una, entraron en Ottojano, pueblo que está un paso de Nápoles. Algunos partidarios llevaban sombreros con plumas que habian quitado á los *bersaglieri*, y la presencia de todos ha sobreexcitado el espíritu de reaccion en aquella populosa villa, miéntras que en Nápoles no vuelven en sí los piamonteses al ver tanto *brigante*, sin que en siete meses hayan podido, ni destruirlos, ni siquiera alejarlos de la capital.

Ayer, cerca de Nola, en un lugar llamado Mifite, fué atacada y destruida por los reaccionarios una compañía de piamonteses.

Para desquitarse de este golpe, estos han hecho una visita domiciliaria en los pueblos de las cercanías, y habiendo encontrado en casa de un tal Rafael de Lucia dos disfraces que han supuesto habian servido á los brigantes, condujeron á aquel desdichado ante un consejo de guerra, que mandó fusilarle inmediatamente, á pesar de las reclamaciones que hizo un capitan de la Guardia nacional para que, por no haber pruebas suficientes para que se le juzgase militarmente, le entregasen á la autoridad civil. Aquel desgraciado deja siete hijos.

Nuestro liberalísimo Gobierno ha expulsado de los hospitales y Hospicio á las Hermanas de la Caridad, tan queridas de todos los pobres. A consecuencia de esta bárbara medida, se han cerrado varias escuelas y puesto en la calle, para que vivan si pueden como los perros, una porcion de niños y niñas.

En Caserta, cerca del puente *della Valle*, y en los bosques de *Monte Minerva*, ha habido últimamente dos encuentros entre cuatrocientos piamonteses y trescientos insurrectos, siendo aquellos rechazados con grandes pérdidas. Al entrar aquí los fugitivos hoy por la mañana, decian que era imposible penetrar en aquellas malezas, pues detrás de cada mata se oculta una emboscada, y no es fácil escaparse de caer prisionero ó muerto.

Otro combate ha habido en Limotola, del cual han salido muy mal parados los *bersaglieri*, que tuvieron á bien refugiarse en Sala. Aquí mismo, en las cercanías, entre Cancello y San Estéban, quinientos realistas mandados por Cipriani, atacaron á un batallon del 12.º regimiento de línea y al batallon 18.º de *bersaglieri*. Durante muchas horas se estuvieron tiroteando los enemigos con grandes pérdidas de una y otra parte, pero habiendo recibido refuerzo los *brigantes*, los piamonteses salieron huyendo dejando buen número de prisioneros en poder de Cipriani.

El dia 22 atacaron las tropas movilizadas en Mantella, provincia de Avellino, á las partidas mandadas por Cianci y Sciala, las cuales consiguieron rechazar al enemigo.

Una carta fecha á 27 del corriente en Fioggia dice: «que en la Capitanata ocupan los borbónicos la parte más poblada de la provincia, pues dominan en los partidos de Badi, Apricena y todos los del Gargano; y que habiéndose apoderado los piamonteses de varias personas pertenecientes á familias de los insurrectos, estos habian amenazado con fuertes represalias si inmediatamente no se ponia en libertad á los detenidos.»

Otra correspondencia privada, fecha en Lovello (Basilicata), se expresa así:

«No es posible que se formen Vds. idea de la fuerza que aquí ha tomado la reaccion durante el presente mes de Octubre. El dia 24 un batallon de Guardia movilizada quiso probar fortuna contra los *brigantes*; pero acosados por todas partes en Canestrillo y al cabo de siete horas de fuego, escaparon como pudieron, dejando en el campo muchos muertos, y entre ellos varios oficiales.

Para socorrer á los guardias movilizados acudió el general La Chiesa con una fuerte columna compuesta de infantería y caballería, pero atraida esta última á una emboscada sufrió pérdidas muy grandes. Sin embargo, cediendo al número y despues de un combate encarnizado que duró tres horas, los brigantes se retiraron abriéndose camino por entre sus enemigos. Las pérdidas de una y otra parte han sido considerables, habiendo muerto muchos oficiales piamonteses, entre ellos un coronel. Los piamonteses se batieron muy bien, pero engañados por los guias fueron á caer en la emboscada de que arriba he hablado, siendo esta la causa de que sus pérdidas hayan sido mucho mayores que las de los napolitanos.»

NÁPOLES, 29 *de Octubre de* 1861.

De Potenza se ha recibido el siguiente telegrama, fecha 26:

«Borges á la cabeza de las columnas calabresas ha entrado en la Basilicata, en donde se le han unido las partidas de Crocco y Nincomango. Las tropas y guardias movilizados se retiran á medida que aquel avanza.»

Las cartas que hemos recibido esta mañana, confirman las noticias anteriores, y no sin gran sorpresa anuncian además que Borges ha establecido su cuartel general en Lagopesole, situado en el centro de aquella provincia, y á donde acuden todas las partidas que hay en aquella tierra. El movimiento que Borges acaba de hacer, dice una carta que «ha sido una marcha triunfal.»

Así debe haber sucedido. Al desembarcar este valiente y entendido jefe en un rincon de la Calabria, tomó el mando de la fuerza que le esperaba allí, y sucesivamente en Precacone, Santa Agata y Gerace venció tres veces á los piamonteses. Aclamado por estos hechos, veía salir á su encuentro á los pueblos entusiasmados, y aumentadas considerablemente sus fuerzas por la multitud que acudia á alistarse en sus banderas, Borges invadió la Calabria Central. Apénas puso el pié en Tiriolo, sostuvo allí un combate tenáz y sangriento, en el cual consiguió destruir varias piezas de la artillería piamontesa y cojer prisioneros á dos batallones.

Es Tiriolo una posicion tan estratégica, que domina todo el país y los caminos militares que conducen á las inaccesibles montañas de la Sila, en donde los calabreses tuvieron en jaque mucho tiempo á treinta mil franceses mandados por Masena, ocasionándoles grandísimas pérdidas. Todavia volvió Borges á aumentar considerablemente sus fuerzas en aquel punto con las partidas que operaban en la provincia de Cosenza, y atravesando luego con rapidéz y arrojo prodigiosos las montañas de la Calabria citerior, ha invadido la Basilicata, llegando el dia 26 á Lagopesola, que es un castillo situado en el monte del *Carmine*, cerca de Potenza. El valiente general ocupa allí una magnífica casa llamada la *Cicerale* y sus avanzadas llegan á Melfi, Venosa y Acerenza. Todo indica que desde allí se propone caer sobre Nápoles.

A todo esto, el periódico oficial permanece mudo, temeroso de que si cuenta las cosas que pasan en las provincias, y el aumento que va teniendo la insurreccion, tome rumbo diferente la política egoista y medrosa de Europa: sólo la *Settimana* se atreve á hablar de varios desembarcos que ha habido en diferentes puntos, y de los muchos combates que ocurren diariamente.

Uno de estos, que por cierto duró cuatro horas, se verificó en la mañana del 24 en el distrito de Cardinale, no léjos de Nápoles. En él los piamonteses, á pesar del fuego de su artillería, no pudieron impedir que Cipriani y Crescienzo ocuparan aquella poblacion, donde en casa del comandante de la Guardia nacional se dió un gran convite á Cipriani, en que menudearon los brindis de «Afuera los piamonteses.»

Otro combate ha habido en las montañas de Caserta-Vecchia, provincia de Caserta, en la cual murieron 25 *bersaglieri*, y fué derrotada la Guardia movilizada.

Escriben de Paris acerca del general Borges, de quien dá largas noticias hoy nuestro corresponsal de Nápoles:

«Nada se sabe aquí de Borges á punto fijo, ni en Compiegne ni en Paris; el Emperador preguntó algunas noticias biográficas y personales sobre él, hace tres dias, á un español muy notable que estuvo en Compiegne, y que dió á S. M. cuantas sabia de aquel jefe carlista, haciendo un cumplido elogio de la firmeza de su carácter, de su pericia militar, y de su reconocido valor. El Emperador *pareció* escucharlo todo con mucha atencion, y digo *pareció*, sin afirmarlo, porque, ¿cómo afirmar si escuchaba ó no escuchaba, si le interesaba ó no lo que oia cuando se trata del primer frances de hoy—y sabido es cuán cómicos son todos los franceses, desde que nacen, cuán grandes son sus disposiciones artísticas para la escena, aunque sea para la escena del mundo? Repito, pues, que de Borges nada se sabe en estos dias con seguridad; el telégrafo y sus amigos callan sobre él, y el misterio que le envuelve es bien extraño, cuando ménos. ¿Dónde está? ¿Qué hace? ¿Entrará, con efecto, triunfante en Nápoles ántes de fin de año, como se dice aquí *sotto voce* en los salones legitimistas del faubourg Saint Germain? Nada se puede afirmar, sino que, á ciencia cierta, alguna diablura está preparando Borges, que pronto sabremos en Paris su resultado, favorable ó adverso que sea.»

Segun la *Patrie*, que llega por el correo de hoy, Ratazzi, presidente del Congreso de Turin, prolongará su permanencia en Paris, y no saldrá hasta el 9 ó 10 del corriente.

La Gaceta de Correos de Francfort, con referencia á noticias de Berlin fecha 30 de Octubre, asegura que entre los Estados secundarios de Alemania se celebran actualmente activas negociaciones, encaminadas á obtener perfecto acuerdo acerca de la cuestion concerniente á la reforma federal, cuyas proposiciones intentan someter al exámen de la asamblea.

Segun cuenta un diario de París, el conde de Plateau, ministro de Negocios extranjeros en Hannover, ha dirijido una circular á los diferentes Gobiernos representados en la Dieta de Francfort, manifestando que, harto ya de las dilaciones y dudas que perpétuamente ocurren para realizar la idea en cuestion, Hannover ha resuelto proceder por sí y ante sí, sin pedir á nadie permiso, aunque por cuenta de Alemania, á la construccion de veinte cañoneras de vapor.

Las últimas correspondencias de Herzegowina anuncian que la insurreccion, combatida en diferentes puntos, empezaba á extinguirse: Omer-Bajá parecia resuelto á no traspasar la frontera montenegrina. La Puerta intentaba sojuzgar á los montañeses por medio del hambre.

Los insurrectos de Herzegowina, privados del auxilio de los montenegrinos, se verán obligados probablemente á capitular y pensar en llevar á cabo un arreglo por la vía diplomática.

La escuadra inglesa, diseminada en Syria y Nápoles, se reunirá y concentrará en Malta, donde se ha hecho considerable acopio de provisiones para la estacion de invierno.

El navío almirante *Marlborough* se hallaba el 30 de Octubre en el Puerto de Siracusa.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 6 DE NOVIEMBRE DE 1861.

Muchas veces en horas de meditacion tranquila, cuando paralizado el hervor de nuestras pasiones y examinando con imparcialidad caritativa los errores humanos que alcanza nuestra pobre comprension, imaginamos que pueda haber en España demócratas de buena fe, nos ponemos en el lugar de ellos, y meditamos por su cuenta, sobre poco más ó ménos, lo siguiente:

«Qué es lo que quiero yo? ¿cuál es el término final de mis aspiraciones? ¿cuál el principio fundamental de mi doctrina y el espíritu motor de mis afectos? Quiero la *libertad* de todos; quiero la *igualdad* universal; quiero no ver suprimido ni mutilado ningun derecho del hombre; quiero remover y exterminar toda opresion, ejercida por cualquier especie de tirano que sea, sobre la conciencia, sobre el ánimo, sobre la voluntad, sobre los actos externos del hombre.

»Todo esto pretendo, todo esto anhelo. Pero vengamos á cuentas. ¿Me obliga mi fe democrática á proclamar absolutamente la libertad de todo y para todo? ¿Tengo que reconocer los mismos derechos á la mentira que á la verdad, y al mal que al bien? Cuando otorgo á un ciudadano el derecho de despojarse de todos sus bienes para repartirlos entre los pobres, ¿tengo que otorgar necesariamente al bandido la libre facultad de despojar al caminante para enriquecerse? Al autorizar la libre recomendacion de la limosna, ¿tengo necesariamente que dar libre paso á la apología del robo?

»Cuando proclamo la igualdad de todos, ¿quiero romper toda ley gerárquica y repartir como herencia necesaria entre todos los ciudadanos la autoridad, la riqueza, los honores? Pero esto es absurdo. Alguien ha de haber que mande, y alguien que obedezca; ricos han de ser los laboriosos, los fuertes, los astutos, los afortunados; y pobres los holgazanes, los que no puedan y los que no sepan ganarse el sustento, y los afligidos por cualquiera de las desgracias imprevistas, compañeras inseparables del hombre y de sus obras.

»No quiero ver suprimido ni mutilado ningun derecho del hombre, pues todos los que ha recibido de manos de su Creador son sagrados, y sin patente sacrilegio no se puede desposeerle de ninguno ni perturbarle en su completo ejercicio. Pero ¿quién define los que verdaderamente son derechos del hombre? ¿Son estos evidentes por sí, de tal manera grabados en su conciencia, tan óbvios á su entendimiento, de tan claro límite, de tan indiscutible naturaleza, que ni es posible al hombre dejar de ver los que verdaderamente posee, ni ver los que no posee? ¿Es derecho mio todo lo que digo yo que lo es? ¿Tan perfectamente define mi razon, y tan infaliblemente me revela mi conciencia todos mis derechos, que cuando proclamo uno como tal, puedo afirmar su realidad y su legitimidad con la misma certidumbre que afirmo: *dos y dos son cuatro*? ¿No estoy expuesto á error? ¿No me ciega nunca mi amor propio? ¡Ah! la experiencia me dice que mi razon se extravia muy frecuentemente del camino de la verdad, y que mis pasiones me sacan frecuentemente de los caminos del bien.

»¿Qué guia he de tomar para no perderme en estas tinieblas? ¿Mi sola razon? Ya sé que es falible. ¿Mi sólo sentimiento? ¡Oh! cuando entro un poco en mí, veo bien claro que abrigo sentimientos perturbadores de toda ley divina y humana. ¿La razon de todos los hombres juntos? Bueno fuera si todos y cada uno de ellos no tuviesen razon tan falible y voluntad tan pervertible como la mia. ¿La fuerza de la ley civil? Pero la ley civil puede ser mala, como obra de los hombres: puede reconocerme derechos que realmente no tengo, ó negarme los que tengo realmente. ¿La filosofía, la ciencia, la historia? Todo esto es obra del hombre, y la experiencia me dice que es falible la filosofía, que es falible la ciencia, que es falaz muchas veces la historia, y aunque alguna vez sea verídica, miéntras más verídica es, mejor me enseña con sus ejemplos el perpétuo catálogo de los humanos extravios.

»No consiento que ningun tirano oprima mi conciencia, ni domine mi entendimiento, ni subyugue mi voluntad, ni coarte mis movimientos interiores ni exteriores. Esto es justo; pero, ¿quién es tirano? El mismo error, la misma pasion que me hagan tener por mio un derecho que no me pertenece, ¿no pueden inducirme á llamar tirano á quien no sea sino legítimo represor de mis actos punibles?

»En suma, yo quiero libertad. Pero, ¿dónde está la ley que fija la naturaleza y límites de mi libertad? ¿En dónde busco una sancion que acerca de este punto me ponga en paz conmigo propio y con la sociedad de que formo parte? ¿Quién es legítimo intérprete de aquella ley, y legítimo aplicador de sus sanciones? Yo quiero igualdad, ¿pero cuál, pero cómo la realizaré? Querer que todos seamos igualmente ricos, ¿no es tanto como querer que todos seamos igualmente pobres? Querer que todos poseamos el mismo grado de autoridad, ¿no es tanto como pedir la anarquía? Querer que todos gocemos los mismos honores, ¿no vale tanto como otorgárselos á quien no los merece, ó negárselos á quien los ha ganado bien? Además, semejante propósito es absurdo, porque su ejecucion es, moral y físicamente, imposible.

»¿A que se reduce, pues, mi democracia? No lo sé. Cuando entro á definir mis aspiraciones, hallo que no sé lo que quiero. Cuando busco en lo pasado una época histórica donde ver realizados mis sueños de oro, no la encuentro. Miro á lo presente, y el sentido comun y mi propia experiencia me dicen que camino entre tinieblas, y que me dirijo á una meta absurda ó impalpable. Quiero sondar el porvenir, quiero imaginarme la futura edad dorada de la libertad absoluta y de la igualdad universal, y mi mente, vagando en el vacío, no tropieza más que con utopías.

»Es decir; no sé ni de dónde parto, ni por dónde camino, ni adónde voy. Tengo acá un instinto que me dice que quiero y busco algo bueno; pero lo más que logro es andar á tientas por en medio de un crepúsculo, donde luchando perpétuamente con la luz y las sombras, nada veo cierto, nada que se grabe en mi conciencia y domine mi razon como verdad demostrada, ni como bien seguro.

»Y llevados por este ciego instinto, que no conoce ni su punto de partida, ni su camino, ni su término, están mis cómplices inundando de sociedades secretas las entrañas del globo, y volcando Tronos y sublevando pueblos, y ensangrentando tierras, y sembrando en todas partes anarquía de ideas y anarquía de hechos.

»Y para proseguir esta obra de perturbacion, tan terrible como universal, nada tomo tan á pechos como desacreditar, infamar, calumniar y oprimir á la Iglesia católica!... ¿Por qué?»

Al llegar nuestro demócrata de buena fe á este punto de su soliloquio, no puede ménos de percibir una verdad palpable, y es: que todo lo justo, todo lo racional que haya en sus vagas aspiraciones, está no sólo proclamado, definido, concretado, sinó realizado por la Iglesia; y por consiguiente, que mover guerra á la Iglesia, ó es una contradiccion monstruosa, ó es una confesion implícita de que las aspiraciones de la democracia, en vez de ser racionales y justas, no son sino absurdas ó inicuas.

Quieres libertad. ¿Quién no la quiere? Pues mira el dogma católico, y te enseña que tu libertad es tan augusta y de tan tremenda ilimitacion, que en tu mano está ser coheredero de la gloria con Jesucristo, ó condenarte á eterna perdicion con Luzbel; en tu mano está gozar paz de ánimo en la tierra y de Dios mismo en el Cielo. Si del dogma católico pasas á su moral, ¿qué te dice? Pues te dice, por los divinos lábios del mismo fundador de la Iglesia: «Bienaventurados los que padecen persecucion por la justicia, porque de ellos es el reino de los Cielos,» ó lo que es igual, se te ofrece la posesion de Dios mismo en premio de que defiendas tu libertad contra el injusto opresor que quiera obligarte á obrar lo malo ó á omitir lo bueno. Por último, si del dogma y de la moral católica, pasas á la historia de la Iglesia, te ofrece once y más millones de mártires sacrificados, ¿por qué? porque han defendido su santa libertad de hijos de Dios contra los tiranos.

¿Quieres igualdad?—Oye á ese pueblo, compuesto de ricos y pobres, de grandes y humildes, de Reyes y mendigos que con derecho igual dicen diariamente á Dios, enseñados por la Iglesia:—*Padre nuestro.* Recorre un almanaque, y al lado del augusto Monarca Fernando III y del magnate Francisco de Borja, te hallarás al pobre labrador Isidro y á la sencilla monja Teresa, entre los héroes que la Iglesia manda venerar como á posesores de gloria que ni aun concebir puede la mente humana. Estudia luego el organismo de la Iglesia, y te hallarás, primero con una muchedumbre inmensa de fieles absolutamente iguales ante la ley divina, y llamados todos al apostolado, al ministerio, al sacerdocio, á la prelatura, al pontificado; y despues, esa magnífica gerarquía donde nada está confundido, y en cuyo primer grado te hallarás al humilde franciscano Cisneros, hijo de un labrador de Castilla, y en cuya cúspide te hallarás á un Vicario de Cristo que fué en su infancia un pobre pastorzuelo.

¿Quieres ver, no sólo incólume, sino elevada la dignidad humana?—Pues mira al mismo Dios bajar á las manos del más humilde Sacerdote, y mira luego al último de los fieles, al que te pa-

---

CAPITULO XI.

EL BAILE.

Antonio pasó algunas semanas entregado al estudio, teniendo por únicas distracciones las visitas á casa de sus padres y á la de Julian, y los ratos que solia estar con Catalina, á quien iba á ver de vez en cuando para atender á su bienestar y al de sus hijos. En diferentes ocasiones intentaron algunos de sus antiguos camaradas perturbar la paz profunda que disfrutaba en su retiro, yendo á buscarle para que les acompañase en sus correrias; pero el criado de Antonio tenia la consigna de no permitir la entrada sino á un muy reducido número de personas diametralmente opuestas á los mundanos placeres, y observándola con la más puntual exactitud, conforme habian ido presentándose los antiguos amigos de su amo, habia ido diciéndoles:—el señorito no está en casa; ya no volverá hasta la noche.

ha dado Dios para alimentar el amor propio, sino para ser útiles á nuestros semejantes; no para exaltar y poetizar el vicio, sino para ensalzar las virtudes y promoverlas. Y esta noble empresa, acométala Vd. animosamente, á la faz del mundo; acométala Vd. con fe y esperanza, y tendiendo la mano á las almas perdidas, como hacian los primeros cristianos en la sociedad pagana; como ellos tambien logrará Vd. atraerse los corazones perezosos, abrir los ojos á los obcecados, y propagar la fe de Jesucristo. Lance Vd. su débil barquilla en el proceloso mar de las pasiones, y teniendo confianza en el que aplaca la furia de las olas, vogue Vd. en la seguridad de que aun cuando no consiguiera sacar á puerto de salvacion más que una sola alma, habria Vd. aprovechado el tiempo. El ejemplo es un gran elemento de conquista, amigo mio; procure Vd. darlo, y todas las almas verdaderamente nobles que gimen encadenadas, todas las que se indignan en secreto contra el vicio, verá Vd. como arrojando la máscara de su pusilánime afectacion, siguen y honran la virtud, reina verdadera de todos los corazones!

Estas ardientes palabras penetraron en el alma de Antonio como penetra la lluvia del cielo en la tierra cuando está sedienta de agua.

—Sí, padre mio, repuso el jóven con expresion radiante de energía, la empresa de que Vd. me habla, es tan noble, que hasta pudiera ser ocasionada al orgullo si Dios no viniese en nuestra ayuda. Pero ántes debo decir á Vd. que hay una familia con la cual estoy casi comprometido para

quienes Dios ha concedido talento, están obligados á aprovecharlo útilmente. Por lo tanto, puesto que es Vd. jóven, libre, instruido, y no sé si diga hasta sábio; puesto que es Vd. conocido por todas estas cualidades, y merced á ellas ocupa usted en el mundo un lugar visible, no debe usted abandonarle. Es necesario quitar á la maledicencia todo pretexto para decir que los hombres religiosos son inútiles, que la fe paraliza nuestras facultades; teniendo presente ademas que el Divino Maestro ha dicho, que la fe centuplicará nuestras fuerzas, y que con ella podremos hacer prodigios. Por otra parte, ¿no han sido los Santos los primeros en combatir y vencer al mundo? Conserve Vd., pues, el lugar que ocupa: no abandone el puesto que le está designado en la batalla. Los hombres van corrompiéndose de dia en dia, porque se enervan en los placeres, y se materializan con el sórdido interes: la codicia roe todos los corazones: las gentes se van haciendo cada vez más egoistas, y se especula en todo; el desinteres es desconocido, y por todas partes se rinde culto al dinero: aquellos que parecen más generosos, tienen una ambicion devoradora de lucir y de brillar, y ostentan fastuosamente su talento y su ingenio sin más objeto que el de una egoista satisfaccion de amor propio. La sociedad necesita, por lo tanto, hombres que le den buen ejemplo; procure Vd. pues, hijo mio, enseñarle que se puede ser rico sin egoismo, jóven sin viles pasiones, sábio sin orgullo, magnate sin ambicion! Hágale Vd. ver que el talento no nos lo

Cuando Antonio los oia bajar por la escalera silbando ó tarareando, decia para sí:

—¡Basta ya de locuras y de mundanos placeres! harto tiempo he sido juguete de las pasiones, que han marchitado los más hermosos dias de mi juventud, abriendo en mi corazon hondas llagas, que seguiran sangrando hasta que Dios quiera, y arrastrando mi alma por el lodo... Id con Dios, antiguos y desventurados compañeros de mis miserias, y El haga que se acabe cuanto ántes vuestra embriaguez, y que desperteis de ella en brazos de la verdad. Vuestro recuerdo sobreexcita un poco todavía los instintos mundanos que me quedan; pero no excitan en mi alma otro sentimiento sino el de la compasion.

Y procurando alejar de sí los recuerdos de la vida pasada, Antonio volvia á entregarse con el mayor ahinco al estudio.

Una mañana oyó la campanilla de su casa, y á los pocos momentos entró su criado, anunciándole al banquero Balduérteles.

—¿Cómo está Vd., mi querido amigo? dijo el banquero al entrar estrechándole la mano; hace un siglo que no se le vé á Vd. por casa, ni por ninguna parte. ¿Ha estado Vd. enfermo? ¿ha tenido Vd. algun disgusto?

—No señor, no; gracias á Dios, estoy bien, respondió Antonio un poco turbado; pero... ando á vueltas con un asunto de bastante importancia...

—Más vale así. En casa se nos habia ocurrido si estaria Vd. enfermo, y he querido venir en persona á cerciorarme. Ahora que le encuentro á us-

rezca más abyecto, que sin responder más que á Dios de cómo lo hace, puede diariamente, si así lo quiere, encerrar á Dios en su pecho, hacerse uno con El.

¿Tú buscas utópica é ilícitamente la nivelacion de las fortunas?—Ah desdichado. ¿No has leido el precepto de la Iglesia? ¿No has visto su ejemplo? ¿Qué te dice? ¿qué te enseña esa madre amorosa del indigente y desvalido?—«Considera ante Dios lo que realmente necesitas para tu sustento, y lo demas, dalo á los pobres; porque tu supérfluo es lo necesario del pobre. Porque no eres sino administrador de los bienes que te ha dado, y porque nada tienes que de Dios no lo hayas recibido»—¿Conoces tú algun sistema tributario ó algun reglamento de beneficencia capaz de nivelar las fortunas por más noble motivo, con más nobles medios y para más noble fin? ¿Y has visto alguna vez á la Iglesia desviarse un punto del cumplimiento exacto de este gran sistema económico que tiene por base la humildad, por instrumento ejecutor la caridad, por consecuencia inmediata la paz, y por término final el cielo prometido á los ricos con caridad y á los pobres con paciencia?

¿Quieres la fraternidad universal?—Pues el primer medio para que todos seamos y nos llamemos hermanos, es que todos reconozcamos á un mismo Padre; y no otra cosa cabalmente quiere la Iglesia que te enseña á rezar, como te he dicho, el *Padre nuestro*. Si quieres fraternidad, tienes que fundarla en el amor; y ¿qué amor es comparable al que te enseña la Religion de amor por esencia, la Religion que entre sus dogmas primeros cuenta el de que *Dios es amor*, la Religion del Dios que por amor se hace hombre para padecer y morir por el hombre?

¡Un demócrata de buena fe! ¿Es cierto que el término de tus aspiraciones, se compendia en la fórmula: *libertad*, *igualdad*, *fraternidad*? ¿No hay debajo de esta fórmula el vago instinto ó el calculado proyecto de entronizar en el mundo la *licencia*, la *servidumbre* y la *guerra universal*? —Pues entónces, ó abandona tu perpétua tarea de perseguir á la Iglesia católica, ó cada vez que te oigamos hablar de libertad, de igualdad y fraternidad, permite que te digamos:—«Mientes, impostor.»

G. Tejado.

Publicamos hoy la última parte del artículo de la *Civiltà* sobre el folleto del P. Passaglia. Tengan presente nuestros lectores que en cada uno de los párrafos siguientes se expone: 1.° un argumento católico; 2.° la respuesta que le da el Presbítero folletista; 3.° una breve réplica de la *Civiltà Cattolica*.

«La Iglesia (dicen sus hijos) tiene derecho á conservar su patrimonio, condenando y excomulgando á quien pretenda usurpársele.—*Respuesta:* La Iglesia carece de autoridad para fulminar tales sentencias, por la gran razon de que la potestad de que se trata es cosa terrenal y política (*pág.* 68). —Pero ¿acaso no necesita la Iglesia muchas cosas terrenales para cumplir su mision entre los hombres? ¿Acaso, al recibir de Jesucristo su augusta mision, no recibió facultad y derecho de adquirir y conservar las cosas terrenales que hubiese menester? ¿Acaso no está subordinada la política á la moral, y acaso no se halla ésta sometida á las decisiones de la Iglesia? ¿Puede la Iglesia renunciar á las cosas y á los derechos que la Providencia le confirió, cabalmente para que tuviese medios eficaces de ejercer su alto ministerio? ¿Y no venera como mártires á un San Lázaro y á un Santo Tomas Cantuariense, sacrificados ámbos, el uno por no haber querido entregar los tesoros del templo en manos de gentiles, y el otro por no haber cedido los inmortales derechos de la Iglesia á un Rey prepotente?—

Solemnes y gravísimos juramentos constituyen al Pontífice en la obligacion de trasmitir íntegro á sus sucesores el patrimonio de la Iglesia:—*Resp.*: esa es una precaucion contra los parientes del Papa, el cual se obliga á no cederles parte alguna de los Estados eclesiásticos (*pág.* 69); y además, trocadas las circunstancias, han perdido su fuerza dichos juramentos (*pág.* 70).—O ignora ú oculta nuestro *Actor* que fuera del juramento relativo á los parientes, se pronuncia otro extensivo á cualquier género de cesiones. Y si las circunstancias han cambiado, será tanto más imperioso el deber de guardar aquellos juramentos, cuanto más hostil á la Iglesia se muestra la faccion en cuyo provecho redunda la cesion solicitada.—

Todo el Episcopado, todos los hombres que ilustran la gran familia católica, están porque se conserve á cualquier costa la potestad temporal.—*Resp.* Que no se puede ni debe hacer tal cosa, es dictámen comun de todos los buenos y de todos los prudentes (*pág.* 69).—Infiérese de aquí, que no son *buenos* ni *prudentes* los Obispos, incluso el Soberano Pontífice. por cuanto profesan contrario parecer. A semejante aserto corresponde replicar que... Pero toca tan de cerca al Presbítero católico lo que íbamos á decir, que no es propio ni de nosotros ni del presente escrito. Pasemos adelante.—

Importa sobremanera á la dignidad y magestad del Gerarca Supremo que este no sea súbdito de ninguna potestad terrena.—*Resp* Si por *magestad* se entiende *plena potestad*, ningun vasallaje podrá quitársela (*pág.* 75); si se entiende *grandeza, gloria, honor*, la verdadera magestad con que puede realzar el Pontífice su alto carácter, consiste en imitar á Cristo, apartándose de concupiscencias mundanas (*pág.* 75, 76).—Respuesta frívola, sándia é impertinente, porque no distingue entre la diversidad de condiciones en que ha vivido la Iglesia, segun los tiempos; y ántes bien convierte en cosa obligatoria de los tiempos sucesivos la que fué divinamente ordenada para los comienzos de la Iglesia, acercándose á pedir que los Obispos y el Pontífice no tengan donde reclinar la cabeza, y mueran en cruz por ser público y notorio que así vivió y murió nuestro Divino Redentor. ¿Carecerá de hogar el Presbítero que así se expresa, y se mantendrá con ofrendas de piadosas mujeres? No lo sabemos; pero, sea de él lo que fuere, excede todos los términos de la ridiculez querer que se imponga semejante método de vida á todos los que forman parte de la milicia sagrada, inclusos los jefes y hasta el caudillo supremo. Una cosa es lo que deben hacer los Prelados de la Iglesia por su perfeccion, como personas particulares; y otra cosa muy diferente lo que deben al decoro de su propia dignidad, como personas públicas, digámoslo así, que viven entre hombres de carne y hueso.—

Un Pontífice, súbdito de un seglar, no podria regir la Iglesia universal sin tropezar con dificultades y escollos á cada paso.—*Resp.* Pudiéronlo hacer los Papas, por espacio de siete siglos, cuando ménos: ¿por qué no habian de poder ahora? Y á este propósito pone el *Actor* varios ejemplos de las facultades que, en la época á que se refiere, ejercieron los Pontífices. (*pág.* 73 *y* 74).—Pero el haber hecho algo no acredita que hubiese posibilidad de hacerlo todo, ni que lo posible se hiciera con facilidad Y por otra parte, ¿no recuerda el folletista que en los tres primeros siglos casi todos los Papas fueron mártires, y que en los otros cuatro, los afligieron con gravísimas y contínuas vejaciones los Emperadores griegos, á pesar de ser cristianos y de tener muy léjos la Sede de su Imperio? ¿No recuerda que aun entónces fueron desterrados varios Pontífices, reducidos otros á prision, y glorificados dos de ellos con el martirio? Que deseen para el Vicario de Cristo este género de dignidad los enemigos de la Iglesia, es cosa naturalísima, pero que la proponga y aconseje con instancia un Presbítero católico, nos pareceria increible, si no viésemos cuál le arrastran en pos de sí, convertido en miserable juguete, las exigencias de la causa á cuya defensa se ha consagrado.—

Si el Pontífice no fuese Rey, careceria de libertad suficiente para gobernar la Iglesia—*Resp.* Aunque no fuese Rey, retendria el *jus plenum et plenam potestatem aliquod agendi* (*pág.* 78).—Eso ya lo sabemos. Pero aquí no se trata de averiguar si posee el derecho y la potestad, sino de ver si puede usar de ámbas cosas con libertad suficiente.—*Resp.* Aunque sea Rey el Pontífice, siempre padecerá la Iglesia grandísimas tribulaciones, que son la parte más preciosa de su heredad (*pág.* 81), y en resúmen, de quien debe esperar la Iglesia esta facilidad para ejercer su derecho, es del mismo Dios (*pág.* 82).—Admirablemente. Pero la conviccion de que la Iglesia militante se ha de ver siempre atribulada en el mundo, no destruye en los Pastores la obligacion de hacer cuanto esté á su alcance para disminuir en lo posible aquellas tribulaciones, las cuales sirven en verdad para perfeccionar la virtud de muchos, pero tambien sirven con harta frecuencia para precipitar á muchísimos otros en su ruina espiritual y moral. Y el que las potestades seculares aflijan con tribulaciones á la Iglesia, aun cuando la gobierne un Papa-Rey, ¿es por ventura buena razon para pedir que se centupliquen tales daños, como indefectiblemente sucederia si se trocase el Papa-Rey en súbdito? En cuanto á lo demas, sabemos perfectamente que la Iglesia debe recibir de Dios la facilidad de ejercer su ministerio; pero como sabemos asimismo que la debe recibir por medios humanos, conforme á las leyes ordinarias de la Providencia, reconocemos que uno de estos medios otorgados por Dios á su Iglesia consiste cabalmente en el principado civil de los Pontífices; principado que pasa con razon, en concepto de muchos, por cosa enteramente providencial. Renunciar á él, sea cualquiera el pretexto que se alegue, esperando que Dios conceda á la Iglesia por otro camino la facilidad de accion que necesita, seria tan sensato como arrancarse uno los ojos, que Dios le ha dado para ver, confiando en que el Señor puede hacer que los hombres vean por los codos ó por los talones.—

Pero vale tanto oro el eficacísimo medio propuesto por nuestro Presbítero folletista para asegurar la libertad é independencia de los Pontífices, que bien merece ser particularmente ponderado y encarecido. *Por consiguiente*, (son sus palabras) *mejor que sostener contiendas sobre el principado político del Pontífice, conviene que le exhorten todos á la perfectísima imitacion de Cristo*, con lo cual, no solamente le prestarian los pueblos cumplida obediencia, sino que al mismo Pontífice se le seguiria gran provecho espiritual (*pág.* 82, 83). Y véase cómo el *Actor* Presbítero, que arriba no pudo conceder al Papa ni á los Obispos las facultades precisas para reprobar el reino itálico (*pág.* 57), se encuentra ahora constituido en la necesidad de otorgárselas á sí propio para decidir (*necesse nobis erit ut decernamus*) que Pio IX, absteniéndose totalmente de pensar en el Principado político, acepte la compensacion, mucho más preciosa, que en cambio se le ofrece (*pág.* 71, 72), compensacion que naturalmente habrá de consistir en la perfectísima imitacion de Cristo. ¿Y qué sabemos si podrá arreglarse todo con dedicar al Papa alguna nueva edicion del *Kempis*?

Pero sepamos ántes: ¿quién es su merced, señor curilla anónimo, que con quince testigos arrastrados por los cabellos, y con tres docenas de frases malamente rebuscadas en Cano y Petario, se arroga el derecho de hablar *ex-catedra* para *conceder* á los Obispos facultad de aprobar y desaprobar esto y estotro y lo de mas allá, para *decidir* que Pio IX debe renunciar á su Principado, y para *exhortarle* á la perfecta imitacion de Cristo? Tiempo há que la prensa herética é incrédula nos tiene acostumbrados á contemplar actos de tan insensata audacia; pero confesamos que al verlos cometidos por un Sacerdote que diserta extensamente al propio tiempo sobre la unidad de la Iglesia y la suprema autoridad que poseen el Pontífice y los Obispos, sentimos contraérsenos el corazon y acudir tristemente á nuestra memoria recuerdos de otras caidas harto más ruidosas que serlo pudiera la de vuesa merced. En buen hora quisiera vuesa merced poner su pluma al servicio de la Revolucion que hoy vence y triunfa; dignamente se lo han pagado ya los superlativos encomios de los venales periódicos que se publican en Turin, y de los judíos de Florencia que redactan la *Nazione*; y si algo falta para saldar la cuenta, lo aprontará el Sr. Ricasoli. Pero ¡ah! ¿Qué necesidad tenia vuesa merced de insultar tan villanamente al Santo á quien llamamos Padre, y á todo nuestro admirable Episcopado? Aparentara, siquiera por pudor, que respetaba su heroismo, ya que no fuese capaz de comprenderle. Pero no; no le bastaba á su merced, señor Presbítero, azuzar la ira de los opresores contra los oprimidos, presentando á éstos como únicos causantes de la discordia de que son inocentes víctimas; necesitaba ademas acusarlos de ejercer en provecho propio, y no en bien de las almas, su ministerio pastoral, y atribuir su magnánima conducta á codicia de comodidades y honras terrenas. ¿Qué más? Ha recurrido vuesa merced á San Agustin para que les diga que el diablo sembró en su corazon, y tiene en ellos su habitáculo; ha lamentado trágicamente las cosas *horribilia* cometidas en Italia, no por la Revolucion, que no le merece ni una sílaba de vituperio, sino por el Episcopado y el Pontífice! Bien cuadra en vuesa merced, señor propagandista teológico del partido dominante, en vuesa merced, que está completamente seguro de que no han de causarle el menor daño las personas a quienes ha hecho traicion, bien cuadra ese generoso lenguaje respecto de clarísimos Prelados que, por cumplir su deber, padecen persecuciones y despojos, destierros y encarcelamientos, en tal manera que, de poco más de 80 Obispos del Reino, llegan á 66 los que gimen en las cárceles, ó vagan dispersos y faltos de todo por tierra extranjera, ó viven escondidos en su propia pátria.

«Son estas las honras y goces terrenales que han querido comprar los Obispos con su resistencia á pretensiones facciosas, prohijadas hoy dia por vuesa merced? No; semejantes goces, semejantes honores terrenos, para vuesa merced están acaso reservados; para vuesa merced que acaba de aprontar en las desgraciadas páginas de su opúsculo el precio á que tales cosas se compran hoy en Italia. Pero, ¿qué? ¿Nada encuentra vuesa merced, si registra sus propios recuerdos, nada absolutamente que le haga mirar con repugnancia las comodidades, y con espanto los honores mundanos? (1).

En cuanto á lo demas, no es de temer que la escandalosa aparicion de este librejo produzca grave daño. La Iglesia Romana no tendrá que lamentar otro efecto suyo, grande ni pequeño, que la excomunion en que ha incurrido el autor (2), y acaso, acaso, la caida de algun contadísimo Clérigo de cerebro fofo ó destornillado, y medio arrebatado ya por la corriente revolucionaria. Para causar disgustos á la Iglesia se necesitan hombres de otro temple que este señor Presbítero, más *actor* de teatro que de abogacía. Si no hubiera sido Arnaldo de Brescia otra cosa que un charlatan, ni hubiera hecho caso de él su siglo, ni el nuestro sabria siquiera su nombre.

(1) Recuérdese que el Padre Passaglia ha sido jesuita. (Nota del Pensamiento.)

(2) Las excomuniones del Concilio Tridentino, de la Bula *Cœnæ* y del Pontífice reinante, en su Breve de 26 de Mayo de 1860 contra los usurpadores de los Estados de la Iglesia, comprenden expresamente no tan sólo á los principales autores, sino tambien á los *adherentes*, *fautores* et Defensores, y á cuantos *favorem quomodo libet præstant*. Por consiguiente, ha incurrido en ellas un escritor que, no tan sólo *favorece* las usurpaciones con la pluma, sino que se constituye en *Actor* de tan mala causa, ó lo que es lo mismo, en *Defensor*, segun la significacion latina de aquella palabra —(Nota de la *Civiltà*.)

OFRENDAS A SU SANTIDAD.

Madrid.—Beatísimo Padre, no he sabido hasta ahora la necesidad en que se encuentra Vuestra Santidad.—A. V., criada de servir.—Diez reales.

De los periódicos de hoy, pudiera sacarse con facilidad la cabeza caliente y los piés frios; pero nosotros hemos hallado en ellos las sin-sustancias siguientes.

Segun *La Correspondencia*, la dimision de los concejales progresistas reconoce por causa una cuestion puramente económica. (Primer consuelo dado por *La Correspondencia* al ministerio y los ministeriales.)

El mismo periódico dice que puede asegurar que el general Zabala está en *perfectísimo* acuerdo con sus compañeros de Gabinete. (Aquí *La Correspondencia* consuela tambien á los coalicionistas, pues que el superlativo *perfectísimo* produce un efecto contrario.)

El mismo periódico anuncia que las oposiciones se jactan de tener 97 votos: *El Constitucional* ha oido decir que cuentan 110; pero, despues de regatear mucho, no quiere darles sino 90. (La contabilidad está siendo hoy el flaco de los ministeriales.)

Todos los órganos del Gobierno niegan que haya nuevas disidencias en el seno de la mayoría, y afirman que los candidatos ministeriales triunfarán en la eleccion de la mesa por más de ochenta votos. (Contaba David su gente, y entrábale peste.)

En la prensa ministerial, hallamos tambien la noticia de que los fieles ministeriales se reunirán en el salon de recibo del ministerio de Hacienda: (el templo corresponde al credo:) que la hora fijada es las ocho de la noche: (de sobre mesa como quien dice:) que el Sr. Posada asistirá á la reunion: (por lo visto, la cosa apura;) y que hay probabilidades de que asistirá tambien el presidente del Consejo. (Esto es lo que se llama sacar el Cristo.)

Los mismos periódicos aseguran que el tinte liberal que tiene el discurso de la Corona, no se le ha puesto como llamativo de progresistas. (Lo creemos así, pues que basta para los que han quedado con el color del presupuesto.)

Otra noticia ministerial: Que Tetuan no será evacuado sin que haya percibido España por completo la mitad de la indemnizacion de guerra. (Esto se dice como rectificacion de una especie que nadie ha oido sino los periódicos ministeriales: ellos sabrán, pues, por qué lo dicen.)

Habla *La Correspondencia*: «La guerra que por algunos capitalistas se hace al recto y probo ministro de Hacienda, reconoce por causa su resistencia á favorecer los intereses de algunos jugadores de Bolsa.»

Y dice *El Constitucional*: «Las paparruchas más absurdas é inverosímiles se suceden estos dias en Madrid con rapidez pasmosa.»

Vuelve *La Correspondencia*: «Tan activos se muestran los capitalistas en atacar al ministro de Hacienda, que son tres ó cuatro los periódicos de París que han adquirido la *obligacion* de atacar todos los actos, y especialmente los bursátiles, del Sr. Salaverria.» (¡Ah, pícaros capitalistas!)

Ahora entra *El Contemporáneo*: «Sabemos que se han suspendido las contratas de carreteras y otras obras públicas estudiadas y aprobadas por el Gobierno; que los contratistas abandonan los trabajos emprendidos por falta de pago; que en las tesorerías de algunas provincias, por último, no hay fondos para satisfacer los libramientos que representan las obligaciones más sagradas.» (¿Quieren Vds. apostar cualquier cosa á que no tiene *La Correspondencia* brazos suficientes para defender al Sr. Salaverría?)

Véase la siguiente mano de obra que le proporciona *La Iberia*:—«¡Aleluya! queridos contribuyentes; ¡aleluya! Los comisionados de Hacienda han empezado á repartir en Madrid los recibos de las contribuciones territorial, industrial y de comercio, correspondientes al último trimestre de 1861.» (Esto no quiere decir sino que adelanta el reló del Sr. Salaverria, y que se paran en el Monte de piedad los relojes de los contribuyentes: los contribuyentes son el blanco donde van á dar los tiros que dirijen contra el ministro de Hacienda en los periódicos de París los pícaros capitalistas.)

Pero ¿qué importa todo esto en vista de las seguridades que dá *La Epoca* de que no han de disolverse las Córtes ántes de que se reunan? Los rumores en sentido contrario han sido esparcidos, segun dice este diario ministerial, por noticieros de vuelo bajo.—«¿A qué asunto, añade, habia de disolverlas? ¿Ha temido alguna vez el Gobierno los debates? ¿Puede temerlos hoy?»

Efectivamente, los debates parlamentarios no son temibles, y en prueba de ello *La Discusion* apunta hoy algunas materias que serán objeto de los debates, entre ellas las dos siguientes que prometen ser edificantes y entretenidas:

«Un diputado piensa preguntar cómo se han cumplido las órdenes que dió Roma sobre la rigorosa clausura de Sor Patrocinio.

»Otro diputado exigirá que se pongan sobre la mesa las causas seguidas á los sublevados de Loja.»

Y el diario democrático añade que las batallas parlamentarias serán tremendas, y creemos que tiene razon el diario democrático, y que la tendria tambien aunque hubiese añadido que las batallas serán escandalosas.

En otro lugar, *La Discusion* paga con piropos á *El Contemporáneo* los que este periódico ha dirijido al Sr. Castelar con motivo de la publicacion de un tomo de sus discursos. Y *El Contemporáneo*, por su parte, sigue halagando hoy á *La Discusion*, prometiéndole que no combatirá la pacífica propagacion de los principios democráticos, sino los principios mismos, oponiéndole los suyos: cosa que, á decir verdad, ni espantará á *La Discusion* ni á nosotros nos sorprende en un periódico tan conservador como *El Contemporáneo*.

Por sí á los portugueses revolucionarios puede serles de algun provecho, les diremos que *La Iberia* y *La Discusion* todavia no desisten de escribir sobre el proyecto de union ibérica. No sabemos si este asunto corresponde tambien á la obra de la coalicion, ó si forma capítulo aparte.

Entretanto, *El Diario Español*, defensor en otro tiempo de la union ibérica, se cuida poco de lo que escriben sobre el particular progresistas y demócratas, y atiende mucho á soltar de vez en cuando noticias como la de que Rios y Rosas y Olózaga han celebrado ayer una larga conferencia en el Congreso de los diputados.—Allá le duele.

En algunos periódicos de oposicion hemos vuelto á ver la noticia de que el general Prim no está conforme con la política que sigue el Gobierno; sobre esto escriben media docena de periódicos un párrafo diario, unos afirmando la noticia, y otros negándola.

El Pueblo declara de absoluta necesidad la coalicion de todos los partidos contra el ministerio, y *El Constitucional* aconseja á las oposiciones que *no irriten al Gobierno*. (Esto es ya escribir con el puño cerrado.)

Continúan llegando á Madrid, segun dice un periódico ministerial, diputados de todos colores. (No nos atrevemos á glosar esta noticia, porque resultarian de ella diputados negros, y diputados que reunen tantos colores como el arco íris.)

Todavía no se han admitido las dimisiones á los senadores progresistas; pero, segun *La Epoca*, por este lado no flaqueará el Gobierno. (Y con razon y ventaja de su parte; así podrá dar tres destinos, y tres ejemplos de energía.)

Oliendo donde guisan, ha recojido un diario ministerial la noticia de que el Sr. Rios y Rosas, segun cuentan sus amigos, se propone declarar en pleno Congreso que su alianza con ciertos hombres no va más allá de la mesa. (Se conoce que los órganos del Gobierno hasta los chismes aprovechan.)

Y todavia dicen mucho más los periódicos del dia; pero con lo dicho basta para que nuestros lectores formen idea del berengenal en que nos hallamos metidos, y Dios quiera que si dan en meditar sobre tantas locuras, no se vuelvan locos.

No pueden leerse sin el más profundo desconsuelo los siguientes párrafos de una carta de Manila, fecha el 4 de Setiembre, que publica *La España*. El silencio que acerca de los hechos en ella denunciados guardan los periódicos ministeriales, nos hace ver que por aflictivas que sean estas denuncias no tienen contestacion.

Hé aquí la carta:

«¿Qué diré de nuestra expedicion á Cochinchina? Despues de tanto como ha dado que hablar, no desisto de que, en mi opinion, estuvo muy en su lugar, porque iguales motivos llevaron á la Europa cristiana á Syria. Si despues no se han sacado las ventajas que eran de esperar, si hoy es un hecho que *los franceses dominan exclusivamente* en el pais que conquistamos juntos en la rica provincia de Saigon, en donde han encontrado una importante colonia de dos millones de habitantes en lugar de un establecimiento militar que anhelaban, cúlpese á la fatalidad que preside á los destinos de la nacion española; pues ya han llegado las cosas á un término, que apénas podemos esperar otra ventaja que una indemnizacion de un millon de duros que hemos gastado en la empresa.

Y digo que será una fortuna que Francia nos indemnice los gastos, porque ya han realizado tambien su idea de *reclutar en Filipinas fuerza de tagalos* para formar batallones francos en Cochinchina, y adquirir por compra caballos para un regimiento de esta arma, planteando un sistema para organizar aquí su material de guerra, de manera que puede pasarse sin nuestra cooperacion, que le ha sido precisa hasta el dia.

Se han hecho ensayos felices para la aclimatacion del algodon de semillas de Cochinchina, en la isla de Luzon, importadas por el inteligente y bizarrísimo coronel Ozcariz, y se organiza ya una colonia que se dedique á este cultivo, contando con cien familias de cochinchinos que *los frailes dominicos* trajeron en tiempo de la persecucion religiosa; y aunque pudiera esperarse que vinieran infinitos más, *es de temer que los franceses, que ya ejercen actos de verdadero dominio en Saigon, se opongan á ello.* De todo, repito, no me atrevo á culpar á nadie más que á la fatalidad, pues supongo en los hombres que dirijen los destinos de la nacion la mejor intencion, si bien con frecuencia quedan frustradas sus más lisonjeras y legítimas esperanzas»

Confirmatorio de cuanto se denuncia en las precedentes líneas, es el despacho telegráfico de París que publicamos ayer, en que se dice que el almirante frances ha declarado que todas las provincias de la baja Cochinchina pertenecen á Francia.

¡Y cuando esto hay, cuando llevamos gastados un millon de duros y derramada tanta sangre española para aumentar las posesiones de Francia, rivales con el tiempo de nuestras Filipinas, es cuando un diario ministerial sale diciendo que el Gobierno ha entablado negociaciones importantes con el Gabinete imperial, á fin de que la accion combinada de la Francia y la España en Cochinchina produzca para nuestro pais los resultados que deben apetecerse!

¿Ha habido nunca en el ministerio de Estado hombre más funesto al país que el Sr. Calderon Collantes? ¡Y esto acontece y los hombres políticos de España no piensan hoy más que en miserables intrigas parlamentarias, en chismes de vecindad! ¡A qué estado nos han conducido los sofistas del Bajo Imperio!

Se ha dispuesto de Real órden que se proceda á la mediacion métrica de las carreteras de primer órden de todas las provincias en que tal operacion no se haya verificado hasta ahora, á fin de que con los datos que resulten pueda desde luego darse principio á la colocacion de postes kilométricos en las referidas líneas Los postes que deberán colocarse serán de cuatro clases, afectando formas diferentes para la mayor claridad, en razon á tener tambien diferente objeto. Los postes para señalamiento de los miriámetros y para los kilómetros, servirán para señalar la distancia de un punto dado á otro de las carreteras; los postes indicadores, para indicar la línea de las carreteras, especialmente en aquellos puntos en que la gran copiosidad de nieves haga imposible saber la traza por estar cubierto el terreno, y para saber los encuentros de unas con las otras; y los postes divisorios de provincias, con el fin de conocer á primera vista en cualquier punto de la línea dentro de qué provincias se está, y los límites de ellas. Nos parece digna de elogio esta disposicion del ministerio de Fomento, y hace tiempo que debia haberse adoptado.

Anteanoche llegó á esta córte la comision nombrada por el ayuntamiento de Santander, parte de agricultores y mayores contribuyentes de dicha provincia, con objeto de gestionar cerca del Gobierno la revocacion de la Real órden de 30 de Setiembre último, que marca el plano que ha de ocupar la nueva poblacion de Maliaño. La comision, compuesta de 17 individuos, está formada de representantes del ayuntamiento, de la agricultura y de los mayores contribuyentes.

La Epoca dice tener entendido que el motivo de no haberse firmado el tratado de comercio con Marruecos, al mismo tiempo que el que arregla las cuestiones pendientes, era la falta de algunos documentos que se esperaban de Tánger.

El Constitucional añade que «el Sr. Calderon Collantes, ministro de Estado, tuvo anteayer con el califa Muley-el-Abbas dos conferencias, una por la tarde y otra por la noche, para discutir el tratado de comercio que debemos celebrar con Marruecos.»

El Sr. Rios y Rosas se presentó á S. M. la Reina para darla el pésame por el fallecimiento de S. A. R. la Infanta doña Concepcion.

Dice *El Diario Español*:

«Anteayer ha debido pasar á Compiegne, invitado por SS. MM. á estar una semana en aquella residencia imperial, nuestro embajador en Paris el Sr. D. Alejandro Mon Créese por algunos que no seria imposible que en este tiempo quedase arreglada de la manera más favorable para España la cuestion de la deuda de 1823. Terminada que sea esta importantísima negociacion, pasará á ocupar su puesto en el Congreso, decidido á dar todo su apoyo á la política del Gabinete O'Donnell.»

Los periódicos de oposicion insisten en asegurar que hay disidencia entre el general Prim y el Gobierno; hé aquí lo que apropósito de este asunto dice *El Reino* de anoche:

«Dice tambien el diario de noticias que el general Prim volverá de su expedicion venatoria más resuelto que nunca para defender esta situacion. No extrañaremos que así suceda, y en tal caso tendrá tanto más mérito y valor el ministerialismo del marques de los Castillejos, cuanto que nos consta haber este manifestado recientemente á varios de sus amigos, que no le gusta ni está conforme con la marcha del Gabinete.»

Con la vacante que dejó el Sr. García Camba, son cuatro las plazas de consejeros que deben proveerse.

El teniente general de la armada D. Juan José Martinez, capitan general del departamento del Ferrol, ha sido escojido para sustituir al general Landa, que falleció hace poco, en la seccion de Guerra y Marina del Consejo de Estado.

Segun lo prevenido por el reglamento del Congreso, se reunirán mañana los diputados residentes en Madrid para nombrar la mesa interina y elegir la comision que ha de recibir á S. M. la Reina en el acto de la apertura de Córtes.

En la Bolsa de hoy, se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado, 49-40 publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 43-20 no publicado.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(*Servicio particular de* El Pensamiento Español.)

París, 6.

Segun declara *El Monitor*, no ha querido hacer Francia otra cosa con la ocupacion de Cressonieres, sino impedir á Suiza que perturbe el *statu quo* haciendo prisiones: de ningun modo ha sido su intento cortar la cuestion territorial por medio de la fuerza. Se espera que este asunto quedará pronto arreglado.

El Parlamento de Turin se abrirá el 20 de Noviembre.

Lo avanzado de la hora á que ayer terminó el simulacro y la distancia á que aquel se efectuó, nos impidieron dar ayer algunos más detalles de aquella fiesta militar.

Prescindiendo de juzgar la parte de operaciones, para lo cual nos declaramos incompetentes, diremos solamente sobre ellas que el programa que ayer publicamos se cumplió en todas sus partes con la prolijidad é inteligencia que era de esperar en soldados tan prácticos y subordinados como son los españoles.

Llegados SS. MM. al campamento á las doce y media, se detuvieron en éste largo rato, revistando las tropas, cuyas extensas líneas recorrieron en medio de las aclamaciones más entusiastas. En él fueron recibidos por el jefe que mandaba las operaciones, que era el general Prim, por el capitan general del primer distrito militar D. Manuel de la Concha y por el capitan general de Madrid don Enrique O'Donnell.

Despues de este acto, pasaron SS. MM. y AA., acompañados del Sermo. Sr. Infante D Sebastian, que tambien habia concurrido, á la tienda que les estaba preparada para presenciar las maniobras. Esta era de muchísimo gusto, y representaba un kiosko chino, octógono, de dos cuerpos, con balconaje.

En ella, por indicacion de S. M., se encontraba Muley-el-Abbas y la mayor parte de los individuos de su embajada, que se trasladaron al campamento en coches de la Casa Real.

Colocadas SS. MM. ya en la tienda, comenzó el simulacro, despues de haber intervenido la caballeria para alejar á la gente á nna distancia respetable.

Aquel se inició por nn vivo cañoneo del fnerte, que indicaba oponerse al avance de los regimientos sitiadores, y á que se colocasen en posicion de estrechar la plaza é incomodarla.

El fuego graneado primero, y el nutridísimo despnes de todos los regimientos qne formaban las respectivas líneas de batalla, prodncian nn efecto asombroso en los que por primera vez presenciaban un espectáculo tan imponente.

Encomiar el grado de instruccion, la regularidad en los movimientos y la precision con qne cnmplimentaban las órdenes de sus jefes los cuerpos de todas las armas que tomaron parte en esta funcion, sobre ser superior á nuestras fuerzas, podria parecer apasionado, por haber comenzado reconociéndonos imperitos en la materia.

Lo que sí nos es lícito y lo hacemos con gusto, es consignar que á cuantas personas inteligentes y de la profesion de las armas oimos hablar de ella, no les oimos más que elogios para los jefes que habian instruido á los soldados, y para estos, que tan buenas muestras daban de su aprovechamiento.

En justicia, sin embargo, debemos añadir que si alguna excepcion se hacia en los elogios, era en favor del arma de artillería, ante cuyos certeros fuegos se pudo apreciar no sólo la brillantez de su estado, sino lo terrible que puede ser en su aplicacion cuando está tan hábilmente servida.

El inmenso pueblo que habia concurrido tomaba parte con sus demostraciones en los diversos accidentes de aquella tan bien simulada batalla; pero el momento en que más dejó conocer sus impresiones, fué en el de la toma del fuerte, pues entonces, no pudiéndose contener gran parte de él, se lanzó á la brecha mezclado con los soldados, y cuando estos se presentaron en lo alto del castillo aparecieron con ellos gran número de paisanos que vitoreaban á Isabel II y á España al izar en sus almenas el pendon castellano.

La explosion de la mina preparada con gran inteligencia por el cuerpo de ingenieros fué de un efecto sorprendente. Alguien criticó que hubiese habido un poco de demora en la voladura. Semejante apreciacion no es justa, pues tal era la órden para evitar cnalquier desgracia. Considérese las que hubiera producido al enemigo, si se hubiese efectuado cuando aquel ocupaba las posiciones bajo las que estaba aquella situada.

La verdad es una cosa y otra la apariencia.

El fuerte fingido que fué volado á su tiempo, se construyó bajo la direccion del brigadier coronel de ingenieros D. Pedro Burriel, uno de nuestros militares más distinguidos. Todo el mundo volvió ayer prodigando elogios á la belleza artística y á la buena disposicion militar de aquellas improvisadas fortificaciones.

La satisfaccion de SS. MM. ante el espectáculo que ayer daba su valiente ejército, era infinita.

Muchas personas de las que asistian y que representan en España á distintas naciones, se encargarán de comunicar á sus Gobiernos y paisanos lo que ayer han visto hacer á nuestros soldados, y puede que haya quien no se alegre mucho.

Como en estas fiestas guerreras suele no dejar de haber desgracias, tenemos el sentimiento de dar cuenta de una que tuvo lugar al concluirse el simulacro.

Un sargento del regimiento de Aragon, escribiente en el ministerio de la Guerra, recibió un balazo en la ingle izquierda. Fué trasladado al hospital de sangre del campamento, despues de haber sido curado en el acto de caer, con gran solicitud é inteligencia, por un facultativo que habia concurrido á presenciar el simulacro. Al expresar nuestro disgusto por tan lamentable desgracia, no podemos ménos de manifestar extrañeza por ella, que supone poca escrupnlosidad al hacer la revista de cartuchos.

A excepcion de esto y del atropello que sufrieron otras dos personas, ningun otro suceso turbó la animacion de esta fiesta.

Desde el amanecer el campo de operaciones estuvo lleno materialmente de curiosos á pié, á caballo y en coche, y á medida que se acercaba la hora del simulacro, se aumentaba el númern de los espectadores, con personas que llegaban unos en burros y otros hasta en súcios carros. Una porcion de vivanderos que tenian establecidas sus tiendas por toda la pradera, daban mayor alegría y animacion al cuadro. Los arrendadores de carruajes hicieron de tal manera su Agosto, que hubo carretela por la que se pagó hasta 500 rs., y asiento do *ómnibus* que no se pagó ménos de dos duros: este era el precio corriente hasta la una de la tarde.

Entre las personas notables extranjeras que asistian al simulacro, se contaban al general de la república mejicana, Miramon, y un oficial ruso que ha sido agregado á la legacion de su pais en España.

El general Narvaez fué tambien invitado por el ministro de la Guerra, quien puso á su disposicion los ayudantes y ordenanzas que aquel estimára convenientes.

El augusto soldado D. Alfonso de Borbon y de Borbon, Príncipe de Asturias, vestia el uniforme de cabo de cazadores del ejército, cuya lealtad es uno de los baluartes más inexpugnables en que se apoya el trono de su augusta Madre, y que un dia será el suyo.

Por Real órden expedida por el ministerio de la Guerra, se han declarado prohibidas definitivamente las permutas de carreras, y mandádose que en su consecuencia no den curso en lo sucesivo las autoridades militares á aquellas instancias que tengan por objeto la pretension de que se trata. El Gobierno al adoptar esta determinacion, ha tenido en cuenta que para cada carrera se requieren conocimientos y dotes especiales, y que las permutas de ellas son inconvenientes para el Estado, que no tiene la garantía de que los individuos que dejan las suyas respectivas reunen las circunstancias necesarias para las que emprenden nuevamente, y que siempre se perjudica el servicio miéntras adquieren la práctica y experiencia indispensable para su buen desempeño.

En la subasta para la adquisicion de créditos de la deuda del Tesoro, procedente del material, celebrada el 29 de Octubre, se presentaron 24 proposiciones, de las que fueron admitidas en la preferente, cinco, importantes 45,612 rs., y en la no preferente, diez, por valor de 469,046. La subasta para la adquisicion de la amortizable de primera y segunda clase, se verificó el 30, habiéndose fijado para la primera el cambio 35,33 por 100, y para la segunda el 17. Se presentaron 92 proposiciones, y quedaron admitidas en la deuda de segunda clase interior, 16, valor nominal 2.420,953; y en la exterior nna, valor de 1.200,000 rs.

Se ha concedido el *Regium exequatur* á D. Enrique Augusto Couper, nombrado cónsul de la Gran-Bretaña en Puerto-Rico; á Mr. John A. Little, de los Estados-Unidos en Barcelona, y á D. Joaquin Rius y Ballestreri, vice-cónsul de Austria en Tarragona.

Asimismo S. M. se ha servido autorizar para ejercer sus respectivos destinos á D. Alfonso Susleau de Malroy, nombrado vice-cónsul de Francia en Pamplona; á D. Bernardo de Torrezana, del Brasil en Sevilla; á D. Celestino G. de Ventoso, de los Países-Bajos en el puerto de Orotava, y á D. Augusto Bárcena y Franco, de Suecia y Noruega en Vigo.

El Supremo Tribunal de Guerra y Marina ha señalado el dia 9 del corriente para que tenga lugar la vista de la causa que se sigue al coronel Atmeller, y la cual fué suspendida el dia que se señaló primero para efectuarla.

La *Gaceta* de hoy trae la siguiente lista de los individuos del Clero acreedores al Estado por la Deuda del personal, que tienen sus créditos corrientes:

Diócesis de Astorga. D. Antonio Lopez Mayoral.—D. Antonio Javira.

Diócesis de Barcelona. D. Félix Clará.—D. Jaime Claramunt.—D. José Canals.—D. Pedro Martin Campius.—D. Benito Capdevila.—D. Antonio Claramunt.

Diócesis de Búrgos. D. Andrés Pascual.—Don Angel Palacion.—D. Domingo Alameda.—D. Evaristo Muñoz.

Diócesis de Cádiz. D. Juan Benjumea.—Don José María Carmona.—D. Manuel Domingnez.—Don José María Estepa.—D. Cristóbal Lozano.—D. Salvador Moreno.—D. José María Navarro.

Diócesis de Calahorra. D. Domingo Diaz.—Don José Lindrés.—D. Francisco Gonzalez.—D. Benito Lopez.—D. Félix Saenz.

Diócesis de Ciudad-Rodrigo. D. Blas Vicente.—D. Antonio Martin.

Diócesis de Gerona. D. Francisco Buso.

Diócesis de Granada. D. José de la Rosa.—Don Francisco Javier Sanchez.

Diócesis de Leon. D. Leon Anton.—D. Anselmo Anton.—D Mariano Aldaca.—D. Mignel Gomez.—D. Juan Mediavilla.—D. Pedro Morantes.—Don Nicolás Salcedo.—D. Pablo Vicente.—D. Juan Estébanez.—D. Juan Mignel Herrasti.—D. Ignacio Cortina.—D. Vicente Estrada y Rábago.—Don Pascual Estrada.—D. Francisco Fernaudez.—Don Vicente Llamazarss.—D. José Roldán.—D. Francisco Ramirez.

Diócesis de Lugo.—D. José Arias Santistéban.—D. Bernardo José Alvarez.

Diócesis de Mallorca. D. Tomás Alon.—D. Jerónimo Amengual.—D. Francisco Brunet.—Don Pedro Julian Barceló.—D. Gabriel Balaguer.—D. Bartolomé Bemasar.—D. Pedro Juan Bernat.—D. Juan Campañy.—D. Tomás Campañy.—Don Salvador Ferrer.—D. Nicolás Garán.—D. Bernardo Galmés.—D. Pedro Caimari.—D. Tomás Carballo.

Diócesis de Mondoñedo. D. Pedro Fernandez Rivadeneira.—D Diego Saavedra.

Diócesis de Málaga. D. Pedro Barroso y Castro.—D. Bernardo Madrid.

Diócesis de Palencia. D. Manuel Fernandez.

Diócesis de Pamplona. D. Fermin Domingo Gamuza.—D. Lorenzo María Gamuza.

Diócesis de Solsona. D. Domingo Graus.—Don José Giribels.—D. Ramon Garriga.—D. Estéban Garriga.—D. Salvador Lladó.—D. Ramon Lladó.—D. Ramon Llardes.—D. José Llumá.—D. José Lladó.—D. José Martí.—D. José Figols.—D. Ramon Francas.—D. Matías Ferrer.—D. Isidro Farriols.—D. Juan Figols.—D. Matías Farriols.—D. Buenaventura Felip.—D. Miguel Frauch.—D. Andrés Feliú.—D. José Fornells.

Diócesis de Santander. D. Francisco Crespo.—D. Ruperto María Cubillas.—D. José Joaquin Campuzano.—D. Juan Manuel Campillo.

Diócesis de Tarragona. D. Miguel Pujol.

Diócesis de Toledo. D. Manuel Leoncio Montero.—D. Agustin Moreno.—D. Jacinto Recucro.—D. José Raimundo la Fuente.—D. Antonio Moya de la Torre.—D. Juan José Zavala Gasso.

Diócesis de Zaragoza. D. Manuel Biela.—Don Agustin Benedicto.—D. Ambrosio Caibas.—Don Sebastian Cebolleda.—D. Diego Chinestra.—Don Mariano Escartin.—D. Rafael Telez.—D. Pascual Gajou.—D. Juan Miguel Glaria.—D. Mariano Glaria.—D. Domingo Gil.—D. Valero Hernando.—D. Manuel Peña.—D. Ruperto Ruiz.—D. Angelo Sancho.—D. José Moreno.

Diócesis de Zamora. D. Higinio Cisneros.—Don Manuel Carreño.—D. Magin de la Cañal.—Don Francisco Carretero.

Ha llegado á esta córte el Excmo. Sr. D. Juan Bravo Murillo.

S. M. la Reina ha encargado á los escultores barceloneses D. Agapito y D. Venancio Vallmitjana, la construccion de una estátua colosal que figure á la Reina presentando el Príncipe D. Alfonso á los barceloneses, y otra que represente á San Jorge, de iguales dimensiones.

El Banco de España tenia en 31 de Octubre último un activo de 465,945,842 rs. 97 cénts.

En uno de nuestros números anteriores, dimos cuenta del crímen cometido por un niño de trece años, el cual hirió gravemente á otro de once. Crímenes análogos, perpetrados por niños aun de menor edad que los que ahora nos ocupan, se repiten con frecuencia en Madrid y atestiguan más y más lo que tantas veces hemos escrito, que es una poblacion para cuyo órden interior no se dicta una sola providencia acertada. Millares de niños de 4 á 14 años pululan por sus calles y plazas, abandonados á sus intintos feroces, armados de navajas los más, destruyéndolo y manchándolo todo, profiriendo palabras obscenas, blasfemias horribles, molestando al vecindario con silbidos, ahullidos, pedradas, insolencias y otras mil lindezas, hijas de sus malos instintos.

Acostumbrados estos chicos-fieras á la vagancia, á comer del merodeo y por cuenta agena, ninguno puede más tarde dedicarse á un oficio ni sujetarse á ningun género de trabajo, y de aquí la multitud de crímenes que se cometen en la córte. La autoridad local esta en el deber de correjir males de tanta trascendencia, fundando establecimientos y talleres públicos, donde se recojan esos desgraciados que son la lepra, el azote de la sociedad. Sin ser á nadie gravosos, pues con su trabajo podria costearse su manutencion, llegarian en algunos años á ser ciudadanos pacíficos y honrados. Segun parece, el señor gobernador de Madrid se propone construir un edificio donde recojidos los niños que cometan algun delito, estén apartados del roce de los criminales. Acertada nos parece esta medida, pero deberia ser complemento de otras, que precaviendo el mal, lo cortasen en su orígen.

Se han comenzado los trabajos para hacer un *parterre* delante del Museo de Pinturas. Cuidado con alguna cabaña suiza que suba por encima del edificio y oculte toda su fachada. Aplaudimos la idea del *parterre* y la aceptariamos hasta con cabaña y con diez fuentes de vecindad por añadidura. Madrid necesita muchas obras de esta naturaleza y los defectos que se cometan para llevarlas á cabo, pueden remediarse á poca costa El corregidor que suceda al Sr. duque de Sexto, si S. E. no lo verifica, mandará derribar la cabaña que absorbe el monumento de Cervantes, y aquel sitio quedará despejado y digno.

Simultáneamente á esas mejoras debe pensar Madrid en atender á la primera de sus necesidades, que es la de presentarse á los ojos de naturales y extranjeros con la limpieza y decoro que le corresponde por su rango de capital de la Monarquía. Tiempo es ya de que con mano fuerte y aplicando todos los recursos de que puede disponer nn ayuntamiento, desaparezcan de sus calles las inmundicias que las degradan

---

El maquinista del arsenal de Cartagena D. Antonio Ankermann ha inventado una carabina que se carga por la culata y puede disparar con triplicada velocidad que las mejores que se conocen hasta ahora Uno de estos dias deben hacerse las pruebas oficiales de aquella arma.

Parece que el dia 19 quedará abierta al público la magnífica galería de cuadros que posee S. A. el Infante D. Sebastian. Los aficionados á las bellas artes hallarán mucho que admirar en una coleccion donde se encuentran obras de nuestros más distinguidos pintores.

Ha sido preso el criado que introdujo los ladrones en casa del Sr. Lopez, calle de San Miguel, y que se fingó con los mismos. Este buen servicio se debe al oficial de la inspeccion del distrito de Correos, Sr. Surroca, quien, despues de aprehenderle anoche en la Puerta del Sol, le llevó á casa del señor Lopez, le hizo que le reconociera éste y los porteros de la casa.

Parece que el día de los Santos fallecieron en la calle de Caravaca tres ó cuatro personas por haber comido setas.

Un periódico dá las siguientes noticias acerca del misterioso encuentro del cadáver de una señora en un coche de plaza:

«El dia 2 los guardias veteranos Pedro Lozano y Antonio Baquero, condujeron al hospital de la Princesa el cadaver de una señora que al ser trasladada por enferma al hospital general en el coche número 101, falleció en la calle del Caballero de Gracia, y el cochero Leandro Gonzalez ha sido puesto á disposicion de la autoridad para que obre con arreglo á justicia. Se sospecha que acaso sea un infeliz el que colocó en el coche á la señora al verla moribunda en su casa y no tener con qué pagar el entierro. La justicia averiguará lo que haya de cierto en este hasta ahora misterioso suceso.»

Ha sido nombrado consejero de sanidad, en la vacante que ha producido la muerte del Sr. Frau, el doctor en medicina y cirujía D. Victor Gonzalez, director de los baños minerales de Ledesma.

Hace pocas noches se daba en un teatro de Lóndres la 265 representacion de un drama irlandes titulado *Colleta Bawm*. La multitud que se agolpaba á la puerta del teatro derribó á una señora llamada Ang Burrowes y la hizo pedazos entre sus piés.

Por todo lo no firmado,
MANUEL DE TOMÁS.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *San Severo, Obispo, y San Leonardo, Abad.*

SANTOS DE MAÑANA. *San Antonio y compañeros mártires, y San Florencio, Obispo.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la Iglesia parroquial de Santa María, donde prosigue celebrándose la novena de Nuestra Señora de la Almudena; por la mañana predicará en la Misa mayor D. Pio Fraile, y por la tarde en los ejercicios D. Melchor Igües.

En San Pedro, San Isidro, capilla de Palacio, y Caballero de Gracia, habrá Misa mayor con manifiesto.

Continúan las novenas y sufragios por las Animas benditas, predicando: en las Calatravas, por la tarde D. Pedro Quilez, y por la noche en Loreto D. Ambrosio Infantes; en San Gines, D. Juan Guerra; en San Antonio del Prado, D. Vicente Martinez; en Italianos, D. Juan Jose Moreno; en San Pedro, D. Basilio Sanchez; en el Cármen Calzado, D. Vicente Laforga; en el oratorio del Espíritu Santo, D. Emilio Moreno, y en San Ignacio, D. Antonio Herrero y Traña.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de Porta-cœli, en San Martin, ó Nuestra Señora la Divina Pastora, en Capuchinos ó en San Cayetano.

VARIEDADES.

Discurso leido por el Excmo. señor D. Vicente Vazquez Queipo, en su recepcion pública como académico de número, el dia 27 de Octubre de 1861. (1)

PROGRESOS QUE EN LOS ÚLTIMOS TREINTA AÑOS HA HECHO LA HISTORIA DE LOS PUEBLOS PRIMITIVOS, Y BRILLANTE PORVENIR QUE LA PREPARAN LOS ASOMBROSOS DESCUBRIMIENTOS DEBIDOS AL PODER DE LA INTELIGENCIA HUMANA.

Tales son respecto al Egipto los datos históricos debidos á los portentosos progresos hechos últimamente en el exámen de sus numerosas é imponentes ruinas, que despues de dos mil años llenaban de tanta más admiracion á las generaciones que nos han precedido, cuanto más inpenetrables se mostraban á su curiosidad las multiplicadas leyendas de que estaban cubiertas.

Por numerosos é importantes que sean los resultados obtenidos en el estudio de los geroglíficos egipcios, no son ménos sorprendentes, y aun si cabe, superiores los que en los últimos quince años se hicieron en la interpretacion y lectura de las inscripciones asirias. Todos conoceis, señores, esas inscripciones llamadas cuneiformes, constituidas por un solo elemento en forma de cuña, que agrupado de mil distintas y al parecer caprichosas maneras, justifica, hasta cierto punto, la idea que de ellas se habia formado en su *Historia religionis veterum Persarum*, el célebre orientalista ingles Hyde. «Estos caractéres, dice, no pueden expresar sistema alguno de escritura, pues que ni son letras, ni geroglíficos, ni figuras destinadas á representar una palabra entera, como en la escritura de los chinos: no son, pues, sino el resultado del capricho de un escultor que, encargado de la ornamentacion de los palacios de Persépolis, ha tenido la idea de ensayar cuantas formas diferentes puede producir nna figura elemental combinada consigo misma.» No faltó quien llevase la estravagancia hasta suponer que estos caractéres eran debidos á la accion corrosiva de algunos gusanos, que semejantes á la broma de las embarcaciones, habrian atacado las piedras de los edificios de Persépolis. Pero si la aparente confusion de estos signos se prestaba á tan aventuradas conjeturas aun de ilustres sábios, como Hyde, otras personas no ménos distinguidas por su cuna que por su aficion á la arqueologia oriental, habian visitado y descrito las imponentes ruinas de la antigua capital de los achemênidas, la célebre Persépolis, hoy *Tchilminar* (las mil columnas), reducida á cenizas en una noche de orgía por su conquistador Alejandro á instancias de la cortesana Thais. Nuestro compatriota D. García Silva de Figueroa, embajador de Felipe III en la córte de Persia, habia sabido hermanar, á la manera que lo hacen hoy muchos ilustres diplomáticos, su mision oficial con el estudio de las antigüedades orientales. Informado por un compatricio suyo, el religioso español Fray Antonio Govea, de la existencia é importancia de las ruinas de Persépolis, concibió el proyecto de visitarlas, y fué el primero que dió una descripcion bastante completa para formar de ellas una idea aproximada. Llamó la atencion sobre la multitud de inscripciones que las cubrian, y guiado por un espíritu profundo de observacion, distinguió claramente que pertenecian á diferentes épocas. Las unas ligeramente grabadas le parecieron modernas: las otras profundamente entalladas creyó que debian pertenecer al monumento mismo y remontar á la época de su construccion. Estas inscripciones llamaron sobre todo su atencion por su forma y colocacion caprichosas. «Las letras, dice, se componen de pequeñas figuras piramidales diversamente colocadas; las hay en todas partes de los edificios; en las escaleras, en los arquitrabes; y á fin de darlas á conocer mejor, hizo copiar en su presencia una línea de la grande inscripcion grabada sobre la escalera que conduce al arriate ó terraza sobre la cual estaban construidos los palacios.

Como se ve, nuestro compatriota habia adivinado por una especie de inspiracion, lo que muchos despues de él habian puesto en duda, á saber, que el carácter de la escritura cuneiforme era en gran parte alfabético. Pero si Figueroa creia que estos caractéres representaban letras, Pedro de la Valle fué el primero que, estudiándolos con mas detenimiento, determinó la direccion en que debian leerse estas líneas, de izquierda á derecha, como nuestra escritura: observacion tanto más ingeniosa, cuanto las escrituras orientales entónces conocidas se leian de derecha a izquierda.

Sin embargo, ni entónces ni en más de un siglo despues llamaron estas inscripciones la atencion de los sábios. ¿Qué esperanza podian tener en efecto de descifrar su sentido cuando desconocian no sólo los caractéres, sino tambien la lengua á que se referian? Otra cosa seria si hoy poseyésemos alguna de las dos columnas de mármol que, al decir de Herodoto, hizo levantar el primer Dario sobre las márgenes del Bósforo con inscripciones en lengua asiria y griega, para eternizar la memoria de las naciones que le seguian en su célebre expedicion contra el Occidente. En ellas hubiéramos hallado otra inscripcion bilingüe, que á la manera de la de Roseta, respecto á los geroglíficos egipcios nos hubiera dado, no sin grandes esfuerzos de ingenio, la clave para descifrar las inscripciones de Persépolis. Pero faltos de esta clave, ¿qué progresos podian prometerse los sábios en este estudio casi sibilítico? Ya lo he dicho hablando de los geroglíficos: el espíritu humano camina muy lentamente, pero avanza siempre en el descubrimiento de la verdad.

No me es dado sin abusar de vuestra indulgencia descender á un exámen minucioso de los ingeniosos procedimientos por los cuales llegaron los sábios en estos últimos años á poner en claro de una manera evidente las inscripciones de los persas y de los medos, y á descubrir la mayor parte de los elementos de la escritura asiria y babilónica, reconstituyendo todas estas lenguas relegadas de la memoria de los hombres hace más de veinticinco siglos.

Sin guia de ninguna clase y sólo por un supremo esfuerzo de la inteligencia humana, y una inspiracion casi sobrenatural, llegaron los sábios no sólo á conocer que las inscripciones de Persépolis encerraban, bajo una aparente homogeneidad en la forma de los elementos, tres diversas escrituras, sino que determinaron las lenguas á que estas se referian, su índole, sus accidentes gramaticales, y los pueblos que las hablaban. Han visto, por ejemplo, que una de las inscripciones trilingües, era alfabética, y correspondia á la antigua lengua de los persas, hermana de consiguiente del zend y del pehliví, y parte integrante del grupo indo-germánico ó lenguas arianas, porque se las supone oriundas de la provincia de Aria al Norte de la Persia.

Que otra de estas inscripciones era silábica y correspondia á la lengua de los medos, y de los antiguos escitas, y afin por lo mismo del grupo que los filólogos designan con el epíteto de tártaro-filandes. Finalmente, la tercera inscripcion, la que resistió por más tiempo á los esfuerzos de los sábios, y que aun está muy distante de ofrecer un resultado tan satisfactorio como las anteriores, era un escritura monogramática como la de los chinos, si bien la usaban tambien á veces, como los últimos, para expresar los sonidos. Sus elementos son, pues, numerosísimos; los unos silábicos, los otros monogramáticos ó ideográficos, y de estos los hay del nuevo y del viejo estilo, revelando algunos con toda evidencia su orígen iconográfico ó geroglífico, como los de los egipcios. Esta escritura era la de los asirios y babilonios, y expresaba una lengua semítica, como el hebreo y caldeo, aunque diferente de ellas.

La certeza de tales descubrimientos no ofrece hoy ningun género de duda. La lectura de las multiplicadas inscripciones persas, medas y asirias han reproducido los mismos nombres de los Monarcas y sus progenitores, que nos habian trasmitido la historia y los sagrados libros, si bien rectificados á veces, como sucede con el del Rey persa Asuero, casado con la judía Esther, que no es otro que Xerjes, hijo de Dario, cuyo nombre persa mal interpretado por la trascripcion hebrea, dió lugar á la equivocacion de los griegos y latinos. En la larga inscripcion de Mizitum, que en más de 400 líneas comprende la historia de las guerras, victorias y principales sucesos del reinado del primer Dario, fundador de la dinastía ashemênida, la aplicacion del alfabeto persa, determinado mucho ántes de que aquella inscripcion fuese conocida en Europa, permitió leer entre los antepasados de Dario los mismos nombres indicados por Herodoto, cuya veracidad histórica en lo general se ve comprobada á proporcion que se hacen nuevos descubrimientos arqueológicos. Pero lo que confirma de un modo sorprendente la exactitud de estos alfabetos y la del egipcio dado por Champollion, es una inscripcion hallada sobre un vaso de pórfido escrita en persa, en medo, en asirio, y á su lado un cartucho en geroglíficos egipcios, que indica de consiguiente el nombre de un Soberano. Aplicado á este cartucho el alfabeto de Champollion ha resultado el nombre de Xerjes, y este mismo nombre reproducen las otras inscripciones aplicándoles respectivamente los suyos.

Si esta no es una demostracion matemática, que no cabe en estas materias, nadie se atreverá á negar que es á lo ménos la mas concluyente y perentoria que permite la índole de los trabajos filológicos, que tan vasto campo han abierto al estudio de la historia antigua. No sólo estas inscripciones han confirmado cuanto sabiamos de la historia de los persas, sino que nos han permitido restablecer en su mayor parte la cronología de las diferentes dinastías de Ninive y Babilonia, y comprobar más y más la concordancia de la Biblia con la historia profana.

Tal es en resúmen el resultado de los gigantescos progresos hechos en la interpretacion de las inscripciones asirias y egipcias, en ménos de un tercio de siglo, por los sabios de casi todas las principales Potencias de Europa. Si á nuestra pátria no la ha cabido la gloria de tomar parte en ellos, efecto ha sido, ménos de la falta de aplicacion á estos interesantes estudios, cultivados con tan buen éxito en todas épocas por muchos de sus sábios, que del aislamiento en que nos han tenido en este último período respecto al movimiento científico general de Europa, nuestras vicisitudes y discordias políticas.

Terminadas estas por fortuna, una nueva era se abre para España. El impulso dado por el Gobierno á los estudios clásicos; el ardor con que los cultivan ya muchos jóvenes llenos de vida y de esperanzas; los trabajos de los miembros de esta ilustre Academia, publicados unos, preparados y próximos á publicarse otros; la aficion que se despierta en la nacion hácia cuanto le recuerda sus antiguas glorias, todo, todo hace esperar que bien pronto recuperará en la república de las letras el alto puesto que habia sabido conquistar en sus mejores dias, y á que la convida el claro ingenio de que en todos tiempos han dado relevantes muestras sus privilegiados hijos.—*He dicho.*

(1) Véanse nuestros números de 31 de Octubre, 2, 4 y 5 de Noviembre.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,505 fanegas de trigo.
845 arrobas de harina de id.
» libras de pan cocido.
6,898 arrobas de carbon.
117 vacas, que componen 43,840 libras de peso.
666 carneros, que hacen 15,840 libras de peso.
155 cerdos degollados.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

Trigo.	de 55	á 63 rs.
Cebada nueva. . .	de	á
Idem vieja.	de 33	á 34
Algarroba.	de	á 46

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion 24 de abono para hoy miércoles 6 de Noviembre.
A las ocho y media de la noche.
La ópera en cuatro actos, del maestro Verdi, titulada: *Hernani.*

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy miércoles 6 de Noviembre.
A las ocho y media de la noche.
La zarzuela en tres actos, titulada: *El dominó azul.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion 6.ª de abono.—3.ª série.—Para hoy miércoles 6 de Noviembre: á las ocho de la noche.
1.° Sinfonia.
2.° La zarzuela en un acto, titulada: *Frasquito.*
3.° *El loco de la guardilla.*
4.° La zarzuela en un acto, *La gitanilla.*
5.° La zarzuela en un acto, *Buenas noches señor don Simon.*

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion 39 de abono para hoy miércoles 6 de Noviembre.
A las ocho de la noche.
1.° Sinfonia.
2.° La comedia en tres actos, titulada: *La segunda dama duende.*
3.° Baile.
4.° y último. La comedia en en un acto, titulada: *Alumbra á tu víctima.*

TEATRO DE NOVEDADES. Funcion para hoy á las ocho de la noche.
1.° Sinfonia.
2.° *La tertulia.*
3.° Gran fantasia ejecutada en la guitarra.
4.° Miscelania de bailes nacionales.
5.° Capricho en el *Xylocordeon.*
6.° Una fiesta en Pekin.
7.° Fantasia de flauta.
8.° Baile.
9.° El sainete, *El tonto alcalde y discreto.*

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 12.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre. - En el *Extranjero*: 60 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y en las librerías de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.—*Provincias*.—En las principales librerías.—*París*.—Mme. C. Denni Schmitz.

PARTE EXTRANJERA

Tenemos que ser hoy muy avaros de reflexiones, porque no nos basta el espacio de que podemos disponer para dar cuenta de los hechos.

Ocupa el primer lugar el gran vuelo que han tomado de algun tiempo á esta parte las partidas legitimistas napolitanas. Nuestros lectores lo habrán visto en la carta que ayer publicamos de nuestro activo y bien informado corresponsal de Nápoles, mas por si se les ocurriese alguna duda acerca de su imparcialidad, debemos advertir que sus noticias y apreciaciones están confirmadas por los periódicos más revolucionarios de aquella capital.

Segun de su espíritu y aún de sus mismos explícitos asertos se desprende, es ya imposible al Piamonte sofocar la insurreccion popular. Borges, á quienes los de Turin dieron por prisionero, juzgado y arcabuceado; Borges, que, segun los mismos testimonios, babia tenido que embarcarse fugitivo de la persecucion de Cialdini, ha estado, ni más ni ménos que como nuestro corresponsal lo anunciaba, organizando las partidas, formando verdaderos cuerpos militares, y ha llevado á cabo su obra con tal vigor y celeridad que ha podido al fin hacer su aparicion al frente de numerosas fuerzas disciplinadas, consiguiendo triunfos y tomando posiciones estratégicas de la mayor importancia. No nos sorprenderá verlo el dia ménos pensado amagando á Nápoles, en cuya poblacion, como en todas las de aquella monarquía, será recibido con los brazos abiertos.

Los revolucionarios se van desengañando ya de que no tienen que habérselas con facciosos, sino con el verdadero pueblo, alzado en favor de la causa más noble que un pueblo puede defender: su Religion, su Rey y su independencia.

Los piamonteses han ensayado cuantas combinaciones les ha sugerido la barbárie y el despecho para apagar el fuego de la insurreccion; todo ha sido inútil; ni el sistema llamado de atraccion empleado por el conde de San Martino y por el general Durando, ni el sistema de terror puesto en práctica por Cialdini, de infame memoria, han podido convencer á los napolitanos de que debian renegar á un tiempo de su Dios, de su Rey y de su pátria reconociendo al excomulgado de Saboya.

Ninguna esperanza abrigan ya los italianísimos acerca de la nueva campaña que vá á emprenderse al mando del general Lamármora: este mismo jefe prevé lo que vá á sucederle en el mero hecho de no haber renunciado al puesto militar que ocupa en Lombardía, anunciando desde luego que quiere acudir á él en caso de guerra con Austria.

¿Está próximo este caso?—Así parece indicarlo la prevision de Lamármora y la agitacion que reina entre los húngaros residentes en Italia y al servicio del Piamonte.

La órden que ha salido de París de conformarse por ahora con el *statu quo* en Roma y Venecia, y de organizar y administrar el llamado reino italiano, tal como existe en la actualidad, ha sido recibida en Turin con acatamiento sospechoso, pero los emigrados húngaros la combaten á banderas desplegadas.

Ya hemos visto la carta de Kossuth, en que se dice que la inaccion en Venecia es la muerte de la Revolucion en Italia y Hungría. El *Diritto* afirma que el general Turr, de resultas de una conferencia con un elevado personaje, se ha dirigido á Caprera para entenderse con Garibaldi, en la prevision de las eventualidades que puedan ocurrir en la próxima primavera. El diario italiano no indica qué personaje ni qué género de eventualidades son éstas; mas no creemos que se necesita de mucha perspicacia para conocer que el personaje no es otro que el baron de Ricasoli, presidente del Consejo de ministros de Turin, y la eventualidad la guerra con Austria.

Si esto fuese cierto, ya sabíamos lo que en el lenguaje sibilino de Napoleon III se entiende por organizacion y administracion del reino itálico tal como actualmente existe: estas frases equivaldrian á preparativos para una guerra general europea á fines del invierno.

Por de pronto, tenemos ya una muestra de cómo entiende el Gabinete sardo esta organizacion interior. La *Gaceta oficial* de Turin nos ha dado á conocer el texto de la circular que el ministro de Gracia y Justicia y de Cultos, ha dirigido á los muy reverendos Arzobispos, Obispos y Vicarios capitulares, emulando sin duda las glorias de Persigny. Han de saber nuestros lectores que la culpa de todos los males que afligen al Piamonte no está en la desatentada ambicion de su Monarca, ni en sus usurpaciones y sacrilegios, ni en la lucha á brazo partido que ha emprendido con toda la cristiandad, y con los verdaderos sentimientos del pueblo italiano; la culpa la tiene el Papa por sus Encíclicas, los Prelados por sus cartas Pastorales, y el Clero por sus protestas en contra de un Gobierno á quien acusan de impío, de inicuo y de enemigo de la Religion: todo esto, segun la circular, perturba la conciencia de los que han tomado parte en el gran movimiento nacional, cumpliendo con su obligacion y sobre todo con sus compromisos adquiridos en las sociedades secretas. ¿Qué tienen que ver el Papa y los Obispos con la conciencia de los que se llaman fieles hijos de la Iglesia? ¿Por qué se han de mezclar en asuntos puramente *espirituales*? ¿No es virtud cristiana la obediencia? Pues el Pontífice y los Prelados están fuera del espíritu cristiano en el hecho de desprestigiar al que manda, llamando impías sus órdenes y relajando por consiguiente los vínculos que deben existir entre gobernantes y gobernados. El Clero italiano no puede prescindir del deber de reconocer el órden de cosas existente y de aceptar sus consecuencias; el Clero italiano para obedecer á Víctor Manuel, tiene que desobedecer al Papa y á los Obispos, y no haciéndolo se hace reo de lesa-nacion y sufrirá por ende los ejemplares castigos que su delito merece.

Nos hemos propuesto no hacer por hoy reflexiones: las que se agolpan á nuestra mente son inútiles. ¿Cuál de nuestros lectores dejará de sentir lo que sentimos nosotros en este momento? Permítasenos, sin embargo, gritar: ¡*Viva la Iglesia libre, en el Estado libre!* Sí, lo que hoy pasa en Turin cuando la unidad itálica está más en peligro que hace un año, es un pequeño anticipo de la Revolucion, á cuenta de lo que se propone hacer cuando llegue á ser señora de Roma. ¡Y luego se dirá que la Iglesia Católica seria más independiente, más libre, sujeta á la Revolucion que dicta circulares como las del señor Minghetti contra las Encíclicas, Pastorales, protestas é instrucciones de la Iglesia docente, de los sucesores de los Apóstoles!

Cuando se trata de combatir la potestad temporal, mucho acatamiento, mucha veneracion á la potestad espiritual; cuando ésta incomoda, guerra sin piedad á la potestad que dicta las Encíclicas, Pastorales, protestas é instrucciones eclesiásticas!

Miéntras esto acontece en Italia, el público parisiense anda entretenido con la polémica suscitada entre dos órganos imperialistas, el *Constitutionnel* y la *Patrie*, que continúan poniéndose como ropa de páscua, sin que se hayan calmado los brios de ámbos contendientes, despues que el *Monitor* echó el montante para ponerlos en paz.

El *Constitutionnel* y la *Patrie* se explican de un modo completamente diverso respecto de la cuestion de Roma; el primero la echa de revolucionario puro, el segundo de revolucionario moderado; aquel trata de ir á Roma por todo, este quiere hacer de Roma la cucaña de la influencia francesa en Italia. ¿Cuál de los dos órganos expresa mejor los verdaderos sentimientos de Bonaparte? A nuestro juicio, ninguno de ellos separadamente: ni el *Constitutionnel* ni la *Patrie* son el pensamiento completo bonapartista, sino partes de este pensamiento, cada uno de los cuales no llega siquiera á ser la mitad, porque el todo lo forman ellos, y el *Monitor* y los periódicos francamente revolucionarios, como la *Opinion National* y el *Siecle*. Cada cual en su esfera concurren á la obra napoleónica, y hasta cuando riñen entre sí están sirviendo á su amo.

La riña de los dos primeros ha llegado al extremo de tener que terciar en ella el famoso Lagueronniere, que, á pesar de su categoría de senador y de editor responsable de los folletos imperiales, se ha visto en la precision de dirijir un comunicado manifestando, 1.° que no es propietario de la *Patrie*; 2.° que sin embargo es tan amigo de su director que el tal director y él casi son una misma persona; 3.° que en fuerza de esta amistad suele inspirar y aconsejar á los escritores de la *Patrie*: 4.° que á veces cuando este sentimiento de amistad se exalta, llega, casi, casi, á escribir algun articulejo que otro: 5.° pero que estos artículos que escribe no eximen de responsabilidad á quien los firma; y por último, que lo que él escribe y no firma, ó firma y escribe, ó inspira sin escribir ni firmar, no es ni firmado, ni escrito ni inspirado por el Emperador.

El Emperador es, en último resultado, quien sale perdiendo en esta polémica, si ya no es tambien Lagueronniere y los redactores de la *Patrie*. El único que gana es el periódico.

¿No se les figura á nuestros lectores que hay Monarcas que todavía no han adquirido la costumbre de serlo? ¿No es verdad que la gata doncella, por muy emperegilada que se vea no ha de resistir jamas á la aficion de cazar ratones?

Cuestion es esta última de historia natural y por lo tanto impropia de este sitio.

El telégrafo nos anuncia sucesos importantes: se teme en Rusia un movimiento general, pues hay un gran partido que pide Constitucion; esto lo habíamos anunciado nosotros ántes que el telégrafo.

La entrevista del Emperador de Austria y del Rey de Prusia, se verificará del 12 al 15 del actual. Es probable que no sea la última de este género. Tambien el autócrata ruso está necesitado de entrevistas en Alemania: ó la hará personalmente, ó por medio de gente de su confianza.

El Emperador de Austria se mantiene inflexible en Hungría. Se nos figura que hay datos más que suficientes para sospechar que los Reyes empieza á ver claro en la cuestion italiana.

TELEGRAMAS.

Lisboa, 6 *de Noviembre* (á las diez y 42 minutos).

S. A. R. el Infante D. Fernando falleció esta mañana á las cinco y media.

Dresde, 5.

Dicen los periódicos de aquí que son inexactas las noticias de la *Gaceta de la Cruz*, sobre proyectos de reformas federales del Gobierno de Sajonia.

Viena, 5.

Mañana se publica en Hungría la ley marcial contra el crímen de alta traicion y el nombramiento de gobernador conde Palffy.

Berlin, 5.

Dicen de Polonia que el Gobierno ha declarado que espera una conciliacion de los ánimos. Se ha llamado á San Petersburgo á Wielopolski, y se cree vuelva á Varsovia como gobernador de Polonia.

Breslau, 5.

El Emperador de Austria llegará del 12 al 13, y durante la permanencia aquí del Rey de Prusia.

Dicen de Varsovia que el redactor jefe del periódico oficial, ha sido preso por haber publicado dos proyectos de ley elaborados por el ministerio de la Justicia.

Turin, 5.

Se asegura que se abrirá el 20 el Parlamento.

Dícese que se ha frustrado una expedicion de cuatrocientos reaccionarios, organizada en Malta, por haber sido descubiertos y presos en Nápoles sus corresponsales.

Paris, 5.

Se ha publicado en Atenas la ley para la validez de casamientos mixtos entre cristianos de diferentes ritos.

Segun el *Journal français* de Francfort se teme un movimiento general en Rusia, pues hay un grande partido que trata de pedir una constitucion.

Berna, 5.

El consejo federal ha encargado á la legacion de Suiza en París insista cerca del Gobierno imperial para que la fuerza armada que ha invadido el valle de Dappes se retire más allá de la frontera francesa, para que pida una satisfaccion conveniente y seguridades de que no se repetirán tales violaciones de territorio.

Paris, 6.

El 3 interior español, á 47 5[8; el 3 exterior, á 00 0[0; la diferida, á 41 1[2, y la amortizable, á 17 1[8; el 3 frances, á 68-55, y el 4 1[2 á 95-90.

Lóndres, 6.

Los consolidados quedaban á 93 á 1[8.

El Constitucional, periódico á quien ya ántes de ahora hemos llamado anfibio por lo útilmente para sí que ha acertado á señalarse como defensor del órden interior en su calidad de órgano semi-oficial del ministerio O'Donnell, y demoledor de todas las ideas verdaderas y justas en su calidad de periódico revolucionario, y de los más desenfadados y paparrucheros cuando trata de los asuntos exteriores y especialmente de la revolucion italiana; pues, como íbamos diciendo, *El Constitucional* ha publicado hoy la carta de Méjico, que á continuacion verán nuestros lectores.

En esta epístola, de la cual hemos quitado algunas líneas, poco importantes, la ortodoxia ministerial de *El Constitucional* ha franqueado sus columnas á algunas ideas, en que no sale muy bien librada la ortodoxia revolucionaria, siendo el conjunto de toda la carta, terrible acusacion contra los periódicos españoles que, todavía hace pocos meses, defendian con todas armas al partido que representa Juarez, y que hoy forma el inicuo Gobierno de la desdichada Méjico.

La carta dice así:

Méjico, 25 de Setiembre.

Se reunió el Congreso el dia 27 del pasado, como ya le habia anunciado á Vd. en mi carta anterior, con el objeto de derogar el decreto que quitaba las garantías á los ciudadanos, el de estado de sitio por haberse alejado de la capital los reaccionarios, el de que concedió facultades extraordinarias al Gobierno, y lanzar de la presidencia á Juarez, aunque para esto fuese necesario acusarlo de inepto ó de traidor por el tratado Mac Lane, colocando en su lugar á Gonzalez Ortega.

Dieron principio las discusiones por declarar que, los indios sublevados no debian llamarse indios, ni indígenas, ni castas, por ser estos nombres deshonrosos á la especie humana á que pertenecen todos los mejicanos, sin distincion de color. Verdad es que los demócratas diputados pertenecen en su mayor número á las castas, y aunque enemigos de los españoles, se dejarian de buena gana desollar el rostro si fuese posible sustituir la piel colorada ó negra con otra igual á la de los bárbaros conquistadores ó dominadores de raza pura, como ellos nos dicen y llaman.

Con estas y otras sandeces mataban el tiempo los padres de esta pátria, hasta que llegó la correspondencia de Europa con noticias sobre intervencion, y comunicaciones de París del ministro y comisionado de Méjico D. Juan Antonio de la Fuente, tan poco favorables á este Gobierno segun dicen, que se citó á sesion extraordinaria y secreta para darles lectura: con efecto, se leyeron dichas comunicaciones y causaron una sensacion tan profunda, que durante dos horas no se interrumpió el silencio que reinaba en el salon, como si todos los diputados se sintiesen agobiados por el peso de la responsabilidad que por sus maldades les demandará en su dia la pátria: nada se acordó, nada se habló, y los charlatanes despejaron el local poseidos de terror. Pero, como era natural, vino despues del abatimiento la reaccion, y acordaron 51 diputados presentar á Juarez una exposicion para que abandonase el puesto, como único medio de conjurar la tempestad del exterior; pero Juarez recibió sin alterarse el escrito, y dijo á la comision que lo puso en sus manos que, consultaria á los gobernadores de los Estados para saber el sentido en que se hallaba la opinion pública, y que, entre tanto, no renunciaba el puesto que ocupaba por el voto unánime de la nacion.

Al siguiente dia tuvo lugar la discusion del Congreso. El diputado Altamirano, que es quien más habló, esperaba recibir los aplausos de costumbre, mas como todo sucedió al contrario, pues lo silbaron, desafió desde la tribuna uno á uno á todos los concurrentes juntos de las galerías.

Dos dias despues vió la luz pública otra exposicion suscrita por 52 diputados, en contra de la primera, y en la cual se dice que Juarez es el único hombre capaz de salvar el país, y que debe continuar en el puesto que lo ha colocado la nacion; de dicha exposicion he tomado estas palabras, y son en mi concepto la respuesta al Emperador de los franceses por no haber recibido á don Juan Antonio de la Fuente. «Tres años de espantosa guerra y una lucha encarnizada que ha penetrado hasta el hogar doméstico, porque se trataba de arrancar las bases de la vetusta sociedad, de romper violentamente con lo pasado, la existencia durante ese tiempo de dos Gobiernos legítimo el uno y popular, bárbaro el otro y cimentado sólo en la fuerza brutal y en el poder de las preocupaciones, pero sostenido por las Potencias europeas que lo reconocian como Gobierno nacional y están hoy empeñadas en sostener la infalibilidad de su criterio.»

No creo se oculte á la penetracion de Vd. que los adjudicatarios y los individuos que han formado los Gabinetes desde Diciembre, sostienen á Juarez porque temen que *todos esos contratos leoninos con los bienes del Clero se sujeten á revision si hay un cambio, y esos compradores habian negociado con los 52 diputados y los ex-ministros, pues como Vd. sabe, aquí con todo se trafica, aunque la pátria se hunda en el abismo.*

Cesa por un decreto del Gobierno el estado de sitio en el distrito federal, pero no ha sido posible retirar al Gobierno las facultades extraordinarias que el Congreso le concedió hace cuarenta dias, sin embargo de lo urgente de la necesidad y de los esfuerzos de algunos diputados, á fin de que por este medio se evite llegue á consumarse el contrato que Juarez tiene celebrado con una casa americana, y por el cual vende todos los terrenos valdíos de la república en 10 millones de pesos. El diputado Montes pidió en la sesion del dia 10 del presente que, con dispensa de todo trámite se diese el golpe al Gobierno para impedir ese ruinoso negocio; *pero como la mitad y uno más de los padres conscriptos son de Juarez, pasó el asunto en consulta ó informe con el objeto de ganar tiempo.* La república mejicana tiene ciento quince mil leguas cuadradas, y sobre esta inmensa superficie sólo hay siete millones de habitantes; así es que, estando sólo cultivadas unas porciones insignificantes, se venderá todo el territorio mejicano por un plato de lentejas á los americanos, que es á donde está escrito debe ir á parar este país si Dios no lo remedia.

Los reaccionarios mandados por Jimenez y otros en número de 1,500 de caballería, entraron en Puebla el dia 2, obligando á la guarnicion que allí habia á encerrarse en los edificios principales: estuvieron posesionados de la ciudad algunas horas, y despues de haber sacado de la cárcel los reos políticos se retiraron á San Martin Tesmelucan á donde fueron sorprendidos por Carbajal, Tapla y Cuellar, y dispersados con pérdida de más de 200 hombres entre muertos, heridos y prisioneros. Despues de esta derrota se reunieron 500 de los mismos en el pueblo de Calpulalpam, y como en San Martin fueron tambien desbaratados cayendo prisionero el general Marcelino Cobos (se dice que se levantó el cráneo ántes de entregarse), pariente del otro general José María Cobos que el Congreso puso á precio su cabeza.

La cabeza de este general gachupin, como dice el parte, fué remitida al Gobierno, que en obsequio de la verdad la mandé sepultar despues de haberla paseado por la plaza de Armas el que la conducia, y de haberla tenido dos horas en la mayoría de plaza y otras dos en el cuerpo de guardia de palacio. Desde el año de 1821 hasta hoy, no se recuerda que en tantas y tan frecuentes revoluciones como se han sucedido, hayan recibido los Gobiernos de Méjico en el palacio nacional el presente de alguna cabeza de ninguno de los miles de revolucionarios que por desgracia ha habido siempre en este país; pero ¡ay! Cobos era español, segun dicen, y era preciso marcar con un acto de bárbara crueldad, nunca visto con los reos políticos, el profundo ódio que nos profesan los hombres de este partido ¿Qué otra cosa debe esperarse del general Carbajal, salteador de caminos, prófugo del presidio de Méjico y asesino de nuestro compatriota D. Eusebio Rubio, al de todos los que siguen la misma bandera? Llamo la atencion de usted sobre la contestacion que da el ministro de la Guerra, Zaragoza, al parte en que se comunica el suceso de Calpulalpam, para que vea que no se desaprobó el horrible hecho de la cabeza. Esto pasa en pleno siglo XIX, en un pueblo que se llama civilizado y cristiano.

En Veracruz ha sido sentenciado á la última pena y fusilado José Candal, natural de Galicia, que servia de portero hacia 11 años en la casa inglesa de comercio de Mr. Dillon, por haber robado en otra alemana de Krönke (German) una corta cantidad, valiéndose para ello de llaves falsas ó ganzúas: en este delito no hubo sangre, ni conatos de asesinato, ni ninguna de esas circunstancias que agravan los hechos: el reo solicitó la gracia del indulto que le fué denegada por la autoridad de Veracruz. ¡Tanto rigor con este desventurado súbdito español y con los individuos del mismo orígen, y tanta lenidad y honores para los hijos de este suelo, sin ley y sin conciencia, que han saqueado é incendiado nuestras propiedades y asesinado vilmente á nuestros inermes compatriotas!

El general Gonzalez Ortega, despechado por haber fracasado las combinaciones de sus adictos para ponerlo en la presidencia de la República, renunció el mando de jefe del ejército federal, arregló su division, compuesta de 4,500 hombres, y extrajo de esta plaza 62 cañones, alegando que todo era propiedad suya, tanto porque las tropas son del estado de Zacatecas, del que es gobernador, cuanto porque considera la artillería como botin de guerra de las batallas que ha ganado á los reaccionarios y le pertenece.

Salió, en efecto, el dia 10 del tren, rumbo al interior hace unos dias, pero tiene mil dificultades para marchar, por el mal estado de los caminos, á causa de las abundantes lluvias en la presente estacion, hallándose los cañones abandonados desde Tepeji hasta Arroyozarco, sin que bastasen todos los esfuerzos humanos para sacarlos de los lodazales y pantanos. El Gobierno, que ha reflexionado y teme una fechoría de Ortega, ha dictado órdenes enérgicas á fin de que regrese á esta la tropa y la artillería, poniendo por pretexto las noticias que circulan sobre sucesos graves que han tenido lugar en San Luis Potosí, de los que hablaré á Vd. más adelante, y tambien el reves que sufrió la vanguardia del mismo Ortega, que fué sorprendida por Lindoro Cajigas, causando una pérdida de 400 caballos, muchos muertos y prisioneros.

Hasta hoy no se ve hayan sido obedecidas las órdenes del Gobierno, pues no ha entrado tropa de Arroyozarco.

Otro motivo más poderoso, dijo Ortega, tenia para acumular en su estado todos los elementos de guerra posibles, y era, que estando muy próximo un rompimiento con las Potencias europeas, ó una intervencion armada, que Zacatecas debia ser el núcleo de todas las operaciones para resistir al enemigo comun, asi como Covadonga en España lo fué para la invasion agarena: muy fácil es hablar; la dificultad estará en la ejecucion.

Salió de Toluca su gobernador Berriozabal con 400 hombres, con el objeto de despejar el camino de las Cruces, de los reaccionarios que interceptaban la comunicacion entre esta y dicha ciudad de Toluca, y fué derrotado en el mismo punto que Degollado, dejando en poder de los jefes José María Cobos y Buitron 300 prisioneros, dos cañones, tres carros de municiones y dos oficiales que se hallaron colgados de un árbol: quedó tan mal parado el gobernador, que en el parte en que comunica esta desgracia al Gobierno, dice que no podrá salir á campaña en muchos dias, á causa de haber recibido un fuerte golpe por la caida del caballo; pero las personas al parecer bien informadas aseguran quedó herido de una furibunda cuchillada.

Los indios sublevados de Yxmiquilpan y Tecozaucla, en número de 8 ó 10,000, capitaneados por un tal Sostenes Montejano, continúan su sistema de destruccion en los pueblos por donde pasan, exterminando á los habitantes que no pertenecen á su raza: la prensa de todos colores políticos se manifiesta alarmada con estos sucesos, y trata de llamar la atencion del Gobierno, pero no se toman providencias para sofocar esta guerra salvaje, bien porque simpatizan con Juarez los sublevados, ó bien por falta de recursos para ello. Segun los informes que tengo, el alzamiento de los indios reconoce por orígen, *que los reformadores de Yxmiquilpan intentaron quitar las campanas de los campanarios, como se ha hecho en la capital, y derribar las iglesias*, con las que parece estaban hallados desde la conquista de este país por Hernan-Cortés.

Mañana 16, que será dia borrascoso con motivo del aniversario de la independencia de este país, continuaré la presente.

Estamos á 17.

El general Gonzalez Ortega ha renunciado al

mando de la division de Zacatecas, que él llamaba sus tropas, y ha salido con su estado mayor para su Estado, quedando encargado de esta fuerza el general licenciado D. Manuel Doblado, gobernador de Guanajuato.

Todas las noticias de la frontera están contestes en que Comonfort y Vidaurri se dirijen sobre San Luis con 4,000 hombres segun unos, y 6,000 segun otros, añadiendo que se unirán á Marquez.

Hemos pasado la noche del 15 al 16 mejor de lo que esperábamos y sin otra novedad que sufrir de las turbas pagadas, los «mueran los gachupines» que duraron toda la noche, sin que las autoridades hubiesen tratado siquiera de reprimir á los alborotadores. Algunos grupos intentaron romper las puertas de unas tiendas de españoles, pero, habiendo acudido los serenos oportunamente al lugar del desórden, se impidió el atentado.

El dia 16 apareció en la calle de Plateros una pintura que representaba al leon de Castilla dominado por el águila mejicana arrancándole la lengua, y se asegura por muchas personas que en el costado de palacio, en el cuartel contiguo á la habitacion de Juarez, habia un gran rotulon en un farol que decia: «Mueran los gachupines.» Se hizo lo que aquí se llama paseo cívico, desde el palacio hasta la alameda, y aunque no fué escasa la concurrencia, llamó la atencion de los observadores el considerable número de gentes desconocidas y de mal continente que asistieron al acto, las cuales se conoce han salido á luz por la última revuelta.

Sin embargo de las invitaciones que el Gobierno hizo al vecindario por los periódicos de la capital, para que adornasen é iluminasen sus casas, estas estuvieron cerradas y tristes, las calles oscuras, reinando por todas partes un profundo silencio como si los moradores sintiesen en aquellos momentos todo el infortunio y dolores que les ha causado el prematuro grito dado en 1810 por el Cura hidalgo en el pueblo de Dolores.

No puedo calificar los absurdos discursos que pronunciaron en el teatro, en la alameda, en el zócalo de la plaza de Armas, y por lo mismo remito los periódicos que los han reproducido para que Vd. y sus amigos como más competentes los califiquen: estos escritos podrán dar una idea de lo que debe esperarse y á dónde iremos á parar con semejantes políticos, y cuidado que los oradores Prieto y Ramirez han sido ministros de Juarez, y Altamirano, simpatizador del revolucionario de Loja y diputado; Villalobos ya es conocido de Vd. y de sus amigos por las noticias que de él he dado.

El general Marquez, por una marcha rápida que hizo desde la sierra de Sichú, sorprendió en San Luis Potosí á su gobernador Sostenes Escandon: estuvo apoderado de dicha ciudad algunas horas, se le agregaron 200 ó 300 hombres de caballería que allí habia, retirándose despues al mineral de Catorce, desde donde se dice amenaza á una conducta de platas que salió de Guanajuato con destino á Tampico, y se halla detenida en San Luis.

El gobernador Sostenes, de quien acabo de hablar, ha sido acusado ante el soberano Congreso por asesino y falsificador de firmas.

El general Vicamo sorprendió á Cuernavaca en estos últimos dias; la guarnicion tomó algunas municiones y armas que tenia allí el Gobierno, y como padeció un descuido imperdonable, fué á su vez sorprendido tambien por tropa que salió de esta, y tuvo que abandonar el botin con 6,000 pesos que habia recojido de aquellos habitantes por préstamos forzosos que impuso.

En estos dias han publicado los periódicos, la noticia de haber sido nombrado en la sierra, por una junta de notables, presidente de la república, D. Juan Nepomuceno Almonte, quedando en luger de Zuloaga, é interin llega dicho Sr. Almonte de Europa, el general Marquez.

Los políticos de aquí pretenden ver con la medida tomada por los reaccionarios más claro el deseado asunto de intervencion europea en Méjico, y suponen que esta eleccion ha sido hecha por indicacion de España, Francia é Inglaterra. Segun mis noticias, parece que D. Antonio Lopez de Santana ha dado el consejo.

Las cuestiones intestinas han sido, sí, cuestiones de empleos, cuestiones de estómago, siendo las víctimas bajo todas las formas de Gobierno las clases productivas y el miserable pueblo, á quien se ha hecho tributario con su sangre. Sin embargo, debemos hacer justicia al partido conservador, que ha quedado vindicado en cierto modo por esta rapaz y desenfrenada demagogia.»

Este último párrafo de la anterior correspondencia, merece más que otro alguno, que *El Constitucional* se pare á meditarlo.

El *Correo de la Emilia* anuncia para este invierno la reunion en Venecia de los siguientes Príncipes: el gran duque de Toscana, el duque de Módena, el duque Roberto y su madre la duquesa de Parma, la Reina viuda de Nápoles, el conde Chambord, y la duquesa de Berry.

Afirma *Le Currier du Dimanche* que la agitacion de Hungría y de Polonia han producido la reconciliacion completa de Rusia y Austria.

Continúan los diarios de Paris negando que se haya tratado de ningun cambio de territorio con el Imperio austriaco, ni que se encargara de tal mision al duque de Magenta, cuyo regreso de Berlin se anuncia ya. Otros periódicos suponen sin embargo que, en efecto, hubo algo en este sentido, aunque luego se ha desistido de meterse en aquellas honduras Por su parte, la *Gaceta de Viena* declara que no han existido semejantes negociaciones.

El Cardenal primado de Hungría, llamado á Viena para dar explicaciones de su carta al Canciller Forgach, ha regresado nuevamente á Grau, despues de haberle recibido el Emperador; lo cual hace presumir que no se usará con él gran severidad.

La *Gaceta de Ausburgo* dice que el dia 1.° del corriente se celebró en Viena un Consejo de ministros á presencia del Emperador, en el cual se acordó el siguiente programa: renunciar á declarar á Hungría en estado de sitio, pero encargar á las autoridades civiles que obren con firmeza y energía, tomando siempre como base de sus disposiciones el Estatuto de Octubre. Acelerar cuanto se pueda la convocatoria de una nueva Dieta.

Aquel mismo periódico anuncia que han quedado vencidas las dificultades que se presentaban en Croacia, habiendo expedido de Viena el dia 2 para Agram un rescripto imperial que contiene todas las concesiones que el Gobierno austriaco ha hecho á los habitantes de aquella provincia.

Siguen siendo poco gratas las noticias de Polonia, cuya capital permanece en un estado contínuo de alarma. Así que en las demas poblaciones de la Polonia rusa se conocieron las profanaciones que han tenido lugar en Varsovia, se han cesado de tocar los órganos en las iglesias en señal de luto, y en varias parroquias se han instituido novenas y un ayuno general.

En aquella ciudad no se trata de poner en vigor aun las nuevas leyes que se han dictado: las calles y las plazas están llenas de tropas, vivacs y cañones; las iglesias continúan cerradas, y no se sabe aún cuando será posible abrirlas. El prefecto de policía publicó el 25 un bando permitiendo la apertura de las cervecerías, hosterías y despachos de vino, desde las siete de la mañana hasta las siete de la tarde.

De los estudiantes que han sido presos por los alborotos que promovieron en la universidad de Moscou, han echado ya á la calle á doscientos, quedando presos todavía unos ciento cincuenta. Abierta nuevamente aquella universidad sólo se presentaron en las clases 80 alumnos, los cuales parece que han sido insultados por sus compañeros.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 7 DE NOVIEMBRE DE 1861.

A las veinte y cuatro horas de escritas las líneas presentes, ya habremos conocido, Dios mediante, el régio discurso de apertura de las Córtes. Si no fuese petulancia manifiesta, habíamos de insertar aquí un traslado de lo que será este documento, seguros de que en el fondo y hasta en la forma, habia de ser muy semejante al contexto de las palabras que ponga el ministerio en los augustos lábios de S. M.

Y cierto que la empresa pudiera parecer tanto más aventurada cuánto es más difícil pronosticar los registros por donde haya de salir un ministerio que no tiene sistema; pero al cabo, no deja de ser sistema el de no tener ninguno, y en situaciones políticas tan destituidas de plan como la abigarrada que vamos atravesando, puede estar seguro de adivinar su lenguaje quien le atribuya un centon de frases descosidas, de oscuros juicios respecto á lo pasado, de calificaciones incoloras respecto á lo presente, y de vagas promesas respecto á lo futuro.

Con el fausto motivo de abrir unas Córtes donde el ministerio sabe que le aguardan disgustos y conflictos de mayor cuantía, hará felicitarse á S. M. por hallarse rodeada de los representantes del reino, entre los cuales hay varios, y quiera Dios no sean muchos, que no han dado pruebas de felicitarse de rodear á S. M.

Del propio modo nuestra Soberana, por cuenta de sus ministros responsables, se prometerá recojer cosecha de abundantes y benéficas leyes, merced al patriótico celo é ilustrado concurso de un ministerio y de una coalicion que notoriamente van á trabar la liza parlamentaria para todo cuanto se quiera ménos para legislar.

Por supuesto, el régio discurso va á darse el parabien por las buenas relaciones de paz y amistad que el Gobierno español mantiene con Inglaterra, por ejemplo, que nos hace salir de Tetuan; con Francia, que ha hecho salir de sus Tronos á dos Borbones, y quizás tambien con el Piamonte, respecto al cual no sería extraño que el ministerio se felicitase de que el prolijo y molesto negocio de los archivos napolitanos haya podido arreglarse por medio de una honrosa transaccion; como si entre el Gobierno de la Reina Católica y el del Rey excomulgado, cupieran transacciones honrosas para las dos partes, acerca de asunto en que todo lo que se quiera es posible, ménos transijir y quedar bien.

En cuanto al Papa, el discurso dirá que no está tan mal, pues que aún está en Roma, y que es de esperar de la divina Providencia que... siga allí Su Santidad hasta que otra cosa disponga la Revolucion

Seguidamente se deplorará el nubladillo que se levantó en Loja el verano pasado; se hará caso omiso de los vientos que le engendraron, y se anunciará la grata esperanza de que ya no se repitan semejantes excesos, gracias á las eficaces medidas que el Gobierno ha tomado para reprimirlos. Por supuesto entre estas medidas, se contarán, aunque sea indirectamente, aquellas dos circulares de Gobernacion y Gracia y Justicia, que tanto estrépito suscitaron en las falanges liberales, y de las cuales, visto lo visto, puede decirse que ha sido bastante más el ruido que las nueces.

Añadamos que S. M se dolerá además de la sangre vertida con motivo de aquellos sucesos, y estamos seguros de que esto al ménos lo dirá nuestra clemente Reina por su cuenta propia, pues sin que se lo hagan decir sus ministros, se lo dice bastante su gran corazon.

Vendrá probablemente luego el párrafo en que se nos anuncie de cómo al cabo de treinta años de constitucionalismo y de reorganizacion política, resulta que todavía no estamos constituidos ni organizados, y que por consecuencia, es necesario, ó reformar la Constitucion, ó rematar los perfiles de aquella milésima edicion de leyes orgánicas que la pasada legislatura nos dejó en infusion para la presente.

Estas leyes orgánicas tienen de curioso el haber sido, y el haber de ser sin duda, la bocina con que la coalicion ha salido y saldrá, armada de todas armas, á la caza de ministerios. Si á las tales leyes se les agrega un tantico de reforma constitucional, hay quien opina que los cazadores, ademas de andar á tiros con la res, se divertirán en darse de balazos unos á otros.

Por supuesto, aquí entrará, como de molde, el consabido párrafo sobre la necesidad urgente de poner en armonía con la paz pública el ejercicio legal de la libertad de imprenta; y en ódio justo á la *inicua ley nocedalina*, (con la cual há ya tres años y pico que le va tan ricamente al ministerio de Union liberal) se anunciará que de esta hecha va á quedar votado el infeliz proyecto sobre el negocio que todavía no ha salido del brazo secular de las Comisiones.

Gran asunto, por cierto, de liberales filípicas va á dar esto de la ley de imprenta á la coalicion, si ántes un aire colado no le anuda la garganta. Y en verdad, nos alegraríamos por la coalicion, pues se le ahorraría el tropiezo de ser tan aplaudida por los periodistas en sus declamaciones de oposicion, como sería silbada en sus obras de ministerio, si en ministerio ha de convertirse al fin la coalicion.

Esto consiste en que el remedio para poner en armonía la paz pública y el periodismo, está en donde le encontró aquel cierto gastrónomo muy aficionado á pepitorias, pero rabioso porque no le dejaban dormir en paz sus gallinas; tropezó este tal con un voluminoso libro en cuyo frontispicio se leia:—«Receta para dormir junto á un gallinero.»—Pasó la primera hoja que estaba en blanco, y la segunda ídem ídem; y la tercera; en fin, hasta quinientas y más que tenia el infólio, y sólo allá en el respaldo de la última, habia escrito el bellacon del encuadernador:—«No la he encontrado.»

Por último, de Méjico y de Marruecos, el régio discurso dirá lo ménos posible, no sólo por ser asuntos de la competencia del Sr. Calderon Collantes, á quien está encomendada la cartera del silencio, sino porque el ministerio barrunta que la coalicion ha de tener, con aquel par de negocios, para excitar hasta lo indecible la gran facundía parlamentaria del señor ministro de Estado.

Si ahora se nos pregunta cuál será el tornasol dominante en todo el discurso de la Corona, cuál el espíritu difumigado en todos sus artículos, no necesitamos del don de profecía para responder, pues ya un periódico ministerial nos tiene dicho cómo «este documento demostrará »que el ministerio no ha modificado su propósito »de ir desarrollando, paulatina, pero fijamente, »todos los principios de la escuela liberal.»

¡Bravo! Antes que nada, la energía. La coalicion pretexta sus ataques al ministerio, en que le halla poco liberal; y el ministerio revistiéndose de dignidad y fortaleza, responde á la coalicion:—«Tú verás si calza puntos mi liberalismo.»

¡Bien por los valientes! Esta heróica firmeza del ministerio nos recuerda, sin poderlo remediar, el siguiente diálogo:—«¡La culpa tiene quien trata con bárbaros!»—decia un insolente á un pobre hombre.—«¡El que trata con bárbaros, es usted, caballero!»—respondió este infeliz poniéndose muy hosco.

¡Es claro! Cuando el liberalismo va dando al traste en Europa con el Pontificado, con los tronos legítimos y con las dinastías borbónicas, ¿qué otra cosa oportuna, racional y decorosa puede hacer mejor que *desarrollar todos los principios de la escuela liberal* el ministerio de la Reina Católica doña Isabel II de Borbon? Esto se cae de su peso; y negarlo, sería ofender al sentido comun.

Una cosa no le aprobamos al ministerio, y es que quiera dar este gran golpe de alta prevision y de patriotismo *paulatinamente*. Y no se la aprobamos, porque si le ha de cojer bien las vueltas á la coalicion en esto de liberalizarse, ó no hace nada, ó tiene que ponerse delante de los *puros* y de los demócratas, que forman parte de la coalicion. De lo contrario, aseguramos al ministerio que el viento de su liberalizacion *paulatina* no va á ser para él aura vital.

Ya sabemos lo que á esto replicará el doctrinarismo de la *Union*: que el ministerio obra con sensatez poniéndose en medio de los partidos extremos; que de unos toma el liberalizarse, y de otros el hacerlo *paulatinamente*.—Lo mismo, lo mismísimo que decia Guizot en Francia hasta la una del dia 24 de Febrero de 1848. Lo mismo que puede decir el saltimbanquis bailando en cuerda tirante: miéntras mantiene la vertical, no hay duda que tanto dista de la derecha como de la izquierda. Pero la mayor parte de los saltimbanquis mueren desnucados; es cosa sabida.

¡Adelante, pues, con la *liberalizacion paulatina*! Así como así, á Rey muerto, Rey puesto. Tras la *Union liberal* del ministerio, la *Union liberalísima* de la coalicion. Tras la Union liberalísima de la coalicion... Lo que ha de venir, por sabido se calla.

G. TEJADO.

OFRENDAS A SU SANTIDAD.

Madrid.—Quomodo potueris, ita esto misericors.—Un padre de famibas.—Veinte reales.

Dice *La Correspondencia*:

«El fracasado movimiento republicano de Medinaceli, de que los periódicos democráticos parecen burlarse, reconoció por jefe, segun los partes oficiales, á un tal D. Ricardo Lopez. *Este debia reunir, en la madrugada del uno al dos, cien hombres y dar el grito de rebelion sin decir al pronto en qué sentido*; pero el descubrimiento de una exposicion á las Córtes, de tres circulares dirijidas á los que debian firmarla, diciendo que las firmarian despues otras dos mil personas, de un pliego de condiciones para el empréstito mazziniano y otros documentos de menor importancia, cojidos todos sobre el cabecilla, no dejan duda alguna acerca de la índole del movimiento.»

La Correspondencia comprenderá que nada tiene de extraño que los demócratas aparenten burlarse de la intentona de Medinaceli, siendo así que ella misma la calificó de *borrachera republicana*. Hoy, al fin, *La Correspondencia* le llama ya *movimiento fracasado*, y esto, unido á la noticia que da otro periódico de haberse alterado el órden en un pueblo distante cuatro leguas de Madrid, y en términos de haber sido necesaria la intervencion de la fuerza pública para el restablecimiento de la tranquilidad, basta para convencer á cualquiera de que el Gobierno podria emplear su tiempo en algo más útil que allegar votos.

El jefe de los republicanos de Medinaceli, se llama, segun dice *La Correspondencia*, D. Ricardo Lopez, y tiene 17 años de edad. Se ve, pues, que es un jóven que promete, y que no ha tenido necesidad de que se *liberalice* el ministerio O'Donnell, para lanzarse con precocidad y denuedo en las vias liberales.

Los papeles que se le han cojido al tierno vástago de la democracia, son segun parece:

Un borrador de las condiciones aprobadas por los comités europeos para un empréstito mazziniano. Lo cual prueba que Mazzini quiere ver si tiene en España más crédito que el Sr. Salaverria, y que los agentes del Gobierno no descubren las operaciones de Mazzini sino cuando ellas se revelan por intentonas como la de Loja y Medinaceli.

Se le han cojido ademas dos exposiciones á las Córtes, una pidiendo que no se atente contra Ruiz Pons, y otra que se conceda el sufragio universal, supresion de quintas, etc...

Una hoja manuscrita redactada por el jóven demócrata, la cual es, segun parece, una recopilacion infantil de lo que escriben en los periódicos los demócratas viejos.

Y dos ó tres minutas circulares, con destino á los demócratas que no saben escribir, y que habian de firmar las exposiciones.

El hecho, por consiguiente, no se presta á otro comentario sino al de que, durante la Union liberal, hasta los niños de la democracia se bombrean con hacer pronunciamientos. ¡Y todavía quiere liberalizarse más el ministerio O'Donnell!...

El borrador del empréstito mazziniano se halla concebido en los términos siguientes:

Condiciones aprobadas por los comités europeos del empréstito mazziniano.

1.ª Se declara legal este empréstito por los clubs de Europa, Asia y América.

2.ª Ninguna suscricion podrá ser por ménos de tres meses, ni de 320 rs.

3.ª El interes trimestral será de 10 por 100 ó sea 40 por 100 anual.

4.ª Se podrán cobrar estos bonos en casa de los señores C., que los han emitido, ó en Madrid, palacio de Salamanca, paseo de Recoletos. En Paris, Rotschild, palais boulevard des Italiens, 14. En Lóndres London Estreck Bauk, Signore Home, 70.

MADRID 27 *Setiembre* 61.

EMPRÉSTITO MAZZINIANO.	PRESIDENCIA DE
Número de emision. . Número de despacho.. Reconozco como legal este bono de emision y me comprometo á pagarle en casa de los banqueros expresados al dorso.	Enterado de las condiciones que al dorso se expresan, yo... afiliado como me suscribo á la cantidad de... por... en... presidencia de... de 18...... Firma del interesado.

Encargado de la seccion de Hacienda. Presidente de S. C. secretario.»

La España de hoy, en un artículo donde dice al ministerio que la capa de liberalismo que trata de ponerse es de poco abrigo para el crudo invierno que se prepara, hace un programa de Gobierno sobre las siguientes bases:

Aumento de la fuerza del ejército: retirada del proyecto de ley de imprenta hoy pendiente, para sustituirlo con una ley que proteja el actual órden político, castigue las ofensas á las buenas costumbres, á la vida privada y á la honra de los individuos, y permita al propio tiempo una discusion ámplia sobre los actos del poder: en el ínterin, autorizacion para suspender y aún suprimir cualquier periódico ó impreso que ataque la unidad religiosa, el principio monárquico, la dinastía de Isabel II, y el Gobierno representativo: expedicion de cédulas de ruego á los Prelados, para que recuerden al pueblo en sus Pastorales la obediencia á las autoridades constituidas, y le inspiren horror contra las sociedades secretas: proteccion á los Obispos en el ejercicio de los derechos que les concede el Concordato para velar sobre la pureza de las doctrinas que se enseñan en los establecimientos públicos: inflexibilidad contra los maestros que envenenen á la juventud con doctrinas reprobadas por la Iglesia católica: persecucion activa por todas las autoridades, y especialmente por el ministerio fiscal, de las logias y sociedades secretas: reforma de la administracion provincial y municipal, despojando á las diputaciones y municipios de todo carácter político, y dándoles latitud en lo concerniente á intereses locales: proyecto de ley de incompatibilidades parlamentarias, que diera por resultado el restablecimiento de la autoridad moral y el prestigio de las Córtes, hoy un tanto decaidos: liberalizacion del arancel vigente; miramiento y muy grande ántes de tocar al edificio levantado en nuestras posesiones ultramarinas por la Religion y los frailes: moralizacion de la administracion por medio de una buena ley de empleados: despojo, en fin, de todo espíritu de política á las funciones de índole puramente administrativa ó judicial.

Tal es el programa que *La España* recomienda hoy al Gabinete O'Donnell: es, por decirlo así, un pensamiento en globo, el cual pudiera quedar completamente desfigurado al proceder a los detalles. Así y todo, sin embargo, se nos figura que no ha de merecer la aprobacion de los conservadores que calzan algunos puntos liberales más que *La España*.

En la mayor parte de los diarios de provincias estamos viendo estos dias denunciado el escándalo con que públicamente se profieren blasfemias y se ofende el pudor con palabras obscenas.

Habiéndonos ocupado ántes de ahora en recordar al Gobierno y á las autoridades los deberes que respecto de este particular les impone, de acuerdo con el Decálogo, el Código penal vigente, y habiendo respondido á nuestras advertencias con una estrepitosa carcajada los periódicos de la situacion, no nos atrevemos á insistir sobre un mal al que no parece se quiere por ahora en las regiones oficiales poner remedio.

Uno se nos ha ocurrido que, á falta de otro arbitrio, pudieran adoptar los particulares, y que acaso produciria el resultado apetecido.

Procúrese acostumbrar á los blasfemos y ofensores de la moral con sus dichos escandalosos, á que, cuando viertan alguna de tan horrorosas frases, pronuncien, en vez del santo nombre de Dios, el de la Constitucion ó el de alguno de los ministros, ó el del gobernador de su provincia, ó el del diputado de su distrito, ó el del alcalde de su lugar.

Seguros estamos de que entónces cuidarán éstos de hacerles olvidar sus mañas.

El corresponsal ministerial que tiene en Madrid el *Diario de Barcelona*, dice que el ministerio no ha hecho mucho en la cuestion de principios para complacer a la fraccion progresista de la Union liberal; pero que en la cuestion de personas ha hecho menos todavía, y que los resellados, por consiguiente, tienen motivos para quejarse de la poca participacion que se les ha dado en los empleos. En corroboracion de este aserto, dice el corresponsal pasando revista á todos los ministerios, que en Gracia y Justicia sólo está el progresista Romero Ortiz, al propio tiempo que los moderados Gutierrez de los Rios y Cárdenas tienen la efectividad de dos empleos; que en Hacienda sólo ha metido la cabeza entre los jefes el Sr. Gener; que en Fomento ni siquiera se ha colocado al Sr. Montalban; que en Gobernacion brilla por su soledad el Sr. Zorrilla; que en Estado no hay un progresista siquiera; y que únicamente en Guerra es donde el *pensamiento* de Union liberal se acerca á la verdad: (*¡el pensamiento!* Un ministerial es quien lo revela.)

No hay que hacer comentarios.

Hablando un periódico de Nueva-York de la apelacion que el Gobierno mejicano ha hecho al de los Estados-Unidos-del Norte, proponiéndole entregarle sus rentas de aduanas para que ellos se encarguen de recaudarlas y de pagar con sus productos á los acreedores europeos, dice que los yankees contemplan con tales celos la intervencion de España en Méjico, que no sería extraño que se opusiesen á ella con las armas en la mano.

La amenaza es tan ridícula que no merece refutarse.

«España, aun sin sus dos aliadas, dice *El Español de Ambos Mundos*, que era sobradamente fuerte para habérselas con toda la union cuando existia, los ve hoy con exceso para dominar á una sola de sus fracciones, sobre todo cuando esta se halla empeñada en una guerra en que ha manifestado tal flojedad. Medrada estaría España si le causasen un momento de inquietud los fugitivos héroes de Bulls Run, y la Potencia marítima que, dueña de toda la escuadra de la nacion, no puede impedir que un *solo corsario* aprese cuantos buques quiera y se burle de todos los esfuerzos que se hacen por destruirlo.

Si la insolencia de los Estados del Norte llegase al punto de intervenir en Méjico contra España, la conducta que esta debe adoptar es clara y sencilla. En el acto mismo debe declarar la guerra al Norte, reconocer á la confederacion del Sur y negociar con ella una alianza ofensiva y defensiva. Doce fragatas españolas, apoyadas por el Sur, aplastarían en breve todas las fuerzas navales y el comercio marítimo del Norte; y un ejército de veinte mil españoles, disciplinados y aguerridos, daría tal superioridad al ejército del Sur, que le aseguraría la toma de Washington, é impondria las condiciones de la paz al Norte. La confederacion del Sur, protejida por España, debiéndole la existencia, sería su aliada permanente para mantener al Norte en jaque, consentiría en todos los deseos de España en Méjico, y no vacilaría en reconocerle la posesion de ciertas garantías materiales, como por ejemplo, el islote de Cayo Hueso, que hoy posee el Norte, y que España puede tomar cuando quiera.»

Los candidatos que presenta la mayoría para secretarios del Congreso, son definitivamente, segun parece, los Sres. Carballo y Goicoerrotea.

La prensa ministerial niega que el Gobierno piense en una nueva promocion de senadores.

Parece que ayer tarde quedó firmado el tratado de comercio con Marruecos.

Noticia de un periódico ministerial:

«Aunque las oposiciones del Congreso no han decidido todavia si votarán vice-presidentes, parece que algunos desean elegir á los señores Calvo Asensio, Castro y Polo, dejando el último individuo para realizar las combinaciones que pudieran dar el triunfo á alguno de los anteriores.»

Otra:

«Diez son los concejales progresistas del ayuntamiento de Madrid que han presentado sus dimisiones. La causa determinante de este hecho parece ser el desacuerdo en que han estado con el corregidor y la municipalidad en un asunto de expropiacion. No sabemos aún si se les admitirán las dimisiones, porque aún no se ha ocupado de ellas la superioridad.»

Carta pastoral que el Ilmo. Sr. Dr. D. Antolin Monescillo, Obispo de Calahorra y la Calzada, ha dirijido á sus diocesanos con motivo de su entrada en el obispado:

NOS EL DOCTOR DON ANTOLIN MONESCILLO, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE CALAHORRA Y LA CALZADA, DEL CONSEJO DE S. M., SU PREDICADOR, CABALLERO COMENDADOR DE LA REAL Y DISTINGUIDA ÓRDEN ESPAÑOLA DE CÁRLOS III, ETC.

A nuestros venerables Cabildos, al Clero todo y á los fieles de este obispado, salud en nuestro Señor Jesucristo.

Si inclinaveris aurem tuam, excipies doctrinam, si dilexeris audire, sapiens eris.
ECCLI. 6—34.

Orantes simul et pro nobis, ut Deus aperiat nobis ostium sermonis ad loquendum mysterium Christi.
AD COLLOS. 4—3.

Cumplidos ya tres años, durante los cuales, la santa Iglesia de Calahorra y la Calzada viene llorando tristísima viudez, fuimos presentado para ocupar esta Silla Episcopal, por munificencia de S. M. Católica la Reina (q. D. g.), el dia 19 de Mayo último, y preconizado el 22 de Julio, por Nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX, felizmente reinante, en el Consistorio secreto habido en el Palacio Vaticano de la Ciudad Eterna; siendo llamado de esta manera á regir y gobernar tan vasta diócesis por disposicion adorable de la Divina Providencia.

Al mencionar tan larga vacante, se contrista el ánimo y se angustia el corazon considerando cuán difícil es y penoso colmar el inmenso vacío que dejó la sensible muerte de nuestro predecesor ilustrísimo, el muy digno Sr. D. Cipriano Juarez y Berzosa; añadiendo á esto la imponente reflexion de cómo habremos de seguir, aun de léjos, las piadosas huellas hondamente marcadas, para eterno recuerdo y gratitud de nuestros diocesanos, por los esclarecidos, venerables y santos Prelados que forman, en dilatada serie, el árbol antiquísimo del Episcopado que canónicamente venimos á continuar. ¡Ardua tarea por cierto la de llenar tan ancho espacio, y la de imitar virtudes tan relevantes como las de que dá testimonios gloriosos la santa vida de aquellos escojidos varones!

Mucho nos alienta, sin embargo, una esperanza en medio de mil fundados temores, la de que vosotros, amados diocesanos, como os lo ruego con el Apóstol, habeis de pedir al Señor abra los lábios de quien, aunque indigno, ha recibido la mision de predicaros los misterios de Cristo, manantiales vivos de alegrías purísimas, contra los misterios de iniquidad, fuentes amargas de concusiones angustiosas y lamentables estragos.

Recordando la Doctrina Cristiana en la cual habeis sido educados desde la niñez, entendereis cómo en las humillaciones y en la obediencia hasta morir afrentosa muerte, conquistó el Salvador en verdad y en bien, las esperanzas y dichas del mundo, levantando con sus abatimientos todo lo que de ignominioso y despreciable se ha convertido en gloria verdadera y en exaltacion bien comprendida; que no hemos recibido, enseña San Pablo, el espíritu de servidumbre y de temor, sino el de adopcion de hijos, y con él mismo clamamos:—«¡Padre! ¡Padre nuestro!»

Sin mucha fatiga de espíritu comprende tambien el cristiano la estima en que debe tener, y la profunda veneracion que ha de dar á las cosas piadosas y santas de suyo grandes y consoladoras. Por lo cual el trabajo que no vaya encaminado á conocer y amar lo que forma la dicha del hombre, y los talentos que no se logren empleando su actividad en la conquista de la verdad y del bien, se harian completamente desgraciados. El reflexivo San Agustin los calificó de *infatigablemente vanos*, despues que el Espíritu Santo añadió el nombre de *afliccion de espíritu* al de las vanidades humanas.

Recomendariamos de una manera incompleta el amor ó la verdad y al bien si, bajo la forma cristiana, no diéramos á conocer ámbas cosas como deben conocerse para ser amadas. En esta escuela tiene la primera y la última palabra la autoridad de la Santa Iglesia Católica, á la cual deben estar sometidos y ser obedientes todos los cristianos; dando ejemplo de mas solemne sumision y obediencia aquellos que son jefes, y rectores de las naciones católicas.

Son hijos tambien, aunque protejan la Iglesia; son el *Obispo exterior*, no el castigo, ni el tormento del episcopado, ni de la sociedad protejida; deben oir, no enseñar; someterse, no imponer; no disputar sino creer; ser dóciles y afables, no sofistas que arguyan y amenacen. La verdad y el bien eterno son riquísimos tesoros escondidos que no pueden hallarse fuera del campo de la Iglesia, ni con otra luz, ni por otros medios que con la luz de la fe y el divino auxilio. Dones que distribuye el Padre de familias entre los humildes y pequeñuelos, ocultándolos á la mirada altanera de los sábios, segun el mundo, y de los prudentes, segun la carne. Por eso vemos que la sagacidad y prudencia del siglo se envuelve miserablemente en la gestion, aun de los negocios públicos y domésticos, sin acertar con la verdad, y sin el logro del bien; al paso que el buen sentido cristiano resuelve con frecuencia los asuntos más espinosos de la sociedad y de la familia con tino admirable. La manifestacion de la doctrina católica es todo claridad y buena inteligencia para los humildes. *Declaratio sermonum tuorum illuminat, et intellectum dat parvulis.* Esta es la enseñanza verdaderamente provechosa y la sabiduría de los perfectos; no la que llevando ageno y desdeñoso nombre, y agitada por el espíritu de elacion y de ruidosas contiendas busca, en la vanidad de los aplausos, la satisfaccion idolátrica de sí propia. Y como desgraciadamente para el entendimiento humano haya subido á un punto, difícil de señalar, el amor de sí mismo; la obra del error y los estragos causados por el mal aterran por su muchedumbre y enormidad. Basta que una cosa ó institucion sea buena y provechosa para que todas las iras juren concertadas su ruina. Sólo así puede definirse el intento de la humana perversion. No faltan, sin embargo, palabras convenientes á fin de que suene bien lo malamente hecho. Con todo, la iniquidad disfrazada y aun trasformándose cada dia en ángel de luz y de ventura, da á conocer por completo su deformidad. *Mentita est iniquitas sibi.*

Es todo su anhelo velar con astucia su fin, su intencion y definitivo propósito; y para confundir todos los cálculos, distrayendo las miradas del asunto principal, encuentra, en la fecundidad y galanura del lenguaje, mil lisonjeras voces, eco de otras tantas promesas lindamente vestidas; usurpando á la Religion, á la fidelidad, á la honradez, á la misma dignidad del hombre, á la justicia, á la decencia y al pundonor sus más hermosos títulos y sus más dignas palabras; todo sin perjuicio de envilecer, al cabo de la obra, lo que ántes afectó respetar. *Firmaverunt sibi sermonem nequam.* ¡Así logra adormecer el oido con suave acento y dulce modulacion! ¡Así distrae la vista del verdadero peligro! ¡Así embelesa la imaginacion y enamora el espíritu! ¡Así con el primor del grabado y del buril deslumbra la juventud y la frivolidad! ¡Así tambien con los prestigios del arte en el decir y en el pintar domina por completo el ánimo disipado, dando brillante colorido á la expresion y linda compostura al estilo! *Narraverunt, ut absconderent laqueos.* Sí, amados diocesanos, lleva la impostura apretados sus lábios en la maldad; los abre al dolo y produce, á cada movimiento de articulacion, ecos repetidos de perfidia. ¡Tanta es la falacia de sus intentos y la vanidad de su habla! *Disperdat Dominus universa labia dolosa, et linguam vaniloquam.*

¡No es de extrañar que de las nuevas fuentes de moralidad y de razon de Estado brote soberbio el árbol que da por fruto el *nuevo derecho*! Non enim, decia San Agustin con los antiguos juriconsultos, jura *dicenda* sunt vel *putanda iniqua hominum constituta:* cum illud etiam ipse jus esse dicant, quod de justitiæ fonte manaverit; falsumque ese quod *a quibusdam non recte sentientibus* dici solet, *id esse jus quod ei* QUI PLUS POTEST, *utile est.* (De Civit. Dei lib. XIX, c. 21.) Por lo mismo, y siguiendo el sistema de una perversion profunda, los abogados de disputas interminables, los apologistas de la duda, los adoradores del *Dios-fuerza* y los negociantes de invasiones á la vez sacrílegas y bárbaras se han llamado, con discreta ironía, *apóstoles de la idea.* ¡Nunca habia sufrido lesion tan dolorosa la razon humana! Cierto es que se ha encargado de abrirla y recrudecerla EL RACIONALISMO, insigne Cain del siglo XIX.

Sí, A. D., astuto calculador en Inglaterra, se hace novelista sentimental en Francia: nebuloso y escéptico en Prusia, da mano estrecha á los regalistas austriacos: y cantando en letra socialista el *Dios-interés* adorado por la *Divinidad-idea*, adelanta su accion de *Dios-fuerza*, arrancando de raiz seculares dinastias, conmoviendo tronos, derribando instituciones y suplantando Reyes, duques y señores en Italia. Invasor de las Castillas, inflama con alharacas comunistas los reinos de Andalucía en España, y sus apariciones son escenas sangrientas. Corruptor en todas partes, y de raza bastarda, revela por completo su condicion de enemigo del Pontificado; siendo á un tiempo la más cruel antítesis de la sociedad y de la Iglesia. Rebaja y abate lo excelso para ennoblecer y levantar la perfidia.

Cuéntase, á no dudarlo, con una pasmosa docilidad de parte del discipulado, cuando hay la ruda franqueza de hablarle sin temor de que el magisterio muera á mano airada del desprecio que naturalmente inspiran lecciones injuriosas al buen sentido, y radicalmente malignas y absurdas. No se comprende ademas cómo inteligencias favorecidas del cielo puedan sufrir el doloroso tormento de revolverse en el vértigo de la duda, en las propias contradicciones y en el caos angustioso de la negacion. ¡Ah! Sí, si es fácil de entender. ¡Tal es la suerte de los talentos que en vez de mirar con dulce embeleso al Cielo, se levantan erguidos para volverle insulto y blasfemia en cambio del amoroso regalo! *No*, decia San Agustin, *la duda no mora en la ciudad de Dios.* La razon misma y el sentimiento íntimo llaman á semejante escuela, no el apostolado de la idea, sino la servidumbre del espíritu y la idolatría de la materia. Los verdaderos hijos de la luz no han renacido á la vida cristiana para dar culto á esclavitudes, solamente abonadas en la funesta jurisprudencia del sofisma formulada en *derechos nuevos ó imprescriptibles*; que son libres, somos verdaderamente libres con la libertad que Jesucristo nos conquistó.

Apartemos pues de nosotros, A. D, las servidumbres que son obligada herencia de la soberbia, de la rebelion del crimen, por más que para ahogar altos quejidos de dolores profundos, se dé el nombre de progreso é independencia, á estas desgracias del entendimiento y á estas desdichas del corazon.

A toda hora tenemos declaraciones de nuevas cosas que desde luego revelan estar en pugna con las cosas ántes admitidas; esto es, declaraciones contra la ley, contra Dios, contra sus eternos mandamientos, contra la autoridad de la Iglesia y contra la temporal, contra el respeto debido al padre, al jefe, al mayor y al anciano; y á este desconcierto y general perturbacion, verdadera licencia del espíritu y libertinaje verdadero del corazon, llámasele *libertad*, como enemigos de las luces y de la libertad son llamados quiénes enseñan, por santa obligacion, lo que hace las delicias de la familia y la felicidad de los pueblos, á saber: la sumision, la obediencia y el respeto á las cosas mandadas por Dios, por su Iglesia y por las autoridades públicas. Y con todo, cuando presenciamos sangrientas escenas, cuando las ciudades arden y se desploman, cuando el terror se apodera de los ánimos y el espanto dispersa los pueblos, tienen frente serena los maestros del *nuevo derecho* para justificar á sus hombres, culpando en todo á la Iglesia y á las autoridades legítimas. Así lo hicieron aquellos de quienes habla San Agustin en el c. 19, del lib. XI De la Ciudad de Dios—.... *Rempublicam pesimam ac flagitiosissimam factam, non imputant Diis suis: aflictionem vero ejus, quamcumque isto tempore superbia deliciæque eorum perpessæ fuerint*, RELIGIONI INCREPITANT CHRISTIANÆ. Nunca se habia llevado tan léjos la pretension de acreditar el absurdo. Prueba es indudable de que jamas se ha creido tan poderosa la impostura. ¿Se contará de antemano para esta empresa con la perversion de la inteligencia humana, y del natural criterio? ¡Mucho deben de conocer el campo los que en él pelean con armas de este alcance! Lo cierto es que, fuera del reinado de los Nerones, y el de los bárbaros de la civilizacion, siempre se tuvo por inconcuso que las buenas doctrinas no podian ser dañosas á los hombres.

Los *augustos* de entónces y los *Soberanos* de ahora han encontrado el secreto moral de *fotografiar* en sentido inverso las cualidades del ánimo, imprimiendo en la frente serena del bienhechor la infamia del malvado. *Quæcumque nefanda perpessi sunt, religioni increpitant christianæ.* ¡Pasmoso descubrimiento! Por medio de tan original sorpresa, hecha á un tiempo al arte y á la naturaleza, hemos podido ver á los mismos verdugos transformados en víctimas, y á las víctimas generosas en implacables tiranos. ¡Cruel alevosía de la conciencia contra el buen sentido! *Nec omnia commemoro, quia me piget quod illos non pudet.* (De Civit. Dei, lib. IV, c. 8.)

Colocado con especial destreza este mágico aparato, da el maravilloso efecto de figuras encontradas, distancias sin medida, altos y bajos á placer del inventor. La material ejecucion está sometida al suelto pincel que va y vuelve, hace y deshace la obra sin más que un ligerísimo cambio de falsos colores. A esta superchería contra el buen sentido rinden culto las hábiles y cadenciosas frases de Lagueronniere, Thouvenel y Ricasoli. Tambien está supeditada la atencion pública, de una manera principalísima y en órden á la majestad del Pontificado, asunto grande de todos los grandes problemas, por el juego indigno en que se ejercitan los ingénios vendidos al oro, y esclavos de la pasion revolucionaria, incompatible con todo noble sentimiento. Tales fines, medios de esta especie, variaciones de tan extraña índole son las grandes conquistas de la civilizacion moderna, en oposicion á las divinas enseñanzas. *Videte ne quis vos seducat*, decia San Pablo, *per philosophiam, et inanem fallaciam.*

Con objeto de dar á conocer la malignidad de los expedientes que se inventan contra la sagrada causa temporal y espiritual del Papado; para oponernos, cuanto está de nuestra parte, á maximas á la vez hipócritas y audaces, y como remedio sobradamente indicado para estos males, juzgamos necesario empezar llamando la atencion de los señores Arciprestes, Párrocos y del Clero todo de la diócesis, cada uno en su propio encargo, y segun el impulso de su celo y caridad, hácia el inminente peligro que amenaza á nuestra sociedad, principalmente por el olvido y la ignorancia de la Doctrina Cristiana, fundamento de toda idea de órden y de toda máxima de paz y de ventura; que absolutamente necesario es repartir el pan de la doctrina de sumision y de obediencia, cuando con afanoso empeño se distribuye el tósigo de las rebeliones y desacatos. Intimamente persuadidos de que no alcanzan los desvelos de los padres en la educacion doméstica, ni la discrecion de los maestros y jefes de la enseñanza para preservar á los niños de las funestas impresiones que á cada hora reciben del desenfreno del lenguaje, del ardiente incentivo de canciones torpes y subversivas, de la pública exposicion de imágenes deshonestas y de acciones groseramente obscenas; como no basta para precaver la juventud, contra el desbordamiento de falsos sistemas, de audaces opiniones, de calumniosos escritos y de envenenados ataques contra la Religion divina y la moral santa del Evangelio, ni el prudente consejo, ni el saludable aviso, ni aun la copia de doctrina; temerosos ademas de que no pueda ser radical medicina, en los tiempos que corren, la predicacion asídua, ni las amonestaciones pastorales, ni las amorosas vigilias del episcopado y del ministerio sacerdotal para despreocupar á mil ingenios superficiales contra la mala escuela que tercamente siguen: y que estos ni aun atencion prestan á las prevenciones, por medio de las cuales intenta fortalecerlos el magisterio sacerdotal, propagando sábios escritos apologéticos de la Religion y de la Iglesia, dando á luz libros de controversia hábilmente compuestos, ordenando convenientemente la accion de la amorosa enseñanza y de la hermosísima moral católica á fin de interesar, convencer y reducir á buen camino las inteligencias extraviadas y los corazones pervertidos...

Considerando todo esto en su pavoroso conjunto, y en sus alarmantes circunstancias; hemos creido preciso exhortar con ardiente instancia, y mandar con el dulce imperio del celo y de la caridad que sin trégua ni descanso, oportuna é importunamente, como deseaba el Apóstol, se enseñe y explique el Catecismo á los niños y á quienes de tal doctrina se hallen necesitados; que se exponga familiarmente los fundamentos de la fe católica; que se inculque con santo anhelo el cumplimiento de la ley de Dios: que se instruya á los fieles sobre lo que han de pedir, cómo y con qué condiciones, y que se les recomiende la doctrina de los Sacramentos, excitando en los ánimos sentimientos de amor y adoracion para con el Autor y Consumador de nuestra fe sacrosanta. Es decir, que con el método y la discrecion que sabrá aconsejar un celo bien entendido, se mantenga viva, en el Reino de Cristo, la cátedra de su divina enseñanza, á fin de que aprendida se ame, y amada se practique con alegría del alma y deleite del corazon.

Despues de haber meditado noche y dia sobre este gravísimo asunto, hemos llegado á comprender que sólo apoderándonos de la cabeza y del corazon de los fieles, por medio de la Doctrina Cristiana, es como se concibe poner á salvo los intereses sagrados de la familia y de la sociedad, incesantemente comprometidos y á riesgo de naufragar al rudo empuje de las *doctas fábulas* y funestas inspiraciones que sostiene en actividad palpitante el periodismo de la tarde, mañana y noche. Abrigamos tambien la consoladora idea de que nutridos los fieles oportunamente con la doctrina recomendada, sabrán precaverse del cruel engaño que prepara el hombre enemigo, contínuo sembrador de intestinas discordias. En los fundamentos de esta divina enseñanza se instruye á los fieles cómo han de oir á sus Párrocos y á los Sacerdotes; que deben preguntarles en sus ignorancias y dudas; que descansen en su celo, en su doctrina y saber. Con esta saludable precaucion y escudados con la solicitud pastoral, habrán ganado precioso tiempo y hecho larga jornada contra la seduccion que, de ordinario, triunfa por sorpresa, y se agita con tanta mayor audacia cuanto observa ménos alarmado el vigilante, ó ménos guardada la heredad que intenta destruir.

Compréndese fácilmente que no limitamos la enseñanza cristiana al puro Catecismo sencillamente explicado. Esto, sin embargo, es lo primero y de mayor urgencia, como base de lo demas. Debe ser fundada esta piadosa tarea en un estudio profundo de nuestra Religion, en la meditacion de la verdad soberana y del bien supremo; debe recibir apoyo y fomento contínuo de las prácticas cristianas y del ejercicio de las virtudes; debe tambien ser ayudada por los auxiliares poderosos de los conocimientos apologéticos del dogma y de la moral; debe en fin ser defendida con las armas de una lógica apremiante y de una discreta y vigorosa controversia. En sazon oportuna y para cuando hayamos de ordenar la *Razon de estudios* en nuestro Seminario Conciliar, nos reservamos señalar las fuentes, caminos, descansos y movimientos que juzguemos oportuno utilizar para el éxito provechoso de la accion regular que debe imprimirse en la enseñanza eclesiástica. Contaremos en su dia con el digno profesorado que tan grandemente ha de auxiliarnos en la obra de esta obligada exigencia.

Entre el punto mismo en que la educacion cristiano-doméstica se incorpora á la instruccion conciliar, hay medias distancias que reconocer diligentemente para no dejar sensibles vacíos en la continuidad propia de un pensamiento bien concebido y que corresponda á la grandeza del objeto que nos ocupa. Formar, de niños cristianamente educados, jóvenes de virtud y saber, ofreciéndoles motivos y recursos para fijar su vocacion, es encargo de la experiencia y de un ardiente celo por la gloria de Dios.

Un sabio preceptista pedia para cierto ramo de los conocimientos profanos tanto fervor y aficion tan amorosa que recomendaba se cultivasen dia y noche, con manos, piés y cabeza. Con mayor esmero debemos nosotros cultivar y extender la eminente ciencia de la caridad. Veamos sino el ardor que, por la parte contraria, viene empleándose para vilipendiar la profesion santa del cristiano y el ministerio del Sacerdote. Temeríamos siempre ser argüidos de ménos sagaces que los hijos de las tinieblas, siendo hijos de la luz.

Con este género de preparaciones tenemos derecho á esperar provechosos adelantos; y con las mismas hemos abierto el corazon á nuestros cooperadores que no podrán dudar cuáles son los votos y las acariciadas esperanzas del espíritu que en este punto nos alienta. ¿Y quién pudiera llamarnos segadores de mies agena? ¿quién importunos? ¿quién temerarios ó ligeros? ¿Cómo excusar tanta diligencia? ¿nos dispensaria la falsa prudencia, la fuerza de las cosas, ó de la costumbre? ¿podriamos deferir al consejo contrario del amigo, temer el enojo del adversario, y esperar, levantando los ojos, cruzados de brazos y en silencio indolente? ¿Qué respuesta dariamos á quien ha de residenciar nuestra vigilancia, nuestras promesas y los juramentos hechos en defensa del sagrado depósito? ¡Ah! Todavía resuenan vigorosas en nuestros oidos y conmueven profundamente nuestro espíritu las palabras que el venerable Cardenal, Arzobispo de Toledo, nos dijo, en nombre de la Santa Iglesia Católica, el dia que fuimos consagrado:—«*Sis ei (C. E) auctoritas, sis ei potestas, sis ei firmitas.. sis in corrigendis vitiis pié sæviens, judicium sine ira tenens, in fovendis virtutibus auditorum animos demulcens, in tranquillitate severitatis censuram non deserens.* Hé aquí, amados diocesanos, la regla de piadoso rigor que determina y define por completo la conducta uniforme y amorosamente resuelta del Episcopado en órden á su elevadísimo encargo de regir y gobernar, apacentando los pueblos con la palabra de enseñanza y de correccion, con la de avisos y censura. *In tranquillitate severitatis censuram non deserens.*

Si por un lamentable trastorno causara extrañeza tan procedente decision, todavia tendriamos que llorar con lágrimas de sangre las inconsecuencias de los juicios humanos sobre aquello mismo en que más se ejercitan. De todos es conocido el tono decisivo con el cual se *discute* lo que se debe *creer*; con el cual se *impone* magistralmente lo que se debe *discutir*; con el cual, á nombre de la cosa indefinible que se llama *opinion* y *sufragio*, son atormentadas las inteligencias más nobles é independientes, y sufren extraña fuerza las capacidades sérias y reflexivas. Y aún más: ¿no se niega con voz resuelta lo que se debe afirmar, y no se afirma con arrogancia lo que, á las veces, ni discusion admite por lo absurdo? Recuérdese en prueba de todo esto la nueva jurisprudencia de la prensa y de la diplomacia armada.

Aquella *discute* hasta el dogma; esta destruye el *derecho* con la invencion del *derecho*. Por otra parte, no se trata ya de meras teorías, peligrosas siempre, en las cuales toma interes el orgullo de la razon humana, ó la frivolidad literaria. Se trata nada ménos que de hechos públicos, ruidosos, hechos de saqueo y de despojo. Ya lo sabeis, amables diocesanos, poco há las hermosas provincias de Andalucía fueron amenazadas por una invasion de bárbaros que vivia regimentada en el propio suelo: hallábanse estrechamente ligados y fatalmente comprometidos para consumar los ya claros misterios del socialismo de filiacion protestante. ¿Y cómo, por qué medio aquellos habitantes, hasta la fecha pacíficos, entregados á las honrosas fatigas del campo, á las veladas de la industria, viviendo muchos de ellos en el retiro de los cortijos, y en apartadas haciendas, sometidos á sus amos y dóciles á la direccion de sus capataces, cómo ha sufrido tan dolorosa trasformacion aquella privilegiada comarca? Ya se os ha dicho por conductos autorizados: allí se repartió á vista del Cielo, y con indiferencia culpable de los hombres tanta mala doctrina, y se distribuyeron con profusion tan incalculable las Biblias y folletos venidos de Inglaterra, que con el tiempo y la perseverancia más calculada se logró inocular, en la sangre de la familia católica y sumisa á las potestades, el veneno de la insurreccion y de la impiedad.

Y á tal punto llegaron las cosas que las grandes propiedades, y las amenas posesiones de aquellas favorecidas tierras tenian sus nuevos señores entre los que estaban juramentados para realizar el inaudito repartimiento. Muchos de ellos dominados por brutal impaciencia pidieron á gritos la pronta adjudicacion de sus originales conquistas. El Cielo lo habia consentido para aleccionar á los hombres, los hombres no quieren todavía mirar al Cielo. Prueba lamentable de esta voluntaria ceguedad es la exclamacion siguiente: ¡Pluguiera á Dios, decia un diario de la córte á fines de Agosto, que la familia española tuviera la *cohesion*, *la fe viva, la dulce y estrecha intimidad* que tanto sorprende al viajero en la familia inglesa!

Habianse realizado ya los sucesos aludidos cuando eran así cantadas las bienaventuranzas británicas. Nada creemos haberse dicho en tono más sériamente depresivo para el Catolicismo y para la gente española que las palabras copiadas. Nada hay tampoco más digno de la vaguedad mortífera de los semi-volterianos y semi-católicos. ¡Desgraciadas inteligencias! Sólo levantan plegarias y esparcen suspiros cuando intentan rebajar la divina institucion de la Iglesia. Sin embargo, de ahora para siempre viva sonará la palabra del juicio y de la confianza contra la estúpida ligereza y contra el frio cálculo.—*Quasi una de stultis mulieribus locuta est hominum vanitas.*

Todo esto ha salido ahora, como siempre sucede, de la predicacion asídua de máximas subversivas; y para decirlo con su nombre *genérico*, inoculando el espíritu protestante en las fluyentes venas de la sociedad. Bien comprendió el adusto anglicanismo el cómo habia de hablar á la vivísima imaginacion de los hijos de aquellas risueñas provincias, y cómo habia de interesar el carácter festivo é impresionable de los habitantes del Mediodia. El pincel helado de los ingleses animó esta vez, con tan orientales colores, el paraiso socialista, que sorprendidos los andaluces dijeron como los primeros engañados: queremos gustar estas delicias. ¡Lamentable seduccion!

(*Se continuará.*)

En una reunion de fabricantes celebrada en Barcelona el 1.º del corriente, se acordó pedir al Gobierno la próroga del plazo concedido para la rebaja de derechos de algodones en rama, suplicando al propio tiempo que desaparezca el adeudo fijado en bandera nacional con el fin de facilitar más la conduccion de aquella primera materia. El señor Jimenez es el encargado de entregar la exposicion al señor ministro de Hacienda, creyendo los industriales que de esta manera podrá conjurarse en parte la crísis algodonera que para más ó ménos tarde amenaza envolver grandes y sagrados intereses.

Segun una nota que se nos ha facilitado, pasan ya de 1,300 los operarios que han quedado absolutamente sin trabajo en varios ramos de la industria algodonera, por consecuencia de la crísis que estamos atravesando; y eso sin contar los muchísimos á quienes por la misma causa se ha disminuido el trabajo, reduciéndolo á la mitad de los jornales, ya alternando un dia con otro, ya una semana con otra. Los periódicos catalanes se abstienen de reproducir la nota detallada de los obreros que están sin trabajo, porque desgraciadamente es muy de temer que el número seguirá aun en aumento, y la situacion agravándose, no pudiéndose esperar que desaparezcan de súbito las causas que la han producido. Motivo hay de sobra para que el Gobierno y cuantas personas puedan contribuir á ello, desplieguen el mayor celo en arbitrar medios con que hacer frente á esta calamidad, que en las actuales circunstancias puede ser explotada en perjuicio de la sociedad.

Con el general Concha ha llegado á Madrid el brigadier Bessieres, comandante general de Málaga.

En virtud de las facultades que nuestro Santísimo Padre Pio IX ha concedido al Ilmo señor doctor D. José Avila y Lamas, Obispo de Orense, ha destinado el dia 11 del corriente, en que se celebra la festividad del Patrono de aquella ciudad, San Martin, para bendecir solemnemente al pueblo, en nombre de Su Santidad.

En la Bolsa de hoy, se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado, 49-55 publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 43-20 no publicado.

Deuda amortizable de primera clase, 37-50 publicado.

Deuda del personal 21-80 no publicado.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(*Servicio particular de* EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

PARIS, 7.

Segun el *Nationel zeitung* (Gaceta nacional) de Berlin, no lleva camino de arreglarse el tratado de comercio entre Prusia y Francia.

NUEVA-YORK, 26 *de Octubre*,

Derrota de los federales en Potomac.

Mañana saldrá de aquí una fuerte expedicion marítima.

CONSTANTINOPLA, (*sin fecha*).

Existe un tratado secreto entre Austria y Hungría relativo á las eventualidades que puedan ocurrir en sus provincias esclavonas.

En telegrama expedido ayer en Cádiz, se dan las siguientes noticias:

«Ha llegado el vapor-correo *Tajo*, con la correspondencia de la isla de Cuba. Se ignora aun si la admitirá la sanidad.

Se espera de Málaga al batallon 4.º de marina, el cual se embarcará luego para la isla de Cuba.

El vapor-correo *Tajo* trae de la Habana 79 pasajeros y ha sido admitido por la sanidad.

En él ha llegado el comandante Sr. Llayaceras con pliegos urgentes para el Gobierno, y sale inmediatamente para Madrid.

Las cartas de la Habana dicen que el 26 de Octubre saldrian para Veracruz nuestra escuadra y los trasportes de vapor con 6,000 hombres de desembarco mandados por el general Gasset. En esta fuerza está comprendida la brigada de artillería de lomo, otra rodada, un escuadron de caballería y el tren de batir compuesto de doce cañones.

En la Habana se preparaban tiendas de campaña para 10,000 hombres y 60,000 sacos de arena.

Se decia que el general mejicano Marquez habia prometido auxiliar á nuestro ejército y que se esperaba despues del desembarco un pronunciamiento favorable al protectorado de España.

El vapor *Berenguer* habia llegado felizmente á la Habana el 11 de Octubre con 20 dias.

En Santo Domingo reina completa tranquilidad. Buceta y Pelaez están enfermos, pero ya con alivio. El general Santana continuaba fuera de la capital restableciéndose.

Las noticias de Méjico anuncian que reina gran desacuerdo entre Juarez y Ortega.»

Se sabe que anteayer salió de Cádiz para Cuba el vapor *Alava*, con el tercer batallon de infantería de marina.

Asegúrase que muy pronto verá la luz pública un folleto sobre *la cuestion de Roma*, debido al señor D. Nicomedes Pastor Diaz.

Leemos en un periódico:

«El director de seccion de telégrafos D. José M. Carreira, ha descrito un telégrafo solar por medio de espejos sujetos á un mecanismo particular. Este nuevo medio de correspondencia telegráfica descansa sobre la reflexion de los rayos solares, que, proyectándose á considerable distancia, producen efectos luminosos á la manera de relámpago en el aparato destinado á recibirlos, formando, segun la mayor ó menor brevedad en la duracion, convencionales signos, que, combinados luego, producen las palabras.»

S. M. la Reina se ha servido prorogar por cuatro meses el plazo para que las comunidades de presbíteros de las siete antiguas parroquias de Barcelona, en union de los de la iglesia de San Severo y los beneficiados de Monistrol, presenten los documentos justificativos en que fundaban la excepcion de ser desamortizados los bienes anexos á sus beneficios.

Parece que anoche fueron conducidos á Madrid, por los dependientes de la autoridad, varios niños que se habian perdido en el campo donde tuvieron lugar las maniobras militares.

«Ayer, dice *La Correspondencia* hablando de aquellas maniobras, circularon por Madrid diferentes noticias respecto á desgracias ocurridas en el campamento entre la clase de tropa á consecuencia de las maniobras que tuvieron anteayer lugar. La verdad es que no ha ocurrido otra que la del desgraciado sargento herido por efecto de alguna imprudencia, y el cual no se hallaba de servicio sino como uno de tantos curiosos. Es muy digno de notar que en un simulacro en que jugaron todas las armas, en que la artillería hizo sus disparos con bala, y en que al asaltar el fuerte se mezcló con la tropa parte del pueblo que presenciaba el acto, es muy digno de notarse, repetimos, que no hubiera que lamentar, afortunadamente ninguna otra desgracia. Circunstancia es esta que habla muy alto en favor de la instruccion de nuestros soldados, pues en todo ejército es sabido que sobran siempre visoños, cuya inexperiencia es orígen de numerosas desgracias.»

Por disposicion del Excmo. Sr. Obispo de Cádiz, de acuerdo con el ilustrísimo Cabildo, se celebraron en la santa iglesia catedral, ayer 6 á las diez de la mañana, honras solemnes en sufragio de los bienhechores que contribuyeron con sus limosnas á las obras de la misma santa iglesia.

Por todo lo no firmado,
MANUEL DE TOMÁS.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *San Antonio y compañeros mártires, y San Florencio, Obispo.*

SANTO DE MAÑANA. *San Severiano y compañeros mártires.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la Iglesia parroquial de Santa María, donde prosigue la novena de la Vírgen de la Almudena; por la mañana predicará en la Misa mayor D. Juan Bolaños, y por la tarde en los ejercicios, D. Melchor Igües.

En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, en San Juan de Dios, habrá Misa mayor á las diez, y en la iglesia de Jesús Nazareno, se tributará el culto mensual al Divino Redentor.

En las Trinitarias habrá por la tarde ejercicios con sermon y manifiesto, en obsequio de los Sagrados Corazones de Jesús y de María.

Prosiguen las novenas y sufragios por las Animas, y predicarán: en las Calatravas, D. Patricio Paramo; en Loreto, D. Francisco Camuñas; en San Pedro, D. Felipe Velazquez; en San Ginés, D. Juan Guerra; en Santo Tomas, D. Juan García Rodriguez; en San Ignacio, D. Pedro Quilez; en Italianos, D. Mariano Puyol; en Capuchinos, D. Isidro Castelló, y en el oratorio del Espíritu Santo, D. Pedro Ruiz.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de la Concepcion en San Pedro, ó la de la Medalla Milagrosa en San Gines.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Exposicion á S. M.

Señora: La libre admision de alumnos en las cátedras públicas de los institutos y la amplitud concedida á la enseñanza doméstica no bastan todavía á satisfacer por completo las necesidades de las familias en punto á educacion é instruccion de la juventud, ni llenan todos los sagrados deberes que en esta parte impone al Gobierno la superior tutela de que se halla investido.

El legítimo deseo de continua vigilancia y cuidado, la orfandad á veces, las distancias de los centros de instruccion y otras causas no ménos poderosas obligan á los padres y tutores á confiar á los colegios las prendas de su cariño y solicitud; los niños que en tierna edad se dedican al estudio.

Para atender á confianza tan sagrada, y sancionando un propósito constante de los planes de instruccion pública, la ley de 9 de Setiembre de 1857 dispuso que se establecieran colegios de alumnos internos en los institutos de segunda enseñanza.

Existian de antiguo colegios Reales y de humanidades, con pingües recursos y de famoso crédito: recientemente y á excitacion del Gobierno se han establecido otros de índole análoga en algunas provincias merced á la ilustrada y celosa cooperacion de sus diputaciones, y en otras adelantan los proyectos de tal modo que muy pronto se verán realizados.

La institucion, pues, tiene ya base y aun algunos buenos modelos; ha sido acariciada por nuestros mayores; y contando hoy con la simpatía de todas las personas que abrigan en su corazon el sentimiento del bien de las familias y de amor á la pátria, ofrece poderosos elementos á la saludable accion y esmerado celo de la pública autoridad.

Por su medio la educacion y la enseñanza de la juventud alcanzarán grandes mejoras y beneficios. El colegio, con plan y método constante, atenderá al desarrollo de todas las facultades del alumno, así las morales, como las intelectuales y físicas, despertando y dirijiendo sus buenos sentimientos é inclinaciones, y haciéndole contraer hábitos de moralidad, órden y trabajo. Con mayores medios que el individuo aislado; con sus gabinetes, colecciones, muestras y modelos, y sobre todo, con la constancia en los ejercicios y aplicaciones prácticas, enseñará al alumno á aprovechar metódicamente el tiempo, y llevándole como por la mano, le allanará el camino para retener con fruto y perfeccionar los conocimientos propios de su estudio.

Ciertamente que las personas consagradas á tareas que con tal eficacia redundan en beneficio de los demas son muy dignas de premio. El Gobierno las atenderá en cuanto pueda, y nunca dejará de contribuir á enaltecerlas en la consideracion que justamente merecen.

Ofreceran, ademas, los colegios un apoyo á la orfandad y provechoso aliciente al mérito, concediéndose al efecto becas, ó sean plazas gratuitas con estricta sujecion á reglas de justicia y equidad. Así, á parte de las plazas de derecho que se han de proveer en los que por fundacion sean llamados á ellas, las habrá de mérito para alumnos aplicados y sobresalientes, y de gracia á favor de hijos huérfanos y pobres de buenos servidores del Estado. Podrán tambien crearse otras á instancia de corporaciones ó sociedades, ya por generosidad, ya por legítimas combinaciones del interes, y para todas se abre campo en beneficio general.

Algunos colegios sostienen todo su servicio económico con sus propias rentas, y es de esperar que la misma ventajosa situacion alcancen otros, á cuyo sostenimiento deben aplicarse legalmente bienes y fundaciones á tan importante fin destinados. Debiendo, por otra parte, ser suficiente para los gastos ordinarios el importe de las pensiones módicas que los alumnos han de satisfacer, resultará que el Estado, las provincias y los pueblos, á cuyo cargo podrán estar, segun la ley, los establecimientos que carezcan de rentas, sólo tendrán que contribuir, por voluntaria proteccion y no forzosamente, con las cantidades indispensables para cubrir el déficit que pudiera haber y las que exigiere la instalacion, fomento del material ú otro servicio extraordinario.

De esta suerte, con muy escaso gravámen, los antiguos y nuevos colegios sujetos á direccion y régimen uniforme, vigilados de continuo por el Gobierno, las provincias y localidades, darán los más provechosos resultados para la educacion de la juventud, satisfaciendo una necesidad de todos reconocida.

Tales son las consideraciones que mueven al ministro que suscribe, de acuerdo con el ilustrado dictámen del Real consejo de instruccion pública, á elevar á la augusta aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.—Madrid 6 de Noviembre de 1861.—Señora: A L. R. P. de V. M.—El marques de Corvera.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones que me ha expuesto el ministro de Fomento, de acuerdo con el dictámen del Real Consejo de instruccion pública.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º En cumplimiento de lo prevenido en la ley de 9 de Setiembre de 1857, se establecerán colegios en los institutos de segunda enseñanza con el fin de mejorar la educacion é instruccion de la juventud.

Art. 2.º Los colegios serán generales, provinciales y locales, segun estén, conforme al artículo 42 de la ley, á cargo del Estado, de las provincias ó los pueblos.

Art. 3.º En los colegios se admitirán alumnos internos y medio pupilos.

Art. 4.º Los colegiales satisfarán módicas pensiones, segun la varia condicion de las localidades, y usarán trage-uniforme sencillo y modesto.

Asistirán á las clases del instituto.

Art. 5.º Los colegios habrán de estar en el mismo edificio en que se halle el instituto ó en el local más próximo posible.

Art. 6.º Cuando las fundaciones ó memorias consagradas á colegios exijan distinta residencia, serán respetadas, conciliando, de la manera que sus recursos permitan, el interes de la localidad con el de la provincia, y el derecho de la fundacion con el del Estado.

Art. 7.º En el caso del artículo anterior, al instituirse un colegio fuera del punto en que se halle el instituto, se dispondrá:

1.º La observancia respecto á la provision de sus cátedras, de las prescripciones vigentes relativas á institutos locales.

2.º La admision de alumnos externos, ademas de los internos y medios pupilos.

3.º El establecimiento de estudios de aplicacion á las diversas industrias, con dispensa de matrícula y derechos á los que carezcan de recursos pecuniarios.

Art. 8.º Los colegios se sostendrán:

1.º Con sus rentas.

2.º Con el sobrante de las del instituto.

3.º Con el importe de las retribuciones de los colegiales.

4.º Con la cantidad que para cubrir déficit se consigne en el presupuesto general, en los provinciales ó municipales.

Estos gastos no son obligatorios para las provincias ni los municipios.

Art. 9.º Se aplicarán á los colegios, salvos los derechos de familia, todas las prebendas ó becas que por cualquier título correspondan á estudios de gramática, filosofía ú otros de los que comprende ahora la segunda enseñanza, pero respetándose siempre el derecho de patronato, y siguiéndose en el órden de llamamiento la voluntad de los fundadores.

Art. 10. Habrá en todos los colegios plazas gratuitas por entero ó por mitad, que fijará cada año el Gobierno, á propuesta de las juntas inspectoras, y teniendo en cuenta los recursos y el número de alumnos del colegio.

Art. 11. Las plazas gratuitas y medio gratuitas de los colegios, serán:

De derecho para los que lo tengan por la fundacion del colegio.

De mérito para los alumnos pensionistas que las obtengan por su distinguido aprovechamiento y buena conducta.

De gracia para hijos huérfanos y pobres de buenos servidores del Estado.

Ultimamente, de presentacion, á favor de los alumnos elegidos por las corporaciones, sociedades ó individuos que tengan ó adquieran este derecho mediante dotacion ó fundacion.

Art. 12. La vacante y la provision de plazas gratuitas se publicarán en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletin oficial* de la provincia en que esté el colegio.

Art. 13. Las plazas gratuitas y medio gratuitas durarán hasta que el alumno termine los estudios de segunda enseñanza.

Se perderán todas, de cualquiera clase que sean, por faltas graves de conducta ó de aplicacion, calificadas por el consejo de disciplina y con aprobacion del Gobierno, y tambien si el interesado deja de matricularse, á no ser por causa involuntaria y legítima.

Art. 14. Si satisfechas todas las atenciones del colegio, así ordinarias como extraordinarias, resultaren aún productos líquidos de sus rentas, la mitad de ellos se aplicará al sostenimiento del instituto á que el colegio esté adjunto, y la otra mitad se invertirá en plazas gratuitas y medio gratuitas, teniendo presente lo dispuesto en el artículo 10.

Art. 15. Serán directores de los colegios los mismos jefes de los institutos.

La direccion de los colegios generales y de los provinciales que por su concurrencia é importancia lo requieran, podrá separarse, sin embargo, de la de aquellos establecimientos.

Se conferirá el cargo de director á personas de ciencia y virtud reconocidas.

Art. 16. Para la intervencion inmediata y demas funciones que se juzguen convenientes, se establecerán juntas inspectoras de colegios, en que estarán representados los derechos é intereses del Estado, de las provincias y los pueblos, los de patronato, cuando existan, y los de familia.

Art. 17. Habrá en cada colegio un Capellan, director espiritual, y los regentes é inspectores que se consideren necesarios para la educacion, instruccion y vigilancia de los colegiales.

Art. 18. Tendrán los colegios el material conveniente de enseñanza para facilitar el estudio á los alumnos, y se proveerán de los enseres de servicio segun lo permitan sus recursos.

Art. 19. La formacion de presupuestos, rendicion de cuentas y toda la administracion económica se ajustará á las reglas establecidas ó que se establecieren para la contabilidad general, provincial ó municipal, y á los especiales del ramo de instruccion pública.

Art. 20. Se reorganizarán sobre estas bases los colegios Reales, provinciales y locales existentes,

Art. 21. Un reglamento general dispondrá lo conveniente para el desarrollo y aplicacion de las disposiciones del presente decreto.

Dado en Palacio á seis de Noviembre de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla.

Real decreto.

Atendiendo á las razones que me ha expuesto mi ministro de Fomento, de acuerdo con el dictámen del Real Consejo de instruccion pública, vengo en aprobar el adjunto reglamento de colegios.

Dado en Palacio á seis de Noviembre de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla.

REGLAMENTO GENERAL DE COLEGIOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA.

Título I.

DE LOS COLEGIALES.

CAPITULO I.

De la admision de colegiales.

Artículo 1.º Se admitirán en los colegios alumnos internos y medio pupilos.

Los primeros permanecerán de continuo en el establecimiento: los medios pupilos estarán en él durante el dia.

Art. 2.º Para ingresar en el colegio se requiere:

1.º Tener cumplidos 10 años de edad y no pasar de 15.

2.º Estar vacunado y no padecer enfermedad contagiosa.

3.º Haber sido aprobado en el instituto en las materias que comprende la primera enseñanza elemental.

Art. 3.º Todos los años, el 16 de Agosto, se anunciará por medio del *Boletin oficial* de la provincia la admision de alumnos en el colegio.

Los alcaldes harán fijar el anuncio en las casas consistoriales.

Art. 4.º Expresará el anuncio:

1.º El tiempo durante el que se admitirán solicitudes, que será el mismo señalado para la matrícula á estudios de segunda enseñanza.

2.º Las condiciones necesarias para el ingreso.

3.º La pension ó media pension que los alumnos han de satisfacer, y el tiempo en que han de verificarse los pagos.

4.º Las prendas y efectos que para su uso han de llevar los alumnos.

Art. 5.º El padre ó encargado del aspirante á ingreso presentará dentro del plazo señalado, la oportuna instancia, en la cual expondrá de dónde es natural y vecino, y su conformidad con las condiciones de pago y demás reglas del colegio.

Con la instancia se acompañarán la partida de bautismo del aspirante, la certificacion de médico y la del exámen de primera enseñanza que acrediten que el interesado reune las condiciones requeridas.

Art. 6.º El director del colegio resolverá sobre la admision del aspirante, quedando á salvo el recurso al rector del distrito.

Art. 7.º Trascurrido el plazo del anuncio, los directores sólo recibirán solicitudes de ingreso cuando los interesados aleguen causa legítima y admisible.

Art. 8.º Se conservarán en secretaría numeradas y clasificadas las instancias de admision con sus documentos, y se inscribirán en un libro los nombres de los alumnos admitidos.

Art. 9.º Los colegiales asistirán á las cátedras desde su apertura; y el primer dia festivo, despues de la inauguracion del instituto, celebrará solemnemente la suya el colegio.

Art. 10. El acto será público, y serán invitadas á él las autoridades y personas distinguidas de la poblacion y las familias que tengan alumnos en el colegio.

Art. 11. El director leerá una sucinta Memoria, en la que hará la reseña de la fundacion del colegio si por primera vez se celebra esta solemnidad; expondrá las reformas, mejoras y vicisitudes del establecimiento durante el año anterior, así en el personal como en la parte material; indicará las necesidades y proyectos, y dará cuenta de los resultados obtenidos en la educacion é instruccion de los alumnos.

Art. 12. A la Memoria seguirán por apéndice los siguientes cuadros:

1.º De los alumnos internos y medio pupilos del colegio en el curso anterior, distinguiéndolos por edades, estudios y notas académicas.

2.º De los alumnos admitidos en el colegio para el año que se inaugura, expresando las edades y cursos ó asignaturas de estudio.

3.º De los agraciados con plaza gratuita, inscribiendo sus nombres y manifestando la razon de la gracia.

4.º Del inventario valuado del material de enseñanza y enseres del colegio por primera vez, expresando en las sucesivas Memorias las variaciones ocurridas, ya de aumento, ya de diminucion.

5.º Del presupuesto ordinario y del extraordinario de gastos é ingresos que rijan en el año corriente.

6.º Del resúmen de las últimas cuentas aprobadas. Si no fueren las del año próximo anterior se expresará el estado de las pendientes de aprobacion.

Art. 13. La Memoria se publicará en el *Boletin oficial* de la provincia, y se imprimirá en cuaderno separado.

El director del colegio remitirá ejemplares de ella por el conducto debido á la direccion general de instruccion pública.

Art. 14. Terminada la lectura de la Memoria, se procederá á la entrega de los diplomas de plaza gratuita y á la distribucion de los demas premios.

Si alguno de los nombrados para plaza gratuita no se hubiere matriculado, se devolverá el diploma al Gobierno.

Art. 15. Concluida la entrega de los diplomas y premios, el presidente declarará en nombre de S. M. inaugurado en el colegio el nuevo curso.

CAPITULO II.

Régimen de los colegiales.

Art. 16. El curso del colegio concluirá cuando terminen los exámenes ordinarios del instituto. Hasta la apertura del siguiente podrán permanecer en el establecimiento los colegiales, ó bien salir de él, á voluntad de sus padres ó encargados.

Art. 17. No son extensivas al colegio las vacaciones del instituto durante el curso académico.

Los colegiales proseguirán sus tareas, si bien se les concederán en aquellos dias más horas de recreo que las ordinarias.

Art. 18. Siempre que lo tengan por conveniente, podrán los padres ó encargados retirar del colegio á sus hijos ó pupilos. Si al verificarlo no hubiere terminado el plazo de pension satisfecho, el colegio devolverá la cantidad correspondiente á prorata de los dias que faltaren.

Art. 19. No saldrán solos del colegio los internos. En dias de fiesta solemne podrán salir con sus padres ó encargados ó con persona especialmente autorizada por ellos en cada caso.

Art. 20. Los colegiales usarán dentro del establecimiento, y para los actos de corporacion, trage-uniforme, sencillo y modesto, sin que se permita distincion alguna.

Art. 21. Estarán divididos los alumnos en el colegio por edades.

Art. 22. Cada edad tendrá departamento separado, y se dividirá ademas en salas ó grupos que no excederán de 24 alumnos.

Si resultare excedente un número menor de 12, se distribuirá entre los demas: si fuere mayor, formará sala ó grupo aparte.

Art. 23. Los dormitorios serán abiertos y corridos.

Art. 24. No se reunirán los alumnos de distintos departamentos sino en los actos de corporacion, como los religiosos, el paseo, la comida, las funciones y solemnidades á que el colegio deba asistir.

Art. 25 Los colegiales no podrán concurrir en cuerpo á espectáculos públicos.

Art. 26. En las horas de recreo se permitirá á los colegiales toda clase de juegos honestos, así sedentarios, como de movimiento y ejercicio corporal.

Art. 27. Se preferirá, siempre que sea posible, á toda otra distraccion, el paseo y juego por el campo.

CAPITULO III.

De la educacion de los colegiales.

Art. 28. La educacion será proporcionada á la edad, y ha de proponerse desarrollar convenientemente las facultades todas del alumno, engendrando en él hábitos de moralidad y de trabajo.

Art. 29. Todas las semanas, una vez cuando ménos, tendrán los alumnos repaso de religion y moral cristiana.

Art. 30. En los tres primeros años de colegio, se ejercitarán diariamente los alumnos en la lectura y escritura.

Art. 31. Luego que el alumno haya aprendido aritmética, tendrá ejercicios diarios de toda clase de operaciones numéricas.

Art. 32. Estudiada la geometría, se ejercitarán los alumnos en la resolucion de problemas de aplicacion frecuente y en el dibujo lineal.

Al de figura se dedicarán únicamente aquellos en quienes se advierta especial disposicion.

Art. 33. Con sencillas explicaciones, y valiéndose de cuadros y modelos convenientemente dispuestos, se iniciará á los alumnos en la historia de Bellas Artes, despertando su gusto y sentimiento artístico.

Art. 34. Podrán aprender á sus expensas, y siempre que sea dable, música, canto y otros ramos de adorno.

Art. 35. Ocupacion frecuente será la de los ejercicios físicos en el gimnasio por edades y bajo la direccion de maestro.

Art. 36. El colegio deberá tener locales bien preparados, y se habilitarán en cuanto fuere posible, de los medios y útiles necesarios para todos los expresados ramos de educacion.

Art. 37. La urbanidad, cortesía y buenos modales han de enseñarse con el ejemplo y con oportunas advertencias. (*Se continuará*.)

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 1861.

	CAMBIO AL CONTADO.		
	Publicado.	No publicado.	
Títulos del 3 por 100 consolidado. . . .	49-40	»	»
Inscripciones en el gran libro al 3 por 100 id.		»	»
Títulos del 3 por 100 diferido.	43-20	»	»
Inscripciones en el gran libro al 3 por 100 id.	»		
Matel. del Tesoro preferente con interes. .	»	»	»
Idem no preferente, con interes.	»	»	»
Idem sin interes. . . .	»	»	»
Partícipes legos convertibles á 3 por 100.	»	»	»
Idem del 4 y 5 por 100.	»	»	»
Deuda amortizable de primera clase. . . .	»	37-50	»
Idem de segunda id. .	»	15-25	»
Idem del personal. . .	»	21-90	»
Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interes anual.	»	»	»
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES.			
Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 reales.	»	97-25	»
Idem de 2,000 rs. . . .	»	97-50	»
Idem 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs. .	»	96-50	p
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. .	»	94-50	d
Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs. .	»	95-25	»
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	»	»
Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858.	»	95-25	»
Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual.	»	»	»
Del Canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual.	»	109	p

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion 25 de abono para hoy juéves 7 de Noviembre.

A las ocho y media de la noche.

La ópera en tres actos, del maestro Verdi, titulada: *Un ballo in maschera*.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion 36 de abono para hoy juéves 7 de Noviembre.

A las ocho de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La comedia en tres actos, titulada: *El tanto por ciento.*

3.º Baile.

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy juéves 7 de Noviembre.

A las ocho y media de la noche.

La zarzuela en tres actos, titulada: *El dominó azul.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion 7.ª de abono.—3.ª série.—Para hoy juéves 7 de Noviembre: á las ocho de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La zarzuela en tres actos, titulada: *El juramento.*

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion 40 de abono para hoy juéves 7 de Noviembre.

A las ocho de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La comedia en tres actos, titulada: *La segunda dama duende.*

3.º Baile.

4.º y último. La comedia en un acto, titulada: *Alumbra á tu víctima.*

TEATRO DE NOVEDADES. Funcion para hoy á las ocho de la noche.

1.º Sinfonía.
2.º *La tertulia.*
3.º Gran fantasía ejecutada en la guitarra.
4.º Miscelania de bailes nacionales.
5.º Capricho en el *Xylocordeon.*
6.º Una fiesta en Pekin.
7.º Fantasía de flauta.
8.º Baile.
9.º El sainete, *El tonto alcalde y discreto.*

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 12.

Año II.—Número 572. Viérnes 8 de Noviembre de 1861. Año II.—Número 572.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 60 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y en las librerías de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Baillière, Cuesta y Perdiguero.—*Provincias.*—En las principales librerías.—*París.*—Mme. C. Denni Schmitz.

PARTE EXTRANJERA.

Los negocios de la América del Norte van de mal en peor para los unionistas, derrotados nuevamente por los confederados en el paso del rio Potomac, con pérdida de 600 hombres y del general Beker. Nos ha llegado la noticia por Nueva-York, es decir, por el nada sospechoso conducto de los vencidos: es probable, por consiguiente, que la pérdida sea mucho mayor de lo que se anuncia. Las tropas del Sur dominaban con sus baterías todo el curso del Potomac más abajo de Washington y con algunas acciones parciales y de escasa importancia habian preludiado su flamante victoria. Si esta puede considerarse digna de tal nombre, lo cual es un tanto problemático tratándose de gente que se distingue por su fanfarronería, lo hemos de ver muy luego, porque los vencedores no deben de tardar en caer sobre la capital de los Estados. De todos modos, es positivo que la sociedad de comercio fundada hace ochenta años, con la razon social de Washington, Franklin y compañía para la explotacion de la filantropía y del racionalismo, se disuelve á toda prisa y anda muy cerca de liquidar.

Esto es más importante de lo que á primera vista parece, por lo mismo que tanto desconsuelo causa á la volteriana *Revista de Ambos Mundos* que se desmorone la única sociedad exclusivamente fundada, al cabo de seis mil años, por la razon humana, sin contar para nada con la Religion. Despues de la caida de la república anglo-americana, no sabemos cómo hay un demócrata que tenga audacia para mentar la república en Europa. Y, sin embargo, de eso se trata, á eso se aspira desde Medinaceli hasta Roma.

Decimos mal al decir que se trata de establecer la República en Roma: la República, al fin y al cabo, es una forma de Gobierno con la cual la Iglesia y la sociedad humana han vivido en paz, antes de la aparicion del liberalismo que ha emponzoñado esta como todas las formas de Gobierno; lo que se trata de llevar á Roma, á toda Italia y á todo el orbe, es el liberalismo en su postrera expresion; es decir, el mal puro, cínica, insolentemente; la silla del príncipe de las tinieblas, que se quiere colocar donde hasta ahora se ha sentado y por la misericordia divina se sienta todavía el Vicario de Jesucristo, Príncipe de la verdad y la luz.

Véase el telegrama en que se asegura con referencia á la *Gaceta de Italia* que los patricios romanos han resuelto levantar un monumento al desdichado Locatelli. No es que nosotros hagamos á la nobleza de Roma la injuria de creer cierto lo que el periódico revolucionario afirma: por mucho que las sociedades secretas hayan minado aquella aristocracia, no es posible que llegue su degradacion y su infamia al punto de elevar altares á la impostura tan torpe, tan groseramente urdida.

Si hay algun hecho contemporáneo evidentemente demostrado, claro como la luz del medio dia, es la culpa de Locatelli como asesino del gendarme pontificio, y por consiguiente, la justicia de su sentencia. Han depuesto unánimes en contra suya, soldados franceses y romanos; ha declarado contra la superchería revolucionaria, nada ménos que el embajador de Francia y el comandante general de las tropas francesas, los señores duque de Grammont y Goyon; el Castrucci, á quien los revolucionarios han querido presentar como verdadero asesino, no ha tenido valor para sostener constantemente la horrible fábula, y desmintiéndola, ha escrito á su madre una carta que ha visto la luz pública, sin que su autenticidad se haya puesto en duda; en fin, los revolucionarios se habian avergonzado un momento al verse cojidos en el lazo, y algunos de ellos han confesado la verdad. Parecia falta de caridad el mentarles á Locatelli, pues semejante nombre debia hacerles salir los colores al rostro; y sin embargo, la *Gaceta italiana* remanece ahora con otra nueva impostura, basada sobre la primera; con que los patricios romanos tratan de erijir un monumento á Locatelli.

Impostura, sí; pero impostura que nos da la medida de la clase de gente que en alas del liberalismo se ha elevado en Italia y aspira á cernerse sobre el Vaticano. Gente enemiga de todo Gobierno, de todo lo bueno, entronizadora del mal y que hace el mal por el gusto de hacerlo. ¡Desdichada Europa si llega á caer en sus manos! Y Europa caerá en ellas, sin remedio, si llega á salir de Roma el Pontificado, piedra angular donde descansa el bien.

Estos dias hemos visto que por ahora la cuestion de Roma quedaba indefinidamente aplazada, y que Ratazzi se disponia á volver cabizbajo á Turin con el encargo de no pensar ni en Roma, ni en Venecia, y sí sólo en la organizacion de la unidad italiana.

Un telegrama de París nos da cuenta de un rumor que circulaba ayer por aquella capital, indicando que el Emperador habia manifestado deseos de ver nuevamente á Ratazzi ántes de su marcha; y dice el telégrafo que sobre esta nueva entrevista se hacen *mil comentarios diversos*; pero que todos son á cual más *aventurados* y que el comunicante *no se atreve por hoy á trasmitirlos*.

El parte como se vé está escrito con todo el aparato necesario para producir honda impresion y para desvirtuar la impresion producida. No parece sino que está redactado por algun equilibrista de estos de: «Si bien es cierto que... tambien lo es que...»

Sin embargo, la cosa será cierta ó no; pero no es destituida de fundamento, como van á verlo nuestros lectores.

El mismo dia 7 en que circulaban estos rumores por Paris, sabíase con referencia á cartas de Constantinopla, que se habia celebrado un tratado secreto entre Austria y Turquía (*Hungría* dijimos ayer, por errata de imprenta), relativo á las eventualidades de las provincias eslavonas. Sin conocer este tratado, podemos desde luego adivinar dos cosas: primera, que ha de ser favorable al Austria; y segunda, que ha de ser conocido y aun patrocinado por Inglaterra.

El mismísimo dia 7 se sabia que el plenipotenciario de Francia en Berlin se disponia á volver á Paris por no aceptar las nuevas proposiciones de Prusia respecto al tratado de comercio, principal objeto ostensible de la famosa entrevista de Compiegne. Esto no es un rompimiento entre ámbas córtes; pero es un resfriamiento de relaciones que puede conducir con la mayor suavidad al rompimiento.

Sabíase tambien que los negocios de Rusia van tomando un aspecto liberal que ha de hacer salir al Emperador Alejandro de sus casillas y buscar alianzas, no en los Monarcas sentados en el trono en virtud del derecho establecido en 1789, sino en aquellos que en 1861 han tenido valor de proclamar el derecho divino.

Es verdad que tambien se sabia ayer 7 en Paris con referencia á la *Gaceta* de Viena que no se verificaba por ahora la anunciada entrevista del Emperador de Austria y del Rey de Prusia en Breslau; pero esto puede interpretarse de varias maneras, y una de ellas es que la inteligencia entre ambos Soberanos es tal, que no han menester de verse y abrazarse para comprenderse y vivir unidos.

Los fundamentos para temer un cambio en la política napoleónica, son tan racionales, que la duda que nos aqueja es que el rumor de la llamada de Ratazzi sea eco de la lógica parisiense, más bien que el de la verdad.

Allá lo veremos: de todos modos mucho ha de mirarse Luis Napoleon para abandonar al Papa, despues de las prendas que ha soltado, y aun más quizá para ayudar á los piamonteses á entrar en el famoso Cuadrilátero contra Venecia. Todo induce á creer que Austria no estará sola en la lucha como hace tres años, y que el primer cañonazo que se dispare será la señal de la guerra europea.

Anúnciase tambien que la cuestion suscitada en Suiza con motivo de la ocupacion del valle de Dappes, por las tropas francesas, está en vias de arreglarse diplomáticamente. Todo será que los suizos, que no han podido digerir todavía la anexion de Saboya y sus consecuencias tan fatales para los cantones de Vaud y de Ginebra, ni los insultos que ha dirijido á los ginebrinos un órgano oficioso de Paris; todo será, repetimos, que barrunten la pólvora; que en tal caso no tardarán en echar á rodar los protocolos, por más en via de arreglo que se halle la cuestion de Dappes, en que no pueden ceder sin menoscabo de la integridad del territorio helvético.

Y estas son por hoy las noticias que tenemos que comunicar á nuestros lectores, que no son pocas, ni desnudas de interes. Con ménos hay para pasar un invierno divertido.

TELEGRAMAS.

PARIS, 7.

Cartas recibidas de Constantinopla anuncian la existencia de un tratado secreto entre Austria y Turquía, relativo á las eventualidades de las provincias esclavonas.

LISBOA, 7.

El Infante D. Augusto se halla enfermo de gravedad. S. M. el Rey D. Pedro adelanta en la convalecencia.

LÓNDRES, 7.

Despachos de Nueva-York anuncian que en la batalla perdida por los federales en el Potomac, han perdido estos 600 hombres y el general Baker.

VARSOVIA, 7.

Ha marchado á San Petersburgo el marques Wielopolski, y con él su cancillería. Hay variacion del personal en la alta administracion. Los comerciantes se niegan á pagar la multa. El banquero Taplitz ha sido puesto en libertad.

BERLIN, 7.

Segun la *Gaceta Nacional*, el plenipotenciario de Francia se dispone á regresar á Paris, pues Francia se muestra poco dispuesta á aceptar las nuevas proposiciones de Prusia relativamente al tratado de comercio.

Los miembros de la conferencia de los Principados danubianos han recibido nuevas instrucciones.

VIENA, 7.

La *Gaceta* desmiente la noticia de la entrevista del Emperador de Austria y el Rey de Prusia.

TURIN, 7.

El general Lamármora, al recibir en Nápoles al estado mayor de la Milicia nacional, ha hablado de la próxima salida de Roma de Francisco II.

PARIS, 7.

Las diferencias con Suiza á consecuencia de la ocupacion de Dappes, están en via de arreglarse diplomáticamente.

Se anuncia para el 15 la apertura de las Cámaras francesas.

Segun la *Gaceta de la Italia*, los patricios romanos han resuelto elevar un monumento á Locatelli.

Segun la *Patrie*, Francia contribuirá con 3,000 hombres á la expedicion de Méjico, entre ellos alguna caballería y una batería rayada. Las tres escuadras se reunirán en Veracruz, cuya ciudad será inmediatamente ocupada, y si esta medida no da resultados, se ocupará sucesivamente á Tampico, Matamóros, Tabasco y Cármen, en el Yucatan, y si es necesario Méjico.

PARIS, 7.

Fondos franceses: 3 por 100, á 68-75; 4 1[2 por 100, 95-85.

Españoles: 3 por 100 interior, á 47-3[4; amortizable 17-1[4; consolidadas, 93-1[8.

PARIS, 7.

Corre hoy muy válida la especie de que el Emperador ha manifestado deseos de ver nuevamente á Ratazzi ántes de su marcha. Sobre esta nueva entrevista se hacen mil diversos comentarios, á cual más aventurados, que por hoy no me atrevo á trasmitir.

La *Patrie* manifiesta hoy que las fuerzas de Francia, en la expedicion sobre Méjico, se compondrán de 3,000 hombres, alguna batería rayada y la caballería consiguiente á aquella fuerza de infantería.

LOS BONAPARTES Y LOS FRANCMASONES.

En la famosa circular de 16 de Octubre, dijo el señor Persigny «que de autorizar y reconocer la existencia de la francmasonería no podian seguirse más que ventajas.» Y miéntras reconocia y autorizaba efectivamente el ministro de una nacion *cristianísima* las tareas de los francmasones, procuraba redondear su obra, oponiendo obstáculos á la fecunda accion de la sociedad de San Vicente de Paul, uno de los adversarios más temibles con que pueden tropezar en sus intentos los afiliados en la vasta conjuracion masónica.

¿De qué nace tanta benevolencia para con estos? ¿Cuáles han sido y son las relaciones entre los Bonapartes y la francmasonería? No será inútil tratar de averiguarlas.

La francmasonería, importacion inglesa en Francia, establecida en la primera mitad del siglo pasado con el título de *Gran Lógia británica en París*, transformada luego en *Gran Lógia nacional de Francia*, y elevada en 1772 á la categoría de *Grande Oriente frances*, produjo en combinacion con la secta de los *filósofos*, la revolucion francesa, de la cual nació el primer Bonaparte.

¿Fué francmason Napoleon I? Ya en 1829 sostuvo Besuchet que el general Bonaparte se inició, al pasar por Malta, de camino para Egipto. En la obra titulada *Espejo de la verdad* cita el mason Abraham varias poesías, en las cuales se da á Napoleon nombre de *hermano*. Y la *Abeja masónica* declara expresamente que el fundador de la dinastía napoleónica fué admitido al secreto de las lógias. Otros niegan, sin embargo, que haya pertenecido á elas.

De todos modos, es cosa cierta que el primer Bonaparte solia decir: «*La francmasonería depende de mí*,» y que en efecto la gobernaba á su antojo. A los españoles nos cupo el envidiable privilegio de que deputase aquel solícito personaje, para labrar nuestra ventura, nada ménos que al Gran Maestre de los francmasones. Tal era, en efecto, la augusta dignidad que, recomendado por su hermano, habia obtenido y poseia el Rey José, cuando vino á España. En la generalidad del pueblo español, hicieron *fiasco* completo, así el usurpador como su gran maestrazgo; pero la verdad histórica exije que consignemos de paso una excepcion sensible; los liberales, muchos de los cuales fueron afrancesados, acabaron por admitir la influencia napoleónica haciéndose tambien francmasones.

Desde que entró en España José Bonaparte, tomó por sócio en su magistratura masónica á Cambaceres, al cual se confirió el título de *Primer gran maestre adjunto á la magestad del Rey de España*. Su *segundo adjunto* fué Joaquin Murat, verdugo de los madrileños en la jornada del 2 de Mayo, y cuñado de Napoleon I. Cuantas personas pertenecian á la familia y á la servidumbre del Emperador frances, estaban afiliadas en la francmasonería, cualquiera que fuese su sexo. En 1805 presidió la Emperatriz Josefina en Strasburgo la fiesta de adopcion de la logia de los *Caballeros francos de París*; y en aquel mismo tiempo era Eugenio Beauharnais *venerable de honor* de la logia parisiense de San Eugenio. Ascendido despues al cargo de virrey de Italia, fué nombrado por el gran-de Oriente de Milan gran maestre y Soberano comendador del Consejo Supremo del XXXII grado, honor altísimo entre los de la órden.

José Bonaparte desempeñaba su oficio á satisfaccion de los afiliados. En un periódico de París titulado *el Oriente, revista universal de la francmasonería*, publicó el *venerable hermano* Clavel, hace diez y siete años, la biografía de aquel gran maestre; y en ella le encomia á la página 9, por haber *otorgado siempre la preferencia á los individuos de la sociedad en la concesion de empleos y favores.* Así es que el hermano José, aun despues de haber perdido el título de Rey, debió á la gratitud de sus favorecidos la conservacion del *gran maestrazgo del Oriente de París*, hasta que murió en Florencia, en 1844.

La francmasonería consideraba como triunfos propios todas las victorias del primer Bonaparte, y escojia para sus contraseñas palabras alusivas á los hechos napoleónicos. En 1800, se entendia, por ejemplo, con las palabras *ciencia y paz*. En 1802, despues de las batallas de Marengo y Montebello, las cambió por estas: *unidad, triunfo*. En 1804, aludiendo á la creacion del Imperio, y á la coronacion de Bonaparte, adoptó las voces: *elevacion, regocijo*. La batalla de Friedland, produjo la contraseña masónica de *Emperador, confianza*: la batalla de Austerliz, *Napoleon, confianza*; el matrimonio con María Luisa, *felicidad, Emperatriz*; el nacimiento del Rey de Roma, *nacimiento, alegría*; la expedicion á Rusia, *victoria, y regreso*. Considerábanse, en suma, identificadas la causa de Napoleon y de los francmasones.

En cuanto cayó Napoleon, y fué confinado en la isla de Elba, formaron los masones sociedades para coadyuvar á su restauracion, tales como las de la *Regeneracion universal*, los *patriotas*, los *patriotas europeos reformados*, los *buitres de Bonaparte*, los *caballeros del Sol*, *el alfiler negro* y otras muchas. En el libro titulado: *Delle cause italiane nella evasione dell' imperatore Napoleone dall' Elba*, obra de un revolucionario y francmason italiano, se prueba que el regreso de la isla de Elba, fué efecto de una trama masónica.

Tratábase tambien entónces de crear un *Reino itálico*, cuyo Monarca habia de ser Bonaparte, y existe aun el proyecto de Constitucion que tenia encargo de plantear el desterrado de Elba, luego que se viera libre. El art. 51 dice: «El Emperador tendrá en Roma su residencia habitual.»—Y el art. 47: «La primera reunion legislativa se celebrará en Roma, la segunda en Milan, la tercera en Nápoles, y cada una durará tres años, siguiéndose luego por el mismo órden.» De Turin no se hacia caso entónces.

No tuvo tiempo Napoleon para realizar estos proyectos. Prófugo de Elba, por obra de los francmasones italianos, aplazó ó echó en olvido el compromiso de hacer á Italia *una*, y se marchó á Francia, para caer en las garras de los ingleses, de las cuales no volvió á escaparse.

Esta reseña, á pesar de ser tan rápida, basta para probar que los francmasones y los Bonapartes, en su primera generacion, fueron y debieron ser, como vulgarmente se dice, lobos de una misma camada. Cuando murió el *hermano José*, los francmasones dejaron vacar la plaza de gran maestre, gobernándose por medio de nuevos adjuntos hasta que vieron á otro Napoleon en el trono. En cuanto volvió á lucir la estrella napoleónica, volvió la francmasonería á completar su organizacion. ¿Cuáles eran en este particular los antecedentes personales de Luis Bonaparte?

Aquí no caben dudas de ningun género. Todos los biógrafos y hasta los panegiristas de Luis Napoleon confiesan que en 1831 se unió el futuro *hijo primogénito de la Iglesia* con los Carbonarios italianos, para tomar activa parte en la insurreccion de la Romania. Pues ahora bien, los Carbonarios no son ni han sido otra cosa que francmasones, por más que algunos de estos lo ignoren. Wit Doering, alto dignatario mason, dice: «Hablando con propiedad, ha de llamarse á la secta de los Carbonarios hija de la masonería (1).» Acerellos, escritor aleman que forma autoridad en asuntos masónicos, escribe: «Unidos masones y Carbonarios por los vínculos de una íntima amistad, no constituian, por decirlo así, más que una sola corporacion (2).» El gran francmason Blumenhagen exclama:

«De qué sirve negarnos á nosotros mismos que los Carbonarios son hijos, aunque depravados, de la masonería (3)?» Y por último, el mismo Gualterio, que es uno de los que lo niegan, declara que los *iniciados en los grados superiores* del carbonarismo, están de acuerdo con los *masones enemigos de la Religion* (4).

Hoy, que el carbonarismo ha logrado un objeto en Italia, no tiene ya empeño en disfrazarse; y por conducto de sus periódicos, llámase abiertamente masonería, lo mismo en Nápoles que en Turin. Las cabañas de los Carbonarios han cedido el puesto á las logias de los francmasones.

¿Y qué eran de hecho los Carbonarios, conspiradores contra los Estados romanos; es decir, Luis Bonaparte, su hermano y sus cómplices? Eso nos lo dirá el autorizado testimonio del señor Luis Farini. «Los conspiradores contra los Estados romanos eran en su mayor parte volterianos é indiferentistas en materia de religion, sensualistas en filosofía, y casi todos constitucionales en política.» (1)

Este textecillo en que un italianísimo da tan mala cuenta del actual Emperador frances, merece que lo mediten los lectores de El Pensamiento. Dejemos pues la pluma, remitiendo á otro dia la continuacion de esta curiosa historia.

(1) *Fragmentos de la historia de mi vida y de mi época*, pág. 41, tom. 1.°
(2) *Die Freimaurerie, etc.*, tom 3.°, pág. 281.
(3) *Revista masónica*, 1828.
(4) *Rivolgimenti italiani*, tomo 1.° pág 33.

La enfermedad que aflije á la familia Real portuguesa, se atribuye al viaje que recientemente hicieron S. M. y AA. por Alentejo, pais muy mal sano á causa del excesivo cultivo de arroz que convierte aquellos campos en pantanos cenagosos. El Infante D. Augusto, cuya recaida nos anuncia el telégrafo, entró en el estado de convalecencia al mismo tiempo que el Rey D. Pedro. Deseamos que una nueva víctima no venga á aumentar el luto de la familia Real portuguesa.

Los periódicos franceses, refiriendo los pormenores que han dado orígen á la nueva cuestion internacional que ha surgido entre Francia y Suiza, dicen que hace pocos dias, el tribunal de Lyon condenó á un individuo, llamado Fournier, convencido de haber maltratado á una mujer. Fournier, para sustraerse á las consecuencias de su condena, se refugió á territorio frances. La gendarmería del canton de Vaud salió en su persecucion, y las autoridades del fuerte de Rousses, que pertenece á Francia, supieron que el fugitivo se habia refugiado en la aldea de Cressonieres, situada en medio del valle de Dappes.

Como en ningun tiempo desde 1815 ha admitido Francia las pretensiones de Suiza respecto al valle Dappes, el comandante del fuerte creyó debia oponerse á la violacion de aquel territorio, haciendo ocupar por gendarmes franceses y por algunos hombres de la guarnicion la aldea de Cressonieres. En presencia de este hecho, el Consejo federal envió inmediatamente un comisario con encargo de intimar á los gendarmes franceses que saliesen de la aldea, y para dar más fuerza á su protesta, informó al mismo tiempo á los Gobiernos cantonales de toda la Confederacion de lo que acababa de suceder, encargándose al ministro suizo en Paris dirijiese reclamaciones sobre este asunto al Gobierno del Emperador. En la expresada capital se abriga esperanza de que esta cuestion llegue á arreglarse amistosamente.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 8 DE NOVIEMBRE DE 1861.

Ayer dimos á nuestros lectores el extracto de un artículo de *La España* que sentimos no tener espacio para insertar íntegro, porque en medio de las deplorables vulgaridades que tan afanado traen hoy al periodismo de la córte, merece ser oida la voz de sensatez con que aquel antiguo y acreditado diario llama, por decirlo así, al órden á las oposiciones y al ministerio. El artículo de *La España* es todo un programa con el cual puede no estarse conforme, pero que los hombres de órden, cualquiera sea su denominacion política, no pueden desdeñar.

Como regla general de conducta propone al Gobierno que, haciéndose superior á lo que discretamente llama *política menuda* de pasillos de Congreso y de reparticion de destinos, gobierne realmente con la nacion y para la nacion, no cuidándose nada de gustar ó disgustar á las oposiciones. Como necesidades inmediatas de la gobernacion del Estado y medidas asequibles para satisfacerlas, propone las que ayer enunciamos en el extracto referido, á saber: aumento del ejército;—facultad de suprimir periódicos dos veces suspendidos por ataques á la Religion, al Trono, á la dinastía reinante y al Gobierno representativo, con obligacion de dar cuenta á las Córtes;—remision de *cédulas de ruego á los Prelados* para que sin trégua prediquen subordinacion á las autoridades constituidas y susciten horror contra las sociedades secretas;—proteccion á los *Obispos* en su derecho de vigilar la enseñanza pública, y represion legal de los profesores que abusen de su magisterio para corromper á la juventud;—persecucion activa de las *lógias y sociedades secretas*;—ampliacion de las atribuciones meramente administrativas de la provincia y del municipio;—incompatibilidades parlamentarias, que restituyan pleno prestigio á las Córtes;—reforma liberal del arancel vigente;—desarrollo de intereses materiales en nuestras provincias de Ultramar;—ley de empleados;—y por último, clasificacion exacta de funciones de índole puramente judicial ó administrativa, encaminada á que no sean jamas confundidas con la política propiamente dicha, ni absorbidas por ella.

Quisiéramos en verdad, que El Pensamiento

(1) *Lo Stato Romano*, 1850, tomo 1.° pág. 31.

Español fuese un diario político para coadyuvar á la recta intencion y patriótico fin con que *La España* ha propuesto tan importantes medidas, diciendo de todas y cada una de ellas lo que nos inspirasen nuestras doctrinas y convicciones. Pero no es tal nuestra tarea ordinaria, y lo sentimos hoy porque nos priva del placer que tendríamos en mostrarnos tan conformes como lo estamos realmente con la mayor parte del prospecto político de *La España*.

Sin embargo, entre las cuestiones á que este diario propone solucion en las indicadas medidas respectivas, hay varias que consideramos de nuestra incumbencia, porque están fuera, digamoslo así, del cerco político; y aún de las que se hallan dentro, tienen evidentemente conexion tan estrecha con las otras que casi se identifican, formando entre todas un complejo del que depende la futura suerte de nuestras más fundamentales instituciones. Baste citar como ejemplo lo relativo al aumento del ejército, cuestion primariamente política, pero la cual, segun se resuelva, contiene nada ménos que el destino eventual de nuestra unidad religiosa, de nuestra independencia pátria y del órden político interior. Decidir si tenemos ó no todas las fuerzas militares que debemos y podemos, es tanto como resolver si estamos materialmente apercibidos para resistir el embate revolucionario que nos amenaza dentro y fuera del reino; dentro, por obra de las facciones más ó ménos democráticas; fuera, por algun resoplido del espíritu de las *nacionalidades* ó del viento de las *anexiones*.

Séanos, por tanto, lícito segundar el noble propósito de *La España* diciendo lealmente nuestra pobre opinion sobre el conjunto de sus bien meditadas proposiciones.

Quiere *La España*, y quiere muy bien, que el Gobierno *se despersonalice*, permítasenos la frase, y que desentendiéndose de las teorías y partidos que pugnan entre sí sobre la mayor ó menor dósis de liberalismo que deba propinarse al pueblo,—«se entregue asidua y paternalmente á la gobernacion del Estado, examinando con atencion las públicas necesidades y acudiendo á ellas con mano pronta y bienhechora.»—Esta es una declaracion tanto más honrosa para *La España*, cuanto que, habiendo figurado dignamente hasta ahora como órgano respetable de un determinado partido político, es evidente que no puede desear la robusta formacion de un gobierno nacional, extraño al influjo y patrocinio de todo partido, sin hacer generosa abdicacion de especiales y privadas aspiraciones políticas.

Quiere igualmente *La España*, y quiérelo no ménos bien, que el Gobierno aparte de sí todas las—«sutilezas políticas y desvaríos de las escuelas exajeradas que no pueden traer más que estériles agitaciones y sangrientos escándalos.»—Justamente: *La España* nos honra al confirmar así con su ilustrado juicio uno de los principios constitutivos de nuestra tarea cuotidiana. Efectivamente, es hora de acabar con las *metafísicas parlamentarias*, inventadas por el génio de la Revolucion para malignar los sistemas representativos, los cuales en sí pueden ser buenos cuando son *verdaderamente representativos y verdaderamente sistemas*; pero que ni sistematizan más que la anarquía, ni representan más que la tiranía alternativa de los partidos, cuando pasan por las horcas caudinas del doctrinarismo liberal. Suponemos, por consiguiente, que *La España* comprende á este doctrinarismo en el catálogo de las *escuelas exajeradas* que tan juiciosa y oportunamente anatematiza, pues no hay exajeracion más grande ni peor que la de la escuela que mina con sus teorías, todos, absolutamente todos los principios sociales bajo la capa de una mentida moderacion.

Dudamos mucho que el Gobierno tome los buenos consejos de *La España*; pero por si tan buen acuerdo tuviese, creemos oportuno advertirle de un peligro que entónces correrá. Nos explicaremos. Que el Gobierno se *despersonalice*; que al redactar un proyecto de ley ó expedir un Real decreto, no mire á partidos ni á personas que le amenacen con aplausos ó silbidos, parécenos indispensable para ser un Gobierno de la nacion. Pero ¿significa esto que pueda ni deba desentenderse de mirar mucho la clase de *sugetos*, la especie de *personas*, la filiacion de *individuos* con quienes divida la árdua tarea de gobernar?

Por ejemplo ¿de qué serviría aumentar el ejército si por caudillos y jefes se le daban personas más duchas en lides parlamentarias ó en hilvanar *pronunciamientos* que en enseñar al soldado con la palabra y el ejemplo la subordinacion, el desinterés y las demás virtudes militares?

¿De qué serviría tener la ley de imprenta más preventiva y represiva del mundo, si en vez de nombrar fiscales y jueces celosos de los intereses sociales, se nombra á hijos ó padres de la Revolucion, ó á egoistas indiferentes; ó á personas acomodaticias que no quieran indisponerse con los *sacerdotes de la prensa*?

¿De qué serviría encargar al Obispo y al Párroco que predicasen obediencia á la autoridad y horror á las sociedades secretas (encargo que no necesitan por cierto ni los Obispos ni los fieles que leen con humildad sus Pastorales), si miéntras el fiscal de imprenta deja correr en los periódicos la apología cruda de la insurreccion y la blasfemia desvergonzada, y miéntras el profesor en su cátedra enseña científicamente la rebelion y profiere la blasfemia culta, hay un gobernador en la provincia y un alcalde en el pueblo que gustan más de periodistas y de cátedras infestas que de Párrocos ni de Obispos?

¿Qué género de eficacia tendria el encargar á las autoridades bajo su más estrecha responsabilidad, como oportunamente lo propone *La España*, que persigan activamente las *lógias* y *sociedades secretas*, si las autoridades encargadas de esta persecucion profesan notoriamente tales doctrinas ó tienen tal historia que se puede apostar sin temeridad diez contra uno á que las conocen mejor en la lógia que en la Iglesia?

¿Qué importaria limitar á lo puramente administrativo las funciones de la Diputacion Provincial y del Ayuntamiento, si por el hecho mismo de ser elegibles y electores para la diputacion á Córtes los diputados provinciales y los concejales, se les mete obligadamente en la danza política, y se imprime á sus asambleas locales el sello parlamentario?

¿De qué valen todas las leyes de *incompatibilidades parlamentarias* miéntras la duracion del parlamentarismo haga necesario tener las oficinas públicas rebosando de empleados inútiles, y miéntras no se invente el modo de traer al Congreso diputados incluseros, sin hijos ni sobrinos á quienes dar colocacion?

¿Cómo se hace una *ley de empleados* que respetando, como seria justo, en primer lugar, el derecho de los *cesantes* (¡plaga inmensa!) evite que por escalafon riguroso ocupen destinos públicos personas no tachadas ciertamente con ninguna tacha legal, pero evidentemente hostiles *al actual órden de cosas*?

¿De qué sirve clasificacion ni distincion alguna entre cargos *políticos* y puramente *administrativos ó judiciales*, miéntras merced al principio y sistema parlamentario, sea una necesidad dolorosa la renovacion del *cuadro oficial* cada vez que se renueve el ministerio? ¿Cómo se hará que deje de ser *político* un juez de primera instancia ó un administrador de rentas que teman quedarse sin destino el dia que caiga el ministro que los nombró?

Parécenos que bastan, y aún sobran estos ejemplos para demostrar cuán importante, cuán esencial es *la cuestion de personas*, aun para el ministerio que más se *despersonalice*. La dificultad en este punto nace de un trivialísimo principio práctico, y es: que no hay ley alguna, por buena que sea, que no pueda convertirse en pésima si sus intérpretes y ejecutores de todo grado y condicion son malos.

La enunciacion de este principio acarrea la de este otro: los intérpretes y ejecutores de las leyes son lo que es la atmósfera que los rodea; si esta atmósfera es la atmósfera liberal, lo primero que hay que hacer es desinfectarla, y esto no se hace metiendo en los agujeros trapitos de algodon mojados en cloruro, sino derramándolo por arrobas á todos los vientos.

En suma, la atmósfera social y política se limpia y sanea: 1.° diciendo los Gobiernos toda la verdad sobre todas las cosas; 2.° mostrando con la palabra y con el hecho que están muy resueltos á practicar valientemente la verdad que valientemente hayan proclamado.

No se sabe qué virtud desinfestante de atmósferas maleficiadas tienen los Gobiernos de quienes, préviamente y á no dudar, saben las facciones que no pueden triunfar de ellos sino haciéndolos pedazos. Esta sola conviccion engendra ordinariamente un cierto estado social que se llama *confianza pública*, y suele bastar él solo para que, como por encanto, desaparezcan muchos vicios sociales que de otro modo no se extirparán jamas ni con proyectos de ley presentados á las Córtes ni con Reales decretos.

Un órden de ideas parecido á este, se nos figura que ha inspirado á *La España* su programa. Si hay quien lo plantee, venga cuanto ántes, porque la cosa urge.

G. Tejado.

A la una y cuarto de esta tarde, S. M. la Reina, acompañada del Rey su augusto esposo y precedida de los serenísimos señores Infantes de España D. Francisco de Paula y D. Sebastian Gabriel, se trasladó desde el Real Palacio al edificio del Senado con la ostentacion que acostumbra siempre que se presenta en público á ejercer algun acto de la soberanía.

El que hoy iba á realizar era, como nuestros lectores saben, el de abrir las Córtes.

En el átrio del Senado esperaban á SS. MM. y AA. las comisiones que las dos Cámaras habian nombrado para recibirlos.

Introducidos SS. MM. en el salon, y despues de tomar asiento en el Trono, el presidente del Consejo subió á él, besó la mano de S. M. la Reina y puso en ella el siguiente discurso que S. M. se dignó leer:

«Señores senadores y diputados:

Siempre me ha sido grato verme rodeada de los representantes legítimos del país; pero nunca más que hoy en que mi corazon de Madre, oprimido de dolor, necesita de los consuelos que solamente Dios y los que nos están unidos por vínculos de adhesion y de cariño pueden proporcionarnos en dias de grandes aflicciones.

Ninguna alteracion ha ocurrido en nuestras relaciones amistosas con las Potencias de Europa desde que se suspendieron los trabajos de las Córtes.

El Santo Padre, objeto siempre de tierna y profunda veneracion para todos los católicos, excita mi constante interes y mi filial solicitud. He procurado que los Gobiernos de las naciones colocadas bajo su santa direccion se reuniesen á fin de investigar los medios de darle en sus Estados la paz y seguridad necesarias para ejercer con independencia las augustas funciones de su sagrado poder. Mis sentimientos me animarán á continuar estos esfuerzos, satisfaciendo así los votos de mis súbditos, en cuyos corazones arde viva la fe religiosa de nuestros mayores.

Tengo la complacencia de anunciaros que las diferencias suscitadas con Venezuela se han terminado por un arreglo satisfactorio. En él, como vereis, se han consignado los principios inviolables del derecho de gentes, y dando á mis súbditos las reparaciones debidas por los atentados de que han sido objeto, se han establecido las garantías necesarias para evitar su funesta repeticion.

Los desórdenes y excesos han llegado á su colmo en el desventurado pueblo mejicano. Rotos los tratados, menospreciados los derechos, condenados mis súbditos á graves atentados y á perpétuos peligros, era indispensable dar á la vez un ejemplo de saludable rigor y un testimonio de elevada generosidad.

Mi Gobierno tenia preparados los elementos necesarios para este fin, cuando fueron objeto de una nueva violencia dos grandes naciones cuya tolerancia con aquel pueblo no pudo atribuirse jamas á debilidad. Los agravios eran comunes. La accion debia ser colectiva. Mi Gobierno la deseaba. Sus esfuerzos para combinarla habian sido anteriormente eficaces y activos; pero el resultado no correspondió entónces á sus deseos. Si ahora hubiera sucedido lo mismo, su resolucion habria sido enérgica; su accion instantánea y decisiva.

La Francia, la Inglaterra y la España se han puesto de acuerdo para alcanzar las reparaciones debidas á sus agravios, y las garantías necesarias de que no se repetirán en Méjico los intolerables atentados que han escandalizado al mundo y afrentado á la humanidad. De este modo se realizará el pensamiento á cuya ejecucion habia dirijido mi Gobierno sus constantes esfuerzos. Oportunamente se os dará cuenta del Convenio que con este objeto se ha firmado por los representantes de las tres Potencias.

La presencia de sus fuerzas navales y terrestres en los puntos más importantes de las costas de Méjico no podrá ménos de traer á la reflexion á los partidos que despedazan aquel desgraciado país. Si la paz renaciera en él á la sombra de un Gobierno sólidamente constituido, nos felicitariamos de haber contribuido á darle una vez la existencia de la civilizacion, y otra la del órden con la independencia y la libertad. España deseará siempre que los pueblos del Continente americano acierten á proporcionarse el goce de tan inapreciables ventajas.

La isla Española, el primer descubrimiento con que el gran Colon inmortalizó su nombre, ha vuelto á formar parte de la Monarquía. El pueblo dominicano, amenazado de enemigos exteriores, fatigado de intestinas discordias, invocó en medio de sus conflictos el nombre augusto de la nacion á quien debió la civilizacion y la vida. Contemplar impasibles sus desgracias, desatender sus votos, inspirados por altos recuerdos, y por un amor jamas extinguido hácia España, hubiera sido indigno de nuestra nobleza. Convencida de que eran espontáneos, unánimes, no vacilé en aceptarlos, atenta á la honra aun más que á la conveniencia de mi pueblo.

Los dominicanos han visto realizadas sus esperanzas. Los elementos de riqueza que encierra su fértil suelo empiezan á desarrollarse en el seno de una paz profunda, y el celo y la justicia de mi Gobierno y de las autoridades borrarán las huellas de las pasadas discordias. El ejército y la escuadra de la isla de Cuba, llevando á Santo Domingo el glorioso estandarte de Castilla, infundieron seguridad á sus habitantes, temor y respeto á sus enemigos. Fueron generosos con estos porque nunca han tenido la mision de oprimir á los débiles.

La ejecucion de las estipulaciones del tratado de Vad-Ras, que puso término á una guerra gloriosa, halló graves dificultades. Para removerlas, el Sultan de Marruecos envió á mi córte como embajador á su hermano el Príncipe Muley-el-Abbas, y en breves dias han quedado resueltas.

El Convenio que se os presentará nada innova en el tratado de paz. Todos los derechos adquiridos por él conservan su primitivo vigor. Al determinar la forma de pago de la indemnizacion de guerra, he consultado los sentimientos de la nacion española, que se muestra siempre generosa despues de la victoria.

Ella acompañará por todas partes á nuestra bandera si la Divina Providencia tiene reservados nuevos combates á nuestro ejército y armada. Entre tanto, son como siempre, modelos de disciplina y de fidelidad.

Mi Gobierno dedica sus mayores afanes á perfeccionar su organizacion, aumentando los elementos de fuerza y de poder que proporcionan á los pueblos los prodigiosos adelantos de las ciencias y de la civilizacion.

La Marina, cuyo desarrollo ha recibido ya considerable impulso, volverá á ocupar el alto lugar de que la hicieron descender errores y desgracias que, léjos de inspirarnos desaliento, deben servirnos de poderoso estímulo y de provechosa enseñanza.

Sucesos graves por sus tendencias alarmantes para la sociedad turbaron el órden público en algunos pueblos de las provincias de Andalucía. Para restablecerle y castigar á los culpables de tan criminal tentativa no fué preciso recurrir á medidas extraordinarias. Mi Gobierno dejó expedita la accion de los tribunales que para estos casos establecen las leyes.

La definitiva organizacion de la administracion pública reclama el pronto exámen y aprobacion de los proyectos de ley presentados en la anterior legislatura. Los pueblos y las provincias alcanzarán con leyes acomodadas á sus notables adelantos la amplia intervencion que les corresponde en la direccion de sus negocios y en el cuidado de sus intereses, sin que por esto se disminuyan los medios que la autoridad necesita para conservar en todas partes el órden público, primera necesidad de los Estados.

Mi Gobierno desea que la libertad de imprenta esté garantida por una ley que deje ancho campo á la emision del pensamiento y reprima á la vez los excesos de las pasiones. Dar prendas seguras á la libertad individual conciliándola con el órden y con los principios tutelares de las sociedades, es el gran problema que deben resolver las leyes políticas para no provocar reacciones absurdas ni funestos sacudimientos.

La reforma de la ley electoral reclamará también pronto vuestro profundo exámen. La extension del voto activo hará que todos los intereses legítimos estén representados en el Congreso. Las medidas aconsejadas por la experiencia impedirán que el artificio y la coaccion alteren la verdad de las elecciones. La ley reprimiendo la violencia y el fraude, asegura la libre manifestacion de la opinion pública.

El Gobierno, para devolver á las Córtes el ejercicio de una importante prerogativa y afirmar el principio de la desamortizacion, propondrá á las Córtes en su dia la derogacion de la reforma constitucional en los términos que tiene anunciados.

Mi Gobierno os presentará inmediatamente los presupuestos del Estado para el año próximo. Los productos de los actuales impuestos bastarán para cubrir los gastos ordinarios, y hallándose atendidos con los recursos que anteriormente habeis votado los que ocasiona el necesario fomento de las obras públicas, de la marina y del material de guerra, no será necesario exigir nuevos sacrificios á los pueblos.

La instruccion pública ha debido á mi Gobierno la más constante solicitud, y pronto alcanzará la perfeccion apetecida si las Córtes continúan prestando su esmerada proteccion á este importante ramo, de cuya buena organizacion dependen en gran parte el bienestar y la gloria de las naciones. Mi Gobierno os presentará con este objeto los oportunos proyectos de ley.

El impulso comunicado á las obras públicas ha contribuido eficazmente al acrecentamiento de la fortuna y prosperidad del país. Mi Gobierno presentará á las Córtes los convenientes proyectos de ley para promover la ejecucion de canales de riego, y para el uso y aprovechamiento de aguas, que contribuirán á los progresos de la agricultura y de la industria. Sus intereses reclaman la inmediata discusion de los proyectos presentados en la anterior legislatura sobre bolsas de comercio, y emision de obligaciones por las compañías concesionarias de obras públicas. Proyectos de leyes importantes sobre crédito territorial, organizacion de los tribunales de comercio, y reforma de las sociedades mercantiles por acciones, completarán la série de medidas que mi Gobierno considera necesarias para el rápido fomento de la riqueza pública.

La prosperidad de las provincias de Ultramar, es objeto constante de mi maternal solicitud. Su organizacion administrativa se mejora incesantemente con instituciones y reformas probadas ya en la Península, cuyo establecimiento he dispuesto, acomodándolas á las circunstancias especiales de aquellos pueblos. De esperar es que los sucesos extraños que tan honda perturbacion producen en las condiciones industriales y mercantiles del mundo entero, sólo afecten momentáneamente el progresivo desarrollo de los grandes elementos de riqueza que encierran.

Ardua, espinosa, pero tambien grande y magnífica es la mision de los legisladores y de los Gobiernos en esta época de prodigiosas trasformaciones. Vano seria el empeño de llenarla sin el auxilio de Dios y sin el ejercicio de las virtudes que hacen á los pueblos dignos de los beneficios de la libertad.

Practicándolas con perseverancia, y unidos todos por un sentimiento comun de amor á la Pátria, nuestros esfuerzos, elevándola cada dia más en la consideracion de las naciones, la conducirán, libre de funestas revueltas, y al abrigo de las instituciones constitucionales, á los altos destinos que la tiene reservados la Providencia.»

Un viva á la Reina resonó en el salon al terminar S. M. la lectura del anterior discurso, que S. M. entregó al ministro de Gracia y Justicia para que remitiese copias autorizadas á ámbos cuerpos colegisladores, y se publicara en la *Gaceta*.

En seguida, acercándose el presidente del Consejo de ministros, recibió la órden de S. M., y proclamó su mandato en esta forma: «La Reina me ordena declarar que se hallan legalmente abiertas las Córtes de 1861, con arreglo á la Constitucion de la Monarquía.»

Concluido este acto, y poniéndose en pié todos los concurrentes, S. M. bajó del Trono y salió del salon precedida y acompañada en la propia forma que á su entrada.

Las salvas de ordenanza anunciaron la salida de SS. MM. de Palacio y su regreso de vuelta del Senado.

La embajada marroquí ocupaba una de las tribunas.

OFRENDAS A SU SANTIDAD.

«Si tienes mucho, da mucho; si poco, da poco; pero eso poco dalo de buena voluntad.»—Es muy grande la buena voluntad, Padre mio, con que os ofrece diez reales—*Un cesante.*

Hoy se han abierto las Córtes.

El difunto señor marques de Valdegamas, en una carta que escribió desde París á un amigo en 10 de Junio de 1851, decia lo siguiente:

«La legislatura presente será, como la pasada y como las anteriores y como las que vengan despues, un verdadero floron del Gobierno parlamentario; palenques de ambiciones desaforadas que se entrechocan por la posesion de un cadáver.»

Pero en cambio el mismo señor marques dice un poco más abajo: «Así pues, cuando Vd. me pregunte—¿qué es lo que hago?—ya sabe usted mi respuesta: estoy aguardando el *diluvio* y riéndome de los tontos.» (Tomo 5.° de sus obras, página 145.)

El Clamor Público, despues de examinar en su artículo de fondo de hoy la situacion actual y de excitar á los diputados á que formulen franca y enérgicamente sus votos contrarios á ella, termina su trabajo con las siguientes frases:

«Es preciso arrostrar la responsabilidad tremenda *que algun dia exijirán los pueblos á los que en estas horas supremas de la antigua lucha* entre el derecho popular y el *derecho divino* vacilen ó se pasen á las huestes de la reaccion.»

Como si leyera en el porvenir, hace ya diez años que dijo el hoy difunto Sr. Donoso:

«Usted verá ántes de mucho tiempo á *El Clamor Público*, representante verdadero de los instintos progresistas, pasarse con armas y bagajes á los reales democráticos.»

Los diarios de oposicion, al dar cuenta de la junta que tuvieron anoche los diputados ministeriales, dicen que entre los asistentes habia *noventa y ocho empleados.*

Si los ministeriales se encargan de sumar los *cesantes* que forman en las filas de la coalicion, resultará un cuadro que nosotros ofrecemos tener en pública exhibicion, todo el tiempo que duren los cánticos en loor del *parlamentarismo*.

La Patrie recibida por el correo de hoy, en su seccion de *últimas noticias*, inserta las bases del tratado de intervencion en Méjico. Son las mismas que anticipadamente hemos dado á conocer á nuestros lectores: dice el diario frances, sin embargo, que «la importancia de las tropas de desembarco será proporcionada al número de súbditos que cada una de las Potencias tiene en Méjico, y que por consiguiente, España está en primera línea.» Con esto se aclara un punto dudoso en nuestro relato.

La situacion de Méjico, segun los últimos despachos de Veracruz (12 de Octubre) era cada dia peor.

Con la mayor frescura dice hoy *La Discusion* por boca del Sr. Orense:

«Mil y mil demócratas niegan, dando las más contundentes razones, que sueñen en atacar la propiedad: dicen, al contrario, que sin ella no podria existir la sociedad; y en lugar de repetir los moderados y neos estas declaraciones, para que todos estuviesen en lo cierto y cortar hasta las ilusiones, vuelven á decir cada lúnes y cada mártes, que al primer movimiento popular se dividirian los bienes.»

Este Sr. Orense tiene unas ocurrencias singulares.

En primer lugar, supongamos, (y no es poco suponer) que sea cierto que la democracia no sueña en atacar á la propiedad, sino que por el contrario declara en sus escritos que quiere defenderla: pero ¿qué culpa tienen los moderados y los neos, de que los demócratas de Arahal, por ejemplo, hayan desmentido con sus actos los escritos de la democracia? ¿De qué sirve que los demócratas que escriben *no sueñen* en atacar la propiedad, si los demócratas que no saben leer ni escribir tratan de repartírsela despiertos? ¿Qué importa que mil y mil demócratas *nieguen*, si mil y mil *afirman*, siendo cojidos *in fraganti*?

Por otra parte, el Sr. Orense sabe muy bien, á fuer de empapado en el estilo y doctrina del demócrata Sancho Panza, que obras son amores y no buenas razones, y que una cosa es predicar y otra cosa es dar trigo. En prueba de ello, ahí está la misma *Discusion* que se rie diariamente de las declaraciones que hace el ministerio O'Donnell sobre reformas en sentido liberal y que a pesar de ellas, vuelve a decir *cada lunes y cada martes* que el ministerio es reaccionario y neo-católico, etc., etc. ¿Es esto ó no exacto?

Aguce, pues, el ingénio el Sr. Orense para buscar argumentos más sutiles, porque los que hoy emplea en vindicacion de la democracia son demasiado crasos. El amor de la democracia a la propiedad, nadie lo niega; sólo, que es un amor ilícito, segun lo ha demostrado en varias ocasiones.

Dícenos *La Discusion* de hoy:

«Hemos leido en El Pensamiento Español las siguientes líneas en un artículo del dia 6 de Noviembre:

«Quieres libertad. ¿Quien no la quiere? Pues »mira el dogma católico, y te enseña que tu liber»tad es tan augusta y de tan tremenda ilimita»cion, que en tu mano está ser coheredero de la »gloria con Jesucristo, ó condenarte á eterna »perdicion con Luzbel; en tu mano está gozar »paz de ánimo en la tierra y de Dios mismo en »el cielo.»

»Haremos sobre tales palabras dos preguntas sencillas á nuestro colega, si no á fuer de demócratas, al ménos de cristianos y católicos. ¿Acepta como suyas y *verdaderas* tales proposiciones? O bien despues de examinarlas detenidamente, ¿se retracta de ellas?

Su explícita y categórica contestacion marcará nuestra línea de conducta.—*J. S. G.*»

Pocas palabras para responder, y sea la primera el notar que las iniciales puestas al pié de este párrafo son las mismas que suscribian el artículo en que, ha pocos dias, la católica *Discusion* llamaba bueno y santo un escrito condenado por la Iglesia.

Despues de esta advertencia necesaria, pedimos respuesta clara y pronta á *La Discusion* sobre estas dos preguntas: 1.ª ¿Qué género de interés la mueve á querer provocar cuestiones teológicas, que ni son propias de un diario político ni pueden entregarse, sin grave riesgo, al exámen del vulgo? 2.ª En el caso de que al enunciar las citadas proposiciones, hubiésemos cometido alguna inexactitud de concepto ó alguna impropiedad de lenguaje (caso que suponemos, y no concedemos de modo alguno), ¿se halla *La Discusion* tan dispuesta á someter al juicio de la Iglesia sus refutaciones, como desde ahora lo estamos nosotros á someter nuestro yerro, si por ventura le hubiésemos cometido?

He aquí el relato de lo acontecido anoche en la reunion celebrada por los diputados de la

mayoría, contado por *El Diario Español*, á quien suponemos bien informado.

«Anoche, como estaba anunciado, tuvo lugar, en los salones del ministerio de Hacienda, la reunion de los diputados que componen la mayoría del Congreso Estuvieron presentes, como enumeramos á continuacion, 190 señores diputados, ocupando la presidencia el Sr. Lopez Ballesteros (D. Diego); y llenando las funciones de secretarios los señores vizconde de la Armería y Lopez Cano.

Indicado por el señor presidente el objeto de la reunion, que era el de ponerse préviamente de acuerdo para la votacion de la mesa, que habrá de verificarse mañana, se acordó unánimemente la reeleccion del presidente, los vice-presidentes y dos secretarios. La mesa, pues, se compondrá de los señores siguientes:

Presidente.—D. Francisco Martinez de la Rosa.

Vice-presidentes.—Marques de la Vega de Armijo, Monares, Lopez Ballesteros (D. Diego), y duque de Villahermosa.

Secretarios.—Goicoerrotea (D. Ramon), Carballo.

Habiendo luego indicado uno de los señores diputados presentes, que la mayoria era tan numerosa, que se podia aspirar, no sólo al triunfo de estos dos últimos diputados como primeros secretarios, sino á la reeleccion de la mesa en totalidad, se nombró para que gestionase la de los dos secretarios restantes, una comision compuesta de los señores Calderon Collantes (D. Fernando), Goicoerrotea (D. Francisco), Rivero Cidraque, Mena y Zorrilla y Mendez Vigo.

El Sr. Posada Herrera, despues de votada por unanimidad la reeleccion dicha, dirijió la palabra á la mayoría, aceptando su acuerdo y manifestando la conveniencia de que se mantenga siempre unida y acorde, ventilando préviamente en su seno las cuestiones relativas á su conducta en los debates, y procediendo con un sistema que la permita demostrar en todas ocasiones la fuerza que realmente posee, y de la cual el número de diputados presentes era la mejor prueba. En el mismo sentido se expresó luego el Sr. Fernando Calderon Collantes.

El Sr Alvarado dió algunos pormenores acerca de una entrevista que tuvo con el señor ministro de la Gobernacion, referida con inexactitud por *El Diario de Barcelona*, que pasa por adicto al Gobierno. El Sr. Posada Herrera confirmó la exactitud de la explicacion del Sr. Alvarado.

Tal ha sido el resultado de esta primera reunion, en la que la mayoria del Congreso se ha presentado tan imponente y unánime. Vean los diarios de la oposicion en lo que vienen á parar sus alardes y sus pronósticos. El éxito de la lucha que tendrá lugar mañana en el Congreso, no es por lo tanto, dudoso.

Sin contar con los ministros de Hacienda, Gobernacion y Gracia y Justicia, que se abstuvieron de votar, con el Sr. Martinez de la Rosa, que no asistió, ni con otros diez ó doce diputados que, ó no concurrieron ó debieron llegar á Madrid ayer noche, y cuyos votos se cree que serán favorables al Gobierno, la mayoria tiene 190 votos; es decir, bastante más del duplo de los que las minorias coaligadas pueden presentar. Tal es el primer hecho, que desvanece las esperanzas y jactanciosos alardes de las oposiciones; los demas vendrán á su tiempo y no se harán esperar.»

El Reino de anoche, en un artículo que dedica á las condenas é indultos que han recaido recientemente sobre el editor responsable de *El Diario Español*, cuenta los siguientes hechos de índole gravísima:

«Vamos ahora al hecho grave. *El Diario Español* anuncia que su editor ha sido indultado. Segun nuestras noticias, que tenemos por exactas, el editor de *El Diario Español* habia, en efecto, pedido indulto, y el ministro de Gracia y Justicia habia *pasado la exposicion á informe de la Audiencia*: este respetable tribunal aún *no habia evacuado el informe*, y segun anuncia *El Diario Español*, ha conseguido el indulto. Es decir, que ya se prescinde de todos los trámites; es decir, que á pesar de la censura fulminada en el Senado por esta clase de indultos, y cuando á los periódicos de la oposicion se les persigue de Real órden, *El Diario Español* tiene el privilegio de insultar impunemente á sus enemigos.

Dentro de pocos dias remitirá la audiencia al señor gobernador civil otras *cuatro ejecutorias contra El Diario Español* por los delitos de *injuria y calumnia*. Se lo advertimos al señor ministro de Gracia y Justicia, para que disponga desde luego lo que juzgue oportuno.»

Sobre este mismo asunto añade *El Contemporáneo*:

«Parece que á última hora se despacharon los informes de la audiencia sobre el indulto, aunque todo ha sido con una rapidez tal, á lo que parece, que puede decirse que se ha entregado el informe con una mano y se ha recojido la gracia con la otra. Los informes de la audiencia, segun nuestras noticias, son contrarios á la concesion de la gracia. No es extraño que en esto rectifiquemos lo que dice *El Reino*, porque parece que han sucedido cosas bien singulares, en cuyos pormenores no queremos entrar.»

No nos mueve un sentimiento de animadversion contra *El Diario* á reproducir los párrafos que anteceden. En este periódico, como en los demas, nosotros vemos lo que se escribe, sin reparar en quienes lo escriben; y si bien es cierto que *El Diario* ha insultado varias veces á nuestras personas en vez de combatir nuestras doctrinas, podemos asegurarle que no nos han mortificado sus insultos, y que más ha tardado él en escribirlos que nosotros en olvidarlos.

Pero en los párrafos que dejamos trascritos, hay algo no solamente grave, sino aterrador, sobre lo cual no podemos ménos de hacer algunas observaciones, ó por lo ménos apuntarlas, por cuanto en ellos se trasluce una nueva prueba de que vivimos en tiempos en que está siendo ilusoria la accion de las leyes y de los tribunales.

Poco nos importa, pues, que *El Diario* continúe ó no con su editor responsable, y no tenemos inconveniente en añadir que no deseamos que sufra menoscabo en sus intereses de empresa; pero hay una circunstancia que no puede ménos de llamar nuestra atencion muy poderosamente, y esa circunstancia tenemos que decirla atendiendo á consideraciones que están muy por encima de los periódicos y de quienes los escriben.

El Diario Español ha sido condenado é indultado varias veces por los delitos de calumnia é injuria, ántes de sufrir las cinco condenas y obtener los cinco indultos de que ahora habla la prensa. Esto prueba que *El Diario* no desiste de calumniar é injuriar, y esto no debe atribuirse á otra cosa sino á la impunidad en que queda por causa de los indultos. Es preciso, pues, convenir en que la honra de las personas no está á cubierto de los ataques del *Diario*, y que *El Diario* sale impune de los ataques que dirije contra la honra de las personas.

A esto hay que agregar que, siendo cierto lo que se dice en los párafos del *Reino* y del *Contemporáneo*, y lo que de ellos se desprende, el periódico indultado goza de una proteccion por parte del Gobierno, la cual redunda en contra de la seguridad individual é inutiliza las leyes y las sentencias de los tribunales.

Excusado es, por consiguiente, hacer comentarios, con tal de que hagamos un breve resúmen:

El Gobierno ha suspendido una sentencia ejecutoria dictada por el Tribunal de Guerra y Marina en pleito sobre intereses:

El Gobierno ha modificado otra sentencia del mismo Tribunal, disponiendo que no lleve la cadena de rematado un homicida:

El Gobierno indulta con *irregularidad*, con *frecuencia* y con el *disenso* de los tribunales, á un periódico ministerial que una docena de veces ó más, ha reincidido en los delitos de injuria y calumnia.

Es decir, vidas, honras y haciendas al arbitrio del Gobierno.

¿Qué es, pues, lo que nos falta para vivir bajo una dictadura?

Si se nos contesta que hoy mismo se han abierto las Córtes, es posible que no podamos contener una estrepitosa carcajada.

Hé aquí el notable discurso en que su eminencia el Sr. Cardenal Arzobispo de Santiago dió gracias á S. M. y al Padre Santo, en su nombre y en el del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Búrgos, al recibir los birretes cardenalicios:

DISCURSO DEL SEÑOR ARZOBISPO DE SANTIAGO AL RECIBIR CON EL DE BÚRGOS EL BIRRETE CARDENALICIO DE MANOS DE S. M. LA REINA, POR COMISION DE SU SANTIDAD.

«SEÑORA:

Aunque debemos confesar que el dador de todos los bienes es Dios, rebosan tambien en mi pecho, en esta ocasion solemne, vivos sentimientos de gratitud hácia los hombres, como ministros que son de su adorable Providencia.

V. M. y la Santidad de Pio IX se han empeñado, como á porfía, en levantar nuestras humildes personas; V. M. insinuando sus deseos de que fuésemos elevados á la dignidad cardenalicia, y el Padre Santo secundándolos con cariñosa deferencia.

V. M. se ha dignado favorecernos con la mayor distincion que hacer puede con súbditos de nuestra clase, y Su Santidad nos ha dispensado la mayor honra que dispensar puede á Sacerdotes católicos.

V. M. se ha dignado fijarse espontáneamente en dos Arzobispos, que ningun mérito particular tenian para tan benévolas miradas, y el Sumo Pontífice ha desplegado con ellos toda su munificencia.

Nada en todo esto es para nosotros tan satisfactorio como el haber tenido la dicha de servir de ocasion para que se hiciese manifiesta, una vez más, la feliz armonía, la concordia de dos grandes corazones en una cosa respectivamente pequeña, como señal de la misma armonía y concordia en negocios más graves. Ni podia ser de otra manera.

La piedad de V. M. y los generosos impulsos de su corazon, han excitado naturalmente sus simpatías hácia el anciano Pontífice que con ánimo sereno sufre por la causa de la justicia los más furiosos embates de la adversidad. Siempre fué propio de almas grandes colocarse del lado de los grandes infortunios, y de almas católicas declararse por el Catolicismo de una manera especial, cuando el vértigo de la época quisiera verle decapitado, cuando quisiera reducir á la nulidad, si posible fuese, al augusto representante del mayor poder moral que hay en el mundo, para entronizar luego el dominio de la fuerza. El Padre Santo, en justa correspondencia á tan nobles sentimientos, pone hoy en manos de V. M. las insignias cardenalicias para que se sirva condecorarnos con ellas, como acaba de hacerlo; honrando así en nosotros á la Iglesia española.

¿A quién somos más deudores? Yo no podria decirlo. A V. M. debemos la mayor distincion que como Reina podia hacer á estos dos súbditos españoles, y al Padre Santo la mayor honra, que como Jefe de la Iglesia podia dispensar á dos Obispos católicos.

Nunca seremos capaces de dar á V. M. las debidas gracias por tan singular favor, el cual permanecerá profundamente grabado en nuestro corazon. Siempre andarán asociados en nuestro ánimo de una manera muy grata los augustos nombres de Isabel II y de Pio IX; y en todas las situaciones de nuestra vida, y muy particularmente en el ejércicio de las más elevadas funciones de nuestro sagrado ministerio, los recordaremos con el más vivo interes y la más decidida lealtad, como tambien los augustos nombres de S. M. el Rey, del Príncipe Alfonso y de toda la Real familia. Dígnese, pues, V. M. aceptar con su acostumbrada bondad la sincera manifestacion de nuestro eterno reconocimiento.»

Carta pastoral que el Ilmo. Sr. Dr. D. Antolin Monescillo, Obispo de Calahorra y la Calzada, ha dirijido á sus diocesanos con motivo de su entrada en el obispado:

(Continuacion.)

Son estos hechos de un carácter y de una gravedad tales, que no ya el Episcopado, sino el Gobierno español se ha visto en la necesidad de prevenir los ánimos y de recomendar vigilancia á las autoridades por el sostenimiento de la moralidad pública. Arma al brazo tambien la noble milicia española y en vivísimo ejercicio los tribunales, han tenido que imponer castigos, sensibles en verdad, pero necesarios, á muchos desgraciados que pusieron á la familia en mil conflictos y á la propiedad en notorio peligro. ¿Qué más? En varias localidades respetables por la ilustracion de las personas que las gobiernan, no ménos que por el arraigo de sus fortunas y las tradiciones de sus casas, se han entendido los hombres de juicio para, en su caso y dia, resistir la bárbara invasion llamada socialista, y secundar la accion del Gobierno en sus miras de órden. A este mismo propósito el Gobierno de S. M., en la circular á los fiscales en las audiencias del Reino, fecha en Madrid el 7 del pasado Julio, decia entre otras cosas:

«La nacion ha visto con espanto que las teorías más absurdas, las que el buen sentido tenia relegadas hace siglos á la region de las quimeras, tomaron cuerpo y aparecieron de repente con insolente audacia, en medio de un pueblo siempre religioso, siempre sumiso á la autoridad, siempre leal á sus Reyes...... V. S. debe conocer que las fuerzas revolucionarias de todas las escuelas anárquicas trabajan de consuno para combatir con todas las armas y en todos los terrenos las bases fundamentales del principio católico, porque siendo un principio eminentemente civilizador, que hace compatible el órden con la libertad; que hermana en estrecho lazo el derecho con el deber; que así proteje al propietario como da esperanzas y consuelo al desvalido; que al apoyar á la autoridad en el ejercicio de sus funciones, la enseña á ser suave, blanda é indulgente en el mando; *destruyendo el principio católico creen con fundamento arrancar la base del órden social*.....

Por último, siendo el objeto notorio de todas las rebeliones, como las de Valladolid, Arahal y Loja el despojo del propietario, conviene que V. S. en el ejercicio de su ministerio dispense á éste la más decidida proteccion, haciendo que las buenas doctrinas prevalezcan, y que las personas honradas se persuadan de la necesidad en que se encuentran de no permanecer apáticas é indiferentes para contrarestar con su influjo, su poder y su ejemplo á los enemigos del órden social. *Necesitan estos hollar la Religion, escarnecer la moral, combatir la Monarquía, atacar la propiedad, destruir la Constitucion y las leyes para conseguir sus vandálicos propósitos...»* Cierto que *necesitan* todo lo dicho, y con la horrible *necesidad* que es instintiva á toda secta.

Sabemos á no dudarlo, amados diocesanos, que ántes de predicarse á los sencillos, rara vez insensibles á los halagos del interes y del vicio, se ha obsequiado con exquisita finura á varios jefes y oficiales de nuestro hidalgo y cristiano ejército, enviándoles desde Gibraltar y otros puntos, cantidad considerable de Biblias protestantes lujosamente encuadernadas, á fin de que las lean y repartan entre sus compañeros con el noble intento de ganar almas y corazones para gloria de Lutero y de Cromwel, y de ganar tambien brazos robustos para la Revolucion. Entre aquellos dignos españoles no ha faltado quien rechace el agasajo; algunos, sin leer el texto, han conservado el libro, por la belleza y lujo de su cubierta. En esto siempre va ganando el espíritu ingles. Donde quiera que esté el libro de letra viciada y hablando por sí mismo, allí hay una protesta viva contra la autoridad de la Iglesia, y un auxiliar poderoso de revueltas. Con razon sobrada decia el 28 de Agosto el habilísimo escritor Sr. Tejado:—«Inglaterra, por su ódio secular, constitucional, digámoslo así, á la Iglesia Católica, es el auxiliar nato de toda Revolucion: cualquier política que adopte el Gabinete ingles ha de ser siempre un asalto contra la Cátedra de San Pedro y el predominio de los principios católicos en el mundo; y esta política, ha de ser, no sólo la del Gobierno sino tambien la del pueblo ingles, por la sencilla razon de que ella responde á los sentimientos y á los intereses de Inglaterra.» Y cuando de todo esto nos hácemos cargo, se nos contesta con la dañosa vulgaridad de que la luz ha de brotar del choque tanto más clara cuanto sea más rudo el encuentro; que la verdad es hija de la discusion; que el bien y la dicha han de buscarse en el trato familiar de los malos y tomando parte en los desastres. Extraño es en verdad que los autores de tan animosa teoría no la extiendan hasta buscar por sí mismos la completa salud en los pueblos apestados y entre los coléricos. No obstante, saben excusar con hábil fuga y consumada prudencia esta prueba de valor, dejando, de ordinario, al Clero y á las Hermanas de la Caridad, como á los cristianos *fanáticos*, que ciñan estos laureles. Parecia lógico que los encargados de sacar quintas esencias de verdad y de bien de la entraña misma del error y del mal, corriesen al peligro para salvarse. Nada nuevo. Siempre la seduccion, y siempre el sofisma en forma de apostolado.

Por toda respuesta sería mostremos el cuadro á los Gobiernos, á los padres de familia, al propietario y al hombre honrado en cualquiera condicion social. Visto que sea, y sin recargar su colorido, desde luego se comprenderá que las medidas adoptadas para impedir la invasion contra la propiedad, deben de ser doblemente exquisitas para estorbar la circulacion de Biblias protestantes, de folletos inmorales y de escritos socialistas. Habla ya, con *singular dulzura*, el espíritu *ingles* al incauto operario y al sencillo jornalero, y son como sus contados números para realizar los aforismos de la perenne revolucion que fomenta; conociendo que no puede utilizar, en la campaña de sus invasiones, ni al grande, ni al poderoso, ni la honradez, ni la lealtad. Su trabajo es subterráneo, insidioso, de sarcasmo cruel para el pobre y desvalido. Véase cómo, por medida de conservacion propia y de órden público, no ménos que de moralidad doméstica, ha llegado la sazon de que los Gobiernos, las autoridades, los jefes de familia y los custodios del sosiego familiar y de la tranquilidad pública hablen idéntico lenguaje y tengan un mismo pensamiento que el Episcopado católico, centinela avanzado de todos los caros intereses de la sociedad. No seria ya permitido á la honradez y á la buena fe, ni consentiria una razon clara y competente desvirtuar la accion benéfica del sacerdocio católico; y apelando al buen sentido deberia mirarse como criminal estravagancia el vituperar la conducta del Obispo cuando enseña, corrije y guarda el depósito que le está confiado, diciendo bien al bien, mal al mal, y predicando sumision á las potestades y obediencia á la ley.

Mengua sería de todo buen español no alarmarse contra las asechanzas extrañas, por más que vengan en forma de halagüeñas promesas. Quiere ese mal espíritu, y lo intenta por todos los medios, prefiriendo siempre los vedados, destruir su contrario, á saber; el principio católico. Sino, ¿cómo descifraríamos el incomprensible enigma de iras y de encono contra la verdad católica, que sufre todo género de exámen, y acaba por la más ilustre victoria? ¿No es ella ademas el gran amparo y la honra de la razon humana? ¿No sirve de baluarte á la sociedad con sus máximas saludables, y de fundamento á toda idea noble con sus divinos preceptos? ¿Qué ha hecho de malo? *¿Quid enim mali fecit?* conminar á los malvados y contener á los audaces, calificar de vedados los inicuos proyectos, corregir los vicios, enseñar la verdad, propagar la enseñanza de sumision y obediencia, combatir el error y llamar por su nombre propio á la malignidad. Y señalando los escollos en medio de los cuales naufraga la inocencia y la buena fe, y previniendo á los fieles contra los envenenadores públicos, ¿no levanta por las nubes todas las buenas causas y todos los nobles designios? ¿O se quiere la opresion de la justicia, de la honradez, y de todas las virtudes sociales dando libre entrada al error y salvo conducto al mal? Siempre merecerá justa alabanza de los hombres honrados aquella institucion que con amor paternal arrebate de manos de la impiedad, del escándalo y de la anarquía mil preciosas víctimas, hijas de nuestras casas y de nuestra comun pátria la España Católica.

Extraño sería que para apreciar esta obra de caridad, y aun este esfuerzo de honra y de sentimiento pátrio, se atendiera al nombre, á la significacion, al estado de la persona, y mucho ménos al ciego espíritu de partido; cuando evidentemente es cuestion de buen criterio, de dignidad nacional, de público decoro y de recto proceder. En esta cuestion deben de tomar parte los que por mision están encargados de pronunciar la última palabra formulada por el Apóstol.—«Si alguno os anunciare un Evangelio diferente del que os predicamos, sea anatema.»

Para combatir las ideas que han salvado al mundo en todas las épocas, se recurre á la potencia llamada libertad. Nadie hay, sin embargo, que no sepa que, á nombre de la libertad religiosa cabe discutir sobre Dios, y negar á Dios; cabe discutir sobre el dogma, é impugnarle: cabe discutir sobre la autoridad, y desobedecerla; cabe discutir sobre el Gobierno, y resistirle arma al brazo; cabe discutir sobre la moral, y escarnecerla; sobre el culto y vilipendiarlo; sobre los Sacramentos, sobre el sacerdocio, sobre el matrimonio, sobre la piedad y sobre las costumbres, sobre la familia y sobre la propiedad, y todo cabe despreciarlo, y sustituirlo con la opinion privada, con la frivolidad, ó con la licencia, con la blasfemia contra Dios, contra el dogma cristiano y contra los misterios. Y, á nombre de la libertad de conciencia, ¿no cabe tambien todo lo que hay más atrevido en la mente altanera de un *libre pensador*, y lo más repugnante en un corazon esclavo de vergonzosas pasiones? Y entónces, ¿quién ha de contener el insulto hecho á la decencia pública por el libertinaje de espíritu y de corazon? ¿quién reclamará contra la cancion obscena, ó subversiva, contra la novela inmoral, contra la desenvoltura del pincel y del buril, contra la desnudez, contra la deshonestidad, contra todo lo que es llamado á producir el abuso de los talentos y de los dones de Dios? ¿Y no vemos todo esto, más que todo esto, auxiliado á nombre de la libertad del arte, y á nombre tambien de la belleza y de los adelantos? Digasenos sólo por amor á la verdad: las miradas que no sean atrevidas hasta el cinismo y desenvueltas hasta la más grosera sensualidad, ¿pueden sufrir tan bárbaro espectáculo? Pues bien: el autor de romances y novelas, el de esculturas, estámpas, lienzos y grabados, puede reclamar, á nombre de tal jurisprudencia, el derecho de exponer públicamente esos naturales productos de su viciado saber y de su habilidad culpable; puede tambien reproducirlos hasta lo infinito por medio de la fotografía; puede inundar con ellos las ciudades populosas, los lugares y las aldeas; puede darlos al precio siempre costoso de la perversion y de la apostasía, ó bien á título de un obsequio verdaderamente de asechanza y de muerte. ¿Y no puede tambien dedicar al Pontífice la apoteosis de Lutero, el busto de Garibaldi ó de Mazzini? ¿no estará en su lugar ofreciendo al Rey el retrato del regicida? ¿Y quién diria ALTO á tal empresa si al Sacerdote, al esposo, al padre de familias, al letrado, al consejero, al profesor, á la monja, ó á la doncella cristiana y á todas las clases de la sociedad quisiera dedicar, burlando las disposiciones legales, aquello que más ofenda el decoro, más irrite el ánimo, y mayores estragos cause en la almas? ¿Y habrá expediente para todo esto, y se negará al pudor mismo el de proteccion por la Iglesia y por la ley?

Entiéndase bien.—A nombre de la libertad de conciencia hay fecundísima capacidad para combatir la Religion, la moral, el Sacerdocio y el imperio, las profesiones nobles y las humildes, la familia y la sociedad; y á nombre tambien de la libertad se da espantosa tortura al espíritu de propia defensa. ¡Nunca oyeron los hombres tales cosas! ¡Y quién refiriéndolas deja de llorar! *Quis talia fando temperet a lacrymis!*

¡Cómo! ¿pudiera un celador de la casa de Dios no pronunciar alta sentencia contra esta sabiduría llamada por San Pablo estupidez? ¿Pudiera no prevenir contra ella á quien tiene obligacion de enseñar y altísimo derecho de dirijir? Escrito está: *reprobaré la sabiduría de tales sábios, y condenaré la prudencia de estos prudentes. Yo envolveré á los sábios de esta especie en su propia malicia.* De un lado el deber y de otro la caridad nos apremian á prevenir todo esto á fin de que la seduccion no cunda como el cáncer, y que advertidos nuestros amados diocesanos contra las esclavitudes de la insensatez, y contra el demonio del orgullo, no se vean envueltos en las tinieblas del entendimiento y en las desgracias del corazon; que la verdadera sabiduría, dice el Espíritu-Santo, inspira vida á sus hijos. — *Sapientia filiis suis vitam inspirat.* (Eccli. 4, 12.) La mentida ciencia y la falsa sabiduría nunca produjeron sino hinchazon de espíritu y tempestades terribles. Hé aquí por qué hablamos de la sabiduría que edifica, y condenamos la que destruye. — *Sapientiam autem loquimur inter perfectos, Sapientiam vero non hujus sæculi, neque principum sæculi qui destruuntur, sed loquimur Dei Sapientiam in mysterio, quæ abscondita est, nobis autem revelavit Deus per Spiritum suum.* Tal es el verdadero apostolado de la idea, porque es el magisterio de la verdad y del bien.

Demasiado sentimos el sólo recuerdo, aun por vía de prevencion, contra males de especie tan delicada. Y de seguro que lo apartaríamos del campo de la enseñanza pastoral á no ver con lágrimas de amargura cómo, hasta las personas ménos temerosas y asustadizas, levantan espantados los ecos de un dolor profundo á presencia del desbordamiento de las ideas y de las costumbres públicas. Y no hay quien dude ya que este contagio se ha hecho tan general, por el medio conocido de una escuela de lectura diaria, que nutre y sobreexcita sin trégua las vivas pasiones y la imaginacion impresionable de la juventud. Para honrar de alguna manera esta peligrosa ocupacion se la ha llamado, entre las personas frívolas, mal avenidas, de ordinario, con los deberes domésticos, literatura de inocente pasatiempo y deleitoso recreo.

Sin que arguyamos ahora de positiva complicidad en la propagacion del mal á las mismas personas alarmadas, favorecedoras con frecuencia de las empresas que difunden el veneno intelectual y moral, bástenos consignar el hecho lamentable de que los mismos padres de familia son, por medio de la suscricion á periódicos nada sanos, los introductores en el hogar doméstico del cáncer que hoy, ó más tarde, ha de corroer la entraña de la esposa, de la madre y de la hija, y pervertir el entendimiento del jóven, maleando tambien la inocente, pero viva sangre que fermenta en el corazon del niño, y enloquece á la doncella. Hace ya tres meses, el 25 de Julio, nuestros dignísimos hermanos los señores Arzobispos y Obispos de la provincia eclesiástica de Tarragona reclamaban, á nombre de la razon y de la ley contra los males que ahora deploramos.

—«Señora, decian á S. M. la Reina, estos venerables Prelados.—El Metropolitano y Obispos sufragáneos de la provincia eclesiástica de Tarragona tienen la honra de acudir respetuosísimos á V. M. suplicándola se digne reprimir los abusos, siempre crecientes, que comete una parte de la prensa de España en órden á materias religiosas. Son tantos y de tal naturaleza que abren una brecha espantosa en las verdaderas creencias, y causan lamentables estragos en las buenas costumbres de los pueblos de V. M. fiados á nuestra solicitud pastoral. Y si faltan la fe y la moralidad, ¿de que sirven las leyes? Señora: cuando se impugna ó escarnece la Religion y lo que á la misma atañe, se consuma el mayor atentado contra la sociedad porque se la mina por su más sólido cimiento...

Señora: la Iglesia ha debido ser siempre y ha sido en efecto el primer auxiliar y el mejor amigo del Estado, el más noble y decidido defensor del principio de subordinacion, y el guardian más celoso de las públicas costumbres. . Unos pocos escritores, la mayor parte periodistas, tienen la desfachatez de atropellar, por todo, y de difundir diariamente por el país muchos miles de errores y de diatribas contra la Religion y sus ministros, principiando por nuestro Santísimo Padre...» Nuestro Santísimo Padre el Papa acaba de lamentar en su Alocucion última de 30 de Setiembre los crímenes, sacrilegios é impiedades que el mundo presencia, y añade: «Y á mas de esto, erigidas escuelas públicas de perversas doctrinas, y surgiendo de las tinieblas pestíferos folletos y periódicos, que profusamente circulan por todas partes, con prodigioso dispendio de esta malvada conspiracion que paga tales perniciosísimos y abominables escritos en que se combate la fe santísima, la Religion, la piedad, la honestidad, la vergüenza, el pudor y toda virtud; se trastornan los verdaderos é inconcusos principios y preceptos de la eterna ley natural y del derecho público y privado; se conculcan la legítima libertad y propiedad de todos; se conmueven los cimientos de toda familia y sociedad civil; se infama con calumnias y ultrajes la reputacion de todos los hombres honrados, y se fomenta, en fin, se propaga y se promueve más y más cada dia la desenfrenada licencia de la vida y la audacia para todo.» Todo el Episcopado español da, muy á menudo, este silbido de alerta á fin de que su rebaño no sea víctima de la sorpresa, ni ya pueda creerse excusable, si la seduccion venida de afuera, si la ilusion del propio espíritu, si las debilidades y condescendencias, ó bien circunstancias de índole diversa le han puesto en el caso de examinar las cosas, los sucesos y las personas. Tan propia é inherente es al cargo episcopal esta gestion, que léjos de considerarse abusiva ú oficiosa, es de necesidad absoluta y de utilidad reconocida para la república. *(Se continuará.)*

Los seis premios mayores de los 900 que comprende el sorteo celebrado hoy 8, han cabido en suerte á los números siguientes:

El número 3390, premiado con 50000 pesos fuertes, en Lugo.—8783, 16000, Barcelona.—3222, 10000, Pamplona.—17687, 5000, Madrid.—2068, 3000, Badajoz.—16645, 3000, San Sebastian.

ULTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(Servicio particular de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

LÓNDRES, 8

El Banco ha bajado el descuento al tres.

TURIN, 8.

Garibaldi, á quien se ha ido á ver, no provocará ningun movimiento para la solucion de la cuestion de Venecia y Roma.

PARIS, 8,

El *Temps* asegura que Fould volverá á entrar próximamente en el ministerio de Hacienda.

Ayer el Senado celebró la junta preparatoria que previene su reglamento. A la una ocupaba la silla de la presidencia el Sr. Mantilla de los Rios, como senador de más edad, y las de secretarios los señores duques de Alba y de Sesto, como más jóvenes. Se leyó la lista de los senadores presentes en Madrid y varias comunicaciones del Gobierno, y resultando de una de ellas el nombramiento del señor marques del Duero para presidente de la Cámara, tomó este la presidencia pronunciando un breve discurso, en que reclamaba el apoyo y cooperacion de los demas senadores para el desempeño de tan difícil puesto.

La suerte designó los siguientes nombres para formar la diputacion encargada de recibir y despedir á SS. MM. en la sesion régia de apertura.

Señores conde de Cerrajería.—D. Antonio Guillermo Moreno.—Conde de Oñate.—D. Miguel Chacon y Duran.—D. Domingo Ruiz de la Vega.—Marques de Armendariz.—D. Valentin Ferraz.—D. Eusebio Calonge.—Marques de Valmediano.—D. Juan de Sevilla.—D. Joaquin María Perez.—D. Francisco Santa Cruz.

Suplentes. Marques de Valgornera.—Cardenal Arzobispo de Búrgos.—D. Laureano Sanz.—Don Manuel de Soria.—D. Manuel de Guillamas.—Marques de la Pezuela.

Diputacion para recibir y despedir á SS. AA. RR.

Sres. D. Joaquin José Casaús.—D. Antonio Gonzalez.—Conde de Torre-Marin.—D. Pablo Govantes.—Duque de Ahumada.—Marques de Zornoza.

Suplentes. Conde de Villanueva de la Barca.—Marques de Malpica.—D. José Mariano Olañeta.—Marques de Vilma.

Abierta despues de las doce y media la sesion preparatoria del Congreso, con gran asistencia de diputados, se procedió á la lectura de los nombres de los inscritos en secretaria. Siendo el primero de estos el Sr. Cavero, ocupó por breves instantes el sillon de la presidencia, siendo elejidos, con arreglo al reglamento, presidente de edad el señor D. Francisco Martinez de la Rosa y secretarios los Sres. Calderon Collantes (D. Manuel), Lopez Cano, vizconde de la Almeria y Alvarado.

Acto continuo se sorteó la comision que ha de recibir á SS. MM. y AA., que se compone de los señores siguientes:

Comision para acompañar á SS. MM.

Sres. Valero y Soto.—Ardanaz.—Escrich.—Calvo Asensio.—Calderon Collantes (D. Fernando).—Menendez Moran.—Piñan.—Modet.—Cánovas del Castillo.—Valdés Mon.—Cabero.—Ventosa.

Suplentes. Sres. Gonzalez Brabo.—Moyano.—Abellan.

Comision para acompañar á los Infantes.

Sres. Garcia Gomez.—Ramirez (D. Juan).—Marin Barnuevo.—Pozo.—Alvarado.—Polanco.

Suplentes. Sres. Barroeta.—Lopez Cano.

Se ha dispuesto por el ministerio de Marina, que los vapores trasportes *San Quintin* y *General Alava*, que conducen de Cádiz á la Habana á los batallones tercero y cuarto de infanteria de marina, subsistan en aquel apostadero.

De Tetuan se han recibido noticias que alcanzan al 5 del corriente. en cuyo dia un temporal furioso obligó á zarpar á los buques que se hallaban delante de la Aduana, marchando el *Barcino*, todavia con parte de la carga que estaba alijando, y ausentándose tambien el *Barcelona* sin alijar.

En Sevilla se ha honrado la memoria de los soldados españoles que, procedentes de la campaña de Africa, murieron en aquella capital á consecuencia de sus heridas, celebrándose el dia de Difuntos varias Misas en el cementerio de San Fernande, donde se dió sepultura á sus cadáveres. No es solamente así como los sevillanos honran la memoria de los héroes de Marruecos, pues parece que uno de los mas acreditados escultores andaluces está esculpiendo la lápida que debe colocarse en el sitio donde yacen aquellos.

Se espera en Alicante al general Miramon, ex-presidente de la república de Méjico, el cual, segun dice un periódico, regresa á Andalucía al lado de su familia.

El domingo próximo, 10 de Noviembre, habrá en Palacio capilla pública de tabla, con asistencia de SS. MM.

En el palacio del Senado, donde hoy se ha verificado la apertura de la legislatura de 1861, se han hecho varias reformas.

El salon de sesiones ha sido estucado de blanco con decoracion de oro: la araña que luce en medio de él, es de bronce dorado, y tiene sesenta grandes reverberos, que unidos á otros ocho brazos de bronce dorado, que con ocho lámparas cada uno, se hallan distribuidos por todo el salon, darán á este, durante la noche, toda la claridad del dia. La sala de los ministros y de las secciones, han sido lujosamente amueblados, así como el salon de la presidencia y el despacho de los tres secretarios.

En la parte exterior del edificio, se ha improvisado, con bastidores de lienzo, y columnas de madera, una fachada, que servirá de modelo para la que se ha de construir de piedra y mamposteria cuando se cierren las Córtes. Ahora parece una decoracion de teatro.

El ministro de Rusia en Madrid, dió anoche al presidente del Consejo de ministros un espléndido banquete, al cual han asistido, ademas del festejado, los ministros de Estado, Gracia y Justicia y Fomento (habiéndose excusado de asistir por diferentes causas los restantes ministros), los presidentes del Senado y Congreso, señores marques del Duero y Martinez de la Rosa; los directores generales de las armas, el gobernador civil, marqués de la Vega de Armijo, y el secretario de la presidencia del Consejo, Sr. D. Alejandro Shé y Saavedra.

Leemos en un periódico:

«Ayer ha ocurrido un caso raro y digno de referirse. Una criada de servicio, habitante en la calle de Calderon de la Barca, dió á luz esta mañana un niño, y queriendo ocultar su falta, le arrojó por el conducto de aguas sucias. El recien nacido cayó, pues, desde el cuarto piso por un cañon de barro, y llegó al fondo sin sufrir más lesion que una leve herida en la frente y algunas ligeras rozaduras. A las diez y media de la mañana el niño se hallaba completamente bueno y tranquilo.»

Anteanoche hirió mortalmente un hombre en la calle de los Dos Amigos á una pobre lavandera que se retiraba del rio en compañía de una jóven hija suya. A pesar de los gritos que dió esta pidiendo socorro, el asesino consiguió ponerse en salvo.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Severiano y compañeros mártires.*

SANTOS DE MAÑANA. *San Teodoro y San Sotero, y la Dedicacion de la santa iglesia de Toledo.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta horas en la iglesia parroquial de Santa María, donde termina la novena de la Virgen de la Almudena, celebrándose hoy la fiesta de la aparicion de tan sagrada imágen, el año 1081, en el muro de la Cuesta de la Vega. Predicará en la Misa mayor D. Joaquin Gomez Mogena; por la tarde, D. Melchor Igües: despues de la reserva, saldrá la hermandad del Santo Rosario á cantar la Salve ante la imágen de la Santísima Virgen, en el muro de la Cuesta de la Vega.

Termina la novena de las Animas, y predicarán: en las Calatravas, D. Pedro Quilez; en San Pedro, D. Basilio Sanchez; en Santo Tomás, D. Miguel Sanchez; en San Ignacio, D. Mariano Puyol; en San Antonio del Prado, D. Plácido Gascon; en Italianos, D. José Sabina, y en Loreto, D. Juan Abdon.

Comienza la novena de la Virgen del Consuelo en San Luis, predicando en los ejercicios, que comenzarán á las tres y media, D. Basilio Sanchez.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARIA. Nuestra Señora del Rosario, en Santo Tomás, y en su iglesia titular.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

CONTINÚA EL REGLAMENTO GENERAL DE COLEGIOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA.

CAPITULO IV.

De la enseñanza.

Art. 38. Concurrirán los alumnos á las áulas del instituto, donde recibirán la enseñanza académica.

Art. 39. Los regentes repasarán en el colegio á los alumnos la leccion de cátedra, para lo cual, y por el tiempo que el repaso dure, se unirán los de distintos departamentos que cursaren una misma asignatura.

Art. 40. Cuidarán de que á la eleccion acompañe el ejemplo, la demostracion ó el ejercicio, segun la índole del estudio, hasta cerciorarse de que el alumno dice sin tropiezo y sabe y comprende lo que dice.

Art. 41. Darán cuenta al director periódicamente y por escrito de la conducta y aprovechamiento de los alumnos de su inspeccion y enseñanza.

Art. 42. El director, en vista de las calificaciones de los catedráticos del instituto y de las notas de los regentes, informará cada mes al padre ó encargado del alumno de la conducta y aprovechamiento de este.

Art. 43. Los alumnos se examinarán de sus estudios cada trimestre.

Art. 44. Compondrán la junta examinadora el Capellan-director espiritual y regente, bajo la presidencia del director; preguntarán discrecionalmente á los alumnos, y los calificarán con las notas que para la enseñanza pública determinan los reglamentos.

Art. 45. Estos exámenes no producirán efecto público académico.

CAPITULO V.

De las plazas gratuitas.

Art. 46. El número de plazas gratuitas de derecho y de presentacion será el que las respectivas fundaciones ó dotaciones determinen.

Art. 47. Podrán instituirse las plazas gratuitas de presentacion á perpetuidad ó temporalmente, mediante la entrega de cierta cantidad alzada al colegio y la aprobacion del Gobierno. El reglamento interior determinará cuál ha de ser, y la rebaja que deba hacerse á los ayuntamientos, corporaciones, y sociedades y á los particulares.

Art. 48. Serán en número igual las plazas de mérito y las de gracia.

Habrá en los colegios que se sostengan con sus propios recursos dos, una de mérito y otra de gracia por cada 20 alumnos: si resultare de diferencia un número mayor de 10 pero que no llegue á 20, se creará una plaza más de mérito.

Art. 49. Si fueren abundantes los productos líquidos del colegio, podrán aumentarse las plazas de mérito y gracia hasta crear dos por cada 10 alumnos.

Respecto de los colegios que graven presupuesto provincial ó municipal, se observará lo prevenido en el artículo 10 del Real decreto de esta fecha.

Art. 50. Las plazas de mérito y gracia podrán dividirse en medio gratuitas, siempre que las circunstancias lo aconsejaren.

Art. 51. Los que obtengan las de derecho y presentacion entregarán testimonio de los documentos justificativos al director del colegio, quien lo remitirá con el informe de la junta inspectora al Gobierno por conducto del rector.

Art. 52. Para las de mérito, terminado que sea el curso, el director, oyendo á la junta inspectora, remitirá con su informe las hojas de los alumnos más sobresalientes y de mejor conducta.

Art. 53. Las vacantes de gracia se anunciarán en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletin oficial* de la provincia. Los que las soliciten presentarán sus instancias en la direccion general del ramo ó por conducto del colegio respectivo.

Art. 54. El Gobierno aprobará desde luego, si no ofreciere duda, ó en otro caso pidiendo los informes necesarios, los nombramientos para las de derecho y presentacion.

Elegirá de entre los sobresalientes á los que se considere más dignos para las de mérito.

Y prévio dictámen del Real Consejo de instruccion pública, conferirá las de gracia.

Art. 55. Se expedirá diploma á los que obtuvieren plaza gratuita.

CAPITULO VI.

De los premios.

Art. 56. Ademas de las plazas gratuitas por mérito, habrá otros premios para la aplicacion y buena conducta.

Art. 57. Estos premios serán:

1.° La inscripcion del nombre del alumno en el cuadro de distinguidos que habrá en la sala de recibimiento.

2.° El asiento, fuera de turno, en la mesa del director.

3.° Salidas extraordinarias del colegio.

4.° La concesion de medalla, diploma honorífico ó de alguna obra de estudio.

Art. 58. Los premios expresados en el último número del artículo anterior, sólo podrán obtenerlos los sobresalientes por declaracion de la junta examinadora.

Art. 59. El director otorgará los demas, atendiendo á la conducta y aplicacion de los alumnos.

CAPITULO VII.

De las faltas y castigos.

Art. 60. Deben prevenirse en lo posible las faltas, corrigiendo á tiempo las malas inclinaciones.

Art. 61. Al efecto, se reprenderá privadamente al alumno, siempre que fuese conveniente para mejorar su carácter y costumbres.

Art. 62. Las faltas pueden ser leves ó graves.

Art. 63. Son faltas leves, la descompostura, el desaseo, la descortesía, los desmanes y travesuras que no causen daño.

Art. 64. Son faltas graves:

La reincidencia en las leves.

La desaplicacion.

Las palabras indecorosas.

Las ofensas é insultos.

La deshonestidad, la desobediencia, insubordinacion y cualquier otro acto contra el órden y disciplina.

Art. 65. Al director y regentes corresponde reprimir las faltas é imponer todos los castigos, ménos los de privacion de plaza gratuita y expulsion del colegio.

Art. 66. Los castigos serán:

1.° Aumento de lecciones ó trabajos durante las horas de recreo en la sala de correccion.

2.° Reprension privada.

3.° Privacion de salidas ordinarias.

4.° Reprension á presencia de los demás colegiales.

5.° Pérdida de plaza gratuita.

6.° Expulsion del colegio.

Título II.

DEL GOBIERNO INTERIOR DE LOS COLEGIOS.

CAPITULO I.

De los directores.

Art. 67. A los directores de colegio corresponde:

1.° Cumplir y hacer que se cumplan las leyes, decretos, reglamentos, órdenes y disposiciones relativas al establecimiento de su cargo.

2.° Adoptar las convenientes para la conservacion del órden y disciplina dentro del colegio, y para el mayor aprovechamiento é instruccion de los colegiales.

3.° Amonestar á los regentes y aun suspenderlos, segun las faltas, dando cuenta al rector del distrito.

4.° Nombrar los demás empleados y dependientes del colegio, y suspenderlos y separarlos cuando hubiere justa causa.

5.° Imponer penas á los colegiales con arreglo á lo que se determina en el art. 66, y dispensar ó conmutar por otras más leves las impuestas por los regentes.

6.° Reunir el consejo de disciplina y ejecutar sus acuerdos ó elevarlos á la aprobacion superior, segun lo que en el art 96 se previene.

7.° Dirijir con su informe al rector las instancias de regentes, colegiales, empleados y dependientes; en la inteligencia de que no se dará curso en la superioridad á las que no se remitan por su conducto, á no ser en queja contra el mismo.

8.° Representar al colegio en los negocios judiciales en que sea parte.

9.° Dirijir la administracion económica conforme á lo que se prescribe en el título III.

10. Proponer las medidas que juzgue conducentes al fomento y mejora del colegio, y que no estén en sus atribuciones.

Art. 68. Los directores deberán vivir en el colegio y asistir á la mesa con los colegiales.

Art. 69. Si el director tuviese familia, y no pudiese por esta razon vivir en el colegio, podrá delegar parte de sus atribuciones en el Capellan, prévia la autorizacion del rector del distrito.

Art. 70. Los directores tendrán de gratificacion: 4,000 rs. los de los colegios generales, 3,000 los de colegios provinciales y 2,000 los demás.

Si no desempeñasen otro cargo remunerado, el Gobierno señalará el sueldo que han de disfrutar.

Art. 71. Suplirá al director en vacantes, ausencias ó enfermedades, el Capellan, director espiritual del colegio.

CAPITULO II.

Del Capellan.

Art. 72. El Capellan, director espiritual del colegio, deberá ser presbítero y tener el grado de bachiller, por lo ménos, en sagrada teología, cánones ó filosofía y letras.

Art. 73. Será de su cargo decir la Misa diaria; repasar á los alumnos las lecciones de Religion y moral cristiana, y velar por el cumplimiento de los deberes religiosos.

Art. 74. El sueldo del capellan será de 7, 5 ó 4,000 rs., segun la clase del colegio.

El nombramiento corresponderá á S. M., al director general del ramo ó al rector del distrito respectivo, segun sea la dotacion, y con arreglo á las disposiciones generales vigentes.

CAPITULO III.

De los regentes de colegio.

Art. 75. Habrá en los colegios un regente á lo ménos por cada sala de 24 alumnos.

Art. 76. Se requerira para desempeñar el cargo de regente:

1.° Tener 22 años cumplidos de edad.

2.° Ser de conducta intachable.

3.° Tener aptitud probada en las ciencias, filosofía ó letras, habiendo recibido cuando ménos el grado de bachiller en artes.

Art. 77. Será obligacion de los regentes:

1.° Dirijir la inmediata educacion de colegiales puestos á su especial cuidado, observando y haciendo observar al efecto las reglas establecidas.

2.° Repasar á los alumnos las lecciones de cátedra, con sujecion al método indicado en el título I.

3.° Vigilar á los colegiales de continuo.

4.° Reprender y castigar á los alumnos por sus malas inclinaciones, descuidos y faltas.

5.° Cumplir los deberes que el director les imponga en bien del servicio y la disciplina, de la educacion y enseñanza de los alumnos.

Art. 78. Los regentes de los colegios generales gozarán el sueldo anual de 5,000 rs.; de 4,000 los de colegios provinciales, y el de 3,000 los restantes.

Respecto al nombramiento de regentes se observará lo dispuesto en el art. 74.

Art. 79. Los regentes que sean Sacerdotes usarán el trage de su clase.

Los demas vestirán trage-uniforme decoroso.

Art. 80. Los cargos vacantes de Capellan y regente se anunciarán en la *Gaceta de Madrid*, en el *Boletin* provincial de la capital del distrito y en el de la provincia en que estuviere el colegio, y se convocará por término de un mes á los que, reuniendo las condiciones necesarias, aspiren á la plaza.

Art. 81. Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en el colegio, y el director las remitirá con su uniforme á la direccion general ó al rectorado respectivo.

Los rectores darán cuenta á la direccion de los nombramientos que hicieren en uso de su derecho.

Art. 82. El Capellan y los regentes vivirán necesariamente en el colegio, y comerán con los alumnos.

El mérito contraido en los cargos de Capellan y regentes, será muy atendido en las propuestas de los tribunales de oposicion á cátedras de institutos.

CAPITULO IV.

Del secretario.

Art. 83. El director nombrará á uno de los regentes para el desempeño de la secretaría del colegio.

Art. 84. Será obligacion del secretario:

1.° Instruir los expedientes y extender las consultas y comunicaciones que se ofrezcan, con arreglo á las indicaciones del director.

2.° Llevar los libros del colegio.

3.° Pedir y despachar las acordadas necesarias para la comprobacion de documentos.

4.° Intervenir los ingresos y gastos.

5.° Desempeñar el cargo de habilitado del establecimiento.

6.° Cuidar de los documentos del colegio.

7.° Expedir certificaciones de los documentos de su custodia, prévia autorizacion del director.

8.° Extender las actas de juntas y de los consejos de disciplina.

Art. 85. Se remunerará el servicio del secretario con una gratificacion igual á la tercera parte de su sueldo.

Art. 86. Si fuere indispensable, habrá un escribiente para auxiliar al secretario, con la dotacion de 2,500 rs.

CAPITULO V.

De la inspeccion general.

Art. 87. Todos los años se girará visita ordinaria de inspeccion á los colegios al mismo tiempo que á los institutos de segunda enseñanza, sin perjuicio de las extraordinarias que se acuerden, siempre que convenga.

Art. 88. La visita de los colegios se arreglará á las disposiciones generales, y ademas á las particulares que fuesen comunicadas.

CAPITULO VI.

De las juntas inspectoras provinciales y locales.

Art. 89. Las juntas de instruccion pública de las provincias y de las localidades establecidas con arreglo á lo prevenido en los artículos 281 y 287 de la ley de 9 de Setiembre de 1857, tendrán además el carácter de juntas inspectoras de los colegios provinciales y locales de segunda enseñanza.

Art. 90. A los efectos prevenidos en el artículo 285 de la ley, siempre que al sostenimiento del colegio estén destinadas fundaciones que tuvieren patronos, determinará el Gobierno el número de estos, si hubiere más de dos, que hayan de formar parte de la junta inspectora del colegio.

Será vocal nato de la misma el director del establecimiento.

Art. 91. Tendrán estas juntas en los colegios las mismas atribuciones que respecto á las escuelas de primera y segunda enseñanza les concede el art. 286 de la ley.

Art. 92. Deberán además:

1.° Visitar en cuerpo ó por comision de su seno, una vez al ménos cada mes, el colegio para cerciorarse de su régimen y estado.

2.° Examinar los presupuestos ordinarios y extraordinarios de cada año é informar acerca de ellos.

3.° Examinar y aprobar la distribucion de cada mes segun los presupuestos.

4.° Aprobar las condiciones de toda subasta y las contratas cuando las hubiere.

5.° Intervenir todo gasto que se verifique fuera de contrata.

6.° Examinar y aprobar las cuentas trimestrales y las generales de cada año.

CAPITULO VII.

De los consejos de disciplina.

Art. 93. Formarán el consejo de disciplina el director, el Capellan y los regentes.

Art. 94. El consejo se reunirá, prévio acuerdo del director, cuando ocurran faltas graves de disciplina ó de moralidad.

Art. 95. Constituido el consejo, se informará del hecho; recibirá y hará constar las pruebas; oirá al alumno ó alumnos, y fallará.

Firmarán todos los vocales el acuerdo.

Art. 96. El fallo deberá desde luego cumplirse, salvo si se impone pena de expulsion ó privacion de plaza gratuita. En estos últimos casos se consultará al Gobierno, remitiendo para su conocimiento el expediente instruido.

Art. 97. Si algun alumno incurriese en caso penado por la ley comun, el director lo pondrá en conocimiento de la autoridad competente.

CAPITULO VIII.

De los dependientes.

Art. 98. Habrá en cada colegio un portero, un camarero por cada 24 colegiales, y el número de dependientes que se considere necesario para los demas oficios.

Art. 99. El portero, que será el del instituto, si ámbos establecimientos se hallan en el mismo edificio, y los camareros, vivirán en el colegio, pero sin familia y usarán de vestido uniforme.

Art. 100. Tendrán los dependientes el haber que en la planta de cada establecimiento se determine.

Art. 101. Se prohibe á los dependientes, bajo pena de separacion, recibir propina ó gratificacion alguna.

(*Se continuará.*)

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 1861.

	CAMBIO AL CONTADO.		
	Publicado.	No publicado.	
Títulos del 3 por 100 consolidado.	49-50	»	»
Inscripciones en el gran libro al 3 por 100 id.		»	»
Títulos del 3 por 100 diferido.	»	43-20	»
Inscripciones en el gran libro al 3 por 100 id.	»		»
Matel. del Tesoro preferente con interes.	»	»	»
Idem no preferente, con interes.	»	»	»
Idem sin interes.	»	»	»
Partícipes legos convertibles á 3 por 100.	»	»	»
Idem del 4 y 5 por 100.	»	»	»
Deuda amortizable de primera clase.	»	37-50	»
Idem de segunda id.	15-30	»	»
Idem del personal.	»	21-90	»
Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interes anual.	»	»	»
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES.			
Emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 reales.	»	97-15	»
Idem de 2,000 rs.	»	97-50	»
Idem 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	96-50	p
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	94-50	d
Idem 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	95-25	»
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	»	»
Acciones de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858.	95-25	»	»
Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual.	»	»	»
Del Canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual.	»	109	p

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

1,877 fanegas de trigo.
2,163 arrobas de harina de id.
» libras de pan cocido.
8,082 arrobas de carbon.
145 vacas, que componen 53,210 libras de peso.
660 carneros, que hacen 15,528 libras de peso.
142 cerdos degollados.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Reales vellon arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.	44 á 47	18 á 20
Idem de carnero.	14 á 14 1/2	18 á 20
Idem de cordero.	» á	20 á
Idem de ternera.	74 á 90	38 á 46
Despojos de cerdo.		16 á 18
Tocino añejo.	86 á 90	30 á 32
Idem fresco.		30 á 32
Idem en canal.	83 á 87	
Lomo.		42 á 51
Jamon.	98 108	38 á 46
Aceite.	69 71	22 á 24
Vino.	36 46	12 á 16
Pan de dos libras.		13 á 15
Garbanzos.	28 á 40	10 á 16
Judías.	24 á 28	8 á 12
Arroz.	30 á 34	10 á 14
Lentejas.	16 á 18	7 á 8
Carbon.	7 á 8	á
Jabon.	62 á 64	22 á 24
Patatas.	4 á 5	2 á 2

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

Trigo.	de 54 á 63 rs.
Cebada nueva.	de á
Idem vieja.	de 33 á 34
Algarroba.	de á 46

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion 26 de abono para hoy viérnes 8 de Noviembre.

A las ocho y media de la noche.

La ópera en cuatro acto, del maestro Verdi, titulada: *Il Trovatore.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion 37 de abono para hoy viérnes 8 de Noviembre.

A las ocho de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° La comedia en tres actos, titulada: *El tanto por ciento.*

3.° Baile.

4.° La pieza *Una comedia mas.*

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy viérnes 8 de Noviembre.

A las ocho de la noche.

La zarzuela en tres actos, titulada: *Los diamantes de la corona.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion 8.ª de abono.—3.ª série.—Para hoy viernes 8 de Noviembre: á las ocho de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° La zarzuela en tres actos, titulada: *Stradella.*

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion 41 de abono para hoy viérnes 8 de Noviembre.

A las ocho de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° La comedia en tres actos, titulada: *Otra casa con dos puertas.*

3.° Baile.

4.° y último. La comedia en en un acto, titulada: *Por un retrato.*

TEATRO DE NOVEDADES. Funcion para hoy á las ocho de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° El drama en cuatro actos, titulado: *Fernan Gonzalez.*

3.° Baile.

4.° *La cura de los deseos.*

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMAS.

Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 12.

Año II.—Número 573.

Sábado 9 de Noviembre de 1861.

Año II.—Número 573.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 60 rs. trimestre.

PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid*: En la Administracion, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y en las librerías de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.—*Provincias*.—En las principales librerías.—*Paris*.—Mme. C. Denni Schmitz.

PARTE EXTRANJERA.

Con las noticias, no diremos alarmantes, pero sí poco tranquilizadoras, que dimos y comentamos en nuestra *Revista* de ayer, coincidió el acostumbrado despacho telegráfico de la cotizacion de los fondos públicos en Paris anunciando una enorme baja que produjo el correspondiente pánico en la Bolsa de Madrid.

Parece que la oficina de telégrafos pidió espontáneamente rectificacion del despacho por si en la trasmision habia ocurrido alguna equivocacion, y el resultado fué confirmarse la redaccion del parte. La baja es tal, sin embargo, por su enormidad, y sobre todo por su desigualdad, que no puede ménos de ofrecer dudas, miéntras no venga confirmada por los periódicos. El 3 por 100 frances, que el dia 7 estaba á 66,75, se anunciaba el 8 á 65,60; y el 4 1[2, que quedó anteayer á 95,85, dábase ayer por cotizado á 80,85; el 3 por 100 exterior español estaba en desproporcion irregular; los consolidados ingleses, de 93 1[3 á 1[4, bajaron á 92 2[8.

Estas vicisitudes de la Bolsa nos ponian en el caso de esperar con alguna ansiedad los despachos telegráficos políticos; pero aquí tenemos que observar una grande anomalía.

El telegrama de la Bolsa recibido en Madrid ayer tambien lleva la fecha del 8: los telegramas políticos que publican los diarios de esta mañana, y que fueron recibidos anoche, despues de la Bolsa, son del 7, esto es, veinticuatro horas atrasados.

¿Está interrumpida la línea telegráfica?—No, puesto que han pasado los partes del 8, que ayer publicamos nosotros á *Ultima hora*, y el de la cotizacion de la Bolsa. Ademas de que los periódicos ministeriales que nos advierten hoy la interrupcion de la línea de Barcelona á Francia, á causa de los temporales, en el mero hecho de guardar silencio acerca de la línea de Irun dan á conocer que está corriente. Y si lo está, ¿por qué los despachos recibidos despues de los que nosotros publicamos ayer á *Ultima hora*, expedidos ayer mismo en Paris, llevan la fecha de antes de ayer? ¿Por qué no hay despachos políticos de fecha posterior al parte do la Bolsa?

Nuestros lectores comprenderán que miéntras no se resuelvan estas dudas tenemos que ser muy breves en la tarea que nos hemos impuesto. Es posible que el despacho de la Bolsa sea casualmente equivocado; es posible que despues de la casual equivocacion del telegrama bursátil se hayan interrumpido asimismo casualmente las dos líneas, pero tambien es posible que hayan ocurrido sucesos políticos ó mercantiles tan graves que expliquen satisfactoriamente la baja y el silencio del telégrafo puesto al servicio de los particulares. En la situacion actual de Europa todo es posible, todo verosímil; la catástrofe mayor no puede sorprender á nadie: la que esperamos nosotros es mercantil más que política.

Los partes del 8 que ayer insertamos á última hora son, como hemos dicho, más recientes que los que los diarios de la mañana insertan hoy, y nos dan una noticia que de ser cierta confirmaria lo que ayer dijimos acerca del nuevo cambio ocurrido en la política bonapartista acerca de la cuestion italiana. Aludimos á la próxima entrada del Sr. Fould en el ministerio frances.

Anúnciala *El Tiempo* como segura; pero debemos advertir que este mismo acontecimiento se ha anunciado repetidas veces. El Sr. Fould es un banquero judío, ministro que fué de Estado de Napoleon III. Dejó la cartera por ser, como israelita, muy poco partidario de la potestad espiritual de la Santa Sede. Existia ademas abierta enemistad entre él y Persigny, de manera que con estos dos antecedentes era difícil que ámbos personajes formasen parte de un mismo Gabinete.

Han corrido estos dias rumores acreditados de su completa reconciliacion hasta el punto de anunciarse que si Fould entraba en el ministerio no se retiraria el Sr. Persigny, y al propio tiempo se ha dicho tambien que el Emperador habia llamado al judío á Compiegne para celebrar con él una conferencia. Parece que Fould deseaba vivamente esta honra y que el Emperador se habia negado constantemente á dispensársela.

Con estos datos, la entrada del banquero israelita en el ministerio de Hacienda no parece inverosímil. ¿Qué significacion tendria? Dos á nuestro juicio: primera que el Gobierno frances trata de llevar á cabo un empréstito para cubrir el déficit que le proporcionan la crísis metálica y los enormes gastos producidos por el ejército y armada, y sobre todo los que serán inevitables en el caso de que estalle la guerra á fines del invierno, y segunda, el refuerzo del partido revolucionario en el seno del Gabinete.

Porque es de advertir que el César frances no quiere en el ministerio esa homogeneidad de ideas y sentimientos que buscan y no encuentran los Reyes parlamentarios; Napoleon III quiere que sus ministros tengan opiniones distintas, diversos afectos, que inspiren á periódicos de tendencias opuestas, porque quien decide no es la mayoría en el Consejo, sino el presidente del Consejo, que se llama Luis Napoleon Bonaparte.

Si llama á Fould es que quiere dinero, que necesita mucho dinero para conservar la paz en lo interior del Imperio, y los temores de guerra fuera de Francia: por eso no le estorba que el acreditado banquero, sea tambien revolucionario acreditado.

A la par de esta noticia que por lo mismo es séria, nos dá tambien el telégrafo de ayer otra sumamente cómica. Garibaldi ha manifestado que no provocará movimiento alguno para resolver la cuestion de Roma y Venecia. Lo creemos sin que lo jure. El héroe de Caprera no provoca movimiento alguno contra nadie, si no le guardan las espaldas, el Piamonte, Inglaterra y Francia. Miéntras Roma esté defendida por guarnicion francesa, y Venecia por el miedo de todas las naciones á provocar la guerra general, el Sr. Garibaldi no saldrá de su concha. El árbitro de los destinos de Italia, está siempre al arbitrio de los que le aseguran victorias sin disparar un tiro.

TELEGRAMAS.

LISBOA, 7.

Los Reyes é Infantes de España han dirijido á D. Pedro V una sentida comunicacion telegráfica, manifestando el pesar que sienten por la muerte del Infante D. Fernando.

MARSELLA, 7.

Dicen de Roma que el Tiber se ha llevado cinco puentes. Tanta agua cayó el 29, que ha causado daños en el Vaticano, amenazando la destruccion de las pinturas de Rafael.

Lamármora ha publicado el dia 2 en Nápoles una proclama.

En Atenas el general italiane Della Rocca, que fué á felicitar á la Reina, ha sido condecorado con la cruz del Salvador.

No es cierto le dicho por la *Semaine-financiere* de París acerca de que el Gobierno de Egipto patrocine y proteja á la sociedad financiera de aquel país.

VIENA, 6.

La *Gaceta* publicará mañana una carta autógrafa del Emperador al canciller de Hungría. S. M. declara en ella que es su soberana voluntad mantener las concesiones constitucionales, y que espera pronto poder convocar una nueva Dieta. Al mismo tiempo prescribe las cualidades necesarias para restablecer la autoridad Real en Hungría.

El general conde Paffy está nombrado jefe militar en Hungría, á cuya jurisdiccion quedan por de pronto sometidas las nuevas autoridades.

Los crímenes y delitos políticos serán juzgados por comision militar.

BRUSELAS, 7.

Mr. Loloyns está nombrado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Bélgica cerca de la córte de Turin.

PARIS, 7.

La gran expedicion naval que se prepara en los Estados-Unidos, se dirijirá, segun dicen, á Tejas, apoyando esta idea en que el Norte se halla interesado en impedir la exportacion de algodones y la entrada de mercancías europeas por Méjico y Rio Grande.

El Emperador continuará en Compiegne hasta el 30.

Una ligera indisposicion del Rey de Prusia ha retardado algunos dias su viaje á Breslau.

Leemos en *La Correspondencia*:

«Anoche causó naturalmente gran sensacion en Madrid el despacho de la cotizacion de los fondos recibidos de París, que rectificados espontáneamente por la oficina de telégrafos vino conforme en la forma siguiente:

PARIS, 8.

El 3 interior español, á 00-0[0; el 3 exterior á 50-0[0; la diferida, á 00 00 y la amortizable, á 17 1[4; el 3 frances, á 65-60, y el 4 1[2 á 80-85.

LÓNDRES, 8.

Los consolidados quedaban á 92 á 2[8.

La alarma producida por este despacho era aun mayor en atencion á que la línea telegráfica de Barcelona á Francia no podia funcionar á causa del temporal, y no habia medio de comprobar por este lado la verdad de las cifras.

Sin embargo, las personas versadas en los asuntos bursátiles, notaron desde luego, que aparte de la inaudita baja de los fondos, esta baja venia en una desproporcion inverosímil.

Algunas personas tímidas sin embargo, se lanzaron á transacciones con pérdida, si bien no tenemos noticia de ninguna venta de importancia.

En París nada ha ocurrido que pueda producir movimientos sensibles en los fondos, y tenemos motivos para afirmar que la cotizacion de la Bolsa de París que llegó anoche á Madrid está equivocada.»

El dia 4 se verificó en Lisboa la apertura de las Córtes portuguesas. El Gobierno procedió á ella en virtud de comision que al efecto recibió de su majestad D. Pedro V, leyendo el presidente del Consejo de ministros el discurso de la Corona, concebido en los términos siguientes:

«Dignos pares del reino y señores diputados de la nacion portuguesa:

En cumplimiento del decreto que acabais de oir, cumple al ministerio, por comision de S. M., el deber de abrir la legislatura en conformidad á lo que disponen la Constitucion de la monarquía y la ley de 16 de Julio de 1857.

S. M. se halla felizmente casi restablecido de la enfermedad que ha tenido últimamente, y lo mismo sucede á S. A. el señor Infante D. Augusto: su alteza el señor Infante D. Fernando, despues de una grave enfermedad que llegó á inspirar sérios cuidados, se encuentra, merced á la Providencia, en estado bastante satisfactorio (1).

En el intervalo trascurrido desde que se cerró la última legislatura, ha tenido lugar el fausto enlace de S. A. la señora Infanta doña Antonia con S. A. el Príncipe Leopoldo de Hohenzollern Sigmaringen.

En el corto período mencionado desde que terminó la anterior legislatura, se ha ocupado el Gobierno activamente en la ejecucion de las medidas importantes que fueron adoptadas por el Cuerpo legislativo.

S. M. continúa recibiendo de los Soberanos de las naciones aliadas pruebas muy satisfactorias de amistad y buena inteligencia.

Oportunamente os serán presentados por los ministros de S. M. el presupuesto de ingresos y gastos del Estado, y las propuestas y aclaraciones relativas á los diversos ramos de la administracion del reino y de las provincias ultramarinas.

S. M., confiando en vuestro celo é inteligencia, espera que cooperareis de nuevo eficazmente para asegurar el crédito debido á las instituciones políticas que tenemos la ventaja de poseer, y para el mayor desarrollo de la prosperidad de la nacion á que nos honramos de pertenecer.

Queda abierta la legislatura.»

Desgraciadamente para la altivez castellana, el discurso régio portugues aventaja mucho al español, especialmente en su laconismo y sencillez.

Segun escriben de Brest, Mr. Heanique, coronel del tercer regimiento de infantería de marina, ha sido elegido por el Gobierno frances para el mando del cuerpo expedicionario de Méjico (artillería é infantería).

La fuerza de infantería de marina comprenderá dos batallones, que irán á las órdenes de Mr. d'Arbaud y de Mr. Campion. La de artillería se compondrá de una batería de cuatro cañones rayados, cuyo personal, oficiales y soldados será tomado en la Martinica: el material irá de Francia, suministrado por el departamento de la Guerra.

Los corresponsales del *Pays* de Chorburgo y de Brest, que comunican varios detalles acerca de la expedicion de Méjico, añaden que el personal de aquella fuerza se halla en pié de guerra y á punto de entrar inmediatamente en campaña.

La *Patrie* publica una correspondencia de Nápoles en la cual se comienza por decir que el brigandismo va en aquellos reinos de capa caida; pero luego, para que se crea mejor esto que dice, dejando á un lado á Borges y su ejército y las partidas de Cipriani, Crocco, etc., nos dice de la de Chiavone que posee grandes y abundantes almacenes con provisiones de boca y guerra, los cuales por ahora no le son muy necesarios pues diariamente se proveen los bandidos de pan, carnes, tocinos, etc., etc.

En los lances de guerra no debe andar muy boyante esta tal partidilla, pues segun aquel corresponsal nos cuenta: «no hay dia en que no se ande á tiros entre estos brigantes y la tropa, la Guardia móvil y la Guardia nacional. Casi todos (los *brigantes*) están armados de excelentes carabinas y de fusiles de dos cañones; muchos llevan además pistolas, y todos los jefes tienen revolwers. En cuanto á la artillería, sólo se compone de tres cañones rayados.»

Vamos, para una partidilla de á tres al cuarto, no es poco!

Los periódicos italianísimos conocen los puntos que calza en religiosidad *el Rey de Italia*, pues las *Nacionalidades* al negar que aquel haya regalado un collar de gran valor á San Genaro, dice:

«El Rey de Italia no podia de ningun modo prestarse á fomentar una supersticion que ha sido causa de tantas calamidades.»

Convenidos; no en lo de las *calamidades*, sino en llo del *fomento*.

No es mal fomento de poderio y gloria para el pobre diablo de Victor Manuel el que se va á desprender de ciertos estatutos de la nueva sociedad unitaria de Génova, que, aprobados ya en la junta general, publica el *Diritto*. Aquel credo tiene los siguientes artículos:

«Es necesario ordenar un medio de expresar legal y continuamente los votos, las ideas, las necesidades y la voluntad del país.

A cuyo efecto:

1.° Se instituye la asociacion unitaria italiana en Génova.

2.° Será su objeto:

A Alcanzar la unidad nacional, teniendo por capital Roma.

B Recojer y expresar por todos los medios legales que sea posible los votos del país para su organizacion en lo interior y lo exterior.

C Estudiar las condiciones económicas del país y promover la educacion política y social del pueblo italiano.»

Visto.....

(1) El telégrafo nos ha comunicado la noticia de la muerte de este Príncipe.

La Dieta de Francfort ha abierto sus sesiones sin aguardar la solucion de uno de los muchos proyectos formados contra ella, y la cuestion de las chalupas cañoneras ha sido la primera inscrita en la órden del dia á peticion del representante de Hannover. Los deseos de este Estado son cubrir el mar del Norte y el Báltico de chalupas destinadas á defender los puertos de la Confederacion, debiendo ser sufragados los gastos de la escuadra destinada á este objeto por todos los Estados, proporcionalmente á su poblacion.

Lo más notable en esta rimera sesion de la Dieta ha sido un discurso del delegado de Sajonia-Coburgo, llamando, en nombre de su Soberano, la atencion de la Asamblea sobre las reformas federales que, atendidas las disposiciones de la opinion pública y la agitacion popular en Alemania, seria de la mayor importancia introducir lo más pronto posible en la Constitucion vigente desde 1815.

Aunque los sentimientos del duque de Sajonia-Coburgo eran bien conocidos, parece que su proposicion fué acojida con señales de sorpresa y de disgusto.

Las correspondencias de la Plata contienen pormenores acerca de la batalla anunciada por el telégrafo, ocurrida entre Urquiza y el general Mitre. La victoria obtenida por el gobernador de Buenos-Aires, no ha sido desmentida, si bien nada autoriza á considerarla como decisiva, pues Mitre ha tenido que retirar sus tropas del territorio de Buenos-Aires para asegurar sus provisiones.

Urquiza habia enviado su dimision al presidente Derqui, fundándola en motivos de salud y en el disgusto que siempre ha experimentado en sostener aquella guerra. El Gobierno argentino ha nombrado en su reemplazo al general Virasoro, y el Congreso ha autorizado al poder ejecutivo para declarar en estado de sitio todos aquellos puntos en que juzgue necesaria dicha medida. El presidente se habia dirijido á Rosario, donde se ocupaba en reorganizar su ejército.

La noticia de la victoria obtenida por los de Buenos-Aires habia causado sensacion profunda en Montevideo. Temíase que Flores y los emigrados orientales que combaten bajo la bandera de Buenos-Aires intentasen llevar la guerra civil al Uruguay.

Condensamos en pocas líneas las últimas noticias de las repúblicas hispano-americanas, recibidas en Europa por la mala del Pacífico, que arribó á Southampton el 29 de Octubre.

«La situacion política de la república de Chile, era satisfactoria; y la entrada en el mando del nuevo presidente, D. José J. Perez, habia sido muy bien recibida en todas las provincias. La crísis comercial no habia cesado, aunque las quiebras eran en menor escala. El país presentaba el mejor aspecto en la agricultura y la minería.

De Bolivia se desmienten los rumores que han circulado de una insurreccion en el Sur. El Gobierno continuaba en Oruro. La Constitucion fué promulgada el 25 de Agosto.

Las elecciones para presidente estaban llevandose á cabo con gran calor en el Perú, siendo el candidato del Gobierno el general San Roman, y el de la oposicion doctor D. Manuel del Mar. En Tacha los negocios estaban desanimados. Castilla se habia irritado tanto con la oposicion de los oficiales de la armada y otros á la expulsion ilegal del general Echenique, que se dice habia privado de sus cargos á cuantos rehusaron ayudarle.

En el Ecuador se esperaba que Castilla comenzaria pronto la guerra contra la República, en consecuencia de lo cual se fortificaba á Guayaquil.

El puerto de Buenaventura continuaba bloqueado por tres pequeños buques con unos 300 hombres. Las tropas de Mosquera llegaban á 4,000 en Buenaventura. Se asegura que el estado de Cauca se habia declarado en favor de Arboleda, contra Mosquera, y que aquel habia tomado á Cali, marchando sobre Buenaventura. Tres prisioneros fueron ahorcados por Arboleda, en represalias de igual número de fusilados por Mosquera, habiendo anunciado el primero su intencion de fusilar á cuantos prisioneros tomase en lo sucesivo si el segundo disponia de la vida de uno más.»

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 9 DE NOVIEMBRE DE 1861.

Tras el *discurso de la Corona* va necesariamente el artículo del periodista: en el *juego regular* de las instituciones, es forzoso que vayan los *poderes públicos* sucediéndose ordenadamente en el ejercicio de sus prerogativas. Nosotros, pues, parte integrante del *cuarto poder del Estado*, necesitamos hoy escribir el consabido artículo de cajon. Y dice así:

«Mentira parece que la incapacidad notoria del Gabinete que preside hoy á los destinos de esta nacion desventurada, haya podido poner en los augustos lábios de la Reina semejante cúmulo de...» No, no: así empezaria un periódico de la coalicion. Probemos otro exordio:

«La ceguedad de las oposiciones se habrá desengañado, en vista de las palabras pronunciadas por S. M., nuestra augusta Soberana al abrir las Córtes del reino, de que la prosperidad y el...» Tampoco: esto huele á incienso de periódico de Gabinete; es decir, huele mal.

Pero, señor; si sobre tan solemne documento no se ha de escribir ni como diario de la coalicion ni como periódico ministerial, ¿cómo hemos de arreglarnos? ¿Pues, hay, por ventura, en el dia de hoy, no ya un periodista, no ya un español, sino viviente alguno, que pueda no ser ó de la coalicion ó del ministerio?—¡Vaya si lo hay! Hay un gran viviente, superior á ministerios y coaliciones, que se llama con su nombre propio *España, nacion española*.

¿Y qué le dicen á España los ministros por boca de nuestra Reina? Aquí está ya el artículo. Pues, en primer lugar, lo que dicen, lo dicen con tan inconmesurable prolijidad y en lenguaje tan gabacho como que al tercer párrafo nos hallamos con que á nuestro *Padre Santo* que está en Roma, nos le llaman *Santo Padre*. Ya en el párrafo anterior, nos cuentan de cómo estaban suspendidos *los trabajos* de los Córtes; y dicho sea en paz, ahora es cuando nosotros creemos que empiezan *los trabajos*. Andando, andando, topamos luego en unas *diferencias suscitadas* con Venezuela, de cuyas resultas parece que la lengua castellana ha determinado citar ante el alcalde de barrio al ministerio. Etcétera, etcétera, que ni la masa está para picos, ni es hora de meterse á *reprochador de boquibles* cuando tanto grave hay que examinar.

Por consiguiente examinemos. El discurso llena cuatro páginas de un pliego de marca española bastante bien impreso en la Imprenta Nacional, y nos alegramos, siquiera porque el discurso tenga algo que ver con la nacion. Como habiamos previsto, empiezan los ministros asegurando que todos los senadores y diputados (y de esto no cabe duda, porque el discurso habla con todos) están unidos á S. M.—«por vínculos de adhesion y de cariño.» A este párrafo de cortesía, nada nos ocurre decir sino *Amen*, que significa: *Así sea*.

Segun habiamos previsto tambien, el segundo párrafo nos entera de cómo el Gobierno español sigue teniendo—«relaciones amistosas con las Potencias de Europa»—entre las cuales precisamente las ligadas con más intimidad al ministerio, pueden servirle de cualquier cosa ménos de amigas. No se oculta ciertamente esto á la notoria perspicacia del Sr. Calderon Collantes; pero ha escrito lo escrito por cumplir artísticamente la ley de los contrastes, manifestando, dos párrafos despues, cómo el Gobierno español ha creido—«indispensable dar un ejemplo de saludable rigor al desventurado pueblo mejicano, donde los desórdenes y excesos han llegado á su colmo, pues allí se han roto tratados, se han menospreciado derechos y se ven condenados los súbditos de España á graves atentados y perpétuos peligros.»—No cabe duda que este cuadro habria perdido mucho en energía y colorido si junto á él se hubiese puesto el de las brutalidades de la mismísima especie que están afligiendo á la infeliz Italia, sin que el Gobierno se cure de pensar siquiera en ver cómo se podria sentar precedentes para dar un ejemplo de saludable rigor á los nuevos bárbaros que allí insultan y roban al Padre comun de los fieles españoles, y tienen proscriptos á dos Soberanos de la familia de la Reina de España. Pero si el Gobierno hubiera sentado estos precedentes, ¿cómo habria podido decir que estaba en amistosas relaciones con las Potencias de Europa? Y no pudiendo decir esto, ¿cómo habria podido presentar el bello contraste de su pacífica situacion en Europa con su belicosa actitud en América? ¿Qué efecto habria causado en el ánimo de los españoles lo de—«los intolerables atentados que en Méjico han escandalizado al mundo y afrentado á la humanidad,»—si por descuido se hubiese indicado algo siquiera de las horribles afrentas y feroces escándalos de Garibaldi, de Cialdini y de Pinelli? El Gobierno ha hecho muy retebien en no boquear este asunto, porque además hubiera sido para él muy desairado mostrarse inclinado, levemente siquiera, á la reaccion en Italia, miéntras—«á los pueblos españoles del continente americano desea proporcionarles las inapreciables ventajas, no sólo de la *independencia*, que esto ya es algo, sobre todo para un Gobierno español, sino lo que es más, *la libertad*.»—Cuba y Puerto-Rico se dan por notificados.

Tras los párrafos relativos á Méjico, vienen dos mencionando la reincorporacion de Santo Domingo á la madre pátria. Son quizás los trozos más castizamente escritos de todo el documentos, á causa sin duda de ser los únicos que están

pensados y sentidos en español. Pero á bien que las alegrias de este mundo son transitorias, y en pos de los párrafos españoles accrca de Santo Domingo, vienen otros dos redactados en moro, pues dc su algarabía resulta que no sabemos si nos debemos entristecer porque los moros no nos pagan, ó si debémos alegrarnos del rumbo que ha gastado con los moros la siempre rumbosa España.

En uno de los dos párrafos siguientes, nos da el ministerio una muestra involuntaria de su filosofía social, cuando nos dice que —«dedica sus mayores afanes á perfeccionar la organizacion del ejército, aumentando los elementos de fuerza y de poder que proporcionan á los pueblos los prodigiosos adelantos de las ciencias y de la civilizacion.» —Verdaderamente si entre los *adelantos de la civilizacion* cuenta el ministerio los cañones rayados y los buques con coraza, no sabemos qué entenderá por *adelantos de la barbárie*.

Para restablecer el órden en Loja y castigar á los sublevados, se jacta el ministerio de que —«no le fué preciso recurrir á medidas extraordinarias.» —Esto, sí que es verdad: siguen tan ordinariamente como siempre viviendo y medrando á la sombra paternal del Gobierno todas, todas las causas que han producido—«sucesos graves por sus tendencias alarmantes para la sociedad» —en algunos pueblos de Andalucía.

«La definitiva organizacion de la administracion pública reclama el pronto exámen y aprobacion de los proyectos de ley presentados en la anterior legislatura.» —Por caridad, señores, examinen y aprueben pronto esos proyectos, á ver si así logramos organizar *definitivamente* la administracion pública que *definitivamente* hemos organizado ya otras diez ó doce veces desde treinta años acá, y á ver tambien si de ese modo dejamos definitivamente en paz al señor ministro de la Gobernacion, que parece ser, para las oposiciones, *la mariposa negra* del ministerio.

El Gobierno desea una ley de imprenta que— «deje ancho campo á la emision del pensamiento y reprima á la vez los excesos de las pasiones.» —Es decir, el Gobierno es tan fuerte en psicología como en filosofía social: quiere que todo el mundo piense como le dé la gana y diga con holgura todo lo que piensa, sin que estos actos de la inteligencia trasciendan á la voluntad. Está visto que sus excelencias no han cursado en las cátedras donde se enseñan los tornillos que juntan unas con otras las potencias del alma.

Tambien quiere el Gobierno una ley electoral que,—«reprimiendo la violencia y el fraude, asegure la libre manifestacion de la opinion pública.» —Aten ustedes cabos; el Gobierno quiere reprimir el fraude, y sin embargo se propone dar ancho campo á la emision del pensamiento. ¡Ah señores ministros! ¿Qué importará evitar el fraude en la urna si se le deja vivir en el periódico? Podrá lograrse que no se falsee el voto del elector por los secretarios escrutadores; pero, ¿y si el periodista ha falseado ya su conciencia?

Ahora entra lo mejor; como si dijéramos, la perla del discurso. Oigan con atencion:—«El »Gobierno, para devolver á las Córtes el ejerci»cio de una importante prerogativa y afirmar el »principio de la desamortizacion, propondrá á »las Córtes en su dia la derogacion de la refor»ma constitucional en los términos que tiene »anunciados.» —Tiempo mal gastado: para *afirmar el principio de la desamortizacion*, no es menester que el Gobierno se meta en las honduras de reformar la reforma constitucional; basta con que devuelva á los cortijeros de Loja el ejercicio de su importante prerogativa, pues sabido es que en punto á desamortizacion, estos la quieren en redondo. Una sospecha nos asalta sin embargo, y es que, como el Gobierno no ha de proponer sino *en su dia* la derogacion de la reforma, cabe que este *dia* se le vuelva noche á las Córtes y al Gobierno cuando ménos lo piensen.

En pos de este maravilloso párrafo político, viene el económico, donde se nos informa de que—«los productos de los actuales impuestos bastáran para cubrir los gastos ordinarios» —y como, por otra parte,—«se hallan atendidos con los recursos votados anteriormente por las Córtes los que ocasiona el necesario fomento de las obras públicas, de la marina y del material de guerra, no será necesario exigir nuevos sacrificios á los pueblos.» —Esto es un poco fuerte, visto cómo los recaudadores se dan priesa á cobrar adelantado el trimestre que va corriendo. En cuanto á los recursos que debian servir para el fomento de Obras públicas, Marina y Guerra, con decir que son los 2,000 millones de la desamortizacion, dicho queda que son ó han sido dineros del sacristan, cantando se vienen, triuntando se van.

Como—«la instruccion pública ha debido al Gobierno la más constante solicitud, y como de la buena organizacion de este importante ramo depende en gran parte el bienestar y la gloria de las naciones, el Gobierno presentará con este objeto los oportunos proyectos de ley.» — ¿De veras? Pues le felicitaremos cordialmente, porque si los proyectos son *oportunos*, ya no sucederá más que, gracias á la *constante solicitud* del Gobierno, la juventud estudiosa de España siga dividiéndose entre unos pocos de alumnos que son católicos por lo que aprenden fuera de la Universidad, y todos los demas que son racionalistas con lo que algunos profesores les enseñan dentro.

«Ardua, espinosa, pero tambien grande y magnífica es la mision de los legisladores y de los Gobiernos en esta época de prodigiosas trasformaciones.» —Quien es árduo y espinoso es el grande y magnífico literato que haya tenido *mision* de redactar este epílogo del régio discurso. Efectivamente, señores ministros; *prodigiosas* son las trasformaciones de esta época; pero cuando sus prodigios tienen por objeto principal raer de la haz de la tierra toda idea sana, toda institucion sagrada y todo sentimiento noble, los ministros de la Reina católica pudieran haber buscado en el diccionario de la lengua de su pátria algun otro epíteto que nos pusiera en autos de cómo sus excelencias piensan sobre las dichas *trasformaciones*, para que supiéramos si las aprueban como revolucionarios, ó las reprueban como católicos y monárquicos.

Cierto que entónces habrian descubierto sus excelencias algo por donde pudiera saberse á punto fijo el rumbo que siguen, y no nos darian tan justo motivo para decir de las palabras que han puesto en los augustos lábios de S. M., que jamas acaso, desde que se abren Córtes en España, se ha hecho hablar lenguaje ménos castellano á la Reina de Castilla, ni se la ha fatigado más con centon igual—«de frases descosidas, de oscuros juicios respecto á lo pasado, de calificaciones incoloras respecto á lo presente y de vagas promesas respecto á lo futuro,» —como ántes de ayer pronosticamos que lo seria tan desdichado y prolijo documento.

G. Tejado.

OFRENDAS A SU SANTIDAD.

Madrid.—Padre mio, de un dinero con que no contaba, aparto para Vuestra Santidad veinte reales. (Segunda ofrenda.)—*Uno á quien los impíos llaman neo-católico.*

Véase lo que dicen en sustancia los periódicos de hoy sobre el discurso de la Corona.

El Diario Español, órgano ministerial, empieza á defenderlo con una pulla que tiene chiste, ó sea diciendo del discurso que es *conciso*. Por el carácter de amistosa que trae esta causticidad casi debe inferirse que es procedente del Sr. Posada, y ciertamente que sólo á un compañero del Sr. Calderon Collantes tan cordial como el ministro de la Gobernacion, pudiera habérsele ocurrido tan sarcástico elogio. Para que el sarcasmo resalte más, *El Diario* dice que se expone en el discurso con *rapidez, claridad* y *franqueza* los asuntos exteriores, siendo así que nuestros lectores saben que la mitad del discurso versa sobre negocios de la incumbencia del ministro de Estado. En la defensa, digámoslo así, que *El Diario* hace del discurso, no pasa hoy de los párrafos referentes á los asuntos internacionales; y francamente no comprendemos la causa, porque para analizarlo como lo analiza el periódico ministerial, de una sola plumada pudo haber concluido el análisis. Que en Roma hemos obrado como debiamos y podíamos, en el hecho de haber lamentado la situacion del Pontífice Pio IX: que si en Méjico llegamos á darle la paz, nos serán deudores los mejicanos de haberles dado primero la civilizacion, y despues la independencia; que desembarazados de la cuestion de Africa, podremos atender mejor á la cuestion de América. A esto se reduce hoy la glosa del discurso; mañana será otro dia, y continuarán probablemente los epigramas de *El Diario* si entra en lo referente al ramo de Hacienda..

La España, de cuyo ministerialismo ha hablado mucho *El Contemporáneo*, deja anulado á *El Diario Español* con las calificaciones y apreciaciones que hace del discurso. «Un documento, dice, que debiera haber sido sóbrio, terminante y decisivo, lo ha convertido el Gobierno en una série de indicaciones tímidas y faltas de aquella *elevacion* y *dignidad* que tan bien sentarian en un Gobierno conservador en circunstancias terriblemente difíciles.» —Y no se contenta con esto *La España*; sino que, con una felicidad de expresion que rara vez inspira á *El Contemporáneo* su oposicion ciega, dice severamente del discurso:—«como programa moderado, es vago; como programa progresista, es frio; y como programa de Gobierno, es pobre.» —Es bastante decir en pocas y templadas palabras.

El Contemporáneo dice que la obra del señor ministro de Estado se vendia ayer á *cuatro cuartos*; y que, salvo el respeto debido á los lábios que la leyeron, *ese es su precio*. —En otro artículo extraña que el Gobierno nada diga de las *inauditas relaciones* diplomáticas que aun conserva con *el Rey destronado*, (¡vaya un conservador singular!), al propio tiempo que nota en el párrafo referente al Padre Santo (¡ay oposicion, á lo que obligas!) una decision y una falta de fe inexcusables en el Gobierno de una nacion eminentemente católica. Sobre la esencia del discurso, *El Contemporáneo* opina que es contradictorio, vago é hipócritamente liberal; en cuanto á la forma, viene á decir, y con razon, que es un atentado contra la gramática.

El Constitucional, órgano mixto de los *resellados* y del ministerio, no ha dicho aún *esta opinion es mia*. ¿Consistirá esto en que, está á ver venir como el Sr. Santa Cruz, presidente del Tribunal de Cuentas? Bien puede ser, porque ya se ha observado que *El Constitucional*, en las ocasiones solemnes, suele perder la lengua. Entretanto, conste que de dos diarios ministeriales de hoy, uno se ha vuelto epigramático y otro mudo.

El Clamor califica el discurso de pobre en el fondo, incorrecto en la forma, y anfibológico hasta el punto de que no se precisa en él cuestion alguna. A *El Clamor* le ha chocado que el documento esté escrito en forma de *versículos*; pero, ¿qué habia de hacer el Sr. Calderon Collantes, sino cortar los párrafos, cuando á todos consta que no le es posible á este ministro cortar sus palabras?

La Discusion, al proponerse tomar el documento por la forma, hace gestos; al ir á entrar en el fondo, retrocede asustada ante aquel mar de palabras vagas é inconexas en un desierto de ideas. ¡Si será palabrero el Sr. Calderon Collantes, cuando se lo echan en cara hasta los demócratas!

Las Novedades se compadece de los progresistas de la Union liberal, que se quedaron aguardando el discurso para decidirse en pró ó en contra del ministerio. Y tiene razon en compadecerlos el diario progresista, porque trabajo les mandamos si se empeñan en entender lo que ha querido decir el Sr. Calderon Collantes. El desden con que aquel periódico analiza el discurso, no nos choca ya tanto, porque todos los demas diarios que hoy llevamos leidos, se han mostrado á cual más desdeñosos. El ministro de Estado puede, por consiguiente, convertir todo esto en sustancia, diciendo con la pompa diplomática que le es característica:— «He redactado un discurso que nadie sabe por dónde cojerlo.»

Se nos olvidaba añadir que *La Iberia* se rie del discurso en tales términos, que casi le hacen á uno considerarlo como cosa cómica. La verdad es que, donde haya gato, corre peligro el discurso, porque en efecto es una segunda edicion de la fábula *Mons parturiens*.

Y por consiguiente, puede añadirse que quien lo ha parido es un escritor como una loma.

«Necesario es que sean los hombres de la oposicion tan casuistas como un jesuista, tan casuistas como el confesor de Felipe II de España, y el de Luis XIV de Francia, para tratar de justificar sus propósitos coalicionistas despues de haber calificado á la Union liberal de amalgama inconcebible.»

Así comienza un artículo que dedica á juzgar la coalicion un periódico que se publica en esta córte llamado *El Constitucional*, y que, segun pública voz, está dirijido por el muy reverendo Padre comisario de los Santos Lugares de Jerusalen.

Entre los dominicos y los jesuitas, sabíamos que habian existido alguna vez pequeñas divergencias; pero entre estos y los religiosos franciscanos nos parece que sea el primer ejemplo el que nos ofrece hoy el muy reverendo fray Juan María Rascon, de la órden seráfica.

El dia 22 del pasado publicó *La Iberia* en la última plana, la siguiente gacetilla:

«Defuncion. La Infanta doña Concepcion falleció ayer á las dos y media de la tarde.»

Antes de ayer, 7, en un artículo de fondo inserto en la primer plana, se leia lo siguiente:

«En Lisboa ha fallecido ayer mañana el Infante D. Fernando.»

En su número de hoy amplía esta noticia, y dice en la parte preferente de su edicion:

«El Infante de Portugal D. Fernando, que falleció anteayer 6, era duque de Sajonia-Coburgo Gotha, oficial del 5.° regimiento de cazadores y gran cruz de la órden de la Concepcion. Nació en Belen el 23 de Júlio de 1846: tenia 16 años.

El Infante D. Augusto que se halla gravemente enfermo, es duque tambien de Sajonia-Coburgo Gotha: es oficial del 10.° regimiento de infantería de línea, gran cruz de la órden de la Concepcion, y nació en el palacio de las Necesidades el 4 de Noviembre de 1847: de consiguiente, tiene hoy 15 años.»

El contraste entre la manera de dar una y otra noticia no puede ser más significativo.

¡Tanto desden para la familia Real española! ¡Tal preferencia á la familia Real portuguesa!

Puede que nosotros si fuésemos aficionados á formar malos juicios diéramos con la clave del enigma.

Para ello no tendríamos más que atenernos á sus artículos sobre *union ibérica* y al siguiente párrafo que vió la luz ayer en las columnas del mismo diario:

«El periódico *A Política Liberal* de Lisboa, dá cuenta en los siguientes términos de la llegada á aquella capital del apreciable diputado Sr. Claudio Nuñez, *á quien tuvimos el gusto de ver en esta poco tiempo hace*:

«Hoy 2 de Noviembre, llegó á Lisboa nuestro querido amigo el diputado Claudio José Nuñez, de regreso de su expedicion al reino vecino. Nuestro amigo *tuvo la mejor acojida por parte de los liberales españoles*, y se siente reconocidísimo á los obsequios que allí le fueron hechos.»

Dice un diario ministerial:

«Segun cálculos que tenemos por bastante fundados, á pesar de los pronósticos de la oposicion, de las dimisiones presentadas por algunos senadores y de los infundados anuncios de oposicion por parte de otros á quienes se supone disidentes, no excederá en todo caso de treinta y tantos el número de miembros de la alta Cámara que darán su voto en contra del Gobierno.»

En una correspondencia de Paris, fecha 2, que publica *Las Novedades*, se asegura que ha circulado en aquella capital una carta escrita por la Princesa de Beira, ó sea condesa de Molina, á D. Juan de Borbon, que no ha dejado de llamar la atencion. Esa carta está fechada en Baden el 15 de Setiembre, y en ella suplica la Princesa á D. Juan, interponiendo su cariño de madre, que se retracte de todos sus manifiestos, ó que de lo contrario, ceda sus derechos en sus hijos.

A continuacion de la carta dice que figura otra de D. Juan, en la cual se niega rotundamente á suscribir á ninguno de estos ruegos, asegurando, por el contrario, que sus principios políticos nacen de la conviccion y del estudio de lo que conviene á su pais, y que no le es posible retractarse de ellos sin faltar á su conciencia; y por lo que toca á renunciar en sus hijos, dice que *seria una debilidad que su estimacion personal rechaza y que el bien del país le impide hacer*.

Es verdad: obra mucho mejor que obedeciendo á su madre, y siendo consecuente con sus deberes de familia y de pátria, poniéndose á sueldo del PROTESTANTISMO ingles, y de los tenedores de CUPONES. ¡Cuánta degradacion!

La prensa ministerial de anoche da á entender, aun cuando no lo asegura, que será al general Prim al que se confie el mando de las tropas españolas que marchen contra Méjico. Hé aquí lo que en su seccion de noticias de última hora dice *La Epoca*:

«Aunque *La Correspondencia* indicó al general Gasset para el mando de las fuerzas expedicionarias de Méjico, hoy corre como probable la noticia que ya circulaba en el extranjero, de que será otro, quizás el general Prim, el encargado de mandarlas.»

La Correspondencia, rectificando sus noticias anteriores relativas al general Gasset, añade lo siguiente:

«Todo lo que sobre la expedicion de Méjico dicen las correspondencias y periódicos de la Habana, y de que nos ha dado un extracto el telégrafo, es prematuro y en alguna parte infundado. Todavía, lo sabemos positivamente, no ha zarpado de la isla de Cuba la escuadra española que marcha contra Méjico, ni si será el Sr. Gasset quien mandará las tropas en jefe en esta expedicion. Por las noticias que tenemos hoy, no nos atreveremos á negar, como lo hemos hecho hace pocos dias, que el general Prim sea el elegido por el Gobierno para ponerse al frente de la expedicion. Sin embargo, creemos saber que aun no se ha llevado á cabo este nombramiento.»

Entre los propósitos más ó ménos fundados que se atribuian anoche á las oposiciones en el Congreso, figuraba el de que estas darán sus votos á los últimos vice-presidentes de la candidatura ministerial, para evitar que salga primero el elegido por la mayoría.

Este, como es sabido, lo era el marques de la Vega de Armijo, á quien se le impone tal castigo por no haber querido ser presidente del Congreso.

Móstoles, Mequinenza, Medinaceli y Ameyugo son los nombres de los cuatro pueblos en los cuales en estos cuatro dias últimos ha resonado el eco de los *libertadores* de Loja.

Al decir de los diarios ministeriales, ninguno de estos motines ha tenido importancia.

Segun ellos, los sucesos de Mequinenza se han reducido á que hubo algunos desórdenes en dicha villa con motivo de la venta de aquellos montes, aunque sin carácter alguno político. Se formaron grupos que el alcalde disipó ayudado del comandante militar, aunque los descontentos no se retiraron de muy buena gana. Pero á las diez de la noche salió una gran rondalla, que no quiso retirarse á la órden del alcalde, la cual quemó un barco de D. Pedro Antonio Alonso Perez, una lancha de D. Alejandro Sagristan, vecino de Zaragoza, y barrenaron la barca de paso sobre el Ebro.

Los de Móstoles tuvieron orígen en la reclamacion hecha por los trabajadores á los propietarios, de que ademas de los ocho reales que les pagan de jornal les diesen racion de vino.

Estos sucesos, dicen, no han producido más consecuencia que suspenderse dos dias las labores de campo.

Respecto á los de Búrgos, refieren que por cuestion de jornales, *segun dicen*, hubo ayer un pequeño alboroto entre los trabajadores del ferro-carril del Norte, en Ameyugo; pero no tuvo resultado y en breve se restableció el órden.

A nosotros tampoco nos cojen de susto.

Hácenos, sin embargo, gracia lo do *cuatro* motines y *cuatro* dias.

Para *dos* perdices *dos*.

El cuadro seria completo si el ministro de la Gobernacion se apellidase Huelves.

Carta pastoral que el Ilmo. Sr. Dr. D. Antolin Monescillo, Obispo de Calahorra y la Calzada, ha dirijido á sus diocesanos con motivo de su entrada en el obispado:

(*Conclusion.*)

En tiempos infinitamente ménos peligrosos que los nuestros, y en los cuales el error y el mal vivian de contrabando y causaban verdadera alarma; en los mismos que el mal no tenia el nombre de bien, y el error era conocido por error, y cuando no corria tan subversiva enseñanza timbrada y bajo el sagrado del correo, sino que venia de afuera, el nada preocupado autor nuestro, Saavedra Fajardo, levantó la queja sentida que ahora agita nuestro paternal corazon.—«De las partes septentrionales, y tambien de Francia é Italia venian caminando recuas de libros de política y razon de Estado, aforismos, diversos comentarios sobre Cornelio Tácito y sobre las repúblicas de Platon y Aristóteles. Recibia esta dañosa mercancía un censor venerable, en cuya frente estaba delineado un ánimo cándido y prudente, el cual llegando estas cargas dijo: ¡Oh libros, *aun para reconocidos peligrosos*, en quien la verdad y la religion sirven á la conveniencia! ¡Cuántas tiranías habeis introducido en el mundo, y cuántos reinos y repúblicas se han perdido por vuestros consejos! Sobre el engaño y la malicia fundais los aumentos y conservacion de los Estados, sin considerar que pueden durar poco sobre tan falsos cimientos. La Religion y la verdad son los fundamentos firmes y estables; y solamente feliz aquel Príncipe á quien la luz viva de la naturaleza con una prudencia cándidamente recatada enseña el arte de reinar. (*República literaria.*)»—Notorio es, por desgracia, lo que llega á nuestra España de las regiones septentrionales, de Francia y de Italia. Recibimos el veneno mortal del protestantismo, las blasfemias de Proudhon, las ardientes filípicas de Mazzini contra el órden y contra la sociedad, la palabra de ira, de ódio y de infernal encono excitando á guerra de exterminio contra el Pontificado, y oimos ¡pasmaos, cielos! la voz de perfidia, de sacrilegio, de irreverencia y deslealtad articulada con sonidos de sinceridad, de respeto, de conveniencias y de consejo; y hasta de una filial proteccion dispensada al más venerable y santo de los Padres. Y esto que oimos lo pronuncian lábios augustos y lo escriben hábiles plumas, y tórnase luego en amenazas y temerarias resoluciones como en desagravio justo de indisculpable *ingratitud* y de obstinada *terquedad*.

Esto que oimos lo dicen los hijos *primogénitos* de la Iglesia contra su Padre; lo dice el Adelantado de una gran nacion contra el jefe de la cristiandad; lo dice la diplomacia contra el bondadosísimo Pio IX. Y de todo esto que oimos, son eco de cada dia en su mañana, tarde y noche, conocidos periódicos de la córte de España y de sus provincias; es decir, que no viene ya la cizaña sólo de ageno campo, nace con descarada espontaneidad en el propio suelo, y se cultiva con el funesto esmero de que es capaz el hombre enemigo. *Inimicus homo hoc fecit.* ¿Y qué ha de sugerir el primero de los insignes rebeldes si no sugiere la rebelion? ¿Qué ha de sugerir Satanás, sino sugiere desobediencia? *Non serviam*, dirá siempre. *In cœlum conscendam*, repetirá con voz desconcertada y con gritos de condenado.

Por estos medios y con artes de esta especie marcha levantada la razon humana contra la verdad, y la audacia del corazon contra la dicha y el bien de las naciones, medios y artes que siempre fueron pronto expediente para la agresion; pero que condenan como vedados las rectas nociones de moralidad. Y consiguiente á todo esto, considéranse fuera de lugar las defensas heróicas hechas en obsequio de las causas más sagradas. Cuando basta que una institucion sea legítima y benéfica para ser calumniada y combatida hasta en sus orígenes más puros y en sus gloriosos recuerdos, no hay que dudarlo: la justicia de Dios amenaza confundir la iniquidad de los hombres, por más que sean astutos hasta la perfidia, confiados en falanges juramentadas, hagan tambien de cabeza y brazo derecho en todas las evoluciones de un hábil maquiavelismo. En castigo de tales arrogancias, derramará el Señor pavoroso miedo sobre la frente de los culpables, y pondrán en lo más hondo de sus corazones, melancólicas pesadumbres.—*Pro eo quod habuisti fiduciam in munitionibus tuis, et in thesauris tuis, tu quoque capieris.* (Jer. 48—6.) *Ecce ego inducam super te terrorem, ait Dominus.* (49—4.) *Arrogantia tua decepit te.* (V. 16.) Abierto está el libro elocuentísimo.—*De morte Persecutorum*; y tambien habla con imperio la llamada—*Et nunc Reges intelligite.*

Habrá no obstante genios desvanecidos que no teman, en la embriaguez de sus hazañas, continuar con su nombre el catálogo de angustiosa desesperacion, patrimonio seguro de los tiranos. En medio de tanto desvanecimiento decimos alto á las ambiciones ruidosas:—*Comprehendentur in superbia sua.* El Señor cuyos son los reinos, y en cuyas manos está la suerte de los Imperios, quebrantara esos recios martillos y esos poderosos yunques donde ahora castiga las naciones; porque ellos, instrumentos son de su rectísima justicia.—*Etiam talibus*, decia San Agustin, *tamen dominandi potestas non datur nisi summi Dei providentie, quando res humanas judicat talibus dominis dignas.* (De Civ. Dei V. 19.)

Sabemos bien, por sentencia de San Gregorio, que ántes del fin de las cosas todo se remueve y perturba—*ante consummationem omnia perturbantur* —y sin que adelantemos especies pavorosas, nos autorizan los sucesos que se realizan y las cosas que se cumplen para temer de un dia á otro tales conmociones y tan profundos trastornos como los que siempre han ido juntos con los temerarios juicios del hombre cuando pugna con los juicios inmutables de Dios. Nos ha enseñado tambien San Agustin (Lib. XX, c. 11 de Civit. Dei.) que en los dias postreros de las cosas, toda la ciudad de Cristo será perseguida por toda la ciudad del diablo.—*Hæc enim erit novissima, novissimo imminente judicio quam Sancta Ecclesia toto terrarum orbe patietur, universa scilicet civitas Christi ab universa diaboli civitate, quantacumque erit utraque super terram.* Si están próximos los tiempos peligrosos de que habló el Apostol; si al ménos las perturbaciones del mundo son visibles; si las ideas, las instituciones, la justicia y el derecho sufren bárbara opresion y padecen mortales angustias, no es asunto necesitado de prueba, abiertas y sangrando como están las llagas de la conciencia humana.

Para que toda la ciudad del mundo se declare contra toda la ciudad de Dios, sólo falta que las puertas del infierno ruidosamente agitadas contra la Iglesia realicen, dentro de las sociedadas humanas, el texto de sus mortales aforismos. ¿Y no llenan ya los espacios con sus ecos de guerra? ¿no toman sus acuerdos de exterminio? ¿no acumulan recursos? ¿no allegan extrañas huestes á las propias y no son *una sola* para dar batalla de órden contra el Catolicismo? ¿no destacan sus furiosos vandidos enviando adelante y tambien á las órdenes de ciegos capitanes la imprenta, el vapor y la electricidad? ¿no han encontrado el imponente recurso de hacer admirable, por medio de la más incomprensible alucinacion, la carga de fuego que ha de abrasar el mundo? ¿No dicen de su Divinidad la Revolucion que es cosmopolita, que todo lo llena como aquella otra de la antigüedad *Jovis omnia plena*? Nosotros; sin embargo, cantarémos dia y noche con acento de esperanza: *Qui confidit in Domino non minorabitur.* Tenemos promesas formuladas en palabra, que no pasará aunque cielo y tierra se conmuevan. En la humanidad tambien de la causa gloriosa que sustentamos, nos atrevemos á mirar á los fastuosos *Señores* de la *libre* tierra, por donde caminan las pasiones humanas, dirijiéndo-

les la cadenciosa advertencia: *Insaniæ plena sunt omnia*. No, no repetirémos nosotros, á pesar de las amargas tribulaciones de la Iglesia Católica, los ayes paganos que con aire de marcial desenfado modulan los enemigos del Catolicismo. *Discessere, discessere.*

Excessere emnes adytis, arisque relictis
Dii.....

Porque no asistimos, no á los funerales de un gran culto, como dice la impiedad en tono de victoria. *Ecclesia Dei est columna et firmamentum veritatis.—Portæ inferi non prevalebunt adversun eam.—Ego vobiscum sum, usque ad consummationem sæculi.*—Todo lo que choque contra la inamovible roca de la Iglesia será quebrantado; todo aquello sobre lo que caiga esta piedra será aplastado. ¿Y quién como nuestro Dios, que habita en las alturas, y ve cuanto hay en el cielo y en la tierra? Él levanta lo humilde hasta lo glorioso; abate Él lo soberbio hasta la confusion. Es el Rey de los siglos inmortal é invisible. Solo á Él honor y gloria por los siglos de los siglos.

Dada en nuestro Palacio Episcopal de Calahorra. Dia de la festividad de todos los Santos de 1861.—ANTOLIN, *Obispo de Calahorra y la Calzada*.—Por mandado de S. S. I. el Obispo mi señor, *Dr. D. Vicente Monterola*, secretario.

CORREO DE LA HABANA.

El 6 llegó á Cádiz, procedente de la Habana, el vapor-correo *Tajo* con veinte y un dias de navegacion. Trae los setenta y nueve pasajeros cuyos nombres damos á continuacion:

D. Rafael Sabate, D. Ignacio Laguerra, doña Josefa Nazedo, D. Manuel Vercola, D. José de Ponte, D. Manuel Gonzalez, su esposa y cuatro hijos, D. Faustino Rueda, D. José Amorrabarrena, D. Joaquin Arabia, D. Joaquin Maya, D. José Benito García, D. Manuel Portillos, D. Pedro Corps, D. Ramon Prieto, D. Baudilio Arques, don Manuel Latorre, D. Julian Saavedra, D. Manuel Lopez, D. Maouel Castello, D. Féliz Mirazo, don José Mila y su hija, D. Miguel Gomez, D. Fernando Vazquez, D. Antonio Ruiz, D. Juan Croseo, D. Ramon Lopez, D. Francisco Antonio Artidullo, D. Manuel Lopez, D. Antonio Benito, don Manuel Arriba, D. Luis Ortiz, D. Francisco del Campo, D. José María Mira, D. Manuel Villaverde, D. Wenceslao Valcar y su asistente, D. Maximino García y familia, D. Francisco Maldonado, doña Isabel Ferrer y un hijo, D. Juan García, don Joaquin Llabaneros, D. Isidoro Urgais, D. Juan Baullosa, D. José Perez, D. Pablo Romero, don Isidoro Gonzalez, D. Diego Martinez, D. Antonio Lara y familia, D. Juao Pons y Francisco Equeola, D. Mariano Fortun, D. Juan Codina, D. Luis Loter, D. Francisco María Stamdberg, D. N. Gabler, D. Jorge Ellos, D. José Balica, D. Jorge Ellis, D. Michel Papisan, D. Bartolomé Vila, don Antonio Rodriguez, y un criado de color.

Desde que llegó á la altura de las Terceras ha tenido muy malos tiempos en esta última parte de su viaje. Vieoe con patente limpia y ha sido admitido libremente por sanidad.

El señor comandante de estado mayor D. Joaquin Llavaocra que fué á la Habana y llegó el 11 de Octubre en el vapor *Berenguer*, siendo portador de las instrucciones del Gobierno de S. M. para el capitan general de la isla de Cuba, sobre los asuntos de Méjico, no estuvo allí mas que cinco días, y ha vuelto en el *Tajo* con pliegos urgentes del geoeral Serrano para el Gobierno.

Las oorrespondencias y periódicos de la Habana alcanzan al 15 de Octubre, cn cuya fecha apeoas se hablaba de otra cosa que de los preparativos militares para la expedicion contra Méjico.—«Segno las noticias más autorizadas, dice uno de los corresponsales, cl 26 del actual salen de aquí seis ó siete buques de guerra y los trasportes de vapor nécesarios para conducir á Veracruz seis mil hombres de desembarco, al mando del general Gasset, segundo cabo de la capitania general. En dicho número se incluyen una brigada de artilleria de á lomo, otra id. rodada, un escuadron de caballeria y un trcn de batir compuesto de doce cañones. Se han mandado hacer tiendas de campaña para diez mil hombres y setenta mil saquillos de arena para trincheras provisionales. Todo indica el propósito de desembarcar.»

Estas noticias, como verán nuestros lectores, están desmentidas en su mayor parte, y lo sentimos, porque tenemos fe en lo que nos dice otro corresponsal:

«Parece que el general mejicano Marquez, caudillo de los llamados reaccionarios, ha prometido auxiliar á nuestro ejército, y no seria extraño que un pronunciamiento á favor de España sea el inmediato resultado de la llegada de la expedicion española.»

El mismo corresponsal, que se conoce tiene la fortuna de no oir más que lo que le dictan sus deseos y españolismo, añade:

«Puedo decir á Vd. que las instrucciones comunicadas al general Serrano, le recomiendan nuestra ocupacion de Veracruz, ántes qne fuerzas inglesas y francesas lleguen allí.»

Un tercer corresponsal, despues de darnos las mismas noticias, sin más diferencia quc señalar el 1.º de Noviembre para la marcha de la expedicion, dice:—«Un pronunciamiento que nos diese en Méjico; no una colonia tal vez insostenible hoy, pero si su protectorado y la consolidacion de una monarquía independiente, española en todo, ménos en la bandera, no podria ménos de admitirse como un señalado favor de la Providencia á los grandes destinos que sin duda señala á nuestra patria.»

Las cartas de la Habana están escritas, como se vé, bajo la impresion de las primeras resoluciones de nuestro Gobierno, segun las cuales debiamos intervenir en Méjico sin esperar á que Inglaterra y Francia lo hicicsen por sí ó uniéndose á España. En la Habana habia gran entusiasmo con motivo de los preparativos para la expcdioion. Algunas cartas dicen que esta desembarcaria en Tampico.

Las demas noticias que nos trae el correo son de interes subalterno. Los negocios mercantiles no habian mejorado. Los frutos de la Península, estaban en general abatidos.

Las noticias de Samaná y Santo Domingo recibidas en la Habana por el vapor *Berenguer*, alcanzan al 24 y 26 de Setiembre. Hé aquí el resúmen de ellas que publica el *Diario de la Marina*:

«El brigadier Pelaez habia padecido fuertes calenturas; pero á última fecha, aunque no estaba del todo bueno, se hallaba muy aliviado.

El administrador general de correos de Santo Domingo se habia trasladado á Samaná para dejar de nna vez bien establccida la comunicacion postal y organizar el servicio, etc., etc.

Entre las tropas cuyo relevo anunciamos recientemente, ha habido un número bastante crecido de enfermos; pero la mayor parte de estos se hallaban en completa convalecencia, merced á los más esmcrados cuidados de toda clase que se les ha prodigado.

La capital se iba hermoseando como por encanto, y el mayor aseo que se notaba en las calles traia consigo el mejoramiento de la salubridad pública.

El teniente coronel de artillería señor Macanaz habia montado en la Fuerza una hermosa batería de ocho cañones.

El capitan general D. Pedro Santana seguia restableciendo sn salud en la provincia del Seybo; pero se ignoraba cuando volveria á hacerse cargo del mando.

Ha fallecido en la capital el scñor D. Marcelino Mendoza, oficial segundo de administracion militar.

En Samaná no ocurria novedad. Continuaban los trabajos de trasformacion emprendidos casi desde el momento de la toma de posesion; el estado sanitario habia mejorado. El brigadier Buceta habia estado mny enfermo, pcro se esperaba su pronto restablecimiento.

Por lo demas, reinaba en toda la provincia la tranquilidad más completa y se trabajaba activamente en mejorar la agricultura.»

Tambien tcnemos noticias de Puerto-Rico hasta el 5 de Octubre. No ocurria novedad en aqnella isla.

Las correspondencias de Méjico son de los últimos dias de Octubre, y presentan como siempre al pais en un estado de completa anarquia. Cincuenta y un diputados del Congreso habian firmado una peticion para que Juarez abandonase temporal ó definitivamente la presidencia. Otros cincuenta y dos diputados habian pedido lo contrario, y Juarez, como es natural, se atuvo á la opinion y á los deseos de los últimos.

El general Gonzalez Ortega habia caido en desgracia. Recibió órden del Gobierno para dejar el mando de su division; pero parece que no habia obedecido y salió con sus tropas en direccion de Zacatecas. Creíase generalmente que se pronunciaria contra Juarez.

Los conservadores ponian la vista en el general Almonte para elevarle á la presidencia de la república.

Marquez entró el 3 de Setiembre en San Luis del Potosí, donde fué rccibido con gran entusiasmo; pero tuvo que evacuar la plaza despues de un breve combate, habiéndosele unido gran parte de la guarnicion.

El Sr. Corradi, director de *El Clamor Público*, y represeutante que fué de España en Portugal, durante el famoso bienio, ha dado un convite hace pocos dias en honor del general Narvaez y de su pariente el Sr. Marfori.

Asi lo escribe á *El Diario de Barcelona* su corresponsal en esta córte.

El marques del Duero envió ayer uno de sus ayudaotes al general Miramon para que lo acompañase al Senado.

El general mejicano se presentó en la tribuna de gran uniforme y en ella lo visitó el presidente de la alta Cámara, á quien despues devolvió aquel esta atencion pasando á su casa á saludarlo.

Por la noche fué obsequiado con una comida por el Sr. Mendoza Cortina, á cuya mesa se sentaron tambien entre otros, los señores Pacheco, Rios y Rosas, y Quintana.

Probablemente de mañana á pasado emprenderá su regreso para Marrnecos el Califa Muley y su comitiva.

Leemos en *El Valenciano* de ayer:

«Ayer en el tren-correo de la mañana llegó á Valencia el general Prim con algunos de sus amigos de la córte, aunque sin el embajador de Francia, que debia acompañarle en este deporte, segun anunciaba *La Correspondencia*.

Mal enterado estaba nuestro colega.»

Han sido puestos en libertad los cuatro individuos que comparecieron el 30 y 31 de Oetubre ánte el juzgado de Santo Domingo de Málaga, y que eran los primeros de los presuntos reos de Loja en cuyas causas actuaba la jurisdiccion ordinaria.

De defender al Sr. Cano en la causa que se sigue por la publicacion de *El Monigote*, se ha encargado D. Cristino Martos.

Por Reales decretos que publica la *Gaceta* de hoy, han sido nombrados: consejero de Estado, el teniente general de la armada, D. Juan José Martinez de Espinosa y Tacon, capitan general del departamento del Ferrol; y para este destino el teniente general D. Antonio Santa Cruz y Blasco, ministro que fué de Marina durante el bienio.

Para que proponga lo conveniente sobre preparacion y envio de los productos que han de figurar en la seccion española de la exposicion internacional de Lóndres de 1862, se crea por Real decreto de 6 del corriente una comision especial, compuesta del duqne de Veragua, presidente; marques de Perales, y D. Alejandro Olivan, vicepresideotes; y vocales, D. Francisco de Luxán, D. Pascual Madoz, D. José Caveda, D. Augusto Ulloa, D. José Ibarra, D. Isidro Diaz Argüclles, don Agustin Pascual, D. Rafael Amar de la Torre, D. Antonio Arriete, D. Fernando Boccherini, don Valentin Carderera, D. Aníbal Alvarez, don José Piquer, D. Frutos Saavedra y Meneses, y don José Godoy Alcántara, que desempeñará las funciones de secretario.

Habiendo aceptado D. Primo Calvo y Lope la nominacion que S. M. hizo en él para Arzobispo de Cuba, y de la cual dimos ya cuenta á nuestros lectores, están practicándose las diligencias oportunas para su presentacion á la Santa Sede.

Ha llegado á Madrid el coronel Llavaneras, procedente de la Habana, con pliegos urgentes para el Gobierno.

Ayer tarde ha tenido una conferencia con el señor ministro de Gracia y Justicia el Nuncio de Su Santidad.

SS. MM. y AA. los Reyes é Infantes de España, dirijieron el juéves á D. Pedro V una sentida comunicacion telegráfica, manifestando el pesar qne sienten por la muerte del Infante D. Fernando.

El ministro de Estado portugues, en nna comunicacion telegráfica mandada ayer al ministro plenipotenciario de Portugal en Madrid, manifestó qne S. M. D. Pedro V, abismado en su dolor por la pérdida de su augusto hermano, no ha tenido fuerzas para responder directamente, como lo deseaba, el parte telegráfico en que la familia Real toda de España le manifestaba la parte que toma en sus dolores. El mismo ministro añade haber recibido encargo de S. M. el Rey D. Pedro, de expresar á SS. MM. la Reina y el Rey de España, su agradecimiento por esta prueba de verdadero interes que ha conmovido profundamente sn alma.

Anteayer á las siete de la noche, S. M. la Reina recibió en audiencia particular á D. Manuel Barros, ministro residente y enviado extraordinario de Túnez.

El vapor *Liniers* llegó anteayer á Algeciras; procedente de Tánger, con pliegos para el Gobierno.

Anteayer se presentó al presidente del Consejo de ministros la comision que ha venido de Santander para pedir la revocacion de la Real órden de 30 de Setiembre sobre la poblacion y puerto de Maliaño. La comision se limitó á pedir al duque de Tetuan que se examinara este asunto en Consejo de ministros. La misma comision ha solicitado una audiencia de S. M. la Reina para interesarla en el buen éxito de sus gestiones.

Presidida por el Sr. Arzobispo de Valladolid, ha quedado constituida en aquella capital la junta dioecesana que debe entendsr en la reedificacion y reparacion de templos y otros edificios religiosos.

En la Bolsa de hoy, se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado, 49-35 y 40 c. publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 43-20 no publicado.

Deuda amortizable de primera clase, 37-75 publicado.

Deuda del personal 21-65 no publicado.

Se van á aumentar diez capitanes en la planta facultativa de artilleria, á fin de atender mejor al servicio de este arma y con arreglo á lo que exige la nueva organizacion dada al cuerpo por la Real órden de 15 de Junio próximo pasado.

El capitan de artilleria D. Luis Ruiz y Digueri, comisionado en los Estados-Unidos para la compra de máquinas destinadas á las maestranzas de artilleria de España, ha recibido órden de regresar inmediatamente á la Península, para proceder, en union del ingeniero maquinista, á montar las máquinas ya compradas con destino á los establecimientos de Cartagena y la Coruña.

El capitan de fragata D. José Maria Tuero y Madrid, ha sido nombrado oficial de la direccion de matrículas del ministerio de Marina.

Hoy, á las ocho de la mañana, ha salido de Algeciras para Samaná, la urca *Niña*, que conduce á los 200 confinados destinados á trabajar en aquellas fortificaciones.

El general Yaucb, acompañado de su ayudante, salió anteayer de Málaga en el vapor *Alerta*, con direccion a Tetuan.

El vapor *Barcino*, que ha llegado á Málaga, conducirá á su destino al gobernador militar de Melilla, y tropa, víveres y pliegos para las posesiones de Africa

---

El dia 5 se verificó en Gerona el aniversario religioso por el eterno descanso de los heróicos hijos de aquella ciudad que perecieron defendiendo la independencia espanola contra las huestes francesas en 1809.

La *Gaceta* publicaba ayer una Real órden autorizando al gobernador capitan general de la isla de Cuba para contratar en pública licitacion el establecimiento de una línea de vapores-correos entre la Habana y Veracruz, y entre la misma capital y la de Puerto-Rico, haciendo escala en la bahía de Samaná, de la isla de Santo Domingo.

La subasta se celebrará en el mes de Marzo del año próximo venidero, el dia que el gobernador capitan general de Cuba señalase.

La empresa tendrá constantemente destinados á este servicio seis vapores para hacer dos viajes de ida y vuelta en cada mes de la Habana á Veracruz, y otros dos tambien, de ida y vuelta, desde la misma capital á la de Puerto-Rico, tocando en la bahía de Samaná de la isla de Santo Domingo.

Esta última línea podrá prolongarse á voluntad de la empresa hasta un puerto del continente americano, pero en ningun caso se detendrán los buques ménos de 24 horas en Puerto-Rico.

Los vapores tardaran cuando más cuatro dias en eada viaje de la Habaoa á Veracruz y vice-versa: desde la misma capital á Puerto-Rico, tocando eo la bahía de Samana de la isla de Santo Domingo, emplearán cinco dias.

La empresa empezará á hacer el servicio en el mes de Setiembre del año entrante de 1862.

Ni las contínuas excitaciones que se dirijen, ni los adelantos que se observan en todas las capitales de provincia, ni el decoro y decencia á que está obligado Madrid por ser córte, distincion á que es bien poco acreedor, bastan á hacerle adelantar un paso en materia de policía urbana. El alumbrado de gas está servido con tal economia que sólo hay la suficiente luz para distinguir que se está á oscuras. El empedrado, casi todo de cuñas puntiagndas y desiguales, se sienta sobre un lecho movedizo y vacilante que permite baches y ondulaciones á los pocos dias que transitan por él carruages. Así vemos en cortísimo tiempo empedrar dos ó tres veces una misma calle, perverso sistema qne no proporciona otra cosa al vecindario que molestias y exeesivos gastos.

Para complemento de esta manera inconveniente de empedrar nna córte, vemos que las lechadas de cal y arena que ántes se echaban sobre las piedras para darlas fortaleza y solidez, se sustituyen desde que el señor duque de Sexto es corregidor de Madrid con grandes capas de tierra, lo cual aumenta la sucיedad de las calles, las convierte en lodazales intransitables en los dias de lluvia y da ocasion á densas polvaredas cuando hace viento.

A tantas molestias hay qne agregar la mayor, que es hallar en cada esquina, en cada acera un foco de inmundicia, cuya pintura renunciamos á describir por respeto á nuestros lectores. No se comprende que nn ayuntamiento que se llama ilustre y en que se sientan varios títulos de Castilla y se halla presidido por nn duqne y grande de España, tolere un solo dia el estado afrentoso á que ha llegado Madrid con mengua y vergüenza del nombre español.

Segnn dice un periódico de provincia, parece qne en el Mediterráneo anda nn corsario Sur americano.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha desestimado de Real órden la instancia del representante en Madrid de la *Agencia Havas Bullier* de París, para que sus partes de fondos públicos se fijen en la Bolsa de esta córte.

Al mismo tiempo se ha dispuesto que la junta sindical de agentes de Bolsa de Madrid, se ponga de acuerdo con la de París, para que se tenga conocimiento en esta córte de los precios de las principales deudas, al empezar y al concluir en la Bolsa de París la contratacion de fondos públicos.

Leemos en la *Gaceta* de hoy:

«Segun participa el ministro residente de España en Montevideo, han fallecido abintestato en aquella República los súbditos españoles que á continuacion se expresan:

D. Nicolás Albornoz, natural de las islas Canarias, que ha dejado una corta herencia en el departamento de Canelones, donde residia.

D. José María Rey, natural de Galicia, el cual tenia en sociedad con un italiano, llamado D. Miguel Lanata, una confitería en la misma ciudad de Montevideo.

D. Salvador Vidal, cuya naturaleza se ignora, y que se hallaba establecido en el departamento de de Minas, donde poseia una pequeña propiedad rústica.

Y D. Pedro Texido, natural de Tarragona, que ha muerto asesinado en un lugar inmediato á Cerro-Largo, dejando algunos bienes, cuyo valor no es posible calcular todavía.

Lo que se publica á fin de que las personas que se considereu con derecho á las respectivas herencias puedan acudir, por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones antc los correspendientes jueces de intestados de aquella capital.

El vics-cónsul encargado del consulado general de España cn Túnez, participa á este ministerio quc desde el dia 9 de Diciembre próximo hasta nueva órden queda prohibida en aquella regencia la exportacion del trigo.

Lo que se publica para conocimiento del comercio.»

Por la secretaria general de la Sociedad Económica Matritense, se ha remitido á la comision de colonias peninsulares, el interrogatorio formulado por la dcl Congreso de diputados sobre diseminacion de la poblacion rural y colonias agrícolas, á fin de que conteste á él é ilustre tan importante cuestion con las luces y datos que su celo é inteligencia la sugiera, segun acuerdo de la Sociedad.

En la subasta celebrada ayer en Murcia de la carretera de Caravaca, fueron adjudicadas las obras á D. José y D. Francisco Illaus, por 8.666,472 reales.

Se ha declarado de segundo órden la carretera desde Hellin á Yeste por Elche de la Sierra.

La empresa constructora del ferro-carril de Belmez á Córdoba ha entregado al ayuntamiento y autoridad civil de aquella ciudad varias cantidades con destino á los establecimientos de beneficencia, como recuerdo de la inauguracion de las obras.

Parece que muchas personas se disponen á cultivar algodon en la provincia de Valladolid. Desearemos que el ensayo dé fecuudos resultados.

Ha quedado instalado el nuevo juzgado de la Victoria en Málaga, habiéndose encargado de él el Sr Borrajo.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *San Teodoro y San Sotero, y la Dedicacion de la santa iglesia de Toledo.*

SANTOS DE MAÑANA. *El Patrocinio de Nuestra Señora y San Andres Avelino, confesor.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta horas en la iglesia parroquial de San Martin, donde por la mañana habrá Misa cantada con sermon, y por la tarde vísperas solemnes á su Santo titular.

En el colegio de Loreto se celebrará funcion á Nuestra Señora del Amparo y Buena Muerte, por su congregacion: á las diez y media será la Misa solemne con su Divina Majestad manifiesto, y sermon que predicará D. Miguel Fernandez; concluida la Misa se reservará y se cantará la Salve á la Santísima Vírgen.

En Santo Tomás, San Ildefonso, y monjas del Caballero de Gracia, se celebrará funcion á la Santísima Vírgen en su Patrocinio.

En las parroquias y San Isidro habrá Misa mayor, y en la capilla de Palacio asistirán SS. MM. á la cortina.

En la parroquia de Santiago se celebrará uua solemne funcion á la Vírgen de la Fuencisla, predicando en la Misa mayor D. Basilio Sanchez Grande: por la tarde se cantarán completas, letania y Salve.

Por la tarde habrá ejercicios con sermon y manifiesto en las Arrepentidas, Sacramento, San Millan y Cármen Calzado, y por la noche continuarán los ejercicios del mes de las Animas, en Italianos, Cármen Calzado y San Ignacio.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de Loreto en su iglesia, ó la del Sagrario en San Gines.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(*Servicio particular de* EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

PARIS, 9.

El cámbio de título del general Goyon en Roma, no cambia los caractéres esencialmente pacificos de protector que tiene el ejército de ocupacion.

El destacamento frances no ha penetrado en el territorio de Dappes: se ha limitado á ocupar la línea de la frontera á fin de observar los movimientos de los gendarmes suizos.

Ambas declaraciones son del *Monitor*.

LÓNDRES, 9.

El mercado de granos desaminado.

La primera de las precedentes noticias, algun tanto oscura en el despacho original, se entiende con la siguiente declaracion que trae la *Pátrie* en la seccion de *últimas noticias*.

Dice así:

»Al hablar algunos periódicos extranjeros de la distincion que va á recaer sobre el general Goyon, dan pormenores que no son del todos exactos.

La denominacion oficial que ha tenido hasta ahora el general conde de Goyon, és la de: «Comandante de las divisiones de ocupacion en Roma.»

Se asegura qne este título va á á cambiarse por el siguiente: «Comandante general en jefe del cuerpo de ocupacion de Roma.»

Esta medida equitativa es la recompensa de los buenos y leales servicios del general Goyon, y modifica su situacion colocándolo en la misma línéa que los generales en jefe del ejército, asegurando ademas al geoeral, el beneficio de la ley de 4 de Agosto de 1839 que permite á los generales que llegan á esta categoria, el ascenso á la dignidad de capitan general (*Marechal*).»

Confírmase la baja de los fondos; pero como indicamos en nuestra *Revista* de la parte extranjera, las causas son más mercantiles que políticas. Sin embargo, algo se teme, y el parte referente al general Goyon, así lo indica.

Segun escriben de Turin á la *Independencia Belga*, el Sr. Ricasoli, á quien cada vez ponen más cari acontecido los obstáculos que se le presentan para destruir el poder temporal del Padre Santo, piensa *muy sériamente* en dejar caer de sus renegados hombros la carga del poder, que no le ha servido para dañar á la Santa Sede del modo qne se prometia. Aquel mismo periódico dice que será testamento político del Sr. Ricasoli la publicacion de la correspondencia diplomática que el Gobierno piamontes ha seguido con otros Gobiernos respecto á Roma.

Miéntras que llega este caso, Ricasoli se propone seguir combatiendo con la energía con que ha empezado á hacerlo ya, el proyecto anunciado por la emigracion húngara, con aplauso y apoyo del partido mazziniano, de posponer la ocupacion de Roma á la de Venecia. El señor baron Ricasoli ha manifestado en la *Opinion*, su órgano genuino, que Italia, vulgo el Piamonte, no tiene fuerza para meterse con Austria, á la cual, segun el señor baron, apoyarán otras Potencias europeas; miéntras que á la defensa de Roma no saldria nadie, y el Piamonte se conceptúa en disposicion de atreverse él solito contra el ejército pontificio.

La *Opinion*, ó lo que es lo mismo el Sr. Ricasoli, concluye aconsejando á todos mucha paciencia y teson en seguir por el camino por donde hasta ahora ha ido la revolucion, y asegura que esta recomendacion no la hace él sino Luis Napoleon Bonaparte.

Dice la *Correspondencia Havas*:

Berlin, 4 de Noviembre.—Parece que el aplazamiento que ha habido on el viaje del Rey á Breslau, no ha sido sólo motivado por una indisposicion ligera en la salud de S. M., si no que ademas han influido en ello algunas manifestaciones no muy ágradables hechas por los estudiantes. Estos han dado á entender que no les han gustado las alocuciones dirijidas por el Monarca á los diputados y generales, y que se proponian no tomar parte en las funciones que se preparaban para recibir á aquel. Con el aplazamiento del viaje régio se quiere dar tiempo á los estudiantes para que pienseu en lo que van á hacer, y con efecto ya algunos han declarado que tomarán parte en aquellas funciones.

CÓRTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL MARQUES DEL DUERO.

La sesion se abrió á las dos y cuarto, comenzando por la aprobacion del acta de la sesion preparatoria.

En los bancos habia 99 senadores, entre los cuales estaban los señores Excmo. señor Cardenal Arzobispo de Santisgo, Arzobispo de Valencia y Obispo de Múrcia.

En el banco negro se encontraban los señores ministro de Estado, Guerra, Marina y Fomento.

Un señor secretario de la mesa interina lcyó el artículo del reglamento que trata de la eleccion de los secretarios, y habiéndose procedido á esta, resultaron: para primero D. Domingo Ruiz de la Vega, por 87 votos de 99 votantes; para segundo D. Manuel Cantero, por 94 votos; tercero el marques de Santa Cruz por 86 votos, y cuarto D. Juan Sevilla, habiendo obtenido gran número de sufragios el señor general Calonje.

En seguida se leyó una lista de los proyectos de ley que quedaron pendientes en la anterior legislatura.

El Sr. O'Donnell pidió y obtuvo la palabra para decir que el ministerio usaba de su derecho para reproducir los proyectos que habian quedado pendientes.

Cuando nos retiramos de la tribuna procedia á sortear las seociones.

CONGRESO.

Ha sido electo Presidente el Sr. Martinez de la Rosa por 213 votos, habiendo obtenido el señor Rios y Rosas 90, uno el Sr. Mayans, y habiendo resultado un voto en blanco.

El total de votantes era de 305.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

CONTINÚA EL REGLAMENTO GENERAL DE COLEGIOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA.

Título III.

DE LA ADMINISTRACION ECONÓMICA.

CAPITULO I.

Formacion de presupuestos.

Art. 102. Los directores de colegio formarán todos los años los presupuestos de ingresos y gastos ordinarios y extraordinarios que deben regir en el año siguiente.

Art. 103 En el presupuesto ordinario de ingresos se consignarán:

1.° La renta anual del colegio, expresando las inscripciones ó bienes de que proceda.

2.° Los sobrantes que de la renta del instituto se le hubieren aplicado.

3.° El importe de las pensiones de alumnos internos y medio pupilos que prndentemente se calcule.

4.° La cantidad que para su sostenimiento debe incluirse en el presupuesto general, provincial ó municipal.

Esta cantidad será igual al déficit que resulte comparando la suma de los recursos expresados en los números anteriores con el importe del presupuesto de gastos.

Art. 104. En el presupuesto extraordinario se consignarán los fondos que por cualquier otro concepto distinto de los mencionados en el artículo anterior hayan de ingresar en el colegio.

Art. 105. Comprenderá el presupuesto ordinario de gastos:

1.° Los sueldos, gratificaciones y haberes que correspondan al director, Capellan, regentes, empleados y dependientes del colegio; los honorarios de médico y farmacéutico y cualquiera otra remuneracion personal que haya de satisfacer.

2.° Las cantidades que se juzguen necesarias para las provisiones de mesa y demas atenciones ordinarias.

3.° Los gastos de limpieza de ropas y efectos.

4.° Los de conservacion del edificio y sus enseres.

5.° Los de administracion de fincas si las hubiere.

6.° Los de correo y escritorio.

7.° Los premios de seguros contra incendios.

8.° Una partida para imprevistos, qne no excederá de 10 por 100 del importe total de los gastos ordinarios.

Art. 106. En el presupuesto extraordinario figurarán los gastos de instalacion, adquisiciones, mejoras, reparaciones y otros de esta índole que no pueden comprenderse en los del artículo anterior.

Art. 107. El director remitirá los presupuestos ántes de 1.° de Agosto á la junta inspectora del colegio, razonándolos, si lo cree necesario.

Esta corporacion los examinará y dirijirá con su informe á la diputacion provincial si el colegio grava los fondos de la provincia; al ayuntamiento si los municipales, y al rector si se sostiene con fondos propios ó está á cargo del Estado.

Art. 108. Los presupuestos de los colegios que estén sostenidos en los provinciales ó municipales respectivos, prévios los trámites prescritos en los artículos anteriores.

Art. 109. Formarán parte del presupuesto general del Estado los de los colegios que de él dependan.

Art. 110. El Gobierno aprobará los de los establecimientos que no graven presupuesto alguno por contar con recursos propios snficientes, y los publicará en la *Gaceta de Madrid.*

Art. 111. Si dentro del servicio económico de un año ocurriese algun gasto no previsto, se formará presupuesto adicional, con sujecion á las reglas en los anteriores artículos prescritas, segun los casos.

Art. 112. El director formará cada mes el presupuesto de gastos del siguiente, y lo remitirá ántes del dia 5 á la junta inspectora.

Art. 113. Se redactará el presupuesto mensnal de modo qne resulten divididos los gastos en tantas partidas como aparezcan en el presupuesto anual, debiendo ser la dozava parte de este el de cada mes, si bien habrán de distinguirse respecto á los gastos de alumnos los meses de colegio de los de vacacion.

Art. 114. La junta aprobará el presupucsto si está arreglado al anual y divididos los gastos, segun lo dispnesto en el artículo anterior, y eon relacion á las atenciones del mes cuyo servicio comprenda.

La aprobacion deberá recaer ántes de los 15 dias á contar desde la presentacion.

CAPÍTULO II.

De la recaudacion, distribucion é inversion de fondos.

Art. 115. Los directores cuidarán de que se recauden con puntualidad los recursos con que el colegio cuente para su sostenimiento.

Art. 116. Los intereses de los documentos de crédito que posea el colegio, se domiciliarán en la provincia donde aquel esté, y el director hará que se cobren con la debida exactitud.

Art. 117. Ingresarán en su caja los sobrantes de las rentes del instituto que se le apliquen.

Art. 118. Percibirá el colegio en los plazos y de la manera que se estipule las cantidades que para dotacion o fundacion de plazas gratuitas hubieren destinado ó destinen las corporaciones, sociedades ó particulares.

Art. 119. Las sumas que con cargo al presupuesto general conceda el Gobierno para fomento del material ó para creacion de plazas gratnitas, se entregarán al colegio en la forma que la órden de concesion determine.

Art. 120. Satisfarán sus pensiones los alumnos por trimestres adelantados.

Art. 121. Respecto á la administracion de las fincas, si las hubiere, se observará lo dispuesto en el reglamento de institutos de segunda enseñanza.

Art. 122. Antes del 21 de cada mes se librará á favor del director la cantidad á que ascienda el presupuesto aprobado del mes siguiente.

Art. 123. El secretario, en calidad de habilitado, hará efectivos los libramientos.

Art. 124. Si el colegio no percibiese la cantidad correspondiente, al punto dará parte el director á la direccion general de instruccion pública.

Art. 125. Nunca habrá en el colegio más fondos que los necesarios para cubrir las atenciones del presupuesto mensual.

Por tanto dejarán de bacerse efectivos los libramientos, miéntras no sea necesaria la suma que representen, y se consignarán en la Caja de depósitos las cantidades procedentes de intereses, pensiones ú otros recursos que no deban invertirse en el mes correspondiente.

Art. 126. El director autorizará los gastos con sujecion al presupuesto aprobado para cada mes.

Art. 127. No podrá aplicarse al material cantidades asignadas para el personal, ni al contrario; pero será permitido al director aplicar á un servicio urgente cantidad sobrante de otro, dentro del personal ó material, cuidando del reintegro lo más pronto posible.

Art. 128. Se pagarán las gratificaciones fijas, los sueldos, habcres y honorarios mediante nóminas redactadas por el secretario y autorizadas por el director, en las que constarán el mes y año, el nombre del partícipe, y la disposicion ó convenio en cuya virtud se devenga el haber.

Art. 129. Al encargado por la junta inspectora del servicio de provisiones, se entregará la cantidad necesaria, de cuya inversion dará cuenta al director cada semana, sin perjuicio de la de fin de mes.

Art. 130. De la cantidad consignada para gastos de correo y escritorio y menudas atenciones, se hará cargo el secretario, quien la invertirá segun las necesidades del servicio.

Art. 131. Con aprobacion de las juntas inspectoras podrá ensayarse la adquisicion de provisiones por contrata, mediante escrupulosas reglas que aseguren el más exacto y beneficioso cumplimiento.

Si se intentare este medio, deberán hacerse las contratas á cortos plazos.

CAPÍTULO III.

De la rendicion de cuentas.

Art. 132. Los directores rendirán á las juntas cuentas trimestrales quince dias á más tardar despues de vencido el trimestre.

Art. 133. El percibo de rentas procedentes de fincas, si las hubiere, se comprobará con los balances y cuentas de los administradores.

Art. 134. El importe de las pensiones se acreditará con la lista de alumnos y el libro de su inscripcion.

Art. 135. Los pagos hechos mediante nómina se comprobarán con el recibí de los partícipes al pié de la partida correspondiente.

Art. 136. Los gastos de alimentos y provisiones se justificarán con las cuentas mensuales del encargado de este servicio, á los que acompañarán los recibos de las personas que hayan vendido los objetos.

Art. 137. Las obras de reparacion ó conservacion del edificio se acreditarán en la forma ordinaria.

Art. 138. Los gastos de correo, escritorio y otros de índole é interes análogos, con la cuenta justificada que deberá rendir el secretario.

Art. 139. La junta inspectora examinará las cuentas y las remitirá informadas para su aprobacion á la diputacion provincial ó al ayuntamiento, si el colegio grava los fondos provinciales ó municipales, y al rector del distrito si se sostiene con fondos propios.

Art. 140. Si hnbiere sobrantes de la cuenta final de año, la diputacion provincial ó el ayuntamiento propondrá las plazas de mérito ó gracia qne han de crearse. No excederá su número de la proporcion establecida en el art. 49.

Art. 141. Se publicará en el *Boletin oficial* de la provincia las cuentas anuales del colegio, sea provincial ó municipal luego qne hayan sido aprobadas.

Art. 142. No es aplicable lo dispuesto en este capítulo y en el anterior á los colegios sostenidos por el Estado, los cuales se regirán, en cuanto á recaudacion de fondos y rendicion de cuentas, por las disposiciones generales de contabilidad y las de instruccion pública relativas á la materia.

DISPOSICION FINAL.

Art. 143. Regirán en cada colegio las instrncciones necesarias de órden interior, que deberán ser aprobadas por el Gobierno.

En ellas se determinará:

1.° La pension que han de satisfacer los alumnos internos y los medio pnpilos.

2.° Las prendas y efectos que han de llevar al colegio los alumnos para su uso.

Se procurará que los establecimientos se provean de los efectos más generales á fin de evitar gastos en lo posible.

3.° Los libros, cuadernos y objetos para e estudio.

Deberán elegirse los libros de entre los aprobados por el Gobierno.

4.° El alimento que ha de dar el colegio á los alumnos consistirá en almuerzo, comida, merienda y cena, siempre abundante, y los artículos todos de primera calidad.

5.° La distribucion del tiempo en general y la de las horas de cada dia en el régimen interior del colegio, procurando que la imaginacion del alumno nunca vague en el ócio, sino que esté siempre atenta á un deber ó lícitamente distraida y ocupada.

6.° La manera de poner en práctica hasta en los mínimos detalles las atribuciones y deberes de las autoridades del colegio, ya en sus mútnas relaciones, ya en las que más directamente interesen al alumno.

7.° La planta de dependientes, el haber que han de gozar y la distribuciones y práctica de sus obligaciones.

8.° Los particulares convenientes para la mejor ejecucion de las disposicion relativas á la administracion económica.

9.° Y últimamente todas las disposiciones que siendo conformes al decreto orgánico y reglamento general, se juzguen oportunas para afirmar, no sólo en la ley, sino en la práctica y costumbre, cuanto convenga á la mejor edncacion é instruccion de los alumnos, buen gobierno interior, metódica y discreta administracion, importancia y lustre de los establecimientos.

Madrid 6 de Noviembre de 1861. — Aprobado por S. M.—Corvera.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. Funcion 27 de abono para hoy sábado 9 de Noviembre.
A las ocho y media de la noche.
La ópera en cuatro acto, del maestro Verdi, titulada: *Il Trovatore.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion 38 de abono para hoy sábado 9 de Noviembre.
A las ocho de la noche.
1.° Sinfonía.
2.° La comedia en tres actos, titulada: *El tanto por ciento.*
3.° Baile.
4.° La pueza *Una comedia mas.*

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy sábado 9 de Noviembre.
A las ocho de la noche.
La zarznela en tres actos, titulada: *Los diamantes de la corona.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion 9.ª de abono.— 3.ª série. —Para hoy sábado 9 de Noviembre: á las ocho de la noche.
1.° Sinfonía.
2.° La zarzuela en nn acto, titulada: *Un cocinero.*
3.° La caricatnra nueva en un acto, titulada: *Impresiones de viaje.*
4.° *El loco de la guardilla.*

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion 42 de abono para hoy sábado 9 de Noviembre.
A las ocho de la noche.
1.° Sinfonía.
2.° La comedia en tres actos, titulada: *Otra casa con dos puertas.*
3.° Baile.
4.° y último. La comedia en en un acto, titulada: *Por un retrato.*

TEATRO DE NOVEDADES. Funcion para hoy á las ocho de la noche.
1.° Sinfonía.
2.° El drama en cuatro actos, titulado: *Fernan Gonzalez.*
3.° Baile.
4.° *La cura de los deseos.*

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 12.

LOTERIA MODERNA.

LISTA DE LOS NUMEROS PREMIADOS EN EL SORTEO CELEBRADO EN MADRID EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 1861.

Ns. prs.	ps. fs.
Centena.	
14...	400
28...	100
49...	100
84...	100
106...	100
139...	100
178...	100
191...	400
298...	100
430...	200
434...	100
456...	100
505...	400
506...	100
520...	100
528...	100
529...	100
570...	100
589...	100
603...	100
627...	100
665...	100
687...	100
698...	100
724...	400
732...	100
736...	500
752...	100
759...	100
833...	100
841...	100
843...	100
893...	100
895...	100
907...	100
989...	100
Mil.	
1033...	100
1042...	100
1069...	100
1165...	100
1199...	100
1211...	100
1251...	100
1260...	100
1262...	100
1264...	100
1297...	100
1307...	100
1324...	100
1363...	100
1374...	100
1386...	100
1397...	100
1406...	100
1461...	100
1482...	100
1520...	1000
1541...	100
1563...	100
1612...	200
1622...	100
1633...	100
1716...	100
1775...	400
1834...	500
1858...	100

Ns. prs.	ps. fs.
1918...	100
1950...	100
1979...	200
Dos mil.	
2011...	100
2012...	100
2042...	100
2047...	400
2054...	100
2068...	3000
2075...	100
2097...	100
2102...	100
2119...	100
2150...	100
2152...	500
2173...	500
2184...	100
2230...	100
2231...	100
2260...	100
2262...	400
2264...	100
2291...	100
2335...	200
2368...	100
2449...	100
2472...	500
2544...	200
2556...	100
2589...	100
2614...	100
2636...	100
2660...	100
2668...	100
2688...	100
2734...	100
2740...	100
2742...	100
2779...	100
2852...	100
2881...	400
2890...	200
2903...	100
2942...	100
Tres mil.	
3007...	100
3025...	100
3088...	100
3090...	100
3106...	100
3112...	100
3222...	10000
3231...	100
3302...	100
3361...	100
3387...	400
3390...	50000
3413...	100
3435...	100
3441...	1000
3446...	100
3448...	100
3517...	100
3603...	100
3610...	100
3638...	100

Ns. prs.	ps. fs.
3721...	500
3781...	100
3798...	100
3824...	100
3832...	100
3864...	100
3884...	100
3900...	100
3942...	200
3943...	100
Cuatro mil.	
4018...	100
4151...	100
4165...	100
4169...	100
4183...	100
4189...	100
4228...	100
4236...	100
4244...	100
4269...	100
4270...	100
4276...	200
4294...	400
4307...	100
4314...	100
4336...	100
4342...	100
4345...	100
4359...	1000
4367...	100
4398...	100
4445...	100
4454...	100
4462...	100
4511...	100
4514...	100
4545...	100
4575...	100
4602...	400
4609...	100
4669...	100
4703...	100
4759...	100
4790...	100
4793...	100
4810...	100
4819...	100
4822...	100
4838...	100
4883...	100
4905...	100
4933...	100
4965...	100
4966...	100
4972...	100
4979...	200
Cinco mil.	
5054...	100
5107...	100
5133...	100
5142...	100
5211...	100
5306...	100
5326...	100
5353...	100
5379...	100

Ns. prs.	ps. fs.
5381...	100
5385...	100
5386...	100
5426...	100
5452...	100
5496...	1000
5501...	100
5557...	100
5563...	100
5573...	100
5617...	100
5670...	100
5676...	100
5702...	100
5725...	100
5749...	1000
5780...	100
5790...	100
5834...	100
5841...	100
5843...	100
5849...	500
5865...	100
5904...	100
5928...	100
5940...	100
5943...	100
Seis mil.	
6004...	100
6008...	1000
6011...	100
6032...	100
6043...	100
6049...	100
6058...	100
6110...	1000
6153...	100
6157...	1000
6182...	100
6196...	100
6219...	100
6248...	100
6279...	100
6281...	100
6295...	100
6296...	100
6312...	100
6316...	100
6323...	200
6331...	400
6365...	500
6391...	100
6413...	100
6439...	1000
6441...	200
6450...	100
6466...	1000
6476...	100
6504...	100
6520...	100
6568...	400
6587...	100
6594...	100
6599...	400
6637...	100
6679...	500
6689...	100
6701...	100
6711...	100

Ns. prs.	ps. fs.
6738...	100
6783...	100
6828...	100
6832...	100
6838...	200
6848...	100
6890...	500
6900...	100
6949...	100
6964...	100
6976...	100
Siete mil.	
7013...	100
7031...	1000
7084...	106
7127...	100
7138...	100
7144...	100
7161...	100
7174...	100
7176...	200
7186...	100
7229...	100
7230...	200
7243...	100
7250...	100
7331...	100
7351...	100
7377...	500
7380...	100
7394...	100
7416...	100
7462...	400
7485...	100
7500...	500
7557...	100
7559...	100
7578...	100
7579...	100
7650...	1000
7659...	100
7805...	100
7815...	100
7847...	500
7851...	100
7924...	100
7927...	100
7928...	100
7940...	500
7995...	100
Ocho mil.	
8008...	100
8013...	100
8020...	200
8021...	100
8034...	500
8078...	100
8094...	100
8100...	100
8102...	100
8140...	100
8142...	200
8150...	100

Ns. prs.	ps. fs.
8159...	100
8179...	100
8196...	100
8208...	200
8210...	500
8233...	100
8235...	100
8251...	100
8252...	100
8262...	100
8269...	100
8310...	100
8339...	100
8350...	500
8387...	100
8412...	100
8429...	100
8471...	100
8472...	100
8476...	100
8502...	100
8509...	100
8513...	100
8538...	100
8559...	100
8572...	100
8579...	400
8586...	100
8636...	100
8637...	400
8641...	100
8678...	100
8688...	100
8691...	100
8705...	100
8735...	100
8740...	100
8783...	16000
8803...	100
8847...	100
8854...	100
8860...	200
8902...	100
8913...	100
8916...	100
8933...	100
8938...	100
8965...	400
8987...	100
Nueve mil.	
9006...	100
9021...	100
9079...	100
9125...	100
9144...	100
9154...	100
9163...	100
9199...	100
9207...	100
9209...	200
9241...	100
9245...	100
9283...	100
9297...	100
9317...	100
9363...	100
9378...	100

Ns. prs.	ps. fs.
9447...	100
9466...	200
9513...	200
9519...	100
9541...	100
9553...	100
9561...	100
9607...	100
9630...	100
9687...	100
9790...	100
9799...	100
9845...	100
9899...	100
9923...	100
9936...	100
9953...	400
9955...	100
Diez mil.	
10023...	100
10024...	100
10051...	100
10060...	100
10077...	100
10030...	100
10087...	400
10132...	100
10150...	100
10184...	100
10194...	100
10195...	100
10198...	100
10204...	100
10247...	100
10248...	100
10274...	100
10285...	100
10322...	100
10339...	100
10355...	500
10382...	500
10396...	1000
10400...	1000
10402...	100
10435...	100
10447...	100
10510...	100
10512...	100
10528...	100
10637...	400
10638...	100
10657...	100
10658...	100
10669...	100
10715...	100
10717...	100
10737...	400
10746...	100
10766...	100
10793...	100
10824...	100
10830...	400
10834...	100
10867...	100
10910...	100
10933...	100
10938...	100

Ns. prs.	ps. fs.
10984...	100
10990...	100
Once mil.	
11012...	100
11033...	100
11034...	100
11038...	100
11046...	100
11047...	100
11050...	100
11059...	200
11074...	100
11091...	100
11093...	100
11099...	100
11106...	100
11113...	100
11157...	100
11160...	100
11170...	100
11243...	100
11300...	100
11311...	100
11327...	100
11355...	100
11390...	100
11395...	100
11401...	100
11406...	200
11409...	100
11465...	100
11512...	100
11592...	100
11600...	100
11636...	200
11642...	100
11669...	100
11671...	100
11688...	200
11719...	100
11724...	100
11763...	100
11820...	100
11824...	500
11836...	500
11884...	100
11921...	100
11922...	100
11923...	100
11928...	100
11969...	100
11997...	100
Doce mil.	
12003...	100
12022...	200
12026...	100
12062...	100
12075...	100
12089...	100
12097...	100
12100...	100
12101...	100
12113...	100
12118...	100

Ns. prs.	ps. fs.
12175...	100
12200...	500
12219...	100
12264...	100
12327...	400
12352...	100
12370...	100
12374...	100
12404...	100
12435...	100
12446...	100
12465...	400
12485...	100
12493...	100
12511...	100
12518...	100
12551...	100
12561...	100
12591...	100
12592...	100
12596...	100
12672...	100
12686...	100
12694...	100
12699...	100
12728...	100
12769...	100
12784...	100
12791...	100
12804...	100
12810...	100
12817...	100
12831...	100
12863...	100
12866...	100
12871...	400
12878...	500
12951...	100
12953...	100
12968...	100
Trece mil.	
13022...	100
13043...	100
13085...	100
13096...	100
13106...	100
13142...	100
13143...	1000
13160...	100
13165...	100
13180...	100
13193...	100
13235...	100
13245...	100
13252...	100
13277...	100
13283...	100
13296...	100
13312...	500
13322...	100
13346...	100
13372...	100
13380...	100
13399...	200
13431...	100
13440...	100
13451...	100

Ns. prs.	ps. fs.
13475...	100
13502...	100
13504...	100
13525...	100
13549...	100
13552...	100
13568...	100
13593...	100
13680...	100
13711...	100
13791...	100
13805...	100
13933...	100
13937...	400
13943...	1000
13954...	100
13979...	100
13996...	100
Catorce mil.	
14018...	100
14030...	100
14040...	100
14068...	100
14072...	100
14078...	100
14107...	100
14230...	100
14267...	100
14288...	500
14300...	100
14307...	100
14334...	100
14360...	100
14376...	100
14400...	500
14407...	100
14421...	100
14445...	400
14507...	100
14530...	100
14540...	200
14556...	100
14560...	100
14619...	100
14633...	100
14652...	100
14686...	100
14694...	100
14702...	100
14730...	100
14756...	100
14788...	100
14799...	100
14800...	100
14823...	200
14833...	100
14862...	100
14866...	100
14891...	100
14906...	100
14915...	100
14921...	100
14931...	100
14937...	100
14941...	100
14957...	100
14986...	100

Ns. prs.	ps. fs.
14993...	100
Quince mil.	
15015...	100
15047...	100
15078...	100
15093...	100
15121...	100
15126...	100
15159...	100
15172...	100
15182...	100
15194...	100
15209...	100
15238...	100
15242...	100
15277...	100
15289...	100
15310...	100
15331...	100
15346...	100
15364...	100
15391...	100
15399...	100
15423...	100
15452...	100
15454...	100
15475...	100
15476...	100
15483...	100
15505...	100
15511...	100
15548...	100
15555...	100
15579...	100
15628...	100
15634...	100
15686...	100
15691...	100
15704...	100
15717...	100
15726...	100
15731...	100
15763...	100
15765...	100
15731...	100
15787...	100
15845...	100
15856...	100
15862...	100
15867...	100
15887...	100
15912...	100
15932...	100
15934...	100
15941...	100
15958...	100
15959...	100
15980...	100
Diez y seis mil.	
16014...	100
16015...	100
16030...	100
16033...	100

Ns. prs.	ps. fs.
16039...	500
16082...	100
16089...	100
16100...	100
16108...	100
16143...	100
16180...	200
16185...	100
16193...	1000
16196...	100
16227...	100
16233...	100
16250...	100
16321...	100
16322...	100
16337...	100
16352...	200
16354...	100
16430...	100
16432...	100
16466...	200
16504...	200
16523...	100
16527...	100
16549...	200
16557...	400
16576...	100
16582...	100
16604...	100
16622...	100
16645...	3000
16660...	100
16691...	100
16697...	100
16709...	100
16741...	100
16766...	100
16791...	100
16819...	100
16825...	100
16881...	100
16883...	100
16910...	100
16938...	100
16940...	100
16984...	100
Diez y siete mil.	
17042...	100
17045...	100
17050...	100
17096...	400
17113...	100
17139...	100
17155...	1000
17157...	100
17176...	1000
17189...	100
17191...	100
17222...	100
17269...	100
17280...	100
17289...	100
17301...	400
17306...	100
17370...	1000
17433...	100

Ns. prs.	ps. fs.
17465...	100
17467...	100
17520...	100
17601...	100
17623...	100
17625...	400
17634...	100
17685...	100
17686...	100
17687...	5000
17749...	100
17760...	100
17782...	100
17786...	100
17792...	100
17328...	100
17849...	500
17867...	100
17882...	100
17899...	100
17901...	100
Diez y ocho mil.	
18009...	100
18065...	100
18075...	100
18082...	100
18090...	100
18099...	100
18100...	100
18124...	100
18133...	100
18149...	100
18150...	100
18156...	100
18163...	100
18227...	100
18252...	100
18281...	100
18285...	100
18307...	100
18308...	100
18320...	100
18353...	100
18362...	100
18365...	100
18367...	100
18391...	1000
18414...	100
18422...	500
18432...	100
18450...	100
18467...	100
18472...	100
18478...	100
18498...	200
18523...	100
18554...	100
18569...	100
18572...	100
18576...	190
18586...	100
18601...	100
18611...	100
18620...	100
18653...	100
18658...	100
18669...	100

Ns. prs.	ps. fs.
18750...	100
18765...	400
18782...	100
18825...	100
18850...	100
18924...	100
18928...	100
18933...	100
18963...	200
18965...	100
18995...	100
Diez y nueve mil.	
19002...	500
19014...	200
19029...	100
19090...	400
19115...	400
19130...	100
19141...	100
19167...	400
19190...	100
19198...	100
19230...	100
19260...	100
19265...	100
19287...	100
19319...	100
19357...	100
19381...	100
19387...	100
19396...	100
19418...	100
19432...	1000
19436...	100
19442...	100
19469...	1000
19475...	100
19481...	100
19485...	100
19489...	100
19490...	400
19547...	100
19613...	100
19653...	200
19702...	100
19704...	100
19726...	200
19741...	100
19757...	100
19773...	100
19782...	100
19816...	100
19817...	100
19902...	100
19930...	100
19969...	1000
19997...	400
19998...	100

Año II.—Número 574. Lúnes 11 de Noviembre de 1861. Año II.—Número 574.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 60 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y en las librerías de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.—*Provincias*.—En las principales librerias.—*Paris*.—Mme. C. Denni Schmitz.

PARTE EXTRANJERA.

Miramos á la cuestion de Roma, y hallamos acerca de ella que por una parte, el Gobierno frances sigue reiterando su propósito de proteger á la Santa Sede, y por otra parte el Gobierno de Turin, sus diplomáticos y hasta su gran prevoste Garibaldi, hablan como quien está muy convencido de que miéntras Napoleon no dé su permiso, nada puede intentarse contra el Jefe de la Iglesia.

Miramos á la cuestion de Venecia, y hallamos que miéntras el Gobierno frances continúa sus gestiones para ver si el Austria consiente de buen grado y por vias pacíficas en desposeerse del Véneto, el Gobierno de Turin, y sus órganos oficiosos y el mismo Garibaldi, procuran contener la furia de los exaltados que quisieran lanzarse sin demora á la lucha para disputar al Austria la posesion de aquella perla del Adriático.

Miramos á la cuestion de Hungría, y hallamos mucho amago, sí, de próxima insurreccion, pero en realidad nada que nos anuncie estar ya madura.

Miramos á la cuestion de Polonia, y hallamos ciertamente en ella á un pueblo que sin trégua ni desaliento sigue reclamando su independencia, pero no le vemos tomar aquella resuelta actitud que prueba el final y, si se quiere, desesperado propósito de triunfar ó morir.

Miramos el curso continuo de las espinosas relaciones entre Francia é Inglaterra, y las hallamos tan léjos como siempre de aquella cordial sinceridad, présago de paz duradera que alguna vez han afectado los Gabinetes de Paris y de Lóndres; pero tambien los vemos guardarse cierto respeto mútuo, y hasta caminar de acuerdo (como sucede en la cuestion de Méjico) cual si ninguno de los dos quisiera tomar sobre sí la responsabilidad de haber provocado una guerra europea.

Para decirlo de una vez, miramos al conjunto, siempre pavoroso, de todas las cuestiones pendientes de resolucion desde la guerra de Italia, y hallamos respecto de todas una especie de trégua, claramente manifestada en la carencia de noticias importantes y ruidosas que puedan servir de guia cierta, ó de indicio al ménos para prever algun género de solucion inmediata. En suma, pocas veces ha olido ménos á pólvora la situacion que de un mes á esta parte, hasta el punto de que no parece sino que la guerra de Nápoles y la del Montenegro, únicas cuestiones planteadas hoy en el campo de batalla, son acontecimientos meramente locales y sin ulterior trascendencia.

Pues bien, ¿en qué consiste que no hay periódico, no hay hombre político, no hay Gabinete, para quienes no sea punto casi incontrovertible que á fines del próximo invierno, brotarán todas de un golpe y con toda su terrible expansion las guerras incubadas en la actual situacion de nuestro Continente? Y es de notar que esta angustiosa espectativa no ha dejado de conturbar periódicamente todos los ánimos desde el año 1859 acá: cada otoño y cada primavera trascurridos durante este período de aflictiva interinidad ha podido creerse con razon, y de hecho se ha creido generalmente que iban á ver sus flores regadas con sangre en todas las comarcas de Europa; pero conviccion tan firme como hoy de que este tremendo plazo ha de cumplirse infaliblemente al terminar el próximo invierno, jamas la ha habido. ¿Por qué?

¿Basta para explicar este fenómeno el simple hecho de haber trascurrido más tiempo, y aproximádose proporcionalmente la solucion definitiva de todo lo que está aplazado? ¿Hay algun suceso nuevo que haga urgente é inevitable para la primavera inmediata lo que tan diferido y inevitable ha estado siendo durante tres años?

No lo sabemos: para nosotros pertenecen á lo inconcebible una porcion de cosas que hemos estado presenciando. No concebimos cómo esta Europa, tan sensible y solícita para atajar los horrores de la guerra civil con Méjico, puede ver con los brazos cruzados la brutal carniceria de las provincias napolitanas. No concebimos por qué Austria no ha lanzado parte del formidable ejército que mantiene á las orillas del Mincio y del Pó, sobre Italia. No concebimos cómo Rusia y Prusia hayan dejado de ver la identificacion de sus comunes intereses con Austria, ni cómo, á consecuencia de esto, no se ha formalizado esa triple alianza activa de las Potencias del Norte que se viene anunciando reanudada conforme á sus antiguas condiciones, desde la famosa entrevista de Varsovia en Octubre del año pasado. No concebimos cómo puede perpetuarse tanto tiempo sin dar un estallido la situacion de recíproca desconfianza, de recíproco insulto, de recíproca amenaza, que constituye la historia de relaciones internacionales de Francia con Inglaterra desde la anexion de Niza y Saboya. No concebimos, en una palabra, cómo esta teoría de las *nacionalidades* y esta epidemia de *anexiones* que se han venido sobre Europa á volcar todos los principios en que descansaba el célebre *equilibrio*, pueden haber andado tanto camino y logrado tantos triunfos sin que un Congreso européo ó una guerra continental hayan puesto sello de aprobacion ó reprobacion á tamañas vicisitudes.

Esta aparente violacion de las leyes de lógica debe tener alguna causa poderosísima, general y permanente. La que parece más óbvia, es el disentimiento que hay entre los partidarios moderados y exaltados de la Revolucion acerca de los medios más expeditos y seguros para consumar su obra. Los unos esperan más de la astucia paciente que de la violencia; los otros temen que los aplazamientos sean fatales á la causa revolucionaria. Hasta hoy ha predominado el parecer de los astutos, porque ellos forman el cuerpo oficial de las falanges demagógicas, y en calidad de gobernantes, han tenido suficiente fuerza para contener á los violentos.

El desenlace, pues, parece que debe ocurrir de uno de estos dos modos: ó los violentos asaltan los Gabinetes, y una vez apoderados del gobierno de las naciones, provocan el definitivo combate universal, ó los Gabinetes enemigos de la Revolucion, si alguno queda ya en Europa, se resuelven á atajar la astucia de los hábiles, poniendo así el único dique eficaz á la futura violencia de los impacientes. La señal de que sucedia lo primero, seria, en nuestra opinion, el entronizamiento de los mazzinianos en Italia; la señal de que iba á suceder lo segundo, seria una alianza ofensiva y defensiva de las Potencias del Norte.

¿Cuál de estos dos sucesos puede realizarse primero? ¿Es posible que dejen de coincidir? Dios lo sabe. Por hoy, lo único que queriamos consignar es que la opinion general de Europa supone inevitable para la próxima primavera el universal conflicto que hasta hoy ha sido evitado.—T.

TELEGRAMAS.

Turin, 8.

Garibaldi no provocará movimientoos revolucionarios para agitar las cuestiones de Venecia y Roma, pero quiere favorecer el armamento de la nacion aconsejando la concordia á todos los partidos para obrar de comun acuerdo bajo la bandera de *Italia y Victor Manuel*.

Marsella, 8.

Llegan muchos buques con azúcar, bacalaos, granos y otros géneros que han disminuido de precio con este motivo.

Viena, 8.

El conde de Nadaski ha sido nombrado ministro sin cartera, confiándole la direccion de la cancillería de Transilvania.

Trieste, 8.

No se confirma la derrota del ejército turco en Pivo, y al contrario, Dewisch ha derrotado un cuerpo de 3,000 insurgentes. Onkalowitch ha puesto á precio la cabeza de Omer-bajá, ofreciendo mil cequíes á quien se le presente muerto ó vivo. Reina gran entusiasmo entre los insurgentes, y el fraile Nucfer marcha al frente de ellos con una cruz en la mano.

París, 8.

Las dificultades que encuentra el tratado de comercio con Prusia, no proceden de esta, sino de las Potencias alemanas del Zolverein.

La *Patrie* de esta tarde publica un artículo de fondo titulado: «La apertura de las Córtes españolas,» muy favorable al ministerio.

El *País* de ayer publicó una carta de Madrid en el mismo sentido.

Se habla de modificacion del ministerio frances, y se dice que Persigny será reemplazado probablemente por Bouher, y que Fould entrará en Hacienda para llevar á cabo el empréstito.

Los diarios de la tarde hablan de un atentado de regicidio contra el Rey Othon, y dicen que el criminal pertenece al ejército.

Ragusa, 9.

Ayer los insurgentes ocuparon la aduana turca de Zarina. La guarnicion de aquel punto se refugió en esta ciudad. La insurreccion aumenta.

Turin, 10.

Los reaccionarios han invadido á Castellugio, en la frontera romana, y han hecho allí atrocidades.

Paris, 9.

El 3 interior español, á 00-0[0; el 3 exterior á 00-0[0; la diferida, á 41 1[2, y la amortizable, á 00 0[0; el 3 frances, á 69-00, y el 4 1[2 á 95-65.

Lóndres, 9.

Los consolidados quedaban á 92 1[4 á 3[8.

Decia ayer *La Correspondencia*:

«Un despacho telegráfico recibido ayer por la mañana á las nueve y media, ha demostrado oficialmente que estaba equivocada la cotizacion de fondos llegada anteanoche de Paris, y que tan profunda sensacion hizo en esta córte. Por dicho despacho oficial, se sabe que el 3 por 100 frances tuvo sólo en la Bolsa de anteayer una baja de 15 céntimos; que el 4 1[2 por 100 no tuvo alteracion en los precios al contado, y que á plazos, ó sea al fin del mes, ganó el mismo 4 1[2 10 céntimos.»

CORRESPONDENCIA ENTRE LA CONDESA DE MOLINA Y DON JUAN DE BORBON.

Baden, 15 *de Setiembre*.

«Mi muy querido hijo de mi corazon: el tierno cariño que siempre te he profesado como á tus dos inolvidables hermanos Cárlos VI y Fernando (Q. E. G. E.), especialmente desde que huérfanos de vuestra querida madre quedásteis á mi cuidado; y, más que esto, el deber sagrado que contraje casándome luego con vuestro querido padre, de miraros como á propios hijos mios, me ponen en la necesidad de escribirte ahora. Esto hago mirando por tu bien verdadero y el de nuestra familia, y para salvaguardia de los derechos del Trono de San Fernando, y del bien general de nuestra amada España. Este bien no se puede conseguir sino por medio de la union de todos los amantes de la justicia y de las verdades fundamentales del órden y de la sociedad. La union sola puede salvarnos; la desunion pone el triunfo en manos de nuestros enemigos. Ahora bien: no hay duda que no existe la dicha union entre tí y el gran partido monárquico religioso español. ¿Ha de ser perpétua esta division? Graves acontecimientos amenazan; la sociedad está desquiciada, todo nos hace presentir un horroroso cataclismo social, y es urgente que cada uno conozca su posicion. Hé aquí porqué yo, despues de haber esperado mucho tiempo, y correspondiendo á las continuas instancias que se me han hecho, me he decidido, en fin, á escribirte, manifestándote lo que me dicen muchos españoles de conocido patriotismo y de influencia, unos emigrados y otros residentes en España.

»Todos, apoyados en distintas y sólidas razones, están acordes en que ni pueden ni deben reconocer en tí el derecho á la posesion del Trono de tus mayores, á pesar de que eres llamado á ocuparle, por haberte despójado á tí mismo de dicho derecho. Los principios democráticos que has proclamado, dicen, destruyen por su fundamento toda legitimidad, y con el hecho de proclamarlos has renunciado á tus derechos á la Corona; has abdicado de hecho confesando en uno de tus manifiestos que lo esperas todo de la soberanía nacional. Añaden más, y dicen que has apelado al sufragio universal, y que este te condena, pues de todo el gran partido monárquico español apénas hay un sólo individuo que se haya adherido á tí y á tus principios. Te deshecha igualmente todo el partido isabelino, con el cual estás en guerra; sólo queda un puñado de demócratas, quienes aceptando tus principios deben necesariamente desconocer tu persona, ó servirse de ella solamente como de un instrumento para sus planes ulteriores. A esto se junta que en la monarquía española, segun sus venerandas é imprescriptibles tradiciones, el Rey no puede lo que quiere, debiéndose atener á lo que de él exijan, ántes de entrar en la posesion del trono, las leyes fundamentales de la monarquía. La fiel observancia de las venerandas costumbres, fueros, usos y privilegios de los diferentes pueblos de la monarquía, fueron siempre objeto de altos compromisos reales y nacionales, jurados recíprocamente por los Reyes y por las altas representaciones del pueblo, ya en Córtes por Estamentos, ya en juntas representativas ó explícitamente contenidos en los varios códigos, incluidos todos explícita ó implícitamente en el código universal vigente de la Novísima Recopilacion.

»Ahora bien; tus principios políticos subvierten aquellas leyes, aquellos fueros, aquellas tradiciones y costumbres. Y sin embargo, la observacion fiel de todo aquello fué siempre una condicion *sine qua non* para tomar posesion de la corona. Porque el Monarca en España no tiene derecho á mandar sino segun Religion, ley y fuero. En consecuencia, cuando el que es llamado á la corona no puede ó no quiere sujetarse á estas condiciones, no puede ser puesto en posesion del Trono, debiendo pasar la corona al más inmediato sucesor que pueda y quiera regir el reino segun las leyes y segun las cláusulas del juramento. Ahora bien; tus principios políticos están en oposicion directa con las leyes de la Monarquía española; luego debes ó renunciar á tus principios, ó dejar toda esperanza de reinar en España.

»Hay más: las leyes fundamentales de la Monarquía española obligan al Rey á jurar que profesará y observará, y hará que se profese y observe, la Religion católica, apostólica, romana en toda la Monarquía, con exclusion de todo otro culto ó de cualquiera otra doctrina. Así se ha verificado desde la memorable Asamblea nacional ó tercer Concilio de Toledo en 589. El Rey Recaredo con toda su grandeza civil y militar, 78 Obispos, los demas representantes del Clero secular y regular, y el pueblo representado por sus condes y magnates, juraron en su propio nombre y en el de sus sucesores, de observar y de hacer observar para siempre en el reino la Religion católica apostólica romana. Han trascurrido ya desde entónces catorce siglos, y no obstante la dominacion de los árabes y las diversas dinastías que luego reinaron en España, el memorable compromiso de la Asamblea y Concilio de Toledo se ha seguido cumpliendo hasta nuestros dias. Mas tú quieres de una plumada romper aquel sagrado vínculo de la Religion en España, proclamando la libertad de cultos, é introducir por este medio, en la nacion más unida de la tierra, un semillero de perpétuas discordias, y acaso de guerras sangrientas.

»La libertad de cultos en una nacion en donde hay de hecho millones que profesen culto diferente, puede ser conveniente ó necesaria, más en España, en donde no hay tal diversidad, en donde todos hacen profesion de católicos, en donde todos confiesan que la Religion católica es la única verdadera, la libertad de cultos es, no solamente inmoral, sino sumamente desastrosa en política; pues á las divisiones causadas ya por el funesto liberalismo moderno, se juntarian otras mil divisiones en Religion que convertirian á la España en una Babilonia. La Religion católica hizo que la España fuese en otro tiempo la primera nacion del mundo. Ella hizo que todos los españoles fuesen como un solo hombre, porque todos estaban unidos en los mismos principios de verdades dogmáticas, morales y sociales; que todos fuesen como un solo corazon, porque los unia la caridad evangélica. Esto mismo es lo que puede hacer que la España vuelva á ser lo que fué, y lo será tan pronto como cesen la emulacion y la envidia, el egoismo y las maquinaciones de extranjeros. Ahora bien; tú con tu libertad de cultos no sólo quebrantas una ley fundamental y esencialísima de la monarquía, no solamente no procuras como debieras la union, sino que siembras de hecho la discordia, y acaso sin saberlo sirves de instrumento á los enemigos de nuestra prosperidad y de nuestra gloria. Por esto dicen que has perdido todo derecho á la Corona de España. La Religion católica es su vida nacional, y tu pretendes matarla. ¡Ah hijo mio! ¡cuánta pena me da el verte imbuido en tales principios! No es eso lo que tu padre y yo te hemos enseñado. En verdad que no sé qué pensar de tu cabeza y de tu corazon.

«Sin embargo, debo recordarte lo que tu buen padre te escribió tantas veces sobre tu divorcio, y sobre las funestas consecuencias que podia y debia acarrearte á tí y á tu familia, si no volvias á reunirte con tu excelente y piadosa esposa Beatriz, y con tus hijos. Yo misma te he amonestado muchas veces de esto en mis cartas; pero todo fué en vano.

»Ahora bien; los españoles dicen, y desgraciadamente con razon, que tu divorcio es un escándalo público, que dura ya diez años. Este escándalo es siempre un mal grave para la Iglesia y para la sociedad; pero para uno que se presenta como candidato á la Corona de España, es un mal gravísimo. Y si á este escándalo se junta la libertad de cultos que prometes, los españoles temen que pudieses un dia, cayendo de abismo en abismo, venir á ser en España lo que Enrique VIII fué para la Inglaterra, separándola, á fuerza de violencias y martirios, de la Iglesia católica. ¿Cómo quieres, pues, que se adhieran á tí? ¿Cómo pretendes que te reconozcan por su Rey legítimo? Eso es imposible. El escandalo que parte de tan alto, causa horribles estragos en las costumbres y en la sociedad toda entera. Y una nacion como la España no podria sufrir por largo tiempo un Rey semejante, aún cuando ocupases el Trono. ¿Con cuánta más razon no desecharia á quien en medio de tal escándalo lo pretende? ¿No harás al fin que cesen tales males? Pues entónces ya puedes renunciar para siempre á tus pretensiones á la Corona de España.

»Los españoles no podian ménos de reconocer que los principios políticos que tú profesas, están ya más ó ménos explícitamente condenados por la Iglesia Católica como subversivos de toda religion, de todo órden, de toda sociedad. Y así dicen: que no sólo los condena la Iglesia Catolica, sino tambien la razon y la conciencia, junto con la experiencia de casi un siglo de revoluciones y trastornos que han causado en Europa. El espíritu del siglo y del progreso de que tú hablas tanto en uno de tus manifiestos, es lo que expresamente condena Pio IX en su Alocucion de 18 de Marzo de este año; y en ella vá enumerando las razones y motivos que tiene para condenarlo, como anti-católico y anti-social. Por consiguiente, la nacion católica por excelencia no puede ménos de reprobar lo que él reprueba, no puede ménos de condenar lo que el Sumo Pontífice condena. ¿Cómo, pues, podria la católica España aceptar por Rey á un Príncipe que profesa principios que la Religion Católica condena, que la conciencia reprueba, que la experiencia demuestra ser desastrosos? Eso seria querer directamente los males que causan, y cooperar á la ruina entera de la nacion; seria simplemente ser parricidas. Puede haber hombres malos que sean tan enemigos de su pátria, porque en ningun tiempo faltaron traidores; pero que lo quiera el gran partido monárquico religioso español, que al fin es la grande mayoría de la nacion, es imposible.

»Tú excitas en uno de tus manifiestos á los carlistas á que se adhieran á tus principios: pero, ¿cuántos lo han hecho? Segun mis noticias, solamente uno ó dos de tan poca buena fama como tu secretario Lazeu. Ni podias esperar otra cosa de hombres que supieron sacrificar todo por sus principios. Pero ya tú les habias preparado el camino para esta repulsa que te hace poquísimo favor. Pues dicen ellos: ¿cómo hemos de reconocer por nuestro Rey legítimo á un Príncipe que renegó de su ilustre padre el Rey D. Cárlos V, de toda su familia y de todo el partido monárquico? Es verdad que con respecto al renegar de tu padre has hecho como si te disculpases, pero tu defensa ha sido peor que la acusacion que dirijiste contra él. ¿Son acaso tus principios los mismos que él defendió con tanta firmeza y constancia? ¿No son diametralmente opuestos?

»Tu augusto padre y mi querido esposo, defendió sus derechos de legitimidad, y tú los destruyes con tu soberanía nacional; tu padre combatió contra la Revolucion por espacio de siete años, tú te has echado en brazos de la Revolucion; tu padre peleó por la conservacion de los principios sociales, tú proclamas ideas que conducen directamente al comunismo y socialismo; tu padre quiso íntegro y respetado el principio de autoridad, sin el cual no es posible la sociedad, tú proclamas el espíritu de libertad é independencia, que acaba al fin con toda autoridad; tu padre defendia la Religion católica, atacada por la Revolucion; tú proclamas la libertad de cultos, que al fin conduce al indiferentismo y al ateismo.

»Dime, ¿no es esto renegar de tu padre y de sus principios? Y renegando de tu padre, y al mismo tiempo de tus hermanos y de sus principios, ¿cómo podias esperar que te siguiese el gran partido monárquico-religioso español, que hizo por él y por su causa innumerables sacrificios? Pero tienen aún otra razon poderosa para no adherirse á tí, pues en tus proclamas has tratado al partido monárquico se puede decir á latigazos. Y en eso has mostrado no sólo falta de tacto político, sino suma ingratitud. Si algun dia podias haber llegado al trono, sólo podia ser apoyándote en el partido monárquico; tú necesitabas de él más que el de tí. P fué suma imprudencia política tratarle con ignominia, y separarte de él. Además, sacrificándose por tu padre y por su causa, el partido monárquico se sacrificó tambien por tí y por tus respectivos derechos. ¿Qué Rey en Europa tuvo jamás hombres semejantes á los del gran partido monárquico español? ¿Quiénes los igualaron en lealtad, generosidad y constancia? ¿Encontrarás tú entre los demócratas de toda Europa un ejército de 40,000 hombres que sirvan como sirvieron nuestros voluntarios en medio de privaciones y de miserias, contentándose con mal uniforme y escasa racion, y esto no obstante siempre dispuestos á pelear? Y, sin embargo, á estos hombres los has llamado mezquinos y desleales. Sacrificaron unos su bienestar y el de sus familias, su posicion y su porvenir, otros están cubiertos de honrosas cicatrices, y todos desde hace veinte y siete años viven ó en la emigracion ó en el más inmerecido ostracismo, sólo por ser fieles á sus principios; y no obstante, tales hombres no merecieron de tí más que improperios. ¿Y despues de esto pretendes que te sigan? No, eso es imposible.

»Esto y otras muchas cosas me dicen los españoles en sus cartas y en sus exposiciones; una añaden que para ellos es de gran peso, y es que mi querido é inolvidable hijo Cárlos VI, tu hermano (Q. E. G. E.), te declaró incapaz de reinar por el hecho de no ratificar la renuncia de Tortosa, pues el motivo principal y casi único de no ratificarla y de no darle la forma legal que le faltaba, fué tu conducta política, fueron tus principios anárquicos y subversivos, como consta de su manifiesto del mes de Diciembre, de su retractacion, y de la carta que con esta mandó á Isabel. Si hubieras sido semejante á Cárlos VI en política, ciertísimamente ni él hubiera pensado en retractarse, ni ningun monárquico hubiera hecho para ello la menor instancia. Esto hecho, creen no les queda otro remedio para salir del paso sino reconocer por su Rey legítimo al sucesor inmediato, que es tu hijo Cárlos. Y yo, muy á pesar mio, querido hijo mio, no puedo ménos de confesar que el partido monárquico español tiene razon: sus principios, tu lo sabes, son mis principios, y la consecuencia que sacan de todo lo dicho es muy justa y legítima. De manera que, á mi parecer, tú te hallas en la imprescindible necesidad ó de renunciar á tus principios políticos con una retractacion franca, sincera y pública, ó de hacer una abdicacion positiva y pública de tus derechos en tus hijos. Lo primero te costará un sacrificio, pero seria un sacrificio de un corazon noble que sabe vencerse á sí mismo, lo cual es la más noble de las victorias, y del todo conforme á la Religion santa que profesamos. Sacrificar el amor propio, la vanidad, hacerse superior á todo respeto humano, puede no ser conforme á las falsas máximas de un mundo corrompido; sin embargo, hay momentos en la vida del hombre en que sus deberes para con Dios, para con la pátria exigen esos y mayores sacrificios. Y el no hacerlos cuando los prescribe el deber, es falta de generosidad y de grandeza de ánimo, es mostrar, ó terquedad en el error, ú obstinacion en el mal. ¿No quieres hacer tal sacrificio que yo te pido encarecidamente por tu verdadero interes, por amor de tus hijos, por amor de nuestra amada pátria, amenazada de una subversion total política y religiosa? ¿No quieres volver, en fin, á los sanos principios? Pues entónces cumple lo segundo, abdicando de una manera legal y pública en favor de tus hijos.

»Ya que adoptas los principios democráticos, debes ser franco. Los españoles no aman hombres de dos caras. Si quieres llevar el gorro republicano, debes dejar las insignias Reales. Si piensas poder llegar al trono por el medio diametralmente opuesto de la democracia, debes dejar el camino expedito á tu Cárlos, para que le alcance, si puede, por sus derechos legítimos. En este caso, tú serias siempre padre para él; pero él seria justa y legítimamente tu Rey y el mio. Si, en fin, el Trono se ha hecho moralmente imposible para tí, no debes ser un obstáculo para tu hijo, en caso de que los acontecimientos le llamen á ocuparle. Si persistes

en el fatal sendero qne te hicieron tomar consejeros, ó pérfidos ó nécios, tú serás responsable ante Dios y ante los hombres de los males que hubieras podido y debido evitar.

»Reflexiona, pues, querido hijo mio, sobre todo lo dicho, medítalo ante Dios, Rey de los Reyes, que nos ha de juzgar, y acaso pronto, pues la vida es un soplo, y despues de haberlo meditado decídete sin respetos humanos; el remedio á tus propios males y á los nuestros, está en tu corazon noble y generoso; sabe vencer todas las dificultades.

»Espero no me niegues tu respuesta.

»Tú me conoces, y sabes que con la gracia de Dios he sido siempre firme en mis principios religiosos y políticos *puros*, y que con ella lo soy, á pesar de todas mis desgracias, y lo seré hasta la muerte. Tengo un verdadero consuelo en repetírtelo en esta ocasion. Dios nuestro Señor, por la poderosa intercesion de la Santísima Vírgen, te ilumine y te conceda su gracia para hacer lo que sea su santísima voluntad.

»Así se lo pide y desea abrazándote tiernamente tu muy amante madre,

»C. María.»

«*Mi muy querida madre:*

»He leido con la mayor atencion la carta que con fecha del 15 de Setiembre ha tenido Vd. á bien escribirme; carta que, segun me dice Vd., es la expresion de las ideas de los hombres que suponen representar el partido monárquico, y es á instancias de ellos mismos que Vd. me escribe. No es, pues, una carta privada, sino un documento público por el cual se me pide una retractacion de mis principios, ó una abdicacion de mis derechos; y han buscado el medio que sabian seria para mí el más respectable y el que más influencia tendria, pues hasta mis enemigos reconocen todo el cariño que le profeso á Vd.

»Contestaré, señora, detenidamente porque deseo disipar toda clase de dudas y soy amante de las situaciones claras.

»El partido monárquico en España no profesa las ideas que Vd. le atribuye: en los campos de Villalar murieron las libertades del pueblo español, y con ellas los juramentos de los Reyes, las Córtes, y cuanto de liberal tenian los diferentes Estados que formaron la monarquía de Cárlos I. Durante los reinados de la Casa de Austria y de la de Borbon, *la ley era la voluntad del Rey*, y de este principio nació el partido absolutista que, aprovechándose de la debilidad de algunos Monarcas, gobernó despóticamente hasta sumir á España en el estado actual.

»Tampoco juzga Vd. con exactitud al partido liberal y al democrático: el uno y el otro aspiran á obtener para España la mayor suma de bienestar, mejorando las leyes y las instituciones, al igual de los Estados que dirijen los destinos de Europa. El principio de libertad que profesan ni es nuevo en España, ni tiende á los excesos del socialismo ni del comunismo como Vd. cree; y como españoles, son demasiado caballeros para intentar servirse de mí en otro sentido que en el que deben esperar de un Príncipe que profesa con fe y conviccion sus mismas opiniones.

»Nadie en España ni en el extranjero ha dudado jamás de los derechos legítimos de mi padre; la guerra que sostuvo, más que dinástica, fué guerra de principios: se acojieron á sus banderas el partido monárquico propiamente dicho y el ultra-absolutista, que fué con sus exajeraciones sumas cruel enemigo.

»Los hombres que guiados por un sentimiento de afecto á su Rey, y los amantes del principio de legalidad le defendieron con un valor y heroismo que despues de apaciguadas las pasiones todos reconocen, fiaban los destinos de la pátria en manos de su Príncipe, con abstraccion de principios políticos; podrán algunos tacharlos de sobradamente confiados, pero todos los partidos les harán la justicia de reconocer que fueron modelos de buena fe, de abnegacion y de lealtad, y que dieron pruebas inequívocas de que luchaban por un principio que creian justo, no por interes, ni por miras de engrandecimiento personal: estos hombres están conmigo, y aceptan sinceramente las reformas que el espíritu del siglo exije, y que yo profeso por convencimiento propio.

»En mí respetan el derecho y aceptan mis principios, porque reconocen que con ellos se obtendrán las ventajas de las ideas modernas, sin pasar por los escollos de las revoluciones, provocadas por la lucha del pueblo contra el poder, ni por el cataclismo que Vd. prevé; el partido liberal los acojerá como hermanos, porque los hombres de honor que nunca faltaron á sus compromisos, sabrán cumplir los que nuevamente contraigan.

»El partido ultra-absolutista, los que en nombre del absolutismo del Rey tienden á entronizar su despotismo, no estarán ciertamente conmigo, porque para ellos la Religion y el Rey son meros pretextos para lograr sus fines; me felicito mucho de que estos hombres no figuren en mi partido; acepto gustoso la cooperacion de todos los españoles, sean realistas, sean moderados, progresistas ó demócratas, con tal que sus aspiraciones tiendan á la gloria y el bienestar de nuestra pátria: los que con miras de egoismo personal proclaman el absolutismo para tiranizar el pais, están bien donde quieran, con tal que no sea entre mis amigos.

»Estos son los hombres que pretenden que no hay legitimidad donde no están ellos; comprendo bien que, persuadidos que de mí no pueden servirse como de un dócil instrumento, no sea yo para ellos el representante de la legitimidad, y haciendo una parodia del principio de la soberanía popular que condenan, me declaren por su sufragio personal desposeido de mis derechos: háganlo en hora buena, así pondrán más en evidencia sus preocupaciones y su ridícula manera de discutir.

»Ellos invocan sacrílegamente el nombre de la Religion para inspirar á mis hijos sentimientos hostiles contra su padre, y me tachan de anti-católico porque, á imitacion de Pio IX, creo que la tolerancia en materia de Religion es indispensable en todo pais civilizado; y siguiendo el ejemplo de Su Santidad, que tolera en Roma los disidentes de la Iglesia Católica, estoy en el buen camino, y aun cuando vivo en un país donde hay muchos protestantes, puedo asegurar á Vd. que ni me he separado ni me separaré del seno de la Religion Católica, como no se separarán tampoco de ella los españoles aun cuando puedan residir en España, como en Roma, los protestantes y los judíos.

»Pero si en materias religiosas sigo con fé cuanto dispone el Jefe visible de nuestra Iglesia, y en política sigo tambien la marcha que Su Santidad inició en el principio de su Pontificado, no le imitaré en la que despues ha querido seguir. No olvide Vd. que Pio IX acatando el principio de los *hechos consumados*, ó lo que se le ha figurado la soberanía nacional, ha reconocido la legitimidad de mi prima Isabel; de modo que si en política formara autoridad el concepto de Su Santidad, me seria forzoso reconocer que no represento derecho alguno. No creo ser ménos católico que Cárlos I, que Felipe II y Cárlos III; bien puedo como ellos no ser en todo de la opinion de Su Santidad. Los que en política siguen las opiniones del Papa, deben reconocer á Isabel como Soberana legítima.

»Sostengo los derechos de mi nacimiento, y sometiéndolos al sufragio universal, léjos de debilitarlos, los robustezco.

»Mi manifiesto al partido carlista cree Vd. que sólo me ha procurado la adhesion de uno ó dos hombres de tan poca buena fama como mi secretario. Permítame Vd que le asegure que la han informado mal; la parte sana del partido monárquico, tanto en la emigracion como en España, se adhiere á mí, y todos los que se han adherido y se adhieran de buena fe, deseosos del bien del país, son y serán bien acojidos.

»En cuanto al general Lazeu, no debe la falsedad y la violencia de los ataques que mis enemigos le dirijen, sino á su mérito y á su abnegacion; y es muy sensible que haya españoles á quienes el espíritu de partido ofusque á tal punto que no les permita apreciar el talento y el valor de un hombre político que no tiene otro móvil que el bien de su pátria, y el más puro sentimiento de afecto á mi persona.

»Si se hubiera Vd dignado consultar mis manifiestos, hubiera Vd. visto que, léjos de renegar de mi padre, venero su memoria, aun cuando no comparta sus opiniones, y me precio de imitarle en la firmeza con que siempre cumplió sus promesas; y así como sostuvo con fe unos principios que creyó buenos hasta el último aliento de su vida, con la misma fe sostendré yo los mios, porque en mi conviccion son los únicos que hoy convienen á mi pátria.

»Siento mucho que haya Vd. acojido la idea de que he tratado á *latigazos*, y he llamado *mezquinos y desleales* á los hombres que sirvieron con lealtad la causa de mi padre. Aprecio como el que más las virtudes y la abnegacion de sus defensores, y he acojido con afecto á cuantos personalmente ó por escrito se han dirijido á mí. Los que rechazaré y consideraré como traidores, son los que, á trueque de dar campo á sus tendencias despóticas, procuren entorpecer en España la marcha progresiva de las ideas liberales.

»Ya hace tiempo que mis enemigos, por medio de la prensa absolutista de Madrid, me han atacado con motivo de la separacion de mi querida esposa y de mis hijos, y veo que ha olvidado usted completamente los hechos. Mi buen padre me escribió, en efecto, para que me reuniera con mi esposa, mas no dejó igualmente de amonestarla á ella á que se reuniera á mí; pero su cariñosa intervencion, llena de afecto y de dulzura, no sólo no produjo el efecto que era de esperar, sino que le valió una ágria é inmotivada repulsa de mi cuñado el duque de Módena, en la que le decia que nadie le habia nombrado consejero de su hermana. Dicha carta amargó mucho los últimos dias de mi querido padre; Vd. misma me ha escrito y me ha hablado deplorando la separacion, pero hasta ahora no me habia visto acusado por Vd. de haber faltado á mis deberes.

»Si la prensa absolutista de Madrid conociera la alta mision del periodista, hubiera respetado el sagrado de la vida privada; y si los hombres que han decidido á Vd á escribirme no hubieran tocado este asunto, no seria yo el que traeria á la publicidad el interior de desavenencias domésticas que deploro, pero de las que no he sido responsable.

»Le recordaré á Vd. las causas de la separacion de mi familia; no del divorcio, porque á tal extremo afortunadamente no hemos llegado. Vienen nuestras desavenencias de haber yo emitido en el seno de mi familia la opinion de que mis hijos no debian ser educados por Jesuitas, fundándome en que los que habian estado encargados de mi educacion y de la de mis hermanos no nos habian dado la instruccion que, en mi opinion, debieron darnos, porque creo que no basta ni á un Príncipe ni aun particular una instruccion limitada al conocimiento de nuestra Religion, y una débil tintura de los clásicos Esto, y algunas observaciones que en política me permití, me produjeron la animosidad de la familia de mi esposa, hasta el punto de verme expulsado de los Estados de mi cuñado. Ante los argumentos de la fuerza; no tuve otro medio que separarme de mi familia.

»Siempre que se ha tratado de la reunion de mi esposa, se me ha exijido la condicion de que debia fijar mi residencia en Austria ó en Módena; y sobre esta cuestion la avenencia no ha sido posible, porque se me queria dictar el punto principalmente donde ni mis intereses ni mis simpatías me permitian vivir; y si hubiera cedido, hubiera dado gran prueba de debilidad, que no haria por cierto el elogio de mi carácter; por grande que sea el cariño y el afecto que profeso á mi esposa, no me es dable olvidar el respeto que me debo á mí mismo.

»He hecho cuantas gestiones he podido rogándola que viniera á mi lado. No hace mucho tiempo que he acudido hasta al mismo Emperador de Austria pidiéndole que interpusiera su influencia, pero todo ha sido en vano. No es mi culpa que mi querida esposa prefiera las ideas absolutistas de su hermano á las ideas liberales de su esposo. Abrigo, sin embargo, la esperanza de que tarde ó temprano sabrá compartir conmigo mi mala ó mi buena fortuna.

»Mucho es el cariño que le profeso á Vd., querida madre, y grande el deseo de complacerla; pero sin duda no ha meditado Vd. toda la extension del sacrificio que me pide, á saber: la retractacion de mis principios, ó la abdicacion de mis derechos en mis hijos.

»Mis principios políticos nacen de la conviccion y del estudio de lo que conviene á mi país; no me es posible retractarme de ellos sin faltar á mi conciencia.

»Renunciar en mis hijos seria una debilidad que mi estimacion personal rechaza, y que el bien de mi país me impide hacer. Los enemigos de las libertades públicas no quisieran otras armas para poder, en nombre de un niño, volver á correr fortuna, y encender de nuevo la hoguera de la guerra civil.

»No seré yo el que me retracte, ni el que ayude al bando absolutista con mi renuncia.

»Conservaré mis opiniones con la fe del que cumple un deber sagrado, y con la conciencia del Príncipe que trabaja en bien de su pátria. No me despojaré de mis derechos sino en el caso de asegurar, haciéndolo así, la tranquilidad, la libertad y el bienestar del país, ó ante la voluntad de la nacion.

»Creo haber contestado á todos los puntos de la carta de Vd. Me falta sólo rogar á Vd. que, reconociendo en mí el único y legítimo heredero de los derechos de mi padre, procuré que sus antiguos y leales defensores vengan á aumentar de buena fe mi partido, aceptando franca y lealmente mis opiniones, que son las de la numerosa mayoría de los españoles y las que convienen á nuestra pátria, y en fin, que emplee sus sentimientos religiosos y sus afectos de madre para que mi esposa y mis hijos, cumpliendo con los preceptos de nuestra Religion, se reunan á mí; y junten sus ruegos á los mios para que el cielo le conceda á Vd. todas las gracias y prosperidades que le desea

»Su afectísimo hijo,

»Juan de Borbon.

»Lóndres, 23 de Octubre de 1861.»

(*Correspondencia de* El Pensamiento Español.)

Nápoles, *2 de Noviembre* de 1861.

A la zaga del general Borges y su division, pero sin haberse atrevido nunca á atacarlos, los siguieron todas las tropas piamontesas que habia en Calabria hasta su llegada á la Basilicata. En esta provincia, reforzados los piamonteses perseguidores con las fuerzas que aquí operaban, se atrevieron á atacar á la division realista, sobre la cual cayeron repentinamente el dia 28 de Octubre. Borges los esperaba, y así en el combate que se trabó en Lagopesole, las pérdidas que aquellos han tenido entre muertos, heridos y prisioneros ascienden á la mitad de la gente que presentaron en batalla. Dos de sus regimientos de línea, cuyos exiguos restos hemos visto entrar en Nápoles, quedaron allí casi completamente destruidos, y entre los muchos prisioneros que cayeron en poder de los legitimistas, figuran un coronel y muchos oficiales.

Al dia siguiente de tan brillante victoria, vestido con uniforme de gala y rodeado de su Estado mayor, compuesto de oficiales napolitanos y españoles, el general Borges recibió á los ayudantes de campo de todos los jefes que mandan las partidas borbónicas en la Capitanata, los cuales habian ido á recibir sus órdenes é instrucciones.

Como Vds. pueden figurarse, se ignora el plan de ataque que ha formado el general, aun cuando los periódicos napolitanos dicen que se propone dirijirse por ahora á la Pullá, para incorporar á su division todas las partidas que allí operan y que poseen fuerzas no despreciables de caballería. Otros, y por cierto que yo me encuentro entre ellos, creen que Borges se dirijirá sobre el Principado Citerior que está limítrofe á la provincia de Napoles, en donde se reunirá á las hasta ahora invencibles columnas que mandan Cipriani y Crescenzo, poniéndose ademas en comunicacion con las partidas que operan en el Matese y con la de Chiavone, para dirijirse inmediatamente sobre esta capital al frente de fuerzas muy considerables. Esperando impaciente este suceso, nuestro pueblo, á falta de otras armas, echará mano de las piedras para ayudar á sus libertadores.

Se ha compuesto un himno, que se llama *el canto de los brigantes*, y cuya música patética y marcial resuena constantemente en nuestras campiñas, en las calles de la capital á las mismas barbas de los polizontes, en las casas humildes y en los palacios.

La supresion del vireinato ha completado la anarquía y el malestar en nuestras provincias. De Bossano (Calabria citerior) acabo de recibir una carta, en que me dicen con fecha 27 del próximo pasado: «Ha llegado hasta el colmo el descontento en esta ciudad y su partido, que contiene una poblacion de más de ochenta mil almas, y la miseria que se siente es espantosa por efecto de la carestía de subsistencias y la falta de trabajo. El comercio se halla reducido al monopolio escandaloso que ejercen unos cuantos bribones, y vivimos á merced de los empleados del Gobierno, piamonteses todos ellos, que nos explotan sin piedad y nos hacen sentir todo el valor que tienen las magníficas promesas que se nos hicieren á nombre del Rey *galantuomo*.

Nosotros *los liberales* además estamos aterrorizados con la vista de tantas partidas borbónicas: una en Llangobric, otra en Corigliano, otra en Pielzapaolo; y finalmente otra que, mandada por un vecino de esta, se ha presentado aquí y se ha llevado prisioneros al comandante de la Guardia nacional y al alcalde, los dos excelentes patriotas.»

Anoche salió al fin de aquí en direccion á la alta Italia, el insigno Cialdini, en cuyo honor se dispuso gastar algunos maravedís para que llevase de nosotros recuerdos gratos. Buscándolos bien, se reunieron unos treinta ó cuarenta perdidos, los cuales, amontonados debajo de los balcones de la fonda de Roma, empezaron á vitorear de lo lindo al virey del *galantuomo*.

A las voces y alboroto que aquellos armaron, acudió alguna gente, y los encargados en la funcion pidieron entónces que Cialdini enseñára su heróica cara. Hízole este así, ablandado por el *ruego universal*; pero no bien se habia asomado, cuando de entre la multitud salió diciéndole una voz vigorosa: «Verdugo, acuérdate del incendio de Ponte-Landolfo! Acuérdate de los infelices á quienes has fusilado y de la miseria y las lágrimas de todo un reino.» El que tales cosas dijo era un jóven que vestia como los artesanos de provincias; los polizontes fueron á prenderle; pero él, cerrando á puñetazos con los que se le acercaron, se abrió camino y se fué á donde quiso. Cialdini se retiró del balcon apresuradamente, y refunfuñando: «Yo no he hecho sino cumplir las órdenes de Turin. Que vayan á decírselo á ellos.»

A continuacion insertamos la protesta que han inspirado á los napolitanos desterrados por el Gobierno piamontes á la isla de Pouza los horribles padecimientos de que son víctimas, y que si bien ciertísimos, como nunca lo fueron los del célebre Poerio, han sido oidos y lo serán en adelante con indiferencia completa por la prensa revolucionaria de Europa.

La protesta dirijida al periódico *Stampa meridional* dice así:

«Señor director: Nuestro infortunio ha llegado á ser inaguantable. En vano alzamos la voz, que se pierde en el viento que agita el ancho mar que nos rodea: el Gobierno no nos oye ó nos desprecia.

En este horrible escollo en que nos han detenido, estamos anegados en el abatimiento y miseria más desoladora. Nuestro crímen es haber combatido bajo la bandera nacional de Francisco II que reinaba todavía miéntras las campañas de Cápua y de Gaeta. Nuestro crímen es haberle seguido en Roma durante su desgracia, como le seguiremos durante su reinado.

Licenciados por él volvimos á Nápoles, creyendo en las garantías y promesas del Emperador de los franceses y de Victor Manuel mismo. El vapor *Constitucion* fué á Civita-Vecchia con encargo de conducirnos á nuestra pátria, al seno de nuestras familias.

Pero ¿cuál seria nuestro asombro al vernos, apénas desembarcamos, rodeados por un destacamento de *bersaglieri* piamonteses y conducidos por ellos al fuerte del Cármen? ¿Cuál seria nuestro desengaño al vernos despues de siete dias de encierro desterrados á la isla de Pouza? Seis meses hace que llegamos aquí, y seguimos todavía padeciendo. Sólo los sicilianos han conseguido volver á su pátria, pero todos los napolitanos sin excepcion, militares ó empleados del antiguo Gobierno, continuamos detenidos, recibiendo para todo gasto quince *carlines* (unos catorce cuartos) con cuya cantidad nos es imposible mantenernos. Hemos pedido trabajo, y no lo hemos obtenido, por más que algunas personas finas que hay entre nosotros podrian ocuparse en trabajos mecánicos.

Abora bien, ¿qué justicia, qué derecho, qué ley autoriza tiranía tan grande, tan arbitraria, tan espantosa? ¿Qué crímen enorme hemos cometido para ser castigados como presidiarios? ¿Qué falta es la nuestra para que se nos iguale con ellos y hasta se nos prive del alimento preciso? ¿Por ventura es esto lo prometido? Háganos Vd., pues, señor director, la gracia de publicar nuestras reclamaciones para que el mundo civilizado y político sepa de qué modo trata un Gobierno, que se gloría de ser liberal, á los oficiales y empleados que á nadie ceden en cuestiones de honra, y que no han cometido delito alguno, á no ser que de tal se califique la fidelidad al que representaba entónces el derecho.

Seguros de la amabilidad de Vd., le rogamos que reciba por ello las gracias más sinceras.

Isla de Pouza, 28 de Octubre de 1861.—(*Siguen las firmas de los desterrados.*)

Hé aquí la proclama que el sétimo representante de Victor Manuel ha dirijido á los napolitanos, anunciándoles, como han hecho sus antecesores, que va á hacerlos felices:

«Ciudadanos de la provincia de Nápoles: Al confiarme S. M. el mando del sexto departamento militar, ha querido que me encargase al mismo tiempo del gobierno civil de esta provincia, en calidad de prefecto. Aunque mis nuevas atribuciones no sean más que temporales, conozco toda su gravedad, mayormente para mí que no he tomado ninguna parte directa en los maravillosos sucesos que se han verificado en estas provincias desde hace un año, y que entro á reemplazar al ilustre general Cialdini que os ha merecido tantas simpatías, pero como al mismo tiempo comprendo perfectamente el deber de la obediencia, por eso cuento; más que con mis propias fuerzas, con la cooperacion de los demas. Me dirijo, pues, á las autoridades, rogándolas que me secunden con lealtad y celo, como han secundado á mis predecesores; me dirijo tambien á la Guardia nacional; por último, me dirijo á todos los que creen que el amor á la pátria es un supremo deber; y con la ayuda de todos confio que podré corresponder á las intenciones del Soberano y cumplir las órdenes de su Gobierno.

»Ciudadanos de la provincia de Nápoles: el patriótico y secular deseo de los grandes hombres de Italia, cuyo cumplimiento parecia pocos años atrás un sueño, está ya en gran parte satisfecho. Concluyamos pues la obra con nuevos sacrificios, y sobre todo con nuestra confianza y nuestra concordia. He venido entre vosotros con poquísimos títulos á vuestra benevolencia, pero con vivísimos deseos de hacer cuanto sepa y pueda para cooperar á la grande obra de hacer la Italia una, independiente, libre y feliz.—Nápoles 1.º de Noviembre de 1861.—El prefecto de la provincia de Nápoles, general de ejército: *Alfonso de Lamármora*.»

Con la salida de Cialdini y la de Pinelli, el cual con los restos de su division ha debido embarcarse ya en Nápoles para dirijirse á la Emilia, se puede decir con verdad, y de acuerdo con nuestros periódicos liberales, que los facinerosos han disminuido considerablemente en aquel reino.

Leemos en el *Campanile* de Turin:

«A un tiempo recibimos de Milan y de Parma dos noticias graves. Delante de las casas en donde viven los comandantes de armas se habian presentado grupos de soldados, gritando: *O que nos lleven á la guerra, ó que nos envien á casa*. Sin atribuir estos desórdenes militares á intrigas mazzinianas, como lo hacen algunos, diremos, sin embargo, que este acto es el primero de su especie que afea la gloriosa historia de la casa de Saboya, y que en él vemos un triste síntoma de la tristísima situacion en que el pais se encuentra. Desde el dia en que vimos al Gobierno premiar traiciones en los Nunziantes y Anguissola, estamos diciendo que aquellas recompensas vendrian á destruir el espíritu caballeresco y marcial de nuestro ejército. Porque, bien mirado, ¿qué hacen nuestros soldados al gritar ahora *á la guerra ó á casa*, sino ver de arrastrar al Gobierno de Turin al mismo punto á donde hace poco tiempo quiso éste que fueran los de Francisco II, Leopoldo II, Francisco V y la duquesa de Parma?

Las manifestaciones políticas de nuestros soldados, son exactamente las mismas que nos arrancaban aplausos cuando tenian por autores á los soldados toscanos y á los generales borbónicos.—Hace veinte siglos, cuando se amotinaban las tropas romanas bastaba decirlas: ¡*Quirites*! para que todo volviese al órden inmediatamente. Hoy seguimos teniendo sediciosos en el ejército, pero ya no nos queda ningun Julio César.»

Miéntras que el *Moniteur* publicaba una nota para declarar que está de paz el Gobierno frances en las cuestiones con Suiza, el ministro de la Guerra envia al valle de Dappes dos oficiales de estado mayor con el encargo de hacer los estudios necesarios para construir un camino estratéjico, medida que no será muy á propósito para calmar los espíritus de los alarmados suizos. Pero así y no de otro modo es la política de Bonaparte.

El periódico bonapartista la *Patrie*, desde que le dirije el Sr. Laguoronniere (el de los folletos), está dando pruebas de una inocencia deliciosa. Ahora nos ha salido diciendo que espera resultará falsa la noticia de que los revolucionarios romanos erijan un monumento al asesino Locatelli, «porque le repugna creer que el partido revolucionario haya llegado al grado de perversidad de glorificar el asesinato, aunque esta glorificacion sea en el pais en donde a la madre de Milano se le ha señalado una pension.»

¡Qué cosas tienen estos católicos sinceros!

En una carta dirijida á *La Esperanza* por don Antonio Calat, teniente del primer batallon de cazadores calabreses, leemos:

«El valiente general Borges, dice, se halla á la cabeza de unos 3,000 hombres, todos soldados del disuelto ejército, á excepcion de 16 oficiales del disuelto ejército carlista, recorriendo las provincias de Catanzaro y Cosenza, sin hallar un piamontes que se ponga por delante, porque dos veces que han querido oponerse á la marcha de Borges, la brigada de Aquila quedó en cuadro, y el general que la mandaba muerto en el campo. La misma suerte les cupo á dos batallones de *bersaglieri* en las inmediaciones de Ceraci. Si el general Borges tuviera dos baterías de montaña, rayadas, á esta fecha la bandera blanca estaria enarbolada en todas las ciudades de las Calabrias, incluso en Reggio. El general piensa asaltar el castillo de Cosenza para hacerse con cañones.

Las dos expediciones que se han hecho, la nuestra y la que acaba de llegar, han sido organizadas por el activo coronel D. Silvestre Bordanova, que sin disputa alguna es uno de los mejores jefes que hemos conocido en España y aquí. Fué teniente coronel mayor del regimiento del Príncipe 3.º de línea; hizo la campaña de Garellano y sitio de Gaeta. En su pecho brillan las órdenes militares de Napoles, San Jorge, de derecho, San Fernando, y las medallas de campaña y sitio de Gaeta; y de España, las de San Fernando de primera y segunda clase, y la de fidelidad militar. Caballería no tenemos otra que el escuadron que en veinte dias ha organizado el antiguo teniente coronel carlista Lafont.»

Refiriéndose la *Gaceta del Danubio* á las últimas noticias que habia recibido de Budna, dice que el triunfo obtenido por los montenegrinos el 24 y el 25 de Octubre, les habia animado para atacar el campamento de los turcos. Noviza Cerwich envió al efecto una partida considerable de sus tropas, y el ataque tuvo feliz resultado, pues los turcos se retiraron desordenadamente hácia Gacko y Cilictz, dejando en poder de los vencedores bagajes, municiones de guerra y cuatro cañones.

La pérdida de los turcos se calculaba en 500 hombres: los montenegrinos tuvieron 300 muertos y heridos, y en Cettinga reinaba extraordinario júbilo habiéndose celebrado el 1.º de Noviembre aquella victoria con festejos públicos.

El 30 de Octubre, Mahmoud-Bajá libró por medio de una expedicion á los turcos cercados en el fuerte de Jekobo, que fué incendiado por los insurrectos. En dicha expedicion perdieron los *bachi-bozouckis* su *bunbacha* y 100 hombres poco más ó ménos entre muertos y heridos.

Despues del ataque de los insurrectos, se retiraron los turcos hasta cerca de Trevigna.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 11 DE NOVIEMBRE DE 1861.

REVISTA POLÍTICA DE LA SEMANA.

Esto ya varía.

Quedan abiertas de par en par las puertas del Parlamento, y tonta será, por lo mismo, si no entra la felicidad de España, ahora precisamente que nadie piensa en ella.

Tirios y Troyanos, Montescos y Capeletes, Puritanos y Caballeros, ministeriales y coaligados, polacos y chorizos, están embebidos todos en pensamientos mucho más interesantes.

El partido del ministerio, en celebrar el triunfo completo que ha obtenido en la votacion de la presidencia: la coalicion, en afilar sus armas para buscar el desquite.

Pero cuide mucho la felicidad de España de que no la sientan venir ni los unos ni los otros, porque solamente á la chita callando es como

puede pasar por entre ámbos ejércitos parlamentarios.

Ambos tienen dadas pruebas de ser contrarios suyos; de ámbos, por consiguiente, tiene que burlar la vigilancia si quiere, que lo dudamos, llegar hasta nosotros; y tiene tambien que correr algo más que la Revolucion, pues que la Revolucion le adelanta algunas leguas de camino.

Entretanto, repetimos que esto ya varia.

En el discurso de la Corona, verdadero *juicio del año* del almanaque de la situacion, todos los pronósticos son agradables.

No hay cuarto alguno en él que señale mal tiempo, gracias al astrónomo Sr. Salaverria que ha descubierto la supresion de los cuartos.

En las lunas llenas de parlamentarismo, es posible que haya, aunque no se anuncia, *revuelto* en cáncer; pero en cambio, tanta es la felicidad de que hemos de vernos colmados en lo interior, que hemos resuelto llevar á Méjico la que nos sobra.

Hablar de las bellezas de aquel discurso despues de lo que han dicho de él la mayor parte de los periódicos, fuera redundancia; nos limitamos, por tanto, á desear que produzca en todas partes el mismo efecto que en la capital de España, y en todas partes se verán semblantes risueños.

A mayor abundamiento, el autor de este *juicio del año* no se ha olvidado de concluir su obra con la cláusula de *Dios sobre todo*; y claro está que, teniendo confianza en Dios, se vive muy bien aunque sin tenerla en los ministros.

¡Dios sobre todo! es verdad: y hé aquí una frase que debe contentar hasta á los mismos progresistas, pues que equivale á las de «*¡Dios salve á la Reina! ¡Dios salve al país!*» pronunciadas en otro tiempo por el Sr. Olózaga.

Así sea, y vamos adelante con la *Revista* de la semana.

Detrás del discurso, hemos visto á 305 diputados disputarse la eleccion de la mesa del Congreso, con un ardor que no seria impropio de un mes de Julio el más volcánico.

Los llamados por la coalicion y los atraidos por el ministerio han sido puntuales á la cita. Abiertas las Córtes, se fué llenando de papeletas la urna por arriba, y poco á poco fueron saliendo despues de la urna papeletas por abajo, en número de 214 á favor del candidato ministerial, y de 89 en favor del que lo era de los coaligados.

De aquí se desprenden tres consideraciones, todas sorprendentes: primera, la de que la urna del Congreso tiene dos bocas; segunda, la de que la coalicion ha sido derrotada; y tercera, la de que el país todavía puede ser derrotado por la coalicion y por el ministerio.

Pero esto no obsta para esperar que el invierno será divertido.

Madrid encierra en su seno mayor número de diputados que nunca; y nunca, por consiguiente, se ha mostrado la política con tan buenos ánimos para *politiquearlo* todo.—Hasta el pan ha de tener en el corriente año color político.

El ministerio, por otra parte, se ha presentado en las Córtes tan rico de diputados, que le bastan y sobran para cubrir todas sus escaseces, exceptuando las del Sr. Salaverria. ¡Cómo ha de ser! todo no puede remediarse, y este infeliz ministro es de los que no tienen remedio.—Cuantos mas diputados cuente, más han de resaltar sus apuros: la elocuencia del *déficit* en todos los Parlamentos del mundo es incontrastable.

En vano apelará el Sr. Salaverría al silogismo del estudiante, para demostrar que dos son tres, valiéndose del sofisma de que donde hay dos, cabe uno: por el *uno* solístico, no pasarán ni los coaligados ni los ministeriales. En Hacienda, votos no son triunfos; porque con mayoría y sin dinero, hasta los ministerios más fuertes tienen que venirse abajo.

La coalicion trata de desvirtuar el efecto de su derrota, diciendo que el Sr. Martinez de la Rosa, como presidente del Congreso, vale poco; pero nosotros estamos competentemente autorizados para asegurar, que le ha costado mucho al ministerio.

El telégrafo ha llevado á las provincias la siguiente *Gaceta extraordinaria:*

«El Gobierno ha triunfado por una mayoría de 125 votos; la coalicion ha sido completamente derrotada.»

—Muy bien, contestan por lo bajo las provincias; ahora sólo falta que sea tambien derrotado el ministerio.

E. Garrido.

Haremos la última tentativa para sacar á *La Discusion* de su mal camino para con nosotros.

No queremos cuestiones teológicas en los periódicos: 1.° porque estas no pueden sustentarse sin la *prévia censura* de la Iglesia; 2.° porque un periódico no es lugar propio para tratar tan gravísimas materias; 3.° porque nosotros no somos ni teólogos ni *semiteólogos*, sino simples fieles cristianos, que en vez de tratar *científicamente* cuestiones teológicas, extrañas á nuestra competencia, enunciamos *sencillamente* y *como legos*, las verdades que hemos aprendido de nuestra Santa Madre la Iglesia cuando creemos justo y necesario recordarlas para oponerlas á los notorios errores dominantes.

Esto, por lo que toca al punto en general de tratar cuestiones teológicas en los periódicos. Por lo que hace al punto especial de haber de tratarlas en polémica con *La Discusion*, diremos que, aunque fuéramos competentes, no lo haríamos, porque nos sobra motivo para sospechar que el diario democrático no discutiría de buena fe. Sirva de prueba que en el mismo artículo donde ayer nos dice que—«está dispuesto á sujetar á la autoridad de la Iglesia la refutacion de lo que cree ha sido un error supino de los escritores de El Pensamiento,»—insiste con culpable contumacia en sostener que no ha desconocido la autoridad de la Iglesia al llamar *bueno* un escrito del Presbítero Passaglia *condenado en el Indice*, y evidentemente incurso en la excomunion pronunciada por Su Santidad contra cualesquiera que de cualquier modo, *quo modo cumque*, defendieren, favorecieren ó auxiliaren á los expoliadores de la potestad temporal Pontificia.

Hay más: en el mismo período donde *La Discusion* se muestra dispuesta á sujetar á la autoridad de la Iglesia la refutacion de *nuestro* error, tiene buen cuidado de decir que lo hace porque *comprende perfectamente* la línea divisoria que hay entre lo que es cuestion meramente política y cuestion religiosa; lo cual equivale á curarse en salud sosteniendo lo que precisamente nosotros negamos á *La Discusion*, á saber: que en el hecho de aprobar un escrito condenado en el *Indice*, no haya más que una cuestion política. La Iglesia no condena un escrito en el *Indice*, porque el autor *aprecie bien ó mal* una cuestion *de mera índole política*, sino porque le juzga *contrario al dogma ó á las leyes de la Iglesia*. Decir, pues, que un católico tiene libertad para aprobar un escrito reprobado en el *Indice*, aunque este escrito no haya sido condenado *como herético*, es negar implícitamente la autoridad de la Iglesia.

Todo esto puede afirmarse sin ser teólogo ni semi-teólogo, pues basta saber el catecismo.

Diciendo ahora algo, nada más que algo (y lo único que diremos sobre el fondo de la cuestion) observaremos que *La Disusion* la plantea mal. No es cierto que hayamos tratado de *exponer el dogma cristiano acerca de la libertad del hombre*, sino únicamente de *enunciar* en términos sencillos, como cumple á simples legos, la clarísima verdad de que—«en mano del hombre está el salvarse ó el condenarse.»—Así nos lo enseña el *Catecismo de la doctrina cristiana*, única teología que sabemos, cuando nos dice en uno de los artículos de la fé:—«El sétimo creer que vendrá (Jesucristo) á juzgar á los vivos y á los muertos: conviene á saber, á los buenos para darles gloria *porque guardaron sus santos Mandamientos*, y á los malos pena eterna *porque no los guardaron*.»—

Esto es todo lo que sabemos, y tenemos obligacion de saber sobre el dogma de la libertad. Si guardamos, es decir, si *queremos guardar* los santos Mandamientos de Dios, tendremos gloria; si *no queremos guardarlos*, tendremos pena eterna.—Esto hemos dicho; esto hemos querido decir, y so pena de formar empeño en *cojernos por palabras* no se nos puede atribuir otra cosa.

Si el demonio nos tentase por echarla ahora de teólogos y sábios, no siendo más que unos pobres periodistas, podriamos lucirnos grandemente *exponiendo* todo lo que *los doctores han discutido* y todo lo que *ha definido la Iglesia* contra los varios heresiarcas que, por concederlo todo exclusivamente á *la libertad humana*, han negado con blasfemia la accion de *la gracia divina*, y los que, por atribuirlo todo y exclusivamente á la accion de la gracia divina, han negado con blasfemia la libertad humana.

Pero dejemos esta tarea á *La Discusion*, empeñada, segun parece, en lucir su ciencia teológica á costa nuestra, para darse el gustazo de demostrar que somos hereges sin saberlo. Procure el diario autónomo mirar ántes por sí, que bien lo necesita, y déjese de *cortar la cola al perro* como Alcibiades. Si ha creido tomarnos como instrumento para traer al debate periodístico cuestiones espinosas y peligrosísimas, distrayendo de otras la atencion, la ha errado de medio á medio. El Pensamiento Español no necesita protestas, gracias á Dios, y contra *La Discusion* mucho ménos, para consignar que cree humildemente y profesa de todo corazon todo lo que Dios nos enseña y la Santa Madre Iglesia nos propone.

G. Tejado.

OFRENDAS A SU SANTIDAD.

¡Dios mio! No hagais con nosotros segun nuestras iniquidades y pecados se merecen.

Alumbrad, piadosísimo Señor, á los que, ciegos por el orgullo y las pasiones, se atreven á conspirar contra vuestro Cristo... contra vuestro legítimo representante en la tierra; el más bondadoso, el más amante y amable de los Padres, y el más sábio tambien, el más justo, próvido y benéfico de los Reyes; el Santo Pontífice Pio IX, cuya preciosa salud y vida os rogamos conserveis para ilustrar al mundo con el ejemplo de sus bien probadas y heróicas virtudes, y para salvar la sociedad, deteniéndola en la espantosa y rápida pendiente, que, desatentada, recorre hácia el abismo.

Haced, Señor, que todos lleguemos á tener en el entendimiento, y á confesar con el corazon y la palabra: que el que hoy no está con el Papa, y en favor del Papa, ese conspira, puede decirse, contra el Papa... y que, los que contra el Papa conspiran (¡ infelices !), conspiran contra la humanidad, por más que ostenten mirar por sus derechos; conspiran contra la familia, por más amor que protesten á las suyas; conspiran contra sí mismos, por más que se empeñen en no quererlo comprender, pues que conspiran contra vos, Señor, cuya suprema ordenacion osan resistir, cuya sábia y admirable Providencia pretenden enmendar, pero cuyas omnipotentes y temibles iras, si se obstinan, no podrán ménos de atraer sobre sí, y sobre todo cuanto les rodea.

¡Iluminadlos, pues, misericordiosísimo Señor! ¡Cese ya tanta abominacion, tanto escándalo, tanta blasfemia como hiere cada dia nuestro oido! ¡Enjugad ya las lágrimas de vuestra Iglesia, por tantos y de tan varios modos perseguida!

Con esta humilde y sincera plegaria, salida de lo íntimo del alma, y que resume y compendia en sí la profesion de su fe, envia, para socorrer las necesidades del Romano Pontífice, el inmortal Pio IX, la pequeña suma de cien reales, que cercena, gustoso de las suyas—*El Párroco de Cerralbo*, Marcelo Sastre.

Setenta y tres votos tenian las oposiciones al terminar la última legislatura.

Ochenta y nueve votos ha conseguido el señor Rios y Rosas para la presidencia del Congreso.

Segun este cálculo, las filas de la oposicion se han aumentado con 16 diputados.

Esto sentado, no nos explicamos cómo en la votacion de secretarios hubo un candidato de la minoría moderada á quien sólo votaron 76, es decir, tres más de los oposicionistas que quedaron al concluir la legislatura anterior y trece ménos que los que votaron al Sr. Rios y Rosas.

O mucho nos equivocamos, ó *El Contemporáneo* ha perdido el tiempo que gastó en hacer guiños á *La Iberia* y á *La Discusion*.

Parece que en Arcos, provincia de Cádiz, hubo ayer hizo ocho dias un alboroto producido por los mozos que debian ser sorteados por haberse negado á concurrir al sitio designado para aquel acto por la autoridad. La Guardia civil contuvo los desmanes que trataban de cometer los mozos, y los entregó á los tribunales que les están formando causa.

¿No le da en rostro al ministerio la repeticion de estos crímenes, que recuerdan los tiempos en que no se ponia el sol sin haber alumbrado un motin en España? ¿No le choca la propension á sacudir el yugo de toda autoridad, propension que parece el carácter dominante de un pueblo que ántes de ahora se distinguia por la sumision y el respeto á los que le mandaban en nombre de la ley?

Si en estos hechos no vé más que sucesos aislados de escasa importancia para cuya represion bastan los tribunales; si no los considera como síntomas de un mal gravísimo que requiere grandes remedios, no tardará en conocer cuán funestamente se equivoca.

El principio de autoridad está por tierra dondequiera que se considere la oposicion como parte esencial del sistema de Gobierno; donde quiera que esté, acosado por las oposiciones, se vé precisado á prometer una libertad que le estorba y que al país no le hace falta.

Hasta ahora no han sido admitidas las dimisiones de los senadores progresistas que siguen desempeñando sus respectivos destinos. Hay quien dice, á pesar de las contrarias afirmaciones de los diarios ministeriales, que el Gobierno no las admitirá, pues el general O'Donnell, en el caso de tener que disolver las Córtes, intervendrá directamente en las elecciones para que preponderen en el futuro Parlamento los progresistas resellados.

La tal noticia coincide con la del *Diario de Barcelona*, que para aquel caso indica la salida de los Sres. Posada Herrera, Corvera y Negrete. Esto es adelantar demasiado: el actual ministro de la Gobernacion no sale del ministerio á dos tirones.

Las oposiciones coaligadas para la votacion de la mesa en el Congreso han sido derrotadas por el Gobierno, que obtuvo 214 votos contra 89.

Se nos figura, sin embargo, que han de dar muy malos ratos al Gabinete. En la sesion del sábado hubo ya indicios de los trabajos que le aguardan. El reglamento prescribe que no haya discusion política de ninguna clase ántes de la constitucion del Congreso, y la práctica ha confirmado hasta ahora las prescripciones del reglamento; pues con todo eso el Sr. Salazar y Mazarredo quiso entablar un debate para excluir de la votacion á los diputados que moralmente habian perdido su carácter de tales por haber aceptado gracias del Gobierno. La cosa no pasó adelante; pero aun habiéndose quedado donde se quedó, basta para hacer ver el estado de los ánimos.

En cuanto al fondo de la cuestion, el diputado disidente no debia ignorar que los diputados nombrados senadores ó gobernadores de provincia, etc., siguen siendo tales diputados por una *ficcion* de la ley, y que en las *ficciones* de la ley descansan... muchas otras cosas.

Noticias gravísimas recibidas de Méjico, parece que han obligado al general Serrano á acelerar los aprestos de la escuadra y del ejército expedicionario, el cual ya hace muchos dias debe estar delante de Veracruz, cuya plaza es más que probable que haya caido en poder de nuestras valientes tropas.

Esta resolucion, dice un diario ministerial, es de suponer que sea hija de las instrucciones enviadas por el Gobierno al general Serrano, instrucciones de que fué portador el coronel señor Llavaneras, y que salió de esta córte ántes de que se creyera podia llegarse á un acuerdo entre España, Inglaterra y Francia.

No ha sido posible, en efecto, añade que ántes del 26 recibiese órden en contrario el capitan general de Cuba, si se atiende que hasta el 30, lo más pronto, no llegaria á la Habana el correo que salió de Cádiz el 10, fecha en que ya habia algunas esperanzas de arreglo entre las tres Potencias europeas, y en que acaso pudieron darse órdenes para que se suspendiera la salida de la expedicion. Esta se compone de doce buques de guerra, entre ellos ocho de primera clase, con los trasportes de guerra y mercantes suficientes á conducir el personal y material siguientes:

Seis mil hombres de infantería, 300 artilleros, 200 ingenieros, 150 caballos, una bateria rodada, dos de campaña, y el personal de administracion y sanidad militar correspondientes á la division.

Las instrucciones que llevaba el general Rubalcaba, jefe de la expedicion, eran obtener contestacion satisfactoria en el término de cuarenta y ocho horas, y de lo contrario apoderarse de Veracruz, desembarcando el general Gasset con los 6,000 hombres que van á sus órdenes.

No es aventurado, pues, suponer, que á estas fechas, si el Gobierno mejicano no ha dado todas las satisfacciones que teniamos derecho á exigir de él, comprometiéndose solemnemente á cumplir todos los tratados que se pactaron con los Gobiernos anteriores, la expedicion ha debido desembarcar en Veracruz.

El brigadier D. Cárlos Vargas, segundo cabo de Puerto-Rico, y algunos de los jefes que se hallan á las órdenes del general Santana, debian desempeñar mandos importantes en la expedicion, pues el general Serrano deseaba que todos los militares de alta graduacion de las tres Antillas que pudieran tomar parte en la campaña, fuesen á compartir los peligros y á recojer la gloria que pueda caber á nuestras armas.

Si las precedentes noticias tomadas de los diarios ministeriales fuesen ciertas, graves complicaciones podrian surgir en la cuestion mejicana.

Al saber que á estas horas es probable que nuestros soldados hayan desembarcado en Méjico, sólo deseamos que no vuelvan á embarcarse sino despues de haber probado que son dignos descendientes de los que allí quemaron las naves, no dejando á la vida otro camino que el de la victoria.

El Gobierno ha dispuesto que no habiendo voluntarios en suficiente número para formar los batallones que han de pasar á Santo Domingo, se sorteen de entre los soldados á quienes falte más de cuatro años para cumplir el tiempo de su servicio en la Península. Que no ha de haber bastantes voluntarios, á causa de los repetidos envios de esta clase verificados de un año á esta parte, cosa es por demás sabida: á mayor abundamiento, el sorteo ha principiado ayer: que está comprendido en él el soldado á quien le faltaba cuatro años y un dia á la fecha de la circular expedida por el Gobierno, tambien es igualmente cierto.

Ya que los quintos del año pasado están casi todos en sus casas, ¿no seria justo que fuesen sorteados con aquellos á quienes les falta todavia más de seis años de servicio, á fin de que unos y otros pudiesen gozar de la rebaja de los dos años que el Gobierno les ofrece por pasar á aquella provincia?

La rebaja para los soldados que llevan poco ménos de cuatro años, es completamente ilusoria. Seria una medida que colmaria al Gobierno de bendiciones, la de que sólo pasaran á Ultramar los soldados que pudiesen disfrutar de los dos años de rebaja.

La *Correspondencia Havas* da las siguientes noticias acerca de la expedicion á Méjico y á la parte que en ella van á tomar las fuerzas francesas: «La expedicion debe partir del 10 al 15, dirijiéndose á Veracruz, que es el punto donde deben reunirse las fuerzas combinadas de las tres naciones. La escuadra francesa se compondrá de un navío, cuatro fragatas, una corbeta, cinco cañoneras, cinco trasportes y un aviso. El cuerpo expedicionario de tropas de desembarco ascenderá á 3,000 hombres. Las tropas de tierra y mar estarán bajo el mando superior del contra-almirante de Jurien. El cuerpo de desembarco estará á las órdenes de un oficial superior.

Estas noticias las confirma la *Patrie*, quien añade que entre las tropas francesas irán 500 zuavos y que el cuerpo de caballería, que irá desmontado, se proveerá de caballos en la Habana y en el mismo Méjico.

Con el fin de desvanecer los temores que las noticias esparcidas respecto á la insalubridad del clima de Méjico habian infundido en Francia, dice la *Patrie* que «la fiebre amarilla no reina de una manera permanente en Veracruz y los demas puertos de Méjico, pues sólo se presenta con raros intervalos y en ciertas épocas del año, principalmente en la de los grandes calores; pero nunca en el invierno, pues cesa en el mes de Octubre y no vuelve á aparecer hasta fin de Mayo. Durante este periodo de tiempo, el clima de Méjico es tan sano como el de Europa para las personas que se someten á ciertas prescripciones higiénicas fáciles de seguir.»

En una carta, fecha á 27 de Setiembre, leemos lo que sigue:

«Un asunto sumamente grave y que puede ser de consecuencias funestas para los que tenemos la desgracia de vivir en este país, ha tenido lugar en la Sierra. El general Mejía ha sustituido con nuestro pabellon el suyo, ó sea la bandera mejicana. La comunicacion que el vice-cónsul de Querétaro ha pasado al gobernador de aquel Estado, informará á Vd de este lamentable suceso. Se tenia conocimiento hace unos dias del singular proceder de Mejía, pero él cargaba con el peso de la responsabilidad, mas los términos en que el vice-cónsul ha redactado su protesta nos ha comprometido horriblemente, y léjos de conseguir el objeto que se propuso, sirve para echar más combustible á la hoguera.»

A la comunicacion de nuestro vice-cónsul, que se menciona en el párrafo anterior, contestó con la siguiente el gobernador de Querétaro:

«Supremo gobierno del Estado libre y soberano de Querétaro.—Seccion 1.ª—El infrascrito ha visto con satisfaccion la nota que el ciudadano vice-cónsul de España en esta capital ha dirijido al jefe principal de las fuerzas de la Sierra, haciéndole un enérgico reclame por el insulto que se hace al pabellon español usándolo como bandera entre las filas reaccionarias; y el infrascrito vé con satisfaccion esta protesta hecha por tan digno representante y que prescribe la conducta neutral que en nuestras desgraciadas contiendas deben observar los extranjeros, y hace patente que los malos españoles que se han lanzado á la revolucion empuñando las armas contra la nacion, están considerados, no ya como extranjeros, sino como bandidos, sobre quienes pesa todo el rigor de la ley.—El que suscribe tiene el honor de protestar á usted su más alta consideracion y aprecio.—Libertad y reforma.—Querétero, Setiembre 17 de 1861.—*José María Arteaga.—Luciano Frias y Soto*, secretário.—Al C., *Angel de la Peña*, vice-cónsul de S. M. C.—Presente.»

El gobernador capitan general de la isla de Cuba, con fecha 16 de Octubre último, manifiesta que no ocurre novedad en el territorio de su mando, y que el estado sanitario continúa siendo completamente satisfactorio.

El sábado se vió en el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, y en grado de apelacion, la causa formada al coronel Atmeller por supuesto desacato al capitan general de Madrid en dos comunicaciones dirijidas á *La Correspondencia*. El Tribunal fué presidido por el Excmo. Sr. D. Juan Sevilla, y se presentó ante él el procesado. El abogado defensor, Sr. Figuerola, sostuvo que debia reponerse la causa á estado de sumario por no corresponder el conocimiento de ella al Tribunal de Guerra, sino al jurado de imprenta. El acusado habló tambien en términos respetuosos; pero como pasára á tratar ciertos puntos más delicados, el presidente le hizo observar que ya de aquellos puntos habia tratado su defensor, y el Sr. Atmeller se contentó con pedir que obrára en los autos una exposicion que no fué admitida, porque en aquel instante no se trataba sino de fijar el tribunal á que competia el conocimiento de la causa. La vista terminó á la una y media.

El dia 5 á las seis de la noche, se recibió por telégrafo, en Vitoria, la noticia de habér llegado á Madrid la bula de ereccion del aquel Obispado. Tan fausta nueva se celebró con repique general de campanas, tamboril, voladores é iluminacion en las fachadas de la casa consistorial y del palacio de la diputacion, cuyas demostraciones de júbilo, dispuestas inmediatamente por aquellas dignas autoridades, anunciaron tan fausto suceso á todos los habitantes, que no esperaban recibirla tan pronto.

El 6 dió principio á sus sesiones la junta particular, á fin de preparar los expedientes que han de someterse a la deliberacion del cuerpo universal de la provincia, en las próximas juntas generales.

Se encuentra en Valencia, aunque por pocos dias, S. A. la Infanta doña Isabel Fernandina, duquesa de Sessa, que regresa á esta córte con su esposo é hijos, de vuelta del extranjero.

Esta noche regresa á Burgos el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de aquella diócesis.

Mañana al medio dia debe ya encontrarse en medio de su amada grey, si, como pedimos á Dios, otorga un viaje feliz á su eminencia.

El general Miramon ha tenido la honra de ser recibido por SS. MM., cuyas Reales manos besó el sábado por la tarde.

Satisfacer este honroso deseo era lo que detenia en Madrid al que fué presidente del Estado mejicano, quien dispone en estos momentos su viaje, no para Cadiz á reunirse con su familia, segun ha dicho un periódico de Alicante, sino para Méjico á ponerse al lado de los que defienden allí la causa de la sociedad.

En la extraccion de la loteria primitiva verifica en el dia de hoy, han salido agraciados los números siguientes:

49—15—6—46—28

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(*Servicio particular de* El Pensamiento Español.)

París, 11 *de Noviembre*.

En el banquete dado por Ratazzi á los periodistas, se han pronunciado discursos simpatizando con la alianza de todas las naciones de raza latina.

Nueva-York, 31 *de Octubre*.

Los federales están ejecutando varios movimientos estratégicos para ver de cercar á los separatistas. Los primeros se niegan á todo proyecto de compromiso.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL MARQUES DEL DUERO.

A las dos y media abrió la sesion el presidente, marques del Duero.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Un señor secretario leyó varias comunicaciones y dió cuenta de las leyes que fueron aprobadas en la anterior legislatura y que han recibido la sancion de S. M.

Entrando en la órden del dia, se puso en conocimiento del Senado los nombramientos que habian hecho las secciones para presidentes y las comisiones para dar dictámen en los distintos proyectos de ley.

Se levantó la sesion á las tres, anunciando que para la primera sesion se citaria á domicilio.

No asistió más ministro que el de Marina.

La sesion del Congreso fué aún más breve que la del Senado.

El Supremo Tribunal de Justicia ha dejado establecido la siguiente jurisprudencia en varios asuntos sometidos á su fallo:

1.º Que es imposible absolutamente que en un pleito de un solo ramo coexistan dos sentencias capaces ámbas de recurso de casacion; y que la doctrina legal que se suponga infringida, ha de ser la recibida por la jurisprudencia de los tribunales á falta de ley.

2.º Que el desafuero establecido en el art. 4.º, título 3.º, tratado 8.º de las ordenanzas generales del ejército, tiene aplicacion á los que insultan, atropellan ó hacen resistencia á la Guardia civil.

3.º Que únicamente son causas de nulidad, y por tanto producen el recurso, las expresadas en el Real decreto de 4 de Noviembre de 1838.

4.º Que es improcedente el recurso cuando se funda en diferentes motivos de los enunciados; que el factor de una casa de comercio, autorizado con poder general bastante tiene facultad para todos los actos que exija la direccion del establecimiento, sin otras restricciones que las que se le expresen en el poder; y que el imponer las costas de la tercera instancia á los que suplican de la sentencia de vista confirmada por la revista, ateniéndose á lo dispuesto en el artículo 434 de la ley de Enjuiciamiento mercantil, no puede estimarse como motivo legal suficiente para fundar el recurso de injusticia notoria.

5.º Que con arreglo á la ley 5.ª, título 4.º, libro 10 de la Novísima Recopilacion, el marido puede enajenar durante el matrimonio, si quisiere sin licencia ni otorgamiento de su mujer, los bienes que fueren ganados, mejorados y multiplicados durante el matrimonio entre el marido y la mujer, y que no fuesen castrenses ni cuasi castrenses; siendo válido el contrato de venta, salvo si fuere probado que se hizo cautelosamente por defraudar ó damnificar á la mujer; y que para que esta no sea obligada á pagar parte alguna de las deudas que el marido hubiere contraido durante el matrimonio, es necesario que anticipadamente haya renunciado los bienes gananciales, en conformidad á lo prescrito en la ley 60 de Toro, ó sea la 6.ª, tit. 4.º, libro 10, Novísima Recopilacion.

Por Reales órdenes publicadas en la *Gaceta*, se manifiesta al capitan general de este distrito y á los generales directores de artillería é ingenieros, la satisfaccion con que S. M. la Reina ha visto en el simulacro verificado el dia 5 en la dehesa de los Carabancheles, el brillante estado de instruccion en que se hallan todas las armas del ejército.

La junta iniciadora de la suscricion nacional en favor de D. Narciso Monturiol, nos ha dirijido una atenta comunicacion, encaminada á excitar á las personas todas de la córte, para que se establezca aquí una junta, como se ha hecho en la mayor parte de las provincias, y la cual, una vez instalada, podria ponerse en relacion con la de Barcelona, á fin de adunar los esfuerzos y encaminarlos á la mas pronta y mejor realizacion de aquel pensamiento.

Se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra que los voluntarios que se encuentren en el regimiento Fijo de Ceuta en virtud de condena impuesta, se tomen en cuenta del cupo de sus respectivos pueblos, siempre que al tocarles la suerte de soldados no hubiesen servido los ocho años establecidos por la ley de reemplazos; pero en el caso de que dicha suerte tuviese lugar despues de cumplido el mencionado tiempo, y cuando se hallen sólo extinguiendo el de su condena, no se exigirá que sirvan por el indicado cupo en atencion á que ya no pueden reputarse como tales voluntarios, sino como individuos que se hallan cumpliendo la pena que les ha sido impuesta.

La caja general de depósitos recibió durante la tercera semana de Octubre 910.213,701-69 en metálico, y en papel 1,457.277,941-86. Devolvió en la misma 30.098,870-22 en metálico y en efectos 16.558,424-69. Quedaba en fin de dicha semana una existencia de 898.192,545-77 en metálico y en efectos 1,458.638,517-17.

Hoy, á la una de la tarde, el Excmo. señor rector de la Universidad central ha conferido solemnemente las investiduras de doctores en derecho civil y canónico á D. Francisco Atós de Berenguer, cuyo padrino ha sido D. Buenaventura Punyed y Bofarrull, y á D. Manuel de Lasala y Laruga, al cual ha apadrinado D. Emilio Castelar.

Refiere *Las Novedades*, que á las dos de la tarde del sábado se hundió una parte de terraplen en el alcantarillado de la calle de Toledo, cojiendo debajo á tres infelices trabajadores que quedaron muy mal parados.

Anteayer se restableció en la iglesia parroquial de Chamberí la festividad anual que los castellanos viejos y nuevos han celebrado hasta hace pocos años al patrocinio de la Vírgen Santísima por la proteccion que en todos tiempos prestó á los reinos de Castilla de que es gloriosa patrona, y por el buen suceso de nuestros ejércitos y prosperidad de la monarquía. Presidió la funcion D. Basilio Sebastian Castellanos, como cabeza de la antigua y noble familia de Castellanos, que desde el conde Fernan Gonzalez, primer Soberano de Castilla, tiene el patronato de esta funcion, cuyo señor la ha restablecido en la expresada iglesia, en la que se halla colocada la Imágen de Nuestra Señora de Castellanos y del Patrocinio en un bonito altar, costeado á expensas del mismo.

Ayer se ha celebrado la funcion religiosa que con arreglo al artículo 15 de sus estatutos dedica anualmente el colegio de notarios á Nuestra Señora del Buen Ruego, que se venera en la capilla propia del mismo colegio, en la iglesia de Santo Tomás. Estaban invitados á este acto religioso, segun costumbre, los Excmos. señores ministro de Gracia y Justicia, director general del registro de la propiedad, el jefe del negociado de notarios, y los señores presidentes, fiscales y secretarios de los tribunales superiores, ademas de los catedráticos de la carrera del notariado en la Universidad central.

Leemos en el *Siglo Médico*:

«Las nieves que en estos dias han caido en los puertos de Guadarrama y Navacerrada, y los vientos que de estas cordilleras han soplado hácia esta córte, han hecho que el frio se haya sentido más de lo de costumbre en este tiempo, descendiendo el termómetro de Reamur algunas madrugadas hasta el grado de congelacion: sin embargo, habiendo saltado el viento al S. S. O. el juéves y viérnes, en la noche de este último dia sobrevinieron lluvias de aquel cuadrante, que se disiparon el sábado por volver el viento al N. O. El barómetro se sostuvo marcando la misma presion atmosférica que en las anteriores semanas; y si bien el estado atmosférico fué por lo general despejado, no faltaron algunos dias ráfagas, celajes y nubes.

Siguen predominando las enfermedades propias del invierno: esto es, los resfriados, los corizas, las ronqueras, las fiebres catarrales, las gástricas y las reumáticas, habiéndose disminuido notablemente las intermitentes que tanto abundaron en este otoño. Se han presentado tambien bastantes casos de anginas, de erisipelas, de sarampion, de viruelas y de toses nerviosas; particularmente en los niños, y alguno que otro enfermo de pleuresía, de pulmonía y de apoplegía, casi todos ellos mortales. La mortandad es la que suele haber todos los años por este tiempo.»

En la tarde del 28 del pasado encalló en la playa de Conil un místico portugues cargado de traviesas de madera para ferro-carriles con destino á Alicante: la tripulacion, al mando de su capitan Antonio Gomez, se salvó, merced á los esfuerzos de las autoridades.

No hay esperanzas para salvar el buque, pero sí el cargamento.

El domingo último por la noche, hallándose cenando tranquilamente en su casa del pueblo de Benisa, Juan Ortolá y Reig, con su mujer Pascuala Mauri y una hija de ámbos, casada, se presentó el marido de esta, y sacando un cuchillo empezó á dar puñaladas á aquellas indefensas víctimas echando á correr cuando dejó á las tres tendidas en tierra. Cuando llegó la autoridad, el padre y la madre eran cadáveres, y la hija, aunque viva, por la gravedad de sus heridas, especialmente una que recibió bajo el pecho izquierdo, no deja concebir muchas esperanzas de salvarla.

Segun escriben de Sárria, provincia de Lugo, el domingo último, en el momento en que se verificaba el sorteo para la quinta en la sala de audiencia del ayuntamiento, se hundió el piso y arrastró entre los escombros á cuantos en aquella habia, resultando más de 40 personas heridas y contusas, algunas de mucha gravedad. El pueblo estaba consternado con tan horrible suceso, que habia llenado de lágrimas y luto á muchas familias.

Por todo lo no firmado,
MANUEL DE TOMAS.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *San Martin, Obispo y confesor.*
SANTOS DE MAÑANA. *San Martin, Papa y mártir, San Diego de Alcalá y San Millan.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta horas en la iglesia parroquial de San Millan, donde se celebrará á su glorioso titular con Misa mayor y sermon, que predicará un distinguido orador, y por la tarde completas solemnes y procesion de reserva.

Continúa la novena de la Vírgen del Consuelo en la parroquia de San Luis, predicando por la tarde D. Pedro Regalado Ruiz.

Tambien continúa por la noche el ejercicio del mes de Animas, y predicarán: en Italianos, don Ambrosio Infantes; en San Ignacio, D. José Antonio Sabina, y en el Cármen Calzado será sin sermon.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora del Pilar en Monserrat, ó en San Andres.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta de ayer.)

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real decreto.

Habiéndose acreditado la necesidad de adoptar varias medidas convenientes á la administracion del impuesto de hipotecas para cuando empiece á regir la nueva ley hipotecaria y el reglamento formado para su ejecucion, y en vista de lo que me ha propuesto el ministro de Hacienda, vengo en decretar lo siguiente:

1.º En las capitales de provincia y de partido administrativo la liquidacion del derecho de hipotecas correrá á cargo de las administraciones de Hacienda, y en los demas puntos en que radiquen los registros, inclusos los puertos habilitados, al de los respectivos registradores.

2.º Los plazos en que han de pagarse los derechos de sucesion empezarán á contarse desde el en que las herencias ó legados sean exigibles.

3.º Las anotaciones preventivas de derechos, cuya traslacion esté sujeta al impuesto, no lo devengarán hasta que se conviertan en su caso en inscripciones definitivas, ó se verifique de cualquier otro modo dicha traslacion de derecho; pero en el caso de retrotraerse la inscripcion definitiva á la fecha de la anotacion preventiva, desde esta tambien tendrá preferencia la Hacienda para el cobro de los derechos hipotecarios, correspondientes al título que se inscriba, sobre cualquiera otro acreedor que hubiese inscrito su crédito en el tiempo que medie entre la anotacion preventiva y la inscripcion definitiva.

4.º Cuando el registrador delegado de la Hacienda suspenda una inscripcion por defecto subsanable del título y tome anotacion preventiva, liquidará á la vez el impuesto que devengue el acto si llegase á inscribirse, y entregará dicha liquidacion con el título; en el concepto de que si por subsanarse ó rectificarse el defecto resultara que debian exigirse más ó ménos derechos de hipotecas, se rectificará la liquidacion en el sentido que corresponda. Si no se tomase dicha anotacion por no ser subsanable el defecto, suspenderá tambien la liquidacion, á no ser que resultase del mismo título haberse cometido algun delito, en cuyo caso observará el registrador lo dispuesto en el art. 58 del reglamento.

5.º De todas las cantidades que se satisfagan por derecho de hipotecas se entregarán al interesado dobles cartas de pago á fin de que quede una archivada en el registro.

Y 6.º Los administradores y agentes de la Hacienda pública podrán pedir en cualquier tiempo la manifestacion de los libros de registro con el objeto de averiguar los derechos que de ellos consten ó no satisfechos al Erario, con sujecion al art. 280 de la ley hipotecaria, y 226 y 227 del reglamento.

Dado en Palacio á dos de Noviembre de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

(Gaceta de hoy.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Beneficencia y Sanidad.—Negociado 3.º

He dado cuenta á S. M. la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido en este ministerio á consecuencia del enterramiento verificado en el cementerio de la Escala, provincia de Gerona, del cadáver de Rafael Puig, del cual resulta:

1.º Que el expresado Puig, segun comunicacion del Ilmo. Sr. Obispo de Gerona que obra en dicho expediente, se resistió y negó obstinadamente á recibir los Santos Sacramentos hasta su postrer instante, muriendo por lo mismo impenitente y fuera del gremio de nuestra Santa Madre la Iglesia.

2.º Que privado el cadáver de Puig de la sepultura eclesiástica por dicha autoridad, como consecuencia natural de su impenitencia, y dispuesta la inhumacion en lugar contiguo al cementerio, si ya no habia alguno destinado para los desgraciados que mueren de tal manera, el alcalde de la Escala se resistió á cumplir las órdenes del Prelado, comunicadas verbalmente y en forma solemne por el Párroco de dicho pueblo, el cual, revestido de los ornamentos sacerdotales, y puesto en la puerta del sagrado recinto de los muertos, protestó contra este desafuero, retirándose al fin luego que adquirió la persuasion de la inutilidad de sus exhortaciones.

3.º La sepultura verificada violentamente dentro del mismo por órden y con presencia del alcalde.

4.º El entredicho fulminado por la autoridad eclesiástica contra el citado cementerio, en el cual desde entónces no se dá sepultura eclesiástica al cadáver de ningun católico.

5.º La exhumacion de dicho cadáver, reclamada por el Ilmo. Sr. Obispo de Gerona para proceder á la reconciliacion de aquel lugar sagrado:

Y 6.º La resolucion negativa del gobernador á la peticion del citado Prelado, y la destitucion del alcalde de la Escala, acordada por aquella autoridad.

Enterada S. M. de cuantos extremos abraza este expediente, y considerando que la censurable conducta observada por dicho alcalde ha sido causa de un conflicto con las autoridades eclesiásticas á que nunca debió darse lugar: considerando asimismo que el Concordato vigente celebrado en 1851 con la Santa Sede dice en su art. 4.º refiriéndose á asuntos eclesiásticos: «*Que en todas las demas cosas que pertenecen al derecho y ejercicios de la autoridad eclesiástica, los Obispos y el Clero dependiente de ellos gozarán de la plena libertad que establecen los sagrados Cánones*:» considerando que el objeto de la Real órden de 19 de Marzo de 1848, relativa á la exhumacion y traslacion de cadáveres de un cementerio á otro, etc., fué impedir las frecuentes é inmotivadas exhumaciones y traslacion de cadáveres, y de ninguna manera el de poner obstáculos á la accion de la justicia eclesiástica ni civil; y considerando, por último, que con las censuras que han recaido en dicho cementerio se irrogan infinitos perjuicios á los vecinos de la Escala, que tienen que llevar sus muertos al del pueblo de Ampurias, viéndose asi separados de las sagradas cenizas de sus padres, hermanos é hijos, ha tenido por conveniente resolver, despues de haber oido al Consejo de Estado, que se deje expedita la jurisdiccion del Diocesano en el caso de que se trata y en todos los demas que ocurran de igual naturaleza, llevando á efecto la exhumacion del cadáver de Rafael Puig, prévias las precauciones higiénicas que requiera el estado del difunto; y aprobar la conducta seguida por V. S. y la destitucion del citado alcalde de la Escala.

De órden de S. M. lo digo á V. S. para los efectos convenientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 29 de Octubre de 1861.—Posada Herrera.—Sr. gobernador de la provincia de Gerona.

CÓRTES.

SENADO.

La sesion que celebró este cuerpo el sábado se redujo á la eleccion de secretarios y á los otros pormenores de que dimos noticia en el extracto que aquel dia hicimos.

Sólo nos faltó decir, y lo añadimos ahora para completarlo, que el Gobierno dió cuenta de los nombramientos de nuevos senadores, que son los de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

CONGRESO.

Sesion de anteayer 9 de Noviembre.

A la una abre la sesion el Sr. Martinez de la Rosa, presidente de edad.

Los cuatro secretarios interinos ocupan sus asientos.

El número de diputados es extraordinario.

Se aprueba el acta de la sesion preparatoria.

Se lee el art. 5.º del reglamento que trata de la eleccion de la mesa y la lista de los diputados presentes, á la que se añaden los nombres de varios que no constan en ella.

El Sr. Salazar y Mazarredo trata de explicar por qué en su concepto no deben tomar parte en la votacion de la mesa algunos señores diputados.

El Sr. Sanchez Silva pide la palabra para una alusion; pero no permitiendo el reglamento discusion alguna ántes de la eleccion de mesa, se procede desde luego á ella.

La eleccion de presidente ya la conocen nuestros lectores.

Terminada aquella se procede á la eleccion de vice-presidentes y resultan elejidos los señores marques de la Vega de Armijo, por 213 votos; Monares, por 203; Ballesteros, por 160, y duque de Villahermosa, por 153.

Ademas obtuvieron los Sres. García Pomez, 50 votos, y Mendoza Cortina, 26.

Se suspende la sesion á las cinco y cuarto, y se acuerda que continúe á las ocho para la eleccion de secretarios.

A las ocho y cuarto vuelve á abrirse la sesion.

Hecha la votacion para secretarios resultan elejidos los Sres. Goicoerrotea (D. Roman), por 119 votos; Ruiz Zorrilla, por 119; Carballo por 115, y Millan y Caro por 105.

Con arreglo al art. 10 del reglamento sobre empates, queda proclamado primer secretario el señor Goicoerrotea, por haberlo sido ya anteriormente.

Ocupan sus puestos los cuatro secretarios.

El señor presidente, Martinez de la Rosa, tomó la palabra para dar gracias al Congreso por haberle nombrado presidente, y pronuncia el discurso siguiente:

«Señores diputados: Son tan repetidas las muestras de benevolencia que de vosotros he recibido, que no es extraño me falten expresiones para manifestaros mi profundo reconocimiento. Siguiendo, sin embargo, la antigua costumbre, me permitireis que os dirija muy pocas palabras.

A España le ha cabido la suerte de presentarse rodeada de una aureola de gloria; porque, á pesar de sus infortunios, por el carácter de sus hijos, siempre se muestra con nobleza y dignidad.

Y si hemos visto esto confirmado en medio de las discordias civiles, por las cuales ha pasado nuestra pátria, mucho más hay que esperarlo ahora, en que reconciliados todos como hermanos, debemos encaminar nuestros comunes esfuerzos al restablecimiento de nuestro antiguo poderío.

No poco se ha adelantado ya en tan difícil senda. No hace mucho tiempo que se nos contemplaba con cierta lástima, porque no podia llegar hasta el menosprecio; mas ahora se ven palpablemente los elementos de vigor y de riqueza que encierra esta nacion.

Vosotros, señores diputados, podeis contribuir grandemente á tan laudable fin, dedicándoos con ahinco á completar la organizacion del Estado, cada dia más necesaria y urgente. Podeis hacerlo con la libertad más cumplida, puesto que todas las opiniones que caben dentro del círculo constitucional, tienen en este recinto un campo neutral en que poder luchar con armas iguales y de buena ley.

Ya que que debo á vuestra libre voluntad el ocupar este elevado puesto, y ser *juez del campo* (por decirlo así), yo os prometo la imparcialidad más severa; así como espero que vosotros tendreis presente que la templanza, unida á la firmeza, es lo que grangea á los cuerpos deliberantes el respeto del mundo.»

El Sr. Olózaga pide un voto de gracias para la mesa interina, que por una unanimidad acuerda el Congreso.

Se acuerda sea la hora de las dos de la tarde, la en que dé principio á las sesiones.

Se procede al sorteo de las secciones, y luego que termina se anuncia por el señor presidente que el Congreso se reunirá el lúnes, y levanta la sesion á las once ménos diez minutos.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 1861.

	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.	
Títulos del 3 por 100 consolidado	49-35 y 40	»	»
Inscripciones en el gran libro al 3 por 100 id.		»	»
Títulos del 3 por 100 diferido	»	43-20	»
Inscripciones en el gran libro al 3 por 100 id.	»		
Matel. del Tesoro preferente con interes	»	»	»
Idem no preferente, con interes	»	»	»
Idem sin interes	»	»	»
Partícipes legos convertibles á 3 por 100	»	»	»
Idem del 4 y 5 por 100	»	»	»
Deuda amortizable de primera clase	37-50	»	»
Idem de segunda id.	»	15-40	»
Idem del personal	»	21-65	»
Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interes anual	»	»	»
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES.			
Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 reales	»	97-15	»
Idem de 2,000 rs.	»	97-50	»
Idem 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	96-50	p
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	94-50	d
Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	95-25	»
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	»	»
Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858	»	95-25	»
Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual	»	»	»
Del Canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual	»	109	p

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,626 fanegas de trigo.
2,468 arrobas de harina de id.
» libras de pan cocido.
8,227 arrobas de carbon.
107 vacas, que componen 40,884 libras de peso.
814 carneros, que hacen 16,768 libras de peso.
175 cerdos degollados.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Reales vellon arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	44 á 47	18 á 20
Idem de carnero	14 á 14 1/2	18 á 20
Idem de cordero	» á	20 á
Idem de ternera	74 á 90	38 á 46
Despojos de cerdo		16 á 18
Tocino añejo	86 á 90	30 á 32
Idem fresco		30 á 32
Idem en canal	83 á 87	
Lomo		42 á 51
Jamon	98 108	38 á 46
Aceite	69 71	22 á 24
Vino	36 46	12 á 16
Pan de dos libras		13 á 15
Garbanzos	28 á 40	10 á 16
Judías	24 á 28	8 á 12
Arroz	30 á 34	10 á 14
Lentejas	16 á 18	7 á 8
Carbon	7 á 8	á
Jabon	62 á 64	22 á 24
Patatas	4 á 5	2 á 2

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

Trigo	de 56	á 63 rs.
Cebada nueva	de	á
Idem vieja	de 32	á 34
Algarroba	de	á 46

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Hoy no hay funcion.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion 40 de abono para hoy lúnes 11 de Noviembre.
A las ocho de la noche.
1.º Sinfonía.
2.º La comedia en tres actos, titulada: *El tanto por ciento.*
3.º Baile.

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy lúnes 11 de Noviembre.
A las ocho de la noche.
La zarzuela en tres actos, titulada: *Los diamantes de la corona.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion 11 de abono.—3.ª série.—Para hoy lúnes 11 de Noviembre: á las ocho de la noche.
1.º Sinfonía.
2.º La zarzuela en un acto, titulada: *Un cocinero.*
3.º La caricatura nueva en un acto, titulada: *Impresiones de viaje.*
4.º *El loco de la guardilla.*
5.º La zarzuela en un acto, *Frasquito.*

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion 44 de abono para hoy lúnes 11 de Noviembre.
A las ocho de la noche.
1.º Sinfonía.
2.º La comedia en tres actos, titulada: *Otra casa con dos puertas.*
3.º Baile.
4.º y último. La comedia en en un acto, titulada: *Por un retrato.*

TEATRO DE NOVEDADES. Funcion para hoy á las ocho de la noche.
1.º Sinfonía.
2.º El drama en siete actos, titulado: *D. Juan Tenorio.*
3.º Baile.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 12.

Año II.—Número 575. Mártes 12 de Noviembre de 1861. Año II.—Número 575.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionsdos, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.- En el *Extranjero*: 60 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y en las librerías de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.—*Provincias*.—En las principales librerías.—*Paris*.—Mme. C. Denni Schmitz.

PARTE EXTRANJERA.

Ni telégrafo ni periódicos traen noticia alguna que pueda considerarse de especial importancia: los lectores que gusten de hallar interes dramático en esta nuestra cuotidiana *Revista*, tienen que limitarse por hoy á imaginar qué habrá sido el sainete representado en la comilona dada por el Sr. Ratazzi á los periodistas de Paris. El famoso muñidor de la Revolucion italiana cerca del César frances, sabe lo que son estómagos agradecidos, y no satisfecha su gran liberalidad con proveer á los periódicos revolucionarios de Paris de pingües suscriciones, se está despilfarrando con sus redactores en los magníficos banquetes que les da. El último ha debido ser cosa tan solemne y augusta que el telégrafo ha creido deber comunicarnos su sustancia, diciéndonos que entre plato y plato se pronunciaron varios discursos conformes todos en que urge y conviene hacer un sólo pueblo de todas las naciones de raza latina.

La idea no es mala, siquiera por lo que puede contribuir á la fraternidad universal, de la que tan solícitos andan los revolucionarios. Lo que no sabemos nosotros es cómo los ilustrados comensales del Sr. Ratazzi se las habrán compuesto para trazar ese plan grandioso de alianza latina, en el cual empiezan por declarar cesantes al Catolicismo y al Jefe de la Iglesia Católica, que ha sido respectivamente la idea y la institucion fundadoras, vivificadoras y conservadoras de los pueblos meridionales del Continente europeo.

Para unir entre sí á naciones de una misma raza, cualquier hombre sensato pensaria que lo primero era dotarlas de la unidad fundamental, de la unidad sin la que no hay union posible; es decir, de la unidad religiosa. Ahora bien, la unidad religiosa no puede consolidarse ni se ha consolidado jamas sino en el Catolicismo y por el Catolicismo, como quiera que sólo el Catolicismo sea Religion verdadera, y como verdadera, una. Todo proyecto de unidad que, ó prescinda de la Religion, ó tome por punto de apoyo una religion falsa, está en su mismo origen herido de muerte.

Si á la historia moderna queremos pedir confirmaciones de esta verdad, no hay sino echar una mirada sobre los dos ensayos más gigantescos de unidad que se han intentado en los tiempos presentes. Ahi están los anglo-americanos, hijos todos de una misma raza, que quisieron fundar su unidad sobre el principio racionalista de la indiferencia en materia de Religion. ¿Cuánto tiempo ha durado su unidad? Apénas un siglo, y hé aqui que al romperla se están haciendo pedazos unos á otros sus fundadores, con encono que ciertamente nada tiene de fraternal. Tras el ejemplo de los Estados que fueron Unidos, debe citarse el de Rusia, Imperio fundado, no ya sobre la indiferencia en materia de religion, sino sobre una religion falsa. ¿Y cuál es hoy el estado de este Imperio? Nacido casi al mismo tiempo que la Union anglo-americana, y tan codicioso de unificar las razas esclavonas, como lo ha sido aquella de fundar el americanismo, se encuentra hoy con la hostilidad de pueblos esclavones que rechazan el yugo moscovita como el mayor de los oprobios, miéntras por otro lado, á impulsos del liberalismo, siente bambolear el movedizo andamio de su poderío.

Supongan nuestros letores á los pueblos americanos de orígen ingles, unidos por una fe comun, del propio modo que lo han estado por el pacto federal; supongan que esta fe comun hubiera sido la católica; y ciertamente, no sólo seguirian unidos, sino que su union seria incontrastable. Supongan á Rusia convertida en Imperio católico, tendiendo una mano paternal á Polonia, pidiendo en nombre de la Iglesia la emancipacion de los pueblos cristianos de Turquía; ¿quien resistiria su poder? ¿Qué fuerza podria oponerse á la formidable union de sesenta millones de hombres ligados entre sí con el vínculo de una comun fe verdadera, movidos por un solo pensamiento en el órden moral, y guiados por un solo Soberano en el órden político? Pero en Rusia, la religion del Estado es falsa; y aún esta misma religion del Estado no es profesada sino por la décima parte de su total poblacion; es decir, Rusia tiene contra sí todos los inconvenientes de profesar una religion falsa, sin la ventaja política de que al ménos en la profesion de ese mismo culto oficial, haya logrado establecer unidad en su Imperio.

Y miéntras de este modo Rusia en Europa y los Estados-Unidos en América nos están enseñando lo poco que valen unidades fundadas en falsa religion ó en no tener ninguna, hay quien sueña con fundar la unidad latina empezando por anular el Pontificado y extirpar la fe católica!—Hé aqui una consideracion que ciertamente no habrá enunciado ningun comensal del señor Ratazzi. En cambio es seguro que todos ellos han partido del supuesto de que el futuro centro del nuevo imperio latino ha de serlo Napoleon: así habrán adulado al César frances sin perjuicio de extrangularlo á la primera ocasion, pues los fundadores de unidades que hoy se estilan son amigos bien poco seguros, sobre todo para Césares y Monarcas.

Tras la noticia del banquete del Sr. Ratazzi, nos cuenta el telégrafo de Turin que están llamando grandemente la atencion los conciliábulos que estos dias parecen menudear entre el ex-Padre Passaglia y el baron Ricasoli. El telegrafista que nos da la tal nueva, debe estar bien informado de lo que se trata entre este par de compadres, pues dice, no sólo que sus conferencias son frecuentes, sino *animadas*. ¡Válganos Dios! ¡lo que sudan y se afanan los italianísimos por armar estrépito con su Passaglia! Señal clara es esta para nosotros de que el buen ex-Padre *a fatto fiasco*; por más que le sacan á las tablas, y lo enseñan como á raro portento, el público sigue mirándolo como á una vulgaridad que le hace bostezar grandemente. ¡Pobre señor! convertido hoy en oso con que la vida ganaba un piamontes!

En Nápoles se ha celebrado el aniversario de la entrada de Victor Manuel con *Te-Deum*, bailes é iluminaciones. ¡Bueno! Vean en seguida nuestros lectores cómo las partidas se han encargado de animar la fiesta: nuestro corresponsal de Nápoles los informará abundantemente.—T.

TELEGRAMAS.

Berna, 10.

Se ha nombrado una comision mixta para entender en la cuestion de Ville-le-Grand. El Gobierno frances ha elegido á los Sres. Ireyoud y Pissard, magistrados de París y Dijon, y el Consejo federal á los Sres. Duplan-Veillon y Viagel, consejeros de Vaud y Nenchatel.

Nápoles, 10.

No ha ocurrido novedad en la celebracion del aniversario de la entrada de Victor Manuel. Se ha cantado un *Te-Deum* y ha habido bailes é iluminaciones.

Turin, 10.

Se ha aplazado para el 15 la inauguracion del ferro-carril de Milan á Plscencia.

Viena, 10.

La *Gaceta oficial* desmiente la noticia de haberse celebrado un tratado secreto entre Austria y Turquía.

Paris, 10.

Se suceden los combates entre los turcos y los insurrectos de Montenegro y la Herzegowina. El 6 hubo uno en que murieron más de 1,000 insurgentes. El estado del ejército turco es satisfactorio.

Dice el *Pays* que el atentado contra el Rey de Grecia fué al entrar en Atenas, y en medio de las aclamaciones del pueblo. Tres sargentos de caballería de la escolta Real del Pireo á Atenas, habian proyectado el regicidio y cargaron sus carabinas con muchas balas. Ha estado en poco que tan infame proyecto se realizase. La *Patrie* desmiente esta noticia del *Pays*, dice que se descubrió una conspiracion en Atenas poco ántes de la llegada del Rey, pero que S. M. no fué objeto de atentado alguno.

Lisboa, 11 (*á las once y veinte minutos de la mañana*)

El Rey D. Pedro acaba de recibir los Santos Sacramentos. El estado de S. M. es muy grave.

Lóndres, 10.

El ministro de Hacienda de los Estados confederales de América ha dirijido una circular á los comisarios del empréstito sobre los productos. Anuncia la circular que las suscriciones del empréstito están limitadas á la renta obtenida por la venta de productos.

El Gobierno confederado rechaza la mision de hacer compras ó adelantos sobre los algodones.

El ejército federal se dispone á tomar cuarteles de invierno en Washington.

Los periódicos de Nueva-York dicen que Garibaldi ha escrito una carta, en la cual manifiesta su sentimiento de no poder ir á los Estados-Unidos.

En el banquete del lord corregidor, el ministro anglo-americano dijo que su mision en Inglaterra consistia en aumentar y perpetuar las relaciones amistosas con su pais.

Lord Palmerston ha elogiado la organizacion de los voluntarios.

Segun su señoría, la falta del algodon ocasiona un mal transitorio á la industria, pero que sin embargo, debe producir un bien permanente, atendido que la Inglaterra, encontrando algodon en otra parte, no estará bajo la dependencia de paises extranjeros.

Constantinopla, 10.

Francia é Inglaterra mantienen el protocolo del tratado de Paris, y rehusan las garantías pedidas por la Puerta. Las conferencias quedan suspendidas sin la participacion oficial de Italia.

Trieste, 10.

El vapor llegado de Cattaro confirma las derrotas de Omer-Bajá del 24, 26 y 27 de Octubre. La insurreccion de la Herzegowina aumenta.

Pesth, 10.

Los bandos firmados por el teniente general invitan á los hombres notables á ejercer su influencia sobre la poblacion y la juventud para exhortarla á permanecer tranquila, á fin de evitar el rigor militar.

Paris, 10.

Los Obispos de Orleans y de Nimes han publicado escritos contra la circular de Persigny. El ministro de Cultos ha dirijido una carta al de Nimes, que contiene una reprimenda por escrito del Obispo.

Lóndres, 11.

El *Morning-Star* asegura que sólo el Gobierno sabe el objeto verdadero que se proponen las naciones interventoras al llevar sus armas á Méjico. Y por lo tanto, los periódicos que explican planes y proyectos los forjan segun su capricho y fantasía.

Turin, 11.

Llaman en alto grado la atencion del público las frecuentes y animadas conferencias que tienen lugar estos dias entre el ex-jesuita padre Passaglia y el baron de Ricasoli.

Espérase próximamente la aparicion de un importantísimo manifiesto, debido á la pluma del célebre Kossuth.»

(*Correspondencia de* El Pensamiento Español.)

Roma, 4 *de Noviembre* de 1861.

Vamos á hablar una vez más del ex-jesuita Passaglia. Este católico sincero de la especie que se estila en estos tiempos de sinceridad católica á usanza bonapartista, ha tomado la batuta de la heregía sábia, y aunque me duela tener que escribir su nombre, á fuer de corresponsal verídico, me veo precisado á hacerlo.

Abrigando en su orgulloso corazon los malos sentimientos de que está dando pruebas tan palpables, y sosteniendo una activa correspondencia con todos los principales enemigos de la Santa Sede, vivia sin embargo tranquilamente en Roma aquel indigno Sacerdote, y conspiraba á cara descubierta en estos últimos tiempos contra el Gobierno pontificio, sin que nadie le incomodase. Pero su conciencia temia por su persona, y deseando procurarse valedores, fué á buscar á un señor Russell, sobrino del ministro ingles del mismo apellido y cónsul en esta de Inglaterra, al cual pidió que le diese un encargo ó comision cualquiera que le autorizase con el carácter de ciudadanía inglesa. A esta peticion de Passaglia, contestó el Sr. Russell que no se creia por sí autorizado para satisfacerla; pero le prometió consultar con urgencia á su Gobierno acerca del particular.

Cumpliendo el cónsul ingles su palabra, pidió autorizacion para colocar á Pasaglia en las oficinas del consulado, y poco tiempo despues de haber expedido á Inglaterra el despacho en que lo solicitaba, recibió un telegrama de Lóndres, en cifra y numerado el 3.°, en el cual sin duda se contestaba á su demanda; pero como el cónsul ingles no habia recibido los dos telegramas anteriores que indicaba el número 3 que traia el recibido, se quedó completamente en ayunas de lo que se le decia. Sin perder tiempo, y con todo el afan que puede suponerse en un empleado ingles, protestante y revolucionario, escribió á su Gobierno pidiendo aclaraciones.

En este estado se encontraban las cosas, cuando el Gobierno pontificio creyó conveniente salir al encuentro de las heréticas y traidoras maniobras del Padre Pasaglia, cuya desdichada degradacion conocia á ciencia cierta; pero creyendo á la sazon que aquel era todo un súbdito ingles, ofició al cónsul de su nueva pátria, manifestándole que habia dado órden á la policía para que procediese al registro de los papeles y detencion de la persona del ex-jesuita, cosas todas que ponia el Gobierno pontificio en conocimiento del cónsul, en prueba de las consideraciones que le merecia S. M. Británica.

Se procedió efectivamente al instante al registro de la casa-posada del Padre Passaglia, acerca de cuyo hecho ya he hablado á Vds. ántes de ahora, debiendo sólo añadirles que, cuando se verificó el registro, el cónsul ingles no se encontraba en Roma, sino en Albano, punto en donde recibió la comunicacion del Gobierno pontificio de que he hecho mencion, y al mismo tiempo un despacho de Lóndres en el cual se le mandaba invistiese al desacordado Sacerdote de todas las preeminencias, derechos, etc., debidas á un ciudadano ingles, prestándole la proteccion de que pudiera necesitar.

Provisto de sus papeles se vino aquí corriendo el Sr. Russell, y fué á leer al Sr. Cardenal Antonelli el despacho de su Gobierno; pero ya el registro se habia hecho, y su eminencia tuvo á bien darse por enterado, anunciándole, sin embargo, al cónsul, que ya aquella diligencia era inútil, porque el Passaglia se habia fugado de Roma.

Entre los papeles cojidos á este, ya saben ustedes que se ha encontrado sapos y culebras, y un tomo manuscrito del Cardenal Tolomei, continuacion de las obras del Cardenal Belarmino, del cual se habia apoderado Passaglia y que retenia contra la voluntad expresa del general de la Compañía de Jesus, que es á quien legítimamente pertenece.

Habiendo enterado ya á Vds., porque creo que conviene quede sentado, del hecho este de la declaracion de ciudadanía inglesa en favor del ex-jesuita, paso á hablarles de la terrible tromba de agua que hoy hace cuatro dias cayó sobre esta ciudad y sus contornos.

Dos dias hacia ya que el cielo se veia cubierto de negras y espesas nubes, cuando el miércoles por la tarde, una tromba de forma cónica, cuya base superior era ancha y luminosa, se desplomó sobre el Vaticano. Los ochenta para-rayos con que este edificio está defendido, recibieron la terrible descarga, que vino á dar principalmente en el patio de San Dámaso, hácia donde caen las famosas *loggias* de Rafael. Abriéronse con grande estrépito las puertas y ventanas; los cristales saltaron hechos mil pedazos, y todo el mundo quedó aterrado, creyendo algunos, al sentir aquel descomunal estruendo, que habia reventado alguna mina, preparada para sepultar al Papa en las ruinas del Vaticano. Figúrense Vds. la ansiedad que habria en aquellos momentos! Pio IX, sin embargo, estaba tranquilo. No dormia como su Divino Maestro en medio de la tempestad: velaba y oraba.

«*Yo soy como Job: el demonio me ataca por todos lados,*» contestó á los que llamándole entraron en su aposento.

Pero si el demonio habia descargado su furor en la morada apostólica, los ángeles custodios protejieron la sagrada persona del Padre Santo. Su Ca-

---

baile sino con personas de mi confianza.—Matilde tendria noticia probablemente de esta trasmision de la autoridad materna, que, ejercida por Antonio, no le parecia insoportable; y como éste, por otra parte, habia hecho uso de ella muy repetidas veces, nada tenia de particular que aquella noche la invocase la jóven en su auxilio.

—¡Mire Vd., mire Vd.! exclamó Matilde en voz baja, y tapándose con el abanico para reirse: ese gordinflon que baila, ó mejor dicho, que rueda como una bola, es el que queria walsar conmigo: ¿podria creerse que dentro de un cuerpo de ese tamaño, se albergara una alma tan bailarina?... ¡Repare Vd. cuántas piruetas hace!

—Le conozco, respondió Antonio entre sério y amable; es un oficial de los que más se distinguieron en Cataluña en los últimos años de la guerra civil, como lo atestiguan las honrosas cicatrices que desfiguran un poco su semblante.

—¡Bah! no tenia él necesidad de cicatrices para estar desfigurado: convenga Vd. conmigo en que forma el más completo contraste con el jóven de enfrente, que es un modelo de elegancia, y al cual le sienta muy bien la magnífica placa de brillantes que lleva.

—Contrastan bastante, en efecto, uno y otro, repuso Antonio con ironía; tambien conozco á ese jóven; es un periodista de los ménos notables condecorado con esa placa por sus acciones... En esa clase de peleas, suelen ganarse condecoraciones, pero no se ganan cicatrices...

En este punto se interrumpió el diálogo de Ma-

tilde y de Antonio, porque les tocaba hacer una de las figuras de rigodon, y despues que la terminaron, se acercó Monteseco á saludar á Matilde.

—¿Seria Vd. tan amable, le dijo, despues de elogiar hiperbólicamente su tocado, que me concediese una polka?

Matilde pensó que Antonio se avivaria con el aguijon de los celos, y contestó con amabilidad:

—Tendré en ello el mayor gusto.

—Muchas gracias, añadió Monteseco; y eso que tal vez no deberia dárselas á Vd., señorita.

—¿Por qué? preguntó Matilde.

—Porque á pesar de ser tan linda, es Vd. tan amable, que temo amarla á Vd. hasta la idolatría... No mueva Vd. la cabeza, porque si me apura Vd. un poco, le diré que me encuentro en ese caso.

—Ya se le conoce á Vd. que es idólatra, Monteseco; repuso Matilde sonriéndose.

—¿Por qué?

—Porque rinde Vd. culto á tantas deidades...

—Por Vd., sin embargo, abjuraria yo de buena gana mis principios sobre la libertad de cultos... Hable Vd. una palabra...

—¡Cuidado! señor Monteseco; mire Vd. que aun cuando esta noche no haya venido la marquesa del Espino, no faltarán almas caritativas...

—¡Bah! la marquesa me ódia cordialmente, desde que ha sabido que soy diputado ministerial.

—¡Qué tonterias dice este Monteseco! exclamó Matilde sonriéndose.

atencion Balduérteles y Monteseco, los cuales se habian acercado al sitio donde estaba Antonio, sin reparar en él, y seguian, al parecer, muy amistosamente, una conversacion, de la cual solamente referiremos la última parte.

—¡Pelillos á la mar! decia el banquero á Monteseco; olvidemos los chismes, y seamos en adelante buenos amigos.

—¡Pelillos á la mar! repetia Monteseco; entre hombres como nosotros, para ámbos es mucho más conveniente la paz que la guerra. La banca y la política viven unidas en el más amable consorcio: venga, pues, esa mano, puesto que Vd. es banquero, y yo soy un hombre político.

Monteseco y Balduérteles se dieron las manos, y al separarse dijo el segundo de estos dos personajes:

—Estoy seguro de que haremos negocio: déjese Vd. ver con frecuencia, y no se olvide de que todos los juéves se pondrá en mi mesa un cubierto para Vd., y de que en las mesas de comedor se consideran como de mal presagio los asientos vacíos.

—Cuente Vd. conmigo los juéves para comer, mi querido Anfitrion, y los demas dias para cuanto se le ofrezca. Hasta luego.

Antonio, que habia oido las frases amistosas que mútuamente se habian dicho Balduérteles y Monteseco, y presumiendo que habria enterado al banquero de la escena del Casino, concibió esperanza de que su alejamiento de Matilde ofreciera desde entónces ménos dificultades.

Antonio quedó algo más tranquilo despues de esta entrevista, y tanta y tan dulce era la paz que disfrutaba en su nuevo género de vida, que con el mayor gusto hubiera renunciado á las bulliciosas diversiones del mundo. Temia que en las grandes reuniones se reavivase el recuerdo de sus vanidades, su ambicion y su orgullo; y despues de haber triunfado de estas pasiones victoriosamente, no queria entrar con ellas en una nueva lucha. Por otra parte, se iba acercando la hora de adoptar una resolucion decisiva con respecto á la familia de Balduérteles, y por cierto, que consideraba este combate como uno de los más temibles. Pero Antonio no estaba en ánimo de retroceder, y por más que le costase gran trabajo recorrer el último horizonte de sus dias de locura, se hallaba resuelto á recorrerlo.

Llegó la noche del sábado, y habiéndose vestido con más sencillez que lo que tenia de costumbre, tomó un carruaje, y se dirijió á casa de Balduérteles. El baile era de los más suntuosos: cerca de doscientas personas poblaban los salones, resplandecientes de luz y adornados fastuosamente; el lujo de las señoras era deslumbrador, y la música y la algazara de los concurrentes contribuian á que el sarao estuviese más animado. Antonio fué recibido con marcadas muestras de preferencia por la señora de Balduérteles, la cual le colmó de atenciones, reconviniéndole cariñosamente porque habia dejado pasar tanto tiempo sin ir á verla, é imponiéndole, en castigo de esta falta, mayor asiduidad en lo sucesivo. Todas estas pala-

mara fué la única que perdonó la tempestad, y su balcon el único que quedó intacto.

Se calcula en 180 á 200,000 rs. la pérdida experimentada en el Vaticano; pero las pinturas de Rafael han quedado intactas. En la ciudad y sns cercanías, los destrozos han sido muy grandes. El agua ha destruido puentes y otras obras, y hay que lamentar algunas desgracias personales.

Antes de terminar ésta quiero referir á ustedes algo agradable. Paseábase á pié Su Santidad hace tres dias, cuando una porcion de gente se le acercó para besarle el pié. Entre la multitud habia muchos zuavos, que fueron acojidos por el Padre Santo con su acostumbrada bondad y á quienes comenzó á distribuir medallas, que tenian por un lado la efigie de Su Santidad. Habiéndose agotado éstas, Pio IX dijo á los znavos: «Creo que no os ofendereis de lo que voy á hacer para contentaros á todos. Me pedís medallas para tener mi retrato, ¿no es esto? y las quereis recibir de mis propias manos. Las medallas se han concluido, pero aún tengo aquí retratos. «Y metiendo la mano en el bolsillo sacó una porcion de monedas recien acuñadas, que llevaba para los pobres. Comenzó á distribuirlas, y al recibir un zuavo la que le daba el Padre Santo, le dijo tímidamente: «Santísimo Padre, ¿me permite V. B. que hagamos un cambio?» y diciendo esto puso en manos de Su Santidad un rollo, que este recibió sonriéndose con aire indeciso, entregándolo á uno de los Prelados que le acompañaban.

De vuelta en el Vaticano se fué á ver lo que el rollo contenia, y se encontraron con trescientas monedas de á cuatro duros, y la siguiente firma:

Al Vicario de Jesucristo, un mercenario del ejército pontificio.

(*Correspondencia de* El Pensamiento Español.)

Nápoles, 5 *de Noviembre de* 1861.

Tengo pormenores exactos sobre los continuados triunfos de Borges y de los calabreses. El intrépido general, despues de su brillante victoria en Lagopesole, ha vuelto á destrozar á los piamonteses cerca de Avigliano, ciudad de doce mil almas, á diez millas de Potenza; y hoy se halla á la cabeza de fnerzas considerables en los confines de la Basilicata y de la provincia de Avellino. Ha hecho capitular á cinco batallones de *bersaglieri*, los cuales, despues de haber depuesto las armas, han llegado á Nápoles, de donde se han embarcado para Ancona, á consecuencia del compromiso que han contraido de no batirse ya más en las provincias napolitanas.

En la noche del 30 y madrugada del 31 del pasado Octubre, ha entrado aquí, dividida en destacamentos escalonados, la brigada de Bolonia que manda Pinelli, y la cual, despues de haber estado *destruyendo á los brigantes*, viene en cuadro y en el estado más lastimoso.

Durante los dias 3 y 4 del corriente, hemos tenido pegadas en las esquinas y derramadas por laa calles de esta capital varias proclamas de la junta central borbónica. Con igual profusion las hemos visto derramadas sobre los numerosos sepulcros y mausoleos de nuestro magnífico Campo Santo, adonde la piadosa poblacion de Nápoles concurre todos los años durante la octava de la conmemoracion de los fieles difuntos.

Estas proclamas han producido un efecto extraordinario. Los obreros se hallan, digámoslo asi, en insurreccion permanente, y toda la masa de nuestra poblacion se muestra ya al descubierto, y en cuantas ocasiones se le presentan, cada vez más enconada y despreciativa para con los piamonteses. No hay forma de burleta ni apodo injurioso que no dirijan á los *bersaglieri*, y más todavía á los gendarmes, que no cesan de venir de Génova y Liorna, cada dia más numerosos, pues á cada momento se teme una catástrofe.

Los numerosos empleados de los ministerios suprimidos hoy, y sus familias, han hecho una demostracion reclamando sus sueldos atrasados, y pidiendo medios para subsistir. Todos estos empleados pertenecen á la guardia Nacional, y por consiguiente poseen armas; con lo cual, y el estar unidos á los realistas, forman una masa formidable que de un momento á otro puede sublevarse y aplastar á los piamonteses que se han dado trazas á que todos los partidos los aborrezcan.

El dia 29 del pasado hubo un combate muy reñido en las montañas de Arienzo entre Casale y Benevento, cerca de *Santa María Avico*, y es indecible el encarnizamiento con que durante cinco horas se estuvieron batiendo los realistas, segun lo han confesado los piamonteses mismos, quienes han tenido pérdidas considerables, especialmente los guardias movilizados que ocupaban una posicion desventajosa. Un periódico revolucionario de aquí, observa que gran parte de los borbónicos debian ser calabreses, á causa de su trage negro, que es el color usado efectivamente por los paisanos de aquella comarca.

Las noticias de la provincia de Bari anuncian haber llegado numerosas partidas á Altamura, capital de aquella tierra. En Grassamo han entrado tambien algunos escuadrones de caballería borbónica. Igualmente en el Matese, confines de la Basilicata, se han presentado varias compañías, que se cree ser una columna volante enviada por Borges cuando éste tenia su cuartel general entre Potenza y Melfi.

El Corriere Lucano, órgano revolucionario, ha sido suprimido por el crímen de referir con terror, pero con exactitud, los triunfos de Bórges.

Las partidas han detenido los coches del correo de la Pulla y de las Calabrias, en la provincia de Avellino y en la de Cosenza, llevándose el dinero y la correspondencia del Gobierno. Hace algunos dias nos faltan correspondencias de casi todas las provincias, pues no tienen por dónde pasar sin topar con las partidas. Así es que las personas que necesitan hoy venir á Nápoles, lo hacen todas por mar.

En multitud de pueblos ha sido desarmada la Guardia nacional, por causa de su connivencia con los borbónicos.

La quinta de 36,000 hombres que nos han recetado, está aumentando muy lindamente las filas de los reaccionarios, sin que basten á impedirlo las medidas de rigor que aquí, lo propio que en las Romanias, Marcas y Umbria, ha tomado el Gobierno contra los prófugos. Entre estas medidas se cuenta la de alojar guardias movilizados ó gendarmes en casa de las familias de los quintos para que los mantengan á su costa.

Si á las causas tan numerosas de descontento que hay, se agrega el que producirá la cobranza de tributos, cuya cuota es doble de lo que se pagaba en tiempo de nuestro legítimo Rey, pueden Vds. contar con *vísperas sicilianas* en las provincias y en la capital.

Posdata.—Allá va un ejemplar de las proclamas repartidas en estos dias. Dice así:

«Habitantes de Nápoles: Llamado por los calabreses á compartir sus glorias y peligros, y orgulloso de ser su hermano adoptivo, aquí estoy con ellos, porque nuestras dos penínsulas tienen la misma fe y las mismas tradiciones.

Como ellos, he visto á la tercera capital de Europa despojada de su antiguo explendor; como ellos, he visto á esta nobilísima capital de un reino de diez millones de almas, gemir cómo todo este bellísimo reino bajo el sanguinario yugo de los galos subalpinos. Como ellos, he visto á estos dignos hijos de los bárbaros de Breno bajar de sus montañas alpinas á dictar con sin igual insolencia la ley á Roma y á devastar esta bella Italia que los rechaza y los repudia.

Extranjeros en Italia por su orígen y costumbres, y aun más extranjeros por sus instintos enemigos de las artes, no se han avergonzado estos mentidos italianos de robar vuestros museos, y de suprimir vuestras academias que son dos monumentos de vuestra gloria.

Antes de que ellos vinieran, vuestras rentas públicas eran las más prósperas de Europa: hoy las veis arruinadas por ellos. Vuestra industria, vuestro comercio y vuestra marina han perecido á sus manos, y han considerado á vuestra pátria, que era ántes tan dichosa, como país conquistado; ellos, que ni hubieran soñado poner aquí la planta si la más infame de las traiciones no les hubiera abierto las puertas.

La hora de la emancipacion se acerca, y sólo de vosotros depende ya acelerar, por medio de vuestra inteligencia y valor, la realizacion de tan grande obra. Comprendo que muchos de vosotros puedan haber sido arrastrados por la esperanza de conseguir algunas reformas justas; otros hay que al ver desencadenarse las pasiones y amenazar la anarquía, han acallado quizás las aspiraciones de su corazon, para atender solamente á la conservacion del órden material. Tal es sin duda el móvil que guia á vuestra Guardia nacional. Convénzase, sin embargo, de que sabemos apreciar su actitud, que ha preservado al país de mayores calamidades.

Pero ya que así se ha conseguido salvar la heredad, unámonos todos para entregársela al heredero legítimo, á quien vereis en breve (1) presentarse en medio de vosotros como libertador y como padre.

Vencedores en todas partes de vuestros crueles invasores, las intrépidas columnas realistas avanzan hácia vosotros, y al ver destruidas vuestras ciudades y derramada á torrentes la sangre de vuestros hermanos y vuestros hijos, ¿aun os detendreis para enarbolar el noble estandarte de la independencia? No, no: dignos hijos de Nápoles, inspirándoos en vuestra gloriosa historia recordareis con orgullo aquellos memorables tiempos en que hicisteis temblar á vuestros invasores, y en que sin otras armas que las piedras, supo vuestro pueblo detener por espacio de tres dias en las mismas puertas de vuestra ciudad á las terribles falanges de la Francia republicana.

¡A las armas, napolitanos! Olvidad vuestras fatales desavenencias y estrechad vuestras filas! Fiel á su mision patriótica, sea la Guardia nacional quien tome la iniciativa; y negando de hoy más todo auxilio al extranjero, redúzcale á la impotencia y al más vergonzoso aislamiento. Así inaugurareis por medio de la paz y la concordia una era de órden, de libertad, de progreso y de inmensa prosperidad.

¡Viva la Religion! ¡Viva el Rey! ¡Viva la independencia de las Dos-Sicilias!

El general en jefe por S. M. el Rey Francisco II,

José Borges.

Cuartel general del ejército de la independencia, 18 de Octubre de 1861.»

Los diarios extranjeros llegados hoy nos traen el texto de algunas noticias comunicadas en estos últimos dias por el telégrafo. Primeramente leemos en el *Monitor* del dia 9:

«Varios periódicos, al hablar del nombramiento del general de Goyon en calidad de *general en jefe* del cuerpo de ocupacion en Roma, le han atribuido una significacion que no tiene. Este general manda en Roma dos divisiones de infantería con respectivas fuerzas de caballería, artillería é ingenieros; lo cual, segun los vigentes reglamentos militares, basta para constituir un cuerpo de ejército. En este supuesto, el Emperador ha creido justo que el general de Goyon, cuyos servicios estima, ejerza en adelante con carácter de general en jefe de cuerpo de ejército, los poderes de que realmente se hallaba revestido.

»Al proponer una resolucion para este efecto, el ministro de la Guerra no ha querido otra cosa sino dar al general Goyon el título que le corresponde como jefe superior que es realmente de las tropas francesas en Roma, y de ningun modo alterar el carácter esencialmente pacífico y protector de nuestro encargo en aquella ciudad.»

En el propio *Monitor* se lee tambien:

«El conocimiento exacto de los hechos ha reducido á su verdadero valor el incidente ocurrido en el valle de Dappes. Segun el *Franche-Comté*, periódico que se publica cerca de aquella localidad, resulta que el destacamento frances no ha cometido violacion alguna de territorio, sino que se ha limitado á tomar en la frontera una posicion que le permitiese observar los movimientos de la gendarmería suiza.

»Esta version es conforme á lo referido al Gobierno por el capitan general del departamento respectivo.»

De resulta de estas explicaderas del *Monitor*, dice el *Monde*, y nosotros con él:—«De aclaracion en aclaracion, hemos llegado á no comprender una palabra de lo que realmente haya pasado en el valle de Dappes.»

La gente italianísima se muestra muy poco satisfecha de la manera con que el ministerio liberal de Bruselas ha reemplazado al ministro de Bélgica en Turin. El Gobierno del Rey Leopoldo ha evitado cuidadosamente las palabras *Rey de Italia* y todo aquello que pudiera interpretarse como el reconocimiento del susodicho reino.

(1) Un corresponsal de París anuncia como muy próxima la salida de Francisco II para los Abruzzos. (Nota del P. E.)

Conocemos ya textualmente los partes que uno y otro caudillo de los ejércitos combatientes, han dado de la batalla de Pavon en la república argentina. Urquiza, dirijiéndose en carta particular al presidente Derqui, á quien llama amigo y compadre, empieza por recordar la repugnancia con que emprendia la guerra, y que para ponerse al frente del ejército, tuvo que levantarse del lecho donde se hallaba enfermo; refiere con modestia y sencillez las peripecias del combate, resultando que miéntras él vencia en un extremo de la línea, en el resto de ésta era derrotado su ejército, y concluye resignando el mando y anunciando su propósito de retirarse á la vida privada.

A continuacion de esta carta aparece una proclama del presidente Derquí, pintando como una gran victoria la batalla de Pavon, y diciendo que esta batalla ha cubierto de eterna gloria á la confederacion argentina. Mitre, por su parte, que mandaba el ejército de Buenos-Aires, califica de glorioso triunfo el obtenido por él en Pavon; dice que hizo al enemigo 1,600 prisioneros y le cojió 37 piezas de artillería, 6 banderas y 2 estandartes, sobre 5,000 caballos (así dice el parte), todo el parque, comisarías y ambulancias y sobre 3,000 fusiles, de estos 2,000 que el enemigo tiró en el campo al huir.

Las cartas particulares de Rosarino dicen que Urquiza tenia 6,000 infantes y 12, caballos, que hubo formidables choques entre ámbas caballerías, que la de Mitre tuvo que ceder y fué terriblemente acuchillada, dejando en la fuga más de mil cadáveres y otros tantos prisioneros; pero al volver los vencedores al campo de batalla, encontraron este ocupado por la infantería enemiga, vencedora de la de Urquiza. Lo cierto es que uno y otro ejército fueron derrotados.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 12 DE NOVIEMBRE DE 1861.

EL CISMA.

Los revolucionarios europeos han recibido ya la consigna del club central, á quien han jurado obedecer: algunos de sus centinelas la han pronunciado con tan poca precaucion, que hasta los enemigos nos hemos enterado de la órden. No hay qué repetirla: es la que sirve de epígrafe á estos renglones: *el cisma.*

Las Novedades decian en una correspondencia de Turin que insertaban el domingo: «Si no se marcha á Roma, se camina, y á prisa, á una revolucion en materias eclesiásticas. El Padre Passaglia encuentra partidarios en el Clero, y las doctrinas se popularizan. Liverani le ayuda, y muchos Sacerdotes van desertando de las filas ultramontanas con aplauso de los verdaderos amigos de Italia y de la Religion. *Preparado así el terreno*, la cuestion romana se resolverá por sí misma, en cuanto las circunstancias experimenten *el cambio* que se espera y que *no debe tardar* en verificarse.»

Seis dias despues de la fecha de esta carta, el *Siecle* de Paris, rabioso enemigo del Clero y del Catolicismo, *cambia* bruscamente de conducta y toma los aires de católico, y aun de devoto, para amenazar á Europa con el cisma, anunciando la separacion entre el Clero inferior y el alto Clero, y la ruina de la unidad católica como inevitable consecuencia de la oposicion de los Pastores de la Iglesia al movimiento italiano.

¿Quién ha dejado de notar trasformacion, ó por mejor decir, evolucion semejante en el más antiguo de nuestros diarios democráticos? Ha tiempo que *La Discusion*, al verse acorralada por razones de todo género que prueban la incompatibilidad del llamado liberalismo con el espíritu católico, suele apelar al cisma como argumento *ad terrorem*; mas hoy no se contenta con eso: hoy quiere provocar á todo trance debates teológicos, primero, defendiendo el folleto del infeliz Passaglia, y luego dando tortura á las frases de El Pensamiento, y ha coincidido con este sistema la aparicion de artículos firmados por iniciales que no recordamos haber visto hasta la sazon en las columnas del autónomo. No parece sino que con la órden de hablar de cisma ha recibido *La Discusion* un aficionado á la teología encargado de sostener la causa de los elegidos para provocarla.

Miéntras esto acontece en España y Francia, Minghetti, ministro de Gracia y Justicia y Cultos en el Piamonte, se pronuncia contra las Encíclicas cartas Pastorales é instrucciones del Papa, de los Prelados y gobernadores eclesiásticos, tomando oficiosamente y con perversa y conocida intencion la defensa del Clero inferior, ni más ni ménos que el descreido *Siecle*; los periódicos arman infernal estrépito con los Passaglias y Liveranis y salen dando desaforadas voces de cisma, porque una docena escasa de Sacerdotes italianos se ha puesto de parte del Rey excomulgado, en contra del Padre y Maestro de todos los fieles, el Jefe Supremo de la Iglesia.

No hay duda, no: los rudos embates de la Revolucion se han estrellado contra la piedra fundamental de la Iglesia, los errores no han podido conmover un solo instante la incontrastable fe del Sumo Pontífice y de los mil Prelados esparcidos por todo el orbe, y es preciso ahora aprovechar la desercion de unos cuantos Sacerdotes, calificados de grandes teólogos por los judíos de la *Nazione* de Florencia y por el protestante lord Russell, y esforzarse en probar que la obstinacion del Papa y de todo el Episcopado nos conduce inevitablemente al cisma.

Cisma es el crímen de aquellos que, siendo miembros de la Iglesia católica, se separan de ella para formar bando aparte, bajo pretexto de que ha caido en error, de que autoriza desórdenes y abusos; cisma es la desunion de lo que está unido, y como los revolucionarios se habian separado, moralmente al ménos, no ya de la Iglesia sino de toda sociedad, de todo principio de verdadera civilizacion, caten nuestros lectores á todos los demagogos volver á cubrirse con la piel de oveja, tomar el aspecto de humildes hijos del redil, con el pérfido intento de separarse luego del rebaño acusando á los pastores de que los llevan por mal camino.

Felicitémonos por haberlos conocido. Desde el punto y hora en que hemos descubierto la oreja del lobo, tiene algo de cómico el aspecto de mansedumbre, el hipócrita lenguaje de esos ateos, volterianos, deistas, racionalistas, herejes y protestantes con que empiezan á murmurar de la Iglesia docente, de la terquedad del Papa, de la unanimidad de doctrina y sentimientos de los Prelados, y á verter copiosas lágrimas por la dolorosa necesidad de separarse de una Iglesia á quien han perseguido de muerte, de unos pastores á quienes han martirizado y colmado de improperios, de una religion, en fin, en que jamas han creido. Nos hace gracia ver á los incrédulos convertidos en novacianos, donatistas, luciferianos; en Focios, Luteros y fautores de anti-papas. No podian hoy dar testimonio más solemne de la inutilidad de los esfuerzos de la irreligion para destruir el Catolicismo: tienen que pasar por las horcas caudinas de la confesion de las anteriores derrotas para aceptar el nuevo recurso del cisma.

Burlábanse hasta aquí de la potestad espiritual de la Santa Sede, mofábanse de la teología y de los teólogos, á quienes denigraban con los más groseros epitetos, y helos aquí afanarse y rebentar de puro gozo porque han podido adquirir, sabe Dios á qué precio, un teólogo, un solo teólogo para la causa italiana. ¡Qué gloria, qué conquista! Desde este momento, cada volteriano necesita ir con un Santo Tomás, con un Scoto, con un Suarez debajo del brazo; en cada redaccion hay que crear la plaza de teólogo del periódico.

¡Pobres publicistas católicos! Si hablais de libertad, ya podeis prepararos á oiros llamar so-

---

bras de la señora de Balduérteles fueron dichas con el acento más afectuoso y acompañadas con las sonrisas más halagüeñas, lo cnal aumentaba mucho su valor, al propio tiempo que las hacia significativas. Antonio, sin embargo, contestaba á ellas como si no comprendiese su intencion, y lo hacia con tal encojimiento, que si aquella noche hubiese sido presentado por primera vez á la señora de Balduérteles por algun casamentero de profesion, de seguro habria formado de nuestro jóven muy triste idea, y habria este fracasado completamente. Pero la reputacion de Antonio era grande en aquella casa, y podia vivir algunos dias á expensas de ella. La señora de Balduérteles le estimaba ademas en mucho, para que la misma frialdad de Antonio no realzase su mérito á los ojos de la que le consideraba como el mejor de los yernos. Dos cosas contribuian á esta predileccion: la riqueza de los padres de Antonio, en primer término, y por ótra parte su mérito personal. Teníale por un hombre de talento y muy instruido, y calculando que con el tiempo podria hacer en el mundo gran papel, le agradaba extraordinariamente esta perspectiva. Así pues, nada tenia de particular que la señora de Balduérteles se mostrase benévola hácia la cortedad de su predilecto, y que le perdonase cierto tinte de severidad austera que se notaba en el semblante de Antonio, y el cual realzaba la figura del personage.

Matilde se mostró tambien amabilísima hasta el extremo: habiéndole pedido Antonio el primer ri-

—Eso no me sorprende: Dios las cria, y ellas se juntan.

—Por fortuna, Antonio, nadie más que yo ha oido semejante heregía: en otro caso no le faltarian á Vd. enemigos.

—¿Y muy temibles?

—Sí, riase V.; no hay razon para tratar de tan cruel manera á esas pobres mujeres que nos dan tan deliciosos ratos. ¿Qué seria de nosotros sin la *ópera*? por mi parte creo que me moriria de fastidio... Gracias, señor crítico; que se le pase á usted el berrinche cuando venga á buscarme para el wals.

El rigodon habia terminado, y Antonio condujo á Matilde á su sitio, retirándose al hueco de un balcon, donde permaneció largo tiempo, absorto en sus pensamientos. De vez en cuando se distraia de ellos para echar un vistazo sobre la concurrencia, y al ver que en casi todos loa semblantes se traslucian la vanidad ó la envidia, no pudo ménos de exclamar para sí:

—¡Oh vanidades mundanas! ¡Cómo hay quien os rinda culto, cuando solamente podeis producir hastío, amarguras y vergüenza!... ¡Y decir que por cosas tan fútiles ó tan odiosas han de prodigarse el oro y el talento, disipando la salud y arriesgando las virtudes!... No, no aceptaré yo la cadena que me sujetaria á sociedad tan decrépita... No daré mi nombre tampoco á uno de esos ídolos sin alma, y dudo mucho que la última de mis ilusiones sobreviva á este sarao!

En medio de estas meditaciones, llamáronle la

—No se ria Vd. señorita; estaba la marquesa tan acostumbrada á ser de oposicion miéntras fué ministro el difunto marques, que desde entónces le horrorizan los ministeriales.

Matilde tuvo que dejar á Monteseco para bailar otra figura, y el diputado de Peñas-Blancas se retiró sin saludar á Antonio, el cual habia permanecido impasible durante el precedente diálogo.

—¿Qué asiento tenia Vd. la otra noche en el teatro Real, que no le ví por ninguna parte? preguntó Matilde á Antonio así que se acabó la figura.

—No estuve en el teatro.

—¡Cómo! ¿Perdió Vd. una funcion á la que asistieron todas las gentes de buena sociedad?... Eso es imperdonable; y por cierto que la *ópera* es magnífica, y que la Rosignolle cantó en ella como nunca. Pero ya debia haberme figurado que no la habia visto Vd. en esta última pieza, cuando nada me ha dicho acerca de mi trage y mi peinado.

—No comprendo por qué me dice Vd. eso.

—Porque he acertado á copiar tan exactamente á la Rosignolle, que esta noche todos me lo dicen, inclusas las amigas, lo cual es en ellas harto meritorio... ¿Y á Vd., qué le parece?

—Me parece que las mujeres de teatro no deben tomarse como modelo.

—¡Oh! ¡vaya un rigorismo! ¿pues no sabe usted que la Rosignolle es recibida en las mejores sociedades?

godon, muy á pesar suyo, y solamente por observar laa reglas de la etiqueta, se lo concedió con manifiesta satisfaccion. Asi que la orquesta dió la señal, Antonio acudió á buscar la mano de Matilde, y reparando en la inmodesta exageracion de su trage y prendido, dijo para sí.

—¡Pobre criatura! si sospecháras la clase de sentimientos que inspiras á los que te rodean para admirarte, te espantarias de la bajeza de sus adulaciones, y léjos de engreirte, te ruborizarias de vergüenza.

—Antonio, le dijo Matilde con una seguridad y un aplomo que mostraban lo pagada que estaba de sí misma; le he condenado á Vd. á que baile conmigo el primer wals, porque no tenia otro medio de negarme á un facha que queria secuestrarme: no me atrevo á designárselo á Vd., porque ademas de ser una fealdad prohibida, se conoce que el hombre tiene en su sastre un enemigo personalísimo y de los más encarnizados.

Para disculpar en parte el atrevimiento de Matilde, es de advertir que, como Antonio era considerado por la familia de Balduérteles como un yerno en perspectiva, ora fuese por facilitarle ocasiones para que pudiera declararse, ora por comprometerle de una manera más decisiva á los ojos del mundo (expediente que á pesar de ser antiguo, siempre está en moda), ello es que la madre le habia dicho varias veces:—Cuide Vd. de mi hija, y haga, si es posible, que baile poco con los demas; ya sabe Vd. que á las grandes reuniones vienen muchas gentes casi desconocidas, y no quiero que

cinianos, arminianos, pelagianos ó semipelagianos; si de la gracia, luteranos ó jansenistas: os acostareis católicos rezando el Credo, y os levantareis herejes sin comerlo ni beberlo: *La Discusion* y el *Siecle* os borrarán de una plumada del gremio de la Iglesia.

La teología priva hoy en el campo revolucionario; esa ciencia que hasta aquí llamaban bárbara, ese ominoso resto de la Edad media, esa perpétua rémora del espíritu humano, es lo que hoy hay que saber para probar que el Papa es un terco y los Obispos unos insensatos en sostener con respecto á los bienes de la Iglesia la doctrina del Concilio Tridentino, de todos los ecuménicos, de todos los Papas.

Disfrazáos mejor, señores lobos, os hemos conocido al primer golpe de vista. «Ha habido en todos tiempos en el Cristianismo, dice Bergier, hombres de talento superficial, orgullosos, ambiciosos de dominar y constituirse cabezas de partido, que se creyeron más ilustrados que la Iglesia entera, quienes le han atribuido falsamente errores y abusos, que han seducido á una parte de sus hijos y han formado entre ellos una sociedad nueva: los mismos Apóstoles vieron nacer este desórden;» pero vosotros sois incapaces de seducir á nadie por este estilo. La Suma y el Biluart se os cae de debajo del brazo; la *ciencia media* se os despega: teólogos postizos, dogmatizadores á la violeta, nos haceis reir con vuestros textos latinos y griegos; arrojad vuestro disfraz si quereis que os respetemos.

Con todo ese aparato pedantesco, los pseudoteólogos no han sabido inventar nada: no han pasado de adular el Clero gerárquicamente inferior, con el temerario intento de volverlo contra el alto Clero. Pobreza tal de ingenio no la hemos visto nunca. El recurso es viejo, gastado, desacreditado desde los presbiterianos acá: no hay liberal doceañista entre nosotros que no lo haya usado, y en vano, á Dios gracias, siempre en vano: el *Siecle* aspira tambien á la constitucion civil del Clero, á la reforma del Catolicismo. Todo desacreditado, todo viejo: lo primero data de la Revolucion francesa, lo segundo del protestantismo. Son unos pobres hombres estos revolucionarios cuando dejan el gorro frigio y se encasquetan el bonete doctoral con borla blanca.

Pobres hombres, sí, porque su intento ménos es promover un cisma que hacer al Papa cismático. Esos tomistas y escotistas de nuevo cuño ni siquiera han llegado á entender el Evangelio: no saben que la Iglesia es, como Dios, incapaz de engañar y de ser engañada: no saben que la Iglesia, milagrosamente fundada, está milagrosamente defendida, y que en virtud de esta intervencion extraordinaria, especialísima y constante del Espíritu Santo en la conservacion de la Iglesia; cuanto más la combatan ellos, cuanto más astuta ó violentamente la persigan, más ha de crecer la fe, mas ha de resplandecer la unidad, mas firme ha de ser la adhesion de todos los ministros del Señor, llámense Prelados ó Presbíteros. La defeccion de unos pocos como Liverani y Passaglia, sólo sirve para hacer brillar la pureza y la fidelidad de los demas.

La heregía es permanente al lado de la Iglesia, pero ese enjambre de errores que brotan, mueren y resucitan á sus piés, son la serpiente siempre viva, pero siempre aplastada por el carcañal de la Mujer á quien nunca muerde. «Es conveniente, dice San Pablo, que haya heregías y divisiones, para descubrir entre vosotros quienes estan firmes en la fe y son virtuosos» ¡Oh! Cuando tanta algazara, cuando tanto alborozo han causado en las filas de la Revolucion los errores de un solo Sacerdote, cuando la defeccion de Passaglia ha producido tal movimiento, tal cambio, tal plan en los clubs revolucionarios; cuando han convertido en pseudo teólogos á los ateos, ¿no han descubierto los enemigos de la Iglesia, que con la Iglesia están firmes todos los Pastores, todos los Ministros del Señor, y que en todos ellos resplandece la virtud de la fe, el deseo de union, el ódio á la separacion; que todos ellos confiesan con San Ambrosio que *donde está Pedro está la Iglesia*?

FRANCISCO N. VILLOSLADA.

OFRENDAS A SU SANTIDAD.

Arroniz (provincia de Navarra.)—Protestando de vivir y morir unido á la causa del Sumo Pontífice, que es la causa de la Iglesia, el Vicario de la parroquia de esta villa, D. Isidoro Eraso, ofrece humildemente á Su Santidad ciento veinte reales.

El mismo señor Vicario, á nombre de un caballero, feligres suyo, que implora la bendicion del Vicario de Jesucristo, y que por modestia, no por falta de valor para confesar públicamente su fe, su respeto y amor á Pio IX, oculta su nombre, trescientos veinte reales.

Entre las varias razones que dábamos ayer á *La Discusion* para no querer entrar en polémica con ella respecto de cuestiones teológicas, era una la de que nos asistia fundado motivo para dudar *de su buena fe*. No nos ha hecho esperar la prueba. Oigan nuestros lectores, y admiren la sinceridad democrática.

Habíamos escrito:

«Quieres libertad. ¿Quién no la quiere? Pues »mira el dogma católico, y te enseña que tu liber»tad es tan augusta y de tan tremenda ilimitacion, »que *en tu mano está* ser coheredero de la gloria »con Jesucristo, ó condenarte á eterna perdicion »con Luzbel; *en tu mano está* gozar paz de ánimo »en la tierra y de Dios mismo en el cielo.»

Pues *La Discusion* escribe hoy el párrafo siguiente:

«Nos tomamos el trabajo de leer detenidamente »los artículos de todos los diarios absolutistas, y »en nno de los de EL PENSAMIENTO encontramos la »doctrina de que *la libertad del hombre es tan au»gusta y de tan tremenda ilimitacion*, *que* PUEDE POR »SÍ SOLO ALCANZAR LA ETERNA BIENANDANZA, *ó sumir»se en la eterna condenacion*.»

Si hubiéramos asentado la proposicion que nos atribuye el diario democrático, habríamos dicho una heregía.

Lo dicho por nosotros, á la vista está: lo que nos atribuye *La Discusion*, tambien. Con que...

En la reunion de diputados de la mayoría que se celebró en el ministerio de Hacienda, se nombró una comision para entender constantemente con el Gobierno en las cuestiones parlamentarias: ahora parece que se piensa en ampliar los poderes de esta comision, para que sirva de conducto á las pretensiones y encargos de los padres de la pátria.

Los diputados se quejan con razon; pero los ministros no tienen ménos razon en querer librarse de la molestia de los diputados, si han de atender á la gobernacion del pais.

Este es el que no se queja, siendo, por cierto, el único á quien le duele.

El domingo se reunieron en casa del senador D. Cirilo Alvarez, los Sres. Roda, Gomez de Laserna, Cantero, Perales, Olañeta y Camaleño, senadores tambien, procedentes del partido progresista, con objeto de acordar su conducta en los importantes nombramientos de comisiones que ayer debian hacerse.

Dichos señores resolvieron no aceptar participacion en ninguna comision política, y quedar en libertad para combatir aquellos actos que no les pareciera cabian dentro de sus principios.

Los diarios ministeriales añaden que estos senadores están resueltos á no unirse á ninguna de las oposiciones.

Anoche se decia que D. Nicomedes Pastor Diaz habia presentado su renuncia de la embajada de Portugal.

Leemos en *El Reino* de anoche:

«En el número del dia 7 dijo *El Diario Español* que su editor habia obtenido *gracia* de la pena de *destierro* á que habia sido sentenciado por delito de injuria.

Por las sentencias que ha publicado nuestro colega hemos visto que tambien ha sido condenado su editor á la pena de prision correccional por delito de calumnia.

Segun se nos ha asegurado, hoy á las once de la mañana aún no se habia comunicado á la audiencia el indulto de que ya tenia noticia, sin embargo, *El Diario* el dia 6, cuando lo anunció el 7 á sus lectores.

No teniendo hasta ahora conocimiento del indulto, la audiencia no ha podido mandar que se aplique, y por consiguiente el señor gobernador civil, á pesar de lo que han dicho *El Diario Español* y *La Correspondencia*, ha dejado de cumplir con su deber, demorando la ejecucion de una sentencia de los tribunales.

No nos mueve pasion ni interes contra nuestro colega; pero debemos publicar un hecho cierto, que demuestra la punible indiferencia con que los encargados de hacer cumplir las leyes miran hoy todo lo que á las mismas afecta tan directa y terminantemente.»

Se nos ha dicho que este asunto ha dado márgen á fuertes contestaciones entre el señor gobernador de Madrid y el ministro de la Gobernacion.

Un despacho telegráfico de Lisboa, que en otro lugar publicamos, nos trasmitió ayer la sensible noticia de que la enfermedad que padece el Rey de Portugal, se habia agravado en términos que fué necesario darle ayer mismo los Santos Sacramentos.

La Correspondencia dice que anoche se aseguraba que S. M. habia fallecido.

Si esta triste nueva se confirma, subirá al Trono el Infante D. Luis, duque de Oporto, quien en 31 de Octubre cumplió 23 años.

Los diarios de Málaga hacen notar que de algun tiempo á esta parte son ménos frecuentes los crímenes en aquella provincia, y que se observa una reforma notable en las costumbres públicas.

Aunque no dicen la época desde la cual se notan estas agradables diferencias, no se necesita ser muy lince para fijarla.

Sobre todo para los que tuvieron ocasion de notar lo que se experimentó en Madrid cuando aquellas famosas cuerdas de Leganés.

La siguiente circular que copiamos del *Boletin Eclesiástico de Barcelona* pone en conocimiento del público un atropello digno de ser enérgicamente vituperado. Seria de desear que los empleados de Hacienda procurasen aprender la legislacion que aplican, si no tienen deliberada voluntad de imponer injustas exacciones á respetabilísimos individuos de la clase eclesiástica, la cual se ha distinguido siempre por su obediencia á las leyes, por más perjudiciales que estas le hayan sido.

Dice así el documento:

«*Obispado de Barcelona.* El visitador de papel sellado de esta provincia, en la visita que ha girado sobre varias parroquias de este Obispado, ha impuesto y exije la multa de 200 rs. á los Curas párrocos por no tener libros de cuenta y razon de las fábricas, los que deberian llevarse en papel de sello cuarto, conforme al Real decreto de 8 de Agosto de 1851. En consecuencia, y para que sepan los Párrocos á qué atenerse en esta materia, insertamos el siguiente documento, por el que la direccion general de rentas estancadas se sirvió declarar, que no se incurre la multa por haber dejado de llevar este ó aquel libro, sino tan «sólo »en el caso de que dichos libros se hubiesen lle»vado en otro papel inferior al que está señalado »es cuando procediera obligar á los infractores al »reintegro equivalente, y pago de la multa corres»pondiente: y que la omision ó falta de libros, »cualquiera que sea su clase, no constituye res»ponsabilidad para la imposicion de las penas se»ñaladas en el Real decreto citado, debiendo úni»camente castigarse aquella por los superiores je»rárquicos de quienes dependan los funcionarios »contra los cuales resulte el indicado cargo.»

Barcelona 6 de Noviembre de 1861.—ANTONIO, *Obispo de Barcelona.*»

S. E. trascribe la aclaracion hecha por la direccion general de rentas estancadas en 10 de Diciembre último.

NOTICIAS DE MÉJICO.

De *La Epoca* de anoche tomamos los siguientes párrafos relativos á la cuestion de Méjico:

«Varios periódicos, apoyados en las últimas noticias de la Habana, dan por supuesta la salida de la expedicion destinada á Méjico. Esta equivocacion procede de que, en efecto, las primeras instrucciones de nuestro Gobierno fueron para que, sin pérdida de momento, nuestra escuadra, provista de todo lo necesario y de tropas de desembarco, marchará al puerto mejicano de más fácil acceso á juicio del capitan general de la isla de Cuba; pero despues, cuando Francia é Inglaterra manifestaron deseos de una accion comun, á que se prestó gustoso el Gabinete español, tenemos motivos para creer que se enviaron á Cuba nuevas instrucciones que debieron llegar á tiempo.

Firmado el tratado, la expedicion no puede demorarse ya.»

Creemos que el general Prim obtendrá el mando de las tropas expedicionarias á Méjico. Ayer parece que se ha dado órden para que se aliste el vapor *Ulloa*, que ha de conducirle a Veracruz, tocando en la Habana.

Tambien sabemos que se han expedido las órdenes convenientes para que se encuentren unidos en Cuba á su debido tiempo los efectos, utensilios y pertrechos necesarios. Entre otros efectos deben remitirse 5,000 tiendas y 150 marquesinas.

La escuadra francesa saldrá de Tolon, dunde se están reuniendo los buques que la han de componer, diseminadas en Brest y Cuerburgo, y que se harán á la vela del 10 al 15.

De la Habana escriben el 26 de Octubre:

«Ademas de la gran carga que nos tiene abrumados, viene hoy la expedicion á Veracruz dentro de veinte dias: van 5,000 hombres, 100 lanceros, 150 ingenieros con 60,000 sacos y útiles, escalas, etc., 20 piezas de batir, 25 enfermeros militares, 25 obreros id., los primeros al mando del oficial segundo Ferrer, que va de contador, y los segundos á las órdenes del oficial segundo Barril, que va de encargado de subsistencias. Ambas secciones llevan un uniforme sencillo y bonito; los obreros tienen cada uno un cinturon de cuero y de él pende una cuerda liada de seis varas de larga y un hacha en unos, en otros un machete, un cuchillo, un martillo grande ó una sierra: 500 tiendas marquesinas construye la administracion militar, lleva 100,000 raciones de galleta y de menestra; por lo pronto, arregla un hospital en un vapor mercante, y lleva, en oportunos envases toda la ropa, utensilio, menaje, etc., para un hospital de 400 heridos. Llopis va de comisario principal y del cuartel general; Alvarez, de segunda clase; pagador, el oficial primero Camiña, llevando 100,000 duros; el oficial primero Soto, va encargado del parque de artillería, y lleva de auxiliar al oficial segundo Martinez Minguez; va el oficial tercero Cintas, y seis auxiliares paisanos. El secretario de campaña, es el señor coronel Llorente.»

Leemos en *El Diario Español*:

«Las correspondencias recibidas de Méjico por la via de la Habana vienen á confirmar nuestros temores de que hubiesen cometido nuevos y numerosos atentados contra los españoles residentes en aquella república. De los dos infelices que fueron *encohetados* con bárbara crueldad para celebrar el alzamiento de aquel país en 1810, el uno ha muerto y el otro se halla gravemente enfermo. El Gobierno mejicano, aunque ha hecho la fórmula de mandar formar causa á los autores de este vergonzoso atentado, ha favorecido la fuga del coronel Diaz, jefe de la partida que consumó tan cobarde accion.

La sentencia de muerte dictada contra José Candal por sospecharle autor de un robo de 50 pesos ha sido ejecutada, á pesar de no haberse podido probar el delito, y á pesar tambien de las reclamaciones del digno representante de Francia, Mr. de Saligny. Aparte de esto, llegan á cerca de ciento los españoles presos por no haber puesto á disposicion del Gobierno las crecidas sumas que sin derecho alguno se les exijia, y que nunca hubieran sido devueltas.»

Un suscritor de Sevilla nos escribe lo siguiente:

«SEVILLA, 2 *de Noviembre de* 1861.

Ayer tuvimos el gusto de asistir en esta Universidad literaria á la solemne investidura de licenciado en sagrada teología, que, conforme al ceremonial prevenido por el reglamento, confirió el decano y catedrático de la misma Dr. D. Francisco Mateos Gago, á los distinguidos alumnos de esta escuela D. Fernando Laina y Martinez, Presbítero; D. Juan José García Argumedo, Presbítero; D. Vicente Calvo y Valero, diácono, y don Francisco Perez de Vargas.

La merecida reputacion de que goza el señor Calvo, encargado del discurso de investidura, hizo que, á pesar de la fuerte lluvia, que sin cesar impedia el tránsito por las calles, una concurrencia escojida y numerosa ocupára por completo la espaciosa Cámara rectoral, destinada para aquella ceremonia. Allí tuvimos el gusto de ver reunidos todos los doctores en sagrada teología de esta escuela, excepto alguno impedido absolutamente por su edad ó sus achaques; varios jóvenes licenciado y doctores del seminario central de Granada alumnos del conciliar de esta ciudad; prebendados de esta santa y patriarcal Iglesia; abogados de este ilustre colegio, y gran parte de la juventud estudiosa de todas las carreras.

Al Sr. Dr. D. José Mateos Gago, catedrático de fundamentos de religion y lugares teológicos, cupo la honra de presentar á la investidura alumnos tan distinguidos, expresando en un breve y sentido discurso cuánta era su satisfaccion en apadrinar á jóvenes de tanto mérito, que con la aplicacion y aprovechamiento supieron siempre corresponder dignamente á los desvelos de sus profesores.

Acto contínuo el señor decano hizo, como presidente, la indicacion prevenida, y el Sr. Calvo, despues de saludar al claustro del modo más cortés, principió con voz sonora y magestuosa entonacion, digna de la importancia del asunto, un bellísimo discurso en elogio de la Inmaculada Concepcion de María Santísima, tratando el dogma en el terreno de la fe y de la razon.

Desde los primeros períodos del exordio consiguió interesar tanto á los circunstantes, que arrebató á cuantos le escuchaban: pureza en el lenguaje, elegancia en el estilo y facilísima locucion, todo se encontraba junto en el discurso del señor Calvo. La eleccion del asunto fué debida á la acendrada piedad, que tanto distingue á su autor, y cuyos elevados conceptos y grandiosos rasgos son hijos tan sólo de esas inteligencias y esos corazones privilegiados que Dios crea expresamente para contemplar las grandes verdades del dogma cristiano y gustar las dulzuras y bellezas que le caracterizan.

Incapaces nosotros de calificar aquel trabajo modelo, nos contentamos en aquel instante con hacer de él los mayores elogios, esperando tener la satisfaccion de que personas competentes y autorizadas confirmen nuestro juicio, cuando dijimos que el Sr. Calvo habia estado en su discurso á mayor altura de cuanto podian esperar sus profesores, que siempre habian tributado el debido homenaje á su relevante mérito.

Al hacer notar el Sr. Calvo las excelencias de la Madre de su Dios, de aquella dichosa criatura la más privilegiada del Altísimo, se vió profundamente conmovido, y su voz y acento angelical, correspondiendo á la pureza de sus costumbres, consiguieron en más de una ocasion que una lágrima de júbilo, piedad y ternura, se deslizará por las mejillas de aquellos varones encanecidos en la virtud y el saber.

Sentimos sobremanera no poder trasmitir á nuestros lectores el discurso del Sr. Calvo; pero no podemos dispensarnos de presentar algunas de las palabras, que oimos con gran contento de nuestras almas, porque en ellas se reflejan vivas las tradiciones católicas de esta escuela, celebrada siempre por la pureza de su fe y por su adhesion inquebrantable al centro de la unidad, que desde la cátedra de Roma comunica la vida y mantiene la luz del mundo. Hé aquí un pasaje de su exordio:—«Séame permitido, Sr. Ilmo, unir con lazo »humilde un purísimo lirio á la corona que la teo»logía por sus alumnos viene tejiendo con los dog»mas católicos, hermosas flores del árbol de la fe; »que este árbol secular, cuya raiz está en el Cielo, »más lozano cuanto el huracan más azota sus ramas »y hace gemir su tronco, venia desarrollando un »precioso gérmen, y, batido por la impiedad y el »indiferentismo, ha brotado á nuestra vista una »fragante azucena, con que ornára la cándida »frente de la Madre del Verbo un Pontífice, tan »querido del Cielo como aflijido por el infierno.»

Más adelante, y cerca de la conclusion, recordamos este otro pasaje:—«La brevedad del tiem»po y el temor de molestar la benévola atencion »de V. S., me prohiben explanar las conside»raciones á que se presta la definicion dog»mática de la verdad demostrada con relacion á »nuestro siglo; ya se la mire como ejercicio de »una autoridad tan viva y enérgica hoy como el »dia de su institucion, á pesar de luchar sin tré»gua en diez y nueve siglos, y cuya voz acatan »ciento ochenta millones de católicos, hoy mismo »que se la quiere envilecer, arrebatándole á título »de proteccion el poder más justamente adquirido, »más civilizador y altamente social, más prove»chosamente conservado, y cuya funesta pérdida »no tarde lamentaria la Europa....»

Concluida su lectura, los graduandos acompañados del padrino se postraron de rodillas, é imponiendo sus manos sobre los Santos Evangelios, prestaron el juramento que previenen nuestras leyes, estando de pié toda la concurrencia, que con religioso respeto inclinaba sus frentes ante el nombre de Aquel que como suprema verdad invoca la criatura en testimonio de que sabrá cumplir con los deberes anejos á las distinciones con que la sociedad le honra. En seguida, y postrados todavía, hicieron la protestacion de la fe, leyendo íntegra la fórmula de Pio IV, y concluida, el señor decano, en nombre de S. M. la Reina, impuso sobre ellos las insignias de licenciado en la facultad de sagrada teología, proclamándolos como á tales.

Luego el señor Perez de Vargas, alumno procedente del Seminario de Baeza, como más jóven de todos los candidatos, y con la delicadeza que le distingue, pronunció una sentida y bellísima oracion de accion de gracias.

Sigan los jóvenes el noble y glorioso sendero de la ciencia, que en bien de la humanidad cultivaron en sus tiempos los Agustinos, los Gregorios, los Albertos, Aquinos y Buenaventuras; los modernos racionalistas, creyendo en su loca fantasía que la felicidad de los pueblos no consiste sino en sus grandes elementos de prosperidad material, desdeñarán tal vez al teólogo como inútil en nuestro siglo; nosotros nos compadecemos de su ceguedad y abrigamos la conviccion de que son de una necesidad absoluta para detener con la predicacion de la fe y la moral evangélica ese torrente de costumbres depravadas, que parece tiende á sumir á la Europa en los tiempos del gentilismo y la barbárie.

No concluiré, señor director, sin dirijir á Vd. la siguiente pregunta, que mútuamente nos haciamos más de cuatro testigos de este acto tiernísimo, al salir conmovidos del magnífico salon rectoral: ¿por qué en la investidura de los grados de teología no va unido al de S. M. la Reina el nombre del Pontífice romano, Padre de la doctrina, fundador de muchas, protector de todas las universidades y fuente de toda autoridad en la Iglesia de Cristo?»

A la pregunta que nos hace el apreciable suscritor á quien debemos la interesante descripcion que dejamos trascrita, no podemos contestar más que con estas otras: ¿Por qué se permite que enseñen en las universidades de un país católico catedráticos que hacen público alarde de discutir y no respetar las decisiones del Vicario de Cristo? ¿Por qué se tolera formen el corazon de la juventud maestros que enseñan doctrina contraria á la de la Iglesia?

Cuando averigüemos esto, creemos poder satisfacer á las convenientísimas preguntas con que termina su carta nuestro suscritor.

Los jornaleros catalanes previendo las consecuencias desagradables que ha de producirles la paralizacion de las fábricas de tejidos por la escasez de algodones, han acudido con una exposicion al gobernador civil de aquella provincia, rogándole eleve á los Reales piés de S. M., la siguiente, en que acuden demandando al Trono su alta proteccion en tan aflictivas circunstancias:

«Señora: Los abajo firmados, operarios todos del ramo de algodones, en nombre propio y en representacion de nuestros comitentes, operarios tambien de dicha industria y demas que le son accesorias, poseidos del mayor dolor, acuden á los Reales pies de V. M. exponiendo que: Siempre ha sido precaria y aflijida la situacion de la clase jornalera, bien que no dudan tener adquiridos muchos títulos de consideracion por su constancia, laboriosidad y sufrimientos.

En el seno de sus familias han ahogado con heróico valor toda clase de sufrimiento y de miseria, sin exhalar siquiera una queja; hace tiempo que su situacion empeora notablemente, ya por el aumento de los alquileres, ya por el precio siempre creciente de los comestibles, como y por fin por las paralizaciones naturales y ordinarias del trabajo, más ó ménos largas.

El único apoyo, la única esperanza y el único porvenir del obrero, es el trabajo, que le proporciona un jornal con que subsistir él y su familia; faltando este recurso puede más ó ménos holgadamente mantenerla diez ó quince dias, agotando no sólo sus ahorros, sino hasta el valor de los muebles y ropas, último recurso de que puede echar mano Todo esto, Señora, que para no aflijir constantemente vuestro bondadoso corazon, no pasa del seno de la familia, las clases que representamos lo sufren resignadas y con valor heróico, siempre que mirán próxima la abertura de los talleres donde ganan el pan.

Hoy, Señora, ven con dolor cerrarse todos los dias nuevos establecimientos; miran por consiguiente que aumenta el número considerable de compañeros desgraciados, y no viendo cercano el dia de su reapertura; agotados sus recursos, sin pan que dar á sus hijos y esposas, les falta la esperanza, les abandona el valor y sólo vos, Señora, podeis hacer que por el Gobierno se acuerde lo mas conveniente para que no se apodere el desaliento y la desesperacion de súbditos que creemos por muchos conceptos dignos de mejor suerte.

Las causas de la paralizacion de los trabajos no, son hoy las naturales, no residen siquiera en el reino, y sólo la reciente guerra de América, que estanca la primera materia, guerra cuya terminacion no es fácil prever, es la causal de tan crítica posicion.

Aunque acostumbrados á los talleres, lo mismo cojeremos una azada que un carreton, donde quiera que ganemos el pan con nuestro sudor, ese pan, Señora, que nos es indispensable, no sólo para nosotros, sino más aun para nuestros hijos y esposas, preferiremos un jornal ganado á ser gravosos al Estado; así pues, si acudimos á nuestra magnánima Reina, no es para que se nos socorra á expensas del resto de los demas españoles; es si, para que activándose la realizacion de obras proyectadas ó por los medios que se juzguen más convenientes, se abran trabajos donde el pan que ganen sustente al crecido numero de familias que se hallan hoy en tan angustiosa posicion, resulte un bien al pais con la realizacion de las obras que concurramos a construir; por lo que poseidos del mayor respeto,

A V. M. rendidamente suplican se digne mirar con especial solicitud la clase que representamos, y para librarla de la miseria que le aguarda, dar las órdenes convenientes para que: explotándose nuevas obras públicas, ó por los medios que se crean más ventajosos, hallen jornal con que subsistir los exponentes y sus familias, que no cesarán de bendecir á su Reina rogando al Todopoderoso la conservacion de sus dias para bien de los españoles.

Señora: A. L. R. P. de V. M.—José Grané.—Jaime Sirera.—José Sanroma.—Francisco Coca.—José Rodés.—Félix Farré.—Manuel Grá.—Juan Perajordi.—José Mestras.—Juan Caballero.—Domingo Abella.—Sebastian García.—Juan Queyer.—Isidoro Mas.»

La *Gaceta* de hoy publica los Reales decretos nombrando senadores á los treinta y tres individuos cuyos nombres son ya conocidos de nuestros lectores.

El califa marroquí Muley-el-Abbas, estuvo ayer tarde en Palacio á despedirse de S. M. la Reina. Iba en un carruaje de la Real casa, seguido de un piquete de caballería y de otros dos coches ocupados por cuatro individuos de su comitiva.

Hoy se habrá trasladado á Toledo á visitar los monumentos principales de aquella ciudad, y mañana emprenderá su viaje á Andalucía, donde se detendrá algunos dias con objeto de visitar las ciudades de Granada, Córdoba y Sevilla, embarcándose en seguida para Marruecos. El Gobierno ha dispuesto que en dichas ciudades se les hagan á Muley-el-Abbas los honores correspondientes á su rango de Príncipe.

El ministro de Fomento le ha regalado un libro con las inscripciones arábigas de la Alhambra.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(*Servicio particular de* EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

PARIS, 12.

Dicen de Marsella que el tribunal encargado de fallar sobre la legítima pertenencia de las fragatas napolitanas que simultáneamente reclaman para sí Francisco II y Victor Manuel, ha admitido el alegato de monsieur Berryer contra el del cónsul sardo.

POLONIA.

Se ha puesto presos á varios pastores protestantes; se ignora la causa.

PARIS, 12.

Parece cierto lo del próximo nombramiento de Fould para ministro de Hacienda.

Los diccionarios de medicina nos dan la siguiente definicion, capaz de estremecer á cualquiera, ménos al señor duque de Sexto. «*Aire pestilencial*: toda atmósfera miasmática, susceptible de enjendrar graves enfermedades, que ofrecen siempre por carácter principal un estado de estupor, del cual deriva su designacion general de *afecciones tifoideas.*» S. E. aspira á la celebridad, quiere añadir algo á los diccionarios de medicina. Durante su corregimiento se ha desarrollado la *fiebre urinaria* y aun otra de peor olor y condiciones. Cualquier dia, por arte del abandono vergonzoso en que S. E. tiene á Madrid, nos contagiamos, morimos como chinches, y hé aquí que los susodichos diccionarios al hacer mencion de la *peste de Siracusa* y del *tifo de Oriente*, añadirán *peste del duque de Sexto.*

Anoche debió llegar á Madrid el marques de los Castillejos.

Se calcula en cerca de dos millones de reales el producto que habrá obtenido la renta de loterías con lo que se ha juzgado para la última extraccion de la primitiva celebrada ayer: sólo de mil reales se cuentan cinco ternos y muchos de diez, quince, veinte y veinte y cinco duros, siendo de notar entre todos uno de 24,000 rs.

Leemos en un periódico:

«Anteanoche á las nueve y media fué asesinado un sereno por un miserable que no queria pagar el gasto que habia hecho en una tienda de la Ribera de Curtidores.

Parece que el dueño de la tienda viendo que no se le pagaba llamó en su auxilio al sereno, que acudió llevando al dendor en clase de detenido; pero al volver la esquina de la Rivera de Curtidores para entrar en la calle de Mira el Sol, el conductor recibió una terrible puñalada en la ingle izquierda, echando á correr el feroz asesino, que seguido por el valiente sereno, cuyas voces fueron oidas, se vió detenido y preso por otro sereno y varios paisanos en la calle de la Peña de Francia, donde el herido cayó desplomado.

Se le administró la Santa Uncion, y conducido á la tercera casa de Socorro, espiró en el acto de hacerle la cura. El infeliz era casado y tenia dos hijos pequeños. Hay crímenes que horrorizan.»

El precio del aceite ha bajado á razon de dos cuartos en libra. En cambio otros artículos, aunque sin fundado motivo, continúan en alza, como sucede con respecto al ganado de cerda, que se ha encarecido notablemente, siendo así que este año abunda en todas las provincias y viene mucho á Madrid.

No es cierto, como ha dicho algun periódico, que haya muerto el jóven é ilustrado poeta D. Narciso Serra. Ayer á la una de la tarde, se encontraba algo más aliviado de la grave enfermedad que padece, y todavía no se han perdido por completo las esperanzas de salvarle.

Ha fallecido en esta córte el Sr. D. Miguel Jóven de Salas, presidente de sala de la audiencia de Canarias.—(R. I. P).

El proyecto tantas veces anunciado de establecer una Bolsa de comercio en Valencia, se halla próximo á su realizacion. La provincia y el municipio han contribuido con sus fondos á esta mejora.

Tambien están en vias de realizacion en aquella capital varios proyectos favorables á la agricultura, figurando entre ellos la instalacion de una granja-modelo, acordada por la diputacion provincial.

Se han desembarcado ya en Málaga hasta cincuenta wagones para el servicio del ferro-carril, y se esperan pronto dos locomotoras de primera clase. Parece que se está trabajando en la apertura de túneles, y dentro de pocos dias se hará en los Gaitanes una gran voladura, empleando cuatro mil libras de pólvora.

Desde que los franceses abandonaron á Haiti el cultivo del algodon que, empezaba á florecer quedó enteramente abandonado. Esta planta, sin embargo, se reproduce allí perfectamente casi sin cultivo y podria proporcionar grandes beneficios sin casi desembolso. El algodonero se cria aun en los puntos más estériles pero sobre todo en las costas desde Santo Domingo hasta las provincias de Azua, que es donde da mejor resultado.

En todas partes se ve en el estado salvaje. En la provincia de Neyva existe una especie particular que nace espontáneamente y da un producto amarillento. Se cree que el cultivo del algodon en Santo Domingo y Haiti podria bastar al consumo de toda la Europa.

En un diario que se publica en Bilbao, á pesar de ser muy amigo de Napoleon y de la tierra en que aquel impera, leemos sin embargo el siguiente párrafo:

«Es en extremo extraño el abuso que está sosteniendo el Gobierno frances en materia de correos y de trasmision de despachos eléctricos. Hace algun tiempo la correspondencia de España perdia diez y nueve horas en Bayona ántes de que fuera expedida á París ó Marsella: hoy se detiene 26 horas 30 minutos. El correo de Madrid llega á Bayona á las 9 de la mañana; el tren expreso sale para París á las 11-30: los empleados del correo dicen que esta detencion es muy corta para el despacho de las cartas, y no las dirijen á sus destinos hasta la marcha del tren del siguiente. De modo que un viajero que salga de España en el correo para París, llega 24 horas ántes que las cartas salidas el mismo dia.

El servicio telegráfico presenta idénticos abusos, lo que produce la queja de todo el mundo, sobre todo de los banqueros, agentes de cambio, comerciantes, etc.

Aun cuando nuestro Gobierno ha reclamado en diferentes ocasiones contra estos abusos, todavía el frances no ha resuelto nada.

Y los abusos siguen, y España es la que principalmente se perjudica.»

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *San Martin, Papa y martir, San Diego de Alcalá y San Millan.*

SANTOS DE MAÑANA. *San Eugenio III, San Estanislao de Koska y San Homobono.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Millan, donde por la mañana habrá Misa cantada, y por la tarde completas y procesion de reserva.

Continúa por la tarde la novena de la Vírgen del Consuelo en San Luis, predicando D. Basilio Sanchez, y por la noche los ejercicios del Mes de las Animas en Italianos y San Ignacio, predicando D. Miguel Martinez y D. Pedro García: en el Cármen Calzado será sin sermon.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de los Remedios en Santo Tomás, ó la de la Salud en Santiago.

CÓRTES.

SENADO.

Sesion del dia 11 de Noviembre de 1861.

Se abrió la sesion á las dos y cuarenta minutos de la tarde, bajo la presidencia del Excmo. señor marques del Duero.

En el despacho ordinario se dió cuenta de la lista de los señores senadores fallecidos durante el interregno de las sesiones, y otras comunicaciones.

Se participaron los nombramientos de las mesas de las secciones constituidas de este modo: Primera, presidente, señor duque de Valencia; vice-presidente, señor marques de Vallgornera; secretario, D. Martin Iriarte; vice-secretario, señor marques de los Castellanos; 2.ª, presidente, marques de la Habana; vice-presidente el de Armendariz, secretario el de Velarde, vice-secretario D. Juan Fernandez Baeza; 3.ª, duque de Veragua; don Claudio Anton de Luzuriaga, D. Domingo Ruiz de la Vega, D. Manuel Cantero; 4.ª, Príncipe Pio, D. Joaquin Francisco Pacheco, Sr. Gomez de la Serna, D. Francisco Tames Hevia; 5.ª, marques de San Felices, D. Lorenzo Arrazola, D. Juan Sevilla, Sr. Olañeta; 6.ª, marques del Duero, duque de San Miguel, conde de Villafranca de Gaitan, marques de Benalúa; 7.ª, marques de Guad-el-Jelú, de Gerona, Sr. Mata y Alós, duque de Sexto.

Se dió cuenta del nombramiento de las siguientes comisiones. Para el exámen de calidades de senadores, Sres. Gonzalez Nandin, Abrantes, Roda, Molins, Sevilla, Alvarez y Huet.

De contestacion al discurso de la Corona, para la que han sido nombrados los señores marques de Miraflores, marques de la Habana, Luzuriaga, Olivan, Gonzalez, Rodriguez Vaamonde y marques de Guad-el-Jelú.

Para informar en el proyecto de ley declarando subsistente la concesion del ferro-carril de Zaragoza á Barcelona, á los Sres. Guillamas, Bermudez de Castro (D. Manuel), Roda, Guillermo Moreno, San Felices, Santillan y Mata y Alós.

Para el proyecto de ley del ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas, á los señores Vallehermoso, Fernandez Baeza, Roda, Olea, Vegamar, Villafranca de Gaitan, Cerrajería.

Para el proyecto de ley de gobierno de las provincias, los señores Infante, Vazquez Queipo, Galvez Cañero, Olivau, Gonzalez, San Miguel y Santa Cruz.

Para examinar el proyecto de ley de presupuestos y contabilidad provincial, á los señores Aristizabal, Armendariz, Galvez Cañero, Olivan, Gonzalez, San Miguel y Santa Cruz.

Para dar dictámen sobre la ley de Bolsas de comercio, á los senadores marques de Castellanos, conde de Torrediaz, Cantero, Berroeta y Aldamar, Chinchilla, Perez é Iranzo.

Para la de pension á tres viudas de profesores de medicina muertos del cólera:

Sres. D. José María Sierra, conde de Campo-Alange, duque de Medinaceli, D. Bernardo Torres Rojas, D. José Mariano de Olañeta, D. Julian de Huelves, conde de la Oliva.

Para la de pension á varias viudas y huérfanos de profesores de medicina y cirugía:

Sres. D. José María Sierra, D. Santiago Otero y Velazquez, duque de Medinaceli, D. Bernardo Torres Rojas, D. José Mariano de Olañeta, D. Julian de Huelves, D. Francicco de Mata y Alós.

Para la de pension á varias viudas de profesores de medicina y cirugía:

Sres. D. José María Sierra, D. Santiago Otero, duque de Medinaceli, D. Bernardo Torres Rojas, D. José Mariano de Olañeta, D. Julian de Huelves, D. Juan Aldama.

Sres. conde de Balazote, conde de Velarde, don Valentin Ferraz, D. Joaquin de Barroeta y Aldamar, conde de Vegamar, marques de Benalúa, don Francisco de Mata y Alós.

No habiendo asuntos de que discutir, se acordó que para la primera reunion se avisaria por papeleta, y se levantó la sesion á las tres de la tarde.

CONGRESO.

Sesion del dia 11 de Noviembre de 1861.

Se abre la sesion á las dos y veinticinco minutos, bajo la presidencia del Sr. Martinez de la Rosa, y se aprueba el acta de la anterior.

Se dá lectura de varias leyes sancionadas por S. M., cuyos proyectos fueron aprobados por las Córtes en la última legislatura.

El Congreso queda enterado del acta del nacimiento de S. A. R. la Infanta doña Berenguela.

Lo queda asimismo de otros documentos de que se da cuenta en el despacho ordinario.

Jura el Sr. Candau, y se suspende la sesion á las tres ménos cuarto para que el Congreso se reuna en secciones.

A las cuatro vuelve á abrirse la sesion.

Se dá cuenta de la eleccion de presidentes, secretarios y vice-secretarios, hechas por las secciones que recayeron en los diputados siguientes:

Para presidentes: Sres. Calderon Collantes (don Fernando), Falguera, Lopez Ballesteros, Martinez de la Rosa, Egaña, Olózaga y Vega Armijo.

Para vice-presidentes: Sres. Gonzalez Serrano, Hernandez, duque de Villahermosa, Lafuente, Sanchez Silva, Ferreira Camaño y Monares.

Para secretarios: Sres. Santa Cruz, García Lomas, Ruiz Zorrilla, Millan y Caro, Goicoerrotea, Gasset y Artime y Armería (vizconde de).

Para secretarios: Sres. Pinzon, Menendez de Luarca, Leis, Perez Caballero, Cavero, Aguirre de Tejada y Modet.

Asimismo se pone en su conocimiento la eleccion hecha para otras comisiones en los siguientes individuos;

Para la comision de contestacion al discurso de la Corona: Sres. Gonzalez Serrano, Romero Ortiz, Cánovas del Castillo, Lafuente, vizconde del Ponton, Lopez Ayala y Coello

Para la de presupuestos: Sres. Madoz, Nuñez Arenas, Rivero (D. José Vicente), Mendez Vigo, Ulloa, Leon y Medina, Gonzalez de la Vega, Romero Ortiz, Uria, Polanco, Baldasano, Ardanaz, Riestra, Lopez Ballesteros (D. Diego), García Torres, Pozo, Pinzon, Goicoerrotea (D. Francisco), Figuerola, Bernar, Rascon, Valdes, Luengo Loring, Prats y Soler, Navascués, Gener, De Pedro, Ferreira Camaño, Aguirre de Tejada, Rivero Cidraque, Santillan, García Miranda, Monares, Camacho.

Para la de actas: Sres. Torroja, Menendez de Luarca, Leis, Benedito, Paso y Delgado, Ferraz y Modet.

Para la de gobierno interior: Sres. Nuñez Areaas, Falguera, Benamejís (marques de), Udacta, Ugarte, Alvarado y marques de la Torrecilla.

Para la de cuentas: Sres. Careaga, Villalonga, Benamejís (marques de), Enriquez, conde de Patilla, Saavedra (D. Frutos) y Gonzalez Alonso.

Para la de correccion de estilo: Sres. Aurioles, Rivero (D. Nicolás), Aguirre, Martinez de la Roso, Rascon, Olózaga y Gonzalez Brabo.

Para la de peticiones: Sres. Gasset y Matheu, Safont, Sagarminaga, Fernandez Blanco, Cantalejo, Capdepon y Armada Valdés.

El Congreso queda enterado de haber resultado vacantes los distritos porque eran diputados los señores Marichalar y Vazquez (D. Diego).

Lo queda igualmente de que el ministro de Gracia y Justicia en cumplimiento de la órden de S. M. remite una copia del discurso de la Corona.

Quedan sobre la mesa varias actas pendientes de aprobacion.

El señor presidente acuerda que el Congreso no se reunirá hasta el jueves para que las comisiones puedan entre tanto preparar sus dictámenes, y levanta la sesion á las cuatro y cuarto.

VARIEDADES.

DISCURSO DEL ILMO. SR. D. ANTONIO CABANILLES, EN CONTESTACION AL PRONUNCIADO POR EL EXCMO. SR. D. VICENTE VAZQUEZ QUEIPO EN SU RECEPCION PÚBLICA COMO ACADÉMICO DE NÚMERO, EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1861 (1).

Señores:

Un precepto de la Academia, alentando mi timidez, me obliga á hablaros en este dia de una materia mal estudiada en nuestro suelo, y que á mí, el último de vosotros, me es poco familiar. Empero este precepto lleva consigo una honra; la de presentaros hoy al nuevo académico, que con una série de doctas publicaciones ha ilustrado su nombre, que ha adquirido fama en España, fama en el extranjero, y que, por la clase é índole de sus tareas, es tal vez más conocido y apreciado que en su pátria, en las orillas del Támesis, del Rhin y del Sena.

Pagando el Sr. Vazquez Queipo un tributo de aprecio y de respeto á la memoria de su antecesor, el Excmo. Sr. D. Martin de los Heros, cuya plaza viene á ocupar en este dia, nos ha recordado, si de olvidarle fuéramos capaces, al hombre probo, al compañero afable y cariñoso, al literato distinguido, cuya voz resonó en tantas ocasiones en estas bóvedas, cuya palabra siempre fácil, muchas veces elocuente, avalorada por su carácter noble y franco, y por el acento de verdad que salia de sus lábios, nos ilustraba ora sobre puntos oscuros de la historia de Portugal, ora sobre la verdadera situacion geográfica de varios pueblos antiguos. La Academia, que recuerda su nombre con placer, su pérdida con sentimiento, deseó reemplazarle dignamente, y conociendo la vasta erudicion del Sr. Vazquez Queipo, y sus altas dotes como literato y como hombre, juzgó sin vacilar que debia asociarle á sus tareas, y darle asiento en este recinto.

¿Quién podria dudar del tema que el Sr. Vazquez Queipo habia de elegir para presentaros hoy una muestra más de su erudicion histórica? Todo el que conozca los estudios del nuevo académico sobre el sistema métrico y monetario de los más antiguos pueblos, todo el que sepa el aplauso con que su obra ha sido acojida en Europa, todo el que vea en ella un paso más, dado por la ciencia para conocer la historia de las más remotas edades, no dudaria un instante que íbamos á oir el nombre de Champollion y sus pasmosos descubrimientos, que han hecho resucitar el Egipto para gloria de la Francia, para enseñanza de la humanidad. Dirijiendo sus miradas á los estudios nacidos en nuestros últimos años, á las investigaciones asiáticas, á que debemos la aparicion de pueblos ignorados, y el conocimiento de la infancia de las sociedades, nos ha demostrado cómo tales estudios nacieron y crecieron, llegando á la edad viril sin pasar por la infancia, ni por la pubertad.

Debo, señores, deciros algo acerca de este nuevo ramo del saber. Una de las glorias más sólidas de nuestro siglo es haber levantado el velo que ocultaba el Oriente. Voy á manifestaros cuál es el estado de la ciencia en estos momentos... pueda mi voz enardecer á la juventud, y llevarla á la investigacion de estas cuestiones. Los españoles, que han sido siempre soldados de la inteligencia, no han de permanecer arma al brazo el dia del combate.

Prestadme benévola atencion por breves instantes; nunca reclamaré tan sinceramente vuestra indulgencia.

Ya sabeis, señores, la filiacion de la gran familia humana. Vuestra erudicion os recuerda, y pasan á vuestra vista como en fugaz panorama, los pueblos remotos, que con los nombres de egipcios, asirios, babilonios, medos, persas, macedonios, griegos, cartagineses y romanos, fueron naciendo, creciendo y absorbiéndose sucesivamente. Ya sabeis los pocos monumentos de piedra que, excepto de los egipcios, se conservaban de los pueblos primitivos. Dormia el Oriente en la profunda noche de los siglos, y cuando preguntábamos á la humanidad por los primeros años de su vida, se nos presentaban inmediatamente los griegos para respondernos lo que ellos, que eran muy jóvenes, no podian saber. La historia, pues, de la civilizacion del linaje humano no pasaba de la Grecia. A ella acudian los romanos á buscar sus dioses, á estudiar artes y ciencias, leyes y costumbres, sin conocer de dónde las aprendieron los griegos, considerándolos como inventores, siendo únicamente herederos de más antiguos pueblos, de más remotas civilizaciones. Cuáles eran estos pueblos, cuál su cultura, su lenguaje oral ó escrito, su cronologia; cómo se llamaban sus dioses, sus reyes y sus héroes; cuáles fueron los principales sucesos de su historia, en qué monumentos se conservaban y cómo podrian interpretarse, cuestiones eran que no habian llamado aún la atencion de los sábios; tierras desconocidas en la inmensidad del piélago de la ciencia.

Cupo, sin embargo, á los españoles la gloria de haber sido los primeros que llamaron la atencion del mundo sobre estos estudios, y de haber visitado detenidamente los lejanos pueblos que fatigan hoy la atencion de los orientalistas. Sin hablar de expediciones más antiguas, á fines del siglo XIV fué Payo Gomez de Sotomayor, caballero de la Banda y Mariscal de Castilla, con una embajada á Tamurbec ó Tamorlan. Hízose grato, recorrió el pais, y entre otros presentes trajo á España dos damas principales, de rara hermosura, que tomaron el nombre de doña María Gomez y doña Angelina de Grecia. Posteriormente envió Enrique III por embajador al Tamorlan, á Rui Gonzalez de Clavijo, su camarero, famoso madrileño, á cuya embajada iba asociado Fr. Alonso Perez de Santa María. Recorrieron ámbos la Persia y la Tartaria, y escribiendo la relacion de su viage, que duró desde 1403 á 1406, uno de los más notables, hicieron importantes observaciones sobre la geografía, costumbres y paleografía de aquel tiempo. «La letra que escriben, dice Clavijo, estos de Samarcante del rio allende, non la entienden, nin saben leer los del rio aquende; é llaman á esta letra Mogali; é el Señor trae consigo ciertos escribanos que leen et saben escribir esta letra.»

Felipe III, que deseaba que el Rey de Persia Xaabas entretuviese con guerras contínuas al turco, dispuso en 9 de Agosto de 1613 que D. García de Silva y Figueroa y Fr. Antonio de Govea, Obispo de Sirene, fuesen de embajadores. Causas que no conocemos impidieron la marcha, que no tuvo efecto hasta 1618. Preparóse D. García para este viaje con la lectura de cuanto se habia escrito acerca de la Persia y de la India; llevaba consigo los libros, comprobaba sus observaciones y noticias sobre el terreno, y escribió sus célebres comentarios en cinco libros, que en parte tradujo Wicqfort, y que publicó en Paris en 1677.

Mas por desgracia se perdieron los dos primeros; Wicqfort no los vió, ni los dibujos que contenian; hizo la traduccion sobre un manuscrito, y hasta hoy no se han publicado en España más que trozos y extractos de la historia de tan noble expedicion. Descubrió D. García la capital de Darío, reconoció la existencia de las inscripciones y copió un renglon de la que figura en la escalera que conduce al emplazamiento sobre que estaban los palacios.

Mientras los españoles hablaban de las inscripciones de Persépolis, el resto del mundo las ignoraba, y siglos despues las palpaba y no las creia. Ya habeis oido, pero ¿cómo no recordároslo? que el célebre orientalista inglés, el Dr. Hyde, decia que tales caractéres no formaban inscripciones, que eran meramente caprichos de un escultor que quiso deformar con ellos los muros de Persépolis, ó bien trazos hechos por viajeros que quisieron dejar huella de su tránsito por aquellos países, y sólo nos la dejaron de su ignorancia. Oid, oid al grave y descontentadizo autor de la historia de la religion de los antiguos persas, que los que tales grabados hicieron merecen justa reconvencion por haber trasmitido á la posteridad rasgos insignificantes y groseros, tormento de los sábios y de los críticos.

Tabernier creia que tales signos no merecian la pena de ser dibujados, ni de que un viajero se apartase un sólo cuarto de hora de su camino para observarlos.

Empezaron algunos sábios á investigar tan remotas antigüedades, y entre nosotros un ilustre valenciano, Perez Bayer, ofreció al mundo su célebre trabajo acerca de las monedas hebreo-samaritanas, en que manifestó sus conocimientos en las lenguas orientales, y su profundo saber. Velazquez formó un alfabeto para descifrar caractéres desconocidos: otros trabajaron con más valor que fortuna, porque es difícil andar por caminos no desbrozados, sin rumbo, sin guia, sin el auxilio de la experiencia ni de la tradicion.

De pronto aparece en la escena del mundo sábio el Dr. Lichteinstein, y, con peregrina arrogancia, se admira de que no se hubiesen descifrado ántes tales inscripciones, que no le ofrecian la más leve dificultad. Para él se hallan escritas en árabe antiguo, y por consiguiente son cúficas, deben leerse de derecha á izquierda, datan del siglo VII ú VIII de la era vulgar, son debidas á devotos musulmanes, y contienen sólo versos del Coran. Estupenda solucion, que le produjo la admiracion de los ignorantes, la desconfianza de los estudiosos, y la compasiva sonrisa de los sábios. Los que á fuerza de estudio, palpando sombras, perdiendo á veces el rumbo, rectificándose una vez y otra á sí mismos, borrando hoy lo que escribieron ayer, iban poco á poco levantando trabajosamente parte del velo que oculta las pasadas edades, fueron indulgentes, porque sabian que ántes de la luz sólo puede haber caos, y porque la sabiduría y la indulgencia son hermanas.

Las armas francesas penetran en Egipto; Champollion el jóven, uno de los tres sábios de la familia que consagró su existencia al estudio de las antigüedades, llenó de luz al mundo al explicar con saber inmenso la inscripcion de Roseta, en que descubrió con admirable intuicion lo que tal vez sin él seria desconocido. Un decreto que presentaba un texto griego, al lado de otros dos, uno de ellos geroglífico, dió la clave para comprender las inscripciones egipcias... Mas las de Asia ¿cómo descifrarlas?..

(*Se continuará.*)

(1) Véanse nuestros números del 31 de Octubre, 2, 4, 5 y 6 de Noviembre.

MERCADO DE MADRID.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Reales vellon arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	44 á 47	18 á 20
Idem de carnero	14 á 14 1/2	18 á 20
Idem de cordero	» á »	20 á
Idem de ternera	74 á 90	38 á 46
Despojos de cerdo		16 á 18
Tocino añejo	86 á 90	30 á 32
Idem fresco		30 á 32
Idem en canal	83 á 87	
Lomo		42 á 51
Jamon	98 108	38 á 46
Aceite	69 71	22 á 24
Vino	36 46	12 á 16
Pan de dos libras		13 á 15
Garbanzos	28 á 40	10 á 16
Judias	24 á 28	8 á 12
Arroz	30 á 34	10 á 14
Lentejas	16 á 18	7 á 8
Carbon	7 á 8	á
Jabon	62 á 64	22 á 24
Patatas	4 á 5	2 á 2

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion 28 de abono para hoy mártes 12 de Noviembre.
A las ocho y media de la noche.
La ópera en cuatro acto, del maestro Verdi, titulada: *Un ballo in maschera.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion 41 de abono para hoy mártes 12 de Noviembre.
A las ocho de la noche.
1.° Sinfonía.
2.° La comedia en tres actos, titulada: *El tanto por ciento.*
3.° Baile.

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy mártes 12 de Noviembre.
A las ocho de la noche.
La zarzuela en tres actos, titulada: *Los diamantes de la corona.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion 12 de abono.—3.ª série.—Para hoy mártes 12 de Noviembre: á las ocho de la noche.
1.° Sinfonía.
2.° La zarzuela en un acto, titulada: *Un cocinero.*
3.° La caricatura nueva en tres actos, titulada: *Un tesoro escondido.*

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion 44 de abono para hoy mártes 12 de Noviembre.
A las ocho de la noche.
1.° Sinfonía.
2.° La comedia en tres actos, titulada: *Acertar errando ó el cambio de diligencia.*
3.° Baile.
4.° y último. La comedia en un acto, titulada: *Las pesquisas de mi suegro.*

TEATRO DE NOVEDADES. Funcion para hoy á las ocho de la noche.
1.° Sinfonía.
2.° La comedia en tres actos titulada: *Ojos y oidos engañan.*
3.° Baile.
4.° La pieza en un acto titulada: *El tonto alcalde discreto.*

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 12.

ANUNCIOS.

Año II.—Número 576. Miércoles 13 de Noviembre de 1861. Año II.—Número 576.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 60 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y en las librerías de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.—*Provincias*.—En las principales librerías.—*París*.—Mme. C. Denni Schmitz.

PARTE EXTRANJERA.

Entre los telegramas que publicamos hoy, verán nuestros lectores uno de Turin, fecho antes de ayer, donde se menciona una escaramuza periodística entre el *Pays*, diario bonapartista parisiense, y la *Opinione*, diario ministerial turinés: el primero habia dado á entender que el Gabinete sardo no moverá mano ni pié sin la voluntad de Napoleon, y con este motivo el segundo hace contorsiones para simular independencia.

Precisamente en los momentos mismos de disponernos á decir algo respecto de este asunto, se nos comunica un trozo de una carta particular escrita desde Milan á un elevado personaje de esta córte, que transcribimos á continuacion:

—«En toda esta comarca (dice) de Italia, y segun lo que por mí propio he visto, en todo el centro y Norte de la Península, las poblaciones siguen pacíficas y sin prisa ninguna de tener á Roma por capital. Al Gobierno de Turin no le gusta tan excesiva quietud; pero tampoco se atreve á turbarla provocando manifestaciones, porque teme con sobrada razon que Mazzini coja lo que Ricasoli siembre. Así es que este señor, abrumado por la impotencia y el ridículo, no da señales de vida.

»Estos brabucones italianisimos no tienen ánimos ni aún para respirar sin permiso de Napoleon; y de tal manera se les han caido las alas de su antigua osadía, que ni Garibaldi ni Mazzini, aunque les conste que nadie les disputaria la dominacion, se atreven sin embargo á echar mano al poder, por la conviccion que tienen de que bastaria un estornudo de Napoleon para derribar todo el andamio italianisimo. Desde que esta Península *se ha regenerado*, apénas puede aspirar á la categoría de departamento frances. Estoy seguro de que el primer ministro de Victor Manuel, al dirijirse hoy al Gabinete de Paris, tiene que medir sus palabras con más cuidado que el último subprefecto de Francia.

»Hasta ahora, en punto á independencia, esto es lo único que se ha sacado en limpio del gr.. r. r. an *risorgimento* italiano.»

En prueba y confirmacion del preinserto trozo, véanse ahora algunos párrafos de la carta que á la *Patrie* escribe su corresponsal de Turin, fecha 7:

«Este Gobierno (dice) deseoso de estar bien apercibido, va haciendo grandes aprestos militares. tiene ya fusiles para armar, no á 300 sino á 500,000 hombres; sus arsenalas y almacenes están bien bien provistos, su artillería casi toda es rayada....

»Pero si los armamentos y material de guerra se hallan en estado tan satisfactorio, no así el personal. El ejército escrito en papeles es muy numeroso; pero la verdad es que los regimientos están punto ménos que en cuadro: la quinta va bien en ciertas comarcas; pero en otras, todo se vuelve prófugos y desertores...

»Nuestros hombres de Estado conocen bien esta situacion, y saben que hay que rebajar mucho del supuesto entusiasmo nacional por ir á quedarse con Venecia en la primavera próxima. Hay sí, unos cuantos emigrados y gente perdida que lo desean; pero las personas prudentes saben que hay mucho harto más urgente que hacer que meterse en semejante empresa.

»Tengan Vds., pues, por seguro que Ratazzi volverá de París cargado de prudentes consejos, y dispuesto á caminar con mucho tiento. La cuestion de Roma tiene que seguir aplazada: en cuanto se abra el Parlamento, que será el dia 20, expondrá el Sr. Ricasoli todo lo que ha gestionado y propuesto para ver de resolverla. Este será su testamento político. En seguida llegará el cambio de ministerio.»—

Es decir; en el Gabinete de Napoleon sigue el nudo de las cuestiones italianas y de todas las conexas. Si el Papa continúa amenazado, si la Santa Sede continúa despojada de las dos terceras partes de su principado civil, á Napoleon se lo deben. Si los italianisimos tienen que devorar su rabioso anhelo de apoderarse de Roma y de Venecia, á Napoleon se lo deben. Si la causa de la justicia no obtiene reparaciones, ni la causa de la iniquidad acaba de consumar su triunfo, á Napoleon se lo deben. En suma, la principal explicacion del aflictivo estado de interinidad en que se halla Europa, es, que Napoleon, armado con la fuerza material de sus cañones y con la fuerza inmoral del egoismo y cobardía de las Potencias continentales, continúa siendo el César doctrinario que pone freno á la Revolucion cuando teme los excesos de la demagogia, y que impide la reaccion porque le asusta la restauracion del órden; resiste á Mazzini, que echaria á rodar todos los bolos con imprudente violencia, y favorece á todo partido y á todo personage dispuestos á ir implantando en Italia el *derecho nuevo* por sus pasos contados: deja que roben al Papa la mayor parte de su patrimonio, y hace *cassus belli* de que le quieran robar el resto; proteje á Roma con su ejército de ocupacion, y mina las bases del Pontificado protegiendo el cisma; pone *veto* á los italianos para que no ataquen á Venecia, y procura entretanto allegarse la aquiescencia, sino el auxilio de Rusia y de Prusia, para que abandonada el Austria á sus solas fuerzas, é imposibilitada de acudir simultáneamente á Hungría y al Véneto, se segregue del Imperio austriaco esta comarca, sin que para ponerla en manos de la Revolucion sea necesario disparar un tiro.

Maquiavelo está, como hoy se dice, *á la órden del dia*: el plan de sus sectarios es ir cauterizando poco á poco el sentido moral, explotando la flaqueza de los cobardes, la inercia de los egoistas y la actividad de los perversos, todo ello revistiéndose de cierta aparente moderacion que engañe á los ciegos involuntarios y á los voluntarios. Se quiere cerrar el período de Neron y abrir el de Juliano. Se quiere ir habituando la conciencia pública á mirar el crímen sin indignacion ni escándalo. Se quiere fatigar, á fuerza de artificiosos aplazamientos, la paciencia de las gentes honradas. Se quiere, como ha dicho un ministro de Napoleon al Sr. Ratazzi en Paris, ir *madurando la opinion pública* para que sean posibles dentro de algun tiempo escándalos y maldades que por su enormidad misma sublevarian hoy aún á los más indiferentes.

Como para frustrar este proyecto, vive siempre robusta y eficaz la accion de la Iglesia, de aquí el propósito de ir ahogando esta voz salvadora por dos medios que conducirian al mismo fin, si tal fin pudiera ser logrado: uno, cerrar con mordaza la boca de los Sacerdotes; otro, tapar con plomo derretido los oidos de los fieles. Al primer intento se refieren la guerra movida contra la potestad temporal del Papa, la prision y destierro de los Obispos, la expoliacion casi consumada en los bienes de la Iglesia, las perturbaciones sistemáticas de la libertad de la misma, los impedimentos de toda especie puestos al ejercicio de la caridad católica y de la enseñanza pública administrada por Sacerdotes, etc., etc. Al segundo intento se refieren las predicaciones y obras de la Revolucion, encaminadas á provocar cismas que rompiendo la unidad de la fe en los pueblos católicos, les inspiren desprecio á sus legítimos Pastores; la exaltacion de los intereses materiales que ahogue en piélagos de sensualidad todas las ideas nobles y elevadas y sepulte en el fango de los más groseros apetitos las costumbres públicas.

Desorganizar á la Iglesia: corromper la inteligencia y el corazon de los fieles. Este es el doble plan de los revolucionarios hoy dia; este el que se ve desarrollarse cada vez con más claridad: sus insensatos autores no ven lo imposible de fundar la paz relativa que desean, pues no cabe imaginar pacíficos á pueblos sin Dios, es decir, sin ninguna de las virtudes que engendran la paz en los Estados haciendo mansos á los Príncipes y sumisos á los súbditos. Ademas escrito está por la divina Sabiduría: *No hay paz con los impios*. Por mucho que estos hagan para impedir la guerra, quedarán siempre en el mundo millones de fieles que prefieran la muerte á la apostasía, y para quienes la voz de Dios, que por medio de la Iglesia inmortal resonará eternamente en sus almas, ahogará todas las voces de seduccion. El ópio del vicio no envenena á los que creen y oran.—T.

TELEGRAMAS.

Lisboa, 12.

El Rey D. Pedro V murió anoche á las siete y cuarto.

La consternacion es general.

El Rey D. Fernando ha sido nombrado regente hasta la llegada del nuevo Soberano, su hijo don Luis, que se espera mañana.

Turin, 11.

La ciudad de Messina ha votado un empréstito de 3.400,000 francos. En Ancona se ha inaugurado el ferro-carril romano, y el Rey ha sido victoreado en todas las estaciones.

La *Opinione* publica un artículo en contestacion al del *Pays*, sobre Ratazzi. La *Opinione* escluye toda solidaridad entre el Gobierno frances y las consideraciones emitidas por el *Pays*, así como entre las apreciaciones del *Pays* y Ratazzi.

Paris, 11.

En Lorient y otros puertos, pero principalmente en Tolon, continúan activamente los preparativos para la expedicion contra Méjico; el vice-almirante que ha de mandarla ha llegado á Tolon esta mañana.

El ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos en Méjico ha pedido á su Gobierno de parte de Juarez que preste cinco ó seis millones de duros al Gobierno mejicano. El presidente Lincoln no estaba léjos de prestar tres ó cuatro millones en el caso de que bastase esta cantidad á satisfacer las legítimas reclamaciones de España, Francia é Inglaterra; pero el gabinete de Washigton no ha querido tomar sobre sí la responsabilidad de hacer este empréstito á Méjico sin la autorizacion del Congreso, el cual se creia que en las actuales circunstancias accederia difícilmente al deseo de Méjico, dando pocas esperanzas á Juarez las negociaciones entabladas al efecto.

Varsovia, 10.

Despues de presos los individuos de la primera comision eclesiástica y de la dispersion de la segunda, se ha reunido una tercera en consistorio, y ha procedido á una sumaria informacion de los hechos á pesar de prohibirlo el Gobierno. Ha hecho constar la comision en su informe los actos de profanacion cometidos por la tropa en las iglesias.

Lóndres, 11.

El Gobierno prusiano piensa pedir en la próxima legislatura, nuevos créditos para el ejército.

Las fuerzas federales estrechan cada vez más á los separatistas. Quinientos mil hombres de tropa desplegados desde Kansas hasta Hateras hacen retroceder lenta, pero constantemente, á la insurreccion. En el interior de los Estados separatistas se ha terminado la recoleccion. Aumenta el número de voluntarios en los Estados-Unidos y la resolucion general es no aceptar compromiso, pero sí restablecer la Union. Las elecciones son en todas partes favorables á la política del presidente.

Paris, 12.

Un despacho de Bostnia anuncia que se habian insurreccionado cinco pueblos del distrito de Bihac.

Polonia, 12.

Se han cojido 15,000 fusiles en un convento. El Prior y el Cura ecónomo han sido presos. Se han hecho algunos otros descubrimientos de depósitos de armas.

Paris, 12.

El 3 interior español, á 47-5[8; el 3 exterior á 00-0[0; la diferida, á 42 0[0, y la amortizable, á 17 1[4; el 3 frances, á 69-30, y el 4 1[2 á 97.

Lóndres, 12.

Los consolidados quedaban á 92 3[8 á 1[2.

LOS BONAPARTES Y LOS FRANCMASONES. (1)

Dijimos en nuestro primer artículo que Luis Napoleon Bonaparte era francmason, cuando conspiraba en Italia contra el Padre Santo. A Francia le llevó una Revolucion, fruto asimismo de la francmasonería.

En 1846 se celebró en Strasburgo un gran congreso masónico, del cual formaron parte Cavaignac, Lamartine, Cremieux, Proudhon, Ledru-Rollin, Luis Blanc, Marrast (2) y otros muchos personajes de los que más activamente intervinieron luego en la série de acontecimientos inaugurada en Francia con la expulsion de Luis Felipe. Aquel congreso fué precursor de la Revolucion de 1848, como lo habia sido de la Revolucion de 1789 el que se celebró en París á 15 de Febrero de 1785.

Apénas se habia proclamado la República, cuando sus más autorizados caudillos se apresuraron á declarar la verdad. La gran lógia de Francia se adhirió por escrito al Gobierno republicano. Cremieux respondió á la diputacion de masones que le presentaba el documento de adhesion: *El que quiera hallar la República, búsquela en la masonería.* (3)

En 10 de Marzo de 1848 hizo Lamartine en la casa de ayuntamiento de París la declaracion siguiente:

«Tengo la conviccion de que del seno de la francmasonería han rebosado las grandes ideas, á cuya poderosa fuerza se deben las revoluciones de 1789, de 1830 y de 1848.»

Estas dos confesiones hechas por individuos tan notables del congreso de Strasburgo, nos dispensan de aducir más pruebas.—Poco despues, ascendió Luis Napoleon á presidente de la República, y como es notorio, trató de ver si podia consolidar su potestad desentendiéndose de sus compromisos revolucionarios. A 7 de Setiembre de 1850, prohibió la policía á las logias francesas que se mezclasen en cuestiones políticas ni sociales, so pena de ver disuelta la órden en toda la extension del territorio frances. Pero cuesta mucho romper vínculos de cierta especie; y para modificar su conducta respecto de los francmasones, no aguardó Luis Napoleon ni siquiera á recibir las significativas advertencias de Orsini.

«Hallándonos en Francia, años há (dice la *Armonia de Turin*),—una persona que conoce á fondo la historia antigua y contemporánea de las sociedades secretas, nos aseguró que la francmasonería habia tenido parte, y no floja, en el golpe del 2 de Diciembre. Tan paradójica nos pareció esta noticia, que no pudimos reprimir una carcajada. Pero lo que despues hemos visto y leido, ha hecho que dejemos de reirnos, y empecemos á pensar.»

Todos pudieron ver, en efecto, como la *Armonia*, que los francmasones comenzaron á reorganizarse y consolidarse, en cuanto se dió el famoso golpe de Estado. Reunidos en 9 de Enero de 1852 algunos vocales del consejo del Gran Maestre, *prévia la vénia de la autoridad*, propusieron para el Gran Maestrazgo á Luciano Murat, *primo del Presidente*. Esta proposicion fué adoptada por unanimidad de votos.

El Príncipe Murat consultó el caso con el presidente de la República, y habiendo recibido sus órdenes, tuvo la dignacion de aceptar aquel honroso nombramiento. *El Pays*, diario del Imperio, exclamaba, años despues: «La eleccion del Príncipe Murat fué un resultado del movimiento que, desde el dia 2 de Diciembre, arrastró envueltos en la gran corriente de las ideas napoleónicas á todos los franceses dotados de sentimientos patrióticos y generosos.» Con ménos floreos ha dicho en cierta carta pública un mason de los más *venerables*: «La eleccion del Príncipe Murat para el Gran Maestrazgo, tuvo por causa y motivo único el golpe del 2 de Diciembre. Hubiérase dejado de dar este golpe, y hubiera continuado viviendo el grande Oriente sin Gran Maestre. Esta es la verdad.»

Luciano Murat poseia títulos personales al distinguido aprecio de los francmasones. Su padre Joaquin Murat habia sido *Gran Maestre adjunto*, como dijimos en el artículo anterior. Tenia ademas el nuevo candidato numerosos amigos en la órden masónica, por hallarse inscrito en ella desde la temprana edad de diez y ocho años. Esperábase por último (y esto era lo principal) que para llevar adelante sus pretensiones al Trono de Nápoles, hiciera cuando fuese menester, guerra mortal al Sumo Pontífice. Lo de la *unidad itálica* no era todavía en aquellos tiempos cosa que dicse en qué pensar á nadie. Así es que se veia figurar entre los más ardientes partidarios del Príncipe y de sus ideas á muchos que hoy defienden la *unidad*, como por ejemplo al blasfemo publicista Leon Plée, redactor del *Siecle*.

Merece decirse de paso que los escritores amigos de Luciano Murat, (los redactores del *Francmason*, verbi gracia) no le llaman nunca *Su Alteza Imperial*, sino *Su Alteza Real*, para indicar que posee derechos propios, y mantener siempre vivo el recuerdo de sus pretensiones. En cuanto á lo demas, la explicacion que hemos dado de su elevacion al Gran Maestrazgo está fundada en documentos irrefragables. En un informe masónico oficial, ha dicho *Rexès*, 33, representante particular del Gran Maestre, hablando de la candidatura de Murat: «Esta candidatura se apoyaba en consideraciones *políticas* y religiosas.» Y explicándose más Leon Plée, afirma en el *Siecle*, que la masonería «se adhirió al Príncipe Murat, por las tendencias que en él se debian suponer, en vista de su alianza con la masonería *italiana*.»

Odio al Pontífice, como representante el más augusto de los intereses católicos, era, pues, lo que principalmente buscaban los francmasones en la persona á quien confirieron el título de Gran Maestre. *Su Alteza Real* entró á ejercer este honroso ministerio y lo desempeñó tranquilamente hasta que comenzó el año de gracia de 1851. Pero entre tanto habíanse realizado en Italia los sucesos que están deplorando todos los amantes de la civilizacion, y las ideas revolucionarias habian tomado el subido color unitario que hoy las distingue.

Abriéronse las Cámaras francesas y fué preciso discutir, en el mensaje á Luis Napoleon, el párrafo concerniente á la potestad temporal del Papa. Luciano Murat era senador del Imperio frances. ¿Qué partido le convenia tomar? Si votaba contra el Papa, votaba en pró de la unidad de Italia, y votar á favor de *la Italia una* era votar contra sí mismo, es decir, contra sus supuestos derechos al Trono de Nápoles. Si, por el contrario, votaba en pró de sus pretensiones, tenia que apoyar al Vicario de Cristo y desairar á los francmasones. ¡Terrible conflicto entre la ambicion y la impiedad! Su Alteza *Real* antepuso la ambicion á todo; prefirió sus propios intereses á los planes de la francmasonería, y votó á favor del Principado civil del Papa.

Aquí nos sale al paso otra *Alteza* napoleónica. Miéntras *el primo* Luciano tomaba el forzado sesgo que acabamos de indicar, *el primo* Napoleon Gerónimo aprovechaba hábilmente la coyuntura para popularizarse entre los masones, procediendo al revés que el gran Maestre. Enlazado con una hija de Victor Manuel, llevaba al hijo de Joaquin Murat la ventaja de poder satisfacer á un mismo tiempo su impiedad y su ambicion. Segun nos dice un periódico masónico, el Príncipe Napoleon Gerónimo se habia afiliado en la órden el año de 5848, ó sea el de 1848 de la era vulgar. Ingresó y permanece en la logia llamada de los *Amigos de la pátria*, y el dia de su recepcion se suscitó un debate acalorado, por haber propuesto algunos hombres libres de la logia que Su Alteza se sentase en una silla, en lugar de hacerlo en un banco, como los demas circunstantes. El Presidente sentenció el pleito en contra de los innovadores.

Pronunció, pues, este Príncipe francmason, en el Senado frances, la horrible filípica contra la causa de la Iglesia que aun tendrán presente nuestros lectores; y esta diversa conducta de los dos primos dió orígen á una formidable tempestad masónica, que, como era consiguiente, cayó toda sobre el interesante y asendereado primo Luciano. ¡Un francmason favorecer al Papa! La cosa parecia imperdonable. Compréndese, que con los francmasones estén canónigos y presbíteros, como Liverani y Passaglia: pero que hubiera un *hermano* capaz de pronunciar una sola palabra en favor de Pio IX, escandalizaba á todo afiliado celoso y le partia el alma.

Los periódicos masónicos, convertidos en acusadores del Gran-maestre, han confesado sin rebozo que existe antagonismo entre la masonería y la Santa Sede. «Habiendo votado el Príncipe Gran Maestre (dice el *Francmason*) á favor de la permanencia de las tropas francesas en Roma, *ha demostrado implícitamente que no conserva ya amor á los intereses de la francmasonería* (1).»

Otro periódico estampa enojado estas frases: «Los que ponemos la fe masónica por encima de la fe romana, queremos que la gran maestranza sea *moral* por todos conceptos. Consentir que el Gran Maestre represente doctrinas que la masonería persigue y anatematiza en otra institucion, sólo puede servir para imponer al Gran Maestre una conciencia doble, convirtiéndolo en perfecto tipo de *inmoralidad*» (2)—Y ya ántes habia dicho otro diario: «¿No es cierto que la educacion católica-romana tiene embotado el sentido moral de todos los que abogan por el Principado civil del Papa?... ¿Y qué otra cosa es una educacion que así trueca en fanatismo el sentimiento religioso, sino un verdadero azote social?» (3)

Con estas manifestaciones verbales formaron juego las manifestaciones de obra. Varias logias francesas, como las de Roan, Rennes y Tecamps, se estremaron en la rebelion hasta el punto de devolver con desprecio á París el busto de S. A. Reunida por fin la flor y nata de la francmasonería en su templo parisiense, llamado *templo de la concordia y de la paz*, descargó el golpe decisivo, destituyendo del cargo de Gran Maestre al Príncipe Luciano y nombrando para reemplazarle al Príncipe Napoleon Gerónimo.

Admírese aquí la rara ventura del Emperador de Francia. ¡Siempre tiene á mano un primo para acaudillar á los francmasones!

Conviene advertir ahora que el Gran Maestre de esta benemérita corporacion posee facultades para amonestar á las logias y á los individuos que las componen. Entre las penas que puede aplicar, cuéntase la suspension interina, la interdiccion y la supresion, amen de lo cual está facultado para *enviar á dormir* á los francmasones—(*mettre en sommeil*.)—No se sabe en qué consiste este castigo.

Encolerizado Murat al recibir noticia de la mala partida que sus súbditos le habian hecho, armóse de la plenitud de sus poderes, amonestó, suspendió, suprimió y *envió á dormir* á no sabemos cuántas logias y cuántos individuos, y declaró que eran *francmasones indignos* todos los que habian intervenido en la ilegal eleccion del H.·. Napoleon Gerónimo Bonaparte.

Desde aquel momento fué inevitable que recíprocamente se miraran con malos ojos Su Alteza *Real* y Su Alteza *Imperial*, llenando de amargura, como es consiguiente, el parternal corazon del augusto jefe de su familia. Hízose tan enconada la enemistad entre los dos primos, que estuvo á punto de producir un desafío. Pero, si bien es cierto que el Príncipe Napoleon, perorando contra el Papa ante el Senado frances, declaró con toda franqueza que nó era *un católico ejemplar*, cúmple decir en elogio suyo que observa escrupulosamente una ley de la Iglesia; y esta ley es justamente la que prohibe los desafíos, imponiendo al hombre el deber de conservar su vida, y no arrojarse con nécia temeridad á graves peligros. Gracias á esta feliz casualidad, no se llevó á efecto el lance.

Respondiendo como á su dignidad correspondia, los francmasones que habian destituido al Príncipe Luciano, organizaron una especie de agencia de publicidad anti-católica, enviando á la prensa belga y piamontesa artículos contra el Papa, que se publicaron en las *Nacionalidades* de Turin y en el *Observador* de Bruselas.

Intervino entretanto en el conflicto el atribulado jefe de la familia napoleónica, prohibiendo, para ganar tiempo, á las logias que celebrasen reuniones ántes del 14 de Octubre próximo pasado; dia en que se debia proceder al nombramiento de Gran Maestre, por ser notoriamente nula la votacion hecha á favor del Príncipe Napoleon Gerónimo. Los francmasones invirtieron el tiempo intermedio en trabajar activamente á favor de los diversos candidatos. Las candidaturas *sérias* que corrian eran las de las dos Altezas: pero no faltaba quien quisiera por Gran Maestre al Sr. Cremieux, aquel que dijo en 1848 que *la República está en la masonería*; y otros, en cambio, pensaban dar su voto al *hermano* Rothschild, que para caudillo de francmasones tiene la inapreciable ventaja de ser judío.

La conducta de los dos candidatos napoleónicos era exactamente conforme á lo que debia esperarse, conocida la perplegidad que padece en su ánimo, ó que tiene interes en aparentar el Emperador de los franceses, en cuantos asuntos se rozan con los intereses de la Iglesia.

El Príncipe Luciano, que podia sustentar íntegro su derecho, consentia en sufrir la prueba de una nueva eleccion; el Príncipe Napoleon Gerónimo manifestaba, por conducto de su secretario, «deseos de que los diputados de las logias emitiesen sus votos á favor de otro candidato;» añadiendo, sin embargo, que «consideraba como un deber prestar cuanta cooperacion pudiera á una institucion—(la francmasonería)—que tan brillantes testimonios de confianza y simpatía acababa de darle.» Pero, por sí ó por nó, propúsose S. A. Imperial presenciar de cerca el acto de la eleccion, y para ello regresó á Francia, nada ménos que desde América.

Suspensos, pues, estaban todos los ánimos en las

(1) Véase nuestro número del viérnes.

(2) Gyr, *La francmasonería considerada en sí misma*, Paris, 1859, pág. 366.

(3) *La Republique se trouve dans la maçonnerie.* Gyr, loc. cit., pág. 369.

(1) *El Francmason*, entrega de Setiembre de 1861, pág. 121.

(2) *Diario de los iniciados*, número de Octubre de 1861.

(3) *La Iniciacion*, número de Abril de 1861, página 470.

logias masónicas, y escandalizado, cuando no divertido, el público con las disputas, decretos, protestas y contra-protestas de los venerables hermanos, y sobre todo con las cosas que á favor de estas contiendas se iban descubriendo, y que hasta ahora habian permanecido ocultas en los antros de las sociedades secretas, cuando de improviso salió á llenar de consternacion los corazones más apáticos y berroqueños un periódico masónico de Paris con esta lúgubre jaculatoria: *F.·. de tous les OO. Gém. Gém. Gém*, que, puesta al alcance del vulgo, quiere decir: *Hermanos de todas las órdenes, llorad, llorad, llorad*. ¿Qué nueva desgracia habia acontecido?

Que el Monarca, ayer conspirador contra el Papa, y hoy hijo primogénito de la Iglesia; que el Príncipe carbonario en 1830, y ejecutor del testamento de Orsini en 1861; que el Ulises de los francmasones, el Colocolo de los anexionistas, el Nestor de los revolucionarios, habia mandado expedir por a prefectura de Paris la órden siguiente: «Vistas las noticias que se han sabido en esta prefectura, y considerando que así lo reclaman los intereses de la tranquilidad pública, queda prohibida hasta Mayo de 1862 toda reunion que tenga por objeto elejir Gran Maestre de la órden masónica.»

Ganancias de diversa especie se ha propuesto alcanzar con este aplazamiento el Gobierno imperial. Primera: apagar por ahora un hervidero de inacabables discordias que, unidas á los demas quebraderos de cabeza que traen hoy á mal traer al Emperador de Francia, podrian servirle de verdadero estorbo. Segunda: salvar paternalmente á la masonería de sus propios excesos, atajando el peligro en que la estaban poniendo las indiscretas reyertas de sus individuos á la faz del público.—Y en fin, como si lo dicho no fuera bastante, tambien puede reportar tan oportuna medida la ventaja de ahorrar un nuevo desafío al Príncipe Napoleon Gerónimo.

¡El *Francmason* se llenó, sin embargo, de mortal tristeza, al saber el aplazamiento, y con notoria ingratitud, gritó á los hermanos de todos los Orientes que *llorasen, llorasen y llorasen*! Corazones ménos magnánimos que el de Luis Napoleon hubieran perdido todo sufrimiento en vista de tan mala correspondencia. Pero no en vano nos dicen los órganos imperialistas que S. M. Imperial es, en este siglo de enconadas pasiones, un sobrehumano prototipo de moderacion, benignidad y cordura. Así fué que apénas empezaron á *llorar* los francmasones, acudió á enjugar sus lágrimas con la circular del Sr. Persigny, fecha 16 de Octubre. Como sabemos que nuestros lectores la tendrán presente, no creemos necesario hacerles saborear aquí al pormenor todos los delicados recursos de que se ha valido en ella Napoleon III para consolar á sus antiguos amigos. Era natural: entre los *talleres* de Paris hay uno que se titula *Logia de Bonaparte*: ¡cuántas obligaciones no imponia al pundonoroso Gobierno imperial este sólo nombre!

Tal es, hasta ahora, la puntual y verdadera historia de las relaciones entre la familia de Bonaparte y la órden masónica. Apartemos la vista de tan repugnante cuadro.—«¿Quién nos sacará del presente estado de anarquía?»—preguntaba há poco un periódico masónico. Esta anarquía es uno de los muchos consuelos que diariamente envía á su Iglesia el Autor de todo bien. Jamas ha brillado tan esplendorosa como en nuestros tiempos la unidad católica. Los pocos Sacerdotes díscolos que se rebelan contra el Papa, sirven solamente para demostrar con mayor fuerza cuán espontánea y meritoria y elocuente es la union del Episcopado y todo el Clero con Pio IX.

Y con este magestuoso espectáculo de la unidad de la Iglesia y del amor del pueblo católico á su inmortal Pontífice, contrastan, como las tinieblas con la luz, las disensiones y desconfianzas recíprocas de cuantos desconocen sus deberes para con la Iglesia. Recelos y falsías entre los Príncipes; ódios mútuos entre los revolucionarios de diversas raleas; guerras entre los protestantes de Europa, reunidos en Ginebra con la denominacion de *Alianza Evangélica*: guerras encontradas entre los francmasones... ¡Oh! Pertenezca quien quiera á esa Babilonia; sirva al error y la Revolucion quien se plazca en vivir odiando. Pero no se castigarán tan duramente á sí propios los que hayan conocido las dulzuras de la Religion del amor, agrupados en torno del Vicario de Aquel que es y será perpétuamente *verdad, vida y camino*.

Entre otras cosas, escriben de Paris á *El Español de Ambos Mundos*:

«Los periódicos imperialistas truenan ya sin rebozo contra las ambiciones inmoderadas de Turin, contra lo que ya no dudan en llamar delirios revolucionarios de Italia. En Compiegne se ha puesto ya en dos ocasiones sobre el tapete la cuestion de la devolucion de las Marcas y la Umbría al Papa, con uno ú con otro pretexto; el Emperador ha recibido con mucha amabilidad á Ratazzi, pero la Emperatriz con una *circunspeccion* nada agradable para aquel, dejándole los dos imperiales esposos sin esperanza ninguna, *por ahora*, como sostengo en decir siempre, hasta que el águila francesa, entretenida al presente en Suiza, pueda levantar con su pico la isla de Cerdeña, aunque para ello deje caer el queso romano, que más tarde podria ser recobrado.

«La próxima salida de Francisco II y su familia de Roma acaso sea una verdad si se acaban de vencer los últimos escrúpulos de Compiegne: ostensiblemente, aquella tan combatida familia Real pasará á Viena, pero la verdad es que el Rey y la Reina al ménos irán á sus antiguos Estados, á las Calabrias, en medio de sus partidarios, avenidos á arrostrar los peligros de aquellos, á jugar el todo por el todo, y á entrar en Nápoles ántes del fin de año, si fuera posible. ¿Es esto posible? Se cree que sí, si es cierto que Borges tiene ya diez mil hombres bajo sus órdenes, que los robos, los incendios y los asesinatos aumentan todos los dias en aquel desgraciado reino, y que Francisco II está decidido á defender, ó reconquistar, su corona á todo trance, convencido de que los piamonteses son detestados por los napolitanos, hoy más que ayer, y mañana más que hoy, como diria antiguamente el famoso *Clamor Público* de Madrid.»

. . . .

»La especie vertida por algunos periódicos ingleses de que en la próxima primavera el ejército italiano se lanzará sobre el Véneto, desdeñando por ahora la cuestion de Roma, ha hecho aquí reir en los círculos que más se ocupan de política. *Tú que no puedes, llévame á cuestas*; cuando sólo Nápoles dá tanto que hacer á Turin, que hasta se cree en la próxima pérdida de aquel robado territorio, se sale ahora nada ménos que con intentar apoderarse del famoso cuadrilátero el ejército italiano en la primavera próxima; del cuadrilátero, delante del cual se detuvo con respeto el mismo Emperador Napoleon con su ejército: del cuadrilátero, detrás de cuyos cañones se rie y se burla el Austria de cuanto está pasando en Italia. Semejante especie, sostenida por algunos periódicos ingleses, es, pura y simplemente, una ridiculez.»

El correo de hoy nos trae textual la carta que, segun nos tiene anunciado el telégrafo, ha escrito el ministro de Cultos de Francia al reverendo señor Obispo de Nimes en contestacion á la que este digno Prelado dirijió á S. E. con motivo de la famosa circular del Sr. Persigny contra las sociedades católicas de caridad y en favor de la francmasonería.

El señor Obispo, en su carta al ministro de Napoleon, ha juzgado la circular con el propio criterio que todos los católicos, deplorando en primer término la odiosa equiparacion hecha por el señor Persigny entre asociaciones animadas del espíritu de Dios, establecidas con aprobacion de la Iglesia, y tenebrosas sociedades engendradas por Satanás, y reprobadas con todas las censuras eclesiásticas. A vista de semejante insulto al sentido comun, á la moral pública y á las leyes de la Iglesia, el venerable Prelado de Nimes, no sólo ha querido arrancar la máscara á los hipócritas, sino que, lleno de santa y noble indignacion, ha estampado en su carta este terrible pronóstico, con que la termina:

«Ciertamente, (dice) cuando se nos condena á oir semejantes apologías (las del masonismo) nos es lícito de todo punto decir con un historiador de la antigüedad:—«*La resistencia es justa siempre que es necesaria, y piadosas son las manos armadas para la defensa de la verdad y de la justicia*: JUSTUM EST BELLUM QUIBUS NECESSARIUM ET PIA ARMA.»

La impresion que en los ánimos de los pretorianos napoleónicos deben haber causado estas fatídicas palabras, explica la siguiente carta dirijida por el ministro de Cultos al valeroso Prelado:

«Monseñor: La carta que me habeis escrito, y que habeis publicado en varios periódicos de Paris y de las provincias, con motivo de la circular del señor ministro de lo Interior sobre las asociaciones de beneficencia, me parece en varios puntos profundamente deplorable.

»No os disputo el derecho á discutir libremente los principios y disposiciones de la circular, ni á vituperar la equiparacion *entre dos instituciones*, (¡qué desvergüenza!), si os parecia ofensiva para una de ellas, ni á defender elocuentemente la causa de una asociacion de caridad, á la cual por cierto el Gobierno ha hecho plena justicia, bien que reclamando la observancia de las leyes.

»Pero el hervor de las convicciones y la libertad de discusion no dispensan á nadie de guardar los miramientos y reglas de la moderacion» (¡asquerosa hipocresía!). «Para defender una opinion que os parece verdadera y justa, ninguna necesidad teniais de emplear las expresiones más acerbas contra un acto emanado de un ministro del Emperador.» (¡Pues por eso mismo!) «Ni para tributar legítimo homenaje á la abnegacion de las Conferencias de San Vicente de Paul, os hacia falta insultar á otras asociaciones, entregándolas al ódio y al desprecio público.» (¡Es claro! ¡El Obispo ha debido conceder 80 dias de indulgencia á cada francmason por cada asistencia á las asambleas donde se conspira contra Jesucristo!).

»No se expresaba así ciertamente, monseñor, el antiguo Clero frances en las *respetuosas exposiciones* que recordais en vuestra carta. Permitidme deciros cuánto deploro que al citar al piadoso, sábio y patriótico Clero de la Iglesia galicana,» (felizmente desaparecido ya de Francia) «no hayais aprovechado la ocasion de imitarle en su moderacion y dignidad.» (Sí: la moderacion y dignidad con que iba poco á poco engendrando en Francia un cisma que no se consumó por misericordia de Dios.)

«Mi deber y mi carácter me prohiben todo cuanto pueda encender las pasiones de la nacion. Por eso os ruego, monseñor, que os digneis absteneros de hablarme en adelante sobre nuestros asuntos religiosos ó políticos escribiéndome cartas en que tenga yo que deplorar más insinuaciones y violencias; pues no me seria posible responder debidamente sin grave disgusto mio y sin grave daño de la Religion, á cuyos ministros hay que respetar hasta cuando se salen fuera del camino de la prudencia y de la caridad.

»Con este motivo, etc. *El ministro de instruccion pública y Cultos*.—ROULAND.—Paris, 8 de Noviembre de 1861.»

Así dice el papelito. ¡Cómico espectáculo en verdad el de un francmason enseñando *caridad y prudencia* á un Obispo católico! Debajo de esa afectada moderacion, no ha sabido disimular S. E. ni la ira ni el miedo: sus moderadas desvergüenzas no destruirán el terrible efecto de las palabras del Prelado

---

De una carta fecha en París á 9 del corriente que publica *El Contemporáneo* tomamos lo que sigue:

«La primera série de los invitados á Compiegne, regresó hoy despues de almorzar, y dicen que el *Moniteur* publicará el lúnes próximo, probablemente, el nombramiento de M. Fould para el ministerio de Hacienda.

M. Forcade de la Roquette sólo obtendrá en equivalencia la plaza de procurador general en el tribunal de cuentas, en reemplazo, en lugar de M. Tilleul, al cual se concede la jubilacion.

M. Fould ha recibido ya las felicitaciones de los convidados.

Los individuos de la sociedad del Crédito mobiliario están muy contentos, esperando que monsieur Fould facilitará á la sociedad algunas operaciones que la permitan distribuir un dividendo á los accionistas.

La Emperatriz, que continúa enojada con M. Fould, al tener noticia de la vuelta de este al ministerio, derramó algunas lágrimas, mas al fin se ha resignado. Los convidados dicen de esta reconciliacion que sólo es un *baiser Lamourette*.

El lúnes marcharon los convidados de la segunda série, entre los cuales figuran el conde Walewski, la condesa Walewska, el Príncipe y la Princesa de Metternich, el Príncipe de Reuss, M. y Mad. de Pourtalés, primos del ministro de Prusia, etc., etc.

El Emperador está muy disgustado de que la mayor parte de los invitados de la série inglesa se hayan escusado de asistir, pretextando algunos que tienen contraido el compromiso de estar al lado de la Reina para fin de mes. Esto prueba la mala voluntad de la aristocracia para con el Gobierno frances.»

Ahora salimos con que el Sr. Ratazzi no llevará á Turin el encargo especial de hacer que se anteponga la cuestion del Véneto á la de Roma, sino el de que una y otra queden como están, es decir, *in statu quo*: en lo que últimamente quedamos, segun los más recientes informes, es en que Ratazzi será ministro y Ricasoli dejará de serlo. Un corresponsal de Lóndres dice que los motivos que han obligado al Emperador de los franceses a poner su veto más ó ménos explícito al movimiento italiano, son de dos clases: unos que se refieren al interior y otros al exterior.

Los primeros han sido la crisis monetaria, la crisis alimenticia y el estancamiento del comercio y de la industria: los segundos ó sean los exteriores, son no ménos atendibles que los que dejamos indicados y se reducen á la actitud en que se teme que se hallen las tres grandes Potencias del Norte, dispuestas á formar una coalicion para oponerse al espíritu revolucionario, si se le ve tomar de nuevo un carácter agresivo en Italia, Hungria y Polonia; así como tambien, y esto no es despreciable para el Gobierno imperial, á las consecuencias revolucionarias que cualquier movimiento en aquellos tres puntos traeria á Francia, donde segun el corresponsal á quien nos referimos, tiene el partido de accion italiano ramificaciones, no sólo revolucionarias sino tambien socialistas.

En una correspondencia de Turin que publica un periódico revolucionario é italianisimo, leemos:

«Si la llegada del Sr. Ratazzi de vuelta de sus conferencias con el Emperador Napoleon no reanima la situacion del Gabinete, esta parece bastante flaca á juicio de los políticos de Turin. Dejando aparte al jefe del ministerio, quien ademas de las dificultades de la doble cartera que tiene á su cargo, resume en sí todos los apuros y compromisos del Gabinete, el Sr. Minghetti no sabe cómo salir del intrincado laberinto de la reorganizacion de la magistratura en que se ha metido, y ya creo haber dicho que su colega de Instruccion pública, el Sr. Sanctis, era víctima de sus mismos empleados superiores. Ahora este se halla ademas de aburrido, enfermo y deseando salir del infierno que lo rodea. El ministro de Obras públicas, el Sr. Peruzzi, despues de haber recorrido las provincias meridionales, viene descorazonado, al ver que todo está allí por hacer, y que por más que se mate, le aguardan mas sinsabores que gloria, aunque tuviera la seguridad de permanecer muchos años en el ministerio.

El Sr. Córdova, que tiene á su cargo la agricultura y comercio, devorado de la más impaciente actividad, lleva ya nombradas por lo ménos 30 comisiones para diferentes cosas, y expedido un infólio de circulares muy bien parladas; pero nada puede reducir á sustancia en medio de la confusion inseparable de una administracion por organizar, y de una centralizacion nominal todavía. El ministro de Hacienda, Sr. Bastoggi, recientemente nombrado conde y senador, por los méritos contraidos en el empréstito, se halla tan ahogado como ántes de haberlo contratado, pues la organizacion del ejército, que su colega de la Guerra, el general della Rovere, quiere llevar á cabo en grande escala, exige mayores recursos que los que se habian calculado.

Ahora se ocupa en preparar el presupuesto, al que cada dia hay que añadir millones y más millones. Con gran prestigio entró este señor ministro, de cuya capacidad rentística se esperaba mucho. Hasta ahora sus afanes para mejorar las rentas, no han dado otros resultados que la creacion de nuevos impuestos sobre los títulos de nobleza, sobre las ferias y los seguros, de los que poco hay que esperar, por deber absorber lo mejor de sus productos los gastos de recaudacion.

En cuanto al ministro de la Guerra, parece que va de veras en su plan de poner 300,000 hombres sobre las armas para la entrante primavera. Ya está mandado reorganizar el ejército llamado meridional, ó sean los voluntarios. Se forman cuatro divisiones, bajo las órdenes de los generales de Garibaldi, y por general en jefe se ha nombrado á Sertori, que fué jefe de Estado mayor.

Estas divisiones se quiere sean el núcleo para reclutar voluntarios en toda Italia, y en verdad que si lo que se desea son soldados, mejor se tendrán acudiendo á este medio que al de la quinta, la que, fuera del Piamonte y de la Lombardía, dá resultados bastante dudosos.

El solo hecho de poner en pié un ejército de 300,000 hombres, ha de conducir inevitablemente á la guerra; ni los voluntarios, ni la opinion del partido avanzado podrán contenerse, una vez que esta fuerza se halle reunida, y como la guerra no puede ser sino contra el Austria, estamos vecinos á que se ponga en claro si Italia puede ó no contar con Francia para completar la obra de su unidad.

Este gran problema, si no resuelto, vendrá algo aclarado por lo que de París nos traiga el Sr. Ratazzi, que ha llevado allí la triple representacion de la Italia, atendida su posicion en el mundo político y para con los partidos, del Gabinete con quien se entiende, y la del Rey, cuya confianza personal posee más que otro hombre alguno. Su venida se espera con un sentimiento bastante parecido al que animaba al público cuando Cavour volvió de Plombieres. ¿Será tan fecunda esta entrevista como lo fué aquella? Poco podemos tardar en saberlo; pues la Italia se halla en situacion de tener que ir adelante ó que retroceder mucho. Tal cual se halla, no es posible continuar por mucho tiempo.

De Nápoles no tenemos las mejores noticias. Sea que la retirada de Cialdini aliente á los facciosos; sea que estos reciban auxilios y emisarios de los austriacos, vuelven á reclutarse y á engrosar, y esperan á nuestras columnas y se baten con ellas, y aunque les ceden el campo, se lo disputan, nos ocasionan pérdidas, y, lo que es peor, se ejercitan en el oficio.

En Sicilia se ha verificado la quinta, pero no sin que en varios puntos haya habido tumultos y gritos sediciosos. Pero no basta que los mozos estén sorteados en aquella isla: lo esencial es que los cupos ingresen, y esto ha de presentar sus dificultades, pues los quintos desertan, ó por mejor decir, no se presentan, ayudados en esta culpable conducta por sus familias.»

De una carta de Viena, fecha 5, que publica la *Patrie*, tomamos lo que sigue:

«A pesar de que el Gobierno austriaco, secundado por la Cancillería húngara, no se ha descuidado para que renazca la confianza en aquel pais, á pesar de que los esfuerzos incesantes del Gobierno Imperial se han encaminado á un solo fin, el de obviar las dificultades y preparar los medios de obtener acuerdo, los húngaros insisten en su oposicion.

Los órganos de la administracion, las Asambleas nacionales y municipales, que debian cooperar á la realizacion de la empresa que el Gobierno Imperial se habia propuesto, le oponian resistencia pasiva.

El Canciller Real sólo ha encontrado desconfianza, oposicion, donde esperaba hallar apoyo vigoroso, dictado por los intereses de la misma Hungría.

No pudiendo prolongarse por más tiempo tal situacion sin que Hungría se viese expuesta á graves complicaciones, el Emperador de Austria ha sentido la necesidad de relevar á las autoridades actuales del ejercicio de sus cargos, y dictar la suspension ó disolucion temporal de las Asambleas palatinas, municipales y comunales.

Por el rescripto Imperial recientemente dirijido al conde Forgach, S. M. confia al conde Pallfi, con el título de lugar-teniente, la direccion del Gobierno de Hungría, indicando al mismo tiempo la forma en que se verificará el reemplazo de los antiguos empleados.

En los distritos los condes palatinos, ó en su defecto administradores, ejercerán las atribuciones de gobernadores, hallándose sometidos á la autoridad de la lugar-tenencia de Buda. La parte administrativa así como las autoridades judiciales y las alcaldías de las ciudades, estarán sujetas á la direccion inmediata de la lugar-tenencia.

El Código penal vigente en la actualidad en Hungría, por el cual se aplican á ciertos delitos penas muy leves y ciertos actos punibles quedan sin castigo, se someterá á nuevo exámen, y se llenarán con leyes terminantes los vacíos que se noten.»

El Reichsrath ha vuelto á celebrar sesiones desde el 4 del corriente. Desde el principio explicó el ministro de Hacienda la necesidad en que se halla el Gobierno de ordenar el cobro directo de los impuestos de 1862, a pesar de su respeto á la Constitucion y á las prerogativas de las Cámaras. El discurso del ministro no halló objecion alguna en la Asamblea, ni podia hallarla; porque la marcha que ha seguido el Gobierno se hallaba prevista en la Constitucion otorgada, donde se dice que el Emperador tiene el derecho de decretar los impuestos ya reconocidos, y que las atribuciones del Reichsrath en materia de Hacienda se limitan á votar las modificaciones que se introduzcan en ellos ó los impuestos y empréstitos nuevos.

El duque de Coburgo Gotha acaba de publicar un folleto sobre la futura reorganizacion de Alemania.

El fondo de este escrito es el siguiente:

Completa reconstitucion de Alemania sometida á un poder central con el mando supremo del ejército. Residencia de ese poder central, Austria y Prusia alternativamente.

Contrapeso de ese poder: un Parlamento compuesto por individuos de todas las Dietas, y cuyo número será mayor ó menor segun la poblacion de sus respectivos paises.

Alianza y pacto eterno entre Austria, Prusia y los Estados confederados: estos garantizarian la integridad del territorio austriaco, y Austria las de los de Prusia y de la Confederacion.

En los documentos que hace dias publicamos, expedidos por las autoridades eclesiásticas de Varsovia, dimos á conocer á nuestros lectores las profanaciones que los soldados rusos habian cometido en dos iglesias de aquella capital, así como los atropellos de que fueron objeto los fieles que se encontraban en los templos cuando fueron invadidos por la soldadesca. Ayer nos han traido los periódicos extranjeros un relato de aquellos hechos, publicado por las autoridades del Gobierno ruso, del cual tomamos los párrafos siguientes, si bien entre unas autoridades y las otras nos merece más fe el relato que hicieron las primeras.

Hé aquí lo que nos cuentan las autoridades rusas:

«Hácia las diez y media recibió la policía el aviso que en diferentes iglesias se comenzaban á cantar himnos provocadores. Inmediatamente se hizo avanzar á dos destacamentos de tropa, que no pudieron cercar eficazmente más que dos iglesias: la de los Bernardinos y la de San Juan, en atencion á que en las otras el pueblo, al ver llegar la tropa, dejó de cantar y escapó velozmente.

En la iglesia de Santa Cruz, casi todos los asistentes, una vez terminados los cantos, salieron por una puerta ignorada de la tropa. Terminados los cantos, los que se encontraban en las iglesias, apercibiéndose de que estaban cercados, resolvieron no salir. Hasta las mujeres y los niños se negaron á hacer uso del permiso de salir libremente, y á pesar de las exhortaciones, las iglesias fueron cerradas por dentro.

Al mismo tiempo las patrullas de infantería y caballería fueron reforzadas, y los grupos que se formaron en las inmediaciones de las iglesias fueron dispersados. De esta manera se evitaron desgracias, que hubieran ocurrido necesariamente si más tarde se hubiera necesitado dispersar las masas por la fuerza. Llegó la noche y el estado de las cosas en las iglesias no habia cambiado.

Los soldados que estaban delante de las iglesias, fueron relevados por nuevas tropas. En vista de la resistencia opuesta hasta entónces, no se podia esperar ya la salida voluntaria de los que se hallaban en las iglesias. Por otra parte, la prolongacion de tal estado hasta la mañana siguiente era peligrosa, pues se habia sabido que se organizaba una gran demostracion consistente en una gran procesion, al frente de la cual el Clero debia dirijirse á las iglesias cerradas.

No hay duda que esto hubiere aumentado la efusion de sangre, y dado pretexto á nuevas quejas contra la autoridad. Despues de haber agotado todos los medios de persuasion, no quedaba más que hacer salir á los recalcitrantes de las iglesias por la fuerza. A media noche se comenzó por la iglesia de los Bernardinos Un oficial trató en vano todavía de hacer salir la gente amenazando con que entraria la tropa y prenderia á los morosos Los unos rehusaron por temor: los otros por obstinacion.

Finalmente se hizo que entraran 30 hombres sin armas, con la cabeza descubierta y haciendo la señal de la cruz. Opusóseles la resistencia material, que no cesó sino ante la actitud enérgica del oficial que mandaba los soldados.

Los mismos hechos se repitieron en la catedral. Fueron presas en todo 1,678 personas, pero una gran parte, las mujeres y los niños, fueron puestos en libertad durante la noche.

La responsabilidad de este hecho, que apénas ha durado un momento, recae sobre los que hallándose en el templo del Señor hirieron á los primeros soldados que entraron sin armas. Los resultados de este hecho se limitan á algunas ligeras contusiones. Por último, no es cierto que se haya derramado sangre ni que se pudiera derramar, porque los soldados habian recibido órden de no hacer uso de las armas.»

Con fecha 3 anuncia un despacho de Constantinopla haberse celebrado la víspera una conferencia relativa al asunto de los Principados danubianos, habiéndose arreglado en ella los puntos que dividian los pareceres de los representantes de las Potencias.

Creíase que muy pronto se verificará la última conferencia en el palacio del gran visir para firmar el convenio.

Refiriéndose sin duda á una noticia dada por la *Gaceta del Danubio*, y que hemos insertado en el PENSAMIENTO ESPAÑOL, se ha hablado mucho de un combate ocurrido en Piva, y en el cual los insurrectos de Herzegowina y Montenegro habian obtenido una gran victoria. Pero otras noticias, que creemos fidedignas presentan los hechos en la forma siguiente:

«Hallándose Omer-Bajá en Piva con 10 batallones y ocho cañones, dispuso que un batallon se adelantase á cojer leña Aquella fuerza se vió sorprendida por 7 ú 8,000 rebeldes, habiéndose trabado encarnizada lucha por espacio de cinco horas. Los turcos perdieron 48 de los suyos, y los montenegrinos 200.

A consecuencia de este encuentro, envió Omer-Bajá una reserva de 700 hombres, que sostuvo un combate durante siete horas con pérdida de 60 muertos y 80 heridos, retirándose los montenegrinos, dejando en el lugar de la accion 300 hombres.

Despues de la última escaramuza, los montenegrinos, formados en batalla, traspusieron la frontera en número de 10,000, habiéndose adelantado lo bastante para hallarse en frente del cuartel general de Ormer-Bajá.

El dia 6 hubo un combate mucho más considerable, en el cual sucumbieron 1,000 rebeldes.

El estado del ejército otomano era satisfactorio.»

Acerca de la batalla del Potomac escriben de Lóndres con fecha 7:

«Los confederados han derrotado una vez más, á los federalistas. La tan esperada batalla del lad del Potomac se dió al fin el 21 del pasado en Leesburg, Virginia. El general Baker cruzó este rio para atacar á los confederados al mando del general Evans; pero este salió al encuentro de los federalistas y les mató á su general con 600 hombres más.

Las tropas federales tuvieron en consecuencia que repasar á toda prisa el Potomac, y segun las últimas noticias, reinaban sérias aprensiones por la seguridad de la capital de Washington. Los confederados, es, sin embargo, probable que se abstengan de atacarla, como despues de la victoria de Manassas, pues su táctica parece ser mantenerse á la defensiva y hacer comprender á los federalistas que saben defender y están determinados á conservar su independencia.

La misma mala nos ha traido la noticia de la salida de una gran expedicion naval de Nueva-York con destino desconocido, aunque se calcula que se dirije á los puertos del Sur. Esta expedicion se compone de 80 buques, 500 cañones y 40,000 hombres.»

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 13 DE NOVIEMBRE DE 1861.

Terrible ha sido el desengaño que las oposiciones coaligadas han tenido en el Congreso. Ni siquiera aciertan á disimular la derrota y el despecho: bien es verdad que peor todavía disimulan los ministeriales su loca vanidad despues del triunfo. Miéntras los unos, despues de tanto alarde de fuerzas hablan de abstenerse de tomar parte en las secciones por no autorizar con su presencia los actos de la mayoría, los otros con ridícula indiscrecion sacan á relucir el consabido chiste de los ocho años de vida que se ha decretado á sí propio el ministerio, y se pavonean con los fáciles elogios de periódicos extranjeros, elogios cuyo secreto se ha vulgarizado ya entre la gente que entiende un poco de lo que hoy se llama política.

Desde la votacion de la mesa en ámbos Cuerpos colegisladores, nos hemos limitado en El Pensamiento á consignar con imparcialidad los hechos, renunciando á todo género de reflexiones.

Teníamos que decir la verdad al ministerio y á las oposiciones con el deseo de ser de entrambos escuchados, y son malos momentos para enunciar la verdad aquellos que siguen inmediatamente al estallido de las pasiones. Hoy ministeriales y oposicionistas han tenido tiempo de recobrar la perdida calma y nuestra voz podrá perderse por poco autorizada, no por perturbacion de ánimo en aquellos á quienes va dirijida.

El Gobierno ha conseguido un gran triunfo, la coalicion ha sufrido tremenda derrota; ¿á qué se debe el triunfo del Gobierno y la derrota de la coalicion?

Dejemos á un lado para explicar este fenómeno, dejemos pequeñeces y subterfugios indignos de quien se propone hallar la verdad y no satisfacer el amor propio de nadie: la organizacion de las filas ministeriales corresponde á la organizacion de las oposiciones: intriga á intriga; actividad á actividad; deseo de conservar empleos á deseo de salir del estado de cesantía; promesas irrealizables, á esperanzas de próxima realizacion de otras no ménos aventuradas promesas. En este punto preciso es confesar que las fuerzas están equilibradas: nada de lo que se echa en cara al ministerio por los coaligados, han omitido estos para vencerle.

¿Quién lo duda? Ambos son hijos de un mismo padre; ámbos han heredado, por consiguiente, la viciada sangre del parlamentarismo, sus medios de corrupcion, su carácter y fisonomía; coaligados y ministeriales conservan el aire de familia, y no hay falta alguna de las que la oposicion achaca al ministerio en esta infeliz jornada, que no hayan cometido ó estén dispuestos á cometer los más severos Catones coaligados.

No presenten, pues, listas de empleados que votan con el Gobierno, porque el Gobierno presentará listas de cesantes ó pretendientes que tratan de ser empleados con la oposicion, y los únicos que vamos ganando en esta reyerta somos los que pensamos que el parlamentarismo es simplemente una máquina de hacer empleados y cesantes. La batalla que se ha dado es más importante que todo eso, y ni nosotros mismos, á quiénes pudiera convenir contemplar las cosas desde un punto de vista tan poco elevado, dejamos de conocer que si el parlamentarismo es corruptor, no todos los parlamentarios están corrompidos.

En la victoria del Gobierno ha cabido alguna parte al pais, y esta intervencion moral del espíritu público es la que ha decidido del éxito. El ministerio actual es funesto para las ideas de órden, y por grande que sea su jactancia de vivir ocho años y su confianza en la fuerza material de los votos, no habria empresa más fácil que derribarle si la acometiese un partido que diese al órden verdaderas garantías.

¿Se las ofrece, por ventura, la coalicion? En el mero hecho de ser coalicion es desórden, es ódio, despecho, y al propio tiempo debilidad, impotencia. ¿Se las ofrece ninguno de los partidos que han entrado á pelear contra el ministerio en la primera reunion del Congreso?

Con enumerarlos hemos dado concluyente respuesta. ¿Es el ó den la democracia? ¿Es el progreso puro? ¿Es la Union liberal disidente? ¿Es el partido moderado adulador de la democracia?

El triunfo de cualquiera de estas fracciones que forman el gran todo de una minoría de ochenta y nueve votos en un Congreso de más de trescientos votantes, nos volveria á los tiempos en que la vida de los Gobiernos se contaba por meses ó por dias. Pero existe un partido de verdadero órden, partido nacional, que apénas tiene representantes en el Parlamento, que quizá no puede, ni debe tenerlos en estas circunstancias, que no es oposicionista, ni ministerial, porque no es ambicioso ni impaciente, y en cuyas manos está, sin embargo, la suerte del ministerio y de las oposiciones. A su mirada obedece la victoria.

El ministerio lo conoce, y por eso nunca ha querido romper abiertamente con él, ántes mas de una vez lo ha lisonjeado; las oposiciones coaligadas lo han desdeñado, ménos por falta de estimacion que por compromisos revolucionarios, y por eso han sido vencidas; y él, colocado en la triste alternativa de un Gobierno funesto y de una oposicion anárquica, baja resignado su cabeza por no mirar á ninguno, pero, al fin, con su neutralidad ó su forzosa inaccion favorece naturalmente la causa del poseedor, que es el Gobierno, en el mero hecho de no mostrar á sus adversarios esa inclinacion, que reconocen como decisiva.

¿Por qué, se nos dirá, si el partido del órden tiene todo ese poder, por qué no lo aprovecha en favor suyo? La respuesta es muy sencilla: no ha llegado su hora, pero su hora va llegando más aprisa de lo que parece. La duracion de la vida del actual ministerio, que como decia la *Patrie* constituye un caso de longevidad, es indicio seguro de que ni el tiempo se detiene, ni el partido del órden está dormido. Siéntese ya en toda la nacion la necesidad de Gobiernos que duren, y míranse por consiguiente con marcado desden los desesperados esfuerzos que los ambiciosos hacen para derribarle: instinto es de gobierno desear gobierno, aunque sea tan malo como el actual, miéntras no haya seguridad de reemplazarle con otro que no sea peor. La descomposicion del liberalismo está ya tan adelantada, que ni una coalicion ha podido vencer al ministerio que más fatales resultados ha de producir á nuestro país.

Tras el Gobierno del general O'Donnell viene, de seguro, la Revolucion que acaso, y contra toda su voluntad, le aclamará por jefe, como le ha reconocido por patrono: no bien se apague un poco el estruendo revolucionario, se sentirán los pasos de la justicia divina, secos y terribles como los de la estátua del Comendador; sólo entónces podremos decir que se acerca el partido del órden.

La hora entónces habrá llegado.

Francisco N. Villoslada.

OFRENDAS A SU SANTIDAD.

Beatísimo Padre: Un hijo sumiso de la santa Iglesia católica, apostólica, romana, que cree que lo espiritual y lo temporal son inseparables en este mundo, deposita á los piés de Vuestra Santidad su humilde tributo temporal para el dinero de San Pedro, implorando por segunda vez la bendicion apostólica para sí y para su familia.

¡Oh celosísimo custodio de la justicia y del derecho! ¿Con qué podrán pagarte los buenos el inefable consuelo que reciben al contemplar tu heróica y santa fortaleza?

Cien francos, en cuatro cupones, que vencen en fin de es.e mes, de la deuda pública romana, creacion de 1846.—C. B.

Ya hemos dicho á *La Discusion* que no queremos ayudarla en su propósito de *cortarle la cola al perro*.

Ya le hemos dicho que escriba lo que le acomode.

Hoy la decimos, por última vez, que hemos conocido su intencion, y en nuestro primer fondo de ayer ha podido ver claro que nos reimos de ella.

Es indudable que el ministerio ha triunfado en la eleccion de presidente del Congreso por una gran mayoría.

Pero, ¡qué poca debe ser la confianza que inspira este triunfo, á juzgar por las siguientes noticias que hallamos en la prensa periódica!

El señor marques de Miraflores, segun *El Contemporáneo*, no quiere tomar parte en la comision encargada de contestar al discurso de la Corona.

El Sr. Arrazola tampoco.

Varios otros senadores de los progresistas, tampoco.

Es decir que el ministerio ha tenido votos de sobra que elijan sus candidatos; pero no encuentra lábios que quieran defender su política.

Además, es de advertir que entre algunos ministros y algunos individuos de la mayoría, han mediado, segun dice un periódico, contestaciones ácres y poco amistosas.

Por otra parte, el corresponsal ministerial que tiene en Madrid el *Diario de Barcelona*, habla del Sr. Negrete como pudiera hacerlo un periódico de oposicion, y anuncia que, sea cual fuere el rumbo que tome en los nombramientos de registradores de hipotecas han de ser muchos los que queden descontentos.

El ministerio ha triunfado, repetimos, contra la coalicion; pero ahora tiene que habérselas con la mayoría, y esta es empresa mucho más árdua.

Mañana se reunirá el Congreso para escuchar la lectura del proyecto de contestacion al discurso de la Corona, redactado por la comision nombrada al efecto.

Nada hemos oido acerca de la redaccion de tal documento. Lo que únicamente se ha dicho es que el presidente de aquella, D. Modesto Lafuente, habia pedido al Gobierno, antes de suscribirlo, todos los antecedentes relativos á las cuestiones con Africa y Veracruz, y sobre los sucesos de Loja.

Seria chistoso que, en el seno de la comision que por su índole debe de ser más ministerial que ninguna otra, fuera á encontrarse el Gobierno con que uno de sus miembros más importantes le salia coalicionista.

Y decimos esto, recordando que los asuntos sobre los que ha dado en tener escrúpulos el señor Lafuente, pertenecen al número de los indicados por *La Discusion* en uno de sus últimos números como escojidos por las coaliciones para dirijir cargos al Gobierno.

Se ha confirmado la triste noticia del fallecimiento de S. M. el Rey de Portugal.

S. M. la Reina nuestra señora, que con viva solicitud y frecuencia preguntaba por el estado del augusto enfermo, recibió anteanoche un despacho anunciándole que á las siete habia sucumbido el Rey D. Pedro V, dejando á su padre y á su pueblo sumergidos en el mas hondo desconsuelo.

Nuestros Reyes lo han sentido tambien extraordinariamente.

D. Pedro V habia nacido el 16 de Setiembre de 1837 y subido al Trono en 15 de Noviembre de 1853, por muerte de su madre, doña María de la Gloria.

En su corto reinado ha experimentado terribles desgracias; pues comenzando por la de perder á su augusta madre, y siguiendo por las muertes de su angelical esposa y de su más querido hermano en el breve espacio de cinco años que ciñó la diadema Real, ha tenido que hacer frente á las revueltas políticas y á las horrorosas epidemias que sembraron el luto en toda la extension de su Monarquía.

Dios haya tenido piedad de su alma y otórgale en la gloria el reposo que en la tierra no pudo disfrutar.

El Rey D. Fernando, padre del Rey difunto y viudo de doña María de la Gloria, será regente del reino hasta la llegada á Lisboa del heredero del trono, que se encontraba á la sazon en Francia.

Esperamos de la imparcialidad de los diarios ministeriales que no negarán al Pensamiento Español los elogios que se merece, como periódico de noticias exactas.

En 16 de Setiembre último, dijimos que el señor Pastor Diaz dimitiria la embajada de Portugal, y que en su reemplazo seria nombrado embajador el Sr. Coello.—Los diarios ministeriales se burlaron entónces, ó poco ménos, de ámbas noticias. Hoy *La Correspondencia* ya anuncia en sério que el Sr. Pastor Diaz ha remitido su dimision, acompañándola de una carta afectuosísima al ministro. Es decir; el dimisionario se muestra, afectuoso, pero no ministerial.—En otros términos; sin aspirar nosotros á la palma de noticieros, lo hacemos mucho mejor que los diarios ministeriales.

El Clamor añade que la dimision del Sr. Pastor Diaz ha sido motivada por el discurso de la Corona, y la cosa, en efecto, es posible: ¿qué extraño tiene que el Sr. Diaz se vaya por eso, cuando todos convienen en que la lectura del discurso da ganas de echar á correr?

Respecto al nombramiento del Sr. Coello para representante de España en Lisboa, se cae de su propio peso y estaba previsto por el interesado: no en balde se firma en estos últimos tiempos *Coello de Portugal:* ya está explicado el aumento de su firma.

En una carta de París que publica *El Contemporáneo*, se dice que D. Juan y su secretario Lazeu han estado cuatro ó cinco dias en aquella capital, y que han comido en casa de un conocido literato con otros ocho comensales.

Por esta noticia se vé que D. Juan y su secretario tienen tal aficion á las letras, que cuando con las de cambio no les va bien, apechugan con las otras.

En cuanto á que un literato los haya obsequiado con un banquete, tambien es cosa muy natural: estan universalmente reconocidos como dos personajes cómicos.

Garibaldi ha sido elegido Gran Maestre ó Grande Oriente de los francmasones de Italia.

En Francia no se sabe aún á cuál de los individuos de la familia imperial se concederá este título. Probablemente será al jefe de ella Luis Napoleon Bonaparte.

Algunos periódicos ingleses están publicando de poco tiempo acá un artículo diario con el título de «Progresos del cisma en Italia.»

Esta noticia completa las que sobre el mismo asunto dábamos ayer en nuestro primer artículo de fondo.

Segun *La Correspondencia*, la coalicion no asistirá á las secciones del Congreso para votar en la eleccion de individuos de las comisiones, porque, al decir de los coaligados, la mayoría abusa de su número para no darles cabida en ellas, y no quieren, por tanto, autorizar con su presencia los actos de la mayoría.

Y añade á este propósito sentimentalmente el diario ministerial:

«Nos resistimos á creer esta última parte de la noticia porque juzgamos á las oposiciones bastante parlamentarias para protestar de este modo contra la ley de las mayorías, que es la que rije en todo Gobierno parlamentario.»

En vista de este reconcomio de *La Correspondencia*, no vacilamos en asentar el apotegma siguiente:

«El ministerio más anti-parlamentario es aquel que más tiempo tiene abierto el Parlamento.»

La Regeneracion dice que el Sr. Beltran de Lis se abstuvo de votar en la eleccion de presidente del Congreso, porque no está conforme ni con el Gobierno ni con los coaligados.

De la sensatez de aquel personage político, no era de presumir otra cosa.

A esto replica *El Contemporáneo*, que el apoyo indirecto prestado por el Sr. Beltran de Lis al Gobierno en el hecho de haberse abstenido de votar, tiene la debida recompensa en los elogios de *La Regeneracion:* pero á nuestro modo de ver, lo que más favorece á la actitud política del Sr. Beltran de Lis es la censura de *El Contemporáneo*.

Segun dicen los diarios ministeriales, el tratado que acaba de celebrarse con Marruecos por medio del Príncipe Muley-el-Abbas, no es un simple tratado de comercio, sino de comercio, navegacion, pesca, consular y extradicion, y hasta cierto punto diplomático, puesto que en los sesenta y más artículos de que dicen consta, suponen que estan previstos todos los casos y cuestiones que pueden presentarse entre Marruecos y España, á fin de que no vuelvan á turbarse las buenas relaciones que desean mantener las partes contratantes.

Así sea.

Por motivos respetables calla *La Correspondencia*, segun dice, cuál es el estado de la cuestion sobre los archivos napolitanos; pero *respetando otros motivos*, lo deja traslucir en el siguiente párrafo que parece un globo-correo.

«La cuestion de los archivos napolitanos está á punto de resolverse. Por motivos respetables nos abstenemos de indicar cuál es el estado de esta cuestion: pero, repetimos que la solucion de este negocio no tardará muchos dias. En la actualidad median activas comunicaciones telegráficas entre Paris, Turin y Madrid, mostrando un vivo interes el Gabinete de las Tullerías en que no lleguen á interrumpirse las relaciones que existen hoy entre los Gobiernos español y sardo.»

Perdonamos á *La Correspondencia* las líneas que anteceden, en gracia del rubor y trabajo que le habrá costado el escribirlas.

Nuestros lectores saben las dudas que estos dias se han suscitado acerca de si realmente se encontrará ó no á estas horas en las costas de Méjico una escuadra española. Unos periódicos han dicho que sí y otros que nó, impidiendo el mar que se pueda saber de cierto qué hay en éste asunto. Anoche *La Correspondencia* le dedicaba las siguientes líneas, que trascienden á su origen oficial:

«Viene diciéndose hace dias que la escuadra española debe hallarse á estas horas á la vista ó dentro de Veracruz. Pero la verdad es que nada se sabe de positivo sobre el particular. Siendo un hecho cierto lo que manifestó con repeticion *La Correspondencia* de que el Gobierno español habia dado las órdenes al general Serrano para acometer por sí solo la empresa, sin perjuicio de lo que pudiera hacerse despues de acuerdo con Francia é Inglaterra, se ignora si habrán llegado á tiempo las órdenes que posteriormente se enviaron al capitan general de Cuba para que nuestra escuadra aguardara en la Habana á las de aquellas Potencias, por haber convenido posteriormente Francia, Inglaterra y España en una accion colectiva.

»Si las órdenes no han llegado á tiempo, y la defensa de nuestros conciudadanos lo ha exijido, es posible que el general Serrano haya mandado sobre Veracruz buques y tropas al mando del general Gasset; pero repetimos que se ignora aún en Madrid si habrá tenido lugar este suceso.»

En el ministerio de la Guerra frances, segun dice la *Patrie*, se están haciendo grandes preparativos para la expedicion á Méjico, especialmente en el material de campaña. En la construccion y en la reunion de los objetos de campamento, se atiende ante todo á las conveniencias higiénicas.

Las tropas y los buques expedicionarios no partirán de los puertos franceses al mismo tiempo, sino separada y paulatinamente. Los que están en Europa se reunirán para ir al Nuevo-mundo en Tenerife, y los que están en las Antillas en San Pedro de la Martinica, y desde ámbos puntos se encaminarán en conserva á la Habana, que es donde han de reunirse las tres escuadras, española, francesa é inglesa.

El 10 salió de París el contra-almirante Jurien de la Gravière para Tolon, donde se embarcará en el *Massena* que es uno de los buques destinados á Méjico. El mismo dia salió tambien para Brest el capitan Russell, á quien se ha conferido el mando del *Motezuma*, que igualmente formará parte de la expedicion.

SS. MM. la Reina y el Rey recibieron anteayer á los comisionados de Santander que han venido á tratar de la cuestion de la poblacion y puerto de Maliaño. SS. MM. acojieron á los comisionados con las mayores muestras de benevolencia, y escucharon con el mayor interes el objeto que los llevaba á implorar el amparo del Trono en favor de aquella ciudad. SS. MM. se enteraron en breve del fondo de la pretension reasumida en una solicitud escrita que el alcalde tuvo la honra de poner en manos de S. M. la Reina. Nuestros Reyes manifestaron á los comisionados los gratos recuerdos que conservaban de Santander; palabras que los representantes de dicha ciudad no pudieron ménos de considerar como un indicio seguro de que serán atendidas por el Gobierno sus justas reclamaciones.

Continúa en Antequera el secretario del gobierno civil de Málaga, y su estancia en aquella ciudad parece que está dando excelentes resultados; pues son muchos los afiliados á las sociedades secretas que se presentan á espontanearse, y se muestran arrepentidos de haber pertenecido á ellas.

Desde el sábado se halla el general O'Donnell en cama, aquejado de uno de los ataques que habitualmente padece, y que esta vez, segun dicen sus amigos, ha sido ménos caracterizado que otras. Ayer se encontraba más aliviado: dejó el lecho, pero aun no ha podido abandonar su habitacion ni dedicarse á los negocios. Espérase que podrá hacerlo dentro de dos ó tres dias.

La *Nueva Gaceta de Prusia* anuncia que el Rey acaba de conferir al general O'Donnell el gran cordon del Aguila Negra.

Los diarios ministeriales dicen que el dia 9 salió de Compiegne el Sr. Mon, quien ha sido especial y extraordinariamente agasajado por los Emperadores.

Buen provecho le haga.

Se encuentra en Logroño el Ilmo. Sr. Obispo de Calahorra. La municipalidad y el cabildo eclesiástico habian hecho grandes preparativos para recibirle dignamente, y distribuido al mismo tiempo limosnas entre las casas de beneficencia y establecimientos piadosos.

Por su parte el Ilmo. Sr. Monescillo mandó distribuir entre los pobres y las casas y asociaciones de Caridad, la respetable suma de 7,000 rs.

A consecuencia de las vivas reclamaciones del Excmo. é Ilmo. señor Obispo de Mallorca, se ha expedido últimamente una Real órden declarando que en el terreno cedido para la construccion del nuevo presidio que debe levantarse en aquella capital, sólo deben entenderse comprendidos el convento y huerto de Capuchinos, y de ningun modo la iglesia del mismo que, segun el proyecto, debia ser destruida.

Parece que el Príncipe Muley-el-Abbas no saldrá de Madrid hasta dentro de cuatro ó cinco dias. Si el tiempo mejora, el Príncipe aprovechará esta detencion para realizar el viaje que hemos dicho pensaba efectuar á Toledo.

De Andalucía sólo visitará las ciudades de Córdoba y Sevilla.

El cónsul de S. M. en Burdeos, D. Pablo Ramon de Aurrecoechea, ha hecho dimision de su destino; ésta dicen que no ha sido aceptada por el señor ministro de Estado.

Ayer se vió ante el tribunal de imprenta la denuncia que tenia pendiente *La Iberia*, y de cuya defensa estaba encargado D. José Olózaga. Aquella versaba sobre una carta del corresponsal de aquel diario en Lóndres, en que se ocupaba del manifiesto de D. Juan de Borbon.

El tribunal le impuso la multa de cuarenta mil reales.

Segun dice *La Correspondencia*, los presupuestos de Ultramar aparecerán regularmente en los primeros dias del mes de Diciembre. Los correspondientes á Puerto-Rico y Filipinas se encuentran ya impresos y han sido remitidos á las respectivas provincias marítimas. En la impresion del presupuesto de Cuba se llega hoy á la página 162.

El muy reverendo Sr. Arzobispo de Tarragona ha elevado á S. M. una exposicion en 18 de Setiembre último, en la que por sí y en nombre de sus sufragáneos los Obispos de Gerona, Lérida, Urgel, Barcelona y Vich, y los Vicarios capitulares de Tortosa y Solsona, hace presente á S. M. la conveniencia, la justicia, la necesidad de que se conserven las comunidades de beneficiados de aquel antiguo Principado, por estar en ello notoriamente interesada la Religion, la sociedad y el Estado mismo; y en la cual le suplica tenga á bien en el convenio hacedero con la Santa Sede respecto de las capellanías colativas familiares, condescender con la justa intencion de Su Santidad, declarando salvas las susodichas comunidades y los bienes de su respectiva dotacion.

Una comision del ilustrísimo Cabildo catedral de Búrgos se presentó el domingo á S. M. la Reina, para darla gracias por haber solicitado de la Santa Sede la dignidad cardenalicia para el Emmo. señor Arzobispo de aquella diócesis.

Durante la estancia del Sr. Pinzon en Madrid, se ha encargado del mando de la escuadra de instruccion el comandante del navío *Reina Isabel II*, brigadier de la armada, D. Juan de Dios Ramos Izquierdo.

Parece que los nuevos regimientos denominados Vitoria y San Marcial, estaran en disposicion de embarcarse para Ultramar en los primeros dias de Enero próximo, lo mismo que las secciones de artillería y caballería que se están organizando con destino á la isla de Santo Domingo. Ya se han expedido las órdenes convenientes para proveer con tiempo á su equipo y armamento, y todo se hallará terminado con oportunidad.

Ha sido nombrado jefe de Estado mayor del ejército de la isla de Cuba con ascenso á brigadier del mismo cuerpo, el que lo es de caballería, don José Ortiz de Rozas, actual jefe de seccion de la capitanía general de Aragon. Ademas ha sido nombrado para que desempeñe igual cargo en la capitanía general de Galicia el coronel graduado D. José Murol y Rodriguez, que sirve actualmente en Andalucía.

La reunion que debia verificarse el viérnes en la Embajada de Francia, no tendrá lugar ya á causa de la muerte del Rey de Portugal.

Teniendo en cuenta lo expuesto por el rector de Barcelona, con motivo de las reclamaciones de algunas juntas de aquel distrito universitario y considerando los importantes servicios que las escuelas de párvulos pueden prestar en determinadas poblaciones, se ha dispuesto de Real órden que en los pueblos donde á juicio de los rectores sea conveniente, se establezcan escuelas de párvulos en lugar de las elementales que aún no se hubiesen creado y correspondiese sostener á los mismos.

El sábado último, al medio dia, salieron dos hombres desafiados de una taberna de la plaza de San Martin, y al llegar á la de Oriente, sacaron las navajas y se pusieron á reñir, quedando el de mas edad, que tendria 28 años, herido de bastante consideracion. Su adversario, jóven como de 20 años, fué aprehendido.

El general Muso y Valiente, que habia ido á Orihuela para arreglar asuntos de familia, falleció repentinamente en dicha ciudad el dia 7 del actual á consecuencia de un ataque apoplético.—R. I. P. A.

La Esperanza refiere, que miéntras se hallaba el domingo por la noche en el teatro con su señora, un caballero que habita en el cuarto principal de una casa, calle de Alcalá, le fueron robados por su criado 16,000 rs en billetes y dinero, ropa y un alfiler de oro. El ladron habia fracturado, para lograr su intento, algunos cajones, fugándose despues; pero aunque se ignoraba su paradero, pues segun parece, no estaba empadronado, el inspector de policía del distrito consiguió sorprenderle á las cuatro de la madrugada en la plazuela de Santa Cruz, desde donde le condujo á la carcel. Es probable que dejara en paraje seguro los efectos robados, pues no se le encontró encima más dinero que 374 rs.

Anoche se representó en el teatro de Jovellanos con buen éxito, la zarzuela en tres actos titulada *Un tesoro escondido*, letra del Sr. D. Ventura de la Vega y música del Sr. Barbieri. Los autores fueron llamados á la escena, y el público pidió la repeticion de algunas piezas.

Sentimos que el libreto tenga alguno que otro chiste de mal género, que debe desaparecer.

La ejecucion fue bastante esmerada.

ULTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(*Servicio particular de* El Pensamiento Español.)

Alejandría, 11.

Ha llegado aquí el conde de Chambord.

Agram, 12.

Se ha cerrado la Dieta.

Paris, 11.

Dicen de Turin que en Viterbo (Estados Pontificios) ha habido manifestaciones anexionistas

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *San Eugenio III, San Estanislao de Koska y San Homobono.*

SANTOS DE MAÑANA. *San Serapio, mártir y San Lorenzo, Obispo.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas mercenarias de San Fernando, donde se celebrara funcion á San Serapio con Misa solemne y sermon, y por la tarde completas y reserva.

En San Isidro, San Pedro, San Gines, San Martin y Caballero de Gracia habrá Misa mayor con manifiesto.

Prosigue en los términos que los dias anteriores la novena de la Vírgen del Consuelo en San Luis, predicando D. Pio Fraile, y por la noche el ejercicio del mes de las ánimas, siendo oradores: en Italianos, D. Juan José Moreno, en San Ignacio, D. Antonio Traña y en el Cármen Calzado don Emilio Moreno Cehada.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora del Destierro en San Martin ó en San Sebastian.

VARIEDADES.

DISCURSO DEL ILMO. SR. D. ANTONIO CABANILLES, EN CONTESTACION AL PRONUNCIADO POR EL EXCMO. SR. D. VICENTE VAZQUEZ QUEIPO EN SU RECEPCION PÚBLICA COMO ACADÉMICO DE NÚMERO, EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1861 (1).

(*Conclusion.*)

Al rumor de esta conquista de la ciencia, vinieron á alistarse en la cruzada del saber campeones de todos los países, ansiosos de ilustrar su nombre, y de navegar por piélagos ignorados. Empezó la tierra á ser removida; ingleses y franceses gastaron inmensas sumas, y la capital de Persia y Babilonia y Nínive, en su mayor parte cubierta por el polvo de los siglos, resucitaron. Las sombras del Dario, de Nabucodonosor y de Ciro vagarian por aquellas soledades, viendo con gusto que á los bárbaros conquistadores que arruinaron su pasada grandeza, sucedian conquistadores pacíficos, que buscaban ruinas para estudiar en ellas olvidadas glorias.

Grandiosos restos de populosas ciudades; inscripciones en todos los edificios públicos, en las jambas, dovelas y arquitrabes, y hasta en los ladrillos de Babilonia; bajos relieves y estátuas representando Reyes y Pontífices, magistrados y guerreros, trages, usos, costumbres; trozos de palacios y templos; construcciones atrevidas, inmensos sillares, que no pudieron ser movidos sin enormes fuerzas y auxilios mecánicos; grandeza en el pensamiento, prolijidad en los detalles, perfeccion en la mano de obra, todo, todo apareció á la vista asombrada de los felices descubridores, que admiraron la inteligencia y el poderío de aquellos pueblos, sepultados en el olvido desde 2,500 años antes de la era vulgar.

Y estas inscripciones y estas ruinas se encontraban en Persépolis, la gran capital que incendió Alejandro; en el camino que conduce de Karmancha á Bagdad; en Pasagarda, fundacion de Ciro, en el sepulcro de Dario, en la llanura de Murgab, y en otros puntos. Ademas, en un lado del monte Mizitum ó Bisoutoum, á una respetable altura que lo preservaba de la destruccion, se halló un bajo relieve rodeado por una larga inscripcion, la mayor de las descubiertas hasta el dia. Por otra parte, entre el Tigris y el Eufrátes estaba la Caldea, y la Sagrada Escritura nos habla de Nínive, de su grandeza, de sus monumentos, del profeta Jonás, que predijo su destruccion. Cubierta por la arena de los desiertos, hace 20 años, sólo 20 años, que no quedaba de esta ciudad mas que el nombre. ¿Qué fué de Babilonia, monton informe de ruinas? Y sin embargo sonó la hora de su resurreccion, y salieron del centro de la tierra sus famosos restos, y para ocupacion de los sabios, aparecieron las inscripciones asirias.

Al punto se comprendió que en estas inscripciones debia encontrarse la historia de aquellos pueblos, la série de sus Reyes, sus grandes hechos, sus conquistas. Mas, ¿cómo penetrar su significado?

Figuráos, señores..... sentiré fatigar vuestra atencion. ¿Me dispensais un momento más vuestra indulgencia?—Sigo. Figuraos, señores, que todas las inscripciones de Persépolis están formadas por dos solos caractéres: uno en figura de flecha, clavo ó cuña, ó sea un palo con cabeza, que puede representar uno de estos objetos; y otro una escuadra formada por la union en su parte gruesa de dos de estos caractéres. Los clavos ocupan de ordinario posicion vertical, á veces horizontal ó diagonal; las escuadras, segun el lado á que tienen el vértice, afectan seis diversas posiciones. Separados en unas inscripciones estos caractéres, unidos y enlazados en otras, se creyó que representaban tres distintos idiomas, ó que eran trilingües. A una de estas inscripciones se asemejaban las asirias encontradas posteriormente; si bien figuraban ademas en ellas otros signos de mayor complicacion. Cada género de escritura recibió su diferente nombre, y para la generalidad se adoptó la voz *cuneiforme*, voz, á la verdad, no la mas propia, pero sí la mas afortunada.

Esto, y sólo esto, sin puntos, sin espacios, sin divisiones marcadas, es lo que se presentaba á la vista de los estudiosos. Aseguraban unos que los caractéres debian leerse de derecha á izquierda, otros que de izquierda á derecha, quién que de abajo arriba, quién á la inversa, de arriba á abajo. ¿Y qué expresaban estos caractéres? ¿Letras, silabas, palabras, geroglificos? ¿Habia vocales? ¿Cuántas eran las letras de este alfabeto? ¿Eran 42 como aseguraba el dinamarques Nieburh, 136 como pretendia Botta, 286 como suponen otros, 684 como opina Julio Oppert, 1,200 como quiere el Dr. Hincks? ¿Qué sonidos deben representar, homofonos ó polifonos? ¿Son estos caractéres ideográficos ó fonéticos? ó lo que es lo mismo, ¿representaban sonidos ó imágenes? Y despues de todo, ¿á qué idioma se referian? ¿á qué familia lingüística podian aplicarse?

¡Cuánta duda! ¡Cuán profunda oscuridad! Dos cosas fáciles y concluyentes se investigaron pronto. Las inscripciones á veces empezaban el renglon teniendo los signos las dimensiones ordinarias, y á su fin se achicaban estos, ó se ponian más juntos, como si el renglon no fuera suficiente para contener la leyenda. Esto sucedia á la parte derecha, y de aquí se dedujo que su lectura debia caminar de izquierda á derecha: solucion aceptable. Viéronse en Persépolis esculturas que representaban Reyes; los eruditos sospecharon que serian Dario y Xérjes, como más tarde que en Babilonia debia hallarse el nombre de Nabucodonosor. Bajo la hipótesi de que las inscripciones que estaban al pie de los bajos relieves debian decir esto, empezaron á dar á las letras el valor que les convenia para llegar á esta solucion; y leian lo que su imaginacion tenia antevisto. Mas, ¡cuánto ingenio fué preciso para justificar este procedimiento, que por lo fácil pudiera ser arbitrario! A poco hallaron dos nombres propios, divididos sólo por un signo, que no formaba silaba, ni palabra, y debia ser una inicial, ó un rasgo taquigráfico, ó resto adulterado de algun geroglífico, y que indicaba que aquellos personajes eran hijos ó sucesores unos de otros. Nuevos estudios, nuevas meditaciones, y otra vez fué preciso cavar, porque las soluciones de este género están á gran profundidad como los metales.

Mas, ¿dónde hallar noticias de estos remotos tiempos?.. En la Biblia, en el libro más antiguo del mundo, fué preciso buscar la infancia de la humanidad; y, cosa notable por cierto, los que para falsificar la historia remontaban el orígen del mundo á épocas fabulosas, vieron pronto que los nuevos descubrimientos se hallan en perfecta consonancia con los libros de Moisés. Persépolis tiene sus monumentos de piedra; Babilonia no tiene piedra en sus cercanías, y leemos en el Génesis: «Endurezcamos la tierra, hagámos ladrillos y construyamos una ciudad.» Y hace poco más de veinte años descúbrese la ciudad formada de ladrillo, como nos habia dicho el historiador sagrado; y esta ciudad es Babilonia, una de las más fuertes de Mesopotamia, capital del Imperio asiro-caldeo, bajo cuyos muros y al márgen de cuyos rios lloraba la tribu de Israel su cautiverio, hasta que Ciro la devolvió su libertad.

No se hace, señores, un nuevo descubrimiento en las ciencias sin que se encuentren nuevos comprobantes de la verdad de los libros de Moisés. No se exploran las ruinas sin que aparezca, como dice el célebre profesor Oppert, una asombrosa confirmacion de los textos bíblicos. Indudablemente la ciencia es católica; la ignorancia es atea.

El gran trabajo del entendimiento humano no es conocer los hechos, obra á veces del acaso, es generalizarlos; ver las leyes á que están sujetos, y dejar consignada no sólo su existencia, sino su razon de existir.

Fué preciso crear una ciencia nueva, y se creó; y esta ciencia, nacida en nuestro siglo, fué la filología comparada, que debia dar la clave para estos descubrimientos. Al lado de la enseñanza del árabe, persa, turco, indostánico y chino, se estableció en Francia una cátedra de sanscrito, en que figuraron dignamente los sábios Bournouf y Oppert.

Debióse á los ingleses el descubrimiento de la lengua de los bramas; Anquetil Duperron, militar francés, trajo á su país fragmentos de textos en lengua zenda, afin del sanscrito. Los alemanes, al ver la coincidencia de los descubrimientos de estos grandes pueblos, dirijieron su profunda atencion á estos estudios, y Schlegel descubrió relaciones de semejanza entre la lengua de los bramas y los idiomas europeos. Dado este paso, Humboldt y Bopp crearon, por decirlo así, la filología comparada. Ya no se limitaban á presentar semejanzas y diferencias de voces, sino á investigar las leyes á que unas y otras están sujetas, su gramática, su organismo entero, reduciendo poco á poco á la unidad idiomas que se creian muy diversos, y que sin embargo nacian de la misma raiz, tenian igual origen, y pertenecian á idéntica familia.

Sorprendida por los sábios la filiacion de las lenguas indo-europeas, fueron siguiendo sus modificaciones, señalando las leyes constantes é inmutables que debian regir á estos cambios, escribiendo la historia de la palabra, viendo en ella la identidad de orígen de los pueblos que la han hablado, y recomponiendo la historia primitiva.

Por desgracia los nuevos caractéres de Persia y de Caldea no presentaban semejanza ostensible con los idiomas conocidos. Los descubrimientos de Champollion habian descifrado monumentos egipcios sin analogía al parecer con ellos, y la filología, que comparaba idiomas conocidos, mal podia juzgar lo que era completamente ignorado. La historia, pues, que contenian aquellas ruinas no se comprendia; los pueblos que la escribieron, vencedores y vencidos, habian desaparecido del mundo, y se creyó vano empeño descifrar lo que los siglos ocultaban.

¿Seria empero verdad que la filología fuese ineficaz para resolver este problema? Los sábios aumentaron sus esfuerzos, las dificultades redoblaban su celo, y lo árduo del empeño fué un acicate más para los estudiosos. La solucion estaba próxima y no la veian. Volvieron con más preparacion al estudio de la filología comparada, gran palanca, poderoso medio de investigacion y descubrimiento; y en nuestros mismos dias, en los años más próximos, oimos con admiracion que la primer línea de las inscripciones trilingües de Persépolis era el antiguo persa, que hablaron Ciro, Dario y Xerjes, lengua hermana del sanscrito, y que pertenece á la familia indo-europea. Anunciado al mundo este hecho, todo fué luz, y desaparecieron las dificultades. La segunda, que se cree escrita en medo-scítico, es todavia tormento de los sábios. La tercera que, como hemos dicho, era semejante á las inscripciones de Babilonia, es el antiguo asirio, de orígen conocidamente semítico. Descubrimiento importante, porque sólo de Nínive se han recojido inscripciones, que pueden, segun los asiriólogos, llenar 20,000 páginas en fólio.

Este brillante triunfo de la ciencia nos obliga á pagar un tributo de respeto á Grotefend, al coronel ingles Rawlison, á Lassen y Oppert, al general Wyse, Mr. Botta, célebre cónsul frances en Mossoul, que ha descubierto á Nínive, y que en sus inmensos trabajos nos ha dado á conocer con fiel exactitud sus ruinas é inscripciones. Bajo el azadon de sus obreros resucitó el célebre palacio de Korsabad con las gigantescas figuras, que parecia iban á animarse y á contarnos los sucesos de que habian sido testigos. Paguémoslo igualmente á nuestro antiguo y querido compañero el difunto Sr. Lopez de Córdoba, que enriqueció nuestro museo con bajos relieves traidos de Nínive, que fueron descifrados por el sábio filólogo y eminente anticuario Mr. de Longperier, compañero nuestro tambien. Paguémoslo á Mr. de Saulcy, al doctor Hincks, á los sábios alemanes, á las sociedades asiáticas de Lóndres y París, de las que la primera, para dejar fuera de toda duda la verdadera solucion, publicó un texto cuneiforme, y llamó á los sábios para que lo descifrasen. Cuatro célebres orientalistas aceptaron el reto, y, sin comunicacion unos con otros, dieron igual ó muy semejante traduccion á la leyenda. Demos por último una lágrima á la memoria del doctor Schuzl, asesinado por los kurdos á las orillas del lago de Van en Armenia, á donde le llevó el amor á este linaje de estudios... que tambien tiene sus mártires la ciencia.

Empero, señores, al concluir, permitid que os diga una palabra, una sola palabra mas. Sin participar de la incredulidad de Mr. Renan, convengamos en que aun quedan grandes dificultades; y que aunque todas puedan ser vencibles, no todas están vencidas. Aun hay mucho que saber: se han hecho gigantescos esfuerzos, se han obtenido soluciones aceptables; mas ¿podremos asegurar que nuevos descubrimientos no vendrán á darnos otra nueva clave? Figuraos, señores, que la suerte hiciese aparecer alguna de las dos columnas ó stelas, de que habla Herodoto, erigidas por el primer Dario, cuyas inscripciones estaban en griego y en asirio... en vista de lo que se ha adelantado en estos últimos diez años, ¿cómo cerrar del todo las puertas al porvenir?

Nuestra juventud tiene delante de sí inmensos horizontes. Hay mundos desconocidos... ¡que nazcan en España nuevos Colones!—*He dicho.*

(1) Véanse nuestros números del 31 de Octubre, 2, 4, 5, 6 y 12 de Noviembre.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1861.

	CAMBIO AL CONTADO.		
	Publicado.	No publicado.	
Títulos del 3 por 100 consolidado.	49-45 y 50 c.	»	»
Inscripciones en el gran libro al 3 por 100 id.		»	»
Títulos del 3 por 100 diferido.	43-20 y 15	»	»
Inscripciones en el gran libro al 3 por 100 id.	»		
Matel. del Tesoro preferente con interes.	»	»	»
Idem no preferente, con interes.	»	»	»
Idem sin interes.	»	»	»
Partícipes legos convertibles á 3 por 100.	»	»	»
Idem del 4 y 5 por 100.	»	»	»
Deuda amortizable de primera clase.	38	»	»
Idem de segunda id.	»	15-40	»
Idem del personal.	»	21-65	»
Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1½ de interes anual.	»	»	»
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES.			
Emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 reales.	»	97-15	»
Idem de 2,000 rs.	»	97-50	»
Idem 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	96-50	p
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	94-50	d
Idem 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	95-25	»
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	»	»
Acciones de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858.	»	95-25	»
Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual.	»	»	»
Del Canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual.	108-90	»	»

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion 29 de abono para hoy miércoles 13 de Noviembre.
A las ocho y media de la noche.
La ópera en tres actos, del maestro Rossini, titulada: *Il barbiere de Seviglia.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion 42 de abono para hoy miércoles 13 de Noviembre.
A las ocho de la noche.
1.° Sinfonia.
2.° La comedia en tres actos, titulada: *El tanto por ciento.*
3.° Baile.

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy miércoles 13 de Noviembre.
A las ocho de la noche.
La zarzuela en tres actos, titulada: *El relámpago.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion 13 de abono.—3.ª série.—Para hoy miércoles 13 de Noviembre: á las ocho de la noche.
1.° Sinfonia.
2.° La zarzuela en un acto, titulada: *Un cocinero.*
3.° La caricatura nueva en tres actos, titulada: *Un tesoro escondido.*

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion 45 de abono para hoy miércoles 13 de Noviembre.
A las ocho de la noche.
1.° Sinfonía.
2.° La comedia en tres actos, titulada: *El ¿qué dirán? y el ¿qué se me da á mí?*
3.° Baile.
4.° y último. La comedia en un acto, titulada: *Las pesquisas de mi suegro.*

TEATRO DE NOVEDADES. Funcion para hoy á las ocho de la noche.
1.° Sinfonia.
2.° La comedia en tres actos titulada: *Ojos y oidos engañan.*
3.° Baile.
4.° La pieza en un acto titulada: *El tonto alcalde discreto.*

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 12.

ANUNCIOS.

Año II.—Número 577. Juéves 14 de Noviembre de 1861. Año II.—Número 577.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 60 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y en las librerías de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.—*Provincias*.—En las principales librerías.—*París*.—Mme. C. Denni Schmitz.

PARTE EXTRANJERA.

En medio de una aparente calma y de una prosperidad todavía más aparente, Francia está amenazada de graves peligros. La salud del Emperador no es muy buena; desde el verano que acaba de trascurrir, hay mucho de artificial, segun se nos ha informado, hasta en la parte física de ese hombre cuya conducta política es puro artificio. Lo que está pasando en Portugal con la augusta familia, cuya desgracia tan hondamente hemos sentido, es una prueba de aquella verdad muy antigua, aunque siempre nueva, de que la muerte pisa con planta igual la choza del pobre y el alcázar de los Reyes, y de que si el jóven, el sano, el robusto puede desaparecer del mundo en un instante, el viejo, el achacoso y endeble no puede lisonjearse de permanecer en él mucho tiempo.

¿Qué sucederia si, lo que Dios no permita, falleciese presto el actual Emperador de los franceses? No es posible adivinarlo; pero de todas las conjeturas que se forman, pocas hay que no excluyan la probabilidad de la sucesion del Príncipe imperial, objeto de los más vivos afanes de sus augustos padres.

Este pensamiento, es, sin embargo, una de las primeras causas que minan la calma y la prosperidad del vecino Imperio. Pero hay otra causa todavía más trascendental, y es el descontento del Clero y de los católicos franceses. Principió Luis Napoleon lisonjeándolos cuando los necesitaba para pasar de presidente de la república á Emperador, y dejó de inclinarse á sus consejos para seguir los que Orsini le dió con un poco más ruido y aparato de lo que exigia el respeto, terminando por consentir á sus ministros que expidan circulares tan contrarias al espíritu católico como la tristemente célebre de 16 de Octubre.

No podemos imaginar nosotros, apartados del teatro de los sucesos, qué género de impresion habrá producido esta circular preparada por otras muchas que no habrán olvidado nuestros lectores y por la historia de la Revolucion italiana que reconoce por principal autor al Gobierno imperial. Unicamente nos es dado formar alguna idea del estado de los ánimos al leer las siguientes palabras con que termina la carta que el venerable Obispo de Nimes ha dirijido el ministro de Cultos contra la circular de Persigny: «Cuando se nos condena á oir las apologías de los francmasones, nos es lícito de todo punto decir con un historiador de la antigüedad:—«*La resistencia es justa siempre que es necesaria, y piadosas son las manos armadas para la defensa de la verdad y de la justicia.*»

Cuando esto dice un Prelado tan sábio y piadoso, ¿no es probable que todos los católicos de Francia contesten á una voz con los Apóstoles: *debemos obedecer á Dios ántes que á los hombres?*

A tan grande conflicto agrégase la crísis económica y mercantil. Reconoce esta su principal, ó por hablar con más exactitud, su inmediata causa en la escasez de la cosecha, que tiene que ser siempre de funestas consecuencias en todo país en que como en Francia y en España se ha llevado á los últimos términos la desamortizacion. La propiedad territorial subdividida hasta lo infinito no da en un año de desgracia ni siquiera para el pago de las contribuciones, y como las contribuciones son el todo en paises en que el Estado lo ha vendido todo y ha dejado todas sus atenciones en manos de los particulares, resulta que el Estado no puede pasar sin exijir los impuestos, y que exijiéndolos ciega las fuentes del bienestar privado que constituye al público bienestar.

Todavía hay más: en paises en que los especuladores de la desamortizacion se han enriquecido fácilmente, desarróllase rápidamente un espíritu de codicia, una sed de goces materiales que precipita á las gentes en empresas atrevidas y locamente aventuradas, que dan á la nacion la misma apariencia de vida y actividad que se nota en el jugador.

El Gobierno mismo se ve arrastrado por la corriente de insensatas especulaciones y de aparato deslumbrador. Por eso emprenderá, como Luis Napoleon, obras inmensas en la capital para convertir en pocos años á Paris en una ciudad monumental: derribará calles, barrios enteros para fundar otros nuevos, y será el arquitecto nacional, el empresario nacional, el administrador general de todos los particulares, absorbiendo su actividad y su renta, y hasta su imaginacion y su inteligencia. El liberalismo es el socialismo.

En medio de esta situacion interior, álzase como un vampiro que se alimenta con la sangre de los pueblos, la guerra exterior tan imprudentemente provocada por el Emperador en Italia, y que al cabo de tres años no puede darse por concluida.

Es verdad que la lucha material ha cesado para Francia en Villafranca; pero continúa el ejército en pié de guerra, continúan las fortificaciones de las costas, el aumento de la marina, la renovacion del armamento; continúan los gastos de la guerra y la guerra en perspectiva, de la primavera para el otoño, del otoño para la primavera; y con los temores que infunde la salud de S. M. Imperial, continúa el descontento creciente del Clero y de los católicos, las sordas intrigas de republicanos y orleanistas, las excitaciones de los imperialistas exaltados que quieren el abandono de Roma y Venecia, y las reflexiones de los *prudentes* que dan largas al negocio para que se *caiga de maduro*, la escasez de la cosecha, las especulaciones ruinosas de los particulares, la paralizacion de la industria y la visible decadencia de la prosperidad en Lyon y otros emporios del comercio, y el ánsia febril de goces materiales en todas partes y en todas las clases de la sociedad.

El Gobierno, para conjurar la tormenta que se le viene encima, está autorizando más que de prisa á las provincias y ciudades para contraer empréstitos con destino al fomento de caminos y otras obras públicas; pero esto no le basta, como no basta un vaso de agua para aplacar la inextinguible sed del hidrópico, y en tal conflicto ha llamado al judío Sr. Fould como único hombre que puede salvar á Francia. Fould habia sido despedido por el Emperador cuando éste se decidió á seguir el consejo de los *prudentes* en Italia; Fould es profundamente antipático á nuestra noble y magnánima compatriota la Emperatriz; Fould estaba personalmente enemistado con Persigny; todos estos inconvenientes parece que han desaparecido ante la necesidad de un banquero que realice el empréstito que el Gobierno necesita para ocurrir á los gastos más perentorios y tapar las grietas que en este invierno se han abierto en el aparentemente sólido edificio imperial.

Con la noticia de la proximidad de la entrada del banquero israelita en el ministerio de Hacienda, coinciden, el anuncio de la órden para disminuir armamentos y licenciar parte del ejército, y el propósito imperial de ampliar las facultades del Cuerpo legislativo, autorizando la discusion del presupuesto por capítulos, y no por ministerios como hasta aquí se hacia.

Nuestros lectores hallarán probablemente un poco inferiores estos remedios á los grandes males que ántes hemos indicado: pero esto consiste en que no recuerdan que el médico imperial, en esto de libertades sigue el sistema homeopático de dósis infinitesimales para su nacion, y el sistema alopático ó de altas dósis para las naciones extranjeras.

Por de pronto, á esto poquito que promete, ha querido revestirlo de ridículo aparato. Los periódicos imperialistas anuncian la cosa con todo el charlatanismo de que es capaz un sacamuelas ó un titiritero de los boulevares parisienses.—«¡Grande acontecimiento político y *financiero!*»—No podemos decir todavía en qué consiste este grande acontecimiento, pero de seguro merecerá los aplausos unánimes del Senado y del Cuerpo legislativo.—Mañana sale el grande acontecimiento.—Ya no puede salir mañana el grande acontecimiento por ciertas dificultades *de detall*.—«Llegada de la *prima donna!*—Mañana *debuta la prima donna*.—Por indisposicion de la *prima donna*, se suspende la funcion anunciada para mañana.»

Así poco más ó ménos se expresa el *Constitutionnel*: no lo haria mejor nuestra famosa *Correspondencia*.

El telégrafo, poseido del mismo espíritu literario de cartel de teatro, nos dice ayer: «Es segura la entrada de Fould en el ministerio.»—Y luego: «El nombramiento de Fould parece aplazado.»—No añade el telégrafo si el nombramiento está aplazado por dificultades de *detalle*, esto es, por falta de escribientes que extiendan el decreto, porque el telégrafo, como es sabido, tiene que ser lacónico.

¡Qué efecto producirá en Francia el grande acontecimiento de disminuir el ejército y de la amplitud concedida á los diputados para votar por capítulos el presupuesto?

La primera noticia ¡será acojida con sonrisa, la segunda..... lo mismo que la primera. En la reduccion del ejército no es posible que crea nadie, y ménos Inglaterra que ningun otro: en la nueva forma de votar los presupuestos, ¿quién puede fundar esperanzas lisongeras?

Lo único de positivo en todo esto es el empréstito, si llega á realizarse: el enfermo podrá ir tirando un invierno más.

Don Pedro el Cruel habrá encontrado su Samuel Leví.

TELEGRAMAS.

Tolon, 13.

A las diez de la mañana de ayer ha zarpado de este puerto el navío de hélice *Massena*, que lleva el pabellon del contra-almirante Jurien de la Gravière, que mandará la escuadra francesa en las aguas de Méjico. El *Massena* ha hecho rumbo hácia Oran, donde va á tomar á su bordo los 500 hombres del segundo regimiento de zuavos que desde anteayer se hallan dispuestos para embarcarse.

Brest, 13.

Ayer á las diez, las fragatas de vapor la *Guerrera* y la *Ardiente*, destinadas á la expedicion de Méjico, han dejado el puerto de Brest y hecho rumbo hácia la Martinica, punto señalado de reunion para toda la division francesa.

Lóndres, 13.

Hoy ha salido para la Jamaica el navío *Anphion* que conduce el tercer regimiento de infantería inglesa fuerte de 800 hombres. Los otros buques de guerra con que la Inglaterra refuerza su escuadra de Méjico partirán del 15 al 16, para cuya fecha habrán salido de los puertos de Francia é Inglaterra todas las tropas y el material que han de servir en la expedicion contra Méjico.

Turin, 12.

Se ha celebrado en Asti un nuevo congreso de obreros para desaprobar las deliberaciones del Congreso de Florencia.

La provincia de Avelino continúa infestada de reaccionarios.

Varsovia, 12.

Han sido presos el gran Rabino, los predicadores Jastron, Kranstruh y el jefe de la comunidad israelita.

Breslau, 12.

Dicen de Varsovia que en un convento situado en tierras del conde Zamoyski se han cojido 15,000 fusiles. El Prior, el administrador y varios religiosos han sido presos. El administrador ha declarado que el conde nada sabia, y que él habia recibido las armas por instigaciones del Clero.

El general Luders ha convocado para hoy de órden del Emperador el Consejo de Estado para discutir el proyecto de ley de instruccion pública.

París, 12.

Se disponen á marchar el 14, 15 y 16 de los puertos ingleses, los buques que van á reforzar la escuadra británica en las aguas de Méjico.

Se calcula que el número de grandes buques de guerra de las tres naciones que van á Méjico, no bajará de 60.

El nombramiento del señor Fould parece aplazado.

Marsella, 12.

El tribunal de comercio de Marsella ha fallado á favor del Rey Francisco II y contra el Rey de Cerdeña, declarando mal fundada la demanda reivindicando las dos fragatas napolitanas.

(De La Crónica.)

París, 13.

El Emperador Napoleon ha convocado un Consejo de ministros.

A él han asistido los presidentes de las Cámaras y los miembros del consejo privado.

Aún no se sabe el objeto de este consejo, ni los acuerdos que en él se han tomado.

El *País* asegura que más de sesenta buques se reunirán en las aguas de Veracruz para llevar á cabo la intervencion.

Las escuadras de Francia é Inglaterra partirán para Méjico del 14 al 16.

París, 13.

El 3 interior español, á 47-7/8; el 3 exterior á 00-0/0; la diferida, á 42 0/0, y la amortizable, á 00 0/0; el 3 frances, á 68-90, y el 4 1/2 á 97.

Lóndres, 13.

Los consolidados quedaban á 92 3/8 á 1/2.

(*Correspondencia de* El Pensamiento Español.)

Méjico, 29 *de Setiembre de* 1861.

Esto no es ya una nacion: no es ni siquiera un pueblo; háse, por el contrario, convertido en una Babel, donde nadie se entiende y donde si existen casualmente algunas personas, de las que influyen en los destinos de este país, unánimes en un parecer, este es contrario á todos los intereses legítimos, á todo linaje de conveniencias.

La consecuencia forzosa de este violento estado, es la emigracion de gran número de personas sensatas y el ocultamiento de otras que no se atreven ni aun á presentarse por temor de ser atropelladas.

La máscara ha caido por completo, y á la estudiada hipocresía con que al principio de esta situacion se procuraba aún disculpar ciertos actos, ha sucedido un escándalo tan cínico que no conoce límites.

Por primera vez este año ha dejado de acudir el mundo oficial mejicano á celebrar en el templo el aniversario de la Independencia.

El fundamento de esta innovacion se lo explicarán á Vds. las siguientes frases de un periódico liberal:

«Ahora sí somos verdaderamente libres—exclama—porque si en 1821 quebrantamos el yugo de España, no ha sido sino en 1861 cuando hemos roto el yugo de las preocupaciones, *independiéndonos de Roma*.»

«¡Salud al pueblo rey, al pueblo jóven y vigoroso que rompe el freno de toda sujecion bastarda, que dicta por sí mismo sus leyes, que hace su voluntad omnipotente, que reniega de la tradicion, y que por las vias de la abundancia, la dicha y la prosperidad, se encamina hácia la perfeccion á que aspira el género humano!»

El efecto que esta supresion ha producido en la poca gente sensata que aquí queda, es indescriptible: no ya por la menor solemnidad con que se ha celebrado el aniversario de un suceso de cuya esterilidad están todos persuadidos, sino porque hasta ahora no han comenzado á sentir las verdaderas penas con que la Providencia castiga á los ingratos.

¡Cuándo habian los mejicanos de haberse figurado que al renegar de su pátria abdicaban de su Dios!

Y, sin embargo, por una gradacion lógica de sucesos, han llegado á convencerse de que al rebelarse contra la una, dieron el primero y fatal paso que habia de conducirlos al punto adonde hoy se encuentran.

Esta pesadumbre se aumenta al ver reemplazada la fiesta religiosa con una bacanal, en la que un ciudadano rabioso (Ignacio M. Altamirano) no se ha retraido de escandalizar á un pueblo que tiene la historia del pueblo de Méjico, con palabras é ideas tan sacrílegas y blasfemas como las que trascribo á Vds., tomadas de una copia impresa del discurso que pronunció en el Teatro nacional

---

bien á Antonio, á pesar de la estravagante manera con que estás vestida, y te ha citado como un modelo... para las colegialas, se entiende. Ya ves qué clase de marido me espera: porque has de saber que el hombre va tomando ya conmigo el tono marital, y te aseguro francamente que si continúa de ese modo, no respondo de no darle dimisorias.

—Los hombres de mérito suelen ser sérios á veces, respondió Dolores, y no hay motivo para que te asustes de lo que los hace superiores á los demas.

—Es posible que tengas razon, repuso Matilde tranquilizándose con las palabras de su prima, porque lisonjeaban su vanidad: á los sábios siempre hay que perdonarles alguna cosa, y Antonio, por otra parte, sabe ser muy amable cuando quiere.

Antonio se habia despedido ya de las señoras, é iba á marcharse, cuando encontrándose inopinadamente con Cañahueca, le detuvo éste un instante para decirle con la mayor afectuosidad:

—Tenemos que hablar, amigo mio, y le aguardo á Vd. en mi casa hoy mismo á las once. Conque dormir bien, y hasta luego.

—Hasta luego, repitió Antonio despidiéndose de Cañahueca, y abandonando el salon de la señora de Balduérteles.

CAPITULO XII.

AL MAESTRO CUCHILLADA.

¿Cómo explicaríamos la amabilidad con que Cañahueca acababa de tratar á nuestro amigo Antonio, cuando nos consta que al recibir su carta, la estrujó primeramente en sus manos, y despues la hizo añicos, con cierta cólera que nada tenia de filosófica? ¿Cómo es, que un personaje de tanta importancia se preocupaba por conservar su influencia sobre nuestro amigo, hasta el punto de ponerle la cara más amable, aunque interiormente estaba contra él tan resentido?

Para comprender bien los sentimientos que animaban al filósofo Cañahueca, es preciso pensar en el delicioso cosquilleo que suelen sentir los prohombres de nuestros dias cuando su amor propio puede refocilarse diciendo:—¡Soy un jefe de partido! mis doctrinas tienen ya secuaces; mis escri-

siasmo, de algun cuarto de hora de fastidio, y que á estas horas, ni siquiera se acuerda usted ya de su carta: comprendo eso tan perfectamente. ¡Ah! juventud, juventud, ¡y qué difícil eres de gobernar! los senderos ásperos y escabrosos de la ciencia te cansan al instante, tu espíritu se niega á engolfarse en meditaciones sérias, y necesitas recorrer horizontes poéticos, para que tu alma pueda espaciarse en lo infinito!... Sí, Antonio; el más sábio de los jóvenes está sujeto á caprichosas veleidades! Pero ¿no es verdad, amigo mio, que esas veleidades duran poco, y que basta un sólo rayo de la luz de la reflexion para quemar vuestras ténues alas de un dia?... Despues de las escapatorias de esta clase, los talentos verdaderamente superiores, (y me ha dado Vd. del suyo hartas pruebas para que yo no lo coloque en este lugar), se aplican con mayor perseverancia á la ciencia austera, se adhieren más fuertemente á la pura razon, y entónces es cuando dan más ópimos frutos... Doy á Vd., por lo tanto, y me doy á mí mismo la más completa enhorabuena de que haya vuelto á entrar en el camino; y puesto que el poeta torna á ser filósofo, vamos á emprender...

—No prosiga Vd., señor Cañahueca, respondió Antonio con la mayor calma; mi resolucion es irrevocable, y la razon me dice que no tengo por qué avergonzarme de ella... Por lo demás, no renuncio á los estudios científicos, sino que ántes bien pienso dedicarme á ellos con mayor asiduidad que nunca; pero no puedo ménos de manifestar á Vd. que deseo cultivar las ciencias junta-

Entretanto, preludió el wals la orquesta, y en cumplimiento de su palabra fué Antonio á buscar á su pareja.

—Vamos, Sr. D. Antonio, ¿se le ha quitado á Vd. ya la mosca? le preguntó Matilde con semblante risueño.

—¡Bah! contestó Antonio, ¿por qué habia yo de estar enfadado? Vd. me ha pedido mi opinion, y se la he dicho con la franqueza que debe decirse á una buena amiga.

—Sí, señor; pero tambien con una seriedad de padre maestro, que no le sienta á Vd. muy bien que digamos: se lo participo á Vd. para los efectos convenientes... Y ahora que me acuerdo, añadió Matilde, ¿cómo es que ni siquiera ha saludado usted á Monteseco? Yo creia que eran Vds. muy amigos.

—Amigos precisamente, no, repuso Antonio; pero no le quiero mal, y si no nos hemos hablado, es porque, entretenido Monteseco con la conversacion de Vd., nada tiene de particular que no haya reparado en mí: en su lugar, probablemente habria yo hecho otro tanto.

—Ha dicho Vd. eso de tal manera, que pudiera creerse que estaba Vd. celoso de la amistad.

—Ni tengo esa pasion ni ese derecho, dijo Antonio tan perentoriamente, que Matilde creyó acertado variar de conversacion.

—¡Ah! allí tiene Vd. á mi prima Dolores, con una cara, que no parece sino que le han impuesto el baile por penitencia. ¿Creeria Vd. que esa pobre muchacha no queria salir del colegio para

la misma noche del aniversario (15 de Setiembre).

«Sólo el Clero y su partido, dijo, no se alegran con nosotros, y tienen motivo. Ellos son la última expresion de la tirania española en nuestro pais. Gracias á Dios que se retiran de nuestras fiestas nacionales con la faz sombria los unos, blandiendo el puñal fratricida los otros. Su despecho y *su rabia son para nosotros nuevas causas de regocijo*, y algun dia *les haremos llorar en vano, desde el suelo extranjero*, por esta pátria que ellos quisieran ver esclavizada, y que hoy ven con tanto encono porque es libre.

. . . .

¡Lo que el pueblo ha sufrido! Lo sabeis. El martilogio de la democracia mejicana es bien largo. Antes de que los aventureros españoles nos trajeran á sus frailes y á sus verdugos, ya el pueblo mejicano sufria la opresion de sus Reyes autócratas y de sus teopisques sanguinarios. La conquista, haciendo colonos á los mejicanos, hizo más amarga su esclavitud; pero Motezuma habia sido el digno antecesor de Cárlos V.

. . . .

La tirania política y el *fanatismo religioso* en monstruosa alianza, han esgrimido contra el pueblo *las dobles armas del hierro y del anatema*, de modo que acaban al hombre en su corazon y en su conciencia. Jamas guerra alguna fué tan cruel ni tan costosa.

. . . .

¡El *Clero*! ¡el partido conservador! ¡ved qué *miserables* titanes queriendo escalar el cielo de la libertad!

Y aún se mueven, y aún combaten, pero aún no ha lanzado el pueblo sus últimos rayos... ¡Cuidado! no todos los tiempos han de ser como éstos; el cáliz de la paciencia popular rebosa y... el *pueblo iracundo, podrá ir algun dia* Á LAS VIEJAS CATEDRALES Á PISOTEAR SUS ÍDOLOS PAGANOS, Y Á ACUCHILLAR Á SUS PONTÍFICES TRAIDORES.

El siglo XIX no es el siglo XV: *la Francia nos enseñó el camino de* 93, y su ejemplo contagia al mundo ya: EL PUEBLO HACE TEMBLAR AL PAPA EN EL VATICANO: EL VIEJO CATOLICISMO DE LOS FRAILES AGONIZA.

. . . .

Destruccion de edificios monacales, destruccion de capitales del Clero. Sin embargo, *cuando yo considero que esta destruccion quita una arma á los enemigos de la humanidad, cuando yo* considero que esta destruccion era hace algunos años una utopia que se anatematizaba, *yo admiro á los demoledores*, YO CANONIZO Á LOS QUE HAN ARREBATADO *los bienes del Clero porque al ménos juegan su cabeza por la libertad*.»

Sólo el poderse pronunciar tales discursos, el hecho de permitirse su publicacion en los diarios más allegados al Gobierno, le darán á Vd. la clave del estado de degradacion á que aquí hemos llegado.

Las gentes sensatas, repito á Vds., están aterrorizadas sin ver otro remedio á una situacion tan terrible que el que quiera enviarles la Providencia.

Las esperanzas se aunan todas al otro lado de los mares, y las noticias de Europa son esperadas cada dia con más ánsias.

El anhelo llega al punto de que en la impaciencia se acusa ya á esos Gobiernos de impasibles ante un espectáculo tan repugnante como el que está dando esta sociedad, y el cual no por realizarse en otro continente mancha ménos la historia de las naciones.

El Gobierno, entretanto, se ocupa sólo en prolongar su mísera existencia, combatida no sólo por las armas de sus enemigos, sino por la más terrible de la conciencia pública.

Esta se expresa en los siguientes términos, que aunque cohibidos por el terror en que aquí viven los hombres de ideas sanas, darán á Vds. la medida de hasta dónde puede durar el sufrimiento.

Dice un diario conservador:

«¡Salud al pueblo Rey!» repiten los ecos; pero miéntras unos cuantos centenares de dichosos recorren las calles victoreando á sus divinidades favoritas, las viudas y los huérfanos de los que nos dieron pátria tienden en vano la enflaquecida diestra en solicitud de una limosna á las puertas de los talleres sin trabajo, ó en los patios de los ricos adjudicatarios que han cerrado su corazon á la piedad; la clase proletaria es cojida en leva y diezmada en los campos de batalla; nuestras esposas é hijas lloran en silencio la clausura y destruccion de los templos y la profanacion de los sepulcros; el hambre y la peste se establecen en la mayor parte de los hogares; los mismos hombres de la situacion se injurian mútuamente, discordando en la eleccion de los medios de consumar nuestra felicidad.»

«*Faltó el gozo de nuestro corazon; convirtióse en luto nuestra danza!*»

«¡Salud al pueblo rey!» se grita en las calles: pero la generalidad de los mejicanos decimos con el profeta que lamentaba la destruccion de Solima:

«*Faltó el gozo de nuestro corazon; convirtióse en luto nuestra danza!*»

Esto nos dicen en sustancia los tribunos sobre los escombros de los monumentos de nuestra civilizacion cristiana, al estampido del cañon que truena diariamente en la contienda fratricida, al armonioso clamoreo de las pocas campanas que deben su existencia á la magnanimidad de la reforma, si bien no sirven ya para convocar á los fieles á la oracion.»

Tal es, aunque pálidamente bosquejado por *consideraciones* á la *libertad* que disfrutamos, el estado de la conciencia de la gente honrada en este pais.

Si de este terreno pasamos á otro, la situacion no es más satisfactoria para los gobernantes.

Los liberales se han dividido, y la oposicion se ha empeñado en derrocar al actual presidente Juarez; pero este dice que no ha de dejar el puesto, *porque no le da la gana*. Bien es que tambien debe estar persuadido de que no han de ser los que mejoren la situacion los que con tanta tenacidad le están haciendo la guerra.

Por conducto de Zamacona, ministro de Relaciones exteriores, ha hecho publicar una especie de *nota memorandun* ó *circular* explicatoria de su conducta, la cual se ha remitido á los cónsules mejicanos en el extranjero, para que hagan de ella el uso que crean más conveniente.

Este documento, que vió ayer, 28, la luz pública, y del cual, por tanto, apénas puedo decir otra cosa que denunciar su existencia, viene á ser una contestacion dada á la carta que con fecha 15 de Setiembre habian dirijido los diputados de la oposicion á los gobernadores de las provincias.

Uno y otro documento son muy extensos y por eso no los incluyo en esta carta, limitándome á decirles que si en el primero se trasluce algo de pasion, en el segundo se vé clara la desvergüenza, porque miéntras en aquel se hacen consideraciones sobre hechos claros y conocidos de todos, en este se estampan denegaciones que tienen sólo por base el egoismo y la falta de verdad.

Unicamente como prueba de mi aserto pongo á continuacion un párrafo tomado *ad libitum* de cada uno de tales documentos.

Dicen los diputados:

«Cuando los Estados todos supieron utilizar los recursos que les dió la ley de 12 de Junio de 859, llevando con ellos á su término la Revolucion, el distrito federal se conservó intacto, y el ejecutivo, al volver á ocupar la capital, se encontró un tesoro vírgen, que en manos inteligentes y puras habria servido para forma la hacienda: léjos de eso, en tres meses se disipó una suma fabulosa, y la república, y la capital especialmente, quedó despues de este corto período, de peor condicion que ántes.

En Enero del corriente año volvió el ejecutivo á esta capital: en Mayo, al reunirse el Congreso, lo primero que se le pidió fueron recursos para hacer la campaña contra los reaccionarios. ¿Puede pasar esto sólo desapercibido sin concluir forzosamente que el hombre que en tres meses derrochó diez y siete millones de pesos, no será el que sepa crear los recursos que se necesitan? Pues sin embargo, se le autorizó para que se proporcionase un millon: tal autorizacion, que en otras manos habria servido para violentar las operaciones de la guerra, y con ellas destruir á la reaccion, que apénas habia vuelto á asomar, de nada sirvió al ejecutivo; á pocos dias ocurrió de nuevo á la misma Cámara confesando su ineptitud, puesto que nada habia podido adquirir, atribuyendo falta de eficacia á la autorizacion, y pretendiendo facultades extraordinarias; para conseguirlas, hizo las promesas más halagüeñas; ofreció que en el mismo dia se proporcionaria lo necesario para que las fuerzas emprendieran su marcha, y á los cuatro dias el enemigo estaria cercado; el Congreso sin detenerse, y casi por unanimidad, acordó al ejecutivo las facultades que pedia. ¿Para qué le sirvieron? Para vejar á unas cuantas personas nada más; los recursos se tomaron de pronto del Montepio, y despues se impuso un préstamo sólo á los vecinos de la capital, que no se tuvo la energia de llevar á efecto.»

Dice Juarez:

«La exposicion no pudo ser más inoportuna, pues se presentó precisamente cuando merced á la actividad que el Gobierno desplegó haciendo el mejor uso de las facultades extraordinarias que le otorgó el Congreso, las masas más importantes de la reaccion habian sido destruidas y se habia elaborado el *presupuesto más económico* que ha tenido la república. . . . .

»Fuera de la ley de presupuestos, que separadamente recibirá Vd., y *por lo que verá que jamas Gobierno alguno* se ha montado *con igual economía*, siquiera el constitucional, ha puesto la mano en todos los demas ramos, comenzando por el de justicia. . . . .

. . . .

»Los sucesos de la guerra no han sido ménos favorables al Gobierno, pues que despues de batidas y derrotadas las fuerzas más numerosas de la reaccion que acaudillaba Marquez, todas las fracciones que de ellas quedan van destruyéndolas sucesivamente las tropas del Gobierno, por donde quiera que se ponen á su alcance.»

Basta para muestra.

Gonzalez Ortega salió de esta capital con grande aparato militar á batir á Zuloaga, Marquez, Megia, etc., jefes de la reaccion que se encuentran en las inmediaciones de Querétaro, y tambien de Rioverde. Ortega pidió al Gobierno una cantidad de dinero, y porque no se la completó, hizo dimision del mando de general en jefe, habiéndole sucedido en el cargo Doblado, gobernador de Guanajuato. Quince dias llevan ya de haber salido las tropas, y hasta ahora nada absolutamente ha ocurrido digno de mencionarse.

Las noticias de San Luis de Potosí llegan hasta el 15 del presente. En aquella fecha se encontraba Doblado todavia allí. Marquez habia impuesto un empréstito forzoso de 100,000 pesos en Catorce. Algunas fuerzas habian salido de San Luis Potosí bajo las órdenes del gobernador Escandon, y se cree que el dia 16 hubo un encuentro con las de Marquez.

Mejía, con cerca de mil hombres, se hallaba todavía el 16 en Toliman.

Se dice que Comonfort se preparaba á marchar de Monterey, y se le unirian Marquez y otros jefes conservadores. El camino que Comonfort pensaba tomar no se sabia todavía, pero se creia como muy probable que se dirijiria á Tamaulipas.

Por algunos extranjeros recien llegados de Europa se tiene noticias de la impresion que allá han producido los desatentados pasos de este Gobierno, y de ellos se espera que produzcan el resultado que cada dia se hace más necesario: una intervencion con la que nos arreglen, pues que, como ven, las cosas por aquí cada dia van empeorando y el convencimiento de que los males que aquejan al enfermo no tienen remedio, es ya general. Así, pues, hoy sólo queda el recurso de apelar á la ciencia de facultativos extraños, que son los únicos que pueden reanimar al paciente. En este sentido abundan las esperanzas, y aún se cree verlas realizadas á la llegada del correo de este mes. Ojalá y así sea, pues de lo contrario, repito, la enfermedad es de todo punto incurable.—El partido conservador no abandona las armas, pero es impotente para dominar la situacion.

Adios, queridos amigos; la extension que he tenido que dar á ésta, me priva de añadir algunas cosas más que particularmente les hubiera dicho, y concluyo repitiéndome suyo afectísimo amigo.

P. D. Hánme dicho por parte de este Gobierno se han escrito cartas á Madrid interesando á personas que se creen de suposicion, para que se acerquen á esos ministros y les hagan entender que Juarez no rechazaria los términos de una conciliacion amistosa, siempre que estos fuesen aceptables.

De tal cabeza no dudo que haya salido tal proyecto.

S. A. Y S.

Desde que puso el pié en Paris el Sr. Ratazzi, ha manifestado constante empeño en dar de comer de varios modos á los apreciables publicistas que han echado sobre sí la tarea de engañar á los franceses en los asuntos italianos. Siendo el Sr. Ratazzi liberal añejo, conoce á la gente con quien ha tenido que habérselas ahora, y muy liberalmente se ha gastado con ella el dinero italiano. A su vez los publicistas obsequiados han querido festejar al negociador piamontes, y le han dado un banquete de 150 cubiertos, que ha sido servido en la fonda del Louvre y preparado por los redactores del *Siecle*, la *Presse*, la *Opinion Nationale*, *Journal des Débats*, *Charivari*, *Illustration*, etc.

El Sr. Ratazzi echó su perorata al llegar la hora de los brindis, y despues de tributar los mayores elogios á *la nacion francesa*, al Emperador y al ejército por lo que han hecho en favor de Italia, vertió algunas frases que no dejan de tener significacion. «El porvenir, dijo, no puede ménos de dar más fuerza á estos sentimientos» (los de gratitud para con la nacion francesa); y concluyó con estas palabras: «¡Qué suene la hora! y Francia verá cómo entiende Italia su deuda de reconocimiento, sus deberes de solidaridad.

Anuncian de Berlin que el Sr. de Clerq ha vuelto á París en busca de nuevas instrucciones; siendo de esperar que las negociaciones relativas al tratado de comercio entre Francia y el Zollverein se renueven.

De una carta fecha en Roma á 5 del corriente, tomamos:

«Hasta ayer, despues de cinco dias de estar interrumpidas las comunicaciones, no empezaron á llegar á ésta viajeros procedentes de Civita-Vechia. Cinco horas han empleado en el trayecto, pues parte lo han recorrido en camino de hierro y parte en ómnibus. Las averias que ha sufrido el camino de hierro son tan considerables, que á pesar de toda la actividad con que se trabaja en las reparaciones, transcurrirá mucho tiempo hasta que los trenes puedan recorrer libremente toda la via. En varios puntos no sólo las aguas se han llevado los puentes, sino hasta el rails en una extension considerable. Se han enviado zapadores franceses á reparar los deterioros de la carretera, y especialmente á reconstruir los dos puentes del Vaccino y Zamba que se vinieron abajo á causa de la inundacion.

Ayer llegó á Roma Mons. Lavigerie, nuevo Prelado á quien el Emperador ha nombrado auditor de la Rota romana en reemplazo de Mons. de Latour d'Auvergne, nombrado Arzobispo coadjutor de Bourges.

El partido patriota italiano está haciendo todos los esfuerzos posibles en Roma, Turin y Paris, para impedir el regreso del general Goyon; sin embargo, se cree que continuando la cuestion de Roma *in statu quo* no será reemplazado el primer jefe de las tropas francesas en Roma.

El nuevo Nuncio en Paris no saldrá para Francia hasta que llegue á Roma el embajador Mr. de Lavalette.

El próximo domingo saldrá para Bruselas monseñor Ledochowski, nuevo Nuncio apostólico acreditado cerca del Rey de los belgas. Este Prelado fué consagrado Arzobispo *in partibus* el domingo por la mañana por el Cardenal di Pietro, quien le ha tenido en clase de auditor á sus órdenes, siendo Nuncio en Lisboa. El Cardenal di Pietro dió en seguida al nuevo Nuncio un gran banquete, al que fueron invitados tambien el embajador de Austria y el ministro de Bélgica. Hace mucho tiempo que el Padre Santo no tenia Prelados en calidad de Nuncios apostólicos.

Se espera en Roma al general Lamberto, gobernador de Varsovia. La comision que le ha confiado el Emperador de Rusia, es relativa á los asuntos de Polonia.

El domingo fué destinada nuevamente al culto divino la iglesia de San Cárlos, en la Catinari, que cinco años há estaba cerrada con motivo de las reparaciones que se hacian en ella. Este acto se solemnizó con una gran procesion, á la que asistieron varios Prelados y tres Cardenales.

Ayer el Cardenal Altieri subió al púlpito de esta iglesia, ricamente restaurada, para pronunciar el panegírico de San Cárlos Borromeo. La concurrencia era extraordinaria.

El Padre Santo ha resuelto nombrar Obispo de Haiti al Presbítero Francisco Cosquer, que está en Roma algunos dias há; pero este ántes de aceptar el nombramiento quisiera arreglar las dificultades que pudiesen surgir entre el nuevo Arzobispado y la congregacion de negocios eclesiásticos extraordinarios de Roma.

El *Diario de Roma* publicará el testamento del Padre Ventura: es una magnífica profesion de fe.»

El *Semaphore* publica una carta fecha en Atenas á 1.° del corriente, y en la cual se lee:

«Anteayer 30 de Octubre, á las cuatro de la tarde llegó el Rey al Pireo. La Reina, acompañada de toda la córte, habia ido á recibirle á Kalamaki. Se habian hecho mil preparativos para recibir á S. M. con toda solemnidad; pero todo cambió desde el momento en que el Gobierno creyó haber descubierto una conspiracion. Un sargento de infantería de línea denunció al Gobierno, que otros tres sargentos de caballería trataban de matar al Rey, aprovechando la oportunidad de estar nombrado su escuadron para escoltar al Soberano desde el Pireo á Atenas. Se arrestó á aquellos, y se ha descubierto que tenian las carabinas cargadas con bala, contraviniendo á lo que está mandado.»

Grecia ha sido una de las primeras naciones que han reconocido el *reino de Italia*.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 14 DE NOVIEMBRE DE 1861.

EL CATOLICISMO Y LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA.

Artículo I.

La *Gaceta* ha publicado recientemente los libros designados por el consejo de instruccion pública para la enseñanza universitaria en sus diferentes facultades. Aquí tenemos, pues, un documento oficial que comprende de un modo categórico las doctrinas que el Gobierno impone al profesorado español y á los alumnos que siguen sus lecciones, y que refleja clarísimamente el espíritu y las tendencias de la instruccion pública, tal como se van formulando, bajo el influjo del liberalismo, en nuestras escuelas. Interesante es sobremanera dirijir una mirada atenta sobre ese cuadro oficial de libros destinados á la enseñanza, para ver si confirman ó disipan las dudas harto graves indicadas más de una vez por EL PENSAMIENTO ESPAÑOL acerca de la pureza de la enseñanza, considerada en sus relaciones con la verdad católica que el Gobierno debe ser el primero en respetar, mayormente en las nobles y cándidas inteligencias de los jóvenes formados por sus planes y sus doctrinas.

Una advertencia debemos hacer ántes de emprender el exámen; y es, que si por ventura resultase de él, como tenemos motivos para creer, un juicio formal é irrefragable en órden al mal espíritu ó dañadas doctrinas de los libros señalados como texto por el Gobierno, de acuerdo con el Real Consejo de instruccion pública, de ningun modo es nuestro ánimo atribuir á este cuerpo el inconcebible propósito de debilitar, ni mucho ménos de extinguir en el ánimo de los jóvenes escolares, por medio de doctrinas heterodoxas, la luz purísima de la fe.

Un hecho sólo bastaria para dejar en el buen lugar que corresponde á las intenciones del Consejo: como hubiese un catedrático celoso de la sana doctrina anotado en un periódico algunas de las infinitas herejías é impiedades contenidas en la historia universal del aleman Weber (obra por más señas traducida y anotada por el catedrático de la central D. Julian Sanz del Rio), el Consejo de instruccion pública, que la habia incluido desgraciadamente entre los libros de texto para la asignatura del mismo título, luego al punto que advirtió su lamentable error, trató de repararlo, en cuanto fuese ya posible, expulsándola para siempre de la lista oficial. Pero si bien creemos que la intencion es recta, en cambio resulta como un hecho positivo que desde las reformas hechas en los estudios sobre

---

venir al baile, y que lloraba como una chiquilla?...

—Cada uno tiene su modo de ver las cosas, respondió Antonio con gravedad.

Y acordándose de que Dolores habia sido la única persona de aquella casa, que habia contribuido con sus ahorros para socorrer á la pobre Catalina, se puso á contemplar á la jóven con admiracion y respeto, sorprendiéndose de no haber reparado ántes en ella, y diciendo para sí:

—¡Cuánto valor y cuánta virtud se necesitan para conservarse tan caritativa y pura en un mundo tan egoista y corrompido!...

—Se reiria Vd., prosiguió Matilde, si le contase las reyertas que hemos tenido á causa de su trage: yo queria vestirla con gusto, por lo mismo que mi pobre prima no es, como está Vd. viendo, un prodigio de hermosura, y no he podido recabarlo: se empeñó en vestirse por sí y ante sí, y toda la benevolencia de Vd. será poca para no reirse de su facha...

—Pues no está mal así, respondió Antonio: la sencillez y la modestia sientan perfectamente á las jóvenes de su edad: y aunque convengo con usted en que su prima no es un prodigio de belleza, tiene, sin embargo, cierto no sé qué de inocencia y de dulzura en toda su persona, que agrada tanto más, cuanto que carece de pretensiones.

—¡Oh! en cuanto á eso, tiene Vd. razon; es modesta, y no trata de brillar, por una razon muy sencilla: conoce su posicion; sabe que es pobre, y con semejantes elementos no se puede aspirar á

¡pensar en fin que tantas conferencias, tantas conversaciones íntimas, tantas confidencias y expansiones tantas habian sido inútiles!...

Ciertamente que en todo esto habia motivo de sobra para mortificar el amor propio de un sábio... Y por otra parte, ¿qué diria el mundo cuando llegase á su noticia esta defeccion? ¿Qué pensaria de una doctrina rechazada por el más querido de sus adeptos? ¿No podria decir ó pensar, que por lo mismo que éste se habia aproximado al sol más que los otros, habia podido tambien descubrir mejor sus manchas, dando con su alejamiento nuevas armas á sus adversarios?..

Así, pues, á pesar de los remordimientos del orgullo, queria Cañahueca hacer el último esfuerzo por reducir al desertor á sus filas; y por orgullo, tambien, (porque el orgullo no siempre es arrogante), se habia propuesto disimular su cólera y descender á adular á un enemigo.

La preocupacion de Cañahueca llegó hasta el punto de perder el sueño durante algunas noches, y el apetito durante algunos dias, y no es, por tanto, de extrañar que, cuando le anunciaron la visita de Antonio, se apresurase á salir á recibirle con las mayores atenciones, y le obligase afectuosamente á tomar asiento á su lado en el mismo sofá.

—Tenia vivos deseos de ver á Vd., amigo mio, —le dijo con el tono de familiaridad de un personaje que se humaniza,—para oir de sus lábios la explicacion del enigma... Supongo que todo ello habrá sido efecto de algun arrebato de entu-

tos son modelos, mis pensamientos leyes soberanas: ya tengo discípulos!...—Porque, llegar á tener discípulos, es el triunfo de los triunfos y la gloria de las glorias, con tal de que alguno de ellos no se suba á mayores.

Entre todos los jóvenes que Cañahueca habia logrado atraerse hácia su persona, ninguno le habia parecido más apto que Antonio para popularizar la gloria del maestro. Con un talento igual por lo ménos al de sus más adelantados condiscípulos, tenia las ventajas que dan los bienes de fortuna, y una juventud gloriosamente despilfarrada entre el mundo elegante, el cual le recibia de la manera más benévola.

De aquí resultaba que Antonio era más afluente, más decidor, más brillante, más considerado que sus condiscípulos; y todas estas cualidades correspondian perfectamente á las miras del ilustre Cañahueca. Así es que no habia este perdonado medio alguno para captarse la voluntad de nuestro héroe; habíale prodigado, sino con un verdadero desinteres, con todas las apariencias al ménos de la amistad, elogios, consejos, deferencias, ocasiones de lucimiento; y lo que es más, le habia otorgado la distinguida honra de hacerle colaborador suyo... ¡Y pensar que cuando empezaba á recojer el fruto de sus desvelos, iba á escapársele de entre las manos el discípulo más favorecido! ¡pensar que habia perdido su tiempo lastimosamente, y que sus seductoras doctrinas no habian logrado seducir al jóven en quien con mayor esmero habia tratado de inculcarlas!...

gran cosa. Creo, sin embargo, que si ella supiera hacerse valer, podria encontrar un buen partido; por la circunstancia de hallarse en una casa como la nuestra. ¿Pero qué se puede esperar de una *devota*?

Antonio se quedó pensativo, porque esta última ironía daba en el blanco de sus nuevas ideas; y estableciendo una comparacion entre la jóven que se burlaba y la que era objeto de sus burlas, dijo para sí:

—Si estuviera vacilante en mis convicciones, esto sólo bastaria para afirmarme en ellas. Veo con satisfaccion, que las pocas almas animosas, los pocos corazones compasivos que se encuentran en este mundo enervado, pertenecen y se consagran exclusivamente á Dios, y fraternizo con ellos en la fe. ¡Pobre niña! ¿cuál será su suerte en medio de esta sociedad venal que no estima más que el dinero? Y por cierto que yo me daria por muy honrado en poder asociar tal compañera á mi destino. Ella no tiene bienes de fortuna, pero tiene virtudes, y eso la hace á mis ojos más rica que si poseyera todos los tesoros imaginables!...

Terminado el wals, y habiéndose sentado casualmente las dos primas una junto á otra, Matilde dirijió á Dolores la siguiente insidiosa pregunta:

—Dime, querida, ¿continuas en la seguridad de que no hay hombre alguno que guste de tí?

—¿A qué viene esa pregunta? ¿tambien esta noche tienes ganas de chancearte?

—Nada de eso, Dolores: le has parecido muy

la base nunca bastante execrada de la secularizacion de la enseñanza, el espíritu de la doctrina, en sus regiones superiores de donde va descendiendo á todo su organismo, el espíritu que conserva y amplifica sus tristes conquistas, el que anima á muchos de sus profesores, el que dicta y señala sus textos y programas, es el espíritu liberal; con lo que dejámos declarado para todo lector experto y advertido, cuán de temer es que bajo el predominio indisputable de ese enemigo encubierto del Catolicismo, alcancen los errores más perniciosos, aún sin advertencia ni malicia de los encargados de prevenirlos, un puesto oficial en la enseñanza pública.

Tambien es digno de ser notado que si bien la expresada obra condenada por el Consejo, y otra del traductor, del mismo orígen aleman, que lleva al frente el nombre de Krause, uno de los corifeos del racionalismo panteísta que va filtrándose en nuestras escuelas, merced á la incalificable tolerancia del Gobierno, aunque no se encuentran, á Dios gracias, en la lista oficial de libros de texto, andan, sin embargo, en manos de los alumnos por encargo y recomendacion de los profesores formados por esas funestas ideas, ó culpables de connivencia en la obra ya algo más que iniciada de la completa descatolizacion de la enseñanza. El ánimo se resiste á creer en la realidad de tamaño abuso, pero ante la evidencia de los hechos la duda no le es permitida: ese malhadado libro de historia con su texto protestante y sus notas racionalistas, recomendado está en alguna Universidad por el profesor respectivo. Ahora, si como todo induce á creer, el catedrático que tal libro recomienda, explica una doctrina conforme con él, y la desenvuelve y amplifica con la autoridad propia del magisterio, ¿no será forzosa consecuencia de estos hechos la perversion moral de muchos alumnos que, llenos de candor y sin escudo alguno para resistir el ascendiente de los errores académicamente autorizados, beban sin reserva en las mismas fuentes de donde parten para difundirse en los tiernos ánimos de la juventud?

A fin de que sea más clara y ordenada la sencilla exposicion de los hechos que conviene dejar consignados para dar testimonio á la verdad, seguiremos un método trazado por el mismo órden de las facultades á que corresponden, segun la lista oficial, los libros de textos señalados por el Gobierno. De este modo verán, si no todos, porque no es posible en breve plazo fijar su número con perfecta exactitud, á lo ménos algunos errores capitales contra la doctrina católica y la sana moral que de ella mana como de fuente purísima: así podrán ver de antemano los jóvenes en las carreras que respectivamente se propongan seguir los escollos por donde ha de pasar la fe recibida en el seno de la Iglesia y sostenida durante el primer período de la vida por la vigilancia y el amor de unos padres cristianos. Y verán todos los que importa que vean y remedien el mal, si es que tienen ojos para ver y llorar la creciente perversion de los ánimos, y corazon católico para poner la segur á la raiz del árbol de la ciencia racionalista moderna, á cuya sombra se oscurece y enfria y aun se extingue para muchos la luz de la fe, recibida de nuestros mayores; verán, decimos, que de errores y de atrevidos pensamientos contra lo más puro de la verdad moral y cristiana, se encierran en algunos de los libros elementales que forzosamente se ponen en manos de los jóvenes estudiosos. ¡Y luego se querra que las generaciones formadas por tales libros y maestros adelanten en perfeccion á las que, con paso más ó ménos lento, pero siempre seguro, marchaban unidas y acordes con los ojos y el corazon puestos en el faro de las verdades católicas!

Para completar nuestro cuadro y acabar la demostracion que vamos á ensayar de que la enseñanza universitaria, se halla envenenada en sus mismas fuentes, ó sea en algunos de los libros de texto que estudia la juventud en España, y en las explicaciones de algunos de sus profesores, nos proponemos, en concluyendo la presente tarea, dar á conocer con perfecta sinceridad el espíritu que anima su enseñanza, examinando aquellos de entre sus libros ó discursos que revelen claramente su doctrina. De este modo será conocido de todos el mal que está hiriendo las fibras más delicadas de la vida moral é intelectual de nuestra nobilísima nacion, que son los jóvenes consagrados al estudio; y una de dos, ó el Gobierno le aplica, luego de conocido el mal, el oportuno remedio, sin consideracion ni miramiento á nada del mundo, ó queda demostrado para siempre lo que ya sabemos largos años atrás, lo que á mayor abundamiento nos ha dicho el oráculo infalible de la verdad: que el liberalismo es incompatible con la Religion, que debemos esperar dias más felices, si al fin ha de triunfar en esta nacion católica el patriotismo y la fe.

FRANCISCO N. VILLOSLADA.

OFRENDAS A SU SANTIDAD.

Toledo.—Al Job de nuestros dias, al bondadoso y atribulado Pio IX nuestro Padre, en prueba de adhesion, *cuatro reales*.—¡Cosa corta es, pero testimonio de que si más pudiera más daria.—Su humilde hijo, S. F. C.—Estudiante, clérigo de prima tonsura.

Talavera (provincia de Cuenca), 8 de Noviembre.—Quien no está con vos, Santísimo Padre, está contra vos, y quien está contra vos, está contra Dios. Yo no creo que está con vos quien no os ayuda, ni hace nada en favor vuestro. Ruego todos los dias á Dios Nuestro Señor, que os conserve y fortalezca, y remito 40 rs.—Crisanto Marchante, Presbítero.

El Sr. Arzobispo de Valladolid ha publicado la siguiente carta Pastoral, exhortando al Clero y pueblos de su diócesis á que contribuyan á los gastos para la ceremonia de la canonizacion del beato Miguel de los Santos:

«NOS EL DOCTOR D. LUIS DE LA LASTRA Y CUESTA, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, ARZOBISPO DE VALLADOLID, SEÑOR DE JUNQUERA DE AMBIA, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL Y DISTINGUIDA ÓRDEN ESPAÑOLA DE CÁRLOS III, SENADOR DEL REINO, DEL CONSEJO DE S. M., ETC., ETC.

»*Al venerable Dean y Cabildo de nuestra santa iglesia metropolitana, á los señores Arciprestes, Curas párrocos, ecónomos y demas Clero y devoto pueblo de esta nuestra diócesis, salud y gracia en Nuestro Señor Jesucristo.*

»Muy amados hermanos é hijos nuestros en el Señor: Entre las voces de justo y acerbo dolor que nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX se ve obligado con tanta frecuencia á elevar contra la iniquidad revolucionaria de que es víctima, se oyen tambien otras que lo son de contento y alegria para los buenos, tanto como aquellas tienen que serlo de confusion y de terror para los malos. Sereno y tranquilo el venerable Vicario de Cristo en la barquilla que tantas borrascas agitan, causa admiracion y no pequeño consuelo el ver que aquellos augustos lábios, que apénas se cierran teniendo que condenar uno y otro dia las injusticias, desmanes y errores de la tierra, se abran tambien, con dulzura y majestad sin igual, para ensalzar virtudes y canonizar héroes que han recibido ya su merecida recompensa en el cielo; ofreciendo de este modo al mundo ejemplos brillantes de imitar, como eficaz remedio de los muchos y profundos males que le tracn tan conmovido é inquieto.

»El decreto apostólico de 17 de Setiembre último, que mandamos insertar á continuacion, por el que declara nuestro Santísimo Padre que puede procederse con toda seguridad á la canonizacion del Beato Miguel de los Santos, Sacerdote profeso del órden de descalzos de la Santísima Trinidad, redencion de cautivos, es uno de los sucesos más faustos é interesantes á la cristiandad, por realzarla tanto que, con semejante motivo, hay que llamar á la Iglesia, con el venerable Beda (1): «Madre verdaderamente dichosa, á quien de tal manera hacen brillar los honores que le dispensa la bondad divina»; y suceso asimismo que tanto vale para el mundo, por lo que le advierte y enseña. En tiempos, á la verdad, como los presentes, en que toda carne parece haber corrompido otra vez sus caminos, proclamando insensatamente la ley de los placeres y goces materiales, como la única que puede rodear de felicidades al hombre, hacer oir al mundo una voz, que es la más augusta, ofreciéndole como objeto digno del culto universal las virtudes de un esclarecido Sacerdote, que se distinguió de un modo tan admirable por su pureza angélica, y por los rigores y austeridades de su mortificacion y penitencia, es como querer despertar saludablemente al dormido, y llamar desde léjos con una voz amiga al caminante extraviado: es lo mismo que animar á todos á que tomen parte en aquel combate, de que el venerable Beda habla tambien, «en el cual adquieran amplísima dignidad ó gloria, mereciendo el doble honor de ceñir, ó las blancas coronas de la pureza, ó las que sean teñidas con la sangre del padecimiento ó del martirio» (2). Con su infinita sabiduría, dispone Dios Nuestro Señor que esta clase de acontecimientos tengan siempre lugar cuando pueden servir de leccion oportuna á las generaciones que respectivamente los presencian. Así se vé tambien que sólo el Cristianismo es divino, pues es el único que realiza en sus héroes y Santos, por tan maravillosa variedad de sucesos, de caminos y de tiempos, lo que el Salvador enseñó ser necesario para alcanzar la vida eterna.

»Si la España, como nacion eminentemente católica, debe regocijarse y felicitarse por la canonizacion de uno de los hijos de la Iglesia, de que ella es porcion tan ilustre, tiene aun otro noble y poderoso motivo para hacerlo en esta ocasion, habiendo nacido el Beato Miguel en la ciudad de Vich, que es una de las más piadosas del reino español, y formádose y crecido en virtud y santidad en uno de los institutos religiosos que se fundaron en nuestra Península, y tantos bienes derramaron sobre ella. Pero hay, amados hermanos é hijos nuestros, otra ciudad no ménos dichosa donde, despues de edificar con la palabra y el ejemplo, el Beato Miguel de los Santos nació para el cielo, terminando en ella su carrera mortal, corta ciertamente, pues murió á los 33 años de edad; pero que equivalió á muchos tiempos, segun lo enseña el Espíritu Santo hablando de la temprana muerte de los justos (3). Ciudad feliz ademas por conservarse en ella, y en uno de sus templos, los sagrados despojos mortales de tan gran siervo de Dios. Esta ciudad afortunada es nuestra amadísima é ilustre Valladolid, la cual, no sin edificacion, ha visto hace poco tiempo á sus religiosísimos Monarcas ir, acompañados de su corte, á orar devotamente al pié del altar donde se veneran tan preciosas reliquias de las que, en virtud de la oportuna comision apostólica, vamos á extraer ahora algunas para remitirlas á Roma, á fin de que se distribuyan en la próxima solemnidad de su canonizacion.

»Los pueblos que no carecen de fe no pueden ménos de mirar y agradecer, como un extraordinario favor y señalado beneficio de la bondad divina, el que se haya dignado el Señor hacerlos depositarios de los cuerpos de sus amados siervos: cuerpos que, como enseña el Santo Concilio de Trento (4), «fueron miembros vivos de Cristo y templos del Espíritu Santo, y serán glorificados el dia de la resurreccion general de la carne.» Todas las poblaciones católicas á quienes ha concedido Dios tan imponderable dicha, han buscado siempre con fe, y encuentran muchas veces ante los altares donde se conservan y veneran las preciosas reliquias de los Santos, el consuelo en sus amargas tribulaciones, dignándose el Señor, que es grande y admirable en sus siervos, honrar con patentes milagros el sepulcro de los bienaventurados.

»Por lo mismo, y digámoslo para confusion de los protestantes, desde los primeros dias de la Iglesia han tenido siempre los pueblos cristianos á gran honra y gloria propia poseer alguno de estos ricos tesoros de la Iglesia militante, que para aquellos que los aprecian como deben son incentivos de la piedad, antorcha para la fe, fundamento para la esperanza, estímulo para la penitencia, atractivo para la caridad, y feliz ocasion para fomar buenos y saludables propósitos. Así es como se comprende que tanto y tan particularmente atienda Dios Nuestro Señor á la oracion que se le dirije fervorosa y humilde ante los sepulcros que contiene los cuerpos santos, «por los cuales, segun enseña el mismo Concilio, concede Dios muchos beneficios á los hombres (1).» Apreciando, por lo tanto, sus verdaderos, legítimos y sólidos intereses, procuran las ciudades católicas conservar en sus templos, con las más vivas muestras de devocion, las sagradas reliquias; ó si no las tienen, hacen los posibles esfuerzos para adquirirlas, como preciosa garantía del buen éxito de sus oraciones, como preservativo de grandes males, y para su mayor honor cristiano y aun civil.

»Pero esto mismo, que colma de honra, de consuelos y esperanzas á los pueblos católicos, les impone tambien especiales deberes de gratitud, que no se cumplen nunca sin provecho propio, y sin edificacion general. Teniendo esto muy á la vista, confiamos en que nuestros muy amados hijos en Jesucristo, especialmente los de esta religiosa capital de nuestra diócesis y arzobispado, poseedora de los sagrados despojos mortales del Beato Miguel de los Santos, y testigo de alguno de sus milagros, como es de esperar lo será de otros muchos, darán un brillante testimonio más de su inagotable generosidad, contribuyendo con sus limosnas para los gastos que hace necesarios la solemne ceremonia de la canonizacion del Siervo de Dios, que ha de tener lugar en Roma el año próximo venidero, para gloria del Señor, exaltacion de nuestra Religion sacrosanta, honor del insigne Beato, esplendor de la católica España y blason ilustre de Valladolid; ceremonia augusta y sublime á que siempre se ha dado la mayor importancia en la Iglesia de Dios, entre otras razones, para expresar con la majestad, aparato y grandeza del culto externo, la feliz bienaventuranza que gozan los justos en el cielo.

»Con el piadoso objeto que acabamos de indicar, amados hermanos é hijos nuestros, ha llegado á esta religiosa ciudad el reverendísimo Padre Antonio de la Madre de Dios, ministro general de los trinitarios descalzos, acompañado del reverendo Padre Diego del Espíritu Santo, religioso de su órden; y habiéndonos presentado, entre otros documentos de la Santa Sede relativos al asunto un traslado del ya mencionado decreto Pontificio, exhortamos encarecidamente á todos nuestros diocesanos y amados hijos en Jesucristo, á que, dando una brillante muestra de su fe y de su piedad, contribuyan generosamente con sus limosnas, segun sus respectivas facultades se lo permitan, á fin de que la referida órden de trinitarios descalzos pueda subvenir á los gastos que ocasione la solemnísima ceremonia de la canonizacion del Beato Miguel de los Santos, en el dia prefijado ya por el Sumo Pontífice para su celebracion.

»Y para que llegue pronto á noticia de nuestros muy amados diocesanos el contenido de la presente carta pastoral, ordenamos y mandamos á todos y á cada uno de los curas y ecónomos de las parroquias de este nuestro Arzobispado, la lean y publiquen al ofertorio de la Misa mayor ó del pueblo en el primer domingo siguiente á su recibo, y esperamos que, fomentando, en union con los individuos del Clero de sus respectivas Iglesias, por todos los medios que les sugiera su acreditado celo y solicitud, los sentimientos católicos y piadosos de las personas devotas, las animen á tomar parte con sus donativos en una obra tan santa y meritoria, no omitiendo para lograrlo ningun género de invitacion, sea de palabra, sea por medio de estampas ó escritos, si los tuvieren á mano.

»Asimismo encargamos á los mencionados Curas párrocos y ecónomos que hagan la oportuna colecta en sus respectivas feligresías, y remitan lo que recauden al P. Fr. Manuel Diaz, rector del colegio de filipinos de esta ciudad, comisionado por los referidos religiosos trinitarios descalzos para librar á Roma las cantidades que en esta diócesis se reunan con destino á la indicada obra de piedad y Religion.

»Por último, carísimos hermanos é hijos nuestros en el Señor, queriendo recompensar con gracias espirituales, en cuanto de Nos dependa, á las personas que contribuyan con sus limosnas ó sus piadosas gestiones para un fin tan santo y recomendable, concedemos á cada una de ellas ochenta dias de indulgencia; y como prenda ademas del entrañable amor que á todos os profesamos, os enviamos nuestra afectuosa bendicion pastoral, en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.

»Dada en nuestro palacio arzobispal de Valladolid á 9 de Noviembre de 1861.—Luis, *Arzobispo de Valladolid.*—Por mandado de S. E. Ilma., el Arzobispo mi señor, *Gaspar Villarroel*, secretario.»

(1) ¡O vere beata Mater Ecclesia, quam sic honor divinæ dignationis illuminat! (Serm. 18 de Sanctis.)

(2) Certent nunc singuli, ut ad utrosque honores amplissimam accipiant dignitatem, coronas vel de virginitate candidas, vel de passione purpureas. (Loco antea citato.)

(3) Consumatus in brevi, explevit tempora multa. (Sap. cap. IV, 13.)

(4) Sanctorum martyrum, et aliorum cum Christo viventium sancta corpora, quæ viva membra fuerunt Christi et templum Spiritus Sancti, ab ipso ad æternam vitam suscitanda et glorificanda. (Sess. 25, Decret. de invocat.)

(1) Per quæ multa beneficia á Deo hominibus præstantur. (*Sess. et decret. citatis.*)

Gracias á Dios que ya rompió *La Discusion*. Andaba el diario autónomo padeciendo cierto cólico de ortodoxia, producido por unas proposiciones nuestras que no habia podido digerir su delicado estómago, y visto que por más que nos ha pedido retractacion ó modificacion, nos hemos hecho sordos, juzga llegado el momento de renunciar á la *correccion fraterna* que hasta hoy nos ha consagrado, y exclama con el apostólico celo propio de su acendrado y notorio catolicismo:

«Conste, por tanto, de ahora para siempre, que EL PENSAMIENTO ESPAÑOL figura en el número de los que propagan, sin retractarse, ideas *falsas, anti-dogmáticas*, y condenadas por la Iglesia. Conste que EL PENSAMIENTO ESPAÑOL es un diario anticatólico.—*J. S. G.*»

Conste que quien nos expide esta patente, es *La Discusion*. Y conste ademas que en nuestro primer fondo de ántes de ayer, consagrado á demostrar el interes que hoy dia tiene la Revolucion en recorrer el campo teológico para promover cisma en la Iglesia, escribimos los párrafos siguientes:

«*Burlábanse hasta aquí* (los revolucionarios) *de la potestad espiritual de la Santa Sede, mofábanse de la teología y de los teólogos*, á quienes denigraban con los más groseros epítetos, y hélos aquí *afanarse y reventar de puro gozo* porque han podido adquirir, sabe Dios á qué precio, un teólogo, un solo teólogo para la causa italiana. ¡Qué gloria, qué conquista! Desde este momento, cada volteriano necesita ir con un Santo Tomás, con un Scoto, con un Suarez debajo del brazo; en cada redaccion hay que crear la plaza de teólogo del periódico.

¡Pobres publicistas católicos! Si hablais de libertad, ya podeis prepararos á oiros llamar socinianos, arminianos, pelagianos ó semipelagianos; si de la gracia, luteranos ó jansenistas: os acostareis católicos rezando el Credo, y os levantareis herejes sin comerlo ni beberlo: *La Discusion* y el *Siecle* os borrarán de una plumada del gremio de la Iglesia.

Disfrazaos mejor, señores lobos, os hemos conocido al primer golpe de vista.»

La España rectifica lo dicho ayer por *La Correspondencia* y trascrito por nosotros, sobre los archivos napolitanos, anunciando que el baron Tecco ha manifestado al ministro de Estado, *que si para el lúnes próximo no se da órden á nuestros representantes en el extranjero de entregar los archivos de las Dos Sicilias, tanto políticos como comerciales, á los cónsules del nuevo reino de Italia, se verá en la precision de* PEDIR SUS PASAPORTES *y retirarse con* TODA LA LEGACION.

Suponiendo que el Gobierno español habrá extendido ya sus pasaportes al baron Tecco, nos felicitamos de que este haya facilitado entre España y Cerdeña una ruptura de relaciones que la dignidad española reclamaba há mucho tiempo.

Anúnciase que el general Prim saldrá de esta córte para Méjico á fines de mes, si bien á nosotros se nos ha dicho que la partida del general está fijada para el 20.

El general Prim mandará en jefe las fuerzas españolas, francesas é inglesas reunidas.

El general lleva á Méjico el acompañamiento siguiente:

Estado mayor. Jefe, el brigadier Torres-Jurado, y el comandante D. Arsenio Martinez de Campos, profesor de la escuela del mismo cuerpo.

Ayudantes de campo. Jefes, Gaminde, Detandre, Amable Escalante y Campos Miñan.

Jefes y oficiales á las órdenes. Conde de Cuba, Argüelles, Urzatuz, Menduiña, Gutierrez de Terán, D. Enrique Sanz y Torralva.

Ingenieros. Pasaron, Modet, Goicoechea y Lignafer.

Administracion militar. Comisario, D. Celestino Santamaría.

Auditor. Monteverde.

Cronista. Perez Calvo.

La Época añade que en la Habana hallará el general Prim el ejército expedicionario perfectamente equipado, si es que á esta fecha no esta ya en Veracruz, por no haber recibido á tiempo el capitan general Serrano, la órden en que se le mandaba suspender la salida de las tropas hasta la llegada de las fuerzas aliadas.

Nos ha sorprendido la siguiente noticia que publica anoche *La Correspondencia*:

«Desde hoy á medio dia circula la gravísima noticia de que el populacho de Lisboa se ha sublevado contra los españoles. ¿Por qué, cuando no puede ser más íntima la union de los dos Gobiernos? Hé aquí lo que no comprenderíamos si no supiéramos las barbaridades en que incurre el vulgo y no hubiéramos recibido hoy mismo la siguiente carta:

«LISBOA, 10 de Noviembre.—Profundamente impresionado el pueblo por la enfermedad de toda la familia Real y por la muerte del Infante D. Fernando, se ha echado á discurrir sobre la causa de estos males y no ha encontrado otra más absurda, pero ni mas clara á los ojos de cierta gente, sino que la empresa española del ferro-carril ha envenenado á la familia Real en un banquete que le dió últimamente.

Todas las personas sensatas rechazan con indignacion suposicion tan infame; pero temo mucho que si llegara á morir el Rey, que ha empezado á agravarse, los individuos de la referida empresa se verian amenazados por el odio popular.»

La carta que antecede explica algo la noticia de que han estallado desórdenes en Lisboa contra los españoles; pero todavía dudamos de su exactitud, en atencion á que el parte que recibimos anoche de Lisboa aseguraba que reinaba allí la más completa tranquilidad.»

Sobre este mismo asunto dice además *La Correspondencia* en su número de hoy:

«A consecuencia de los sucesos de Lisboa de que damos cuenta en otro lugar, el Gobierno ha mandado salir de los puertos españoles dos buques de guerra con destino á las aguas del Tajo.»

Conste que hace siete meses está diciendo EL PENSAMIENTO ESPAÑOL al Gobierno, que debe tener un ejército de observacion en el Ebro, y otro en el Tajo.

A última hora se ha dicho con referencia á un despacho telegráfico, que la situacion de Lisboa era muy grave é inminente un conflicto. Añadiase que el secretario de la embajada española encargado hoy de los negocios de nuestra nacion, habia sacado de aquella ciudad á su familia.

A las tres de ayer tarde se ha reunido la comision de senadores encargada de redactar la contestacion del discurso de la Corona, con asistencia de los señores ministros, á quienes ha querido oir la comision ántes de dar su dictámen.

A *La Correspondencia* le parece cierto lo que corre de que el marques de Miraflores ha renunciado á pertenecer en el Senado á la comision de contestacion al discurso del Trono: pero el periódico ministerial afirma que no es porque piense hacer la oposicion al Gobierno, en cuyo favor asegura que hablará, sino por motivos de delicadeza y consecuencias políticas, supuesto que en el discurso se anuncia la supresion de la reforma constitucional en que tomó parte.

Bien puede ser que así sea.

Segun los ministeriales, ya están admitidas por el Consejo de ministros las dimisiones presentadas por los señores Cantero, Alvarez y Gomez de la Serna.

El estado del Infante D. Augusto de Portugal, inspira tambien sérios temores, pues le repitieron el dia 8, lo mismo que al Rey, los accesos febriles.

Asegúrase, dice *La Correspondencia*, que el artículo segundo del tratado de las tres Potencias para la intervencion en Méjico, dice poco más ó ménos lo siguiente:—«Las partes contratantes se comprometen á no procurar para sí, en el empleo de los medios coercitivos previstos en la convencion, ninguna adquisicion de territorio ni ventaja particular, y á no ejercer tampoco en los negocios interiores de la República ninguna influencia que pueda atacar el derecho de los mejicanos para escojer y constituir libremente la forma de su Gobierno.»

Las fuerzas de desembarco que Inglaterra envia á Méjico consisten en un batallon de infantería de marina que irá al mando del coronel Lowder.

La diputacion provincial de Cádiz ha resuelto declarar como de interés de la provincia, la construccion del ferro-carril de Sanlúcar. La misma ha discutido y aprobado el reparto del cupo de contribucion territorial para el año próximo. El de la capital parece que ha sido aumentado en 14,000 duros.

Ha llegado á esta córte, en uso de Real licencia, el gobernador civil de Huesca, D. Segundo Alfonso Colmenares, con objeto de practicar activas gestiones en union de los diputados á Córtes de la misma, en favor de algunos asuntos sumamente importantes para los intereses de la localidad citada.

CÓRTES.

SENADO.

Sesion del dia 14 de Noviembre de 1861.

Se abre la sesion a las dos y media por el señor marques del Duero, y se aprueba el acta de la anterior. Dáse cuenta de quedar sobre la mesa los mismos documentos diplomáticos á que nos referimos en la sesion del Congreso.

La comision de calidades da lectura de los documentos comprobantes de las que reunen los senadores nuevamente nombrados.

Anúnciase los nombramientos de presidentes y secretarios hechos por algunas comisiones.

El Sr. Sierra pregunta al ministro de Estado si está decidido á llevar á efecto el convenio celebrado con Francia é Inglaterra para intervenir en Méjico, ó si piensa pedir autorizacion á las Córtes.

El ministro contesta lamentandose de que se susciten estos incidentes ántes de entablar discusiones generales, y más cuando en el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, habia ocasion de hablar de este asunto.

El Sr. Collantes ofrece entónces dar la contestacion que hoy se le pide.

El Sr. Sierra pide que se lea el artículo de la Constitucion que trata de las declaraciones de guerra, con lo cual se dió por terminado el incidente.

Se lee el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, que es más ministerial que el discurso.

Despues de oirlo nos retiramos de la tribuna por lo avanzado de la hora.

CONGRESO.

Sesion del dia 14 de Noviembre de 1861.

El Sr. Martinez de la Rosa abrió la sesion á las dos y media.

El acta de la anterior fué aprobada.

Varios señores diputados reproducen verbalmente algunos proyectos de ley que quedaron pendientes en la anterior legislatura.

Un secretario anunció que el Gobierno habiá remitido y estaban sobre la mesa los documentos oficiales relativos a nuestras cuestiones con Venezuela, Marruecos y Mejico, consistentes, respecto a los dos primeros, en la correspondencia y tratados, y respecto al último en los antecedentes de aquella cuestion y el convenio entre España, Francia é Inglaterra.

El Sr. Gonzalez Brabo pide á la mesa que haga imprimir y reparta á los diputados copias de los citados documentos, ántes de que se comience la discusion del proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. Lafuente, presidente de esta comision, excusa á esta por no haber presentado su trabajo en la sesion de hoy. Fúndase en la falta de tiempo, la poca salud de algunos individuos de ella y la imposibilidad de asistir el Gobierno á la comision por estar ocupado en lo mismo en el Senado.

Se aprueba el acta sin discusion de Villajoyosa, y jura el señor Barzanallana.

Se levanta la sesion á las tres y minutos, anunciándose que se citaria á domicilio.

El Supremo Tribunal de Justicia ha establecido como jurisprudencia:

1.° Que la declaracion dictada en el juicio instructivo previsto en el art. 3 de la ley de 26 de Agosto de 1837, de que los bienes y derechos correspondientes á los antiguos señorss, no proceden de un principio jurisdiccional, basta segun la ley misma, para que no sean perturbados en la posesion miéntras en el juicio de propiedad no se decida lo contrario, y les exime ademas de una nueva presentacion de los títulos de posesion.

2.° Que las memorias testamentarias halladas al fallecimiento del testador, si tienen todas las circunstancias que el mismo previno, deben formar parte integrante del testamento á que se refieren.

3.° Que para la admision del recurso de casacion, ya en el fondo, ya en la forma, es circunstancia indispensable que la sentencia contra que se interponga haya recaido sobre definitivo; y que por sentencia definitiva se entiende, segun el art. 1,011 de la ley de Enjuiciamiento civil, la que aun cuando haya recaido sobre un artículo, ponga término al juicio, y haga imposible su continuacion.

4.° Que no puede reconocerse el fuero que la ley concede á las mujeres casadas con militares, enando ha mediado un matrimonio ilegalmente y en virtud del cual quedan los contrayentes sujetos á sanciones penales.

5.° Que todo fallo consentido adquiere la autoridad de cosa juzgada; y que una de las circunstancias necesarias para que el tribunal pueda admitir el recurso de casacion, es la de que se haya interpuesto contra una sentencia definitiva.

6.° Que por regla general corresponde conocer de los delitos con preferencia al juez del territorio en que se cometen, y que sólo en casos de excepcion se acude al fuero del domicilio del reo; y que segun jurisprudencia del Supremo Tribunal de Justicia, en los delitos por injurias y calumnias vertidas en un periódico, así como en todos aquellos en que no se puede proceder de oficio, está en el arbitrio del acusador elegir el fuero del domicilio del reo, á el del lugar en que se perpetró el delito.

Por despacho telegráfico expedido en Algeciras se sabe que ayer se disfrutaba de tranquilidad en Tetuan y sus alrededores.

El Reino publica las siguientes cartas:

«TETUAN, 4 *de Noviembre.*

El nuevo tratado, ó ratificacion del anterior, con los marroquíes, ha causado en esta plaza bastante satisfaccion.

Témese, sin embargo, que en vista de los numerosos desengaños que se han sufrido sobre la deseada marcha, suceda como anteriormente, pues demasiado conocemos aquí ya el carácter de los moros cuando hay que dar dinero. Sin embargo, se tiene mucha esperanza, y se da por cierta la evacuacion en lo que queda de año.

Los paisanos y comerciantes están sin saber qué hacer, pues no se atreven á nada, en atencion á que ignoran el tiempo fijo que podrán permanecer en la ciudad. Los hebreos ricos se están preparando para marchar á Gibraltar, temiendo la vuelta de los moros, y algunos ya han verificado su viaje.

Los moros han por cosa segura la venida á esta de Muley-el-Abbas en cuanto llegue á Tánger.

Se dice que tienen 20 millones en Lóndres y el resto en Fez.

Los de la montaña inmediata siguen haciendo de las suyas, y todas las noches andan á tiros ámbos guardas del ganado, y en el dia de ayer trajeron un muerto de los dichos ladrones, que no reconocen autoridad de ninguna clase.

El dia de los Difuntos se celebró por el cuerpo de Capellanes castrenses una solemne *vigilia y Misa de Requiem*, á la que asistieron el general y señores jefes y oficiales de la guarnicion.

IDEM, 7.

Cuando hacia ya bastante tiempo que ninguna desgracia habia ocurrido entre los que componen este heróico ejército; cuando el nuevo tratado celebrado últimamente con el Príncipe Muley-el-Abbas, hacia afianzar más y mas las relaciones de ámbos paises, haciendo dos pueblos amigos de los que ántes eran enemigos, uno de esos actos de barbarie, hijos de los instintos feroces de los naturales de este pais, ha venido á demostrarnos que es imposible todo arreglo, todo convenio para los feroces hijos de la montaña, que no reconocen más ley que la de la fuerza, ni más bien que el pillaje y el asesinato.

Habiendo quedado varadas en la playa del Fuerte-Martin dos goletas de la matrícula de Algeciras, á consecuencia del temporal del 5 del actual, los moros observaron intencionadamente su alijo, que se efectuó en el dia de ayer, consistiendo su cargamento en víveres para este ejército.

Amenazados para que se retirasen del sitio del desembarco, sin duda no pudiendo lograr ejercer su oficio de ladrones, se emboscaron en el camino que media entre la playa y la Aduana, y favorecidos por la oscuridad hicieron fuego sobre los trabajadores de la administracion militar, que regresaban de su trabajo á las siete de la noche. Estos, que eran sólo seis, al sentir las detonaciones vieron caer á su capataz, y se tiraron al rio en busca de una lancha que subia con el comisario señor Segovia y otros empleados, los que les dieron auxilio y regresaron a la Aduana.

El señor capitan del puerto recorrió la ria con un bote, y no encontró novedad alguna.

El señor coronel primer comandante del segundo batallon de Soria, D. Pedro Grau y Cerdá, gobernador del fuerte de la Aduana, al primer aviso que tuvo, é ignorando el número de los moros, mandó poner la fuerza del batallon sobre las armas, y con el mayor órden y silencio se encontraban á los pocos minutos cubiertas las trincheras, distribuidos los retenes, y se habia dado parte por telégrafo al general en jefe, el que mandó al gobernador moro Uda con una fuerza de moros de rey, que llegaron a la Aduana á las dos y media de la mañana. Acompañados éstos de los mismos que fueron acometidos, pasaron al sitio y encontraron el cadáver del capataz Radilla, con una herida de bala en la cabeza, regresando con él á la Aduana.

Se le han encontrado al cadáver 240 rs. en el bolsillo, un reló y pañuelos de seda; y por insinuacion del mismo Uda, se ha procedido por este celoso señor gobernador á la formacion de la correspondiente sumaria, por si hubiese sido muerto por otra persona, toda vez que hay razones para inferir alguna cosa.»

La Correspondencia publica los siguientes telegramas:

«MÁLAGA, 12, *por la noche.*

A las cinco de esta tarde ha salido para la isla de Cuba el vapor *San Quintin* que conduce al cuarto batallon de marina.

El pueblo de Málaga le ha hecho una despedida tierna y ardiente.

El gobernador civil, el Obispo, el Clero, el ayuntamiento y otras corporaciones han pasado á bordo del *San Quintin* para despedir á los defensores de la pátria.

A la una y media quedó embarcado el último soldado, el batallon lleva 600 plazas útiles: se detuvo tres horas para recibir efectos llegados hoy mismo de Cartagena.

Al zarpar el vapor, el pueblo, que llenaba las orillas, ha prorumpido en gritos de entusiasmo.

ALGECIRAS, 13.

A la una y media de la madrugada ha salido el vapor *San Quintin* que conduce á Cuba al cuarto batallon de infantería de marina, y que arribó anoche á las diez y media para proveerse de la patente de sanidad que por un olvido involuntario no tomó en Málaga.

SAN FERNANDO, 13.

A las doce del dia ha entrado el *Ulloa*, que en virtud de órdenes del Gobierno ha empezado á abarrotar sus carboneras para estar dispuesto á zarpar para Cuba á donde conducirá al general Prim y su estado mayor.»

El vapor *Isabel II* es el destinado á recibir en Cádiz al Príncipe Muley-el-Abbas y su comitiva para trasportarlos á Tánger.

El dia 7 del actual salieron de Valencia en el vapor *Hermus*, con destino á Jerusalen, los religiosos franciscanos siguientes:

R. P. Fr. José Coll, licenciado en jurisprudencia y alumno del colegio de misiones de Priego.

R. P. Fr. José Pintado, del mismo colegio.

R. P. Fr Francisco Alvarez, de las misiones de Marruecos.

R. P. Fr. Vicente Rives, del colegio.

R. P. Fr. Casto Amado, exclaustrado de la Cogulla.

R. P. Fr. Domingo Carmelo Avila, del colegio.

Fr. Cándido Antonio Beyro, lego, organista y maestro de música del colegio.

Fr. José Serra, lego alumno del colegio.

Ha llegado al puerto de Santander el vapor trasporte *San Antonio*, conduciendo 99 de los condenados por los sucesos de Loja, con destino á la plaza de Santoña, donde ya se encuentran.

El Príncipe Muley-el-Abbas ha dado 40,000 reales para los establecimientos de beneficencia de esta córte. Hé aquí la distribucion de aquella cantidad;

	Rs. vn.
Hospital general	4,000
Hospicio	4,000
Casa de Maternidad	4,000
Inclusa y colegio de la Paz	4,000
Hospital de San Juan de Dios	3,000
Asilos de San Bernardino	3,000
Colegio de Desamparados	2,000
Real Asociacion de Beneficencia domiciliaria	3,000
Junta municipal de Beneficencia para asistencia domiciliaria	3,000
Casa de Misericordia de Santa Isabel	2,000
Junta de cárceles para vestir presos pobres	1,700
Casa de huérfanas y sirvientas	500
Idem de Caridad	500
Idem de San Vicente de Paul	400
Colegio de Santa Cruz	400
Idem huérfanos de San José (en Pinto)	400
Sociedad para la educacion popular	1,200
Asociacion de la Sagrada Familia (Asilo de niños huérfanos)	200
Real Hermandad de Nuestra Señora de la Esperanza	500
Escuelas dominicales	1,200
Asilo de Nuestra Señora de la Asuncion	500
Seccion especial de la Santa Infancia	200
Siervas de María	300
Total	40,000

El jóven sargento de infantería herido en el simulacro de los Carabancheles, se halla bastante mejor. La herida fué de bala, aunque no muy profunda, y gracias á los socorros que prestó al herido un facultativo que se hallaba á su lado, pudo contenerse la hemorragia, dando tiempo para que fuese conducido al hospital.

Segun despacho telegráfico de Oporto el 8 naufragó en Fox la goleta española *Pepita*, que navegaba de Sevilla á Gijon con pertrechos de artillería y víveres del Gobierno español, salvándose únicamente cuatro individuos de la tripulacion.

En la tarde del 7 se verificó una gran explosion en el casco del vapor *Génova*, sumerjido en las aguas de Málaga, siendo mayor, segun los que la vieron, que ninguna de las de los dias anteriores. Actualmente se siguen extrayendo grandes pedazos de hierro, y se cree que el vapor está ya completamente despedazado.

La existencia de pasas en los almacenes de aquella capital es ya bastante reducida: los tenedores mantienen firmes los precios, y es de creer concluya de realizarse con ventaja el poco fruto que aún queda de la pesada vendeja.

Los dos batallones de infantería de marina, que van á Ultramar, no se dirijen á Méjico como algunos han supuesto, sino á Cuba.

La *Gaceta* de hoy trae la siguiente lista de los individuos del Clero acreedores al Estado por la Deuda del personal, que tienen sus créditos corrientes:

Diócesis de Barcelona. D. Antonio Codina.—D. Isidro Casarramona.—D. Jaime Casanovas.—D. José Castellsaguer.—D. José Carrenca.—Don Francisco Aliberch.—D. Segismundo Castañez.—D. Isidro Clavell.—D. Antonio Colldecollet.—Don Agustin Cortada.—D. Félix Casas.—D. Pedro Jaime Carreny.

Diócesis de Búrgos. D. Eduardo Barrasa.

Diócesis de Barbastro. D. Mariano Ayllon.

Diócesis de Ciudad-Rodrigo. D. Agustin Vicente.

Diócesis de Cuenca. D. Julian Gomez.—D. Eulogio Martinez.—D. Tomás Navarro Zapata.—Don Antonio Villora.—D. Manuel Crespo.—D. Francisco Estables.

Diócesis Leon. D. Mariano Alonso.

Diócesis de Lérida. D. José Ferrer.—D. Domingo Gesse.

Diócesis de Osma. D. Santiago Abad.—D. Vicente de la Fuente.—D. Mariano Tacon.—D. Diego Jimenez.—D. Rufino Guerra.—D. Benito Andres Macarron.—D. Manuel María Miguel.—D. Francisco Muro.—D. Salvador Martin.—D. Juan Antonio Havas Hernandez.—D. Andrés de Miguel.

Diócesis de Pamplona. D. Santiago Martinez.

Diócesis de Palencia. D. Roman García.

Diócesis de Solsona. D. José Farrás.—D. Pedro Font.—D. José Fábrega.—D. Buenaventura Ferrer.—D. José Fernandez.—D. Ramon Feliú.—Don Luis Gaya.—D. Juan Grancer.—D. Angel Jimenez.—D. Juan Gangolells.—D. Jáime Mallas.—Don Francisco Malagarriga.—D. José Malagarriga.—Don Francisco Marginet.—D. Juan Malagarriga.—D. Antonio Miró.—D. Pedro Manganti.—Don Martin Murí.—D. Ramon Martí.—D. José Monagal.—D. José Niubó.—D. Jáime Oliva.—D. Miguel Planes.—D. Juan Pujol.—D. Jáime Plana.—D. Mariano Prat.—D. Juan Pajarols.—D. Jáime Pintó.—D. Juan Pujols.—D. Francisco Pujols.

Diócesis de Santander. D. Gerónimo Solano.

Diócesis de Tarragona. D. Buenaventura Ribe.

Diócesis de Toledo. D. Ramon Anchuelo.—Don Domingo Fernandez Alonso.

Diócesis de Tarazona. D. Prudencio Herrer.

Diócesis de Toledo. D. Bartolomé del Pozo.—D. Francisco Cañizares.—D. Manuel Moreno Muñoz.—D. Norberto Nivillo Cañizares.

Diócesis de Zamora. D. Pantaleon Cisneros.—D. Juan Casas.—D. Manuel Conqueto.—D. Francisco Casas.—D. Tomás Charro.—D. Felipe Chillon.—D. Manuel Choren.—D. Baltasar Dominguez.—D. Matías Dominguez.—D. Anselmo de Isla.—D. Miguel Reja.

Diócesis de Zaragoza. D. Norberto Adiego.—D. Justo Andreu.—D. Julian Abella.—D. José Alcalá.—D. Miguel Mine.—D. Jaime Marsal.—D. Juan Niubó.—D. Martin Niubó.—D. Sebastian Pio.—D. Juan Pous.—D. Lúcas Piquer.

Los arribos de cereales á los puertos franceses son enormes. En Marsella se han recibido sólo en un dia 803,940 hectólitros de trigo. Durante ocho dias han llegado al Havre 28 buques, procedentes de Nueva-York, conduciendo 400,000 sacos de trigo, 60,000 barriles de harina, 2,700 sacos de maiz y 500 de centeno. Aún se esperan grandes cantidades de cereales de la misma procedencia.

Hablando de un hallazgo que han tenido en las inmediaciones de Constantinopla dos artesanos franceses, escriben de dicha capital:

«Hará como unos quince dias que los expresados artesanos salieron de caza y desde entonces no habian vuelto á parecer por el taller. Creyóse habrian sido víctimas de algun asesinato; pero pocos dias despues se los vió en la aldea de Buyukdere en trage de caza, observándose en ellos cierto aire receloso en las cortas estancias que hacian en él.

Hé aquí las circunstancias que los han hecho poseedores de la coleccion más rica de antigüedades que puede presumirse, pues se trata nada ménos que de algunos centenares de miles de francos. Poseen, pues, catorce cajas llenas de armaduras, escudos, machetes, cascos, etc., de plata y acero, ademas de una gran cantidad de monedas griegas y romanas de plata y oro, siendo lo más importante del hallazgo cuarenta manuscritos griegos y latinos perfectamente conservados. Entre las armaduras se halla una cubierta de plata, oro y pedrería, cuyo casco es tambien de oro y tiene un trabajo admirable, pareciendo remontarse todos estos objetos á los primeros tiempos de la dominacion romana.»

Los pormenores del hallazgo los refieren del siguiente modo:

«Estando cazando estos trabajadores en la altura situada entre Yhérapia y Buynkdéré llegaron á un sitio cubierto de maleza y circuido por escombros de antiguas murallas. Oyóse un sordo disparo, y uno de los obreros notó que su compañero habia desaparecido; llamóle, y corriendo al punto donde habia sentido el tiro, oyó la voz de su amigo que habia caido sin daño alguno en una quebradura del terreno de diez piés de hondo; pero era tal la oscuridad que no podia hallar la escopeta. Buscándola oyó un ruido subterráneo que no pudo definir, comunicándoselo á su amigo no le quiso creer, y saltando á la hondonada se convenció de la verdad. No resolviéndose á dejar en aquel sitio la escopeta, decidieron pasar á la aldea de Buynkdéré y se proveyeron de fósforos y bugías. Penetraron nuevamente en la excavacion y entrando en un vasto subterráneo, pasaron á un pasillo, bajaron una escalera y hallaron un arroyo que corria murmurando y terminaba en un ancho depósito.

Al pié de la escalera hallaron los exploradores hierros de lanzas y muchas armaduras, y más allá escudos, cascos, machetes, y un segundo subterráneo, donde encontraron dos cofres de hierro, que no pudieron abrir sino despues de haberse provisto de instrumentos. En el uno hallaron las monedas, y en el otro los manuscritos, invirtiendo cinco dias en trasportar todos aquellos objetos á lo alto de la escalera. No teniendo lugar seguro donde depositar su hallazgo, avisaron a un capitan frances que mandaba un navío procedente de Odessa, y habiéndolos acojido, los ha trasportado á Génova para conducirlos á Marsella á sus expensas. Piensan exponer en Paris los objetos hallados, y marchar a Inglaterra.»

Del 29 de Octubre al 4 de Noviembre circularon por la línea férrea de Madrid á Alicante 11,121 viajeros, por la de Madrid á Zaragoza 8,464 y por la de Alcázar á Ciudad-Real 3,832. Los productos generales de la primera línea, fueron 929,713 reales, 84 cénts, los de la segunda 103,044-33 y y los de la tercera 70,092 reales 76 céntimos.

En una casa aislada de Montmorency (Francia) ocurrió hace pocas noches una escena terrible. Un hombre de 44 años se habia casado con una jóven de 15, y en este matrimonio no parecia que hubiese disension alguna, cuando hallándose acostados, el marido despertó sintiendo un dolor horrible en el oido derecho, en el cual le habia derramado su mujer plomo derretido. En medio de su dolor saltó el marido de la cama, cojió una hacha y asestó tres hachazos á su mujer, que gritó, pidió misericordia y concluyó por caer y perder el conocimiento. Por la mañana el marido fué á avisar al médico, y este encontró á la mujer aún viva, la cual ha declarado que creyó poder desembarazarse de su marido por aquel medio, sin que se sospechase que habia sido asesinado.

Comprendiendo la diputacion de Alicante el beneficio que ha de reportar á la agricultura de la provincia el acrecentamiento del arbolado, ha dispuesto adjudicar premios entre los agricultores que den mayor extension al cultivo de los árboles, con objeto de estimularlos al desarrollo de la orticultura.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *San Serapio, mártir, y San Lorenzo, Obispo.*

SANTO DE MAÑANA. *San Eugenio I, Arzobispo de Toledo, y San Leopoldo, Obispo.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de San Fernando, donde por la mañana habrá Misa mayor y por la tarde completas y reserva.

En el oratorio del Caballero de Gracia se hará una solemne funcion al Santísimo Cristo del Sepulcro; por la mañana á las diez será la Misa solemne, en la que predicará D. Patricio Páramo. Estará S. D. M. de manifiesto.

En las parroquias habrá Misa mayor, y en el convento de monjas del Caballero de Gracia se hará el culto mensual á la Vírgen del Olvido por mañana, y tarde, siendo orador D. Felipe Dominguez.

En las trinitarias se practicarán por la tarde los ejercicios de instituto á los Sagrados Corazones de Jesús y de María: dirá el sermon don Juan García Perez.

Continúa por la tarde la novena de la Vírgen del Consuelo en San Luis, predicando D. Basilio Sanchez, y el Mes de Animas por la noche, siendo oradores: en Italianos D. Mariano Puyol Anglada, en San Ignacio D. Juan Barbero y en el Cármen Calzado D. Miguel Martinez.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora del Tránsito, en el Cármen Calzado o en San Cayetano.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE ESTADO.

Cancillería.

Habiendo fallecido S. M. el Sr. D. Pedro V, Rey de Portugal y de los Algarbes, y su augusto hermano el Sermo. Sr. Infante D. Fernando María, primos de la Reina nuestra señora, S. M. se ha dignado resolver que la córte vista de luto por espacio de 24 dias, la mitad de rigoroso y los restantes de alivio, debiendo empezar desde mañana.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Beneficencia y sanidad.—Negociado 2.°

El presidente de la junta general de distribucion del crédito extraordinario para las inundaciones, con fecha de ayer, me dice lo siguiente:

«Excmo. señor: Mas de ocho meses van trascurridos desde que se sancionó la ley de 21 de Febrero concediendo al Gobierno un crédito extraordinario de 16 millones de reales para remediar los daños sufridos en varias provincias del reino á consecuencia de las inundaciones de fines del año anterior; y todavía, por falta de datos, no ha sido posible distribuir en su totalidad el crédito referido. Algunas de las juntas auxiliares creadas en las provincias que padecieron aquella calamidad, no han remitido aún ninguno de los datos concernientes á pérdidas ocasionadas por las inundaciones; otras no han facilitado todos los que se les tienen pedidos, y otras, por último, no han solventado los reparos puestos á los mismos documentos por esta junta general. Ocurre ademas, Excmo. señor, que muchos particulares han empezado de algun tiempo á esta parte á dirijir instancias á la propia junta reclamando contra los acuerdos de las auxiliares, ó pidiendo socorros que en tiempo oportuno no habian solicitado de las mismas corporaciones. Si las que todavía no han desempeñado en todo ó en parte su encargo difieren mas y más el cumplirlo; si los interesados siguen produciendo reclamaciones un dia y otro dia, la total distribucion del crédito extraordinario no podrá hacerse aún en mucho tiempo, con notable perjuicio de las personas que tengan verdadero derecho á disfrutar los beneficios concedidos por la ley de 21 de Febrero ya mencionada.

En su consecuencia, esta junta general ha estimado de todo punto indispensable proponer á V. E.:

1.° Que se fije el improrogable término de un mes para que las juntas que se hallen en alguno de los casos indicados ultimen y remitan á esta junta general todos los documentos relativos á las pérdidas de que se trata; advirtiendo á dichas corporaciones que si, contra lo que es de esperar, alguna de ellas dejase de cumplir en este plazo tan importante cometido, se pondrá su falta en conocimiento del público por medio de la *Gaceta* oficial.

2.° Que se fije el mismo improrogable término de un mes para que los interesados puedan dirijir solicitudes á las juntas auxiliares, quedando las mismas juntas obligadas á proponer á esta corporacion lo que proceda en su concepto dentro de los quince dias siguientes al de la presentacion de dichas instancias.

3.° Que este acuerdo se publique en la *Gaceta de Madrid* y en los *Boletines* de las provincias respectivas, empezando á contarse desde la fecha de su publicacion los plazos referidos.»

Y habiéndose dignado resolver la Reina (que Dios guarde), de acuerdo con lo que en la preinserta comunicacion se propone, de Real órden lo digo á V. S. para su más exacto cumplimiento; advirtiéndole que deberá acusar el recibo de esta soberana resolucion y remitir un ejemplar del *Boletin oficial* en que la misma se publique. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.° de Noviembre de 1861.—Posada Herrera.—Señor gobernador presidente de la junta auxiliar de distribucion del crédito extraordinario para las inundaciones de la provincia de...

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,376 fanegas de trigo.
565 arrobas de harina de id.
» libras de pan cocido.
7,874 arrobas de carbon.
118 vacas, que componen 45,864 libras de peso.
809 carneros, que hacen 18,041 libras de peso.
140 cerdos degollados.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Reales vellon arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	44 á 47	18 á 20
Idem de carnero	14 á 14 1/2	18 á 20
Idem de cordero	» á	20 á
Idem de ternera	74 á 90	38 á 46
Despojos de cerdo		16 á 18
Tocino añejo	86 á 90	30 á 32
Idem fresco		30 á 32
Idem en canal	83 á 87	
Lomo		42 á 51
Jamon	98 108	38 á 46
Aceite	69 71	22 á 24
Vino	36 46	12 á 16
Pan de dos libras		13 á 15
Garbanzos	28 á 40	10 á 16
Judías	24 á 28	8 á 12
Arroz	30 á 34	10 á 14
Lentejas	16 á 18	7 á 8
Carbon	7 á 8	á
Jabon	62 á 64	22 á 24
Patatas	4 á 5	2 á 2

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

Trigo	de 56 á 63 rs.
Cebada nueva	de á
Idem vieja	de 32 á 33
Algarroba	de á 46

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 1861.

	Cambio al contado. Publicado.	No publicado.	
Títulos del 3 por 100 consolidado	49-60	»	»
Inscripciones en el gran libro al 3 por 100 id.		»	»
Títulos del 3 por 100 diferido	43-20	»	»
Inscripciones en el gran libro al 3 por 100 id.	»		
Matel. del Tesoro preferente con interes	»	»	»
Idem no preferente, con interes	»	»	»
Idem sin interes	»	»	»
Partícipes legos convertibles á 3 por 100	»	»	»
Idem del 4 y 5 por 100	»	»	»
Deuda amortizable de primera clase	»	38	»
Idem de segunda id.	15-40	»	»
Idem del personal	»	21-65	»
Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interes anual	»	»	»
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES.			
Emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 reales	»	97-15	»
Idem de 2,000 rs.	»	97-50	»
Idem 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	96-50	
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	94-50	
Idem 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	95-25	»
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	»	»
Acciones de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858	»	95-25	
Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual	»	»	»
Del Canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual	»	108-90	»

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Hoy no hay funcion.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion 43 de abono para hoy juéves 14 de Noviembre.
A las ocho de la noche.
1.° Sinfonía.
2.° La comedia en tres actos, titulada: *El tanto por ciento.*
3.° Baile.

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy juéves 14 de Noviembre.
A las ocho de la noche.
La zarzuela en dos actos, titulada: *Entre mi mujer y el negro.*
La zarzuela en un acto: *Un caballero particular.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion 14 de abono.—3.ª série.—Para hoy juéves 14 de Noviembre: á las ocho de la noche.
1.° Sinfonía.
2.° La zarzuela en un acto, titulada: *Un cocinero.*
3.° La caricatura nueva en tres actos, titulada: *Un tesoro escondido.*

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion 45 de abono para hoy jueves 14 de Noviembre.
A las ocho de la noche.
1.° Sinfonía.
2.° La comedia en tres actos, titulada: *El ¿qué dirán? y el ¿qué se me da á mí?*
3.° Baile.
4.° y último. La comedia en un acto, titulada: *La capa de Josef.*

TEATRO DE NOVEDADES. Funcion para hoy á las ocho de la noche.
1.° Sinfonía.
2.° El drama en tres actos titulada: *Cid Rodrigo de Vivar.*
3.° Baile.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

Este periódico se publica todas las tardes, momentos ántes de salir el correo, y contiene las noticias que se reciben durante el dia.

Publica tambien despachos telegráficos que se remiten de diferentes puntos de Europa, adelantando de este modo veinticuatro horas las noticias del extranjero.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID. Oficinas del periódico, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y librerías de la Publicidad, Olamendi, Cuesta, Bailly-Bailliere, Lopez y Perdiguero.

PROVINCIAS. Las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Madrid.	Provincias. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas.	En casa de los comisionados de Madrid ó provincias.	Ultramar.	Extranjero.
Un mes	12	15	16	»	»
3 meses	35	42	45	70	60
6 meses	66	80	86	140	120
Un año	120	154	160	280	240

Las suscriciones comienzan los dias 1.° y 16 de cada mes.

Este periódico inserta comunicados á los precios de costumbre, y anuncios al de ocho maravedís línea.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Los precios señalados en la segunda casilla del anterior anuncio, son únicamente para las suscriciones, cuyo importe se entrega personalmente en la Administracion, calle de Silva, núm. 12, cuarto bajo, ó se remite á la misma en sellos ó letras de cambio.

Los señores suscritores que pagan por medio de letras, que esta Administracion gira á su cargo, abonarán los precios señalados en la tercera casilla.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 12.

Año II.—Número 578. Viérnes 15 de Noviembre de 1861. Año II.—N

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 60 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y en las librerías de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.—*Provincias*.—En las principales librerías.—*París*.—Mme. C. Denni Schmitz.

PARTE EXTRANJERA.

Ha parecido al fin el grande acontecimiento. Fould ha sido nombrado ministro de Hacienda, y el imperial decreto salió ayer en el *Monitor* con todo el aparato de bombo y platillos, voladores y luces de bengala; esto es, con dos cartas autógrafas del Emperador al ministro de Estado y al nuevo ministro de Hacienda, declarando que, adopta el sistema trazado por Fould en una Memoria que presentó al Consejo el 12 del actual.

¿Qué sistema es este? ¿Qué dice esa Memoria? Esto es lo que el telégrafo se calla por conservar siquiera un poco de misterio á sucesos que tan pomposamente se anunciaron. Atribúyese generalmente al ministro judío el proyecto de dar completa unidad á toda la deuda pública, y como consecuencia de esta medida, la modificacion del actual sistema de Bolsa. El emprésito parece tambien parte integrante de su pensamiento.

Como todas estas presuntas disposiciones ó planes del Sr. Fould, pueden influir poderosamente en el crédito, debemos esperar á verlas en el *Monitor*. Por de pronto, nos parece bastante estraño que el telégrafo se contente con indicar la sparicion de la Memoria, y nada nos diga de su contenido, cuando tan locuaz es en otra clase de asuntos que no tienen importancia.

Esto es cuanto podemos decir acerca de los planes económicos y rentísticos del Sr. Fould. ¿Tendrá tambien significacion política la subida del israelita? Los periódicos revolucionarios la han mirado como favorable á su causa, y la verdad es que la revolucion italiana tiene un voto mas en el Consejo del Emperador. Pero no hay que olvidar dos cosas: primera, que la Revolucion no necesita de ese voto para estar en mayoría; y segunda, que en el Consejo del Emperador nada se decide por votacion, sino por la voluntad del amo. *Sic volo, sic jubeo.*

El nuevo Rey de Portugal, D. Luis I, que estaba viajando por Europa, llegó ayer á Lisboa con su hermano. Es de esperar que su presencia haya restituido la calma á los portugueses.

Cartas de aquella ciudad publicadas por nuestros diarios ministeriales, dicen con fecha del 11, ántes de la muerte de D. Pedro V, que reinaba grande efervescencia con motivo de los rumores que *se habian hecho circular entre el pueblo*, de que la enfermedad que llevó al sepulcro al Infante D. Fernando era resultado de un crímen. «Las autoridades, dice la espresada carta, *hacen esfuerzos* por contener la agitacion que se nota en todas partes; pero los boletines del estado de S. M., que anuncian su próximo y funesto fin, aumentan las iras del pueblo que creo difícil contener. Añádase á esto que el padre del Rey ha caido tambien enfermo, y que el marques de Louté lo está tambien de gravedad, así como algunas de las personas que pertenecen á la régia servidumbre. El populacho designa como autores de este atentado á los españoles de la empresa del ferro-carril y las casas de los empleados en él han sido señaladas con una cruz roja. Sin que pueda predecir una revolucion, creo, sin embargo, que no podrá evitarse una manifestacion popular, y aún un motin, que pueda ocasionar lamentables consecuencias. De algunos pueblos de las cercanías se dice que los paisanos se hallaban armados y amenazando á los españoles. Reina gran ansiedad.»

A esta carta del 11 habia precedido otra del 10, que tomada de *La Correspondencia*, insertamos ayer, en la que se dice terminantemente que la empresa española del ferro-carril estaba amenazada por el ódio popular que le atribuia el absurdo crímen de haber envenenado á la familia Real.

No han debido ser tan desnudas de fundamento las noticias referentes á temores de amenazas y aún de insultos y atropellos á españoles, cuando el Gobierno ha mandado salir de nuestros fuertes dos buques de guerra con destino á las aguas del Tajo.

Así las cosas *La Epoca* de anoche publicó el siguiente párrafo:

«Creemos exajerada la noticia que con referencia á un telegrama recibido por un conocido banquero, ha circulado ayer en Madrid acerca del estado de los ánimos en Lisboa. Cuando falleció el Infante D. Fernando se observó, en efecto, algun síntoma de irritacion contra la empresa del ferro-carril, suponiendo el vulgo que en el banquete ofrecido por este en Santaren al Rey y á los Príncipes, se habia realizado el envenenamiento. Esto es absurdo, que al banquete concurrieron más de cincuenta personas, sin que ninguna haya tenido novedad. El secretario de la legacion de Lisboa, al dar cuenta al ministerio de Estado de este suceso, añadia que las autoridades portuguesas habian adoptado precauciones para que no se atentase contra cosas ni personas. Despues de este despacho recibido por el correo ordinario, el telégrafo, segun nuestras noticias, ningun hecho posterior ha comunicado, ni al Gobierno ni al representante de Portugal en esta córte. Es, pues, fundada nuestra creencia respecto de la exajeracion de las noticias esparcidas.»

Posteriormente se ha recibido el siguiente despacho telegráfico espedido en Lisboa ayer 14 á las cuatro de la tarde:

«Es falsa la noticia que se dice circulada por Madrid, de que los súbditos españoles y sus propiedades estaban amenazados por el populacho de Lisboa con motivo de la muerte del Rey D. Pedro. Si ha habido un momento de agitacion ha desaparecido inmediatamente.»

Para completar las piezas de este proceso insertamos á continuacion los partes oficiales relativos á la enfermedad del Rey difunto y del Infante D. Augusto:

Primero. «S. M. El Rey D. Pedro ha tenido en estos tres dias dos ataques de fiebre: el último empezó en la madrugada del dia de hoy, terminando á las tres de la tarde.

»A las siete y media de la noche ha sobrevenido un síncope, acompañado de violento dolor de cabeza. En este momento, (las nueve de la noche), S. M. siente algun alivio, aunque continúan los ataques febriles.

»El señor Infante D. Augusto no ha tenido hoy ataque febril.

»Palacio de las Necesidades, 9 de Noviembre.—Baron Silveira.—Baron Kessler.—Dr. Bernardino Gomes.—Dr. Francisco Barral.»

Segundo. «S. M. el Sr. D. Pedro, despues de haber pasado la noche en constante desvelo y con bastante agitacion, ha tenido á las ocho de la mañana fuertes y repetidas convulsiones epilépticas, que duraron hasta las nueve y media, siendo seguidas de delirio y movimiento febril.

»El Sr. Infante D. Augusto, continúa mejorando.

»Palacio de las Necesidades, 10 de Noviembre, á las once de la mañana.—Baron Silveira.—Baron Kessler.—Dr. Bernardino Gomes.—Dr. Francisco Barral.—Dr. Simas.—Manuel Cárlos Teixeira.—Manuel José Teixeira.»

Los lectores habrán observado que las noticias que los diarios ministeriales tienen hoy por exageradas, han sido dadas por los mismos periódicos del Gobierno, y no provienen del telegrama recibido por un *conocido banquero*. Ellos se lo guisan y ellos se lo comen; ellos lo hacen y ellos lo deshacen.

El ministerio español, por de pronto, algunas otras noticias más que las procedentes del telegrama del *conocido banquero*, ha debido tener para el envio de dos buques de guerra á las aguas de Lisboa.

Sea de esto lo que quiera, la responsabilidad moral de estos sucesos, en que tan poco dignamente figura el nombre español, y que ha podido producir conflictos internacionales, pesa toda entera sobre los *iberistas* revolucionarios que se han empeñado en dar apariencias de verdad al sueño de la union ibérica por medios violentos que rechazan de consuno ámbas naciones. Llevados de su ódio á la dinastía y del empeño de parodiar en nuestra Península la revolucion italiana, están suscitando antipatías profundamente dormidas y atravesando siglos, acaso un pensamiento que sin menoscabar los principios de la legitimidad y del derecho pudiera naturalmente realizarse con el auxilio de la Divina Providencia. La Revolucion es como el caracol: no toca una flor que no manche con su baba.

TELEGRAMAS.

PARÍS, 14.

Las escuadras de España, Francia é Inglaterra, se reunirán en la Habana á mediados de Diciembre. Probablemente acudirán á aquel puerto monsieur de Saligny, ministro y comisario de Francia, para asistir al consejo de guerra en que se ha de discutir el plan de campaña sobre Méjico. Ayer salieron para la Martinica los buques *Astrae*, *Martholet* y *Mariaux*, y hoy saldrán los últimos buques destinados á esta espedicion.

Hoy ha entrado aquí S. M. el Rey D. Luis con su hermano. Reina tranquilidad.

LISBOA, 14 (*á las cuatro de la tarde.*)

Es falsa la noticia que se dice circulaba por Madrid, de que los súbditos españoles y sus propiedades estaban amenazados por el populacho de Lisboa, con motivo de la muerte del Rey D. Pedro. Si ha habido un momento de agitacion, ha desaparecido inmediatamente.

PARIS, 14.

Fould, nombrado ministro de Hacienda.—Forcade, senador. El *Monitor* contiene dos cartas del Emperador al ministro de Estado y á Fould, adoptando el sistema financiero de este é insertando la Memoria hecha por Fould en consejo en las Tullerías el 12 de Noviembre.

TURIN, 13.

El Rey ha vuelto de Turin.

Dice el *Diario de Venecia* que anteayer hubo una gran demostracion en Viterbo, con banderas nacionales que llevaban la cruz de Sicilia. Las poblaciones de esta provincia reclaman la anexion al reino de Italia con motivo del aniversario del Plebiscito.

VIENA, 13.

Dicen de Agram, con fecha del 8, que en la Dieta de Croacia se ha leido el rescrito real en contestacion al mensaje de esta Asamblea. Este largo é importante documento concluye declarando cerradas las sesiones de la Dieta y prometiendo nueva convocacion de dicha Asamblea. La lectura fué escuchada con calma y silencio.

PARIS, 13.

Se dice que Mr. Fould ha sido llamado hoy á Compiegne.

Ayer se abrió la Cámara de representantes belgas en Bruselas. El discurso no contiene pasaje alguno digno de particular mencion, y respecto á la situacion de Europa, habla de estricta neutralidad.

Continúa el rigor en Polonia.

La prensa de Lóndres se ocupa del hambre con que amenaza el invierno á las clases obreras si continúa la falta de trabajo.

PARIS, 14.

El 3 interior español, á 47-7[8; el 3 exterior á 00-0[0; la diferida, á 00 0[0, y la amortizable, á 00 0[0; el 3 frances, á 69-40, y el 4 1[2 á 97-05.

LÓNDRES, 14.

Los consolidados quedaban á 92 1[2 á 5[8.

Nuestro corresponsal de Nápoles nos remite la proclama que el comité central de la independencia ha dirigido á los habitantes del reino de las Dos-Sicilias.

Dice así este importante documento:

«Conciudadanos: La tiranía piamontesa yace ya en un lecho de muerte; sus mismos satélites confiesan su agonía. A una dictadura feroz han sucedido cuatro procónsules rateros que, con el nombre de lugar-tenientes, han renovado las fechorías; y habeis visto al último de ellos, el sicario más atroz que ha deshonrado el título de general y el uniforme militar quitando á sus sucesores la esperanza de igualarle en barbarie.

¿Qué hace todavía el Piamonte en el reino de las Dos-Sicilias? Nos ha destruido y pisoteado todo cuanto teníamos bueno y bello, honesto y grande, inteligente y virtuoso: sus rapaces y ensangrentadas manos no nos han dejado sino las huellas de la devastacion. Sin dinero, sin crédito, abrumado de deudas, privado hasta de las simpatías, gravosas por cierto, anglo-francesas, impo- [illegible] Revolucion le ha impuesto, [illegible] cesivo de los restos de su ejército mutilado y desmoralizado? ¿continuará todavía fusilando á personas inocentes é inofensivas, ó culpables sólo de odiar su yugo informe, despues de haber fusilado á más de doce mil? ¿Tendrá todavía, inventará nuevos tormentos despues de haber martirizado á tantas víctimas por medio del hierro, del fuego, del patíbulo, en términos de abonar los tiempos más bárbaros? ¿Doblará, triplicará el número de sesenta mil personas presas por simples sospechas sin proceso ni juicio? ¿Incendiará otras poblaciones, despues de haber quemado á quince y privado de pan y de abrigo á más de 40,000 desgraciados? ¿Le quedará aún que decretar destituciones é imponer nuevos destierros, despues de haber dejado en la miseria á millares y millares de familias, despues de haber despoblado la capital y las provincias á causa del destierro, las amenazas y el terror? ¿Cuántas víctimas podrá añadir á la lista de las ya sacrificadas? ¿Podrá todavía aumentar el duelo general que aflige al reino de Nápoles? Para acabar con nosotros no necesita ya ferocidad, sino fuerza. El Piamonte no puede ni renovar ni aumentar el mal que ya ha hecho.

¿Recordais conciudadanos, sus baladronadas? Llevado por el viento extranjero, que ha cesado de serle favorable, decia que se proponia constituir la Italia; y al mismo tiempo la privaba de una de sus fronteras, y aun está dispuesto á mutilarla poco á poco á trueque de adquirir nuevos auxiliares cómplices de su rapiña.

Ha dicho que queria dar á Italia el sentido moral, y no la ha dado sino escándalos, inmoralidad, casas de prostitucion y de orgía, males de todos géneros como las plagas de Egipto, desórdenes, guerra civil, libros obscenos y eterodoxos, biblias heréticas, escuelas y reuniones protestantes, predicadores sin fé, profanadores de templos, ladrones de vasos sagrados.

No se propone destruir sólo el poder temporal, sino el poder espiritual mismo. No se contenta con quitar á este lo que le pertenece, sino que quiere tambien á la Italia del Pontificado; ó mejor dicho, hacer del Pontífice el capellan del reino italiano, á condicion, sin embargo, de que celebre aquel el santo sacrificio de la Misa, en la hora, en el lugar y segun el rito que convenga en su religiosísimo Señor. Habia dicho que queria dar Roma por capital Italia, y no ha dado ni podido dar á las provincias usurpadas otra capital que una ciudad pequeña, sin gloria, y menor aún que un solo barrio de Nápoles.

Habia dicho que iba á devolver á Italia la libertad, y ha cambiado la libertad que disfrutaba en la más desenfrenada licencia, merced á la cual han podido salir á luz gentes ántes escondidas, y que le han vendido las provincias que él llama anexionadas. Habia, dicho que devolveria la independencia á Italia, y ha triplicado las cadenas extranjeras. Abrumado por el peligro de hoy, atemorizado por el de mañana, arrastrado en sentido opuesto por dos sectas, colocado frente á frente de ochocientos mil austriacos que sienten todavía la necesidad de vengarse, sostenido en fin, por un plebiscito y una cámara manipulados entre fusilamientos y amenazas de una miserable minoría revolucionaria, á tan risible caos político se atreve todavía á llamarse reino de Italia, sin recordar que el vencedor de Magenta y Solferino dejó al vencido, despues de ofrecerle la paz con instancias, el formidable cuadrilátero, y á él su protegido, la eleccion entre la alianza de los Estados italianos y la Revolucion. Dominado el infeliz por todo el poder de las sectas se detuvo en la más [illegible] obra de la intriga y de la [illegible] el Parlamento subalpino por un ministro suficientemente cínico para encontrar gloriosas las armas de Judas, haciendo trizas los tratados, la amistad, los vínculos de la sangre, las consideraciones diplomáticas, el derecho de gentes, se puso bien pronto el gorro de Bruto é invadió el reino de las Dos-Sicilias. Faltando con todo el mundo á su palabra, se le vió al momento desconocer hasta á *las camisas rojas* que le habian abierto el camino á la usurpacion de este reino, al notar el peligro de partir con ellas el fruto de su pretendida victoria.

Pero no estaba esta completamente ganada al lanzar estupefacto el reino de Nápoles un grito de indignacion precursor del grito de venganza que hoy resuena por todas las montañas, antiguo refugio de nuestra libertad, antiguo baluarte de

---

—¡Basta! exclamó Cañahueca haciendo un movimiento de cólera: ya me ha dicho Vd. lo bastante para comprender que no quiere ser de los mios, y que, con respecto á Vd., mi tiempo y mis desvelos han sido mal empleados. Por lo demas, un enemigo más ó ménos me importa poco.

—¡Oh! no, respondió Antonio con franqueza; podremos diferir en principios, y disputarnos el triunfo de ellos; pero supongo que ese no será un obstáculo para que Vd. siga dispensándome su amistad. Los amigos pueden tener principios diferentes...

—¡Los amigos!.. exclamó Cañahueca, con la expresion de un orgullo indescriptible; los amigos tal vez.., pero los maestros despiden cuando se les antoja á los discípulos recalcitrantes...

La sangre se agolpó á las megillas de Antonio, el cual tuvo que hacer un violento esfuerzo sobre sí mismo para contenerse.

—Es verdad, respondió dirigiéndose á la puerta; pero no quiero olvidarme de que los discípulos deben respetar á su maestro.

Aunque Antonio habia presumido que el sábio Cañahueca no le perdonaria la desercion de sus filas, sorprendióse no obtante de la dureza con que le acababa de tratar, pareciendo increible que un hombre pudiera pagarse de sí mismo hasta e punto de despreciar y aborrecer á cuantos no se humillasen en su presencia.

—Véase, decia para sí, lo que son estos grandes amigos de la libertad! quieren ser libres para derribar todo aquello que les incomoda, y desde el ins-

tante en que se ven colocados sobre un pedestal, no pueden sufrir al lado suyo otra clase de hombres más que los esclavos. A Dios gracias, me he librado de tan ignominioso yugo; y por cierto que no tengo de que arrepentirme. Pero, ¿nó es lamentable que haya quien abuse así de su talento? Si el orgullo no embriagase á ese hombre, si no pensase únicamente en glorificarse á sí mismo; ¡qué santa influencia podria ejercer sobre el espíritu humano! qué de gérmenes admirables de dicha y de virtud podria contribuir á fecundar, miéntras que en el dia solamente sirven sus palabras para engendrar divisiones y ódios!... ¡Ah! qué responsabilidad tan terrible pesa sobre esos hombres reputados como grandes!

Antonio repasaba en su imaginacion todos estos pensamientos al dirigirse á Carabanchel, porque aquel dia habia anticipado la hora con objeto de participar á su madre la resolucion decisiva que habia adoptado respecto de la familia de Balduérteles. El sarao de la víspera, á pesar de haber sido muy semejante á otros dados en la misma casa, habia acabado de disipar sus últimas dudas: el talento, el carácter y las inclinaciones de Matilde no le convenian en manera alguna: aquella jóven, dotada de grandes facultades, no creia que pudiera hacerse mejor uso de ellas que consagrarlas á los caprichos de los placeres y de las modas. Con pasar una parte del dia en el tocador, otra leyendo alguna novela, otra estudiando un trozo nuevo de música, otra recorriendo las tiendas para comprar un trage ó irse en seguida á paseo, y con emplear

zos no serán infructuosos, si para ello imploramos los auxilios del cielo.

—¡Oh! entónces ya es otra cosa, respondió Antonio; con el auxilio de Vd. yo tambien trabajaré eficazmente, porque conozco hoy mejor que nunca la grande influencia que la mujer ejerce en nuestro porvenir, y que solamente Dios puede asegurar el éxito de tamaña empresa. En este punto todos los cálculos del hombre son falibles, sino estriban en la enseñanza divina. Y sino, volvamos un poco la vista atras: veia yo en proyecto un enlace magnífico y con él una indecible felicidad; todos participaban de mi opinion, y nada tenia esto de estraño... ¿qué más pudiera uno desear, que una mujer jóven, hermosa, brillante, decidora, de rango, rica y opulenta? Pues bien, aun considerándo á esa misma mujer bajo el punto de vista de mis antiguas ideas, hubiera llevado sonriéndose la desgracia á mi hogar doméstico, y no habria yo tenido derecho á quejarme, porque me traia cuanto entónces ambicionaba. No le faltaban más que virtudes, y eso es precisamente lo que yo no la pedia. ¡Ah! Dios se ha dignado librarme de una terrible prueba: justo es pues, que en lo sucesivo le consulte en todas mis acciones.

—Y de esa suerte, hijo mio, tú mismo te sorprenderás del éxito de tus empresas.

—¡Oh! Dios es siempre bueno para los que confian en Él.

mente con la virtud, y que renuncio á considerarlas como instrumento de mi ambicion y de mi orgullo...

—Ese lenguaje me aflije profundamente, respondió Cañahueca con gravedad, y quedándose algunos momentos en ademan meditabundo; me aflijen, repito, profundamente las palabras de usted, amigo mio; y no es porque las considere reprensibles, puesto que ántes bien me parecen loables; pero mi vista alcanza algo más que la suya, y estoy ya viendo los abismos en que va usted á precipitarse... Y por otra parte, ¿qué inconveniente hay en que conceda Vd. expansion á sus nobles sentimientos? ¿por ventura, la ciencia es un obstáculo para la virtud? Vd. sabe muy bien que no, puesto que se manifiesta decidido á seguir cultivando el estudio. Pero ¡cuidado, amigo mio, con lo que Vd hace!.. la ciencia gusta de la independencia y del libre exámen, y Vd. va á echarse en brazos de una fe tiránica y ciega, que le exigirá á Vd. la muerte de su corazon y el abatimiento de su espíritu, en cambio de un poco de moral y de poesía, que fácilmente se encuentran en otras partes...

—No, señor, no, repuso Antonio con viveza; el Evangelio eleva la razon, y los corazones se enardecen con la fe. Dios no podia hacer ménos en favor de la inteligencia que de la materia, y así como creó un sol invariable para los cuerpos, ha dado tambien una luz invariable para el espíritu. ¿Qué diria Vd. de un hombre que, por parecerle importuno y vulgar el eterno brillo del sol,

nuestra independencia; grito de guerra que llega á las ciudades y campiñas que se preparan de comun acuerdo á conseguir la independencia.

Ahora bien, ahí teneis á los que se llaman nuestros conquistadores; ahí teneis á esos piamonteses que han desvastado nuestro país, armados sí, pero desconfiados y medrosos, retener en el campo de San Mauricio á diez mil soldados nuestros sin armas, que anhelan mostrar al Piamonte que los ultraja, el uso que harian de ellas si cometiese este la locura de dárselas. Vedlos á esos valientes y esforzados piamonteses, huir á millares, acosados por los silbidos y gritería de sus enemigos, delante de centenares de hombres como en Avella, Canello y otros sitios. Ved como cubren con sus cadáveres las llanuras de las tierras de Labor, las vertientes de las montañas de Calabria y las alturas de la Lucania, las praderas de la Capitanata, las gargantas Salentinas. Todos estos lugares donde combate el verdadero pueblo; el pueblo altivo y fiel, los hermanos de los que han hecho morder el polvo á millares de aventureros en Milazzo y Cappua, y que, á orillas del Garigliano, no vieron sino las espaldas del *héroe* de Castellfidardo y de sus tropas. Estos sí, son hermanos de aquellos pero en honor de la pátria, no están mandados ya por traidores ó cobardes que hicieron inútil el heroismo de nuestros cazadores en Calatafini, que hicieron que nuestras tropas fuesen sorprendidas y asaltadas miéntras dormian en Reggio, que no las dejaron obrar cerca de Montefalcone, que las dejaron desarmar en Tiriolo, y que ahora, llevando su deshonra á todas las partes del mundo, son objeto del desprecio universal, que es la recompensa que reciben los traidores hasta de los mismos que pagaron su execrable traicion. Vedlos vencidos por todas partes, escapados, dispersos, llenando los hospitales de heridos, cuya mayor parte llevan impresa en la frente la indeleble marca de la derrota. Ved á la capital desguarnecida de tropas piamontesas, en términos de tener, las pocas que allí existen, necesidad de exhibirse por todas las calles como comparsas de teatro, con el objeto de disimular el número, porque nuestros opresores no cuentan ya, ni pueden contar, con la confianza de esos despreciables satélites que han cubierto de eterna infamia el nombre napolitano y el uniforme de la Guardia nacional, convirtiéndose en esbirros del más despreciable despotismo, por su ferocidad contra gentes indefensas y por la ostentacion de sus infamias.

Conciudadanos: en todas las provincias el pueblo simpatiza ya con esos valerosos soldados á quienes el Piamonte, y escritores sin honor, comprados por él, dan el nombre de *brigantes*, el cual redunda en descrédito del piamontes. La hora de a libertad ha sonado. Eche mano á las armas todo el que las tenga; al que no las tonga la desesperacion se las dará. Adelante; marchemos contra los que han hecho correr nuestra sangre de una manera inhumana y se han apoderado de nuestros bienes; contra los miserables que han vendido á su pátria y contra cuantos los han ayudado en esta infame venta. La pátria, inundada de sangre, destrozada y saqueada, pide venganza; la muerte y la prision de tantos miles de ciudadanos, las cenizas todavía humeantes de tantas poblaciones, las lágrimas de tantas viudas y huérfanos, tantas familias desoladas, nuestra miseria y la de nuestros hijos; ¿no son injurias imperdonables y móviles bastante fuertes para llevaros al combate? ¿Qué esperais aún? En nombre de Dios y de la pátria, á las armas, á las armas, y ¡viva Francisco II!

El *Diario oficial* de Lisboa publica los siguientes documentos:

«*Acta del Consejo de Estado*. Hallándose reunido el Consejo de Estado en el palacio de las Necesidades, el dia 11 del mes de Noviembre del año 1861, del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, habiéndosele notificado la infausta y sentidísima noticia del fallecimiento del Rey, el Sr. D. Pedro V, fué admitido á la Real Cámara y besó la augusta mano de S. M. el Rey difunto;

»Atendiendo el Consejo á que én la crísis en que el país se encuentra por tan fatal acontecimiento, era de absoluta necesidad y de conveniencia pública providencial la manera de que no ocurra ningun entorpecimiento en la accion gubernativa, y en virtud de no disponer nada la carta constitucional para tan infausta eventualidad, todas las razones de Estado aconsejaban invitar al Rey y Sr. D. Fernando para asumir la regencia del reino hasta la próxima llegada de su magestad el Rey y señor D. Luis I. En consecuencia, el Consejo lo expuso todo así ante aquel augusto Señor, y S. M. declaró inmediatamente que desde luego se encargaba de ejercer la Regencia del Reino, por estimar que así lo reclamaba la causa pública, y prestó el correspondiente juramento para su proclamacion que se hace por la presente. Declaró ademas S. M. el Rey, que tenia á bien confirmar el ministerio actual, nombrado por el Rey su augusto hijo, de gloriosa memoria. Seguidamente despues de haber besado la mano de S. M. el Rey Regente los consejeros de Estado, espidióse esta solemne acta á las once de la noche del mismo dia 11, y de ella se levantó testimonio firmado por S. M. el Rey Regente y por todos los consejeros de Estado presentes al acto —Rey Regente.—*José Bernardo de Silva Cabral.—Antonio José de Avila.—Vizconde de Castro.—Vizconde de Algés.—Juan de Souza Pinto de Magallanes.—Vizconde de Carreira.—Marques de Loulé.—Joaquin Antonio de Aquiar.—Vizconde de Sada Bandeira.*»—

PROCLAMACION.

»¡Portugueses! A las siete y cuarto de la noche se ha dignado Dios llamar á su santa gloria á mi muy amado y querido hijo el Rey y Señor don Pedro V. El dolor que oprime mi corazon de Padre, comprendelo sin duda este pueblo que en el Rey á quien amaba, ha perdido un modelo de todas las virtudes.

»En tan angustiosa situacion, y de acuerdo con el deseo del Consejo de Estado, entro á ejercer la regencia de estos reinos durante la breve ausencia del legítimo sucesor de la Corona. Por tanto, y al tenor de la carta constitucional.—Juro mantener la Religion Católica, Apostólica, Romana, la integridad del reino, guardar y hacer guardar la Constitucion política de la nacion portuguesa y las demas leyes del reino, proveyendo al bien general de la propia nacion en cuanto de mi dependiere.—Juro ademas guardar fidelidad al Rey y señor D. Luis I, mi hijo, especialmente amado y querido, y entregarle el Gobierno así que á estos reinos regresare.

»Tengo á bien confirmar á los actuales ministros y secretarios de Estado en el ejercicio de sus cargos respectivos.

»Palacio de las Necesidades, 11 de Noviembre de 1861.—El Rey Regente.—*Marques de Loulé.—Alberto Antonio de Moraes Carballo.—Antonio José de Avila.—Vizconde de Sáda Bandeira.—Cárlos Bento da Silva.—Hiago Augusto Velloso de Horta.*»

De una Memoria que se ha publicado con el título de: *Las carceles y los encargados en Nápoles bajo la dominacion piamontesa*, tomamos los siguientes párrafos:

«Nada diremos de los fusilamientos, porque ellos claman demasiado por sí mismos á los ojos de la Europa. La sangre inocente de tantos centenares de personas arrebatadas á la vida, sin distincion de edad, ni de sexo, ni de clase, ni de profesion; sin culpa como sin juicio, por el simple mandato de un pretoriano, ó sin el de ninguna autoridad, ni una de las más ínfimas; esa inocente sangre basta por sí sola para escitar en todo corazon honrado un estremecimiento de horror, más todavía que de desprecio, hácia el Gobierno que la derrama. Los sufrimientos de los míseros encarcelados, si no horrorizan de igual modo que los fusilamientos, son todavía más dolorosos, aunque no se hace tanto alto en ellos por la circunstancia de ser ménos conocidos. Importa, sin embargo, que los hombres honrados de toda Europa los conozcan, para que se sepa la estension del mal que devora á aquellas poblaciones, y se consiga á favor de la publicidad poner término á una tiranía tan horrible, ó á lo ménos aliviarla.

Entre los beneficios que se suelen decantar como propios de los Gobiernos constitucionales, el más universalmente encarecido es el respeto á la libertad individual. Gracias á él, dícese que han cesado los arrestos arbitrarios, que son imposibles largas detenciones por simples sospechas, en una palabra, que no se puede prender á nadie sino por conducto de los tribunales ordinarios, fieles custodios de la ley que aseguran la defensa á los acusados. Y, sin embargo, al establecerse en el reino de Nápoles la forma constitucional de Gobierno, bajo los administradores piamonteses, no parece sino que, por el contrario, se ha dejado plenísimo arbitrio sobre la libertad individual de los súbditos á los empleados de toda especie, cosa que no ha sucedido jamas bajo ninguno de los Gobiernos absolutos de Europa.

Los empleados de policía, aún los de un órden más inferior, prenden y encarcelan á todo el que les parece. Lo mismo hacen en las provincias los oficiales más subalternos del ejército y aún los de la Guardia nacional. El arrojar en la cárcel á un individuo no es ya efecto de una causa cualquiera más ó ménos fundada, sino del capricho, de la intolerancia, de la venganza, de la injuria, y hasta del solaz de cualquiera que dispone de la menor fuerza ó que tiene la más mínima apariencia de autoridad. . . . .

Esta desventura no alcanza sólo á un número relativamente corto de la poblacion. Las cárceles rebosan, lo mismo en las grandes ciudades que en las más pequeñas aldeas; y en las provincias todavía más que en la capital, porque el desórden y la arbitrariedad administrativa son, sin comparacion, mucho mayores en aquellas que en esta.

Ni son únicamente las antiguas cárceles las que están hoy atestadas de presos. Muchos nuevos edificios han sido destinados á cárceles; por lo cual suelen decir atónitos los naturales de las desgraciadas comarcas napolitanas que el único beneficio que hasta ahora han dispensado los piamonteses al reino de Nápoles consiste en haber *aumentado considerablemente el número de las cárceles*.

Es público, sin que hasta ahora se haya atrevido nadie a desmentirlo, que sólo en la ciudad de Nápoles se cuentan DIEZ Y SEIS MIL presos. Ahora bien: en los últimos siete años de la dominacion borbónica, el número de presos de todas categorías en las cárceles de aquella capital, esto es, de los justiciables y condenados por cualquiera causa, lo mismo á cadena que á reclusion, no escedió nunca *en todo*, de 1,560. Por donde se vé que la ciudad de Nápoles contiene ahora un número de presos diez veces mayor que el máximum que ántes hubo.

Otro parangon es todavía más concluyente. Cuando el famoso Gladstone trató con sus inveraces cartas de despertar compasion en Europa hácia la suerte de los pobres encarcelados napolitanos, en todo el reino, y en todas las cárceles, no habia más que 2,024 presos por causas políticas, entre justiciables y juzgados. Los piamonteses tienen hoy presos en la sola ciudad de Nápoles, por sospechas políticas, un número cinco ó seis veces mayor. ¿Qué liberal de buena fe no deberá estremecerse ánte semejante comparacion?

Este gran número de presos los hace víctimas de males dignos de toda la compasion de corazones honrados. La estrechez relativamente escesiva del espacio en que viven, imposibilitando toda clase de limpieza, decencia y salubridad, les debe hacer sufrir horriblemente. Para convencerse de ello basta con recordar las cifras oficiales del movimiento en las cárceles de la ciudad de Nápoles durante los últimos siete años.

Salvo los dias de tránsito extraordinario de presos de uno á otro lugar, nunca hubo en las cárceles napolitanas en el citado período de tiempo más de mil y quinientos detenidos; y la capacidad material [illegible] enciérrense en tales edificios, (aun suponiendo tambien que se ha aumentado algo su número), enciérrense, no dos, no cuatro, sino diez veces otros tantos presos, y calcúlese cuál podrá ser su condicion en semejante hacinamiento! ¡Para dar albergue á recuas de bestias se usaria sin duda de mayores miramientos!

A estos sufrimientos corporales se añade que, por refinamiento de crueldad, se priva a aquellos desventurados presos del único consuelo que podria ensanchar un tanto su corazon, esto es, de la visita de sus parientes y deudos; visita que los detenidos podian recibir ántes *dos veces al dia*, y que ahora, bajo el reinado de la libertad, sólo se les permite *tres veces por semana*. No bastando la ferocidad de la faccion dominante á arrebatar este consuelo á los míseros encarcelados, ha llegado al extremo de privarlos del más eficaz medio de defensa, prohibiéndoles conferenciar con los defensores legales ántes de la notificacion del acto de acusacion, y reduciendo las visitas, aun para estos, á tres veces por semana! No se creeria semejante proceder, si no se pudiera probar con documentos de autoridad irrefragable. Tal es la protesta de cincuenta abogados de los más ilustres del foro napolitano publicada en el diario *La Stampa Meridionale* del 21 de Setiembre de 1861.

Compárese el presente estado de las cárceles napolitanas, con lo que eran en 1851 cuando el compasivo diputado de Oxford alzó su voz (eco, no de los imaginarios padecimientos de pretendidas víctimas, sino de verdaderas pasiones políticas, de facciones implacables); y dígase de parte de quien están los *abusos* relativos al *exorbitante número de los presos políticos*, á su *duro tratamiento en la cárcel*, y al *modo injusto de juzgartos*.

Entónces apenas habia un sólo detenido por causas políticas por cada 4,000 habitantes; ahora la voz pública hace creer que hay uno por cada 100. Entónces las cárceles que tenian capacidad para 1,000 contenian á lo sumo 900; ahora las que tienen capacidad para 600, ¿podrán contener, no ya 1,000 únicamente, sino 2 y tal vez 3,000 en sofocante estrechez? Entónces tenian los defensores acceso cerca de los acusados, sus clientes, ántes y despues del acta de acusacion, y hasta dos veces por dia; ahora no lo tienen ántes, y si se les concede despues, ni es siempre, ni con la comodidad debida. Entónces los parientes del preso, en cualquier grado, podian consolarlo catorce veces por semana; ahora sólo se les consiente ver á dos de los consanguíneos, y nada más que tres veces por semana.

Esperamos, pues, que los amigos políticos del Sr. Gladstone se apresurarán indignados á denunciar á la Europa, con la eficaz elocuencia que empleaban hace algunos años, no ya *abusos*, sino verdaderos y horribles *tormentos*. No tememos que sea obstáculo para que así lo hagan (como lo es para la prensa italiana, esclava de la faccion piamontesa), el ser ahora los presos politicos hombres de evidente probidad, de posicion social, y devotos de una causa, que sino cuenta con el triunfo *de hecho*, tiene el título incontestable *del derecho*, por nadie desconocido abiertamente hasta ahora, á no ser por el Piamonte.

De Génova escriben al *Diritto*:

«El Gobierno ha enviado aquí la órden de armar todos los navíos de guerra para tenerlos preparados para el mes de Marzo próximo.

Hoy, á pesar de ser dia de fiesta, no se ha dado descanso á los obreros, y se añade que su número se aumentará notablemente en el arsenal.»

En la apertura del Parlamento piamontes, que se verificará el 20, no habrá discurso de la Corona, ni se presentarán los presupuestos, sino que cada ministerio pedirá autorizacion para plantear desde luego el suyo y continuar percibiendo los impuestos durante el primer trimestre de 1862. Entre los varios métodos inventados por el liberalismo, para los fines que los pueblos van conociendo ya, y muy á su costa, estos nos parecen los más cómodos.

Los cuatro perdidos que en Roma se han abrogado el papel de junta central, han regalado al Príncipe Napoleon, en recompensa de aquel célebre discurso que este pronunció en el Senado, un cua-[illegible] el Angel de la Resurreccion; S. A. ha dado las gracias á sus agasajadores en una carta, en la cual les promete seguir mereciendo sus favores.

El Duque Roberto I de Parma ha entrado á servir en el ejército austriaco.

La *Pátrie* nos descubre en su número del dia 12 los ingredientes de que se va componer al famoso elixir gubernamental que va á recetar á Francia Bonaparte para acabar de hacerla feliz

Hé aquí cómo se esplica aquel periódico:

«La medida política y financiera á que *El Constitutionel* se refiere, consiste si no estamos equivocados, en un proyecto para trasformar por la unificacion de los títulos de todas las rentas, una parte de la Deuda pública. Ademas se convocará para el 10 de Diciembre al Senado, á fin de que discuta un proyecto senado-consulto modificativo de la Constitucion en la parte de esta que se refiere á la discusion del presupuesto. De este modo los presupuestos para 1863 podrán presentarse, dotados con mejoras tan importantes, al abrirse las sesiones.»

Dias pasados digimos que la junta central de los francmasones de Italia habia nombrado gran maestre á Garibaldi; pero una comunicacion del Grande-Oriente participa que el elegido para tan honroso cargo es el comendador Nigra, representante de Victor Manuel en la córte de Francia.

El *Eco du Tarn*, anuncia en su número del 9, que ha fallecido el padre Lacordaire.—R. I. P.

Al tomar posesion del puesto de lugar-teniente del Emperador en Hungría, el conde Palffi, ha pronunciado un discurso muy moderado y lleno de sentimientos benévolos hácia los húngaros. Aquel general ha resumido la política que piensa practicar en las siguientes palabras. «Me conocereis por mis actos, como yo os juzgaré por los vuestros.»

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 15 DE NOVIEMBRE DE 1861.

EL CATOLICISMO Y LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA.

Artículo II.

Entre los libros de texto señalados para la facultad de filosofía y letras va á ser objeto preferente de nuestro exámen el *Manual de filosofía* de Servant Beauvais, traducido del frances con notas y adiciones originales del traductor don José Lopez Uribe, catedrático de metafísica de la Universidad central. Este profesor fué de los primeros que en nuestra España dieron á conocer, aunque de un modo muy incompleto, las doctrinas de los modernos racionalistas, principalmente de Victor Cousin y de su discípulo Damiron, y del profesor de Bruselas Ahrens, discípulo del aleman Krause, y uno de los corifeos más celosos de la propagacion de su doctrina panteista.

El Sr. Uribe, que en varios lugares de la obra á que nos referimos, se muestra verdadero católico y aún amante de sanas y purísimas doctrinas filosóficas, no supo, sin embargo, resistir los encantos del estilo y las seductoras novedades que tanto prestigio dieron en Francia, hace algunos años, á las doctrinas del eclecticismo, del cual se muestra partidario; así que, con un candor que hubiera sido muy laudable tratándose de autores católicos, aficionóse á las nuevas ideas con peligroso ardor; tradujo, segun nos dice en su libro, á Ahrens y Damiron, prometiendo publicar la obra del primero de estos incrédulos, (aunque por dicha no ha cumplido su promesa), y en el libro que dió á luz bajo el nombre, y en parte con el texto del Servant, (que es el adoptado por el Consejo), ofreció á la juventud española no pocos lugares é ideas harto peligrosas y dañadas de la filosofía que envenenó á Francia durante el reinado de Luis Felipe.

Una de las principales teorías inventadas, ó mejor dicho, importadas en Francia por Victor Cousin, discípulo á su vez de Schelling y de Hegel, tiene por objeto determinar el origen del pensamiento humano considerado en órden al conjunto de séres y de relaciones que pueden ser conocidos por la razon; y señalar el órden constante en que se van sucediendo en la historia del espíritu humano los sistemas filosóficos. En cuanto á lo primero, Cousin afirmó contra toda verdad y recto juicio, que en un principio la inteligencia humana, independientemente de toda enseñanza divina y tradicional, percibió, por una manera de intuicion clarísima y extraordinaria, aunque dentro de los límites del órden natural, (pues nuestros filósofos tienen un horror á lo sobrenatural, no ménos que el de la naturaleza al vacío en opinion de los antiguos físicos), todas las cosas, Dios, el mundo, y el

---

se pusiese á profundizar, á fuerza de dinero y de trabajo en las entrañas de la tierra, para sembrar, bajo sus bóvedas subterráneas, y á la luz de una vacilante antorcha, gérmenes secos que no podrian producir otra cosa sino frutos inútiles y amargos? Pues así obran, así trabajan los que, desechando la brillante antorcha de la fe, colocan la flaca luz de su razon frente por frente de los rayos del sol divino.

—¿De suerte, amigo mio, que está Vd. decidido á prescindir de un pasado ya glorioso, y á renunciar al bello porvenir que le estaba á Vd. reservado? ¿Quiere Vd. dejar que se pierda su cosecha, despues de haberla preparado tan laboriosamente?... Todo el mundo tiene fijos en Vd. los ojos, todos cuentan los pasos de Vd., miden sus esfuerzos, aplauden sus triunfos, le señalan un puesto distinguido... y Vd., sin embargo, trata de desertar, dejando defraudadas las esperanzas de todos!.. ¡Ah! permita Vd. á un hombre que le conoce y estima, que tiene experiencia de los hombres y de las cosas, y que le ha servido de maestro y de amigo, guiándole en sus primeros trabajos, que prosiga guiándole hasta que al fin pueda él pedir á Vd. consejos y lecciones! ¡No destruya usted de esa manera su porvenir, no sofoque usted su naciente gloria!... algun derecho tengo para pedírselo á Vd...

—No merezco yo tanta indulgencia, respondió Antonio: me considero muy poca cosa para fijar la atencion del público; y al paso que conozco y agradezco los solícitos y bondadosos desvelos que

lores se al mismo tiempo ha revelado á mis ojos que la virtud se revelaba á mi alma! Si me fuese posible!... Pero despues de un rompimiento, no hay que pensar en ello.

Antonio, en efecto, dejó de pensar, porque su conciencia, le decia que deben desecharse las imágenes vagas para que no enerven nuestro corazon; y este sacrificio era lo único que hacia meritorio su fácil alejamiento de la familia de Balduérteles.

Tal era la disposicion de su ánimo, cuando comunicó á su madre la resolucion que acababa de adoptar.

—Renuncio á ese enlace, le dijo al terminar su confidencia, porque no estaba fundado sino sobre la ambicion y el interes, y, á Dios gracias, me encuentro ya curado de esas miserias. Así pues, sin que esto quiera decir que renuncio al matrimonio, no trato de pensar en ello por ahora... Quiero aprovecharme de mi libertad para pensar en mi vocacion, y prepararla sériamente. Lo que ahora me ocupa, es la carrera á que he de dedicarme... Cuando haya tomado una resolucion sobre este punto, entónces veremos .. A no ser, mi querida madre, que, siendo Vd. más feliz en sus exploraciones, encuentre una mujer que se le parezca.

—No hay que desesperar, hijo mio; quien se contenta con poco, suele hallar fácilmente aun más de lo que desea... Tengo confianza en que hemos de encontrar una mujer que merezca tu estimacion Por mi parte, tengo mucho gusto en ayudarte á buscarla, y creo que nuestros esfuer-

la noche en teatro ó en los bailes, se le figuraba que nadie tenia derecho á decir que desaprovechaba el tiempo. Matilde, como se vé, habia recibido una educacion superficial y carecia de instruccion; pero si bien esta era una razon más para que fuese modesta, hablaba de todo en tono decisivo, y preferia los chistes más punzantes á un razonamiento sólido, resultando que, con la costumbre de burlarse, se habia empobrecido su corazon: Antonio, por lo tanto, estaba firmemente decidido á no unirse con este tipo de fribolidad.

Pero al mismo tiempo que repasaba en su imaginacion las imperfecciones y los defectos de Matilde, y que convencido de las profundas antipatías que los separaban, estaba dispuesto á cortar sus relaciones con ella irrevocablemente, un recuerdo dulce y agradable le atraia sin poderlo él remediar, á la casa misma de donde con tanto empeño trataba de huir:

—Nada echo de ménos, decia, en esa casa donde reina el egoismo... Pero al expresarse así, una imágen amable y pura, la imágen de un alma noble, humilde, y sumisa se presentaba á su imaginacion, adornada modestamente con todas las virtudes apetecibles en una mujer. Y deteniéndose algunos instantes para contemplar esta vision, exclamaba.

—Sí, no me cabe duda, esa niña en quien apenas habia yo reparado, esa huérfana pobre y abandonada, es la persona única digna de mi afecto en la fastuosa casa de Balduérteles, y la única tambien de quien yo me separo con sentimiento! Do-

se toma Vd. por mi suerte, no me es lícito aprovecharlos. Hasta el dia, he caminado á la ventura, y sin objeto determinado, por la senda de la vida y de la ciencia, contando con los consejos de usted, para mí siempre preciosos; pero sin que ellos bastasen para hacerme encontrar una regla inmutable que pudiese servirme de norma. He visto nacer en derredor mio sistemas y más sistemas, tan ensalzados un dia como deprimidos al poco tiempo, y he visto verdades proclamadas ayer, consideradas al dia siguiente como crasos errores... ¡Y, sin embargo, decia yo para mí mismo, debe existir una regla fija, una ley soberana, que busco en vano!—¡Pues bien; esa regla, la he encontrado ya, tan inmutable como yo me figuraba, en un libro divino!.. ¡Y esa regla, señor Cañahueca, satisface todos mis deseos, eleva y purifica mi espíritu, y es en fin demasiado buena y demasiado bella para que yo la abandone jamas!

—Haga Vd. lo que mejor le plazca, dijo Cañahueca, cambiando la expresion de su semblante y con marcadas señales de despecho; es Vd. muy dueño de sus opiniones, y lo único que me resta que decirle, es que la versatilidad no es propia de los grandes caractéres.

—No aspiro yo á que el mio sea colocado en esa categoría, repuso Antonio; mi trasformacion, sin embargo, bajo ese punto de vista, se reduce á bien poca cosa: no he cambiado de creencias, no he abandonado principio alguno; lo que hecho únicamente, es llenar un vacío que existia en mi alma...

hombre, con sus propiedades y relaciones. A esta supuesta intuicion súbita y universal de la inteligencia humana, lossofistas modernos han llamado tambien *inspiracion*, sin duda para esplicar por medios naturales, aunque inverosímiles y absurdos, el sentido de algunas palabras sagradas.»

«La inspiracion (dice Cousin) en una nota del Servant no nos pertenece. En ella no somos más que meros espéctadores: no somos agentes, ó toda nuestra accion consiste en tener conciencia de lo que entónces nos pasa, (*en mi concepto*, observa aquí el Sr. Uribe como quien acepta la doctrina de Cousin, *podria añadir algo oscuro*); esto es indudablemente actividad, pero no es actividad con reflexion voluntaria y personal. La inspiracion tiene por carácter el entusiasmo, va acompañada de aquella emocion poderosa que arranca á el alma de su estado ordinario y desprende en ella LA PARTE SUBLIME Y DIVINA DE SU NATURALEZA: *Est Deus in nobis, agitante calescimus illo.* Y efectivamente, el hombre en el hecho maravilloso de la inspiracion y de entusiasmo, no pudiendo atribuirsele á sí mismo, se le atribuye á Dios y llama *revelacion* á la afirmacion primitiva y pura.»

No recordamos haber visto en el Servant del señor Uribe ninguna impugnacion, ni aun levísimo correctivo del anterior pasage, dictado visiblemente por Causin para explicar por sólo las fuerzas naturales de la razon el hecho sobrenatural é histórico de la divina revelacion con que en un principio se dignó Dios iluminar el entendimiento del primer hombre con el conocimiento de las verdades que se atribuyen locamente á una afirmacion primitiva y pura, hija de aquella inspiracion ó intuicion clarísima inventada por el charlatanismo filosófico de nuestra edad. Pero decimos más, y es, que el Sr. Uribe, sin saberlo en verdad, y apesar de algunas restricciones que honran más su fé que su perspicacia, adopta la teoría del racionalista frances, segun puede verse en el pasage que vamos á copiar y que recomendamos á la consideracion del Real consejo de instruccion pública. Despues de haber espuesto en sus adiciones al Servant (título 1, página 111) la teoría de las llamadas *intuiciones naturales y generales*, que se refieren á la existencia de Dios, al Culto que le es debido, al órden moral, á la realidad del mundo espiritual y corporso, añade «que hay otras, (intuiciones), particulares y *naturales* que explicó así:-«Ocurre con frecuencia que nuestra mente piensa en las cosas guiada, no por la reflexion libre, sino por su instinto y espontaneidad, desprovista de conocimientos préviamente adquiridos acerca de ellas, movida de alguna pasion y de un modo precipitado, correspondiente al estado de apasionamiento en que se encuentra.

»Entónces, por una ley necesaria del entendimiento, se verifica que nuestra alma percibe las cosas con viveza, pero con alguna oscuridad: que no las ve bastante claras al principio para detenerse á juzgar, que se contenta con contemplarlas, con simplemente percibirlas, sin resolverse á salir de su estado de vacilacion y de incertidumbre, hasta que al fin sus ideas toman tal giro, ó con la presencia de las cosas á cuya impresion se entrega con toda la sencillez de su conciencia, ó con la conmocion de las pasiones que la sacuden y despiertan su *riquisima energía*, (véase, dice Orive, la nota número 2, y recuerde el lector, decimos nosotros, esta llamada, porque luego volveremos á ella), que de repente y sin esperarla se le presenta una verdad, la cual, grande á veces, rápida, bella, sencilla, medio comprendida desde el momento en que aparece, al principio nos llena de admiracion, y luego al instante decide y determina nuestro juicio, *nos exalta más ó ménos, nos inspira semillas de espíritu, fe, creencia, certidumbre y á veces estro poético*; comunica á nuestro modo de obrar un cierto encanto indefinible, y hace que *semejantes ideas aparezcan á los ojos de muchos filósofos como una verdadera revelacion.*»

Estas palabras, espresivas de una teoría no ménos falsa que extravagante y gratuita, es el eco de la filosofía racionalista que pasó el Rhin, para inundar á Francia de los gérmenes que luego desarrolló la revolucion democrático-social ofreciendo al mundo en forma de pavoroso espectáculo, una leccion que dice claramente á dónde pueden llegar el individuo y la sociedad emancipados de la autoridad de Dios y de su Iglesia por los esfuerzos perseverantes de una filosofía insensata y de una política sin entrañas, que la deja alimentar por largo espacio de tiempo el entendimiento y el corazon de la juventud.

El mismo Sr. Uribe se espantó de sus propias palabras, y temiendo que fuesen recibidas en su impía crudeza, procuró templarlas, en cierto modo, con una nota en que dice que los filósofos á que se refiere, «no toman la revelacion en el sentido estrictamente teológico, sino en un sentido filosófico que es más lato: quiero decir, no hablan de revelacion sobrenatural, como la que contiene nuestra santa Religion, sino de una revelacion que llaman natural, la cual puede ser muy bien objeto de la filosofía...» ¡Qué candidez revela esta esplicacion cuyo buen espíritu nos complacemos, por otra parte, en reconocer! ¡Cómo ha podido ocultarse al Sr. Uribe que si la revelacion tiene en boca de los filósofos un valor tan sólo natural, es porque no admiten la verdadera revelacion contenida en los libros Santos?

Y á la verdad, esos cuadros trazados por Cousin, y copiados por el Sr. Uribe, en que figura el hombre primitivo, en los momentos que preceden á la reflexion, inspirado por la verdad misma que se le presenta como una aparicion luminosa, comunicándole entusiasmo y fe y despertando emociones en el alma que la arrancan de su estado ordinario y desprenden en ella la parte sublime y *divina* de su naturaleza, ¿no están diciendo claramente que el filósofo panteista que los trazó no tuvo más mira que remedar las divinas enseñanzas sobre la instruccion primitiva y sobrenatural que recibió el hombre del mismo Dios? ¿No recordaba el profesor de Madrid, que el filósofo frances, cuyas lecciones recomienda en la pág. 225, t. 1.° de su obra de texto, trataba de esplicar por medio de su llamada inspiracion hasta el mismo espíritu de profecía con que fueron divinamente inspirados los enviados de Dios? ¿No recuerda haber visto en Damiron, cuya filosofía dice haber traducido, aquellos textos famosos que cita el abate Gioberti, persona poco sospechosa para el filosofismo, en los cuales el profesor frances distingue en la revelacion primitiva y en todos los dogmas cristianos la parte que reputa ser puramente filosófica y racional de los misterios que la circundan y son objeto de la fe del creyente? ¿Pero el mismo señor Uribe no nos habla de intuiciones súbitas é inesperadas de alguna verdad que, grande á veces, rápida, bella, sencilla, medio comprendida desde el momento en que aparece, al principio nos llena de admiracion, y luego, al instante, decide y determina nuestro juicio, nos exalta más ó ménos, nos inspira *sencillez de espíritu, fe, creencia*, certidumbre, y á veces estro poético, comunica á nuestro modo de obrar un cierto encanto indefinible, y hace que semejantes ideas aparezcan á los ojos de muchos filósofos como una *verdadera* revelacion? ¿Qué revelacion es esta que tan singulares misterios encubre, y que como verdadera aparece á muchos filósofos, si no es la revelacion divina que los panteistas alemanes y sus discípulos de allende y aquende los Pirineos tratan de reducir á un hecho meramente natural, que, sin embargo, describen con palabras mil veces más incomprensibles y misteriosas que los mismos misterios de la fe?

En otro artículo proseguiremos el presente exámen.

FRANCISCO N. VILLOSLADA.

OFRENDAS A SU SANTIDAD.

Zaragoza.—Convencido como me hallo de que todos los fieles, mucho más los Sacerdotes, cada cual en proporcion de sus facultades, debemos volar al socorro del representante de Dios en la tierra, nuestro Santísimo Padre Pio IX, creeria faltar á tan sagrada obligacion, si contentándome con la primera ofrenda remitida al efecto, no repitiese el socorro miéntras duren las tristes circunstancias, cada vez más apremiantes, á que han reducido á aquel que tiene las llaves del cielo, los impíos al descubierto y los *católicos sinceros.*

Por esta razon, á nombre de un amigo, y del que suscribe, ofrezco á Su Santidad 300 reales, que quisiera que fuesen 300 millones, y mejor todavía, 300,000 soldados para defender la causa de nuestra divina Religion.

Recibid, pues, Santísimo Padre, esa insignificante ofrenda como la espresion más viva de los principios ortodoxos que animados católicos zaragozanos, que la acompañan rogando al Señor con toda la Iglesia: *Ut inimicos Sanctæ Ecclesiæ humiliare digneris*: y pidiéndole con estas palabras de la sagrada Escritura: *confunde eos ut rotam, et sicut stipulamœnte faciem venti, ut metuant qui cum blasphemia veniunt adversus sanctum populum tuum, Domine.*—José BARRACHINA, *Presbítero.*

El Olivar, (Guadalajara) y Noviembre 11 de 1861.—*Ut inimicos Sanctæ Ecclesiæ humiliare digneris, te rogamus, audinos Domine.*—Modesto del Mateo.—Diez reales.

Puebla de Montalvan (Toledo), 8 de Noviembre.—Beatísimo Padre: si Jesucristo ha dicho: «lo que hiciereis por uno de los mas pequeñitos, por mí lo haceis,» ¿qué será el socorreros á Vos, que sois su Vicario en la tierra? Soy un pobre exclaustrado, que apénas tiene lo preciso para vivir, pero de mi pobreza remito á Vuestra Santidad veinte reales, por ahora.—Fray Bernardino Ballano.

¿Con qué nos quedamos sin el baron Tecco? Así parece. La historia del lance, segun versiones autorizadas, es como sigue. Habla *La Correspondencia:*

«Dijo el mártes *La Correspondencia*, que la cuestion de los archivos napolitanos está á punto de resolverse, y que el Gobierno frances mostraba interes en que no se interrumpiesen las relaciones entre España y Cerdeña. Haciéndose cargo de nuestras aserciones *La Época* de anteanoche, se limita á decir que tiene diferentes noticias que *La Correspondencia*. Pues bien, nosotros insistimos en la exactitud de lo que dijimos y en que por parte del representante sardo se han dado estos dias pasos que deben conducir pronto á un arreglo, ó á la retirada del baron Tecco.»

Oye *La Época* este reclamo de su colega ministerial, y sin fuerzas ya para poner en tela de juicio sus fatídicos pronósticos, deja caer desmayada las alas de su italianismo, y exclama con amarga sobriedad:

«Algo hemos oido acerca del particular: no tenemos seguridad de que las comunicaciones del Sr. Tecco se hayan redactado en términos tan perentorios; pero si así fuera, no estrañaríamos que el señor Tecco llegara á retirarse, como hace ya más de un año lo verificó nuestro representante en Turin.»

Reproduce luego *La España* de hoy estas dos versiones de los respectivos diarios ministeriales, y «añade, para concluir, que por parte de »la embajada francesa en esta córte se hacen los »mayores esfuerzos, á fin de procurar entre las »partes disidentes un arreglo que en estos mo»mentos ofrece pocas probabilidades.»

Por último, *El Clamor Público*, funesto heraldo de catástrofe ya tan preparada, nos roba toda esperanza de arreglo, y exclama como quien se querella ó como quien triunfa:

«Sabemos que se han roto definitivamente las relaciones diplomáticas entre España y el reino de Italia, y que el baron Tecco ha pedido ayer noche á última hora los pasaportes para sí y para toda la legacion.

»El Sr. Calderon Collantes está de enhorabuena, y puede unir este nuevo y brillante triunfo á los muchos alcanzados por S. E. en su carrera diplomática.

»Nuestros lectores comprenderán á primera vista la gravedad y trascendencia de este suceso.»

Y EL PENSAMIENTO ESPAÑOL añade: —«Si á este punto habiamos en fin de llegar, ¿á qué esa política de balancin observada durante un año con el representante de Victor Manuel en esta córte? ¿A qué ese cúmulo de contemplaciones que ni sentaban bien á la dignidad española, ni han servido sino para alentar criminales esperanzas de los revolucionarios? ¿A qué esas lamentaciones de la prensa ministerial que durante un año, ha estado presentándonos como la mayor de las calamidades el rompimiento de relaciones con el reino de Italia?»

Este rompimiento, provocado por el Gobierno español cuando retiró de Turin á nuestro representante, habria sido un acto claro de energía, y fórmula de todo un sistema, porque habria demostrado que España no queria mantener ninguna especie de vínculo con el Estado despojador de la Santa Sede y enemigo de los tronos legítimos. Hoy, el rompimiento de relaciones, producido inmediatamente por la cuestion singular y concreta de los archivos napolitanos, tiene el inconveniente de que para los hombres de idea, *no es bastante*, y para los revolucionarios, *es demasiado*. Ni estos se darán por desalentados, ni por alentados aquellos.

En suma, el baron Tecco se va porque España no accede á determinadas exigencias del Gabinete de Victor Manuel, cuando ha debido irse mucho tiempo hace para que España no tuviese que devorar la ignominia de que un representante de Victor Manuel pudiera hacerle ningun género de exigencias.

A continuacion de estas lineas insertamos dos importantes documentos, el primero en extracto y el segundo textual.

Son dos tratados celebrados últimamente por nuestro Gobierno, el uno con Inglaterra y Francia para la intervencion en Méjico, y el otro con Marruecos para la devolucion de Tetuan. Aunque sustancialmente son ámbos conocidos, no les pesará á nuestros lectores verlos reproducidos, sabiendo que se han tomado de las comunicaciones que el ministro de Estado ha dirigido á las Córtes.

Hélos aquí:

«El tratado celebrado entre España, Inglaterra y Francia para obtener colectivamente satisfaccion de los agravios inferidos á cada una de las tres Potencias, presentado ayer tarde al Congreso, consta de seis artículos.

Por el 1.° convienen las partes contratantes en que inmediatamente despues de firmada la presente convencion, se darán disposiciones para enviar á las costas de Méjico una fuerza combinada naval y militar suficiente para tomar y conservar en su poder las diferentes fortalezas y posiciones militares en dichas costas y para establecer un riguroso bloqueo de las ciudades y puertos de las mismas, debiendo hacerse esta ocupacion á nombre de las tres Potencias colectivamente, sin tener en consideracion la nacionalidad de las fuerzas que hagan la ocupacion.

Por el 2.° se estipula, que una vez tomados Veracruz y los otros puertos, dirigirán las tres Potencias una nota colectiva á las autoridades establecidas en Méjico, declarando los fines con que las Potencias aliadas recurrirán á medidas coercitivas, é invitándolas á entrar en negociaciones con garantías suficientes para ejecucion de los convenientes desagravios de las injurias y perjuicios irrogados á los súbditos de las altas partes contratantes.

Por el 3.°, se conviene en que las fuerzas empleadas en la expedicion no podrán emplearse en ningun otro objeto.

Por el 4.°, se estipula que ninguna de las partes contratantes buscará para sí ningun aumento de territorio, ni ninguna ventaja especial; ni intervendrá en los negocios interiores de Méjico, ni en la libre eleccion por parte del pueblo de la forma de gobierno que aquel se quiera dar.

Por el 5.°, se acuerda que el Gobierno de los Estados-Unidos será invitado á firmar un convenio igual al estipulado entre España, Francia é Inglaterra; pero que no se aguardará á que firme, para no exponerse á malograr los altos fines que se proponen las partes contratantes.

El 6.° artículo trata solo de las ratificaciones, y no tiene interes para el público.»

«El tratado celebrado últimamente con Marruecos, y del que se dió ayer cuenta en el Congreso, es el siguiente:

Artículo 1.° Las tropas españolas evacuarán á Tetuan luego que el Gobierno marroquí entregue tres millones de duros.

Art. 2.° Los diez millones de duros restantes para el completo de la indemnizacion de guerra estipulada en el tratado de paz se pagarán con la mitad de los productos de las aduanas de todos los puertos del imperio, que el Sultan pone á disposicion de la Reina de España para que los haga recaudar por medio de empleados españoles.

Art. 3.° Los interventores y recaudadores españoles empezarán á funcionar un mes ántes de que las tropas españolas evacuen á Tetuan.

Art. 4.° La demarcacion de límites de la plaza de Melilla, se hará conforme al tratado de 1859 y la entrega de los mismos límites, se hará por Marruecos ántes de la evacuacion de la plaza de Tetuan.

Art. 5.° El tratado de comercio de que habla el tratado de paz se formará igualmente ántes de la evacuacion de Tetuan.

Art. 6.° S. M. la Reina de España podrá mandar establecer en Tetuan una casa de misioneros como la que existe en Tánger; y los misioneros podrán dedicarse á su sagrado ministerio en cualquier punto del Imperio marroquí; y sus personas, casas y hospicios quedan bajo la especial proteccion del Sultan.

Art. 7.° Las condiciones estipuladas en los artículos anteriores se cumplirán en el término de cinco meses á contar desde el dia en que el califa Muley-el-Abbas se restituya á Tánger; pero si se cumpliesen ántes por el Gobierno marroquí, se verificará inmediatamente despues la evacuacion de Tetuan.

Y art. 8.° Quedan en su fuerza y vigor los artículos del tratado de paz de 26 de Abril de 1860 en todo lo que no se opongan al presente, que sera ratificada á la mayor brevedad posible.»

Hoy poco ó nada, dicen los periódicos, sobre la lucha parlamentaria que se prepara para la semana próxima.

Ministeriales y coalicionistas cuentan sus respectivos oradores, siendo de advertir que todos convienen en que la coalicion lleva en favor suyo todas las ventajas, ménos las de los votos.

El corresponsal ministerial que tiene en Madrid el *Diario de Barcelona*, ni aun en los votos muestra gran confianza, calculando que los 90 de la oposicion serán más puntuales que los 214 del ministerio, y suponiendo que muchos de estos regresarán pronto á provincias, teme que el dia ménos pensado se quede el Gobierno en minoría. Y en nuestro concepto, no va del todo infundado el corresponsal del *Diario de Barcelona*: los esfuerzos hechos por el Gabinete para reunir los 214, no son para continuados; y dudamos mucho que pueda contar con la mitad siquiera de ellos, así que terminen los debates sobre la contestacion al Discurso.

Los órganos del Gobierno insisten en que este trata de liberalizarse de veras; y tan liberal se conoce que es el aire que reina en las regiones ministeriales, que sus periódicos motejan de ultra-moderado nada ménos á *El Contemporáneo*, porque se opone á la abolicion de la reforma. Está visto que la coalicion y el ministerio tienen igual empeño en mostrarse á los ojos del pais como liberales, lo cual es empeño inútil, por cuanto el pais no duda que la una y el otro se hallan impregnados de liberalismo hasta la médula de los huesos. Ministeriales y coaligados, podrán jugar cuanto quieran al juego de las instituciones; esto no obstante, unos y otros deben estar seguros de que no lograrán ganar el espíritu del pais por mucho que jueguen.

El Clamor anuncia que será muy animado en la alta Cámara el debate sobre el proyecto de contestacion, y que los *resellados* de la Union esplicarán las causas porque se han hecho ahora *separatistas*. Segun el mismo periódico, el Sr. Alvarez (D. Cárlos), hablará en este sentido; Roda presentará una enmienda atacando de frente al Gobierno, y los senadores Pacheco y Calonge se encargarán de combatir el proyecto en la totalidad.

En la otra Cámara combatirán el proyecto los diputados Rios y Rosas, Olózaga y Gonzalez Brabo, y habrá una enmienda del Sr. Calvo Asensio. Despues, si las puertas de las Córtes no se cierran con los primeros huracanes parlamentarios, lloverán proposiciones, graves que serán apoyadas con discursos calientes, habrá granizada de interpelaciones, rugirán varias tempestades, y el ministerio tendrá al fin y al cabo que abrir unas nuevas elecciones generales para que le sirvan de paraguas.

Nada más que estas frioleras podemos anunciar hoy á nuestros lectores. ¡Liberalízate, ministerio! *Sic itur ad astra.*

Si no fuera porque la actitud vacilante del ministerio O'Donnell nos va llevando poco á poco hácia un hondo abismo, sería cosa de reirse de la política del ministerio O'Donnell.

Por complacer á los progresistas resellados, ha prometido el ministerio en el discurso de la Corona la abolicion de la reforma constitucional, y abolida la reforma constitucional, tiene que indisponerse con el elemento aristocrático de la alta Cámara, á ménos que los senadores por derecho propio no fueran mucho más longánimes que los resellados.

Véase lo que sobre esto dice *La Iberia:*

«El discurso de la Corona va á discutirse en el Senado, donde puede decirse que se reune la flor de nuestra aristocracia En ese discurso se ofrece la abolicion de la Reforma constitucional. La Reforma hace un cuerpo político; dá significacion política á nuestra aristocracia, que sin ella no la tiene Si la aristocracia tiene aspiraciones políticas, si es algo, si significa algo, debe defender la Reforma. No defendiéndola, se condena á sí misma. ¿A qué no la defiende?

Llamamos la atencion sobre este hecho y su significacion, para que no se diga que la aristocracia no obra á sabiendas, y para que cuando los partidos liberales ataquémos sus vanos privilegios, no se nos diga que atacamos una clase respetable. La aristocracia, no defendiendo la Reforma que nosotros condenamos, pero que ella deberia defender, porque la hace sér algo no siendo nada en realidad, declara que no es una clase, que no quiere serlo, que no tiene significacion alguna.»

El marques de los Castillejos se embarcará en el puerto de Alicante, á donde se ha dado órden para que venga el vapor *Ulloa* que ha de trasportarle á Cuba. Esta noche deben salir de esta córte la mayor parte de los jefes y oficiales que han de acompañarle en su expedicion, y del 8 al 10 de Diciembre se hallará en la Habana, para cuya época la escuadra combinada estará ya reunida en aquel puerto, y en disposicion de marchar á las aguas de Veracruz.

En la Habana se celebrará un consejo de guerra para acordar el plan de campaña, con asistencia de los comisarios de las tres Potencias; é inmediatamente saldrá la expedicion.

Los envios de refuerzos á nuestras Antillas no cesan. Antes del 20 del actual saldrán de los puertos de Sevilla, Barcelona, Gijon, Málaga y la Coruña, algunos centenares de hombres destinados á aquel ejército. Cinco mil tiendas y marquesinas llegarán de hoy á mañana á Cádiz á bordo del vapor *Marsella*.

El Príncipe Muley-el-Abbas saldrá de Madrid el 19 del corriente de regreso á su pais.

Antes de su partida ha querido visitar el Real monasterio del Escorial y la imperial Toledo, para el primero de cuyos puntos ha salido hoy á las diez de la mañana, regresando esta misma noche.

Ayer visitó el Retiro.

En el acta espedida por los facultativos de la Cámara Real portuguesa que hicieron la autopsia del cadáver de S. A. el Infante D. Fernando, ántes de proceder á su embalsamamiento se leen los dos siguientes párrafos:

«En vista del resultado de este exámen, el anatómico hecho en el cadáver, los que abajo firmamos estamos ciertos de que las lesiones apreciables encontradas en el cadáver del Sr. Infante don Fernando, manifiestan la existencia de una peritonitis parcial, aguda y de formacion reciente, acompañada de un derrame tanto seroso como sanguíneo; y que denuncia ademas una fuerte congestion de las meninges así como la de algunos puntos ligeramente congestionados del canal digestivo.

Estas lesiones son las que se suelen encontrar en los cadáveres de los individuos que sucumben á consecuencia de fiebres agudas, *que fué la dolencia de S. A.*, en la cual sobresalieron especialmente los síntomas de la congestion de las meninges, no manifestándose hasta el último período de la enfermedad, los de inflamacion y hemorragia peritoneal: accidentes estos que fueron en la dolencia de S. A. *el resultado de la infeccion miasmática paludosa* de que tan infelizmente y *por un modo tan notable como evidente fueron atacados el Rey* y otros dos miembros más de la Real familia.

Palacio de las Necesidades 11 de Noviembre de 1861.-El baron de Silveira.—Dr. baron de Kessler. —Dr. Bernardino Antonio Gomez.—Dr. Francisco Antonio Barral.—Manuel Cárlos Teixeira.—Manuel José Teixeira.»

Dentro de pocos dias aparecerá en la *Gaceta* la estadística penal correspondiente á 1860, cuyos trabajos están ya terminados. Los datos que ahora se hallan reunidos ofrecen la ventaja de presentar como tipo comparativo el resultado del quinquenio comprendido entre 1856 y 1860, antecedente que, como se comprende muy bien, es de grande importancia para el estudio de la cuestion estadística.

En los dias 28, 29 y 30 se verificarán, ante la junta de la Deuda, las subastas de las del Tesoro procedente del material, amortizable de 1.ª y 2.ª, y del personal correspondiente al presente mes. Las cantidades asignadas respectivamente son las de 878,805 rs., 13.971,900 y 2.000,000.

La junta avisa tambien en el periódico oficial, que el 25 del actual se verificará el sorteo para la amortizacion que debe hacerse en el presente año de 630 acciones de carreteras de las emitidas en 1.° de Junio de 1851.

Ayer tarde recibió S. M. la Reina en audiencia particular al ministro de los Estados-Unidos, quien ha tenido el honor de poner en manos de su majestad una carta del presidente de aquella república.

Ha llegado á Valencia el hebreo Moisés ben Simon, rabino, natural de Jerusalen, con el objeto de recibir el sacramento del bautismo. Iluminado por la luz de la doctrina verdadera, está decidido á abandonar sus antiguas creencias para abrazar la Religion del Crucificado.

El príncipe Muley-el-Abbas y su comitiva visitaron ayer tarde con mucho detenimiento las oficinas de la direccion de telégrafos.

Esta visita tuvo por objeto examinar las oficinas y los aparatos y enviar algunos partes. Uno de estos fué dirigido á San Roque, preguntando por cierto mero á quien parece que el Califa ha conferido no sabemos qué nombramiento, y el cual respondió el interesado dando las gracias á Muley por la distincion. Preguntó ademas si habia pasado su equipaje y le contestaron que no. El Príncipe se mostraba sorprendido del resultado de las manipulaciones y confrontaba por sí mismo los signos que aparecian en la cinta con los de un alfabeto que tenia en la mano. Pero cuando mostró mayor estrañeza, fué al recibir una descarga eléctrica á cuyo fin se dispuso el circuito.

El efecto que le produjo el sacudimiento, le hizo mirarse casi instintivamente los brazos á ver si habia dejado alguna señal impresa la corriente del fluido. De todo procuró enterarse con prolija minuciosidad manifestando deseos de adquirir aparatos para llevarlos consigo. Al despedirse entregó una tarjeta con su nombre en español y árabe, al jefe del servicio, y otra al señor subsecretario de gobernacion. El ministro no le acompañó, porque estaba en el Congreso. Durante la permanencia de los moros en el edificio, se fué agrupando en la puerta y patio del mismo un sin número de personas á quienes movia la curiosidad de conocer al Príncipe marroquí y á ver su comitiva.

Parece que están ya terminados los planos y Memoria facultativa que deben presentarse al Gobierno para la construccion del canal de Tamarite á Litera.

A la hora de entrar nuestro número en prensa, no se han recibido partes telegráficos del extranjero.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *San Eugenio I, Arzobispo de Toledo, y San Leopoldo, Obispo.*

SANTO DE MAÑANA. *San Rufino y compañeros mártires.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Justo, donde comienza una devota novena á la gloriosa Santa Gertrudis: por la mañana á las diez habrá Misa mayor con sermon, que predicará don Joaquin García Corral; por la tarde, á las tres y media, se rezará la Estacion y Rosario, seguirá la plática-mision, que dirá D. Basilio Sanchez Grande, despues la novena, gozos y la reserva.

Concluye la novena de la Vírgen del Consuelo en San Luis, predicando por la tarde D. Pedro Regalado Ruiz; mañana se celebrará la fiesta principal.

Prosigue la devocion del Mes de Animas por la noche, predicando en San Ignacio D. José Antonio Aguado; en Italianos D. Mariano Puyol Anglada, y en el Cármen Calzado D. Juan Abdon.

En Santo Tomas comienza una devota novena en sufragio de las Animas del Purgatorio, predicando respectivamente el citado Sr. Sanchez y don Ambrosio Infantes.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora del Cármen en su iglesia titular ó en San José.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.), se ha servido aprobar la adjunta instruccion para llevar á efecto el Real decreto de 12 de Setiembre de este año, en virtud del cual se reforma la legislacion vigente sobre el uso del papel sellado.

De Real órden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de Noviembre de 1861.—Salaverría.—Sr. director general de rentas estancadas.

INSTRUCCION PARA LLEVAR Á EFECTO EL REAL DECRETO DE 12 DE SETIEMBRE DE 1861, EN VIRTUD DEL CUAL SE REFORMA LA LEGISLACION VIGENTE SOBRE EL USO DEL PAPEL SELLADO.

CAPITULO I.

Construccion y estampacion de los sellos.

Artículo 1.° La construccion de los sellos y la estampacion de las diversas clases de papel que se establecen por dicho Real decreto, se hará exclusivamente en la fábrica del sello, bajo las precauciones prevenidas en su reglamento interior, y con sujecion á las órdenes de la direccion de estancadas.

Art. 2.° El papel sellado de los sellos primero al noveno inclusive, y el de la clase judicial, llevará en la primera hoja un sello en seco, y otro de tinta. El de los sellos de oficio y de pobres llevará un sello en seco en cada una de sus hojas.

Art. 3.° El papel de matrículas llevará dos sellos de tinta, uno en cada mitad del pliego, y en el centro un timbre en seco ó una inscripcion, de modo que al partirse la hoja se divida tambien el sello ó la inscripcion.

Art. 4.° El papel de reintegro y de multas llevará un sello en tinta y un timbre en seco en cada mitad del pliego, y en el centro del mismo una inscripcion que exprese el valor de cada uno.

Art. 5.° El papel de multas, reintegro y matrículas llevará impresa numeracion correlativa.

Art. 6.° Los sellos sueltos para pólizas de seguros, títulos de acciones de Banco y sociedades, y demás documentos análogos serán iguales al sello de tinta del papel sellado.

Art. 7.° Los sellos sueltos para pólizas de operaciones de Bolsa, libros de comercio, recibos y cuentas expresarán el precio de cada uno. Los de documentos de giro contendrán, además del precio, la cantidad que con ellos puede girarse.

Art. 8.° Los particulares que quieran tener sus títulos ó documentos en papel vitela ú otro superior al que usa el Estado, podrán acudir á la administracion de hacienda pública de Madrid, la cual expedirá documento para estampar los sellos en la fábrica nacional, prévio pago de su importe en la tesorería de la misma provincia, con aplicacion á los productos de la renta.

La administracion señalará los sellos que hayan de estamparse en proporcion á los que correspondan al tamaño del papel que usa el Estado, y permitirá estamparlo en marcas mayores, prévio el pago de los sellos que correspondan, segun el exceso de dimension.

Art. 9.° No obstante la creacion de sellos sueltos engomados para documentos de giro, continuarán estampándose en la Fábrica nacional sobre los mismos documentos cuando lo prefieran los interesados, prévio pago de su importe en la tesorería de la provincia de Madrid con aplicacion á los productos de la renta. Estos sellos se timbrarán indistintamente en papel blanco ó sobre el que se presente impreso.

Art. 10. La direccion de estancadas aprobará los sellos que han de regir en cada año, y dispondrá su variacion cuando lo estime conveniente al servicio público.

CAPITULO II.

Surtido y devolucion de sobrantes.

Art. 11. Las administraciones de Hacienda pública remitirán á la direccion de estancadas en el mes de Febrero de cada año una relacion expresiva del papel sellado que con distincion de clases circulen y que podrá necesitarse para el consumo del año siguiente, procurando evitar que resulte un sobrante excesivo. En esta relacion se comprenderá el papel del sello de oficio que haya de entregarse á los tribunales y demás autoridades de la provincia, con arreglo al art. 76 del Real decreto.

Art. 12. Cuando los administradores consideren necesario un aumento de consignacion, harán el pedido en los cinco primeros dias del mes, espresando las existencias que resulten de las clases que pidan y el consumo de un mes en la provincia, á fin de que la direccion pueda juzgar de la necesidad del pedido. En caso de que por circunstancias especiales aumente el consumo y no permita esperar al plazo designado para hacer el pedido, se hará uno extraordinario, espresando las razones en que se funde.

Art. 13. Las remesas de los efectos timbrados á las provincias sólo podrá ordenarlas la direccion general de rentas estancadas.

Art. 14. Los bultos que contengan efectos timbrados que se remitan á las provincias, se precintarán y acompañarán de una guia que esprese su contenido y peso bruto, observándose las prevenciones que se hagan para estas remesas.

Art. 15. A la llegada del papel al punto donde vaya destinado, se procederá al reconocimiento de los bultos en presencia del administrador, del inspector, guarda-almacen y conductor. En el caso de que presenten indicios de haber sido abiertos ó de estar el papel inutilizado por cualquier causa, se consignará en un acta ántes de proceder á su apertura. Abiertos los bultos, se recontará y confrontará el papel con el contenido de la guia, espresando en el acta, que autorizarán todos los presentes, las diferencias que se advirtieren, expidiendo la tornaguia y dando recibo al conductor de lo que hubiere entregado.

Art. 16. De todo el papel sellado que resulte sobrante en fin de año como no expendido ó recogido, inutilizado, cambiado, etc., se formarán facturas detalladas que se remitirán á la fábrica del sello dentro del mes de Enero de cada año.

Art. 17. Con arreglo á estas facturas, se remitirá á la fábrica nacional del sello; dentro de los dos primeros meses de cada año, el papel que por los conceptos indicados en el artículo precedente haya quedado sobrante del año anterior. Este papel se devolverá sin taladrar á la fábrica del sello.

Art. 18. El papel sobrante se empaquetará por clases, precintando todos los bultos con el sello de la administracion principal, y dando aviso por el correo al administrador de la fábrica de la fecha en que se entrega al contratista de conducciones y del plazo que se le señala para hacer la remesa.

Art. 19. Al recibirse el papel en la fábrica del sello, se reconocerán los bultos á presencia del conductor ó persona que lo represente, del administrador, inspector y guarda-almacen de la fábrica; y si se presentasen señales de haber sido abiertos ó estuvieran rotas las precintas, se consignará en el acta ántes de proceder al reconocimiento.

Hecho esto, se procederá al exámen del contenido de los bultos y recuento del papel, consignándose el resultado en el acta, que firmarán todos los presentes, de que se remitirá copia á las direcciones generales de contabilidad y estancadas, expidiéndose la tornaguia.

Art. 20. En el caso de que haya diferencias entre lo consignado en la guia y el resultado del reconocimiento, se dará cuenta á la direccion general de Rentas Estancadas para la resolucion que estime conveniente.

Art. 21. La responsabilidad de los empleados dependientes de la renta de papel sellado se ajustará á las reglas que rigen con respecto á los demás efectos estancados.

Art. 22. Los administradores principales serán responsables de la falta de surtido de sellos del Estado en las provincias, siempre que esta sea ocasionada por su culpa: y en el caso de que la falta proceda de los subalternos, á estos se exigirá la responsabilidad que corresponda.

Art. 23. La direccion de estancadas exigirá la responsabilidad á los administradores principales y estos á los subalternos, en consecuencia de lo prevenido en el artículo anterior.

CAPITULO III.

Espendicion.

Art. 24. La venta de papel sellado se hará por las tercenas y estancos habilitados al efecto.

Art. 25. Los estanqueros satisfarán al contado el valor del papel sellado que se les entregue para la venta.

Art. 26. En todas las capitales de provincia designarán los administradores los estancos en que han de espenderse toda clase de efectos timbrados, procurando que sea en el mayor número posible. En los demas estancos de las mismas capitales se espenderá papel de los sellos octavo y noveno, del sello judicial de 2 y 4 rs. y sellos sueltos de 50 cents., para recibos y cuentas.

Art. 27. Las administraciones principales, oido el dictámen de las subalternas, designarán los estancos de la provincia que han de vender toda clase de efectos timbrados.

Art. 28. Será obligatorio á los estancos situados en los pueblos en que existan juzgados espender el papel del sello judicial de todas clases.

Art. 29. Las administraciones cuidarán de que en todos los estancos de la provincia se espenda papel sellado del sello noveno, del sello judicial de 2 y 4 rs. y sellos sueltos para recibos y cuentas, exceptuando tan sólo aquellas espendedurías que por su situacion especial consideren los administradores subalternos que no necesitan surtido de dichas clases.

Art. 30. Los administradores subalternos estarán obligados á la espendicion del papel sellado de los sellos primeros al sétimo; de los documentos de giro desde 40 rs. en adelante, y del papel de multas y de reintegro desde 100.

Art. 31. Si algun estanquero solicitare vender toda clase de efectos timbrados, la administracion le autorizará para la venta, prévio pago al contado de su importe.

Art. 32. Los espendedores llevarán una libreta rotulada, foliada y rubricada por el administrador y guarda-almacen, donde harán los asientos del papel que reciban y espendan. Extracto de esta libreta serán las cuentas que rindan á los administradores.

Art. 33. Las espendedurías serán visitadas siempre que lo determinen los jefes respectivos; se comprobarán las existencias con las ventas, y se dará aviso del resultado á la administracion para la resolucion oportuna.

Art. 34. Los precios de espendicion de toda clase de efectos timbrados, se abonarán en la forma siguiente:

Medio por ciento del producto en Madrid.

Tres cuartos por ciento en las demas capitales de provincia.

Uno por ciento en los demas pueblos.

Uno por ciento á los administradores subalternos por el producto del papel de precios superiores que espendan en su administracion.

CAPITULO IV.

Entrega de papel á tribunales.

Art. 35. Para la entrega de papel de oficio á los tribunales y juzgados se observarán las reglas siguientes:

1.ª Los tribunales superiores del reino remitirán á la direccion general de rentas estancadas para el 31 de Junio de cada año el presupuesto de papel de oficio que consideren necesario para el siguiente.

2.ª Los tribunales superiores de las provincias remitirán igual presupuesto á los gobernadores del que necesiten para sí, y especificadamente para cada uno de los juzgados, procurando arreglarlo á las verdaderas necesidades del servicio.

3.ª Los gobernadores remitirán dichos presupuestos á la direccion general.

4.ª La direccion, aprobado que sea el presupuesto, prevendrá la entrega del papel á medida que se reclame, verificándose este por la administracion de provincia á los escribanos de Cámara, autorizados para su recibo con destino á los tribunales superiores, y á los jueces de primera instancia que residan en las capitales. A los demas del territorio se hará por las mismas administraciones de los pueblos en que se hallen establecidos los juzgados, ó por las más próximas cuando en aquellas no los hubiere.

5.ª Para que tenga lugar la entrega, ha de preceder el pedido de los presidentes, de los tribunales, regentes de las audiencias y jueces de primera instancia, dirigidos á los administradores de provincia y partidos respectivamente, á cuya continuacion se extenderá el recibo, debiendo llevar el que suscriban los escribanos de cámara de los tribunales superiores el V.° B.° de sus presidentes ó regentes.

6.ª Los mismos tribunales y juzgados presentarán cada semestre en las administraciones donde se les facilitó el papel un testimonio que acredite los procesos en que hubiese reintegro del sobreprecio del de oficio al de los sellos que corresponda, y el de hallarse reintegrado en el papel creado para este objeto.

Si no hubiese reintegro alguno, se expresará esta circunstancia en el testimonio, sin que por ella deje de expedirse, y se acompañará á la cuenta del mes en que concluye cada semestre para justificar el cargo á los valores que resulten.

7.ª Los tribunales rendirán cuenta en fin de año á las administraciones respectivas de hacienda pública del papel de oficio recibido durante el mismo y del invertido en los negocios á que se destina, justificándose la data con certificados de los escribanos, visados por los jueces.

8.ª En los primeros 15 dias de Enero de cada año se devolverá á las citadas administraciones el papel que hubiere resultado sobrante en el anterior, con otros testimonios que acrediten el número de resmas y pliegos devueltos, que asimismo se acompañarán á las cuentas respectivas, á las cuales se unirá tambien certificacion de la administracion en que resulte literalmente copiado el presupuesto que se aprobó como comprobante de que la total entrega no ha escedido del número de resmas que en aquel se designaron.

9.ª Se vigilará escrupulosamente el uso que se haga del papel de oficio, para que no se emplee en otro que en el de las causas y expedientes.

10. Esta vigilancia la ejercerán los tribunales superiores inmediatos y la Direccion de Rentas estancadas por los medios convenientes:

Y 11. Si no fuese suficiente el papel presupuesto, se hará otro igual con las mismas formalidades, que remitirán los tribunales superiores al gobernador de la provincia, y este á la direccion general.

Art. 36. Si las administraciones entregasen á los tribunales mayor cantidad de papel de oficio que la comprendida en el presupuesto, la direccion de estancadas, con presencia de las razones en que se apoyen las administraciones, aprobara la entrega ó dispondrá que se reintegre el valor del papel por quien la haya dispuesto.

Art. 37. La administracion entregará á los administradores principales de Hacienda pública el papel del sello de oficio que necesiten para las actuaciones en que entiendan en todos los expedientes de reintegro, alcances y desfalcos, como delegados del Tribunal de Cuentas.

Art. 38. Para la entrega este de papel se observarán las mismas formalidades establecidas para los tribunales, debiendo, en su consecuencia formar presupuesto los administradores, y remitirlo á la direccion por conducto de los gobernadores, y rendir cuenta en fin de año de su inversion, justificada con certificaciones espedidas por el oficial interventor del papel sellado recibido y del invertido en los usos á que se destina. A estas cuentas acompañarán certificacion de la administracion, en que resulte literalmente el presupuesto aprobado por la superioridad, como comprobante de que la total entrega no ha excedido de la cantidad señalada en el mismo.

CAPITULO V.

De los contratos y últimas voluntades.

Art. 39. Espedido un título de acciones de Banco, sociedad de crédito, comercio, industria, minas y demas análogos con su correspondiente sello, no necesitará timbrarse de nuevo á su renovacion, ni á la trasferencia de los nominales.

Art. 40. A la renovacion de toda clase de títulos y trasferencia de acciones nominales de las sociedades á que se refiere el artículo anterior, se timbrarán con el sello que marca el decreto, siempre que no le tuvieran los primitivos documentos.

Art. 41. Los títulos de Bancos, sociedades de crédito, comercio, industria, minas y demas análogos que contengan dos ó más acciones, satisfarán un sello por cada una, sirviendo de regulador para determinarlo el valor de la accion.

El importe total de los sellos que correspondan á las acciones reunidas en un título, podrá satisfacerse en uno ó más sellos.

Art. 42. Los títulos de acciones de sociedades á que se refiere el artículo anterior, que no expresen su valor, llevarán sello de 4 rs. por cada accion que contengan.

Art. 43. En los contratos de préstamos á la gruesa sobre cargamentos marítimos, servirá de regulador para el empleo del sello el importe del interes estipulado. Cuando no se estipule interes alguno, servirá de regulador el 3 por 100 del capital que constituya el préstamo.

Art. 44. En las pólizas de seguros, títulos de acciones de sociedades y demás documentos análogos, se fijará el sello en la parte superior de la primera cara, como se ve en el papel sellado que espende la Hacienda.

Art. 45. En los contratos de seguros de bienes inmuebles á que se refiere la segunda parte del artículo 8.° del Real decreto de 12 de Setiembre, servirá de regulador para el uso del sello el capital asegurado, en las copias de las escrituras cuando los contratos se verifiquen en esta forma. En otro caso, las pólizas ó certificados de inscripcion llevarán el sello que corresponda, sirviendo de regulador el importe de 3 por 100 del capital asegurado.

Art. 46. A los testamentos cerrados que se hallen escritos en papel comun ó de clase inferior á la que le corresponda, se unirá cuando llegue el caso de su apertura el papel de reintegro por una cantidad igual al valor del sellado que, con arreglo al Real decreto de 12 de Setiembre último, hubiera debido emplearse.

Art. 47. Los recibos que por sus haberes ó sueldos espidan, ya sea en nóminas, libramientos ó de cualquier otro modo los empleados en las corporaciones municipales ó provinciales, sociedades de crédito, bancos, empresas industriales y demas análogas, llevarán sello de 50 céntimos, siempre que se espidan por cantidad de 300 ó más reales, como comprendidos en el art. 18 del Real decreto.

Art. 48. Los conocimientos marítimos llevarán sello de 50 céntimos.

Art. 49. El sello de 50 céntimos para recibos, se pondrá al final del documento, al lado de la firma.

Art. 50. No se pondrá másque un sello en cada cuenta, balance ó documento de contabilidad á que se refiere el art. 19 del decreto, aunque el documento contenga más de un pliego.

Art. 51. En los casos en que no se requiera recibo para el cobro de intereses de la deuda, se pondrá el sello en una de las facturas con que se presenten los cupones.

Art. 52. Las certificaciones de actas de conciliacion llevarán papel del sello proporcional que marca el art. 7.°, párrafo tercero del decreto, tan solo en el primer pliego, y los demas serán de 2 reales como en las copias de escrituras.

Art. 53. Los testimonios á que se refiere el artículo 12, párrafo primero, llevarán papel del sello que se le señala en todos los pliegos que se empleen en los mismos.

CAPITULO VI.

De las actuaciones judiciales.

Art. 54. Cuando el litigio verse sobre efectos de la Deuda pública, acciones de sociedades y demas valores análogos, servirá de regulador el precio efectivo que tenga en el mercado.

Art. 55. En los juicios verbales no tendrá lugar el uso del papel sellado hasta el acta de comparecencia.

Art. 56. Las calificaciones de los juicios de quiebra de que trata el tít. 9.°, libro 4.° del Código penal se estenderán en papel del sello judicial de 6 reales.

Art. 57. En las informaciones ó juicios de pobreza que se soliciten ante las audiencias ó juzgados, los fiscales y promotores respectivos representarán á la Hacienda como parte interesada, y se opondrán á la declaracion de pobreza en las personas á quienes la ley no conceda este beneficio.

Art. 58. Si despues de mandado hacer algun reintegro se procediese en la sustanciacion sin hacerlo efectivo, serán responsables de su importe, con los cargos correspondientes, el juez y el escribano actuario.

CAPITULO VII.

De los expedientes, certificaciones y otros documentos en que intervienen las autoridades.

Art. 59. Las certificaciones que espidan los médicos, agrimensores, arquitectos y demas personas facultativas en artes y oficios están comprendidas en el párrafo duodécimo, art. 44 del Real decreto.

CAPITULO VIII.

De los documentos de comercio.

Art 60. Cuando por extravío de un documento de giro ó por otra causa se expida un segundo ó más con referencia al anterior, abonará el sello la persona que solicite la espedicion del nuevo documento. El sello de las copias se abonará por las personas que las reclamen.

Art. 61. Los sellos de documentos de giro y de pólizas de Bolsa se pondrán en la misma cara ó faz del papel en que se halle la firma del librador ó agente de cambios, en sitio en donde no impida leer lo escrito.

(Se continuará.)

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,517 fanegas de trigo.
1,728 arrobas de harina de id.
» libras de pan cocido.
7,051 arrobas de carbon.
136 vacas, que componen 52,463 libras de peso.
588 carneros, que hacen 13,782 libras de peso.
298 cerdos degollados.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

Trigo.	de 55	á 63 rs.
Cebada nueva. . .	de	á
Idem vieja. . . .	de 32	á 33
Algarroba.	de	á 46

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Reales vellon arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca. . . .	44 á 47	18 á 20
Idem de carnero. . .	14 á 14 1/2	18 á 20
Idem de cordero. . .	» á	20 á
Idem de ternera. . .	74 á 90	38 á 46
Despojos de cerdo. .		16 á 18
Tocino añejo. . . .	86 á 90	30 á 32
Idem fresco.		30 á 32
Idem en canal. . . .	83 á 87	
Lomo.		42 á 51
Jamon.	98 108	38 á 46
Aceite.	69 71	22 á 24
Vino.	36 46	12 á 16
Pan de dos libras. .		13 á 15
Garbanzos.	28 á 40	10 á 16
Judias.	24 á 28	8 á 12
Arroz.	30 á 34	10 á 14
Lentejas.	16 á 18	7 á 8
Carbon.	7 á 8	á
Jabon.	62 á 64	22 á 24
Patatas.	4 á 5	2 á 2

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 1861.

	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.	
Títulos del 3 por 100 consolidado. . . .	49-60	»	»
Inscripciones en el gran libro al 3 por 100 id.		»	»
Títulos del 3 por 100 diferido.	»	43-20	»
Inscripciones en el gran libro al 3 por 100 id.	»		
Matel. del Tesoro preferente con interes. .	»	»	»
Idem no preferente, con interes.	»	» »	» »
Idem sin interes. . . .	»	»	»
Partícipes legos convertibles á 3 por 100.	»	»	»
Idem del 4 y 5 por 100.	»	»	»
Deuda amortizable de primera clase. . . .	»	38	»
Idem de segunda id. .	15-40	»	»
Idem del personal. . .	»	21-65»	
Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interes anual.	»	»	»
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES.			
Emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 reales.	»	97-15	»
Idem de 2,000 rs. . . .	»	97-50	»
Idem 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs. .	»	96-50	p
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. .	»	94-50	d
Idem 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs. .	»	95-25	»
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	»	»
Acciones de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858.	»	95-40	»
Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual.	»	»	»
Del Canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual.	»	109-50	

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion 30 de abono para hoy viérnes 15 de Noviembre.

A las ocho y media de la noche.

La ópera en tres actos, del maestro Verdi, titulada: *Il Trovatore.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion 44 de abono para hoy viérnes 15 de Noviembre.

A las ocho de la noche.

1.° Sinfonia.

2.° La comedia en tres actos, titulada: *El tanto por ciento.*

3.° Baile.

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy viérnes 15 de Noviembre.

A las ocho de la noche.

La zarzuela en tres actos, titulada: *Los diamantes de la Corona.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion 15 de abono.—3.ª série.—Para hoy viérnes 15 de Noviembre: á las ocho de la noche.

1.° Sinfonia.

2.° La zarzuela en un acto, titulada: *Un cocinero.*

3.° La caricatura nueva en tres actos, titulada: *Un tesoro escondido,*

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion 48 de abono para hoy viérnes 15 de Noviembre.

A las ocho de la noche.

1.° Sinfonia.

2.° La comedia en tres actos, titulada: *El ¿qué dirán? y el ¿qué se me da á mí?*

3.° Baile.

4.° y último. La comedia en en un acto, titulada: *La capa de Josef.*

TEATRO DE NOVEDADES. Funcion para hoy á las ocho de la noche.

1.° Sinfonia

2.° El drama en tres actos titulada: *Cid Rodrigo de Vivar.*

3.° Baile.

ANUNCIOS.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 12.

Año II.—Número 579. Sábado 16 de Noviembre de 1861. Año II.—Número 579.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 60 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y en las librerías de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.—*Provincias*.—En las principales librerías.—*París*.—Mme. C. Denni Schmitz.

PARTE EXTRANJERA.

El suceso del dia es la reciente entrada del judío Fould en el Gabinete de Paris, y las respectivas cartas que con este motivo ha dirigido Napoleon á S. E. rabina y al ministro de Estado. En ámbas epístolas se ve muy claro el pensamiento imperial: es una de aquellas adulaciones que el antiguo cesarismo prodigaba á la plebe cuando la necesitaba para alguna empresa, ó cuando la tenia miedo. Mirada en sí *la gran reforma económica* cuyo planteamiento sirve de pretesto á la entrada de Fould, no puede ser más mezquina; redúcese toda ella, á que en vez de votarse el presupuesto por junto, se vote á saltos y por partes; y á que el Emperador se despoja de la facultad de abrir créditos estraordinarios.

Pero en cambio son notables las palabras con que S. M. Imperial anuncia pomposamente los móviles de esta su inverosímil generosidad. Elegido del pueblo, no cree que las prerogativas de la Corona son derechos imprescriptibles y no enagenables que deban trasmitirse íntegros al heredero del Trono, sino un mero depósito que, como las aguas, van y vienen del mar á las nubes y de las nubes al mar. Esta teoría es un sello más que el César frances quiere poner á su pacto con la demagogia, y una especie de nueva consagracion del *derecho nuevo*. Pero no se entienda que S. M. Cesarea tome la cosa tan á pechos, pues ya tiene muy buen cuidado de anunciar que si en punto á prerogativas económicas se muestra desprendido tambien en punto á prerogativas políticas, quien manda, manda, y cartuchera en el cañon.

Definido así lo que S. M. Imperial dice y proclama con las cartas referidas, veamos si podemos brujulear algo del por qué y para qué lo proclama y dice. En primer lugar, no seria extraño que tan intempestiva profesion de fe demagógica sea, en los lábios de Napoleon, una protesta indirecta contra el *derecho divino* proclamado por el Rey de Prusia en el reciente acto de su coronacion. Ello es que las palabras del Monarca prusiano han caido como una bomba en las falanges revolucionarias; y Napoleon, para consolarlas y alentarlas, coge la ocasion por el pelo, y *sacando*, como quien dice, *el Cristo de su origen popular*, dice sobre poco más ó ménos lo siguiente:—«Amigos demagogos. No hay que apurarse porque cien reyezuelos oscurantistas se os venga conn su *derecho divino*, pues aquí esto y yo con mi *derecho nuevo* que nada tiene que ver con Dios, ni por los cerros de Úbeda; y si él os dice que toma del altar su corona, yo os digo que he tomado la mia en las urnas del *sufragio universal*, y que estoy á vuestras órdenes.»

En segundo lugar, Napoleon tiene hartos motivos para aquilatar ya perfectamente la estimacion que le profesan los hombres de órden, y comprendiendo que con ellos no le es posible contar ya en ningun caso, impórtale sentar precedentes que le mantengan en el aprecio de la demagogia. Esta es una fuerza que S. M. Imperial quiere tener siempre á su disposicion para el dia que le convenga *quemar las naves* en su inevitable lucha con la causa del órden.

En tercer lugar, tampoco se oculta al César frances que su conducta actual para con la Santa Sede tiene muy escitada la atrabilis de los demagogos, por el obstáculo temporal y accidental que opone a sus odiosos proyectos contra el Pontificado. A fin, pues, de tranquilizar y contentar a la gente revolucionaria, S. M. Imperial restituye en su gracia al judío Fould, enemigo natural, y bien notorio por cierto, de la Iglesia católica; y para dar á entender que no hace esto solamente para arreglar la cuestion económica, sino con fines más trascendentales, recuerda oportunamente su orígen y significacion, como quien dice:—«Aunque me veis protejiendo en Roma con mi ejército al Papa, no os asusté, pues tambien veis á Fould, que es de los nuestros, en mi gabinete; y para daros prenda de que yo pienso como Fould, ya veis que pongo en él toda mi confianza; y por si sospechais que sólo quiere emplearle en que me arregle la cuestion económica, yo me adelanto á renovaros mi profesion de fe política, para que entendais que el judío no viene únicamente á plantear su nuevo sistema de presupuestos. sino á representar en mi Gobierno y cerca de mí los intereses revolucionarios.»

Tal nos parece ser la traduccion exacta de las epístolas imperiales. Por supuesto que á las anteriores consideraciones se debe agregar el justo miedo que Napoleon tiene á la crísis económica, y su verdadera necesidad de allegar toda la posible adhesion del pueblo frances á las dispendiosas medidas que el César tiene que adoptar para proseguir su política interior y exterior. Sobre todas esas palabras melosas con que su Majestad Imperial adula hoy á la plebe, vemos nosotros cerniéndose su proyecto de empréstito que no tardará en salir á luz. Probablemente Napoleon verá lo propio que hoy se ve en toda Europa, á saber, que la inmediata primavera se anuncia preñada de combates, y por consiguiente, que si mucho ha costado ya al pueblo frances el quijotismo nacionalizador de su César, mucho más sin comparacion tiene que costarle en cuanto al augusto D. Quijote le pidan cuenta de sus aventuras, ó los galeotes ó la Santa Hermandad; es decir, ó Mazzini, ó la coalicion europea.

Dejando ya por hoy á Francia, observen nuestros lectores cuán tenazmente sigue el mutismo telegráfico respecto á la guerra de Nápoles y á la agitacion de Hungria. Esto significa que nada bueno para sí tiene que contar la Revolucion acerca de ninguno de entrambos negocios: significa que los borbónicos siguen viviendo y medrando, y que los magyares siguen esperando vanamente el auxilio que tantas veces se le ha ofrecido. Lo primero, confirmado lo ven nuestros lectores diariamente en nuestra correspondencia de Italia; y en cuanto á lo segundo, basta ver que nada pasa en Hungria para comprender que por ahora no están allí maduras.

Respecto de Rusia, no parece que se hayan reproducido los motines estudiantiles; pero en cambio recomendamos al exámen de nuestros lectores la exposicion recien dirijida al Czar por la nobleza moscovita, documento en que se viene á decir en sustancia:—«V. M. ha empezado á liberalizarse á costa nuestra, quitándonos nuestros derechos señoriales y emancipando á nuestros siervos; pues bien, nosotros los nobles, siguiendo tan augustas pisadas, queremos liberalizarnos á costa de V. M., y váyase lo uno por lo otro.»

La exposicion de los nobles rusos nos parece, pues, una finísima ironía, que ha de dar en qué pensar al Emperador Alejandro bastante más que los motines de los escolares, porque sabido es, y la historia de Rusia lo atestigua, que cuando el Czar y los nobles se indisponen, suele acabar la querella en que el primero muere á machetazos en manos de los segundos.

Como quiera que sea, parece ya indudable que el Imperio ruso ha comenzado su período de trasformacion, y que de esta hecha hay ya gérmenes brotados, en cuya virtud el autócrata de todas las Rusias venga á ser un *Emperador Constitucional*, obligado á compartir su autocrático poder con magnates ambiciosos y con turbas antojadizas. De esta manera va la idea revolucionaria, desarrollándose en todo el Continente, para recorrer toda su elíptica. Mensajera de las justicias de Dios, vámosla viendo encargarse de castigar Príncipes egoistas y á pueblos turbulentos. Como víctima expiatoria del pecado de unos y de otros, gime por todos oprimida la Iglesia de Jesucristo, esperando á que todos, pueblos y Príncipes, acudan á sus plantas para demandar los remedios que ella sola sabe, y los perdones que ella sola tiene siempre y en abundancia prestos para quien se los pida con humildad.—T.

TELEGRAMAS.

París, 15.

Del balance del Banco de Francia resulta que dicho establecimiento ha aumentado en diez millones y medio los efectos en cartera, siendo el aumento total veintisiete.

El *Constitucional* desmiente la noticia de que se va á levantar un empréstito.

Aumenta considerablemente la insurreccion en la Herzegowina y Bosnia.

París, 14.

Fould ha sido nombrado ministro de Hacienda.

El *Monitor* de esta noche publica la siguiente carta dirigida por el Emperador al ministro de Estado:

«Señor ministro: La opinion emitida esta mañana sobre la situacion económica por M. Fould, en la reunion del Consejo privado y en la del Consejo de ministros, merece toda mi aprobacion.

Ya sabeis que desde hace mucho tiempo mi anhelo era encerrar el presupuesto en límites invariables, y muchas veces al presidir el Consejo de Estado he manifestado mis deseos en este sentido.

Desgraciadamente las circunstancias imprevistas y las necesidades siempre crecientes, me han impedido llegar á este resultado. El único medio eficaz de llegar á él es el de abandonar decididamente la facultad que tengo de abrir en ausencia de las Cámaras, créditos estraordinarios. Este sistema funcionará sin perjuicio del Estado, si despues del atento exámen de las economías posibles, se imbuye en el Cuerpo legislativo, mediante una esplicacion leal de las atenciones verdaderas, la necesidad de dotar convenientemente los diferentes ramos.

Os prevengo, por lo tanto, de mi intencion de reunir el 2 de Diciembre el Senado, para darle conocimiento de mi determinacion de renunciar al derecho de abrir en el intervalo de las legislaturas, créditos suplementarios ó estraordinarios. Esta resolucion formará parte del Senatus-consulto, que con arreglo á mi promesa arreglará en grandes secciones la votacion del presupuesto de los diferentes ministerios.

Al renunciar á mi derecho, que es igualmente el de los Soberanos constitucionales que me han precedido, creo hacer una cosa útil á la buena gestion de nuestra hacienda. Fiel á mi orígen, no puedo mirar las prerogativas de la Corona, ni como un depósito sagrado al que no debe tocarse, ni como la herencia de mis padres, que es preciso trasmitir intacta á mi hijo.

»Elegido del pueblo y representante de sus intereses, abandonaré siempre sin sentimiento cualquier prerogativa inútil al bien público, del mismo modo que mantendré invulnerable en mis manos cualquier poder indispensable á la tranquilidad y á la prosperidad del país.

Sin más, señor ministro, ruego á Dios que os dispense su santa proteccion.

Compiegne 12 de Noviembre de 1861.—Napoleon.»

El Emperador ha dirigido tambien á Mr. Aquiles Fould la carta siguiente inserta asimismo en el *Monitor*.»

«Mi querido Mr. Fould:

»Habeis hecho resaltar con tal lucidez ante el Consejo privado y ante el Consejo de ministros un peligro de mi Gobierno, y habeis sostenido vuestra opinion con argumentos tan convincentes, que estoy decidido á adoptar completamente vuestras ideas, y á hacer insertar vuestra memoria en el *Monitor*. Acepto vuestro sistema con tanto más placer, cuanto que hace mucho tiempo buscaba, ya lo sabeis, el medio de asentar sobre sólidas bases el crédito del Estado, sujetando los ministerios á un presupuesto reglamentario. Pero este nuevo sistema no funcionará con ventaja, si el que ha sabido apreciar todas sus dificultades, no quiere consagrarse á su planteamiento.

Os he confiado por lo tanto la cartera de Hacienda, y os agradeceré que os consagreis enteramente á un asunto que dará resultados favorables á los intereses generales. Estoy persuadido de que en las nuevas funciones que os están encomendadas, no cesareis de darme como hasta aquí pruebas de adhesion y de patriotismo.

Recibid, mi querido Mr. Fould, la seguridad de mi amistad sincera.—Napoleon.»

París, 15.

El 3 interior español, á 48-1/4; el 3 exterior á 50-1/2; la diferida, á 42-00, y la amortizable, á 17 1/4; el 3 frances, á 69-50, y el 4 1/2 á 96-80.

Lóndres, 15.

Los consolidados quedaban á 92 1/2 á 5/8.

(*Correspondencia de* El Pensamiento Español).

Trieste, 8 *de Noviembre*.

Recien llegado aquí no he podido todavía adquirir noticias ciertas é interesantes que comunicar á Vds.; pero allá va esta primera carta, aunque no sea sino para que sirva de introduccion á las que pienso dirigirles.

A Dios gracias, he hecho un viaje felicísimo permaneciendo un mes en Francia, donde he visitado las ciudades más importantes. Tambien me he detenido en Munich, ciudad deliciosa y sábia, pueblo amable y sério. Trieste, que es donde por ahora he sentado mis reales, es una bonita ciudad, pero toda una Babilonia. Todos los cultos, todos los idiomas, todas las naciones, todas las costumbres, y las malas principalmente, se han aclimatado aquí. La falta de numerario, que parece ser enfermedad que reina hoy en toda Europa, se siente aquí tambien; y la prodigiosa cantidad de granos esportadas de Austria y Hungría para Francia y Suiza, no ofrece desgraciadamente remedio para el mal estar que origina la escasez de metálico, pues que el comercio de granos, en lugar de traer numerario, á este país, ha sido únicamente objeto de cambio en otras plazas, donde los fondos austriacos estaban en baja á causa de la depreciacion de su papel moneda. Austria esportó el año pasado por valor de siete millones de florines. En este año su exportacion ha sido mucho más considerable; acaso asciende al doble de aquella cantidad, pero, ¡cuánto se necesita para ejercer una presion sobre el ágio!

A su vuelta de Corfú, ha recibido la Emperatriz una diputacion de damas venecianas que han venido á felicitarla por el restablecimiento de su salud; es probable que permanezcan á su lado todo el invierno. El pueblo entero, digan lo que quieran los revolucionarios, que aquí son tan embusteros como en todas partes, se agolpaba en el teatro de Apolo para volver á ver á S. M. que viene bastante restablecida; el teatro estaba iluminado y decorado suntuosamente en honor de la Emperatriz.

Por disposicion del Gobierno de Viena se ha hecho saber á los empleados húngaros dispersos en las provincias del Imperio, que estén dispuestos para trasladarse á Hungría á servir sus plazas ú otras equivalentes.

El Emperador debe haber recibido en audiencia, el 31 de Octubre, al Cardenal Primado de Hungría Monseñor Seitowski, al cual habrá manifestado su descontento por el contenido y la publicacion de la carta que su eminencia dirijió el 24 de Octubre al Canciller de Hungría, acerca de si era ó no necesario hacer uso de la fuerza en caso extremo para llevar á cabo la quinta.

El mismo dia, S. M. recibió una diputacion de Rumelia, compuesta del Obispo griego, no unido, y de otros tres individuos esclavones.

Los tiroleses, fieles á sus antiguos sentimientos de fe católica, han organizado una inmensa procesion compuesta de siete mil hombres por lo ménos, y de ciento setenta y ocho Sacerdotes.

El objeto de esta imponente ceremonia, ha sido el de manifestar su firme decision de permanecer unidos en la fe, á consecuencia del último decreto del ministerio que concede la misma libertad y los mismos derechos á todas las sectas, y aun á la misma incredulidad, que á la Religion católica. En el mismo dia en que esto sucedió, leyóse públicamente un Breve que el Padre Santo les ha dirijido, y que proclama su causa como la más justa de todas las causas.

No hubo el más pequeño desórden, ántes bien, el espectáculo era edificante y produjo la más profunda impresion en los piadosos habitantes de Bogen.

La Dieta de Croacia ha vuelto á abrir sus sesiones.

Leemos en la *Gaceta de Augsburgo*:

«Sabido es que el primer acto de la Asamblea general de las asociaciones católicas, reunida este año en Munich, fué votar por unanimidad que se dirigiese un manifiesto al Padre Santo. Su Santidad, contestando á aquel mensaje, acaba de dirigir la siguiente carta al presidente de dicha Asamblea.

PIO IX, PAPA.

A mis queridos hijos, salud y bendicion apostólica:

En medio de Nuestras graves aflicciones ha proporcionado á Nuestro espíritu un verdadero consuelo, la comunicacion que nos habeis dirigido fecha 9 de Setiembre último, en nombre de la reunion de todas las asociaciones católicas alemanas, celebrada poco há en Munich. En todo aquel escrito vuestro brillan la fidelidad, el amor y la veneracion que profesais, y con vosotros todos los individuos de las asociaciones católicas, á Nos y á la Cátedra de San Pedro, que colocó Nuestro Señor Jesucristo, como fundamento inquebrantable de su iglesia, manifestándose á la vez el amargo dolor, el sentimiento y aun la indignacion que á vosotros y á vuestros compañeros os causan las empresas, verdaderamente criminales, por cuyo medio los enemigos de Dios y de los hombres hacen la más cruda guerra á la Sede Apostólica, atacando á nuestra persona, conculcando todos los derechos divinos y humanos, arruinando el poder temporal de la Santa Sede, tendiendo á pervertir los espíritus con las más infames intrigas y quebrantando los cimientos de la sociedad civil. Así pues, hemos debido esperimentar grande alegría y muy viva satisfaccion, al conocer los sentimientos inmejorables que os animan, así como á todos los socios, los cuales todos os habeis hecho merecedores de elogios, como fieles hijos que sois de la Iglesia católica. Al felicitar, como lo hacemos, á todos los individuos de las asociaciones católicas alemanas, no dudamos que con la ayuda de Dios, y bajo la direccion de vuestros Prelados, desplegareis á porfía un celo, siempre creciente, y la mayor actividad, defendiendo la causa de la Iglesia católica, enseñando y extendiendo continuamente su benéfica doctrina, refutando los numerosos y nocivos errores de sus adversarios, y oponiéndoos á sus tentativas. Por lo que á Nos toca, no cesaremos de suplicar humildemente al Dios Todopoderoso para que se digne comunicaros perpétuamente los inapreciables dones de su divina gracia, derramándolos copiosísimamente sobre vosotros y sobre todos los demás individuos de las asociaciones católicas de Alemania. Como señal de los referidos, dones y prenda de nuestra especial benevolencia, os damos como á todos los individuos de vuestras asociaciones Nuestra bendicion apostólica.

Dado en Roma, el 3 de Octubre de 1861, año decimosesto de nuestro Pontificado.—Pio IX, Papa.

Acerca de la vista del pleito que se ha seguido en Marsella, sobre la validez de la venta de dos buques napolitanos, hecha por comisionados del Rey Francisco II, dan de aquella ciudad las siguientes noticias con fecha 8:

«Desde muy temprano estaban materialmente sitiadas las puertas del tribunal de comercio, porque hoy se iba á ver el famoso pleito entre Francisco II y Victor Manuel, referente á la venta de dos buques napolitanos. Apénas se han abierto las puertas del tribunal, ha sido invadida la sala, viéndose entre los espectadores al general conde de Tour, ayudante de campo de Francisco II, y otros varios personajes pertenecientes al foro, así como á los redactores de los periódicos *Le Droi* y la *Gaceta de los Tribunales*.

A las tres entró en la sala Mr. Berryer, habiendo sido acogido con muestras de respeto y benevolencia por todos los presentes. A la misma hora se abre la sesion, y el señor presidente concede la palabra á Mr. Thourrel, abogado de Victor Manuel, quien empezó sentando las cuatro proposiciones siguientes:

1.ª Francisco II, ¿era Rey de Nápoles cuando dió la órden de vender los buques de guerra el *Samnita* y la *Saeta*?

2.ª Si era Rey, ¿tenia derecho para disponer de una propiedad sagrada del Estado?

3.ª Los poderes que tenia el que ha hecho la venta, ¿eran seguros y válidos?

4.ª Finalmente, ¿estos actos han sido formales y sinceros, ó tan sólo una ficcion y una série de actos simulados? Tal es el proceso.

En todo tiempo, ha dicho el citado M. Thourrel, hubiera sido este negocio verdaderamente interesante y digno de vuestra justicia; pero lo es mucho más en las circunstancias actuales, pues es sabido que la lucha entre los derechos antiguos y los nuevos, abandonando los campos de batalla, vienen á plantearse en vuestro tribunal.

Por primera vez, el que nosotros llamamos el Rey del foro frances, viene á dejar oir su palabra en Marsella; y su gran talento, y su elevado carácter, dan tambien importancia á estos debates. Pero entremos en materia.

El Rey Victor Manuel cumple con un deber penoso revindicando dos buques de guerra; usa de su derecho y obra noblemente haciéndolo, pues si Francisco II no tenia derecho de venderlos cuando era Rey, Victor Manuel no podia abandonarlos.

En seguida hace el orador la historia de la cuestion de Italia, y dice:—«que para Italia, la cuestion de independencia se planteó cuando el Emperador dijo, que la Italia seria libre desde los Alpes al Adriático.»—

El orador se detiene haciendo una relacion de la campaña de Garibaldi desde que desembarcó en Sicilia hasta que entró en Nápoles, y de la política que emprendió con sus concesiones Francisco II, y añade:

«Francisco II envió dos fragatas, una á Tolon y otra á Marsella, para hacerlas reparar, y las dos se hallaban provistas de artillería, víveres y carbon. Habiendo tenido conocimiento el Gobierno de Italia de la presencia de dichos buques en aquel puerto, envió el almirante Persano á Tolon á un capitan de navío para tomar el mando del *Samnita*; pero las reparaciones del buque se habian aplazado indefinidamente y el Gobierno italiano tuvo que llamar al comandante y marineros que destinaba á dicha fragata; únicamente se dejó á bordo un guardia.

A pesar de esta toma de posesion, no estando todavía reconocido por Francia el reino de Italia, los agentes de Francisco II dispusieron de los buques, que fueron vendidos de una manera simulada; el *Samnita* en 450,000 francos á un banquero de París, M. Serre, que despues ha huido, y el cual por otra parte no presentaba ninguna garantía, siendo aquella suma compensada en su totalidad, ó poco ménos, á cuenta de los suministros hechos por dicha casa.

En seguida revende Mr. Sevre el *Samnita*, por 165,000 francos, y aún exigen los compradores del vendedor garantías respecto á los impedimentos civiles, militares comerciales que pudieran anular la venta.

Con el *Saeta* sucedió una cosa semejante; se vendió en 200,000 francos; pero nada se pagó al contado; todo el precio, como en el *Samnita*, se supuso que era en pago de suministros. Este buque se halla hoy en el puerto de Barcelona, despues de haber el comprador, que abrigaba temores acerca de la validez de la venta, entendídose con cierto Loddi hamburgues, para que lo vendiese en Hamburgo. El cónsul de Cerdeña protestó contra la venta de ámbos buques.»

El orador habla en seguida del derecho divino; dice que despues del plebiscito de 8 de Octubre el verdadero Rey de Nápoles es Victor Manuel, y que de consiguiente los buques de que se trata no eran de Francisco II, y que su venta es nula y que procede la revindicacion.

A las cinco empieza á hablar M. Berryer. El ilustre abogado parece fatigado y así lo declara, quejándose al mismo tiempo de las campanas de la iglesia de las Angustias, que impiden se oiga bien su voz. Bien pronto recobra todo el magnífico poder de su potente órgano y dice que se admira de que su adversario haya hecho de una cuestion comercial, una cuestion política.

Declara que evitará el sucumbir á la tentacion de seguir á la parte adversa á aquel terreno candente, tanto más cuanto el recinto del tribunal no es un palenque político.

M. Berryer atribuye la Revolucion de Nápoles á la pérfida Inglaterra, de la cual Francia no desconfia tanto como debiera, y que sueña desde 1811 en la conquista de Sicilia. «El Rey Francisco II, dice el orador, ha sido considerado como tal en Gaeta hasta últimamente, aún por la misma Inglaterra, como lo demuestra un documento firmado por lord Russell; Francisco II, pues, tenia derecho para vender, y ha vendido para pagar los víveres cuyo reembolso se le pedia.

»La posteridad condenará enérgicamente el único despojo llevado á cabo por Cerdeña. Francisco II se defendió como un héroe. El unitarismo es una mentira, como lo son á menudo los efectos del sufragio universal. Victor Manuel será Rey de Italia, como es Rey de Chipre y de Jerusalen.

»Señores, nos encontramos en un sitio en que no se puede decir todo lo que se siente entre hombres de corazon y de sinceridad que se honran mútuamente: si alguna cosa ha podido justificar la honra que me hicisteis por largo tiempo de representar vuestra leal ciudad, es la sinceridad de toda mi vida, es la franqueza de conviccion con que he defendido constantemente el órden y la verdadera libertad.

Siento ver á un Rey de la antigua é ilustre casa de Saboya, una de las más ilustres de Europa, vender el patrimonio de sus padres para engrandecerse en esa hermosa Italia que nunca le pertenecerá.»

Al decir esto el orador, se vuelve hácia el cónsul de Cerdeña, el Sr. Castellinar. (Resuenan en toda la sala de audiencia bravos y vítores á M. Berryer.)

El presidente que ha dirigido los debates con

imparcialidad y firmeza, declara que si se repiten tales demostraciones mañana al tiempo de la réplica, se mandará desocupar la sala.

Algunos que no pudieron penetrar en el recinto del tribunal acogieron con vivas á su salida al defensor de Francisco II.

En otra carta, tambien de Marsella, fecha el 10, se añade:

«Como era de esperar, el partido legitimista de esta ciudad ha aprovechado la ocasion de la venida de M. Berryer para hacer una manifestacion. Esta mañana quinientas ó seiscientas personas, las mismas que estos dos dias han saludado á nuestro ilustre antiguo diputado al salir de la audiencia, le esperaban en la estacion, y á su llegada han prorrumpido en gritos de ¡viva Berryer! ¡Viva Francisco II! La policía ha intervenido y ha arrestado á cinco personas; pero llegados á la comisaría se les han tomado los nombres y se ha dejado libres á cuatro, reteniendo á uno. Si los debates hubiesen durado más dias, los demócratas hubieran hecho una manifestacion en sentido contrario, pues empezaban á agitarse.

La sentencia no se pronunciará hasta mañana á las dos de la tarde. Procuraré comunicársela á usted en seguida.

El público cree que las ventas hechas por Francisco II, en calidad de Rey, serán válidas.»

Otra carta del 11 dice:

«El tribunal ha pronunciado ya su fallo relativo á la revindicacion, hecha en nombre del Rey de Italia, de las fragatas napolitanas la *Samnita* y la *Saeta*.

Desestima la demanda y alegaciones del cónsul sardo, condenándole en las costas, y declarando que no ha lugar á resolver sobre las demandas en garantía.»

El correo extranjero, que hoy hemos recibido muy tarde, nos ha traido la siguiente carta:

«Nápoles, 9 *de Noviembre de* 1861.

«Anteayer se recibió aquí el siguiente telegrama:

«*Salermo*, 7 de Noviembre.—Rodeado por numerosas masas de insurrectos, he tenido que retirarme á Salermo, en dónde, con las escasas fuerzas que tengo, no podré defenderme.»

Hasta aquí, el telegrama cuyas noticias han sido confirmadas por las que nos ha traido el ferro-carril. Por este conducto sabemos que las fuerzas realistas que acosan al general de la Chiesa, son las que, procedentes de la Basilicata, van mandadas por Borges. Conforme á las órdenes de este hábil general, las columnas victoriosas de Cipriani y Decrecenzo, obrando en combinacion, avanzaron sobre Solofra, ciudad situada del lado allá de Avellino, amenazando por el flanco á las tropas piamontesas que se habian fortificado en Salerno, levantando barricadas. Al verse venir encima á los borbónicos, los piamonteses y piamontófilos de Solofra comenzaron á pedir refuerzos y á tocar á rebato las campanas; pero no habiendo en las cercanias tropas de línea, los comandantes de armas dieron órden á los nacionales de que fueran á socorrer á Solofra, y como era de esperar, los soldados ciudadanos que se han prestado á ir, han ido bonitamente á unirse á los realistas.

Entretanto el general de la Chiesa, creyendo que los revolucionarios sirven para algo más que para gritar ó apalear á mansalva, les ha señalado en Salerno los puntos que han de defender, y en los cuales si llega el caso, no han de encontrar los borbónicos mucha resistencia.

Lo peor que les sucede al general la Chiesa y á su gente es, que aun cuando de aquí se les quisiese auxiliar no es posible hacerlo, pues la guarnicion de Nápoles es muy escasa, y á mayor abundamiento saben nuestras autoridades á ciencia cierta que de algunos dias acá están entrando aquí emisarios de los borbónicos, que recorren los barrios y alistan é instruyen al pueblo, todo él partidario de Francisco II, previniéndole para que esté dispuesto al oir la señal convenida.

Así es como ha sido descubierto Antonio Viscuci, ayudante de Cipriani y antiguo oficial de gendarmería, el cual ha sido preso en una casa cercána al puerto. Atacado este valiente oficial por varios agentes de policía, consiguió dar pasaporte á algunos é indudablemente se hubiera salvado á no haber acudido una partida de piamonteses, que le asestaron cinco balazos cuando ya iba huyendo. Sin embargo, este oficial, aunque ya herido casi mortalmente, mató á otro de sus perseguidores y espiró dando vivas al Rey y á la independencia.

Chiavone se ha apoderado al fin de Sora, su pueblo natal, y en donde su mujer y sus hijos estaban siendo víctimas hace siete meses de la barbárie piamontesa. El coronel Lopez, jefe de las tropas sardas que defendian aquella ciudad, la abandonó viendo que ya no podia resistir más tiempo, y sin disparar un tiro. Al entrar en Sora mandó Chiavone fijar en las esquinas una nueva proclama.

El capitan piamontes Benzoni, á la cabeza de un destacamento del 40 de línea, huyendo de las avanzadas de Chiavone, que se dirigian á la ciudad de Isola, se refugió en Castellucio, frontera de los Estados Pontificios. Habiéndose hecho fuerte en dicho puente el referido capitan con el fin de detener la marcha de los realistas, se empeñó una accion, en la cual los piamonteses cayeron todos prisioneros, rindiéndose á discrecion. Los realistas entraron en Castellucio, y como este pueblo se les habia manifestado siempre contrario y habian sido muchos los borbónicos fusilados en él, al tomarle ahora, y despues de un combate empeñado, se propasaron á cometer excesos, que espero no se repetirán y que serán severamente castigos por los jefes realistas, pues Borges es inflexible en este punto.

Ha resultado inexacta la noticia que ayer dimos, tomada del periódico *Eco du Tarn*, relativa al fallecimiento del reverendo Padre Lacordaire.

El Padre, aunque continúa en mal estado, no sólo no ha fallecido, sino que aún está algo ménos grave.

Los religiosos dominicanos de París han comenzado con gran fe una novena de rogativas para implorar de Dios la gracia del restablecimiento de su provincial.

La nobleza rusa ha dirijido al Czar la siguiente exposicion:

«*Octubre* 1861.—Señor: Habiendo aceptado la nobleza rusa con profunda gratitud los benévolos sentimientos que V. M. se dignó dirijirle en su manifiesto de 19 de Febrero de 1861, cree de su deber aseguraros que está dispuesta siempre á hacer todos los sacrificios que juzgue útiles á la pátria.

En la medida de la emancipacion de los siervos sabia la nobleza rusa que el golpe dado á los derechos de la propiedad la despojaba en provecho del pueblo de una gran parte de su fortuna, y que el acto que constituia á los siervos en propietarios de una porcion de su territorio, debia quitarle sus atribuciones seculares de alta justicia y de poder absoluto sobre las clases rurales del Imperio. Pero la nobleza ha cumplido su deber con la idea consoladora de que sus sacrificios materiales y políticos podian facilitar á V. M. la obra tan gloriosa de asegurar los derechos y el bienestar de los que son hermanos menores en nuestra familia.

La nobleza no pone en duda que la prosperidad y la civilizacion serán los próximos resultados de los nuevos derechos adquiridos por sus antiguos vasallos. Espera que V. M., gozando de los frutos de esa grande obra, hallará justo conceder á su vez á la nobleza que le ha puesto en disposicion de alcanzar aquel glorioso objeto, igualmente que á los demas órdenes del Estado, derechos positivos que deban en lo futuro asegurar la integridad de la propiedad y poner á salvo la individualidad contra la arbitrariedad de los poderes que nos separan del Trono, fuente única de la legalidad.

En la fase actual del desarrollo político de la sociedad, no es privilegios lo que pide la nobleza rusa, sino que espera que el Emperador, recibiendo una sabiduria suprema de la fuente divina de su poder, é inspirándose en la inefable bondad de su alma, considerará oportuno otorgar una justicia independiente de las autoridades gubernamentales, y en cambio de la adhesion probada de la nacion rusa al Trono y á la pátria, se dignára V. M. confiar á los municipios y á las corporaciones urbanas *una participacion libre en los negocios de administracion local con derecho de llevar directamente á conocimiento del Emperador las necesidades y los intereses de cada provincia*.

La nobleza rusa pone sus esperanzas á los piés del Trono, con la conviccion de que el Monarca que ha concedido libertades políticas á sus súbditos insubordinados de Polonia y al gran ducado de Filandia, que no le toca tan de cerca como la Rusia, se dignará acoger con benevolencia el humilde mensaje de sus fieles súbditos rusos.»

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 16 DE NOVIEMBRE DE 1861.

EL CATOLICISMO Y LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA.

Artículo III.

En el pasaje que ayer insertamos, original del catedrático de Madrid, se contiene una referencia á la nota núm. 2, sobre la cual llamamos la atencion del lector. El Sr. Uribe, al hablar de la *riquísima energía* que se despierta en el alma en el estado que pinta con los mismos colores ántes usados por los escritores eclecticos, se refiere á la espresada nota, donde se lee el siguiente pasaje de Ahrens, invocado sin duda por el profesor de Madrid en apoyo de sus ideas: «El espíritu humano es infinitamente más rico que lo que él mismo sabe: su ser es tan vasto y tan profundo que jamas puede desplegarse enteramente en su conciencia.

«El hombre es para sí mismo un misterio que no se descubre jamas en su conciencia, porque si llegase á verse iluminado, con semejante claridad *se consumiria en sí mismo*. Hay siempre en el fondo de su sér alguna cosa oculta que en vano procura descubrir, y que, sin embargo, le impele sin cesar á un desarrollo ulterior, y se presenta cómo el orígen misterioso de TODA DIVINACION (PROFECÍA en castellano) y de TODA INSPIRACION. «¿Vé el Sr. Uribe como estos filósofos, cuya autoridad invoca y de cuyos textos está saturada su obra, encierran en sus teorías filosóficas aún lo que es sobrenatural y misterioso, puesto que miran al espíritu humano como el origen de las profecías y de las inspiraciones divinas? Por lo demas, esa infinita riqueza que Ahrens atribuye al espíritu humano, no es otra cosa más que panteismo puro, panteismo claramente significado en esa especie de complemento ó satisfaccion plenísima que recibiria el espíritu de sí mismo si llegara á contemplarse tal como es, que es lo que significa *el consumirse á sí mismo*, en la version del Sr. Uribe.

Sabido es que la capacidad del alma es inmensa, y por tanto que sólo Dios, que es infinito, puede llenarla. Si nuestra inteligencia hallára en sí misma el término y complemento de su actividad, no seria humana, sino divina; y el débil hombre, miserable y todo como es, quedaria trasformado, gracias á la varita mágica del panteismo, nada ménos que en Dios. Esto es lo que por desgracia no ha comprendido el señor Uribe.

Ya que hablamos de panteismo, parécenos oportuno referir en este lugar algunas palabras del profesor de Madrid que trae á este propósito su libro de texto. Como hubiese Victor Cousin, testigo nada sospechoso en la materia, calificado el error de los panteistas con los términos usados siempre por la filosofía católica, conviene á saber, con el nombre de *ateismo*, el Sr. Uribe reclamó contra esta palabra en la nota, pág. 238, que vamos á trasladar aquí.

Pero veamos ántes la definicion que da Cousin del panteismo, en su historia de la filosofía, páginas 217 y 218, segun la cita de nuestro autor: «¿Qué es, señores, el panteismo? dice quien lo sabia harto bien. La concepcion del todo, es decir, *del mundo*, como *único objeto* del pensamiento, como *única existencia*, como bastándose á sí misma y explicándose por sí misma, es decir, *como Dios*.» —«Conozco, (el Sr. Uribe habla ahora), que concibiendo el panteismo, como él le concibe, se puede decir algo en favor de la afirmativa, (que es puro ateismo); pero esto no obstante, creo que ni aun asi es verdad. El panteismo materialista, aunque descabellado y materialista la mayor parte de las veces, (*siempre* podia haber dicho), es teismo, como su mismo nombre lo está diciendo, ni hay imposibilidad, (por lo ménos, no la hay á mis ojos), ántes bien hallo muy natural, (*buena estaria la naturaleza del hombre si tal tendencia tuviere*), que crean algunos en un Dios corpóreo, aunque sea contradictorio. De consiguiente hace mal, (por lo ménos en mi concepto), Mr. Cousin en llamarle *ateismo*, como lo hace hasta cierto punto, pues el dar, en cierto modo, este nombre al panteismo sólo conduce á oscurecer más todavia esta materia tan difícil como importante.»

«Pero he dicho mal, conduce tambien á otra cosa que seguramente no mereceria la aprobacion de Cousin, (*¿qué habia de merecerla si era panteista consumado? Hoy creemos que ha conocido su error*), y la cual es, que muchas personas intolerantes, poco instruidas la mayor parte de ellas, pueden creerse autorizadas para tratar de ateos á los innumerables autores que califican de panteistas. En efecto, si Bossuet no hubiese dos siglos ántes dicho del panteismo, que es un ateismo disfrazado; si Fenelon no hubiese tratado de ateo al panteista Espinosa, tan ensalzado en nuestro siglo por los restauradores de su impiedad; si tantos otros escritores antiguos y modernos, para todos respetables, no hubiesen usado el mismo lenguaje, seria una falta imperdonable en Victor Cousin el haber autorizado con su ejemplo á las personas intolerantes á llamar ateos á los que no creen en la existencia de un Señor infinitamente bueno, sábio, poderoso, principio y fin de todas las cosas, conceptos todos completamente estraños á quien no reconoce ni adora otro Dios que á la materia ó así mismo. «Verdaderamente lo único que hay que lamentar en este negocio es la crítica del señor Uribe.

Mucho podriamos aún decir de las opiniones que leemos en la obra citada acerca de los primeros instantes en que se considera al hombre, sin contar para nada con las luces que sobre esta materia derrama la religion. El traductor del *Servant* inserta nuevos pasages de autores heterodoxos, por ejemplo de Damiron, el cual hace consistir la primitiva instruccion en lo que él llama «las religiones, las inspiraciones del sentimiento, las concepciones de la poesia, el misticismo en una palabra,» pues para tales autores la fe, la poesia, el sentimiento, etc., son una sola cosa. El Sr. Uribe procura debilitar con las distinciones que le inspira la fe los ecos del racionalismo teológico; así en el presente caso, nos dice en una nota, que las palabras de Damiron deben limitarse al misticismo exagerado; pero casi á renglon seguido añade por su propia cuenta que esta doctrina es una concepcion del espíritu humano en determinadas circunstancias, y al hablar de los escritores místicos no teme poner el nombre de Santa Teresa junto á los discípulos de Saint-Martin y de otros escritores, ó racionalistas ó protestantes. Tan cierto es que no bastan las mejores disposiciones del corazon para guardar y exponer fielmente la verdad, cuando por debilidad ó por aficion á libros perniciosos, se desea beber en ellos la doctrina y comunicarla á los demas, aun con los temperamentos y restricciones de que jamas prescinden sino los enemigos descubiertos de la Iglesia.

Si se quiere todavía una prueba del total olvido en que se echan por el *Servant* las luces de la religion, aun tratándose de los problemas que sólo ella puede resolver, registrese el lugar de la obra destinada á exponer la doctrina relativa al origen del lenguaje. Sabido es que la Sagrada Escritura nos presenta al hombre hablando apenas fue criado, pues entre los dones que recibió de Dios, uno de ellos fué el habla: *Et linguam... dedit illis* (Ecles. XVII, 5). Nada, por otra parte, más conforme con el noble concepto que la sana filosofía tiene de Dios y de su Providencia, que la doctrina de los libros santos acerca del lenguaje, como quiera que habiendo sido criado el hombre para vivir en sociedad, y constituido desde luego en la doméstica, fué muy propio de la bondad divina el proveerle del medio preciosísimo, sin el cual no hubiera podido realizar los designios de su Criador. Desgraciadamente no es esta la doctrina del Servant: olvidándose completamente de las enseñanzas que contiene el sagrado texto y de toda idea de Dios y de su Providencia, el autor de ese desdichado libro atribuye á los hombres la invencion del lenguaje, imaginando un estado en que sólo se entendian los hombres por medio de gestos y sonidos inarticulados, de los cuales se valieron para inventar y establecer el lenguaje artificial (pág. 465). «Ninguna lengua,» añade el autor, adoptando en un todo la teoría de los sensualistas del pasado siglo acerca de la invencion y formacion mecánica de los idiomas, hoy universalmente desacreditada, «ninguna lengua puede tener más signos que ideas tienen los que la instituyen; y así tiene muy pocos al principio (pág. 489).» El estado primitivo del hombre fué, pues, segun nuestro autor de testo, de perfecto mutismo, y por consiguiente de casi universal ignorancia, pues es sabido que la palabra no sólo es un medio de comunicacion, sino un instrumento de la inteligencia y una condicion esencial de toda enseñanza y tradicion elevadas. ¡Tal és el estado de miserable abandono en que se supone al hombre luego de criado: admirable disposicion por cierto para recibir en un éstasis contemplativo las luces de la inspiracion, fuente misteriosa de verdad y de encanto indefinible que precede al desarrollo de la reflexion y de la ciencia en las historias, con visos de fábulas, que trazan del espíritu humano los modernos racionalistas!

Alguna otra especie pudiéramos sacar del mismo libro, que dejase ver la distancia que lo separa de la verdadera filosofía y de las sanas doctrinas de una ciencia puramente católica; pero creemos innecesario detenernos más en una materia que ya se halla bastante esclarecida. ¡Así lográsemos que la verdad de nuestro juicio, fundado en datos y principios innegables, penetrase los entendimientos de los que más obligados están á conocerla y seguir sus saludables avisos!

FRANCISCO N. VILLOSLADA.

En el mismo número en que *La Discusion* se declara á sí propia «más templada, más razonable y más católica que los mal llamados defensores del Catolicismo,» interrogada si acepta ó no la Religion católica como única y exclusiva de la nacion, responde con el artículo de la ley de imprenta que prohibe sostener la negativa, y ademas publica el siguiente párrafo:

«Nos dicen de Paris que el Cardenal Mathieu, Arzobispo de Besanzon, va á refutar el folleto del Padre Passaglia, sobre el poder temporal del Papa. Lo dudamos; porque no es sólo al eminente teólogo á quien tendria que refutar, sino á la mayor parte de los Santos Padres y doctores de la Iglesia, en cuyos textos, así como en el Evangelio, se apoya el sábio jesuita. Seria, por cierto, curioso y edificante hasta lo sumo, ver á un Prelado refutando el Evangelio y las doctrinas de los Santos Padres, por defender la posesion de un miserable pedazo de tierra, que amengua, en vez de asegurar la independencia del Pontificado.

Hay que desengañarse: el folleto del Padre Passaglia no tiene contestacion. Por eso no se le refuta; se le prohibe bajo frívolos pretextos, lo cual, dicho sea de paso, solo ha servido para que se busque y se lea con más empeño.»

No sabemos por qué ha de dudar el diario autónomo de que el Arzobispo de Besanzon refute el folleto del expadre Pasaglia, pues no seria ciertamente el primer prelado, ni siquiera el primer prelado francés, que lo ha refutado. A mayor abundamiento, no hay un sólo Arzobispo, ni Obispo católico que no haya contradicho de antemano aquella doctrina en cartas pastorales y exposiciones á Su Santidad, que en magníficos volúmenes se están publicando en Roma, monumento de la unidad de la fe y de la universalidad de piadosos sentimientos de los sucesores de los Apóstoles.

Todos ellos con el Sumo Pontífice á la cabeza si no han refutado «el Evangelio y las doctrinas de los Santos Padres y doctores de la Iglesia» como con sacrílega ligereza dice *La Discusion*, nos han enseñado á los fieles como debe entenderse esa doctrina y esos textos evangélicos, y nosotros, y todos los *sábios*, y todos los *eminentes* teólogos, y todos los Passaglias habidos y por haber, tenemos que someternos á lo que enseña y manda con maravillosa conformidad la Iglesia docente, sopena de incurrir en sospechosos del cisma y heregía.

«Hay que desengañarse,» pues; cuando el diario democrático acusa al Cardenal Mathieu, Arzobispo de Besanzon por el intento (que á estas horas se ha convertido en hecho) de refutar el folleto de Passaglia, acusa á varios señores Obispos que victoriosamente lo han refutado ya; acusa al Papa que lo ha condenado, y acusa á este y á todo el Episcopado Católico que unánimes han enseñado doctrinas contrarias á las de Passaglia, fundadas en los sagrados cánones: por todo lo cual es, cuando ménos, *La Discusion* altamente sospechosa en punto á catolicismo.

«Hay que desengañarse» repetimos; todos los cismaticos, los heresiarcas todos, desde Simon Mago acá, han tratado de apoyar su perniciosa y falsa doctrina, ora en texto del Evangelio, ora en palabras de los Santos Padres y doctores de la Iglesia; pero la interpretacion auténtica de aquellos y la recta aplicacion de éstas corresponde esclusivamente á la Iglesia, siendo la doctrina opuesta, protestantismo puro.

Esta es *La Discusion*, que pretende pasar por «más templada, más razonable y *más católica* (¡qué horror!) que los mal llamados defensores del Catolicismo;» esta *La Discusion*, que contra nosotros fulmina anatemas; esta *La Discusion*, que acusa al Vicario de Jesucristo, á los Prelados, á la Iglesia universal, de defender la potestad temporal de la Santa Sede «por defender la posesion de un miserable pedazo de tierra, que amengua (basta que el diario democrático lo diga, en contra del Papa y de los Obispos), que amengua en vez de asegurar la independencia del Pontificado; esta *La Discusion*, que acusa á la Sagrada Congregacion del Indice de echar mano de *frívolos pretextos* para condenar el folleto del ex-padre Passaglia; del *eminente teólogo*, que el año pasado sostenia la doctrina contraria; del *sábio jesuita*, que tuvo que dejar de serlo para dejar de ser hijo obediente de nuestra Santa Madre la Iglesia.

Esta es *La Discusion*, y este el Gobierno; que con la ley de imprenta en la mano, que le ordena preceptivamente recojer los impresos en que se ataca á la Religion ó se ofenda el sagrado carácter de sus ministros, deja correr párrafos semejantes en que el ataque y la ofensa á los sagrados objetos amparados por la ley, son tan manifiestos.

OFRENDAS A SU SANTIDAD.

Habiendo salido con algunas erratas que alteran el sentido, un párrafo de la primera *ofrenda* de ayer, lo repetimos hoy, tal como estaba escrito:

«Recibid, pues, Santísimo Padre, esa insignificante ofrenda como la espresion más viva de los principios ortodoxos que animan á dos católicos zaragozanos, que la acompañan rogando al Señor con toda la Iglesia: *Ut inimicos Sanctæ Ecclesiæ humiliare digneris*: y pidiéndole con estas palabras de la sagrada Escritura: *confunde eos ut rotam, et sicut stipulam ante faciem venti, ut metuant qui cum blasphemia veniunt adversus sanctum populum tuum, Domine*.—JOSÉ BARRACHINA, *Presbítero*.»

Madrid.—Santísimo Padre: recibid con vuestra santa benevolencia la corta ofrenda que, como muestra de su amor y respeto hácia vuestra sagrada Persona y hácia esa Santa Sede, os presenta el más humilde de vuestros hijos.—57 reales.—ANTONIO MARÍA GUILLEN.

Indudablemente no tienen razon los que califican de poco *liberal* al ministerio O'Donnell.

Busquésele en cuestiones de Hacienda y en asuntos relativos á personas de su devocion, y no sólo se le hallará *liberal*, sino mani-roto.

Busquésele como escudo de la Religion Católica contra los ataques que le dirigen los órganos del liberalismo, y se verá que no sólo no pára golpes como el que hoy descarga *La Discusion* contra la Santa Sede, valiéndose de Passaglia, sino que mantiene á sus pechos periódicos nacidos en la escuela volteriana, y progresistas declarados en todo lo que sea pronunciamientos contra la autoridad de la Iglesia.

Es, pues, sobradamente injusto combatir como poco liberal á un ministerio que, en esta clase de cuestiones, es mucho más laxo que los que han tenido las riendas del poder en las épocas mas revolucionarias.

Por eso, en la polémica que sobre el liberalismo del ministerio sostienen *El Diario Español* y *El Contemporáneo*, no podemos ménos de fallar en favor del primero, asociándonos á él para decir que efectivamente el Gobierno actual es tan liberal, como el que más, de los ministerios conocidos.

Por eso tambien, hallamos muy consecuente la conducta de los senadores Luzuriaga, Infante, y Gonzalez (D. Antonio), quienes, á fuer de progresistas, se quedan al lado del Gabinete, y sostienen el discurso de la Corona como una especie de Cariátides, sin que les abrume ni entristezca el peso.

Que se multa á *La Iberia* y al *Contemporáneo*, y que esta es una prueba de que no hay libertad de escribir!...

—¡Bah! esclamarán con razon los tres piés progresistas encargados de sostener el banco ministerial; esos periódicos son unos pobres liberaletes poco dignos de lástima:—ahí está sino *La Discusion*; diario democrático, el cual, cuando se le pregunta si reconoce el trono y la Religion católica, inserta por via de contestacion los artículos de la ley de imprenta, que prohiben el debate sobre ambas instituciones. En escribiendo con un poco de literatura, el ministerio nada deja que desear en este punto á los más ardientes liberales.

Que el ministerio ha sido severo con los sublevados de Loja, que no sufre que le toquen al pelo de la ropa en lo tocante al órden material, que en las leyes de diputaciones y ayuntamientos es reaccionario!...

¡Bah!—simplezas y no más que simplezas: de lo de Loja, ni aún el mismo habla sino con frialdad é indiferencia; lo del órden material, puede dispensársele en gracia del desórden moral; y en cuanto á diputaciones y ayuntamientos, ¿para qué otra cosa hemos pedido todos libertades en esas leyes, sino para alucinar al vulgo?

Y están muy en su lugar las observaciones de los moluscos progresistas pegados á la roca del Gabinete O'Donnell: dos ó tres golpes de energía contra revolucionarios materiales; dos ó tres docenas de denuncias de periódicos al mes, y otras tantas condenas, y otras tantas recogidas; dos ó tres alardes, en fin, de resistencia contra unos cuantos arroyuelos desprendidos del gran torrente revolucionario, no bastan para negar el apoyo á quien tantas cosas sacrifica por conservar á su lado á bullangueros de toda la vida; á votantes contra la unidad católica á discutidores sobre la existencia del Trono, á los que han prohibido en su tiempo la administracion del Sacramento del Orden, á los que viven por último, en consorcio con el Gabinete, sin que se les haya obligado á abdicar sus antiguas doctrinas. La mejor prueba de que los progresistas ministeriales están en su sitio, es que la democrácia crece, que los escritos irreligiosos abundan, y que la anarquía cunde, aunque sin fusil y sin kepis. ¿Inspiraria por ventura tanta confianza *El Contemporáneo* á los patriarcas del liberalismo español, como la que inspira el ministerio O'Donnell?

No hay, pues, fundamento alguno para combatirle como poco liberal, porque ciertamente no es ese su flaco.

Por lo demas, la polémica que siguen *El Contemporáneo* y *El Diario* es muy curiosa. *El Diario* dice á su antagonista, que cuanto ha escrito sobre la abolicion de la reforma, no lo ha hecho sino por meter cizaña entre los senadores por derecho propio y el ministerio: y *El Contemporáneo*, por su parte, dice, que el barniz liberal que el ministerio ha dado al discurso de la Corona, no está puesto con otro fin sino con el de que no se desprendan de las casacas los senado-

res resellados.—Ambos tienen razon, y ámbos, por consiguiente, quedan colocados en el lugar que les corresponde.

A *El Diario Español*, sin embargo, le ha llegado á lo vivo la observacion de su adversario sobre el elemento aristocrático de la alta Cámara, y al querer sacarse hoy la espina, lo hace como quien reconoce *in pectore* que el Gobierno ha cometido una imprudencia. Tan enredado se muestra *El Diario* en este particular, que casi nos da lástima el verle dentro de la reforma, mordiéndola, en lo que se refiere á los reglamentos de los cuerpos colegisladores, lamiéndola en lo tocante á las senadurías hereditarias, y saliendo, por fin, con las manos en la cabeza respecto de los unionistas que la votaron en 1857, y que están dispuestos á desvotarla en 1861.

Volviendo al proyecto de contestacion del Senado, la comision de aquel cuerpo está en un todo conforme con el Gabinete; *piensa con el ministerio* en la cuestion de Venezuela, en lo tocante á imprenta, y en todas las demás; yendo un poco más allá que él en la condenacion del movimiento de Loja, y opinando que debe tratarse de asegurar al Papa su *independencia temporal*, *necesaria* para el libre ejercicio de sus sagradas funciones. Se ve, pues, que el adjetivo *necesaria* és tan liberal, que dentro de él caben las opiniones del ex-Padre Passaglia, las del católico sincero, y todas las conocidas como de manga ancha entre los pecadores revolucionarios.

En el hecho de aprobar los progresistas el discurso, demuestran que tienen confianza en el liberalismo del ministerio; en el hecho de aprobar el ministerio el proyecto de contestacion, demuestra que es tan liberal como los resellados; y al aceptar la sustitucion *del poder temporal* del Papa con las palabras de *independencia temporal* del mismo, entra sin reparo en una antibologia donde puede muy bien pasear del brazo con los más recalcitrantes anti-papistas de los casinos públicos y de las sociedades secretas.

Algo más podriamos apuntar aquí en favor del liberalismo del ministerio; pero nos falta espacio, quedan dias, el Gobierno sigue en su propósito de liberalizarse, y nos sobrarán ocasiones y materia para demostrar que no es ese el flaco del ministerio O'Donnell.

Respecto de la lucha parlamentaria, se anuncia que en el Senado no empezará hasta el miércoles, por indisposicion del duque de Tetuan, y que en el Congreso no se sabe cuándo empezará, porque el Sr. Lafuente (Fr. Gerundio) no ha concluido de redactar aun esta nueva *Capillada*.

La coalicion suma hasta nueve senadores progresistas contrarios á la política del Gabinete, y los ministeriales califican á estos *separatistas* de la union como reaccionarios.

La comedia, pues, puede titularse *Los Dos Corsarios de Liberalismo, ó entre sastres no se pagan echuras*.

El general Miramon ha marchado de esta córte y embarcádose en Alicante con direccion á Marsella.

El que fué presidente de la república mejicana, lleva el proyecto de continuar su viaje, sin detenerse, hácia aquel Estado, en cuyo territorio se propone penetrar, cualesquiera que sean los obstaculos que se le presenten, y ya en él marchar al interior á unirse con las tropas que sostienen la lucha contra el anárquico Gobierno de Juarez.

El general Miramon va animado de los mejores deseos respecto á las Potencias europeas, cuya intervencion en aquel asolado pais está dispuesto á coadyuvar con su influencia y con las tropas que capitanean sus amigos, sin otra cortapisa que la de que, en el caso de que la opinion pública se pronuncie en Méjico por otra forma de Gobierno, no ejercer presion en favor de candidato determinado.

En los círculos políticos se dice que la oposicion del Senado ha recibido el refuerzo del general Pavla.

Estas voces parece que se fundan en la actitud con que este senador oyó leer en aquel Cuerpo la contestacion al discurso de la Corona, y en la avidez con que se le vió tomar notas al escuchar ciertos párrafos de aquel documento.

Pronto se aclarará la verdad de estos rumores.

La Correspondencia ha oido decir que el nombramiento del general Prim para el mando en jefe de las tropas expedicionarias á Méjico, supone, en el concepto de algunas personas, el de capitan general de la isla de Cuba para cuando termine aquella cuestion, y el compromiso contraido por el general Serrano de permanecer en Cuba hasta aquel momento.

Lo más esencial que encontramos en este párrafo, está en la última parte.

¿Con que el general Serrano contrajo el compromiso de permanecer en Cuba hasta que termine la cuestion con Méjico?

¿Cuándo lo contrajo?

Si tal cuestion no existiera, ¿estaria en Cuba el general Serrano?

Las respuestas á las anteriores preguntas no pueden ménos de ser confirmatorias de la noticia que hace dos meses dimos sobre la proximidad del regreso del conde de San Antonio.

Las contradictorias noticias esparcidas acerca de la efervescencia del populacho de Lisboa contra los españoles residentes en aquella ciudad, tienen ya satisfactoria esplicacion.

La efervescencia ha sido cierta; los temores de atentados contra los súbditos de S. M. Católica harto fundados, segun resulta de cartas publicadas por *La Correspondencia* y *El Pueblo*.

Pero los rumores eran tan absurdamente calumniosos, que debian de haberse desvanecido por sí mismos en el primer momento de reflexion. El Gobierno se adelantó, sin embargo, á refutar la calumnia, publicando el parte oficial de los facultativos de cámara que ayer insertamos, y los hombres sensatos de todos los partidos coadyuvaron á tan noble empresa, como resulta del exámen de los periódicos lisbonenses.

La Opinion se anticipó á todos, publicando un suplemento con este objeto; *El Diario del Comercio* se esplicó al dia siguiente en el mismo sentido, y la *Revolucion* decia:

«No hay culpados en esta gran desgracia. Toda sospecha es una injusticia; toda esa afirmacion es una calumnia Ha llegado á Palacio noticia de ese falso juicio, y se nos dice que ha causado allí profunda sensacion, porque si la familia Real siente su gran infortunio, aun siente más los agravios é injusticias que por su causa puedan hacerse á otros. En nombre de un gran dolor y de una imparcial justicia, pedimos se desvanezcan sospechas infundadas que pueden agravar los males presentes, que son ya de suma gravedad.»

En vista de todo lo expuesto, sólo nos resta preguntar: ¿hubieran hallado acojida tan estúpidas calumnias, á no existir las intrigas revolucionarias, condecoradas con el nombre de union ibérica?

Hoy á las diez se ha dado sepultura al cadáver de S. M. el Rey D. Pedro V de Portugal en la Real iglesia de San Vicente de Fora, panteon de los Principes de la dinastía de Braganza.

Su Eminencia el Cardenal Patriarca de Lisboa, celebró de Pontifical la Misa de *Requiem* y se encargó de conservar una de las llaves del ataud que guarda los régios despojos. La otra llave fué depositada en el Real archivo del panteon.

El regente ha dispuesto retirarse durante ocho dias, en los cuales no habrá recepciones ni despacho.

Se ha ordenado un luto general de seis meses, de los cuales los tres primeros serán de rigoroso y los otros de alivio; que, suspendan por ocho dias sus trabajos los tribunales y oficinas públicas, y que los teatros y demas sitios de recreo se conserven cerrados en dar espectáculos durante quince dias.

Indica *La Palma* de Cádiz que allí se está firmando una exposicion á las Córtes, pidiendo la estension del sufragio de la reforma constitucional.

La Palma, en este asunto, se ha dejado arrebatar la *idem*.

Para convencerse de ello, no tiene más que leer el discurso de apertura de las Córtes.

El Contemporáneo decia ayer que los señores Coello y Comyn se disputaban la embajada de Portugal.

Los diarios ministeriales rectifican hoy esta noticia negando el hecho.

Nosotros, de acuerdo con estos, seguimos creyendo que será difícil que el Sr. *Coello* deje de firmarse *Portugal*.

La discusion del proyecto de contestacion al discurso del Trono, dicen los ministeriales que no podrá empezar en el Senado hasta el dia 20, porque el Presidente de aquel cuerpo ha querido que los senadores tengan al ménos tres dias hábiles para examinar los importantes documentos que el Gobierno acaba de colocar sobre la mesa, y á los que se refieren algunos de los más importantes párrafos que contiene el discurso de la Corona.

Sabemos á ciencia cierta que en una de las librerías de esta córte se vende el folleto del ex-Padre Passaglia, en latin y en frances. Nosotros, que tenemos licencia eclesiástica para leer libros prohibidos, lo hemos comprado en ámbos idiomas.

Hacemos esta advertencia, en la seguridad de que nuestro número, que va á parar ántes que á otras manos á las de la autoridad, servirá á ésta de aviso para que mande inmediatamente recojer los ejemplares existentes.

Los periódicos ministeriales, que han manifestado grande estrañeza de que circule en forma de folleto la correspondencia habida entre la condesa de Molina y D. Juan de Borbon, el Gobierno, que ha mandado secuestrar los ejemplares, y prohibió igualmente la circulacion de la famosa carta del duque de Aumale, no serán ménos celosos en censurar aquellos y en impedir la venta de una obra prohibida por el Sumo Pontífice.

En los diarios ministeriales hallamos los párrafos siguientes relativos al baron Tecco.

Dice un párrafo:

«Ayer á la una de la tarde se reunió el Consejo de ministros. Suponemos que fué para convenir la respuesta que ha de darse al *ultimatum* del ministro sardo en esta córte, sobre la cuestion de los archivos italianos.»

Dice otro párrafo:

«Personas amigas del ministro sardo en esta córte decian que ayer tarde terminaba el plazo fijado por aquel, para obtener una respuesta decisiva en la cuestion de los archivos, y que sino la obtenia, pedirá hoy sus pasaportes. Otras personas dicen, que el baron Tecco aguardará la respuesta hasta el lúnes; pero en nuestro concepto, aquel diplomático no adoptará resolucion alguna hasta recibir la contestacion del Gobierno á su última nota.

Si falta una nota del Sr. Calderon Collantes, ya puede darse la enhorabuena al baron Tecco.

Los dictámenes de la comision de exámen de calidades, que quedaron anteayer sobre la mesa del Senado para discutirse en la primera sesion, son los referentes á D. Joaquin de Palma y Vinuesa, D. Eusebio Morales Puígdevant, don José de Villar y Salcedo, D. Pedro Micheo, don Manuel García Gallardo, D. Ramon Lopez Vazquez, D. Manuel de Quesada, D. Antonio Caballero, D. José Ruiz de Apodaca y D. Antonio de Santa Cruz y Blasco.

La documentacion de aptitud de estos señores es en efecto sencillísima, porque con presentar cada uno el decreto de nombramiento para *los puestos que sirven*, tienen bastante.

La de los demás nombrados, como lo fueron en el concepto de propietarios, banqueros, etc. exige la presentacion de los documentos que prueben su renta y *la contribucion que pagan*, y ofrece más dilacion.

Se confirma que han sido presentados el señor don Pedro María Lagüera y Menezo, canónigo de Valladolid, para Obispo de Osma; para la Silla de Pamplona, el Sr. Uriz, actual Obispo de Lérida; el Sr. Alguacil, que lo es de Badajoz, para Vitoria; el Sr. D. Basilio Gil Bueno, dean de Barbastro, para Huesca, y el Sr. D. Primo Calvo y Lopez, chantre de Tarazona, para el Arzobispado de Cuba.

A las once de la mañana de ayer, ha debido celebrarse en Valladolid, en la iglesia del ex-convento de Trinitarios descalzos, hoy parroquia de San Nicolás; la ceremonia de la estraccion de los restos del beato Miguel de los Santos del sitio en que se hallan depositados, tomándose las reliquias necesarias para su canonizacion.

Los periódicos ingleses dan cuenta de un nuevo rasgo de clemencia de la Reina de España, á la cual prodigan elogios entusiastas por haber perdonado á dos súbditos ingleses que habian sido sentenciados á seis años de presidio, por una riña en la que tomaron parte, hiriendo á un español.

Ademas del presidente del Consejo se halla enfermo el ministro de la Gobernacion, aunque no de gravedad. Quien parece que desgraciadamente ha caido enfermo de manera que inspira sérios temores, es el Sr. D. Juan Bravo Murillo.

La diputacion provincial de Salamanca ha acudido al Gobierno, en solicitud de que se declare de segunda clase la categoria de aquella provincia. La corporacion expresada, despues de haber oido á los comisionados que de su seno envió á felicitar á S. M. la Reina en Valladolid, acordó nombrar otra comision, compuesta del señor gobernador civil y de los señores senadores y diputados á Córtes de Salamanca, residentes en Madrid, para que supliquen á S. M. se sirva visitar aquella capital en la primavera ó verano próximos.

En una correspondencia de Vitoria se nos dice que uno de los asuntos preferentes que deberá tratar la junta de aquella provincia próxima á reunirse, sera el de proporcionar palacio para habitacion del Obispo, que en breve ha de ser elegido: unos opinan que se alquile la antigua casa de los señores marqueses de Monte-hermoso; otros que se compre alguno de los magníficos edificios que hay en la proximidad de la nueva catedral, y otros, en fin, que se construya de nueva planta.

La opinion de los alquiladores se cree será la más general, porque se sale del paso con un pequeño desembolso y una renta anual de 7 ú 8 mil reales, pero en último estremo viene á ser la más ruinosa y mezquina, por cuanto tendrán que gastarse sobre cinco mil duros en ponerla habitable y despues continuar con el alquiler hasta que al dueño le dé la gana de despedir al inquilino, y entónces ¿qué se hace?

Lo más decoroso á nuestro juicio es que se construya un palacio para los Prelados, lo que á ser más digno de las provincias une el dar mayor lustre á la dignidad por cuya posesion tanto han clamado.

El palacio ademas seria un monumento cuya historia viviria siempre unida á la de los Pontífices que formen la cronolojía de aquella iglesia.

Resolviendo una consulta, ha dispuesto el Gobierno de S. M., que la cuarentena á que se refiere el artículo 32 de la ley de Sanidad, debe purgarse precisamente en un lazareto, debiendo por lo tanto mandarse á los de Mahon ó Vigo, á todos los buques que hubiesen salido de las Antillas, como Méjico, La Guayra y CostaFirme, desde 1.° de Mayo á 30 de Setiembre.

Las cartas de Tetuan anuncian ya los preparativos para la evacuacion de la plaza. El dia 8 se bajaron en la aduana siete piezas de artillería que se habian desmontado el dia anterior de las murallas; se principió la obra del templo católico en grande escala, y se dió órden para que todos los oficiales remitiesen sus equipajes á la Península, quedándose sólo con una arroba de peso. Esto parece indicar el proyecto de que el ejército se embarque en Ceuta.

Han sido promovidos por antigüedad al empleo de capitan de navío, el de fragata D. Cosme Velarde y Menendez, al de capitan de fragata, el teniente de navío D. Rafael Moragas y Tavern, y al de teniente de navío, el alférez de la misma clase D. Eusebio Pascual del Povil y Estellés.

Se ha dispuesto entren al goce del sueldo de sus respectivas clases el capitan de navío D. Rafael Ramos Izquierdo y Villavicencio, el capitan de fragata D. Claudio Montero y de Gay y el teniente de navío D Enrique Zuloaga y Lasqueti.

El resultado de la vista que tuvo lugar el dia 8 en el tribunal supremo de Guerra y Marina acerca de la causa seguida contra el coronel D. Victoriano Atmeller, ha sido la declaracion de competencia á favor del juzgado de la capitanía general de este distrito para entender en ella, disponiendo ademas que el interesado sea puesto en libertad bajo la fianza de 200 duros en metálico ó 600 en fincas, y que se devuelva el proceso al inferior para su continuacion, confirmándose el auto de aquel, en lo que esté conforme con el dictámen del tribunal supremo, y revocándolo en lo demás.

El brigadier Enriquez es esperado en Córdoba para recibir y felicitar á Muley-el-Abbas en nombre del capitan general de Andalucía. Tambien parece que irá á Córdoba un batallon de infantería de la guarnicion de Sevilla, para hacer los honores de ordenanza al príncipe de Marruecos.

Anteayer llegó á Southampton el vapor-correo de las Antillas, con noticias de Puerto-Rico del 28 de Octubre, y de San Thomas del 29. Ninguna de las que trae, segun se nos comunica por despacho telegráfico, merece el título de importante.

El lúnes entró en el puerto de Barcelona la fragata de guerra sueca *Lagerbjilke*, de 16 cañones y 135 plazas al mando de M. Natt Ochang. Tan pronto como dió fondo frente de la capitania del puerto, saludó á la plaza, devolviéndole esta el saludo al poco rato.

La juventud devota de San Luis Gonzaga convida á los fieles, y en especial á los jóvenes, á los ejercicios mensuales que celebrará mañana domingo 17 en el oratorio del Olivar, calle de Cañizares.

Por la mañana á las ocho se celebrará la Misa de comunion general con fervorines y canto.

Por la tarde á las cinco se rezará el santo rosario, seguirá la lectura espiritual, y la plática, que hara el Sr. D. Francisco Ceballos, presbítero, y se concluirá con los gozos del Santo cantados y la adoracion de su reliquia,

---

En un periódico publicado en Sevilla el dia 13, leemos:

«Anteayer á eso de las diez de la mañana, la criada de D. Pascual Wert, habilitado de la clase eclesiástica, llevaba á la academia á la hija de aquel, en el desgraciado momento en que una brava vaca que, segun parece, procedia de la huerta del Retiro, venia despavorida por la calle de Abades. La azorada criada, perseguida por la fiera, al verse en semejante conflicto, piensa, más que en la suya propia, en la vida de la niña; y no teniendo tiempo para nada la arroja en el más próximo zaguan, cierra sus puertas, quedando ella á la parte de afuera, cogida con ámbas manos al aldabon.

Llega la vaca y se emplea con la infeliz mujer, haciéndole trizas su ropaje; pero sin hacerle grave daño. ¿Soltó en tal situacion el aldabon? No por cierto. Sufrió todo con valor, salvando, por consiguiente á la niña.»

El tren de mercancías que iba de Sevilla á Córdoba, descarriló en la noche del mártes, sin otro contratiempo que el de impedir al tren-correo, que lo alcanzó, que continuara su marcha en algunas horas.

Hace algunos años el doctor Bouchut creyó que la incision de las amigdalas seria un gran medio curativo de la *crup* que tantos estragos hace en los niños y aun en los adultos. El *Boletin de la Academia de Ciencias* de Paris, dice que en una epidemia que se ha esperimentado en la jurisdiccion de Noyers, el Sr. Paillot, siguiendo el sistema del doctor Bouchut, ha amputado las amigdalas á varios niños y han curado todos. Uno de ellos, de dos años y medio, tenia la garganta, los amigdalas y el velo del paladar cubiertos de falsas membranas y escaras. A pesar de esto, amputó las amigdalas, las escaras cayeron á las cuarenta y ocho horas, no se reprodujeron las falsas membranas, y á los diez dias estaba completamente bueno el niño.

En Sevilla se ha propuesto la formacion de una asociacion de labradores, que á imitacion de la Real sociedad de agricultura de Lóndres, podria ser autorizada por el Gobierno, como lo fué aquella en 1840 por el de la Gran Bretaña:

1.° Para reunir todas las noticias útiles publicadas en los periódicos y otras obras científicas de utilidad á la agricultura, y que hubiesen tenido la sancion por la practica. 2.° Seguir una correspondencia activa con las sociedades nacionales y extranjeras, y escoger cuanto de ella resulte útil para el cultivo de la tierra 3.° Pagar á los labradores ú otras personas á quienes la sociedad encomiende la ejecucion de algun ensayo, para tener la certeza de su buena aplicacion práctica en la agricultura. 4.° Estimular los esfuerzos de las personas que se dedican al progreso y perfeccion de las máquinas agrícolas, aplicacion de la química y demas intereses de la agricultura. 5.° Estimular los descubrimientos de nuevas variedades de granos y otros vegetales útiles al hombre, y á la alimentacion del ganado. 6.° Recoger antecedentes sobre el entretenimiento de los bosques, plantaciones y vallados, y toda otra mejora agrícola. 7.° Tomar medidas para introducir las mejoras necesarias en el arte veterinaria, aplicada á la ganaderia. 8.° Estimular en concursos provinciales, los mejores sistemas de cultivo y cria de ganado distribuyendo primas, premios, etcétera, etc. 9.° Asegurar el bien estar de la clase trabajadora agrícola y estimularla á la mejor manera de administrar los bienes encargados á su cuidado.

Un periódico de Reus nos da cuenta de una espedicion verificada no há mucho tiempo á las alturas del Montsant, en la cual fué visitada la famosa «Cueva santa.» La capacidad de este paraje se calcula ser cuatro veces mayor que la catedral de Tarragona, y se halla distribuida en espaciosas salas con sus cúpulas, columnatas y cornisamentos, y en dilatadas é interminables galerías. Mas de una hora necesita el viajero para recorrer todo cuanto hay de conocido hasta aquí en aquella concavidad, donde todavía no ha penetrado la luz del sol; y bien puede asegurarse, dice, que sus límites no han sido pisados jamás por planta humana. Todo cuanto se encuentra en otros puntos de más caprichoso en estalágticas y estalágmitas, figurando cortinajes, pirámides, obeliscos, estátuas, etcétera, etc., se ve allí reunido, formado por el agua saturada de carbonato de cal que va filtrando por entre las grietas de las rocas que constituyen la montaña.

En la noche del 6 del actual se declaró un incendio en una casa de Benisa, donde se hallaban durmiendo dos individuos de la familia. Observando que el fuego se desarrollaba de una manera terrible creciendo la dificultad de salvar á los dos infelices que ya estaban cercados por las llamas, los Guardias civiles José Boti y Jaime Soler, que habian acudido los primeros al sitio, exhortando á los espectadores á que los ayudasen, treparon sobre la casa incendiada y haciendo varios agujeros en el tejado, lograron sacar con vida, despues de heróicos y peligrosos esfuerzos, á uno de aquellos, no habiendo sido posible salvar al otro que era ya cadáver.

A la hora de entrar nuestro número en prensa, no se han recibido partes telegráficos del extranjero.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

DICTÁMEN DE LA COMISION SOBRE CONTESTACION AL DISCURSO DE LA CORONA LEIDO ANTEAYER EN EL SENADO.

«Señora: Si las palabras pronunciadas por los augustos lábios de V. M. al inaugurar de nuevo las tareas legislativas no hubiesen dejado traspirar el punzante dolor de una madre por la reciente pérdida de una prenda querida y malograda, nuestros corazones, que sentian tambien y se mezclaban en el comun quebranto, no habrian podido espresar todo lo que agradecen la ocasion de tan natural desahogo de amarguras, que quisieran hacer más llevaderas por lo mucho que son compartidas. No es sólo el Senado sino el pueblo español entero, el que, fluctuando entre el temor y la esperanza ha seguido con el más vivo interes las azarosas alternativas del período que arrebató el tierno vástago de la extirpe de sus Reyes, y el que ha buscado la resignacion en los inexcrutables designios de la Divina Providencia.

El Senado, Señora, llenando otros deberes, vuelve la vista hácia el estado en que se encuentran las relaciones diplomáticas de España con las demas Potencias, y considera como un bien el que no haya ocurrido alteracion en su carácter amistoso.

Ménos tranquilizadora se presenta la situacion de la Silla Apostólica, en medio de los cambios políticos sobrevenidos en la península italiana. Los españoles, que han heredado la fe católica como vínculo de nacionalidad y símbolo de sus triunfos civilizadores, apoyarán constantemente á V. M. en sus piadosos esfuerzos por asegurar al Sumo Pontífice la independencia temporal necesaria para el libre ejercicio de sus sagradas funciones, que eslabonan á la tierra con el cielo.

Satisfactorio es el que las diferencias suscitadas en la república de Venezuela se hayan terminado por un arreglo en que los españoles ofendidos obtienen las debidas reparaciones, y se establecen garantías para evitar la repeticion de los agravios. El Senado se congratula de ver sustentados y generalizados los grandes principios en que descansa, para la fraternidad de los pueblos, el derecho de gentes.

Distintas proporciones han tomado, y mayor acritud adquirido las cuestiones con Méjico. Públicos son los insultos, las vejaciones y los ultrajes inferidos á súbditos españoles por bandas que infestan y á veces se enseñorean de aquel desgraciado pais, sin que su Gobierno tenga la fuerza ó la voluntad de la represion y el castigo. España debia estender la sombra de su pabellon como salvaguardia de inmunidades acatadas por todos los pueblos civilizados, sin otro móvil que el de la honra ni otra mira que el cumplimiento de un deber.

El Senado ha oido con complacencia que V. M. tenia dispuesto dar un ejemplo de saludable energía y un testimonio de elevada generosidad, así como se ha enterado de que Francia é Inglaterra, quejosas tambien de desmanes mejicanos, imitan nuestro ejemplo y se asocian á nosotros para exigir y alcanzar las correspondientes satisfacciones, toda vez que la presion de las armas debe imponer la razon, y acaso hacer sentir la necesidad de un verdadero Gobierno al frente de tan feraz territorio y de poblaciones tan dignas de mejor suerte Cualquiera que sea el éxito respecto al régimen interior de aquella república, nuestros compatriotas verán que en todas partes pueden contar con una eficaz proteccion, tanto más poderosa, cuanto será más circunspecta y desinteresada. España apetece para las regiones hispano-americanas nacionalidades independientes, ilustradas y robustas, que respeten á las demás para hacerse á su vez respetables.

Página gloriosa del reinado de V. M. ha de ser, entre otras muchas, la reincorporacion á España de la parte principal de la isla de Santo Domingo. Desmembracion de la corona de dos mundos cuando las fuerzas de la monarquía venian á ménos, vuelve despues de largos y estériles esfuerzos para constituir un Estado, á colocarse en su situacion antigua cuando cambiados los tiempos, tiene á blason y grandeza el figurar entre las provincias españolas. V. M. ha obrado en nuestro concepto con tanta prudencia como dignidad al no desoir los espontáneos y repetidos votos de los dominicanos que buscaban un refugio, y al recoger los escepcionales é históricos pasajes del primer establecimiento europeo mostrándose que hubo la América á las miradas de su inmortal descubridor.

El Senado examinará el convenio que V. M. se digna anunciar le será remitido, sobre la forma de pago de la indemnizacion de guerra estipulado en el tratado de Vad-Rás con el imperio marroquí. Bastantemente se comprenden las dificultades que habrá ofrecido la inmediata realizacion de una crecida suma en país tan escaso de recursos; y así es que, logrado el objeto que llevó al Africa las armas españolas en acrecentamiento de glória é importancia, y conservadas que sean las ventajas conseguidas por la victoria, equitativa parecerá toda consideracion razonable pedida por el intermedio de un Príncipe esforzado, y dispensada á pueblos que mostraron tan intrépido valor en la guerra, como buena fe y leal correspondencia observan en la paz. Nuestra pátria nunca se ha preciado de oprimir, sino que siempre ha pretendido atraer y civilizar.

Presagio feliz, y el Senado lo acepta por completo, es en boca de V. M. la esperanza de nuevos laureles si otra vez se presenta ocasion de correr á los combates: la muestra que de sí han dado el ejército y la escuadra, no permite poner en duda lo que en ellos obrará constantemente la conciencia del deber escitada por el sentimiento del honor. Modelo es, sin escepcion, toda la fuerza armada de fidelidad y disciplina, y si el Gobierno de V. M. perfecciona su organizacion, ya tan adelantada, allegando los elementos materiales que proporciona el progreso de las ciencias, pronto acabará de elevarse á la altura de institucion tutelar y fecunda, sirviendo de baluarte á la independencia nacional, atrayendo el miramiento de las Potencias y conservando, en ejecucion de las leyes, el órden público y el libre ejercicio de los derechos sociales.

El desarrollo de la marina de guerra, apoyo y estímulo de la mercante, es un hecho visible, Señora, y recibe de V. M. un impulso poco comun en anteriores tiempos, por cuanto en la actuali-

dad se procede con tino y solidez utilizando la esperiencia acopiada, y atendiendo acompasadamente á todas las necesidades del material y personal sin precipitaciones que comprometen, como sin exageraciones que deslumbran: y sin desigualdades que confunden y desalientan, la marina tiene trazado su curso de regularidad y perseverancia, que al cabo de pocos años y en proporcion á los recursos disponibles, la coloque en el rango que le corresponde segun el poderío de la nacion y los variados servicios que debe desempeñar en todos los mares.

De sensible recuerdo son las recientes ocurrencias que produjeron momentánea turbacion de los ánimos en alguoos pueblos de Andalucía. A una obcecacion lastimosa, sino á una desmoralizacion deplorable, pueden únicamente atribuirse tentativas de trastorno qne empiezan violando la propiedad, representacion del trabajo y cimiento de la sociedad civil, para dar precipitadamente en una infalible y espantosa barbárie. Así es que la sociedad en masa las ha mirado con sorpresa y horror, como síntoma de un espíritn de perversion, que el instinto de la conservacion general aconseja escarmentar con mano fuerte. El Senado reconoce y entiende que el Gobierno de V. M. ha procedido cual correspondia, y que, al abstenerse de apelar á medidas extraordinarias, ha economizado alarmas é inspirado seguridad, considerando suficientes los medios de accion señalados por las leyes para casos ménos graves que el amparo de los intereses comunes y de la existencia social.

V. M. se sirve indicar la urgencia del exámen de los proyectos de ley presentados en la anterior legislatura. Prontos están los senadores á dedicarse á esas tareas, armonizando en el régimen de las provincias y de los pueblos la ámplia intervencion en sus propios negocios, con la alta gestion y vigilancia del supremo Gobierno responsable, y procurando en todas ocasiones y circunstancias, promover lo útil y discernir lo justo. Y no ménos celosos y eficaces examinarán y discutirán los nuevos proyectos anunciados y cuantos otros les siguieren, con tanta conciencia de su recta intencion como ardiente deseo del acierto.

En lo relativo al ejercicio de la imprenta libre, el Senado se propone, como el Gobierno de vuestra majestad, dejar ancho campo á la emision del pensamiento, y reprimir á la vez los escesos de las pasiones; del mismo modo que en la reforma electoral de diputados á Córtes propenderá á que la estension del voto activo confiera representacion á mayor número de intereses legítimos, al paso que se alejen el artificio y la coaccion en el uso del más elevado de los derechos políticos de los ciudadanos. Y respecto de la instruccion pública atenderá con el más decidido empeño á la posible perfeccion de la enseñanza, encargada de formar el corazon, imbuir el sentimiento religioso, é iluminar el entendimiento de las sucesivas generaciones, y destinada por lo tanto á influir esencialmente en la suerte futura de la pátria.

Los intereses materiales reclaman tambien proteccion y auxilio en las empresas superiores á las fuerzas de los particnlares, igualmente que facilidades y seguridad en el ejercicio de las facultades y derechos comunes y al alcance de todos. El proyecto ya presentado sobre Bolsas de comercio ocupará inmediatamente al Senado con no menor dedicacion quo los anunciados por V. M. relativamente á canales de riego, uso y aprovechamientos de aguas, crédito territorial, organizacion de tribunales de comercio y reforma de las compañías mercantiles por acciones. El fomento de la riqueza pública es estímulo y premio al trabajo, vida de la sociedad, elemento moralizador de los pueblos, camino á la grandeza de las naciones.

Otro asunto importante ha sido señalado por V. M. á las deliberaciones del Senado: la modificacion de la reforma constitucional del año 1857. Este cuerpo colegislador meditará sobre el proyecto á la luz de los buenos principios, sano en su criterio, imparcial en su juicio, leal en su determinacion.

Finalmente, los presupuestos generales para el año próximo serán estudiados y analizados con la asiduidad de costumbre. Ellos ofrecen á una ojeada el balance de las atenciones públicas con los medios de satisfacerlas y modo de su distribucion, y son, por lo mismo, á propios y estraños la medida de las fuerzas vivas que aprovecha el país y el barómetro del crédito del Estado. Desde luego produce el mejor efecto la perspectiva de que las rentas é impuestos cubrirán los gastos ordinarios, y de que, contando los extraordinarios de obras públicas, marina y material de guerra con los recursos votados anteriormente, no será necesario exigir nuevos sacrificios á los pueblos. Esta regularidad y este desahogo han sido por largos años nuestras patrióticas aspiraciones.

Merecedoras son las provincias ultramarinas de la maternal solicitud con que V. M. las distingue. La progresiva mejora de su organizacion administrativa, segun las necesidades reconocidas de una poblacion que crece y de una riqueza que se difunde, y la aplicacion de algunas instituciones acreditadas en la Península, hecha con oportunidad y tacto á una sociedad de condiciones especiales, afirmarán los ya estrechos lazos entre unos y otros países, formando una masa de intereses y un conjunto de voluntades, de conveniencia recíproca y de naturaleza indisoluble. De desear y de esperar es, que la perturbacion ocasionada en el comercio general por una guerra civil en tierra estraña, no afecte más qne pasageramente al gradual y constante desarrollo de los grandes elementos de prodnccion de nuestros hermanos de allende los mares.

Señora, el aspecto de los negocios públicos nos parece generalmente satisfactorio: las vias de rápida comunicacion adelantan; la propiedad sube de valor y se moviliza; la agricultnra se ilustra; la industria se estiende; el espíritu público se anima; el órden se afianza y el país prospera. El Senado está conforme con la política conciliatoria, que, basada en principios y sostenida por convicciones, hace de la Constitucion del Estado una práctica, gobierna sin violencia y administra sin desigualdad.

La esperiencia como la razon relegan las ideas estremas á dominaciones efímeras y de circunstancias, miéntras que la union de la fortaleza con la templanza, dentro del círculo de la legalidad, es la que goza del privilegio del concurso y apoyo del mayor número, y la que constituye el carácter normal de los Gobiernos duraderos.

Si Dios Todopoderoso continúa dispensando su visible proteccion á España, como fervientemente se lo rogamos, el reinado de V. M. ocupará un lugar eminente en la historia y pasará á las edades asociado á la consolidacion del régimen representativo, á cuya feliz combinacion debemos ya en el interior hábitos de libertad, tolerancia y laboriosidad, y en el esterior la consideracion de los Gobiernos y el aprecio de las naciones.

Palacio del Senado, á 14 de Noviembre de 1861. —Claudio Anton de Luzuriaga, presidente.—Facundo Infante.—Marqnes de la Habana.—Antonio Gonzalez.—Florencio Rodriguez Vaamonde.—Marques de Guad-el-Jelú.—Alejandro Olivan, secretario.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Rufino y compañeros mártires.*

SANTOS DE MAÑANA. *Santa Gertrudis la Magna, San Acisclo y Santa Victoria, mártires.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta horas en la iglesia parroquial de San Justo, donde continúa la novena de la gloriosa Santa Gertrudis; por la mañana habrá Misa mayor con sermon que predicará D. Ramon Delgado, y por la tarde, en los ejercicios, D. Ambrosio de los Infantes.

En San Luis se celebrará la fiesta principal á la Vírgen del Consuelo, predicando en la Misa solemne D. Juan Troncoso: por la tarde se hará la procesion con la sagrada imágen de Nuestra Señora, y se hará despues la adoracion del Santo Niño.

En las parroquias habrá Misa mayor y eu el Cármen Calzado se harán honras generales por los difuntos de la Archicofradía de la Santísima Trinidad.

Por la tarde habrá ejercicios en San Millan, Arrepentidas y oratorio del Caballero de Gracia, y por la noche continuarán los sufragios por las Animas benditas: en San Ignacio, Cármen Calzado, Santo Tomás y pontificia iglesia de Italianos.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de Monserrat en su iglesia, ó la de la Flor de Lis en Santa María.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

CONTINÚA LA INSTRUCCION PARA LLEVAR Á EFECTO EL RE AL DECRETO DE 12 DE SETIEMBRE DE 1861, EN VIRTUD DEL CUAL SE REFORMA LA LEGISLACION VIGENTE SOBRE EL USO DEL PAPEL SELLADO.

CAPITULO IX.

Del papel de pagos al Estado.

Art. 62. Cuando un tribunal ó autoridad, reformando sus providencias, alzare en todo ó en parte la multa, y deba esta devolverse por la administracion, se verificará el abono en concepto de devolucion de ingresos del año á que corresponda.

Art. 63. Cuando una parte ó el todo de las multas corresponda á tercero con arreglo á lo dispuesto en el art. 63 del decreto, se verificará el abono, prévia presentacion de las certificaciones á que se refiere el mismo artícnlo, en concepto de minoracion de ingresos.

Se exceptúa la parte que corresponda á los denunciadores de efectos timbrados, que continuará abonándose con cargo al correspondiente capítulo y artículo del presupuesto.

Art. 64. Se exigirán en papel de reintegro, además de los derechos que previene el art. 65 del decreto, los de pasaportes al extranjero.

Art. 65. Los pliegos de reintegro con que se satisfagan los derechos que cita el art. anterior y los á que se refiere el 66 del decreto, se cortarán en dos partes iguales, una superior y otra inferior. En la primera se espresará por nota los derechos satisfechos, su importe, el concepto en que se satisfacen, el nombre del interesado, la fecha en que lo presenta y el número del registro de qne habla el art. 68, entregándose á la parte interesada esta mitad del pliego para su resguardo. La segunda, con iguales notas, se unirá al espediente como comprobante, y si no lo hubiere, se archivará.

Art. 66. Si el importe de reintegro escediese del valor de cualesquiera de los pliegos que se espenden, se tomarán los que fueren necesarios, estampandose entónces las notas en los de mayor precio, á cuya mitad se unirán las de los demas pliegos, en las que se pondrá una referencia á la primera.

Art. 67. Los reintegros por papel sellado que se verifican en metalico en algunas audiencias ó tribunales especiales, ingresarán en lo sucesivo en el papel de reintegro creado al efecto, quedando derogadas todas las disposiciones generales ó particulares que se opongan á la presente, sean cualesquiera las razones en que se funden.

Art. 68. Todas las oficinas en que se cobran derechos en papel de reintegro llevarán un registro por rigorosa numeracion de las cantidades que se satisfagan.

Art. 69. Las secretarías de las universidades llevarán igual registro de los derechos que se satisfagan en papel de matrículas, observando las mismas prevenciones establecidas en los artículos 65 y 66 para el cobro de derechos en papel de reintegro.

Art. 70. La direccion general de rentas estancadas cuidará del cumplimiento de las anteriores disposiciones.

CAPITULO X.

Disposiciones comunes á los capítulos anteriores.

Art. 71. El papel de oficio que se consuma en las oficinas del Estado será satisfecho de la asignacion de gastos de escritorio.

Art. 72. Los escribanos-registradores de hipotecas se abstendrán bajo su responsabilidad de tomar razon de las escrituras y documentos que se les presenten para sn registro en papel diferente del prevenido en el Real decreto.

Art. 73. Para la regulacion de la clase del papel sellado que debe usarse por analogía en los casos no previstos á que se refiere el art. 71 del decreto, se instruirá espediente, en el cual las autoridades que lo formen, oida la parte fiscal, emitirán su parecer remitiéndolo á la direccion general de rentas estancadas.

Art. 74. En los escritos ó documentos que se presenten en juicio, y en cuantas actuacionss tengan lugar desde 1.º de Enero de 1862 en los pleitos y en los espedientes de jurisdiccion voluntaria qne se hallen ya iniciados, se estará para el nso del papel sellado á lo que dispone el Real decreto de 12 de Setiembre de 1861.

CAPITULO XI.

De las visitas.

Art. 75. De conformidad á lo dispuesto en el artículo 77 del Real decreto, la administracion vigilará por medio de visitas el cumplimiento de la legislacion de papel sellado y de las disposiciones contenidas en esta instruccion.

Art. 76. Las visitas serán de dos clases, parciales ó generales. Las parciales se limitarán á una oficina ó localidad determinada. Las generales comprenderán todas las oficinas públicas de una provincia.

Art. 77. La facultad de disponer las visitas generales es esclusiva de la direccion general de Rentas Estancadas.

Art. 78. Solo podrán ser nombrados visitadores de papel sellado:

1.º Los licenciados en derecho ó administracion.

2.º Los empleados cesantes de los ramos de Hacienda que hayan servido destino de nombramiento Real.

Y 3.º Los que hayan concluido la carrera del notariado.

Art. 79. Los nombramientos serán acordados por la direccion general de Rentas Estancadas.

Art. 80. Los visitadores de papel sellado tendrán opcion á la tercera parte de las multas que se impongan por consecuencia de las visitas que practiquen.

Art. 81. Las visitas parciales podrán ordenarlas los gobernadores, dando conocimiento á la direccion cuando tengan sospecha fundada de que se cometan faltas en alguna oficina pública. Para estas visitas podrán nombrar los gobernadores empleados de Hacienda de las respectivas provincias en concepto de comision temporal del servicio, con opcion al percibo de la tercera parte de las multas que se impongan por virtud de sus gestiones, sin perjuicio del percibo de sus haberes.

Art. 82. Antes de dar principio á una visita se anunciará en el *Boletin oficial* por el gobernador de la provincia, el que pasará ademas atenta comunicacion á cada una de las autoridades de las diversas jurisdicciones, á fin de que los funcionarios públicos y oficinas, sea cual fuere el ministerio de que dependan, no pongan obstáculo al visitador en el desempeño de su comision.

Art. 83. Llenada esta formalidad, el visitador podrá entrar desde luego en el ejercicio de sus funciones, sin necesidad de impetrar permiso prévio á las autoridades de quienes dependan los funcionarios que deban ser visitados.

Art. 84. De las faltas que cometan los jueces de paz en el uso del papel sellado dará cuenta el visitador á la autoridad inmediata superior en el órden judicial.

Art. 85. Los visitadores se atendrán para el órden de sus procedimientos á las prevenciones siguientes:

1.ª Antes de dar principio á una visita, el encargado de verificarla recibirá las órdenes del administrador principal de la provincia para enterarse de los distritos, pueblos ú oficinas en que, por hallarse en baja los valores de la renta ó por cualquier otra causa, haya motivos para sospechar que existe defraudacion.

2.ª Comenzará la visita por la capital de la provincia, examinando el comisionado los protocolos, causas y pleitos fenecidos, existentes en las escribanías de cámara de las audiencias y tribunales superiores y en la de los juzgados y públicas de número, y dedicándose con preferencia á investigar si se ha verificado el reintegro en los casos que proceda en las causas criminales y pleitos de pobre. Servirá de gobierno al visitador que en las causas en que no resultasen bienes suficientes para el pago de la totalidad de las costas debe ser preferida la Hacienda, sin admitir prorateo entre ella y los demas acreedores.

3.ª Examinará igualmente los espedientes de subasta de derechos y propiedades del Estado para ver si fué reintegrado el papel de oficio invertido con el importo del sello correspondiente, y continuará su inspeccion por las secretarías de ayuntamientos, juzgados de paz, libros de cárceles, parroquias y demás oficinas. Cuando encuentre en algun espediente papel de reintegro ó de multas, cuidará de que en todos los pliegos se practiquen las anotaciones correspondientes, si no las tuvieren, sirviéndole de gobierno que la parte que debe quedar unida al espediente es la mitad inferior de cada pliego.

4.ª Terminada la visita en la capital de provincia, continuará por los demás pueblos de la misma en que se conceptúe más necesaria, teniendo entendido el comisionado queno le es lícito inspeccionar en cada pueblo una oficina pública solamente, sino que deberá visitar todas las que en él existan por el órden espresado.

5.ª En el caso de que en los libros ó espedientes no apareciesen faltas, espedirá el visitador una certificacion que así lo demuestre, y la entregará al encargado de la oficina para que sirva de garantía en todo tiempo.

6.ª Cuando resultasen faltas, estenderá acta circunstanciada de las que fueren, y exigirá al funcionario responsable que esprese á continuacion su conformidad ó lo que estime en su defensa. En las visitas á las secretarías de ayuntamiento firmarán el acta, juntamente con el comisionado, el alcalde y el secretario en ejercicio, aun cuando las faltas se hubieren cometido en años anteriores.

7.ª Las certificaciones actas y espedientes de visitas se estenderán en papel de oficio de cuenta del comisionado.

8.ª Las actas de faltas se presentarán por el visitador en la administracion principal de Hacienda á la posible brevedad, con informes espresivos de las instrucciones infringidas, importe del reintegro qne corresponda y multas en que se haya incurrido. La administracion formará con cada acta espediente separado, y propondrá desde luego al gobernador las multas que correspondan, el cual resolverá con toda brevedad, oyendo préviamente el dictámen del promotor fiscal de Hacienda.

9.ª Si al investigar las faltas de qne trata esta instruccion observase el visitador otras de distinta clase, dará cuenta inmediatamente por conducto del administrador al jefe ó autoridad de quien dependa el funcionario visitado para los efectos á que haya lugar.

10. Los visitadores limitarán su inspeccion á los documentos espedidos con posterioridad á la última visita. En el caso de que la administracion tenga sospechas fundadas de que se han cometido abusos, solicitará autorizacion de la direccion general para que puedan ser examinados de nuevo los documentos que lo hayan sido anteriormente, sin cuya autorizacion no podrá procederse á su reconocimiento.

11. El visitador llevará un registro, ó diario de operaciones, cuyas hojas se rubricarán préviamente por el administrador principal de Hacienda, en donde irá anotando por su órden las oficinas que visite; la circunstancia de si encontró ó no faltas; el importe del reintegro en el primer caso, y el funcionario ó ayuntamiento responsable.

12 Con referencia á este registro dará partes quincenales á la administracion del resultado de sus investigaciones y de las oficinas que trate de visitar en la siguiente quincena.

Y 13. Si trascurriese un mes sin que el comisionado participase á la administracion el resultado de sus procedimientos, ó dos sin presentar en la misma actas de fraudes, se averiguarán por el administrador principal las causas de aquella omision, y dispondrá en su vista, ó propondrá en su caso á la direccion general lo que creyere conveniente.

Art. 86. El visitador que se ausentare de la provincia sin prévia licencia quedará por este hecho cesante.

Art. 87. Los gobernadores y los administradores principales vigilarán muy especialmente para que no se cometan abusos en el desempeño de estas comisiones, ó para descubrir y castigar los que se hubiesen cometido.

Art. 88. Terminada que sea la investigacion en todas las oficinas de la provincia, se presentará por el visitador el diario de operaciones en la administracion, en donde se archivará, proponiendo en su caso la cesantía del visitador si se considera terminada la visita.

Art. 89. La administracion despachará en un breve plazo los espedientes que le presentare el visitador.

Art. 90. Los tribunales de comercio remitirán anualmente á las administraciones principales de Hacienda pública certificacion espresiva de los nombres de los comerciantes cuyos libros hubieran sido rubricados por haberlos presentado sellados con arreglo al Real decreto de 12 de Setiembre.

Art. 91 Las administraciones comprobarán la certificacion á que se refiere el artículo anterior, con las matrículas de subsidio de comercio, y en su consecuencia requerirán á los comerciantes que no hayan rubricado sus libros para que lo verifiquen en un plazo que no baje de 20 dias ni esceda de 60; en la inteligencia de que trascurrido el que se señale sin acreditar por medio de la certificacion correspondiente que los libros han sido rubricados incurrirán los comerciantes en la multa señalada en el art. 86 del Real decreto.

Art. 92. Al principio de cada mes dará cuenta el administrador á la direccion general de los espedientes presentados durante el anterior, importe de los reintegros obtenidos y multas satisfechas.

CAPITULO XII.

Disposiciones transitorias.

Art. 93. El papel sellado, de los sellos de oficio y de pobres, continuará expendiéndose por ahora á 8 mrs. el pliego.

Art. 94. La direccion general de Rentas Estancadas adoptará las medidas que estime oportunas á fin de que se verifique el cambio del papel sellado de las diversas clases que exista en fin de año en poder de particulares con el de las que se establecen por el Real decreto.

Art. 95. Los gobernadores de las provincias darán publicidad al Real decreto de 12 de Setiembre último y á la presente instruccion, por medio de los *Boletines oficiales*, con prevencion á los ayuntamientos de que acusen el recibo manifestando quedar enterados para su cumplimiento en la parte que les concierne.

Madrid, 26 de Octubre de 1861.—José María de Osorno.

Noviembre 10.—S. M. aprueba la presente instruccion, que se comunicará y circulará.—Salaverria.

MERCADO DE MADRID.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Reales vellon arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	44 á 47	18 á 20
Idem de carnero	14 á 14 1/2	18 á 20
Idem de cordero	» á	20 á
Idem de ternera	74 á 90	38 á 46
Despojos de cerdo		16 á 18
Tocino añejo	86 á 90	30 á 32
Idem fresco		30 á 32
Idem en canal	83 á 87	
Lomo		42 á 51
Jamon	98 108	38 á 46
Aceite	69 71	22 á 24
Vino	36 46	12 á 16
Pan de dos libras		13 á 15
Garbanzos	28 á 40	10 á 16
Judías	24 á 28	8 á 12
Arroz	30 á 34	10 á 14
Lentejas	16 á 18	7 á 8
Carbon	7 á 8	á
Jabon	62 á 64	22 á 24
Patatas	4 á 5	2 á 2

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

Trigo	de 57	á 63 rs.
Cebada nueva	de	á
Idem vieja	de 32	á 33
Algarroba	de	á 46

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 1861.

	Cambio al contado. Publicado.	No publicado.	
Títulos del 3 por 100 consolidado	49-60	»	»
Inscripciones en el gran libro al 3 por 100 id.		»	»
Títulos del 3 por 100 diferido	»	43-20	»
Inscripciones en el gran libro al 3 por 100 id.	»		
Matel. del Tesoro preferente con interes	»	»	»
Idem no preferente, con interes	»	»	»
Idem sin interes	»	»	»
Partícipes legos convertibles á 3 por 100	»	»	»
Idem del 4 y 5 por 100	»	»	»
Deuda amortizable de primera clase	»	38	
Idem de segunda id.	15-40	»	»
Idem del personal	»	21-65	»
Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interes anual	»	»	
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES.			
Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 reales	»	97-15	»
Idem de 2,000 rs.	»	97-50	»
Idem 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	96-50	p
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	94-50	d
Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	95-25	»
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	»	»
Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858	»	95-40	»
Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual	»	»	»
Del Canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual	»	109-50	

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion 31 de abono para hoy sábado 16 de Noviembre.

A las ocho y media de la noche.

La ópera en tres actos, del maestro Bellini, titulada: *Norma.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion 45 de abono para hoy sábado 16 de Noviembre.

A las ocho de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La comedia en tres actos, titulada: *El tanto por ciento.*

3.º Baile.

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy sábado 16 de Noviembre.

A las ocho de la noche.

La zarzuela en tres actos, titulada: *La hija de la Providencia.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion 16 de abono.—3.ª série.—Para hoy sábado 16 de Noviembre: á las ocho de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La zarzuela en dos actos, titulada: *El Duende*

3.º La zarzuela en un acto, *La gitanilla.*

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion 49 de abono para hoy sábado 16 de Noviembre.

A las ocho de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La comedia en tres actos, titulada: *Mujer gaymoña y marido infiel.*

3.º Baile.

4.º y último. La comedia en un acto, titulada: *La familia del boticario.*

TEATRO DE NOVEDADES. Funcion para hoy á las ocho de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º El drama en tres actos titulada: *Cid Rodrigo de Vivar.*

3.º Baile.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

Este periódico se publica todas las tardes, momentos ántes de salir el correo, y contiene las noticias que se reciben durante el dia.

Publica tambien despachos telegráficos que se remiten de diferentes puntos de Europa, adelantando de este modo veinticuatro horas las noticias del extranjero.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID. Oficinas del periódico, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y librerías de la Publicidad, Olamendi, Cuesta, Bailly-Bailliere, Lopez y Perdiguero.

PROVINCIAS. Las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Madrid.	Provincias. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas.	Provincias. En casa de los comisionados de Madrid ó provincias.	Ultramar.	Extranjero.
Un mes	12	15	16	[illegible]	»
3 meses	35	42	45	70	60
6 meses	66	80	86	140	120
Un año	120	154	160	280	240

Las suscriciones comienzan los dias 1.º y 16 de cada mes.

Este periódico inserta comunicados á los precios de costumbre, y anuncios al de ocho maravedís línea.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Los precios señalados en la segunda casilla del anterior anuncio, son únicamente para las suscriciones, cuyo importe se entrega personalmente en la Administracion, calle de Silva, núm. 12, cuarto bajo, ó se remite á la misma en sellos ó letras de cambio.

Los señores suscritores que pagan por medio de letras, que esta Administracion gira á su cargo, abonarán los precios señalados en la tercera casilla.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 12.

Año II.—Número 580. Lúnes 18 de Noviembre de 1861. Año II.—Número 580.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 60 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y en las librerías de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Baillere, Cuesta y Perdiguero.—*Provincias*.—En las principales librerías.—*París*.—Mme. C. Denni Schmitz.

PARTE EXTRANJERA.

Gran cosecha de noticias diplomáticas y militares. Empecemos por estas, que son en verdad curiosas.

Primeramente, el pobrecito Chiavone, acosado sin duda por los bravos piamonteses (esto no lo dicen los telegramas, pero lo suponemos nosotros) ha corrido tan de veras espoleado por su miedo, que no ha parado hasta tropezar con los destacamentos franceses de la frontera pontificia. El desconcierto del jefe borbónico fué tal y tan grande en consecuencia que, aturdido y acobardado como iba, no le ocurrió más que *tener un encuentro* con los soldados de Napoleon, de cuyas resultas, segun testimonio del diario italianísimo la *Nazione*, cayeron en poder de los franceses... ¿los reaccionarios? ¡cá! no señor; cayeron *dos partes oficiales sellados con las armas pontificias*, confiados á un sargento de la gendarmería del Papa, fechos á 3 de Setiembre, y dirijidos á Chiavone, con más la osadía de llamarse en ellos nada ménos que *general* á este pícaro reaccionario.

Pues vamos á que los realistas de Chiavone, despues de su encuentro con los franceses, y perseguidos por éstos, siguieron corriendo tan desatentados y medrosos que sin ver que á retaguardia los aguardaban los bravos piamonteses, van ¿y qué hacen? pues se meten de rondon en territorio napolitano, y en medio de su aturdimiento, no les quedó valor ni tiempo más que *para ocupar á Isoletta*. Pero como en seguida marcharon contra ellos la tropa piamontesa y la Guardia nacional, no tuvieron más recurso que escurrirse bonitamente por donde bien les vino, y *se refugiaron* en las montañas de Senola. De todo lo cual resulta que los infelices reaccionarios de Chiavone han estado corriendo y corriendo por donde les ha dado la gana, siempre perseguidos por supuesto, pero al fin ocupando poblaciones y regresando por último á las montañas de donde habian partido para esa desastrosa expedicion en la cual han sufrido el terrible descalabro de dejar en manos de los franceses nada ménos que los dos partes oficiales sellados con armas pontificias (¡qué arbitrariedad!) fechos el 3 de Setiembre, (¡qué dato tan luminoso!) cojidos en poder de un sargento de gendarmes del Papa (¿qué más prueba?) dirijidos á Chiavone (¿Eh? Y luego se dirá que los reaccionarios no están en connivencia con la córte de Roma!) y llamándose en ellos *general* (¿lo oyen Vds.? *general*) á semejante defensor del oscurantismo.

Otrosí: escarmentado Borges con estos desastres de Chiavone, se ha corrido con 200 hombres por sus montañas abajo, y con tal terror ha verificado este descenso, que no ha parado hasta aparecer en la Basilicata, sin ver (¡tan ciego le ha puesto el miedo!) que eso es entrar en llanura, camino del mismísimo Nápoles, y exponerse, por consiguiente, á ocupar la capital de las Dos-Sicilias el dia ménos pensado.

Item más, esta precipitada fuga de Borges ha desalentado de tal manera á los demas borbónicos que, resueltos ya todos á meterse cada cual en su casita y á no perturbar las glorias de la dominacion piamontesa, están verificando *pequeños desembarcos* en la Pulla y en las Calabrias.

Tiempo perdido todo. Pues si bien las anteriores noticias son de fecha 15 y procedentes de Turin y de Nápoles, se hallan en oposicion con las comunicadas con fecha 15 desde Dresde, capital de Sajonia, y segun las cuales tenemos que—«en Nápoles ha habido nuevos encuentros, pero los reaccionarios han sido batidos.» —¡Si sabrán en Nápoles y Turin, con fecha 16, más que allá en el centro de Alemania con fecha 15!

Aquí acaban por hoy las noticias militares. Vamos ahora con las diplomáticas.

En primer lugar, el secretario del Cardenal Andrea ha sido desterrado de Roma por órden del mismo Papa. Esta noticia es del propio diario que cuenta lo de los dos partes sellados con armas pontificias cojidos por los franceses al sargento de gendarmes de Su Santidad. Nuestros informes son más exactos, y sobre todo, de mayor importancia y jugo: no solamente ha sido desterrado el secretario del Cardenal Andrea por órden del mismo Papa, sino que Su Santidad sale todas las noches disfrazado del Vaticano con una capa rondeña á vigilar los pasos del cocinero y del mayordomo del dicho Cardenal. Esto, como se vé, es grave.

En segundo lugar, tras el reciente nombramiento del judío Fould para arreglar la Hacienda de Napoleon, parece que habrá pronto otros cambios en el alto personal de los pretorianos del César frances, y se cree que estos tales cambios del alto personal han de influir eficazmente en la futura marcha política de Francia. Así lo reza un telegrama de París, bebido en fuentes donde corre, ya de muy antiguo, un vivísimo deseo de que la marcha política de Francia empiece por salirse de Roma.

Con el anterior telegrama debe juntarse otro de Turin en que se nos comunica que el diario demagógico *Las Nacionalidades* asegura haber obtenido el Sr. Ratazzi de Napoleon la formal promesa de que éste intervendrá con su imperial influjo para hacer que Francisco II se vaya cuanto ántes de Roma. Todo este gran bocado lleva el Sr. Ratazzi en sus alforjas diplomáticas al regresar á Turin, para juntarle con los que ha comido en sus banquetes parisienses y en sus conferencias con los ministros de Napoleon.

Pero (y aquí entra la gorda) los bocados comidos en París por el Sr. Ratazzi, han debido avinagrársele terriblemente al llegar á Turin, pues el telégrafo nos tira hoy á quema-ropa el noticion de que el Sr. Ratazzi dimite su cargo de presidente de la Cámara de diputados, junto con el Sr. Cialdini, que tambien dimite su mando en jefe del cuarto ejército.

Por algo dice el telégrafo de Dresde que—«se continúa hablando en Turin de cambios ministeriales.» —Efectivamente, las dimisiones de Ratazzi y de Cialdini nos dan en profecía al próximo futuro presidente del Consejo de ministros de Víctor Manuel, y al próximo futuro ministro de la Guerra. Sabido es que en el juego de las instituciones liberales, las dimisiones de personajes de la talla de Ratazzi y de Cialdini son el acta pública, digámoslo así, con que oficialmente anuncian su candidatura al ministerio; y de aquí sacamos nosotros que las tales dimisiones son la zancadilla que por cuenta de Napoleon echan los dimisionarios al asendereado Sr. Ricasoli para tumbarle una de estas mañanas. Y es muy justo que así suceda: Ricasoli no es de la devocion del César frances, y en cambio Ratazzi acaba de tomar humildemente las órdenes de S. M. Imperial. Por lo que hace á Cialdini, acaba de probar durante su vireinato de Nápoles, que es un digno servidor de Napoleon: inútil para todo lo que no sea fusilar gente y quemar pueblos, el bravo general es de la madera de los hombres que Napoleon necesita al frente de las tropas piamontesas para que las tenga siempre á disposicion de S. M. Imperial.

A todo este cúmulo de noticiones, capaz de marear al más sereno, júntese el que dá un telegrama de Francfort asegurando que en Pesth ha habido una demostracion popular, bien que reprimida al punto por las tropas austriacas. Por el mismo Francfort nos llegó dias atrás una noticia de la misma especie, que salió falsa: pongamos, pues, la presente en cuarentena, y hagamos lo propio con la que el telégrafo de París nos dá sobre comienzos de agitacion en la Gallitzia (Polonia austriaca).

Lo que parece ir tomando cuerpo es la insurreccion de las provincias danubianas de Turquía, hasta el punto de anunciarse próximo un estallido en toda la baja Herzegowina; suceso que, segun dice fundadamente la *Patrie*, seria de gravísimas consecuencias para el Imperio otomano. Pero es claro que, en todo tiempo, pero mucho más en el estado actual de Europa, sucesos de gravísimas consecuencias para Turquía, no pueden ménos de serlo para todo el continente, pues con ellos quedaria renovada la famosa *cuestion de Oriente*, que, como otras muchas, está aguardando solucion.

Será al fin lo que fuere; pero no cabe duda en que los que presienten para fin del próximo invierno un conflicto general en Europa, tienen sobrado en qué fundarse.—T.

TELEGRAMAS.

París, 15.

Se esperan próximos y grandes cambios en el alto personal de la administracion, y se cree que ha de influir eficazmente en la marcha política futura de la Francia.

Francfort, 15.

En Pesth ha habido una demostracion popular; se ignoran los detalles, pero se dice que ha sido reprimida por la fuerza.

Los comitados han presentado su dimision.

Berlin, 15.

La nobleza de Moscow en masa ha dirijido al Emperador Alejandro un mensaje en sentido liberal.

Reina grande agitacion en todas las clases sociales.

Turin, 15.

El periódico las *Nacionalidades* asegura que el Sr. Ratazzi ha obtenido del Emperador Napoleon su intervencion para decidir á Francisco II á que se vaya pronto de Roma.

Viena, 15.

Dicen de Ragusa que los turcos ocuparon anteayer el convento de Duci.

Mahomet-Bajá ha sido destituido y reemplazado por Tail-Bajá, que ayer mañana dió una batalla á los insurgentes.

El Príncipe de Montenegro ha prometido guardar neutralidad. Se limitará á defender las fronteras de sus Estados, donde está concentrando gran número de montenegrinos á las órdenes del presidente y vice-presidente del Senado.

Dresde, 15.

El *Diario de Dresde* publica un artículo semi-oficial contradiciendo la afirmacion de los periódicos de París que dijeron que los Estados del Zollverein eran los que ponian obstáculos á las negociaciones entre Francia y Prusia, y concluye pidiendo á esta nacion que manifieste claramente el estado del asunto.

Continúa hablándose en Turin de cambios ministeriales.

Nuevos encuentros en Nápoles, pero los reaccionarios han sido batidos.

Dicen los periódicos que la tirantez de la situacion de Grecia proviene de que el ministerio cree que son conspiradores cuantos se oponen á la marcha que sigue, y desean únicamente que entre en la via de los principios sinceramente constitucionales.

Las garantías ofrecidas por Fuad-Bajá satisfacen las justas exigencias de las víctimas de los sucesos de Agosto de 1860 en Oriente.

La cuestion moldo-valaca está á punto de arreglarse, pues las cinco grandes Potencias están ya de acuerdo sobre las principales bases.

Lóndres, 16.

Acaban de recibirse noticias de Nueva-York, que alcanzan al 5. Corrian rumores de que la expedicion naval que salió el 27, habia desembarcado en Bulsbay cerca de Charleston.

Turin, 16.

Corren rumores de haber dimitido sus cargos los señores Cialdini y Ratazzi.

Nápoles, *sin fecha*.

Los franceses han rechazado á Chiavone al territorio napolitano.

Varsovia, *sin fecha*.

Ha sido preso el administrador del Arzobispado.

Nápoles, 16.

Chiavone se ha refugiado en las montañas de Senola.

Borges ha aparecido en la Basilicata con 200 hombres.

Pequeños desembarcos de reaccionarios en la Pulla y las Calabrias.

Turin, 16.

Segun dicen los periódicos, Cialdini ha hecho dimision del mando del cuarto ejército, y Ratazzi dejará la presidencia de la Cámara.

Dice la *Nacion* que en un encuentro que han tenido los franceses y los reaccionarios cayeron en poder de los franceses dos partes oficiales con el sello de las armas pontificias, de un sargento de la gendarmería del Papa, fechados el 3 de Setiembre y dirijidos á Chiavone, calificado en ellos de general.

El secretario del Cardenal Andrea ha sido desterrado por órden del Papa.

Nápoles, 14.

Chiavone, perseguido por los franceses, ha entrado en territorio italiano ocupando á Isoletta. La tropa y la Guardia nacional han marchado contra ellos.

Lóndres, 16.

Las noticias de Nueva-York alcanzan al 5. Los generales Price y Macculllot han reunido todas sus fuerzas, compuestas de 30,000 hombres, y tratan de atacar á Fremont.

La prensa inglesa, en general, elogia la carta de Napoleon y la Memoria de Mr. Fould.

París, 16.

Empieza la agitacion en Galitzia, lo que produce temores en Viena, pues el gobernador ha sido llamado por el telégrafo para tratar de los medios de tranquilizar los ánimos.

El estado del interior de Méjico es deplorable. Hubo un encuentro entre 2,000 hombres de tropas del Gobierno y los partidarios de Galvez, Butron y Cobos. Las tropas de aquel perdieron cuatro cañones, dejando muchos muertos y prisioneros. Han estallado movimientos revolucionarios en Tampico y otros puntos. En Guadalajara mediaban graves contestaciones entre el vice-cónsul de España y el gobernador Ugaron, acerca de una contribucion extraordinaria impuesta á los extranjeros residentes en dicha ciudad.

Las tropas francesas reunidas en Roma van á tomar el nombre de cuerpo de ejército de ocupacion en Roma.

Con fecha 12 escriben de París á *El Contemporáneo*:

«Todas las noticias relativas á la entrada de Mr. Fould en el ministerio de Hacienda, se concentran en los rumores acerca de lo que se haya decidido en el consejo extraordinario que ha presidido hoy el Emperador. Es positivo que Mr. Fould insiste en que se le dé el ministerio de Estado y la presidencia del Gabinete; pero el Emperador elude estas demandas, diciendo que durante su reinado, el verdadero presidente del Consejo lo es él mismo. El conde Walewski ansia conservar dicho ministerio, porque disfruta de la confianza de toda Europa.

El Emperador, durante toda la permanencia de Mr. Fould en Compiegne, no ha cesado de dulcificar sus negativas á las peticiones del nuevo ministro, por medio de agasajos y elogios á su capacidad y á los servicios que puede prestar en la crisis actual.

El Emperador ha confesado muchas veces que dicha crisis es muy grave, y que hasta su caja particular está agotada.

El sábado 9, hizo llamar á las seis de la mañana á Mr. Fould, el cual le leyó la Memoria que le mandó redactar acerca de la situacion, y de las medidas que propone para salir de ella.

Mr. Fould habrá vuelto á leer dicha Memoria en el Consejo de ministros y de individuos del Consejo privado celebrado hoy en las Tullerías.

En ella insiste principalmente en esta idea: «No puede restablecerse el órden en la Hacienda, interin se exajeren los armamentos y los gastos de la marina, que ocasionan el malestar de toda la Europa. La paz de esta no puede considerarse asegurada sin la consolidacion definitiva de Italia, y esa consolidacion no existirá, interin no sea Roma capital de Italia.

Segun M. Fould, es forzoso sacrificar el poder temporal del Papa para restablecer el órden de la Hacienda.

La nota publicada por el Dr. Veron en *Le Constitutionnel*, ha acalorado todas las cabezas. En la Bolsa se hablaba del empréstito, de la conversion

---

de él con todo mi corazon. Mi sorpresa es tan grande como la tuya; porque si bien habia yo encontrado en tu hijo, á traves de sus defectos, que juntas deplorábamos, cierta dignidad de carácter que, preservándole de cometer excesos, me hacia creer en la posibilidad del cambio que me anuncias; si he de ser franca contigo, no lo aguardaba tan pronto. ¡Alabado sea Dios, que es á quien se lo debemos!

—Mi vida no será bastante larga para bendecirle, exclamó doña Cármen; y sin embargo, ya estoy deseando y pidiéndole otra cosa, que es en la que estriba la dificultad de que ántes te he hablado. Para asegurar la tranquilidad de mi hijo, y preservarle de las penas secretas del aislamiento, quisiera casarle...

—En efecto, la empresa es árdua, y si, para llevarla á cabo, cuentas conmigo, te compadezco.

—Pues ya se vé que sí, cuento contigo, y no dejarás de ayudarme. Y si no, veamos: entre tantos conocimientos como tienes en el gran mundo, ¿no podrias recordar?...

—De ese mundo, amiga mia, no quisiera acordarme.

—Bien está, dejemos ese mundo á un lado; pero en el retiro en que hoy vives, quizás podria encontrarse mejor lo que apetecemos; porque Antonio preferirá en la actualidad, como nosotros, las virtudes sólidas á las cualidades brillantes...

—Lo cual es una fortuna para él. Pero ya sabes, Cármen, que el verdadero mérito es más difícil de

encontrar que las riquezas y que un talento deslumbrador.

—¡Cómo! ¿es posible que entre tus relaciones de colegio no conozcas una jóven piadosa, bien educada, y que pertenezca á una familia de honrosos antecedentes?

—He conocido muchas; pero desde que salen de esta casa no las vuelvo á ver, y así es que no podria hacer otra cosa que citarte nombres... Aguarda... el año pasado salieron de aquí dos hijas de Gomez, que son lindísimas: la una, segun creo, se ha casado ya; pero la otra... se me figura que no, porque no he tenido noticia de ello. Debo decirte, sin embargo, que no conozco á la familia... En fin, tengamos paciencia, y tal vez el dia ménos pensado...

—Cierto que sí, respondió doña Cármen; pero lo que es por mi parte, no abrigo esperanza alguna: mis relaciones se reducen á gentes del comercio, entre las cuales quizá no encontraria mas que bienes de fortuna, y no es eso lo que busco.

—Escucha, repuso doña Clara, como si se le hubiese ocurrido algun nombre; ¿estás segura de tu desinterés?

—¿Por qué no?

—Porque eres tan rica, que acaso lo que tú llamas poca cosa, sea para otros demasiado.

—Te aseguro que preferiria cien veces una jóven absolutamente pobre, pero rica de virtudes, á las más brillantes herederas; y viviria yo muy equivocada si Antonio no fuese de mi misma opinion.

placencia fué enseñándoles uno á uno todos sus lienzos y dibujos. Doña Cármen estuvo contemplando largo rato el cuadro que era objeto de la visita, porque á decir verdad, costaba gran trabajo á los ojos separarse de tanta belleza, en vista de la prodigiosa exactitud, la bondadosa y dulce familiaridad del Hijo de Dios, y el ávido y profundo recojimiento de María. Nunca tal vez habian sido expresados hasta entónces en el lienzo, el gozo supremo y tranquilo de una alma santa en presencia de su Dios... Ya iban á retirarse despues de dirijir merecidos elogios á la amable artista, cuando ésta, tomando de la mano á la jóven amiga de doña Clara, dijo con bondad: Todavía no he enseñado á Vd. mi mejor obra: esta es.

—Y ahora, Cármen, dijo doña Clara sonriéndose, ¿opinarás tú tambien que soy demasiado indulgente?

Ruborizóse la jóven, abrazó sonriéndose á su maestra, y saludando á las dos señoras á la puerta del cuarto de doña Clara, se volvió con la maestra al taller.

—¿Qué te parece la niña? preguntó doña Clara, así que las dos amigas se quedaron solas.

—Me parece tan bien, y pienso de ella tantas y tan buenas cosas, que deseo me digas cuanto ántes lo que sepas con respecto á ella y su familia. Es bellísima y me parece el ideal completo de lo que andaba buscando: y tú sabes que no me entusiasmo tan fácilmente.

—Mucho me alegro de oirte hablar de esa manera, respondió doña Clara, porque hace tiempo

CAPITULO XIII.

Ántes que te cases...

La conversacion que doña Cármen acababa de tener con Antonio la habia regocijado mucho, porque éste iba confirmando más cada dia que sabia ajustar su conducta á la pureza de sus nuevos principios. Pero al mismo tiempo que aquella excelente y cariñosa madre se daba el parabien de que su hijo renunciase á una boda en la que únicamente habia pensado á impulsos de la vanidad, inquietábanla el aislamiento en que Antonio iba á encontrarse, y la tristeza que estando habituado á los placeres estrepitosos, podia causarle la sencillez de su nueva vida. Por otra parte, temia tambien anticipadamente los combates que, cuando las exigencias de un empleo ú otra causa cualquiera le llevasen nuevamente al bullicio del mundo, tendria que sufrir para triunfar de sus seducciones tan

de la renta del 4 1/2; de la unificacion de la deuda; de colocar al Banco de Francia bajo las atribuciones del ministro de Hacienda; de la creacion de ministros responsables, y de la eleccion de presidente del Cuerpo legislativo, etc., etc.

Recordábase tambien que Mr. Fonld, en 1848, aconsejó no pagar el 4 1/2 por 100. En otros grupos, se decia: «M. de Germiny ha liquidado la Hacienda de M. Mirés, y M. Fould va á liquidar la del Estado.»

Con fecha 12 del corriente escriben de Turin:

«Parece que no sin falta de fundamento teme el ministerio que se dé el escándalo de ver en la apertura del Parlamento desierta y abandonada la Cámara por los representantes del ya regenerado pueblo de las provincias meridionales. He visto algnnas cartas de Nápoles en las cuales se afirma que son varios los dipntados que piensan no volver á Turin, ya porque hayan perdido la confianza para lo porvenir, ya porque temen exponerse á los rigores del frio glacial que en invierno se siente aquí, ó ya porque no tienen recursos para hacer el viaje y sostenerse durante seis meses en una ciudad en donde cuesta vivir tan caro como en esta. Ademas se asegura que el Sr. Mingleti, ó lo que es lo mismo el ministro de Cultos, al ir á aquellas provincias no ha tenido otro objeto que el de animar á los tímidos y levantar el ya amortiguado entusiasmo de los patriotas para traerlos como borregos á que sostengan en el Congreso la parte que les toqne en el nuevo drama qne se va á representar en el Parlamento *italiano*.

Es indudable que en estos dias se trae aquí entre manos grandes é importantes negocios, pues que los ministros no dejan á Victor Manuel ni á sol ni sombra, qnitándole á este maniquí, á quien se decora con el grotesco título de *Rey de Italia*, el sosiego que reclama para desempeñar las importantísimas funciones de atracarse comiendo, pasearse y revistar su janria. El asedio en que los ministros tienen á S. M. excomulgada es tan grande, que la noche señalada para su salida á Bolonia, los paseantes se pararon á contemplar á dos individuos que, mano a mano y acompañando á sus palabras con gesticulaciones y brnscos movimientos, departian acaloradamente cerca de las caballerizas Reales.

Uno de los interlocutores que por su abdomen descomunal y sus luengos bigotes se daba desde luego á conocer, arrojaba una granizada de palabras sobre el otro que, habiendo desembuchado ya las suyas, oia las que se le dirijian espetado y frunciendo el ceño. Este tal no era otro que el señor Ricasoli, y las gentes que entónces le vieron en tal guisa, así como a Victor Manuel, no podian ménos de preguntarse qué ocurriria de naturaleza tan apremiante que no les habia permitido dejar para lugar más oportuno aquellas voces y aquellas mnecas.

Se dá como cosa hecha la salida de Cialdini para París, á donde parece que se dirije el verdugo lenguaraz los de napolitanos para seguir desempeñando el encargo que á aquella capital llevó el general Revel, y cuyo encargo, por ser referente á aprestos marciales, confirma la opinion generalizada aquí de que tendremos esta primavera camorra con Austria. Acontecimiento semejante lo desean vivamente los patriotas avanzados, á los cuales, á pesar de la longanimidad de que ya ha dado prnebas tan insignes aquella Potencia, creo que les ciegan la vanidad inconmensurable de su liberal condicion y el orgullo y la ambicion del Sr. Ricassoli, que se cree capaz de acometer aquella empresa.

Al católico Passaglia le tenemos aquí hecho todo un hombre de influencia, condecorado ya con las cruces de San Mauricio y San Lázaro y convertido en piedra angular á cuyo alrededor se agitan como endemoniados los enemigos de la Iglesia. Entre sus frecuentes compañías se cuentan varios miembros de la sociedad clérigo-masónica de Milan; los cuales, iluminados con las luces del renegado Ricasoli, y adiestrados con la nueva ciencia teológica de Passaglia, procuran concertar las reformas de la Iglesia y las bases de un cisma que pueda pelechar.»

En el *Diario de Lisboa* del dia 15 leemos:

«Su Magestad el Rey Sr. D. Luis I y su hermano el Sr. Infante D. Jnan llegaron ayer 14 á esta capital con perfecta salud. S. M. el Rey señor D. Fernando II no tiene novedad en la suya, y S. A. el Sr. Infante D. Augusto continúa experimentando alguna mejoría en su enfermedad, si bien esta mejoría no es tan grande como se desea, pnes aún ayer por la tarde tuvo el augusto enfermo un ligero acceso febril, inapetencia y abatimiento.»

«*Ministerio de Negocios del Reino.*—Proclama.—Portuguesces! Por los inescrutables decretos de la Providencia y conforme á las instituciones políticas del reino he sido llamado á presidir los destinos de la nacion.

La dolorosa sorpresa que experimento por la inmensa pérdida qne todos acabamos de experimentar, consterna mi corazon. El país llora la muerte del más justo é ilustrado de los Soberanos, y yo derramo lágrimas sobre el sepulcro del más querido de los hermanos.

En el desempeño de la árdua mision que se me ha confiado, procuraré seguir los nobles ejemplos que me ha legado el virtuoso Monarca que tan prematuramente ha sido robado al amor de su pueblo. Observar fielmente las instituciones políticas de mi país, se halla tan conforme á las prescripciones de mis deberes co no al dictámen de mis propios sentimientos.

En cumplimiento de la Carta constitucional de la monarquia.—Juro mantener la Religion católica apostólica romana, la integridad del reino, observar y hacer cumplir la Constitucion política de la nacion portuguesa, y demas leyes del reino, y proveer al bien general de la nacion en cuanto esto en mí cupiere.

Este mi juramento será ratificado por mí en breve al reunirse las Córtes generales de la nacion portuguesa.

He resuelto que los actuales ministros y secretarios de Estado continúen en el ejercicio de sus respectivas funciones.

Palacio de Belen á 14 de Noviembre de 1861.—El Rey.—*Marques de Loulé, Alberto Antonio de Moraes Carvalho, Antonio José d'Avila, Vizconde de Sá da Bandeira, Cárlos Bento da Silva, Santiago Augusto Velloso de Horta.*»

El periódico oficial arriba citado, publica ademas una Real órden manifestando que el Rey ha resuelto no recibir á nadie en ocho dias y decretando seis meses de luto, tres riguroso y tres de alivio, y el programa de los funerales del Rey D. Pedro (Q. E. P. D.) que firma el presidente del Consejo de ministros.

Cuando estaba espirando el Rey de Portugal, se estaban verificando elecciones en dos distritos de Lisboa, con tal encarnizamiento, que dice el corresponsal de *El Nacional*, de Oporto, que no hay ejemplo de igual lucha.

Aquella noticia que nos dió el telégrafo de manifestaciones anexionistas en Viterbo dice la *Patrie* que fué inventada por la *Opinion Nacional*, periódico frances y órgano del Príncipe Napoleon.

Il Pópolo de Italia, periódico mazziniano que se publica en Nápoles, dice que crece allí por momentos la agitacion entre el pueblo.

Un periódico bonapartista acusa á Ratazzi y á sus anfitriones de ingratos, porque en el banquete de marras, todos los brindis fueron dedicados á la Revolucion italiana y sus peones, no habiendo uno siquiera para Bonaparte y su gente.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 18 DE NOVIEMBRE DE 1861.

REVISTA POLÍTICA DE LA SEMANA.

Cuando uno no quiere, dos no riñen.

Esta proposicion, que generalmente se atribuye al inmortal Pero-Grullo, la vemos hoy confirmada á cada paso en las obras diplomáticas del Sr. Calderon Collantes.

Antes de ahora, y con motivo de las notas que mediaron entre España é Inglaterra sobre la posesion de Tánger, nos habia convencido el longánime autor del tratado de España con Venezuela, de que no hay cuestion internacional alguna que no pueda resolverse fácilmente en teniendo una de las partes la diplomacia bastante para someterse á la santísima voluntad de la otra.

En estos dias últimos, y á consecuencia de haber amenazado el baron Tecco con pedir sus pasaportes si el Gobierno español no le entrega los archivos napolitanos, hemos llegado á convencernos de que el antiguo leon de Castilla ha sido trasformado en cordero por la mágia diplomática del Sr. Calderon Collantes.

El baron Tecco, segun todas las probabilidades, se quedará en Madrid, y la coalicion se quedará desarmada al ver hasta qué extremo se liberaliza el ministerio O'Donnell.

La Revolucion misma no hubiera hecho sacrificio tan grande como el que se presume que trata de hacer el ministerio de la Union liberal, en aras de la amistad de un Gobierno revolucionario; porque las revoluciones serán inicuas, serán devastadoras, serán sanguinarias; pero, por regla general, no suelen ser tan gurruminas.

¿Cuál será, pues, el cataclismo que habrá creido ver el ministerio O'Donnell en la retirada de la legacion de Cerdeña? ¿Una nueva usurpacion como la de Nápoles? Imposible; ni aun al mismo Calderon Collantes se le ocurriria semejante cosa. ¿Un rompimiento con Francia?—Tampoco; y aun cuando así fuese, no por ese temor habríamos de sufrir que se nos subiesen á las barbas el Gobierno de Turin, ó el de la república de Audorra.—¿Una desercion completa de los progresistas resellados?—Quizás sea eso; pero si eso fuese, ¿mereceria siquiera llamarse ministerio el ministerio O'Donell?

En todo caso, séanos permitido recurrir al muy poderoso y muy temible baron Tecco, en solicitud de que encargue á su Gobierno que no sacuda demasiado el polvo de los archivos cuando se los entreguen, por si va envuelta en él la dignidad de España.

Séanos permitido además, rogarle que, cuando comunique á su Gobierno la noticia de que el ministerio español ha cedido á sus amenazas, ponga una posdata acerca del estado sanitario de los españoles, diciendo que todos, ménos los ministros, nos hemos puesto colorados.

Y vosotros, periódicos ministeriales, pues que sabíais perfectamente el pié de que cojean vuestros patronos, ¡para qué hebeis dado publicidad á la nota conminatoria del baron Tecco! ¿Creeis, por ventura, que España ha de ser tan ductil como vosotros, y tan fácilmente amoldable á las ignominias como á las glorias?

¡Ah! si los antiguos egipcios hubieran vivido en nuestros dias, quizás hubieran creido más defendible la estabilidad de las famosas siete plagas, que la estabilidad de ciertos ministerios.

Hay ministerios y partidos á quienes no puede darse tiempo bastante para que se desarrollen, porque su sistema de Gobierno suele ser plágio del sistema de la langosta.

Tres años y medio de vida lleva ya el ministerio O'Donnell, y creemos firmemente que aún cuando la administracion del cólera-morbo no hubiese sido transitoria, aún cuando se le hubiese dado tiempo para plantear sus teorías, no habria causado estragos tan grandes.

El cólera mata; pero no vicia.

Tiéndase la vista por los actos y las tendencias de cada uno de los actuales ministros, y fácilmente se verá que, con su larga duracion van tomando progresivo desarrollo crecido número de calamidades.

Cuanto más dura, v. gr., el presidente del Consejo, ora se reaccione, ora se liberalice, más crece la democracia. Y esto consiste en que, al segarla, de sus propios bolsillos va dejando caer nueva y más fecunda simiente.

Cuantas más operaciones hace con la Hacienda el Sr. Salaverría, ménos hacienda queda en las arcas del Tesoro. Le sucede lo que al enfermero que, por trasvasar un caldo con el fin de que se enfriase, tantas veces lo trasvasó, que se quedó sin caldo.

Cuantos más indultos concede el Sr. Negrete, más sube la estadística criminal: cuanto más inamovible es el ministro, más movidos y removidos andan los jueces: cuantas más son las sentencias de los tribunales, más son las Reales órdenes que se expiden para convertirlas en ilusorias.

Los que se acerquen al ministerio de Fomento, Instruccion y Obras públicas, podrán ver que cuantas más mensualidades cobra el ministro, ménos se paga á los contratistas de carreteras; que cuanto más se conserva el marques de Corvera al frente de las universidades, más se corrompe la juventud con libros de texto y con catedráticos poco ortodoxos.

En Marina, no se sabe quién se apresura más; si el Sr. Zabala en hacer buques *resellados*, ó los buques *resellados* en hacer agua. Pero puede asegurarse que no será necesario un nuevo Trafalgar, si continúa el Sr. Zabala al frente del ministerio de Marina.

Respecto de la vida ministerial del Sr. Posada, poco hay que decir: el barullo de la administracion que ántes vivia encerrado dentro de un fárrago de Reales órdenes contradictorias, se pasea ya dentro de varios proyectos de ley que acabarán por embarullarlo todo, si no se acaba ántes el ministerio del Sr. Posada.

Falta el rabo por desollar; pero, pues que el señor ministro de Estado ha de hablar mncho en el Parlamento, es ocioso que nos metamos con el Sr. Calderon Collantes.

En vista de todo esto, vamos á concluir dando un consejo á la coalicion, como medio fácil para el lógro de sus fines:

Ya que es revolucionaria, ya que casi todos sus órganos se muestran contrarios al poder temporal del Soberano Pontífice, ya que desea que el país se liberalice, ya que se ha propuesto meterlo todo á barato á trueque de triunfar en su nueva empresa, ya que no le disgustan los escándalos parlamentarios, ya, finalmente, que aspira á que el banquete de la *Familia feliz*, enjaulada el año anterior por el Sr. Galiano, se convierta en merienda de negros, ¿por qué no se pone á gritar á voz en cuello: ¡Viva el ministerio O'Donnell!

E. Garrido.

La llamada cuestion de los archivos napolitanos no puede ser más sencilla. El Rey Francisco II, á quien la nacion española reconoce por único y legítimo Soberano de las Dos-Sicilias y cerca del cual nuestro Gobierno tiene un ministro plenipotenciario, ha depositado en manos de autoridades españolas varios archivos consulares. Estas autoridades, con anuencia de la superior, han admitido el depósito.

Así las cosas, el Gobierno titulado del reino italiano, á quien España no reconoce, reclama como tal Gobierno itálico los papeles que Francisco II ha confiado á nuestra hidalguia. ¿Cuál es la respuesta que debemos dar á semejante reclamacion? La que daria en igual caso toda persona de probidad.—A mí se me ha entregado ese depósito: podia haberme negado á recibirlo sin dejar de ser honrado; y podia admitirlo, porque reconozco la legitimidad con que lo poseia el depositante: he optado, libérrima y espontáneamente, por este último extremo; he admitido el depósito. ¿Puedo disponer de él con la misma libertad, y entregarlo á quien se me antoje?

A disposicion de su legítimo dueño debo tener siempre el depósito: si lo entrego á cualquier otra persona sin la voluntad expresa de quien me lo ha confiado, abuso de su confianza, falto á la honradez que en mí habia supuesto, dispongo de una cosa ágena contra la voluntad de su dueño, me deshonro; cometo una accion villana y cobarde por añadidura, si el depositante es débil, y fuerte quien contra toda justicia y toda ley me reclama la cosa depositada.

¿Es esto claro, sencillo, legal y corriente para toda conciencia recta, para toda nacion medianamente culta, para todo pueblo donde imperen sentimientos de equidad? Pues esto, que contestaría un particular, ha debido contestar desde un principio el Gobierno español á las ilegales y absurdas pretensiones del Gobierno de Cerdeña, con ínfulas de Gobierno italiano.—«Los archivos no son mios, son del Rey de las Dos Sicilias: miéntras este no disponga de ellos, tengo que conservarlos en mi poder, con mayor cuidado que si fueran mios: de lo contrario, abuso de su confianza, soy un villano y cobarde, porque Francisco II está expatriado, sin ejército, es débil y desgraciado, y el demandante rico y poderoso.»

Esto es lo que el deber exige. Pero el Gobierno español, faltando á su propia dignidad y á las consideraciones debidas á la desgracia, mas no á la honradez, puede decir á Francisco II:—«Toma tu depósito: te lo devuelvo tal como me lo has entregado: el conservarlo por más tiempo me origina disgustos y compromisos que no quiero arrostrar por tí: ahí tienes lo que me habias entregado.» Y puede tambien decir al Monarca amigo:»—«He caido en la cuenta al cabo de dos años de que no eres tal Rey de las Dos-Sicilias, y por consiguiente, que los archivos no te corresponden. El reino y cuanto al reino ataña, como son estos papeles, es de Victor Manuel, á él se los entrego, porque no quiero ser depositario en nombre tuyo, de lo que sólo al Rey de Italia pertenece.»—

Cuantos medios de conciliacion se inventen, cuantos expedientes se fraguen, para que España sin órden del Rey de Nápoles se desprenda de los archivos sin desprenderse de su honra como depositaria de ellos, todos han de venir á parar en una de estas dos soluciones: ó los archivos se devuelven á Francisco II, ó se entregan á Victor Manuel, despues de haber reconocido sus latrocinios.

Ahora vean nuestros lectores lo que dice *El Diario Español*:

«No es cierto como ayer dice *El Clamor* que el baron Tecco haya pedido sus pasaportes al presentar su *ultimatum*, ni que en el Consejo celebrado anteayer se haya tomado una determinacion contraria á los deseos del Gobierno. La cuestion se halla, segun hemos indicado, hoy más que nunca *en via de arreglo, merced á la solucion propuesta por el embajador de Francia.* Todo cuanto dicen ayer varios periódicos sobre la marcha del representante de Victor Manuel, que algunos han fijado para el lúnes, ántes de conocer la resolucion del Gobierno, no puede ser más aventurado. El baron Tecco sólo podia haber pedido sus pasaportes en el caso negativo, *y no habiéndose tomado esta resolucion* no han podido dársele.

Ayer tarde han celebrado largas conferencias con el señor ministro de Estado el embajador de Francia y el representante de Victor Manuel en Madrid, y segun se ha dicho anoche, parece que *al fin se aceptará el medio de entregar al Gobierno italiano los documentos de los archivos que no tengan carácter político, resolviendo así la cuestion.*»

Por honra de España, por consideracion al Gobierno de S. M., queremos creer que las noticias del diario ministerial son completamente equivocadas. De lo contrario, preguntaríamos al ministerio:—«¿Con qué derecho dispones de lo que eres mero depositario? ¿Por qué entregas unos papeles y guardas otros? ¿Estás autorizado por Francisco II? No, porque esa autorizacion seria la abdicacion de sus legítimos derechos en favor de quien intenta usurpárselos. Y no existiendo autorizacion semejante, ¿cómo, sin faltar á los más santos respetos, á los principios de equidad y de honradez, abusas de la confianza que has merecido al Soberano de las Dos-Sicilias? ¿Ha dejado de ser para tí tal Soberano? En tal caso, á la entrega de una parte del depósito ha debido preceder la retirada del Sr. Bermudez de Castro, el reconocimiento del reino itálico con todas sus usurpaciones y sacrilegios, y debe inmediatamente seguir el abandono del resto de los archivos, esto es, de los papeles políticos á

---

de un matrimonio feliz, doña Clara habia quedado viuda, y abandonando una brillante posicion en el mundo, se habia retirado para vivir en el colegio, del cual salia muy raras veces, y estas para visitar á algunas amigas, ó llevar limosnas á los pobres. Doña Clara era un dechado de virtndes, y tenia ademas una instruccion tan sólida, y un talento tan ameno, que su trato era muy apetecible.

—Bien venida seas, mi querida Cármen, dijo al ver entrar á ésta doña Clara, estrechado la mano de su amiga; me alegro tanto más de verte, cuanto que el dia de hoy no se me presentaba muy agradable, y basta tu presencia para que á mis ojos varíe de aspecto. ¿Cómo estás?

—Perfectamente, contestó la madre de Antonio, y por cierto que haces bien en regocijarte, porque te traigo dos placeres: el de participar conmigo de una gran dicha, y el de ayudarme á vencer una dificultad no ménos grande.

persuasivas como embriagadoras, y no hallaba medio mejor de libertarle de ámbos peligros, que el de un enlace que pudiese ser agradable á los ojos de Dios. Porque, en efecto, el hombre que sabe que le aguarda una mujer buena y amable en su casa para recibirle con los brazos abiertos, siempre vuelve á ella gozoso y contento; entre marido y mujer se dismiuuye la importancia de los peligros, los males se sobrellevan mejor sosteniéndose y animándose los cónyuges mútuamente, y sabido es ademas que para los corazones honrados no hay goce alguno que equivalga á los goces de la familia.

Cármen, examinando detenidamente el bordado: no creí yo que se pudiese imitar tan bien la naturaleza; ¿dónde ha encontrado Vd. estos dibujos?

—¿Los dibujos? dijo riéndose doña Clara; en el jardin. Esta señorita coje un ramo de dalías, ó de rosas, ó cualesquiera otras flores, las copia con unas cuantas pinceladas, y ya está hecho el dibujo.

—No quiero dirijir á Vd. cumplimientos, señorita; pero aseguro á Vd. que este trabajo es digno de todo elogio.

—Pnes permítame Vd., señora, que los traslade á qnien corresponde: doña Clara no le ha dicho á usted sin duda que nuestra maestra de dibujo tiene un gran talento, y habria una de ser muy dura de cabeza para no aprovecharse de sus lecciones.

—Tiene razon, dijo doña Clara; la maestra pinta admirablemente:

—Hace pocos dias acabó un cuadro para la capilla, añadió la jóven, que seria bien ocasionado á distraernos de la oracion, si su vista por otra parte no nos excitase á orar.

—¿Cuál es el asunto del cnadro? preguntó doña Cármen.

—Representa á María, hermana de Marta, á los pies de Nuestro Señor Jesucristo.

—Si tú quieres, dijo doña Clara; podemos verle.

—Con mucho gusto, vamos allá.

Y pasando al taller de la maestra, que estaba muy próximo al cuarto de la rectora, la encontraron trabajando delante de su caballete.

Levantóse para recibirlas, y con la mayor com-

—¡Oh! en ese caso contestó doña Clara, aún puedo darte alguna esperanza. Y en esa seguridad, y ántes de que entremos en pormenores, quiero que veas á una amignita mia, para que formes juicio, y me digas despues lo que te parezca.

—¡Cuánto tendria que agradecerte, si lográramos!...

Doña Clara llamó á una de las criadas del colegio, con la cual habló algunas palabras en voz baja, y pocos minutos despues se oyeron en la antesala pasos ligeros, qne cesaron al dar nnos golpecitos en la puerta.

—Adelante, dijo doña Clara.

Abrióse la puerta, y al punto se presentó en el dintel una jóven rubia, de noble continente, vestida con sencillez, y cnyo semblante dulce y risueño se hallaba adornado de la más suave inocencia. La jóven saludo con gracia á doña Cármen, y acercándose á la rectora, la dijo:

—Aquí traigo la labor; ¿queria Vd. alguna otra cosa?

—Siéntese Vd. á mi lado, le respondió doña Clara; deseo que vea esta señora el bordado que está Vd. haciendo para su tia, porqne es muy aficionada á los bordados.

—Muchas gracias, señora rectora... sentiré que mi trabajo no corresponda á la bondad con que usted me trata.

—Creo que sí corresponderá, y esta amiga mia va á ser juez de ello.

—En verdad que es magnífico, exclamó doña

Pero ¿cómo y dónde encontrar una mujer de alma fuerte, de corazon puro y recto, de espíritu elevado, y adornada al mismo tiempo con la piedad y la modestia? Doña Cármen daba vueltas y más vueltas á su imaginacion para conseguirlo, sin vislumbrar entre las personas conocidas una que contentase sus deseos. Dos medios, sin embargo, á cual más sencillo, se le ocurrieron que poner en práctica: la oracion, porque tenia fe en que Dios no podia faltarle; y la amistad, porque contaba con una verdadera amiga.

Entregóse, por tanto, á la oracion durante algunos dias, para pedir á Dios que le deparase una nueva Rebeca que regocijara y fortificara el corazon de su hijo; y despues pasó á visitar á doña Clara Moreno, rectora del colegio de Loreto, que era la amiga en quien tenia más confianza, porque una y otra se habian dado mútuas pruebas de amistad desde sus más tiernos años. A los quince

—Vamos, vamos, mnjer, ya sabes qne soy curiosa: explícate pronto. Se trata...

—De mi hijo: en primer lugar has de saber que el pobre Antonio, que tantos desvelos me causaba, está siendo un modelo de amor filial; Dios le ha tocado en el corazon, y se mnestra tan piadoso y bueno como cariñoso y solícito. Sn padre no acertaba á comprender tan repentino cambio, y yo misma, sin embargo de estar viendo en esto la mano de Dios, estaba asombrada de una conversion tan imprevista. ¡No puedes figurarte el gozo que por ella siente mi alma!..

—Me lo figuro, replicó doña Clara, y participo

Victor Manuel. Entregar los unos y conservar los otros; seguir con un embajador cerca de Francisco II y atender á las exigencias de la córte de Turin, es una cosa monstruosa, absurda, falta de lógica y de sentido comun, que desacredita á España á los ojos de todo el mundo, lo mismo á los de la Revolucion que á los de la Legitimidad; es una mancha indeleble que se echa sobre la hidalguía, sobre el valor y hasta sobre la habilidad de la nacion.»

Esto pudiéramos y debiéramos decir, si la noticia fuera cierta; pero aún tendríamos que añadir algo más. A todas estas faltas habria que agregar probablemente la supercheria. Porque, ¿qué papeles de verdadera importancia políticа existen en los archivos consulares? Ninguno; los de este carácter radican en los archivos de las legaciones ó embajadas. Tenémos, pues, que al verificar la entrega de los documentos consulares no políticos, el Gobierno español entregaria al Gobierno intruso de Nápoles todos los documentos de los archivos napolitanos, diciendo que sólo le entregaba los papeles que nada tienen que ver con la política.

Imposible es, por lo tanto, que el Gobierno de doña Isabel II de Borbon haya accedido á semejante *arreglo*, por más que con buena fe, sin duda, *se lo haya propuesto* el embajador de su majestad imperial Napoleon III.

FRANCISCO N. VILLOSLADA.

A las noticias que sobre la cuestion de los archivos damos más arriba, tenemos que agregar las siguientes:

La Epoca del sábado decia:

«Más de dos horas ha durado esta tarde la conferencia celebrada por el señor ministro de Estado con el embajador de Francia y el representante de Victor Manuel.

Tenemos motivos para creer que nada se ha resuelto todavía en la cuestion de los archivos napolitanos, en la que Mr. Barrot ha intervenido, más bien como amigo de ambas Potencias, que como mediador, é insistimos en asegurar que el baron Tecco no ha pedido los pasaportes.»

Las italianísimas *Novedades* comentan asi los párrafos precedentes:

«Las correspondencias de París y Turin dicen lo contrario, y en ellas se asegura que el embajador frances en Madrid *tiene instrucciones para mediar*.

Lo que creemos es, que si no hay rompimiento de relaciones, se deberá *á alguna transaccion*, por la cual desista el ministerio de su inconveniente pretension.»

La Correspondencia de ayer se expresa en estos términos:

»Nada hay definitivo sobre la permanencia ó retirada del señor baron Tecco. De las conferencias y explicaciones tenidas ayer resulta, sin embargo, que estamos más cerca de que el representante de Victor Manuel se quede en Madrid que de su marcha á consecuencia de la cuestion de los archivos napolitanos. Pero repetimos que hasta las cinco de la tarde de hoy no puede decirse cuál será el resultado definitivo de esta cuestion.»

Es de notar que *La Correspondencia* no se hace cargo de la solucion anunciada por *El Diario Español*, lo cual parece confirmar nuestra sospecha, ó por mejor decir, nuestra esperanza de que no sea cierta. Malo es, sin embargo, que en un asunto donde no hay más que una salida digna y decorosa, se admita la mediacion de nadie; malo y remalo, y hasta indecoroso, que negocio tan sencillo se prolongue meses y meses.

Para acabar de decir todo lo que hay en él, copiamos este otro párrafo de los periódicos ministeriales, á pesar de su escasa importancia.

«Despues de haber dicho que el señor ministro de Marina habia disentido de sus compañeros en la cuestion de los archivos napolitanos, se adelanta hoy *La Iberia* á decir que se daba anoche como cosa segura que el Sr. Zavala presentará su dimision si al fin se retira el representante de Victor Manuel en esta córte. Ignoramos lo que haya podido pasar en el Consejo de ministros; pero como sabemos que sean cualquiera las opiniones que defiende allí cada cual, las sujetan á lo que resuelva la mayoria del Gabinete; y como nos consta que el ministro de Marina está en el más completo acuerdo con todos sus compañeros, podemos desde luego asegurar que la retirada del señor baron Tecco no producirá la salida del ministerio del bravo y entendido marques de Sierra Bullones.»

Hoy celebra sesion el Congreso para oir la lectura de la contestacion al discurso de la Corona. Es obra del Sr. Lafuente, autor del *Fray Gerundio*, no el de *Campaza*s sino el de Madrid, y de los discursos en defensa de la segunda base de la Constitucion nonnata progresista. Dicen los ministeriales que el proyecto es muy explícito en los puntos relativos á la modificacion de la reforma, ley electoral y leyes administrativas; pero no dicen que es tan reservado respecto de los asuntos de Roma, que se calla como un revolucionario de los *prudente*s lo que atañe á la soberanía temporal del Papa.

Esto no obsta para que en la reunion celebrada ántes de anoche con asistencia del Gobierno y de setenta diputados, el ministro de Estado en un breve discurso «manifestase que *estaba de acuerdo con su contenido*, y diese las gracias á la comision por *lo bien que habia interpretado los sentimientos y las ideas del ministerio*.»

En la conformidad, sin embargo, no todos los ministros estuvieron conformes.

Parece que en el proyecto se recomienda especialmente la necesidad de cumplir la oferta tantos años há hecha á las provincias de Ultramar de dotarlas de leyes especiales; pero la redaccion definitiva de este párrafo se dejó para cuando se pudiera consultar al general O'Donnell, porque habiendo manifestado el ministro de la Gobernacion que la redaccion dada parecía envolver una especie de censura al Gobierno, el presidente de la comision, Sr. Lafuente, se apresuró á decir que nada estaba más distante del ánimo de la comision que aparecer en lo más mínimo en oposicion con el Gobierno, con quien todos los individuos de ella se hallaban en la más perfecta identidad de miras.

¿Habrá sido este un expediente del Sr. Posada Herrera, tan fecundo en esta clase de recursos, para alterar tambien el párrafo relativo á Roma, en el cual la comision, así como en el de Ultramar, *tan bien habia interpretado los sentimientos y las ideas del ministerio*, al decir del Sr. Calderon Collantes?

Esta tarde lo veremos.

Si el proyecto se presenta tal como fué leido, resultará que el Gabinete del general O'Donnell tiene TRES POLÍTICAS en lo relativo á Roma.

Primera política: la católica, indicada en algunos discursos del año pasado.

Segunda política: la del folleto *El Papa y el Congreso*, que parece ser la del proyecto del Senado.

Y tercera política: la del proyecto del Congreso, que es puramente revolucionaria.

Otra diferencia notabilísima se notará tambien entre ámbas contestaciones. El Senado no manifiesta inquietud respecto del aplazamiento de la reforma; el Congreso, por el contrario, le pide con urgencia.

El Senado y el Congreso, sin embargo, han merecido la gratitud del Gobierno por *lo bien que han interpretado los sentimientos y las ideas del ministerio*.

Dice *La Correspondencia*, que al señor duque de Tetuan «le mortifica ahora una afeccion nerviosa, natural en quien tiene graves cuidados y se vé imposibilitado de atender á ellos.»

Compadecemos sinceramente al general O'-Donnell. Lo que durante su enfermedad está haciendo el Sr. Calderon Collantes, es capaz de matar á un bronce.

Dícese que las gestiones entabladas por los amigos del Gobierno, á fin de retener al lado de éste al Sr. Alonso Martinez, han sido completamente estériles, habiéndose decidido el ex-ministro del bienio á hacer la oposicion á su antiguo compañero el Sr. O'Donnell.

El duque de Tetuan debe de haber comenzado á oler á muerto, cuando de él se van apartando los políticos de mejores narices.

Lo mismo que al general O'Donnell le aconteció al conde de San Luis en 1854.

En vista del proyecto de contestacion que hoy ha de leerse en el Congreso, algunos diputados disidentes son de opinion de que no debe combatirse al Gobierno que lo acepta, pues difícilmente podrian ni el Sr. Rios y Rosas, ni los progresistas puros mostrarse más liberales que la comision, de acuerdo con el ministerio, se muestra en aquel documento.

Leemos en los diarios ministeriales:

«El *Constitucional* de París ha echado á volar la especie de que el concierto que acaba de establecerse entre España y las Potencias occidentales, á consecuencia del convenio de Lóndres, va á facilitar un arreglo que satisfaga á los capitalistas ingleses y franceses portadores de certificados de cupones. Como esta noticia pudiera inducir á error á los hombres que especulan en los fondos públicos, debemos manifestar, que aunque es cierto, segun parece, que se ha dicho al Gobierno español que mediante el pago de cien millones de reales quedaria el asunto de los certificados completamente zanjado, el Gobierno no ha pensado ni piensa en aceptar dicha proposicion, ni variar en nada lo que quedó resuelto por el arreglo de la deuda.»

El Consejo de ministros se reunió ayer para tratar de los asuntos concernientes á Méjico y de las instrucciones que han de darse al general Prim.

Los demócratas se oponen á la expedicion:

«Conste, dice *La Discusion*, que no la aprobamos, que nos oponemos á ella por cuantos medios legales están á nuestro alcance, y que declinamos toda responsabilidad en las desastrosas consecuencias que prevemos para lo futuro.»

En la cárcel de Méjico existen 63 españoles, que han sido acusados por delitos políticos; pero hasta hoy á ninguno de estos individuos se le ha podido probar ese delito; ántes, por el contrario, han salido algunos bajo fianza, y aunque han reclamado al Gobierno para que se les presenten sus acusadores, este ha contestado que se han fugado.

Se ha asegurado, dice una carta de Paris, que el almirante Mr. Jurien de la Graviere debe atenerse á despachos secretos y sellados que el Emperador le remitirá por una corbeta de vapor que se hará á la vela directamente para el golfo de Méjico. El almirante ha tenido ántes de partir una larga conferencia con el Emperador, quien le ha expuesto su plan general, pero sin darle sus instrucciones definitivas.

El diario oficial de Lisboa inserta la relacion de los Monarcas que demostraron vivo interes por el estado del ya hoy difunto Rey D. Pedro V.

En honra de los hermosos sentimientos de nuestros Soberanos, debemos decir que sus augustos nombres son los primeros que figuran en aquella, en la cual tambien se encuentra el venerado de Su Santidad, quien al saber el estado de peligro en que se hallaba el Rey D. Pedro, dirijióle con toda caridad su bendicion apostólica.

Desmentidos los rumores sobre trastornos en Lisboa y peligros que corrian los españoles residentes en Portugal, se ha dado órden para que la corbeta *Billa de Bilbao* y el vapor *Isabel II*, que habian sido enviados á las aguas del Tajo, pasen la primera á Cádiz y el segundo á Algeciras, donde esperará á Muley-el-Abbas.

Mañana, dias de S. M. la Reina, habrá besamanos general en Palacio; á las tres de la tarde y terminado este, el de señoras, las cuales, segun aviso de la Camareria mayor de S. M., deberán presentarse en trage de gala con manto.

Esta noche habrá gran serenata en la Plaza de la Armeria.

SS. AA. los duques de Montpensier han salido de Sevilla y trasladádose á una posesion distante legua y media de aquella ciudad, con objeto de que la Infanta y sus augustos hijos respiren una temporada los aires puros del campo.

El mismo dia que salieron habíase celebrado, por su órden y con su asistencia, un funeral en la capilla del Palacio de San Telmo, en sufragio del alma de D. Pedro V. de Portugal.

Ha fallecido en Codo, pueblo cercano á Zaragoza, el chantre de la catedral de aquella ciudad el señor D. Mariano Larosa. Su vacante debe proverse por Su Santidad, á quien corresponde con arreglo al último Concordato.

El Excmo. Sr. Obispo de Murcia y Cartagena se halla por algunos dias en el convento de Padres de San Felipe Neri, de Alcalá de Henares, y en breve se trasladará á la hermosa capital de su diócesis, donde sus virtudes é ilustracion no dudamos le granjearán cariño y respeto de la grey cuya direccion le ha encomendado la Providencia.

El sábado á última hora recibimos carta de nuestro corresponsal de Búrgos, en la que se nos referia la llegada á dicha capital del Excmo. Cardenal de La Puente. El repique general de campanas en la catedral y todas las parroquias, anunció á la poblacion su llegada, é inmediatamente se situó una música debajo de los balcones de su palacio, que estuvo tocando largo rato. En la estacion del camino de hierro habia infinidad de gente que anhelaban la satisfaccion de felicitar á S. E. y besar su sagrada púrpura. Entre aquellas habia algunas comisiones oficiales y casi todo el Cabildo eclesiástico. Por la noche fué obsequiado con una serenata por los alumnos del seminario y colegio de San Cárlos, iluminándose con inscripciones dedicadas á dicho señor eminentísimo, disparándose muchos voladores. Espérase que uno de estos dias se celebre una funcion de iglesia en que oficie el señor Cardenal.

El viérnes salió de Valencia, en direccion á Murviedro, el Sr. Peralta, gobernador civil de aquella provincia, con objeto de girar una visita á aquella localidad.

El juéves á las once de la mañana, tuvo lugar, como dijimos el sábado, la solemne ceremonia de la extraccion de las reliquias del beato Miguel de los Santos, de la urna en que se hallan depositadas, para remitir á Roma parte de las mismas para la fiesta de su canonizacion.

Los detalles que tenemos de tan interesante acto son los siguientes:

Con asistencia de las primeras autoridades eclesiásticas, civiles y militares, y multitud de personas atraidas por la novedad de la ceremonia, dió comienzo esta por la lectura del acta de colocacion de las sagradas reliquias en el sitio que hoy ocupan; y terminada que fué, los religiosos trinitarios convocados al efecto, juntamente con el *Postulador de la causa general de la Orden*, y el reverendo Padre Diego del Espíritu Santo, llegados expresamente de Roma, condujeron en hombros los santos huesos hasta una mesa colocada junto al altar mayor, donde se procedió al reconocimiento facultativo de los mismos, extendiéndose la oportuna acta.

Colocados los huesos que han de remitirse á Roma en una caja construida *ad hoc*, lacrada y sellada con el Arzobispal de aquella diócesis, volvieron á depositarse las reliquias en las mismas dos cajas que las contenian, habiéndose distribuido entre los asistentes algunas medallas y rosarios tocados con ellas. De las dos cajas, la interior es de madera cubierta de raso, sobre el cual se admiran los escudos de la órden primorosamente bordados: tiene cuatro sellos de plomo, dos del ilustrísimo señor Obispo que fué de aquella diócesis, Sr. Osório, y dos del actual Arzobispo señor Lastra. Cerróse esta caja con dos llaves, una de las cuales conserva el Arzobispo y la segunda el ayuntamiento. La caja exterior, de madera tambien, está destinada á servir de remate al altar dedicado al santo, y su llave se entregó al Cura párroco de San Nicolás.

Colocadas ambas cajas en el sitio que hoy ocupan, dióse por terminado el acto á las dos y media de la tarde.

La España inserta en su número de ayer, la siguiente comunicacion suscrita por el capellan de honor de S. M. Sr. Castro.

Aun cuando su contenido no se refiere á nosotros, que nos limitamos á dar cuenta en su dia de que dicho señor habia predicado el sermon del 1.° de Noviembre en la Real Capilla, creemos oportuno publicarla por si alguno de nuestros lectores ha leido ú oido los juicios contra los que protesta el Sr. Castro. Dice así:

«Al juzgar la prensa y la opinion el sermon predicado en la Capilla Real de Madrid el 1.° de Noviembre de este año, los pareceres han sido diferentes, atribuyéndose al predicador doctrinas, intenciones y propósitos incompatibles con la rectitud de sus principios, con la idea elevadísima que tiene de los deberes de su sagrado ministerio, con la sinceridad y verdad que le son características.

La mejor manera de desvanecer apreciaciones tan infundadas seria, quizás, la de publicar este sermon. Pero aparte de que el sermon ni por su asunto, ni por sus razones, ha sido político; los hechos y las doctrinas de un órden puramente moral y religioso no deben someterse al debate del periodismo.

El pensamiento que resume todo el sermon es *textualmente* como sigue:

«No conozco, Señora, hoy en dia, predicacion »más útil ni más oportuna que la de inculcar á to»das las clases de la sociedad el cumplimiento de »sus deberes morales, sociales, con arreglo á la »doctrina de Jesucristo, y á fin de evitar las revo»luciones; pero no declamando, sino razonando »con templanza, con dignidad, con amor y sen»cillez »

Al público imparcial corresponde juzgar ahora, si un tema tan claro y tan preciso se presta á equívocas y falsas interpretaciones; y si sabe que, ante Dios Sacramentado, el predicador no haya sido circunspecto en la palabra, á ménos que se le culpe de lo que es accidental y absolutamente inevitable en todo el que, poseyéndose, dice con viveza y eficacia una oracion pensada, pero no escrita.—FERNANDO DE CASTRO.»

Anúnciase por los diarios ministeriales la próxima publicacion de una Real órden expedida por la direccion de bienes nacionales, en la cual se aclararán de un modo concreto y preciso los casos y forma en que deben distribuirse á prorata entre el vendedor y comprador los frutos y aprovechamientos pendientes al tiempo de hacerse la enajenacion.

El lúnes último se vió en el juzgado de Antequera la causa formada á seis de los concejales de aquel ayuntamiento por el presunto delito de conspiracion. El acto duró desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde. El Sr. Aguilar, uno de los acusados, se defendió á sí mismo. Las demas defensas fueron hechas por jurisconsultos de la poblacion. El dictámen del fiscal fué pedir la absolucion para todos, por no resultar en su juicio contra ellos, cargo alguno justificado.

El fallo no se conoce aún.

El gobernador de la isla de Fernando Póo y sus dependencias participa, con fecha 30 de Setiembre próximo pasado, que la tranquilidad pública continúa inalterable en aquella colonia, y que su estado sanitario es completamente satisfactorio.

De Tetuan escriben con fecha 11:

«Desde mi última de ántes de ayer, se ha confirmado la órden para remitir los equipajes de los oficiales y almacenes de los cuerpos á España, se ha mandado preparar las tiendas de campaña de todos los batallones, y organizar las compañías de sanidad de los mismos.

Todos estos preparativos indican la marcha del ejército á Ceuta el dia que se lleve á cabo la evacuacion de la plaza, que no debe de estar léjos, en atencion á las anteriores medidas.

Sin embargo, como no hay una órden terminante, como han sido muchas las veces que hemos estado casi en el mismo caso, la multitud de paisanos y familias de oficiales residentes en la ciudad, continúan indecisos y quietos, sin determinarse á levantar su casa. Esto hará que despues haya muchas confusiones y precipitacion por esta gente. El comercio, que tiene grandes intereses, sólo observa y nada cree, á pesar de que se sigue bajando el material de artillería al fuerte Martin, como inmediato á la playa.

Si los vapores del Mediterráneo, particularmente los que se dedican á la carrera de Cádiz á Málaga, viniesen desde hoy á este puerto, admitiendo pasajeros para Gibraltar, Málaga y Cádiz, de seguro obtendrian grandes resultados, pues todos los que ya se están marchando, tienen que ir á Algeciras para buscar allí vapor que les lleve á su destino.

En este puerto sólo se encuentra un vapor de guerra, como siempre, y el *Barcelona* que está descargando víveres. En el templo católico continúan con gran actividad los trabajos, y se opina que debe quedar concluido ántes de la salida de las tropas Este va á ser edificado en el sitio que fué ántes matadero y hoy plaza del teatro. El jardin que se encuentra en dicho sitio quedará agregado á la casa de las misiones ó á las del consulado, que tambien debe construirse en dicho punto.»

El Emperador de Rusia ha autorizado á un teniente de su guardia, agregado hoy á la legacion de aquel Imperio en Madrid, para que tome parte en la expedicion española sobre Méjico.

En el naufragio de la goleta española *Pepita*, ocurrido en las costas de Portugal, parece que perecieron seis personas de las diez que iban á bordo: fueron estas el capitan Manuel Bayona, el contramaestre Antonio Morales, un marinero, el pasajero José Morales, y dos mozos. Los cuatro que se salvaron, entre ellos el dueño del buque, fueron arrojados por el mar á la playa.

Bien sea la proximidad del cupon que empieza ya á notarse, bien la mejora que han venido señalando los despachos telegráficos en las rentas francesas, las nuestras han mejorado tambien algunos céntimos durante la semana que ha terminado. El consolidado empezó el lúnes á 49'40; el mártes se hizo á 49'50; el miércoles á 49'60; el juéves al mismo tipo y el sábado quedó á 49'65. La diferida ha presentado al contrario la anomalía de cotizarse el lúnes á 43'30 y los demas dias de la semana á 43'20, quedando el sábado á 43'75. La amortizable de primera clase ha subido á 38; la de segunda quedó á 15'30 y el personal á 21'60. Las obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles han ganado algunos céntimos. El Banco de España ha subido á 208'50. El cambio sobre Paris quedó á 5'21 y sobre Lóndres á 49'65.

Habiéndonos informado de los mejores jugadores de billar de esta provincia, resulta que si desde los campos de Alcalá hasta Guadarrama se formase una gran mesa, todo el que tirase hácia Madrid podia estar seguro de hacer *villa puerca*; así se comprende que en tantos años no hayan podido hacer otra cosa las autoridades á cuyo cargo están los ramos de policía urbana En pestilencia de todo lo cual, el consabido oso del madroño pianpianino, con las orejas gachas y el rabo entre las piernas ha emprendido su retirada hácia el recodo de Canillejas, diciendo: otro se divierte.

El ayuntamiento de Madrid goza de un privilegio que monopoliza á su placer, siendo la única corporacion de su género que haya alcanzado á poseerle. Verdad es que al fin y al cabo se denomina ilustre, es el ayuntamiento por excelencia, pues lo es de la capital de la monarquía, etc., etc. El privilegio de que hablamos consiste en tener constantemente ocupado á todo el mundo, en pedirle, no pasajes suntuosos, monumentos griegos, mercados públicos y otras cosas por el estilo, sino decoro y limpieza, á fin de que la capital de España deje de ser por *excelencia* la poblacion sucia, ante cuyo aspecto se siente uno trasportado á una cloaca inmunda. Si Madrid aspira á esta singularidad, hace bien en mostrarse impasible á los deseos de sus habitantes. Por nuestra parte podemos asegurar al público que nos sentimos ruborizados al denunciar diariamente estos hechos. No comprendemos que una corporacion ilustre los tolere un solo instante y sufra indiferente la amarga censura de todo el mundo.

Durante el pasado año de 1860 pagaron derechos sanitarios en los puertos de la Península, por las diferentes entradas hechas en los mismos, 57,731 buques, divididos del modo siguiente: Españoles de guerra, 673; id. mercantes, 50,814; extranjeros de guerra, 140, id. mercantes, 6,104 La cantidad recaudada por estos derechos asciende á la suma de 2.250,566 rs. Y sin embargo, es España una de las naciones en que ménos pagan los buques en este concepto; no satisfaciendo cantidad alguna los de cabotaje que no pasan de 20 toneladas.

Ha llegado á esta córte el Sr. D. Justo Barbagero, Abad de Santo Domingo de la Calzada y predicador de S. M, encargado de predicar en la Real Capilla el 1.° de Diciembre, primer domingo de Adviento.

Ha fallecido en esta córte el Sr. D. Manuel Fernandez Manrique, redactor que ha sido de varios periódicos políticos y que últimamente se ocupaba en escribir el *Diccionario de Hacienda*.

Honrado, modesto y laborioso, ha bajado al sepulcro el Sr. Fernandez Manrique estimado de cuantos le conocieron.—R. I. P.

El juéves próximo pasado se acabó de pagar el terno de los cuatro millones y pico de reales que habia sido premiado en la anterior extraccion. El interesado ha regalado, segun parece, mil duros á los empleados de la administracion donde hizo la jugada, y dos mil reales á los porteros de la direccion de loterías.

Esta direccion ha acordado que en lo sucesivo no se admita juzgada alguna despues del viérnes anterior al dia en que se hace el sorteo, esto es, despues del dia en que ordinariamente se cierra el juego. Igualmente ha hecho entender, por medio de una órden circular, que no se atenderá reclamacion ninguna referente á equivocaciones en los pagarés, cuando no se haga en tiempo oportuno.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(*Servicio particular de* EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

TURIN, 17.

Cialdini ha salido para París inmediatamente despues de haber dimitido su cargo de general en jefe del cuarto cuerpo de ejército italiano.

PARIS, 18.

La *Gaceta de Lóndres* inserta hoy el convenio relativo á la intervencion en Méjico, que está conforme con lo que de él se sabia. Las Potencias interventoras se comprometen á no adquirir ningun territorio y á respetar en los mejicanos el derecho á constituirse libremente.

CÓRTES.

CONGRESO.

Sesion del dia 18 *de Noviembre de* 1861.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Se abre la sesion á las dos y treinta y siete minutos.

En el banco ministerial ocupaban sus asientos los ministros de Marina, Fomento (de gran uniforme,) Gobernacion y Gracia y Justicia.

Bastante concurrencia en los bancos de los diputados.

El secretario Goicoerrotea lee el acta de la anterior sesion, sobre la cual pide la palabra el señor Ribó, para pedir al ministro de Fomento traiga una relacion de las subastas de carreteras celebradas desde que subió al poder este ministerio.

El ministro lo ofrece asi.

El Sr. Prat y Soler coadyuva aquella solicitud y pide rectificaciones sobre un camino de Cataluña.

El Sr. Burriel se queja del estado de las obras del camino de hierro de Zaragoza á Madrid.

El ministro de Fomento sube á la tribuna y lee un decreto por el cual le autoriza S. M. á pedir á las Córtes dos créditos suplementarios de 40 y 16 millones respectivamente, con destino á suplir el presupuesto de obras públicas, la exposicion á las Córtes justificativa de esta demanda, y el proyecto de decreto.

El Sr. Negrete reproduce el proyecto de ley del notariado.

El Sr. Sancho se queja de falta de cumplimiento de las condiciones con que fueron concedidas las obras del ferro-carril de Madrid á Zaragoza.

Se da cuenta de la hora en que S. M. recibirá mañana á la comision que ha de pasar á felicitarla.

Se lee la lista de los diputados que han de componerla

Se lee el dictámen, por el cual la comision de actas propone la admision del Sr. Alfaro.

La comision de presupuestos anuncia haber nombrado presidente al Sr. Lopez Ballesteros, y secretario al diputado Garcia de Torres.

El Sr. Lafuente pide la palabra, y sube á la tribuna para leer su contestacion al discurso de la Corona.

En este documento no se dice nada del poder temporal de Su Santidad, se habla sólo de la *independencia* del Sumo Pontífice para ejercer las elevadas y augustas funciones de su *sagrado carácter*.

Respecto á los sucesos de Loja, se felicita de la manera con que el Gobierno se condujo en aquellas circunstancias.

Desea la libertad de imprenta, la reforma de la ley electoral, tales como ha indicado el Gobierno.

Al contestar al párrafo que trataba de la reforma, hace caso omiso de la frase del Gobierno *en su dia*, y se felicita como si de presente se hubiera de llevar á cabo.

La obra es en todos conceptos digna del *resellado* superior de *Tirabeque*.

Infinidad de diputados piden la palabra en contra: entre estos recordamos á los Sres. Aparisi, Gonzalez Brabo, García Gomez, Olózaga, Castro, Rivero, y Sagasta: y en *pró* D. Enrique O'-Donnell.

Multitud de diputados suben á la mesa á inscribir sus nombres en turno.

A esta hora nos retiramos de la tribuna.

Leemos en un periódico:

«Hace algun tiempo, el párroco de uno de los pueblos de la costa de Cantábria, volvia una tarde á su casa despues de haber hecho una piadosa visita á una pobre familia de aldeanos, presa de enfermedades y miseria. A sus consuelos evangélicos, el buen Sacerdote, habia añadido, respecto de aquellas pobres gentes, una modesta suma en dinero, y satisfecho y tranquilo por haber cumplido su deber, se retiraba á su morada, sintiendo tan solo que sus escasos recursos no le hubieran permitido ser más espléndido.

Al entrar en su habitacion, encontró á su ama disputando con un mozo de mensajerías que reclamaba de ella el porte de una caja cuidadosamente cerrada y sellada, que acababa de llevar. El ama reusaba tomarla, alegando que el precio exigido sobrepujaba indudablemente el valor de lo que pudiera contener.

El cura sin embargo, observando que las señas del paquete eran las suyas sin duda alguna, y que llevaba el timbre de San Francisco de California, alzó su casi vacía gabeta y pagó al mozo.

Abierta la caja encontró dentro un gran trozo de oro macizo y una carta con estas palabras:

«Al señor cura de.. en débil testimonio de su eterno reconocimiento en recuerdo de 28 de Agosto de 1847. Cárlos F.···»

Ahora bien: hé aquí lo que habia sucedido en ese 28 de Agosto de 1847.

Paseando ese dia el buen Cura por los alrededores del pueblo se encontró con un jóven soldado que caminaba precipitadamente, trastornadas las facciones y distraida la memoria. Detúvole, movido á compasion, y le preguntó con bondad qué era lo que le sucedia.

El soldado no respondió más que con un torrente de lágrimas, y quiso continuar su camino; pero él, temiendo la posibilidad de un suicidio, consiguió detenerle y llevárselo á su casa

Una vez en ella, le habló con tal acento de afecto y de cariño, que el militar le confesó que habia jugado y perdido el dinero que le habia sido confiado, como sargento mayor de la compañía.

El Sacerdote, al ver su profunda desesperacion, y penetrado de la sinceridad de su arrepentimiento, le dirigió algunas palabras, y le puso en su mano diez duros, que era á lo que ascendia la cantidad perdida.

—Esto, le dijo, es casi todo lo que poseo; pero os lo entrego con gusto, porque se que hareis de ello un buen uso, y os permitirá volver á la senda de la honradez y de la prudencia, que momentáneamente habeis abandonado. Restituid ese dinero, sed hombre de bien, y si alguna vez me podeis devolver lo que ahora os doy, hacedlo, pues acaso sirva para remediar otras desgracias.

Imposible seria pintar la sorpresa, la alegria, los vivos impulsos de gratitud que esperimentó en aquel momento el jóven. Durante algunos instantes, la emocion no le permitió hablar; pero asi que se calmó, estrechó convulsivamente la mano de su bienhechor, y contestó:

—Señor Cura, dentro de tres meses concluyo mi servicio. Yo os prometo, que desde ese mismo instante trabajaré, y me portaré de tal manera, que quedeis contento de mi.

Y partió, llevando consigo el dinero y la bendicion del pobre viejo.

Como se ha visto, el sargento cumplió su promesa. El lingote de oro que envió al Cura desde la California, valia doce mil reales.

La miseria no asomó aquel invierno en las chozas de los feligreses indigentes de la parroquia.»

La Guardia civil ha descubierto en Torrevieja á una niña de corta edad que estaba horiblemente maltratada y llena de heridas por haberla tenido sujeta con grandes ligaduras algunos dias y privada del alimento. Las dos mujeres que se suponian autoras de este proceder inhumano, fueron desde luego detenidas y puestas á disposicion del tribunal competente.

Accediendo gustosos á la invitacion que se nos ha hecho, insertamos el siguiente anuncio que publica la Academia de Bellas Artes de primera clase, de la provincia de Cádiz:

»Esta Academia ha acordado abrir certámen para un cuadro original, bajo las bases y condiciones que espresa el siguiente programa:

Artículo 1.º Bartolomé Estéban Murillo pintó en el convento de capuchinos de Cádiz, el cuadro de grandes dimensiones que representa los Desposorios de Santa Catalina, el cual constituye el altar mayor de la iglesia Se ocupaba de concluir su obra, cuando tropezó en el andamio en que estaba subido, y cayó al pavimento del presbiterio, (de lo que le resultó una grave indisposicion, que le obligó á volver á Sevilla, donde permaneció lo restante de su vida achacosamente). Varios religiosos capuchinos y otras personas que se hallaban presentes al tiempo de caer, acudieron á su socorro.

El acto en que los Religiosos, y alguna de las demás personas dan auxilios á Murillo, es el asunto para el cuadro del certámen.

Art. 2.º Las dimensiones de las figuras han de esceder de la mitad del natural.

Art. 3.º Quedan á voluntad de los respectivos autores las dimensiones del lienzo, siempre que la menor, en alto ú ancho, (segun la figura que dieren al cuadro) no baje de metro y medio.

Art. 4.º Puede entrar en el certámen todo artista español residente en España.

Art. 5.º Los cuadros se remitirán á la Academia por cuenta de los autores de ellos, y deberán estar entregados el dia 31 de Mayo del año próximo.

Art. 6.º Los autores no firmarán los cuadros, ni pondrán en ellos el punto de su residencia: al reverso del lienzo pegarán un papel, con el lema que tengan por conveniente.

Art. 7.º En un pliego cerrado que se ha de entregar al mismo tiempo que el cuadro, escribirá el autor el mismo lema de que trata el artículo anterior, espresando ademas, bajo su firma, el pueblo de su residencia, y las señas de su habitacion. En el sobre de dicho pliego solo se pondrá el lema.

Art. 8.º En el acto de recibirse los cuadros en la Academia, se marcarán con una numeracion correlativa, por el órden en que se vayan presentando, y se entregarán recibos de ellos, espresando el número que les haya correspondido, y el lema que tengan.

Art. 9.º La Academia adjudicará un prémio de diez mil reales vellon y un accésit de cinco mil.

Art 10. Para la adjudicacion del premio y del accésit, es indispensable que haya en las obras mérito pasivo, pues no se atenderá sólo al relativo de ellas

Art. 11. Desde el dia 3 de Junio estarán espuestos al público los cuadros, por término de un mes.

Art. 12. La seccion de pintura de la Academia redactará una Memoria, haciendo el análisis artístico ó juicio crítico de cada uno de los cuadros, siguiendo el órden de la numeracion que se les hubiere puesto al recibirlos.

Art. 13. En dicha Memoria no se harán comparaciones entre los cuadros ni propuesta alguna.

Art. 14. La Memoria espresada se entregará y se dará cuenta de ella á la Academia á los diez dias de haberse abierto la exposicion. Pasados otros diez dias, se reunirá la Academia en junta general, y acordará primero, si hay mérito para adjudicar el premio y el accesit: y en caso afirmativo, procederá á la votacion por papeletas, designando en ellas solamente el número de cuadro: votándose por separado el premio y el accésit. Si hubiese empate, se reunirá la corporacion á los tres dias, y se votará de nuevo: si resultase tambien empate, decidirá la suerte.

Art. 15. La votacion será por mayoría absoluta, esto es, la mitad y uno más de los individuos que concurran: siendo tambien indispensable que asistan, cuando ménos, las dos terceras partes de los individuos de la corporacion.

Art 16. Luego que se hayan adjudicado el premio y el accesit, se abrirán los pliegos correspondientes á los cuadros agraciados, y se publicarán los nombres de sus autores, espresándose además quienes sean, en rótulos que se colocarán al pié de los dos cuadros respectivos. Los demás pliegos no se abrirán, y al devolverse los cuadros, se entregarán tambien los pliegos, en la misma forma en que se hubiesen recibido.

Art. 17. Si alguno ó algunos individuos que pertenezcan á la Academia entran en el certámen, no tomarán parte en la redaccion de la Memoria, ni en las votaciones. Si, lo que no es de esperar, algun individuo de la Academia que haya concurrido al certámen, faltáse á lo acordado, tomando parte en la redaccion de la Memoria ó en las votaciones, quedará privado por este hecho de recibir el premio ni el accesit en el caso de que su obra fuese la agraciada en alguno de los dos conceptos.

Art. 18. Por la secretaría general de la Academia se participará á los interesados la adjudicacion del premio y del accesit; y por la tesoreria de la misma corporacion se entregará el importe de aquellas, á las personas agraciadas, ó á aquellas á quienes autoricen competentemente al efecto.

Art. 19. El cuadro por el cual se adjudique el premio, quedará de propiedad de la Academia: el del accesit, podrá recogerlo el autor.

Cádiz, 20 de Octubre de 1861.—El presidente, *Juan Valverde*.—El académico secretario general, *Roque Yanguas*.»

La junta de clases pasivas publicabá en la *Gaceta* del sábado último las siguientes declaraciones hechas en Octubre, de derechos pasivos que corresponden á religiosos exclaustrados:

D. José Giralt y Haralt, Presbítero del monasterio de la cartuja de Montealegre (Barcelona): se le declaran 5 y 6 rs.

D. Remigio Achiaga, Presbítero del monasterio de San Andrés de Espinareda (Leon), con 5, 4 5 y 6 rs.

D. Gerónimo Pagés, Presbítero del monasterio del Escorial, con 4, 5 y 6 rs.

D. Tomás García, religioso de la órden de San Juan de Dios de Guadalajara, con 5 y 6 rs.

D. José Donet y Serra, religioso del convento de agustinos de Aguasvivas, con 3 y 4 rs.

D. Tomás Blanco Camina, Presbítero, ex-general de la órden de San Bernardo, con 5 y 6 reales.

D. Bernardo Martinez Celada, Presbítero franciscano de Carrion de los Condes, con 5 y 6 reales.

D. José Soto, Presbítero franciscano del convento de Tuy, se le rehabilita en la pension de 3 reales.

D. Juan Bautista Benito, Presbítero franciscano de Alfaro, con 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Gregorio Gironella y Pi, religioso del convento de dominicos de Gerona: sin derecho á pension.

LEGOS Y CORISTAS.

83 D. Luis Gomez, corista benedictino del monasterio de San Martin de Santiago de Galicia, con 3 reales.

101 D. Cristóbal Moreno, corista franciscano observante del convento de Montilla, con 3 reales.

124 D. Bartolomé Sierra, lego franciscano descalzo de Ceuta, con 3 rs.

135 D. Ramon Font y Prat, lego carmelita calzado de Valls, con 3 rs.

262 D. Felipe Aljaro y Salado, lego del convento de San Francisco de Sevilla, con 3 rs.

326 D. Mauricio Santiago Blanco, lego del convento de Santo Domingo de Leon, con 3 rs.

327 D Juan Castellano, corista alcantarino de Lucena, con 3 rs.

337 D. Juan Pedroza, lego alcantarino del convento de Lopera, con 3 rs.

338 D. Juan Antonio Iglesias, lego del convento de San Buenaventura de Ocaña, con 3 rs.

339 D. Juan Manuel Marin Palacios, corista mercenario calzado de Huete, con 3 rs.

351 D. Jose Arau y Delgar, corista del convento de franciscos de Gerona, con 3 rs.

352 D. Juan Armengol y Orriols, lego del convento de franciscos de Berga, con 3 rs.

353 D. Joaquin Arguer, corista del convento de padres servitas de Barcelona, con 3 rs.

360 D. Juan Bruch y Roca, corista trinitario descalzo de Barcelona, con 3 rs.

361 D. Antonio Blanch y Rafols, corista benedictino de San Felin de Guixols, con 3 rs.

362 D. Ramon Boldú y Nogués, corista franciscano de Barcelona, con 3 rs.

365 D. José Benet y Roca, corista agustino calzado de Barcelona, con 3 rs.

367 D. Francisco Banlenas y Torrent, corista carmelita calzado de Barcelona, con 3 rs.

383 D. Juan Bonet y Ferro, lego carmelita descalzo de Barcelona, con 3 rs

375 D. Juan Casals y Viñas, corista del convento de mínimos de Barcelona, con 3 rs.

376 D. Sebastian Catams y Fontonals, lego trinitario calzado de Villafranca del Panadés, con 3 reales.

377 D. Francisco Calvet y Teixot, lego del convento de agonizantes de Barcelona, con 3 rs.

378 D. Antonio Canudas, corista del monasterio de Nuestra Señora de Monserrat, con 3 rs.

380 D. Francisco Capuani y Gribe, lego del monasterio de Murta, con 3 rs.

381 D. Jáime Cabot y Ferrer, corista benedictino del monasterio de San Salvador de Greda, con 3 rs.

385 D. Antonio Crahute y Barceló, corista agustino calzado de Barcelona, con 3 rs

386 D. Félix Cuberta y Cabanes, corista agustino calzado de Barcelona, con 3 rs.

387 D Francisco Cabal y Rius, lego carmelita calzado de Barcelona, con 3 rs.

388 D. Antonio Cuadrado y Ricart, corista carmelita descalzo de Barcelona, con 3 rs.

389 D. Joaquin Carbonell y Güell, lego carmelita descalzo de Mataró, con 3 rs.

392 D. Bartolomé Espunallá, lego trinitario descalzo de Vich, con 3 rs.

394 D. José Espolet y Martí, corista carmelita descalzo de Barcelona, con 3 rs.

399 D. Manuel Fabregat, corista del convento de mínimos de Manresa, con 3 rs.

401 D. Domingo Ferrer y Nicolau, corista del monasterio de Poblet, con 3 rs.

402 D. Gerónimo de Franch y Font, corista del monasterio de Ripoll, con 3 rs.

406 D. Miguel Gati y Solnevila, corista del convento de mínimos de Barcelona, con 3 rs.

408 D. Juan Gatins y Badosa, corista carmelita calzado de Barcelona, con 3 rs.

411 D Juan Hortet y Forns, corista carmelita descalzo de Barcelona, con 3 rs.

413 D. Juan Juliá y Maren, lego del convento de agonizantes de Barcelona, con 3 rs.

414 D. Ramon Fuñent, corista trinitario calzado de Villafranca del Panadés, con 3 rs.

420 D. Jaime Llopart, corista trinitario calzado de Villafranca del Panadés, con 3 rs.

427 D. José Moijavila, lego del convento de mínimos de Gerona, con 3 rs.

429 D. Raimundo Manat y Mariastani, corista agustino de Barcelona, con 3 rs.

441 D. Juan Perera y Maestres, corista del convento de mínimos de Barcelona, con 3 rs.

442 D. Marcos Planés y Andrés, lego jesuita de Manresa, con 3 rs.

444 D. José Pagés y Capderros, lego del monasterio de Monte-Alegre, con 3 rs.

447 D. Isidro Pujadas y Pujols, corista agustino de Barcelona, con 3 rs.

448 D. Jáime Puidemun, lego agustino de Miralles, con 3 rs.

454 D. Pedro Rivó y Sitja, lego del monasterio de Monte-Alegre, con 3 rs.

459 D. Joaquin Rosell, lego carmelita calzado de Barcelona, con 3 rs.

460 D. Miguel Busca y Vayés, corista carmelita descalzo de Vich, con 3 rs.

470 D. José Suari y Calzada, carmelita agustino de Barcelona, con 3 rs.

471 D. Luis Selles y Jordá, corista agustino de Barcelona, con 3 rs.

472 D. Lorenzo Sarret y Bonell, lego carmelita calzado de Barcelona, con 3 rs.

478 D. Joaquin Torné y Company, corista dominico de Barcelona, con 3 rs.

479 D. Luis Torel y Crell, corista del monasterio de Ripoll, con 3 rs.

480 D. José Torrás y Alegra, corista carmelita calzado de la villa de Olot, con 3 rs.

486 D. Miguel Luciano Vila, corista del convento de agonizantes de Barcelona, con 3 rs.

487 D. Agustin Vives, lego trinitario calzado de Barcelona, con 3 rs.

488 D. José Vidal y Brull, lego del convento de servitas de Barcelona, con 3 rs.

490 D. Mariano Vidal y Berenguer, corista carmelita calzado de Barcelona, con 3 rs.

492 D. Jaime Vilar y Fernandez, corista carmelita calzado de Manresa, con 3 rs.

505 D. Pedro Aldea, corista profeso de San Francisco de Molina, con 3 rs.

509 D. José Martinez, corista francisco observante de Molina, con 3 rs.

524 D. Juan Fernandez, lego alcantarino del convento de Córdoba, con 3 rs.

525 D. Pedro Salido, lego alcantarino del convento de Córdoba, con 3 rs.

526 D. Mariano de Mora, corista carmelita descalzo de Montoro, con 3 rs.

527 D. Sebastian Gabriel Alberto, corista carmelita descalzo de Pastrana, con 3 rs.

528 D. Tomás Atienza, corista del convento de San Francisco de *Domus Dei* de la Aguilera, con 3 rs.

529 D. Francisco Fernandez, corista del convento de San Agustin de Valladolid, con 3 rs.

530 D. Félix Flores, corista carmelita descalzo de Pastrana, con 3 rs.

531 D. Lorenzo Infante, corista del convento de San Diego de Valladolid, con 3 rs.

532 D. Felipe Baez Aguilar, corista capuchino de Málaga, con 3 rs.

533 D. José de Búrgos y Godoy, corista francisco del convento de los Remedios de Antequera, con 3 rs.

534 D. Gabriel Diaz Gonzalez, corista francisco del convento de los Remedios de Antequera, con 3 rs.

535 D. Francisco Sanchez, corista francisco del convento de los Remedios de Aguilera, con 3 reales.

536 D. Mauricio Dominguez, corista mínimo de Salamanca, con 3 rs.

537 D. Casto Corral, lego agustino de Valladolid, con 3 rs.

538 D. Máximo Galvan, corista trinitario de Valladolid, con 3 rs.

539 D. Manuel Izquierdo, corista franciscano de Valladolid, con 3 rs.

540 D José Diaz, corista franciscano de Segovia, con 3 rs.

541 D. Juan Nuñez y Milan, corista franciscano de Cádiz, con 3 rs.

542 D. José María Mireles, corista de Santa María la Real de Aguilar del Campo, con 3 rs.

543 D. Juan Manso Bermejo, corista bernardo de Leon, con 3 rs.

544 D. Francisco Zai y Arrea, lego capuchino de Bertiz, con 3 rs.

546 D. Antonio Eslava, lego carmelita de Pamplona, con 3 rs.

547 D. Ventura Atienza, lego carmelita de Navarra, con 3 rs.

549 D. José Mendoza, lego trinitario de Alfaro, con 3 rs.

550 D. Bartolomé Sanchez, corista dominico de Ciudad-Rodrigo, con 3 rs.

551 D. Francisco Santos, corista dominico de la Peña de Francia, con 3 rs.

552 D. Juan Antonio Vicente, lego de San Antonio de Avila, con 3 rs.

553 D. Martin Alonso, corista carmelita de Avila, con 3 rs.

554 D. José de Ramos y Gutierrez, corista trinitario de Málaga, con 3 rs.

555 D. Diego Varo y Rodriguez, lego franciscano de Jerez, con 3 rs.

556 D. José Maria Barranco, corista capuchino de Ecija, con 3 rs.

557 D. José Andrés Frias y Moreno, corista mínimo de Motril, con 3 rs.

558 D. José Guerrero Peramos, corista trinitario de Ronda, con 3 rs.

559 D. Justo Gutierrez, lego carmelita de Málaga, con 3 rs.

560 D. Francisco Guardado Mesa, corista dominico de Osuna, con 3 rs.

561 D. Rafael Moreno Troyano, corista mercenario de Ronda, con 3 rs.

562 D. Rafael Marin Roman, lego mercenario de Ronda, con 3 rs.

563 D. Miguel de Puga Granados, corista mercenario de Ronda, con 3 rs.

564 D. Francisco Roldan Fernandez, lego carmelita de Antequera, con 3 rs.

565 D. Rafael de la Vega Lopez, lego franciscano de Camilla de Aceituno, con 3 rs.

566 D. Antonio Vazquez y Ruiz, corista observante de Velez-Málaga, con 3 rs.

567 D. José María Urbano, corista del convento de mínimos de Motril, con 3 rs.

591 D Antonio Vidal, lego capuchino del convento de Calatayud, con 3 rs.

592 D. Ensebio Val y Borney, corista capuchino de Borja, con 3 rs.

593 D. Ramon Soler y Diosda, lego carmelita descalzo de Calatayud, con 3 rs.

594 D. Leoncio Sebastian y Miguel, corista francisco de Borja, con 3 rs.

595 D. Miguel Ramirez y Navarro, corista dominico de Calatayud, con 3 rs.

596 D. Manuel Ramos y Maluenda, lego franciscano de Ariza, con 3 rs.

597 D. José Romero y Colas, corista del convento de San Diego de Zaragoza, con 3 rs.

598 D. José Polo Martinez, corista carmelita descalzo de Calatayud, con 3 rs.

599 D Antonio Judas Morlanes, corista francisco de Maebia, con 3 rs.

600 D. Antonio Moreno y Aroza, lego agustino descalzo de Calatayud, con 3 rs.

601 D. Manuel Mendoza, corista mercenario de Calatayud, con 3 rs.

602 D. Manuel Lorente y Lázaro, lego dominico de Zaragoza, con 3 rs.

603 D. Salvador Latorre y Miguel, corista dominico de Calatayud, con 3 rs.

604 D. Manuel Lorente y Gil, lego capuchino de Caspe, con 3 rs.

605 D. Francisco Lajanisa y Viver, corista franciscano de Daroca, con 3 rs.

606 D. Eusebio Labastida y Sanz, corista capuchino de Epila, con 3 rs.

607 D. Gregorio Labastida y Sanz, corista capuchino de Aranda de Jarque, con 3 rs.

608 D. Pablo García de Rada, corista capuchino de Ateca, con 3 rs.

609 D. Valero Ferrer y Jimenez, corista del convento de franciscos de Borja, con 3 rs.

610 D. Antonio Cascan y Hela, lego del convento de mercenarios de San Pedro Nolasco de Zaragoza, con 3 rs.

611 D. Francisco Casado y Callao, lego agustino de Calatayud, con 3 rs.

612 D. Manuel Gascolin, lego del convento de San Francisco de Calatayud, con 3 rs.

613 D. José Bernal y Colas, lego trinitario descalzo de Calatayud, con 3 rs.

614 D. Joaquin Blasco y Truquet, lego del convento de *Aula dei*, cartujos de Zaragoza, con 3 reales.

615 D. José Burillo y Muniesa, corista del convento de agustinos de Caspe, con 3 rs.

616 D. Vicente Bueno, corista capuchino de Calatayud, con 3 rs.

617 D. Mariano Alguczar, corista del monasterio de Bernela, órden del Cister, con 3 rs.

618 D. José Alegre y Pina, corista capuchino de Egea de los Caballeros, con 3 rs.

619 D. Antonio Andrade, lego franciscano del Barco de Avila, con 3 rs.

620 D. Gabriel Soto y Saenz, corista del monasterio de San Benito de Cornellana, con 3 rs.

621 D. Vicente Padilla y García, corista franciscano de Fresnida, con 3 rs.

622 D. Marcelino Perez Jimenez, corista carmelita del Burgo de Osma, con 3 rs.

623 D. José Martinez y Ochandiano, corista carmelita del Burgo de Osma, con 3 rs.

624 D. Manuel Cereceda y Merino, corista benedictino de Celorio, con 3 rs.

625 D. Pedro Amat y Vidal, lego del convento de San Juan de Dios de Murcia, con 3 rs.

626 D. Félix Bañon y Olcina, lego del convento de San Juan de Dios de Murcia, con 3 rs.

627 D. Nicolás Jimenez Prieto, lego francisco de Fuensalida, con 3 rs.

628 D. Lorenzo Ibañez, corista francisco de Abroja, con 3 rs.

629 D. Benito Quintano, lego del convento de franciscos de Calahorra, con 3 rs.

630 D. Domingo Salmador, lego del convento de franciscos de Palencia, con 3 rs.

631 D. Francisco Velasco, corista del convento de franciscos de Medina, con 3 rs.

632 D. Matías Miguel Villada, corista francisco de Castromocho, con 3 rs.

633 D. Salvador Bermudez Cueto, lego capuchino de Ubrique, con 3 rs.

634 D. José de Castro y Romero, corista franciscano de Córdoba, con 3 rs.

635 D. José Doblas y Ramirez, corista francisco de Fuente Don Gonzalo, con 3 rs.

636 D. Marcelo Ramon Villar, lego capuchino de Velez-Málaga, con 3 rs.

637 D. Buenaventura Aluija, lego bernardo de Santa Creux, con 3 rs.

638 D. Gregorio Borrás, lego franciscano de Reus, con 3 rs.

639 D. Gonzalo Cabello, corista angelino de Palma del Rio, con 3 rs.

640 D. Juan Bautista Miró, corista capuchino de Vich, con 3 rs.

641 D. Ramon Mata y Muñoz, lego del convento de capuchinos de Trens, con 3 rs.

643 D. Andrés Vallespí y Mauri, lego carmelita de Reus, con 3 rs.

644 D. Juan Vizcaino y Cárdenas, corista carmelita de Jaen, con 3 rs.

645 D. Vicente de Torres, lego del convento de franciscos de Jaen, con 3 rs.

646 D. Blas Tejada y Ruiz, corista trinitario de Ubeda, con 3 rs.

647 D. Pedro Rubio y Ventas, lego dominico de Jaen, con 3 rs.

648 D. Antonio Guijarro y Ortega, lego carmelita de Jaen, con 3. rs.

649 D. Nicolás Porchel, corista trinitario de Granada, con 3 rs.

650 D. Manuel Muñoz, corista de Nuestra Señora de Gracia de Posadas, con 3 rs.

651 D. Francisco Muñoz y Quintero, lego del convento de dominicos de Jaen, con 3 rs.

652 D. Diego Muñoz y Quesada, corista trinitario calzado de Ubeda, con 3 rs.

653 D. Antonio Lopez Espino, lego del convento de San Juan de Dios de Almagro, con 3 rs.

654 D. Pedro Bernardino Jimenez, corista carmelita descalzo de Jaen, con 3 rs.

655 D. Juan Jurado y Sanchez, corista del convento de dominicos de Jaen, con 3 rs.

656 D. Antonio Gimenez Callejon, corista dominico de Jaen, con 3 rs.

657 D. Pedro Antonio García, lego profeso del convento de San Francisco de Ubeda, con 3 reales.

(*Se continuará.*)

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *San Máximo, Obispo, y San Roman, mártir.*

SANTO DE MAÑANA. *Santa Isabel, Reina de Hungria.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de monjas Trinitarias, donde por la mañana habrá Misa cantada, y por la tarde vísperas á San Félix de Valois.

Continúa por la tarde la novena de la gloriosa Santa Gertrudis en la parroquia de San Justo, predicando D. Ambrosio de los Infantes.

En la capilla del Monte de Piedad comienza por la tarde, á las tres y media, una novena á Nuestra Señora del Socorro: dirá la plática D. Ramon García de los Santos.

Continúa por la noche la novena y sufragio por las benditas Animas del Purgatorio en San Ignacio, Santo Tomás, Italianos y Cármen Calzado.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY.

1,552 fanegas de trigo.
1,674 arrobas de harina de id.
» libras de pan cocido.
7,711 arrobas de carbon.
104 vacas, que componen 41,141 libras de peso.
571 carneros, que hacen 13,141 libras de peso.
88 cerdos degollados.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

Trigo.	de 57	á 64 rs.
Cebada nueva. . .	de	á
Idem vieja.	de 32	á 33
Algarroba.	de	á 46

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. Hoy no hay funcion.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion 47 de abono para hoy lúnes 18 de Noviembre.
A las ocho de la noche.
1.º Sinfonia.
2.º *Los pobres de Madrid.*
3.º Baile.

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy lúnes 18 de Noviembre.
A las ocho de la noche.
La zarzuela en dos actos, titulada: *Entre mi mujer y el negro.*
La zarzuela en un acto: *Un caballero particular.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion 18 de abono. — 3.ª série.—Para hoy lunes 18 de Noviembre; á las ocho de la noche.
1.º Sinfonia.
2.º La zarzuela en tres actos, titulada: *Un tesoro escondido.*

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion 51 de abono para hoy lúnes 18 de Noviembre.
A las ocho de la noche.
1.º Sinfonía.
2.º La comedia en tres actos, titulada: *Mujer gaymoña y marido infiel.*
3.º Baile.
4.º y último. La comedia en en un acto, titulada: *La familia del boticario.*

TEATRO DE NOVEDADES. Funcion para hoy á las ocho de la noche.
1.º Sinfonia.
2.º El drama en tres actos titulada: *Cid Rodrigo de Vivar.*
3.º Baile.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMAS.

Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 12.

Año II.—Número 581. Mártes 19 de Noviembre de 1861. Año II.—Número 58

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 60 rs. trimestre.

PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid*: En la Administracion, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y en las librerías de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.—*Provincias*.—En las principales librerías.—*París*.—Mme. C. Denni Schmitz.

PARTE EXTRANJERA.

A los manipuladores del telégrafo italiano se les ha olvidado tomar una precaucion, y es el ponerse entre sí de acuerdo sobre lo que han de mentir, para no verse en el trance lastimoso que hoy los hallamos. De Turin nos dicen, con fecha del sábado 16 que—«la provincia napolitana de la Basilicata está completamente pacificada, y que los reaccionarios andan dispersos y fugitivos.»—Pues bueno; de Nápoles, con fecha del domingo 17, despues de repetir la noticia ya sabida de que Borges ha aparecido en la Basilicata con 200 hombres, nos dicen que—«ha saqueado á dos pueblos, siendo rechazado de otros, y que una diputacion de las poblaciones de aquella comarca se ha presentado en Nápoles al nuevo gobernador piamontes general Lamarmora pidiéndole medidas enérgicas.»

Es decir, en Turin, á cien leguas de la Basilicata, se sabia el sábado que ya no quedaba un borbónico á vida; miéntras en Nápoles, á tiro de bala de la propia Basilicata, se sabia el domingo que los reaccionarios *dispersos* y *fugitivos* andaban muy holgados ocupando poblaciones de esta provincia, y con tales trazas de instalarse en ella, que aterrados los partidarios del Piamonte, se habian presentado á Lamármora para excitarle á que cuanto ántes procurase atajar los triunfos de la reaccion. En Turin el dia 16, victoria completa sobre Borges; en Nápoles el 17, marcha triunfal de Borges, y miedo mayúsculo de los italianísimos. Todo ello por no haberse tomado los farsantes de Turin el trabajo de poner cuatro letras telegráficas á los de Nápoles diciéndoles:—«Procuren ustedes ocultar su miedo, y lo que pasa en la Basilicata, porque nosotros vamos á decir que ya *está completamente pacificada* la provincia, y que Borges anda con toda su gente disperso y fugitivo.»—Nada: lo único que les ha ocurrido mentir á los de Nápoles, es reducir á doscientos hombres la tropa de Borges y contar de cómo ha sido rechazada por algunos pueblos.

¡Mal signo! Los italianísimos van perdiendo el arte de la patraña: se conoce que el miedo no les deja la serenidad para proseguir con mediana perseverancia su conocido sistema de baladronadas y descarados embustes. Las contradicciones en que á consecuencia incurren sus partes telegráficos, unidas á las ya acreditadas noticias de nuestro corresponsal de Nápoles, y cotejadas unas y otras con el menudeo de partes acerca de nuevas apariciones de reaccionarios y de combates subsiguientes, nos autorizan á decir que sin duda alguna los partidarios de Francisco II se han propuesto aprovechar el invierno dando golpes atrevidos, y que el intento no les ha pintado mal hasta ahora. La expedicion de Chiavone hácia la frontera pontificia, combinada con la de Borges á la Basilicata y con los desembarcos de borbónicos en la Pulla y en las Calabrias, parecen ser maniobras sujetas á un plan ordenado, cuyos resultados hasta hoy conocidos no pueden ser más favorables á sus autores.

Graves desastres produce esto al Gobierno de Turin, que ponen en mal tenedero al señor Ricasoli. Allá, lo propio que acá en España durante nuestra última guerra civil, los pobres ministros llevan siempre la culpa de los progresos de la *faccion*; allá, como acá, todo triunfo de pícaros reaccionarios es un toque á muerto por el ministerio reinante y gobernante. Es muy probable que la popularidad de los italianísimos se ladee enteramente á favor de los recientes dimisionarios Ratazzi y Cialdini. Por de pronto, este *bravo* general debe oler ya muy de cerca la cartera del ministerio de la Guerra cuando tanta prisa se ha dado á marchar á París, segun nos dijo el telégrafo ayer. Sin duda el señor general ha pedido instrucciones á su colega de candidatura ministerial el Sr. Ratazzi, y éste le ha respondido:—«A mí ¿qué me cuenta usted? Vaya usted á París, hable cuatro palabras como yo acabo de hablarlas con nuestro amo Napoleon, y sabrá lo que hay que hacer.»

Presto sabremos la historia de todo este hervidero, pues mañana se abre el Parlamento de Turin, y allí saldrán todos los trapos á la colada. No habrá discurso de la Corona; pero en cambio tendremos, segun parece, dos arengas que valen lo mismo, una del señor Ricasoli sobre política, y otra del señor Bastoggi, ministro de Hacienda, sobre el estado del tesoro italianísimo. Respecto del discurso político del señor Ricasoli, ya nos tienen anunciado los diarios napoleónicos de París que será *su testamento*; en cuanto al discurso económico de Bastoggi, será segun y conforme: si barrunta que puede seguir siendo ministro, dirá que el tesoro tiene dinero para apedrear con millones al universo mundo; pero si barrunta que se trata de quitarle la cartera, cantará claro, y dirá la verdad pura, es á saber, que no hay un cuarto en arcas ni de donde sacarlo, porque todo lo robado á la Iglesia y á los pobres pueblos se ha consumido en pasto para las fieras garibaldinas, y en perfumes y guantes amarillos para los italianísimos moderados.

Pero si negra se presenta para el Piamonte la cuestion esta de maravedises, para Napoleon se presenta como boca de lobo. Desde que se anunció la ya realizada elevacion del judío Fould al ministerio de Hacienda, viene atravesando los aires del Imperio una noticia tan desagradable para los franceses que el mismo Gobierno, despues de haber sido él quien la puso en circulacion, se ha apresurado á desmentirla: hablamos del empréstito. La cata hecha en la opinion pública para ver de explotar esta mina, ha probado al Gobierno frances que puede reventar en cuanto se comience la explotacion. De resultas, se ensayó luego el arbitrio de anunciar que se iba á reducir el ejército; pero el Gobierno ha tenido miedo de su mismo anuncio, por si lo tomaban con formalidad los franceses, y ya ha hecho decir á sus órganos periodísticos que es dudoso el que se realice semejante reduccion.

En suma, Napoleon necesita hacer economías, porque conoce lo sensible que siempre ha sido el pueblo frances á los sacrificios pecuniarios, y teme que en las tiendas de París y en las fábricas de Lyon comienze á correr la terrible frase de—«pagamos mucho.»—Pero ¿en qué se economizará? Aquí está el *quid*. La implantacion del *derecho nuevo* es de suyo cosa cara, porque nunca ha sido barato corromper y conspirar: esto entre otras cosas hace necesario mantener ejércitos formidables de periodistas y de diplomáticos de tapadillo; y como al fin las maniobras de unos y otros pueden sublevar las iras de los Gobiernos y pueblos perturbados por tan dispendiosa propaganda, hay que tener lista siempre buena provision de infantería, caballería y artillería, que son la *libertad*, la *igualdad* y la *fraternidad* propias y naturales del *derecho nuevo*.

Napoleon necesita muchos buques contra Inglaterra, que tiene más que él; necesita muchos periódicos que en toda Europa le ayuden á *madurar la opinion pública*, como decia Thouvenel á Ratazzi, para resolver la cuestion de Roma; necesita mucho *corresponsal* en Hungría, en Polonia, en España, en las córtes alemanas, etc., etc.; necesita mantener en pié dos ejércitos que cuestan un sentido; el de los demagogos que le defiendan contra los hombres de órden, y el de los revolucionarios prudentes que le defiendan contra los demagogos. Los Reyes *por la gracia de Dios*, suelen no tener que gastar mucho, porque Dios, á quien tienen que servir en primer lugar, paga el ciento por uno; pero los Emperadores *por la gracia del sufragio universal*, tienen que tapar muchas bocas que quieren cobrar ciento por cada uno que se les paga. Todo oficio tiene quiebras, y el de César democrático es de los más comprometidos.

De todo lo cual inferimos nosotros que el judío Fould ha entrado en el ministerio de S. M. Cristianísima, para todo lo que se quiera ménos para hacer economías.—T.

TELEGRAMAS.

PARÍS, 16.

Se asegura que el Gobierno imperial piensa sériamente en hacer economías; con ese objeto disminuirá el ejército, pero se duda que lleve á cabo esta medida.

Se dice que Francia constituirá en la isla de Cuba grandes almacenes para las tropas y efectos de la expedicion á Méjico.

TURIN, 16.

La provincia de la Basilicata está completamente pacificada. Los reaccionarios andan dispersos y fugitivos.

MARSELLA, 16.

La insurreccion de la Herzegowina continúa.

Ultimamente ha tenido lugar un sangriento encuentro, en que el campo ha quedado por los turcos.

LISBOA, 17.

Ayer fondearon en este puerto los buques de guerra españoles *Isabel II* y *Villa de Bilbao*. Dícese que inmediatamente que sus comandantes se pusieron en comunicacion por tierra, se les comunicó la órden del Gobierno español para que dejen estas aguas.

NÁPOLES, 17.

Chiavone se tuvo que refugiar en los montes Lenola. Rocca Guglielma trató de volver á los Estados Pontificios, pero no pudo conseguirlo por la persecucion de las tropas.

Borges ha aparecido en la Basilicata con 200 reaccionarios; ha saqueado á Treviño y Salandra, siendo rechazado de otros pueblos. Una diputacion de las poblaciones de Basilicata se ha presentado á Lamármora pidiéndole medidas enérgicas.

VARSOVIA, 17.

Son tantos los insultos contra los militares y tantas las contravenciones á lo que previene el estado de sitio, que será preciso proclamar la ley marcial.

Ha sido preso el administrador de la diócesis arzobispal de Varsovia. Se atribuye esta medida á la insistencia de este funcionario en continuar teniendo cerradas las iglesias.

PARÍS, 17.

El buque frances *L' Imperial* ha sido presa de las llamas el 1.° de Octubre en la rada de Valparaiso. Para acabar de destruirlo tiraron sobre él más de cien cañonazos.

Por último, hubo que volar la Santa Bárbara, y el sacudimiento fué tal, que se rompieron los cristales de las casas en las calles inmediatas.

El *Pays* rectifica un error diciendo que el desterrado no es el Cardenal Andrea, sino su secretario.

La prensa alemana, no sólo aprueba los principios económicos de Fould, sino que pide sean aplicados á la Confederacion germánica.

En Turin se abrirá el Parlamento sin discurso de la Corona. Se anuncian dos discursos importantes, uno de Ricasoli sobre la situacion política, y otro de Bastogi que dará datos sobre la cuestion financiera.

Las diferencias entre Francia y Suiza se arreglarán directamente entre ámbas partes; es falsa la noticia de que Suiza se proponia someter la cuestion del valle de Dappes á las naciones signatarias del acta final del Congreso de Viena.

El embarque de las tropas que formarán parte de la expedicion á Méjico ha empezado en Mers-el-Kebir, puerto de Oran, habiéndose embarcado ya un batallon del segundo regimiento de zuavos, un peloton montado del segundo regimiento de cazadores de Africa, destacamento de ingenieros, tren de artillería, obreros de la administracion militar y enfermeros.

PARÍS, 16.

El 3 interior español, á 48-1/8; el 3 exterior á 00-0/0; la diferida, á 00-00, y la amortizable, á 17 1/4; el 3 frances, á 69-35, y el 4 1/2 á 96-20.

LÓNDRES, 16.

Los consolidados quedaban á 92 1/2 á 5/8.

Grande alquimista tiene que resultar siendo el judío Fould si ha de cerrar el portillo que, sin duda confiando en la ciencia del nuevo ministro de Bonaparte, descubre la *Patrie* haberse abierto en el espacio de los últimos diez años en la Hacienda pública de Francia. Usando los escatimados recursos que la política del César frances deja para decir la verdad, algunos habian manifestado ántes de ahora que el Imperio les costaba algo carillo á los franceses; pero por muy de largo que hubieran echado los contribuyentes, nunca se habrian figurado que la cosa era tan séria como con literatura, eso sí, les dice que es la *Patrie*. Despues de haber preparado al lector, prometiéndole el oro y el moro con la supresion de los créditos suplementarios, dice aquel periódico:

«La necesidad imperiosa de esta medida se esta»blece con una demostracion que no admite répli»ca; la de los guarismos. En ménos de diez años, »los créditos suplementarios se han elevado á un »guarismo de cerca de tres mil millones.»

En ménos de diez años, es decir, desde que el actual Emperador subió al Trono, se han gastado en Francia y en créditos suplementarios *cerca de tres mil millones de francos*, ó sea, más de once mil millones de reales. «Estos gastos, añade aquel »diario, no eran regulares; formaban otro presu»supuesto; un presupuesto administrativo y no le»jislativo, y que dejando á la arbitrariedad minis»terial una independencia absoluta, constituia una »verdadera derogacion del principio fundamen»tal de todo Estado libre, de que no debe hacerse »gasto que no haya sido anteriormente consen»tido.»

Esta moraleja hubieran agradecido los franceses que se hubiera aplicado hace diez años.

En la publicacion de la Memoria presentada por el ministro judío, dice un corresponsal de París que ha habido tambien su cacho de gatuperio, pues de aquella parece que se ha tragado el *Moniteur* toda la parte que se refiere á la política exterior, y especialmente á la cuestion de Roma.

Leemos en una carta fecha en París el 13 del corriente:

«Mr. de Ratazzi, que ha debido llegar esta mañana á Turin, se proponia avistarse inmediatamente con el baron Ricassoli. Segun las confidencias que hizo á sus íntimos la víspera de su salida de París, Mr. de Ratazzi contaba con declarar al baron Ricassoli que, pues es él quien se ha comprometido con la Italia acerca de la cuestion de Roma, á él le corresponde tambien explicarse ante el Parlamento y dar á conocer la negativa de Francia. Mr. de Ratazzi ofrece á Mr. de Ricassoli el apoyo de todos los votos de que él dispone para aumentar la mayoría ministerial, mas no puede avenirse á entrar en el Gabinete para cumplir una palabra que no ha dado.

M. de Ratazzi hará al baron Ricasoli otra declaracion importante en nombre del Emperador Napoleon: la negativa del Gobierno frances á entregar á Roma á los piamonteses, sólo se ha producido hasta hoy bajo una forma diplomática oficial. Si el baron Ricasoli, para apoyar su declaracion ante el Parlamento tiene necesidad de presentar un documento del Gobierno frances, recibirá M. Benedetti una nota que se entregará al baron Ricasoli, y de la cual se dará lectura en la Cámara para comprobar la negativa de la Francia á entregar á Roma.»

Miéntras los telegrafistas de Turin y Nápoles nos cuentan los azares que corren los partidarios de Francisco II, un corresponsal de la segunda de aquellas capitales escribe con fecha 8:

«Las noticias abundan. Voy á darlas por su órden, y ateniéndome exclusivamente á los partes oficiales llegados aquí á la lugar-tenencia, digo, á la prefectura.

»Basilicata.—En esta provincia ya todo ha concluido, es decir, que los piamonteses han perdido la provincia. Borges ha entrado en Potenza, y ya funciona en toda la provincia un Gobierno provisional que él ha establecido. Además concentra sus fuerzas, y se cree va á dirijirse sobre Nápoles.

»Tierra de Labor.—Aquí empieza el terrible movimiento de la insurreccion que se concentra en toda la línea de las montañas de la provincia, y que, poniéndose en comunicacion con las partidas de las demas provincias, gravita con todo su peso sobre la capital. Las partidas van aproximándose á Nápoles; el círculo establecido por los reaccionarios va estrechándose más y más alrededor de este gran centro, en el que tienen en jaque á los partidos, al ejército y al Gobierno.

»Este deja ya conocer su falsa posicion concentrando todas sus fuerzas en las únicas posiciones estratégicas, es decir, útiles que le quedan, como son Nápoles, Cápua y Gaeta.

»Todos los distritos, todas las cabezas de distrito, todos los pueblos de esta hermosa y poblada provincia están ocupados ó son hostigados por las partidas del infatigable Cipriani, la Gala y sus lugar-tenientes, que son dueños ademas de los horribles desfiladeros del Apenino, formando esa corona circular cuyo centro es Nápoles.

»Avellino.—Caschetta y Dominico Crocco sostienen el campo derrotando á los piamonteses y aumentando sus fuerzas, que pasan ya de 4,000 hombres, con caballería.

»Provincia de Teramo.—Tambien aumenta la insurreccion á pesar de los horrores que cometen los piamonteses. En sólo el mes de Octubre se ha fusilado á más de 500 personas sin forma ninguna de proceso, y sólo por sospechas de estar en connivencia con los reaccionarios.

»Abruzzos.—Por esta parte se observa una especie de trégua. Todas las fuerzas de los reaccionarios se concentran en las alturas de Sora y de Isola, en la frontera de los Estados Pontificios. Tambien los piamonteses se concentran apoyándose en las fortalezas de Gaeta.

Si disgustados dejó á los italianísimos la fórmula empleada por el Rey de Bélgica para el relevo de su encargado de negocios en Turin, aun los ha disgustado más la estudiada omision que en el discurso de apertura de las Cámaras belgas hace el Rey Leopoldo de los asuntos de Italia.

Segun noticias de Francfort, fecha 14, en la sesion de la Dieta celebrada aquel dia, Prusia, por medio de su representante, consignó su opinion acerca del proyecto de Hannover, relativo á la escuadra. Dicha Potencia se opone á toda discusion especial concerniente á la organizacion de una escuadra destinada á defender las costas; pero recomienda como urgente la solucion del punto relativo á la defensa de las costas alemanas en general.

Es indudable ya, dice *Le Pays*, el resultado del combate ocurrido el 17 de Octubre entre las tropas turcas y los insurrectos de Herzegowina y Montenegro. Segun partes oficiales, se sabe que el triunfo ha sido de aquellas, que componian una columna de ocho batallones de infantería y 1,000 hombres de fuerzas irregulares á las órdenes de Dervich-Bajá en persona. Los rebeldes se vieron obligados á abandonar la posicion fortificada que ocupaban, y á emprender la fuga con direccion á Loukawo.

Los comisarios europeos, que habian ido á Damasco para arreglar el asunto de las indemnizaciones debidas á los cristianos, han vuelto á Beyruth. Las garantías ofrecidas por Fuad-Bajá han satisfecho, al parecer, las justas exigencias de las infortunadas víctimas de los acontecimientos de Agosto de 1860.

Los periódicos de los Estados-Unidos traen pormenores interesantes de la última derrota de los federales cerca de Lesburg. Ademas de una extensa relacion de la batalla, que no insertamos por falta de espacio, firmada por el capitan Young, cuartel maestre del regimiento de California, hallamos en el *Examiner* de Richmon el siguiente despacho telegráfico, fechado en Centreville el 22 de Octubre:

«El coronel Evans informa que ayer estuvo combatiendo durante casi todo el dia cerca del Potomac, con doce regimientos y cinco baterías del enemigo que habian pasado el rio bajo la proteccion de sus cañones. Evans los rechazó causándoles grandes pérdidas, y quitándoles 200 prisioneros y seis piezas de campaña. El tenia cuatro regimientos y cinco cañones.»

Al *Dispatch* de Richmon le dicen con la misma fecha y desde el mismo punto:

«Ademas de lo que tengo dicho sobre la victoria del general Evans, puedo agregar que hizo 600 prisioneros y tomó como 1,200 armas. Los federales perdieron de 1,000 á 1,200 hombres entre muertos, heridos y prisioneros. La derrota fué completa. El combate fué exclusivamente entre fuerzas de infantería. Las fuerzas que entraron en accion fueron el 8.° de Virginia y el 7.° y el 18.° de Mississippi; el 13.° del mismo Estado quedó de reserva. No hicimos uso de la artillería.»

Por último, el mismo periódico publica otro despacho telegráfico de Manassas, fecha 22 del mes citado, que dice literalmente así:

«El combate cerca de Leesburg fué más sério de lo que al principio se dijo. Hoy llegaron á Sudley Church 250 prisioneros. Como 400 ó 500 federales murieron en la accion; 300 se ahogaron en el Potomac. Nuestras pérdidas han sido tambien considerables: unos 300 hombres entre muertos y heridos.»

Ademas, en una correspondencia de Nueva-Orleans, escrita el 14 de Octubre, leemos los pormenores siguientes relativos al combate que sostuvieron las fuerzas bloqueadoras de los Estados-Unidos contra la escuadrilla federal:

»La expedicion, al mando del comandante Hollins, constaba de la batería flotante, de hierro, *Manassas*, armada con un cañon de 64, de Dahlgren; el vapor *Cathoun* (capitana), con un cañon de 24 y dos de 18, de Dahlgren; el vapor *Ivcy*, con uno de 32, rayado; el vapor *Jackson*, con dos columbiadas de 8; el vapor *Mc-Rea*, con una colisa de 74, cuatro columbiadas y un cañon rayado de 24; el vapor *Tascarora*, con una columbiada y un cañon rayado de 31, y el guarda-costas *Pickens*, con una columbiada y cuatro carronadas de 24.

Los buques bloqueadores eran: el *Richmond*, el *Preble*, el *Water Vich*, la *Vincennes* y la goleta *Joseph H. Joone*, con un total de 53 cañones.

El viérnes por la noche salió la escuadrilla del fuerte Jackson, rompiendo la marcha la batería *Manassas*. La noche era muy oscura y la citada batería embicó á un buque federal destrozándole completamente la proa. Oyéronse inmediatamente quejidos lastimosos; se dispararon cohetes desde el buque destrozado; se oyó tocar á zafarrancho en los buques bloqueadores, y unos minutos despues cayó una lluvia de balas alrededor de la *Manassas*, que durante la refriega habia sufrido alguna descomposicion en la máquina. El *Tascarora* y el *Walson* se apoderaron de cinco lanchones que encontraron al garete.

Al ser de dia nuestra escuadrilla comenzó á perseguir á los buques enemigos, que se retiraban, y entónces dió principio un fuerte cañoneo que duró hasta las ocho, recibiendo la *Richmond* muchos balazos. Los disparos de los buques federales iban muy mal dirijidos, pues ninguna avería causaron á los nuestros. Concluido el fuego, la escuadrilla volvió á la ciudad con la goleta *Joseph H. Joone*, cargada de carbon, que habia logrado escaparse durante el combate. Nuestras tropas quemaron una gran cantidad de madera que los enemigos habian acumulado en los Pases, para construir fortificaciones.

El buque echado á pique fué la *Vincennes*, no la *Preble*, como se ha dicho.»

El mismo periódico publica lo siguiente:

«Algunos diarios del Sur anuncian que ha salido de Charleston para Europa el vapor *Nashville*, llevando á su bordo á los Sres. Mason y Sbdell, ministros en Inglaterra y Francia. Estamos autorizados para decir que el vapor *Nashville* está aún en el puerto de Charleston y que nuestros ministros no se fueron de consiguiente en dicho vapor.»

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 19 DE NOVIEMBRE DE 1861.

Escritores monárquicos, súbditos fieles de S. M. la Reina de España, los redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL aprovechan la ocasion de ser hoy la fiesta de Santa Isabel, para besar los Reales Pies de su Católica Soberana.

¡Dígnese Dios misericordioso apartar de Ella y de Su pueblo, los peligros de varia índole más audazmente conjurados cada dia contra la Santa Fe y el Trono legítimo de Sus augustos progenitores y contra Su excelsa familia!

No á EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, sino á la causa de los principios que sostenemos en él, juzgamos importante reseñar concisamente la historia de un conato de polémica iniciado en estos dias por *La Discusion*, y frustrado por nosotros. Conviene recordar algun antecedente.

Enemigos natos de toda tiranía, ocurriónos el mes pasado escribir unos artículos contra la despótica centralizacion gubernativa inventada por el liberalismo para imponer á los pueblos, con nombre de libertad, el yugo de oprobiosa servidumbre. *La Discusion*, que tal oye, brama suponiendo que pretendiamos robarla el tesoro de sus primores democráticos, y á nombre de la libertad, (que los demócratas ni practican ni aman ni entienden) nos acusa de usurpadores y de falsos amantes del pueblo. Escribimos nosotros á consecuencia un artículo demostrando la evidentísima verdad de que democracia y sumision á toda especie de tiranías en lo antiguo como en lo moderno, significaba una misma

cosa. Segundo bramido de *La Discusion*. Desentendiéndonos de sus insultos, escribimos luego otro artículo compendiando caritativamente las contradiciones que un demócrata de buena fe debe hallar entre las prácticas de su partido y lo que haya noble y justo en sus aspiraciones; con cuyo motivo demostrábamos que el triple dogma democrático de la *libertad*, la *igualdad* y la *fraternidad* era un dogma de filiacion católica, tan claramente definido y lealmente guardado por la Iglesia, como falseado y conculcado por la democracia.

Obligados á encerrar tan vasto tema en los estrechos límites de un artículo de periódico, dicho se está que nos redujimos á *enunciar con fórmulas concisas* lo que la doctrina y la historia de la Iglesia nos enseñan acerca de aquellas grandes cosas. No era, pues, ni podia ser, ni habia para qué fuese nuestro propósito *exponer científica y completamente* los dogmas católicos respectivos: ni autoridad teníamos para tanto, ni necesidad tampoco. Partiendo de este supuesto legítimo, y muy léjos de nuestro ánimo la petulante pretension de aparentar ciencia que no tenemos, decíamos entre otras cosas, á nuestro imaginario demócrata de buena fé:

«Quieres libertad. ¿Quién no la quiere? Pues mira el dogma católico, y te enseña que tu libertad es *tan augusta* y *de tan tremenda ilimitacion*, que *en tu mano está* ser coheredero de la gloria con Jesucristo, ó condenarte á eterna perdicion con Luzbel; *en tu mano está* gozar paz de ánimo en la tierra, y de Dios mismo en el Cielo.»

El sentido de esta proposicion, colocada en donde está y para el fin que lo está, no puede ser más claro ni ménos sujeto á las cavilosidades de quien leyéndola con recta intencion, no quiera ver sino lo que en ella hay; es decir, la afirmacion de estas dos verdades inconcusas de la doctrina católica: 1.ª Que si el hombre se condena, es porque quiere, y que se condena contra la séria voluntad de Dios cuya bondad Suma nos dá *gratuitamente* todos los medios necesarios para nuestra salvacion: por eso dijimos que nuestra libertad tiene una *ilimitacion tremenda*; 2.ª, que si bien es cierto que no podemos salvarnos sin que Dios nos prevenga y auxilie con su gracia soberana, de todos modos *en nuestra mano está* aprovechar fiel y amorosamente los auxilios divinos, ó despreciarlos con sacrílega insensatez; es decir, que en nuestra mano está entrar ó no á la parte con Dios en la obra de nuestra salvacion eterna. Cabalmente, por tener en cuenta esta doctrina, dijimos que nuestra libertad es *augusta*, epíteto que de ningun modo puede convenir a la facultad *tremendamente ilimitada* que tenemos de condenarnos.—Véase, pues, cómo, aunque nuestro ánimo era *únicamente enunciar* en la proposicion preinserta *la parte que la libertad humana toma en la obra de la salvacion, porque esto únicamente cumplia á nuestro propósito*; véase, decimos, cómo, sin embargo, la fórmula compendiosa de nuestra enunciacion excluia toda interpretacion malévola. Nuestra libertad tiene una *tremenda ilimitacion* porque puede servirnos para condenarnos contra la soberana voluntad misma de Dios; y es *augusta* porque coopera con la gracia divina para salvarnos.

Pues bien, á despecho de la palpable claridad de nuestra recta intencion y del sentido ortodoxo de nuestras palabras, *La Discusion* vino á sorprendernos con la inopinada pregunta de—«si aceptábamos como nuestras y verdaderas tales proposiciones; ó si despues de examinarlas detenidamente, nos retractábamos de ellas.»—Semejante intimacion, procedente de semejante periódico, habria puesto en terrible prueba nuestra humildad, si desde el primer instante no nos hubiera inspirado el órden de ideas y sentimientos que indicamos al llamar la atencion sobre la significativa circunstancia de venir suscrita la intimacion del diario autónomo por las mismas iniciales J. S. G. que dias ántes suscribian un artículo del mismo periódico en el que se llamaba bueno y santo al folleto de Pasaglia condenado por la Iglesia, y al preguntar á *La Discusion*—«qué género de interes la movia á querer »provocar cuestiones teológicas que ni son pro»pias de un diario político, ni pueden entregar»se sin grave riesgo al exámen del vulgo.»—

Salió desconcertada *La Discusion* del trance en que la ponian estas dos indicaciones, y por decir algo, dijo que ningun interes tenia en disputar con los neo-católicos, y que su ánimo no era sino demostrar el irreverente arrojo con que los tales se meten á confundir la Religion con la política y á echarla de teólogos; y por último, probar la compatibilidad de la democracia y el Catolicismo. El diario autónomo, por añadidura, insistió en su jansenística paradoja de que al defender el folleto de Passaglia, no menospreciaba la autoridad de la Iglesia, dando por razon que el folleto no ha sido condenado como *herético* explícitamente.

Al ver esta ceguedad, diónos lástima del pobre ciego, y con verdadera caridad le advertimos que mal podia pretender la palma de censor ortodoxo quien mostraba contumacia tan culpable en sostener su dicha paradoja; y además, con el fin de dar indirectamente á sus preguntas primitivas una respuesta satisfactoria, como tambien para indicarle que habiamos adivinado *los fundamentos del escándalo* que le habian causado nuestras proposiciones, le dirijimos adrede el siguiente párrafo:

«Si el demonio nos tentase por echarla ahora de teólogos y sábios, no siendo más que unos pobres periodistas, podríamos lucirnos grandemente *exponiendo* todo lo que *los doctores han discutido* y todo lo que *ha definido la Iglesia* contra los varios HERESIARCAS que, *por concederlo todo exclusivamente á la libertad humana, han negado* CON BLASFEMIA *la accion de la gracia divina*, y los que, por atribuirlo todo y exclusivamente á la accion de la gracia divina, han negado *con blasfemia* la libertad humana.»

Si la mente de *La Discusion* hubiera sido, como ella ha afirmado, advertirnos, por medio de la *correccion fraterna*, del que juzgaba ser error nuestro; si realmente su ánimo no era más que provocar una explicacion de proposiciones que en su concepto olian á *pelagianismo*; si con buena fe no se proponia más que contribuir á que permanezca inalterable la pureza del dogma católico en punto á la libertad humana, debió quedar satisfecha al ver que nosotros mismos llamábamos *heresiarcas* y *blasfemos* á los que niegan lo que *La Discusion* quiere entender negado por nosotros en las proposiciones referidas. Esta habria sido la conducta natural y digna de un diario católico de buena fe, que hubiese creido necesario pasar por el amargo trance de dirijir á EL PENSAMIENTO una *correccion fraterna*.

Pero la buena fe de la *católica Discusion* tomó otro rumbo; se desentendió de nuestra caritativa explicacion indirecta, y despues de asentar que *se toma el trabajo de leer detenidamente* nuestros artículos, dijo haber encontrado en uno de ellos (en el que es orígen del referido conato de polémica) la doctrina de que *la libertad del hombre es tan augusta y de tan tremenda ilimitacion que* PUEDE POR SÍ SOLO ALCANZAR LA ETERNA BIENANDANZA *ó sumirse en la eterna condenacion.*»

Es decir, por no privarse del gusto de hallar en EL PENSAMIENTO una supuesta heregía, y cuando EL PENSAMIENTO habia dicho más que suficiente para quitar hasta la sombra de pretexto á tan gratuito cargo, *La Discusion* alteró malignamente los términos de la proposicion de EL PENSAMIENTO para atribuirle con falsedad una heregía manifiesta.

Denunciamos al público superchería tan indecorosa, y á consecuencia *La Discusion*, que hubo de comprender el paso en falso que habia dado con ella, tuvo el buen acuerdo de rectificarla. Pero como estaba interesada en continuar el propósito que desde el principio la ha movido en este asunto, reiteró su intimacion primitiva, con claro designio de no dejarla de la mano. Nuestra dignidad nos mandaba poner término á semejante farsa, y esto hicimos diciendo secamente á *La Discusion* que escribiese lo que la acomodase, pues no estábamos aquí para ayudarla á *cortar la cola al perro*, es decir, á que nos tomase por instrumento ni pié para realizar planes de trasparente malicia.

Con esto hubo de comprender el diario autónomo que EL PENSAMIENTO no era la materia explotable que él iba buscando, y despechado ya entónces, descubrió el término á que se habia encaminado desde su primitiva intimacion, declarándonos herejes contumaces, y pidiendo que constase de cómo defendemos en nuestro periódico doctrinas condenadas por la Iglesia. A tan ridícula sentencia no opusimos otro correctivo sino recordar que quien la pronunciaba era *La Discusion*: sabiamos que así heriamos en lo vivo al autónomo, y que le habíamos de obligar á que descubriese bien toda su táctica.

Lo hemos logrado: el autónomo publicó el sábado un artículo en el cual *vera incessu patuit Dea*. Sirve de pretexto al tal artículo el probar, con citas del Evangelio y con menciones de unos pocos de Concilios, que la citada proposicion de EL PENSAMIENTO sobre la libertad es *pelagianismo* puro, y por consiguiente doctrina heterodoxa. Pero este es el pretexto: la verdadera sustancia del artículo de *La Discusion* está en los párrafos donde con democrático desparpajo afirma:—«Que siempre ha evitado suscitar en su diario cuestiones religiosas;—que jamas ha estampado en sus columnas idea alguna contraria á los intereses legítimos del Catolicismo;—que por eso cuando se le tacha de irreligioso, cuando se le pinta un dia y otro como empeñado en trastornar la fe de nuestros padres, es su deber demostrar con claridad y precision, que nada tienen que ver la Religion y la política, el dogma y las formas de Gobierno, los intereses eternos y los intereses temporales de las sociedades humanas;—que su deber de católico y demócrata le coloca en situacion de enseñar teología á los que no la sabemos, para hacernos ver que con esta arma no se hiere á su partido;—y por último, que EL PENSAMIENTO y todos los *neo-católicos* hemos probado con nuestra ignorancia y ligereza en el tratar cuestiones religiosas, que somos incompetentes para el caso.»

El plan es visto: suscitar y aprovechar toda coyuntura para ostentar Catolicismo y declararse hijos sumisos de la Iglesia en el terreno especulativo del dogma, con el fin de atacar á mansalva al Pontificado, á los institutos católicos, á todo defensor seglar ó eclesiástico de la autoridad católica; perturbar todas las nociones rectas de cuanto el Catolicismo profesa en el órden práctico, negándole su facultad divina de impedir y condenar la proclamacion y planteamiento de principios radicalmente opuestos á la doctrina católica, como son, por ejemplo, la libertad de cultos, la absoluta libertad de imprenta y de enseñanza pública, la desamortizacion de bienes de la Iglesia sin asentimiento prévio de la misma, la absoluta separacion entre la Iglesia y el Estado, etc., etc. Trátase, en resúmen, de adoptar un proceder astuto, consistente en el pérfido sistema de hacer reverencias profundas al Catolicismo para ver de clavarle el puñal en las entrañas.

Pero como los diarios católicos romperán perpétuamente el velo de esta audaz comedia: como seria imprudente, y al cabo ineficaz, el suscitar contra ellos sospechas de heterodoxia, conviene perseguirlos con el tole-tole de que son ignorantes, de que se meten á hablar de lo que no entienden, de que confunden lastimosamente lo temporal con lo eterno, causando grave perjuicio á la Religion, etc., etc., con el fin de entregarlos á la desconfianza y al menosprecio del vulgo.

Para llegar á este fin, se alquila algun seminarista pedante que, aplicando al logro de su gana de obispar la doctrina y ciencia que se le ha enseñado para predicar á Jesucristo, se encargue de atestar diariamente las columnas del periódico con fárragos indigestos de alegatos místico-teólogo-autónomo-sentimentales, y con citas incongruentes de Santos Padres y Concilios, todo ello para probar que la democracia es tan católica como el mismo Papa, y que los neo-católicos damos, de puro ignorantes, en herejetes de marca mayor.

Con esta desdichada ingeniosidad no se logra ciertamente engañar á las personas entendidas ni á los católicos rancios; pero nunca falta algun pobre bausan á quien hacer creer que se puede ser muy buen católico sin perjuicio de destronar, insultar y escarnecer al Papa, y de llamar santos varones á los que el Papa excomulga por impíos. Ademas, hay mucha gente que ante la blasfemia desvergonzada y el ataque violento contra la Iglesia, no tendria resuello para declararse amiga de los blasfemos é invasores, y á la cual viene muy en cuenta que el diablo de la Revolucion se ciña escapulario y aun sobrepelliz, pues así les dá pié para transijir con su conciencia laxa ó corrompida, diciendo al par de *La Discusion*:—«¡Bah! ¡Pues no es la democracia tan anti-católica como dicen los *neo-católicos*; bien puedo yo ser demócrata sin perder la gracia del Bautismo.»—

¡Miserable patraña! No: miéntras nos quede aliento para pronunciar una palabra, mientras nos quede mano para llevar una pluma, perseguiremos los artificios de la hipocresía, en donde quiera y como quiera que se disfracen, denunciándolos con valor y con lealtad á quien pueda y quiera evitarlos ó reprimirlos.

Nada de farsas ridículas y odiosas: esté cada cada cual en su puesto, y combatiendo con sus armas propias: la democracia con su autonómica soberbia; los católicos con nuestro invencible amor á la santa verdad, guiados, amaestrados y, si es menester, corregidos por la Iglesia.

Si *La Discusion* quiere patentes de Catolicismo porque así convenga á sus fines, arréglese como pueda, pero procure no volver á tomar por *buscapié* á EL PENSAMIENTO si no quiere exponerse cuantas veces lo intentare a que le digamos como hoy: «Máscara: te conozco.»

G. TEJADO.

Tan bajo está el nivel de los sentimientos católicos en los Gobiernos de Europa, que han sido acojidas como esfuerzo de piedad, y rasgo característico español, las palabras que el ministerio ha puesto en los augustos lábios de Su Majestad Católica, relativas á la angustiosa situacion del Vicario de Jesucristo.

Helas aquí:

«El Santo Padre (*Padre Santo*, se dice en castellano) objeto siempre de tierna y profunda veneracion para todos los católicos, excita mi constante interes y mi filial solicitud. He procurado que los Gobiernos de las naciones colocadas bajo su santa direccion se reuniesen á fin de investigar los medios de darle en sus Estados la paz y seguridad necesarias para ejercer con independencia las augustas funciones de su sagrado poder. Mis sentimientos me animarán á continuar estos esfuerzos, satisfaciendo así los votos de mis súbditos, en cuyos corazones arde la viva fe de sus mayores.»

No es esto seguramente todo lo que España debiera haber hecho, ardiendo como arde en sus entrañas la esplendorosa llama de nuestra antigua fe; ni es tampoco cuanto la Reina, Católica por excelencia, querria haber dicho al dar cuenta á las Córtes de que el Sumo Pontífice se ve inicuamente despojado de sus dominios, arruinado, empobrecido, teniendo que vivir á expensas de la caridad de los fieles con necesidades cada vez más apremiantes. Ni á S. M., ni á la inmensa mayoría de sus súbditos puede satisfacer otra cosa que la pronta devolucion á la Santa Sede de las provincias sacrílegamente usurpadas y la desaparicion del poco tranquilizador monopolio que ejerce Francia en la defensa de Roma; pero, al fin, no se insulta al Padre comun, no se le acusa de terco, no se le enseña a cumplir sus obligaciones, y esto es mucho para lo que hoy se estila entre Gobiernos que se llaman católicos y fieles hijos de la Iglesia.

Veamos ahora qué contestan á este párrafo las comisiones de ámbos Cuerpos colegisladores.

«Ménos tranquilizadora, dice la del Senado, se presenta la situacion de la Silla apostólica, en medio de los cambios políticos sobrevenidos en la península italiana. Los españoles que han heredado la fe católica como vínculo de nacionalidad y símbolo de sus triunfos civilizadores, apoyarán constantemente á V. M. en sus piadosos esfuerzos por asegurar la independencia temporal necesaria para el libre ejercicio de sus sagradas funciones, que eslabonan á la tierra con el cielo.»

La comision del Senado es ménos explícita que el ministerio. Este afirma que ha procurado que los Gobiernos de las naciones colocadas bajo la santa direccion del Sumo Pontífice, se reunan á fin de investigar los medios de darle *en sus Estados* la paz y seguridad necesarias; y como *los Estados del Papa* son para España no sólo el Patrimonio de San Pedro, sino todos los demas que el Piamonte le ha usurpado, debe entenderse que el Gobierno español ha procurado que las naciones católicas pongan al Padre Santo en posesion de todos sus dominios temporales.

La comision del Senado español, promete apoyar constantemente á S. M. en sus esfuerzos por asegurar *la independencia temporal necesaria para el libre ejercicio de las sagradas funciones del Papa*. La frase es ambigua: *lo temporal necesario*, puede ser la ciudad de Roma, segun el *católico sincero*; puede ser el Patrimonio de San Pedro, como se afecta creer ahora en las Tullerías, y hasta la confederacion italiana con el Sumo Pontífice al frente. La ambigüedad llega al extremo de querer indicar que las potestades civiles, los Gobiernos europeos son jueces competentes al prescribir los límites de *lo necesario*, en punto á la independencia temporal de la Santa Sede para el libre ejercicio de sus sagradas funciones.

«Objeto constante el Padre comun de los fieles, dice la comision del Congreso, de la tierna veneracion y filial cariño de V. M., la solicitud con que V. M. ha procurado y procura que los Gobiernos de las naciones católicas estudien concienzudamente los medios de afianzar en derredor de su sólio la paz y seguridad necesarias para ejercer con independencia las augustas funciones de su sagrado poder, propia es de los sentimientos religiosos que atesora el piadoso corazon de V. M., sentimientos de que ha participado siempre todo el pueblo español, y á impulso de los cuales acometieron nuestros mayores y dieron dichosa cima á tantas y tan nobles y tan gloriosas empresas.»

Este párrafo se aleja mucho más del discurso de la Corona y de la contestacion del Senado. En él se omite con estudio la palabra *Estados* del primer documento, y la palabra *temporal* del segundo. Háblase únicamente de *sólio*, que, por lo mismo que puede aplicarse á la *soberanía espiritual* del Sumo Pontífice, no contesta al deseo que manifiesta el Gobierno español de darle *en sus Estados* la paz y seguridad necesarias á su independencia.

Hay mas; hay en esta respuesta la indicacion, no ya oculta ni implícita como la del Senado, de que las naciones decidan sobre los medios de afianzar la independencia de la Santa Sede, sino el deseo explícito de que los Gobiernos temporales, las potestades de la tierra estudien el modo de afianzar la paz y seguridad necesarias á la independencia de las augustas funciones del *sagrado carácter* del Padre comun de los fieles.

Tal como está escrito el párrafo de la comision, pudiera ser votado en el Congreso de Turin y ser bien acojido por el ex-comulgado Victor Manuel y por el protestante Ricasoli. Es ni más ni ménos que la paráfrasis de *la Iglesia libre dentro del Estado libre* proclamada por el conde de Cavour.

Para comprender toda la verdad de esta observacion, conviene recordar que segun práctica parlamentaria, la contestacion al discurso de la Corona debe ser tan exactamente ajustada á los términos del discurso que la omision de una sóla palabra importante en la respuesta, equivale á un voto de censura. El Senado omite la frase: *en sus Estados*, y la sustituye con la de: *independencia temporal*; pero el Congreso no la sustituye con nada equivalente ó de aproximada significacion, sino con la *de en derredor de su sólio*, aplicable á la *supremacía espiritual* del romano Pontífice.

Es esto tanto más notable, cuanto que nunca con más ahinco, ni con más dañada intencion se quiere provocar la cuestion de si la potestad temporal es ó no necesaria á la Santa Sede, despues que como tal la han considerado el Papa y los Prelados todos del orbe católico; cuando sobre el deleznable cimiento del folleto de Passaglia se quiere levantar un cisma; cuando se esta ejerciendo una horrorosa propaganda en este sentido; cuando se buscan en España teólogos tan débiles que se presten á ser miserables satélites del ex-jesuita.

El párrafo, pues, de la comision del Congreso es altamente sospechoso y censurable, y debe ser inexorablemente combatido y desechado por cuantos diputados, pertenezcan al partido que quieran, abriguen sentimientos católicos y quieran portarse como buenos hijos de la Santa Sede y sumisos discípulos de los Prelados.

El Gobierno, que al fin y al cabo se ha expresado en nuestra humilde opinion más católicamente que nadie, es el primero que debe influir para que los párrafos del Senado y del Congreso relativos á la cuestion católica se modifiquen, y sobre todo el último, completamente inadmisible, indigno de llegar á los augustos oidos de nuestra Reina.

Sabemos que el Gobierno ha admitido y se ha dado por satisfecho con ámbas contestaciones; pero ha procedido á no dudarlo impremeditadamente: vuelva en sí, piénselo despacio y no podrá ménos de conceder que tenemos razon en cuanto hemos dicho.

No queremos convertir este asunto en arma de oposicion, queremos á toda costa que el Congreso español no haga una cosa indigna de la nacion española y de la Reina católica: deseamos que las enmiendas se verifiquen por la comision misma, ó al ménos por gente ministerial, para quitar á este negocio tan grave y trascendental todo el aire de bandería política. A nadie más que al Gabinete le tiene cuenta el acceder á nuestro deseo, porque de otro módo habrá muchos diputados profundamente católicos que, por no votar el párrafo tal como está escrito, rechazarán el mensaje que no puede votarse más que en su totalidad conforme al reglamento.

FRANCISCO N. VILLOSLADA.

OFRENDAS A SU SANTIDAD.

Madrid.—Dios mio, por los méritos de Nuestro Señor Jesucristo y por la intercesion de la que es Refugio de pecadores, al depositar esta humilde ofrenda á los piés del Sumo Pontífice el clementísimo Pio IX, os ruego que movais el corazon de uno siquiera de los españoles que escriben contra el Padre Santo. ¡Siquiera uno! ¡Haced, Señor, que emplee bien ese talento que malogra contra vos! Haced que la hermosa lengua de nuestros padres no sirva de instrumento á los enemigos de vuestra santa causa.—Un lector de periódicos.—Diez y nueve rs.

Por qué nos llamará absolutistas *El Contemporáneo*? ¿Porque escribimos con frecuencia contra el liberalismo?—Pues eso precisamente es lo que prueba que no somos absolutistas.

La demostracion de este aserto, ya la hemos hecho varias veces sin que haya podido rebatirla *El Contemporáneo*: hoy, por consiguiente, nos limitaremos á decir, que los esclavos de los partidos y de las coaliciones, mal pueden motejar de absolutistas á quienes, como nosotros, piensan, escriben y obran con independencia completa de las coaliciones y los partidos. Nosotros somos absolutistas del Rey de los Cielos, y de nadie más: del Cielo abajo, no reconocemos otras inmunidades que las prescritas por las leyes divinas y humanas. Métase la mano en el pecho *El Contemporáneo*, medite si en más de una ocasion no le obligan las consideraciones de partido ó de compadrazgo á morderse la lengua, reflexione en lo expedita que tiene la suya EL PENSAMIENTO para hablar de todo y de todos, y probablemente se convencerá de que no hay entre los liberales quien tenga el juicio tan libre.

Gracias á esta libertad no liberal, podemos reirnos de las mútuas y fundadas recriminaciones que se dirijen *El Contemporáneo* y sus antagonistas, y alejarnos de unos y otros en vista de la verdad con que unos y ótros se retratan.

Hoy, por ejemplo, *El Contemporáneo* demuestra con una lista de nombres propios lo poco que son de fiar los liberales en punto á creencias, pues que vemos votando la reforma de 1857 á los mismos que hoy estan dispuestos á votar la abolicion de la reforma. Ayer los antagonistas del *Contemporáneo* hablaban de nombres propios que patrocinaron la misma ley de imprenta que hoy anatematizan, y tambien nos dejaron convencidos de que esta recriminacion es tan fundada como la otra. Avisados, pues, cuando acabeis de fijaros en una doctrina, si es que teneis doctrina en qué fijaros, y entónces veremos si es ó no aceptable: hasta tanto, no se puede ir con ninguno de vosotros sin exponerse á ser transfuga, ni cometer la primada de adoptar la fe de quienes lo único que prueban es que son incrédulos.

La *Gaceta* de hoy publica los dos siguientes Reales decretos:

«MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.—Atendiendo á las circunstancias que concurren en el teniente general D. Juan Prim, marques de los Castillejos, vengo en nombrarle comandante en jefe del cuerpo expedicionario á Méjico.

Dado en Palacio á trece de Noviembre de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.»

MINISTERIO DE ESTADO. En atencion á las distinguidas circunstancias que concurren en don Juan Prim, conde de Reus, marques de los Castillejos,

Vengo en nombrarle mi plenipotenciario para el arreglo de las cuestiones pendientes con la República de Méjico.

Dado en Palacio á diez y siete de Noviembre de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Estado, Saturnino Calderon Collantes.»

Se leyó en el Congreso el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, y el lector, lo mismo que en el Senado, era un antiguo progresista. Esto basta para convencer á cualquiera de que es liberal el ministerio O'Donnell.

Respecto del fondo del proyecto, es tan oscuro, que nadie puede penetrar en él sino los pescadores resellados: lo único que los demas descubren, es lo que en otro lugar decimos tocante al Papa, y ademas, que en el seno de la mayoría hay varias disensiones que se traslucen entre las nieblas estudiadas del proyecto.

Los debates parlamentarios aclararán algo de estas oscuridades, aunque no respondemos de que no se condensen mas despues con el resultado de las votaciones. Entretanto, pidieron la palabra en contra del proyecto los señores Aparisi, Gonzalez Brabo, Calvo Asensio, Perez Zamora, Castro, Salazar, Gonzalez de la Vega y García Gomez.

En pro, nada más que D. Enrique O'Donnell, hermano del presidente del Consejo.

Antes de la lectura del mensage, varios diputados empezaron á mortificar con preguntas al ministro de Fomento, el cual salió del apuro de una manera brillante, pues que llevaba gran uniforme. Por lo demas, no supo desenredarse de la pregunta del Sr. Ribó relativa á la distribucion de fondos para carreteras, sino dando á entender que la provincia de Asturias, pátria del director general de Obras públicas, es la que ha llevado en España la mejor parte.

Decia anoche *La Correspondencia*:

«Todavía hoy no hay nada definitivo en la cuestion de los archivos napolitanos. El baron Tecco,

á lo que parece aguarda instrucciones de su Gobierno. Pero no han disminuido las probabilidades que ayer existian de que esta cuestion no será la que produzca un rompimiento entre las córtes de Turin y de Madrid.»

Lo cual quiere decir que se quedará en Madrid el baron Tecco, despues de haber intimado al Gobierno español, que si no le entregaba los archivos napolitanos, pediria sus pasaportes.

Ahora bien: la conducta del ministerio O'Donnell quedará en el lugar que le corresponde con las siguientes líneas que publicaron algunos dias há prematuramente los diarios ministeriales:

«El Gobierno de S. M. (decian) sabrá conciliar el respeto y la consideracion que le merece la desgracia de un Rey unido por vínculos de parentesco á nuestra adorada Soberana, con las conveniencias internacionales; pero de NINGUN MODO ENTREGARÁ ESOS ARCHIVOS QUE SE HALLAN EN SUS MANOS COMO UN DEPÓSITO SAGRADO.»

Dicen que el señor marques de Miraflores ha convocado á sus compañeros de la grandeza, que son á la vez miembros del Senado, para celebrar una reunion con el objeto de acordar la conducta que deba seguir esta clase al tratarse en aquella Cámara de la reforma constitucional, en la contestacion al discurso de apertura.

Si la noticia sale cierta, es de esperar que el Gobierno dé á la grandeza igual importancia, por lo ménos, que á los *reselladoe*.

Esta tarde á las tres se ha verificado en el Real Palacio el besamanos general que estaba anunciado, y el cual, á pesar de lo desapacible del dia, ha estado concurrísimo.

Antes de él, SS. MM. dieron á besar en la Real Cámara sus Reales manos al cuerpo diplomático, á los consejeros responsables y á los altos dignatarios de la Real casa: las comisiones de los dos Cuerpos colegisladores disfrutaron de esta honra en el salon del Trono.

Terminado el besamanos general, tuvo lugar el de señoras, que tambien se presentaron en considerable número.

Con ocasion de sus dias, ha mandado entregar S. M. la Reina una respetable suma de su bolsillo particular para socorro de los pobres.

A los trabajadores y empleados de todos los Sitios y posesiones Reales, se les ha abonado su salario del dia y se les ha permitido celebrarle como festivo.

El gobernador capitan general de Puerto-Rico, participa, con fecha 27 de Octubre próximo pasado, que no ocurre novedad en aquella isla, y que su estado sanitario continúa siendo satisfactorio.

El gobernador de Fernando Póo y sus dependencias participa, con fecha 9 de Octubre próximo pasado, que no ocurre novedad en el territorio de su mando.

La *Gaceta* publica hoy el decreto admitiendo la dimision que, á causa del mal estado de su salud, ha presentado D. Nicomedes Pastor Diaz del cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de España, cerca de S. M. Fidelísima.

La Esperanza publica la siguiente interesante carta:

«GIJON, 11 *de Noviembre*.

»Los Sacerdotes de esta villa y otros vecinos de la misma, habiendo sabido por medio de su apreciabilísimo periódico *La Esperanza* que las *necesidades de la Santa Sede van siempre en aumento*, segun lo manifestado por Su Santidad en su última Alocucion, se apresuraron á abrir una suscricion *mensual* á imitacion de la que existe ya en algunos otros pueblos de España, para socorrer al atribulado Pontífice, cabeza visible de la Iglesia.

¡Ojalá que este ejemplo sea seguido de todos los fieles católicos del mundo sin miedo ni temor, pues no hay que hacerse ilusiones; eso de decir «soy muy católico, deseo mucho el triunfo de la Iglesia pero la oigo gemir y llorar sin echar mano al bolsillo para socorrerla, ó por temor de que *se sepa y qué dirán*,» es querer colocarse entre Jesús y Barrabás, sin atreverse á alistarse ni con el uno ni con el otro.»

El Sr. D. Luis Augusto Pimentel ha dirijido desde Estremoz, un artículo á *A Revoluzao do setembro* explicando la causa de la enfermedad del Rey y los Infantes portugueses. Hallábanse los Príncipes en Villaviciosa, alojados, no en el Palacio Real antiguo, sino en otro edificio construido modernamente en los jardines. El Sr. Pimentel fué allá á besarles la mano, acompañado de un niño de cuatro años, y asegura que al penetrar en los jardines, sintió una vivísima y desagradable impresion. El Rey habia salido.

El Sr. Pimentel se apresuró á alejarse de allí temeroso de que una estancia prolongada fuese funesta al niño y á él, y dice que al levantar la vista á las ventanas de los aposentos del Rey, que estaban á la sazon abiertas, no pudo ménos de exclamar en lo íntimo de su alma: «¡Dios salve al Rey y á sus augustos hermanos!» Al Sur del palacio hay un gran estanque cuadrado sobre el cual dan muchas ventanas del edificio y un canal destinado al desagüe del estanque se prolonga por toda la trasera del palacio. El agua estaba completamente estancada, turbia y verdosa, y despedia mal olor. Ademas el canal de desagüe estaba lleno de aquel líquido inmundo.

La Confederacion Helvética, deseosa de intimar sus relaciones con España, ha nombrado á Mr. Choupny su cónsul general en nuestra córte. Anteayer Mr. Choupny se presentó al señor ministro de Estado, y le manifestó la simpatía y la admiracion que siente la Suiza por nuestro país, cuyos progresos materiales y cuyos gloriosos triunfos son confesados y reconocidos por toda Europa. Mr. Choupny se expresó en los términos más lisonjeros para nuestra pátria.

Dice *Las Novedades*:

«Los diarios ministeriales, á pesar de las excitaciones de la prensa, no han tenido por conveniente publicar el oficio de renuncia de los concejales de Madrid, ni han dado explicaciones sobre esa renuncia, á pesar de la gravedad de los hechos en que parece está basada.

Nosotros no podemos dejar de insistir en que se dé al público conocimiento debido de ese asunto, exponiendo sencillamente las cosas como hayan pasado, sin querer ocultar nada de la verdad.»

Ha sido electo diputado por el distrito de la Palma, en la provincia de Huelva, el oficial primero, secretario de la presidencia del Consejo de ministros, D. Alejandro Shée y Saavedra.

Dicen los diarios ministeriales que ayer tarde el duque de Tetuan se encontraba tan aliviado, que dejó el lecho y despachó ya los asuntos más urgentes.

Por la goleta de guerra *Céres*, que llegó el 16 á Cádiz procedente de Fernando Póo y que ha tocado en Santa Cruz de Tenerife, se han recibido cartas escritas el dia 8 de este mes á bordo del vapor de S. M. *Alava* por los oficiales del tercer batallon de marina que conduce el mismo buque á la Habana.

El viaje hasta entónces habia sido muy feliz. Nuestros bravos expedicionarios iban contentos, animados y ardiendo en deseos de que á su llegada á Cuba se les destinase á Méjico, peticion que habian hecho á su digno jefe y que este se proponia hacer tambien, por sí y en nombre de sus subordinados, al general Serrano, no bien estuviese el batallon en la Habana.

Lo anunciamos para satisfaccion de las familias á quienes importa tener noticias de los expedicionarios.

En la causa que se sigue en uno de los juzgados de esta córte contra el editor responsable de *La Iberia* por haber comentado la frase que otro periódico atribuyó al presidente del Consejo de ministros, *de que España es un presidio suelto*, pide el fiscal, segun dice *La Correspondencia*, la pena de treinta y seis meses de prision correccional y multa de 1,000 duros, y la suspension de todo cargo y derecho político durante el tiempo de la condena. Y por las injurias, 36 meses de destierro, multa de 500 duros, suspension de todo cargo y derecho político, y todas las costas y gastos del juicio.

El juez de Caspe sigue instruyendo la causa sobre el motin ocurrido últimamente en Mequinenza, teniendo ya en su poder á los promovedores de él. Reina tranquilidad en aquel pueblo.

Muley-el-Abbas, estuvo como anunciamos, á visitar el Real monasterio del Escorial. Contra la costumbre de los mahometanos, el Príncipe no ocultó la admiracion que le causaba aquel maravilloso templo consagrado á San Lorenzo, y volvió á Madrid por la noche en extremo complacido. Por efecto del temporal, Muley-el-Abbas no irá ya á Toledo, y sí marchará para Córdoba y Sevilla, como tenemos dicho.

El sábado celebraron una reunion en casa del Sr. D. Bartolomé Romero Leal, diputado á Córtes por Mérida, los representantes en el Congreso de la provincia de Badajoz, con objeto de ponerse de acuerdo respecto á las gestiones que deben practicar cerca del ministro de Fomento, para que se activen las obras públicas de la provincia que representan, especialmente las carreteras que parece se encuentran en un estado bastante deplorable. Despues de ella pasaron á conferenciar con el señor Corvera, ministro de Fomento, y el director de Obras públicas; mas no siendo posible celebrar en el acto esta conferencia, convinieron con el señor Uría en que se reunirán y hablarán extensamente en uno de los salones del Congreso el primer dia que haya sesion en esta Cámara.

Dice *La Correspondencia* de ayer:

«Estamos autorizados para manifestar que la exposicion publicada por *El Contemporáneo*, y que se dice redactada por los representantes de los hiladores y sometida á la aceptacion de los tejedores, pidiendo la entrada de los hilados desde el número 40 en adelante, ni la ha redactado la clase que se cita, ni esta ha nombrado representante alguno para redactarla, sino que, por el contrario, al tener noticia de lo que hoy piden los tejedores de mezclas, se han reunido los fabricantes de hilados para obrar, como efectivamente han obrado, en sentido opuesto, acudiendo á S. M. con una reverente exposicion, en la cual han sido apoyados por los fabricantes de todos los demas ramos: explicacion que hemos creido necesaria para que la opinion no se extravíe, ni la verdad padezca con la publicidad intencionalmente dada á aquella exposicion.»

El ayudante del general Prim, marques de los Castillejos, D. Amalio Escalante, marchó el domingo á Cádiz y saldrá el 20 de aquel puerto para la Habana en el vapor-correo de las Antillas, con pliegos que dirije el Gobierno al capitan general de la isla de Cuba.

El Sr. D. Juan Bravo Murillo, de cuya grave enfermedad dimos noticia en nuestro último número, se halla algun tanto aliviado.

Hoy quedará terminada la impresion de los documentos relativos á las cuestiones de Venezuela, Marruecos, Méjico y Santo Domingo.

Estos documentos arrojan cerca de 800 páginas de impresion.

En Alava se citan los nombres de los Sres. Ortiz de Zárate, Olano, Irabien, Vivanco, Velasco (D. Ladislao), Elcano, Payueta y Egaña como candidatos para el cargo de diputado general de aquella provincia que ha de nombrarse en la próxima reunion trienal.

El Sr. Aurrecoechea, cónsul de España en Burdeos, ha llegado á Bilbao.

Se ha autorizado al comandante en jefe de la expedicion destinada á Méjico, señor marques de los Castillejos, para que elija sus ordenanzas y escribientes, del cuerpo de ingenieros de la Península, con agregacion al batallon de la misma arma que forma parte de la guarnicion de Cuba; y se ha dispuesto asimismo que los jefes y oficiales agregados al cuartel general, elijan sus asistentes en las filas del ejército de la citada Antilla.

Escriben de Ceuta, con fecha 7 del corriente:

«Hoy se embarcan en la urca *Niña* 148 penados de este establecimiento presidial, todos de cadena perpétua; con destino á Samaná, en la isla de Santo Domingo. Van equipados de una manera brillante, gracias al celo desplegado por el director general del ramo para que en todos los presidios haya un repuesto de prendas y efectos, no sólo para cubrir el servicio, sino para estos casos extraordinarios. Cada confinado lleva dos vestuarios completos de lienzo de hilo, propios para el pais donde se dirijen, dos ó más camisas, dos pares de alpargatas de cáñamo, mantas y todos los demas efectos necesarios para la limpieza y aseo de estos desgraciados, que van sin duda á emplear sus brazos en el mejoramiento de aquella grandiosa bahía, llamada á ser con el tiempo uno de los mejores astilleros que se conocen. Todas cuantas prendas llevan los penados, son completamente nuevas.»

En el año de 1809 habia en Madrid, incorporados al colegio, 93 abogados: en 1861 esta cifra ha subido á 1,158. De modo que en 48 años ha subido el número de abogados del colegio 1,065. *La Voz de los Ayuntamientos*, considerando excesivo el número de abogados que hay en España, propone para disminuirlo, reducir el estudio del derecho á la Universidad central; que sea una sola la carrera del derecho, suprimiendo la de administracion; que sean diez los cursos académicos de la carrera y ninguno pueda ejercer la abogacía sin ser bachiller, licenciado y doctor; que el grado de doctor no se pueda recibir ántes de los 5 años; y que se eleven los precios de matrícula y de grados académicos siempre que sean gratuitos para los sobresalientes, porque así los pobres no encontrarán cerrada la puerta de esta carrera.

En la subasta de géneros cobrizos procedentes de las minas del Estado, que tuvo lugar el sábado último, se presentaron varias proposiciones, que representaban cantidad mucho mayor que la que se subastaba, y á precios aceptables. La adjudicacion fué hecha á favor de los autores de las tres proposiciones que á continuacion se expresan: una de 1,000 arrobas al tipo de 92 rs. y 10 céntimos; otra de 3,000 á 88, y la tercera de 19,000 á 7-15.

Ayer se verificó en la direccion de consumos, casas de moneda y minas, una subasta de géneros plomizos, procedentes de las minas que posee el Estado en el distrito de Linares. Entre las varias proposiciones presentadas, han sido aceptadas las siguientes: una de 5,000 quintales de plomos de primera, á 63 rs. quintal; otra de 34,625 á 62 reales y 50 céntimos; otra de 5,203 quintales de segunda clase, á razon de 59 rs. 55 cents.

En la casa llamada de Astrarena, calle de Fuencarral, esquina á la Red de San Luis, se notó ayer mañana á las seis que habia fuego en la parte alta. La circunstancia de hallarse establecidas en aquel edificio las oficinas de varias sociedades de crédito en que están interesados muchos millares de familias, causó bastante alarma; pero felizmente ninguna de dichas oficinas ha padecido lo más mínimo. El incendio, que apareció en una guardilla trastera, á las ocho estaba completamente apagado.

La galeria de pinturas de S. A. el Infante don Sebastian, cuya inauguracion se anunciaba para el dia de S. M. la Reina, se halla terminada, esperando solamente á que SS. MM. se dignen visitarla, para franquear su entrada al público por medio de papeletas.

Completamente autorizada, dice hoy *La Correspondencia*:

«Es probable que la comision del Congreso encargada de felicitar hoy á S. M., estrene los nuevos coches destinados para los actos solemnes á que deben asistir oficialmente los representantes de la Cámara popular. Decimos que es probable, porque *anoche se dudaba todavía*, atendiendo á que el estado lluvioso de la atmósfera y de las calles, *cubiertas de lodo hasta el extremo* que en Madrid es tan frecuentes en dias de lluvia, pudiera ser causa *de que se estropeasen estos elegantes y preciosos carruajes*.»

A dos leguas de Sevilla hay un pueblo en el cual corre grave peligro el viajero á quien se le ocurra hacer esta inocente pregunta: *¿qué hora es?*

Cuenta la crónica, que un dia, el ayuntamiento de aquella localidad trató de proveerla de reloj público, del cual carecia.

Acordóse que fuera *de sol*, y dióse encargo á un pintor de que en el muro de la casa consistorial trazase el horario cuidando de exornarlo convenientemente.

El artista terminó su obra tan á satisfaccion del vecindario que, al contemplarla extasiados, previeron con sentimiento los estragos que la lluvia ocasionaria en tan precioso monumento.

Tratando de evitarlo, acordaron colocar sobre él una montera ó quita-aguas, que lo pusiese á cubierto de la intemperie.

Este fin se logró; pero como el *sol* no le daba, el reloj no rejia.

Los vecinos de los pueblos inmediatos, sabedores del hecho, acudieron en tropel á admirar aquel *rasgo de inteligencia* de sus vecinos, y en cuanto entraban el pueblo les preguntaba: ¿qué hora es?

Convencidos de su estupidez, despues de haber tenido mil quimeras y sufrido innumerables golpes, quitaron la montera y el relój comenzó rejir.

Esto no obstante, la memoria de aquel suceso se ha perpetuado y su recuerdo produce aun hoy consecuencias desagradables.

Lo de los coches que no salen porque el *barro los ensuciaria*, puede muy bien dar ocasion á que se pregunte: *¿cuándo sale el coche?*

El sábado murió el sargento segundo del regimiento infantería de Aragon, Sr. Durán, escribiente del ministerio de la Guerra, que fué herido de bala de fusil el dia del último simulacro que tuvo lugar en la dehesa de los Carabancheles. —R. I. P.

A fin de no retrasar más tiempo la apertura de las clases del Ateneo, y en atencion á que aún ha de retardarse bastante la mudanza del sitio que hoy ocupa aquel establecimiento, se ha decidido que la inauguracion se verifique hoy á las ocho y media de la noche. El presidente de esta corporacion, D. Francisco Martinez de la Rosa, pronunciará, segun costumbre, el discurso de apertura.

Hé aquí la distribucion de las cátedras y profesores que de ellas se han encargado por invitacion de la junta directiva:

D. Antonio Blanco Fernandez.—Elaboracion de vinos en España y mejoras de que es susceptible.

D. Juan Villanova.—Geología considerada bajo el punto de vista de sus aplicaciones á la agricultura y á la industria.

D. Felipe Salvador y Aznar.—Teneduría de libros y cambios.

D. Antonio Fabié.—Historia y carácter de la comedia.

D. Juan Lopez Serrano.—Estudios sobre legislacion. Idea del derecho, de su desenvolvimiento filosófico y su desarrollo histórico.

D. Francisco de Paula Canalejas.—Filosofía de las naciones latinas durante el siglo presente.

D. Emilio Castelar.—La civilizacion de los cinco primeros siglos del Cristianismo.

D. Alfredo Adolfo Camus.—Enseñanza pública.

D. Francisco Javier Simonet.—Lengua y literatura árabe.

D. Mariano Rementeria.—Hidrología médica.

D Manuel Assas.—Arqueología española.

D. Ramon Torre Muñoz y Luna.—Importancia de los abonos minerales, bajo el punto de vista químico.

D. Manuel Becerra.—Ensayo sobre la filosofía de las ciencias exactas Astronomía popular.

Es probable, además, que se encarguen varios de los sócios economistas de explicar una cátedra de economía política, alternando semanalmente, segun se lo permitan las ocupaciones de cada uno de ellos. Entre otros se cuenta al afecto con los señores Moret, Sanromá, Rodriguez (D. Gabriel) y Echegaray.

La junta de clases pasivas publicaba en la *Gaceta* del sábado último las siguientes declaraciones hechas en Octubre, de derechos pasivos que corresponden á religiosos exclaustrados y que empezamos á publicar en nuestro número de ayer:

658 D. Miguel Eustaquio García, lego del convento de franciscos de Porcuna, con 3 rs.

659 D. José Grande y Martinez, corista dominico de Jaen, con 3 rs.

660 D Fernando García Ayora, corista dominico de Jaen, con 3 rs.

661 D. Francisco Javier Clavijo y Llovera, corista dominico de Jaen, con 3 rs.

662 D. Fernando Carrillo, lego carmelita calzado de Jaen, con 3 rs.

663 D. Juan Estéban Bueno, corista del convento de San Basilio de Villanueva del Arzobispo, con 3 rs.

664 D. Luis Bueno Palomino, lego trinitario calzado de Andújar, con 3 rs.

665 D. José María Aguilar Latorre, corista dominico de Jaen, con 3 rs,

667 D. Juan Ruiz Estepa, lego del convento de franciscos de Aranal, con 3 rs.

668 D. Francisco María Zúñiga, lego capuchino de San Antonio del Prado de esta córte, con 3 rs.

670 D. José Urriza, lego jesuita de Madrid, con 3 rs.

671 D. Cristóbal Sillero y Jimenez, corista dominico de Córdoba, con 3 rs.

672 D. Francisco Urbano, corista francisco de Lucena, con 3 rs.

673 D. Juan Ortigon, corista jesuita de Alcalá de Henares, con 3 rs.

674 D. Juan Ruiz, lego franciscano de Sevilla, con 3 rs.

675 D. Bartolomé Muñaro, corista jesuita de Alcalá de Henares, con 3 rs.

676 D. Miguel Millan Pardo, lego agustino de esta córte, con 3 rs.

678 D. Ruperto Francisco Irazusta, corista capuchino de Segovia, con 3 rs.

683 D Cárlos Gamarra, corista dominico del convento de Atocha de esta corte, con 3 rs.

688 D. Antonio Pacheco y Mateo, lego trinitario calzado de Jerez de la Frontera, con 3 rs.

690 D. Sixto de Bariales, corista del monasterio de San Miguel del Monte, con 3 rs.

693 D. Francisco Tomás Villegas, lego agustino recoleto de la Nava del Rey, con 3 rs.

694 D. Francisco Rodriguez Rivera, corista franciscano angelino del convento de la Campana (Sevilla), con 3 rs.

695 D. Pedro García Luna, corista francisco del convento de Lora del Rio, con 3 rs.

696 D. Francisco Jurado, corista francisco de la villa de Marta, con 3 rs.

697 D. Tomás Muñoz, corista carmelita calzado extramuros de Córdoba, con 3 rs.

698 D. José María Arroyo, corista francisco observante del convento de San Pedro el Real de Córdoba, con 3 reales.

699 D Francisco de Paula Lopez, corista agustino calzado de Córdoba, con 3 rs.

700 D. Antonio Ariza, lego francisco observante del convento de Bujalance, con 3 rs.

701 D. Emilio Linares y Lozano, lego del convento de San Juan de Dios de Montilla, con 3 rs.

702 D. Juan Antonio Cañete, corista del convento de San Diego de Hinosa, con 3 rs.

703 D. Ildefonso María Guzman, corista del convento de San Basilio de Posadas, con 3 rs.

704 D, Antonio Ortega, corista francisco observante de San Pedro el Real de Córdoba, con 3 reales.

Madrid 12 de Noviembre de 1861.—El secretario habilitado, Manuel Estéban Blanco.—V.° B.° El presidente, Fariñas.

Las enfermedades que han reinado en Madrid en la semana pasada han sido las mismas que reinaron en la semana anterior: calenturas catarrales, gástricas y reumáticas, dolores nerviosos y artríticos, irritaciones gastro-intestinales, catarros laríngeos, bronquiales y pulmonales, anginas tonsilares y toses nerviosas, son las enfermedades que más han sobresalido, siendo las defunciones bastante escasas.

Varios pueblos de la provincia de Tarragona han elevado al Gobierno expedientes justificativos de las pérdidas que en el año último experimentaron en sus cosechas por causa del *oidium*, con objeto de obtener alguna gracia en el pago de sus contribuciones respectivas.

El profesor de la escuela de bellas artes de Zaragoza, D. Mariano Pescador, ha recibido del alcalde de aquella ciudad Sr. Jimeno, el encargo de hacer el diseño para la urna y monumento en que deben colocarse los restos del Justicia mayor de Aragon Lanuza. El dibujo, hecho por el Sr. Pescador, y cuya ejecucion correrá á cargo del arquitecto Sr. Geliner, es la expresion sencilla de una bella idea. Debajo de un arco de buenas formas al par que graciosas líneas, que debe abrirse en la pared del oratorio ó capilla del ayuntamiento, resalta el escudo de armas de Aragon, á cuyos piés se ve la espada del Justicia, enroscándose á ella una rama de laurel. Una lápida marmórea contendrá la inscripcion latina que se consagre á Lanuza, y á su pié se levantará el sarcófago ó la urna, de forma antigua, ostentando el escudo de armas de aquella noble familia.

Se están activando los trabajos preparatorios para la construccion de un ramal de ferro-carril, que saliendo del centro de la poblacion de San Fernando concluya en el arsenal de la Carraca.

La empresa que tomará á su cargo este servicio, es la misma que hoy tiene el ferro-carril de Cádiz á Córdoba.

Ayer mañana ocurrió un choque en la línea de Zaragoza á Barcelona. El tren, que era de mercancías, vino á chocar con un wagon, parado entre las estaciones de Cervera y Tárrega, rompiéndose ocho furgones cargados. No han ocurrido desgracias personales.

Dentro de algunos dias empezarán á llegar á Bilbao una porcion de buques que conducen locomotoras, wagones de 1.ª, de 2.ª y 3.ª clase, y otros materiales para la construccion y explotacion de aquel ferro-carril.

Se ha dispuesto de Real órden que la estacion telegráfica que debia establecerse en Roupar, intermedia en la línea de Santander al Ferrol, se establezca en Puentes de García Rodriguez, punto más conveniente y mejor situado para llenar el objeto principal que ha hecho de necesidad la instalacion de la referida estacion.

Por una Real órden reciente se ha accedido á la exposicion dirijida por el ayuntamiento y varios vecinos de Villa García, provincia de Pontevedra, solicitando se establezca una estacion telegráfica en aquella poblacion. El ayuntamiento, segun dicha Real órden, ha de comprometerse á facilitar local para la oficina, lo mismo que los postes necesarios para la construccion del ramal que ha de unir dicho pueblo con Caldas, auxiliando sólo el cuerpo con alambre, aisladores y demás material imprescindible para la buena realizacion de la referida línea.

En la noche del 12 reinó una terrible tempestad en las costas de Inglaterra, originando multitud de naufragios. En Lóndres el huracan causó muchos estragos. Un arbol que hacia siglos existia en Temple-Gardens, fué derribado por el viento. El doctor Johnson tenia por costumbre sentarse bajo aquel árbol en las noches de estío, y en 167, Jacobo, duque de York, y despues Jacobo II descansó muchas veces á la sombra del mismo árbol.

ÚLTIMA HORA.

En los periódicos extranjeros, que hoy hemos recibido muy tarde, vemos explicado el telegrama que nos ha contado cómo Chiavone habia sido batido y rechazado por los soldados franceses. Hé aquí la version de aquel hecho:

«Los chiavonistas han tomado á Castellucio, habiendo sido impotentes para defender aquel pueblo. Despues de esta expedicion una partida de chiavonistas, fuerte de 15 hombres, se internó en territorio pontificio con el fin de atajar camino para llegar á la orilla del mar, en la entrada del valle de Sacco. Los franceses salieron á su encuentro, matando al jefe de la partida, que llevaba un banderin con las palabras de Viva Francisco II, y cojiendo prisioneros á cuatro hombres más, á los cuales condujeron á Roma.

Este hecho, ocurrido á fines de la última semana, es muy excepcional, pues Chiavone, aunque guerrea en terreno muy próximo al que ocupan los franceses, evita con empeño encontrarse con ellos; pero como esto le embarazaba muchas veces, ha resuelto cambiar el campo de sus operaciones, trasladándose á Fondi, en donde ademas de tener cubierta la entrada al territorio Pontificio, consigue estar fuera del alcance de los franceses.»

Puesto en claro lo que tan en turbio nos dijo el telégrafo turinés relativo á este asunto, vean nuestros lectores lo que se añade en la correspondencia de donde hemos tomado las anteriores noticias, relativo á otras que han creido conveniente tragarse los telegrafistas revolucionarios:

«Ayer (el dia 9) por la mañana se oyó por el lado de Ceprano allá un tiroteo muy vivo: era que entre Chiavone y los piamonteses se habia empeñado un combate, en el cual estos salieron completamente derrotados. Los franceses, que al oir el tiroteo acudieron á Frosinone en la frontera, fueron testigos de la leccion que los piamonteses recibieron. Chiavone á consecuencia de este brillante hecho de armas ha ocupado á Isoletta, San Giovani y Ponte-Corvo, y se ha posesionado de toda la linea del Liri, nombre que toma el Sacco á su entrada en el reino napolitano.»

La Armonía del dia 10 nos da una buena noticia, pues afirma que la circular draconiana del ministro de Cultos piamonteses va á recibir una contestacion cumplida. «Creo indispensable, escribe á aquel ilustrado y católico diario un sábio Arzobispo, que el episcopado entero dé una respuesta (á la circular) franca y decisiva con el fin de testificar, para gloria de la Iglesia, confirmacion de los fieles y confusion de los impíos, los principios ya expresados y la constante firmeza que pone el episcopado en el cumplimiento de su deber. Yo trabajo con este fin y tengo la seguridad de que se uniran á mi todos los Obispos de esta provincia.»

¿Qué podrán hacer todos los Passaglias en un pais que tiene tales pastores?

En una reunion que públicamente celebraron los católicos de Fluddersfield (Inglaterra), el dia 11 del actual, se acordó por unanimidad, y con grande entusiasmo, hacer la siguiente declaracion:

«Los católicos de Fluddersfield, despues de declarar la adhesion que profesan á S. M. la Reina, y su respeto hácia las instituciones políticas del pais, manifiestan que condenan abiertamente la política incomprensible del Gobierno, en atencion á que, en el mero hecho de recomendar á un reino fundado por la intervencion extranjera y cimentado en la doctrina revolucionaria, y de asentar que una votacion electoral es suficiente para determinar y justificar la anexion de un territorio, ha sancionado hasta cierto punto unos principios que son subversivos, contrarios á la seguridad de las naciones y perjudiciales á la paz de Europa.»

Aquella misma reunion acordó influir en el pueblo por cuantos medios estuvieren en su mano para empeñarle á que siga siendo constantemente fiel á la Sede Apostólica, y á que exprese sus simpatías hácia el Soberano Pontífice, que ocupa hoy la Silla de San Pedro, sujeto á pruebas tan duras y en circunstancias tan espinosas.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Hé aquí el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, leido por el presidente de la comision del Congreso de diputados en la sesion de ayer:

«Señora: El Congreso de los diputados, que no deja de compartir con V. M., así las satisfacciones de Reina como las amarguras de madre, participó ante la augusta presencia de V. M. de la afliccion de la madre apenada con la pérdida de una prenda querida y del placer que manifiesta la Reina amante de su pueblo siempre que deja oir su cariñosa voz en el seno de la representacion nacional, baluarte firme de su Trono, para inaugurar las elevadas tareas parlamentarias.

Congratúlase el Congreso de que las relaciones de España con las Potencias de Europa, continúen siendo tan amistosas como lo eran al terminar la anterior legislatura.

Objeto constante el Padre comun de los fieles de la tierna veneracion y filial cariño de V. M., la solicitud con que V. M. ha procurado y procura que los Gobiernos de las naciones católicas estudien concienzudamente los medios de afianzar en derredor de su sólio la paz y seguridad necesarias para ejercer con independencia las augustas funciones de su sagrado poder, propia es de los sentimientos religiosos que atesora el piadoso corazon de V. M., sentimientos de que ha participado siempre todo el pueblo español, y á impulso de los cuales acometieron nuestros mayores y dieron dichosa cima á tantas y tan nobles y gloriosas empresas.

Satisfactorio es que en el arreglo celebrado con Venezuela, al tiempo que se conviene en hacer á los súbditos de V. M. las reparaciones que la justicia reclamaba y la honra nacional exijia por los atentados con ellos cometidos, se hayan establecido las garantias necesarias para evitar su funesta repeticion. Y si aquellos ú otros semejantes desmanes, á pesar de la estipulacion, lo que no es de presumir, se reprodujesen, seguro está el Congreso de que el Gobierno de V. M. desplegaria todo aquel rigor saludable y enérgico de que ha dado ya pruebas, cuando tiene que vindicar la honra nacional ultrajada.

Este doloroso caso ha llegado ya con la república mejicana. Roto en ella un convenio semejante por la mano desgarradora de la anarquía que está destrozando aquel desventurado país y haciéndole objeto de escándalo y de lástima al mundo, la repeticion de criminales excesos contra los españoles, obligó al Gobierno de V. M. á tomar la imponente y severa actitud de quien, apurado el sufrimiento, deja de ser el demandante de razonables satisfacciones, y se trueca en vindicador de intolerables agravios.

En tal estado, dos grandes naciones aliadas nuestras, reciben tambien ultrajes en aquella infortunada república: comun ya la ofensa, comun debia ser tambien la demanda de reparacion, comunes y acordes los medios de exigirla y de obtenerla. Grandemente se complace el Congreso de los diputados en que Francia, Inglaterra y España se hayan entendido y concertado tan felizmente en este punto. De esperar es que la presencia del triple pabellon y de las fuerzas combinadas marítimas y terrestres de las tres Potencias en las costas mejicanas, ¡espectáculo grandioso y en aquellas regiones nunca y en ningun tiempo visto! hará entrar en reflexion y en deber á los hombres y á los partidos que traen despedazado aquel suelo. Si por resultado de esta accion colectiva se restableciese en él la paz y con ella un Gobierno sólido, independiente y digno, Méjico, que debió á España su primera civilizacion, le deberia tambien en mucha parte otro inmenso beneficio.

Una de las primeras joyas del Nuevo-Mundo con que el inmortal Colon enriqueció la diadema de Isabel la Católica, desprendida despues por causas lamentables y de nadie ignoradas, ha vuelto á adornar la Corona de la segunda Isabel de Castilla. El nombre de ESPAÑOLA con que el grande almirante bautizó aquella isla, parecia asegurar el destino que la Providencia en la distribucion de los grandes grupos de la familia humana le tenia deparado. La espontaneidad con que los dominicanos, oprimidos de infortunios, volvieron los ojos á la Reina de las Españas; la nobleza con que manifestaron su deseo de reincorporacion, los recuerdos de cuatro siglos que invocaron, no pudieron ménos de hallar eco en el corazon siempre generoso de V. M.

La aceptacion de sus votos, celebrada con júbilo en Santo Domingo, fué tambien aplaudida en España, porque los dominicanos acertaron á hacer revivir las simpatías de sus antiguos hermanos. ¡Plegue al cielo que la accion de un Gobierno benéfico y justo, que ya han empezado á experimentar, los afirme más y más cada dia en su amor á España!

Es de esperar que la perturbacion que agita otros Estados del Nuevo-Mundo no afectará esencialmente los intereses de nuestra nacion, la cual mantiene con satisfaccion del Congreso amistosas relaciones con las demas Potencias de América.

Con el deseo de remover las graves dificultades sobrevenidas en Marruecos para la ejecucion del tratado que siguió á la guerra de Africa, tan abundosa en triunfos, y á la paz de Vad-Rás, tan oportuna como honrosa, vino á esta córte como embajador enviado por el Sultan el Príncipe Muley-el-Abbas, su hermano, testimonio inequívoco de la confianza que les inspira y de la aventajada idea que han formado del carácter, del poder y de la hidalguia de la nacion vencedora.

En esta idea deberán afirmarnos las modificaciones que en la forma del pago de indemnizacion se han hecho al tratado, sin alterar su esencia y conservando en su primitivo vigor los derechos adquiridos. Habida consideracion al estado de aquel Imperio, y quedando incólume la dignidad española, bien sienta la generosidad en la diplomacia despues de probada la superioridad en la pelea.

Lástima grande que tras un cuadro exterior tan halagüeño haya tenido V. M., y tenga el Congreso, que recordar sucesos sombríos ocurridos en el interior, tales como los que conmovieron, pasajeramente por fortuna, algunos pueblos de nuestras provincias meridionales. Escenas deplorables que por desgracia dejan en pos de sí huellas siempre dolorosas y á veces indelebles. En medio de la amargura que tan criminales tentativas produce, el Congreso celebra que para el restablecimiento del órden y para el castigo de los culpables no haya necesitado el Gobierno apelar á medidas extraordinarias, que á las veces esparcen la alarma y la agitacion más allá de lo conveniente y justo, y que le haya bastado dejar expedita la accion de los tribunales, que para casos de esta índole señalan las leyes.

Es de aplaudir la solicitud con que el Gobierno se dedica á perfeccionar la organizacion de nuestro ejercito, cuyo valor, disciplina y lealtad son tan reconocidos, que casi es de sobra encarecerlos, y no es ménos plausible el afanoso celo con que atinadamente impulsa, fomenta y promueve el desarrollo de nuestra marina con el buen propósito de hacerla reconquistar, á fuerza de infatigable y regularizada perseverancia, el poderío que en otros tiempos alcanzó y del que la hicieron descender errores é infortunios que lamentamos.

Con toda sinceridad desea el Congreso que el exámen de los proyectos de leyes administrativas todavia pendientes, dé por resultado y fruto que los municipios y las provincias obtengan la ámplia intervencion que el Gobierno reconoce corresponderles en la direccion de sus negocios y en la gestion de sus intereses, sin que por eso se prive á la autoridad de los medios que necesita para conservar en todas partes el órden público.

Desea igualmente el Congreso como el Gobierno de V. M. que la libertad de la imprenta esté garantida por una ley que deje ancho campo á la emision del pensamiento y reprima á la vez los excesos de las pasiones, y conciliando esta libertad con el respeto á los principios tutelares en que descansa el órden político y social.

Una reforma de la ley electoral que acierte á corregir los abusos que el interes privado y la pasion política han hecho cometer con harta frecuencia en el ejercicio del más precioso de los derechos constitucionales; que ponga coto á las coacciones y á las artes de mala ley; que enfrene las violencias y no deje impunes el fraude y el dolo; que dé la conveniente extension al sufragio y haga que de las urnas brote la verdad; que traiga al Parlamento la representacion genuina de todos los intereses legítimos con razonables garantías de que no habrán de ser bastardeados, es, Señora, uno de los mayores anhelos del pueblo español.

El Congreso de los diputados, que desea recobrar el pleno ejercicio de sus prerogativas y ver afianzado el principio de la desamortizacion, ha oido con singular placer de los augustos lábios de V. M., y acojido con satisfaccion, la promesa de que el Gobierno mismo propondrá á las Córtes en aquel sentido, y para llenar aquellos fines, la derogacion de la reforma constitucional.

Los presupuestos generales del Estado para el año próximo serán examinados con toda madurez y detencion, y el Congreso se complace en saber anticipadamente que los impuestos actuales bastan para cubrir los gastos ordinarios sin necesidad de exijir nuevos sacrificios á los pueblos.

Con gusto examinará tambien cuantas medidas se le presenten encaminadas á perfeccionar la instruccion pública, fuente de civilizacion y uno de los fundamentos de la grandeza de las naciones. V. M. puede contar igualmente con la cooperacion activa de los diputados para todo lo que tienda á dar un acertado impulso á las obras públicas, á la ejecucion de canales de riego, á la formacion de leyes sobre crédito territorial, y á cuantos proyectos de interes, y de utilidad nacional le hayan de ser presentados.

La maternal solicitud de V. M. en favor de las provincias de Ultramar, corresponde al anhelo que V. M. muestra constantemente por el bienestar de todos los pueblos que forman parte de esta Monarquía Instituciones y reformas probadas ya en la Península y llevadas a aquellas provincias deberán mejorar su administracion y prepararlas á recibir en sazon oportuna las demas que en lo sucesivo parezcan útiles y acomodadas al régimen, y especiales circunstancias de aquellas partes interesantes de los dominios españoles.

Señora, el engrandecimiento, la importancia y la consideracion que al abrigo de la estabilidad y de la observancia del régimen constitucional va de algunos años á esta parte recobrando esta nacion á los ojos del mundo (que ya no oculta estarlo viendo con admiracion) compromete gustosamente así al Congreso como al Gobierno de V. M. á no desmayar ni descansar en esta obra de regeneracion para ir conduciendo nuestra amada pátria á los altos destinos que sin duda le están preparados, y legar á la historia más grandezas de las que ya cuenta el reinado de V. M.»

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *Santa Isabel, Reina de Hungría.*

SANTO DE MAÑANA. *San Félix de Valois, confesor fundador.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de monjas Trinitarias, donde se hará funcion á San Félix de Valois: á las diez será la Misa mayor, en la que predicará D. Manuel García Caballero, y por la tarde completas y reserva.

Continúa la novena de la Vírgen del Socorro en la capilla del Monte de Piedad, predicando D. José Joaquin de Cafranga; y la de Santa Gertrudis en la parroquia de San Justo, donde dirá la plática D. Basilio Sanchez Grande.

En San Sebastian estará Su Divina Majestad de manifiesto desde las ocho de la mañana hasta las doce.

Prosiguen celebrándose la novena y sufragios por las Animas benditas por la noche, y predicarán: en Santo Tomás, D. Ambrosio de los Infantes; en San Ignacio, D. Bernabé Meneses; en Italianos, D. Miguel Martinez, y en el Cármen Calzado, don Juan Abdon.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de Guadalupe en San Millan, ó la de la Consolacion en Santo Tomás.

MERCADO DE MADRID.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

Trigo.	de 58	á 63 rs.
Cebada nueva. . .	de	á
Idem vieja.	de 32	á 34
Algarroba.	de	á 46

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion 33 de abono para hoy mártes 19 de Noviembre.
A las ocho y media de la noche.
La ópera en tres actos, del maestro Bellini, titulada: *Lucía di Lameermoor.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy mártes 19 de Noviembre.
A las ocho de la noche.
1.° Sinfonía.
2.° El drama en tres actos, *Sancho García.*
3.° Baile.
4.° La comedia en un acto, *El amante prestado.*

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy mártes 19 de Noviembre.
A las ocho de la noche.
La zarzuela nueva en dos actos, titulada: *La mina de oro*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion 19 de abono.— 3.ª série.—Para hoy mártes 19 de Noviembre: á las ocho de la noche.
1.° Sinfonía.
2.° La zarzuela en tres actos, titulada: *Un tesoro escondido.*

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion 52 de abono para hoy mártes 19 de Noviembre.
A las ocho de la noche.
1.° Sinfonía.
2.° La comedia en tres actos, titulada: *Mujer gaymoña y marido infiel.*
3.° Baile.
4.° y último. La comedia en en un acto, titulada: *La familia del boticario.*

TEATRO DE NOVEDADES. Funcion para hoy á las ocho de la noche.
1.° Sinfonía.
2.° El drama en tres actos titulada: *Cid Rodrigo de Vivar.*
3.° Baile.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 12.

SECCION DE ANUNCIOS.

Año II.—Número 582. Miércoles 20 de Noviembre de 1861. Año II.—Número 582.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 60 rs. trimestre.

PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid*: En la Administracion, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y en las librerías de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.—*Provincias*.—En las principales librerías.—*París*.—Mme. C. Denni Schmitz.

PARTE EXTRANJERA.

Efectivamente hemos acertado al suponer que las dimisiones de Ratazzi y de Cialdini eran síntomas de próxima crisis ministerial en el Gabinete sardo: ya hoy el telégrafo de París nos habla de disidencias entre el dicho Sr. Ratazzi y el ínclito Sr. Ricasoli, de las cuales se espera que brote una crisis ministerial. La verdadera causa de las tales disidencias es bien patente, y ya ayer la indicamos: Ratazzi fué á Paris con ánimo de declararse humildísimo siervo de Napoleon, y ha regresado á Turin para ejecutar servilmente los planes de Napoleon; en cambio Ricasoli ha querido tenérselas tiesas con su majestad Imperial, y dicho queda con esto que está herido de muerte, y que no tiene más remedio sino dejar el puesto á Ratazzi. Si ahora quieren saber nuestros lectores las cuestiones concretas que Ratazzi ha tomado por pretexto para declararse disidente de Ricasoli, pasen la vista por las siguientes líneas que el corresponsal de la *Patrie* en Turin le escribe con fecha 14:

«El Sr. Ratazzi (le dice) llegó aquí ayer de París, y apénas llegado, fué á ver al Rey, con el cual ha tenido una larga conferencia. En seguida celebró otra con el presidente del Consejo, señor Ricasoli, que le aguardaba impaciente. Parece que el presidente de la Cámara de diputados ha ofrecido cooperacion y apoyo al presidente del Consejo, con tal que éste acepte ciertas condiciones relativas á la cuestion de Roma, á la organizacion interior del reino, y *sobre todo, al buen acuerdo con Francia*. En el caso de que el baron Ricasoli no quiera plegar á las circunstancias su política, y se empeñe en proseguir una solucion imposible de la cuestion romana, Ratazzi presentará su dimision de presidente de la Cámara, y accederá á los deseos de sus colegas del tercer partido que há largo tiempo le están invitando á que se ponga al frente de ellos para llevarse todos juntos la mayoría de la Cámara.»

Este párrafo lo explica todo, segun lo habiamos nosotros sospechado. Ratazzi es el cachete mandado á Turin por Napoleon para acogotar al baron Ricasoli: resuelto á armarle camorra, le ha propuesto las condiciones que dice el corresponsal de la *Patrie*, como le habria propuesto cualesquiera otras si Ricasoli hubiera aceptado aquellas: el caso es desbancar al pobre baron. Pero con esto no queremos decir que efectivamente Ratazzi no se proponga ejecutar en el ministerio que ya le aguarda las condiciones especiales con que ofrecia apoyar á Ricasoli: indudablemente procurará calmar el hervor de los italianísimos que quieren ir á Roma violentamente, y adoptará la política pérfidamente moderada, que consiste en ir preparando la iniquidad por medios tortuosos. El nécio de Ricasoli tiene demasiada petulancia y demasiado ódio á Roma para comprender la utilidad del sistema de cachaza y mala intencion que Napoleon ha encargado plantear al Sr. Ratazzi: esto le mata.

En cuanto al *bravo* Cialdini, ya estará en París, adonde, segun el telégrafo, le lleva *un importante fin político, por encargo del ministerio italiano*. Seria singular que el tal ministerio diese encargo ninguno á quien acaba de presentarle una dimision, como lo ha hecho el *bravo* general; pero esta anomalía tiene explicacion plausible si es cierto, como dice el telégrafo de Turin, que no ha sido aceptada la dimision de Su Excelencia verduguísima, y que si es verdad que deja el mando del cuarto ejército, lo hace para usar de licencia temporal. Cabe, pues, en lo posible que el Sr. Cialdini esté jugando con la baraja de Ricasoli y con la de Ratazzi á un mismo tiempo, y que miéntras al presidente de la Cámara le ofrezca ayudarle en la tarea de desbancar al presidente del Consejo, tome de éste comision para ir á interceder por él ante el arrugado ceño del César.

No extrañen nuestros lectores que seamos tan minuciosos en el referir y juzgar todas estas evoluciones, pues del final resultado que tengan, hemos de sacar pronóstico seguro de los planes napoleónicos. El triunfo de Ratazzi sobre Ricasoli, ó lo que seria igual, la continuacion del ministerio de Ricasoli apoyado por Ratazzi, significaria que,—decididamente prevalecia en Turin la política pilatesca, y que todas las fuerzas de los italianísimos moderados se adunaban bajo la férula de Napoleon para atajar la peligrosa impaciencia de los mazzinianos, y proseguir el intento sacrílego con mañosa lentitud.

Ya sabemos que la mente de S. M. Imperial es ir *madurando* poco á poco *la opinion pública* para resolver la cuestion romana; ó lo que es igual, ir poco á poco desorganizando y corrompiendo por un lado á las fuerzas del órden, miéntras por otro lado se vayan organizando y normalizándose las fuerzas revolucionarias. Se tiene miedo á la violencia, y se prefiere la astucia. No nos cansaremos de repetir que este es el plan actual de la Revolucion: fatigar la paciencia de los buenos, ir envenenando la atmósfera para robar á la causa del bien todo aire respirable; corromper en Rusia, en Alemania, en España y Portugal; aguardar que por su misma virtud maléfica cunda y estalle la idea revolucionaria en todos los ángulos de Europa; explotar el miedo, el egoismo, el excepticismo y la indiferencia de los Gobiernos del continente; habituar á los pueblos á la presencia continua del mal y á la dominacion pacífica de las usurpaciones, para crear á su sombra intereses con el fin de reclamar luego para ellos el beneficio de la prescripcion...

Indudablemente este plan quedaria malogrado por la rabiosa impaciencia de la gente del movimiento, y de aquí el teson con que el César frances quiere dominar la situacion en Italia. De aquí la importancia del desenlace que al fin tenga la crisis ministerial de Turin, preparada ya tanto tiempo hace, y provocada por las proposiciones de Ratazzi á Ricasoli y subsiguiente dimision del primero.

La cuestion está en ver si la índole de pasiones y de intereses que se versan en este infernal tejemaneje de la habilidad revolucionaria, no son de suyo tan impacientes y violentos que ninguna fuerza humana pueda contener su explosion. La ceguedad del ódio ha hecho siempre á los perversos caer en la misma trampa fabricada por sus manos. En cambio el amor de los buenos lo vence todo, y, segun la sagrada frase, es fuerte como la muerte. No cejemos un punto en la tarea de desenmascarar á la iniquidad, de execrarla con todas las fuerzas de nuestro ánimo; no dejemos enmohecerse la santa indignacion que nos inspira el crímen; y sin más que esto, tendremos frustrados todos los pérfidos planes de la demagogia prudente y artera.—T.

TELEGRAMAS.

PARÍS, 18.

El general Cialdini llegará muy pronto á esta córte. Se cree que su viaje tiene un fin político importante, para el cual se le ha dado comision por el Gobierno italiano.

Se habla de disidencias entre Ricasoli y Ratazzi, que acaso produzcan una crisis ministerial.

VIENA, 18.

La escuadra austriaca que se organiza en el Adriático, constará, cuando ménos, de cincuenta buques.

TURIN, 18.

Se cree que la dimision de Cialdini no será aceptada. Deja el mando del cuarto cuerpo de ejército, y habiendo obtenido licencia temporal, sale hoy para París.

El ministerio se completará con el nombramiento de ministro del Interior, pero no se sabe quién es designado para esta cartera.

LÓNDRES, 18.

El general Mac-Clellan, en un discurso pronunciado en Washington, dice que la guerra actual no puede ser larga aunque sea encarnizada. Mr. Cameron ha declarado en un discurso, que ha pasado el tiempo de las derrotas del ejército federal y que las victorias se obtendrán asi que estén terminanos los preparativos del general Mac-Clellan.

Se cree que la expedicion naval ha efectuado un desembarco en Bulsbay ó en Puerto Real. El conde de Appony, embajador de Austria, ha regresado aquí.

El general Fremont ha recibido la órden formal de dejar el mando.

Habiendo declarado algunas compañías que sólo querian servir bajo sus órdenes, el general las obligó á obedecer, y marchó en seguida á San Luis. Le reemplaza el general Hanks.

PARIS, 18.

Dice la *Patrie* que se estudia en el ministerio de Hacienda la contribucion sobre los fósforos, y que se combinará de manera que sólo recaiga en el consumidor un gasto insignificante. Se trata tambien de aumentar el precio del papel sellado.

PARIS, 19.

Fondos franceses: 3 por 100, 69-85; 4 1/2 por ciento, 96-20.

Fondos españoles: 3 por 100 interior, 48 1/4; amortizable, 16 7/8.

Consolidados, 92 3/4 á 7/8.

(*Correspondencia de* EL PENSAMIENTO ESPAÑOL)

NÁPOLES, 10 *de Noviembre de* 1861.

Las noticias se suceden y aumentan cada dia: para ponerlas en órden, divido hoy las fechas.

Dícese que Lamármora ha pedido relevo del cargo civil que ejerce como prefecto de la provincia de Nápoles, y que para sustituirle en estas funciones, viene un señor Visone, empleado subalterno de no sé qué oficineja de Turin.—Asi va á ser reemplazado el Trono de nuestros Reyes.

Pinelli ha salido para Génova con los restos de su brigada de Bolonia. Al partir de Avellino, donde ha estado mandando, no ha tenido una palabra de elogio para la Guardia nacional; prueba de lo poco que esta le ha ayudado.

Desde que se marcharon de aquí Cialdini y Pinelli, la reaccion ha tomado más vuelo, y si refiriese yo á Vds. todo lo que de las provincias escriben sobre el número de columnas realistas y el denuedo sobrehumano que las anima, me tacharian de exajerado. Oigan ustedes, pues, algunos extractos de nuestros periódicos y de las cartas que recibo de las provincias:

«En la Padula, ciudad de la comarca de Salerno, entre Sala y Eboli, hay concentrados gran número de *brigantes*, á quienes han servido de núcleo los desembarcados en Sapri. El activo Borges parece que se ha dirijido á aquella provincia, limítrofe de la Basilicata. Sabemos ademas que para lo que pueda ocurrir, las tropas piamontesas se han replegado hácia Salerno.» (*Araldo* del dia 8)

«En las campiñas de Buccino han aparecido nuevas partidas que anuncian próxima la llegada de Borges á Salerno.» (*La Stampa Meridionale*.)

«En la Basilicata (dice el *Nómada*) dos columnas realistas compuestas de su mejor gente, al mando de Crocco y de Ninco-nanco, unidas á las numerosas, de infantería y caballería, que hay en la Capitanata, han entrado en la provincia de Avellino. Estas fuerzas forman el ala derecha de las que van avanzando á las inmediatas órdenes de Borges.»

«Una fuerte partida (dice el *Curriere Lucano*), mandada por un tal Fortunato Giovanni, tiene ocupado el territorio entre Bella y Rapone. Otra no ménos considerable se ha presentado el 4 del corriente en la misma comarca, en Monte-Quercia, cerca de Montemilone.»

«Una partida bastante gruesa, con cerca de cuarenta caballos, ha tenido un encuentro cerca de Rione, con la guardia movilizada, y despues de una escaramuza, el oficial de estos, no creyéndose con fuerza bastante para resistir á los realistas, rindió las armas para salvar al ménos las vidas de su gente.» (Asi el *Nómada*.)

«El dia 4 (dice la ya citada *Stampa Meridionale*), en Montalbano, cerca de Matera, se oyó á media noche un tiro que hizo despertar sobresaltado al vecindario. Eran 260 *brigantes*, que despues de haber ocupado los principales puntos de la comarca, habian desarmado á todos los que ellos llaman *revolucionarios*. Imposible fué resistirles; gracias á Dios que no ha habido otra desgracia sino la muerte del centinela que dió el alarma.»

Antes de ayer (leemos en el mismo periódico) aparecieron en Montalbano varias partidas como de cien hombres cada una, y estuvieron proveyéndose de vino y pan, que pagaron generosamente.»

Todas estas noticias me las confirma mi correspondencia particular. En otras cartas que he recibido de las Calabrias por la via de mar, me anuncian que toda esta comarca está inundada de fortísimas partidas que pueden llamarse verdaderas columnas. En sola la provincia de Reggio hay cuatro; en la de Catanzaro, ocho; y en la de Potenza, quince.

Dos buques de borbónicos que intentaron desembarcar cerca de Minervino, han sido impedidos de hacerlo por una columna de guardia movilizada de Gallipoli; pero han logrado su objeto en otra playa cerca del Gargano. Asi lo refiere el *Salentino*.

Entre Labiano y Messagne, un destacamento piamontes que llevaba presos á varios soldados de antiguo ejército napolitano, fué atacado por el pueblo, el cual salvó así á los pobres prisioneros.

La Guardia nacional de Labiarzo ha sido disuelta por desobediente á ciertas órdenes del prefecto respectivo que no emplea su autoridad sino en satisfacer vergonzosas pasiones. (Así dice el *Giornale Pugliese*.)

El diputado Ricciardi escribe desde Foggio con fecha 31 de Octubre á uno de sus colegas:

«Hemos sentido con toda el alma un suceso ocurrido ayer. El capitan Oddone, el capellan militar Gaspaldoni y el cirujano mayor Cardona, han sido aprehendidos y fusilados por los *brigantes* á seis millas de esta ciudad (capital de la provincia) en el sitio denominado *L'incoronato*, camino de Perigola. No se pasa dia sin que tengamos que deplorar hechos de la misma especie; así es que los habitantes están aterrados al ver la audacia de estos llamados defensores del Rey y de la fe.»

Pero el Sr. Ricciardi, bien conocido por sus opiniones ultra-revolucionarias, no dice que los tres infelices fusilados lo han sido *porque eran piamonteses*, y que los realistas perdonaron la vida á los *napolitanos* que cojieron al mismo tiempo.

Santa Agata, cerca de Bovino, 4 de Noviembre.—Referiré á Vd. un ejemplo de valerosa osadía. Han llegado á esta ciudad 80 realistas de á caballo, y despues de desarmar á los guardias nacionales y á un cuerpo de gendarmes piamonteses, han hecho una requisa de los mejores caballos de toda la comarca, y se han largado luego tan tranquilos.

»Al dia siguiente volvieron en número ya de 300 hombres, armados con magníficas carabinas rayadas y todos uniformados, y se llevaron seis carros de provisiones.»

«*Terrano* (Abruzzos), 6 de Noviembre.—Hace dos dias han aparecido por estas montañas varias partidas, entre otras, una vestida con uniformes de tropa piamontesa y guardias movilizadas; lo cual da lugar á multitud de comentarios. Pero todo se ha aclarado al recibir nuestro alcalde la noticia de que el dia 1.°, una columna de 270 piamonteses, y 40 guardias movilizados, tuvo la mala fortuna de tropezar, entre Vallecastellana y Ascoli, con una partida de 300 borbónicos, que despues de cercarlos, se contentó con quitarles las armas y uniformes, dejándolos marcharse luego en paz, y retirándose ellos tranquilamente á sus inaccesibles montañas.»

11 *de Noviembre*.

De Avellino escriben con fecha 7 del actual: «Habiendo tenido aviso la autoridad militar de que el dia 4 por la mañana se dirijia la partida de Cipriani hácia San Martino, envió á su encuentro á la Guardia movilizada al mando de un oficial llamado Luis Saboya. Legitimistas y piamonteses comenzaron á batirse, rompiendo el fuego á las once de la mañana y estándose tiroteando hasta las tres de la tarde, hora en que el jefe de los piamonteses dió órden de cargar á la bayoneta sobre los realistas. Estos simularon entónces una retirada, y habiendo arrastrado á los enemigos hasta un desfiladero, cargaron sobre ellos rodeándolos completamente.

El combate que allí se empeñó fué de cuerpo á cuerpo, y aunque los piamonteses se batian con mucho valor, al fin vinieron á quedar destruidos, muriendo casi todos.

Entre los muertos se cuenta al jefe de la columna, cuyo cadáver, atravesado á bayonetazos, fué conducido á esta el dia siguiente.»

De Caserta, con fecha 8 refieren:—«Qué quieren

—Veamos, ¿no recuerdas haber visto en alguna parte, en casa de Balduérteles, por ejemplo, adonde concurre tanta señorita, una huérfana, notable por su modestia y sencillez, por la bondad de su corazon, la elevacion de su espíritu y la gracia persuasiva de su semblante embellecido por la virtud?

—Solamente recuerdo una persona que pudiera ser el original de ese retrato; pero... harto será que Vd. la conozca.

—¡Quién sabe! ¿cómo se llama?

—Dolores Barduérteles, la prima de...

—Tenian razon al decirme que la conocias.

—¿Es Dolores, en efecto?

—La misma: ¿qué te parece?

—A pesar de que hace muy poco tiempo que he reparado en ella, me parece, madre, de un mérito extraordinario.

—¿Y te considerarias feliz, en el caso que fuese posible que te casaras con ella?

—Muy feliz, madre; pero en las circunstancias que me encuentro respecto á esa familia, me parece imposible.

—Tambien yo lo creo difícil; pero escucha: Clara, que es la rectora del colegio donde está Dolores, la mira con el más vivo interes; y me ha dicho que los de Balduérteles tienen grandes deseos de casar á su sobrina, y que por amor propio andan buscando para ella un buen partido, si bien no están dispuestos á hacer el menor sacrificio. Como tú comprenderás, la empresa no es tan fácil, en una época en que la primera circunstancia que se

éxije es un buen dote. Por lo tanto, y puesto que no se ha dado paso alguno formal ni por ti, ni por nosotros, con respecto á Matilde, iremos tu padre y yo á pedir la mano de Dolores en debida forma, y harto será que el interes no haga milagros... ¿Qué te parece de mi proyecto?

—No me parece mal, respondió Antonio, y me inspira en efecto alguna esperanza. Por mi parte, cuanto más reflexiono en ello, más me persuado de que ese enlace seria agradable á los ojos de Dios. Dolores pertenece á una familia muy poco digna de poseerla, al paso que en nuestra casa, todos nos disputaríamos el derecho de tratarla con las consideraciones que merece. Aseguro á usted, madre, que cuando pienso en los malos ejemplos que esa jóven ha recibido, apénas acierto á comprender cómo ha podido conservarse modesta en el seno de la vanidad, caritativa en medio del egoismo, y piadosa ante la irreligion: y este pensamiento, que me inspira la mayor admiracion hácia una virtud tan heróica, me inspira por otra parte temores de que no soy digno de merecerla.

—Ten confianza en Dios, hijo mio; volveré á ver á mi amiga Clara, y de acuerdo con ella, veremos el mejor modo de conducir este asunto.

Doña Cármen marchó á Madrid á los pocos dias á verse con su amiga, y la enteró de la conversacion que habia tenido con su hijo.

—Te he oido con mucho gusto, respondió doña Clara. Ahora, sin decir una sola palabra á Dolores de nuestros proyectos, quiero informarla del

CAPITULO XIV.

UNA CARAMBOLA.

Miéntras que Antonio y su madre se obstinaban en alejar de sí la fortuna del banquero Balduérteles, que queria entrárseles en casa juntamente con Matilde, Monteseco bebia los vientos para obtener la una por medio de la otra, desplegando una prodigiosa actividad, y poniendo en juego todos los recursos imaginables.

Comprendiendo perfectamente el mundo político y las flaquezas de los personajes que en él figuran en primer término, empezó lisongeando su vanidad, más hábilmente que lo hiciera la zorra de la fábula para que maese Cuervo soltase el queso que tenia en el pico; y á los pocos dias de frecuentar la *Sala de conferencias*, habia logrado captarse la benevolencia de casi todos los ministros.

Monteseco, sin embargo, sabia muy bien que en

que me inspira la misma admiracion que á tí, y puedo por lo tanto, sin temor de forzar tu juicio, decirte todo lo que pienso. Esa jóven no es rica, pero se halla dotada en cambio de las más ricas cualidades, porque es instruida y modesta, piadosa y amable, compasiva y animosa. Sus padres, que eran muy buenos y pertenecian á una familia muy decente, murieron hace algunos años, y habiendo quedado huérfana, un tio suyo muy rico, y que hace gran papel en la sociedad, la recojió en su casa, trayéndola despues á este colegio, de donde presumo que no saldrá sino para casarse. El tio, por otra parte, tiene una hija educada como una princesa, y todo me induce á creer que su sobrina es considerada en la casa como un estorbo, del cual se desharian con mucho gusto. Estos datos los sé de una manera indirecta; porque la niña, que ama mucho á sus parientes, y desea agradarles, nada me ha dicho sobre el particular.

—¿Y cómo se llama?

—Se llama Dolores Balduérteles.

—¡Balduérles! ¡Balduérteles!... Esto parece increible.

—¿De dónde nace esa sorpresa?

—¿Y dices que su tio es muy rico, y que hace gran papel?...

—Sí, todo eso es cierto.

—¿Que tiene una hija?...

—La cual, por más señas, se llama Matilde.

—¡Matilde! ¡Dios mio! no quepo en mí de asombro.

ustedes que les diga del brigandismo? Todos los dias ocurren encueutros más ó ménos empeñados entre las tropas y los realistas, y hoy se habla de que, en virtud de una trégua convenida entre aquellos, se van á retirar los piamonteses á Nápoles y Cápna. Creo que estas voces no tienen verosimilitud. Lo que sí es muy cierto, es que el descontento público crece aquí de hora en hora, y que de la Guardia movilizada se desertan á bandadas.»

Dice el periódico la *Patria*:

«Las partidas del Gargano han extendido hasta Castel Pagano sus avanzadas, las cuales, no teniendo casas en donde colocarse, han construido barracas de madera.

Por este mes bajan de los Abruzzos muchísimos rebaños de ovejas, bueyes y vacas que llevan á invernar en la Capitanata y algunas otras provincias de la Pulla. Como actualmente dominan los realistas en todo aquel terreno, para proporcionarse recursos exigen el pago de una pequeña cantidad por cada cabeza de las trashumantes.»

12 *de Noviembre.*

Las tropas del general la Chiesa siguen parapetadas en Salerno, y las partidas borbónicas llegan sin que nadie las moleste hasta las cercanías de aquella poblacion. No debe esperarse sin embargo que ocurra en algunos dias ningun encuentro por aquella parte, pues que, aun cuando no se sabe las condiciones, parece cierto que Borges, á peticion del general la Chiesa ha firmado con él una trégua, en virtud de la que ha podido venir á Nápoles aquel general á conferenciar con La Mármora.

Por su parte el general borbónico ha aprovechado esta ocasion para dirijirse á la Capitanata, en donde ha conferenciado con la junta central legitimista, volviendo luego á su cuartel general con el mismo sigilo con que de él se habia alejado, y estando preparando ya los medios de ataque para comenzar las hostilidades en el momento en que termine el armisticio concertado.

De Avellino salieron cuatro batallones piamonteses con el fin de impedir que se unieran las partidas de aquella provincia á las de la Basilicata, pero, sin haber logrado su proyecto, los piamonteses han tenido que volverse y de priesa por donde habian venido.

Las últimas noticias me anuncian que nuevas partidas procedentes de las Calabrias han llegado á la Basilicata, y que se dirijen sobre Potenza, capital de esta provincia.

Al llegar aquellas partidas á Trevigno, poblacion de seis mil almas, quisieron los piamonteses cerrarles el paso. Hé aquí cómo nos dice una carta que han salido éstos de su empeño. «Voy á comunicar á Vd. una grande desgracia que ha acaecido en la inmediata ciudad de Trevigno. Protegidas por la oscuridad del dia asaltaron esta poblacion las vanguardias de las partidas calabresas y las de la Basilicata, por el lado del Calvario, siendo recibidas con mucho entusiasmo por el pueblo, realista casi todo él. Al verse encima á los enemigos, puede usted imaginarse cuánto seria el terror que sentirian los revolucionarios, de los cuales, la mayor parte salieron huyendo. Sin embargo, algunos cometieron la temeridad de empezar á hacer fuego contra los realistas desde los balcones de las casas, en donde han perecido, siendo incendiadas estas así como otras varias pertenecientes á sugetos que se han señalado como ardientes partidarios de los piamonteses.

Ademas de Trevigno, han ocupado los reaccionarios otros muchos pueblos de las cercanías, entre los que figuran Albano y Castelmezzano, y por último han copado á las tropas que contra ellos salieron de Potenza.

Esta última ciudad, que tan revolucionaria se presentó en Agosto del año pasado, espera ahora entusiasmada á los borbónicos.

Las partidas que han ocupado á Trevigno venian mandadas por un jefe superior que vestia uniforme de general. A la entrada de aquellas, fueron franqueados al pueblo algunos almacenes, distribuyéndose trigo y otros víveres, que pagó á sus propietarios por su precio corriente el jefe borbónico. En toda la poblacion no se oian más que vivas á Francisco II.»

La carta anterior está escrita por un ultraliberal.

En Nápoles nos encontramos á la boca de un abismo. El descontento, cuyas manifestaciones ya no pueden sofocar los piamonteses, se manifiesta cada vez más vivo en todos los partidos y en las clases todas del pueblo, y en todas horas del dia se puede decir que hay algun tumulto. Anteayer le armaron los mozos de cordel, ayer los albañiles, y hoy les ha tocado á los cocineros y criados.

Por las noches inundan las calles pidiendo limosna los empleados en los ministerios que acaban de ser suprimidos, y sus familias. Los oficiales del antiguo ejército que no han podido por su edad ó sus enfermedades irse á las partidas legitimistas, son aquí perpétuos y elocuentes acusadores de los traidores que han vendido su pátria al extranjero. El Clero no omite ocasion para recomendar á todos que tengan paciencia; pero el pueblo cuenta agotada la suya, y anoche, sin ir más léjos, un peloton de gente salido del barrio de la Vicaría, se dirijió al de San Antonio, en donde colgó de un farol un retrato de Víctor Manuel al compás de millares de imprecaciones.

No faltan tampoco manifestaciones revolucionarias. Ayer por la noche hubo una, promovida por una cuarentena de estudiantes y demagogos, que asaltaron las redacciones del *Araldo*, la *Stampa meridionale*, la *Settimana* y el *Cattolico*, cojiendo los números tirados, llevándoselos á la prefectura de policía y haciendo allí con ellos un *auto de fé*, segun expresion de *Il Pungolo*, periódico mazziniano.

En medio de este trastorno universal, cada uno procura defenderse á sí propio, y cargado cada cual de las armas que tiene, todos andan desconfiados y amenazadores.

Un partido anuncia para la semana inmediata la proclamacion de la República. Otro dice que para entónces no se oirá gritar sino *viva Murat y los franceses*, y por último, el partido nacional aguarda la vuelta inmediata de Francisco II. No hay más que un punto en que estén de acuerdo todos los partidos que aquí existen, y es en odiar á los piamonteses.

Al fin el Gobierno de Bonaparte ha disuelto el Consejo general de la sociedad de San Vicente de Paul. Los periódicos que son dignos órganos de S. M. Imperial, anuncian que esta medida prueba el propósito de *reorganizar* aquella sociedad *encargándose de dirijirla.*

Cosas les ocurren á los defensores de la política bonapartistas que podrian darles patentes de tontos, si no tuvieran ya tan merecida y acreditada la de otra cosa peor.

Al *Messager du Midi*, le dicen de Paris en carta del 11 de Noviembre:

«Os anuncié en mi anterior que el cuerpo de ejército que ocupa la ciudad de Roma iba á recibir un aumento; este rumor se confirma, mas para que no se saquen de él ciertas consecuencias, creo necesario trasmitiros una noticia que he recibido por conducto fidedigno.

Me aseguran que el Emperador no se ha pronunciado formalmente, como se suponia, en favor del *statu quo*, reconoce, por el contrario, la necesidad de resolver la cuestion romana, y está elaborando un proyecto que á la vez dará satisfaccion á los intereses del Pontificado y á los de Italia.»

En una carta de Roma que publica un periódico liberal, leemos:

«De Módena escriben, que todos los quintos del ducado en masa, pasan el rio y se meten en territorio austriaco, prefiriendo servir en las tropas de su antiguo Soberano, las que ahora se hallan al servicio y sueldo del Austria, que alistarse en las del reino unitario. La misma especie la véo confirmada en cartas de Mántua, que refieren haberse presentado allí en el espacio de un mes, más de 400 quintos; para ser narrador exacto, debo añadir que los quintos no vienen solos, y que el ex-duque, cuida de enviar guias que los conduzcan y los regalen.»

En una correspondencia de Paris, que publica un diario de Lóndres, encontramos el siguiente párrafo:

«El Emperador vino ántes de ayer á Paris, presidió un consejo de ministros en las Tullerías, tuvo una entrevista con Ratazzi, habló, al fin, *sériamente* sobre la isla de Cerdeña: *se dice* que el Emperador escucho y no dijo nada, segun costumbre, pero que Mr. de Lavalette lleva á Roma instrucciones para ver de inclinar al Papa á una avenencia con el Piamonte, cosa que siempre se juzga imposible de obtener.

Con estos, *dícese*, coincide la casualidad de haberse *susurrado* muy vagamente ayer y hoy (el 14 y 15) de nuevo, *que el Papa vuelve á estar malo*, que su pérdida seria una calamidad para el mundo católico, pero que, si tal desgracia sucediera, la Francia *acaso* evacuaria á Roma, por haber cesado sus compromisos *personales* con Pio IX. Si Ratazzi ha hablado *convenientemente autorizado* por lo de Cerdeña, ESTOS RUMORES SOBRE LA VIDA DEL PAPA SON DE MALÍSIMO AGÜERO; si en Turin no ceden sobre lo de la isla, no hay temor que la Francia salga de Roma, aunque el Catolicismo perdiera á su jefe venerando. Este es el fondo de verdad de la cuestion.»

Omitimos comentarios, para que nuestros lectores los hagan á su gusto.

S. M. la Reina de Prusia, es decir, la esposa del Monarca que al ceñirse pocos dias há la Corona de sus mayores, hizo público alarde *de no deberla sino á Dios*, ha rectificado por medio de su secretario particular las exajeraciones en que incurrió el periódico aleman *Augsberg, Allgemeine Zeitung*, respecto á las atenciones que este periódico supuso prodigar en Kœnigsberg á la duquesa de Magenta, esposa del representante de Napoleon III, Emperador por *el sufragio universal*, asegurando, que sólo algunas frases de ceremonia habian mediado entre ella y su convidada.

Por lo que se vé, S. M. prusiana se privó de ir á Compiegne por no verse precisada á cambiar algunas más frases que las puramente ceremoniosas.

El *Faedrelandet* de Copenhague anuncia que se han entablado negociaciones relativas á los asuntos de los Ducados en Berlin, sobre la base de una separacion parcial de Holstein de la monarquia de Dinamarca.

Se ha suspendido de órden del almirantazgo inglés por 10 dias la salida de la escuadra inglesa á Méjico, á consecuencia de la opinion de los astrónomos de que reinará un temporal durante ese tiempo.

Mucha prudencia nos parece esta, tratándose de ingleses y de temporales.

El *Correo de Oriente* anuncia haber recibido noticias del Cáucaso. En el Daghestan se habian sublevado los habitantes de los distritos de la montaña, habiendo rechazado á los rusos en varios combates, cojiéndoles en el último ocho cañones.

Las diversas tribus de Circasia estaban animadas de espíritu belicoso, y sus habitantes se hallaban sobre las armas.

Al pasar por Anapa el Emperador Alejandro, mandó llamar á varios individuos del Consejo circasiano y les hizo proposiciones de arreglo. Entre otras les indicó el Czar la de si consentian en la apertura de un camino al través del país de los *Chapsoughs*, á lo cual contestaron los jefes circasianos: «Sólo deseamos vivir en paz; permaneced dentro de vuestros límites y respetad nuestro territorio, que no intentaremos dar un paso en el suelo ruso. En cuanto al camino, no queremos que se abra; y si empezais las obras, á cada golpe de la piqueta contestaremos con el fuego de nuestros fusiles.»

El 15 fondeó en la rada de Oran, procedente de Tolon, el navío de vapor *Massena*, en el cual ondea la insignia del contra-almirante Jurien de la Graviere, jefe de la division naval francesa destinada á Méjico. En dicho vapor se embarcaria el segundo batallon del segundo regimiento de zuavos, y en seguida haria rumbo para la Martinica.

Segun noticias recibidas de las costas de Turquía, parece que en los dias 8 y 9 entraron 354 buques mercantes en el puerto de Constantinopla, cuyo suceso no habia ocurrido hace 50 años, demostrando al mismo tiempo la inmensa importancia de dicho puerto bajo el aspecto del comercio marítimo. Gran parte de aquellos buques, cargados con trigo, procedia del mar Negro, del de Azoff ó del Danubio.

De una carta de San Francisco (alta California), tomamos los siguientes párrafos:

«La semana pasada, la suprema córte de Estado declaró constitucional «la ley del domingo.» El pasado, nuestra ciudad parecia un cementerio. Sólo por la noche hubo alguna animacion, pues todos los teatros funcionaron. Ochenta y cuatro personas fueron arrestadas ese dia por violacion de la mencionada ley, seis ú ocho de las cuales han sido ya multadas, unas en 25 pesos, otras en 20 y otras en 10.

El reverendo doctor Scott, clérigo protestante y persona de mucha capacidad é influjo en el Estado, partió para Europa en el último vapor, á consecuencia de las antipatías y rivalidades que se habia creado últimamente por haber declarado que no consideraba á Jefferson Davis como traidor á su pátria. ¡Hé aquí la decantada libertad de que se goza en este país!»

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 20 DE NOVIEMBRE DE 1861.

La promesa hecha por el Gobierno de llevar *en su dia* á las Córtes el proyecto de abolicion de la reforma constitucional, ha dado márgen á una ruidosa polémica sobre los intereses de la aristocracia española respecto de la senaduría hereditaria robustecida con el principio de vinculaciones.

La oposicion coaligada ha sacado á plaza el debate, suponiendo que los Grandes de España que han tomado asiento en la alta Cámara en virtud de derecho propio reconocido por la reforma, no pueden aceptar su derogacion sin contradecirse y conspirar contra sus propios intereses y los de la clase que representan: los ministeriales han aguzado el ingenio para hacer ver que la aristocracia pudo aceptar la reforma en 1857 y puede rechazarla hoy sin contradiccion de ninguna especie, sin duda porque la reforma fué propuesta por el duque de Valencia y la abolicion por el duque de Tetuan, y «no hay más ministerio que el ministerio y O'Donnell es su presidente.»

Miéntras la cuestion se ha presentado en semejantes términos, nos hemos desdeñado de tomar parte en ella; primero, porque el intento de los ministeriales nos ha parecido simplemente absurdo, y segundo, porque en el de la oposicion coaligada no hemos traslucido más que deseo de levantar obstáculos el ministerio, verdadero espíritu de partido. Pero como frecuentemente acontece, la cuestion ha ido perdiendo insensiblemente su primitivo carácter personal y egoista hasta elevarse á la esfera de los principios. *La Esperanza* ha puesto el dedo en la llaga al examinar qué es lo que la aristocracia española puede esperar de oposicionistas y ministeriales, y nosotros vamos á seguirla en este camino.

La aristocracia nobiliaria en general está hoy purgando la falta de haberse liberalizado, y cometió la falta de liberalizarse por haber cometido anteriormente la de haberse hecho esclava de potestades semi-despóticas. Llegó á formar un cuerpo político en tiempo de Luis XIV, que la atrajo de intento á la córte, y fué la primera que sustituyó al imperio de la Verdad, que ántes del protestantismo empuñaba el cetro de las doctrinas, el imperio de la Opinion en que está fundado el liberalismo. Sancionando con su aquiescencia ó con su activa cooperacion las invasiones del poder Real en la potestad eclesiástica, abdicó completamente su carácter de moderadora del despotismo monárquico, de representante de los intereses populares, y falta de verdadero espíritu y de representacion verdadera, corrompióse al momento y fué una de las causas y hasta de los móviles de la revolucion de 1789, que proscribió la nobleza y la calificó de crímen de lesa nacion castigado con la guillotina.

Desde entónces acá ha emprendido la grande obra de su reconstitucion; pero se ha dividido en los medios de llevarla á cabo. Una parte de la aristocracia nobiliaria se ha liberalizado para obtener como recompensa el derecho propio y hereditario de sentarse en la alta Cámara constitucional, y otra parte ha mirado con indiferencia ese derecho, tratando únicamente de recojerse en su hogar para reunir y restaurar en el seno de la familia los restos del naufragio de 1793, esperando que así que la restauracion esté completa y reanudada la tradicion, Dios ha de disponer del antiguo elemento aristocrático para sus altos fines.

Esta esperanza es fundada. Causas iguales producen siempre iguales efectos, y, no hay remedio, ó la democracia, última expresion del liberalismo, llega á dominar por luengos años de páz en Europa, lo cual es moralmente imposible, ó llega á verificarse la restauracion del órden, que significa en nuestro continente la restauracion de todas las tradiciones vivificadoras, de todas las legitimidades, de todos los elementos indispensables á la armonía social.

Aunque en menor escala, lo propio ha sucedido en España con la aristocracia nobiliaria. Ha sido cortesana y regalista, y ha pretendido borrar esta falta con otra mayor, haciéndose liberal. El principio de entrámbas es idéntico; protesta contra la potestad espiritual, emancipacion de la potestad civil, servidumbre ante la fuerza, ora se cubra esta con la púrpura de los Reyes ó con los harapos de la democracia.

No ha tenido en España la nobleza un 93 como en Francia, porque no ha sido tan viciosa, tan olvidadiza de su propia dignidad, tan monopolizadora de privilegios como en el vecino Imperio, y por lo mismo no ha mostrado tanto empeño como aquella en adquirir el derecho propio de la senaduría hereditaria. Y es que en nuestro país sucede una cosa singular y hasta cierto punto maravillosa: la nobleza española es la más democrática del mundo en el buen sentido de la palabra, como es democrático el Trono, más democrático que el sillon presidencial de una República: y miéntras estas elevadas gerarquías se aproximan por instinto á las clases inferiores, éstas se elevan hasta las superiores por un sentimiento de propia dignidad y de grandeza que imprime cierto carácter augusto hasta en el rostro del mendigo español.

¿A qué se debe la humildad de los unos y la altivez de los otros, que realiza en cuanto humanamente es posible el dogma de la igualdad falseado por la escuela democrática? No hay que discurrir mucho para contestar á esta pregunta. Débese al Catolicismo, principio moderador de todo exceso, que así reprime la soberbia de los grandes, como ensalza la bajeza de los pequeños; que enseña á todos que todos hemos salido de un mismo barro: al poderoso para que no se ensoberbezca con su poder, al desvalido para que no se degrade en su abatimiento. Débese al Catolicismo, que pone en los lábios del Rey y del mendigo la misma oracion que principia llamando á Dios, *Padre nuestro*; al Catolicismo, para quien el más alto en la gerarquía social es el *siervo de los siervos de Dios* y el más bajo, el más abyecto, al verse acometido por agresor injusto, grita en España: *¡favor al Rey!*

Por eso si la nobleza en España aspira á cumplir los destinos para que ha sido creada, es menester que sea profundamente religiosa, renunciando á todo espíritu liberal. Si es intermedia entre la Corona y el pueblo, debe huir tanto del liberalismo que adula á los Reyes cuando estos invaden el órden espiritual con el nombre de *regalías*, como del liberalismo que adula al pueblo cuando este atropella la autoridad con el nombre de *libertades*.

Más, incalculablemente más, trabaja de este modo la aristocracia nobiliaria por el esplendor de su clase, por la restauracion de su legítima influencia política, por el órden futuro que se

---

—¿Pero Cármen, á qué viene esa sorpresa? exclamó doña Clara; explícate...

—¡Qué coincidencia! Has de saber que Antonio... mi hijo, estaba relacionado con esa familia; ¡pero muy relacionado... como que tenia proyectos de casarse con Matilde...

—¡Es posible!

—Sí; pero despues de su cambio de conducta, ha desistido de ese proyectado enlace, porque no lo deseaba sino por ambicion.

—Segun eso, ¿debe conocer á Dolores?

—Aunque nada me ha dicho, presumo que sí.

—¡Vaya una coincidencia singular!

—Tan singular como desgraciada, repuso doña Cármen con viveza; porque ya no podemos contar con Dolores.

—Creo, en efecto, como tú, que la cosa seria difícil. La familia de Balduérteles es muy orgullosa, consideraria el rompimiento como una afrenta, y pedirle luego su sobrina así de sopeton...

—¡Qué contratiempo!... Sin embargo, como el proyecto estaba todavia en embrion, y ni yo he visto á los Balduérteles, ni se trataba del asunto siquiera, cuando Antonio se ha retirado...

—Creo que Antonio es el único que puede darte alguna luz sobre el particular.

—Tienes razon; Clara, hablaré con él, y si queda alguna esperanza, estoy decidida á no perdonar medio alguno para hacerle feliz.

—Y ademas, añadió doña Clara, sabrás el juicio que Antonio ha formado de Dolores; porque como los de Balduérteles suelen llevarse á casa con fre-

ña Clara hizo que perdiera el interes, generalizándola.

Miéntras que esto ocurria en el colegio, don Manuel y doña Cármen dirijieron una carta á los señores de Balduérteles, pidiéndoles permiso para ir á visitarlos en un dia determinado, y al punto recibieron contestacion diciéndoles que se consideraba como una distinguida honra su visita.

cambio ocurrido en la conducta de Antonio, porque en otro caso, seria capaz de rehusar un enlace en que viera peligros para su piedad. Vosotros entre tanto acometed la empresa de frente con respecto á la familia de Dolores, y que Dios colme nuestras esperanzas!

En el instante mismo que doña Cármen salia del colegio, la rectora mandó un recado á Dolores, y empezando por hablar con ella de cosas insignificantes, fué trayendo la conversacion á su objeto, diciéndole:

—Y á propósito ¿qué le parece á Vd. aquella señora que encontró aquí hace algunos dias?

—Me parece muy buena y muy amable.

—Es una antigua amiga mia, á quien quiero con todo mi corazon. Pero si no me engaño, debe usted conocer á su hijo, porque va con frecuencia á visitar á la señora de Balduérteles... ¿No ha visto Vd. allí algunas veces á D. Antonio Quirós?

—Muchísimas.

—¿Hubiera Vd. podido figurarse que ese jóven llegára á ser un fervoroso cristiano?

—¿Antonio?

—Sí, á Dios gracias; Antonio está siendo ahora un modelo de religion y de virtudes, y el consuelo y la alegría de sus padres.

—¡Oh! ¡cuánto me alegraria de que pudiese influir en mis tios, y en mi pobre prima con especialidad!...

No seguiremos más adelante esta conversacion, con tanto más motivo, cuanto que la misma do-

cuencia á su sobrina, con la esperanza de encontrar para ella un buen partido, debe conocerla.

—¡Vaya: adios Clara, adios!: así que haya hablado con mi hijo, volveré á verte.

Cuando doña Cármen regresó á Carabanchel, ya estaba allí su hijo; vacilaba un poco, sin embargo, en comunicarle sus proyectos, porque, no habiendo visto á Dolores mas que una vez, le parecia que esto era obrar con demasiada precipitacion. Pero, por otra parte, ¿se necesita ver dos veces á la humilde violeta para decir que exhala el más exquisito aroma? Fuera de que, cuando su amiga Clara, que conocia á la jóven tan á fondo, en lugar de combatir sus primeras impresiones las habia corroborado, no le era ya lícito presumir que partia de ligero. Decidióse, por tanto, á hablar á su hijo, y al instante lo puso por obra.

—Oye, Antonio, le dijo, ¿te acuerdas de una de nuestras últimas conversaciones acerca del matrimonio, y de las cualidades con que, segun dijimos, debía hallarse adornada la mujer con quien tomáras estado? Pues desde entónces á hoy he descubierto una que, en mi concepto, y en el de una mujer á quien estimo mucho, reune todas las circunstancias apetecibles. Tal vez fuera mejor que ántes de hablar contigo, hubiera tratado de informarme más detenidamente de ella; pero, prescindiendo de que Clara merece toda mi confianza, y la tuya tambien si no me engaño, segun tengo entendido debes conocer á la jóven de quien se trata.

—¡Yo! contestó Antonio; mucho lo dudo

ha de levantar sobre las ruinas del liberalismo, que con todos los esfuerzos de algunos de sus individuos por conquistar ó sostener el derecho propio de sentarse en el Senado. En lo primero no hay absolutamente riesgo alguno; el camino será largo, pero recto y seguro: en lo segundo, hay un inmenso peligro, el de tomar parte en los negocios caseros del liberalismo, con mengua de la dignidad y hasta de la conciencia, y de trasformarse en servil cortesano de los ministros, que es la última de todas las degradaciones.

Concebiríamos que los Grandes de España, y con ellos toda la aristocracia nobiliaria hiciese esfuerzos por adquirir ó conservar el derecho propio en el Senado, llevando á la alta Cámara el pensamiento fijo y constante de purificar las instituciones del espíritu liberal que pudiesen tener, restaurando poco á poco la antigua grandeza y el magnífico carácter de nuestra monarquía; y tal, si no estamos equivocados, debió de ser la tendencia de la reforma constitucional hoy vigente. La obra era grande, patriótica y de suma trascendencia, digna en todos conceptos de la elevada clase que la acometia; pero si la senaduría hereditaria sólo se toma como un privilegio, de nada sirve, y vale más, mil veces más, que no exista el derecho, á que de él se use de una manera poco digna y conveniente.

La aristocracia nobiliaria, apartándose de los negocios públicos, dedicándose al cuidado de sus haciendas, edificando al pueblo con actos de caridad cristiana, como hay tantos individuos de su seno que hoy le edifican; entrando en la carrera de las armas y de las letras, hará más para su futuro engrandecimiento en el dia del órden, que tomando parte en las estériles y perniciosas luchas del liberalismo parlamentario.

FRANCISCO N. VILLOSLADA.

OFRENDAS A SU SANTIDAD.

Madrid.—La viuda de un artista (segunda ofrenda).—Dos reales.

Padre mio, en recuerdo de las privaciones á que algunos malos hijos de la Iglesia han sujetado á Vuestra Santidad, me impongo yo la de no fumar en cuatro dias, y deposito á vuestros santísimos piés el ahorro que esto me produce. —*Un hijo sumiso de la Santa Sede.*—Diez y seis reales.

Como presidente de la comision del Congreso que fué ayer á felicitar á S. M. la Reina, el señor Martinez de la Rosa pronunció, al llegar á las gradas del Trono, el siguiente discurso:

«Señora: El Congreso de los diputados cumple con un grato deber al ofrecer á V. M. su respetuoso homenaje en dia tan solemne.

Ya fué de buen auspicio que V. M. recibiera en la pila bautismal el nombre de Isabel que hizo célebre á una augusta princesa, cuya memoria vive siempre en el corazon de los españoles.

V. M, así como ella, nació en medio de discordias civiles, que tuvo la dicha de apagar con general contentamiento; V. M., como ella, buscó en las Cortes un nuevo apoyo para la confirmacion de sus legítimos derechos: en su tiempo, así como al presente, se hicieron benéficas leyes é importantes reformas en varios ramos de la pública administracion, aumentándose al compas mismo la riqueza y prosperidad del Estado.

En aquella época, lo propio que en la actual, creció el peso de España en la balanza política de Europa, así como cojieron abundantes laureles los soldados españoles en la costa de Africa, y se preparan si fuese necesario, á volver á desplegar en Méjico el estandarte de Hernan-Cortés. ¿Qué más? Hasta acaba de volver al seno de la madre patria la primera isla que descubrió Colon.

Dios quiera continuar dispensando á V. M. su visible proteccion, para que siga rigiendo largos años á esta nacion heróica al lado de su augusto esposo y rodeada de su cariñosa familia: á su sombra crece un Príncipe, objeto de tantas esperanzas y que verá en el reinado de V. M. la senda que debe seguir, así como V. M. escojió por dechado el de su inmortal predecesora.»

De un diálogo que, segun *El Contemporáneo*, tuvo ayer *Tirabeque* con otro ciudadano, al ver marchar en direccion á Palacio los comisionados por el Congreso de felicitar á S. M., tomamos el siguiente trozo:

«Luego que hubieron pasado los maceros, fijó Tirabeque su vista en cierto señor que de gran uniforme, venia arrellanado sobre blancos almohadones en uno de los carruajes.

—Ese debe ser algun *par de Francia*, exclamó de repente.

—Qué par, ni qué ocho cuartos; ahí no van más que españoles, representantes del pais. Ese es don Juan Antonio Rascon, *Comisario de los Santos Lugares.*

Tirabeque, despues de hacer la señal de la cruz, por haber oido palabras que le sonaban á *cosa santa*, añadió:

—¡Acabaramos! Déjenme Vds. hacer memoria, que, ó yo no sé lo que me pesco, ó he de háber tomado chocolate en alguna sacristía con ese caballero.

—Si dijera Vd. en algun cuerpo de guárdia, allá cuando los progresistas hacian centinela vestidos de milicianos nacionales, se le podia creer.

—¡Voto va; pues ahora caigo! ¡Ya le conozco; el antiguo redactor de *El Clamor Público*! Razon tenia yo para decir que era un *par de Francia*; sólo en lo de Francia me equivocaba, porque en lo de *par* ya lo ven Vds., uno puede ser el *progresista*, y otro el actual *Comisario de los Santos Lugares*. A Jerusalen lo mandaria yo á hacer penitencia por su falta de fe política.»

Creemos de buena fé que *Tirabeque* desconociese al *Comisario de los Santos Lugares*, pues que el bueno del lego de *Fray Gerundio*, á fuer de buen religioso, debe saberse de memoria la Real cédula expedida en 17 de Diciembre de 1772, y que no está derogada, en la cual dispone el Sr. Rey D. Cárlos III:

«Que residan en mi córte de Madrid un comisario general de los Santos Lugares, un procurador y un lego de la observancia de San Francisco, un síndico y un contador seculares, y que estos oficios sean siempre provistos á nominacion mia y de los Reyes mis sucesores:

Que desde luego se proceda al nombramiento de nuevo comisario general, respecto de ser interino el que hay actualmente, y así en esta como en las futuras vacantes, pida la Cámara al ministro general de la Orden de San Francisco ó al comisario general que por tiempo fuere de la familia de España, *informe de* LOS RELIGIOSOS OBSERVANTES *que sean condecorados y capaces de desempeñar todas las obligaciones de la obra Pia*, y que con vista de todo *me consulte á los más dignos.*

Que al nombrado para la comisaría general de los Santos Lugares se le despache Real título por el mismo Consejo de la Cámara, expresando en él la calidad de este empleo, sus obligaciones, y las reglas que debe observar en la recaudacion, administracion y distribucion de los caudales, *pasando aviso de ello al ministro general de la órden, ó al comisario general de la familia, para que le despache* LA PATENTE CORRESPONDIENTE, Y EN SU VIRTUD y de Real título se le ponga en posesion.»

Muy elevada se conoce que es la idea que tiene formada *La Epoca* de la candidez de sus lectores, cuando no ha tenido reparo en dirijirles anoche un artículo tan lleno de supercherías de brocha gorda, que escasamente lo podrian soportar ni aun los chicos de la escuela.

Versa el artículo sobre la cuestion de los archivos napolitanos, y *La Epoca* pone á prueba las tragaderas del público con las ruedas de molino siguientes:

«Que algunos periódicos han procedido con ligereza anunciando sucesos que no han tenido lugar, y que el Gobierno no ha dado á conocer sus opiniones á nadie en la prensa.» Bueno; aquí tenemos ya convictos y confesos *de ligereza* á los diarios ministeriales, pues que ellos son quienes anunciaron que *de ningun modo entregaria el Gobierno español esos archivos que se hallan en sus manos como un depósito sagrado*: y aquí tenemos ademas una prueba de que el Gobierno no pagará nunca lo que debe á los diarios ministeriales, pues que hasta la propia reputacion sacrifican en obsequio suyo. La criada ménos escrupulosa se miraria mucho ántes de manifestar adhesion tan grande.

«Que la reserva del Gobierno coloca á *La Epoca* en una actitud de completa imparcialidad é independencia.» Es decir que, cuando el Gobierno habla, la imparcialidad y la independencia de *La Epoca* se van con la honda del... Gobierno: preciosa confesion es tambien esta en un cacareador eterno y sempiterno de la prensa *libre*.

«Que usando de la libertad en que le deja la reserva del Gabinete, va á plantear y resolver la cuestion de los archivos, en la elevada esfera del patriotismo, de la dignidad y de los grandes intereses de la nacion.» (Aquí tose *La Epoca*, escupe, guiña el ojo al ministerio, y dice muy séria á sus lectores, como si hablara por su propia cuenta, lo siguiente, que nada tiene que ver con la reserva de los ministros.)

«Si el Gabinete de Turin arrebatado por los triunfos materiales, etc., (aquí un poco de paja), quiere desvirtuar la actitud de España con la reclamacion de los archivos; si los pide para que se le reconozca como un Gobierno de *derecho*, entónces, cualquier conflicto desafiaríamos nosotros ántes que consentir la más pequeña lesion en la honra nacional.» Advertimos á *La Epoca* que no se ande en andaluzadas con el baron Tecco, porque todavia puede decirle: —«*yo soy quien se ha comido las jolivas*:» todavia, en vista de lo blando de corazon que se muestra nuestro Gabinete, es muy capaz el baron Tecco de volver á pedir sus pasaportes, si no reconocemos como de *derecho* el reino de Italia. En cuestiones de dignidad, el primer paso es el costoso.

Y prosigue *La Epoca*:

«Si el Gabinete de Turin, perdiendo aquellas tradiciones de moderacion y de prudencia que tanto contribuyeron á facilitar la difícil obra del conde de Cavour, (no perdiendo la *moderacion* y *la prudencia*, sin inconveniente alguno pasará *La Epoca* por el despojo de la Santa Sede, por las usurpaciones del Rey ex-comulgado, y por todo cuanto hay que pasar en este mundo;) se presentare á nuestro Gobierno con un carácter *exigente* y *amenazador*, nosotros nos anticiparíamos á los deseos del ministro sardo, poniéndole en la mano los pasaportes.» Bien está, pero vamos á cuentas: que el ministro sardo amenazó con pedir sus pasaportes si no se le entregaban los archivos, cosa es que nos han dicho, competentemente autorizados, los diarios ministeriales: ahora salen estos con que el Gobierno á nadie en la prensa ha dicho nada sobre este asunto;—muy bien; pero ¿cómo es que en el espacio de quince dias no han rectificado la noticia de la conminacion los diarios ministeriales, y la reotifican hoy á pesar de *la reserva* del Gobierno? Si el Gobierno nada les ha manifestado, ¿en qué se fundan para calificarse á sí mismos de *ligeros* por haber dado la noticia de que el baron Tecco amenazaba con pedir sus pasaportes? Pudiéramos decir que antes se coje á un diario ministerial que á un cojo; pero les hacemos la justicia de creer que no tienen ellos la culpa de sus propias contradicciones, y no queremos, por lo mismo, hacerlos responsables. Nos limitaremos, pues, á dar el valor que en sí tienen á las condicionales de *La Epoca*, manifestándole que, aun dado caso de que no hubiese sido *conminatoria* la nota que el baron Tecco pasó á nuestro Gobierno, y á la cual, segun sus órganos, no ha contestado todavía el Sr. Calderon Collantes; que, aun suponiendo que la mediacion del embajador de Francia (siempre nos referimos á diarios del Gobierno) no hubiere tenido por objeto evitar la ruptura de relaciones entre España y Cerdeña; que, aun dando de barato, en fin, que el baron Tecco hubiese pedido por medio de un respetuoso memorial la entrega de los archivos, todavía tendria *La Epoca* que poner los pasaportes en manos del ministro sardo, pues que exigente, amenazador y provocativo, se ha mostrado el Gobierno de Turin con el de España, en virtud de otro acto que ni torpe ni hábilmente ha sido rectificado hasta la fecha, y el cual es tambien altamente ofensivo á la dignidad del Gobierno español: aludimos á la interceptacion de un despacho de nuestro ministro de Estado al embajador de España cerca de Francisco II Rey de las Dos Sicilias, perpetrada en Génova por los empleados del telégrafo, so pretexto de que no reconocian al Rey cerca del cual nuestro embajador se suponia acreditado. Esto, como *La Epoca* comprenderá, es más grave aún que amenazar con pedir los pasaportes; porque es dar un golpe á la dignidad de España, quizás, y sin quizás, ménos disculpable que el dado por los kabilas al famoso mojon que fué causa de nuestra guerra con los moros. —Y no queremos añadir á tan inaudito desacato el cometido por el Gobierno de Turin contra nuestro colegio de Bolonia, porque consideramos ocioso aglomerar materiales para combatir un artículo escrito tan al aire como el que ha publicado anoche *La Epoca*.

La resolucion que plantea este periódico, así como la hilaza de todas sus protestas, se descubren en el siguiente párrafo, escrito por supuesto con la *imparcialidad* y *completa independencia* que ha podido tomarse el órgano ministerial, gracias á la *reserva* del Gobierno.

Véanlo nuestros lectores:

«Pero si el Gabinete sardo no plantea la cuestion de esta suerte; si respetando nuestra actitud y haciendo abstraccion de la cuestion de principios y de derechos á que España no puede faltar, se limitase á pedirnos los archivos napolitanos por la necesidad que tienen los súbditos del Rey Francisco II, hoy sometidos de hecho al Gobierno de Victor Manuel, de aquellos documentos privados que atañen á sus intereses particulares; si la cuestion se plantea en este terreno práctico, en la esfera de las relaciones comerciales y mercantiles, en la conveniencia de facilitar las transacciones de los italianos de las Dos-Sicilias, claro está que de esta manera podria llegarse á una solucion conciliadora que, sin herir para nada la dignidad de España, llenaria el objeto del Gabinete sardo, puesto que los habitantes de la Italia meridional no encontrarian entorpecimientos y dificultades para procurarse aquellos documentos que se conservan en los consulados antiguos del Rey de las Dos-Sicilias.»

Para demostrar hasta qué punto es de brocha gorda el párrafo que antecede, y hasta qué punto lo son tambien las fanfarronadas patrióticas de *La Epoca*, y la *reserva* del Gobierno, y todo el artículo que dejamos extractado, el telégrafo nos ha traido hoy el despacho siguiente:

«PARIS, 19 de Noviembre.—La cuestion de los archivos napolitanos está ya arreglada.»

Queda, pues, entendido el artículo de *La Epoca* y aclarada la conducta del ministerio sobre la cuestion de los archivos. ¡Pobreza en los actos! ¡superchería para defenderlos!

De un artículo laudatorio que el *Times*, diario ingles y protestante, ha publicado sobre el discurso que el Gobierno español puso en boca de S. M. el dia de la apertura de las Córtes, o tomamos el siguiente párrafo:

«Además de haber hecho grandes cosas en América, España ha intervenido en favor del Papa, y la Reina declara que su intervencion no ha sido estéril. Pero S. M. *parece contentarse con poca cosa*, porque resulta que lo único que ha ganado es que aquellos Gobiernos que están bajo la santa direccion del Papa se unan para buscar los medios de darle dentro de sus propios Estados, aquella paz y seguridad que son indispensables para el ejercicio independiente de su santo ministerio.»

El *Times*, que ve la luz pública en el país *parlamentario* por excelencia, sabe de más que cierta clase de documentos no son *jamas* obra de los Reyes *constitucionales* sino de los ministros responsables.

Que entre los que lo son de S. M. la Reina de España los hay *que se contentan con poca cosa*, tampoco debe ignorarlo, puesto que él mismo publicó las célebres notas que precedieron á la campaña de Africa.

Que son una misma persona el autor de aquellas y el redactor de este notable documento, debe haber llegado á su noticia por mil autorizados conductos.

De todo lo cual puede deducir el *Times que quien parece contentarse con poca cosa* respecto a la Santa Sede, es el ministerio presidido por el general O'Donnell, y muy particularmente el ministro de Estado que se llama D. Saturnino Calderon Collantes.

Una revista de Lóndres, el *Staurday Revievv*, escribia hace poco:

«Se dice que nada te ha adelantado en la cuestion de Roma, esto es un error muy grande; so ha puesto á discusion la abolicion del poder temporal del Papa, se habia de evacuar á Roma, y estas cuestiones se agitan en la prensa y en la tribuna, *sin que la opinion del mundo católico se conmueva, sin que proteste contra tales designios, sin que ahogue con el fervor de sus reclamaciones el proclamado intento de acabar con el poder temporal.*»

¡Qué vergüenza y qué torcedor para los Gobiernos de las naciones católicas que han ahogado la voz de los fieles hijos de la Iglesia!

Segun dice *El Reino*, en su número de anoche, el Sr. Aparisi y Guijarro ha cedido al señor Rios y Rosas la palabra que tenia derecho á usar en primer turno, contra el proyecto de contestacion del Congreso al discurso de apertura.

Sentimos no oir la elocuente voz de nuestro amigo el Sr. Aparisi.

Competentemente autorizada, dice *La Correspondencia* anoche, que «el Gobierno de S. M. no opina porque deban darse leyes especiales á las provincias de Ultramar, y por esto al presentarse en el seno de la comision del Congreso encargada de redactar el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, se opuso, por boca del señor ministro de la Gobernacion, á que la comision consignara el deseo explícito de que esas leyes especiales hace veinticuatro años ofrecidas, y que ningun ministro ha creido convenientes, llegarán á presentarse cuanto ántes. El Gobierno, añade, es de opinion, y así lo va poniendo en práctica, que la administracion de las provincias ultramarinas debe irse *asimilando* en todo lo posible á la de España, hasta que llegue el momento en que rijan unas mismas leyes en todos los dominios españoles; y la comision del Congreso ha aceptado esta idea del Gobierno, por creerla más *liberal* que la que la misma comision emitia en el proyecto de contestacion.»

Tiempo hace que sabemos que la política del Gobierno es política *de carcoma*. Roer, roer, sin alborotar, y al cabo de cierto tiempo haber destruido *todo*.

Leemos en *La Correspondencia* de anoche:

«Decíase esta tarde, no sabemos con qué fundamento, que un general español irá en mision extraordinaria á Lisboa para asistir á la coronacion del nuevo Rey, y que esta mision será confiada al valiente y entendido general Ros de Olano, marques de Guad-el-Jelú.»

Hace dias teníamos noticias del grato suceso á que se refiere el siguiente párrafo de un diario ministerial:

«Han llegado, dice, rumores hasta nosotros, que por amor á la dinastía, desearíamos confirmase el tiempo; segun ellos, es probable que no pasen muchos meses sin que nuestra familia Real reciba de la Divina Providencia una nueva muestra de sus bondades. Quiera el cielo consolar de esta manera á nuestros Reyes por la sensible pérdida que acaban de experimentar.»

El Diario de Barcelona, más explícito que su colega madrileño, dice:

«Si las noticias que he adquirido de algunas personas de Palacio, son, como creo, exactas, puedo anunciar á Vds. que nuestra augusta Reina se halla otra vez en estado interesante, del cual, segun parece, debe salir á principios de Junio próximo. Por Marzo será probable que SS. MM. visiten en Sevilla á los duques de Montpensier, sus hermanos, cumpliendo de paso la palabra empeñada de recorrer sus bellas provincias de Andalucía. Créese que miéntras dure la excursion de SS. MM, sus augustos hijos permanecerán en uno de los Sitios Reales, y que para mediados de Mayo regresará la córte á Madrid, donde, como es natural, tendrá lugar el alumbramiento de S. M.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el comunicado que insertamos en otro lugar de este número, desmintiendo lo dicho á *El Pueblo* por un escritor anónimo de Pradoluengo, acerca de la denegacion de sepultura eclesiástica al cadáver de un vecino de aquel pueblo que falleció por su desgracia impenitente.

Por decretos que publica la *Gaceta* de hoy, han sido nombrados gobernadores civiles: de Albacete, cuyo cargo resulta vacante por fallecimiento de D. José Montemayor, D. Antonio Cuervo, cesante de igual destino en Lugo: de las islas Baleares, vacante por dimision de D. José Fernandez del Cueto, D. Benito Canella Meana, secretario de la universidad de Oviedo; y de Badajoz, cuyo cargo se halla vacante por salida á otro destino de don Gregorio Suarez, D. Eulogio Benayas, que desempeña igual cargo en Huelva.

De Lóndres escriben el 12, que el Gobierno marroquí se dispone á levantar un empréstito en Inglaterra, para poder hacer frente á sus obligaciones inmediatas con España. Su importe será de dos millones de duros, y Mr. Lewis Forde, interesado en el comercio de Marruecos, ha sido nombrado agente del Emperador para negociarlo en Lóndres. Inducido por las circunstancias peculiares del caso y las amistosas relaciones que median entre Inglaterra y Marruecos, el Gobierno ingles se halla en vias de concluir una convencion con el marroquí para asegurarle este negocio. El Gobierno de Marruecos hipotecará la restante mitad de los ingresos de aduanas, pues la otra mitad ha sido destinada, como se sabe, al pago de la indemnizacion española, para pago de interes y el fondo de amortizacion de la suma adelantada ó que debe adelantarse.

Mañana á las ocho de la noche debe salir de Madrid el califa Muley-el-Abbas de regreso á Marruecos. Su viaje, segun hemos dicho, será á Andalucía.

La comision central encargada de distribuir las cantidades con que el Gobierno y las Córtes acudieron al socorro de las víctimas de las últimas inundaciones, ha señalado el plazo definitivo de un mes para que se presenten á ella cuantos se crean con derecho á ser socorridos; en el concepto de que, pasado dicho plazo, no admitirá reclamacion alguna, y procederá al reparto de los fondos que aun restan, entre los pueblos y particulares que tienen hechas sus reclamaciones.

La comision que entiende en el proyecto de ley referente al canal de Tamarite, se constituyó anteayer tarde, nombrando presidente al Sr. Aurioles, y secretario al Sr. Aguirre de Tejada, y su primer acuerdo ha sido pedir al Gobierno el expediente que se relaciona con dicho proyecto.

Sobre el escandaloso hecho ocurrido en la oficina de consumos de Valencia, dice *La Opinion*, diario de aquella capital, confirmando la noticia:

«Hoy debemos decir que el fraude se ha consumado en grande escala, y que han sido precisas minuciosas diligencias y registro de los libros de intervencion, para formar el expediente gubernativo que ha de preceder al proceso judicial.»

El mismo periódico nos participa que ha sufrido un atropello el director de el *Valenciano*, en cuyas columnas apareció la primera noticia sobre aquel suceso.

Con fecha 10 escriben de Tánger:

«El dia 7 se embarcaron en esta para España una porcion de renegados de los que formaban parte del cuerpo de ejército del Emperador. Habian venido de órden del Sultan desde Rabat.

Parece que los tales renegados habian entrado violentamente en el barrio de la judería de Rabat, cometiendo toda clase de abusos y atropellos.

Enterado el jefe del hecho, mandó castigar á los criminales conforme á las leyes del pais, entónces los renegados se acojieron al pabellon español, pretextando que ninguno de ellos habia abandonado su Religion sino por temor al castigo á que se habian hecho acreedores en España, diciendo otros que habian sido hechos prisioneros por los moros y que les habia sido imposible volver á las filas españolas.

Estas excusas habian originado contestaciones entre el encargado de negocios de España y el Gobierno del Sultan, hasta que el representante de Inglaterra medió en el asunto, arreglándole de un modo amistoso.

En su consecuencia, el Sultan dió órden de que fuesen conducidos á esta los renegados, y que se entregasen al Gobierno español. Tambien se asegura que ha resuelto no permitir que en lo sucesivo sean acojidos nuevos renegados, y que desea deshacerse de todos los que militan en las filas del Imperio para limpiar el pais de gente tan mala y perjudicial.

El estado de salud es inmejorable y el espíritu mercantil está muy animado.

Despues de haber salido para Algeciras el vapor de guerra que llevaba á los renegados ha vuelto hoy, siendo el único buque de la armada surto en el puerto

Las lluvias continúan.»

El 18 llegó á Cádiz el correo de Canarias. Las noticias de Santa Cruz de Tenerife alcanzan al 14. Reinaba tranquilidad en el archipiélago.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(*Servicio particular de* EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

PARIS, 19.

El negocio de los archivos napolitanos está arreglado.

El tribunal de comercio ha condenado en rebeldía á Ponalta á pagar á la sociedad de Mirés, 170,000 francos.

Segun la *Patrie* y el *Constitutionnell*, Persigny ha presentado al Emperador el proyecto de desarme, formando cuadros de oficiales.

TURIN (*sin fecha.*)

Cialdini ha suspendido su viaje á Paris.

PARIS, 20.

Se asegura que la ley de Bolsa será modificada en el sentido anunciado y que principiará á rejir desde primeros de año.

NÁPOLES (*sin fecha*)

Los brigantes se han apoderado de Vaglio.

Los brigantes han sido derrotados en Pietragalla.

CÓRTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL MARQUES DEL DUERO.

Sesion del dia 20 de Noviembre de 1861.

Se abre la sesion á las dos y quince minutos con gran concurrencia en los bancos y las tribunas. Los señores ministros de Estado, Gracia y Justicia, Gobernacion, Hacienda, Marina y Fomento ocupan sus respectivos asientos.

Leida el acta de la sesion anterior por un señor secretario quedó aprobada. Se leyeron varios dictámenes sobre calidades de varios señores senadores nuevamente nombrados.

Juran los señores Santa Cruz, Palma y Vinuesa, Villar y Mascarós.

Se leyó una proposicion del señor marques de Novaliches acerca del nuevo tratado efectuado con Marruecos.

Se abre discusion sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, y piden la palabra en contra los Sres. Pacheco, D. Cirilo Alvarez y Alcalá Galiano.

Se leen cuatro enmiendas: la primera relativa al párrafo 11, firmada por el Sr. Roda; la segunda relativa á los asuntos de Italia, firmada por el Sr. Camaleño; la tercera relativa al párrafo tercero, firmada por el Sr Huelves, y la cuarta relativa al párrafo 11, firmada tambien por el señor Huelves.

Se pone á discusion la de el Sr. Roda, que toma la palabra para defenderla, y comienza explicando por qué se ha visto en la precision de separarse de un Gobierno á quien hasta ahora habia apoyado, extendiéndose en consideraciones sobre la política seguida por este, y que lo adelantado de la hora no nos permite insertar.

CONGRESO.

Sesion del dia 20 de Noviembre de 1861.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Abierta la sesion á las dos y cuarto, se aprobó el acta de la anterior.

Jura y toma asiento un señor diputado.

El Sr. Calvo Asensio reproduce su pregunta sobre casos de reeleccion.

A las dos y tres cuartos se suspende la sesion para reunirse los diputados en secciones, y así continuaban á la hora de retirarnos de la tribuna.

PARTE RELIGIOSA.

Santo de hoy. *San Félix de Valois, confesor y fundador.*

Santos de mañana. *La presentacion de Nuestra Señora, San Rufo y San Estéban, mártires.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta horas en la iglesia del colegio de Nuestra Señora de la Presentacion, calle de la Reina, donde se celebrará con gran solemnidad la fiesta de su Excelsa titular: pronunciará el panegírico el doctor D. Miguel Sanchez: por mañana y tarde oficiarán el coro las señoritas colegialas.

En San Antonio del Prado se hará funcion á la Virgen de la Providencia, predicando por la mañana en la Misa mayor D. Patricio Páramo, y por la tarde en los ejercicios D. Joaquin Corral.

Se celebra la fiesta principal, y continúa la novena de Nuestra Señora del Socorro en la capilla del Monte de Piedad, siendo oradores D. José Losada por la mañana, y D. Pio Fraile por la tarde.

En San Pedro, San Gines, San Isidro y capilla de Palacio habrá Misa mayor con manifiesto, y en la capilla del Santísimo Cristo de la Salud dará principio, despues de la Misa de diez, una novena rezada á su milagroso y divino titular.

Continúa por la tarde la novena de Santa Gertrudis en San Justo, y predicará D. Ambrosio Infantes, y por la noche la devocion del Mes de las Animas en San Ignacio, Italianos, Santo Tomás y Cármen Calzado.

Visita de la córte de María. Nuestra Señora de la Presentacion en las Niñas de Leganés, ó la de la Buena Dicha en su iglesia.

COMUNICADO.

Sr. Director de El Pensamiento Español:

«Siendo del número de los suscritores al periódico que Vd. tan dignamente dirije, me permito la libertad de remitirle el adjunto comunicado, en contestacion al que hace algunos dias traia inserto en sus columnas *El Pueblo*.

Con esta ocasion ofrece á Vd. sus servicios el que queda á sus órdenes S. S. Q. B. S. M.

M. G. P.

Santa Cruz del Valle, á 17 de Noviembre de 1861.»

Sr. Director de El Pensamiento Español.

Con profundo sentimiento y no menor sorpresa, he leido el comunicado anónimo que desde Pradoluengo (provincia de Búrgos) se ha dirijido al periódico titulado *El Pueblo*. Ninguna persona de mediano juicio podrá ciertamente comprender, cómo un hecho, aunque tan doloroso en sí, tan sencillo en sus consecuencias, ha podido ser alterado por la pasion de una manera tan monstruosa. Me refiero, señor director, á lo que se dice en el referido comunicado sobre la denegacion de sepultura eclesiástica al cadáver de D. Francisco Martinez Mata, fallecido en aquel pueblo el dia 19 del próximo pasado Octubre. Por haber cumplido el digno Cura párroco con su deber se tiene el descaro de acusarle de insolente, vengativo, infractor de sus deberes más sacrosantos, y por añadidura, traidoramente cristiano. Francamente, no faltaba ya al infeliz comunicante otra cosa que recordar en son de perseguido, la libertad y las invasiones intolerantes de pequeñas teocracias, palabras tan huecas como ridículas. Si he de hablar con ingenuidad, mi primer pensamiento fué no responder á esa informe sarta de calumnias: el desprecio me pareció la mejor contestacion; sobre todo recordando dos cosas: 1.ª, que su autor debe ser de los que mienten á sabiendas; y 2.ª, que los periódicos que dan acojida en sus columnas á semejantes engendros, están ya avezados á ser oficiosos denunciadores del Clero; pero con la circunstancia de ó callar las contundentes respuestas que en casos análogos se les han dado, ó negar los hechos más palpables, ó seguir impávidos su camino, realizando sin duda prácticamente la máxima cínica del patriarca de Jerney. Bien es verdad que quien la toma diariamente con el Papa, ningun reparo tendrá en vilipendiar á un pobre Cura de aldea.

Sin embargo, para que no anden sin correctivo aquellas especies y pueda ser sorprendida la buena fe de algunos incautos; para que la verdad quede en el lugar que la corresponde, y por fin para volver por el buen nombre de un Párroco celosísimo en el cumplimiento de sus deberes, me he decidido á dirijir á Vd. estas líneas. En ellas opondré la relacion verídica de los hechos á las imaginarias invenciones del comunicante, asegurándole que todos los hechos y pormenores que me veré precisado á referir, pueden probarse jurídicamente (y están consignados en el expediente formado al efecto) Protesto al mismo tiempo que me es sumamente doloroso referir hechos, públicos, es verdad, en Pradoluengo y en los pueblos inmediatos, pero ciertamente desconocidos para muchos de los que podrán saberlo en adelante; mas los fueros de la verdad ultrajada, exijen esta reparacion.

No haré una biografía del infeliz finado D. Francisco; pero sí diré que resulta positivamente de los libros parroquiales de Pradoluengo, que dicho señor no cumplió con el precepto pascual en los años de 1857, 59, 60 y 61, no constando, por razones que no es preciso mencionar aquí, que lo hubiera verificado en el de 58. D. Julian Gomez de la Monja, que así se llama el Cura de Pradoluengo, le instó muchas veces con amorosa caridad para que cumpliese con aquel rigoroso deber; pero siempre en vano. La constante solicitud del Párroco se estrellaba en la persistente dureza del feligrés: no despreciaba aquel ocasion propicia para ganar el alma del rebelde, pero este se mostraba duro y algunas veces más que irrespetuoso.

Estando S. E. I. de visita en dicho pueblo y sabiendo el infeliz estado en que se encontraba el D. Francisco, llamóle una y otra vez por medio del Párroco y del alcalde para estrecharle al cumplimiento de su deber como católico; pero ni aun pudo conseguir que se presentara.

Por último, el Sr. Martinez cayó enfermo, y de tanta gravedad que los celosos médicos que le asistian manifestaron repetidas veces á la familia del finado la suma necesidad que habia de que el enfermo se confesase: no se avisó ni al sirviente que en aquel entónces se hallaba de semana, ni al Cura párroco; quienes sin embargo supieron, aunque indirectamente, la enfermedad de su feligrés. En su consecuencia, el coadjutor D. Francisco Martinez se presentó repetidas veces en casa del doliente, pero no obtuvo ningun resultado. Visto lo cual, el Cura párroco hizo lo mismo, pero el enfermo se hallaba en completo delirio; así que tampoco pudo hacer nada

De manera que lo que el comunicante anónimo afirma sobre haber pedido confesion el enfermo, es pura falsedad. Retiróse á su casa el Cura determinado á repetir su visita al enfermo en tiempo oportuno, cuando á hora muy avanzada de la noche, (eran las dos de la mañana del dia 19) se le notificó el fallecimiento de aquel Mucho seria el sentimiento de los deudos del fallecido, pero ciertamente no seria mayor que el experimentado por el Cura, al saber que su difunto feligrés ni se confesó ni dió muestra alguna de arrepentimiento.

Desde aquel momento el Cura no tenia motivo alguno para dudar acerca de sus deberes; prescritos le estaban en la sábia circular que sobre denegacion de sepultura eclesiástica habia dirijido S. E. I. el Sr. Arzobispo de la diócesis á todos los Párrocos del Arzobispado y que se insertó en el *Boletin Eclesiástico* correspondiente al 7 de Marzo del año corriente. Para dar cumplimiento á las disposiciones en ella contenidas, dicho Cura se se presentó sin perder un momento al señor gobernador eclesiástico provisor y Vicario general del Arzobispado, á quien informó con escrupulosa exactitud y no torpemente, como con verdadera torpeza dice el anónimo comunicante, de cuanto habia ocurrido. El señor gobernador dispuso que el cadáver no fuera inhumado en el cementerio, sino fuera de él, pero en un lugar decente, cerrado y próximo al campo-santo, como textualmente dice el oficio dirijido al mismo Párroco con fecha 19 del propio Octubre y que obra en autos.

Es inexacto lo que dice el comunicante sobre que el cadáver estuviera sin recibir tierra cuarenta y dos horas; y es completamente falso que razones de higiene pública moviesen únicamente al alcalde á darle sepultura; ántes bien no lo hizo sino despues de examinar tanto el oficio del señor gobernador, como la Real órden en él citada. Desde este momento el Cura párroco, no tuvo que hacer otra cosa que cumplimentar las órdenes de su legítimo superior, segun las cuales obró siempre.

No necesito hacer otra cosa para justificar la conducta del Cura párroco calumniado tan villanamente. Cualquiera persona que sepa los elementos del derecho canónico y los principios de la moral, no encontrará en su modo de proceder nada reprensible. Por lo demás, para el anónimo de Pradoluengo seria cosa superflua alegar esta clase de razones: no es hombre sin duda que las comprenda; y aunque las comprendiera no le daria gran cuidado en eludirlas con alguna peregrina ocurrencia. Se conoce á tiro de ballesta que no es hombre muy fuerte en la materia, y que no entiende nada ó muy poco de la religion que invoca.

¿Cómo dice, sino, para acusar al Cura párroco y demostrar que debia haber dado sepultura al cadáver del Sr. Martinez, que los hijos, padres, abuelos y demás ascendientes de este eran católicos?

Lo creo de muy buena gana; pero la cuestion no es esa, señor comunicante, la cuestion es si el finado habia ó no cumplido con la Iglesia y si en su muerte se arrepintió y pidió los auxilios de la Religion. No podrá usted afirmar ni lo uno ni lo otro. Pues qué, ¿no pueden ser buenos católicos y temerosos de Dios, los hijos, padres y demas parientes de alguna persona que en sus actos vilipendie las exhortaciones de la Iglesia, infrinja sus preceptos é incurra en sus censuras? Pues ¿qué diré de la otra razon que alega el comunicante tomándola del Espíritu del Evangelio y del Catolicismo? Es verdad que el espíritu del Evangelio lo es de caridad y de amor; por eso los ministros de la Iglesia, siguiendo el espíritu del Evangelio, suplican, instan, reprenden sin descanso para que los pecadores se conviertan; pero no debe olvidar el comunicante que J. C. ha dicho que el que no oyese á la Iglesia es como un gentil y un publicano; que el que desprecia á la Iglesia, á él le desprecia; que la Iglesia ha recibido de su fundador potestad suprema é independiente, legislativa y coactiva; que puede imponer pena á los infractores de sus leyes, y que es muy justo que niegue al que las desprecia, aquellos honores que están vinculados á su observancia: que ningun católico ha dudado del poder que tiene la Iglesia para privar de sepultura eclesiástica á los que no quieren ser obedientes hijos suyos, y que la ley del concilio Lateranense está en todo su vigor.

Todo lo que añade el anónimo sobre la union que llama servil, no tiene absolutamente nada que ver en el asunto. ¡Cosa extraña! El comunicante debe, por el tono con que se expresa, pertenecer á cierta escuela que proclama el divorcio total entre la Religion y la política, y la libertad absoluta de la Iglesia; pero en su escrito *mircet sacra profanis*, é intenta, aunque no lo dice claramente, negar á los ministros de aquella la facultad de obrar conforme á sus prescripciones, llegando hasta el extremo de ajarles en su reputacion, cuando se mantienen en la estricta observancia de las mismas.

Por lo demas, conozco la integridad y carácter del digno Cura de Pradoluengo; y no me parece dudoso que, como hasta aquí, cumplirá en adelante su deber. El testimonio de su conciencia y la aprobacion de sus superiores, le bastan para sufrir las contradicciones que pueda oponerle la ignorancia ó la malevolencia; y en cuanto á aquellos que han llegado en su contra á vias de hecho, les compadece, suplica á Dios por ellos y se sacrificaria por su bien. Para las injurias que ha recibido, no tiene más que el perdon y el olvido.

M. G. P.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY.

3,017 fanegas de trigo.
1,371 arrobas de harina de id.
» libras de pan cocido.
5,007 arrobas de carbon.
95 vacas, que componen 36,983 libras de peso.
603 carneros, que hacen 13,709 libras de peso.
185 cerdos degollados.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

Trigo.	de 56	á 63 rs.
Cebada nueva. . .	de	á
Idem vieja. . . .	de 32	á 34
Algarroba. . . .	de	á 46

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion 34 de abono para hoy miércoles 20 de Noviembre.
A las ocho y media de la noche.
La ópera en tres actos, del maestro PSri, titulada: *Giuditta*.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy miércoles 20 de Noviembre.
A las ocho de la noche.
1.° Sinfonía.
2.° La comedia nueva en tres actos, titulada: *Un noble de nuevo cuño*.
3.° Baile.
4.° La comedia en un acto, *E. H.*

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy miércoles 20 de Noviembre.
A las ocho de la noche.
La zarzuela nueva en dos actos, titulada: *La mina de oro*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion 20 de abono.—3.ª série.—Para hoy miércoles 20 de Noviembre: á las ocho de la noche.
1.° Sinfonía.
2.° La zarzuela en tres actos, titulada: *Un tesoro escondido*.

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion 53 de abono para hoy miércoles 20 de Noviembre.
A las ocho de la noche.
1.° Sinfonía.
2.° La comedia en tres actos, titulada: *A Madrid me vuelvo*.
3.° Baile.
4.° y último. La comedia en un acto, titulada: *Retascon, barbero y comadron*.

TEATRO DE NOVEDADES. Funcion para hoy á las ocho de la noche.
1.° Sinfonía.
2.° El drama en tres actos titulada: *Cid Rodrigo de Vivar*.
3.° Baile.

Editor responsable: D. Manuel de Tomás.

Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 12.

SECCION DE ANUNCIOS.

Año II.—Número 583. Juéves 21 de Noviembre de 1861. Año II.—Número 583.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 60 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y en las librerías de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailllere, Cuesta y Perdiguero.—*Provincias*.—En las principales librerías.—*París*.—Mme. C. Denni Schmitz.

PARTE EXTRANJERA

Por el hilo de los telegramss que van llegsndo de Turin, se puede sscar perfectamente el ovillo de la crísis ministerial, ó séase de ls lucha ys plantesda entre Ratazzi y Ricasoli sobre quién ha de manejar el timon de la nave italianísima.

Cuando sl morir ol conde de Cavour se nombró para sustituirle al baron Ricasoli, dijimos, y pensó todo el mundo, que el Gabinete presidido por S. E. no haris los huesos viejos: formado con gran dificultad, combatido desde su orígen por varias especies de rivales, encargado de llevsr adelante, sin dinero ni cosa que lo valga, la gran patraña del reino italiano, mal quisto de Napoleon, hostigado por Mazzini, abrumado por Inglsterra, el Gabinete del Sr. Ricasoli ha vivido con vida tan miserable, que sin la consistencia suficiente siquiera para encontrar un ministro de lo Interior, ha tenido que encargarse de serlo su mismo presidente, el cual acumula por este hecho las dos carteras de la Gobernacion y de Negocios extranjeros. Insoportable carga para cualquier hombre en la actusl situacion del reino sardo, éslo incomparablemente más para quien no tiene, como el Sr. Ricasoli, más que un orgullo desmedido, junto con una incapacidad absoluta.

Derribar á un Gobierno presidido por tan inhábil personage no es cosa difícil; y ciertamente el Sr. Ratazzi, candidato ya casi oficial para sustituirle, no tendrá que sudar sangre en la empresa. Pero es el caso que lo propio que por una parte constituye la mayor fuerza del presidente de ls Cámara turinesa, es para él por otra un motivo de tropiezos: ahijado de Napoleon, tiene con esto sólo un título incontrastable para asaltar el alcázar del poder; pero como aquel padrinazgo le obliga á no pensar por ahora en apoderarse de Roma, míranle con malos ojos los italianísimos impacientes, y prefieren á su entronizsmiento la continuacion de Ricasoli que al fin les ha dado garantías y pruebas esplendorosas de su ódio frenético al Catolicismo y á la Santa Sede.

Esto explica dos hechos mencionados en dos respectivos telegramas de Turin, ámbos fecha 19. En uno se nos dice que los principales periódicos de aquella capital aconsejan á Ricasoli que no abandone la carters de lo Interior, sino que aguarde á la reunion del Parlamento: el otro, despues de decir que se espera como muy próxima la subida de Ratazzi al ministerio, añade que—«se atribuyen á este hombre público intenciones de atacar á Venecia.»

Es decir, miéntras los principales periódicos de Turin, ó lo que es igual, los directores supremos de la murga italianísima, ofrecen apoyo á Ricasoli, los amigos de Ratazzi, con el fin de popularizar cuanto sea posible su csndidatura, difunden la especie de que este hombre público piensa atacar al Véneto. O de otro modo, los periodistas dicen á Ricasoli:—«Poco vale usted, amigo; pero al fin Vd. quiere acabar cuanto ántes con el Pontificado, y en csmbio el señor Ratazzi, que le pisa á Vd. los talones, viene de París comprometido con Napoleon á estarse quieto en lo que respecta al negocio de Roma.»—Los ratazzianos, que tal oyen, replican:—«Verdad es que nuestro jefe no puede pensar en lo de Roms por habérselo prohibido la autoridad; pero en cambio les decimos á ustedes en confianza que piensa atacar á Venecia; por consiguiente, no hay motivo para que ustedes se opongan á su elevacion al ministerio.»

Tal parece ser el presente estado de la lucha entre los Sres. Ricasoli y Ratazzi. Las probabilidades están á favor del pretendiente, aunque se opongan los periódicos de Turin, y sunque se opusiera el Parlamento: Napoleon quiere que Ratazzi ocupe el poder, y le ocupará.

¿Qué papel hace en todo esto el Sr. Cialdini? ¿Por qué ha presentado su dimision de jefe del cuarto ejército? ¿Por qué no le ha sido aceptada? ¿Por qué, inmediatamente despues de su dimision, pensó ir á París, y tan resuelto, segun parecia, á este viaje como que el telégrafo del propio París nos anunció estarse ya esperando su llegada de un dia á otro? ¿Por qué, segun el telégrafo de hoy, se ha aplazado el tal viaje? ¿Cuál era el *importante fin político* que el Sr. Cialdini debia haber llevado en su viaje á París, y por encargo del ministerio turines? ¿Se ha retirado este encargo al Sr. Cialdini, ó ha dejado de ser urgente el *importante fin político* que se le habia confiado? No lo sabemos: en todo caso, el viaje no está frustrado, sino diferido, y con la coleta de que cuando se verifique, el Sr. Cialdini vendrá desde París á España.

¿Si tendrá España algo que ver con el importante fin político que ha de llevar en su dia á Paris el Sr. Cialdini? Los ministros de la Reina Isabel cuidarán, es decir, no cuidarán de averiguar qué especie de refrendo quiere poner á su pasaporte en Paris el *héroe de Castelfidardo y de Gaeta* que se digna querer honrarnos con su visita á la nacion en cuyo Trono se asienta la augusta prima de Francisco II de Borbon.

Miéntras esto se aclara, mencionemos, por lo que valiere, un telegrama de Lóndres, fecho ántes de ayer, donde se nos habla de una correspondencia particular de Paris, publicada en el *Daily Nevvs*, y la cual asegura que no está abandonado el proyecto de confederacion italiana, sino que ántes bien se sigue pensando dividir á Italia en tres trozos: 1.° *Reino del Norte*, en el cual entrará Venecia, y será regido por el cetro de Victor Manuel; 2.° *Reino del Mediodia*, ó séase de Nápoles, bajo el cetro restaurado de Francisco II; 3.° en el medio, los Estados Pontificios, tales como se hallaban ántes de arreglarlos Victor Manuel á su *latrimonio*.

Suponiendo que la tal correspondencia particular del *Daily-Nevvs* no sea una patrsña más para entretener á la gente, faltaria saber: 1.° Si esa Venecia que se ha de agregar al *reino del Norte*, lo ha de ser con licencia del Austria ó quitándosela por fuerza; 2.° si el Trono restaurado del legítimo Rey de Nápoles se extiende tambien á Sicilia; 3.° si el Papa consentiria en darse por reintegrado con la Umbria y las Marcas, sancionando el robo anterior de las Romanias; 4.° si en el *reino del Norte* se comprende la isla de Cerdeña, ó si ha de pasar esta isla á manos de Nspoleon. 5.° Qué se ha de hacer con los duques destronados de Parma, Toscana y Módena.

Nada más que estas cuestiones dejaria en pié el proyecto de Confederacion mencionado en la correspondencia citada. El tal proyecto exigiria, sntes de ser planteado, el exámen prévio de esta insignificante cuestion, á saber: si las depredaciones piráticas del italianismo han de ser absolutamente invalidadas y castigadas como se merecen, ó si, echando pelillos á la mar, se ha de transijir dejando al ladron parte de lo robado, y consagrándose por consiguiente la teoria del *derecho nuevo*, ó séase de ls diplomacia para uso de los presidios.

Interin los políticos resuelven esta cuestion de *Decálogo*, sigue el Gobierno ruso protejiendo la libertad de la Iglesia del modo que siempre lo ha hecho. Por ahora no le ha ocurrido nads mejor que meter en la cárcel al Vicario capitular de la diócesis de Varsovia, bien que con la notoria humanidad de aquel gran defensor de la causa del órden, es decir, sin respetsr la enfermedad ni la dignidad del ilustre preso. En seguida pretende que el Capitulo nombre otro Vicario, sólo porque así le acomoda al Gobierno. El Capitulo se niega con heróico teson á tan temeraria exijencia de un Príncipe cismático, y ha pedido la proteccion de Roma.

Muy bien: el Czar oprime á la Iglesia de Jesucristo; sus súbditos le quieren oprimir á él: la Revolucion se encarga de ajusticiar al cisma, y el brazo potente de Dios se ha levantado ya para castigar tan larga série de sacrílegas violencias y de odiosas usurpaciones como constituyen la historia de Rusia en sus relaciones con la Iglesis católica.—T.

TELEGRAMAS.

TURIN, 19.

Los principales diarios de esta aconsejan al baron Ricasoli que no abandone la cartera del Interior y que espere á la reunion del Parlamento. Cialdini aplaza su viaje á París. Desde París irá á España.

Se habla mucho del desafío entre el general Bixio y un oficial del antiguo ejército meridional. El general ha sido herido de bala en la mano.

LÓNDRES, 19.

Una correspondencia particular de París publicada por el *Daily-News*, asegura que el proyecto de confederacion italiana no está aun abandonado, y que la intencion es dividir á Italia en tres partes: una formando el reino del Norte bajo la soberanía de Victor Manuel; otra formando el Estado Pontificio que comprenderá las Marcas y la Umbría, y el tercero el reino de Nápoles, bajo la soberanía de Francisco II. En esta combinacion, Venecia seria entregada al reino del Norte.

Pasada la Navidad, visitará las islas Jónicas el Príncipe de Gales. Desde allí irá á Syria y á Egipto, y volverá á Inglaterra ántes de la exposicion universal.

BRESLAU, 19.

La prision del administrador de la diócesis de Varsovia, se verificó de noche, con arreglo á una órden que vino de San Petersburgo. A pesar de estar enfermo, fué encerrado en la ciudadela, y comparecerá ánte el consejo de guerra. El Gobierno exije del Capítulo nueva eleccion de administrador; pero el Capítulo se niega á hacerla, y apela á Roma.

PARÍS, 19.

Segun la *Independencia belga*, las tres naciones aliadas han decidido que se tome el célebre fuerte de San Juan de Ulúa. La *Patrie* añade que probablemente la cuestion se resolverá en el mismo Méjico sin efusion de sangre, pues aunque algunos pocos exaltados quieran luchar contra las tres Potencias de Europa, todo el partido moderado, al cual pertenecen las grandes familias, la riqueza y el comercio, cansado de la presion de los audaces, quiere ponerse al punto bajo la proteccion desinteresada de las tres Potencias para que el país con tranquilidad pueda elegir un Gobierno definitivo y durable.

PARÍS, 19.

El *Constitucional* asegura que Mr. de Persigny tiene un proyecto político-financiero ds grande importancia.

El desarme parcial del ejército se llevará á efecto, conservando, sin embargo, los cuadros para en caso de necesidad.

El Emperador Napoleon tiene intencion de asistir á la próxima exposicion universal de Lóndres

TURIN, 19.

Espérase como muy próxima la subida de Ratazzi al ministerio.

Se atribuyen á este hombre público intenciones de atacar á Venecia.

PARÍS, 20.

Fondos franceses: 3 por 100, 69-85; 4 1|2 por ciento, 96-10.

Fondos españoles: 3 por 100 interior, 48 3|8; exterior, 51 5|8.

Consolidados, 92 5|8 á 3|4.

El 17 se verificaron en Lisboa, en la iglesia de San Vicente de Fora, los funerales por el eterno descanso del Rey D. Pedro V. Toda la poblacion estaba de luto, y se habian cerrado las tiendas, suspendido los trabajos y todas las diversiones y espectáculos.

Las calles que conducen del palacio de las Necesidades á la Iglesia de San Vicente de Fora, por donde habia de pasar la comitiva, estaban atestadas de gente, que ocupaba además las ventanas, balcones y tejados, llamando la atencion el silencio que reinaba en aquellos lugares.

Todas las corporaciones, todos los gremios, todas las oficinas asi públicas como particulares, todos los oficios estaban representados en la comitiva, en la cual llamaba la atencion la compañía de los caminos de hierro, á quien se habia atribuido falsamente un horrendo crímen, y que iba presidida por su director y acompañada de todo el personal de la empresa española. Convencido el pueblo del error en que habia estado, procuraba dar una satisfaccion á la compañía teniéndoles toda clase de deferencias y consideraciones.

Cerraba la marcha toda la caballeria del ejército, y los cuerpos de infanteria, que estaban tendidos en la carrera, se iban incorporando tambien á manera que la comitiva avanzaba.

Terminada la solemnidad religiosa, se hicieron las descargas de ordenanza.

Los balcones y hasta las fachadas enteras de algunos edificios estaban colgados de negro.

De París escriben á *El Contemporáneo* con fecha 16:

«Mi corresponsal de Compiegne, me escribe que el conde de Walewski y sus amigos están muy tranquilos acerca de la posicion y las atribuciones de dicho ministro. La única concesion obtenida por Mr. Fould, consiste en que se le comunicarán las pruebas del *Moniteur* todos los dias, á las diez de la noche, y que su redaccion podrá ser modificada, si Mr. Fould lo juzga necesario á los intereses y al crédito del Estado.

La reflexion empieza á hacer comprender las reformas propuestas por Mr. Fonld. La facultad de aplicar á un capítulo los fondos destinados á otro, sancionándolo con una votacion del Cuerpo legislativo, no es más que tomar créditos extraordinarios del presupuesto, en lugar de tomarlos de fuera de él. Los principales hombres políticos y financieros, considerando que estas concesiones no son cosas tan sérias como las cree el Emperador, las han calificado de golpe de teatro.

M. Ronher y el Príncipe Napoleon han sido los principales agentes que han producido la entrada de M. Fould en el ministerio, en oposicion al conde de Walewski.

El conde de Persigny ha declarado que en ningun caso aceptaria la presidencia de M. Fould. Esto recuerda que, en otra época, el conde de Persigny decia al Emperador: «Desconfiad de ciertas personas de las que os rodean.»

Hoy se ha hablado mucho en la Bolsa de los artículos del *Journal des Débats* y del *Courrier du Dimanche*, en las cuales se demuestra que las reformas de M. Fould no son más que un engaño.

Háblase de disidencias que han surjido en el seno del Gabinete y del descontento del conde de Persigny, á causa de la censura que ha hecho M. Fould del crédito de 25 millones, destinado á caminos vecinales. No se tiene gran fe en la duracion del ministerio actual.»

Leemos en la *Patrie*:

«Se ha supuesto que el Consejo federal suizo intentaba someter al exámen de las Potencias signatarias del acta final del Congreso de Viena la cuestion relativa al valle de Dappes. Noticias fidedignas nos autorizan á contradecir tales rumores, y asegurar que en el Consejo federal no se ha discutido ninguna proposicion de este género. Suiza, confiando en la lealtad del Gobierno frances, procurará arreglar con él el asunto, sin que medie ninguna de las grandes Potencias. El representante suizo en Paris, cuya conducta merece completa aprobacion de su Gobierno, se ha abstenido de toda diligencia que pudiera, aun aparentemente, modificar el carácter de negociaciones directas entre ámbos paises.»

Contestando á la nota dinamarquesa dirijida al conde Beanstorff, y que contiene las proposiciones del Gabinete de Copenhague encaminadas á entablar negociaciones directas con Berlin acerca de la cuestion de los ducados, el Gobierno prusiano ha manifestado que no accederá á aquella invitacion en tanto que no se dirija al mismo tiempo al Gabinete de Viena; en cuyo caso el conde Bernstorff juzgará si los proyectos son dignos de ser tomados en consideracion por los Gabinetes de Viena y de Berlin, y si será conveniente someterlos al exámen de la Dieta de Francfort.

El Gobierno austriaco continúa atendiendo con preferencia al aumento y mejora de su marina de guerra, acerca de la cual una carta fecha en Trieste á 12 del corriente da extensas noticias. Segun la expresada carta la escuadra austriaca de evoluciones, que se va á reunir en el Adriático,

---

portantes no deben resolverse á la ligera... Ustedes lo pensarán; dentro de unos dias tendré la honra de volver á visitarlos, y entónces podrán ustedes darme una contestacion categórica.

—De todas maneras, no puedo ménos de manifestar á Vd., repuso el banquero, que consideramos la peticion del Sr. Monteseco como muy honrosa para nuestra hija. Esta honra, por otra parte, sube de punto, atendiendo á la persona que ha escojido para dispensárnosla... y tanto usted, como el Sr. Monteseco, pueden estar seguros de que, si la voluntad de nuestra hija no se opone á ese enlace, ni mi mujer ni yo opondremos tampoco el menor obstáculo... Hoy mismo la consultaremos, y yo tendré la honra, si Vd. me lo permite, de ir á darle en persona noticia del resultado.

—Agradezco á Vd. mucho su atencion, y en eso quedamos.

El ministro se despidió en seguida del banquero y de su mujer, ofreciéndoles su casa y sus servicios; y apénas habia salido del salon, cuando entró en él Matilde con visibles señales de contento.

—¡Todo lo he oido! exclamó ántes de que volviera su padre de despedir al ministro.

—¿Y qué te parece? preguntó la señora de Balduérteles, no tanto por saber la opinion de su hija, como por tomarse tiempo para emitir la suya propia.

—Me parece...

—¡Pues señor, buena la hemos hecho! exclamó

Balduérteles entrando en el salon é interrumpiendo á su hija.

—¿Por qué, papá? no veo yo ninguna desgracia en tener, en vez de uno, dos pretendientes!

—Pero, ¿os habeis olvidado de que dentro de media hora vendrán los padres de Antonio, y de que hace mucho tiempo que no ambicionábamos otra cosa? ¿No habeis pensado ademas, en que, siendo Antonio un partido tan excelente y el blanco de nuestras aspiraciones, el concederle hoy tu mano seria equivalente á captarse la animadversion del ministro y de Monteseco, que son dos enemigos á cual más temibles?..

—En efecto, dijo la madre de Matilde; la circunstancia de haber venido el ministro en persona, complica un poco nuestra situacion... Pero en último resultado, la resolucion del problema no ofrece, en mi concepto, grandes dificultades, á ménos que no haya entrado en tu ánimo la duda de elegir entre Antonio y Monteseco...

—¡Bah! para eso era preciso que no conociese yo tan a fondo las prendas del diputado por Peñas-blancas: pero... por lo mismo que sé perfectamente el pie de que cojea... Lo que tengo por mejor es dar largas al padre de Antonio; indicó Matilde, viendo ya en perspectiva todas las ventajas que podrian reportar con este dualismo su coquetería y su orgullo.

—¡Si eso fuera posible!... dijo su madre; pero no hay que pensar en ello. Ni Antonio toleraria un rival, ni sus padres consentirian dilaciones especiosas: y á ménos que Balduérteles no tenga

te, al fuego graneado con que las guerrillas, retardando el combate general, permiten á los opuestos bandos observarse recíprocamente y adivinar sus puntos más débiles, doña Cármen tomó la palabra para explicar el objeto de su visita.

—Tenemos que dar á Vds. muchas gracias por las atenciones que han dispensado á nuestro hijo, y al propio tiempo de cumplir este grato deber, la benevolencia con que ustedes le han distinguido, nos alienta para hacer una pretension, á la cual damos una gran importancia.

—¡Oh, señora! la visita de Vds. es para nosotros muy agradable, respondió la señora de Balduérteles; con tanto más motivo, cuanto que el mérito de Antonio nos hacia desear vivamente conocer á sus padres.

—Todas esas seguridades necesito para manifestar el objeto de nuestra visita. Antonio solicita el honor de ser admitido en la familia de ustedes, y en su nombre venimos á pedirles la mano de su sobrina Dolores.

—¡Mi sobrina! exclamaron á un tiempo marido y mujer con una expresion difícil de describir; porque al mismo tiempo que la sorpresa los habia petrificado, hacian esfuerzos inauditos por sonreirse para ocultar su emocion, y abrigaban ademas la esperanza de que doña Cármen hubiera equivocado los nombres.

—Sí, señora, prosiguió ésta adivinando el pensamiento de ámbos cónyuges; venimos á pedir á ustedes la mano de su sobrina Dolores para nuestro hijo, asegurándoles que tendremos á grande

los tiempos que corren es mucho más productivo que el hacerse amar, el hacerse temer, y despues de haber acreditado en los corredores el cortante filo de su lengua política y privada, trató de hacerse tambien notable y temible en el salon, por medio de un discurso tan desvergonzado como correcto. Poco habia tenido que esforzarse para conseguirlo. Monteseco tenia una buena luz natural, y lo que le faltaba de instruccion, le sobraba de osadía y desvergüenza. Era ademas hombre de proponer, por un quítame allá esas pajas, un duelo á cualquiera, con tal de que este cualquiera y el duelo pudiesen contribuir á sus miras; y harto sabido es que, con prendas tan recomendables, no podia ménos de salir pronto á flote. El triunfo de su calaveresca elocuencia fué completo, y nada más necesitó para que el Gobierno quisiese tenerle por amigo, y la fama le llevase de círculo en círculo como una eminencia parlamentaria.

Con la frente ceñida de laureles, y correspondiendo á la invitacion que le habia hecho Balduérteles de que fuese los juéves á honrar su mesa, Monteseco procuró aprovechar el tiempo comiendo á dos carrillos, para demostrar prácticamente su autoridad y competencia en asuntos culinarios, y desplegando todos los recursos de su experiencia mundana para hacerse un elemento indispensable en la familia. Mucho terreno habia adelantado ya para conseguirlo; porque la señora de Balduérteles tenia el flaco literario-político de verse lisongeada por los hombres eminentes; Matilde tenia tres enemigos del alma en las modas,

se compone de 50 buques de guerra, 34 de vapor y 16 de vela Entre los primeros hay algunos da hélice, tales como el *Kaiser*, navío de 91 cañones; *Radetzky*, *Danubio* y *Adria*, fragatas de 31 cañones; *Archiduque Federico*, *Dandolo* y *Elisabetta*, fragatas de 22 cañones; 10 cañoneras de primera clase, armadas con cinco cañones rayados cada una, y provistas con máquinas de 230 caballos.

El mando superior de dicha escuadra lo ejerce el Archiduque Maximiliano, que se halla al frente de la marina austriaca, y el particular está encomendado al contra-almirante Bonrguignon. Las tripulaciones de los buques que se componen de marinos esclavones, dálmatas y alemanes, se van á aumentar considerablemente, en virtud de un decreto expedido con fecha 8 por el ministerio de la Guerra que dispone se destine á ellas el contingente de la quinta actual de Dalmacia.

Ladislao Zamoyski, hermano del conde Andrés Zamoyski, que se halla en París como emigrado polaco, desmiente la noticia dada por la *Gaceta prusiana* de que las autoridades rusas habian cogido 15,000 fusiles en una propiedad perteneciente á su hermano.

Parece que al fin se confirma la noticia de haber sido derrotado en la Herzegowina el ejército turco. Una carta de Pira, publicada en el *Nord*, dice acerca de esto:

«Esta accion sangrienta recuerda la gloriosa jornada de Grahovo en 1858, y se comprende, teniendo en cuenta la naturaleza del terreno y la indomable energía de los cristianos de la Herzegowina, que el ejército de Omer-Bajá hubiera sido destruido todo entero en aquellos desfiladeros, si las tropas otomanas, advertidas la víspera del movimiento que se intentaba, no hubieran comenzado á cejar en todos los puntos ántes de que entrasen en línea todos los cuerpos de los insurgentes.

El ataque general estaba fijado para el 23, y los cristianos ocupaban ya desde la mañana del 22 todos los puntos importantes alrededor de Pira, aunque á distancia no muy corta.

El dia 22, dos horas ántes de ponerse el sol, se presentó entre Gorausko y Swrjiceno el cuerpo de Rodojevie, el jefe más temido de los insurgentes: este era quien debía invadir al amanecer del siguiente dia el cuartel general de Omer-Baja y el campo atrincherado de Gorausko.

El cerdar tuvo noticia de estos movimientos, y miéntras los cristianos se preparaban para el ataque, los turcos comenzaron á abandonar las posiciones que ocupaban.

Empeñado el combate, los insurgentes tomaron por asalto las posiciones y baterías del campo atrincherado, y pusieron en fuga á las fuerzas del Ded-aga. Los cuerpos de los cristianos hicieron maravillas de valor contra fuerzas superiores, en un terreno cortado que no permitia pelear sino en pelotones. Batíanse en todas partes en medio de la oscuridad de la noche, y por la mañana se hallaron las baterias turcas llenas de muertos y heridos, así como todo todo el camino de Gorausko á Ravuo en una extension de cuatro leguas.

Las fuerzas de los insurgentes que tomaron parte en este combate, serian unos 1,500 hombres: los demas, á causa de la distancia y de la escabrosidad de los caminos no pudieron llegar á tiempo. La fuga de los turcos duró doce horas: la mayor parte de su ejército, que contaba unos 20 ó 25,000 hombres, se desbandó, y el resto, con el estado mayor, pudo ganar con gran trabajo Krstad y Lipuik. El camino quedó cubierto de cadáveres, heridos y armas que los fugitivos arrojaban para huir más velozmente. El campo fortificado de Gorausko, con municiones, provisiones y armas de todos géneros, cayó en poder de los herzegowinos.

Los jefes que cubrieron la retirada de Omer-Bajá, han sido hallados todos entre los muertos. El botin cojido ha sido inmenso.

Si los turcos no hubiesen sido informados á tiempo por sus espias de los proyectos y movimientos de los insurgentes, quizás los desfiladeros de Pira, como Grahovo en 1858, hubieran visto desaparecer la flor del ejército turco.

Esta accion fué precedida de otra dos dias ántes en que el ejército turco, batido tambien, vió cortada su retirada sobre Gasko, arebatado un convoy de provisiones, derrotada la fuerza encargada de proteger su conduccion y perseguida durante dos leguas, quedando tambien entre otros jefes, muerto el bey Rizvaubegovie que la mandaba.»

El presidente de la república peruana ha declarado la guerra al Ecuador. El encargado de negocios de Francia ha declarado oficialmente que no reconocia el bloqueo con que amenaza Castilla á los puertos del Ecuador, y ha llamado los buques de guerra del Emperador para sostener su determinacion.

Se han recibido noticias de la China que alcanzan al 10 de Julio.

Los rebeldes continuaban incendiando y saqueando las ciudades y aldeas que encontraban á su paso, y en todas partes cundia la miseria y la devastacion, sin que se pueda formar juicio de la erocidad de los jefes de la rebelion.

En los primeros dias de Julio la ciudad de Lingtro fué asaltada, y sus habitantes pasados á cuchillo, saqueándola é incendiándola segun costumbre.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL

MADRID 21 DE NOVIEMBRE DE 1861.

EL CATOLICISMO Y LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA.

Artículo IV.

El libro de texto que hemos examinado en los anteriores artículos, encierra gravísimos errores, que son como otras tantas piedras de escándalo donde puede caer profundamente herida la inteligencia de los jóvenes; pero comparado con el *Curso de filosofía* escrito en frances por M. J. Tissot y traducido al castellano por un catedrático de la Universidad central (creemos que sin sospechar siquiera el vicio radical de su doctrina), y adoptado tambien por el Consejo de instrucion pública, parécenos un libro no sólo bueno é inofensivo, sino hasta edificante. Es Tissot uno de los escritores franceses que más se han esforzado en dar á conocer y aclimatar en su pátria católica el racionalismo aleman, fruto algo tardío, pero cierto y dañado en todas sus partes de la semilla esparcida en el suelo germánico por la sacrílega mano de Lutero.

No contento con traducir á su lengua las obras principales de los nuevos sofistas, singularmente de Kant, que es el génio que inspira su filosofía *independiente*, quiso, como otros discípulos de Cousin, reducir á compendio para poner al alcance de la juventud que frecuenta las aulas, las disolventes doctrinas de su escuela. Con esta mira escribió el libro á que nos referimos, adoptado con impremeditacion conocida por el Consejo de instruccion pública, que seguramente no ha reparado el mal, ni previsto por consiguiente el escándalo que habia de seguirse de la adopcion inconcebible de un libro á todas luces impío.

Para que no quede duda ni aún la más levo sobre la verdad de nuestro juicio, vamos á copiar algunos lugares de cada una de las partes que comprende el malhadado texto, ó sea, de la lógica, de la psicología y de la moral, acompañándolos de breves y sencillas reflexiones que permitan ver con perfecta claridad la deformidad del error.

Antes de señalarlos convendrá dar una idea del espíritu de tan extraña filosofía. En la introduccion de su libro, y al encarecer sobre todo encarecimiento la necesidad de esta ciencia, se expresa en los términos siguientes:—«Todo, desde la »duda que suscita hasta el error en que solemos »caer, todo lo utiliza para nuestra ignorancia, »que tan á las claras descubre; *porque el dogma»tismo ignorante tiene monstruosas alteraciones »que sólo la filosofía puede rectificar y desvane»cer.* Sin duda son muchos y graves los errores »de los filósofos; pero puestos en una balanza, »¿pesarian más que los extravíos populares que »hacen *de la historia de tantas religiones* y tan»tos pueblos un cuadro desconsolador?» No es uno sólo el sofisma que encierran estas palabras equívocas, estos pensamientos embozados para quien no conoce la urdimbre del filosofismo; pero aun cuando fuese posible interpretarlas en un sentido recto y puro, opondríase á este piadoso intento lo que el autor añade en el siguiente párrafo: «Confúndese, dice, frecuentemente la naturaleza »humana en el estado de desarrollo y sobrecargada »de una infinidad de *tradiciones más ó ménos ab»surdas*, con la razon *desenvuelta*, reflexiva, *eman»cipada*, que es la única razon filosófica.» Triste razon por cierto la que se ejerce negando las sagradas tradiciones que se enlazan con las primeras enseñanzas divinas, y emancipando su noble actividad del yugo suave de la fe! Una razon que así empieza renegando de toda enseñanza tradicional, rompiendo los vínculos que la unen en santo consorcio con la autoridad de Dios, será, si se quiere, una facultad desenvuelta y emancipada, pero jamás podrá aspirar á la honra ni poseer las luces que están reservadas en la ciencia cristiana, en las inteligencias fieles que en medio de sus investigaciones y discursos rinden siempre á la santa verdad católica el obsequio razonable de la fe.

Qué idea tenga el autor de esta preciosa virtud, filosóficamente considerada, puede verse en su tratado de Lógica, de donde ofrecimos sacar la primera comprobacion de nuestro juicio. «Se entiende por fe en filosofía (título 1.°, »página 261), una creencia *sin motivos* ó que no »son lo absolutamente bastantes para producir »la conviccion ó la creencia con certidumbre »absoluta.» La definicion no puede ser más falsa ni más peligrosa, como quiera que quitando á la fe, bien sea divina ó humana, todo carácter de certidumbre, deja en el aire todas las creencias religiosas. Asi lo confiesa claramente el autor: «todas nuestras creencias primitivas, »todos nuestros conocimientos fundamentales, »se admiten *sin motivos*, por más que se haya »dicho y repetido millares de veces que los tie»nen.» No sabemos qué más pudieran pedir el racionalismo teológico y aun el mismo excepticismo filosófico para proclamar el triunfo por que suspiran. Afortunadamente las leyes del testimonio humano, fundadas en nuestra misma naturaleza, y la fuerza incontrastable de la palabra pronunciada por la autoridad infalible de Dios, son motivos infalibles de certidumbre que harán siempre razonable el obsequio de la fe, impidiendo á la duda que levante la cabeza y escupa su veneno en las almas humildes, iluminadas por el doble resplandor de la naturaleza y de la gracia.

El autor concluye su tratado diciendo: «No »hay, pues, autoridad que pueda ser tal á nues»tros ojos si ántes no lo somos nosotros: y aun »el reconocerla y creer en ella no es motivo »para *abdicar la cualidad de ser racional y creer »sin comprender*: y por otra parte, ¿no seria »semejante creencia más de palabra que de he»cho?» Aqui tiene el lector una muestra de la razon filosófica emancipada, ó desenvuelta, que ha inspirado este libro.

Su autor supone que hemos reconocido en un caso dado la autoridad que nos habla; que habiendo examinado sus títulos, los hemos hallado legítimos y capaces de justificar su testimonio; pero temiendo quiza que este procedimiento indujese al ánimo á creer los santos misterios de la fe, revelados por la autoridad divina y sellados por tantos signos evidentes como acreditan la verdad cristiana, principalmente los milagros y las profecías, pide un requisito más, un requisito imposible, cuya sola idea es un horrible sacrilegio; exige al hombre, que comprenda ántes de creer, pues de otro modo abdicaria la cualidad de sér racional. ¡Comprender ántes de creer! Jamas ideó el orgullo un pretexto para justificar la indocilidad de la razon emancipada de la fe; como si un ser tan limitado como es el hombre, pudiese encerrar en su mente los misterios de la ciencia infinita de Dios, ó los investigables arcanos de su Providencia.

Curioso seria por cierto oir al Sr. Tissot, que probablemente admitiria como ciertos los fenómenos de la naturaleza visible, la razon de tantos y tantos misterios como encierran las ciencias que se ocupan en su estudio, misterios del órden físico como los del magnetismo y la electricidad, misterios en la vida de las plantas y de los animales, misterios en la relacion que media entre la inteligencia humana y el cuerpo á que está unida, misterios, finalmente, en las verdades de la metafísica, relativas, por ejemplo, al tiempo y al espacio. ¿Qué mucho que haya misterios en Dios, ante los cuales debe humillarse la razon, creyéndolos bajo la fe de una palabra que por ser divina no puede engañarnos, en vez de escudriñarlos con sacrílega osadía, cuando los hay en la naturaleza y en el hombre mismo, sin que por ellos se haya jamas creido autorizada la ciencia para resistir en este punto el testimonio de la verdad?

Hemos calificado de *sacrílega* la doctrina de Tissot, y en honor de la verdad deberemos decir que esta terrible censura no es nuestra, sino del Consejo de instruccion pública, que la hizo implícitamente al aprobar como texto la lógica del Sr. Rey, de donde la hemos tomado. Hé aqui el pasaje á que nos referimos: «En un testimonio que se nos presenta como *divino*, hay que distinguir cuidadosamente dos cuestiones: primera, ¿es cierto que Dios ha dicho aquello? y segunda, ¿es cierto aquello que ha dicho Dios? La primera cuestion puede y debe ser objeto de nuestra investigacion crítica; mas la *segunda* no se la puede proponer la razon humana sin cometer un *horrible sacrilegio*.»

Esta segunda cuestion es, sin embargo, la que propone á la juventud el Sr. Tissot. Pero sigamos oyendo al Sr. Rey, cuyas razones demuestran claramente la osadía del profesor frances y el grave peligro de su doctrina: «La crítica puede explayarse cuanto quiera en sus investigaciones para convencerse de que Dios habló, *porque la feha de tener un motivo*; pero adquirido este convencimiento, la finita razon del hombre debe prosternarse y adorar a ciegas los inexplicables arcanos de la inteligencia infinita de Dios. La crítica filosófica sirve bien para conducirnos hasta los umbrales de la fe, pero en llegando allí, debemos dejarla á la puerta, y entregarnos confiadamente á otro guia que sabe mejor que ella las inexcrutables vias de este santuario.»

FRANCISCO N. VILLOSLADA.

OFRENDAS A SU SANTIDAD.

(*Aviso de* EL PENSAMIENTO.)

Se acerca el dia en que la Iglesia celebra la festividad de la Inmaculada Concepcion de María Santísima, Patrona de las Españas. A tan augusta solemnidad va naturalmente unido el especial recuerdo de nuestro amado Padre Santo, cuya singular solicitud por la gloria de nuestra Patrona celestial vivirá en la memoria de los fieles cuanto viva el mundo.

La redaccion de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, deseosa de tributar á la Santísima Virgen en el misterio de su Inmaculada Concepcion un humilde obsequio que exprese cuanto sentimos como católicos y españoles, se propone publicar el mismo dia de aquella festividad la *Letanía Lauretana* íntegra, y al pié de cada cual de las invocaciones y títulos propios de este ramillete consagrado por la Iglesia á la Madre de nuestro Dios, las respectivas *ofrendas á Su Santidad* que para el dicho dia especialmente logremos reunir, y se nos remitan al efecto.

Rogamos por tanto á los piadosos lectores que deseen favorecernos en este propósito, que se sirvan enviarnos oportunamente su ofrenda respectiva, indicándonos á cuál de los títulos ó invocaciones de la Letanía quieren referirla, y procurando que su dedicatoria sea lo más breve posible. Por ejemplo, entre las varias que ya hemos recibido de algunos amigos sabedores de nuestro plan, hay una que dice asi:

«*Mater Christi.*—Un pecador que entre sus mayores consuelos cuenta el de llamar Madre suya á la Madre de Jesucristo.—Madrid, cuatro reales.»—

La razon de esta advertencia, que pudiera parecer impertinente, no es más que nuestro deseo de comprender en él menor espacio posible el mayor número posible de *ofrendas*.

Estella (Navarra).—Quien considera las aflicciones en que está sumerjido nuestro amantísimo Padre Santo Pio IX, no puede ménos de sentir en su pecho, si se gloria de ser su hijo, los efectos de un sentimiento, por el que acredite á la faz del mundo que se honra con el título de tal; y ya que por otro medio no esté en nuestra mano el evitar los graves males que aflijen su magnánimo corazon, obligacion, y obligacion sagrada de todo cristiano es, en mi humilde sentir, mitigar en lo posible sus penas, haciendo ver que no somos extraños á ellas, y procurándole algun alivio con nuestros socorros para atender en estas circunstancias á sus necesidades. Con este objeto, remito *cien* reales que de mis cortos recursos he dispuesto, y *sesenta* que para el propio fin me ha entregado una virtuosa señora de esta.—JOSÉ GOMEZ.

Ayer empezaron en el Senado los debates sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

Los bancos de los senadores estaban bastante concurridos, y en las tribunas hubo un lleno completo.

Inauguró la discusion el Sr. Roda para apoyar una enmienda, y lo hizo exponiendo las causas por qué se habia decidido á oponerse á la política del Gobierno, despues de haber permanecido al lado suyo durante los tres años y medio que cuenta de vida. La oposicion del señor Roda procede de que el jefe del ministerio ofreció presentar varias leyes que no ha presentado, entre ellas la electoral y la de incompatibilidades, y de que en las cuestiones internacionales sigue una política vacilante y absurda. El Sr. Roda censuró además la conducta del Gobierno en los sucesos de Loja, arguyéndole de que, no habiendo sabido precaverlos, desplegó despues gran lujo de rigor para castigarlos, y estableciendo despues un paralelo entre los castigos de Loja y los de San Carlos de la Rapita, para deducir que habia sido tan blando con la sublevacion carlista, como duro con la democrática.

En esta parte de su discurso aludió el señor Roda al duque de Valencia, quien tomó la palabra con intencion de hacerse cargo, no sólo de la alusion de ayer, sino de algunas que se le habian hecho durante su ausencia, á lo cual se opuso el presidente de la Cámara. El general Narvaez se limitó, pues, á hablar de los sucesos de Loja, y lo hizo diciendo que el Gobierno tenia gran parte de culpa en que el espíritu de aquella ciudad haya degenerado de religioso y pacífico que era en perturbador é impío, pues que, dejándose llevar de pasiones políticas en contiendas electorales, habia impuesto un candidato que inutilizó todas las buenas influencias con el fin de que triunfase su candidatura, y recabó del Gobierno el apoyo suficiente para que Perez del Alamo entrase á formar parte del municipio. El duque de Valencia dijo ademas que el Gobierno pudo haber previsto la sublevacion de Loja, pues que, fuera de que habian sido públicos y notorios los pasos de los conspiradores, pública una escuela en que se enseñaban doctrinas democráticas, y pública la propagacion de Biblias protestantes y otros escritos, el mismo duque de Valencia por medio de sus amigos habia prevenido al Gobierno los peligros que en aquella ciudad corria el órden. El general Nar-

---

la coqueteria y su genio burlon, (todos tres, amigos íntimos del diputado por Peñas-blancas); el banquero Balduérteles era hombre que hilaba delgado en punto á negociaciones con el Gobierno; y no necesitaba tantas puertas Monteseco para hacerse lugar en cualquier parte.

Miéntras que el diputado por Peñas-blancas proseguia tan perseverante como diestramente su plan de conquista, llegó el dia señalado por los padres de Antonio para avistarse con la familia Balduérteles. Una hora ántes de la prefijada, y cuando los padres de Matilde estaban concertando con ella el plan de recepcion, ó por mejor decir, haciendo el ensayo general de la comedia, cuyos papeles respectivos habian estudiado ántes cada uno de por sí, paró á la puerta un carruaje, y pocos minutos despues anunció un criado al señor ministro de Hacienda.

Esta inesperada visita causó tanta sorpresa como satisfaccion á la familia de Balduérteles. El banquero y su mujer se hallaban ya vestidos para recibir á los padres de Antonio; y no queriendo, por otra parte, hacer esperar á un personaje de tantas campanillas, indicaron á Matilde que se retirase al aposento inmediato, y dijeron al criado que abriese de par en par la *portiére* para que pasase el ministro.

—Mi visita de hoy, dijo éste despues de los preliminares de costumbre, no es desinteresada: vengo en nombre de un amigo mio, que tambien lo ès de Vds., á desempeñar una comision honrosa que me ha confiado.

en la sociedad, si aspiráramos á un enlace con la primera nobleza, en caso de que fuera asequible, tendríamos que hacer muy costoso sacrificio; Antonio, por el contrario, es muy desinteresado, y ademas de que sus riquezas no pueden compararse con tu dote, es de presumir que las aumentará en adelante con su talento. Por lo demás, hija mia, tú ya sabes dónde te aprieta el zapato, y no hay que advertirte cosa alguna para el mejor éxito de los asuntos de esta especie. Tu padre y yo recibiremos á los de Antonio, y tú estarás prevenida para cuando te llamemos... Conque ánimo, y vete al tocador!

—¡Oh! tranquilízate, mamá, respondió Matilde sonriéndose; no es tan escaso nuestro mérito, ni tan despreciables nuestras circunstancias, para presumir que los de Quirós no tendrán tanto empeño como nosotros en esta boda..

—Tienes razon, hija mia, repuso el banquero, sintiéndose tambien un poco humillado con el lenguaje de su mujer. Un enlace con nuestra familia no lo desdeñan todos asi como se quiera; tu dote no es de los más mezquinos, y lo que no percibas hoy, lo heredarás más tarde. Ya estás viendo que no faltan pretendientes; sentado este principio, no te prohibo que pongas en juego todas tus baterias...

A esta sazon paró un carruaje á la puerta de la casa. Matilde se retiró, y á los pocos instantes entraron los padres de Antonio.

Agotados los cumplimientos propios de una primera visita, y muy semejantes, en el caso presen-

razones particulares para preferir á Monteseco..

—¡Eso no, mamá! exclamó Matilde; eso de ninguna manera: la posicion de Antonio es mucho más brillante, y si he de decirte la verdad, por lo mismo que mis amigas han reparado en la preferencia con que le distingo, y en su indiferencia de la otra noche, me desesperaria si no se verificase nuestro enlace.

—En resumidas cuentas, añadió el banquero despues de algunos instantes de reflexion; lo mejor será no dar el menor pretexto para que se nos escape Antonio, y salga el sol por Antequera: así como así, los ministerios se mudan á menudo... ¡Nada, nada, puesto que van á venir dentro de un instante los de Quirós, recibámoslos con los brazos abiertos, y cojámosles la palabra.

—Mucho me alegraré, añadió Matilde, aunque no sea sino para que purgue Antonio su silencio...

¿Podrias creer, mamá, que no me ha dicho nada á derechas, á pesar de que le consta que yo no le haria un desaire?

—Bueno: pues no se hable más, y manos á la obra. Los padres de Antonio, á pesar de sus cuantiosos bienes, viven con la mayor sencillez, y por lo tanto portémonos con ellos de manera que no vayan á espantarse de nosotros esas buenas gentes. Anda, pues, á vestirte, y no te emperifolles mucho; la sencillez no les disgustará: y tampoco estará demás que te muestres un poco tímida... La pretension de Monteseco no rebaja el mérito de este enlace, que es para nosotros ventajosísimo, porque á pesar del rango que ocupamos

—Siempre que se digne Vd. honrar con su presencia esta casa, será en ella bien recibido, respondió la mujer del banquero; y sea cual fuere el objeto que á Vd. le trae, añadió, no podrá ménos de ser agradable para nosotros, viniendo por tan buen conducto.

—Muchas gracias, señora. . Vengo, para decirlo de una vez, puesto que ni la ilustracion de ustedes necesita preámbulos, ni yo tengo mucho tiempo disponible, á pedir á Vds. la mano de su hija para mi amigo Monteseco... Nada tengo que decir á ustedes sobre sus grandes cualidades, porque todo el mundo las conoce: lo único que me atreveré á indicar, rogándoles anticipadamente que me dispensen esta confianza, es, que si en algo puede influir en el ánimo de Vds mi deseo de que se verifique este enlace, es tan vivo que consideraré como un favor especial el que Vds. lo aprueben.

El banquero y su mujer se quedaron sorprendidos al oir la peticion del ministro. Pero, comprendiendo Balduérteles la necesidad de dar una contestacion agradable, no sólo porque la buena educacion asi lo exijia, sino tambien por razones de ulterior conveniencia, y sabiendo ademas que las negativas nunca agradan, por mucho que se las dulcifique, se recojió un instante para formular su respuesta con toda la ambigüedad posible, y el ministro entretanto, se le adelantó diciéndoles:

—No hay necesidad de que me contesten ustedes en el acto. Esta clase de asuntos son de gran importancia para las familias, y los asuntos im-

vez concluyó pidiendo una amnistía para los sublevados, fundándose en que solamente la fascinacion ejercida en su ánimo por los apóstoles del protestantismo y el socialismo, es quien los habia impelido á tomar parte en tan criminal tentativa.

El Sr. Olivan trató tambien de defenderse de una alusion que le dirijiera el Sr. Roda, relativa á que era redactor obligado de todos los proyectos de contestacion; y lo hizo el Sr. Olivan manifestando que solamente habiendo contradiccion en las doctrinas de los proyectos, es como podria aplicarse la nota de inconsecuente á la persona del senador aludido. ¡Quién se pára ya en inconsecuencias, conocido el mundo político en que habitamos!

El Sr. Posada Herrera, quedando para hoy en el uso de la palabra, empezó á impugnar ayer el discurso del Sr. Roda, rogando al Todopoderoso que sea una verdad la igualdad que, segun el autor de la enmienda, existe entre el partido carlista y el democrático. El uno representa ideas que nacen ahora, decia el Sr. Posada, el otro ideas que quizás él mismo considera muertas, pues que acaso en su totalidad renuncia á toda clase de porvenir.

Respecto de la imprevision con que el Gobierno habia dejado estallar la sublevacion de Loja, el Sr. Posada manifestó que tenia noticias de los planes de los conspiradores; pero que, siguiendo una *política liberal*, no habia querido castigarlos sino cuando existiese la conviccion general de la necesidad de la represion. Concluyó ayer su parte de discurso el ministro de la Gobernacion, diciendo que no se podia dar una amnistía para los de Loja, porque cree que seria de perniciosos resultados tratándose de una conspiracion democrática.

Resulta, pues, del primer debate del Senado: que los progresistas se separarán del ministerio por considerarle no liberal; que el ministerio, por ser liberal, no impidió que estallase la sublevacion de Loja; que esta, segun los cargos harto explícitos del duque de Valencia, fué robustecida en gran parte por la predileccion con que el ministerio O'Donnell mira los asuntos electorales, por la tolerancia con que se consintió en Loja una escuela de doctrinas anti-sociales y anti-católicas, por la propaganda protestante, y por la inercia del Gobierno.

¡Qué reflexiones pueden deducirse de todo esto en contra del parlamentarismo! Por hoy, sin embargo, nos abstenemos de hacer reflexiones.

El Sr. Castelar no quiere á Pio IX Rey de Roma; pero no advierte que siendo contraria á su deseo la santa resolucion del Pontífice, es evidente que éste sólo puede dejar el cetro por la fuerza prepotente de la usurpacion extranjera ó por la rebelion de sus propios súbditos. ¿Cuál de estos dos caminos elige el Sr. Castelar? porque alguno tiene necesidad de elegir. ¿Elige por ventura el de la usurpacion? Entónces le diremos que ignoramos en qué tabla de derechos está escrita la facultad de un Soberano para arrebatar á otro sus Estados. No es este el derecho, no es esta la moral de la Iglesia; sino una violacion flagrante de esta moral, una heregía patente á los ojos de quien tenga una leve vislumbre de lo que es la honradez cristiana. ¿Opta acaso el Sr. Castelar por la rebelion de los propios súbditos? ¿Pero cuando fué ni será lícito sostener que la rebelion es un derecho, segun las máximas de la Religion católica que conocidamente la condena como contraria á la moral divina? Además ¿no advierte el señor Castelar que confesando, como afirma que confiesa, la autoridad de Pio IX como Jefe de la Iglesia, implícitamente reconoce el derecho y potestad que le asiste para definir la moral católica diciendo lo que es bueno y lo que es malo, y constituyendo á sus súbditos en el órden espiritual en la obligacion de creer y confesar los puntos que él define? Pues uno de los que han sido definidos es la grave malicia de todo acto que directa ó indirectamente tienda al resultado que el Sr. Castelar quiere. De modo que, sea cualquiera el lado en que apoye su mal deseo el Sr. Castelar, resulta contrario á la moral católica; contra la cual peca con herética pravidad el que niega deliberadamente sus máximas de verdad y santidad infalibles. Vea el señor Castelar y vean tambien los que en *La Discusion* y en *El Pueblo* quieren la expoliacion de Pio IX, si con razon alude á ellos el piadoso católico que tan fervorosamente pide al Señor ilumine á los pobres ciegos que no ven en los oráculos de la Iglesia el signo infalible de la verdad.

Autorizada competentemente publica hoy *La Correspondencia* la siguiente declaracion:

«La cuestion de los archivos napolitanos no está arreglada, como equivocadamente dijo ayer el despacho telegráfico de París, que en otro lugar verán nuestros lectores. Por espacio de tres meses el Gobierno de Turin ha reclamado que se le entreguen los archivos, alegando que de hecho y de derecho el Rey Victor Manuel era Rey de Nápoles; y el Gobierno español se ha negado á entregarlos no habiendo reconocido dicho título. Ahora el Gobierno de Turin presenta la cuestion bajo otro punto de vista, y en una nota que parece se ha entregado anteayer al señor ministro de Estado, se dice que, prescindiendo del derecho con que el Rey Victor Manuel se nombra Rey de Nápoles, el Gobierno de Turin da por no entregadas las notas anteriores, y quiere que se le entreguen los archivos por el bien que de ello podrá resultar á los mismos súbditos napolitanos. Así está planteada en estos momentos la cuestion de esta nueva proposicion, que trataron ayer tarde nuestro ministro de Estado y el embajador de Francia, y sobre ella tendrá que tomar definitivamente una resolucion el Consejo de ministros, con cuyo acuerdo ha obrado constantemente el señor ministro de Estado.»

Comenzando por repetir lo que tantas veces y en tan distintos tonos hemos dicho respecto á la falta de dignidad y de consecuencia en que incurre el Gobierno español por el mero hecho de tratar de esa cuestion y de entenderse con el representante de Victor Manuel, diremos hoy que tal como nos dice el órgano ministerial que está planteada, la solucion es sencillísima.

Victor Manuel dice que quiere los archivos por el bien que de tenerlos él podria resultar á los súbditos napolitanos.

Los bienes que de tal entrega pueden resultar á los que ese excomulgado Monarca quiere que se llamen sus súbditos, no pueden ser otros que la facilidad con que aquellos cuenten de acudir á las oficinas consulares por las copias y certificaciones de documentos cuyas matrices radiquen en sus archivos.

Pues bien, dé el Gobierno español seguridades de que así lo hará, para lo cual ni necesidad tiene de cambiar una frase con el Sr. Tecco, pues basta con que así lo hagan entender por medio de edictos los cónsules españoles á los súbditos napolitanos, y el fin está conseguido.

Haga más el Gobierno para dar colorido de sinceridad á su oferta y para que sea completamente generosa la accion que se obligó á realizar.

Rehuse aceptar la percepcion de derechos arancelarios por las copias y legalizaciones de documentos que se le pidan de tal procedencia, en la seguridad de que eso lo agradecerán más los súbditos napolitanos, que los cuidados que por ellos se toman Tecco y su excomulgado señor.

Este es un término naturalísimo de tan enojosa cuestion, en la cual, á más de quedar á salvo los derechos del legítimo Rey de Nápoles y la dignidad de España, á cuya hidalguía apeló aquel en el dia de su desgracia, se tiene en cuenta hasta el sentimentalismo de Victor Manuel que ha dado en interesarse por los napolitanos como si le fuese algo en el asunto.

Tomándola de los periódicos belgas, los franceses que hoy hemos recibido, á hora avanzada, insertan la siguiente comunicacion dirijida por el prefecto de policía de Paris al Consejo superior de la sociedad de San Vicente de Paul:

«Sr. Presidente: Con el fin de dar tiempo al Consejo actual de la Sociedad de San Vicente de Paul que Vd. preside, para terminar con regularidad sus operaciones, ha tenido á bien S. E. el ministro de lo Interior suspender hasta aquí la aplicacion de lo dispuesto en su circular de 16 de Octubre. Hoy, con arreglo á las órdenes de S. E., tengo el honor de manifestar á Vd. que ha llegado el momento de ejecutar aquellas disposiciones: en consecuencia, tendrá Vd. a bien notificar á los señores miembros del Consejo central, que quedan prohibidas sus reuniones desde hoy.

Creo que no necesito recordar á Vd. que, conforme á los términos en que está concebida la circular expresada, si por medio de sus presidentes ó delegados las varias Conferencias de San Vicente de Paul expresan el deseo motivado de tener una representacion central en París, el ministro de lo Interior tomará órdenes del Emperador para decidir con qué bases y en virtud de cuáles principios podrá organizarse aquella representacion.»

¡Amice ad quid venisti?

Leemos en *La Correspondencia*:

«Manifiesta *La España* su extrañeza de que hayan circulado rumores tan alarmantes sobre agitacion de los ánimos en Lisboa, cuando de las noticias recibidas posteriormente resulta que no hubo motivo para esa alarma. Nadie ignora que el orígen de los temores manifestados por la prensa, y que hasta obligó al Gobierno á tomar algunas disposiciones, fué un telegrama, exajerado sin duda, que se envió al Sr. Salamanca, y que este puso en conocimiento del Gobierno.»

Segun dicen, el marques de Premio-Real interpelará en el Congreso al Gobierno acerca de la venida á Asturias de S. M. la Reina madre, y para que se sepa si es ó no cierto que el Gobierno se presentó en palacio anunciando que haria su dimision si aquel viaje se realizaba.

El diputado por Jerez de la Frontera Sr. Grandallana ha obtenido ayer de las secciones del Congreso la autorizacion competente para apoyar la siguiente proposicion de ley:

Artículo 1.° Las tripulaciones de los buques de guerra y las dotaciones de los arsenales, se compondrán en su tercera parte de individuos procedentes de la quinta general del ejército, prefiriéndose los naturales de los puertos de la costa y muy especialmente los voluntarios de entre aquellos.

Art. 2.° Se exceptúan de la medida precedente las escampavías y faluchos de segunda clase, cuyas tripulaciones serán por completo de individuos matriculados.

Art. 3.° La duracion del servicio para marineros procedentes de la quinta será de seis años, en consideracion á que las atenciones del instituto les hará prestar sus servicios así en Europa como en Ultramar.

Art. 4.° Obtenida la licencia, sin nota, por los marineros procedentes de la quinta, podrán éstos fijar sus residencias en los puntos de la costa que cada cual solicite, bien de la Península ó de ultramar, y ser inscritos en la lista de veteranos de la respectiva matrícula, y ocuparse en todas las industrias de mar inclusa la de patronear si obtuvieron la licencia con plaza de cabos de mar.—Palacio del Congreso 10 de Noviembre de 1861.—Francisco Grandallana.

La comision nombrada ayer tarde por las secciones para examinar los proyectos de ley en que se demandan créditos extraordinarios para carreteras, se compone de los Sres. Carrias, Uría, Rancés, Latorre, Amorós, Saavedra y Camprodon.

Un telegrama expedido ayer en Vitoria, anuncia que la jnnta general de aquella provincia ha nombrado diputado foral para el próximo trienio á don Ramon Ortiz de Zárate, diputado á Córtes, y teniente á D. Francisco María de Mendieta, vecino de Menagaray.

El Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Santiago salió anoche en la silla correo para la capital de su diócesis, en donde se prepara un recibimiento honorífico y cordialmente entusiasta á este ilustre y virtuoso Prelado, qne tan gratos recuerdos deja en Madrid.

El Gobierno ha resuelto la cuestion de la limpia del puerto de Alicante, mandando qne se destine á ella la draga que debia funcionar en el de Palma de Mallorca, y qne tambien forme parte del tren de limpia el vapor remolcador *San José*, qne debia marchar á la capital de las Baleares.

Habiendo mejorado algo el tiempo, salió anteayer del puerto de Lisboa el vapor de gnerra *Isabel II*, uno de los dos buques que marcharon á aquellas aguas cuando se hizo correr por Madrid la falsa noticia de que á la mnerte del Rey los españoles estaban amenazados. El otro buque esperaba que el tiempo acabase de mejorar para dirijirse tambien á España.

Entre las limosnas que S. M. la Reina se ha dignado hacer en celebridad de sus dias y los de su augusta hija la Infanta doña Isabel, se cuentan:

Una de 60,000 rs. á la Real asociacion de beneficencia domiciliaria para las casas de Misericordia y objetos preferentes de dicha asociacion.

Otra de 20,000 rs. á la sociedad económica Matritense para que los distribuya en premios á la virtud.

Y otra de 5,000 rs. á la Excma. señora condesa viuda de Via-Manuel, para atender á las necesidades de la casa de Jesús, ó sea de aprendices que sostiene la Santa Infancia.

En virtud de lo dispuesto en el art. 2.° de la ley de 19 de Junio de 1855, relativa á la emision de acciones del Canal de Isabel II, y á lo dispuesto en el art. 4.° del reglamento aprobado para su ejecucion, S. M. la Reina ha resuelto que por la direccion general de Obras públicas se disponga lo conveniente para que, con arreglo á los artículos 4.°, 5.° y 6.° del citado reglamento, den principio el dia 2 de Diciembre próximo, los sorteos para la amortizacion y premio de 5,000 acciones de las emitidas en virtud de la de 5 de Junio de 1859.

Se ha dado principio al reintegro de las cantidades que, por concepto de expedicion de títulos, habian abonado las personas á quienes se concedieron algunas cruces á consecuencia de la campaña de África y los sucesos de San Cárlos de la Rápita. Esta devolucion es un resultado natural del acuerdo tomado por las Córtes respecto del particular en la legislatura anterior. Hasta el presente son muy pocos los interesados que han reclamado y hecho uso de su derecho.

Ha llegado, á Cádiz, procedente de Valencia, el místico *Pepito*, conduciendo mil quinientos fusiles que deben ser trasportados á Filipinas con destino al ejército de aquellas islas.

El general D. José María Sanz, senador del reino, está enfermo de cuidado.

A las tres de la tarde del dia de hoy ha tomado el hábito en el convento de religiosas bernardas del Sacramento de esta córte, una jóven tan apreciable por sus virtudes cristianas, como por su bello carácter y esmerada educacion.

Los cadetes del colegio de caballería de Valladolid han festejado los dias de S. M. la Reina, reuniendo una cantidad de dinero que entregaron al señor Cura de la parroquia de San Indefonso para que socorriese á los pobres de ella.

A las nueve de la mañana del 16 fondeó en el puerto de Algeciras, la fragata de hélice y de guerra francesa *Céres*, procedente de Oran, y que va para el Senegal, Martinica y Guadalupe, trasportando 980 individuos de tropa, 68 caballos y varios efectos.

Leemos en un periódico:

«El distinguido catedrático y reputado químico don Ramon Torres Muñoz de Luna, tuvo el domingo último la honra de presentar en audiencia particular a SS. MM. muestras de un notable invento debido á una de las primeras ilustraciones científicas del vecino Imperio, quien ha rogado al señor Luna se encargue de dar a conocer en nuestro país el mencionado descubrimiento.

Este se reduce á convertir de una manera fácil, económica y completa la *retama silvestre* en magnífico tejido blanco, fino y mucho mejor que el lino y algodon, y sin igual en suavidad con toda clase de tejidos. Por manera que de hoy más poseerá España casi exclusivamente, supuesto que no es muy frecuente este vejetal en los demas paises, una nueva industria manufacturera que abrirá nuevo horizonte tambien en su riqueza pública.

SS. MM comprendieron inmediatamente, con la inteligencia que les caracteriza, las consecuencias de semejante invento, debido al distinguido monsieur Leynel. La Reina, al examinar la naturaleza del nuevo tejido, exclamo: «¡Cuánto me alegraré que esto dé resultado en España para utilizarlo en los hospitales y para beneficio de la clase obrera de Cataluña!»

El augusto consorte hizo al Sr. de Luna varias preguntas llenas de ilustracion acerca del asunto, terminando por manifestar que tomaba bajo su proteccion la nueva industria, á cuyo fin hablaria con el señor ministro de Fomento para que se nombre una comision encargada de realizar prácticamente los estudios competentes.

Hoy, que la cuestion algodonera preocupa tanto á la Europa bajo el punto de vista económico y comercial, consideramos como una fortuna para España este acontecimiento, mucho más cuando es inútil advertir que la misma aplicacion puede tener para la fabricacion del papel.

Felicitamos al Sr. de Luna por la parte importante que desempeña en este asunto y por su incausable celo en bien del país.»

Recomendamos á las personas caritativas el siguiente acuerdo de la junta parroquial de beneficencia de San Millan:

«Siendo muy crecido el número de pobres enfermos á quienes esta junta socorro con médico, botica y alimentos, y no bastando los recursos con que cuenta para hacer frente á sus numerosas y sagradas obligaciones, ha dispuesto, prévio el oportuno permiso, celebrar una rifa de objetos que se obtengan de los feligreses de la parroquia y demas personas caritativas. Por lo tanto, se les invita á que contribuyan con cualquier objeto, aunque sea de poco valor, pudiendo remitirlos al señor Cura párroco de San Millan, ó al secretario de la junta, calle de la Encomienda, núm. 22, cuarto bajo de la izquierda. Madrid.... de Noviembre de 1861.—Mannel de la Paz y Bienvenga, secretario.»

El Príncipe Mnley-el-Abbas, al despedirse de los artistas ó empleados que le han prestado algun servicio durante su permanencia en Madrid, les ha dado, como muestra de distincion, nn autógrafo escrito en árabe por él mismo, en que expresa sencillamente el encargo que ha ejercido cada uno con respecto á sn persona.

El Sr. D. Antonio de Echenique, director general hoy de la Caja de depósitos, y que como tesorero central ha permanecido más de un año en África, ha sido agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica.

Ha sido nombrado catedrático de retórica y poética del instituto de San Isidro de esta córte don Raimundo Miguel, uno de los profesores del instituto de Búrgos.

Se asegura que la Real Academia Española trabaja activamente subdivida en comisiones, y qne ademas de los libros que son principal objeto de sn instituto, está preparando publicaciones muy interesantes. Se citan, entre otras, un gran Diccionario de arcaismos, ó sea de voces y frases anticuadas, dividido en tres partes correspondientes á otras tantas épocas de la historia de nuestra lengua; una nueva edicion del *Romancero del Cid*, ilustrada con notas y variantes; un completísimo teatro de Lope de Vega, tambien con ilustraciones; un Diccionario de la Rima, ó de terminaciones y desidencias castellanas, con sn compendio del arte métrico, etc., etc.

Desde el dia 2 del próximo mes de Diciembre se procederá al pago á buena cuenta de una cantidad igual á la que percibieron últimamente los pensionistas procedentes del secuestro de los ex-infantes. Dentro de pocos dias se hará el anuncio por la contaduría de Hacienda pública de esta provincia.

En el teatro del Príncipe se dispone para celebrar el aniversario del célebre Lope de Vega, una gran funcion, en la que se estrenará una loa. En el teatro del Circo se están ensayando las zarzuelas nuevas *Genaro el gondolero* y *El duende en Palacio*, habiéndose presentado y aprobado ya por la censura de teatros, con destino al de la Zarzuela, una titulada *Los mellizos*.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *La presentacion de Nuestra Señora, San Rufo y San Estéban, mártires.*

SANTO DE MAÑANA. *Santa Cecilia, vírgen y mártir.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia del colegio de Niñas de Leganés, donde por la mañana habrá Misa cantada, y por la tarde letanía, Salve y reserva.

Continúan por la tarde las novenas de la Vírgen del Socorro en la capilla del Monte de Piedad, predicando D. Miguel Martinez, y la de Santa Gertrudis en San Justo, siendo orador D. Basilio Sanchez.

En Jesús Nazareno se practicará el culto que todos los viérnes al Divino Redentor; y en las Trinitarias habrá por la tarde manifiesto y sermon, que predicará D. Joaquin Corral.

Continúan por la noche los sufragios por las Animas benditas en San Ignacio, Italianos, Santo Tomás y Cármen Calzado.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARIA. Nuestra Señora de Valvanera en San Ginés, ó la de la Piedad en San Millan.

ÚLTIMA HORA.

TELÉGRAMAS.

(*Servicio particular de* EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

PARIS, 21.

De Turin escriben desmintiendo lo de la crisis ministerial. (*¿De veras?*)

Ricasoli ha comunicado al Parlamento los papeles relativos á la cuestion romana, entre ellos un proyecto de arreglo, asegurando al Pontificado libertad é independencia, y frustrado por la mala voluntad de la córte de Roma. (*¡Picardía como ella!*)

El periódico de Berlin la *Kreuzgestung*, dice que ha vuelto á ser alarmante el estado de salud del Padre Santo. (*¡Si lo sabrán en Berlin!*)

Añádese que el resultado de las elecciones generales en Prusia para la renovacion del Parlamento, ha sido favorable á la opinion liberal. (*¿Sí? Pues ya puede el Rey Guillermo ir echando en remojo su corona de derecho divino.*)

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Sesion del dia 21 de Noviembre de 1861.

Se abre la sesion a las dos y diez y ocho minutos, aprobándose el acta de la anterior.

Ocupan sus respectivos asientos los señores ministros de Estado, Gracia y Justicia, Gobernacion y Hacienda.

Se aprueban varios dictámenes de la comision de calidades que ayer quedaron sobre la mesa.

Juran los Sres. Quesada, Apodaca, Puideban y Gallardo.

El señor ministro de la Gobernacion continúa en el uso de la palabra recopilando su discurso de ayer, y despues empieza á defender sus leyes administrativas.

El Sr. Gomez de la Serna pide la palabra.

El señor ministro continúa hablando de las leyes de imprenta, y dice que detras de esta institucion, cuya importancia no niega, se ocultan muchas malas pasiones, y que por consecuencia es un absurdo no dar leyes enérgicas que pongan coto á la difamacion y la calumnia.

Que cuando él ha perseguido la imprenta es porque ha delinquido, y que por consecuencia no cree se le pueda hacer un cargo por tener que cumplir con su deber: que más que nadie ha lamentado él esa persecucion á que no podia renunciar sin renunciar á su deber, y por último que no creia era una razon para probar que fuera mala el que fuera larga.

Lo avanzado de la hora no nos permite continuar esta reseña.

CÓRTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL MARQUES DEL DUERO.

Sesion del dia 20 de Noviembre de 1861.

Se abrió á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Quedaron sobre la mesa, para la instruccion de los señores senadores, los documentos relativos á la reincorporacion de Santo Domingo á la monarquía española; documentos qne remitia el señor ministro de Estado.

Igualmente quedaron sobre la mesa, con el mismo objeto, los documentos relativos á la cuestion de Roma.

Se leyó por primera vez la proposicion siguiente:

«Pido al Senado se sirva acordar qne pase á una comision especial el convenio celebrado en Madrid con el Emperador de Marruecos en 30 de Octubre último, modificando el tratado de paz de Vad-Ras de 26 de Abril de 1860, para qne pueda dar acerca de él su dictámen

Palacio del Senado, 20 de Noviembre de 1861.—El marques de Novaliches.»

ÓRDEN DEL DIA.

Discusion del dictámen de la comision sobre contestacion al discurso de la Corona.

Leido el referido dictámen, se leyeron igualmente las siguientes enmiendas:

I.

«Pido al Senado se sirva acordar que el párrafo 18 del proyecto de contestacion al discurso de la Corona, quede redactado en los términos siguientes:

Señora: el aspecto de los negocios públicos no parece al Senado tan satisfactorio como fuer de desear: aplazada y en incierto todavia la reforma de la ley fundamental del Estado; desautorizadas las leyes de organizacion provincial y municipal, reprobadas muchos años há por todos los hombres políticos; excitadas las pasiones religiosas; arrancados muchos españoles de su propio fuero, para ser juzgados por tribunales de excepcion; complicadas nuestras relaciones exteriores, y consumidos en gran parte los recursos extraordinarios en más cantidad que la aprobada en los presupuestos, se halla la nacion en circunstancias que deben fijar la alta sabiduria de V. M para prevenir peligros y alejar nuevas perturbaciones.

Palacio del Senado, 19 de Noviembre de 1861.—Miguel Roda.»

II.

«Es muy de sentir, Señora, que desatendiendo el Gobierno de V. M. las muy críticas y delicadas circunstancias en que se encuentran en la actualidad todos los pueblos de Europa, arrebatados por un movimiento irresistible en busca de mejoras que la civilizacion ha declarado de necesidad absoluta, aparezca nuestra pátria en un estado de lamentable retroceso, renovando en lo interior vergonzosos actos inquisitoriales, con escenas de otra clase que no cuadran á la edad presente, y contradiciendo en nuestras relaciones internacionales las más grandes, las más nobles, las más útiles aspiraciones del siglo, con decidida oposicion al grande y muy trascendental acontecimiento de la libertad, la independencia y la unidad de la Italia.

La Europa, Señora, está en armas; armada cual no lo ha estado nunca, y es, por lo ménos, una falta de prudencia, que puede producir los más fatales resultados, el que en estos momentos tan difíciles prescindamos del sistema de estricta neutralidad, puerto de salvacion donde podremos refugiarnos sólo en el caso en que hagamos ver al mundo civilizado que son completamente sinceras nuestras expresiones.

Al poder conservador del Trono es á quien corresponde, bajo el influjo de la opinion ilustrada de los pueblos, la adopcion de las medidas indispensables al efecto No esperemos, Señora, á mañana, porque mañana tal vez será ya tarde.

Palacio del Senado 20 de Noviembre de 1861.—Luis Rodriguez Camaleño.»

(Durante la lectura de esta enmienda, pidió la palabra el señor marques de Miraflores en pró del dictámen de la comision.)

III.

Enmienda al párrafo undécimo.

Pido al Senado que dicho párrafo se redacte de este modo:

«De sensible recuerdo son las recientes ocurrencias que produjeron momentánea turbacion de los ánimos en algunos pueblos de Andalucía. Aunque el Senado desconoce su orígen y tendencia, cree que únicamente pueden atribuirse á una obcecacion lastimosa, digna no obstante de una fuerte represion. Este cuerpo siente que para ello se haya interpretado mal la ley de 17 de Abril de 1821, encargando sólo á los consejos de guerra el conocimiento de tales sucesos.

El estado de sitio fuera preferible, Señora, á la desacertada aplicacion de dicha ley.

El Senado deplora tambien que el Gobierno no haya creido oportuno aconsejar á V. M, como lo hizo en otra ocasion de triste memoria, el ejercicio de la inestimable prerogativa á que tan dispuesto se halla siempre el corazon de una madre y de una Reina.»

Palacio del Senado 20 de Noviembre de 1861.—Julian de Huelves.»

IV.

Enmienda al párrafo tercero.

Pido al Senado que el final de dicho párrafo se redacte del modo siguiente:

«Por asegurar al Sumo Pontífice el libre ejercicio de sus sagradas funciones, que eslabonan la tierra con el Cielo.»

Palacio del Senado 20 de Noviembre de 1861.—Julian de Huelves.

El señor SECRETARIO (Cantero): La mesa, en uso de las facultades que le concede el art. 92 del reglamento, y creyendo que las enmiendas que mas se separan del dictámen de la comision son las de los Sres. Roda y Camaleño, somete estas al juicio del Senado, principiando por la del señor Roda, que es la más distante del dictámen que acaba de leerse.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Roda tiene la palabra para apoyar su enmienda.

El Sr RODA: Señores: el Senado sabe bien que rara vez le molesto, y comprenderá por lo tanto, que sólo impulsado por un sentimiento de honra, me veo en el caso de usar de la palabra. Tal vez extrañe que, al abrirse el debate más importante del Parlamento, al empezarse la discusion de las discusiones, porque las abraza todas, sea yo el primero que tenga la osadía de iniciarla, cosa que hago con repugnancia, porque, á falta de otras dotes, tengo la de conocerme á mí mismo, y sé que, además de no ser orador, soy el último de los que se sientan en este recinto. Sin embargo, si conociendo todo eso me presento el primero en el debate, razon muy poderosa debe ser la que me impulsa á hablar, despues de tanto tiempo de estar callando.

Desde que el Gobierno actual rije los destinos del país, yo, así como otros amigos mios, hemos venido sosteniendo con toda lealtad la conducta del mismo; pero al ver pasar uno y otro año, una y otra legislatura, sin notar lo que deseábamos, ha llegado por fin el dia en que, con la mano sobre nuestra conciencia, creemos no poder seguir la misma conducta, comprendiendo, como comprendemos, que el Gobierno no ha seguido la política conveniente al país; que no ha sido un Gobierno de iniciativa; que no ha obrado conforme á los intereses generales de la nacion. Convencidos de esta verdad despues de tres años, y considerando

que se han hecho cosas contrarias á nuestras convicciones y á nuestros principios, no podemos pasar adelante, pues haciéndolo podria tachársenos de hombres sin fe, sin consecuencia; de hombres que renegábamos de nuestro pasado y que no éramos dignos de la consideracion pública. Para explicar esto, para exponer los motivos y las razones de nuestra conducta, he sido yo elejido, señores; y lo he sido por desgracia mia y del Senado, puesto que tengo que molestarle.

A pesar del íntimo convencimiento que tengo de que mi actual conducta es la más conveniente á los intereses públicos, sucesos recientes han venido á colocarme en un conflicto y en una duda. He visto por un lado que el dictámen de la comision, redactado por un ilustre señor senador que ha escrito otros varios en épocas diferentes, es entre todos ellos el que con palabras más escojidas y más laudatorias elogia la conducta del Gobierno. ¿Si seré yo el equivocado? Y esta duda crecia en mí al ver el dictámen suscrito por personas de la más alta respetabilidad é ilustracion, que siempre han sostenido con fijeza sus opiniones. ¿Cómo, pues, decia yo, el último de la Cámara, voy á ponerme frente á frente con personas tan respetables? ¿Cómo, despues de veinticinco años de carrera política, sosteniendo siempre la misma conducta, he de separarme hoy de unos amigos á quienes siempre he querido y respetado, y á quienes seguiré queriendo y respetando á pesar de esta separacion? ¿Cómo he de decirles: «vuestra conducta no es acertada, no es conveniente?» Todo esto me aflijia; pero tal es la fuerza del convencimiento, que descansando en el testimonio de mi conciencia, me presento hoy, sin renegar del pasado, á hacer la oposicion al mismo Gobierno á quien ántes apoyaba, demostrando á la comision que suscribe el proyecto que se discute, no haber exactitud en lo que dice; y creo que al proceder de esta manera, sirvo perfectamente los intereses generales del pais.

Entre tanto, señores, para alegar las razones en que me fundo, y de las cuales deduzco la conducta que actualmente debo seguir, tengo que molestar algun tiempo la atencion del Senado, necesitando, como necesito, examinar los actos del Gobierno desde su advenimiento al poder. Cuando se anunció el actual ministerio, puedo decirse, sin agravio, que era un ministerio inverosímil, como lo es todo lo que no se espera, y como todo lo que no tiene probabilidades de ser. ¿Hay alguien que entónces no manifestase extrañeza? Cuando la Corona llamó al general O'Donnell para formar el ministerio, como dicho señor representaba, no una idea, sino un partido, todos creyeron que su Gabinete se compondria de personas pertenecientes á ese mismo partido; y como se vió que no fué así, causó eso extrañeza, como ya he manifestado, y por eso he dicho que era inverosímil el ministerio de que se trata.

Todos los hombres que en nuestro país querian que se siguiera un sistema de constitucionalismo verdadero, un sistema de progreso prudente; todos los hombres verdaderamente liberales, se adhirieron á este Gobierno, y lo hicieron de tal manera, que los que no lo verificaron ostensiblemente, suspendieron sus hostilidades, trascurriendo tres meses largos ántes que los periódicos de ideas extremas, radicales, empezarán á hacerle la oposicion. Nada de extraño tiene, pues, que los hombres que pertenecíamos á ese partido á que pertenecia el general O'Donnell, á ese partido de ideas medias, le prestásemos nuestro apoyo y aceptásemos ciertas posiciones.

A poco de la formacion del Gabinete, vino el que en su clase constituyó su primer acto político; la circular relativa á las elecciones inmediatas; y á pesar de que las ideas contenidas en dicho documento eran poco conformes con las nuestras, y á pesar de estar suscrita por el Sr. Posada Herrera, que ocupaba el ministerio de la Gobernacion, ministerio eminentemente político, seguimos prestando nuestro apoyo al Gabinete, probando así nuestra lealtad y buena fe. Vinieron despues las elecciones; y nosotros, que toda nuestra vida hemos sostenido que las elecciones deben estar libres de toda coaccion y de todo lo que se llama influencia legal, porque esa influencia es en perjuicio del prestigio de las instituciones, á pesar de ver que en dichas elecciones hubo coaccion y hubo influencias ilegales, continuamos apoyando al Gobierno, considerando que, como hacia poco tiempo que se hallaba al frente de los negocios, pudieron muy bien ocurrir algunos casos de coaccion sin conocimiento suyo.

Para seguir en nuestro leal apoyo al Gobierno, necesitábamos ser hombres de paciencia y de abnegacion, porque el que tiene en lo que debe su reputacion política y su consecuencia, debe hacer esfuerzos supremos en favor del bien del país; y eso es lo que hicimos nosotros al apoyar un Gabinete cuyos primeros pasos no estaban muy conformes con ciertos principios. Esperábamos, pues, que abiertas las Córtes, tuviera el Gabinete la iniciativa propia de todo Gobierno que comprende sus deberes; pero todo fué en vano. Léjos de eso, hemos visto al Gabinete seguir una política fluctuante, indecisa y débil respecto á las cuestiones más importantes para el país; y convencidos de ello, hemos dicho: ¡alto ahí! no podemos pasar por otro punto: nos volvemos á nuestros cuarteles en cumplimiento de nuestros deberes, diciendo al Gobierno que nos separamos de él ¿Y por qué no lo hicimos en las legislaturas anteriores? Eso tiene una explicacion óbvia, y voy á darla.

En la primera legislatura era natural creer que el Gobierno no habia tenido tiempo suficiente para preparar ciertos proyectos de ley necesarios; y en la segunda ocurrió un suceso que conmovió á toda á España: se declaró la guerra al Africa, y miéntras que el pendon español estuvo comprometido en aquella lucha, nadie pensó en otra cosa que en tal acontecimiento, quedando fijas todas las miradas allí donde se estaba sosteniendo la honra del país. De júbilo fué para el Senado, como lo fué para todo el pueblo español, el dia en que vimos volver a nuestros soldados cubiertos de gloria y de laureles Hé ahí miéntras tanto la causa por qué, á pesar de la falta de iniciativa en el Gobierno, seguimos prestándole nuestro apoyo. Pero ha venido la tercera legislatura: ya no hay guerra de Africa, ya nuestra honra no está comprometida en parte alguna; ya no hay cuestiones de esa importancia, todas se suponen resueltas; la situacion política interior se supone ser tambien buena; y despues de dos años de existencia, tiempo bastante para que el Gobierno se preparara y tomara la iniciativa, presentando proyectos de ley que expresen claramente á dónde va y cuál es su política, no lo hace.

¿Es que no hay necesidad de hacer nada? ¿No echa de ménos el país leyes de alta importancia? Yo citaré, entre otras, la de incompatibilidad parlamentaria, la electoral, la de empleados, la de órden público y de inamovilidad judicial. ¿Son ó no de importancia estas leyes? ¿Puede pasar bien el país sin ellas? No; y no somos nosotros solos los que las reclamamos. Años hace que las piden lo mismo los progresistas que los moderados, los demócratas que los absolutistas, los senadores que los diputados, los señores ministros que los que no lo son; porque ántes de serlo, y despues que dejaron de serlo, todos han confesado que han hecho la oposicion aqui porque no se presentaban esas leyes. No hay, pues, disculpa respecto á no haberlas presentado, ni creo que necesito molestar á la Cámara para demostrarle la necesidad y urgencia de esas leyes.

Pero habia tambien otras urgentísimas, que si bien han sido presentadas por el Gobierno, no lo han sido en el sentido que lo exigia la opinion pública, ni en el que lo reclamaba el estado de la civilizacion del mundo Pues qué, ¿satisfacen esas condiciones las leyes municipales y provinciales que ha presentado el Gobierno? No en verdad; y hé aquí otra de las razones que legitiman nuestra conducta. Al ver nosotros que en la formacion de esos proyectos de ley se ha prescindido de las bases que en las Córtes constituyentes se creyeron más acertadas para los intereses del municipio y de la provincia (y así en efecto las conceptuaron hombres de todas las opiniones), al ver esto, repito, no podiamos ménos de extrañarlo y de alarmarnos al mismo tiempo, decidiéndonos á oponernos vigorosamente á esas leyes, como ya lo hemos hecho, si no en este sitio, en el seno de las comisiones nombradas al efecto, y como seguiremos haciéndolo si no se admiten varias enmiendas, como parece inclinarse á hacerlo el Gobierno, con esa especie de ductilidad que demuestra de vez en cuando.

¿Pues y la ley de imprenta? ¿Cómo han podido trascurrir tres años y medio manteniéndose en vigor la que hoy rige en la materia? ¿Cómo en vez de presentar otro proyecto más conforme con la civilizacion actual, sigue el Gobierno haciendo que esa ley se cumpla con vigor, con recrudescencia y hasta con saña? ¿Y por qué obra así? Se equivoca grandemente el Gobierno si su objeto es conservar esa ley para matar, ya que no toda, al ménos una parte de la prensa. Eso no se consigue por ese medio.

La prensa, que es el elemento *sine qua non* del Gobierno representativo, no puede tener más contrapeso que la prensa misma. Al hablar así sostengo hoy lo mismo que siempre he sostenido; yo quiero que la prensa sea libre é independiente, si bien con leyes que la repriman cuando exceda sus justos límites. Por lo demas, ya sé que el Gobierno tiene presentada una nueva ley de imprenta en el otro Cuerpo colegislador, mas para creer que no puede ser buena, basta sólo saber que contiene más de doscientos artículos. Pero, en fin, se dirá que ya está presentada; es verdad; pero como ademas de ese proyecto ha llevado el Gobierno otros varios al otro Cuerpo, parece como que ha querido crear embarazos para así dilatar mas la desaparicion de la ley de imprenta que hoy rige, que es la misma que teniamos hace cinco años.

De lo expuesto se deduce que el Gobierno no ha mostrado la iniciativa que debia para presentar leyes de suma urgencia reclamadas por la opinion, resultando tambien que los proyectos que ha presentado no están basados en los principios que yo sostengo, y que quiere ver planteados la mayoría de los españoles.

Y si esto ha sucedido respecto al sistema político del pais, ¿qué diremos de la administracion económica del mismo? Yo no soy competente en esto, ni tengo datos para tratar la cuestion rentística; pero debo hacer notar una cosa que ven todos. Tres años y medio cuenta el actual ministerio, y nos hallamos (segun dice él mismo y sus órganos), en una situacion próspera, encontrándose desahogado el Tesoro, sin contingencias de penuria, y con medios suficientes para cubrir sus atenciones. Sin embargo, en esos tres años y medio nada se ha hecho para mejorar nuestro sistema tributario y económico. ¿Es que hemos llegado a la mayor perfectibilidad posible? No. Pues si no es así, ¿por qué no ha hecho algo el Gobierno? ¿Se halla la cuestion de aranceles á la altura conveniente para la prosperidad del país, en términos de procurar el desarrollo de la industria y de la agricultura? ¿Nada hay que hacer respecto á la cuestion de algodones ni á la cuestion de hierros?

Y si así nos hallamos respecto á las cuestiones interiores, ¿qué diremos de las internacionales? ¿Ha obrado el Gobierno de la manera más conveniente al buen nombre español? Respecto á la cuestion de Italia, en que el Gobierno ha dicho una y muchas veces que seriamos neutrales, acojiendo esa declaracion con aplauso, tanto el Senado como todo el país, ¿ha cumplido aquel su promesa? No, puesto que despues de vencido y expulsado de Nápoles su desgraciado Rey, y proclamado el de Cerdeña con el dictado de Rey de Italia, hemos seguido teniendo al lado del Rey caido un embajador, cuya permanencia no se concibe al lado de un Monorca que no existe, incurriendo en la contradiccion de haber admitido aquí al embajador del nuevo Rey de Italia, que figura entre los demas diplomáticos extranjeros.

Yo creo inconveniente la política del Gobierno respecto á este punto, sugiérala quien la sugiera, teniendo que producirnos descrédito, y tal vez lamentables complicaciones. Completa neutralidad es la única política que nos conviene, y que faltamos á esa neutralidad, lo prueba la cuestion de los archivos napolitanos. Nosotros nos incautamos de ellos, negándoselos al Rey que de hecho domina hoy en Italia. ¿Con qué derecho hacemos eso? Cosa es que no tiene explicacion, porque la que quiere darse es peor que callar; la de que puede haber papeles políticos y otros que no lo sean. Eso es crear dificultades que cada dia han de empeorar más la cuestion.

A lo manifestado hasta ahora como causa que motiva nuestra separacion de la política del Gobierno, hay que añadir un suceso, bastante por sí sólo á ponerme en completa disidencia con el ministerio. Hablo de la terrible ocurrencia del verano último en Loja. Mucho ántes de ella, así los que estaban dentro como los que se hallaban fuera del país, así el señor duque de Valencia que estaba en París pero que tiene parientes en Loja (el señor duque de Valencia pide la palabra) como yo que me hallaba aquí, pero que tengo amigos en aquella poblacion, todos sabiamos lo que se estaba tramando, todos sentiamos bajo nuestras plantas una conmocion precursora de un gran terremoto, y todos lamentábamos que el Gobierno no adoptará medidas para evitar el mal. ¿Y es posible que sabiendo todos lo que se tramaba, lo ignorase el Gobierno?

Si no lo sabia, ¡qué responsabilidad tan grave para el ministerio! Y si lo sabia, ¡qué responsabilidad tan grave tambien! ¿Qué medidas adoptó el Gobierno para evitar que estallara la conspiracion preparada en treinta ó cuarenta pueblos á la vez, con algunos millares de inscritos, concertados para un dia y un punto dado? ¿Qué medidas adoptó para reprimir y castigar la rebelion severamente, en caso de que estallara, pero con toda la energía y legalidad con que debia hacerlo? La prueba de que nada hizo el Gobierno, es el hecho en sí mismo. Se convienen seis ú ocho mil hombres en distintos pueblos: salen al campo el dia convenido; caminan algunas leguas; se reunen en una poblacion, y están en ella seis dias, sin que vaya fuerza pública á hostilizarlos, á castigarlos, á extinguirlos, que es lo que debió hacerse.

En vez de esto, se dió un ejemplo inaudito: el de que una rebelion escandalosa, encerrada en un pueblo nada estratégico, se disolviese por su propia voluntad al cabo de esos seis dias, sin ser acosada ni perseguida por la fuerza pública, viniendo á saber esta despues de trece horas que Loja habia sido abandonada por los revoltosos. Estos, pues, se marcharon á sus casas, y de ellas fueron sacados despues por la fuerza pública, para ser juzgados por un tribunal excepcional. ¿Ha sido eso obrar de la manera más conveniente? Yo sostengo que no; el primer deber del Gobierno es prevenir los delitos, para no tener que castigarlos. ¿Y qué hizo el Gobierno? Cuando ya no habia á quien perseguir, se publicó la ley marcial

¡Y dicen ese mismo Gobierno y la comision, y lo dicen con esa candidez notable (permítaseme la frase), que aquellos delitos fueron reprimidos por los medios ordinarios! ¿Cómo así? ¿Es acaso medida ordinaria, usual y corriente, la de aplicar la ley de 17 de Abril, la más dura que se conoce, y que calificaria yo como la más bárbara, si no tuviese presentes las circunstancias en que se hizo? Yo, que siempre manifiesto lo que siento, porque creo que nunca es malo decir la verdad, digo que la mayor parte de los desgraciados sometidos al tribunal excepcional que establece la ley de 17 de Abril, han sido ilegalmente juzgados. Lo primero que esa ley previene es que se publique, y tras eso establece que sean entregados al fallo del tribunal establecido por ella los que cometan delitos posteriores á la publicacion de la ley misma. ¿Cómo puede sostenerse que sea legal someter un individuo á un tribunal excepcional, por un delito cometido ántes de la publicacion de la ley que establece ese tribunal mismo?

La ley dice que los que sean cojidos con las armas en la mano en la poblacion ó en el campo serán juzgados por el tribunal excepcional. ¿Se hallaban en ese caso todos los que fueron juzgados á consecuencia de los sucesos de Loja? No: el mayor número de ellos estaba ya en sus hogores, y algunos fueron sacados de su misma cama por la fuerza pública. ¿Con qué derecho, pues, se les sometió al fallo de un tribunal excepcional? La prueba de que no ha habido legalidad en esos fallos, nos la ofrece el hecho de haber articulado incompetencia unos cuantos presos de esa manera y que fueron sometidos al tribunal militar; incompetencia que, no haciendo sido estimada por el consejo de guerra, vino al conocimiento del Supremo Tribunal de Justicia, declarando este ser con efecto incompetente el tribunal expresado, y siendo en consecuencia entregados los presos á la jurisdiccion ordinaria. ¿Por qué no se ha hecho lo mismo con todos los que se hallaban en igual caso? Yo, señores, temo que haya habido algun inocente entre el número de los así juzgados, porque no es fácil precaverse contra una falsa delacion; y si uno solo ha sido condenado siendo inocente, esa injusticia debe estar clamando sin cesar dia y noche contra el Gobierno.

Pero no son solamente las consideraciones expuestas las que me obligan á combatir la conducta del Gobierno. Sin quererlo se me viene á la memoria otro suceso de igual naturaleza, y tengo que comparar el distinto modo de obrar el Gabinete en uno y otro caso. Hablo señores de los sucesos de San Cárlos de la Rápita.

Allí habia una autoridad del Gobierno, la cual, sin que este lo supiera, fragua la más horrenda de las traiciones, embarcándose con las tropas que guarnecian una plaza fuerte, y dirijiéndose á un punto de la Península con unos Príncipes obcecados y poco patriotas, que sin saberlo tampoco el Gobierno, habian andado de un punto á otro por el vecino Imperio, para el fin de arribar á Mallorca, desde donde, poniéndose en contacto con el capitan general á que aludo, vinieron con él á la Península en buques del Estado, con el objeto de trastornar la dinastía y las instituciones. Nada de eso sabia el Gobierno, como nada tampoco supo de los sucesos de Loja, y en eso es en lo que se parecen tanto la una como la otra ocurrencia.

¿Y se quiere que cuando el Gobierno se ha equivocado dos veces en asuntos tan importantes, sigamos apoyándole, en la esperanza de que no se equivoque la tercera? Pero ya que he manifestado la analogía, voy ahora á presentar el contraste entre unos y otros sucesos. La tentativa de San Cárlos de la Rápita se malogró por sí misma, porque las fuerzas desembarcadas, ó no estaban conformes, ó se arrepintieron y separaron, abandonando al capitan general y á los Príncipes, los cuales se entregaron casi por sí mismos al brazo de la justicia. El Gobierno entónces, en circunstancias iguales á las de Loja, no quiso acudir á los tribunales, sino sólo respecto á uno de los delincuentes, aconsejando á S. M. para los demas, que hiciera uso de la más grande de sus prerogativas.

El señor marques de GUAD-EL-JELÚ: Pido la palabra para defender á quien no tiene aquí representacion en este momento.

El Sr. RODA: Hablo sólo de hechos, sin que sea mi propósito atacar ni ofender á nadie.

El señor marques de GUAD-EL-JELÚ: Es una hipótesis. El Sr. Roda, hablando de los sucesos de San Carlos de la Rápita, ha hecho recaer una sospecha sobre el ejército español.

El Sr. RODA: Si S S. me lo permite, diré lo que entónces pensaba y lo que tambien pienso ahora respecto al ejército español.

El señor marques de GUAD-EL-JELÚ: Puede hacerlo S. S., pues será todavía más honroso para el ejército que el mismo que estableció un caso de duda sea el que dé la conveniente explicacion.

El Sr. RODA: Señores, yo no he podido aludir al ejército español en sentido desfavorable. Al referirme á él he manifestado ántes cuánta gloria supo adquirir en tierra extranjera; al hablar ahora de los sucesos de San Cárlos de la Rápita, ¿he indicado la menor duda acerca de él? (*Muchos señores senadores*: No, no) Pues bien, dada esta explicacion, continúo.

Estaba diciendo que en idénticas circunstancias, en dos hechos completamente parecidos, obró el Gobierno de dos distintas maneras, pues en Loja procedio, como hemos indicado, y en la Rápita hizo se juzgase solo á un individuo, aconsejando á S. M. la amnistía cuando se debia inquirir el orígen de la trama y las personas complicadas en ella. El Gobierno hizo bien; pero lo hizo en mi sentir muy pronto, debiendo como debia haber dejado á los tribunales que siguieran en sus averiguaciones, cosa que importaba mucho á los altos intereses de la sociedad y de las instituciones, sin perjuicio de ser luego generoso, lo cual no se oponia á que fuese al mismo tiempo cauto, para impedir en lo sucesivo otra maquinacion como aquella.

Señores senadores: he omitido mucho quizá de lo que debia decir; pero sea como quiera, he concluido No tengo la pretension de que mis pobres razones lleven el convencimiento al ánimo de todos, ni espero que hagan mella al Gobierno: aspiro únicamente á que el Senado se persuada de mi sinceridad y de los fundados motivos que he tenido para variar de conducta respecto al actual Gabinete: y al mismo tiempo, deseo tambien que mis amigos aprueben lo que en su nombre he dicho.

El señor duque de VALENCIA: Al usar de la palabra para una alusion personal, quisiera que el Senado me permitiera contestar no sólo á la que el Sr. Roda me ha dirijido, sino á otras que hayan podido hacérseme durante mi ausencia de España.

El Sr. PRESIDENTE: En el curso de la discusion podrá tal vez V. S encontrar ocasion oportuna para esas explicaciones, pero ahora no puedo acceder á los deseos de S. S.

El señor duque de VALENCIA: Siento mucho no poder defenderme de las alusiones á que me refiero; pero aprovecharé otra ocasion para verificarlo, limitándome hoy á hacer algunas indicaciones sobre los acontecimientos de Loja. Estos han echado una mancha sobre uno de los pueblos más leales, más religiosos y más monárquicos de España, y cuyo aspecto ha tenido el Gobierno la desgracia de cambiar con su desacertada política al querer imponer á aquel distrito un candidato desconocido para la diputacion á Córtes, concluyendo con la influencia de algunas familias, y dando lugar á que los pocos elementos perniciosos que allí habia, se hayan sobrepuesto á los buenos.

El candidato que se presentó en Loja obtuvo del Gobierno la destitucion de todas las autoridades y de todos los empleados de la poblacion; y cuando llegó la época de renovar los regidores, se hizo bajo la direccion del Rafael Perez, que levantó luego la bandera de rebelion. Por aquel tiempo publicó este un comunicado en un periódico, dando ya á entender lo que se proponia, así como la victoria que habian alcanzado allí los elementos de desórden sobre la gente honrada, y ese Rafael y otras personas no mejores que él han quedado impunes Desde entónces cambió todo en Loja; se estableció una escuela, donde se predicaba á los artesanos y jornaleros las doctrinas más subversivas; se gritaba «muera la Reina» «muera el Papa»; se organizó una sociedad secreta cuyos directores llegaron públicamente al pueblo, así como los paquetes de hojas volantes y las Biblias que se repartian y se llevaban á otros; y por último, se formó tambien una asociacion para impedir que tuviera trabajo el jornalero que no perteneciera á ella.

Y todo esto se hacia á presencia de todo el mundo, y el Gobierno lo sabia, pues yo mismo, desde París donde permanecia, luchando mi corazon entre el deseo de volver á mi pátria y el temor de los acontecimientos que estaba previendo, yo mismo, digo, tuve ocasion de manifestárselo por medio de alguno de mis amigos, sin que el Gobierno tomara medida alguna para evitar los sucesos que se preparaban.

Concluiré con una reflexion. Si cuando se estaban trabando los alborotos que allí han tenido lugar, se hubieran adoptado las debidas disposiciones, habrian sido muy pocos los encausados, así como seguro el castigo de los verdaderos delincuentes, y no hubiera parecido que todo el mundo habia tomado parte en tales sucesos, cuando eran por el contrario inocentes el mayor número de los que salieron á la calle. Así, pues, yo uno mis ruegos á los del Sr. Roda, para que el Gobierno aconseje á S. M. una amnistía en favor de tantos infelices.

El Sr. OLIVAN (de la comision): Seré brevísimo, pero no puedo ménos de contestar á una expresion del Sr. Roda.

Ha dicho S. S que el senador redactor del proyecto de contestacion lo ha sido ya en otras ocasiones y en situaciones diferentes, y esto parece llevar consigo un cargo de inconsecuencia. Yo, señores, no he apoyado nunca sino á los ministros del partido moderado conservador, si bien es verdad que nunca tampoco he hecho alardes de oposicion como otros señores. Si el Sr. Roda encontrase alguna contradiccion en las ideas de los diferentes discursos de contestacion á S. M. que he tenido la honra de presentar al Senado y al Congreso, tendrá razon para llamarme inconsecuente, pero estoy seguro de que no la encontrará, porque he tenido siempre la fortuna de no equivocarme, y así no he podido nunca cambiar de opinion acerca de un Gabinete apoyándole ántes para luego hacerle la oposicion en un momento dado.

El Sr. RODA: El Sr. Olivan ha creido que al citar un hecho he tenido yo la intencion de rebajar á S. S. No: lo que he dicho ha tenido por único objeto explicar el embarazo que me causaba el tener que combatir el proyecto de contestacion más laudatorio de cuantos ha escrito S. S. Por lo demás, respecto al golpe con que S. S. ha tenido por conveniente contestar al que creia haberle yo dirijido, ya he explicado las razones de mi apoyo anterior y de mi oposicion actual al Gabinete: lo he apoyado cuando le he creido débil; y hoy, que es fuerte y no puede temer mi retirada, me retiro.

El Sr. OLIVAN: He citado meramente el hecho de empezar sosteniendo á un ministerio para luego abandonarle, pero ni he calificado ni ménos censurado esa conducta.

El señor ministro de la GOBERNACION: El Sr. Roda ha terminado su discurso haciendo una porcion de ruegos al Senado; y yo voy á comenzar el mio pidiendo al Todopoderoso que sea una verdad la igualdad que segun el Sr. Roda existe entre el partido carlista y el democrático; que los soldados del partido democrático estén esparcidos y sin jefes como los del carlista; que sus ideas se encuentren completamente desacreditadas; que ese partido, en fin, sea como el carlista, un partido muerto. Pero ¡ay, señores! unas ideas que nacen ahora, ideas nuevas en España y en la Europa entera, un partido organizado contra todos los elementos de la sociedad, ¿cómo han de poder compararse con el partido carlista, nacido en otro tiempo, y que renuncia quizá en su totalidad á toda clase de porvenir?

No hay, pues, comparacion posible entre los sucesos de San Cárlos de la Rapita y los de Loja, ni ha podido por lo tanto ser igual la conducta del Gobierno en unos que en otros. Con esto contesto á una indicacion gravísima hecha por el Sr. Roda al decir que hemos perseguido á unos delincuentes con mas saña que á otros, como si nos inclináramos más á las ideas absolutistas que á las democráticas.

Hoy hemos visto un espectáculo que es bien singular ciertamente: el Sr. Roda no quiere una política liberal, sino una política suspicaz y tenebrosa, que persiga por sospechas. No quiero yo criticar la política de otros Gobiernos; pero el señor Roda comprende bien que hay dos sistemas, de los cuales consiste el uno en vigilar constantemente á los conspiradores, no castigando sino cuando existe la conviccion general de la necesidad de la represion. Esta es la política que siguen los Gobiernos liberales, y la que hemos procurado seguir nosotros.

No podíamos ignorar, ciertamente, que en Loja y en otros puntos se conspiraba, como se conspira hoy, pues no se ha dejado de conspirar desde que subió al poder el actual Gabinete A los pocos dias de hallarnos en el ministerio, se descubrió ya en Madrid una sociedad secreta; y como esas sociedades aunque se descubran, nunca el extinguen completamente, sabíamos que en es confin de las tres provincias de Málaga, Granada y Córdoba, habia hecho prosélitos otra de la misma índole, pero teníamos confianza en nuestra fuerza para reprimir cualquiera tentativa de desórden. Por lo demas, el Gobierno adoptó algunas medidas de precaucion, si bien no fueron eficaces. ¿Se le censurará por eso? Si hubiera un remedio político contra todas las conspiraciones, ciertamente que al que lo inventara se le daria un privilijiado de invencion en toda Europa.

Entretanto, la de que se trata no nos cojió desprevenidos; y tanto es así, que tengo en mi poder una carta del alcalde-corregidor de Loja, en que con fecha 27 de Junio me decia que estuviera tranquilo, que no habia nada de lo que se decia, sin embargo de lo cual no por eso dejamos de tomar las precauciones que la prudencia aconsejaba, aunque no fuésemos afortunados. Cuando tuvimos que sofocar y castigar la rebelion, nos propusimos no salirnos de las leyes establecidas, y así lo verificamos, no haciendo en esto sino lo que han hecho todos los Gobiernos y todos los partidos; es decir, todo lo que estaba dentro de la ley, y nada más, pues al Gobierno no le tocaba influir ni en la formacion de los procesos, ni en las sentencias de los tribunales.

Ha dicho el Sr. Roda: «hay una semejanza grande entre esos sucesos y los de San Carlos de la Rápita, y ademas existe un contraste, pues en un caso aconsejó el Gobierno á S. M. una amnistía y en el otro no ha querido hacerlo» El Gobierno, señores, aconsejó á S. M. una amnistía cuando con ella sabia que enterraba á un partido; si no ha hecho lo mismo respecto á los sucesos de Loja, ha sido por creer, como cree, que esa misma medida daria perniciosos resultados, tratándose de una conspiracion democrática.

He comenzado por esta última parte del discurso del Sr. Roda por ser la que realmente se refiere al Gabinete, siendo lo demas una explicacion de la conducta de S. S. y de sus amigos, explicacion que podria muy bien dispensarme de contestar. Sin embargo, diré algo sobre ella.

Que la conciencia del Sr. Roda está siempre conforme consigo misma, nadie lo duda: pero si su señoría se empeña en demostrar que su razon de hoy es conforme con su razon de otro tiempo, entónces no puedo convenir con S S. Desde que su majestad se dignó llamarnos al ministerio, y por lo tanto, desde que el Sr. Roda vió las personas que lo componian, pudo S. S. calcular lo que habíamos de hacer miéntras disfrutáramos de la régia confianza Sin embargo, ha dicho S. S. que éramos un ministerio inverosímil. ¿Y por qué? ¿Es porque no tenemos dadas pruebas de lealtad á nuestra Reina, y de amor á las instituciones del Estado? ¿Es porque se esperaba que fueran otras personas las llamadas al Gabinete? Yo, señores, no encuentro motivo para esa inverosimilitud que á los ojos del Sr. Roda presentó la formacion del actual ministerio.

No contesto á S. S. respecto á las elecciones, porque cuando hay un Congreso constituido, no es en mi opinion permitido ni conveniente que en otro sitio se censuren las resoluciones allí tomadas. Por eso no entro en esa cuestion, no porque no crea que á la luz de un severo exámen, apénas serian 10 ó 12 las actas que no fueron aprobadas por mis mismos adversarios.

¿Qué diré al Sr. Roda respecto á la falta de iniciativa que atribuye al Gabinete? Poco, pues su señoría mismo se ha contestado á sí propio al confesar que no hubo ocasion oportuna de presentar los proyectos de ley en las dos anteriores legislaturas, toda vez que el Gobierno tuvo primeramente que estudiarlos, y luego estuvo ocupado en la guerra de Africa. Pues bien: si esos argumentos son disculpa para que S. S. no se haya presentado en oposicion hasta hoy, ¿no deben serlo tambien para el Gabinete, que los tiene ya presentados aún ántes del momento que el mismo Sr. Roda ha juzgado oportuno? S. S. por lo tanto deberia aprobar completamente la política del Gobierno.

El Sr. PRESIDENTE: Siendo pasadas las horas de reglamento, se suspende esta discusion.

Orden del dia para mañana: continuacion del debate pendiente.

Se levanta la sesion. Eran las cinco y cuarto.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 1861.

	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.	
Títulos del 3 por 100 consolidado. . . .	49-95 y 90 c	»	»
Inscripciones en el gran libro al 3 por 100 id.		»	»
Títulos del 3 por 100 diferido.	43-50	»	»
Inscripciones en el gran libro al 3 por 100 id.	»		
Matel. del Tesoro preferente con interes. .	»	»	»
Idem no preferente, con interes.	»	»	»
Idem sin interes. . . .	»	»	»
Partícipes legos convertibles á 3 por 100.	»	»	»
Idem del 4 y 5 por 100.	»	»	»
Deuda amortizable de primera clase. . . .	»	37-50	»
Idem de segunda id. .	»	15-45	»
Idem del personal. . .	»	21-70	d
Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interes anual.	»	»	»
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES.			
Emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 reales.	»	97-15	»
Idem de 2,000 rs. . . .	»	97-50	»
Idem 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs. .	»	96-50	p
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. .	»	95-25	d
Idem 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs. .	»	95-45	»
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	»	»
Acciones de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858.	»	95-40	d
Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual.	»	»	»
Del Canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual.	»	109	d

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY.

2,510 fanegas de trigo.
1,385 arrobas de harina de id.
» libras de pan cocido.
2,734 arrobas de carbon.
116 vacas, que componen 47,612 libras de peso.
662 carneros, que hacen 15,602 libras de peso.
213 cerdos degollados.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

Trigo.	de 56	á 63 rs.
Cebada nueva. . .	de	á
Idem vieja.	de 32	á 34
Algarroba.	de	á 46

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion 85 de abono para hoy juéves 21 de Noviembre.
A las ocho y media de la noche.
La ópera en tres actos, del maestro PSri, titulada: *Giuditta.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy juéves 21 de Noviembre.
A las ocho de la noche.
1.° Sinfonía.
2.° La comedia nueva en tres actos, titulada: *Un noble de nuevo cuño.*
3.° Baile.
4.° La comedia en un acto, *E. H.*

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy juéves 21 de Noviembre.
A las ocho de la noche.
La zarzuela nueva en dos actos, titulada: *La mina de oro*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion 21 de abono. — 3.ª série.—Para hoy juéves 21 de Noviembre: á las ocho de la noche.
1.° Sinfonía.
2.° La zarzuela en tres actos, titulada: *Un tesoro escondido.*

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion 54 de abono para hoy juéves 21 de Noviembre.
A las ocho de la noche.
1.° Sinfonía.
2.° La comedia en tres actos, titulada: *A Madrid me vuelvo.*
3.° Baile.
4.° y último. La comedia en en un acto, titulada: *Retascon, barbero y comadron.*

TEATRO DE NOVEDADES. Funcion para hoy á las ocho de la noche.
1.° Sinfonía.
2.° El drama en tres actos titulada: *Cid Rodrigo de Vivar.*
3.° Baile.

Editor responsable: D. Manuel de Tomás.

Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 13.

Año II.—Número 584. Viérnes 22 de Noviembre de 1861. Año II.—Número 584.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 60 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y en las librerias de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.—*Provincias*.—En las principales librerias.—*París*.—Mme. C. Denni Schmitz.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores, cuyo abono concluye en 30 del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

En el anuncio insertó en la última plana pueden ver nuestros lectores los precios de suscricion y los modos de hacerla.

PARTE EXTRANJERA

Los periódicos de esta córte que tienen, como nosotros, correspondencia telegráfica propia, han entendido que el primer telegrama de los que publicamos ayer á última hora, desmiente, no la crísis ministerial de Turin, sino las disidencias que se ha dicho existir en el seno del Gabinete frances. Esperemos á que los periódicos de París aclaren el punto. Por de pronto, es cierto que la entrada del judío Fould en el ministerio de Hacienda napoleónico ha sido antipática á muchos personages de la córte de las Tullerías, y la notoriedad de este hecho ha dado orígen, sin duda, á los rumores sobre disidencias entre los ministros de S. M. Imperial. Que tales disidencias existan ó no, cosa es que ignoramos; pero tenemos por indudable que aunque realmente existan, las han de negar los periódicos de Napoleon, y aún este es gravísimo fundamento para asegurar que existen. Ademas se cae de su peso que los antiguos pretorianos del César frances deben rabiar de celos al ver la importancia recien dada por su amo á su nuevo colega. Aguardemos, pues, á que la locuacidad periodística nos dé pormenores sobre esta lucha de Serrallo que tan perturbado debe tener al Divan napoleónico, ó séase á la *casa de Tocame-Roque*, llamada hoy en París *mundo oficial*.

El pobre baron Ricasoli se va defendiendo como puede contra su rival Ratazzi. Segun el extracto de su primer discurso en el Parlamento, que nos da el telégrafo de Turin, ha dicho haber hecho todo lo posible por arreglar la cuestion romana en los términos que queria el difunto Cavour, y que á consecuencia, renunciando á todo medio violento, ha dirijido proposiciones de transaccion al Gobierno pontificio por conducto del embajador frances; pero que la terquedad y malevolencia de la córte romana han frustrado hasta hoy toda tentativa de acomodamiento pacífico; sin embargo de lo cual, el Sr. Ricasoli espera al fin redondear el negocio, y para conseguirlo, se propone obrar cauta, prudente y moderadamente.

Se necesita en verdad tener un corazon de piedra berroqueña para no sentirse enternecido por este memorial que humildemente dirije el Sr. Ricasoli á su tirano Napoleon:—«Ingrato! (le dice) quieres suplantarme con ese pisaverde de Ratazzi, nada más que porque él te ha ofrecido seguir arrastrándose como culebra en direccion de Roma! Pues ¿qué otra cosa he hecho yo? Por ventura ¿no tengo ya cansada la mano de dirijir al Papa los proyectos de arreglo que tú me has inspirado? ¿no ha sido *tu mismo embajador* el que se ha encargado de comunicar esos proyectos mios, ó mejor dicho, tuyos al Padre Santo? ¿Qué culpa tenemos ni tú ni yo de que el Papa, negándose á toda transaccion, se empeñe, con esa terquedad que le distingue, en decir que el robo es robo, y en tomar como un escarnio despreciable todas las seguridades que le hemos dado de que será *independiente y libre*? ¡Cruel! Si crees que Ratazzi ha de ser cauto, ¿quién más cauto que yo? Si crees que ese chuchumeco ha de ser prudente y moderado, ¿quién hay que piense ser más moderado y prudente que yo? Si temes que yo pueda apartarme un punto de tus mandatos, ¿no te estoy diciendo todos los dias, y aquí te lo repito hoy, que espero con confianza ver arreglada la cuestion de Roma; lo cual no es decir más ni ménos sino que la cuestion se arreglará al fin como tú quieras?... ¡Ingrato! ¡cruel! ¡veleidoso!»

No tendria nada extraño que al oir tan lastimera alegacion de méritos, entrase á cuentas consigo Napoleon, y dijera: más vale lo malo conocido que lo bueno por conocer, y dejase á Ratazzi con un palmo de narices despues de haberle metido en el berengenal de hacer dimision y de alborotar el cotarro italianísimo. Esto supuesto, cabe que nosotros hayamos entendido bien el telegrama ántes citado, y que realmente esté conjurada ó aplazada la crísis ministerial de Turin.

Tambien ayer vieron nuestros lectores un telegrama de última hora, fecho en Berlin, dándonos dos noticias que no son para desdeñadas. La primera es referente á la salud del Padre Santo, de la cual dice un diario berlines que inspira sério cuidado. Ya ántes de hoy, hemos visto en un periódico bien célebre por su amor á la Revolucion, en la *Independencia Belga*, sacar nuevamente á plaza este tema favorito de los enemigos del Pontificado, y probablemente su garrulería nos condenará ahora por un poco de tiempo á estar oyendo todos los dias la misma cancion en diversos tonos. Por si acertáremos en este pronóstico, repetimos á nuestros lectores que no se fien sino de lo que nosotros les digamos, pues creemos haber tomado bien nuestras medidas para saber la verdad constantemente. Hoy les aseguramos que la salud de nuestro amado Pontífice no tiene novedad alguna.

La segunda noticia del dicho diario berlines refiere que las elecciones generales para la renovacion del Parlamento prusiano están dando resultados favorables al partido liberal. Sin perjuicio de aguardar con calma la confirmacion de esta grave noticia, debemos llamar hácia ella desde luego la atencion, porque, de ser cierta, tendria el suceso grandísima importancia. La cuestion planteada ante los electores de Prusia, versa sobre saber si el Rey Guillermo ha de limitarse á gobernar su monarquía con arreglo á los sanos principios de respeto á los derechos de los demas Príncipes alemanes sus confederados, ó si haciendo suyo el *derecho nuevo* tan dominante hoy en Europa, se ha de erijir definitivamente en Victor Manuel de Alemania, y se ha de apoyar en la demagogia para usurpar territorios de sus vecinos.

Hay, pues, frente á frente en Prusia dos políticas opuestas, radicales ámbas, de las cuales una quiere respetar todo derecho legítimo, miéntras la otra quiere conculcarlos todos. El triunfo de la primera sería un gran apoyo á la causa del órden en el Continente, miéntras que el de la segunda empeñaría al Rey Guillermo en aquel aventurado camino que siguió su difunto hermano en 1849, y que le puso en trance de perder la Corona de Prusia por querer ganar el imperio de Alemania.

Ahora bien, la victoria electoral del liberalismo sería en Prusia el triunfo de esta segunda política, y tras ella vendria infaliblemente el reconocimiento pleno del reino itálico, y el apartamiento del Austria, dejando á esta Potencia habérselas sola con la triple hostilidad que la agita, es decir, con los italianísimos que quieren arrebatarla el Véneto, con los húngaros que aspiran á emancipar de la Corona austriaca todos los pueblos esclavones, y por último, con el liberalismo que, como ladron doméstico, va robando al cetro del Emperador Francisco José toda fuerza y toda dignidad.

¿Seguirá el Rey Guillermo este fatal camino adonde la impulsarian sin duda los liberales triunfantes en la eleccion general; ó bien, recordando que acaba de llamarse solemnemente monarca de *derecho divino*, y escarmentado por el ejemplo de su hermano, tendrá la inteligencia, la conciencia y el valor bastantes para resistir á la adulacion, al sofisma y á la violencia liberal? Este es el problema.

Terminaremos por hoy insertando á continuacion la digna y severa réplica dada por el señor Obispo de Nimes á la carta insolentemente moderada que dias atrás le dirijió al ministro de Cultos frances, y que publicamos á su tiempo. Dice así:

«Uzés, en Santa Visita, 10 *de Noviembre de* 1861.

«Señor ministro: Ni por sentido ni por quejoso me ocurre darme de la respuesta que V. E. se ha dignado dirijirme, de su propio puño y letra, fecha 8 del corriente. Al contrario, os doy muchas gracias por haberla hecho pública en el *Monitor*.

»Duras son vuestras apreciaciones; pero hay entre V. E. y yo tres grandes jueces que estoy seguro me absuelven de los rigores que V. E. me prodiga.

»En primer lugar, tengo la opinion del *verdadero* mundo católico, que en breve pronunciará su fallo acerca de la *moderacion* que campea en la carta de V. E. y de los *arrebatos* de la mia.

»Tengo ademas en mi abono la historia de la Iglesia; tribunal ante el que mi oscura persona va á gozar la honra de comparecer, gracias á la publicidad que V. E. ha dado á su *reprimenda*. Ese tribunal dirá si el antiguo Clero de Francia debe creerse honrado por los elogios que V. E. le dispensa, y si efectivamene yo, que leo y releo todos los dias sus admirables memorias, he olvidado la calma y dignidad de su lenguaje.

»Por último, tenemos ámbos el tribunal de Dios, ante el cual sabremos algun dia si realmente yo he faltado para con V. E. *á los más vulgares miramientos*, y si V. E. se ha visto en la precision de *restituirme á las vias de prudencia y de caridad*.

»Estas tres grandes perspectivas me indemnizan suficientemente, acá en mi conciencia, de los aplausos con que el *Constitutionnel* y el *Siécle* no dejarán seguramente de encarecer la estrepitosa vituperacion de que V. E. me ha juzgado digno.

»Entretanto, señor ministro, dígnese V. E. aceptar el homenage de profundo respeto con que me repito su humildísimo y obedientísimo servidor.—Enrique, *Obispo de Nimes*.»

Rogamos á nuestros lectores que apunten en su libro de memorias esta carta, porque, segun las noticias que acerca de ella nos da el corresponsal que nos la remite, es suceso de muy larga cola, y muy desagradable para el César y compañía.—T.

TELEGRAMAS.

Berlin, 21.

Se anuncia la publicacion de un importante folleto titulado: *La revolucion en la Iglesia*.

París, 21.

Hay noticias de Méjico: numerosas familias mejicanas, en vista del estado de anarquía en que se encuentra aquella república, piden el protectorado de las Potencias para fundar una monarquía sólida y estable.

Turin, 21.

Al presentar Ricasoli á la Cámara los documentos relativos á la cuestion romana, ha dicho que el Gobierno ha hecho lo posible para resolverla en el sentido que dejó aconsejado el conde de Cavour; que no debiendo emplearse la violencia, las gestiones diplomáticas se habian hecho por mediacion del representante frances, hasta ahora sin resultado, y que el Gobierno no renuncia á la constitucion completa del reino italiano; pero que como cauto, ha de proceder prudente y moderadamente en la cuestion romana.

Turin, 20.

Lamármora ha pasado revista á la Guardia nacional y ha dirijido elogios al general que la manda.

Vaglia ha sido ocupado por los reaccionarios.

Se dice que los reaccionarios han sido derrotados en Pietragalla, causándoles 33 muertos é infinitos heridos.

Un cajon de pólvora se voló cerca de Orbetello y causó 7 muertos 5 heridos.

Berlin, 20.

Las elecciones primeras han dado aquí por resultado el nombramiento de electores liberales Casi en todas las provincias ha sucedido lo mismo.

París, 20.

Dice la *Patrie* que en las principales ciudades de Méjico se formaban peticiones á las tres Potencias reclamando su bienhechora mediacion para llegar á constituir un Gobierno fuerte y durable.

En el Brasil todos los hombres políticos se muestran favorables á la creacion de un grande Estado monárquico y liberal en la América del Norte, pues creen que Méjico está en posicion de ser allí lo que el Brasil en la América del Sur.

Se habla del casamiento del Príncipe de Gales con la hija del Príncipe Cristian de Dinamarca.

París, 21.

El 3 interior español, á 48 1/8; el 3 exterior á 00 0/0; la diferida, á 42 3/4 y la amortizable, á 00 0/0; el 3 frances, á 69-80, y el 4 1/2 á 95-90.

Lóndres, 21.

Los consolidados quedaban de 92 5/8 á 3/4.

Al darnos noticia de las fuerzas que lleva á sus órdenes el general Borges, el telégrafo napolitano cometió como supimos *una ligera inexactitud*. Nos dijo que aquellas sólo ascendian á *doscientos* hombres. Un corresponsal de la *Patrie* escribe desde aquella capital que son *dos mil* los soldados que manda Borges; pero tambien en esta suma, estamos seguro de ello, se ha equivocado el corresponsal del periódico bonapartista. Por de pronto, el *Mensajero del Mediodia*, periódico italianísimo si los hay, nos dice que el brigandismo en Nápoles *es tan imponente, que le supone ya invencible*.

De esta opinion deben ser los diarios democráticos que se publican en la capital del reino de las Dos-Sicilias, los cuales vienen hablando de un movimiento, que dicen debe estallar en Nápoles, en donde se han reunido en gran número conspiradores venidos de las provincias.

El diario titulado *La Democracia* refiere ademas que, en el bosque de la Grotta, junto á Molina y la Capitanata, se reunen partidas que desde allí se dirijen á diferentes puntos á recojer víveres y reclutas, habiendo adoptado ahora, añade, el sistema de dividirse en pequeños grupos que recorren el país, y luego se juntan en las posiciones en las que se han dado cita. Así es que pululan las partidas en los pueblos de Gioia, Radicene, Ealignano, Barile, Penne en los Abruzos, Valle Castellano, Cervino, Bucina de Salerno, Bovino, Montalbano y Castelluccio en Tierra de Labor.

El *Católico*, otro periódico, dice lo siguiente: «Corren voces alarmantes sobre el estado de las provincias del Abruzo, y se añade que las tropas enviadas de refuerzo no han podido seguir adelante por haber hallado los caminos en poder de los facciosos, atrincherados en fuertes posiciones.»

Los periódicos extranjeros han publicado una nueva proclama de Chiavone. Esta puede ser muy bien, la que nuestro corresponsal napolitano nos dijo que habia mandado fijar aquel jefe en las calles de Sora al apoderarse de esta poblacion.

La proclama es como sigue:

«Pueblos de las Dos-Sicilias: Los piamonteses, enemigos de nuestro Rey, de nuestra monarquía, de nuestras leyes, enemigos de los nobles, de los plebeyos, de los campesinos; de las órdenes militares, tanto civiles como religiosas; el Piamonte, que quema pueblos y asesina los fieles á Dios y al Rey, que asesina Sacerdotes y prende á los Obispos y destierra ó aprisiona á cuantos no doblan su cabeza ante el ídolo de la codiciosa y engañadora revolucion iniciada y dirijida por extranjeros; el Piamonte, que viste su desnudez con su orgullo, que se jacta de no tener entrañas para sus víctimas y no se avergüenza de saquear la propiedad de los particulares, del mismo modo que ha hecho presa de su avaricia la del Estado; el piamontes, que profana nuestras iglesias y viola nuestras mujeres, ébrio de lascivia, fraguador de mentiras y de engaños, burlador de los infelices á quienes vende, el piamontes huye cobarde ante la boca de nuestros fusiles enmohecidos, y ve ondear nuestra bandera de fidelidad en los pueblos donde habia abierto sus casas de prostitucion y de esclavitud.

Pueblos de los Abruzzos, de la Pulla, de las Calabrias y de los Principados, acudid á las armas: que cada peñasco de los Apeninos sea una fortaleza; que cada árbol se convierta en un baluarte. Allí no podrá heriros desde léjos con sus proyectiles y cañones rayados; y combatiendo de hombre á hombre, los que no tienen fe en Dios, los que no tienen caridad para el prójimo sucumbirán á nues-

---

rias veces. Los padres de Antonio han venido á pedir la mano de tu prima.

—¿De mi prima?... ¡Bah! ¡qué chanzas tienes, mamá!...

—No lo creas, hija mia; ¡buen humor tengo yo para chancearme!... es de Dolores de quien han hablado.

—Vamos, mamá, digas lo que quieras, no lograrás convencerme de eso: ó te burlas de mí, ó debe haber en esto alguna equivocacion ridícula...

—Los padres de Antonio se han explicado muy claramente, y te aseguro que, así por haber repetido cien veces el nombre de Dolores, sin acordarse del tuyo, como por otra porcion de circunstancias, á ella es á quien han venido á pedir para su hijo.

—¡Qué impertinencia! exclamó Matilde con acento colérico; pero supongo que papá y tú habreis dado á esa peticion la respuesta que merece?...

—Ante todo, hija mia, cálmate; no lo siento yo ménos que tú; pero no veo otro remedio que el de la resignacion. Convengamos, no obstante, en que si Antonio no se ha mostrado contigo más explícito que con nosotros, no hemos hecho bien en abrigar esperanzas; y en este caso, únicamente podria acusársele de tontería...

—Yo le suponia más talento;... pero tranquilízate, mamá, que no moriré de pena... No es esto decir que me repugnaba el casarme con Antonio; aunque; si he de ser franca contigo, no te oculta-

ré que á veces me parecia demasiado sério para un genio como el mio.

—Tanto mejor, hija mia... Siendo eso así, ¿no te parece que seria una locura imperdonable perder tan buena ocasion de casar á tu prima Dolores?... Sabes muy bien que está pesando sobre nosotros, y que la tal carga iria siendo cada dia más insoportable; porque Dolores no es ya una niña, y por nuestro propio decoro tendriamos que sostenerla con arreglo á nuestro rango... Esto dará márgen probablemente á la murmuracion; pero al fin y al cabo, se convencerá el mundo de que para casarla hemos tenido nuestras razones;... porque todas las bodas son más ó ménos misteriosos Diremos, sin embargo, que tu eres quien ha preparado ese enlace, y así podrá interpretarse más favorablemente tu intimidad con Antonio...

—¡Bonito papel, á fé mia!

Viendo la señora de Balduerteles que su hija iba resignándose, prosiguió con un poco más de aplomo:

—Lo que conviene hacer, por tanto, en este enojoso asunto, es concluirlo cuanto ántes, para que ni siquiera oigamos hablar de él... Voy á enviar en busca de Dolores; veremos si ella sabe del asunto más que nosotros, y en todo caso haremos que se someta á nuestra voluntad.

La madre de Matilde tiró de uno de los cordones de la campanilla, y á los pocos instantes se presentó un criado, al cual mandó que fuese al colegio y se trajese á su sobrina.

Así que salió el criado, el banquero Balduérte-

CAPITULO XIV.

ANTONIO GANA EL JUEGO.

Cuando el criado volvió del colegio llevando consigo á Dolores, ya se habian disipado las nubes en casa de Balduérteles, y todos los semblantes se mostraban risueños.

El banquero y su mujer proseguian en el salon, dando la última mano á sus combinaciones mercantiles y domésticas, y al llegar su sobrina mandaron recado á Matilde, segun lo habia convenido.

—¡Cuánto me alegro de ver á todos Vds. reunidos! exclamó Dolores abrazando alternativamente á sus tios y á su prima. Como hoy no me tocaba salir, al ver que el criado iba á buscarme, me temí si habria alguno enfermo.

—Te hemos llamado, Dolores, le dijo su tia, porque tenemos que comunicarte un asunto de

honra está alianza, y que él la considera indispensable para su felicidad.

—Tambien para nosotros es inestimable la honra que Antonio nos hace, respondió la señora de Baldúerteles. Pero consultaremos á nuestra sobrina (esta última palabra se le atragantaba á la madre de Matilde); y á pesar de que es tan jóven... aunque no tanto que no se halle ya en estado de casarse, se lo diremos, repito, y trasmitiremos á Vds. su respuesta.

Y al expresarse en estos términos, interiormente se le ocurria esta otra idea:

—Sin duda estoy soñando, decia para sí: ó más bien, estas pobres gentes habrán cambiado los frenos, y su hijo se pondrá furioso cuando tenga noticia de equivocacion tan ridícula... Si yo me atreviese á advertirles... Pero no, han repetido tan claramente el nombre de mi sobrina Dolores... Por fuerza, hay en esto algun enigma!

El banquero Balduérteles, ni podia pronunciar una palabra, ni pestañeaba siquiera; las ideas se le habian escapado, y al reparar en su embobamiento, se aumentaba más y más la turbacion de su mujer.

—Ruego á Vds., por tanto, dijo doña Cármen con el tono más natural, y levantándose en ademan de despedirse, que acojan nuestra pretension con indulgencia, y que se dignen inclinar el ánimo de su sobrina Dolores en favor de nuestro hijo...

—¡Pues ha vuelto á decir Dolores! exclamó para sí la señora de Balduerteles.

tro valor, al desprecio que hacemos de nuestra vida, á causa tan santa como la que defendemos. A las armas sin vacilar; que valen más en nuestras manos hoces y palos, que bayonetas en las de nuestros injustos opresores. Millones de nuestros compatriotas y hermanos avasallados nos excitan á la pelea: 60,000 encarcelados nos tienden los brazos, y 10,000 fusilados nos piden venganza. Corramos de los bosques á las ciudades, de los montes á la llanura y de las provincias á la capital.

El Arcángel San Miguel nos cubrirá con su escudo, la Inmaculada Vírgen con su manto, y harán victoriosas las banderas que colgaremos en los templos. Que el piamontes que se burla de nosotros, que nos denuesta, tiraniza, despoja y mata, cubierto con máscara hipócrita de libertad, se vuelva á sus confines entre los Alpes y el Pó y nos devuelva el Rey que Dios nos ha dado, concebido en el seno de una madre que fué santa y que se ha criado inocente como la flor de Lis que adorna el escudo de la casa de Borbon. Francisco II, Sofía y los Príncipes Reales nos animarán en los combates. Venceremos, y las Potencias europeas completarán nuestra obra devolviendo la paz á Italia, y nuestro reino se verá restaurado; y florecerá á la sombra de la Religion y gozará de la independencia que debimos á la dinastía que nos sacó de manos de los extranjeros.—El comandante general, Luis Antonio Chiavone.—Luis Ricardo, ayudante general.»

A nombre *de la libertad para ejercer la caridad*, dice la *Patrie* que se condolerá si las violentas medidas adoptadas por el Gobierno de Bonaparte contra la Sociedad de San Vicente de Paul, *son ejecutadas definitivamente*. Para evitar este extremo, el periódico dirijido actualmente por el folletista Lagueronniere, conjura á los hombres que forman los consejos de aquella Sociedad á que ahora que *la entrada del invierno aumentará la miseria que socorren, eviten adoptar una resolucion definitiva* y *violenta*, y se sometan á los deseos del Gobierno bonapartista poniéndose bajo la proteccion de la ley y dejándose guiar por los consejos del ministro Persigny, que dice la *Patrie* «es tan digno por *sus generosos instintos* y *elevados pensamientos* de asociarse á la idea grande que une á los hijos de San Vicente de Paul.» Todo esto que el periódico aconseja á los miembros de la Sociedad, deben ellos practicarlo, porque si no «*la disolucion del Consejo general acarrearía la supresion de la Sociedad de San Vicente de Paul toda entera*, como el negar la autorizacion al Grande Oriente acarrearia la ruina de la francmasonería.»

Esto dice la *Patrie*, órgano predilecto, Benjamin, digámoslo así, de Luis Napoleon Bonaparte.

Cartas de Viena, dirijidas á la *Independance belge*, dicen que el conde de Rechberg ha circulado á los representantes del Austria en el extranjero, una comunicacion para demostrar que las medidas adoptadas respecto á Hungria, son puramente provisionales, ínterin el país consiente en aceptar las libertades otorgadas por la Corona, en vez de reclamar las que exije como disfrutaba ántes de la Revolucion de 1849:

La recaudacion de los impuestos en Hungría se lleva á cabo sin la menor resistencia de los contribuyentes. Segun informes del ministro de Hacienda, habian ingresado en el Tesoro el mes anterior, 13 millones de florines. La cosecha de los vinos y cereales ha sido abundantísima, y el alto precio de las mercancías ha contribuido á mejorar la situacion de los propietarios.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 22 DE NOVIEMBRE DE 1861.

EL CATOLICISMO Y LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA.

Artículo V.

La más preciosa entre cuantas verdades encierra la psicología, es sin duda la espiritualidad del alma, ó sea la perfecta simplicidad y la excelencia de sus facultades de conocer y de amar, de todo punto incompatibles con todo lo que consta de materia, y es, por consiguiente, extenso y divisible. La filosofía, ilustrada en este punto como en tantos otros, por la antorcha de la religion, ha mirado siempre este dogma como el más precioso tesoro, como uno de los principios más íntimamente enlazados con las ciencias morales y teológicas, y con los destinos inmortales del hombre más allá de esta vida. Reservado estaba, sin embargo, á la razon filosófica emancipada en los tiempos modernos, combatir esa verdad inconcusa, que es al mismo tiempo una de nuestras sagradas creencias.

Locke fue el primero que indicó la posibilidad de que la materia pensase, alegando para demostrar su tésis contradictoria, la Omnipotencia divina. Condillac, su discípulo, allanó despues el camino del materialismo con la teoria que reduce á simples sensaciones los actos más elevados de la inteligencia y de la voluntad; llegando la filosofía á tal grado de envilecimiento, que hubo de decir por boca de Cabanis, que el cerebro digeria las impresiones corpóreas como el estómago los alimentos, y á definir el hombre como Saint-Lembert, diciendo que «era una masa organizada, la cual recibe el espíritu de todo cuanto le rodea y de sus necesidades.»

Pasó, gracias á Dios, la embriaguez del siglo XVIII, no sin dejar rastros de sangre y semillas de perversion, algunas de las cuales germinaron desgraciadamente en los mismos que se preciaran tal vez de restaurar el espiritualismo del siglo XIX. ¡Quién habia de creer, por ejemplo, que un escritor como Tissot, discípulo de Cousin y traductor de los filósofos alemanes, habia de reproducir literalmente la desacreditada especie del filósofo ingles? Nada, sin embargo, más cierto: «Ahora bien (dice el autor de texto al final de la psicología), es incontestable que *el que ha podido dar el pensamiento á un conjunto de materias, puede conservárselo* aunque con cambio de forma exterior, ó *devolvérselo* si se le quita momentáneamente.» Es de advertir que el mismo Sr. Tissot habia dicho en la página anterior, que *el pensamiento es incompatible con la extension*; que la cuestion acerca de si es material el sugeto que piensa *no puede ser resuelta afirmativamente*, y porque, no puede serlo, concluimos que no lo es; es decir, que el alma no es material. De modo que dos cosas esencialmente incompatibles, como son el pensamiento y la materia, y cuya union es imposible de toda imposibilidad, pueden verificarse, sin embargo, por Dios; ¿quién vió jamas una contradiccion más palmaria?

El poder infinito de Dios versa sobre la existencia de las cosas, que pueden recibirla ó no recibirla de su mano, segun conviene al divino beneplácito; pero no sobre las ciencias, que son de suyo eternas é inmutables, por cuya razon es una locura creer que Dios puede juntar en uno el pensamiento, cuya ciencia es simplicísima, y la extension, que es propiedad de los objetos compuestos, é implica, por consiguiente, pluralidad de partes distintas.

«Aun cuando se admitiera, dice tambien el autor, que el alma es material como el cuerpo, que éste es el que piensa, que estamos sujetos á la disolucion en todas las partes de nuestro ser, eso no quitaria *que hubiese leyes morales* á que está ligado el hombre, y *ademas una vida futura*.» Los materialistas del siglo pasado eran más lógicos que nuestro autor, pues en estableciendo que el alma era material, que el hombre era una masa organizada, un animal más perfecto que los demas, aunque de la misma naturaleza, luego concluian diciendo que el interes, ó sea el deleite producido por las cosas sensibles, es el único bien y la única regla de la voluntad. ¿Qué otros principios de moral ni qué otros sentimientos que los del vil egoismo podrian inspirar y mover al hombre, si por su naturaleza exclusivamente corpórea, sólo estuviesen relacionados con los objetos físicos que impresionan su organismo y excitan sus apetitos sensibles? En tan extraña hipótesis, la materia y sus goces serian el único alimento de la vida humana y el término de su destino en la tierra; pues es claro que disolviéndose por la muerte los elementos físicos de nuestro ser, este moriria por completo.

Por lo demas, la vida futura de que nuestro autor supone capaz á un poco de materia organizada, seria digna de este sugeto y de aquella moral; toda la felicidad consistiria tal vez en las delicias que enseñan los sectarios de Mahoma: digno remate de la teoria materializable del deleite que naturalmente engendra una metafísica tan viciosa.

El Sr. Tissot reproduce en su tratado de Moral, cap. 21, pág. 181, la cuestion relativa á la vida futura, que resuelve en sentido afirmativo, y luego dice: «Pero *¿será eterna ó no?* esta es »otra cuestion. Porque en efecto, parece que »un mérito y un demérito finitos no requieren »premio ni castigo infinitos: ademas de que »puede añadirse que donde acaba la justicia de »Dios principia su bondad. ¿Quién nos ha dicho »que no *hay muchas moradas en la mansion del* »*Padre celestial*? No es seguramente el Evan»gelio.» Mentira parece que para combatir, aunque de un modo insidioso, el dogma católico de la eternidad de los premios y pena de la otra vida, se invoque el Evangelio, donde expresamente se le enseña (Mat. cap. 25, v. 41). Las moradas del Padre celestial son para los elegidos, segun el grado de la virtud que practicaron aquí abajo, no para los condenados al fuego del infierno, *ubi nulla est redemptio.*

Los argumentos que emplea Tissot contra este sagrado dogma, que muchos herejes y filósofos quisieran ver borrado del catálogo de las verdades católicas, sin duda para verse libres de un temor que les asalta en medio de sus gustos, no obstante la incredulidad más aparente que real de su ánimo; esos argumentos, decimos, han sido muchas veces contestados, y pueden fácilmente verlos cuantos se dedican al estudio concienzudo de su Religion y de una filosofía sana y corriente, por libros mejor inspirados que nuestro autor de texto. Así el argumento que consiste en la falta de proporcion entre el mérito y demérito de las acciones y la eternidad de su recompensa ó castigo, es completamente falso. Pues qué, ¿ignora el profesor de filosofía frances, que las acciones morales tienen un valor infinito por razon del ser á quien agradan ú ofenden, y que un ultraje hecho á la Magestad Divina no puede expiarse dignamente por la pena temporal de su autor? ¿Ignora que la vida presente es el tiempo que nos está concedido por la Divina Providencia para merecer recompensa ó pena, terminado el cual el reato de la culpa dura siempre?

«Pero donde acaba la justicia de Dios, añade el Sr. Tissot, empieza la misericordia.» Triste cosa es tener que descender á las nociones más elementales y sencillas nada ménos que contra los filósofos que ejercen un magisterio público. La justicia de Dios es tambien infinita y se ejerce por lo tanto de un modo infinito contra el hombre prevaricador que llega á atesorar contra sí, con el número y grandor de sus iniquidades, las justas iras de un Dios irritado. Las miseraciones del Señor son inumerables, y su misericordia es sobre todas sus obras; ¿pero qué puede contra el pecador impenitente que las rechaza y menosprecia la bondad divina? Los rayos del sol son poderosos para derretir la cera, pero aplicados al barro lo endurecen: asi la misericordia divina con el corazon del hombre, segun que está obstinado ó contrito.

Concluye el autor su capítulo diciendo que «la creencia en la vida futura es de las creencias humanas universales que pueden pasar *sin exageracion y sin error*, por una de las leyes del espíritu humano.» Hé aquí un ejemplo de lo que sucede á ciertos escritores, segun la delicada observacion del conde de Maistre: jamas dicen una verdad sino á medias, mirando la parte que se niegan á reconocer como una exageracion ó un error de personas que no saben guardar en sus juicios la debida moderacion. La acusada en este caso de exagerada por el doctrinarismo filosófico de nuestro autor, es la Iglesia católica, columna y firmamento de la verdad, en que se estrellan, como las olas sobre roca firmísima, todos sus enemigos.

Francisco N. Villoslada.

OFRENDAS A SU SANTIDAD.

(*Aviso de* El Pensamiento.)

Se acerca el dia en que la Iglesia celebra la festividad de la Inmaculada Concepcion de María Santísima, Patrona de las Españas. A tan augusta solemnidad va naturalmente unido el especial recuerdo de nuestro amado Padre Santo, cuya singular solicitud por la gloria de nuestra Patrona celestial vivirá en la memoria de los fieles cuanto viva el mundo.

La redaccion de El Pensamiento Español, deseosa de tributar á la Santísima Vírgen en el misterio de su Inmaculada Concepcion un humilde obsequio que exprese cuanto sentimos como católicos y españoles, se propone publicar el mismo dia de aquella festividad la *Letanía Lauretana* íntegra, y al pié de cada cual de las invocaciones y títulos propios de este ramillete consagrado por la Iglesia á la Madre de nuestro Dios, las respectivas *ofrendas á Su Santidad* que para el dicho dia especialmente logremos reunir, y se nos remitan al efecto.

Rogamos, por tanto, á los piadosos lectores que deseen favorecernos en este propósito, que se sirvan enviarnos oportunamente su ofrenda respectiva, indicándonos á cuál de los títulos ó invocaciones de la Letanía quieren referirla, y procurando que su dedicatoria sea lo más breve posible. Por ejemplo, entre las varias que ya hemos recibido de algunos amigos sabedores de nuestro plan, hay una que dice así:

«*Mater Christi.*—Un pecador que entre sus mayores consuelos cuenta el de llamar Madre suya á la madre de Jesucristo.—Madrid, cuatro reales.»—

La razon de esta advertencia, que pudiera parecer impertinente, no es más que nuestro deseo de comprender en el menor espacio posible el mayor número posible de *ofrendas*.

Lecumberri (Navarra).—Segunda ofrenda á Su Santidad á que me he obligado desde el mes pasado, y que no finalizaré, Dios mediante, ¡Oh bondadoso Pontífice! hasta que, confundida la impiedad, gocemos con vos de la paz de la Iglesia.—Un militar.—Diez y nueve reales.

Madrid.—Implorando la bendicion apostólica para mis dos hijos, á quienes quisiera ver muertos ántes que verlos como á tantos otros convertidos en perseguidores de la Santa Sede.—Un padre de familia.—Ocho reales.

Continuando ayer el Sr. Posada en el Senado su interrumpido discurso, dijo que habia dos políticas que seguir en punto á rebeliones: la política *preventiva*, propia de los Gobiernos absolutistas, y la política *represiva*, que lo es más bien de los Gobiernos liberales.

Esto seria una apología del absolutismo, si no fuera un medio didáctico de que se ha valido el ministro de la Gobernacion para disculpar la conducta imprevisora del Gobierno en lo tocante á los sucesos de Loja. Prevenir los crímenes, impedir la perpetracion de ellos, siempre ha sido más cuerdo, más moral, y ménos cruel que castigarlos. En nuestra legislacion, por otra parte, hay leyes que tienen por objeto desbaratar las conspiraciones y castigar á los que conspiran. Los Gobiernos, pues, que aguardan á que las conspiraciones estallen para *reprimirlas*, faltan á la moral, comprometen la seguridad del Estado y la suya propia, y admitiendo que esto sea peculiar de los sistemas liberales, no se puede negar que es al propio tiempo repugnante y cruel hasta un grado indecible. Si el ministerio O'Donnell, por consiguiente, tenia noticia de que en Loja se conspiraba contra el órden, y quiso aguardar á que la conspiracion estallase para castigarla, el ministerio sigue una política *liberal*, que no desdeñarian los Nerones ni los Tiberios. Entre esa política y un lazo para cazar hombres, la diferencia que existe es insignificante. Pero, repetimos que el Sr. Posada sólo trataba al expresarse como lo hizo ayer, de salir de un apuro, pues que su famosa y por nosotros aplaudida circular inspirada por los sucesos de Loja, es la mejor prueba de que el ministerio actual prefiere la política *preventiva* sobre la *represiva*, y de que lo contrario únicamente se le ocurre en el calor y en el aprieto de una improvisacion parlamentaria. Por esta razon, creemos que el ministerio O'Donnell no es censurable en la ocasion presente, sino como ministerio que no tiene el valor bastante para defender sus convicciones, y confesar sus faltas: es un ministerio que no ama el mal; pero sus relaciones con los progresistas le perturban, y por no indisponerse con ellos, así como tambien por ser hipócrita del vicio parlamentario, ha hecho, hace, y hará mucho más daño que todos los ministerios posibles.

El resto del discurso del Sr. Posada, exceptuando la parte referente á la imprenta, ofrece poco interes; S. S. no hizo otra cosa que irse descartando como pudo de los cargos que le dirijiera el senador progresista Sr. Roda, relativos casi todos ellos á que el Gobierno no habia cumplido los compromisos que contrajera con el elemento progresista, al tomar las riendas del Estado. El Sr. Posada en esta parte se disculpó tan mal, que sus ideas y sus palabras fueron tan conservadoras como si se hubiera olvidado de que tenia á la espalda al venerable *resellado* Sr. Luzuriaga, y de que no habia progresistas en el mundo.

Por lo que hace á la imprenta, el Sr. Posada habló como liberal desengañado; despues de declarar paladinamente que el arreglarla es la cuadratura del círculo de todos los pensadores en política, exclamaba con una fuerza de conviccion que nosotros mismos no desdeñariamos: —«*¿Por qué no confesar, que detrás de la imprenta se oculta un veneno que corroe las sociedades modernas?*» El lenguaje de los periódicos de hoy, revela que el apóstrofe del ministro era tan fundado como elocuente. Pero ¡ay! ¡de qué sirven este y otros rasgos de enérgica franqueza, de qué este y otros arranques contra el liberalismo, si por debilidad con las personas, ó por efecto de añejos vicios liberales, se contemporiza luego con lo mismo que se reprueba!...

Resulta, pues, del discurso del Sr. Posada, lo que resulta siempre que se analizan los actos del ministerio O'Donnell: contra cada buen impulso, una pusilanimidad tan pueril como deplorable: energía para reprobar las ideas revolucionarias, y rubor de la propia energía: miedo del mal, y miedo de aplicarle el remedio: en una palabra, las consecuencias funestas que traen consigo los hombres que en lo tocante al órden material se muestran fuertes, y en lo tocante al órden moral débiles. La debilidad suele convertir en tiranos aborrecibles á hombres de condicion mansa y de benévola índole. La debilidad del ministerio O'Donnell no ha producido todavía en España sino las siguientes consecuencias: por ser débil con un candidato amigo, sobrevino en gran parte la sublevacion de Loja: por ser débil con periódicos que le prestan apoyo, la calumnia y la injuria suelen quedar impunes: por ser débil con los amigos que le apoyan en la Cámara, el Gobierno no aparece todavía sino como anárquico. Lo demás vendrá con el tiempo, á no ser que falte tiempo al ministerio O'Donnell.

Habiendo dicho el Sr. Posada que era de notar la coincidencia de haberse declarado de oposicion el Sr. Roda con la venida del general Narvaez á España, el señor duque de Valencia se

---

—Entre tanto, agradecemos á Vds. la bondad con que han oido nuestra súplica, y tenemos el mayor gusto en ofrecernos á su disposicion.

Con Manuel y doña Cármen saludaron cortesmente á los padres de Matilde, y éstos salieron á despedirlos hasta la escalera.

Cuando el banquero y su mujer volvieron al salon, mirábanse confusos uno á otro sin decir palabra, hasta que, rompiendo por fin el Sr. Balbuérteles el silencio, exclamó lleno de asombro:

—¡Habráse visto cosa igual! ¿qué dices á esto?

—¡Qué quieres que diga!... que no comprendo una palabra.

—Ni yo tampoco.

—¡Esto es inaudito!

—¡Es... extravagante! exclamó el banquero.

—Cuanto más lo pienso... Pero reflexionemos un poco, si es posible... Antonio no se ha explicado nunca abiertamente, ni ha pronunciado el nombre de Matilde... Es verdad que, sin nombrarla ha dado á entender muchas veces... ¿qué?..; Probablemente nos habremos equivocado nosotros, suponiendo que aludia á nuestra hija, cuando lo que hablaba era por Dolores. Así y todo, el hecho parece increible; pero no hay más remedio: los padres de Antonio parecen gentes muy sensatas; ella, ademas, tiene instruccion, y de seguro ni uno ni otro se chancean.

—¿Y qué haremos ahora?

—Suponiendo que Antonio, por torpeza suya únicamente, tenga la culpa de que nos hallemos metidos en este embrollo; y atendiendo á que la

—Miéntras viene mi prima, y puesto que ya no hay riesgo de que se asuste mi escrupulosa y malograda suegra, voy á vestirme á mi gusto... No dejeis de avisarme cuando venga la colegiala.

Matilde salió del salon tarareando un ária de la *Traviata*, y marido y mujer se quedaron echando sus cuentas sobre el futuro enlace de su hija con Monteseco.

les, que habia permanecido silencioso y meditabundo durante la conversacion de madre é hija, exclamó de improviso:

—¡Me ocurre una idea!

—¿Cuál? preguntaron á un tiempo la hija y la madre.

—En el estado de mis negocios, y en vista de la nueva reputacion que va adquiriendo Monteseco, si Matilde no tuviera repugnancia...

—¿En qué? preguntó esta.

—En casarse con él.

—Tienes razon, papá: no me acordaba de eso... Y pensándolo bien, mejor congeniaré con Monteseco que con Antonio; porque todo lo que éste tiene de sério, el otro lo tiene de alegre.

—Bueno seria, sin embargo, no partir de ligero; dijo la señora de Balduérteles; porque, segun, tengo entendido, Monteseco es un calaveron...

—No te apures por eso, mamá; prescindiendo de que á mí no me asustan los calaveras, harto será que yo no le quite el humor de hacer calaveradas...

—Entre Monteseco, que es listo, dijo el padre, y yo, que tampoco soy tonto, es muy posible que nos las campaneemos de manera que la alianza con él fuera para nosotros tanto ó más ventajosa que la de Antonio.

—En fin, repuso la madre, si Matilde no tiene inconveniente...

—Lo que es por mí, cuanto ántes.

—En ese caso, mañana iré yo á ver al sobrino, y veremos de arreglarlo todo.

educacion de Dolores nos cuesta bastante, y á que tendriamos que hacer algun sacrificio pecuniario para casarla con otro, soy de opinion que castiguemos á ese muchacho concediéndole nuestra sobrina... sin dote.

—Pero, ¿seria eso bien visto?

—¿Por qué no?... Dolores es huérfana, y nada heredó de sus padres: no hariamos, por tanto, otra cosa sino darla tal y como se encuentra en nuestro poder... á lo sumo, para cubrir las apariencias, podriamos hacerle un buen equipo...

Al pronunciar la señora de Balduérteles estas palabras, abrióse la puerta del salon, y entró Matilde.

—Pero ¿qué es esto? preguntó la jóven con asombro; ¿os habeis olvidado de mí, puesto que no me habeis llamado, siendo así que he oido partir el carruaje de los padres de Antonio?

—Es que .. has de saber hija mia... respondió la madre tartamudeando, que no ha sucedido lo que nosotros pensábamos.

—¡Pues qué!... ¿no venian á pedirme en matrimonio?...

—Te diré, hija mia; de matrimonio hemos hablado; pero...

—¿Pero qué?

—Vamos, no sé cómo decírtelo: aunque por otra parte, tú eres mujer de razon, tienes valeroso ánimo, y sabes hacerte superior á ciertos contratiempos... No se trataba de ti, hija mia.

—¿Pues de quién? No acierto...

—Ni yo tampoco, y eso que lo han repetido va-

levantó para rechazar semejante insinuacion, y lo hizo calificándola de indigna de un consejero de la Corona. El general Narvaez declaró ademas terminantemente que en política opina hoy como siempre ha opinado, que no mediaban relaciones entre S. S. y las oposiciones, y que si habia suscitado la especie de la amnistía, no lo habia hecho con intencion de crear embarazos al Gobierno, sino teniendo en cuenta únicamente que nn podia procederse con la justicia necesaria respecto de los complicados de Loja.

Puesta á votacion la enmienda del Sr. Roda, fué desechada por 92 senadores contra 12, estos últimos casi todos progresistas.

Hoy defenderá la suya el Sr. Camaleño, ex-resellado ó *separatista* de la Union liberal, por causa de la quema de libros verificada en Barcelona. Los doceañistas son así; cuanto más van á viejos, más miedo tienen al fuego.

Anoche nos sorprendió *La Correspondencia* con la siguiente noticia:

«El señor ministro de Fomento ha presentado su dimision. Sometida inmediatamente por el duque de Tetuan á S. M. la Reina, quedó aceptada.

Le reemplazará interinameote el mioistro de la Goberoaciou, Sr. Posada Herrera.»

La Correspondencia estaba, en efecto, *bien informada*, y la *Gaceta* de hoy se ha encargado de evidenciarlo, publicando los Reales decretos siguientes:

«Vengo en admitir la dimision que del cargo de ministro de Fomento me ha presentado D. Rafael de Bustos y Castilla, marques de Corvera; quedando muy satisfecha del celo, ioteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado co Palacio á veintiuno de Noviembre de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo de ministros.—Leopoldo O Donnell.

Vengo en dispooer que D. José de Posada Herrera, ministro de la Gobernacion, se encargue interinamente del despacho del ministerio de Fomento.

Dado en Palacio á veintiuno de Noviembre de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.»

Como es natural, los periódicos andan á tientas para ver si topan con la causa de tan grave novedad. Pero es el caso que, extractado cuanto sobre el particular cuentan ó insinúan, no aparece más sino la vaga noticia de que—«entre el Sr. Corvera y el Sr. Salaverria ha habido disgustos.»

Esto, hablando en plata, quiere decir que el Sr. Corvera ha pedido al ministro de Hacienda dinero para cumplir con los accionistas y empresarios de obras públicas, y que el ministro de Hacienda le ha respondido con la elocuente frase de—«No tengo un cuarto.»—Y, efectivamente, tal parece ser la causa inmediata de la salida del Sr. Corvera.

Respecto á la persona que haya de sustituirle, se habla del progresista Sr. Luxán, del gobernador de Madrid, señor marques de la Vega do Armijo y, con visos de certeza, del Sr. Onvan.

El Diario Español no dice sobre el asunto sino que nada se resolverá hasta que concluya la discusion del mensaje á S. M. en ambos Cuerpos colegisladores.

De todo esto sacamos nosotros que la salida del Sr. Corvera es el *punto de la calceta* del ministerio. Como el tejido es flojo, mucho nos tememos que se desaga al compas de los discursos parlamentarios que estamos oyendo, hemos oido y hemos de oir.

Dice *La Discusion*:

«Lastima y risa á un tiempo nos causa ver al neo-católico Pensamiento Español declarándose en pleno siglo XIX contra la razon humana, y procurando imbuir en el corazon de nuestro pueblo todas las simplezas que la ilustracion rechaza. Segun El Pensamiento Español, hay en nuestras universidades muchos libros de texto que contienen heregías, y excusado es decir que tales libros son los que más en armonía están con los adelantos de la ciencia moderna y las últimas investigaciones filosóficas. Pero ya se ve; para los neos la filosofía es una invencion del diablo, la razon una enemiga del hombre. Todo lo qne no sea entregar la enseñanza al Clero y conceder á este un dominio sobre la imprenta, es para los neo-católicos heregía y revolucion. Si el Gobierno los escucha, coocluirá por prohibir todo libro que no sea devocionario, y por cerrar todo establecimiento científico.»

No niega *La Discusion* que haya libros de texto contrarios al dogma católico, que es lo que El Pensamiento Español está demostrando; pero en cambio dice de ellos que son los que más en armonía están con los adelantos de la ciencia moderna. Esta declaracion no nos sorprende, porque ya sabiamos que el periódico democrático es defensor del progreso moderno en todo lo que amengua ó debilita las verdades católicas y la accion vivificante de la Iglesia; lo que nos sorprende es que, haciendo tales declaraciones, insista en llamarse *católica* y quiera ser tenida por tal.

La sangre se nos sube al rostro al leer en los periódicos ministeriales que la cuestion de los archivos napolitanos está á punto de resolverse en los términos últimamente anunciados. ¡Y tales periódicos tienen valor para llamar á esto: *honroso acomodamiento*, *decoroso arreglo*, y *digno* al señor ministro de Estado.

¿Qué ideas tienen de la *honradez*, del *decoro* y de la *dignidad* los que así se expresan? ¿Qué concepto tan formado de la hidalguia española?

El Gobierno griego, como nuestros lectores saben, fué de los primeros que han reconocido el reino italiano. Liberal, hábil é ilustrado aque Gobierno, noticioso de que unos cuantos estudiantes habian ido á tocar un dia debajo de las ventanas del palacio Real el himno de Garibaldi, rió la gracia; y aun hay quien dice que el ministro de Estado griego, tomó la música como obsequio hecho á su hábil y acertada política.

Corrieron alguuos dias despues de aquella serenata, cuando héte que de pronto se dice en Atenas que un estudiante, un tal Dussios, habia descerrajado un tiro á la Reina griega. La cosa disgustó á todos los ministros, hasta al de Estado, que vió cómo aquel lance se habia escapado á su prevision. Pero en fin, el ruido del tiro pasó, y las cosas volvieron á marchar normalmente hasta que, hace pocos dias, al ir el Rey griego del Pireo á Atenas, fueron presos tres sargentos de su escolta, á quienes, conforme al aviso que dió motivo á su prision, se les encontraron las carabinas cargadas con balas que estaban destinadas para S. M. griega. Esta vez dicen que los ministros griegos, especialmente el de Estado que representa la parte hábil y de *ilustracion contemporánea* de aquel Gabinete, al saber la noticia, y ademas que las oposiciones les acusaban de reaccionarios, se pusieron cejijuntos y mohinos.

Pero las cosas siguieron su marcha ordinaria.

Anoche, por las calles del Rubio, en donde anida *La Correspondencia de España*, y la del Pez, iban á eso de las diez unos cuantos chicos, cantando el himno de Garibaldi, con el estribillo, de muera Pio IX. Aquellos chicos se fueron á acostar, sin que nadie se metiera con ellos. Las cosas, hoy en Madrid, siguen la marcha normal y ordinaria.

Parece que las kabilas fronterizas á Melilla han manifestado deseos de someterse á S. M. la Reina doña Isabel II.

Esta noticia es muy importante, pues estando próxima á verificarse la demarcacion de límites, la actitud de las kabilas facilitará satisfactoriamente la resolucion de este asunto.

El tratado de comercio que complementa al de paz que se ha celebrado entre España y Marruecos, fué firmado á las dos de la madrugada de ayer, segun dicen los ministeriales, por el Príncipe Muley-el-Abbas y el Sr. Calderon Collantes.

Si luego resulta trasnochado, no hay que devanarse los sesos en averiguar la causa.

El Sr. Calderon no quiere acabar de aprender que á ciertas horas lo mejor que se pesca es una pulmonía.

A dicho acto se hallaron presentes los individuos que acompañan al califa marroquí, que no cesaron de demostrar su admiracion por la falta de sueño del señor ministro de Estado.

Mañana á las ocho y media de la noche emprenderá su viaje á Méjico el general Prim, á quien espera ya en Alicante el vapor *Ulloa*. Las personas que forman el estado mayor del marques, le precederán hoy y le aguardarán embarcados, para que el vapor pueda emprender inmediatamente su viaje. En él le acompañan su señora é hijos, que quedarán en la Habana miéntras el general se consagra á la defensa de la dignidad y los intereses de España.

Por fin ya anuncian los diarios ministeriales, que terminada que sea la campaña contra Méjico, el conde de Reus relevará en el mando de Cuba al general Serrano, que ha hecho el favor de *esperar* allí hasta esa época.

De Logroño nos escriben con fecha 19 del corriente:

«En todas ocasiones ha manifestado la ciudad de Logroño su adhesion y reverentes obsequios á los Obispos de la Iglesia católica, y muy particularmente á los Prelados de la diócesis de Calahorra. El municipio, el Clero, las autoridades civiles y militares, todas las clases, en fin, de Logroño se han esmerado y rivalizado siempre en dar las más brillantes pruebas de aquella adhesion; pero en la primera visita que el Ilmo. Sr. Monescillo ha hecho el dia 11 del presente á la capital de la Rioja, las demostraciones de alegría y entusiasmo han sobrepujado á todo cuanto podia concebirse. En efecto, apénas se divulgó la noticia de que el nuevo Prelado haria su entrada en esta hermosa ciudad, toda la poblacion se preparó á hacerle un recibimiento digno de ella y digno del buen Pastor á quien esperaba. El excelentísimo ayuntamiento, en trage de ceremonia, en coches de lujo, y llevando uno de respeto que ofrecer á S. S. I., salió hasta los confines de la jurisdiccion: en este punto y despues de felicitar á S. S. por su exaltacion á á la silla episcopal y su profunda gratitud por la visita que tenia la amabilidad de hacerle, entró su señoría con el señor alcalde al coche de respeto que al efecto se habia conducido.

Con el mismo objeto salieron algunos Canónigos de la colegiata, Curas párrocos é innumerables particulares, y, acompañando todos á S. S. I. en su viaje hácia Logroño, formaban el más lucido cortejo. De trecho en trecho habia colocados dependientes de la municipalidad que, lanzando á los aires multitud de voladores, iban anunciando la proximidad del enviado de Dios y esperado de los hombres.

Cuando S. S. I. atravesó las pintorescas glorietas que adornan los paseos de esta ciudad, é hizo su entrada triunfal por la espaciosa y bonita calle del Mercado, debió enternecerle el magnífico espectáculo que se presentaba á su vista: las muchedumbres apiñadas en torno de los coches, los vítores, los cohetes, el repique de las campanas, los filarmónicos acentos de las orquestas... la imaginacion más poética no podria pintar las tiernas escenas que tuvieron logar en su tránsito hásta la colegiata, donde se cantó un solemne *Te Deum* en accion de gracias, y despues al seminario conciliar, ante cuyas puertas se habia levantado por los seminaristas un elegantísimo arco adornado con el más exquisito gusto. En la noche de este mismo dia y en los otros tres que en Logroño ha permanecido S. S. I., nada se ha escaseado, todo se ha prodigado para obsequiar á tan amado Pastor. Visitas de todas las corporaciones, de las personas más distinguidas, inclusa la del excelentísimo señor duque de la Victoria, ramilletes de dulces, variadas orquestas, vistosísimas iluminaciones, fuegos artificiales; de todo se ha servido el pueblo logroñes para expresar su acendrada fe religiosa y el cariño que abriga su corazon para con el dignísimo Prelado que el cielo le ha concedido.

Al contemplar el tierno espectáculo que ofrecia la entrada de S. S. I., rodeado de un inmenso gentio ansioso de ver á su Pastor y recibir sus bendiciones, y la continuacion de las mismas manifestaciones en los pocos dias qne la poblacion ha tenido la dicha de disfrutar de su amabilísima presencia, nos hemos confirmado más y más en la conviccion que ya teniamos de que el pueblo español es eminentemente religioso; de que el pueblo logroñes á ningun otro pneblo cede en sentimientos religiosos, en su ardiente amor á los Príncipes de la Iglesia.

Esta es la causa principal de las espontáneas y entusiastas aclamaciones con qne ha acojido al ilustrísimo Sr. Monescillo.

¿Por qué, empero, en esta ocasion ha hecho como alarde de todos estos sentimientos? La explicacion es muy sencilla.

Habíale precedido, como más veloz, el espíritu de su caridad con la suma de 7,000 rs. para el socorro de los necesitados: habíase anticipado la fama y el nombre de su ciencia, de su virtud, de todas aquellas cualidades que tanto recomendaba San Pablo á los Obispos, y qne en grado tan eminente posee el Ilmo. Sr. Monescillo. En los cuatro dias que lo hemos tratado de cerca, nos hemos convencido de que absolutamente nada ha exajerado la fama. Es una persona apreciabilísima por todos conceptos; su figura noble y magestuosa sin afectacion; sus maneras finas y delicadas; su palabra fácil, fluida, correcta y elegante; su conversacion sembrada de observaciones oportunísimas, de pensamientos elevados, acomodada á toda clase de interlocutores, sazonada con ingeniosas salidas, y que revela los más vastos conocimientos.

Con los dones que le ha otorgado el Cielo y sus selectos estudios, aplicados por S. S. con tanto tino, sabe atraer todos los corazones y posee el secreto de ganar todas las voluntades. Nadie puede resistir el encanto de su voz. Todos cuantos hemos tenido la felicidad de verle y oirle de cerca, hemos quedado enamorados de una persona de tan relevantes prendas.

El Sr. Monescillo es un Prelado que reune en sí los caractéres con que se distinguieron tres Obispos, con los que puede estar, y justamente está orgullosa la Francia. Estudioso y erudito como Huet; dulce, amable y atractivo como Fenelon; enérgico, docto y profundo como Bossuet, despliega, cuando se brinda la ocasion, las riquezas de estas eminentes cualidades. En las conversaciones particulares hemos admirado la insinuante dulzura con que el autor del Telémaco sabia ganarse el corazon y la cabeza de los protestantes. En los discursos y materias científicas nos parecia ver correr los caudales de erudicion del Obispo de Abraoches: y en sus planes y proyectos veíamos las profundas y elevadas miras del autor del discurso sobre la Historia universal.

Su laboriosidad raya en excesiva; ni un momento tiene vacío. En la misma tarde que llegó al seminario conciliar, aunque fatigado del viaje é indispensables cumplidos, aunque aquejado de molestos padecimientos, aún tuvo tiempo para visitar el establecimiento con todas sus dependencias. En los tres dias de su permanencia, administró el sacramento de la Confirmacion á más de 1,500 niños de la ciudad y pueblos circuovecinos. A un hombre tan grande no podia faltarle la cualidad que constituye la verdadera y sólida grandeza. Sabido es que la medida de la grandeza es el cuchillo del dolor. Pues bien: continuamente hiere este cuchillo al Sr. Monescillo. Largas horas del dia y de la noche padece agudísimos dolores en su cuerpo, sin que por esto se quebrante la magnanimidad de su alma, sin que por esto deje de trabajar como pudiera hacerlo la salud más robusta, y sin que en medio de sus padecimientos se permita otro desahogo que estas cristrianas exclamaciones:—«¡Dios mio! ¡Dios mio! ¡cuánto padeceríais vos, Señor!»

Sufria uno de estos ataques la víspera de su salida para Calahorra; mas como habia prometido á las Conferencias de San Vicente de Paul dirijirles la palabra, no permitió quedasen privadas de este consuelo. Reunidas al efecto á las siete de la noche en la iglesia del seminario conciliar, las habló S. S I. con tanta uncion, con tanta energía, con tanta elocuencia, que los tres cuartos de hora que duró su exhortacion, parecieron al numeroso y escojido auditorio solos tres minutos. Hubo instantes tan solemnes, que todos quedábamos como estáticos, que creiamos oir la voz de un ángel ó del mismo Espíritu Santo que descendia sobre nosotros. A pesar de la indiferencia y aun oposicion de gustos, todos salian sumamente complacidos y deshaciéndose en elogios de tan bella improvisacion. Gratos é imperecederos recuerdos dejará en esta ciudad la corta estancia en ella del Sr. Monescillo.

Tambien nos consta, porque lo hemos oido de los mismos lábios de S. S. I., que este señor ha salido altamente complacido por los obsequios y agasajos con que tan finamente se le ha distinguido, y por el gran fondo de piedad y Religion que en el Clero, Excmo. ayuntamiento, corporaciones y toda clase de habitantes de Logroño ha descubierto.

Orgullosa y rebosando satisfaccion debe estar la diócesis de Calahora con un Prelado tan digno. En medio de estas satisfacciones, no deja de asaltarnos un presentimiento de tristeza. Un Obispo de tan eminentes dotes no tardará en ser promovido á alguna silla más encumbrada, dejando viuda á su actual esposa. Sea en esta, sea en cualquiera otra diócesis, Dios guarde su vida largos años para bien de la Iglesia católica y felicidad de los pueblos que por el Illmo. Sr. Monescillo sean rejidos y gobernados.»

Ha regresado á Málaga el secretario de aquel gobierno civil que se encontraba en Antequera, en cuya poblacion ha prestado un servicio de importancia, pues que pasan de setecientos los que afiliados á asociaciones secretas se le han presentado á espontanearse.

Dicen los diarios ministeriales qne los presupuestos del Estado para 1862, serán presentados al Congreso inmediatamente que este cuerpo anude sus sesiones.

Ayer se constituyó en el Senado la comision de presupuestos y contabilidad provincial, siendo nombrado presidente de la misma el Sr. D. Antonio Gonzalez, y secretario el Sr. D. Gabriel Aristizabal.

Ayer tarde se reunió en el Congreso la comision nombrada para dar dictámen sobre el proyecto de ley presentada por el qne fué ministro de Fomento pidiendo la ampliacion de créditos para carreteras, y despues de una detenida discusion, acordó proponer la aprobacion del proyecto, de completa conformidad con el Gobierno.

Ahora no sabemos si el sucesor del marques de Corvera hará la hombrada de decir qne no la necesita.

El presidente del Consejo de ministros está ya restablecido, y asistió ayer á la sesion del Senado.

No es cierta la noticia de que el general Ros de Olano vaya á ser enviado con una mision extraordinaria á Portugal.

La comision del Congreso que entiende de las solicitudes sobre próroga á varias empresas de ferro-carriles para la terminacion de sus obras, se reunió anoche. Se trató de la línea del Norte, dando las explicaciones convenientes el representante de la empresa, diputado D. Antonio Mendez Vigo, respecto de cada una de las secciones que faltan por acabar.

S. M. la Reina, con motivo de sus dias, se ha dignado agraciar con la gran cruz de Isabel la Católica, remitiéndole el diploma directamente, á su gentil-hombre de lo interior y encargado del guarda-joyas Sr. D. Ignacio Arteaga y Palafóx.

Tambien parece que ha sido agraciado con el nombramiento de gentil-hombre de Cámara, el coronel Vizmanos.

Mañana deberá encootrarse en Madrid D. Domingo Dulce, que salió ayer de Barcelooa.

El director y propietario del periódico ministerial el *Diario de Barcelona* ha sido agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica.

Ayer á las cuatro de la tarde estuvieron SS. MM. á visitar la galería de cuadros de S. A. el Infante D. Sebastian. Dentro de breves dias SS. AA. permitirán que los artistas y aficionados entren á examinarla.

Anteayer ha salido de Cádiz el vapor-correo *América* para las Antillas. Conduce 127 pasajeros.

Los 16 premios mayores de los 1,100 que comprende el sorteo celebrado hoy, han tocado en suerte á los números siguientes:

El número 28294, con 45,000 pesos fuertes, en Barcelona —15905, 12,000, Barcelona.—Gracia.—26866, 4000, Madrid.—23821, 2000,—Pamplona.

El núm. 20,317, con 1,000, Sevilla.—1,521, 1,000, Alburquerque.—6,782, 1,000, Burgos.—10,873, 1,000, Badajoz.—6,071, 1,000, Puenteáreas.—2,111, 1,000, Madrid.—14,869, 1,000, Id.—18,451, 1,000, San Sebastian.—11,615, 1,000, Madrid.—21731, 1,000, Barcelona.—703, 1,000, Orihuela.—16,828, 1,000, Coruña.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(*Servicio particular de* El Pensamiento Español.)

París, 22.

El Banco ha bajado el descuento al 5.

Cialdini sigue en Turin.

Southampton.

Ha llegado á este puerto un *Steamer* separatista con el capitan de un buque federal que ha echado á pique.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Sesion del dia 22 de Noviembre de 1861.

Se abrió á las dos y diez y seis minutos.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Ocuparon sus respectivos asientos los ministros de Estado. Gobernacion, Marina y Gracia y Justicia.

Se adhieren al voto de la mayoría tres señores senadores.

Se aprueban varios dictámenes de la comision de calidades.

Juran los Sres. Larios, Caballero, Arango y Calderon.

El Sr. Camaleño prosigue en el uso de la palabra, en que quedó ayer, manifestando que no está conforme con los sistemas que reprimen ó castigan con dureza, porque, en su concepto, por estos medios se aumentan las conspiraciones que traen despues las revoluciones, y que, en su concepto, los sistemas de tolerancia son más eficaces para reprimir. Por esto, adhiriéndose á los señores duque de Valencia y Roda, desea que el Gobierno aconseje á S. M. una amnistía.

Con respecto á los sucesos de Italia, dice que aprobó el propósito del Gobierno de ser neutral en esta cuestion, pero que en su concepto el Gobierno no ha cumplido con los deberes que esta neutralidad aconsejaba, antes bien, que ha favorecido todo aquello qne podia perjudicar la unidad italiana.

El orador continúa á la hora de entrar nuestro número en prensa en el uso de la palabra.

PARTE RELIGIOSA.

Santo de hoy. *Santa Cecilia, vírgen y mártir.*

Santo de mañana. *San Clemente, Papa y mártir.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de Santa Teresa, donde por la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde vísperas á San Juan de la Cruz, y reserva.

Continúa por la mañana á las diez y media la novena rezada al Santísimo Cristo de la Salud, en su propia capilla, plazuela de Anton Martin.

Sigue celebrándose por la tarde en la capilla del Monte de Piedad, la novena de la Vírgen del Socorro, y predicará D. Pedro Lafuente. Tambien continúa la novena de la gloriosa Santa Gertrudis, en San Justo, siendo orador D. Ambrosio de los Infantes.

Prosiguen por la noche la novena y sufragios por las Animas benditas, siendo oradores: en Santo Tomás, D. Basilio Sanchez; en Italianos, D. José Sebina; en San Ignacio, D. Mariano Poyol Anglada, y en el Cármen calzado, D. Santos Lahoz.

Visita de la córte de María. Nuestra Señora de la Soledad, en San Isidro, en San Márcos, ó la de la calle de la Paloma.

CÓRTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL MARQUES DEL DUERO.

Sesion del dia 21 de Noviembre de 1861.

Se abrió á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fné aprobada.

ÓRDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente relativo al dictámen de la comision sobre contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. PRESIDENTE: El señor ministro de la Gobernacion continúa en el uso de la palabra.

El señor ministro de la GOBERNACION (Posada Herrera): Contestando al Sr. Roda, dije ayer que cuando se trata de examinar la conducta de un Gobierno, no se puede suponer iguales en condicion al partido carlista y al democrático, pues el primero debe considerarse como un tronco viejo y de raices carcomidas, mientras debe tenerse al segundo como una planta nueva y vigorosa, que amenaza absorber el jugo del cuerpo social, y cuyo crecimiento llegue tal vez un dia hasta el punto de amenazar con su mortífera sombra á la sociedad entera.

Añadí despues que el Gobierno cree haber dos políticas que seguir respecto á rebeliones: una *preventiva*, la cual tiene que apelar coostantemente á medidas arbitrarias, procediendo por el juicio individual de los ministros; y otra *represiva*, ajustada á las leyes, segun la cual hace el Gobierno que se vigile á los conspiradores para ver si puede sorprenderlos *in fraganti*, y con las pruebas del delito eotregarlos á los tribunales.

Con este motivo dije que la primera de esas políticas era más propia de los Gobiernos absolutistas que de los representativos, miéntras la otra era más liberal y más digna, no permitiendo como no permite que los Gobiernos ejerzan venganzas individuales, y hallándose como se hallan siempre los ciudadanos, por eso mismo, bajo la salvaguardia de los tribunales.

Dije asimismo haber sido esa precisamente la política del Gobierno, pues vigilando á los partidos que creia conspiraban contra el órden público, consiguió sofocar alguna rebelion en su orígen, y reprimir con facilidad la que estalló este verano, no siendo exacto por consiguieote que los sucesos de Loja nos sorprendieran desprevenidos. Ya habíamos entregado á los tribunales antecedentes para impedir la rebelion, cuando estalló esta; y en efecto, muchas eran las causas que estaban formándose al tiempo de ocurrir los sucesos de Loja, habiendo nosotros enviado ademas fuerzas del ejército que divididas en columnas recorriesen el territorio. Si estas no fueron bastantes, no fué la colpa del Gobierno, sino de la necesidad de vigilar doce ó trece capitanías generales ademas de la de Granada, evitando con eso tal vez que en otras ocurriesen sucesos análogos.

Hablando despues de nuestra cooducta política, dije que habíamos cumplido todos los compromisos contraidos eo el seno del Parlamento y en documentos oficiales, añadieodo que no estuvo perezoso el Gobierno eo preseotar las leyes anunciadas en el primer discurso de la Corona; y aquí terminó mi discurso de ayer, discurso que hoy tengo que continuar, rebatiendo los cargos que el Sr. Roda ha tenido á bien dirijirnos, lo cual haré sucintamente, por no molestar mucho al Senado.

Se quejaba S. S. del espíritu de las leyes presentadas por el Gobierno, diciendo que era contrario á la opinion del país y á la civilizacion general de la Europa. Y ¿en qué se funda S. S. para decir eso? ¿Es opinion del país la individualidad de S. S.? Si tal es su creencia, la respeto, y nada tengo que decirle; pero si se entiende por opinion del país la de la mayoría ilustrada de españoles competentes en cuestiones administrativas, el señor Roda está equivocado. Verdad es que las leyes de 1845 han excitado murmuraciones, y que todos los Gobiernos han pensado en modificarlas; pero, ¿no es verdad tambien que todos los partidos, sin distincion, han condenado la ley de 3 de Febrero, desde el primero hasta el último artículo, sin haber nadie que la defienda? El deber del Gobierno era presentar proyectos que modificasen la legislacion del 45, á fin de evitar los abusos que á su sombra se habian cometido, y eso es precisamente lo que ha hecho.

Mas decia el Sr. Roda: ¿por qué no habeis traido la misma ley que se discutió en las Córtes constituyentes, la cual era tan buena, que todos la aprobaron? No soy yo el llamado á juzgar aquellas Córtes, ni Dios permita que salga de mis lábios la menor recriminacion contra los dignos individuos de dicha Asamblea; y por lo tanto me limitaré á decir que en circunstancias como las de entónces, no se necesita mucho esfuerzo para calmar la ansiedad pública, afanada en buscar una tabla de salvacion.

Esto explica por qué tal ó cual ley fué sin impugnacion aceptada por todos; mas yo debo decir ingénuamente que si me dieran á escojer entre la ley del 3 de Febrero y la de las Córtes constituyentes, aceptaria la primera, bajo el punto de vista de lo más conveniente á la buena administracion del Estado.

Lo que el ministerio actual ha hecho ha sido procurar buscar formas de transaccion entre las ideas de los diferentes partidos que se han sucedido en el poder; y ha dicho al Parlamento: quiero aumentar todo lo posible la influencia del municipio y de la provincia, siempre que su accion respecto á los intereses locales no perjudique la libre accion del Gobierno para mantener el órden público. ¿Es censurable por eso, y mucho ménos por haber aceptado las enmiendas presentadas en conformidad con esa misma doctrina? ¿No es esta una prueba de nuestra tolerancia, de nuestra buena fe, calificadas de debilidad por el Sr. Roda? ¿Puede ser nunca debilidad admitir en las discusiones la mayor luz que el Parlamento puede suministrarles?

La verdad es que la gran cuestion respecto á leyes administrativas, consiste en buscar cierto equilibrio entre las fuerzas sociales, como sucede respecto á las fuerzas que rigen al sistema planetario. Es necesaria una fuerza centrípeta, bastante á dominar la centrífuga: despejada esta incógnita, el problema está resuelto. De aquí, pues, que con el leal deseo de que estas leyes salgan lo más perfectas posible, conciliándose por su medio la accion expedita del municipio y la de la provincia con la del poder supremo, para conservar este siempre el órden público, estamos dispuestos á aceptar todas las ideas que concurran á la realizacion de tal principio, sin atender á las teorías de los progresistas, á las de los moderados ni á las de nadie. Nada más debo decir sobre este punto; y por lo tanto, aplazo lo demás para cuando se debatan ámpliamente estos proyectos, bastando lo expuesto para demostrar que esas leyes no se han redactado con espíritu que de ningun modo sea contrario á la opinion pública, ni á la civilizacion general de Europa.

Entremos ahora en la gran cuestion de la imprenta, que es la cuadratura del círculo de todos los hombres pensadores en política: cuestion que comenzamos á discutir cuando nacemos á la vida pública, y que continuamos discutiendo al acabarse esta, sin adelantar en ella un solo paso. Habrá lisonjeros de la prensa que busquen popularidad por ese camino, es decir, por el de lisonjearla, como, por el contrario, habrá quien se irrite contra todo lo que ella diga, miéntras otros estarán por un sistema medio; pero todos al fin obtendran el mismo resultado. La prensa vivirá con sus errores y con sus escándalos, sin que los hombres políticos ni las leyes puedan dirijirla ni refrenarla ¿A qué adular sus excesos? ¿Por qué no decir la verdad reconociendo como útil y necesaria la prensa en ciertas circunstancias, y reconociendo asimismo sus vicios y defectos en otras? ¿Por qué no confesar que detrás de ella se oculta un veneno que corroe la existencia de las sociedades modernas?

Nunca he perseguido periódicos por cuestiones personales, ni tengo mala voluntad á ningun periodista, aunque conozco al que se esconde tras el anónimo del periódico mismo; porque sé que no es á mí á quien se ataca, sino al ministro, y sé tambien que cuando yo deje este puesto, me respetará el mismo que ahora me censura. Pues bien, señores: quien con tal imparcialidad, quien con tal serenidad de ánimo vé la imprenta, imposible es que no sea recto al juzgarla. Si la prensa es perseguida, no es mia ciertamente la culpa, como no lo es tampoco del juez el que los delincuentes sean juzgados. Pero es muy raro lo que ocurre en esto. Se nos acusa por unos de ser tolerantes, hasta el extremo de creer que vamos á dar por resultado la anarquía; y otros, por el contrario, nos suponen un espíritu tan inquisitorial, que nos ven poco ménos que quemar los escritos y los escritores. Nosotros no hacemos caso ni de lo uno ni de lo otro, porque eso, en último resultado, no es más que combatir al ministerio á todo trance, con el fin de desacreditarle, extraviando y desorientando la opinion pública.

Es verdad que estamos practicando una ley combatida por alguno en la oposicion; ¿pero es nuestra la culpa? ¡Cuántas veces he maldecido (si cabe que yo diga esta palabra) la ley de imprenta en la actualidad vigente, lamentando, como lamento, la imposibilidad de defender con ella los intereses públicos que me están confiados! Tan cierto es esto, que el proyecto de ley de imprenta es el primero precisamente que llevé al Congreso de los diputados. De él se dice no obstante que es largo, porque tiene trescientos y tantos artículos, y se añade que por eso mismo es malo: ¡como si el Código civil frances lo fuera porque tiene millares de artículos! No ha sido el Sr. Roda el único de tal opinion: de la misma fueron algunos señores diputados, manifestándolo en la comision así. Yo por mi parte les contesté: «No tengo dificultad en que ustedes formen la ley con los artículos que quieran, siempre que me dejen en la facultad de hacer el reglamento con los restantes.» Esto les convenció de mi lealtad, comprendiendo, como comprendieron, que con el reglamento se podia ahogar la ley; pero tan francamente, repito, he procedido respecto á la imprenta.

Nos decia tambien el Sr. Roda que no hemos aprovechado el tiempo de paz y de tranquilidad que hemos tenido durante nuestra administracion. ¿Y sabe S. S. por qué hemos tenido paz y tranquilidad? Porque hemos sido prudentes, porque no nos hemos precipitado provocando cuestiones que pudieran sobreexcitar los ánimos en tal ó cual parte de la monarquía; cuestiones que deben abordarse con mucha parsimonia y despues de mucha meditacion, porque no siempre es conveniente todo lo que es necesario.

Despues habló S. S. de la política exterior, cuestion que yo no debo tocar ahora, porque naturalmente se debatirá con más amplitud en uno y otro lado de la Cámara; pero sin embargo, la cortesía me obliga á decir dos palabras acerca de ella.

Nosotros no hemos creido nunca que podíamos confundir la neutralidad con la indiferencia. En Italia tenemos intereses venerandos que conservar, y tenemos tambien recuerdos de gloria, recuerdos que conquistaron con su sangre ciertos ilustres progenitores de algunos de los que hoy se sientan en este recinto. Eso no podíamos mirarlo con indiferencia; pero no hemos querido tampoco precipitarnos en esta ó en la otra política, á pesar de no haber faltado quienes nos impulsaran á llevar nuestras armas á Italia, unos en favor de los intereses del Santo Padre, otros en favor de la revolucion. Nosotros hemos obrado como hemos creido que lo exigen nuestra tradicion histórica, nuestros principios católicos y los intereses que nuestros padres conquistaron allí, sin perder de vista al mismo tiempo que vivimos en una monarquía constitucional, representante del espíritu de civilizacion que preside á los tiempos modernos, y considerando á la vez que debemos mirar con benevolencia el principio de libertad allí donde se levante, por más que su estandarte pueda ser manchado con el lodo de las pasiones.

Esto aparte, si nada hemos hecho durante tres años, si somos hoy lo mismo que éramos ántes, ¿por qué tanto tiempo de silencio? ¿Cómo se despierta ahora el Sr. Roda, despues de un sueño tan largo? ¿Por qué al despertarse trae á la memoria invocándolo como lo hizo ayer, el nombre del señor duque de Valencia? Lazo misterioso es ese que une la presencia de dicho señor duque en el Senado con el rompimiento del silencio del señor Roda; pero lazo que yo respeto, porque no puedo ménos de respetarlo. Entretanto, ya que ha venido á mis lábios el nombre del señor duque de Valencia, debo contestar algo á lo que este manifestó en la sesion de ayer.

Su señoría nos presentó á Loja como una Icaria feliz, sin pasiones ni rencillas, y atribuyó los sucesos del año último á la política del Gobierno. Algo podria decir sobre eso el Sr. Roda, que conoce mejor que yo aquel país. Yo por mi parte manifesté ayer qué parte de responsabilidad cabe al Gobierno respecto de aquellos sucesos. Teníamos allí un alcalde-corregidor, el cual no creyó nunca que las cosas llegarian al punto á que llegaron; pero por lo demas, lo sucedido en Loja tiene una ilacion histórica tan natural, que no era necesaria la accion del Gobierno para provocar en aquella poblacion sucesos de cierta especie. Las divisiones y enconos de familia, que ya se mostraron en 1854 y 56, no han desaparecido de allí. Cuando el año 57 se entró en un período de represion, los ódios se reconcentraron de tal manera, que naturalmente habian de producir un choque violento. El Gobierno creyó que enviando allí una autoridad independiente, agena á los ódios y rencillas del pueblo, y llevando á cabo un sistema de prudente tolerancia, se daria al olvido lo pasado y no habria que temer por el órden público.

Si el señor duque de Valencia queria defender la política de represion y de prevision, pudo hacerlo en realidad, sin atacar por eso al actual Gobierno. Yo soy tanto más imparcial en este punto, cuanto declaro con ingenuidad que en las circunstancias del año 47 y 48 habria apoyado con mi voz y mi voto la política seguida por el señor duque de Valencia; pero al confesar esto, debo añadir á S. S. que si hay gloria en el vencimiento de las luchas civiles, ya en las calles de Madrid, ya en los campos de Andalucía, no la hay ninguna en los destierros de Filipinas ni en las cuerdas de Leganés.

Ponga S. S. la mano sobre su pecho, y díganos con franqueza si no le queda algun remordimiento respecto á haber cometido injusticias, aunque sin voluntad de cometerlas, siguiendo sólo á la precipitacion inherente á la política que ejecutaba.

Pues bien, señores: á nosotros no podrá quedarnos esta clase de remordimiento, porque á nadie hemos molestado ni perseguido, entregando, como hemos entregado, los delincuentes á los tribunales ordinarios, que eran los que debian juzgarlos. Si alguien conoce algun hecho contrario á lo que acabo de expresar, cítelo: estoy pronto á responder.

Mucho me dolió, lo confieso, oir ayer al señor duque de Valencia provocar la cuestion de la amnistía. En efecto, señores, provocarla S. S., bandera y jefe un dia del Gobierno conservador en España, y provocarla cuando el Gobierno no ha usado de su iniciativa, ni la Reina de su prerogativa Real, ¿no es lo mismo que comprometer al Gobierno á no proponer la amnistía? ¿Qué mérito tendria ésta si apareciese arrancada por el voto del Parlamento? Los delincuentes volverian á sus casas, no con el sentimiento de la gratitud hácia la clemencia de su Reina, sino con el orgullo del triunfo, á echarse en brazos de los hombres de su partido, á quienes deberian tal gracia, ó así al ménos lo juzgarian.

Aquí termino mi tarea, sin hacer resúmen ninguno, pues no quiero molestar más al Senado, sino rogarle, por el contrario, se sirva dispensarme lo mucho que me he visto en precision de fatigarle.

El señor duque de VALENCIA (para una alusion personal): El señor ministro de la Gobernacion, hablando ayer extensamente de los sucesos de Loja, tocó todos los puntos que parecian disculpar la política del Gobierno, sin decir una palabra de las que hoy ha pronunciado dirijiéndose á mi humilde persona. Al obrar así, lo ha hecho sin duda por conocer que la noche da algun consejo, que es bueno aprovechar cuando no se tiene razon para salir del apuro. Hoy ha resucitado su señoría la cuestion á que me refiero, y lo ha hecho con el objeto de dirijir cargos á mi política y á mi persona. Si los sofismas, argucias y talento que concedo á S S. fueran bastantes para llevarse la razon, la tendria completa sin duda, y mucho más entrando en debate conmigo, cuando ni tengo las fuerzas de S. S., ni el mal estado de mi salud me permite hablar mucho sobre esto, como ya ayer conoceria el Senado. Sin embargo, la razon es tan clara y terminante, que creo poder dar una contestacion satisfactoria á lo que ha dicho S. S.

Aludido ayer por el Sr. Roda cuando habló de los sucesos de Loja, pedí la palabra, y no hablé más que de dichos sucesos, sin que nadie debiera extrañar que saliera á la defensa de mi pueblo, como lo hice. El señor ministro de la Gobernacion, con una injusticia que irrita, ha querido indicar ahora que entre el Sr. Roda y yo hay comunidad de opiniones, significando con eso que ha debido haber cambio en las ideas que he profesado toda mi vida. Esta es una injusticia, repito, y nadie tiene motivos para hacerme tal inculpacion. Yo opino hoy en política lo mismo que siempre. En donde estuve ántes estoy ahora, viendo á muchos que desde mi lado se han ido al de enfrente, y viendo asimismo á otros, como el señor ministro de la Gobernacion, tener el tacto, la habilidad y el patriotismo de ir cambiando de ministerios, segun las exijencias del órden público.

Ayer nos dijo S. S. que habiendo hecho cuestion de Gabinete una medida propuesta al Consejo, este no la admitió; pero que habiendo sido aceptada por S. M., el triunfo fué de S. S. y formó otro Gabinete. Con esa flexibilidad podrá el señor ministro de la Gobernacion ser en España ministro eterno. ¿Con qué razon me ha dirijido su señoría los cargos que el Senado acaba de oir? ¿Por qué ha interpretado de ese modo la coincidencia de presentarme yo en el Senado y romper su silencio el Sr. Roda. Ni con mis amigos más íntimos he hablado de política: ese modo de hacer cargos es indigno de un consejero de la Corona.

Yo profeso ahora las mismas opiniones que he profesado desde que tuve uso de razon: amor á la libertad, amor al Trono, sostenimiento del órden público, y hacer lo posible por arraigar en mi país el sistema representativo.

El señor ministro de la Gobernacion ha atribuido los sucesos de Loja á los disturbios y rencillas de las familias de aquel pueblo. ¿Es posible que mi familia, la cual data de la época de los Reyes Católicos, tenga rivalidades con el herrador Perez? No lo es. Mi familia no ha hecho en Loja sino beneficios (y dispénseme el Senado que en defensa propia diga hoy lo que no he dicho nunca); y ellos bastan á demostrar ser imposible rivalidad alguna entre ella y otra ú otras del pueblo. Yo he comprado allí un edificio, y lo he amueblado y destinado á ser casa de beneficencia, recojiendo en él á todos los pobres del pueblo, y consiguiendo del Gobierno que el ayuntamiento prohibiera la mendicidad en aquel punto.

Cuando ha ocurrido alguna calamidad pública en que los labradores han perdido la cosecha, yo he perdonado todas las rentas á los mios. Cuando á causa de las lluvias no ha habido trabajo para los jornaleros, he dado yo, por mi propia mano, condimentándola por mí mismo, comida á 1,800 personas. A cada uno de los Curas párrocos he dado en cierta ocasion una onza para limosnas secretas; y á 5,000 rs. ascienden las limosnas que doy mensualmente. Hallándome en Paris, me pidió el ayuntamiento de Loja un millon de reales; y no teniéndolo, lo pedí prestado al banco de San Fernando; y aunque al tiempo de remitirlo no hacia falta, el favor estaba ya dispensado.

Me fatigo, señores, y apénas puedo seguir; pero creo haber dicho lo bastante para que se comprenda que una familia que obra así, no pueda tener esas rivalidades á que se ha aludido.

Ha citado, sin embargo, el señor ministro de la Gobernacion el año 54. Verdad es que tuve que salir de Loja; pero no fué por temor personal, sino porque en circunstancias dadas no es conveniente en poblaciones pequeñas la presencia de hombres que han ocupado posiciones elevadas.

Habiéndose formado una causa al ayuntamiento de Loja, me encargué de ver si se terminaba la última vez que estuve allí, y con ese motivo pedí un indulto á S. M. la cual se dignó concedérmelo. Hablé de ello á continuacion al Sr. Fernandez de la Hoz, ministro de Gracia y Justicia, y me dijo que así que se informara del caso, cumpliria los deseos de S. M. En tal estado, salí de España. Ocurren despues unas elecciones. El Gobierno designó su candidato; removiéronse todas las autoridades; cometiéronse mil injusticias; y luego dijo al candidato que ofreciese llevar el indulto, cuya promesa habia yo obtenido.

Entretanto, señores, á pesar de toda la habilidad del señor ministro de la Gobernacion, él mismo ha hecho su proceso. Su señoría nos ha dicho que en Loja no podia adoptarse ninguna disposicion para impedir los sucesos; y luego nos ha manifestado por otra parte, que en Antequera puso una autoridad, evitando así que sucediera lo mismo que en Loja.

¿Por qué, pues, no obró de la misma manera en esta poblacion? ¿Lo impedian las enemistades de familia? No, ciertamente.

El Senado habrá comprendido la injusticia con que he sido atacado por el señor ministro de la Gobernacion, especialmente cuando ha dado á entender que mediaban relaciones entre las oposiciones y yo. ¿Con qué fin? ¿Tengo yo por ventura aspiraciones? Yo no he venido á ser ministro, ni deseo serlo, aunque ahora, lo mismo que siempre, esté dispuesto á obedecer lo que S. M. me mande, consecuente con mis principios.

Hablando el señor ministro de la Gobernacion de la política de represion, ha dicho tambien no sé qué de venganzas particulares: (*El señor ministro de la Gobernacion.* Fué en tésis general). Me alegro, porque yo tengo el gran defecto de no saber aborrecer. He defendido el órden público como he sabido ó he podido; pero no he sido cruel jamás: ocasion se presentará de demostrar la injusticia con que en esto se me ha tratado. Su señoría entretanto ha dicho que es mejor obrar de la manera que lo hace el actual Gobierno, que no enviando cuerdas á Leganés, y deportados á Filipinas.

Están ya muy léjos los sucesos de 1848, así como las exposiciones al Gobierno ofreciéndole vidas y haciendas; y por lo tanto, sólo diré que si alguna injusticia pudo haber respecto á los de las cuerdas y á los deportados, ellos mismos han hecho despues presente el mérito de haber conspirado en aquella época, para así obtener grandes cruces y otras gracias; pero, en fin, si hubo injusticias, el Gobierno mismo las reparó dando la amnistía más ámplia que se ha conocido.

Por lo demás, si yo, por parte, hablé ayer de amnistía, juro que no entró en mi ánimo deseo alguno de mezclarme en las atribuciones del Gobierno, ni el de causarle embarazos. Si hablé de eso, fué solamente teniendo en cuenta que no ha podido procederse con toda la justicia necesaria respecto á los complicados en los sucesos de Loja.

El señor ministro de la GOBERNACION (Posada Herrera): No sé por qué se irrita el señor duque de Valencia, cuando nada ha estado más lejos de mi ánimo que dirijir á S. S. los cargos que supone, pues he dicho y repito, que S. S. hizo un servicio á su pátria al obrar de la manera que obró en aquellas circunstancias ¿Cómo habia yo de decir tampoco que existiera rivalidad entre el señor duque y su familia, y mucho ménos ódio?—Yo no he hecho otra cosa que poner juntos ciertos hechos, haciendo notar la coincidencia de que su señoría aprovechase una circunstancia casual para usar de la palabra.

Creo sinceramente que el señor duque es consecuente en sus opiniones; pero yo no tengo la culpa de que ciertas frases me sorprendan en los lábios de S. S. La acusacion de inconsecuencia está hoy de moda, como si fuera posible que los hombres públicos no modificaran sus opiniones segun el tiempo y las circunstancias. Ciceron decia que no se debe alabar nunca la tenacidad de nadie en aferrarse siempre en una misma opinion; y mal habré querido, por lo tanto, censurar yo al señor duque de Valencia, si bien he creido notar en S. S. cierta desviacion de los principios de la escuela conservadora.

Tampoco he negado los beneficios que S. S. ha hecho al pueblo de Loja; ¿pero impide eso que existan allí enemistades? ¿Impide eso que haya habido allí violencias, y por consiguiente, necesidad de represion, creando lo uno y lo otro cierta sensacion de malestar á que es preciso poner término?

Señores, lo he declarado: me equivoqué al elegir la persona que habia de desempeñar el cargo de alcalde-corregidor de aquella poblacion; pero no por eso es ménos cierto que el Gobierno no ha sido negligente y que no ha ido á Granada un solo gobernador á quien yo no haya indicado mis temores sobre la situacion de Loja, si bien me admiraba al ver que mis informes particulares me decian una cosa, miéntras las autoridades, ofuscadas sin duda por las pasiones de localidad, me decian otra muy distinta.

El Sr. duque de VALENCIA: Dos palabras. El señor ministro de la Gobernacion me presenta ahora como un hombre que no varía en sus ideas, que está al principio del mundo como Adan, que no tiene política ninguna. No, señor ministro: yo sé que el progreso es contínuo, y que por lo tanto no son las mejores las leyes hechas bajo mi administracion, si no que, por el contrario, han podido ser perfeccionadas, como lo han sido, y como pueden serlo más todavía.

El Sr. RODA: No me propongo contestar al señor ministro de la Gobernacion, sino únicamente rectificar algunas equivocaciones que S. S. ha padecido, ocupándome de paso en algunas alusiones que me ha hecho.

Tratando de los sucesos de Loja, dijo S. S. que yo aprobaba la conducta de los ministerios anteriores en su adopcion de medidas gubernativas y extralegales, y que S. S. era más liberal que yo. En esto padeció S. S. una notable equivocacion, pues lo que yo decia era que el Gobierno tenia el deber de saber lo que se tramaba, no sólo en Loja, sino en cuarenta pueblos, y que sabiéndolo, debia prevenir el delito, para lo cual están las leyes que establecen penas contra los conspiradores. Al hablar de esto hoy, ha indicado S. S. que existia alguna coincidencia en citar yo al duque de Valencia sin necesidad. Es verdad que le cité; pero fué solamente para demostrar á S. S. que la conspiracion que al parecer ignoraba el Gobierno, la sabia todo el mundo, lo mismo aquí que en el extranjero, lo propio en Madrid que en París. Con este motivo cité al señor duque de Valencia; y su señoría ha cometido una insigne injusticia cuando ha dado á entender que yo pudiera estar en connivencia ni con el señor duque ni con nadie. Ni yo ni mis amigos estamos coligados con persona alguna: obramos con arreglo á nuestros sentimientos, y no tenemos más juez que nuestra conciencia. Vuelvo ahora á los sucesos de Loja, continuando la rectificacion.

Dije ayer, y repito hoy, que el Gobierno no previno dichos sucesos, ó porque no sabia que se conspiraba, ó porque desdeñaba la conspiracion. Sea como quiera, ello es que no adoptó absolutamente ninguna medida preventiva, pues si hubiera habido medios para exterminar á los sublevados, ¿cómo habrian podido estos permanecer seis dias en una poblacion sin defensa, saliéndose de ella, yéndose á sus casas, y desapareciendo sin dejar siquiera rastro de la sublevacion?

Hablando S. S. de las elecciones, indicó tambien que yo venia á inculpar á unos diputados y á un Congreso legalmente establecido. Yo hablé de aquellas, tratando de la política del Gabinete en general, y diciendo que las ilegalidades cometidas en las mismas eran la continuacion de la política de los Gobiernos anteriores; pero ni quise decir ni dije que el Congreso estuviera ilegalmente constituido, teniéndole, como le tengo, por tan legítimo como al Senado, y reconociendo como reconozco legal y legítimo todo lo que allí se haga.

Respecto á la poca razon con que segun el señor ministro me presento á hacer hoy la oposicion, añadiendo S. S. haber cumplido el Gobierno todo lo que ha ofrecido, tengo necesidad de repetir lo que dije ayer. ¿Ha cumplido el Gobierno con la presentacion de todas las leyes que ofreció traer desde la primera legislatura de las actuales Córtes, leyes que aunque no las hubiera ofrecido, reclama imperiosamente la situacion del país? No, señores; y por eso precisamente estoy en mi derecho, al colocarme frente á frente con una administracion que así falta á sus compromisos.

En punto á las leyes administrativas pendientes hoy de dictámen en este Cuerpo, me declaro por ahora incompetente, como S. S. lo es, y me reservo para seguir en sus consideraciones doctrinales. Por lo demas, dia llegará en que tratemos de esta materia.

El Sr. OLIVAN: La comision no admite la enmienda del Sr. Roda.

Puesta seguidamente á votacion dicha enmienda, fué desechada nominalmente por 92 votos contra 12, en esta forma:

Señores que dijeron *no*:

Duque de Tetuan.—Calderon Collantes.—Marques de Sierra-Bullones.—Conde de Mirasol.—Barroeta y Aldamar.—Diez de Rivera.—García Gallardo.—Luzuriaga.—Gonzalez.—Marques de Guad-el-Jelú.—Marques de la Habana.—Infante.—Oliván.—Duque de Veragua.—Iriarte.—Tames Hevia.—Carramolino.—Aristizabal.—Perez.—Conde de Balazote.—Bermudez de Castro.—Torre Rosas.—Marques de Santa Amalia.—Duque de Abrantes.—Huet.—Conde de Vegamar.—Marques de Miraflores.—Soria.—Ruiz de Apodaca.—Marques de Rioflorido.—Marques de Sanfelices.—Marques de los Altares.—Suarez de Deza.—Marques de Bendaña.—Conde de la Peña del Moro.—Marques de Valgornera.—Marques de Valle-Hermoso.—Duque de San Cárlos.—Príncipe Pio.—Conde de Cerrajería.—Duque de San Miguel.—Vazquez Queipo.—Conde de Velarde.—Mantilla de los Rios.—Govantes.—Marques de Campo Alegre.—Marchessi.—Conde de Santibañez.—Mascarós.—Barrantes.—Morales Puigdevant.—Mata y Alós.—Marques de Malpica.—Conde de Torre-Marin.—Arrazola.—Duque de Sevillano.—Marques de Valmediano.—Conde de Torre-Diaz.—Moreno.—Santillan.—Caballero.—Duque de Medinaceli.—Otero y Velazquez.—Micheo.—Messina.—Villar y Salcedo.—Urbina.—Marques de Almonacid.—Conde de Oñate.—Chacon y Durán.—Conde de Campo-Alange.—Marques de Armendariz.—Olea.—Marques de Zornoza.—Galvez Cañero.—Marques de Castellanos.—Aldama.—Marques de Alcañices.—Conde de Villanueva de la Barca.—Rodriguez de Rivas.—Tejada.—Iranzo.—Duque de Bailén.—Duque de Sexto.—Chinchilla.—Sevilla.—Marques de Santa Cruz.—Ruiz de la Vega.—Fernandez Baeza.—Barcáiztegui.—Marques de Gerona.—Señor Presidente.

Total, 92.

Señores que dijeron *sí*.

Huelves.—Marques de O'Gavan.—Ezpeleta (don Fermin).—Ezpeleta (D. Javier).—Roda.—Alvarez.—Marques de Perales.—Lara.—Gomez de la Serna.—Pacheco.—Olañeta.—Cantero.

Total, 12

Acto contínuo se leyó la enmienda del Sr. Rodriguez Camaleño, inserta en el *Extrato oficial* de ayer, y en su apoyo dijo

El Sr. RODRIGUEZ CAMALEÑO: Señores, siento tener que tomar parte en esta discusion, y lo hago solamente impulsado por un deber, viendo como veo á la Europa conmovida y á nuestra nacion en retroceso. Si los peligros que temo no fuesen tan graves para mi pátria, seguramente que me condenaria al silencio, pues no soy ni he sido nunca amigo de hacer una oposicion sistemática, y ménos cuando tengo motivos de afecto hácia los actuales ministros, cuya probidad y buen régimen reconozco.

Hecha esta confesion, no puedo ménos de preguntar ante todo: ¿se concibe que en el siglo XIX se ofrezca entre nosotros el tristísimo espectáculo de las hogueras inquisitoriales encendidas á las puertas de los templos para quemar libros, cual si hubiera salido del sepulcro Cárlos II? ¿Y qué libros se nos dice haberse en efecto quemado? Libros enteramente inofensivos; pero aun cuando atacaran los sentimientos religiosos, ¿qué confianza tienen en los grandes principios los que para salir al encuentro de los que pueden atacarlos, no titubean en presentar espectáculos como esos y tales cuales no se ven en Africa? No pido yo la tolerancia religiosa, pero quiero que no se ejecuten actos como los á que me refiero, y que tanto nos ridiculizan á los ojos de las naciones civilizadas.

Pero hay tambien otra anomalía. Tenemos los conventos de monjas, y podemos necesitarlos. ¿Cómo, pues, se permite que se hagan nuevas fundaciones? La Revolucion declaró abolidos todos los conventos, y procediendo de la manera que se procede, nos exponemos á que en un momento dado se lancen las pasiones irritadas contra las antiguas instituciones; instituciones que sostenemos solamente por espíritu de caridad bien entendida. No quiero decir más sobre este asunto, y paso á ocuparme de los sucesos de Loja.

No estoy conforme en la necesidad que aquí se ha proclamado de ahogar en sangre esa clase de movimiento, creyendo como creo, por el contrario, que los Gobiernos deben proceder en casos tales como un cariñoso padre de familia. ¿Qué resultado ha dado ese sangriento rigor en Francia? Despues de tantas vicisitudes, ¿no se halla el estado político de esa nacion en la misma inseguridad que ántes, á pesar de tener hoy á su frente un Príncipe de grandes talentos? A mi juicio, señores, tenemos otros medios más á propósito para reprimir movimientos como el que tantas lágrimas está costando en Andalucía.

Necesario es conocer el carácter particular de los españoles: arrojar á Fernando Póo y á otros puntos insalubres 500 ó 600 hombres, y mandar 10 ó 12 al cadalso, es cosa ciertamente muy fácil; ¿pero y los demas que quedan? ¿Serán en adelante fieles súbditos? Este pueblo, señores, es el que el año 8 vió invadidas las poblaciones por un ejército extranjero, y sin acobardarse por lo jigantesco de la lucha, combatió y consiguió la más completa victoria.

No diré yo que hoy encontremos en los hombres que han adoptado esas nuevas ideas la misma resistencia que entónces ofreció el pueblo español; pero hay que tener en cuenta que hoy son las circunstancias muy distintas, siendo muy posible que la paz no se sostenga, en cuyo caso si sobreviene un conflicto de esa especie, no bastará que el Gobierno cuente con la fuerza oficial.

El Sr. PRESIDENTE: Si S. S. no va á concluir pronto, podrá quedar en el uso de la palabra para mañana.

El Sr. RODRIGUEZ CAMALEÑO: Tengo todavía bastante que decir.

El Sr. PRESIDENTE: En este caso se suspende la discusion.

Orden del dia para mañana: continuacion del debate y demas asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.—Eran las cinco y veinticinco minutos.

MERCADO DE MADRID.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Reales vellon arroba.			Cuartos libra.
Carne de vaca	44	á	47	18 á 20
Idem de carnero	14	á	14 1/2	18 á 20
Idem de cordero	»	á		20 á
Idem de ternera	74	á	90	42 á 51
Despojos de cerdo				16 á 18
Tocino añejo	86	á	90	30 á 32
Idem fresco				30 á 32
Idem en canal	83	á	87	
Lomo				42 á 51
Jamon	98		108	38 á 46
Aceite	69		71	22 á 24
Vino	36		46	12 á 16
Pan de dos libras				13 á 15
Garbanzos	28	á	40	10 á 16
Judías	24	á	28	8 á 12
Arroz	30	á	34	10 á 14
Lentejas	16	á	18	7 á 8
Carbon	7	á	8	
Jabon	62	á	64	22 á 24
Patatas	4	á	5	2 á 2

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY.

2,876 fanegas de trigo.
4,238 arrobas de harina de id.
» libras de pan cocido.
6,141 arrobas de carbon.
112 vacas, que componen 41,156 libras de peso.
629 carneros, que hacen 15,158 libras de peso.
149 cerdos degollados.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

Trigo	de 55	á 63 rs.
Cebada nueva	de	á
Idem vieja	de 32	á 33
Algarroba	de	á 46

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 1861.

	Cambio al contado. Publicado.	No publicado.	
Títulos del 3 por 100 consolidado	49-80	49-70	»
Inscripciones en el gran libro al 3 por 100 id.		»	»
Títulos del 3 por 100 diferido	»	43-30	»
Inscripciones en el gran libro al 3 por 100 id.	»		
Matel. del Tesoro preferente con interes	»	»	»
Idem no preferente, con interes	»	»	»
Idem sin interes	»	»	»
Partícipes legos convertibles á 3 por 100	»	»	»
Idem del 4 y 5 por 100	»	»	»
Deuda amortizable de primera clase	37-50	»	»
Idem de segunda id.	»	15-45	»
Idem del personal	»	21-70	d
Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interes anual	»	»	»
Acciones de carreteras generales.			
Emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 reales	»	97-15	»
Idem de 2,000 rs.	»	97-50	»
Idem 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	96-85	p
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	95	d
Idem 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	95-25	»
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	»	»
Acciones de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858	95-75	»	»
Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual	»	»	»
Del Canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual	»	109	d

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Hoy viernes no hay funcion.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy viérnes 22 de Noviembre.

A las ocho de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° La comedia nueva en tres actos, titulada? *Un noble de nuevo cuño.*

3.° Baile.

4.° La comedia en un acto, *E. H.*

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy viérnes 22 de Noviembre.

A las ocho de la noche.

La zarzuela nueva en dos actos, titulada: *La mina de oro*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion 22 de abono.—3.ª série.—Para hoy viérnes 22 de Noviembre: á las ocho de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° La zarzuela en tres actos, titulada: *Un tesoro escondido.*

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion 55 de abono para hoy viérnes 22 de Noviembre.

A las ocho de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° La comedia en dos actos, titulada: *El enfermo de aprension.*

3.° Baile.

4.° y último. La comedia en en un acto, titulada: *Retascon, barbero y comadron.*

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

Este periódico se publica todas las tardes, momentos ántes de salir el correo, y contiene las noticias que se reciben durante el dia.

Publica tambien despachos telegráficos que se remiten de diferentes puntos de Europa, adelantando de este modo veinticuatro horas las noticias del extranjero.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID. Oficinas del periódico, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y librerias de la Publicidad, Olamendi, Cuesta, Bailly-Bailliere, Lopez y Perdiguero.

PROVINCIAS. Las principales librerias.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Madrid.	Provincias. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas.	Provincias. En casa de los comisionados de Madrid ó provincias.	Ultramar.	Extranjero.
Un mes	12	15	16	»	»
3 meses	35	42	45	70	60
6 meses	66	80	86	140	120
Un año	120	154	160	280	240

Las suscriciones comienzan los dias 1.° y 16 de cada mes.

Este periódico inserta comunicados á los precios de costumbre, y anuncios al de ocho maravedís línea.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Los precios señalados en la segunda casilla del anterior anuncio, son únicamente para las suscriciones, cuyo importe se entrega personalmente en la Administracion, calle de Silva, núm. 12, cuarto bajo, ó se remite á la misma en sellos ó letras de cambio.

Los señores suscritores que paguen por medio de letras, que esta Administracion gira á su cargo, abonarán los precios señalados en la tercera casilla.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 12.

Año II.—Número 585. Sábado 23 de Noviembre de 1861. Año II.—Número 585.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 60 rs. trimestre.

PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid*: En la Administracion, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y en las librerías de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.—*Provincias*.—En las principales librerías.—*Paris*.—Mme. C. Denni Schmitz.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores, cuyo abono concluye en 30 del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

En el anuncio inserto én la última plana pueden ver nuestros lectores los precios de suscricion y los modos de hacerla.

PARTE EXTRANJERA

Armense de paciencia nuestros lectores: no tenemos más remedio que seguir hablándoles del baron Ricasoli y de sus proyectos para arreglar la cuestion romana, porque de esto sólo nos habla el telegrafo. Tres embestidas ha dado ya el alambre para enterarnos á fondo de las grandiosas ideas concebidas y propuestas por el Gobierno de Victor Manuel respecto del asunto, y ya por fin, en el telegrama turines que publicamos hoy, tenemos un prospecto íntegro, no sólo de las proposiciones concretas del tal Gobierno, sino de los, digámoslo asi, principios en que las funda.

En primer lugar, su objeto constante ha sido «conciliar la libertad con la Religion y el Estado con la Iglesia.»—Primera proposicion; primer absurdo envuelto en blasfemia. ¡Conciliar la libertad con la Religion! Este fué negocio concluido en el Calvario, y no lleva en verdad trazas de ser mejorado por el Sr. Ricasoli y compañía. Antes del sacrificio del Gólgota, las almas eran esclavas del demonio, las sociedades eran esclavas de pasiones sin freno; los pueblos eran esclavos ó de autócratas feroces ó de oligarquías usurpadoras ó de turbas frenéticas: despues del sacrificio del Gólgota, recobró el hombre su santa libertad de hijo de Dios, fortificáronse los vínculos sociales con el gran lazo de la caridad fundada en una fe comun, supieron los gobernantes que sobre su autoridad estaba la de Dios justiciero, y aprendieron los gobernados el difícil arte de la libre obediencia. Desde entónces está conciliada la libertad con la Religion.

Del propio modo el Estado fué conciliado con la Iglesia desde la hora y punto que la doctrina cristiana enseñó los grandes principios en que se han basado siempre los Estados católicos; es decir, desde que la potestad eclesiástica y la civil fueron *unidas sin confusion* y *distintas sin separacion* para regir, ligadas con vínculo respectivo de obediencia y proteccion, á los pueblos cristianos. La Iglesia crea y mantiene el órden en los espíritus, el Estado en la vida externa de la sociedad: la Iglesia protege al Estado siendo su perpétua maestra de verdad y perpétua dispensadora de bien; el Estado proteje á la Iglesia removiendo todo obstáculo capaz de perturbar el libérrimo ejercicio de su augusto ministerio: en suma, la Iglesia tiene para con el Estado, todos los derechos de madre, y el Estado tiene para con la Iglesia todos los deberes de hijo. Estos son los principios fundamentales de la recta y verdadera conciliacion entre la Iglesia y el Estado.

¿Cómo ha observado la Revolucion italiana estos principios? ¿Qué ha hecho para conciliar la libertad con la Religion y el Estado con la Iglesia? Pues ha comenzado por otorgar al error y al mal todo género de derechos y facultades, oprimiendo con sistemática violencia todo género de verdad y toda especie de bien. Ha conspirado perpétuamente contra la fe católica, alentando, promoviendo, dirijiendo toda especie de rebelion moral y material contra la autoridad de la Iglesia. Ha insultado, escarnecido, aprisionado, desterrado á todos los Pastores legítimos de los fieles italianos, hasta el punto de tener hoy á más de setenta Prelados léjos de sus diócesis respectivas. Ha ocupado con sacrílega violencia los santuarios para profanarlos; ha expulsado con herético furor á los religiosos de uno y otro sexo de sus sagrados asilos para convertirlos en sinagogas, en templos protestantes, en cuarteles de sicarios, en teatros, en casas de prostitucion. Ha robado los bienes de la Iglesia y usurpado, no solamente las atribuciones temporales, sino las puramente espirituales de la potestad eclesiástica. Ha invadido con felonía y vandálica violencia los Estados de la Santa Sede. Ha resuelto, en fin, y cumpliendo sigue su propósito con infernal pertinacia, no omitir medio, por villano que sea, para calumniar los actos y las intenciones del Vicario de Jesucristo, derramando contra él y contra su Gobierno y contra sus fieles defensores todos, cuanto puede inventar el ódio más ingenioso para entregarlos al escarnio y á la muerte.

Así ha entendido y practicado hasta ahora el Gobierno piamontes la conciliacion de la libertad y la Religion, de la Iglesia y del Estado. Y, sin embargo, el proyecto de ese Gobierno para el arreglo de la cuestion romana ofrece al Sumo Pontífice conservarle su dignidad, su inviolabilidad y cualquier otra prerogativa establecida por derecho consuetudinario! Le ofrece igualmente garantizarle plena y absoluta libertad para los actos de derecho divino como Jefe de la Iglesia universal, y de derecho canónico como Patriarca de Occidente.

¡Miserables sofistas! ¿Y á quién otorgais facultad legítima para definir y realizar lo que exijen la dignidad, la inviolabilidad, los derechos y las prerogativas que os dignais reconocer especulativamente al Sumo Pontífice? ¿Qué garantía dais á la Iglesia universal de que respetareis fielmente cuanto la Iglesia diga ser derecho suyo? Para interpretar la naturaleza y extension de estos derechos, y para dirimir las contiendas que en su respectiva aplicacion surgirian á cada paso, ¿qué tribunal inventareis? ¿El de los Obispos? Ya es notorio que cuando los Obispos no acceden á vuestros inícuos planes, los meteis en un calabozo ó los echais del seno de su grey. ¿El de las Congregaciones romanas? Buena estaría la independencia de las Congregaciones el dia que Victor Manuel fuese Rey en Roma, Ricasoli presidente del Consejo de Victor Manuel, Cialdini capitan general, y Garibaldi, por ejemplo, gobernador civil de la Ciudad Eterna.

¿Someteriais aquellas contiendas al exámen y juicio de una junta de diplomáticos? Tendria gracia ver definiendo los derechos y prerogativas de la Iglesia á una junta compuesta de enviados de lord Palmerston, de Napoleon III, del Gran Turco, del Czar de Rusia y del Sr. Calderon Collantes.

Pero á bien que todas estas dificultades quedan obviadas en el proyecto, pues los Cardenales conservarán título de Príncipes, el Papa podrá enviar Nuncios á las naciones, convocar Concilios y comunicarse con los Obispos y fieles católicos sin intervencion del Gobierno! ¡Asquerosa patraña! Irrision repugnante que debiera sublevar mucho más á las conciencias católicas que el insulto más desatentado! Si el Papa se comunicaria con los fieles, poco más ó ménos con la libertad é independencia que se comunicaba en las Catacumbas en los primeros siglos cristianos. Con el telégrafo, el correo, las vías públicas puestas á merced del Gobierno sardo, quedaria bien garantizada la comunicacion entre el orbe católico y su metrópoli!

Por último, Victor Manuel renunciaria al *derecho de patronato* sobre los beneficios eclesiásticos, no se mezclaria para nada en los nombramientos de Obispos y daria una dotacion á la Santa Sede. ¡Es claro! ¿Para qué necesitaria Victor Manuel derecho de Patronato despues de haber robado á la Iglesia todos sus bienes? ¿Qué le importaria el nombramiento de Obispos miéntras él tuviese gendarmes para meter en la cárcel al Obispo que bien le pareciese? ¿Qué le cuesta ofrecer á la Santa Sede una dotacion, sabiendo que el Parlamento italiano podria suprimir del presupuesto la tal dotacion como innecesaria, ó como contraria á la ilustracion del siglo? ¿Qué le importaria ofrecer independencia á los Obispos y Sacerdotes, miéntras los tuviese sometidos al fuero comun de las leyes penales, segun se propone en el tal proyecto?

Verdaderamente hemos hecho más honor del que se merece á este hediondo engendro del señor Ricasoli, cuya enunciacion sola es un escarnio sacrílego, no ya de cuanto exije el respeto á la Santísima Religion de Jesucristo, sino de cuanto se debe á la más vulgar probidad. Semejantes cosas no se discuten. Basta mencionarlas para que se forme alguna idea de la abyeccion á que pueden llegar espíritus y corazones corrompidos del modo que lo están los de la gente italianísima. Por lo demas, si se quiere una prueba de los desmayos que hoy padecen el sentido comun y la conciencia pública, no hay más sino ver que impunemente puede un ministro del reyezuelo piamontes escupir asi en el rostro de los hombres honrados, y tener la osadía de presentar al Vicario de Jesucristo semejante aborto de la impiedad, de la estupidez y del descaro.

Napoleon, el mismo Napoleon no se ha atrevido á poner en manos de Pio IX el enjendro del Sr. Ricasoli: hasta tal punto le ha parecido indecoroso y necio; bien que haya alegado por excusa para con los italianísimos el que Roma se obstina en no querer siquiera oirlo.

¡Oh! Napoleon lo hila más delgado: su trama no habria sido nunca tan grosera como la de Ricasoli. Y sin embargo, si nos diesen á escojer...—T.

TELEGRAMAS.

PARÍS, 22.

El *Monitor* publica hoy el tratado relativo á la expedicion anglo-franco-española que va á Méjico.

LISBOA, 21.

El señor duque de Saldaña ha estado en grave peligro, pero se encuentra hoy mejor.

TURIN, 21.

En la Cámara de los diputados dijo el baron de Ricasoli que cree innecesario poner en conocimiento de los representantes del pais lo que ha hecho el Gobierno para la resolucion de la cuestion romana. Su objeto ha sido conciliar la libertad con la religion, el Estado con la Iglesia. El Gobierno ha redactado un proyecto en este sentido para someterlo al Papa. Se ha dirijido al Emperador Napoleon pidiéndole su mediacion en el asunto, pero esta mediacion no ha producido consecuencias, atendidas las disposiciones poco conciliadoras de la córte romana.

Despues del discurso de Ricasoli, el Sr. Zapetta pide que se fije dia para discutir la situacion de Nápoles, y Ricasoli, aunque ha manifestado estar pronto á entrar en la cuestion, dijo que deseaba se ocupase ántes la Cámara de las leyes urgentes administrativas, de armamento y Hacienda.

Se pide que la proposicion Zapetta sea aplazada.

El Sr. Ferrari afirma que las provincias napolitanas se encuentran en un estado casi de guerra civil. Gritos y protestas interrumpen al orador, á quien el presidente dice que se separa de la cuestion. La Cámara decide que la cuestion de Nápoles se trate al mismo tiempo que la romana.

El proyecto de arreglo con la Santa Sede, contiene once artículos. El Papa conservará su dignidad, su inviolabilidad y toda otra prerogativa establecida por la costumbre. Los Cardenales conservarán el título de Príncipes. Se garantiza al Pontífice la plena y entera libertad para los actos de derecho divino como jefe de la Iglesia, y de derecho canónico como Patriarca de Occidente y primado de Italia. El Papa podrá enviar Nuncios al exterior, comunicarse con los Obispos y fieles recíprocamente sin intervencion del Gobierno; convocar sínodos y Concilios. Los Obispos y Sacerdotes gozarán de independencia, pero quedando sujetos al derecho comun de las leyes penales. El Rey renuncia al *Jus Patronatum* sobre los beneficios eclesiásticos, y tambien á mezclarse en los nombramientos de los Obispos. Dará una dotacion á la Santa Sede.

Precede á este proyecto una exposicion al Pontífice; sigue una carta al cardenal Antonelli, excitándole á prepararle una buena acojida. Finalmente, una nota al caballero Nigra encargándole invoque los buenos oficios del Gabinete frances para que haga llegar al Padre Santo los documentos indicados. En esta nota se hace observar que si estas ofertas son rechazadas, el Gobierno italiano podrá difícilmente contener la impaciencia del pueblo que reclama su capital Roma.

TURIN, 22.

Ricasoli ha dicho en el Parlamento que ha pedido la mediacion de la Francia para que el Papa aceptara sus proposiciones, pero que el Emperador Napoleon ha rehusado intervenir, fundándose en la obstinacion del Gobierno de Roma.

LIVERPOOL, 22.

Hay noticias de Méjico. La situacion de aquella República continúa en el mismo estado deplorable.

Los españoles residentes en ella han sido víctimas de nuevos atentados.

PARÍS, 22.

El 3 interior español, á 00 0[0; el 3 exterior á 51 5[8; la diferida, á 00 0[0, y la amortizable, á 16 3[4; el 3 frances, á 69-95, y el 4 1[2 á 96.

LÓNDRES, 22.

Los consolidados quedaban de 92 1[2 á 5[8.

(*Correspondencia de* EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

NÁPOLES, 15 *de Noviembre de* 1861.

«Estos últimos dias se ha generalizado y aumentado más formidablemente la insurreccion, y todos los dias y á todas las horas han ocurrido acontecimientos muy importantes y favorables á aquella en las Pullas, Calabrias, Abruzzos, Principados y aun en la misma provincia de Nápoles.

Desde la llegada á ella de Borges, está siendo la Basilicata centro de la contra-revolucion, lugar en donde se ha establecido el cuartel general y base de operaciones de las fuerzas legitimistas. Deallí parten y se extienden á la Capitanata ó á las llanuras de la Pulla, á las provincias de Salerno, Avellino y Tierra de Labor, las columnas realistas, y de allí salen las órdenes, instrucciones y el espíritu, digámoslo así, que agita y conmueve á nuestra infortunada capital, hácia donde, como avalancha irresistible, avanzarán los realistas luego que hayan reunido sus fuerzas diseminadas, y á los cuales se espera aquí como á libertadores, preparando todos los medios de darles un auxilio eficaz. Su llegada se cree inevitable, y aun los que hasta ahora se han manifestado en esta más tibios ó indiferentes, descubren la alegría que les da aquella esperanza. Una gota más, y rebosa el vaso.

Como habia yo previsto y temia, el bárbaro encarnizamiento de los piamonteses se ha ido exacerbando en estos últimos dias, y á manera que sienten írseles escapando la codiciada presa, la guerra presenta hoy más que nunca caractéres de ferocidad inaudita, menudeando horriblemente las represalias sangrientas.

Al incendio y destruccion de quince pueblos, al degüello de poblaciones enteras, que sólo fueron culpables de fidelidad á su Dios, á su Rey y á la independencia de su pátria, han seguido tristes, pero inevitables consecuencias, y excesos sensibles y reprobables, cometidos por los que se han armado en defensa de la más justa de las causas.

Aun humeaban las casas que fueron incendiadas en Castellucio y Trevigno, cuando el dia 7 en la Basilicata, al mismo tiempo que los realistas obtenian grandes ventajas, lo digo con honda pena, tomaron unas represalias sangrientas y que pueden dar motivo, si no se las ataja, á que con justicia se midan por igual rasero la causa del derecho y la de la revolucion y la injusticia.

Pero, por otro lado, ¿cómo evitar estos excesos? Los hijos, madres, hermanos de 10,000 mártires de la causa de Dios y de la pátria, fusilados por los piamonteses, piden muerte y exterminio de los invasores, de los bárbaros, de los verdaderos *brigantes* de Italia.

Despues de la ocupacion de Trevigno, ciudad populosa inmediata á Potenza, la columna realista, considerablemente aumentada con la agregacion de las poblaciones fieles, se dirijió en parte á Castelmezzano, cuyo vecindario salió á recibirla cantando himnos borbónicos, y abrazando á

para que pueda dulcificar las pruebas á que se hallan sometidos sus semejantes... Pero en el caso presente, añadió, el ganancioso es mi hijo, porque la virtud vale mucho más que las riquezas.

Los de Balduérteles hubieron de conformarse con estas palabras, que no admitian discusion, y terminó la visita con los ofrecimientos más corteses por ámbas partes.

Trascurrido un mes, Dolores Balduérteles fué cariñosamente acojida en el seno de la familia de Antonio, y los jóvenes esposos resolvieron vivir algun tiempo en Carabanchel, en compañía de sus padres. Al dia siguiente de la boda y al salir de la parroquia de San Lorenzo, á donde habian ido para que los velara el P. Vicente, Antonio y Dolores se dirijieron á Chamberí, con intencion de ver á la pobre Catalina; porque se habian propuesto que despues de Dios, fuese esta su primera visita.

—Aquí le traigo á Vd., dijo Antonio, una persona que se interesa hace ya tiempo por Vd. y por sus hijos, y que quiere ser amiga suya.

Catalina miró al pronto con timidez á Dolores, pero, fijando despues sus ojos en ella, exclamó vivamente;

—¡Oh! ¡no me engaño, señorita! Vd. es quien me dió la vida, un dia en que, despues de cansarme de andar de un lado á otro con mis pobres hijos, y viéndome en el último extremo de la miseria... Aseguro á Vd. que no se me olvidará nunca la mirada con que acompañó Vd. su limosna.

—Yo tambien creo reconocer á Vd., le dijo Do-

lores; pero ¡ay! fué tan poco lo que pude hacer por Vd. aquel dia!...

—¡Poco, dice Vd.! repuso Catalina, ¿cuando bastó para que mis hijos no se murieran de hambre?...

—¡Jesús, qué niña tan bonita! dijo Dolores mudando de conversacion, y acariciando á una de las hijas de Catalina, niña de dos ó tres años, que la miraba con cándida curiosidad. ¡Qué limpios y qué bien cuidados tiene Vd. á los niños, Catalina!: ¿me permitirá Vd. venir á verlos algunas veces, no es verdad?

—¡Oh! ¡señora! ¡con qué pagaré yo!...

Dolores se sentó en una silla, y reuniendo á los chicos en rededor suyo, fué dándoles algunas frioleras que habia llevado expresamente para ellos, y con las cuales se pusieron locos de alegría. La pobre Catalina lloraba al contemplar este cuadro, y Antonio admiraba á su mujer en silencio.

Los jóvenes esposos se despidieron, al cabo de un rato, de Catalina, y Antonio dijo á Dolores al entrar en el carruaje:

—¡Cuánto debo á esa pobre mujer! A no ser por ella, á no haber tenido ese BUEN ENCUENTRO, estaria yo á estas horas, querida Dolores, tan léjos de Dios, como de tí.

—Has sido caritativo, Antonio, y Dios te lo ha recompensado.

—Sí, añadió Antonio; porque Dios, en todo y por todo, quiere y hace nuestra felicidad.

compañía de las personas honradas, por modestas que sean, vale más que la de los viciosos que viven en palacios espléndidos... Nuestra eleccion está hecha, y por lo mismo vamos á extendernos un poco sobre la felicidad que al cabo y al fin disfrutan las almas fieles.

Antonio entra en un nuevo género de vida; en sus afectos, sus deberes, y sus goces se ha verificado un cambio notable, y no nos será difícil demostrar que este cambio no perjudica lo más mínimo á las esperanzas que hayan podido concebirse acerca de nuestro héroe.—Porque, en efecto; ¿qué habria sucedido si Antonio hubiese perseverado en la senda que seguia al principio de esta historia? Si siendo jóven, rico, sábio y ambicioso, le hemos visto sacrificar en aras de sus pasiones los afectos puros de la familia, es natural que hubiese terminado por sofocar ó envilecer las santas aspiraciones del corazon con un enlace mercenario.—Pero, ¿y qué?—dirán algunos:—en tal «caso, »libre de toda clase de trabas, hubiera sido más »idóneo para representar un gran papel en la es»cena del mundo, y sus vicios mismos de hombre »privado, hubieran contribuido á ensalzarle como »hombre público.»—Este lenguaje á nadie espanta en nuestros tiempos, y se concibe muy bien, porque los vicios se consideran ya como disculpables.—Pero ¿y qué?—diremos tambien nosotros; ¿cómo es que todos esos grandes personajes de tan prodigioso talento, despues de llegar á una elevada esfera, donde las alas de su génio puedan desplegarse sin obstáculo, defraudan todos fatalmen-

gran importancia, sobre el cual esperamos que te explicarás con toda franqueza... Se trata de un buen partido que se presenta para tí.

—¡Para mí!... exclamó Dolores estremeciéndose. Tan pronto!...

—Conocidas te son nuestras intenciones sobre el particular, puesto que no es esta la primera vez que hablamos de ello. Sabes muy bien que, para poner á cubierto nuestra responsabilidad, teníamos determinado que no salieras del colegio hasta el dia en que te casaras: ese dia ha llegado ya, porque hoy mismo han venido á pedirnos tu mano para un jóven rico y de buena familia, el cual es para tí un partido tan excelente como no tenias derecho á esperarlo.

Dolores sabia, en efecto, que cuando llegara este caso, no tendria otro remedio sino someterse á la voluntad de sus tios; y en esta seguridad, habia rogado á Dios que la deparase un hombre juicioso y honrado, aunque no pudiera éste proporcionarle más que un mediano pasar y careciese de dotes exteriores: deseaba tambien que fuese entrado en años, porque los años suelen ser garantía de cordura, y se contentaba con estas cualidades que, á decir verdad, no eran escasas, atendiendo al círculo poco simpático en que vivia su familia. Así es que, alarmándose mucho cuando oyó hablar de un jóven... y rico, no pudo ménos de decir:

—Seria yo muy ingrata, mi querida tia, si no le agradeciese á Vd. con todo mi corazon sus bondadosos deseos... Pero repare Vd. en que, siendo

los partidarios como á hermanos, entre lágrimas de júbilo y gritos de entusiasmo.

El Clero procesionalmente con Cruz y seguido de inmensa muchedumbre, salió tambien de la ciudad para recibir á los libertadores, cantando himnos de accion de gracias.

Otra parte de la columna se dirijió por opuesto lado hácia Calciano, poblacion de dos mil habitantes, y hácia Garagulo; pero habiendo encontrado resistencia en dos pueblos, empeñóse combate, en el cual murieron once revolucionarios, entre ellos un arcipreste apóstata, y despues de haber ocupado los realistas las dos poblaciones, prendieron fuego á las cinco ó seis casas de los instigadores de aquella insensata resistencia.

En seguida emprendieron la marcha, y en medio de los vítores del vecindario ocuparon los pueblos de Campomaggiore y Oliveto; pero al llegar á Salandra, pequeña ciudad de 5,000 habitantes, toparon con la guardia movilizada al mando de un oficial llamado Gerbasi y se trabó la lucha en las calles de la poblacion. Fué terrible el combate: las mujeres desde las ventanas y azoteas echaban piedras y agua hirviendo sobre los guardias, miéntras que sus maridos, hijos y hermanos se batian como leones, unidos á los realistas, y al grito de ¡*Viva Francisco II*! ¡*Fuera el piamontes*! ¡*Mueran los traidores*! Los guardias fueron exterminados: su jefe, el dicho Gerbasi, cojido en el momento de huir, fué al punto fusilado.

La provincia toda de Avellino se encuentra en un estado de agitacion indecible. Las columnas de Decrescenzo, de Govone y del *Monaco di Monte* han llegado hasta Contrada, que dista una legua de Avellino. En vista del peligro que corrian, el gobernador de aquella provincia y el comandante de los *bersaglieri*, salieron al encuentro de los realistas á la cabeza de todas las tropas de que podian disponer, pero fueron rechazados y obligados á encerrarse en aquella capital. Los realistas siguieron su camino hácia el Volturno, creyéndose que su objeto es trasladarse á la Capitanata para unirse al general Crocco, segundo de este nombre, que desempeña en la Pulla el cargo de segundo de Borges.

Las columnas del Gárgano aumentan considerablemente con la entrada del invierno, gracias á la dulzura de aquel clima y á la abundancia de víveres y facilidad de comunicaciones.

Apoderados de aquellos lugares y dominando las fértiles llanuras de la Pulla, en donde hay mucho ganado y grandes silos atestados de granos, los realistas tendrán grande abundancia de víveres é irán reforzando cada dia sus huestes Para prevenirse contra cualquier ataque imprevisto, los borbónicos han construido un campamento atrincherado, en donde viven en barracas de madera, que pueden poner y quitar en un momento.

Aquel campamento, que es hasta cierto punto para los realistas la capital de la Pulla, lo consideran las poblaciones como un mercado, y allí van los pastores que llegan de los Abruzzos, provistos de armas todos ellos, y van los naturales del país, que por sus trages ricos y pintorescos recuerdan á los griegos del Bajo Imperio, á llevar sus géneros y comestibles, de manera que los realistas no carecen de nada. Con la abundancia aumenta el buen humor de los soldados, y constantemente en aquella poblacion improvisada hay música y jaleo, con vivas á Francisco II, y los recuerdos para el Rey excomulgado y sus satélites que pueden Vds. suponer. Muchas veces se deja la música y el baile para salir á andar á tiros con los piamonteses; pero esto no estorba, sino que aumenta el buen humor.

Las partidas acaban de interceptar el camino general que atraviesa el valle de Bovino y que vá desde Nápoles á la Pulla.

Cipriani, desde las montañas de Solofra en donde se encontraba, ha bajado con 200 hombres y 50 caballos á las llanuras de Montuose y de San Severino, en donde están situados muchos pueblecitos que le ofrecen todo cuanto puede necesitar. Con este movimiento Cipriani ha conseguido aislar á Salerno, el cual está bloqueado por las columnas que ocupan los caminos de Eboli á Salerno, y de Salerno á Nápoles.

En la provincia de Molisa, situada entre la Pulla y Tierra de Labor, algunas partidas que ocupaban las alturas del Matese, han descendido hasta Tortosa, desde donde pueden darse la mano con las del Taburno, del Vitulano y las de la Pulla. Al mismo tiempo han ido á situarse otras partidas en varios pueblos del litoral del Adriático, y en los partidos de San Giulano, Bonefro, Torto y Larino.

Finalmente, y quizás tambien para cumplir las órdenes que han motivado todos los movimientos de columnas de que he hablado, las fuerzas considerables que ocupaban las alturas inexpugnables de la Majella, en la provincia de Aquila, se han extendido por la llanura de Santa Clara, poniéndose en comunicacion con los realistas que operan en la provincia de Terramo, y cuyo cuartel general está en las cercanías de Peuna.

El diario oficial de Lisboa publica el dia 20 un Real decreto convocando para el 22 de Diciembre próximo Córtes generales, con el fin de que reciban el juramento que, conforme al art. 76 de la Constitucion portuguesa, debe prestar ante ellas el Rey D. Luis.

Con fecha 18, escriben de Paris:

«Ayer hubo Consejo de ministros, y hoy lo habrá tambien, pues se trata de preparar la ejecucion del programa financiero de Mr. Fould.

Este, como vé que se necesita de él, y como el Emperador le ha dejado una gran responsabilidad, á la par que le ha dado una gran fuerza ante el país, usa de todas las ventajas de su situacion. Aunque le han negado la presidencia del Consejo, se toma las atribuciones de tal. Así se comprende que haya remitido á todos sus colegas una circular, pidiendo que á una órden suya los jefes de servicio de todos los ministerios se le presenten á darle cuantas noticias necesite. Esta pretension ofuscó a los demás ministros, pues los deja en cierto modo subordinados á Mr. Fould. Con este motivo se preven enemistades y próximas desavenencias.

Los amigos del conde de Walewsky están convencidos de que no tardará en ser derribado por Mr. Fould, el cual se aprovechará de su dictadura financiera para reconquistar la cartera de Estado.

Mr. Troplong no ha querido ocultar al Emperador que en el Senado se organiza una oposicion bastante viva acerca de la cuestion financiera.»

La junta central revolucionaria y directiva ha asegurado por medio de los periódicos italianos, que Garibaldi no ha autorizado al general Turr para declarar que el ex-dictador no tiene intencion de provocar movimiento alguno para resolver la cuestion de Roma y el Véneto.

El Parlamento turines nos va á dar ratos muy divertidos. A todas las causas de escándalo que allí se han reunido, se agrega la de que todos los cálculos financieros del nuevo conde, y ministro de Hacienda piamontes, dan el resultado de un déficit de 700 millones en el presupuesto de 1862; pues ahora como siempre será verdadero el refran que dice, que *en donde no hay harina todo es mohina*, y mas si por apéndice hay liberales y liberales italianos que han probado tener tragaderas de marca mayor

---

El *Times* anuncia que el Príncipe de Galles visitará despues de las Páscuas de Navidad las islas Jónicas, la Syria y Egipto, regresando á Inglaterra ántes de la apertura de la Exposicion.

La cuestion relativa al exámen del presupuesto austriaco ocupa en Viena la atencion pública, ignorándose si se someterá al *Reischsrath* ó se aprobará por medio de decretos; en la cual parece que tampoco están de acuerdo el ministerio y la Cámara de los diputados. El ministro de Estado desea que el presupuesto se presente á las Cámaras, y segun el *Ost-Deutsche-Post* parece que han mediado ya acerca de este asunto varias conferencias entre varias fracciones del Parlamento. El ministro de Hacienda, por el contrario, opina que este proyecto se aplace hasta que el *Reichsrath* esté completo.

Segun noticias de San Petersburgo, parece que en breve habrá modificaciones en el Gabinete ruso, rumor que, desmentido hace dias, ha vuelto á adquirir grandes probabilidades. El cambio que se cree más probable es el del ministro de Instruccion, almirante Poutine, que será reemplazado por el general de Korf.

No se trata, sin embargo, de la modificacion ministerial solamente, sino de la del sistema de instruccion pública en las universidades del Imperio, para lo cual servirá de base y modelo la organizacion del mismo ramo en Francia.

De Méjico escriben con fecha 7 de Octubre que la situacion política sigue, aunque menos crítica que meses pasados, bastante mal, sin embargo. Algunos triunfos de las tropas del Gobierno han alejado de los alrededores de Méjico, excepto del monte de las Cruces donde Buitron y otros se han hecho inexpugnables, las tropas reaccionarias, que en su más gruesa fuerza están en la sierra con Mejía, en Catorce con Marquez, y hácia Tepic con Losada; en lo demas, salvo una que otra partida que se atraviesa en los caminos de cuando en cuando para interceptar correspondencias y molestar pasajeros, puede decirse que dominan los gubernamentales; pero como unas y otras tropas viven á expensas del pais, y roban y talan este á porfía, las consecuencias fatales de la guerra existen y se agravan diariamente para todos los que trabajan.

Han llegado noticias de las repúblicas hispanos americanas. Las de Buenos-Aires, que alcanzan al 12 de Octubre, dicen que «la guerra que el presidente Derqui intentó hacer sobre el territorio, ha sido sofocada en su orígen, derrotando la única columna enemiga que quedaba organizada. La plaza del Rosario esta ya en poder del ejército, habiéndola abandonado el presidente Derqui. Antes de evacuar la plaza, embarcó los pocos materiales de guerra que le quedaban, y unos trescientos hombres, únicos que pudo reunir de un ejército que, segun sus propios órganos, constaba quince dias ántes de veinte mil soldados.»

Las nuevas del Ecuador son más interesantes: esta república se prepara á la guerra, respondiendo enérgicamente á las amenazas del Perú, con motivo de la cuestion de límites entre ámbos países.

«El general Flores, dice una carta, ha comprado un armamento considerable que ha llegado ya, y se está organizando con él la Guardia nacional, pues aquí no hay ejército permanente.

El encargado de Negocios de Francia ha declarado oficialmente no reconocer el bloqueo con que amenaza Castilla á Guayaquil, llamando los buques de guerra del Emperador para sostener su determinacion.»

Por último, las noticias del Perú son desconsoladoras en extremo. Esta desgraciada república se ve amenazada hoy dia de una crisis monetaria, cuyas terribles consecuencias no pueden ser otras que la bancarrota nacional más repugnante.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 23 DE NOVIEMBRE DE 1861.

EL CATOLICISMO Y LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA.

Artículo VI.

El capítulo 28 de la moral de Tissot está plagado de gravísimos errores contra el dogma católico y los principios de una sana filosofía: baste decir que la doctrina que contiene ha sido tomada literalmente de uno de los libros ménos ordotodoxos del Patriarca del racionalismo germánico, citado en nuestro texto con su mismo título aleman, *Vorlesung über die phil. Religions leher* (lecciones sobre la filosofía de la Religion). En ese capítulo se niega el concurso divino en las operaciones de las criaturas, se falsea la nocion del milagro en general, y por último se impugna una de las verdades mejor demostradas de la metafísica, la *ubiquidad* de Dios, ó su presencia Real y efectiva en todos los lugares del espacio, que es una verdad dogmática claramente enseñada en los libros santos (Job., cap. XI, v. 8; Baruch, cap. III, v. 25; Salmo 138, v. 8; Amós, cap. IX, versículo 2; S. Pablo act., cap. XVII, v. 28, etc.) y que el Catecismo nos declara diciendo que «Dios está presente en todo lugar por esencia, presencia y potencia.»—La razon emancipada de nuestro autor de texto no se cuidó para nada de esta doctrina ni recordó las razones que la demuestran y esclarecen en las obras de filosofía católica, cuando dijo que la «omnipresencia de Dios es *inmediata é íntima*, *no local*,» entendiendo la intimidad que atribuye á Dios en un sentido completamente diverso de la enseñanza católica.

Pero veamos, para concluir nuestra humilde tarea en órden al libro de Tissot, alguna de las enseñanzas que encierra su moral. El capítulo 32, dedicado á exponer la moral que llama religiosa (como si la moral pudiese separarse de la religion en ninguno de sus preceptos) ó deberes para con Dios: «Cada creencia religiosa, dice, tiene prácticas particulares que llama culto; pero no es de estas formas especiales, ó más bien de estos diversos ritos, de los que vamos á hablar, sino de los sentimientos que constituyen su alma y su verdad.» Bien se echa aquí de ver la indiferencia de nuestro filósofo para con las santas prácticas del culto externo, ordenadas por nuestra madre la Iglesia, en el hecho de mirarlas como una de tantas formas especiales del culto. Pero sigamos leyendo sin detenernos en cosas leves ni en conceptos repetidos. «No hay que confundir en »materia de culto lo bello, lo que produce en »nosotros un sentimiento particular, con el de»ber. Un acto de *latría* puede agradarnos como »disgustarnos otro de irreverencia religiosa ó de »impiedad, *si fuera posible que los hubiera*; pero »no son más que *hechos puramente estéticos*, que »se derivan de la idea que tenemos de una es»pecie de finura y de grosería religiosa, *pero no »de la idea de deber*.» Hé aquí despojada la religion de todo carácter obligatorio y reducida á un negocio de estética y delicadeza de sentimientos que el hombre debe cultivar «como las demas disposiciones naturales nuestras,» como se cultiva, por ejemplo, la aficion á la música ó las fuerzas físicas del organismo.

Segun esta singular teoría, la impiedad no es posible, pues no teniendo el hombre deber ninguno para con Dios, jamas puede faltar á los oficios que nos impone la Religion en órden á nuestro celeste Padre. La misma palabra *religion* carece de sentido en este libro, y su significado propio, que es unir fuertemente (*religare*) la criatura al Criador con el vínculo más estrecho del deber y de la piedad, es puramente ocioso desde el momento que la estética se encarga, por razones de mero gusto y finura, de dirijir y embellecer los sentimientos del hombre para con Dios. ¡Bella moral, por cierto, la que así disuelve el lazo más íntimo del corazon y prepará la completa disolucion de las costumbres! ¡Bella moral la que procurá cegar la fuente misteriosa de los deberes religiosos cuyo cumplimiento fortifica la voluntad para todo lo bueno, y cubre la vida moral con la preciosa sávia de las virtudes teológicas!

El autor termina el capítulo de la moral religiosa exponiendo los modos que le parecen más excelentes de honrar á Dios, entre los cuales figura el de «respetar hasta en el ataque las creencias ó prácticas que nos pareciesen *falsas* y *abusivas*, y todo lo que corresponde á *las ideas que los hombres se forman de Dios*, y al culto que le rinden.» Eso sí, tolerante es nuestro filósofo hasta lo sumo: el que no ha tenido una sola palabra que denote el respeto y amor que son debidos sólo á la Religion Católica; el que tan abiertamente ha contradicho sus preceptos, trasformándolos en vano sentimentalismo, nos exigirá, sin embargo, que cuando hablemos de los falsos cultos que deshonran la especie humana, les guardemos respeto, y no sabemos por qué no dice que los veneremos como aquellos filósofos gentiles que sacrificaban cobardemente á los dioses cuya existencia no creian. ¡Triste cosa por cierto que los mismos que osadamente desconocen los fueros de la verdad, son los que piden un respeto inviolable para todo linaje de errores y extravios!

Hemos examinado el libro del Sr. Tissot, que desgraciadamente figura como texto entre los destinados á la enseñanza Qué frutos pueda producir en el ánimo de los jóvenes y en la direccion de las cátedras una obra tan evidentemente contraria á las creencias católicas, es una consecuencia que el lector que haya leido nuestras palabras y pesado nuestras pruebas, puede sacar fácilmente para formar su juicio y determinar en caso necesario su conducta.

Para dar por terminado el exámen de los textos correspondientes á la facultad de filosofía, indicaremos tan sólo algunos errores que vemos desgraciadamente apuntados en la psicología de D. Pedro Felipe Monlau. Enumerando este escritor los usos de la imaginacion, asegura que por medio de esta facultad *se explica el éxtasis* (pág. 115); aserto que si puede ser verdadero (á nuestros ojos no lo es) entendiendo por la palabra *éxtasis* un estado meramente natural, que es como creemos que la entenderia el Sr. Monlau, es notoriamente falso si se extiende al arrobamiento sobrenatural de que nos hablan las Sagradas Escrituras y muchos libros piadosos.

En el capítulo 8.° que trata de la significacion, el Sr. Monlau da por supuesta, contra las divinas enseñanzas, la invencion del lenguaje articulado, que como es sabido fué un don que el hombre recibió del cielo. Por último, al tratar él autor de las relaciones del alma con el cuerpo, admite ademas de estas dos sustancias un nuevo agente que llama *vida*, la cual en la doctrina definida por la Iglesia en el Concilio de Viena y recientemente al condenar Su Santidad las doctrinas de Günter, es el resultado de la union substancial del alma y del cuerpo para constituir el sér y la persona del hombre.

Excusado es decir que ninguno de los libros señalados por el Consejo para la enseñanza de la filosofía propiamente dicha, forma parte de aquella tradicion viva y riquísima que se conserva en las escuelas católicas; tradicion que empieza en los Santos Padres y singularmente en San Agustin, que se formula y reduce á forma didáctica por el ángel de las escuelas, y que en nuestros tiempos tiene un gloriosísimo remate en los insignes filósofos que con una mano combaten y reducen á vil polvo los sofismas abstrusos de los discípulos de Kant, y con la otra reparan el bello edificio de las ciencias morales levantado por los grandes filósofos cuya fama y doctrina es de todos los tiempos, lo mismo que la verdad que iluminó su espíritu. Gloria de España es contar dos de los más ilustres metafísicos de nuestro siglo: Balmes y el Padre Cuevas. Ambos escribieron libros para la enseñanza; pero gracias al Consejo de instruccion pública, la juventud no tiene la dicha de estudiar por ellos.

Pero lo que parece más chocante todavia, es que en libros de suyo inocentes, como es, por ejemplo, la gramática de una lengua, y de una lengua sagrada, se cometan graves deslices contra la verdad católica y el respeto debido á la autoridad de la Iglesia. El autor del *análisis filosófico de la escritura y lengua hebrea*, libro adoptado como texto por el Consejo de instruccion pública, dejó correr la pluma en algunos pasajes de su obra con ofensa de la verdad y de los piadosos oidos. Así al hablar (página 542 y siguiente) de las biblias de las sociedas de Londres, Rusia y los Estados-Unidos, califica esta empresa de «obra ciertamente piadosa bajo el aspecto religioso, digna de un gran pensamiento civilizador (si no es producto de algun remotísimo y vasto cálculo de nacionalidad política ó social.)» Toda persona verdaderamente piadosa verá necesariamente con profunda pena un elogio, allí donde, siguiendo á la autoridad de la Iglesia, debiera de haber una tremenda censura. En efecto, los Soberanos Pontífices Pio VII, Leon XII, Pio VIII y Gregorio XVI, han señalado los gravísimos peligros de la propaganda protestante ejercida por los agentes de las sociedades bíblicas (peligros ¡ay! trocados recientemente entre nosotros en manantial de sangre y de lágrimas), y reprobado con toda severidad la obra de estas *respetables* corporaciones, como el señor García Blanco las llama.

Este mismo autor imputa á las sociedades bíblicas la alteracion del texto de la Sagrada Escritura; pero desgraciadamente en vez de reconocer en este hecho el calculado sistema de pervertir los entendimientos católicos con errores groseros y monstruosas heregías, lo atribuye, en la parte que dice relacion con España, á estar tomado el texto de la version del Padre Scio, la cual «ó aun la del Sr. Torres Amat, como calcadas sobre la Vulgata latina, y esta sobre la de los Setenta... *no son el trasunto fiel de los originales bíblicos*.» Esto dice el autor del texto: el lector verá si es sano su juicio comparándolo

---

todavía tan jóven y tan sin experiencia, puede ser muy aventurado el casarme con un hombre de pocos años.

—En esa parte, tranquilízate, le dijo Matilde irónicamente; tu novio es un jóven tan cuerdo como reflexivo.

—Sí, añadió su tia; le conocemos hace mucho tiempo... y á tu prima es á quien debes principalmente que haya fijado su atencion en ti... porque has de saber que ese jóven... es Antonio Quirós.

Dolores al oir este nombre miraba alternativamente á su prima y á sus tios, con tal expresion de asombro, que no pudieron ménos de sonreirse á pesar de su secreto despecho.

—Pues qué, niña, ¿tan de nuevas te coje esta noticia? .. dijo la señora de Balduérteles, complaciéndose tanto más en la turbacion de su sobrina, cuanto que ya estaba segura de que ésta no sabia una palabra.

—Me coje tan de nuevas .. repuso Dolores; bien que, hago mal en pensar en ello, añadió despues de un instante de reflexion, porque todo esto será broma.

—No, prima, no es broma, replicó Matilde, y espero que te convencerás cuando sepas que yo trabajaba hace tiempo por cuenta tuya... Bien puedes agradecérmelo.

—Así es la verdad, dijo su tia. Hoy mismo han venido los padres de Antonio á pedir tu mano, y mañana ó pasado iremos nosotros á darles la respuesta. De consiguiente, como no surja alguna di-

Cuando alguno de sus amigos demócratas le detenia en la calle para hablarle de los progresos que iba haciendo el partido, al instante procuraba escurrir el bulto, diciéndole con su habitual gravedad burlona:

—Que te haga buen provecho tu democracia! ¡yo ya me dejé de ese *vicio*!

Los complicados planes de Monteseco, sus perseverantes intrigas, encaminadas á obtener la mano de Matilde, habian sido coronadas con el mejor éxito: á los pocos dias de haberse celebrado la boda de Antonio, se verificó tambien la suya con Matilde. Pero se conoce que la estrella de Monteseco no habia variado, puesto que, al poco tiempo de un enlace, para cuya consecucion habia tenido que tocar tantos resortes en la esperanza de que sería para él un nuevo Eldorado, el banquero Balduérteles se declaró en quiebra... pero no fraudulenta, sino muy positiva... Poco tiempo despues, cayó el ministerio, se disolvieron las Córtes, y Monteseco solia decir en el Casino, que, disfrutando las dulzuras de la vida privada, vivia bastante peor de lo que se habia imaginado.

Antonio vive feliz: y no motejes, lector, de vulgar este desenlace, porque los héroes de novela, en los tiempos que alcanzamos, no suelen conocer la felicidad. Los extraordinarios acontecimientos que indispensablemente tienen que sufrir en su vida, exigen, que ésta termine de una manera trágica; en lo cual andan lógicos los autores, porque nada hay más justo que el que los ladrones acaben sus dias en un presidio... Resta saber si la

EPILOGO.

Réstanos ahora decir cuatro palabras al lector acerca de algunas personas con quien le hemos hecho entrar en relaciones.

Nuestro amigo el practicante se habia casado quince dias ántes que Antonio, y distribuia útil y agradablemente el tiempo, haciendo reir á su mujer algunas ratos, otros entregándose al estudio, y dedicando otros muchos más á los enfermos, no ya como practicante, sino como simple particular. Cuando veia á las Hermanas de la Caridad, ó al P. Vicente, les manifestaba siempre el afecto de un hijo y de un hermano, y al despedirse de ellos, despues de haber estado á su lado el mayor tiempo que habia podido, solia decirles con jovialidad:

—Queden Vds. con Dios. Me voy, porque es preciso evitar las malas compañías.

ficultad en la vicaria, puedes considerarte ya en vísperas de boda... ¿Supongo que no tendrás inconveniente alguno? añadió la señora de Balduérteles, bien persuadida de que Dolores no podia tenerlo, pero queriendo sin embargo darle á entender que en el caso de que lo tuviera, seria lo mismo.

Dolores lo comprendió así, por la seriedad y el tono de su tia, y acordándose de su última conversacion con doña Clara, así como tambien de la historia de la pobre Catalina, dió interiormente muchas gracias á Dios porque iba á verse en el seno de una familia cristiana, y unida á un jóven de buen corazon y de sentimientos piadosos.

A los dos dias de estas curiosas explicaciones, el banquero y su mujer pagaron la visita á los padres de Antonio, y en ella quedaron al instante de acuerdo. La señora de Balduérteles contó sentimentalmente la triste historia de los padres de Dolores, é hizo la no ménos triste narracion de los grandes sacrificios que le habia costado su sobrina, dando á entender con esto, que despues de haber hecho tanto, no habia razon para exigir más de ella. Esto no obstante, habiéndose aventurado á ofrecer un magnífico equipo de boda, le respondió doña Cármen:

—Mi hijo se tendrá por muy dichoso con la posesion de una jóven de tanto mérito; porque Antonio sabe muy bien que puede contar con más bienes de fortuna que los necesarios para cubrir sus atenciones, y ademas cree, como sus padres, que la Providencia le ha concedido lo superfluo

con la decision del Concilio de Trento (ses. 4) que declaró auténtica la edicion antigua y vulgata aprobada en la Iglesia en el trascurso de muchos siglos. El mismo autor del análisis ha tenido que convenir en la fidelidad de la antigua version latina en cuanto á lo esencial de fe y costumbres; si bien añadiendo luego tales especies, (por ejemplo, que la vulgata latina no es de San Gerónimo, que está calcada sobre la de los Setenta, la cual dice que fué «el objeto de una fábula cuando ménos»), que su declaracion ó salvedad queda casi completamente desvirtuada.

Por último, el Sr. García Blanco, que tanto se ensaña contra la version castellana del ilustrísimo Scio, no sin reprender tambien la del señor Torres Amat, presenta al final de su análisis una muestra de su traduccion, cuyo primer versículo nos parece desde luego vituperable. En este primer versículo de la Biblia se encuentra la palabra hebrea BARA, que la Vulgata vierte por la de *creavit*, y el Sr. García Blanco por la de *aparó*, que viene del verbo *aparar*, el cual significa disponer, ordenar, aparejar. Entre el sentido de la Vulgata y el de la version del señor García Blanco hay, pues, una diferencia capital: segun la primera, *Dios creó en un principio los cielos y la tierra*; segun la última, Dios solamente los *dispuso ú ordenó*; pero no dice—«los sacó de la nada,»—puesto que no se ordena ni dispone sino lo que previamente existe.

El dogma de la creacion resplandece en las primeras palabras del Génesis, segun la leccion auténtica de la Iglesia; ¿qué se ha hecho de este dogma en la version de nuestro autor? ¿Dónde está el respeto debido á una version declarada auténtica por la Iglesia universal, cuando en un punto dogmático se introduce una diferencia tal de conceptos? Por lo demas, si alguno desea ver la razon con que la Vulgata escribe el término *creavit* en lugar del *Bara* de los hebreos, puede consultar la obra titulada: *Les libres saints vengés*, escrita por J. B. Glaire, decano y profesor de sagrada escritura en la facultad de teología de Paris (t. 1.º, pág. 6).

FRANCISCO N. VILLOSLADA.

OFRENDAS A SU SANTIDAD.

Toledo. Para ayuda de mi muy amado Padre Pio IX, tan inicuamente atribulado por hombres ambiciosos, que no reconocen más Dios que sus pasiones. El Cielo quiera oir las súplicas de los justos, poniendo término á las aflicciones de tan magnánimo Padre, y que arrepentidos todos sus enemigos vuelvan al verdadero redil.—A. L. G., *Párroco*.—Veinte reales.

Deberia presumirse, en vista del resultado que ha tenido en la alta Cámara la enmienda del Sr. Camaleño, que este senador progresista, en vez de enmendar el proyecto de contestacion, lo que ha conseguido es salir enmendado.

Pero sabido es que los progresistas del antiguo régimen, aunque á veces suelen arrepentirse, nunca se enmiendan.

En las cabezas de liues del siglo XVIII, calcinadas por el filosofismo de la época, no suelen germinar otras ideas que las sembradas en ellas en la primavera de la vida. Las canas que les salen, no son producto de graves y profundas meditaciones, sino consecuencia de aridez en el cerebro. Las vulgaridades enciclopédicas con que lo rellenáran en su juventud, no dejan en él cabida para otros conocimientos que los adquiridos en la Enciclopedia: por eso puede decirse de muchas de aquellas cabezas, lo que la zorra dijo del busto: por eso tambien los más graves ancianos henchidos de doctrinas volterianas, se presentan bajo el punto de vista intelectual como casquivanos y pisaverdes: por eso, en fin, sus ataques contra las sanas doctrinas, no vienen á ser otra cosa que conatos de mordeduras, hechos con dientes postizos.

El Sr. Camaleño, en el discurso que acabó de pronunciar ayer en el Senado, nos hizo el mismo efecto que causaría uno de los siete durmientes, si llegara á despertarse en nuestros dias: era un progresista que hablaba de la inquisicion, de los frailes, de las monjas, y de los hombres libres, en *fabla*; un doceañista plantado en 1812: un artículo de fondo del *Eco del Comercio*, revestido de formas senatoriales: un hombre, en fin, tan adelantado en noticias, como la vieja vallisoletana que en el año de 1833 leia una *Gaceta* del 1824.

El Sr. Camaleño, hablando de los sucesos de Loja, dijo que si en vez de apelar á la fuerza bruta se apelase á la razon para reprimir los desmanes populares, se conseguiria el objeto más fácilmente. Es decir que, segun el Sr. Camaleño, el Gobierno debería convocar á los conspiradores de Andalucía y de las demas provincias de España para arengarles de la manera siguiente:—«Venid acá, mis queridos conspiradores; ¿qué os proponeis conseguir armando zalagardas, y proclamando el repartimiento de los bienes del prójimo? ¿No os haceis cargo de que, al poco tiempo de haberos enriquecido vosotros con los despojos de los propietarios, vendrian nuevos pobres á querer hacerse ricos con vuestros propios despojos? ¿No veis, corderos mios, que la libertad, cuando se sale de ciertos límites, (y de esos ciertos límites no puede ménos de salirse) no viene a ser otra cosa que una barbaridad de á fólio? ¿No habeis caido aún en la cuenta de que siempre que vosotros os pronunciais son vuestros instigadores los únicos que se aprovechan de los pronunciamientos?—Volveos, pues, á vuestras casas, ganad el pan con el sudor de vuestra frente, respetad las leyes humanas haciendo de las divinas lo que se os antoje, y sirvaos de extímulo para permanecer tranquilos el saber que, una vez llegados vuestros apóstoles al pináculo, debe quedar cerrado para siempre el camino de los motines.» Con una arenga tan persuasiva, el doceañista Sr. Camaleño no duda que los conspiradores dejarian de serlo, y en caso contrario, que todo volvería á remediarse con empezar á arengarles de nuevo diciéndoles:—«Mis queridos conspiradores: siento que mi primera amonestacion no haya producido en vosotros los efectos saludables que yo me proponía: es menester que guardeis respeto á las leyes, porque la verdadera libertad, y el amor á la justicia, y los derechos del hombre libre, etcétera, etcétera, exijen de vosotros que no armeis asonadas, pues que eso de echar canas liberales al aire, ni debe ser peculiar de destripa-terrones emancipados, ni cosa para todos los dias.» Y suponiendo que esto no bastase, el Sr. Camaleño continuaría diciendo por los años de los años: «Mis queridos conspiradores: ya os tengo manifestado doscientas diez y nueve veces, que sin órden no hay sociedad posible, etc.,» hasta que la Parca viniese á cortar el bramante de la vida liberal del Sr. Camaleño, ó uno de los amotinados lo dejase por medio de un trabucazo con la arenga en la garganta.

Pero á esto replicará el Sr. Camaleño, que su señoría no se ha limitado á proponer que se hable á los conspiradores el lenguaje de la razon; sino que ha propuesto ademas que se acuda á la *parte sensata del pueblo*, a la que tiene *intereses que conservar*, para evitar esos males que todos lamentamos. Cierto que así lo ha dicho el Sr. Camaleño; mas hasta tanto que S. S. no nos dé la fórmula en que ha de acudirse á la parte sensata del pueblo, hasta tanto que el senador progresista no nos diga si los hombres sensatos que tienen intereses que conservar, han de defenderlos á tiros ó a silogismos racionalistas, toda su peroracion en esta parte quedará reducida á conversacion de palabras, con tanta más razon, cuanto que S. S. ha dado á entender que no ha tratado sino de hablar por hablar, pues que, hecho el discurso, quiso retirar la enmienda.

De todo lo demas que dijo el Sr. Camaleño sobre la quema de libros, y sobre Torquemada, y sobre Cárlos II el Hechizado, y sobre otros hechizos en que abunda la perorata del senador progresista, no queremos hacer otra cosa sino llamar la atencion de nuestros lectores hácia la contestacion del ministro de Gracia y Justicia: «¡Que hemos vuelto, exclamaba el Sr. Negrete, al fanatismo y á la supersticion de los tiempos de Cárlos II, nos dice el Sr. Camaleño! ¡Ah, señores! ¡ojalá no marcharan tan rápidamente como marchan otro fanatismo y otra supersticion distintos!» Es verdad; en estos tiempos, solamente la impiedad y el liberalismo es quienes cuentan con supersticiosos y fanáticos.

Desechada la enmienda del Sr. Camaleño, empezó á hablar el Sr. Pacheco contra la totalidad del proyecto de contestacion, y los oyentes le escuchaban como á un oráculo. El oráculo, no obstante, habló con el siguiente positivismo que se han apresurado á recojer y censurar hoy los periódicos ministeriales:—«Su señoría, (al decir de *El Constitucional*), manifestó que se habia ido á América por no hacer oposicion al ministerio, pues no estaba conforme con su marcha.»—Y añade *El Diario Español*:—«Hemos sacado en limpio del discurso del Sr. Pacheco, por confesion propia, que una embajada puede acallar los escrúpulos de la más empedernida conciencia oposicionista.»

Bien dicho, por parte de los ministeriales: pero entre un oposicionistas que acepta una embajada por no hacer oposicion á un ministerio, y un ministerio que da una embajada á un oposicionista para que no le haga oposicion, ¿quien se atreveria á decir cuál de ellos tiene más liberal y más ancha la conciencia?

Hoy concluirá su discurso el Sr. Pacheco, y le contestará el Sr. Calderon Collantes.

Despues de Diógenes, Don Hermógenes.

¡Que parlamentarios, Señor, qué parlamentarios!

Leemos en *La Correspondencia*:

«Se agua hoy por los oposicionistas la cuestion de si la idea de dar una amnistía política ha encontrado eco en más ó ménos elevados personajes. Pero sin tratar de inquirir la intencion con que se echan á volar estas especies, podremos decir: que el Gobierno no se halla dispuesto á aconsejar á su majestad que dé una amnistía política, miéntras *le conste, como le consta efectivamente, que no se deja de conspirar un solo dia contra el órden y contra los objetos más sagrados*; y que, por el contrario, se halla resuelto á que, dentro de la ley, hallen los conspiradores, todo el castigo de que son dignos los que atentan á la seguridad y al reposo de la pátria.»

¡Siempre el mismo *pisto liberal!* Pues si efectivamente os consta que no se deja de conspirar un solo dia contra los objetos más sagrados, ¿qué sentido tienen en vuestros labios esas frases inoportunas con que alentais los instintos más disolventes, ora cantando ditirambos a *la libertad del pensamiento*, ora haciendo entender que, por respeto al principio liberal; no aplicareis á los horribles males que nos amenazan el sistema *preventivo*? ¿No veis qué esto es asegurar la impunidad á los conspiradores?

O no hay lógica en el mundo, ó á un estado de *anarquía permanente* es forzoso oponer una *dictadura sistemática*. ¿Es verdad que *no se deja de conspirar un sólo dia contra el órden y los intereses más sagrados*? Pues entónces no se debe engañar al país ni faltar á la conciencia asegurándole que bastan los ordinarios recursos legales para conjurar peligro de semejante índole. Es preciso tener el valor suficiente para hacer ménos gala de liberalismo, y presentarse á las Córtes pidiéndoles autorizacion para plantear todas las medidas extraordinarias que se necesiten.

¿Se enojarán los *resellados*? Que se enojen: ántes que ellos es la sociedad. ¿Concitareis contra vosotros las iras revolucionarias? Para eso sois ministros, no para adular y acariciar á la Revolucion.

¿No teneis el valor ó la conciencia necesarios para esto? Pues dejad el sitio á otros de más valor y de más conciencia.

Fiel *La Discusion* al sistema de impertinente audacia que ha emprendido, ya sin reserva alguna, para suscitar con sofístico artificio cuestiones peligrosas ó de necio planteamiento, nos viene hoy con la nueva embajada de que contestemos clara y terminantemente á las siguientes preguntas;

«¿Es de derecho divino la soberanía temporal de los sucesores de San Pedro? ¿Peligrara la jurisdiccion espiritual que ejercen cuando concluya la temporal? ¿Morirán unidas, ó son independientes la una de la otra?»

No diremos hoy si tales cuestiones están bien planteadas; pero afirmamos que vienen mal dirijidas. A esas preguntas no tiene para qué contestar EL PENSAMIENTO, sino la autoridad eclesiástica y el fiscal de imprenta.

La *Gaceta* de hoy publica tres Reales decretos admitiendo las renuncias que respectivamente hicieron de sus plazas de consejeros de Estado los Sres. Gomez de La Serna, Cantero y Alvarez (D. Cirilo).

Siendo el fundamento de las dimisiones, segun dice el diario oficial, *la mala salud* que aqueja á los dimitentes, creemos que en la reduccion de los decretos citados, incurrió el Gobierno en una omision, que nosotros nos apresuramos á suplir, deseando á dichos señores el más completo alivio.

Los diarios ministeriales explican así la salida del ministerio del señor marques de Corvera. «Aprobados, dicen, los presupuestos ordinarios para 1862, el Sr. Salaverría indicó la necesidad de que se castigasen los presupuestos extraordinarios. Todos los ministros convinieron en hacerlo, convencidos por las razones con que acompañó su exigencia el señor ministro de Hacienda; pero el de Fomento sostuvo que no podia rebajar nada de la cifra que tenia reclamada, y que pasaba, si no estamos mal informados, de 200 millones, sobre los sesenta y tantos que como créditos extraordinarios se ha pedido últimamente al Congreso. El Sr. Salaverría manifestó que no estaba en los recursos ordinarios y eventuales del país satisfacer lo que el señor marques de Corvera creia indispensable, y propuso algun medio conciliador para cubrir la responsabilidad moral del señor marques de Corvera, que este suponia comprometida si en el presupuesto extraordinario de 1862 no se señalaba á Fomento toda la cantidad que habia reclamado.

El señor marques de Corvera, sin embargo, no dejó medio entre obtener dicha cantidad ó retirarse él del ministerio. El Sr. Salaverría á su vez declaró que él no podia comprometerse á lo que reclamaba el ministro de Fomento. El Consejo de ministros tuvo entónces que decidir y resolvió que se estaba en el caso de aconsejar á S. M. la Reina que aceptara la dimision del señor marques de Corvera. El duque de Tetuan pasó á palacio y puso este acuerdo en conocimiento de S. M., y la Reina firmó en el acto el decreto aceptando la dimision al señor ministro de Fomento. La causa de la salida del Gabinete del señor marques de Corvera ha sido pues una cuestion sobre presupuestos.»

Que tal pueda ser la explicacion de este inesperado suceso es fácil de comprender.

Un periódico observa á este propósito lo siguiente:

«El ministerio acaba de exponer á las Córtes su programa, y de manifestarles su pensamiento político: sobre ninguna de las cuestiones que comprende el discurso de la Corona puede haber desacuerdo entre los individuos del Gabinete, pues todas han debido tratarse ampliamente por ellos ántes de redactar aquel documento; y como las cuestiones que el discurso comprende son todas las que tienen verdadera importancia política, puede, sin riesgo de error, asegurarse que no pertenece á esta categoría la cuestion que haya dado motivo á la renuncia del señor ministro de Fomento.»

Los noticieros siguen devanándose los sesos en calcular quién será el sucesor del señor de Bustos, sin que les baste la declaracion que los órganos semi-oficiales han hecho de que el duque de Tetuan no presentará por ahora á S. M. ningun candidato; porque estándose residenciando la conducta del ministerio al discutirse la contestacion al discurso de la Corona, cree este señor que sólo deben sufrir esta residencia las personas que hasta aquí han formado parte del Gabinete.

Los nombres que anoche se oian en boca de aquellos, eran los mismos que ayer citamos, con más los Sres. Lafuente y Cánovas del Castillo.

En nuestra opinion, el nombramiento está ya acordado, sólo que al general O'Donnell conviene tener en jaque la cartera para asegurar la *disciplina* en las importantes votaciones que han de verificarse en una y en otra Cámara.

Si estuviésemos en Carnaval nos recordaria al Gobierno cualquiera de los mijaleros que viésemos por esas calles con sus higos colgando de una cuerda; y á los aspirantes á ministro, cada uno de los que compusiesen el séquito de aquel.

En *La Correspondencia* encontramos la siguiente declaracion:

«Un periódico habla ayer de exijencias formuladas por los *progresistas* ministeriales cerca del presidente del Consejo para que se saque de entre sus filas el nuevo ministro de Fomento; pero semejante suposicion es completamente gratuita.»

El no haber dado *La Correspondencia* en el anterior párrafo más que media noticia, nos pone en el caso de completarla.

Anoche andaban los moderados ministeriales de café en café, de teatro en teatro, procurando allegarse votos para presentar al presidente del Consejo la exijencia de que no propusiera á S. M. el nombre de ningun *resellado* para la cartera de Fomento.

Al contestar *La Regeneracion* á varios diarios ministeriales que se han permitido interpretar la conducta observada por el Sr. Aparisi en el Congreso, dice tener entendido que el elocuente orador valenciano no desistirá de hacer uso de la palabra, valiéndose para ello de una enmienda que presentará al discurso de la Corona.

Sobre la importante noticia que ayer dábamos de que las kabilas fronterizas á Melilla hayan manifestado deseos de someterse á S. M. la Reina, dice *La Epoca*: el hecho es positivo: todos los moros propietarios de terrenos incluidos en la nueva demarcacion de límites de aquel presidio, están prontos á reconocer por su Reina á doña Isabel II. Si la noticia es desagradable para la oposicion ¡cómo ha de ser!

Por su parte *La Correspondencia* dice acerca de este asunto lo que sigue:

«La noticia de que las kabilas que habitan frente a Melilla querian someterse á la Reina Isabel, tiene un sério fundamento. Parece, pues, que las kabilas ó familias marroquíes que habitan en el terreno fronterizo á Melilla, que por los últimos tratados pasa á ser propiedad de la España, han manifestado su deseo de someterse al Gobierno y á las leyes de España, permaneciendo en el territorio que hoy ocupan, siempre que respete sus hábitos, y que sólo falta la aprobacion probable del Emperador de Marruecos para que se les conceda lo que solicitan.»

Esto dicen los dos periódicos ministeriales: *La España* añade que léjos de ser difícil, se presenta como cosa muy hacedera el que todo el campo de Calaya, es decir, la flor del Riff en territorio y gente, renunciase á formar parte del Imperio de Marruecos y reconociendo por su Soberana á Isabel II, fuese parte integrante de nuestra nacion, constituyendo la base de una Argelia española. De advertir es que el campo de Calaya encierra extensas y fertilísimas vegas y veinte mil hombres de guerra, de los más fuertes, ágiles y belicosos de toda la costa Norte de aquel Imperio. Para obtener tan grande resultado no se necesitaria disparar un solo tiro, sin emplear otros medios de que el Gobierno puede disponer.

No es nuestra la culpa si tenemos todavía que seguir poniendo á prueba el estómago de nuestros lectores con la cuestion de los archivos napolitanos. Allá va el boletin sanitario de hoy sobre el estado y curso de la erisipela producida por este negocio en la honra y dignidad de España. Habla primero *La Correspondencia*:

«No es cierto lo que dice *Las Novedades* de ayer de que está ya arreglada la cuestion de los archivos napolitanos. Se siguen las negociaciones, con esperanzas de un fin pacífico; pero á consecuencia de la cuestion ministerial que ha dado por resultado la salida del señor marques de Corvera, anteayer no se pudo tratar en Consejo de ministros esta cuestion, y sólo hasta que el Consejo se reuniese en la noche de ayer, no se tomaria una resolucion definitiva.»

Y dice *La Epoca* sobre el mismo asunto:

«Léjos de haber resuelto el gabinete de Turin retirar su legacion de Madrid, recientemente ha sido nombrado agregado á ella un jóven distinguido de la familia Colombiano, una de las primeras de Italia.»

Sea muy enhorabuena. Con eso el distinguido Sr. Colombiano verá que entre el ministerio de su excomulgado Rey Victor Manuel y el de la Católica Reina doña Isabel II de Borbon, hay mejor y mayor acuerdo todavia del que parece.

La Discusion ha escrito un párrafo contra los artículos de EL PENSAMIENTO sobre la enseñanza universitaria, y por cierto que si alguna autoridad hubiese menester el humilde trabajo en qué nos proponemos hacer ver las malas doctrinas de algunos libros de texto y de algunos profesores, el voto contrario del periódico democrático, cuya ortodoxia no tiene el mejor olor, podria muy bien constituirla. Habla nuestro colega de alguna persona que inspira los expresados artículos, y de no sabemos qué conjuracion ó trama que el espíritu del siglo, dice, sabrá desarmar aunque se oculte en el sagrado velo del santuario.

¡Tiene razon *La Discusion*: hay una persona que inspira nuestra obra: su nombre es EL PENSAMIENTO ESPAÑOL. Hay una conjuracion contra la razon humana, la libertad y la ciencia, tales como las entiende *La Discusion*; pero es la de todos los católicos con sus jefes naturales á la cabeza; cuyo espíritu es el mismo que anima á EL PENSAMIENTO ESPAÑOL al exponer, miéntras conserve un soplo siquiera de vida, los escollos que presenta á la juventud en las escuelas del Estado, el llamado espíritu del siglo. Y no le retraerán, por cierto, de su propósito los temores que *La Discusion* parece como que quiere producir al hablar de modo que le oigan hasta los sordos, como dice. ¿Acaso podrá jamás conseguir que la verdad no sea verdad, que los libros de texto no sean dañados, que los profesores heterodoxos enseñen buena doctrina, ni que EL PENSAMIENTO ESPAÑOL levante valerosa la voz para señalar el mal y advertir el peligro?

En un periódico de Cádiz leemos el siguiente párrafo, el cual nos da cuenta de un suceso, del que nada habíamos oido hablar, y del que deseáremos saber si tiene noticia el Gobierno:

«No hay noticia oficial que confirme el rumor que ayer circuló, de un combate que sostuvieron las fragatas *Princesa de Asturias* y *Blanca*, con un navío americano, en sus viajes de la Habana á Veracruz.»

El mártes llegó á Sevilla el encargado de negocios de España en el Imperio de Marruecos don Francisco Merry, quien despues de recibir al califa Muley-el-Abbas, vendrá á Madrid para obtener instrucciones del Gobierno, con el fin de llevar á cabo el nuevo tratado hecho con aquel Imperio.

No sabemos lo que haya de verdad en la noticia dada por un periódico progresista de una próxima reconciliacion entre España y el Perú, que supone muy adelantada.

La enfermedad del Sr. Bravo Murillo ha perdido su carácter de gravedad, por lo cual es de esperar que pronto se halle completamente restablecido.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(*Servicio particular de* EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

PARIS, 23.

El reverendo Padre Lacordaire ha fallecido.

Es falso que el Papa esté enfermo.

La *Patrie* publica un artículo demostrando la imposibilidad de que se reduzca hoy el ejército, y proponiendo como única medida económica que se aumente el número de licencias temporales.

TURIN, 22.

Se ha publicado una carta de Garibaldi, en la cual este excita á todo italiano á empuñar inmediatamente la espada.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Sesion del dia 23 de Noviembre de 1861.

Se abre á las dos y cuarto, con extraordinaria concurrencia en bancos y tribunas, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Jura y toma asiento el Sr. Lopez Vazquez; y entrando en la órden del dia, el Sr. Pacheco recopila ligeramente la parte de su discurso pronunciado ayer, y continúa diciendo que á su llegada á Méjico se encontró con que tenia que escojer entre los diversos partidos que allí militaban.

No llevando intenciones particulares, aunque por simpatías, dice como hombre de partido estaba con los liberales, no podia separarse de los reaccionarios que eran los que representaban la amistad con los españoles. Añade que seria muy prolijo hacer la historia de toda su conducta durante el tiempo que ha durado su mision, pero que está dispuesto á contestar á cualquier punto sobre el que se le quiera hacer algun cargo.

Afirma el Sr. Pacheco que ha hecho reclamaciones enérgicas acerca de los asesinatos allí cometidos, y no cree pueda ponerse en duda que ejerció un buen protectorado sobre los españoles allí residentes. Leyó una exposicion que le dirijieron estos, dándose por agradecidos, y despues otra á S. M. en que se dice que el Sr. Pacheco deja en Méjico buenos recuerdos.

Pagado este tributo á su persona, dice que allí recibió instrucciones del Gobierno encargándole la mediacion entre aquellos partidos para llegar á un arreglo. El creyó que debia proponer una transaccion, y con este motivo, lee otros documentos.

Es probable que el discurso del Sr. Pacheco ocupe toda la sesion de hoy.

CONGRESO.

Sesion del dia 23 de Noviembre.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Abierta la sesion á las dos y media, se lee y aprueba el acta de la anterior. Despues del despacho ordinario, en el que se dió cuenta de haber sido admitida por S. M. la dimision hecha por el señor ministro de Fomento y nombramiento interino del Sr. Posada Herrera, varios diputados anuncian interpelaciones.

El Sr. Zorrilla pregunta al Gobierno si se han remitido por las autoridades eclesiásticas los datos que se les tienen pedidos sobre los bienes que están sujetos á desamortizacion; á lo cual contesta el señor ministro de Hacienda que se estaban reuniendo, pero que aún faltan algunos por remitir.

Otro señor diputado pregunta si el monasterio del Escorial estaba considerado como seminario ó como monasterio; contestándole el señor ministro de la Gobernacion, que trataria de informarse si el Gobierno habia tomado parte en el asunto, ó si S. M. la Reina, como patrona, de acuerdo con la autoridad eclesiástica, habia acordado el objeto á que está destinado.

El señor ministro de Hacienda, de uniforme, leyó los presupuestos de gastos y de ingresos para el año próximo, levantándose la sesion á las tres, y anunciando el Sr. Presidente que para la próxima se avisaría á domicilio.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Clemente, Papa y mártir.*

SANTOS DE MAÑANA. *San Juan de la Cruz, San Crisónono, y Santa Flora, vírgen.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de Santa Teresa, donde se celebrará funcion á San Juan de la Cruz: á las diez será la Misa mayor con sermon, y por la tarde despues de completas se hará procesion con el Santísimo Sacramento ántes de reservar.

En la iglesia del colegio de Nuestra Señora de Loreto se celebrará una solemne funcion al Santísimo Cristo de la Obediencia, predicando en la Misa mayor D. Eugenio Amor y Palafox: por la tarde se cantarán completas y se hará una solemnísima reserva de Su Divina Majestad, que estará todo el dia de manifiesto.

La Congregacion del Patriarca San José celebrará en la iglesia de Monserrat funcion á los Desposorios de Nuestra Señora con el Santo Patriarca.

A las diez y media de la mañana habrá Misa mayor con Su Divina Majestad de manifiesto, predicando el Sr. D. José Antonio Sebina, licenciado en sagrada teología.

Por la tarde á las cuatro y media, se volverá á exponer el Santísimo Sacramento, rezándose en seguida el rosario; despues seguirá el sermon, que predicará el Sr. D. Gregorio de Diego y Mejía, Capellan del Real cuerpo de alabarderos; á continuacion se dirá la duodena, concluyéndose con los gozos, el Santo Dios y la reserva.

En las parroquias habrá Misa mayor, y en la de San Justo se hará por la mañana funcion á Santa Catalina, predicando sus glorias D. Roque Conmonte: por la tarde terminará la novena de Santa Gertrudis y dirá la plática D. Basilio Sanchez Grande.

Por la tarde habrá ejercicios espirituales con sermon en las Arrepentidas, San Millan, Cármen Calzado y Oratorio del Caballero de Gracia.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA.—Nuestra Señora de las Mercecedes en D. Juan de Alarcon ó San Cayetano, ó la de la Paz en Santa Cruz ó San Martin.

CÓRTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL MARQUES DEL DUERO.

Sesion del dia 22 de Noviembre de 1861.

Se abrió á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

ÓRDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente relativo al dictámen de la comision sobre contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Rodriguez Camaleño continua en el uso de la palabra.

El Sr. RODRIGUEZ CAMALEÑO: En los breves momentos que ayer molesté al Senado, expuse mi modo de pensar respecto á ciertos asuntos interiores del país, diciendo que sobre los sucesos de Loja no podia hablar con la copia de los datos que necesitaria para formar mi juicio; sin embargo de lo cual manifeste y repito hoy que no estoy conforme con el sistema de dureza adoptado para reprimir y castigar á los revoltosos.

Con noble franqueza dijo el señor ministro de la Gobernacion, que los trastornos de Loja no han terminado en España: estoy de acuerdo con su señoría, segun el conocimiento extraoficial que tengo; pero no lo estoy con la idea de que no sea posible terminar esa conmocion. Por los medios adoptados hasta ahora, no lo es á mi modo de ver; pero empleando otros, no será difícil. Miéntras los Gobiernos echen mano solamente de la fuerza material, de las bayonetas y de los cañones para combatir las revueltas, continuarán estas como se ha visto hasta ahora, no sólo en España, sino tambien en otras naciones. Las medidas violentas, léjos de aminorar los males, los acrecientan; y yo tengo la conviccion de que si en vez de apelar á la fuerza bruta se apelase á la razon, podrian evitarse más facilmente los desmanes populares. En tales casos es necesario acudir á la parte sensata del pueblo, á la que tiene intereses que conservar, para evitar la repeticion de esos males que todos lamentamos.

El Gobierno no cumple con uno de sus más principales deberes, si sólo emplea en casos como esos los medios empleados hasta el dia. ¿Qué se ha conseguido en Francia, por ejemplo, usando de la fuerza material contra los revoltosos? Lo contrario de lo que se proponian los Gobiernos; sucederse á una revolucion sangrienta otra revolucion monstruosa. Distinto es, pues, el remedio que debe aplicarse al mal, y lo es de seguros resultados. Fijemos la vista, si no, en lo ocurrido en Bélgica el año 48. Multitud de partidarios de la libertad se armaron allí, constituyendo una fuerza poderosa, y amenazando sustituir el Trono con la república. ¿Y qué sucedió? Que aquel Rey, ante cuya prudencia es menester bajar la cabeza, dijo: si creeis que yo no soy necesario para el bien de este país, estoy dispuesto á dejarlo, sin necesidad de que se vierta sangre. Este acto que algunos calificarán de débil, yo lo califico de razonable, ó si no díganlo sus consecuencias: al ver la noble actitud de aquel Rey, los hombres de bien que tenian intereses que conservar, se colocaron á su lado diciendo: «no queremos república;» y en efecto, no fué esta proclamada, y la Bélgica quedó tranquila. Nuestros hombres de Estado debieran imitar ese ejemplo, y evitarian al país conmociones que siempre le lastiman.

La Inglaterra nos presenta otro ejemplo, digno tambien de ser imitado, en una de las conjuraciones ocurridas contra el Parlamento Reuniéronse muchos miles de individuos con el objeto de combatir al Gobierno y al poder parlamentario, y lo hicieron, no de un modo clandestino, sino anunciándolo por medio de carteles fijados en las esquinas. ¿Y qué hizo el Gobierno? En vez de hostilizarlos con la fuerza, les fijó un dia para que presentaran una peticion al Parlamento expresando lo que deseaban; y esperó ese dia con los brazos cruzados, y fué al Parlamento, y allí acudieron los conspiradores, y por medio del voto de la gente sensata, sin disparar un tiro, sin hacer derramar una lágrima, convenciéronse aque-

llos de que no tenian razon, por haber declarado el mayor número que no querian la República que ellos proyectaban. Tal es el medio pacífico y legítimo que yo quisiera se empleara; el derecho de peticion, para que resolviese la mayoría, con lo cual terminarian las revoluciones.

Yo he oido hablar, tanto al Sr. Roda como al señor general Narvaez, de la necesidad de una amnistía. Opino lo mismo; porque es inmenso el número de los procesados y prófugos á consecuencia de los sucesos de Loja. ¿Por qué no se emplea ese medio? ¿Es acaso porque se teme que vuelvan á conspirar los amnistiados? Discurriendo así, vendríamos siempre á parar en la necesidad de un sistema de persecucion constante, y eso seria muy desacertado. Creo, pues, que relativamente á esos sucesos debe el Gobierno aconsejar al Trono el uso de la más noble de sus prerogativas.

Dicho esto, no puedo ménos de manifestar algo, aunque poco, acerca del estado de nuestras relaciones exteriores. Cuando se creia en la posibilidad de una guerra europea, estando como estaban todas las naciones aprestando sus armas, dijo nuestro Gobierno que la nacion española mantendria, en caso de una guerra general, la neutralidad más estricta, y yo aplaudí esa manifestacion.

¿Se ha observado rigorosamente esa estricta neutralidad? Yo veo que no, como lo demuestra la cuestion de los archivos napolitanos. Si al principiar la lucha del pueblo italiano dijimos que seríamos neutrales, así hemos debido cumplirlo, para evitar que mañana, caso de estallar una guerra general y de anunciarse nuevamente que seremos neutrales, se nos diga: «no podemos creeros, porque no lo cumplísteis con exactitud cuando ofrecísteis lo mismo al principiar la guerra de Italia.» Si queremos obrar como corresponde, dejemos que ese pueblo, cuna de ciencias, luche noblemente por realizar la más grande de sus aspiraciones: la de formar un solo pueblo, compuesto de los 27 millones de habitantes distribuidos entre los pequeños y pobres reinos de Italia. Seamos, pues, estrictamente neutrales, para que se nos mire con la consideracion que merecemos.

Hechas estas indicaciones, nada más tengo que decir al Senado, sino sólo rogarle que me dispense por haber molestado su atencion.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Fernandez Negrete): Confieso francamente que cuando se levantó ayer el Sr. Camaleño á defender su enmienda, se apoderó de mí cierto temor, conociendo como conozco la elocuencia y la ilustracion de S. S., merced á lo cual podia creerse que seria yo derrotado en la lucha.

Y ese temor duró en mí hasta que S. S. entró en materia, comenzando sin embargo á disiparse desde el momento en que le ví traer al reinado de Cárlos II para ponerlo en paralelo con el de Isabel II, y para aterrarnos con el recuerdo de las hogueras de los Torquemadas, con motivo de la quema que la policía fiscal parece haber hecho en algun pueblo de España. Despues he visto que en vez de dirijir su ataque al corazon del Gobierno, nos ha argüido S. S. con políticas optimistas; y al ver á S. S. presentarse tal como aparece en su discurso, mi corazon se ha dilatado por completo, consistiendo ahora mi dificultad en saber cuáles son en realidad los ataques que S. S. nos ha dirijido.

En efecto, señores: en toda la peroracion del Sr. Camaleño, ¿qué es lo que puede calificarse como ataque á la política del Gabinete? Que ha habido hogueras de libros en Barcelona y en la Coruña, y que se han erigido dos ó tres conventos de monjas. Estos son todos los cargos, y siendo, como son, tan poca cosa, no llevará á mal el Sr. Camaleño que le conteste en breves palabras, si bien corteses y deferentes, como han sido mesurados sus argumentos.

Al preguntar S. S. si estamos en el siglo de Cárlos II, ¿qué ha querido decir? ¿Que hemos vuelto á la supersticion y al fanatismo de aquellos tiempos? ¡Ah, señores! No sé si mi modo de ver es exagerado; pero ¡ojalá no marcharan tan rápidamente como marchan otro fanatismo y otra supersticion distinta! La de nuestros antepasados era muchas veces un medio de salvacion que en ocasiones echa de ménos la sociedad, porque cuando hay supersticion como aquella, hay medios de dominar; pero el fanatismo de hoy es otro, es el fanatismo de la despreocupacion, el más horrible de los fanatismos.

Entretanto, ¿qué hay de comun entre el ilustre reinado de Isabel II y el del imbécil y último vástago de la dinastía austriaca? ¿Cómo puede compararse una monarquía que acabó entre el oprobio de España y el silbido de la Europa, con una monarquía nueva que reune á los adelantos del presente, los nobles recuerdos del pasado? ¿En qué, repito, se parecen ámbas monarquías? En que ha habido hogueras? ¿Y qué analogía hay entre las unas y las otras? Las hogueras de aquellos tiempos significaban lo que todos saben; y las de hoy son de tal naturaleza, que yo, ministro de Gracia y Justicia, en quien se centralizan los negocios eclesiásticos, he tenido que preguntar á mis compañeros qué son, y no han sabido decírmelo. Sólo en dos conceptos puede haber habido hogueras, siendo el primero referirse estas á libros prohibidos que, como género de contrabando, han sido recojidos y quemados á peticion fiscal, ni más ni ménos que sucede con el algodon y otros géneros: en tal caso, la quema es plausible, porque no hay contrabando de peor trascendencia que el de la impiedad, y seguramente que el Sr. Camaleño no lo aceptaria en su hogar doméstico.

De otra manera pueden tambien haberse quemado libros, y debido asimismo quemarse. Los Obispos tienen la obligacion de vigilar y amonestar á los fieles de sus diócesis, para que huyan de todo peligro que pueda contaminar sus almas: este es un principio religioso que todos los católicos profesan. Predica, pues, ó amonesta el Obispo en ese sentido, y ocurre que alguno de los fieles que posee un libro de doctrinas contrarias al dogma se arrepiente y lo entrega al diocesano, bien para que tache tal ó cual frase, bien para que lo encierre en sus sótanos, si el libro es esencialmente inmoral ó impío. En tal caso, ó el libro queda en los sótanos, ó se quema con conocimiento de su dueño. Tales, pues, y no otras, son las hogueras que puede haber hoy; ¿cabe paralelo por eso entre la monarquía de Cárlos II y la de doña Isabel II?

¿Qué diré ahora de las nuevas fundaciones y de esa inundacion de frailes y monjas que, segun su señoría, va á retrotraernos á los siglos XIII y XIV? ¿Dónde están esas fundaciones? Yo no sé de ninguna; y no sólo no existen en España los institutos de varones, institutos que están concordados, sino que todavía no se ha creado uno para el cual se halla autorizado el Gobierno. Esto prueba que no hay esa supuesta prisa para inundar el país de frailes. No hay más religiosos que los de San Felipe Neri y los de algunas casas de misiones para Ultramar, que traen gran utilidad á nuestra pátria; y en cuanto á monjas, es extraño que una persona tan ilustrada como el Sr. Camaleño dirija cargo al Gobierno en este sentido. S. S sabe tan bien como yo que el art. 29 del Concordato establece que en España puedan hacerse todas aquellas fundaciones que estén de acuerdo con lo dispuesto por la disciplina eclesiástica y por las leyes civiles. ¿Y cuáles son esas disposiciones? Primera, que el instituto haya sido aprobado por la Silla romana: segunda, que se oiga al ayuntamiento del pueblo respectivo sobre si es ó no conveniente el instituto; y tercera, que la comunidad que haya de establecerse asegure la perpétua dotacion consiguiente para el sustento de la comunidad misma.

Una vez dadas esas condiciones, no puede el Gobierno ni debe negar la creacion de un convento, porque eso seria violar una ley y atacar un derecho. Pues bien: ademas de las tres condiciones ya citadas, el ministro de Gracia y Justicia ha exigido á las comunidades á que se refiere el Sr. Camaleño lo que en realidad no tenia derecho á exigir: que ademas de asegurar la dotacion perpétua indicada, aseguren tambien el sostenimiento del culto y el pago del capellan y de la botica; gastos estos últimos á que atiende el Gobierno respecto á los conventos existentes al tiempo del Concordato. Vea, pues, el Sr. Camaleño cómo el Gobierno ha ido más allá de los deseos de su señoría. Esas comunidades no cuestan al Estado un solo maravedí. ¿Con qué derecho se habia de impedir su creacion? ¿En nombre de qué intereses? Muy al contrario, hay un interes general en la existencia de esos institutos, porque hoy las monjas, además de la vida contemplativa, tienen que ejercer oficios de caridad y de enseñanza, habiendo ya instituto que cuenta 300 niñas bajo su direccion. Vease cómo no causan perjuicio á la sociedad los conventos de monjas.

Trasladado despues su razonamiento á otro terreno, se ha horrorizado el Sr. Camaleño de la sangre derramada en las revoluciones por no haberse entregado el Gobierno á una política optimista. ¿Conoce S. S. una sola época de nuestra historia en que dadas las circunstancias de Loja no hubiesen corrido torrentes de sangre? Acaso haya sido esta la primera vez que el Gobierno del país ha tenido fe en el poder de la ley, á la cual entregó los complicados en esas ocurrencias. ¿No pudo el Gobierno haber declarado en estado de sitio toda la Andalucía y aun toda España? Pues no lo hizo, sin embargo, y obró así porque tuvo, como he dicho, fe en el poder de la ley, y dejó que esta fuese la que obrara.

Aquí se ha lamentado la proclamacion de la ley de 17 de Abril, y quizá se procede con equivocacion. El 17 de Abril se dieron dos leyes, una penal y otra de procedimientos, quedando á la publicacion del Código derogada la primera, la cual impone pena de muerte al que conspire contra el Catolicismo. La que se ha puesto en vigor cuando los sucesos de Loja ha sido la de procedimientos; y al obrar así ha cumplido el Gobierno con un deber imprescindible, puesto que en su art. 4.º se dispone que en los momentos de perturbacion se publicará dicha ley para que los contraventores á la misma queden desaforados. Hemos obrado, pues, como debíamos, haciendo publicar la ley en cuestion, y no por eso hemos privado á los reos de su fuero natural, toda vez que publicada dicha ley, al fuero de ella estaban sujetos. Si alguno se ha creido en el caso de pedir la inhibicion, la ha pedido y ha sido acordada: y por lo tanto lo mismo la autoridad civil que la militar, han cumplido tambien con sus deberes á satisfaccion del Gobierno.

El Sr. Camaleño se ha esmerado en aconsejar que se combatan las revoluciones sin apelar á la fuerza. ¡Cuánto se alegraria el Gobierno de que fuera eso posible, para evitar así la amargura que naturalmente ha debido producirle el tener que ser severo!

Despues ha hablado S. S., y ha sido lo último, de nuestras relaciones internacionales. Yo hablaria tambien sobre esto; pero como esa cuestion ha de tratarse luego ámpliamente por individuos más competentes que yo, no quiero molestar más al Senado, comprendiendo, como comprendo, su impaciencia por ver terminada la discusion de las enmiendas para entrar en la del proyecto. Atendida esta consideracion me atrevo, como amigo, á rogar al Sr. Camaleño que haga lo que oigo decir á otro amigo suyo que va á hacer, esto es, retirar la enmienda.

El Sr. RODRIGUEZ CAMALEÑO: Siento que por la debilidad de mi voz, no me haya comprendido el señor ministro de Gracia y Justicia. Yo no he intentado hacer paralelo alguno entre el reinado de Cárlos II y el de Isabel II. Preocupado con la idea de ciertos actos, exclamé solamente diciendo: háse levantado del sepulcro la sombra de Cárlos II. Eso no es comparar uno y otro reinado, bastando para que yo no lo haga la sola circunstancia de hallarnos en este recinto.

Tampoco me he quejado de que haya inundacion de frailes y de monjas. Sólo he dicho que los conventos de frailes estan abolidos, y que la fundacion de tres ó cuatro relativamente á monjas, puede dar lugar á exajeraciones hijas del espíritu de partido, cuyo resultado sea algun disturbio.

Respecto á los sucesos de Loja y á los procesados á consecuencia de los mismos, no he tratado de examinar la cuestion, porque la considero demasiado candente, y porque no tengo los datos necesarios para formar un juicio completo acerca de dichas ocurrencias.

Para no molestar más al Senado, concluyo retirando mi enmienda.

El Sr. PRESIDENTE: Las enmiendas al proyecto de contestacion al discurso de la Corona no pueden ser retiradas segun la práctica establecida.

El Sr. RODRIGUEZ CAMALEÑO: Entónces, siento haberlo dicho, pero habia oido que podia retirarla.

El Sr. PRESIDENTE: La comision, ¿admite la enmienda?

El Sr. OLIVAN: No la admite, y no tiene tampoco necesidad de decir más despues de lo manifestado por el Sr. Camaleño.

Acto contínuo se puso á votacion la enmienda expresada, y no fué tomada en consideracion.

El Sr. PRESIDENTE: Abrese discusion sobre la totalidad del proyecto. El Sr. Pacheco tiene la palabra en contra.

El Sr. PACHECO: Siento, señores, llenar un turno, y más siendo este el primero en la presente discusion. Debates de esta naturaleza tienen un carácter de generalidad que hacen recaer sobre todo el proyecto de contestacion las apreciaciones que se hagan, por lo cual creo que las personas que tomen parte en esta discusion deben ocuparse de todas ó la mayor parte de las cuestiones que el proyecto abraza, ó por lo ménos de las más importantes.

Así habria yo procurado hacerlo en otras circunstancias, pero hoy no puedo. Sabe el Senado que 20 meses há tuve la honra de ser nombrado representante de España cerca de la República de Méjico; sabe tambien que despues de este honor tuve la desgracia de ser expulsado de dicha República; sabe asimismo que luego tuve otra desgracia mayor, la de haberse pronunciado en otro sitio ciertas palabras que dejaban en duda un punto que yo no puedo dejar jamas en suspenso, pues se admitió la posibilidad de que mi expulsion de Méjico no hubiera sido la de embajador, sino la de una persona que por su conducta hubiera dado lugar á ella; sabe igualmente que al llegar á Madrid traté de desvanecer esa duda, que reclamé, que rogué, que insté, que no pude conseguir nada; y que al cabo de 40 dias envié mi dimision á los piés del Trono, acusando al ministro de Estado, y viniendo despues de eso á este sitio, donde anuncié una interpelacion al Gobierno; sabe, en fin, que á mi dimision se contestó con una destitucion, y al anuncio de mi interpelacion, cerrando las Córtes. En semejantes circunstancias, claro es, señores, que tengo una obligacion imprescindible de hablar de mi mision en Méjico, de la conducta que he observado, y de lo que el señor ministro de la Gobernacion se permitió decir en el Congreso; y por lo tanto, no estrañará el Senado que no pueda extenderme á tratar de otras materias.

No hablaré, pues, de Venezuela, donde por el tratado que se ha hecho van á quedar abandonadas las vidas de los españoles: no hablaré de Marruecos, donde los tratados que se hacen son un triste epílogo de gloriosas páginas: no hablaré de la anexion de Santo Domingo, cuestion difícil y de aventuradas consecuencias: no hablaré de Italia, donde se ha querido hacer política dinastica y se ha hecho política anti-española: no hablaré de otras muchas cosas, entre ellas de los autos de fe que hoy no son temibles, pero sí ridículos, ni de las promesas de libertad hechas para un porvenir que Dios sabe cuándo llegará, y que están anuladas por el remachamiento de las presentes leyes: no hablaré, en fin, de cómo se ha tirado por los suelos, cómo se ha mutilado, cómo se ha maltratado y perdido la única política posible en estos momentos, la verdadera union liberal. Voy á hablar solamente de Méjico, puesto que de las demas cuestiones hablarán otros señores senadores, y aun quizá lo haga yo tambien algun dia si continúan las sesiones, como es probable.

Méjico, señores, es un bello y desgraciado país; pero tan poco conocido de nosotros, como es maldito de Dios en los momentos actuales, no pareciendo sino que perdonado por nosotros, no ha querido el Cielo perdonarle todavía la manera como empezó su movimiento de independencia, asesinando á los españoles al grito de libertad.

Desde entónces ha sido presa de tal anarquía, que á contar del año 21 hasta aquí, es decir, durante solos 40 años, ha tenido 55 Gobiernos diferentes. Sus modos de proceder con nosotros han sido diversos. En 1856 tuvimos dos motivos de queja contra aquella República, pues en primer lugar negó Comonfort el pago de las cantidades convenidas, y en segundo hubo gavillas de malvados que asesinaron á varios españoles, por lo cual nos pusimos en hostilidad con aquel país, estando casi á punto de declararle la guerra. Ocurrió en esto que á consecuencia de la Constitucion de 1857 estallasen varias sublevaciones y cayese el Gobierno, manifestando el que le sucedió deseos de tratar con nosotros, deseos que fueron despues los de todos los demas presidentes que sucedieron á aquel. Con tal motivo hubo una mediacion por parte de Francia é Inglaterra, celebrándose el tratado Mon-Almonte; pero debe advertirse que aunque el nuevo Gobierno mejicano habia sido reconocido por todas las naciones de América y Europa, el partido opuesto, el partido que allí se llama federalista y federario, favorecido por las circunstancias, instaló otro Gobierno, colocando a su frente á D. Benito Juarez, abogado y general, quien proclamándose presidente del Gobierno legítimo, se estableció primero en Querétaro, y luego definitivamente en Méjico. Dicho Gobierno de Juarez, que fué reconocido por los Estados-Unidos del Norte, hizo una protesta contra los tratados, declarando fuera de la ley á la persona que por parte de Méjico los habia firmado. Tal era la situacion de las cosas en aquel tiempo.

A consecuencia del reanudamiento de relaciones, tratóse por España de enviar á Méjico una mision especial; y yo tuve la desgracia de ser propuesto, así como la de aceptar esa honra. Entretanto hay que tener presente que, saliéndose de las vías ordinarias, propuso el Gobierno que se me nombrase embajador, sobre lo cual debo decir algunas palabras.

Ante todo debo protestar que la embajada no fué para mí un asunto de necia vanidad, y que no habia en el Gobierno sentimientos que no fueran dignos y nobles. La embajada queria decir algo; la embajada significaba una gran muestra de consideracion hácia el país donde se enviaba, y para la persona enviada significaba á su vez una gran autoridad, y por lo tanto una gran facilidad para tratar, pues sabido es que un embajador está en posicion de conseguir cien veces más que un ministro. Pero aun habia más, y era lo que justificaba completamente la creacion de dicha embajada, pues para que la persona enviada tuviese gran autoridad, era menester que el Gobierno español se propusiese hacer en Méjico, no la política que se habia hecho hasta entonces, sino una política activa.

Ahora bien, señores: esta política es muy fácil de comprender, pues está resumida en los puntos siguientes:

Primero. Ponernos á la cabeza de la raza española en América, y verificarlo así para el bien, desvaneciendo los recelos que allí hay todavía, y haciendo comprender que hemos aceptado de buena fe su independencia, pero que en la marcha natural del mundo, España está y debe estar al frente de todos los individuos de dicha raza.

Segundo. Hay en América una nacion que no es de orígen español, el pueblo norte-americano, cuyas circunstancias le constituyen en rival de nuestra raza, y el cual cree y dice que la raza latina le ha de estar supeditada en América; aspiracion insensata á mi modo de ver, creyendo, como creo, que los individuos de la raza española obraremos con justicia defendiéndonos de esa conquista, siquiera sea moral, que quiere llevar á cabo la raza anglo-sajona, y pensando, como pienso, que España tiene en esa resistencia un lugar distinguido, puesto que los españoles de América aceptarian con gusto, mostrándose España bastante franca respecto á ellos.

Tercer punto. La proteccion que debemos dispensar á los intereses españoles, sobre lo cual no necesito hablar, bastando, como basta decir, que sólo en Méjico existen 8,000 españoles, los cuales representan 150 millones de duros.

Ahora bien: siendo esos los principios sobre que debia descansar nuestra política en América, y comprendiéndolos así el Gobierno, me propuso este ir á Méjico, y de un modo en verdad inusitado; y yo que veia sernos favorables las circunstancias de Europa; yo que veia que nos elevábamos, acepté la posicion que se me daba tan francamente; y la acepté con tanto más placer, cuanto que al separarme de mi país, apartaba de mi vista ciertas cosas que no me complacian. (Murmullos.) Sí, señores, lo dije entónces, y no tengo por qué callarlo ahora: me iba á Méjico, por no verme obligado á hacer la oposicion al Gobierno.

He dicho, señores, que las ideas del Gobierno sobre nuestra política en América eran las que he indicado; y para que no se me crea bajo mi palabra no más, voy á leer algunos párrafos de las instrucciones que me fueron comunicadas. (*Su señoría los leyó.*)

Al ir á América creia yo, como lo creian casi todos en Europa, en el triunfo de Miramon; pero cuando llegué allí, habian las cosas cambiado. A consecuencia del suceso de Anton Lizardo, habia Miramon tenido que levantar el sitio de Veracruz, retirándose á Méjico, miéntras Juarez, lleno de pujanza, desplegaba mayores esfuerzos, amenazando de nuevo la existencia del Gobierno establecido. De aquí que siendo forzoso pasar por Veracruz para llegar á la capital de la República mejicana, se creyese en la Habana cuando llegué que me seria imposible ir adelante. Yo, sin embargo, no fuí de la misma opinion; y como por otra parte era obligacion mia tantear el paso y llegar á mi destino, escribiendo una carta á Juarez, dirijíme á Veracruz, al arribar delante de la plaza; carta que voy á leer al Senado, así como su contestacion. (*S. S. leyó ámbos documentos.*)

Fué, pues, afortunado mi primer paso. No entro ahora en los pormenores de mi marcha hasta llegar á Méjico, ni quiero referir las locuras que los españoles hicieron conmigo, saludando mi llegada como la de un protector en medio de su abandono, ni voy tampoco á manifestar la cortesía con que me recibió el Gobierno del general Miramon; pero en la vida no es todo gozo, y en esos mismos momentos que tanto podian halagar mi vanidad, principiaba ya á asomar la nube que tanto habia de amargar mi mision y traernos tan grandes compromisos.

En la Habana tuve ya noticia del apresamiento de la *Concepcion*, buque español de que contra todo derecho se habian apoderado en el golfo mejicano otros de Juarez, con cuyo motivo habia reclamado el capitan general de Cuba; pero no era esto lo más grave, sino otra cosa harto peor. Al llegar á Méjico, me encontré, señores, con que siete españoles fueron asesinados, concurriendo la circunstancia de haberse el asesinato cometido, no ya por particulares como los de Cuernavaca, sino por jefes de fuerzas constitucionalistas del ejército de Juarez, habiendo sido uno de ellos Carvajal, elevado á general de brigada despues de ese sangriento suceso.

Entónces comencé á ver claro lo que allí ocurria; esto es, que en Méjico hay un partido español y otro anti-español; un partido español, no porque quiera vendernos su pátria, sino porque tiene semejanza con nosotros, porque conserva las tradiciones de su orígen; y otro anti-español, porque comenzó la guerra de la independencia mejicana asesinando á nuestros compatriotas, y porque cuanto ha hecho y cuanto hace es siempre renegar de su orígen. Ahora bien, señores: el partido español es el que se sublevaba contra la Constitucion de 1857; y en él están todas las ilustraciones de aquel país. En ese partido se halla Alamar; en él estuvo Cobo; en él están Bonilla, Lara, Ramirez; en él estuvo Pesado; en él están el Padre Miranda y Helguero; miéntras el otro partido es el que nos detesta, el que vende su país á los anglo-americanos, el que borra de su Constitucion el nombre de Méjico.

En Europa hay ideas muy equivocadas sobre el partido á quien se ha llamado reaccionario y clerical, calificándole con la mayor inexactitud, pues es tolerante y liberal; y lo es aun más que nosotros, hasta el punto de tener libertad de cultos; miéntras el otro, llamado federalista, respecto al cual se ha hecho creer en Europa que se nos asemeja, es un partido de barbárie, un partido desorganizador, un partido que aspira, no á anexionar su país á los Estados-Unidos, sino á introducir la anarquía en Méjico por medio de la division, estableciendo 20 Repúblicas en vez de una.

Para concluir esta breve pintura que hago de aquella sociedad, debo decir á los señores senadores que la mayoría del partido español se compone de blancos, de hombres como nosotros, miéntras la casi totalidad del partido anti-español se compone de mestizos; y que la raza india, que forma la mayoría, la inmensa mayoría de aquel territorio, es la raza más sumisa, la raza más gobernable, la raza más humilde que hay en el mundo. Y es tal la situacion de aquellos indios, que cuando me dirijí á Méjico, teniendo que detenerme en aquellas casas de caña, salieron á preguntarme por la Reina nuestra Señora; y cuando yo les decia: «la Reina es señora mia, no de Vds., porque ustedes son mejicanos,» ellos me contestaban: «Yo he oido siempre á mis padres decir: «el Rey nuestro Señor,» y por eso digo á Vd. «la Reina nuestra Señora.»

Señor Presidente, estoy fatigado, y pues que no he de concluir hoy, si V. S. tuviese á bien suspender la discusion hasta mañana, se lo estimaria.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

El Senado quedó enterado del Real decreto por el cual se servia S. M. la Reina admitir la dimision del cargo de ministro de Fomento hecha por el señor marques de Corvera, así como de otro Real decreto en que S. M. se dignaba encargar interinamente de dicho ministerio al Sr. D. José de Posada Herrera, ministro de la Gobernacion.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: continuacion del debate pendiente.

Se levanta la sesion.—Eran las cinco y cuarto.

MERCADO DE MADRID.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

Trigo	de 57	á 63 rs.
Cebada nueva	de	á
Idem vieja	de 33	á 34
Algarroba	de	á 46

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY.

5,185 fanegas de trigo.
1,132 arrobas de harina de id.
» libras de pan cocido.
2,054 arrobas de carbon.
110 vacas, que componen 44,549 libras de peso.
669 carneros, que hacen 15,449 libras de peso.
371 cerdos degollados.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Reales vellon arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	44 á 47	18 á 20
Idem de carnero	14 á 14 1/2	18 á 20
Idem de cordero	» á	20 á
Idem de ternera	74 á 90	42 á 51
Despojos de cerdo		16 á 18
Tocino añejo	86 á 90	30 á 32
Idem fresco		30 á 32
Idem en canal	83 á 87	
Lomo		42 á 51
Jamon	98 108	38 á 46
Aceite	69 71	22 á 24
Vino	36 46	12 á 16
Pan de dos libras		13 á 15
Garbanzos	28 á 40	10 á 16
Judías	24 á 28	8 a 12
Arroz	30 á 34	10 á 14
Lentejas	16 á 18	7 á 8
Carbon	7 á 8	á
Jabon	62 á 64	22 á 24
Patacas	4 á 5	2 á 2

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion 36 de abono para hoy sábado 23 de Noviembre.
A las ocho y media de la noche.
La ópera en tres actos, del maestro Bellini, titulada: *Norma.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy sábado 23 de Noviembre.
A las ocho de la noche.
1.º Sinfonía.
2.º La comedia nueva en tres actos, titulada: *Un noble de nuevo cuño.*
3.º Baile.
4.º La comedia en un acto, *E. H.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion 23 de abono.—3.ª série.—Para hoy sábado 23 de Noviembre: á las ocho de la noche.
1.º Sinfonía.
2.º La zarzuela en tres actos, titulada: *Un tesoro escondido:*

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion 56 de abono para hoy sabado 23 de Noviembre.
A las ocho de la noche.
1.º Sinfonía.
2.º La comedia en dos actos, titulada: *El enfermo de aprension.*
3.º Baile.
4.º y último. La comedia en un acto, titulada: *Un tigre de Bengala.*

TEATRO DE NOVEDADES. Funcion para hoy á las ocho de la noche.
1.º Sinfonía
2.º El drama en cinco jornadas titulada: *Don Alvaro ó la fuerza del sino.*

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 12.

ANUNCIOS.

Año II.—Número 586. Lúnes 25 de Noviembre de 1861. Año II.—Número 586.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 60 rs. trimestre.

PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid*: En la Administracion, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y en las librerías de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.—*Provincias*.—En las principales librerías.—*París*.—Mme. C. Denni Schmitz.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores, cuyo abono concluye en 30 del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

En el anuncio inserto en la última plana pueden ver nuestros lectores los precios de suscricion y los modos de hacerla.

PARTE EXTRANJERA

Ya ven nuestros lectores que estábamos bien informados al asegurarles, contra el rumor difundido por un periódico de Berlin, que la salud de nuestro amado Pontífice sigue, á Dios gracias, sin novedad alguna. El telégrafo de París repite lo propio al desmentir la noticia de que el Papa esté enfermo. Probablemente, sin embargo, la Revolucion no dejará de la mano un tema que tan grato le ha sido siempre; mucho más hoy, que con la reciente apertura del Parlamento italiano, se ha recrudecido, por decirlo así, la cuestion romana.

Efectivamente, ya sabemos que el primer asunto iniciado por el Sr. Ricasoli ante el susodicho Parlamento, ha sido exponerle las gestiones del Gabinete de Turin para resolver aquella cuestion. Pero en el Parlamento hay diputados napolitanos, y estos han creido que urgia bastante más hablar de la situacion de aquellas provincias que entretener los ócios de los diputados contándoles las sandeces del Sr. Ricasoli. Al Gobierno y á la mayoría les ha parecido sin embargo más conveniente aplazar la discusion sobre los negocios de Nápoles para cuando se trate la cuestion romana; lo cual no significa más ni ménos sino que Gobierno y mayoría quieren meter á barato lo de los negocios de Nápoles, embrollándolos con la cuestion romana, á fin de que no se diga respecto de ellos lo mucho y muy terrible que hay que decir.

Esto no quita que el primer diputado que ha boqueado la cuestion napolitana, haya soltado en pleno Parlamento la bomba de que si se trata de cobrar en Nápoles la contribucion extraordinaria de guerra, puede salir caro el empeño. Semejante fresca ha disgustado terriblemente á los honorables diputados, y por poco no aplastan debajo de los bancos al atrevido imprudente que así ha descorrido una punta del velo de la cuestion napolitana.

Afortunadamente el velo está hecho añicos ante toda Europa, y ya no hay sino algun bribon redomado ó algun sandio incurable capaces de dudar lo que en el reino napolitano pasa: reaccion inextinguible, ódio mortal al piamontes; mazzinianos que conspiran por cuenta de la república democrática y social; muratistas que conspiran por cuenta de Napoleon, y sobre estos conjurados, que forman una mínima parte del reino, la grande y permanente conspiracion de todo un pueblo que con teson heróico pelea y muere para exterminar al bárbaro opresor. Esta es, en sustancia, la cuestion de Nápoles, y esto es lo que el ministerio y Parlamento de Turin han de procurar que no se diga.

La apertura de las Cámaras turinesas, que ha recrudecido la cuestion romana, ha exacerbado al mismo tiempo la fecunda vena epistolar del ínclito Garibaldi, el cual sale ahora con una carta diciendo que ha llegado la sazon de que todo italiano empuñe una espada. ¡Muy bien, señor bravo! No hay más sino que como esa espada que Vd. quiere ver empuñada por los italianos, no puede revolverse ni contra el Austria que está en el Véneto, ni contra Francia que está en Roma, corre gran peligro de ser *la espada de Bernardo*. ¡Nada, amigo Garibaldi! Por ahora hay que resignarse con sufrir el yugo de Napoleon, y miéntras este no quiera soltar á Roma de entre las uñas, ni dar permiso para atacar al Véneto, no hay más remedio sino devorar las ansias que se anidan en los pechos italianísimos. Si entretanto desea el héroe Garibaldi lucir su bravura, ahí tiene á Borges y á las partidas napolitanas, con las cuales puede ensayar el filo de esa espada que desea ver blandida por todo italiano.

Entretanto el *bravo* Cialdini parece que ha hecho las paces con el Gobierno, y en consecuencia ha retirado su dimision, por lo cual continuará mandando en jefe el cuarto cuerpo de ejército piamontes. La causa de su enojo, felizmente pasado ya, es, al decir de la *Independencia Belga*, el haberse opuesto los ministros de Victor Manuel á que se condecorase *al vencedor de Gaeta* con el gran cordon de la Annonciata, como parece que deseaba hacerlo el Rey excomulgado. A lo cual añade la *Independencia*: «Los servicios del general Cialdini justifican plenamente en verdad la idea de Victor Manuel, y no comprendemos que por tan fútil motivo haya querido privarse el Gabinete del apoyo de un hombre político que ha dado grandes muestras de sí durante su vireinato en Nápoles.» Traducimos este pasage del diario belga, porque es toda una fotografía de lo que es y puede ser un periódico revolucionario.

De todo el movimiento actual de los italianísimos de Turin, sacamos en claro que el propósito de Napoleon de mantener el *statu quo* en Roma los tiene tan desconcertados como mohinos. Y por si algo les faltaba, sale ahora la *Patrie* echándola de papista hasta los huesos y burlándose con cruel donosura del volteriano *Diario de los Debates* y de los demagógicos *Siecle* y *Opinion Nationale*, que piden en estos dias con mucha urgencia la extincion de la potestad temporal de la Santa Sede. Por supuesto que nosotros no fiamos gran cosa en el papismo de la *Patrie*; pero debe consignarse como muestra de lo que el César frances quiere que se crea de sus proyectos respecto á Roma.—T.

TELEGRAMAS.

LÓNDRES, 22.

Ha llegado á Southampton un buque con pabellon de los confederados, y desembarcó al capitan y tripulacion de un vapor federal que habia cojido y quemado en alta mar. El buque llegado es el *Nashville*, que habia forzado el bloqueo de Charleston, teniendo á bordo los comisarios confederados Masson y Slidel. Estos comisarios no han llegado á Southampton.

VIENA, 22.

Las comunicaciones entre Ragusa y Trevigna están interceptadas por los insurgentes. Las tropas turcas se han reforzado con 10,000 hombres, y tambien los insurgentes han recibido refuerzos.

Han invadido 2,000 montenegrinos el pueblo de Kolascin, y despues de incendiarle se apoderaron de todo el ganado. Al marcharse fueron atacados por el enemigo, en cuyo poder dejaron prisioneros, habiendo perecido muchos.

TURIN, 22.

A consecuencia de la derrota de Pietragalla, los reaccionarios han buscado un refugio en las montañas y bosques que rodean el lago Pesale.

Circula impresa una proclama excitando á la insurreccion, firmada por Langlais, comandante de las tropas reales de la Basilicata.

El decreto que ordena un alistamiento de soldados jóvenes, ha sido acojido con entusiasmo en Catanzaro.

El general Cialdini no ha salido aun de aquí, y se cree que no vaya á España hasta despues de la discusion de los asuntos de Roma.

PARIS, 22.

Cree el *Pays*, que á pesar de los rigores de la estacion, Omer-Bajá habrá concluido pronto con la insurreccion.

Se lamenta de la lentitud con que se trata en Constantinopla la cuestion de los Principados.

LÓNDRES, 22.

Corrian rumores en Nueva-York de que la escuadra federal habia bombardeado á Puerto-Real. Unos decian que los confederados habian contestado vigorosamente, otros que Puerto-Real iba á rendirse.

Cinco mil quinientos federales, procedentes del Cairo, desembarcaron en Beimout y atacaron á los confederados, cojiéndoles cañones, caballos y tiendas; pero los confederados, por un movimiento estratégico, trataron de cortarles la retirada, habiendo habido por ámbas partes muchos muertos y heridos.

PARIS, 23.

Aumenta en Inglaterra la agitacion reformista.

Se asegura que los ingleses han ocupado el archipiélago de Delhoc.

PARIS, 24.

El *Droit* dice que se ha suprimido el derecho de entrada en la Bolsa.

TURIN, 24.

El general Cialdini se ha reconciliado y conservará el mando del cuarto cuerpo de ejército.

Las interpelaciones sobre la cuestion de Roma se verificarán el 2 de Diciembre.

LÓNDRES, 24.

Noticias de Nueva-Yorck, que alcanzan al 12, dicen, que un vapor ha forzado el bloqueo conduciendo para Liverpool un cargamento de 2,000 balas de algodon.

CONSTANTINOPLA, 22.

Fuad-Bajá ha sido nombrado gran Visir, y Alí-Bajá ministro de Negocios extranjeros.

BERLIN, 23.

Dicen de Varsovia que 15 personas sentenciadas han sido conducidas á Orembourg.

Han tenido lugar las exequias del Obispo sufragáneo.

Sólo se ha permitido asistir á los que llevaban papeletas al efecto.

TURIN, 23.

Continúa en la Cámara la discusion de leyes administrativas. Al tratarse de la extraordinaria de guerra, Mr. Ricciardi la combatió diciendo que producirá descontento en las nuevas provincias meridionales. Esto produjo protestas, y el presidente le llamó al órden. Se ha publicado la respuesta de Garibaldi á la carta de Nápoles.—«Aunque á pesar mio, dice el general, no pnedo ir hoy con vosotros, pero me hallareis entre vosotros cnando sea necesario.»

PARIS, 23.

Se dice que mañana ó el lúnes publicará ya el *Monitor* medidas financieras del nuevo ministro Fould.

Rizá-Bajá no acepta el destino de gobernador de Kousat, que se considera como una prueba de haber caido en desgracia del Sultan. Se atribuye á que Riza es partidario de Francia, y parece que por el momento el ministro ingles está en favor en Constantinopla.

Corren rumores de que un oficial de ordenanza del Emperador marcha el 25 del corriente al golfo de Méjico, portador de pliegos que contendrán las instrucciones definitivas para el vice-almirante Jurien de la Graviere.

Telegramas de Ragusa anuncian que Omer-Bajá ha ganado una sangrienta batalla en Piva.

Dicen de Washington que el general Scott viene á Paris.

SAN PETERSBURGO, 23.

El Senado ha promulgado el Ukase imperial aprobando los nuevos estatutos de la gran sociedad de ferro-carriles rusos.

VIENA, 23.

Son falsas las noticias de haberse retirado el cónsul austriaco de Belgrado, y la de la ruptura entre Austria y Servia.

No ha habido interrupcion de relaciones entre los dos paises limítrofes, si bien el Gabinete de Viena muestra más reserva por haber sido su cónsul insultado.

LÓNDRES, 23.

La expedicion á Méjico es aprobada por casi todos los principales periódicos, y muchos de ellos con este motivo hablan bien de España y del actual Gobierno.

(*Correspondencia de* EL PENSAMIENTO ESPAÑOL).

NÁPOLES, 16 *de Noviembre de* 1861, á las diez de la mañana.

Despues de haber pasado aquí algunos dias, sin que la policía lo oliese, ha vuelto á la Basilicata Borges, el cual vino y ha vuelto acompañado hasta las cercanías de esta capital por Donatello Crocco, segundo de este apellido, y cuya partida, muy numerosa y que tiene algunas fuerzas de caballería, se ha unido al ejército realista. Este, que sigue aumentándose con los contingentes que le envian los pueblos, ocupa hoy á Trevigno, Castelmezzano, Salandra y todo el territorio que de allí se extiende hasta la mar jónica, pues que las últimas noticias nos anuncian que aquel ha entrado últimamente en Accetuza, Stigliano y Craco, pueblos que le han abierto sus puertas y de los cuales ha sacado un buen número de voluntarios.

Son indecibles la consternacion y el miedo que sienten los pocos que aquí se han ligado á la Revolucion que ha vendido nuestra pátria al extranjero. La poblacion de Tricarico, una de las que cuentan en su seno mayor número de aquellos indignos napolitanos, ha levantado barricadas en las calles, y muchas familias de los más exaltados han emigrado de allí, refugiándose al castillo de Lauzenzana, excepto la familia del anexionista Spaziante que cayó en poder de los borbónicos en el sitio llamado de Policozo.

Noviembre 16, á las dos de la tarde.

Acabo de saber que Borges ha entrado en Fierrandina, ciudad importante de la Basilicata, y desde la cual se ha dirijido al encuentro de un número considerable de borbónicos que acaban de desembarcar felizmente en un punto de las costas del mar jónico, situado entre las desembocaduras de los rios Basento y Acri.

Despues de haber ocupado á Isola, Chiavone, pasando el rio en Fiontana, entró en San Giovanni, y alejándose luego de la frontera romana se encaminó á Roca Guglielma, cabeza del partido de Gaeta, en donde entró despues de haber batido á una columna de tropa de línea y guardia movilizada (1). Se aguarda de un momento á otro recibir noticia de que entre Chiavone y los piamonteses ha ocurrido un encuentro sério, pues de todos los puntos de donde podia ha sacado el Gobierno fuerzas que vayan contra aquel guerrillero, y él no es de condicion para hurtar el cuerpo.

Los periodistas que aquí cobran sueldo de los piamonteses para igualarlos en el mentir, preparan sus plumas para contarnos por centésima vez cómo Chiavone ha sido derrotado, preso y pasado por las armas. Entretanto nos cuentan, y esto sí que en honra suya es verdad, que los piamonteses acaban de fusilar á unos cuantos infelices borbónicos á quienes han aprehendido en las casas en donde se estaban curando heridas que habian recibido peleando en los últimos encuentros.

He hablado con viajeros qne han encontrado en su camino á Chiavone, y me creerian Vds. exajerado si les refiriera cuanto me han dicho del entusiasmo que anima á los soldados qne manda y á las poblaciones adonde llegan.

La policía y su capataz el Sr. Lamármora, están completamente rendidos con el tragin de pesquisas, visitas domiciliarias y prisiones en que constantemente andan. Verdad es que el tufo que aquí se siente, y la esperanza qne anima á todos los corazones independientes, son capaces de marear al piamontes que tenga más dura la cabeza.

Noticiosos por los espías de que un oficial de la partida de Cipriani se disponia á venir á Nápoles, le siguieron aquí unos oficiales de la guardia movilizada de Monteforte, los cuales descubrieron á aquel oficial, en ocasion en que, acompañado de sn jóven esposa, la cual tiene dos hermanos en las colnmnas realistas, atravesaba en un coche la calle de Toledo. Los piamonteses atacaron á los esposos, y estos, aunque se defendieron valerosamente, sucumbieron al fin al número de sus enemigos, los cuales los llevaron presos, habiéndoles cojido algunos papeles que llevaban consigo, y que, segun dicen, son importantes. Ademas de aquellos pobres jóvenes, han preso en estos últimos dias en Nápoles á diez y siete personas más.

Cuatro buques mercantes han conseguido desembarcar entre Pozznolo y Baja un cargamento de armas y municiones. Los piamonteses habian tenido soplo de este hecho; pero cuando llegaron al lugar del desembarco, los buques habian dejado la carga. Se creia que esta venia destinada para la sublevacion de Nápoles; pero yo no lo creo así.

Acaba de llegar aquí un personaje prusiano, que dicen trae encargo de observar atentamente las cosas que pasan en este pais para informar á su Gobierno acerca de ellas. Todas las personas importantes y que aman la honra y la felicidad de su pátria, han comenzado á acudir al consulado de Prusia, en donde pára aquel personaje, siendo tan grande el número de tarjetas que recibe, que sólo las llevadas en un dia pasan de siete mil.

(1) A pesar de la felicidad con que aquel jefe ha conseguido realizar esta última expedicion, atravesando una parte considerable del interior del reino, y derrotando á los enemigos que se le pusieron delante, el telégrafo de Turin ha tenido la desvergüenza de decir que Chiavone habia sido batido y arrojado al territorio pontificio, en donde los franceses tambien le habian dado un buen julepe. Hacemos notar este hecho, no como nuevo, pues el público está ya muy acostumbrado á patrañas semejantes, sino como una prueba más del desparpajo con que nos destruyen todos los dias los italianísimos y piamontófilos. (*Nota del corresponsal.*)

El Príncipe Alberto de Broglie ha publicado en el *Correspondant* un artículo titulado *La Soberanía Pontificia y la Libertad*, en el cual aquel hábil escritor intenta demostrar que las dos ideas que abarca dicho epígrafe no son incompatibles, ántes bien se ligan entre sí íntimamente, imponiendo por tanto á los amigos de la libertad la obligacion de acudir á la defensa de la soberanía temporal del romano Pontífice.

A fuer de buen doctrinario, el Príncipe Broglie sortea la definicion exacta de la libertad; pero si se atreviera á definirla olvidándose de los resabios de su escuela, y conforme á la manera que nosotros la comprendemos, convendríamos con él en afirmar que la verdadera libertad y la soberanía pontificia, están efectivamente unidas con vínculos indisolubles.

No entiende, por supuesto, el Príncipe Broglie que la libertad sea nunca la que invocan los revolucionarios italianos; y por si á alguno le cupiera duda en este punto tiene, buen cuidado de decir:

«El Gobierno (habla del piamontes) que con tan grande sangrefria propone dejar á Pio IX libre é inviolable en la ciudad en que los Papas han reinado durante mil años, es el mismo que no puede llevar en paciencia que Francisco II viva á cincuenta leguas de Nápoles, y quien acusa á su víctima ante Europa de fomentar, con el dinero que no tiene, porque él se lo ha robado, la incorregible rebelion de las Calabrias.

Pero en Nápoles no habia solamente un Rey, habia ademas un Arzobispo. ¿Dónde está hoy este? Expatriado, y no solo, pues con él han sido expulsados cincuenta Prelados más. Ayer mismo ¿en dónde estaba el Arzobispo de Pisa? En la cárcel. Y el Arzobispo de Turin, cuya presencia se ha creido peligrosa aun en el territorio que fué siempre patrimonio de la casa de Cariñano, ¿en dónde está?...

Todas estas nos parece que habrian sido ocasiones magníficas para dar pruebas anticipadas de grandeza de alma, y para aquilatar de antemano la fuerza que tendrá esa barrera impenetrable que debe separar lo espiritual de lo terreno.»

Si el Príncipe de Broglie hubiera estado tan exácto en todas sus apreciaciones como en las que dejamos trascritas relativas á Victor Manuel y sus servidores, nada que no fueran elogios podríamos decir de su último escrito; pero el aristocrático escritor frances habla de cierto *liberalismo católico*, que no conocemos ni aun para servirle, y que tememos no valga para otra cosa que para dar una idea falsa de la libertad ó del catolicismo.

Sin embargo, de agradecer y de anotar es en los tiempos que hoy corren en Francia para el Catolicismo, la defensa que intenta hacer un escritor que reune las condiciones del Príncipe Broglie de la Iglesia y del Soberano Pontífice.

Ha fallecido el arzobispo de Mans, monseñor Nanquette.

En los siguientes párrafos que tomamos de una correspondencia de París, fecha 19, se dan noticias curiosas del teje maneje que forma la política bonapartista:

«Hasta hoy parece que M. Fould sólo ha entrado en el Gabinete para llevar la discordia al campo ministerial. Unicamente se habla de la borrasca que hubo el domingo en el Consejo de ministros.

M. Fould ha vuelto á sacar á plaza sus pretensiones á la omnipotencia ministerial, y ha indicado las reducciones que van á hacerse en cada presupuesto particular. Esto ha sido causa de vivas reclamaciones de parte de M. de Persigny. Hasta M. Rouher se revolvió contra M. Fould, y el Emperador, viendo que nada se acordaria en el Consejo, levantó la sesion muy disgustado.

Tenemos al Dr. Veron volviendo á desflorar las noticias, por medio de mentiras, en *Le Constitutionnel*.

El intendente, el confidente de M. Veron, monsieur Paul Limayrac, ha sido llamado esta mañana al ministerio del Interior, donde recibió una reprimenda, por haber dejado publicar en *Le Constitutionnel*, que M. Persigny habia propuesto al Emperador un proyecto de reduccion del ejército En primer lugar, esto no incumbe á M. de Persigny, y ademas, se ha asegurado que no se piensa en tal reduccion.

El Dr. Veron parece ser cómplice de cuantos explotan estas noticias.

Se ha prohibido á los periódicos y á los corresponsales semi-oficiales, que reproduzcan la nota del doctor Veron.

M. Fould se queja de que la prensa ministerial ridiculiza anticipadamente con sus torpezas las reformas y los planes del nuevo ministerio.

Parece que no se trata del anunciado impuesto sobre los pianos, como dijo Mr. Veron.

A propósito de la famosa Memoria de monsieur Fould, se ha dicho: «El Emperador Napoleon quita tanto de las *Advertencias*, que se las propina á sí mismo.»

El círculo oficial está conmovido á causa del violento artículo publicado en el *Times* del 18 contra el Emperador y sus reformas. Se ha prohibido terminantemente la traduccion de dicho artículo.

El general Cialdini y su mujer han llegado á Paris esta mañana, y puedo asegurar á Vds. que no trae mision alguna. Censurá al ministerio Ricasoli, y se ha promovido tantas enemistades, que podria ocurrirle en Paris algo desagradable.»

El marques de Lavalette saldrá probablemente de París en la semana próxima para dirijirse á Roma.

Asegúrase que los diputados oposicionistas de las Dos-Sicilias, han acordado el siguiente programa al dirijirse á tomar asiento en el Parlamento de Turin: 1.° atacar al Gobierno con motivo de los medios empleados por Cialdini para reprimir la reaccion; 2.° oponerse á toda nueva ley de contribuciones; 3.° pedir la traslacion del Gobierno á Nápoles, hasta que Roma sea capital de Italia.

Si por la inmensa dilapidacion de los fondos públicos, el crecimiento espantoso de crímenes y el aminoramiento de las virtudes que en las edades pasadas enaltecieron al pueblo piamontes, no se conociera ya que es presa desgraciada del liberalismo, las siguientes líneas que ha publicado la *Gaceta de Turin* bastarian para demostrar que el Piamonte está rebosando libertad liberal:

«Es una verdadera plaga para el pais, dice »aquel periódico, ese espíritu de personalidad que »no quiere desaparecer delante de las circuns»tancias, que continuamente pone un nombre en »el lugar de un grande interes, y quiere hacer »servir los acontecimientos á su propia gloria en »vez de sacrificarla á aquellos. Son una gran »desgracia para Italia esas cuestiones individua»les, que apasionan el espíritu público hasta el »punto de hacerle casi olvidar el interes nacional. »Es una desgracia mas grande todavía que aque»llos á quiénes su genio ha señalado el primer »puesto, léjos de emplear todas sus fuerzas en »apagar ese foco de discusiones ardientes á las »que sirven de principio, parezcan por el contra»rio querer suministrarle nuevo pábulo y ali»mento.»

Las anteriores líneas son muy elocuentes, muy elocuentes, lo mismo en Madrid que en Turin.

Hecho un Diógenes, pero de comedia, nos dice *la Armonía* de Turin, con el talento y la gracia que acostumbra, que ha andado el baron Ricasoli buscando el ministro que le hace falta para remendar su ministerio, de casa del médico Lanza á casa del conde Ponza de San Martino y de la casa de este á la del napolitano Silvio Spaventa. De todas las puertas, sin embargo, conociendo que el buscon olía á muerto, le arrojaron exhorcizándole como á alma en pena.

Al cabo de tanto tiempo como llevan los revolucionarios italianos trabajando, ofreciendo y dando con larga mano riquezas y mercedes á cuántos desgraciados Sacerdotes han renegado de Dios y de su Iglesia, sólo cuenta hoy la *Asociacion Clérico-liberal*, con catorce miembros religiosos: cuatro frailes y diez Sacerdotes seculares. Tan honrada gente necesitaba una cabeza que la dirija, y esta honra ha recaido en quien seguramente era más *digno* de ella: el Sr. Passaglia.

Tal es la noticia que nos da la *Gaceta de Italia* del dia 18 de Noviembre, en cuyo número se lee:

«Está á punto de confirmarse la noticia que da-

ban Vds. en uno de sus números anteriores, y segun la cual se aseguraba que la *Asociacion clérico-liberal*, habia ofrecido su presidencia honoraria á don Cárlos Pasaglia, que se espera la aceptará.

A propósito de dicha asociacion, debo decir á ustedes que, habiendo salido para Caprera hace pocos dias el Fraile Pantaleon, por su conducto mandó la asociacion un saludo al general, expresado en los términos siguientes:

«Al redentor de Italia—José Garibaldi—la Junta central—de la Asociacion clérico-liberal italiana—en Religion—y en libertad—verazmente informada.—En nombre de Cristo y de la pátria—envia bendicion y salud.»

Pues bien, esta Asociacion que así saluda, es la que ha escojido á Passaglia, por presidente, el cual además de este honor ha recibido el nombramiento de catedrático de moral en la universidad de Turin, las cruces de San Lázaro y San Mauricio y los elogios del periódico madrileño y *católico La Discusion*.

El general Lamármora ha inaugurado su gobierno en Nápoles, fusilando al marques de Namonr, belga de nacimiento, y que era un jóven de gran mérito é inmensamente rico.

En las Cámaras belgas continúan discutiendo con mucho calor la cuestion italiana, y los señores Nothonal y Dedecker han atacado con mucha energía al ministerio porque ha reconocido el reino italiano. Segun el primero de aquellos oradores, el ministerio no debia haberse dado ninguna priesa para adoptar una medida que puede traer consecuencias muy funestas á la independencia del reino belga.

En este mismo sentido, que por cierto es el que El Pensamiento Español juzgó el hecho de aquel absurdo reconocimiento, habló el Sr. Dedecker, el cual añadió que á Bélgica le faltaria fuerza moral para defenderse el dia en que la ambicion anexionista de Bonaparte atente contra la autonomía belga.

Los ministros del Rey Leopoldo, que son todos unos liberales, se rieron de los temores expresados por aquellos dos diputados, del mismo modo que algunos ministros y hombres públicos muy liberales tambien, se rien acá en España de los que con más patriotismo que espíritu de oposicion les piden por amor á nuestra pátria que piensen en que hay provincias españolas que codicia Bonaparte, en las cuales trabaja hoy mismo con grande empeño para destruir las causas que podrian resistir á sus intentos, y que es facilitarle la mitad del trabajo disculpar ó enaltecer los medios que en otras partes se han empleado para realizar empresas semejantes.

Escriben de Viena con fecha 18:

«Se está llevando á cabo activamente la resolucion adoptada por el Gobierno Imperial de reunir en el plazo más breve que sea posible, un cuerpo de ejercito imponente en Dalmacia. Parece que todos convienen en que por este lado se presentan peligros más inminentes que podia esperarse, y que provienen de la insurreccion que ha estallado en las provincias occidentales de Turquía. Probablemente las tropas que ahora se envian allí invernarán ocupando las fronteras del Imperio austriaco, desde donde, si los acontecimientos lo exigieren, en la primavera irian á reunirse al grueso del ejército que manda Benedeck en el Véneto.»

Una correspondencia de Varsovia que publica el *Vanderer*, da ya cuenta de la prision del administrador de aquella diócesis, y pinta en un estado lamentable el país. «Ya se previa, dice la correspondencia, que el movimiento nacional de Polonia daria por resultado la persecucion contra el Clero. Esto es lo que ha sucedido. Actualmente más de cien Eclesiásticos, entre los cuales se cuentan varios Prelados y dignidades, se hallan en las cárceles. El venerable administrador de nuestra diócesis arzobispal, un anciano de setenta años, ha sido preso la noche última, hallándose en la cama, y conducido al fuerte, á pesar de hallarse enfermo. Los Eclesiásticos protestantes y judíos han suministrado tambien su contingente. Estos dias ha sido traido de Praga un rabino de noventa y cinco años, que ha sido encerrado en la ciudadela. Gran número de empleados presentan su dimision. El comercio está en completa paralizacion y la miseria aumenta.»

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL

MADRID 25 DE NOVIEMBRE DE 1861.

REVISTA POLÍTICA DE LA SEMANA.

«Que continúen en Andalucía los trabajos subterráneos contra la Religion, la propiedad y el órden; que se enseñe en los periódicos á las gentes del campo á ser revolucionarias por medio de artículos disolventes; que se enseñe á la juventud en las universidades á escribir artículos disolventes por medio de libros de texto plagados de heregias; que se escriba, en fin, y se hable, y se obre de modo que vaya infiltrándose el espíritu anárquico hasta en el tuétano de la sociedad española,

.... importa un pito,
teniendo yo mi bálsamo exquisito.»

Así se expresaria indudablemente el charlatan de la fábula, si fuera parlamentario.

Pero el Sr. Posada Herrera, que no es tan empírico, en vez de bálsamo, se contenta con aplicar la politica *represiva* contra todos aquellos achaques.

Permítasele al Sr. Posada la aplicacion de la política represiva, y le importarán un pito sublevaciones como la de Loja.

Prevenir las revoluciones, impedir á los revolucionarios que se echen á la calle, eso se queda bueno para doctores del antiguo régimen; los médicos modernos, los *Don Bartolos* de la Union liberal han arreglado las cosas de otra manera, y quieren que se robustezcan y engorden los revolucionarios, á fin [illegible] se vean mejor en ellos los efectos prodigiosos de la politica *represiva*.

No tenia necesidad, sin embargo, el Sr. Posada de proclamar semejante politica en las Córtes, para convencernos de que el ministerio actual se ha propuesto permitir á la Revolucion que rebiente de gorda: la mayor parte de sus actos revelan bien á las claras este propósito.

Dentro de España, vemos al ministerio O'Donnell punto ménos que indiferente ante el hambre devoradora con que la prensa liberal hinca el diente en el Catolicismo, y á periódicos ministeriales que se entretienen miéntras tanto en roer los huesos del Papa.

Vemos además que el ministerio manifiesta mayor empeño que nunca en liberalizarse, ahora precisamente que el liberalismo se muestra más revolucionario que nunca.

Vemos, en fin, que consiente que sirva de pasto al público el folleto del ex-padre Passaglia, sin duda para que el público engorde hasta el punto de rebentar repitiendo el grito de ¡*Muera el Papa*!

Verdad es que contra esto replicará el parlamentario Sr. Posada:

«¿Qué me importa que griten *muera ó viva*, teniendo yo mi *droga represiva*?»

Fuera de España, tambien está dando lugar el ministerio O'Donnell á que tome cuerpo la Revolucion, con el fin de combatirla cuando llegue á ser una Revolucion robusta.

Por eso no ha hecho caso alguno de los cuchicheos que traia en Madrid el baron Tecco con los jefes progresistas, hasta tanto que el baron Tecco ha empezado á hablarle gordo.

Pero seamos justos: segun dice un periódico ministerial, ya ha tomado nuestro Gobierno una resolucion conciliadora en la cuestion de los archivos napolitanos.

«El Gobierno español, á lo que parece, ha hecho cuanto ha podido para conservar sus relaciones amistosas con Cerdeña; y ahora, si el baron Tecco deja á Madrid, no será culpa del Gobierno español el que el baron se vaya.»

Esta salida de *La Correspondencia*, es, á nuestro modo de ver, tan peregrina como la salida del señor marques de Corvera del ministerio.

Una y otra revelan que los individuos de la Union liberal no salen ya por donde quieren, sino por donde pueden.

El Sr. Posada salió de entre los cargos de imprevision que se le dirijieron en el Senado sobre la sublevacion de Loja, por la gatera de la política *represiva*.

El señor marques de Corvera, que no queria salir del ministerio sino por las prácticas constitucionales, ha salido por la ventana del ministro de Hacienda

El presidente del Consejo, que se proponia salir de este apuro por medio de un *resellado*, saldrá probablemente por la puerta de un conservador, dado caso que la encuentre abierta.

El Sr. Salaverría se halla tan metido en operaciones rentísticas, que no acierta á salir por ninguna parte.

El señor ministro de Estado, que andaba estudiando la manera de salir por la puerta de Embajadores, ha tropezado con el Sr. Pacheco, y no puede ya salir sino por la puerta de los pavos.

—¿Por dónde saldré yo de esta Liorna? pregunta el Sr. Negrete agitándose en el Consejo de ministros.—Por la puerta liberal que desea ver abierta el Sr. Luzuriaga para colarse dentro; le responde una voz anti-revolucionaria.

En cuanto al señor ministro de Marina, la situacion es más apurada; no puede salir, porque le tiran de la levita sus correligionarios para que se esté quieto, y no puede irse á fondo, porque tiene pereza de profundizar el ministro de Marina.

A todo esto, aseguran los diarios ministeriales que reina el mejor acuerdo entre los individuos del Gabinete; pero la verdad es que no se puede sacar el hilo de lo que piensa el ministerio, porque está hecho un ovillo.

El Gobierno es quien más necesita de gobierno, desde que la nave de la Union liberal ha perdido sus principales Palinuros.

El ministerio O'Donnell sucumbe á su principal achaque, ó sea por la debilidad de la cabeza: el síntoma más seguro de su gravedad, es que ya le flaquean sus principales órganos.

Tratando de defender uno de ellos al señor Calderon Collantes contra los ataques del señor Pacheco, dice formalmente que el Gobierno español habia recomendado á su embajador en Méjico la más estricta neutralidad entre Miramon y Juarez.

Y los partidarios de Juarez se distinguen por su ódio sanguinario contra los españoles!

Otro órgano indica que la expulsion del embajador de España, no habia sido dictada sino contra la persona del Sr. Pacheco.—Y refutando el Sr. Pacheco esta misma indicacion hecha ántes en las Córtes por el ministro de Estado, y apostrofando enérgicamente al ministro que habia dado más crédito á rumores propalados por el presidente Juarez que á las palabras de un embajador de su Reina, dejó caer sobre la cabeza del Sr. Calderon Collantes el siguiente plomo en la sesion del sábado:

«*Yo sé que S. E. sigue siendo despues de esto ministro de los españoles; pero lo que no sé es si sigue siendo* MINISTRO DE LA HONRA DE ESPAÑA.»

Razon tenia, pues, el Sr. Calderon Collantes en cerrar las Córtes para no oir al Sr. Pacheco; la *neutralidad* más exquisita no bastaria para resistir á tan tremendo apóstrofe.—Hoy el señor Calderon Collantes no pasará á los ojos del público como un ministro neutral, sino como un ministro aplastado.—¡Tiempo há que estábamos previendo que tal Calderon no podria ménos de sufrir tamañas abolladuras!

¡Tiempo há que preveiamos tambien que en tocando á ciertos secretos de la caja conocida con el nombre de Union liberal, habian de saltar algunos monigotes!

El ministerio O'Donnell cae á impulsos de hombres que son una ruina política andando; esto basta para demostrar lo deleznable de su naturaleza.

E. GARRIDO.

OFRENDAS A SU SANTIDAD.

(Aviso de EL PENSAMIENTO.)

Se acerca el dia en que la Iglesia celebra la festividad de la Inmaculada Concepcion de María Santísima, Patrona de las Españas. A tan augusta solemnidad va naturalmente unido el especial recuerdo de nuestro amado Padre Santo, cuya singular solicitud por la gloria de nuestra Patrona celestial vivirá en la memoria de los fieles cuanto viva el mundo.

La redaccion de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, deseosa de tributar á la Santísima Virgen en el misterio de su Inmaculada Concepcion un humilde obsequio que exprese cuanto sentimos como católicos y españoles, se propone publicar el mismo dia de aquella festividad la *Letania Lauretana* íntegra, y al pié de cada cual de las invocaciones y títulos propios de este ramillete consagrado por la Iglesia á la Madre de nuestro Dios, las respectivas *ofrendas á Su Santidad* que para el dicho dia especialmente logremos reunir, y se nos remitan al efecto.

Rogamos, por tanto, á los piadosos lectores que deseen favorecernos en este propósito, que se sirvan enviarnos oportunamente su ofrenda respectiva, indicándonos á cuál de los títulos ó invocaciones de la Letanía quieren referirla, y procurando que su dedicatoria sea lo más breve posible. Por ejemplo, entre las varias que ya hemos recibido de algunos amigos sabedores de nuestro plan, hay una que dice así:

«*Mater Christi.*—Un pecador que entre sus mayores consuelos cuenta el de llamar Madre suya á la madre de Jesucristo.—Madrid, cuatro reales.»—

La razon de esta advertencia, que pudiera parecer impertinente, no es más que nuestro deseo de comprender en el menor espacio posible el mayor número posible de *ofrendas*.

La Regeneracion, creyendo acertada la idea, nos favorece asociándose á ella, y añade oportunamente:

«Todo cuanto conduzca á aumentar los donativos para Pio IX, debe ser aceptado por los católicos, y hoy nos parece que de ninguna manera mejor puede celebrar España la festividad de su Patrona, que depositando el óbolo de su piedad para auxiliar en las necesidades de la Iglesia al venturoso Pontífice que ha tenido la gloria de definir el misterio, siempre creido por los españoles, de la Concepcion Inmaculada de María.

«*La Regeneracion* publicará la Letanía lauretana, y al pié de cada una de las invocaciones á María, las ofrendas destinadas á Su Santidad.

»¡Ojalá sean estas tan numerosas como deseamos!»

La Esperanza del sábado dice lo siguiente:

«La idea de nuestros colegas nos parece muy buena, y dicho se está que la aceptamos, admitiendo las ofrendas que para el dia de la Inmaculada se nos dirijan, é insertando la respectiva invocacion con que las acompañen.»

En este mismo lugar, y para consuelo y satisfaccion de los que tan dadivosamente han contribuido y siguen contribuyendo en España á socorrer las inmensas necesidades que agobian al Padre Santo, insertamos las siguientes líneas que publica el *Diario de Roma*.

Despues de haber hablado dicho *Diario* de la última remesa de fondos y objetos preciosos enviada á Roma por la *Armonía* de Turin, por cuyo conducto sólo las limosnas en dinero remitidas á la Santa Sede, ascienden ya á 2,015,484 reales, dice:

«Entretanto, el corazon del Padre Santo encuentra, en testimonios semejantes de afecto religioso, un argumento que contínuamente sirve para templar la amargura que le oprime por la calamidad de los tiempos procelosos en que vivimos. Miéntras que con su Apostólica Bendicion llama para que del Cielo desciendan toda especie de dones sobre hijos que se manifiestan tan amorosos, quiere que contínuamente se eleve al Señor una plegaria para que su paz, de precio incomprensible, se difunda en sus corazones y los inunde en contento. Así, pues, no queremos privar á nuestros lectores de una noticia que se refiere á lo que dejamos dicho, y la cual llenará de consuelo á los fieles.

Del mismo modo que de vuelta de Gaeta fundó la Santidad de Nuestro Señor una capellanía para que diariamente se elevasen preces á Dios en sufragio de las almas de los que habian muerto combatiendo por la causa del Patrimonio de la Iglesia, ahora ha constituido una renta para la fundacion de otro legado perpétuo para una Misa diaria, que se celebrará en la capilla del Seminario Pio por los *bienhechores de la Santa Sede*. Ya algunos jóvenes levitas han comenzado á satisfacer esta obligacion segun la intencion del Sumo Pontífice, y la Ostia pacífica de propiciacion ha sido inmolada todas las mañanas desde el dia 1.° de este mes, y perpétuamente seguirá inmolándose sobre el altar que en aquellos sagrados lugares está dedicado á Dios en honor de San Pio V.

El incruento Sacrificio se ha ofrecido, como el Padre Santo en la fundacion declaró que se ofreciera, por todos cuantos en las presentes circunstancias hayan merecido bien de la Sede Apostólica, con sus escritos, ó con las armas, ó con sus bienes, ó con sus oraciones.

Pamplona.—Suscricion mensual de un matrimonio, que pide á Dios el triunfo de Su Santidad.—20 rs.

Al *Monitor de l'Algerie* escriben, con fecha 10, desde Mogador, la siguiente carta:

«Podemos anunciar ya que el Gobierno español, en los momentos actuales de estarse negociando con Sidi-Mohamed el convenio objeto de la embajada de Muley-el-Abbas, acaba de enviar á las poblaciones de esta costa nuevos vice-cónsules en reemplazo de los negociantes que estaban encargados anteriormente de las agencias consulares de España.

El aviso de vapor de la marina española *Vasco Nuñez de Balboa*, ha ido depositando succesivamente dichos funcionarios en Rabat, Casablanca, Mazagan, Saffi y Mogador. El de Mogador, señor Verdegay, que llegó aquí el 22 de Setiembre, viene interinamente, precediendo por algunos meses al Sr. Rizo, últimamente nombrado cónsul de España en esta residencia, y á quien motivos de salud han impedido venir á ocupar inmediatamente su puesto.

Mogador es la única poblacion de la costa en que la España haya establecido un consulado.

Dichos agentes, enviados para protejer mejor en Marruecos al comercio español, que pueda en lo sucesivo tomar mayor desarrollo, tendrán además la mision, en caso de que se firme en Marruecos el convenio proyectado, de vigilar en sus residencias la percepcion de las rentas de las aduanas, cuya *tercera parte* se le adjudicaria á la España en pago del completo de la indemnizacion de guerra que se le debe.»

Esto de la *tercera parte* suponemos que será una equivocacion: de los nombramientos de vice-cónsules nada han dicho los periódicos ministeriales.

Parece que el Sr. Uria, director de obras públicas, ha presentado su dimision.

Esta noticia, dada por un diario de oposicion, no ha sido desmentida por los ministeriales.

En una correspondencia que desde París dirijen á *El Contemporáneo*, le dicen que «la Reina Cristina ha obtenido de su augusta Hija autorizacion para regresar á Madrid; pero que la Reina madre ha suspendido su viaje, noticiosa de que los ministros se oponen resueltamente á su regreso á España.»

Si en la segunda parte de este párrafo hay tanta exactitud como en la primera, el crédito de bien informado que hasta ahora habia tenido el corresponsal de *El Contemporáneo*, corre riesgo de menoscabarse.

Los diarios ministeriales niegan lo dicho por *Las Novedades* de que se hayan hecho combinaciones de ninguna especie para dar la direccion de ingenieros que deja vacante la marcha del general Prim á esta ó la otra persona. La designada para desempeñar este cargo durante la ausencia del marques de los Castillejos, dicen que es el general, segundo jefe de la expresada direccion, D. Manuel Rodriguez Fitor.

Todos los diarios ministeriales publicaron ayer el siguiente párrafo:

«El Gobierno de S. M. ha tomado ya una resolucion definitiva en el asunto de los archivos napolitanos; resolucion conciliadora y cual corresponde á un Gobierno como el español, que no ha reconocido la legalidad de los hechos anti-dinásticos ocurridos en Italia; pero que desea conservar la más estricta neutralidad y hacer todo lo material y dignamente posible en favor de los súbditos napolitanos. El señor ministro de Estado es el encargado de trasmitir al señor baron Tecco la resolucion del Consejo de ministros; y ahora, si el representante de Victor Manuel deja á Madrid, no será por culpa del Gobierno español»

Segun noticias que tenemos por fidedignas, la *resolucion conciliadora y cual corresponde á un Gobierno como el español* que el señor ministro de Estado tiene el encargo de trasmitir al baron Tecco, no es otra que la de entregar al usurpador del reino de Nápoles los archivos que el legítimo Rey de aquel territorio habia confiado en el dia de su desgracia á la histórica hidalguía española.

Pero como si la Providencia hubiese querido castigar á los responsables de resolucion tan indigna, la debilidad inexcusable del Gobierno español ha encontrado su castigo, allí donde esperaba hallar su recompensa.

El baron Tecco segun se dice se vá, y lo hace porque como no esperaba más que arrancar al Gobierno español una concesion para plantearle la cuestion de frente, hoy ya no se satisface con la devolucion de los archivos, sino que le exije recoja las notas en que se negaba al Rey Victor Manuel el derecho de reclamar nada que se relacionase con el reino de Nápoles.

Es decir que el baron Tecco y su excomulgado señor lo que pretenden hoy al descubierto, que es por lo que han venido trabajando hace tiempo, no es ni más ni ménos que *el reconocimiento implícito* por parte de España de las usurpaciones que Cerdeña ha realizado en los Estados de los Monarcas vecinos.

Este es el resultado de la *habilidad* del señor Calderon Collantes, este es el fruto legítimo de la politica de la *Union-liberal*.

Humillar á la pátria con concesiones vergonzosas; dar derechos á plantear exijencias cuya enunciacion sola colora el rostro.

La Independencia Belga dice, que España, Francia é Inglaterra han decidido, como primera operacion contra Méjico, el ataque y toma del fuerte de San Juan de Ulúa:

«Esta operacion (dice la *Patrie*) la aconseja la naturaleza de las cosas. El fuerte de San Juan de Ulúa, situado á unos 350 metros de Veracruz, es la única obra importante que defiende á esta plaza; pero segun las últimas noticias de Méjico, no seria imposible que la situacion se desenlazara allí sin efusion de sangre. Al lado del partido exaltado, que parece querer sostener contra tres de las grandes Potencias de Europa una lucha sin probabilidades de éxito y sin objeto, se forma un partido moderado, al que pertenecen las principales familias, los principales propietarios y el alto comercio del país.

Este partido ha estado oprimido siempre por una minoría osada y ambiciosa; pero hoy, que se vé protegido y sostenido, parece que se halla dispuesto á entenderse con las Potencias y á entregarles, para ser ocupadas temporalmente, las ciudades que aquellas designen, á condicion de que, bajo su desinteresada proteccion, se consulte al pais para elegir y darse un Gobierno definitivo y duradero. Las personas más influyentes de este partido creen que un Gobierno parecido al que ha dado al Brasil tanta prosperidad y poder, podria establecerse en Méjico, el cual seria entónces uno de los Estados más ricos y hermosos de la América del Sur.

El Gobierno de Méjico, segun correspondencias de aquel pais, afecta no dar importancia á las cuestiones exteriores; pero les tiene en realidad un miedo extraordinario. Se está desartillando el castillo de Ulúa, y se trata de internar toda su artillería y la de Veracruz. Dícese que el haber dejado llevar á Parrodi y Ortega cerca de 100 piezas, la mayor parte de grueso calibre é impropias para la campaña de las sierras, proviene del deseo de fortificar el corazon del pais para casos de guerra extranjera; y aunque con mucha reserva, añádese que la idea del Gobierno es ir abandonando poco á poco de Veracruz á Querétaro, seguros de defenderse mejor en el interior del pais, y de aburrir á sus invasores.—«No sé si será Real este descabellado proyecto, añade un corresponsal, pero sí puedo asegurar á Vd. que Juarez ha dicho y dice:—«Me vencerán, pero nunca me alcanzarán para escupirme en la cara, como han hecho con otros Gobiernos mejicanos.»—

El Gobierno presentó el sábado á las Córtes los presupuestos para el año próximo de 1862, y ayer los publica la *Gaceta*.

Los ingresos todos se calculan en la cantidad de 2,031.568,000 reales, y los gastos ordinarios en 2,021.135,280 reales. Hé aquí cómo se distribuyen:

Los ingresos los forman: 522.870,000 reales de contribuciones directas; 503.308,000 reales vellon de impuestos indirectos y recursos eventuales; 795.004,000 del sello del Estado y servicios explotados por la administracion; 91.387,000 de propiedades y derechos del Estado, y 119,000,000 de sobrantes de las cajas de Ultramar; esperando por lo tanto el Gobierno que ingresen en 1862 más que en 1861: de contribuciones 2.000,000; de impuestos indirectos 41.105,000, y de los servicios explotados por la administracion 80.980,000 reales. Tambien calcula el señor ministro de Hacienda que producirán las propiedades y derechos del Estado 11.196,000 de ménos y 20.000,000 los sobrantes de las cajas de Ultramar.

Los gastos ordinarios en 1862, serán: para la Casa Real, 49.350,000 rs., ó sean 200,000 ménos que en 1861; para los Cuerpos colegisladores, 2.057,255, ó sean 327,510 de ménos; para la Deuda pública, 385.981,445, ó sean 19.962,693 rs. de mas; para cargas de justicia, 15.450,113, ó sean 190,994 reales de ménos; para las clases pasivas, 147.696,880 reales, ó sean 3.566,880 rs. de más; para la presidencia del Consejo, 436,000; para estadística, 9.455,937 rs., ó sean 1.916,012 de ménos; para el ministerio de Estado, 16.188,266, ó sean 94,446 de más; para Gracia y Justicia, en el ramo de tribunales, 32,166,975 rs., ó sean 2.014,260 de más; y en obligaciones eclesiásticas, 176.554,144, ó sean 2,721,105 de más; para el servicio general del ministerio de la Guerra, 333.707,923, ó sean 7.294,581 reales de más; para la Guardia civil, 46.352,910, ó sean 5.035,136 rs. de más; para el ejército de Ultramar, 1.171,460 rs., ó sean 68,954 rs. de más.

Para el ministerio de Marina importarán reales 125.037 617, ó sean 10.655,993 de más; para todos los gastos del ministerio de la Gobernacion reales 102.451,691, ó sean 5.261,171 de mas; para el servicio general de Fomento 5,509,500 reales ó sean 202,000 de más; para el fomento de la agricultura, industria y comercio 9,677,840 rs., ó sean 1.443,870 de más; para instruccion pública, 24,992,856 reales, ó sean 343,877 de más; para el servicio ordinario de obras públicas 51.825,787 rs., ó sean 4.164,497 de mas; para los gastos de los ramos productivos cuyo pago ordena el ministerio de Fomento 2.775,371 reales, ó sean 91,574 de mas; para el servicio general de Hacienda 30,358,505 rs., ó sean 184,129 de ménos; para gastos de las contribuciones y rentas públicas, reales 308.476,582, ó sean 7.323, 477 de ménos; y para la minoracion de ingresos se señalan en los gastos de 1862, 143.460,223 reales, ó sean 37.682,060 rs. más que en 1861.

De los presupuestos que acabamos de analizar resulta que en 1862 aumentarán los ingresos en la cantidad de 92.889,000 rs., y los gastos en reales 88.660,975, calculándose que excederán los ingresos á los gastos ordinarios en 10.433,720 rs.

El presupuesto extraordinario asciende á reales 519.449,706.

De esta cantidad se dedican: á gastos afectos al producto de las ventas de bienes nacionales, reales 160.056,895: á la reparacion de los edificios que ocupan las audiencias y juzgados de primera instancia y de paz, 3.000,000; á reparacion de templos, de conventos de religiosas y de palacios episcopales y seminarios y adquisicion de ornamentos y vasos sagrados, 15.200,000 rs.; al armamento militar, obras de fortificacion y cuarteles, 60.000,000; al fomento de buques y arsenales, 126.511,433; á construccion de establecimientos de beneficencia, presidios, casas de correccion, cárceles, cables y líneas telegráficas, 14.062,362; á material de carreteras, al aprovechamiento de aguas y á construcciones civiles del ministerio de Fomento, reales, 96,900,000; á construccion de edificios y

adquisicion y establecimientos de máquinas en fábricas y minas del Estado, 4.561,185, y á ferro-carriles para proyectos, subvenciones á metálico, intereses de obligaciones y amortizacion de obligaciones, 42 156,731.

Nos queda que decir, que para material de carreteras ademas de 75.000,000 rs. comprendidos ya en el ramo de Fomento, se destinan para construccion de las mismas carreteras, las cantidades que con este objeto satisfagan las provincias y los pueblos durante el ejercicio de 1862.

La *Gaceta* ha publicado los convenios celebrados entre España y Venezuela, y entre España, Francia é Inglaterra para su accion comun en Méjico.

Por Real decreto de 16 del actual, y á solicitud de los accionistas fundadores de la sociedad anónima *Compañía Gaditana de Crédito*, se dispone que el capital social de dicha compañía, que se fijó en ocheuta millones de reales, representados por 40,000 acciones de á 2,000 rs. cada una, quede reducido á 15 millones, representados por 7,500 acciones de igual valor que las anteriores. La primera série de acciones, que debia ser de 13,334 acciones con desembolso de 30 por 100 de su valor nominal, se reducirá á 2,500 con todo su capital desembolsado, y con el cual empezará á funcionar la sociedad.

Conformándose S. M. con lo propuesto por el ministro de Hacienda, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, oido el Consejo de Estado, y con arreglo á la autorizacion concedida al Gobierno por el art. 10 de la ley de 28 de Enero de 1856, ha concedido á D. Antonio Naya, baron de Alcalá; D. Faustino Perez, D. Pablo Perez, D. JuanEscuér y otros, la autorizacion competente para fundar una sociedad anónima titulada de *Crédito y fomento del alto Aragon*, con sujecion á la ley de 28 de Enero de 1856 y á las que rijan en lo sucesivo, la cual tendrá su domicilio en Huesca, y podrá establecer agencias ó sucursales en cualquier punto de la Península y posesiones españolas, y cuyo capital será de 12 millones de reales, representados por 6,000 acciones de á 2,000 reales cada una divididas en séries.

Teniendo precision de reparar una caldera en el vapor *Mahonés*, la direccion general de Correos ha resuelto que se modifique el itinerario de las expediciones que se hacen entre la Península y Menorca, disponiendo que salga el vapor *Menorca* de Mahon para Barcelona con escala en Alcudia, los domingos á las nueve de la mañana, empezando el 17, y de Barcelona para Menorca con la misma escala los juéves á las dos de la tarde; y en la administracion de Menorca se admitirá correspondencia los domingos hasta las ocho y media de la mañana, y en el buzon de la Arrabaleta hasta las siete y media de la misma. Además se despachará en buque de vela y por via de Ciudadela para Alcudia, un correo semanal que saldrá de Mahon los viérnes á las once de la mañana, y regresará de Alcudia luego que por aquella administracion se le despache.

La Caja general de depósitos que en fin de la tercera semana de Octubre contaba 897.192,545 reales 77 céntimos en metálico y cuentas corrientes, ha descendido en la última semana de Octubre á rs. vn. 892.858,574'41.

Los depósitos en efectos qus en la misma fecha figuraban por 1,458.638,517,17, han bajado asimismo 1,447,433,135'12.

Las comisiones del Senado encargadas de examinar los tres proyectos de ley concediendo pensiones á algunas viudas y huérfanos de profesores de medicina y cirujia fallecidos en el cumplimiento de sus deberes, han formulado ya sn dictámen en sentido favorable, faltando sólo recojer la firma de algunos individuos de las respectivas comisiones.

Ayer tarde ha estado á despedirse de S. M. la Reina el excelentísimo señor Obispo de Cartajena, que de un momento á otro debe marchar á su diócesis.

Las juntas generales de Alava mandaron distribuir el dia 19, en honor de ser la fiesta de Santa Isabel 20 rs., á cada una de las religiosas en clausura que hay en aquella provincia.

Tenemos entendido que el Sr. D. Bienvenido Monzon, Obispo auxiliar electo de Madrid, ha sido presentado por S. M. para la silla arzobispal de la isla de Santo Domingo, recientemente reincorporada con España. Felicitamos de todas veras á S. M., y á los dominicanos por tan acertado nombramiento. Despues de los muchos años que la fe de estos hermanos nuestros llevaba viviendo solamente, por decirlo así, de sus propias fuerzas, era difícil se hubiera elegido Prelado más capaz que el Sr. Monzon, de reanimarla con el ejemplo de las virtudes evangélicas, de ilustrarla con la ciencia de las Santas Escrituras y de enardecerla con la oratoria sagrada; era difícil haber elegido otro que, por su inteligencia, celo y aptitud para soportar las fatigas apostólicas, estuviera en mejor disposicion para reorganizar la iglesia dominicana.

Ha fallecido repentinamente en Granada el señor Dean de aquella santa iglesia catedral, don Juan Bautista de la Serna, catedrático que era tambien de la Universidad granadina.—(R. I. P.—Amen).

Ha llegado á Valencia el general de ingenieros señor Herrera García, jefe de la comision del proyecto de defensa de las costas del reino.

Los empleados de vigilancia del primer distrito de Málaga, capturaron y pusieron en la cárcel á disposicion de la autoridad competente, á Luis Vazquez del Castillo, vecino de Zafarraya, y reo prófugo de los últimos sucesos de Loja, que está sentenciado á sufrir una grave condena.

Un diario de aquélla ciudad, hablando del fanatismo en que habian llegado á imbuirse los jornaleros de los campos afiliados á la sociedad democrático-socialista, y de su creencia en el reparto de las tierras que habia de verificarse, entre ellos, cuenta de una mujer que, teniendo nn hijo en lactancia todavía, lo presentó en uno de los puntos de reunion de los asociados para que lo afiliasen, y tomar así su parte en el soñado reparto.

Segun dicen de Antequera á un periódico de Málaga, el profesor de música D. José Quesada, que se hallaba preso en aquella ciudad por aparecer afiliado en la sociedad democrático-socialista, se ha causado la muerte envenenándose con fósforos. Dícese que desde que fué preso empezaron á observarse en él algunas señales que indicaban falta de razon.

Ojalá sea cierta esta version, y Dios haya tenido piedad de su alma.

En el expediente gubernativo relativo al fraude en los derechos de consumos en Valencia, ha recaido auto de prision por el juzgado de Hacienda, contra cinco personas que aparecen como presuntos reos del fraude. De estas, tres son comerciantes de aquella capital y las otras dos empleados en el ramo. El auto se ha llevado á efecto y las personas contra qnienes se procede, se hallan en la cárcel de Serranos presas é incomunicadas.

En la Bolsa de hoy, se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado, 49-75 c. publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 43-25 20 publicado.

Deuda amortizable de primera clase 37-50 publicado.

Idem amortizable de segunda id.. 15-40; no publicado.

Deuda del personal 21-55 no publicado.

Acciones del banco de España, á 216 no publicado.

La direccion general de artillería publica en la *Gaceta* el pliego de condiciones con arreglo al cual ha de contratarse la adquisicion de 36,000 fusiles rayados, construidos en las fábricas ó talleres españoles.

El precio, tipo para la subasta, será el de 350 reales cada fusil del modelo de 1859 y el de 344 reales, si fuese el fusil intermedio.

No se admitirá proposicion que no ofrezca construir por lo ménos 13,000 armas en un año; las proposiciones, por tanto, habrán de referirse á este número *mínimum* ó al total de los 36,000 que se subastan.

La licitacion se verificará el dia 6 de Diciembre próximo.

Desde 1.º de año volverán á ser admitidos los cadetes en los cuerpos, y miéntras no queden vacantes que llenen los hijos de militares, no se admitirá á los demas. Se optará por oposicion á las plazas de cadetes, así como los exámenes en los cuerpos se verificarán con rigor. Se reforma el colegio militar.

Por la direccion de la Guardia civil se ha concedido el socorro de 2,810 rs. á la viuda del sargento primero del primer escuadron del octavo tercio, Manuel García Villanueva, muerto á consecuencia del servicio que prestó en un incendio ocurrido en el preblo de Mojados el dia 9 de Marzo de 1860, teniendo que tirarse desde el tejado de la casa incendiada á la calle.

La Guardia civil del puesto de Sadabá en la provincia de Zaragoza, ha capturado en los montes de la villa de Un Castillo el 15 del actual, á las ocho de la noche, seis criminales, autores del robo verificado el mes anterior á D. Nicolás Guillen, vecino del pueblo de la Carta. En el acto de ser aprehendidos les fueron ocupadas dos escopetas, un trabuco de boca de campana dos puñales, dos navajas de muelle, y municiones de pólvora y balas. Tambien ha sido aprehendido por la misma fuerza en el pueblo de Aguero, provincia de Huesca, el jefe que capitancaba á los otros seis al verificar el robo.

El mártes último se verificó en Tarragona el acto de repartir las medallas de Africa á los soldados del regimiento de Leon que concurrieron á la campaña de Marruecos.

Por Real órden se ha dispuesto que los jefes y oficiales de infantería y caballería del ejército de la Península destinados á las inmediatas órdenes del comandante en jefe de la expedicion que ha de pasar á Méjico, sean dados de baja en el ejército de la Península, considerándolos como agregados al de Cuba, y que se proceda por consiguiente á proveer sus vacantes, á fin de no perjudicar el servicio.

En una carta de despedida que ha escrito el general Prim á varios amigos de Reus, dice el diario de aquella ciudad que se leen entre otras la siguiente frase:—«Mi estrella es buena y brilla, y podeis estar seguros que todo saldrá bien y como más conviene al lustre y honra de la pátria.»

El 4 del mes de Diciembre próximo se abrirá probablemeute el pago de la cantidad que, como dijimos hace pocos dias, se ha acordado entregar á los pensionistas procedentes del secuestro del ex-Infante D. Cárlos.

Las principales disposiciones del reglamento para organizar el servicio doméstico, impreso ya, mandan, segun tenemos entendido, que los sirvientes de ámbos sexos se provean de sus correspondientes cartillas, y se previene tambien, muy acertadamente, que todos los menores necesitan licencia de sus padres ó tutores para entrar en el servicio doméstico, dispensándose esta disposicion en casos especialísimos, prévios los informes que tomará la autoridad.

El amo sólo anotará en la cartilla la entrada y salida del sirviente, y los informes, que serán voluntarios, los tomará un dependiente de la autoridad, que los anotará en la hoja abierta á cada criado, facilitándose solamente á los amos que presten este servicio á la administracion: al criado que se retire del servicio se le recojerá la cartilla y se le entregará la cédula de vecindad, teniendo que probar su buena conducta cuando vuelvan al servicio, y si pasa un mes sin que hallen ocupacion, serán trasladados al pueblo de su naturaleza y se les recojerá la cartilla, entregándolos á los tribunales si no prueban tienen medios de subsistencia; los agentes que se dedican á la colocacion de sirvientes tendrán que estar completamente autorizados, y deberán ser honrados y de moralidad justificada.

Se establecen multas proporcionadas á la calidad de la persona y gravedad de la falta ó delito, tanto para los amos como para los criados y agentes que delincan, y del importe de un real que se exije á los sirvientes por su cartilla para sufragar los gastos de la misma, se entregará el remanente, con más una tercera parte de las multas, al jurado de premios á la virtud de la sociedad de Amigos del País de Madrid, para recompensar el buen comportamiento en el servicio doméstico. Estas disposiciones, adoptadas en vista de todos los datos que posee el gobierno civil, y muy entendida y oportunamente agrupadas para moralizar una clase tan pervertida hoy, empezarán á regir, segun creemos, desde 31 de Diciembre próximo.

La *Gaceta* publica la siguiente relacion de lo satisfechos por derechos de timbre para la Península en el mes de Octubre último por los periódicos políticos de Madrid:

	Rs. Cénts.
Las Novedades (recargo 31,20)	8,047,20
La Correspondencia de España.	7,200
La Esperanza.	6,600
La Iberia.	5,810
La Discusion.	4,662
La Epoca.	4,399
La Regeneracion (recargo 12,80)	3,750,80
El Contemporaneo.	3,306
El Diario Español.	3,246
La España.	2,934
El Constitucional.	2,886
La Gaceta.	2,838
El Pensamiento Español.	2,760
La Verdad.	2,084
El Pueblo.	1,422
El Reino.	1,386
El Clamor Público.	984
La Crónica de Ambos Mundos.	816

El Siglo Médico publica las siguientes observaciones sobre el Estado sanitario de Madrid en la semana anterior:

«En toda la semana alternaron los dias lluviosos con los nublados, así como los vientos del Sur y Sud-Este con los del S. O. y S. S. E Algo descendió la columna barométrica, observándose lo contrario en la termométrica: así es que la temperatura fué bastante agradable, no sintiendose frio: sin embargo, el sabado amaneció con una fuerte niebla.

Las enfermedades reinantes son deíndole catarral y reumatica en escaso número y bastante benignas. Lo que abundan más son los corizas nasales, las oftalmias, las ronqueras, las toses catarrales, las anginas tonsilares, las erupciones forunculasas, las inflamaciones á la boca y los catarros de todas especies. Algun caso que otro se presentó de pleuresía y de pulmonía, siendo muy frecuentes los de dolores reumaticos y nerviosos, muy pertinaces á las medicaciones mas oportunas que se emplearon.»

La almoneda que se está haciendo de los muebles de la habitacion que ocupó Muley-el-Abbas y su comitiva, lleva diariamente una concurrencia numerosísima á la antigua Inspeccion de milicias, donde ha estado el califa moro. Los objetos tienen sus precios fijos, siendo de 5,000 rs. el de la cama del califa.

Dice un periódico que en los primeros dias de la semana próxima, á no ocurrir alguna contrariedad, se dará principio al derribo de la tapia de la huerta de las Descalzas Reales con objeto de dar ensanche á la calle de Preciados.

Han sido colocadas en la Armería Real las célebres coronas visigodas de Guarrazar, en una urna de palo santo, obra del ebanista de Palacio Sr. Duque.

Un periódico de Barcelona dice que el general Miramon ex-presidente de Méjico ha contratado en un establecimiento de aquella ciudad un gran número de uniformes militares, que algunos hacen subir á seis mil.

Para el dia 14 de Enero se ha anunciado oficialmente la subasta que ha de tener lugar simultáneamente ante la junta consultiva de la armada y las económicas de Cadiz, Ferrol y Cartagena, y ante el juzgado del tercio naval de Santander, del suministro de víveres para el consumo de los buques de guerra y demas atenciones que exija este servicio en el departamento de Cartagena y apostadero de Barcelona, y separadamente el del pan para igual consumo de las dotaciones del arsenal de dicho departamento y de los buques de guerra que tengan que hacer repuesto de víveres en el mismo y citado apostadero de Barcelona.

S. M. la Reina ha concedido la banda de la órden de damas nobles de María Luisa á las tenientas de aya del Príncipe de Astúrias y de sus augustas hermanas, las señoras de Tacon y Viniegra y marquesa viuda de Peñaflorida.

Ha sido nombrado jefe de negociado de la direccion general de propiedades y derechos del Estado, el Sr. D. José María Perez Cossío, administrador principal de Hacienda pública que era en la provincia de Santander, reemplazándole en este destino el administrador de la provincia de Pontevedra, Sr. D. Francisco Caplin.

La comision de la seccion de agricultura de la Sociedad Económica Matritense, encargada de dar su dictámen acerca de la instruccion de monsieur Gauthier, comunicada á dicha corporacion por el Sr. D. Ramon de Lasagra, acerca de los medios de precaver la enfermedad de las patatas, se ha constituido ya y ha comenzado sus importantes trabajos en tan trascendental asunto especialmente para las provincias de Astúrias y Galicia.

El jardin que se está ya formando delante del Museo de pinturas, aunque de mayor extension, parece que guardará el mismo órden que el de la calle del Prado que rodea la estátua de Cervantes Ya se han tirado las cuerdas para formar los cuadros ó cuarteles en que se va á sembrar una multitud variada de plantas, debiendo colocarse despues, en las calles destinadas para el tránsito, cómodos asientos de piedra, y al rededor del parterre una sencilla verja de hierro.

La *Gaceta* de hoy trae las siguientes listas de los individuos del Clero acreedores al Estado por la Deuda del personal, que tienen sus créditos corrientes:

Diócesis de Búrgos. D. Tomás Amaga.—D. Policarpo Alarcia.

Diócesis de Gerona. D. José Rosch.—D. Pedro Casanova.—D. Juan Collbin.

Diócesis de Leon. D. Ambrosio Fernandez.—D. Manuel Gallardo.

Diócesis de Málaga. D. Ramon Acosta y Ruiz.

Diócesis de Sevilla. D. Antonio Aguilar.

Diócesis de Solsona. D. José Rancells.—Don Felipe Rivera —D. Aciscio Rivera.—D. Ramon Rivera.—D. Juan Rotllaut.

Diócesis de Solsona. D. Adjuntorio Rosset.—Don Ramon Raurell.—Ilmo. Sr. D. Juan José Tejado.

Diócesis de Urgel. D. Jaime Badia.—D. Antonio Barrier —D. Jaime Santenach.

Diócesis de Zaragoza. D. Antonio Aparicio.—Don Mariano Aybar.—D. Joaquin Ballesteros.—Don Manuel Bermola.—D. Miguel Bayarte.—Don Manuel Casajus.—D. Antonio Jaci.—D. Francisco Magallon.—Don Manuel Martin.—Don Mariano Membrado.

Diócesis de Búrgos. D. Pedro Alonso Villalobos —D. Manuel Bustillos.—D. Mariano Benito.

Diócesis de Calahorra. D. Pedro José Zarandia.

Diócesis de Cuenca. D. Juan Ramon Brihuega.

Diócesis de Leon. D. Buenaventura Blanco.—D. Rafael Caballero.—D. José Posada.

Diócesis de Mallorca. D. Pedro Coll.—D. Pedro José Crespi.—D. Pedro José Capó —D. Damian Carbonell.—D. Jaimen Cabrer.—D. Antonio Castañer.—D. Nadal Cabrer.

Diócesis de Mallorca. D. Jnan Cladera.—Don Juan Corró.—D. Miguel Cerdá.—D. Mariano Canals.—D. Miguel Coll y Gamundi.

Diócesis de Orense. D. Antonio Arias Somoza.—D. Benito Ramon Mosquera.

Diócesis de Osma. D. Zacarias Morés.—D. Benito Blanco.—D. Valentin Escribano.—D. Mariano Lobo.

Diócesis de Toledo. D. Francisco Ortega y Gomez.—D. Raimundo Olivera.—D. Angel Estéban Perez.

Diócesis de Zamora. D. Lnis Aguirre.

Diócesis de Búrgos. D. Mariano Barona.—Don Felipe Barona.—D. Domingo del Campo.—D. Pedro Castro.—D. Segundo Caño.—D. Mannel Caballero.—D. Calixto Corral.—D. Francisco Corada.—D. Francisco Cuesta.—D. Cárlos Diaz Cueva.—D. Isidoro Fernandez Incinillas.

Diócesis de Lugo. D. Joaquin Franco.—D. José Antonio Sobrado.

Diócesis de Málaga. D. José de Cano y Reyes.

Diócesis de Palencia. D. Faustino Guijudino.

Diócesis de Santander. D. Benito Antonio del Barrio.—D. Juan Francisco Caldas.—D. Manuel Fernandez.—D. Angel Fernandez. —D. Cárlos Martinez.

Diócesis de Segovia. D. Lncio Abendaño.

Diócesis de Sigüenza. D. Antonio Zortea.

Diócesis de Toledo. D. Felipe Diez.—D. Juan Alfonso Romeralo.—D. Mannel Martin Sacristan.

Diócesis de Zamora. D. Antonio Alonso del Rio.

Diócesis de Zaragoza. D. Felipe Chavarría.—D. José Costea.—D. Joaquin Llamas.—D. Lúcas Sancho.

Diócesis de Astorga. D. Dionisio Alonso.—Don Facundo Gonzalez.—D. Felipe Nuñez.—D. Joaquin Quiroga —D. Miguel Rodriguez.—D. Tomás Rodriguez.

Diócesis de Barbastro. D. Antonio Arias —Don Francisco Bainae —D. Valentin Blanc.—D. Francisco Barrabés.—D. José de Celaya.—D. Rafael Ferrer.—D. Antonio Fumanal.—D. Pascual Garcés.—D. Autonio Rivera.—D. Miguel Sanz.

Diócesis de Búrgos. D. Justo Allende.—Don Simon Alonso de Prado.—D. Ramon Gallo.—Don Ventura García.—D. Bonifacio García Torres.—D. Baltasar García.—D. Gabriel Gutierrez.—Don Timoteo Ruiz Brizuela.—D. Dionisio Real Barona.

Diócesis de Pamplona. D. Miguel Martin Ollanizqueta.—D. Sebastian Ninu.—D. Martin Antonio Navarlaz.—D. Francisco Orradre.—D. Ambrosio Sagüés.

La *Gaceta* ha publicado las siguientes resoluciones, tomadas por el ministerio de Gracia y Justicia:

Jueces de primera instancia. En 18 de Octubre. Nombrando para el juzgado de primera instancia de Manresa, que es de término en la provincia de Barcelona, y resulta vacante por fallecimiento de D. Calixto Bello, á D. Enrique Morales, secretario de gobierno de la audiencia de Mallorca, accediendo á sus deseos.

Trasladando á la secretaría de gobierno en esta audiencia á D. José Leonardo Roidan, que sirve igual cargo en la de Canarias, accediendo á sus deseos.

Promoviendo á la secretaría de gobierno en esta última audiencia á D. Lorezo García Santos, juez de primera instancia de Montoro.

Promoviendo á la secretaría de gobierno de la audiencia de Pamplona, vacante por jubilacion de don Agustin Cortes, á D. Leandro Lopez Montenegro, juez de primera instancia de Estella.

Promoviendo al juzgado de primera instancia de Gerona, que es de término, vacante por ascenso de D. Cristóbal Perez Comoto, á D. José Banus y Gorgui, que sirve el de La Bisbal.

Trasladando al juzgado de Estella, de ascenso en la audiencia de Pamplona, á D. Sebastian Escudero, que sirve el de Aranda de Duero, accediendo á sus deseos.

Trasladando á este juzgado, tambien de ascenso, en la de Búrgos, á D. Juan Nepomuceno Alonso, que sirve el de Castuera, accediendo á sus deseos.

Nombrando para servir en comision este juzgado, de igual clase, en la de Badajoz, á D. Mariano Cors y Perez, cesante del de Pontevedra, el cual conservará su categoría de juez de término.

Declarando cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Inocencio Ruiz Capilla, juez de primera instancia de Alcalá la Real.

Trasladando á este juzgado, de ascenso en la provincia de Jaen, á D. Antonio José de Luque, que sirve el de Gergal.

Promoviendo al de Gergal, de igual clase, en la de Almería, á D. Enrique Lassus, que sirve el de la Carolina.

Nombrando para este juzgado, de entrada, en la de Jaen, á D. Luis Baca, promotor fiscal de Llerena.

Trasladando al juzgado de Estepona, de entrada, en la de Málaga, á D. Leon Julio Romea, que sirve el de Chelva, accediendo á sus deseos.

Nombrando para el de Chelva, de igual clase, en la de Valencia, á D. Ramon Luis Daroqui, promotor fiscal de Nules.

Nombrando para el de Sanlúcar la Mayor, tambien de entrada en la de Sevilla, á D. José Marzan y Cuadra, promotor fiscal cesante de Sevilla.

Trasladando al juzgado de Valverde del Camino, de entrada, en la provincia de Huelva, á don Antonio Barragan, que sirve el de Cazalla; y á este juzgado, de igual clase, en la de Sevilla, á D. José de Lanzas Torres, que sirve el de Valverde del Camino.

En 25 de id. Promoviendo á D. José Talero y Escobar, juez de primera instancia de Bujalance, al juzgado de Montoro, de ascenso, en la provincia de Córdoba, vacante por haber sido tambien promovido D. Lorenzo García Santos á la secretaría de la audiencia de Canarias.

Nombrando para el juzgado de Bujalance, de entrada, en la misma provincia, á D. Antonio Garijo, promotor fiscal de Montoro.

Promotores fiscales. En 18 de id —Nombrando para la promotoría fiscal de Llerena, de ascenso, en la provincia de Badajoz, vacante por salida á otro destino de D. Luis Baca, á D. Ramon Enao; y para la de Villanueva y Geltrú, de entrada, en la de Barcelona, vacante por no haberse presentado á servirla el electo D. Mannel Arenal, á don Gerardo de la Peña y Sousa.

Accediendo á la permuta que de sus respectivos destinos han solicitado D. Julian Sainz de la Peña, promotor fiscal de Belmonte, y D. José Gonzalez y Martinez, que lo es electo de Coria; y nombrando al primero para esta promotoría, de ascenso, en la provincia de Cáceres, y al segundo para la de Belmonte, de igual clase, en la de Cuenca.

En 25 de id.—Nombrando para la promotoría fiscal de Montoro, de ascenso, en la provincia de Córdoba, vacante por salida á otro destino de don Antonio Garijo, á D. Isidro del Castillo; y para la de Nules, de entrada, en la de Castellon de la Plana, vacante tambien por salida á otro destinò de D. Ramon Doroqui, á D. Vicente Astor y Segura.

Parece que toca ya á su término el estudio que del ferro-carril de Galicia está practicándose por cuenta de la casa Miranda é hijos, para la variacion del trazado en la seccion de Leon á Ponferrada pasando por Astorga, pueblo importante de aquella provincia.

En uno de estos últimos dias cruzaba un wagon por la via férrea de Córdoba á Málaga, conduciendo efectos para la misma; en ella habia un hombre que por más señales que se le hicieron no quiso apartarse; con este motivo sucedió lo que era de esperar; que llegando el wagon, le dió tan enorme golpe en un hombro, que le arrancó el brazo de raiz, el cual lanzó á larga distancia. La guardia rural recojió al herido y lo condujo á aquella capital en bastante mal estado.

Leemos en un periódico:

«El domingo llegó á Alicante el señor conde Ludovico de Best, Obispo de Canopo. Este Prelado, que viene de Inglaterra, donde ha permanecido algunos meses, se propone visitar los principales monumentos arquitectónicos y artísticos de España, pasando despues á Roma, donde debe encontrarse para la celebracion de la fiesta de la Concepcion.»

Debiendo empezar desde principios del año entrante el servicio bimensual para la conduccion de la correspondencia entre la Península y las islas de Cuba, de Puerto-Rico y de Santo Domingo, S. M. la Reina ha tenido á bien señalar los dias 10 y 25 de cada mes para que los vapores salgan del puerto de Cádiz, y el 15 y el 30 para que lo hagan desde la Habana con direccion á la Península; exceptuándose el mes de Febrero, en que deberán hacerse á la mar desde el último puerto citado, ademas del expresado dia 15, en el 28 en vez del 30, que por regla general se señala.

En la extraccion de la lotería primitiva celebrada en el dia de hoy, han sido agraciados los números siguientes:

59—29—43—31—75

PARTE RELIGIOSA.

Santo de hoy. *Santa Catalina, vírgen y mártir.*

Santos de mañana. *Los desposorios de Nuestra Señora, y San Pedro Alejandrino.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Sebastian, donde por la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde el acto de la reserva.

En la iglesia del Beaterio de San José se celebrará funcion á la Vírgen de los Desamparados, por la mañana con Misa mayor, manifiesto y sermon, que predicará D. Eugenio Aguado, y por la tarde á las tres y media devotos ejercicios.

Se celebrarán funciones á los Desposorios de Nuestra Señora con San José, con indulgencia plenaria, en San Ginés, Italianos, San Ignacio, Santa Cruz, Santo Tomás, colegio de Niñas de Leganés, Trinitarias, Santa Teresa, Jesús Nazareno, Descalzas Reales, Encarnacion, Santa María y parroquia del Salvador.

Continúan por la tarde las novenas, de la Vírgen del Socorro, en la capilla del Monte de Piedad, predicando D. Francisco Berrocal, y la de Santa Bibiana, en la Buena-Dicha, siendo orador D. Miguel Martinez.

Por la noche se harán los ejercicios del Mes de las Animas y predicarán: en San Ignacio, D. José Antonio Sevina; en Italianos, D. Ambrosio Infantes, y en el Cármen Calzado, D. Castor Compañía.

Visita de la Córte de María. Nuestra Señora del Buen Parto, en San Luis, ó la del mismo título en San Sebastian.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(*Servicio particular de* El Pensamiento Español.)

Turin, 24.

No es verdad que Garibaldi haya sido nombrado general en jefe de los voluntarios.

Nueva-York, 14.

Despues de un bombardeo han ocupado los federales el fuerte de Post-Royal y el de Beaufort.

Seguian llegando muchos negros al campamento federal.

Dícese que el perceptor federal será enviado á Beaufort, y que esta plaza quedará abierta al comercio.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Sesion del dia 25 de Noviembre de 1861.

Se abre la sesion á las dos y diez minutos, y se aprueba el acta de la anterior.

Orden del dia. Continúa la discusion pendiente.

El Sr. Pacheco dice que despues de su venida se propaló que el Sr. Lafuente venia á dar satisfaccion, pero que esto no se ha realizado todavía. Que otro suceso, cual fué el haberse apoderado Juarez de fondos que estaban bajo la custodia de los Gobiernos franceses é ingleses, hace que este Gobierno, que habia dejado abandonada una cuestion de honra propia, se apresure á querer tomar iniciativa en una cuestion que afecta más principalmente á otros Gobiernos que al nuestro.

Que no culpa al Gobierno por su diligencia en esta cuestion, sino por su morosidad en la primitiva. S. S. dice: una de dos, ó nos interesan más los agravios causados á otras naciones, ó no nos consideramos bastante fuertes para vengar nuestros agravios sin contar con la ayuda de otras Potencias. Que el tratado formado por las tres naciones le juzga conveniente bajo el punto de vista de la intervencion, que siempre ha mirado como necesaria.

Cree, dice, que la prensa ministerial por hablar extemporáneamente acerca de la formacion de una monarquía en aquel país, ha de haber creado algunas prevenciones sobre el objeto de la expedicion.

Bajo el punto de vista español cree que se hace tarde y mal; tarde, porque hace mucho tiempo habia los mismos agravios que vengar; mal, porque ha podido hacerse en obsequio á la política española, y ahora no es sino en pro de la accion comun.

Opina que haciéndola solos hubiéramos ganado el respeto que tanta falta nos hace, que hoy cree nó lo obtendremos porque en apariencias al ménos nos apoyan otras naciones.

El orador concluyo dando gracias por la benevolencia con que se le ha escuchado.

El señor ministro de Estado se levantaba á contestar en el momento de abandonar nosotros la tribuna por lo avanzado de la hora.

CÓRTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL MARQUES DEL DUERO.

Sesion del dia 23 de Noviembre de 1861.

Se abrió á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de una comunicacion en que el señor conde de Reus participa su marcha de esta córte con el objeto de desempeñar los cargos de comandante en jefe del cuerpo expedicionario de Méjico, y de plenipotenciario en el arreglo de las cuestiones pendientes con aquella república.

Igualmente lo quedó de que la comision encargada de dar dictámen sobre el proyecto de ley de bolsas de comercio habia nombrado presidente al Sr. D. Manuel Cantero, y secretario al señor marques de Castellanos.

Prévio anuncio del señor presidente, juró y tomó asiento en el Senado, é ingresó en la segunda seccion, el Sr. D. Ramon Lopez Vazquez.

ÓRDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente relativo al dictámen de la comision sobre contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Pacheco continúa en el uso de la palabra.

El Sr. PACHECO: Al bosquejar ayer en breves pinceladas el cuadro que presentaba Méjico á mi llegada á dicho pais, recordará el Senado que dije haber allí un partido que yo llamaba español, no porque quisiese nuestra dominacion, sino porque no renegaba de su orígen, porque se apoyaba en costumbres civiles y religiosas como las nuestras. Dije tambien que á ese partido pertenecian todas las ilustraciones científicas, literarias, políticas y religiosas de aquella nacion; é indique asimismo que era injusta la calificacion de reaccionario que de él se hacia, toda vez que el partido en cuestion comprende la libertad como nosotros, y aunque el Clero pertenezca á él, no le dirije; siendo una prueba terminante de su tolerancia el hecho de haberse erigido bajo su dominacion una iglesia anglicana, cuando así lo creyó conveniente cierto número de ingleses reunidos en aquel territorio.

Dije tambien que habia allí otro partido que yo llamaba anti-español, porque habia comenzado su dominacion asesinando españoles; porque quiere renegar de la historia y del orígen de su pátria; porque llamándose á sí mismo liberal, no comprende la libertad sino en medio de la más extremada licencia, y porque no teniendo fuerza para evitar ciertos hechos, cae en la barbárie. Dicho partido grita mucho en favor de la libertad de cultos, la cual en Méjico es la proscripcion del único culto allí posible. En Méjico no hay protestantismo; todos son católicos; y en cuanto á los indios, el dia en que se proclamara allí la libertad de cultos, no se irian al protestantismo, sino á la idolatría. Pues bien, señores: entre esos dos partidos, uno de los cuales me daba la mano y me pedia apoyo, miéntras el otro nos asesinaba; entre esos dos partidos, digo, tenia yo que escojer y obrar, sin perder de vista esa diferencia.

Aquí debo indicar ahora haber yo á mi llegada observado que en Méjico conocen bien nuestro modo de vivir, que leen nuestros discursos, que estudian nuestros escritos; y tanto es así, que algunas obras mias servian entónces de texto en la universidad.

Los hombres que allí se llaman liberales, venian á mí y me decian: tú eres liberal como nosotros, y por lo tanto debes protejernos y estar de nuestra parte. ¿Qué debia yo hacer? No sé si acerté: voy á decir lo que hice.

Como accion comprometiendo los intereses de España, nada hice en favor de nadie. Este creí ser mi deber, aunque en las instrucciones primitivas que me dió el Gobierno de S. M., no se decia una palabra de neutralidad; pero es claro que aunque no se dijese, no debia yo inmiscuirme en los negocios de aquellos naturales. Como cortesía, igualdad con todos los partidos; tal fué mi sistema; y puedo decir que todos me correspondian. Como simpatía, claro esta: entre un partido que asesina españoles, y otro partido que hace tratados con España, ni yo ni nadie podia dudar.

Pero tú eres liberal, me decian los liberalistas. —Sí, contestaba yo: soy liberal en España; pero aquí no tengo partido: no soy más que español representante de mi pátria y lo soy para proteger los intereses de mis concindadanos: no estoy aquí para mezclarme en vuestros negocios; mis simpatías estarán siempre con el que mejor trate á los españoles y á España: eso es lo que soy aquí, no liberal ni reaccionario.

¿Me equivoqué al contestar así? Creo que no. Podré haber errado en alguna cuestion de detalles (siempre tengo gran desconfianza de lo que hago); pero á pesar de eso, con la mano puesta sobre el corazon creo haber obrado bien, y que no he podido incurrir en la censura del Gobierno.

No voy á hacer la historia minuciosa de mi embajada: ni seria posible, ni hay para qué. Esto aparte, aun ocupando este puesto, aun estando enfrente del ministerio y haciendo la oposicion, soy hombre de gobierno, y como tal creo que los negocios no deben traerse aquí sino en lo absolutamente necesario. Si alguno quiere traerlos, que los traiga: si quiere hacerlo el señor ministro, si quiere hacerlo cualquier otro señor senador, que lo haga: dispuesto estoy á contestar á toda palabra que se alce respecto á alguno de los actos de mi embajada. Mas yo no espero lo haga el señor ministro; y no lo espero, porque en los ocho meses de mi permanencia en Méjico, no han merecido mis actos censura alguna ó reprobacion por parte de su señoría.

Entretanto, aun sin hacer la historia detallada de todo lo ocurrido, creo deber presentar ciertos resúmenes, los cuales comprenden y patentizan cual ha sido allí mi conducta.

Primer punto, en resúmen ó en globo: los agravios que se nos acababan de inferir. Yo creo haber cumplido con mi obligacion con respecto á eso, reclamando contra todos los hechos graves que durante mi permanencia en Méjico y un poco ántes, se han permitido los Gobiernos de aquel país, cualesquiera que hayan sido, en daño de las personas ó intereses de los españoles. Mi conciencia me dice que hé hecho lo que debia respecto á las cuestiones de personas, de asesinatos, de lesiones y demas que no admitian dilacion. Quizá podrá decirme que en la reclamacion por agravios, he ido algo más allá de lo que debiera; pero léjos de sentir eso, me envanecerá el que así se me diga.

Segundo punto, sobre el que debo decir algunas palabras: mi conducta como jefe, como padre, como patriarca de la sociedad española que reside en Méjico. Sabido es que por desgracia se hallaban divididos los españoles que estaban allí; y sabido es tambien que sus rencillas han traido sérios y funestos disgustos á los representantes de S. M., alguno de los cuales ha muerto loco de sus resultas. Pues bien: yo tuve la fortuna de que durante mi permanencia en Méjico, se orillaran cuestiones graves que dividian á los españoles, á los cuales reuní en mi casa, acordando todos ellos por unanimidad hacer lo que yo quisiese. Y como no quiero que se me crea por mi sola palabra, voy á permitirme leer algunos documentos que justificarán mi dicho, sirviéndome á la par de consuelo en la desgracia que he padecido al sufrir censuras injustas.

El 15 de Setiembre, es decir, á los tres meses y medio despues de mi llegada á Méjico, los españoles residentes allí me dirijieron la exposicion que voy á leer, y de la cual dije á los que la llevaban que no juzgaba oportuno enviarla al Gobierno, puesto que yo no habia hecho otra cosa que cumplir con mi obligacion.

(S. S. leyó la exposicion indicada, la cual, así como los demas documentos á que tambien dió lectura más adelante, se inserta en el *Diario de las Sesiones*, no siendo posible verificarlo en este *Extracto* por falta de espacio suficiente.)

Hubo más: el 25 de Diciembre, fué Méjico ocupado por las fuerzas de Juarez; y el 6 de Enero fuí yo á mi vez expulsado de allí. ¿Quiere el Senado oir las exposiciones que con aquel motivo dirijieron los españoles residentes en Méjico, tanto á S. M. como á mi humilde persona? Pues fueron estas: (S. S leyó dos exposiciones, expresando que seguian cuatrocientas firmas, las cuales representaban una fortuna de 100 millones de duros.) A esto agrego la satisfaccion de decir que á pesar de tantos disgustos con los españoles, ninguno ha escrito contra mí una sola palabra.

Tercer punto, sobre el que tengo que hablar en globo: mis gestiones en Méjico.

Ayer oyó el Senado que en las primitivas instrucciones que me dió el Gobierno, no previa éste nada respecto al probable triunfo del general Miramon, ni respecto al triunfo del general Juarez: nada se hablaba en dichas instrucciones de mediacion ni de neutralidad. Despues, á consecuencia de nuevos sucesos modificó el Gobierno las instrucciones á que me refiero, diciéndome: Sea Vd. completamente neutral entre esos partidos, y haya Vd., ya por sí, ya en union con los enviados de Francia é Inglaterra, lo que sea posible para traer á una transaccion pacífica á esos mismos partidos. Deber mio es decir ahora al Senado lo que hice á consecuencia de aquellas nuevas instrucciones respecto á mediacion y neutralidad.

La mediacion de las Potencias europeas no era una novedad en Méjico, porque ántes de mi salida de Europa se habian hecho ya proposiciones por parte de Inglaterra y Francia unidas, tanto al general Miramon como al presidente Juarez, que tambien es general. Y digo que es tambien general, porque hay quien supone que no lo es, atribuyéndole el solo carácter de magistrado. Es abogado y magistrado, y ha sido además varias veces gobernador del Estado de Guajaba, pero por una de esas cosas que suceden en Méjico, siendo presidente de la república el general Alvarez, se dió un decreto nombrando generales de brigada á todos los gobernadores de los Estados; de aquí que Juarez, ademas de magistrado, sea tambien general.

Los enviados de Francia é Inglaterra habian hecho proposiciones al general Miramon y al presidente de Veracruz, Juarez. El primero manifestó que aquellas eran aceptables; pero el segundo, Juarez, dijo que no, porque á esto equivalia exigir de Miramon, como paso preliminar, el reconocimiento de la Constitucion de 1857, cuando eso precisamente habia sido la causa de la lucha entre los dos partidos. Por lo demas, la mediacion propuesta por aquellos representantes y aceptada por Miramon, no consistia en otra cosa sino en la sumision de uno y otro partido á lo que dispusiese una Asamblea constituyente. Malograda esa idea en Febrero y en Marzo, comprendí yo, sin embargo, desde mi llegada á Méjico, la necesidad de una transaccion, porque ni el partido de Miramon tenia fuerzas para combatir al de Juarez, ni este tenia fuerzas ni medios para satisfacer las exijencias que representaban los partidarios de Miramon. Tan convencido estaba yo de esto, que dirijí al general Juarez la carta que ayer oyó el Senado, carta que demuestra bien claramente mis deseos de que aquella lucha terminara. Es, pues, indudable que aún antes de recibir las nuevas instrucciones del Gobierno, mi razon, mi deber y mi conciencia me impulsaban á proponer lo que sin dañar á mi país, pudiera traer algun buen resultado para Méjico; esto es, la transaccion indicada; y así fué que mientras en Madrid se escribian en el mes de Agosto las nuevas instrucciones á que me refiero, estaba yo entregando ya al presidente Miramon mis credenciales, expresándome en los términos siguientes: (su señoría leyó.) Si este modo de hablar no es proponer una mediacion, no sé lo que es proponer mediaciones.

Pero aún hay más. El general Gonzalez Ortega pensó avanzar sobre Méjico, y con tal motivo pasó una comunicacion al cuerpo diplomático, advirtiéndole su propósito y dando seguridades personales respecto á cualquiera clase de acontecimientos que pudiera sobrevenir. Todos los jefes de legacion le contestamos; y hé aquí los términos en que yo lo hice: (Su señoría leyó.)

El general Gonzalez Ortega me contestó, por su parte, censurando que yo hubiese presentado mis credenciales al general Miramon, y añadiendo que este hecho contribuia á mantener la guerra en el país. Yo entónces á mi vez contesté lo que voy á leer al Senado, y que no se halla entre los documentos traidos por el Gobierno, pero que fué publicado por los periódicos de Méjico. (Su señoría leyó). Véase, pues, cómo resulta siempre que aun ántes de recibir instrucciones del Gobierno, comprendí yo ser muy conveniente y necesaria una transaccion para terminar la guerra que devastaba aquel territorio; véase cómo puse de mi parte todos los medios posibles para conseguir dicho fin.

Más adelante dí otros pasos con el mismo objeto; pero sólo referiré los ya dados entre el señor Lerdo y yo. Era este personaje uno de los más distinguidos del partido liberalista, quizá el de más capacidad: habia sido varias veces ministro, y era tal su importancia, que fué candidato para la presidencia, y á no haber muerto, tal vez la hubiera obtenido. Vino á mi una persona de parte suya á fin de ver si podíamos hacer algo en favor del país; y yo le envié un salvo-conducto del general Miramon para que pudiera ir á Méjico, y hasta le tuve preparada habitacion en mi misma casa. A propósito de esto, leeré una pequeña nota, de la cual remití copia al ministerio. (Su señoría leyó).

El Senado ha oido qué pasos dí en el sistema de la mediacion, para proponer una transaccion, si era posible, entre los partidos que dividian la república mejicana. Ahora es preciso que lea tambien lo que yo decia al Gobierno, contestando á las instrucciones en que se me mandaba hacer lo posible respecto á la mediacion. (Su señoría leyó) Véase, pues, señores, cómo en Setiembre de 1860 decia yo lo mismo que se está practicando en Noviembre de 1861.

El Gobierno me encargaba ademas que observase una estricta neutralidad. En el sentimiento natural de esa voz, tal era mi deber, y eso era lo que estaba yo haciendo; mas yo debo ahora decir al Senado lo mismo que decia antes de ayer el señor ministro de la Gobernacion: *neutralidad no es indiferencia*. Nada hácia yo en el sentido de protejer á ningun partido; pero si habia quien me agraviaba, ¿debia prescindir de los agravios? Yo fuí neutral de la manera que podia serlo, y lo fuí tanto, que me gané la aversion del partido exagerado, el cual queria que hiciese algo en su favor, bien que eso me valiese á la vez el respeto de toda la parte racional del partido contrario.

Nuestra política no podia desentenderse de mirar por los españoles que residen allí. La neutralidad no podia consistir en otra cosa sino en estar por la transaccion, conservando yo buenas relaciones con el que queria tenerlas buenas conmigo.

He obrado bien, mi conciencia me lo dice; y eso ha sido reconocido en otro documento que tengo autorizacion para leer y que remití al Gobierno; documento que no se encuentra entre los que este ha traido al Senado. Es el juicio que se tenia de mí en el Gobierno de Juarez: es un despacho del encargado de Negocios de Francia, dirijido á su Gobierno, y del cual me dió un traslado, que yo remití al ministerio. (S. S. lo leyó.) Ya lo ve el Senado: tal fué mi modo de conducirme, que hasta los ministros de Juarez decian que me profesaban respeto, por mi carácter y por mi conducta. Obré, pues, como debia obrar en los tres puntos de que he hablado: agravios; concordia entre los españoles; pasos para la transaccion.

Las circunstancias trajeron despues el importante cambio que entregó la ciudad de Méjico al general Juarez. No quiero hablar de aquellos momentos: pero mi conciencia me dice que salvé á los españoles, y que estos y yo salvamos á Méjico; porque nadie sino los españoles podian presentar en aquellos instantes una fuerza suficiente para evitar que la gavilla de léperos, que tanto abundan allí, cometiese toda clase de crímenes. En aquellos momentos críticos tuvimos las bendiciones de todos: el general Miramon, al retirarse, daba las gracias á los españoles: la autoridad nuevamente nombrada en aquella terrible crísis, nos pedia auxilio: el general Degollado, al pasar por delante del cuartel donde estaban nuestros hermanos armados, los victoreaba tambien. Alguna satisfaccion debe producir esto en quien tuvo la fortuna de contribuir á tal resultado.

Por lo demas, tal era mi deseo de aprovechar aquella crísis de un modo útil para la nacion, que despues de la entrada del general Gonzalez Ortega, preparé una nota que creia seria entregada al ministro de Relaciones extranjeras del nuevo Gobierno, tan pronto como este se instalase. No llegó el caso de hacerse esa entrega, pero aquí está la nota, escrita por el secretario de la legacion en papel de la embajada, la cual creo conveniente leer, para que se vea de qué modo pensaba yo seguir obrando despues del cambio del poder en Méjico. (Su señoría leyó)

Esto era, señores, lo que creia yo deber decir, y lo que á mi vez preparaba, en la inteligencia de que el nuevo presidente notificaria al cuerpo diplomático la instalacion de su Gobierno. Esto, empero, no sucedió, sino que ocurrió en su lugar una cosa inaudita, una cosa que nunca se habia visto, y que llenó de admiracion, de asombro y de espanto á todos cuantos fueron de ella testigos. Las fuerzas constitucionalistas estaban en Méjico desde el dia 25 de Diciembre. El 11 de Enero hizo su entrada Juarez, y al dia siguiente el encargado de negocios de Guatemala, el del Ecuador, el Nuncio de Su Santidad y yo, recibimos una comunicacion del ministro Ocampo despidiéndonos.

Que esto me sorprendió, no tengo necesidad de decirlo, y más considerando lo que yo representaba allí, por lo cual constituia aquel hecho un atentado inaudito, pues yo no habia ido á Méjico como particular, sino como embajador de S. M. Católica. ¿Y cuál fué la causa de tal determinacion? ¿Cuál al ménos el pretexto invocado para expulsarme de la república?

Señores, aunque sea raro, se concibe, no obstante, el hecho de que un embajador pueda conducirse de tal suerte que dé razon para proceder con él como se procedió conmigo; pero respecto á mí, ¿cuáles eran las razones que el Gobierno de Juarez podia aducir para justificar la órden de salida que me intimó? Ninguna, señores, pues los motivos que despues quiso alegar, carecian completamente de fundamento. Pocos dias despues de este suceso, dejaba su puesto el ministro que habia firmado semejante medida, y lo dejaba á consecuencia de un movimiento popular; por haber sido indultado de la pena de muerte el ex-ministro de Miramon D. Ignacio Diaz, cuyo fusilamiento pedian las sociedades patrióticas. El ministro que sucedió á Ocampo publicó entónces una circular, tratando de justificar mi expulsion; circular de la cual me permitirá el Senado que lea algunos párrafos: (S. S. los leyó.)

Recordando lo que ayer expuse, comprenderá bien el Senado que la base de lo que aquí se manifiesta es de todo punto falsa. Que reconocí á Miramon cuando estaba á punto de caer, se dice; pero, señores, yo no conozco un acto más oficial ni mas propio de un embajador, que el de presentar sus credenciales; y por lo tanto, cualquiera que fuese el juicio que me mereciera el Gobierno de aquel presidente, no hubo razon alguna para desconocer por ello mi carácter de tal embajador, poniéndome en la frontera. Y en cuanto á lo de que la opinion pública era contraria á mi residencia en Méjico, no puedo decir más sino que en aquel mismo momento me estaba dando esa opinion pública un testimonio de simpatía el más vivo, por mis constantes esfuerzos en favor de una transaccion.

No quiero hablar de lo que en otro lugar se dijo respecto de este asunto, al indicar que nada tenia de extraño que me despidiera, no siendo yo embajador cerca de Juarez. El Senado sabe que yo era enviado cerca de la república de Méjico; debiendo ademas tenerse en cuenta que el acto que conmigo se ejecutaba, se llevaba tambien á efecto con el ministro de Guatemala, el cual hacia cuarenta años que desempeñaba el mismo encargo allí.

Mas se preguntará: ¿cuál es la explicacion de ese hecho? Obligacion mia es, por lo tanto, decir lo que pienso, lo que creo respecto del particular.

Ya ayer manifesté la índole y naturaleza del partido anti-español, cuya personificacion es Juarez, y recordé asimismo cómo habia recibido la noticia del tratado hecho por España con Miramon, poniendo fuera de la ley á todos los que en él habian intervenido por parte de Méjico, é indicando así bien claramente su ódio á nuestro país. Pues bien: á pesar de no haber yo tenido cuestiones con ninguno de los individuos del partido liberalista, habian ocurrido, sin embargo, graves disensiones entre Lerdo y Ocampo. Lerdo era una de las personas más notables de su partido; y como yo habia tenido relaciones con él, de aquí que Ocampo, por ódio á su rival, quisiera verme en la situacion en que me puso.

Pero habia ademas otra cosa, y es precisamente lo que constituye el motivo grave, la causa que me obliga á tomar la posicion en que respecto al Gobierno me coloco. ¿Sabeis, por qué se me echó de Méjico? Por ser un embajador incómodo: por haber hecho amenazas á las cuales nada habia seguido, á pesar de haber trascurrido siete meses; por ser yo, en fin, con este motivo un embajador desautorizado, á quien podia darse un puntapié sin inconveniente alguno. Señores, esto es triste, pero es la verdad, sin embargo.

No voy á hacer la historia de mi partida; pero sí debo mentar dos cosas: una visita que recibí la noche anterior á mi salida de Méjico, y la conducta que conmigo observaron los españoles. La indicada noche anterior fué á verme Gonzalez Ortega, quien me indicó sus deseos de que viniésemos todavía á un arreglo, añadiendo que iria á verme tambien Zarco para tratar del asunto. Yo contesté que ese arreglo me parecia imposible, porque era ya muy tarde y habia dado parte de lo ocurrido al Gobierno de S. M; y Zarco no vino. Salí, pues, al dia siguiente, y salí despues de merecer a mis compatriotas la más tierna y cariñosa despedida que de ellos podia esperar, y de la cual conservaré siempre la más agradable memoria.

No quiero hablar tampoco de los sucesos de la Puebla, donde yo, el representante de S. M. C., estuve preso en una habitacion con centinelas de vista: ni hablaré de mi llegada á Veracruz, donde un populacho frenético apedreaba á los Obispos que habian querido venirse conmigo porque traia escolta; pero sí confesaré que en medio de todos esos percances me sostenia la esperanza de que mi conducta obtendria la aprobacion del Gobierno de S. M., y que se haria conmigo algo de lo que con mi compañero se habia hecho en Guatemala, recibiéndosele con todo género de agasajos y distinciones. ¡Cuál, pues, no seria mi asombro, cuando al llegar á Europa vi que se daba un carácter meramente personal á lo que era un inaudito atentado contra el embajador de la Reina de España!

Comprendo que el Gobierno desaprobase alguno de mis actos, cualquiera que fuese, y comprendo tambien que me hubiese censurado y destituido; ¡pero no decirme una palabra de este género, y miéntras yo sufria tales insultos, abandonarme y decir: «no es cosa de España, sino de la persona del embajador!» Esto me parecia tan imposible cuando se me decia en Paris, que para creerlo necesité verlo por mis propios ojos.

Llegó á España; leo el *Diario de las Sesiones* del Congreso en su número correspondiente al 29 de Febrero; veo lo que habia dicho allí el señor ministro de Estado, y me aturdo y me confundo. ¿Y cómo no? El señor ministro podia haber dicho dos cosas: ó encerrarse en el silencio tratándose como se trataba de un suceso tan grave (como hace pocos dias lo hizo en este cuerpo al ser interpelado por el Sr. Sierra sobre una infraccion constitucional), ó defender al embajador maltratado, que era en realidad lo que debia hacer, porque así lo hacen todos los Gobiernos que estiman en lo que vale el decoro de su nacion, decoro que es el propio suyo. El señor ministro no debió presumir en mí ni aun la posibilidad de pecar, miéntras no le constase de una manera indudable que habia pecado, porque yo era el representante español en Méjico. Aquí, señores, hay una cuestion de órden público, no una cuestion personal mia; y entre el embajador de S. M. C. y un presidente de república como Juarez que asesina a los españoles y no quiere darnos satisfaccion, es una injuria á aquel suspender el juicio y la decision en una materia tan grave.

Bien sé yo que el señor ministro dirá que él no aceptó la explicacion que de aquel hecho daba el Gobierno mejicano. ¡Pues no faltaba más sino que la hubiese aceptado! Entretanto, ¿á qué atribuir esto? ¿Era ódio hácia mí? Señores, yo me iba á Méjico, y no podia servir de estorbo. ¿Era debilidad? ¿Era miedo á un conflicto con Méjico? Creo que nadie se atreverá á formar un cargo tan grave.

Llegado á Madrid, me presento al señor ministro de Estado, y tengo con él algunas explicaciones, de las cuales debo ahora decir algo, supuesto que nuestras confidencias fueron oficiales. Voy, pues, á ver al señor ministro, y reclamo que rectifique sus palabras. El me contesta que no tiene que variar nada, y que no lo varia porque yo le hablo con viveza.—«Si Vd., añade, me hubiese hablado de otro modo, hubiera dicho cuanto Vd. desea.»—Yo entónces, no queriendo hacer una cuestion personal de lo que es una cuestion política, vuelvo á dejar mi sombrero, y digo al ministro:—Pues bien, yo ruego á Vd. que lo haga; y el señor ministro me contesta:—«Pues bien, ya que me habla Vd. de ese modo, no rectificaré, pero diré que estoy convencido de que la expulsion de Vd. ha sido la del embajador, para lo cual tengo que llevar á la Cámara algunos documentos.»—

Así las cosas, pasan dias, se hacen las copias, y yo voy á Aranjuez; veo al señor ministro, y este me pregunta qué documentos debia presentar. Manifiéstole yo los que creo suficientes, y pasan dias otra vez, el señor ministro examina los documentos; y otro dia me dice que en vista del exámen que de ellos ha hecho, cree que no se pueden llevar á las Córtes.—¿Qué hemos de hacer? me pregunta entónces.—Hay un medio, respondo yo: yo haré á Vd. una pregunta en el Senado, y Vd. me contestará.

El dia elegido no hubo sesion; pero sí el 20 de Abril. Escribí, pues, al señor ministro á Aranjuez, donde entónces se hallaba la córte, para que se sirviese concurrir á este cuerpo; y S. S. me contestó que hallándose enferma S. A., no podia quedarse S. M. sin algun ministro á su lado; pero que hasta la conclusion de la legislatura habria sesion otros dias, y en alguna de ellas podríamos tratar la cuestion. Yo ardí con semejante respuesta, y mucho más considerando que hallándose en Aranjuez todos los ministros, podia muy bien el de Estado haber venido sin inconveniente á cumplir aquí con un deber de honra nacional. Despues el dia 2 de Mayo me dijo:—*El Contemporáneo* ha reproducido mi carta, y como quiera que Vd. dice á los de la oposicion que yo voy á retractar mis palabras, en lo cual obra Vd. muy mal, ya no iré al Senado, ni daré explicacion alguna sobre la cuestion... S. S. se rie mucho, y yo no le niego ese derecho. S. E. ha creido sin duda que porque es ministro de Estado, podria hacer lo que tuviera por oportuno en una cuestion de esta clase, cuestion que no afecta á la honra de un individuo, sino a la honra nacional, y esta se halla más alta que S. E.

En vista de lo ocurrido, ví ya claramente que la cuestion tenia que venir aquí, para acusar yo, como acuso, al señor ministro de Estado por haber faltado á sus deberes al decir lo que dijo en el Congreso. Ahora bien: ántes de acusarle aquí debia dar otro paso, y este era el de la acusacion de S. E. ante S. M., poniendo á sus reales piés la dimision de mi destino; y eso fué lo que en efecto hice, y tenia pleno derecho para hacerlo. El señor ministro contestó entónces con una exposicion en que acusaba á la mia de inexactitud de los hechos y de falta de respeto en las formas.

Si habia ó no inexactitud en ella, lo patentizará el resultado de este debate; y en cuanto á la falta de respeto, ¿á quién se dirijia? ¿A. S. M.? Eso no era posible en mí. ¿Al señor ministro de Estado? ¡Señores! hay casos en que es necesario ser duro: cuando se acusa á un jefe ante S. M., que es el jefe supremo del país, claro es que no será para decirla que aquel es bueno, sino para decirla que es malo; y acusando al señor ministro de Estado de haber desatendido la honra de la nacion, no podia ser blando con él. Por lo demás, ¿soy acaso yo un hombre que empieza su carrera? ¿Tengo fama de irrespetuoso? Los que hasta ahora han sido mis jefes, tales como los señores Zavala, Luzuriaga y Pastor Diaz, ¿han advertido en mi carácter díscolo ó batallador en ningun concepto.

Despues de lo que llevo narrado, se me instó mucho por la prensa ministerial para que publicase mi exposicion; pero yo me encerré en mi prudencia y no lo hice, pues en mi calidad de senador era igual al señor ministro, y podia decirle: «No hay plazo que no se cumpla, ni deuda que no se pague.» (Aplausos en las tribunas.)

El señor PRESIDENTE: Los celadores de las tribunas saben las órdenes que tienen para que no se repita ninguna otra demostracion.

El señor PACHECO: Hé aquí ahora la exposicion que entónces no vió la luz pública, y que al fin va á ser conocida de todos los señores senadores. (Su señoría la leyó)

Se dirá que esa esposicion es fuerte; ¡pero inexacta! ¿En qué? ¿Es ó no verdad que el señor ministro de Estado tenia obligacion de defenderme, y que debia creerme á mí en confrontacion de Juarez? ¡Pues qué! ¿No sabemos lo que pasa en todos los gobiernos, cuando en casos como este se trata de un embajador? ¡Pues qué! Cuando con motivo se expulsó de España á Mr. Bulwer, ¿quiso el Gobierno británico oir siquiera las explicaciones que se le daban? ¡Oh, no!

Yo no puedo aceptar la posicion en que se me coloca; yo no soy sino un hombre honrado; pero he desempeñado mi mision dignamente, y he sido expulsado de Méjico en mi carácter de embajador; y V. E., señor ministro de Estado, al seguir despues de todo eso siendo ministro de España, no sé si ha seguido siendo ministro de la honra de España.

Señores, aquí concluyo con la cuestion relativa al *embajador*; pero tengo todavía que hablar de lo que se ha hecho despues y de lo que se va á hacer ahora...

El Sr. PRESIDENTE: Señor senador, han pasado las horas de reglamento. Se va á preguntar si se proroga la sesion.

El Sr. PACHECO: Tendré aún que emplear media hora por lo ménos, y estoy muy fatigado.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende la discusion.

Orden del dia para el lúnes: continuacion del debate pendiente.

Se levanta la sesion.—Eran las seis ménos cuarto.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 1861.

	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.	
Títulos del 3 por 100 consolidado	49-70	»	»
Inscripciones en el gran libro al 3 por 100 id.		»	»
Títulos del 3 por 100 diferido	»	43-25	»
Inscripciones en el gran libro al 3 por 100 id.	»		
Matel. del Tesoro preferente con interes	»	»	»
Idem no preferente, con interes	»	»	»
Idem sin interes	»	»	»
Partícipes legos convertibles á 3 por 100	»	»	»
Idem del 4 y 5 por 100	»	»	»
Deuda amortizable de primera clase	»	37-50	»
Idem de segunda id.	»	15-45	»
Idem del personal	»	21-60	d
Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interes anual	»	»	»
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES.			
Emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 reales	»	97-25	»
Idem de 2,000 rs.	»	97-50	»
Idem 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	96-75	p
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	95	d
Idem 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	95-25	»
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	»	»
Acciones de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858	»	95-75	»
Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual	»	»	»
Del Canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual	»	109	d

MERCADO DE MADRID.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo	de 57	á 63 rs.
Cebada nueva	de	á
Idem vieja	de 32	á 33
Algarroba	de	á 46

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Hoy lúnes no hay funcion

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy lúnes 25 de Noviembre.

A las ocho de la noche.

1.° Se pondrá en escena la Loa nueva titulada: *El laurel de Apolo.*

2.° La comedia en tres actos, titulada: *Amar sin saber á quien.*

3.° Baile.

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy lúnes 25 de Noviembre.

A las ocho de la noche.

La zarzuela nueva en dos actos, titulada: *La mina de oro*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion 25 de abono.—3.ª série.—Para hoy lúnes 25 de Noviembre: á las ocho de la noche.

1.° Sinfonia.

2.° La zarzuela en tres actos, titulada: *Un tesoro escondido.*

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion 56 de abono para hoy lúnes 25 de Noviembre.

A las ocho de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° La comedia en tres actos, titulada: *Desde Toledo á Madrid.*

3.° Baile.

4.° y último. La comedia en un acto, titulada: *El tonto alcalde discreto.*

TEATRO DE NOVEDADES. Funcion para hoy á las ocho de la noche.

1.° Sinfonia.

2.° El drama en cinco jornadas titulada: *Don Alvaro ó la fuerza del sino.*

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

Este periódico se publica todas las tardes, momentos ántes de salir el correo, y contiene las noticias que se reciben durante el dia.

Publica tambien despachos telegráficos que se remiten de diferentes puntos de Europa, adelantando de este modo veinticuatro horas las noticias del extranjero.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID. Oficinas del periódico, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y librerias de la Publicidad, Olamendi, Cuesta, Bailly-Bailliere, Lopez y Perdiguero.

PROVINCIAS. Las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	MADRID.	PROVINCIAS. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas.	PROVINCIAS. En casa de los comisionados de Madrid ó provincias.	ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
Un mes	12	15	16	»	»
3 meses	35	42	45	70	60
6 meses	66	89	86	140	120
Un año	120	154	160	280	240

Las suscriciones comienzan los dias 1.° y 16 de cada mes.

Este periódico inserta comunicados á los precios de costumbre, y anuncios al de ocho maravedís línea.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Los precios señalados en la segunda casilla del anterior anuncio, son únicamente para las suscriciones, cuyo importe se entrega personalmente en la Administracion, calle de Silva, núm. 12, cuarto bajo, ó se remite á la misma en sellos ó letras de cambio.

Los señores suscritores que pagan por medio de letras, que esta Administracion gira á su cargo, abonarán los precios señalados en la tercera casilla.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 12.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 60 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y en las librerías de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.—*Provincias*.—En las principales librerías.—*París*.—Mme. C. Denni Schmitz.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores, cuyo abono concluye en 30 del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

PARTE EXTRANJERA

El telégrafo, que nos habia dado extracto fiel de los términos concretos en que está redactado el proyecto del Sr. Ricasoli para arreglar la cuestion romana, no habia podido darnos igualmente noticia del preámbulo, pero afortunadamente ya los periódicos extranjeros nos le han traido íntegro, y podemos comunicarlo á nuestros lectores, no solamente para que conozcan un documento oficial tan notable, sino para que saboreen y admiren en él todo lo que pueden dar de sí la hipocresía combinada con la desvergüenza, y la necedad con la malicia. Semejante especie de documentos pintan ellos solos al hombre que los redacta, y la época en que se publican.

Precédele una carta al Cardenal Antonelli en que el ínclito Ricasoli le ruega elevar á noticia del Padre Santo el tal proyecto de arreglo, é invitarle para que lo acepte, todo ello para evitar las funestas consecuencias que tanto en el órden religioso como en el político puede producir la actitud de la córte de Roma para con Italia y su Gobierno.»—Despues de este primer rasgo de audacia, viene la carta á Su Santidad, que dice así, con las notas que nosotros le ponemos.

«*Turin, Agosto de* 1861.—Santísimo Padre: Doce años han trascurrido desde que Italia, movida por las palabras de mansedumbre y de perdon pronunciadas por vuestros lábios, concibió esperanzas de terminar la série de sus desgracias seculares y abrir la era de su regeneracion. Pero como las Potencias de la tierra habian repartido á Italia entre varios dueños, y reservádose protectorado y dominio sobre ella, imposible fué realizar pacíficamente en nuestro territorio la obra regeneradora, y hubo que recurrir á las armas para sacudir el yugo extranjero, con el fin de que nuestras reformas civiles no fuesen perturbadas ó frustradas acaso en su comienzo mismo.

Entónces Vos, Padre Santo, acordándoos de que sois en la tierra representante de un Dios de paz y de misericordia y el Padre de todos los fieles, negasteis vuestra cooperacion á los italianos (1) en la guerra, para ellos sagrada, de su independencia. Pero como al mismo tiempo érais Príncipe italiano, aquella vuestra negativa los llenó de grande amargura. Irritáronse los ánimos, y vióse roto aquel lazo de concordia que habia hecho tan faustos y eficaces los comienzos de nuestro renacimiento; inflamáronse más y más las ya excitadas pasiones á consecuencia de los desastres nacionales que se siguieron casi inmediatamente, y merced á una funesta série de deplorables acaecimientos que todos quisiéramos olvidar, trabóse desde entónces entre la nacion italiana y la Santa Sede un fatal conflicto que aun subsiste demasiado por desgracia, y que es tan perjudicial á una como á otra.

Pero toda lucha ha de tener término, ora por la derrota y exterminio de uno de los contendientes, ora por su reconciliacion. Los derechos de nacionalidad son imperecederos, y la Sede de San Pedro lo es tambien, en virtud de la divina promesa. Es decir, ninguno de los adversarios puede desaparecer del campo de batalla (2), y por consiguiente es forzoso que se reconcilien para no mantener en el mundo turbulencias terribles é interminables. Siendo así, como católico (3) y como italiano, me he creido obligado, Santísimo Padre, á meditar larga y profundamente el difícil problema que los tiempos han propuesto á nuestra solucion; como ministro del reino de Italia, me creo obligado á someter á Vuestra Santidad las consideraciones que hacen no sólo posible sino grandemente útil, y cada dia más evidentemente necesaria una reconciliacion entre la nacion italiana y la Santa Sede. Al hacerlo así, nó solamente sigo yo mi propio impulso y lleno los deberes de mi cargo, sino que obedezco á la voluntad expresa de S. M. el Rey, el cual, fiel á las gloriosas y piadosas tradiciones de su casa, vive animado de igual amor á la grandeza de Italia y á la de la Iglesia católica.

Imposible seria esta conciliacion, y los italianos, eminentemente católicos, no osarian propo-

(1) En este pasaje, como en todo el discurso del documento, se llama *Italia nacion italiana*, los *italianos* á los sicarios educados y pagados por la Revolucion para vender á su Dios, su pátria y á sus Príncipes; y no se toma en cuenta *la verdadera Italia* que en Nápoles defiende con heroismo estos sagrados objetos, y la que en sólo un año, sólo en dinero, y por conducto del sólo periódico la *Armonía*, ha depositado á los pies de Pio IX ofrendas por valor de dos millones largos de reales.

(2) *Nego antecedens.*

(3) Acusado está públicamente el Sr. Ricasoli de haber abjurado el Catolicismo y héchose protestante, sin que hasta hoy lo haya desmentido Su Excelencia.

nerla ni aun esperarla, si para ello fuese necesario que la Iglesia abdicára alguno de los principios ó derechos que pertenecen al depósito de la fe, ó que están instituidos por el Hombre-Dios. Pero no pedimos sino que la Iglesia, intérprete y custodia del Evangelio, y que como tal ha introducido en la sociedad humana un principio de legislacion sobrenatural, haciéndose iniciadora del progreso humano, continúe su mision divina (4), y demuestre cada vez mejor la necesidad de su propia existencia por medio de la inagotable fecundidad de sus relaciones con la obra comenzada en otro tiempo é inspirada por ella. Si al compás de cada progreso social no fuera la Iglesia capaz de crear nuevas formas en que pudieran cimentarse las vicisitudes de la vida de los pueblos, no seria una institucion universal y perpétua, sino un accidente temporal y transitorio. El mismo Dios es inmutable en su esencia, y sin embargo dispone con infinita fecundidad la creacion de nuevas sustancias y la produccion de nuevas formas (5).

La Iglesia hasta aquí ha dado brillantes testimonios de esta fecundidad, trasformando con sabiduría, en cada nueva evolucion social, los vínculos que la ligan con el mundo civil. Los que aspiran á que permanezca inmóvil ¿se atreverán á afirmar que nunca ha introducido mudanzas en su ser externo, en lo relativo á sus formas? ¿Se atreverán á decir que estas formas exteriores de la Iglesia, desde Leon X hasta nuestros dias son las mismas que eran desde Gregorio VII á Leon X, ó las mismas que fueron desde San Pedro hasta el pontificado de aquel Papa? Fué sin duda un espectáculo grandioso el que en los primeros tiempos de la Iglesia presentaba ésta encerrada en las Catacumbas, (6) pobre é ignorada del mundo, recojiéndose para consagrarse á la contemplacion de las verdades eternas. Despues cuando, al conquistar su libertad, los fieles se manifestaron á la luz del dia y contrajeron vínculos nuevos entre sí, salió el altar de la oscuridad de las Catacumbas y se presentó gozando de los esplendores de las Basílicas, participando el culto y sus ministros de este mismo brillo. La Iglesia entónces, traspasado el círculo en donde habia vivido ocultando sus oraciones, extendió pública y solemnemente sus doctrinas por el mundo, sobre el cual comenzó á desempeñar su mision sublime.

En la mezcla y la pugna de elementos tan diversos, frecuentemente contrarios, que preparaban en el seno de la Edad Media la era moderna, gracias á la Iglesia, la idea cristiana penetró en el interior de la familia, de la ciudad y del Estado; creó en las conciencias el dogma de un derecho público, y supo con sus leyes determinar la aplicacion y hacer sensibles las ventajas de aquel derecho. La Iglesia entónces llegó á ser un poder civil y se constituyó en juez de Príncipes y pueblos.

Al llegar la sociedad á poseer un estado de educacion más perfecto, y cuando ejercitando su razon

(4) Ya está en eso: cabalmente por lo mismo condena y excomulga á los italianos *eminentemente católicos*, de la estofa del Sr. Ricasoli.

(5) Cierto; pero ni Dios ni la Iglesia han contado jamas entre las legítimas renovaciones sucesivas de los Estados los que se fundan en el robo, en el sacrilegio, en el incendio y en el asesinato. Siempre la Iglesia ha prescindido de las formas políticas, ó por mejor decir, ha iniciado muchas convenientísimas á la felicidad de los pueblos, como lo hizo al organizar cristianamente el feudalismo; pero jamas ha sancionado crímenes.

(6) Y tan entusiasmado está el ministro apóstata con este *grandioso espectáculo*, que no perdona medio para ver de representarlo con nuevas decoraciones.

la hizo más ilustrada, dejó de ser necesaria la tutela clerical, (7) y en consecuencia se relajaron todos los vínculos de esta tutela. Se buscaron y siguieron las tradiciones de la civilizacion antigua, y porque se asoció á esta obra un Pontífice, (8) mereció que tomara su nombre el siglo en que habia vivido.

Si, pues, imitando á Dios, su supremo modelo, quien á su omnipotencia é infalibilidad une, sin embargo, la sabiduría infinita en el ejercicio de su poder, de manera que no se oponga á la libertad humana; si, pues, imitando á Dios, la Iglesia ha sabido acomodarse hasta aquí á las necesidades que imponen las trasformaciones sociales, conservando intacta la pureza de su dogma, (9) ¿no son quienes la injurian y dañan los que quieren hacer que sea inmóvil, aislándola de la sociedad y convirtiéndola en enemigo del espíritu que anima á los modernos tiempos, más bien que nosotros que sólo le pedimos una cosa, es decir, que conserve su potestad espiritual y que sea en el órden moral la moderadora de la libertad que concede á los pueblos, cuya razon ha llegado ya á la madurez, derecho para no obedecer á otras leyes ni gobiernos que los que ellos legítimamente se han dado? (1)

Del mismo modo que la Iglesia conforme á su institucion no puede ser enemiga de una libertad civil honrada, (11) del mismo modo tampoco puede oponerse al desarrollo de las nacionalidades. En virtud sin duda de designio providencial es por lo que la especie humana ha sido dividida en grupos de raza y lengua distinta, y establecida en territorios determinados en donde cada uno de aquellos grupos ha convenido en cierta unidad de tendencias é instituciones, previniéndose por ejemplo contra la invasion de la casa de cualquier individuo, (12) con establecer que ninguno podia atentar contra la agena.

Dios quiso manifestar la estimacion en que el hombre debia tener su nacionalidad, cuando para castigar al pueblo por la rebeldía con que habia despreciado los consejos y los castigos, le impuso como la mayor de las penas ser dominado por un pueblo extranjero.

Vos mismo, Padre Santo, habeis obrado así cuando escribiendo en 1848 al Emperador de Austria, le exhortábais «á que terminase una guerra que seria ineficaz para proporcionarle dominio sobre los corazones de los lombardos y venecianos, que con justicia se manifestaban celosos por su nacionalidad.»

La idea cristiana no admite que el poder social autorice la opresion de un individuo por otro, como tampoco admite que una nacion pueda oprimir á otra.

La conquista nunca podrá legitimar el dominio de un pueblo sobre otro, porque la fuerza nunca puede llegar á constituir derecho. (13) Así, pues, al

(7) Aquí asoma Su Excelencia la oreja protestante. Esta edad de oro en que ya el mundo no necesitó de la tutela clerical, es la comenzada con la rebelion de Lutero.

(8) ¡Pobre Leon X! ¡Qué impudentemente te calumnia el excelentísimo apóstata que con tan asquerosa hipocresía insulta hoy á tu glorioso sucesor Pio IX!

(9) Y de la moral, Sr. Ricasoli.

(10) ¿Y cómo ha de hacer la Iglesia este milagro de *moderar las libertades modernas* si usted, señor Ricasoli, quiere hacerla *inmóvil* y secuestrarla de la *sociedad civil?* Lógica, señor Judas, lógica!

(11) Pero sí enemiguísima del *liberalismo*, que es cosa muy diversa.

(12) Pues por eso los católicos, Sr. Ricasoli, llamamos ladron al Gobierno que ha expulsado de sus casas al Papa, al Rey de Nápoles y á los duques de Toscana, Parma y Módena

(13) Lo mismo le digo á usted.

reivindicar sus derechos de nacion, y al formar un reino dotándolo con instituciones liberales, los italianos no han conculcado ningun principio del órden religioso ni civil.

En su fe de cristianos y católicos no han visto ningun precepto que condene la obra que han acometido. La alegría y la veneracion con que acudieron á rodearos los italianos en la primavera de vuestro pontificado es una prueba de que al entrar en el camino que la Providencia les ha señalado, no han tenido intencion de faltar á la Religion, ni de perjudicar á la Iglesia. Otra prueba de ello es el profundo dolor y la sorpresa indecible con que los mismos italianos vieron la Encíclica de 29 de Abril de 1848. Ellos no han podido dejar de lamentar la pugna que desgraciadamente han empeñado en vuestro corazon los deberes de Pontífice y los de Soberano. (14)

Sin duda alguna los italianos desearian que pudieran concertarse los dos eminentes caractéres que reune vuestra sagrada persona; pero, por desgracia, protestas repetidas y actos significativos, les han hecho comprender que aquel concierto es imposible; y en este caso, no pudiendo renunciar á su propia existencia ni á los derechos imprescriptibles de la nacion, como no hubieran podido tampoco renegar de la fe de sus padres, han juzgado necesario que el Soberano ceda al Pontífice.

Los italianos no podian dejar de tomar en cuenta las contradicciones en que muchas veces se veia envuelta la Sede Apostólica á consecuencia de la simultaneidad de estos dos caractéres; y tales contradicciones, irritando los ánimos contra el Príncipe, favorecian ciertamente poco á su respeto para con el Pontífice. Entónces se comenzó á examinar los orígenes de esta potestad, su manera de ser, y el modo en que se ha ejercido, y débese confesar que este exámen no le ha sido (15) favorable en varios puntos: la opinion pública no se ha pronunciado en pró de su necesidad ni de su utilidad respecto de la Iglesia. El Evangelio contiene ejemplos numerosos de desprecio y condenacion de los bienes terrenales; Jesucristo mismo advierte muchas veces á sus discípulos que no piensen en poseer ni en dominar; y no se hallará un solo doctor ó teólogo de la Iglesia que afirme ser indispensable (16) la soberanía política para ejercer el sagrado ministerio.

Quizás, allá en otro tiempo, cuando los derechos eran inciertos y vivian á merced de la fuerza, fué útil á la Iglesia el rodearse de la pompa de una soberanía temporal. Pero desde que los Estados modernos han salido del caos de la Edad Media y se han consolidado por la adicion de sus elementos naturales; desde que el derecho público europeo se ha fundado en bases razonables y justas, (17) ¿qué provecho ha sacado la Iglesia de poseer un reinezuelo, sino vivir perpétuamente agitada, contrariada, perturbada por los afanes políticos, distraida de los intereses celestiales por

(14) Todo este párrafo es el sublime de la desvergüenza.

(15) Si por *opinion pública* se toma el graznido de las cotorras italianísimas y de todos los bribones de ambos mundos, estamos de acuerdo. Pero si se toma la de *todo* el Episcopado católico y de *todos* los hombres de bien del universo, entre ellos protestantes tan famosos como Guizot, ya ve el Sr. Ricasoli que *su opinion pública* no es más que un eco miserable de logias y de presidios.

(16) ¿*Indispensable*? No; pero tampoco lo era el látigo con que Jesucristo echó á los vendedores del templo ni el servicio de la *Mesa* donde celebró su *última cena*.

(17) Esta afirmacion en boca de un ministro de Victor Manuel, tiene una impudencia que asusta.

los intereses mundanos, víctima de la rivalidades, la codicia y las intrigas de los poderosos de la tierra? (18) Quisiera yo, Padre Santo, que la rectitud de vuestra ilustrada conciencia y la bondad de vuestro corazon fuesen jueces únicos de si esto es justo, útil y conveniente á la Santa Sede ni á la Iglesia, para quienes este conflicto tiene consecuencias tan tristes como para Italia.

Ya el Clero se divide: (19) el rebaño se va apartando de sus pastores. (20) Hay Prelados, Obispos y Sacerdotes, (21) que se niegan abiertamente á tomar parte en la guerra que desde Roma se está haciendo al reino de Italia, y muchos otros sienten lo mismo en secreto. (22) La gente ve indignada á ministros del Santuario meterse en conspiraciones contra el Estado negarse á las preces que les demandan las autoridades: la gente brama de impaciencia cuando oye que en el púlpito se abusa de la palabra divina hasta el punto de convertirla en instrumento de vituperio y maldicion contra todo cuanto los italianos admiran y bendicen; la gente (23) poco habituada á sutiles distinciones, podrá al fin ser tentada de imputar á la Religion los excesos únicamente de sus ministros y podria separarse de esta comunion á que los italianos tienen la gloria y la dicha de pertener, há ya diez y ocho siglos.

No hundais, pues, oh Padre Santo, en los abismos de la duda á un pueblo todo entero, que sinceramente anhela poder creeros y veneraros. La Iglesia necesita ser libre: nosotros la daremos plena libertad; lo deseamos más que nadie, porque su libertad es garantía de la nuestra. Pero para ser libre la Iglesia, necesita romper los lazos de la política que hasta hoy la han convertido en instrumento de guerra contra nosotros, en manos ya de una Potencia, ya de otra (24).

La Iglesia tiene una verdad eterna que enseñar con la autoridad de su fundador divino, cuya asistencia no le falta nunca, y debe ser mediadora entre combatientes, protectora de flacos y de oprimidos. Pero, ¿cuánto mejor escuchada no será su voz cuando nadie pueda sospechar que no la mueven intereses mundanos? (25)

Vos podeis, Padre Santo, renovar una vez más la faz del mundo, y elevar la Sede Apostólica á una altura desconocida en la Iglesia durante siglos. Si quereis ser más grande que los Reyes de la tierra, despojaos de este Principado civil que os iguala con ellos; Italia os dará una Sede segura, una libertad plena, una grandeza nueva. Italia venera al Pontífice, pero no quiere detener su marcha ante el Rey; quiere seguir siendo católica, pero tambien nacion independiente y libre. Si escuchais el ruego de esta hija predilecta, ganareis más dominio sobre las almas del que perdais como Príncipe; y cuando desde lo alto del Vaticano extendais las manos sobre Roma y el mundo para bendecirlos, vereis á las naciones, reintegradas en sus derechos, inclinarse ante Vuestra Santidad como ante su tutor y escudo.

PROYECTO DE ARTÍCULOS.

Artículo 1.° El Soberano Pontífice conserva la dignidad, la inviolabilidad y todas las demas prerogativas de la soberanía, y ademas las preeminencias establecidas por el uso respecto al Rey y á los demas Soberanos.

Los Cardenales de la santa Iglesia conservarán el título de Príncipe y los honores que le son anejos.

Art. 2.° El Gobierno de S. M. el Rey de Italia se compromete á no poner obstáculo en ninguna ocasion á los actos ejercidos por el Soberano Pontífice, en virtud del derecho canónico y como Patriarca de Occidente y primado de Italia.

Art. 3.° El mismo Gobierno reconoce al Soberano Pontífice el derecho de enviar Nuncios al extranjero, y se compromete á protejerlos en tanto que se hallen en territorio del Estado.

Art. 4.° El Soberano Pontífice tendrá plena libertad para comunicarse con todos los Obispos y fieles recíprocamente y sin ingerencia de parte del Gobierno.

Igualmente podrá convocar, en el lugar y forma que juzgue conveniente, los Concilios y sínodos eclesiásticos.

Art. 5.° Los Obispos, en sus diócesis, y los Párrocos, en sus parroquias, serán independientes de toda ingerencia gubernamental en el ejercicio de su ministerio.

Art. 6.° Permanecerán, sin embargo, sometidos al derecho comun en el caso de que cometan delitos castigados por las leyes del reino.

Art. 7.° S. M. renuncia á todo derecho de *patronato* sobre los beneficios eclesiásticos.

(18) ¿Si lo sabrá el Sr. Ricasoli?

(19) Sí: *catorce* clérigos excomulgados, pagados por el Sr. Ricasoli, y dignamente presididos por Passaglia.

(20) ¡Cínico! Tú y los tuyos vais robando al rebaño sus pastores.

(21) Cierto: hay *un Prelado*, Liverani: *un* Obispo, el de Ariano; diez clérigos, y cuatro frailes.

(22) ¡Calla! no sólo es teólogo y canonista el Sr. Ricasoli, sino taumaturgo que lee en los corazones.

(23) Toda esta *gente* que ve tales cosas, es la *gente* del baron Ricasoli.

(24) Esta es una desvergüenza con sobre al Papa, pero en rigor dirijida á Napoleon que se empeña en no salir de Roma.

(25) Todo este párrafo y los siguientes hasta el final, nos causan el efecto de un lobo que husmeando famélico en torno del redil, dijese al cordero custodiado por los pastores:—«Hermano cordero: hazme el favor de salir de entre esa gente, y ven, por Dios, á que yo te coma. ¡Mira que te lo pido con mucha necesidad!

UN ENCUENTRO VENTUROSO. 257

te las esperanzas del público? ¿Acaso porque solamente tratan entónces de satisfacer su ambicion insaciable, su orgullo devorador ó sus bastardas flaquezas? ¿Cómo es, en una palabra, que, despues de tantas promesas solemnes y pomposas, abandonan tan pronto los sagrados intereses de la humanidad?...—«Es que, responden muchos, esos hombres son unos egoistas, únos viles cortesanos, unos traidores»...—Enhorabuena; pero ¿por qué son egoistas esos corazones magnánimos, y por qué cortesanos y traidores?... ayer los celebrabais con el mayor entusiasmo; ayer los veiais adornados de todas las virtudes, y hoy los vilipendiais y les atribuis todos los vicios... ¿En qué consiste eso? Todos lo saben y lo conocen en el fondo de su conciencia, pero nadie lo dice; porque, al condenar á los demas, se condenarian á si mismos.

Razon tiene, pues, Antonio en haber abandonado vias tan estériles y vergonzosas, porque, en otro caso, no habria conocido los verdaderos goces del corazon, y se hubieran enervado y corrompido infaliblemente los preciosos dones que habia recibido de la Providencia; al paso que, habiendo entrado en el buen camino, ademas de haber obtenido la paz de su conciencia, ha devuelto la sonrisa á los lábios marchitos de sus tristes padres, encendiendo tambien una nueva luz de felicidad para que ilumine la vejez abandonada. Las dulces expansiones que proporciona una sincera amistad, al propio tiempo que sus inestimables consejos, le recompensan con usura la pérdida de sus antiguas y frívolas relaciones; se ha inclinado

33

Art. 8.º El Gobierno italiano renuncia á toda ingerencia en el dominio de los Obispos.

Art. 9.º El mismo Gobierno se obliga á suministrar á la Santa Sede una dotacion fija é inalterable, cuya suma será fijada de comun acuerdo.

Art. 10. El Gobierno de S. M. el Rey de Italia, á fin de que todas las Potencias y todos los pueblos católicos puedan concurrir al sostenimiento de la Santa Sede, abrirá con las Potencias negociaciones oportunas para determinar la parte alícuota de cada una de ellas en la dotacion de que habla el anterior artículo.

Art. 11. Las negociaciones tendrán tambien por objeto obtener garantías respecto á lo que se establece en los artículos precedentes.

Art. 12. Con arreglo á estas condiciones, el Soberano Pontífice y el Gobierno de S. M. el Rey de Italia llegarán á un acuerdo por medio de comisarios delegados á este efecto.»

TELEGRAMAS.

PARIS, 23.

Prisse, ayudante del Emperador Napoleon, llevará nuevas instrucciones al almirante Lagraviere, que manda la escuadra destinada á operar en Méjico.

PARIS, 24.

Dicen los periódicos de la tarde que segun noticias de Veracruz, del 14 de Octubre, el antiguo presidente Comonfort habia entrado por la frontera del Norte y marchaba sobre Méjico, hallándose á cinco leguas con 4,000 hombres.

Se esperaba pronto una lucha entre el partido de Comonfort y el de Juarez.

El partido del órden aguarda con impaciencia la llegada de los aliados.

Circulan rumores de que la sesion extraordinaria del Senado para tratar de las medidas financieras de Fould, será animadísima.

TURIN, 24.

Dicen los diarios, que las diferencias entre Cialdini y el ministro están arregladas, y que el general vuelve á tomar el mando del cuarto cuerpo de ejército establecido en Bolonia.

La Cámara de diputados ha votado el décimo de guerra: 181 en pró y 10 en contra; 4 se han abstenido.

El lúnes 2 de Diciembre, tendrán lugar las interpelaciones sobre Roma.

Ha muerto en Roma el Cardenal Benacati.

Aumentan las deserciones en el ejército pontificio.

CONSTANTINOPLA, 24.

Derwisch-Bajá, con ocho batallones, ha batido el 21 cerca de Piva, á 8,000 insurgentes, poniéndolos en fuga y matándoles más de 300.

LÓNDRES, 24.

Se dice en Nueva-York que los federales abandonarian Hatteras durante el invierno, y que Nelson habia tenido un encuentro con los confederados en Pikeville, matando 400 y cojiendo 1,000 prisioneros.

El vapor frances *Prony* ha naufragado en Hatteras, salvándose la tripulacion.

El vapor *Bermudo*, con 2,000 balas de algodon, ha forzado el bloqueo de Habannah.

La discusion del reconocimiento de Italia por Bélgica ha dado ocasion á Mr. Dumontier para pronunciar un discurso que produjo gran tumulto de vocerío en la izquierda y de aplausos en la derecha.

PARIS, 25.

El 3 interior español, á 51 5/8; el 3 exterior, á 51 5/8; la diferida, á 00 0/0, y la amortizable, á 00 0/0; el 3 frances, á 70-15, y el 4 1/2 á 96-30.

LÓNDRES, 25.

Los consolidados quedaban de 92 3/4 á 7/8.

Entre las medidas económicas que en Francia se decia iba á adoptar el Gobierno, figuraba la reduccion del ejército. Nosotros desde luego relegamos esta noticia al panteon de las inverosímiles, pues ni el estado actual de Europa ni los recelos y esperanzas de Bonaparte permiten adoptar resoluciones tan pacíficas. La *Patrie* confirma nuestros juicios, diciendo:

«Un periódico de Tolon anuncia que va á aplicarse á nuestra marina la medida del desarme. Tan inexacta es esta noticia respecto al ejército de mar como al de tierra.»

El mismo periódico, en su número del dia 23, dice:

«Esta mañana ha salido de París para ir á encargarse del mando, con el nuevo cargo que se le ha conferido, el general conde de Goyon, comandante del cuerpo de ejército que ocupa á Roma. Ademas se anuncia como muy próximo el viaje á aquella capital el señor marques de Lavalette, cuyo nombramiento de embajador cerca de la Santa Sede ha sido muy bien recibido allí.»

El Pueblo de anoche dice haber recibido una carta de París, en que se dice que el dia 20 fueron arrestadas en la calle de San Honorato, varias personas que leian un pasquin en que se decia que Luis Napoleon se habia declarado en quiebra, y que los tribunales de la nacion habian nombrado comisario de la quiebra á Mr. Fould.

La comision central establecida en Lisboa para disponer la conmemoracion de la independencia portuguesa, ha aplazado para 1.º de Diciembre de 1862, dicha conmemoracion.

En Inglaterra se teme una crísis de subsistencias á consecuencia de la corta importacion de trigo que se está efectuando, y que será tanto más fatal si el invierno es tempestuoso y se obstruye la navegacion.

Despues de haber dado el Sr. Ricasoli en la sesion que el Parlamento turines celebró el dia 20, las explicaciones que estimó convenientes para que el universo mundo se persuada de los esfuerzos de talento y honradez que puede hacer un ministro renegado y ateo para enseñar al Padre Santo la conducta que sus deberes y conveniencia le mandan seguir para dar gusto á los revolucionarios, se levantó un diputado que se llama Zuppetta, y dijo:

«Ruego al señor presidente del Consejo se sirva señalar dia para que yo pueda interpelarle respecto á las condiciones en que se encuentra la Italia meridional.»

El Sr. Ricasoli: Lisa y llanamente diré mi opinion. Todos conocemos el estado *miserable* de aquellas provincias; pero, señores, creo que los asuntos de administracion interior deben dejarse para cuando discutamos detenidamente los proyectos de ley relativos á estas materias. Europa entera nos está mirando, y la fuerza de la nacion estriba completamente en la concordia del Parlamento. Los *desórdenes* de las provincias napolitanas no se curan con remedios parciales, sino con el tiempo y leyes buenas. La Italia se está haciendo ahora, y las naciones no se hacen así como quiera. Se habla de hacer armamentos; pero ¡gran Dios! para esto no se necesita sólo fusiles, sino quintas y repetidas.

El Sr. *Zuppetta*: Se trata de un asunto muy urgente, y por lo mismo que nos mira Europa debemos acudir al remedio de los errores que se han cometido en aquellas provincias. Apelamos al tiempo; ¿pero y si yo pudiera proponer los medios oportunos para acelerar el fin de tales desórdenes?

El Sr. *Boggio*: Conviene sin embargo que salga de este Parlamento y de los bancos de los diputados una voz que se una á la del ministerio, el cual en este asunto se halla en una situacion muy peliaguda. Señores, todavía no hemos votado una ley de impuestos. Hechos queremos y no palabras solamente. Así pues, que primero se discutan las leyes que nos han de dar dinero: despues hablaremos de las cosas de Nápoles.

Un tal Saffi: Propongo que la cuestion napolitana se discuta el mismo dia que la de Roma.

El Sr. *Ricci Vincenzo*: Observaré al Sr. Boggio que por el pronto no traemos entre manos ningun proyecto de ley de Hacienda.

El Sr. *Zuppetta*: Yo tambien le diré al Sr. Boggio que esta es cuestion de gustos. Yo sostengo que es urgente y de urgencia mayor que la que él ha propuesto, la cuestion que he propuesto yo. Por lo cual le ruego prefiera la mia y retire la suya.

El Sr. *Ferrari*: Se quiere hacer creer á las gentes que en los desórdenes que ocurren en la Italia meridional hay exajeracion, y que son cosa de poco más ó ménos. Pero miéntras tales cosas se dicen, las que allí pasan son todas las propias de una verdadera guerra civil. (*Se arma la chamusquina parlamentaria, y hay cada grito que el salon se viene abajo.*)

El *Presidente*: Ruego al honorable Sr. Ferrari que deje á un lado por ahora las cosas de Nápoles.

El *Sr Ferrari*: Y yo repito que en Nápoles hay una verdadera guerra civil. (*Voces*: No, no. *Crece la chamusquina.*) A mí no me importan nada esos gritos, y repito que es muy urjente atajar los desórdenes que ocurren en aquellas provincias. (*El jaleo parlamentario no deja ya oir la campanilla del Presidente que toca á rebato, ni sus voces, aunque se desgañita.*)

En las correspondencias de Nápoles que publicamos y en las noticias que nos da el telégrafo turines, habrán encontrado y seguirán encontrando nuestros lectores la *fisonomía* verdadera de la sesion parlamentaria piamontesa que acabamos de extractar.

El general garibaldino Sirtori ha dimitido el mando de la division que se le habia confiado, á consecuencia de las disposiciones del ministro de la Guerra, conde della Rovere.

Segun escriben de Génova, Kossuth está tan enfermo, que se cree que la consuncion que le agobia y que ha hecho hasta ahora ineficaces todos los remedios que se le han aplicado, pondrá pronto término á su vida.

El *Diario Oficial* de Varsovia publica una lista de veintitres individuos, á quienes se ha juzgado reos de los últimos acontecimientos ocurridos en aquella capital, y de los cuales quince han sido condenados á servir como simples soldados en el cuerpo de Orembourgo; cinco han sido agregados por dos años á las compañías disciplinarias de las fortalezas, y los otros tres, en atencion á ser extranjeros, han sido expulsados del territorio polaco.

El *Wanderer* de Viena resume en los términos siguientes las negociaciones entabladas hasta ahora entre Austria y Prusia acerca de la cuestion de reforma federal:

«En el primer período solamente se trató de reformar la organizacion militar de la Confederacion; Austria entónces exijia de Prusia declarase que consideraria como *casus belli* cualquiera guerra de aquella Potencia con Francia en Italia; Prusia se reservó la facultad de examinar si la guerra era ó no provocada por Austria, y sólo prometió su auxilio para el último caso.

En el segundo período reclamó Prusia la presidencia alternada de la Dieta federal. Austria se mostró dispuesta á renunciar la prerogativa que en el particular le corresponde, con tal de que Prusia se comprometiese á garantizar todas las posesiones territoriales de Austria. Esta condicion suspendió nuevamente las negociaciones, y en tal estado continúan.»

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 26 DE NOVIEMBRE DE 1861.

Háse confirmado la noticia que ayer anticipamos á nuestros lectores. El baron Tecco, representante de los Estados sardos, pidió anteayer sus pasaportes y se retira á Turin, á donde se dirije por Zaragoza, Barcelona y Marsella, saliendo hoy mismo de esta córte. Queda en Madrid como encargado de la correspondencia del Rey Victor Manuel el secretario de la legacion piamontesa el baron Cavalchini, en los propios términos en que há más de un año quedó en Turin el Sr. Duro, secretario de la legacion española.

Despues de tantos y tan solemnes anuncios de los diarios que reciben inspiraciones del Gobierno acerca del satisfactorio arreglo de la cuestion de los archivos napolitanos, despues de las mil resoluciones conciliadoras y correspondientes á la dignidad española adoptadas por el Sr. Calderon Collantes para dar feliz cima y remate á negocio tan sencillo, ¿qué ha ocurrido para que el representante de Cerdeña se dé por ofendido y tome en són de queja y amenaza la heróica resolucion de marcharse á su tierra?

Ayer lo dijimos, hoy vamos á narrar tan lastimosa historia segun las crónicas ministeriales. «El Gobierno, segun *La Epoca*, consentia en entregar los papeles no políticos de los archivos, contando como contaba con el asentimiento de Francisco II; pero exigia que el ministro de Turin retirase las notas en que sostenia la legitimidad del reino de Italia.—El baron Tecco á su vez pretendia que el Gobierno español retirase otras notas, y no habiendo accedido este, ha pedido sus pasaportes.»

La Correspondencia se expresa casi en iguales términos; pero en su narracion se omite la circunstancia del consentimiento del Rey de Nápoles para la entrega de los papeles no políticos. Dice así: «El Gobierno español consentia en entregar los papeles no políticos de los archivos napolitanos, siempre que el Gobierno de Turin consintiera en retirar las notas en que habia sostenido su derecho á hacerse cargo de los archivos, y siempre que en una nueva nota se reclamaran los archivos en el concepto de que en ellos no habia documento alguno político. El Gobierno sardo consentia en las condiciones impuestas por el español, siempre que el Gobierno español retirase las notas en que ha sostenido la legitimidad con que se ha hecho cargo de los archivos. El Consejo de ministros rechazó esta pretension.»

Es menester ser justos, y EL PENSAMIENTO ESPAÑOL lo es con tanta mayor complacencia cuanto mayores son los elogios que la justicia exije para los representantes del principio de autoridad; el Consejo de ministros ha vuelto por la honra de España al rechazar la audaz y peregrina reclamacion del Piamonte: se ha detenido providencialmente al borde del ignominioso abismo á que nos iba á precipitar, y se ha espantado de su anterior conducta. Pero aquí concluyen nuestros elogios, y el mismo sentimiento á que hemos obedecido al tributarlos, nos obliga á censurar al Gabinete y singularísimamente al señor ministro de Estado por la tortuosa manera con que ha conducido tan simple negocio.

¿Qué mucho que nosotros la censuremos si el último acto del Gobierno es la más tremenda censura de los anteriores; si el arranque de dignidad del Gobierno que ha dado motivo ó pretexto á la retirada del baron Tecco, es la voz que inexorable le acusa de sus precedentes debilidades y desaciertos?—Examinémoslo con imparcialidad, y sin apartarnos un solo momento de las versiones ministeriales.

El Gabinete exigia que el de Turin retirase las notas con que este sostiene la legitimidad del reino itálico. ¿Qué necesidad habia de exigir que se retiraran si no se hubieran admitido? ¿Y cómo se han admitido cuando el titulado reino de Italia no tiene, ni puede tener, sin mengua de la honra española, representante alguno en esta nacion? ¿Quién era el baron Tecco en España sino ministro de la legacion de Cerdeña? Para el Gobierno que no ha reconocido ni puede reconocer las depredaciones de Víctor Manuel, sus sacrílegas usurpaciones, ni olvidar su menosprecio en Roma, en Nápoles y Parma, ni sus insolentes agresiones en Génova deteniendo despachos oficiales de Madrid, y en Bolonia tomando represalias de los archivos con el Real colegio de España; para el Gobierno, repetimos, el baron Tecco nada debia tener con los archivos napolitanos, y mucho ménos con la legitimidad del reino itálico, cuyo sólo nombre es un insulto en un pais católico que pierde toda su importancia y significacion dejando de ser católico, y su honra consintiendo en la humillacion de la raza borbónica en el continente europeo.

¿Porqué no devolvió al baron Tecco sus notas el ministro de Estado apénas quedó enterado de ellas? ¿Por qué ha dado lugar á que el Piamonte le exija en cambio que retire las notas en que ha sostenido la legitimidad con que conserva un depósito por legítimo dueño confiado? No admitiendo las notas que últimamente ha querido devolver al Piamonte, habria puesto al baron Tecco en el caso de retirarse de España hace dos ó tres meses, y habiéndolas admitido se ha visto precisado á pedir que se retiren, á sufrir desaire en su pretension y sobre el desaire el insulto de que se le conteste con la exijencia de que reconozca la ilegitimidad con que es depositario de los archivos entregados por el Rey de Nápoles, sin que desaire ni insulto hayan impedido la retirada del baron Tecco; esto es, el paso que el imprevisor y pusilánime Gobierno español trataba de evitar á costa de la dignidad española. Es decir, que teniendo la razon de nuestra parte hemos cedido; que teniendo el deber de mantener á grande altura el nombre español, una y otra vez nos hemos humillado, y que el resultado de concesion y humillaciones semejantes ha sido el mismo que temíamos.

¿El mismo?—No: rechazando el Sr. Calderon Collantes las italianas notas del Piamonte, hubiera llamado éste á su representante en España; pero habria tenido que reconocer la dignidad y altivez españolas y nos hubiera honrado con su ódio y estimacion en el hondo de su ánimo; hoy su ódio será el mismo que entónces, pero su estimacion no será igual. ¿Cómo ha de serlo, si la retirada del baron Tecco dejando en Madrid sus notas sobre la legitimidad del reino italiano, y llevándose las vergonzosas concesiones del Gobierno, tiene todo el aire de un suceso promovido por el Gabinete sardo y con todo ahinco solicitado?

¿Y cuál es la causa de esta conducta del Gobierno? ¿Por qué se ha complicado negocio tan sencillo? ¿Por qué, siendo este el fin que habia de tener, á no terminarse con el sacrílego y deshonroso abrazo de la causa española con la causa italiana, por qué ha pasado el Gobierno por tantas humillaciones y amarguras, y nos ha conducido á un punto de que él mismo ha retrocedido espantado? ¿Por qué? Nadie lo ignora: el ministerio lo reconoce hoy mejor que nadie. Por esa economía interna del Gabinete y de la Union liberal que le obliga á reprimir todo arranque en favor del órden, y todo arranque en favor de la Revolucion; por esa dualidad de principios, siempre negada y siempre patente, que le coloca en una línea de maravilloso equilibrio, tan propia para alcanzar fama de buen acróbata como eterna reputacion de mal Gobierno.

¿Por qué? Por ese funesto sistema de doctrinarismo liberal, de aparente moderacion, que busca medios entre la verdad y el error, entre la honra y la deshonra, entre ser y no ser, que aborrece las soluciones radicales sin tener fuerza para resistirlas.

¿Cuáles serán las consecuencias del rompimiento de relaciones con el Piamonte? Pueden ser interiores y exteriores: pueden producir el alejamiento de los progresistas que apoyan al Gabinete, y de los Gabinetes que apoyan á la Revolucion. Nosotros, sin embargo, no lo esperamos; porque sin temeridad puede afirmarse que desde el punto y hora en que el Gobierno adopta una resolucion, aunque tardía, favorable á la causa del órden, está pensando en otra solucion favorable á la causa revolucionaria. Es el sistema. Tengan paciencia los resellados, no se precipiten los Gobiernos europeos; ántes de muchos dias les probará el ministerio español que no es reaccionario, por reaccionario que les haya parecido en la cuestion de los archivos napolitanos.

A donde irá á descargar la nube de liberalismo que á estas horas se está formando en las montañas ministeriales, no lo podríamos decir; pero que se forma no hay duda: la ley del equilibrio lo exije; lo único que podemos asegurar es que con leyes semejantes, queda al fin y al cabo la sociedad fuera de toda ley.

Estas son las consecuencias, estos los resultados de la conducta del Gobierno en la cuestion de los archivos y en todas las cuestiones pasadas y presentes: estos los resultados y consecuencias de todos sus actos futuros, miéntras no cambie de conducta y de sistema.

FRANCISCO N. VILLOSLADA.

Continúan en el Senado los debates sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona: decimos mal, los debates de estos cuatro dias últimos en la alta Cámara, versan más bien sobre las personas del Sr. Calderon Collantes y del Sr. Pacheco. Ambos se valen de la cuestion de Méjico para dirijirse recriminaciones graves: ámbos se cuidan ménos de defenderse que de aplastar á su adversario: ámbos, á nuestro modo de ver, han conseguido este propósito, quedando uno y otro á los ojos del país, en una situacion verdaderamente lastimosa.

En cualquier parte donde las rehabilitaciones de los hombres políticos fueran ménos fáciles que en España, el actual ministro de Estado y el señor Pacheco quedarian inhábiles para volver á desempeñar, el uno su puesto de embajador, y para continuar desempeñando el otro su puesto de ministro; pero en España no hay hombre político que quede materialmente incapacitado por grandes que hayan sido sus desaciertos, y gracias á esto no saldrá nunca la gobernacion del Estado del círculo vicioso en que se halla metida, ni de manos parecidas á las del señor Pacheco y del Sr. Calderon Collantes.

El primero de estos dos señores concluyó ayer al cabo de tres dias su discurso, despues de haber hecho trizas la conducta seguida por el Sr. Calderon Collantes en los asuntos de Méjico, y de haberse desgarrado la suya propia en el calor del debate. El encarnizamiento que el señor Pacheco manifestara en dias anteriores, habia cedido algun tanto: las consideraciones que expuso sobre los hechos por él narrados, no fueron ni con mucho tan duras como la narracion misma: debíamos creer y creemos que en las dos noches y un dia que mediaron entre la segunda y tercera parte del discurso del Sr. Pacheco, S. S. tuvo tiempo de reflexionar en que el arma con que heria á su adversario era de dos filos, y que no podia, por tanto, esgrimirla libremente sin riesgo de su propia persona. Pero sobre esto mismo, vemos en *La Discusion* de hoy un párrafo por el que se infiere que algunos contaban de antemano con que seria tibia la conclusion del discurso del señor Pacheco, y vamos á reproducirlo para que se vea la confianza que se inspiran unos á otros los parlamentarios.

Dice *La Discusion*:

«Como quiera que sea, entre anteayer y ayer habian circulado por Madrid rumores de que en el final de su discurso probablemente notaria el público blandura y cortesía extraordinarias en las palabras del ex-embajador, comparadas con la implacable dureza y el áspero vigor que resaltaban en las de los dias anteriores.»

Esto no obstante, la réplica del Sr. Calderon Collantes no da márgen á presumir que haya mediado entre ámbos contendientes una de esas composturas ó avenencias, tan comunes entre los parlamentarios como entre lobos de una camada. El ministro de Estado, no sólo no se mostró tibio contra el Sr. Pacheco, sino que traspasó los límites de la templanza propia de un consejero de la Corona.—«He oido con alto desden, dijo al empezar su discurso, y voy á contestar *con profundo desprecio*, (en el *Diario*

---

ante la humilde virtud, prefiriéndola al falso oropel de la riqueza, y ha recibido en premio el más rico presente de cuantos pudiera darle el Cielo: una compañera piadosa, de carácter amable, y tan bella como no pueden ménos de ser las jóvenes que tienen un alma sin mancilla. ¡Sí, podemos asegurarlo, la felicidad de Antonio no puede ser mayor de tejas abajo!

Pero hay que añadir que Antonio no se duerme en brazos de la felicidad; aprovechando honrada y útilmente al talento que Dios le ha dado, trabaja con ansiedad en su profesion. La ambicion y el orgullo le estimularon á cultivar las ciencias, y en el dia las utiliza, consagrándose al noble ejercicio de la verdad. Es posible que por este medio no llegue tan pronto á la cúspide; pero llegará más honradamente. Hoy por hoy, se dedica á hacer bien á sus semejantes, y á mirar fielmente por los intereses sagrados de la pátria. Así es, que la envidia se humilla en su presencia, y á pesar de que, á fuer de enemigo inexorable del error, le combate sin trégua por todas partes, si algunas venganzas se traman contra él, se estrellan en la estimacion pública.

La vida de nuestro amigo, repetimos, es feliz, y á todas luces envidiable.

FIN.

ÍNDICE.

DE

UN ENCUENTRO VENTUROSO.

se lee *con gran confianza*,) las palabras del señor Pacheco.» No revelan, pues, estas frases un compadrazgo que tampoco se encuentra en la continuacion del discurso del Sr. Calderon Collantes, el cual se distingue más bien por la saña en que rebosa, que por el desden ni el desprecio.

Sin mostrarse infiel el señor ministro de Estado á sus hábitos de orador hueco y campanudo, el dolor de las heridas causadas por el Sr. Pacheco le hizo ser más claro que en otras ocasiones, y devolvió injuria por injuria y golpe por golpe con un desenfado que nada tiene que envidiar al periodismo moderno.

De su discurso, así como del pronunciado por su antagonista, se desprende la tristísima reflexion de que ámbos han antepuesto el interes personal ó de partido al asunto principal, y de que uno y otro han obrado impelidos por iguales móviles desde el nombramiento del Sr. Pacheco.

La embajada de Méjico, ámbos convienen en que fué creada, no para el mejor servicio del Estado, sino para que viniese á la medida de la persona del Sr. Pacheco. Este no queria ir sino como embajador, y aquel, á trueque de que se fuera, no reparó en el modo. Así es como se verifica en España la gestion de los negocios del Estado.

Lo que principalmente se esforzó por demostrar el Sr. Calderon Collantes en su discurso, es que el Sr Pacheco no cumplió en la embajada las instrucciones del Gobierno, y que ha seguido en la República mejicana una política suya propia. Para dirijirle este cargo, el ministro de Estado no vaciló en confesar una culpa propia, la cúal, por mucho que S. S. quiso atenuarla, siempre queda grave, y revela que el Gobierno obraba siempre con arreglo á su pecado original de la creacion de la embajada. Establecida esta con el único fin de contentar al Sr. Pacheco, nunca se ha atrevido á descontentarle, por más que el Sr. Pacheco comprometiera con sus actos la dignidad de España. El Sr. Pacheco comete la falta de que el buque en que iba embarcado saludase al pabellon de Juarez, y el Gobierno, en lugar de reconvenir al embajador, se contentó con aprobar las órdenes secretas del comandante general del apostadero de la Habana al jefe de las fuerzas de Sacrificios, para que no obedeciese al Sr. Pacheco.—El Sr. Pacheco sacrificó á su deseo de que le facilitasen el paso por Veracruz, la inconveniencia del saludo amistoso dirijido al pabellon de Juarez, y el Gobierno sacrificó su desaprobacion en aras de sus consideraciones al Sr. Pacheco; esto es, dos egoismos, á cual más censurables, antepuestos á la conveniencia y la dignidad de España.—El Sr. Pacheco se extralimita de sus atribuciones, crea un conflicto indisponiéndose con la autoridad militar de Cuba, median entre ámbos ágrias contestaciones, lo sabe el Gobierno, y el Gobierno calla por deferencia á la embajada y el embajador, que habian sido hechuras suyas.—El Sr. Pacheco presenta sus credenciales á Miramon precisamente cuando este regresó derrotado á Méjico, y el Gobierno no reprueba la conducta del embajador sino hasta despues que este fué expulsado, y para eso no le envió la reprobacion directamente, sino por conducto del *Diario de las sesiones del Congreso*. ¿Se quieren más pruebas de que ámbos contendientes se han despedazado, de que uno y otro son dos ejemplares fehacientes de la clase de repúblicos que lleva en su seno la Union liberal, de que los dos adversarios son un par de excelentes justificantes de que cuando riñen los pastores es cuando se descubre el secreto de las migas? Si se necesitan más pruebas, todavía las hay en el *Diario de las sesiones del Senado*: búsquenlas allí nuestros lectores, pues que nosotros, despues del sentimiento que tuvimos al escucharlas, no queremos pasar por la repugnancia de reproducirlas.

Una gran parte del discurso del señor ministro de Estado, fué encaminada á demostrar que el Gobierno habia encargado á su embajador la neutralidad más estricta entre los partidos mejicanos contendientes, y que el Sr. Pacheco habia faltado á sus instrucciones en el hecho de haberse inclinado en favor de Miramon, precisamente cuando este habia sido derrotado. ¡Instrucciones y cargo, por cierto, verdaderamente deplorables!—¡Crear una embajada para mostrarse neutral entre dos partidos, de los cuales se distinguia el uno por sus simpatías á España, y el otro por sus asesinatos de españoles, perpetrados con ferocidad salvage!—¡Reprender que las credenciales fuesen entregadas al representante del órden, porque el representante del órden volvia derrotado! ¡Pues qué! ¿cree, por ventura, el señor ministro de Estado que debe estrecharse la mano de la iniquidad, cuando la iniquidad sale triunfante? ¿No consiste su política internacional en otra cosa que en arrimarse al sol que más calienta? Pero ni aun en esto tiene fijeza el Gobierno de la Union-liberal, pues que, de voluntad ó por fuerza, ello es que conserva todavia un representante al lado del Rey Francisco II, cosa que él quizás estimará en poco, y que los amantes del órden y la legitimidad tenemos en mucho, venga de quien quiera proceder tan hidalgo.

Otra parte del discurso del Sr. Calderon Collantes, vino á ser una especie de leccion pedagógica al Sr. Pacheco sobre la manera de ser buen embajador: ¡ay! cuánto mejor sería que el Sr. Calderon Collantes se dejara de tan pedante magisterio para aprender á ser ministro!

Hoy demostrará probablemente que eso es lo que necesita, pues que hoy, probablemente, concluirá su discurso.

El Pueblo se opone con todas sus fuerzas á la creacion de un obispado en Santa Cruz de Tenerife, que aumentará el presupuesto de gastos, porque tendrá que pagarle la nacion, y exclama compungido: «¡Pobre pueblo contribuyente!»

Repetimos su misma exclamacion: ¡pobre pueblo contribuyente que tienes que pagar Obispos, Clero, culto, hospitales, hospicios y casas de misericordia! ¡Pobre pueblo contribuyente cuyos ayuntamientos carecen de bienes propios, cuyos pobres, altares y ministros del Señor dependen del Tesoro público, que se alimenta con los impuestos! Antes de la desamortizacion, tus cargas eran infinitamente menores; pero despues que con los bienes de las iglesias del Clero, de los hospitales y del municipio, se han enriquecido los ricos... ¡pobre pueblo!

Segun *La España*, hablará primero en el Congreso el Sr. Rivero, á este seguirá el Sr. Aparisi y luego el Sr. Gonzalez Brabo, terminando el turno el Sr. Rios y Rosas. Al Sr. Rivero contestará el Sr. Cánovas del Castillo. *La Correspondencia* asegura que tambien pronunciará un discurso el Sr. Olózaga.

Niegan los periódicos ministeriales que la modificacion ministerial se amplie. ¡Qué lástima! ¡Si para cada parlamentario hubiese una cartera vacante, qué sueño de Union liberal tan felizmente realizado!

Dice *La Discusion*, que *puede* y *debe* rebajarse el presupuesto del Clero. No sólo *puede* rebajarse, sino extinguirse. Devuélvanse á la Iglesia todos sus bienes, y no hay para qué hacerla figurar en el presupuesto. Los partidarios de *la Iglesia libre en el Estado libre*, no deben oponerse á ello.

Un expedicionario de Méjico escribe de Alicante el 24:

«Hemos llegado con felicidad; el pueblo alicantino ha hecho todo género de demostraciones para recibirnos; las casas se han colgado espontáneamente; las músicas circulaban por todas partes; estamos almorzando en la fonda del Vapor; el general y su familia á bordo; dentro de media hora nos daremos á la vela; el tiempo es delicioso, la mar tranquila; la expedicion comienza de una manera admirable. Con la ayuda de Dios, el término será feliz, y la pátria y la Reina quedarán contentas.»

Falta hace que llegue á Méjico la escuadra hispano-franco-inglesa, porque los naturales de aquella república no escarmientan, y prosiguen cada vez más irritados contra nuestros compatriotas.

Una carta escrita el 21 de Octubre en Veracruz, dice que los súbditos españoles habian sido víctimas de nuevas exacciones. Al vice-cónsul español se le exigió una fuerte contribucion, y como se resistiese á pagarla, *se penetró violentamente en su casa*, y se le sustrajo una cantidad mucho mayor que la que se le exigia.

Esta tarde á las seis y media se marcha el baron Tecco.

La del humo.

Hé aquí los términos en que está redactada la dimision que hizo el Sr. Pacheco de la embajada de Méjico, cuyo documento leyó en el Senado su autor en la sesion del sábado:

Señora: Profundamente reconocido á los favores que siempre me ha dispensado V. M., el último de los cuales fué investirme con la representacion de su propia persona, nombrándome su embajador en la República de Méjico, vengo hoy, sin embargo, á deponer á los piés del Trono este eminente carácter, rogándole me admita una renuncia que hace de todo punto necesaria mi delicadeza.

V. M. sabe que he sido expulsado de aquel territorio de una manera tan inusitada como brutal, y que sólo he salido de él arrostrando sérios y graves peligros. V. M. debe saber igualmente,—pues que supongo se le habrán presentado todos mis despachos con los documentos que los acompañan,—que para semejante expulsion no ha habido ningun motivo justo, ni aún siquiera plausible; que contra mi conducta no se ha presentado el menor viso de legítimas acusaciones; que la absurda idea de que no era al embajador, sino al particular al que se expulsaba, está completamente contradicha y destruida por la propia alegacion de los mismos que la formularon.

Así es, Señora, que al llegar yo á Europa dos meses há, satisfecho de mis actos, tranquilo con la conviccion de mi conciencia, me prometia, y no podia ménos de prometerme, por parte del Gobierno de V. M., el apoyo moral, la viva defensa, las consideraciones que eran naturales, no á mi siempre humilde persona, sino á la dignidad con que vuestra régia benevolencia me habia distinguido.

Cualquiera que fuese la política que pensara seguir respecto á Méjico el Gabinete español, pareciame á mí que habia una cosa, la cual no era de política, sino de justicia y de decoro nacional, en la cual no eran posibles ni dilaciones, ni vacilaciones, ni dificultades de ningun género; dejar en el lugar correspondiente al embajador maltratado, declarar de un modo solemne y público que la pretension de D. Benito Juarez, que habia querido separar su carácter de su persona, estaba tan destituida de razones concretas en el caso especial, como era inverosímil, como era imposible en él y en cualesquiera otros que le fuesen análogos.

V. M. comprenderá ahora cuál debió ser mi sentimiento, al informarme de lo que habia pasado ante las Córtes. Un ministro de V. M., precisamente el encargado de nuestras relaciones exteriores; precisamente mi jefe, como cabeza del cuerpo diplomático; precisamente el que debia defender nuestra honra, defendiendo á los agentes de España en los paises extranjeros, olvidando dolorosamente su mision; aceptando con ligereza la posibilidad de lo que no debiera aceptar, ni presumir nunca en tanto que no viese de ello, con sus mismos ojos, pruebas irrefragables, se habia hecho eco de las ridículas pretensiones del Gobierno mejicano, y si no les habia dado de todo punto definitivamente la razon, habia dejado en todos los ánimos la impresion, la creencia de que las tenia por fundadas. Colocado entre un embajador de V. M. y un presidente extranjero, que no se habia distinguido hasta entónces sino por su hostilidad contra España, el ministro español ahogó, ó no sintió en su pecho los impulsos del españolismo, ó inclinándose bien manifiestamente á donde no era ni justo ni patriótico inclinarse, dió al mundo un ejemplo de lo que no se habia visto jamas ni en los Parlamentos de ningun pueblo digno, ni en los Consejos de ningun Monarca noble y poderoso.

Sin embargo, Señora, al llegar yo á España, al presentarme en esta córte, he tenido fortaleza para esperar. Acallando los vivos ímpetus de mi honra, he rogado al ministro que me hiciera justicia, dando ante las Córtes las aclaraciones oportunas. He aguardado cuarenta dias; me he abstenido de presentarme al Senado: he devorado en silencio los afanes de un desagradable compromiso en mi reputacion de hombre público, que es el solo patrimonio que poseo.

Miéntras se me ha ofrecido una explicacion que dejase bien puesto mi nombre, miéntras he podido esperar que se declarase que mi expulsion de Méjico no habia tenido por causa ningun acto particular ni privado mio, no he querido dar, Señora, el paso que ya creo necesario al presente, en la persuasion de que las explicaciones no tienen lugar, en la conviccion de que el fútil motivo con que indefinidamente se dilatan, es una de esas vagas razones que sólo encubren á medias una malevolencia, ó por lo ménos un desden á todas luces injurioso.

En semejante situacion, Señora, yo no puedo ser empleado bajo tal ministro. Mis relaciones con él no consienten la necesaria combinacion de confianza y de respeto, que es el principio de toda disciplina pública. Su igual en el Senado, no debo ser su inferior por ningun otro concepto, teniendo que hacer allí uso de mi igualdad. Mi dimision es una cosa necesaria. Dígnese, pues, V. M. admitírmela, segura, como lo esta siempre, de que soy el más leal, el más obediente y el más reconocido de todos sus súbditos.

El 28 del actual, cumpleaños de S. A. R. el Príncipe de Asturias, habrá besamanos general en Palacio, que empezará á las tres.

En sustitucion del Sr. Laserna, Dean de Granada, cuyo fallecimiento anunciamos ayer, ha sido nombrado provisor de aquel Arzobispado, el señor D. Rafael Varea y Avila, Canónigo doctoral de aquella santa iglesia.

El Ilmo. Sr. Obispo de Damasco celebrará mañana miércoles, á las diez, el Santo sacrificio de la Misa, en la iglesia de señoras Descalzas Reales.

Anteayer fué entregada al señor ministro de Hacienda una reverente exposicion para que S. M. se digne permitir la entrada, libre de todo derecho, de la maquinaria y aparatos de toda clase, útiles y herramientas, así como la brea seca destinada á la confeccion de *aglomerados* que, procedentes de otros paises, bien sea en buque nacional ó extranjero, deban importar para las labores de la explotacion de minas de carbon de piedra en el reino, y fabricacion de sus productos.

La diputacion provincial de Madrid ha enviado ya á la administracion de Hacienda pública el reparto de la contribucion territorial que ha de servir para el año próximo, y en dicha administracion se está formando la matrícula para el reparto de las contribuciones.

El presidente ó jefe de la República de Andorra ha muerto hace pocos dias. El pequeño Estado habia procedido á la eleccion del que ha de sustituir al finado.

Ayer han sido presentados por el Sr. D. José Campo en el ministerio de Fomento los planos de los solares que deben expropiarse y vias que han de construirse en el muelle del puerto de Valencia, para establecer la aduana que hace necesaria la instruccion de 20 de Julio último, por la cual se considera dicho puerto como otro de los habilitados para la introduccion de géneros coloniales y extranjeros dirijidos á la aduana de Madrid.

En la Bolsa de hoy, se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado, 49-70 c. publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 43-55 20 publicado.

Deuda amortizable de primera clase 37-50 publicado.

Idem amortizable de segunda id.. 15-40; publicado.

Deuda del personal 21-60 no publicado.

Acciones del banco de España, á 216 no publicado.

No es cierto lo que ayer dijimos, tomándolo de la *España Militar*, de que desde 1.° de Enero próximo se volverian á admitir cadetes en los cuerpos de ejército. Lo que se ha resuelto es que puedan ingresar en los cuerpos como cadetes los hijos de los oficiales de los mismos cuerpos que no puedan ingresar en el colegio militar, y á quienes sus padres quieran dedicar á la carrera de las armas; medida de equidad dictada en beneficio de la clase de oficiales que no puedan dar otra carrera á sus hijos.

Aunque están muy adelantadas las operaciones preliminares del reparto de donativos á los inútiles de Africa y familias de los fallecidos, no puede aún señalarse el dia en que serán llamados los acreedores al reparto.

Habiendo de componerse el nuevo batallon de artillería de Santo Domingo de un número proporcional de subtenientes y tenientes al de capitanes prácticos que se nombran, nada podrán adelantar con esta reforma las escalas de estas clases Serán como hasta aquí diez y seis subalternos por capitan.

Por eso muchos oficiales prácticos indican la idea, de que toda la fuerza de oficiales de artillería en Puerto-Rico y en algunos puntos de Asia fuese de prácticos, inclusos los jefes, con lo cual, y con aumentar el número de capitanes relativo al de subalternos, se conseguirá al ménos dar un paso en el camino de las reformas convenientes.

Dice *La España Militar*:

«Se ha dicho que en esta legislatura tampoco se podrá discutir la ley de ascensos, y que sin embargo se mandarian observar por Real órden algunas de las reformas contenidas en el proyecto, que son más bien partes de la organizacion que de las prescripciones que se refieren á aquellos.

No hay motivo todavía para creer que no se discuta el proyecto ya aprobado en el Senado; pero si así sucediese por no dar tiempo la duracion de la legislatura, ó por otras causas naturales, no nos pareceria desprovisto de fundamento ese rumor, y desde luego conceptuaríamos que la situacion de los oficiales generales, la conversion de los segundos comandantes en primeros, la concesion del empleo de comandante de estados mayores de plaza que hoy mismo solicitan los capitanes prácticos de artillería con muchos años de empleo, serian medidas que, préviamente y sin perjuicio de la discusion del proyecto, podrian resolverse.»

El general Prim marchó desde Málaga á Africa, se llevó en su compañía como ordenanza á un guarda rural de aquel término, el cual hizo con él la campaña, quedando aquel caudillo tan satisfecho de sus servicios, que al disponerse ahora á partir como jefe de la expedicion que va á Méjico, se ha acordado del guarda rural, proponiéndole la campaña, y éste ha aceptado gustosísimo, trasladándose al efecto de Antequera, donde se hallaba, y embarcándose para Cádiz.

Parece que están muy adelantadas las obras de la casa correccional para jóvenes que se va á erijir en la casa llamada Pabellones, cerca de la puerta de Toledo. En este establecimiento deben ingresar los jóvenes que se encuentren abandonados, los incorregibles y criminales.

Ayer empezó el derribo de la tapia del convento de las Descalzas que dá á la calle de Preciados, con el fin de proceder inmediatamente al ensanche proyectado.

Anteayer ha sido un dia de luto para los que proveian á Madrid de cerdos. Calculando que las existencias en la provincia de aquellos sabrosos cuadrúpedos, apénas bastarian para el consumo de la córte, sostenian los precios elevadísimos; pero sabedores de esto los criadores estremeños, desembarcaron ayer inopinadamente en la estacion del ferro-carril 4,000 cerdos, y anunciaron la próxima llegada de 8,000 más; con lo que el tocino nuevo experimentó anteayer la enorme baja de 21 rs. en arroba. Calcúlanse en seis millones de reales las pérdidas que experimentarán los que habian hecho acopios de cerdos vivos ó muertos.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *Los Desposorios de Nuestra Señora, y San Pedro Alejandrino.*

SANTOS DE MAÑANA. *San Facundo y San Primitivo, mártires.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del colegio de Niñas de Leganés, donde dará principio la novena de San Nicolás de Bari, practicándose con la solemnidad que los años anteriores.

Concluye por la tarde la novena de la Vírgen del Socorro, en la capilla del Monte de Piedad, siendo orador D. Juan García Rodriguez.

Continúa la novena de Santa Bibiana en la Buena-Dicha, predicando D. Patricio Páramo.

Prosiguen celebrándose por la noche los ejercicios del Mes de Animas, y predicarán: en Italianos, D. Miguel Martinez; en San Ignacio, D. Bernabé Meneses, y en el Cármen Calzado otro señor orador.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora del Socorro en San Millan, ó la de los Temporales en San Ildefonso.

ÚLTIMA HORA.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Sesion del dia 26 de Noviembre de 1861.

Se abre la sesion á las dos y diez y seis minutos, y se aprueba el acta de la anterior.

Entrando en la órden del dia, continúa la discusion pendiente, y el señor ministro, despues de resumir su discurso de ayer, continúa diciendo que para que se comprendan bien sus palabras, prescinde completamente de la individualidad del señor Pacheco, en quien únicamente ve el personaje oficial.

El señor ministro continúa leyendo trozos de los discursos pronunciados en el Congreso acerca de la cuestion que se debate, tratando de demostrar que sus palabras en aquella ocasion son todas hijas de la prevision y prudencia con que ha obrado en todo este asunto.

Dice que el Congreso aprobó entónces sus palabras lo mismo que la prensa, y por consecuencia que rechaza las palabras que le lanzó el señor Pacheco en la ante-última, sesion, porque no juzga el criterio del Sr. Pacheco como el más competente para acusarle de poco celoso de la honra de la nacion.

Dice que no es cierto haya estado el Gobierno inactivo, pues ni un momento ha abandonado esta cuestion, preparándose con tropas y marina para una eventualidad.

Que la expulsion fué á la personalidad del señor Pacheco, y que en la misma comunicacion en que se le anunciaba esta resolucion, se hacia mencion del deseo de que esta medida no alteraria en nada el estado de relaciones de aquella república con S. M. Católica.

Que todas las comunicaciones recibidas por el ministro manifestaban el sentimiento con que se tomaban estas medidas por el Gobierno mejicano, y el deseo de dar satisfacciones convenientes á la dignidad española.

Acusa de precipitada la salida del Sr. Pacheco, á quien en su concepto hubieran dado explicaciones que pudieran haber aminorado el conflicto.

Acusa de precipitacion en sus actos al Sr. Pacheco por no haber gestionado una entrevista con el ministro de Negocios extranjeros, ni haberle pasado una última nota ántes de embarcarse para España.

Aquí llegaba el Sr. Calderon cuando abandonamos la tribuna.

Si termina su discurso el ministro, hoy mismo rectificará el Sr. Pacheco.

CÓRTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Sesion del dia 25 de Noviembre de 1861.

Se abrió á las dos y diez minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de que el señor don Mauricio Cárlos de Onís excusaba su falta de asistencia á las sesiones por hallarse enfermo.

Fueron recibidos con agrado, y se acordó que pasaran á la biblioteca, dos ejemplares del «Ensayo de una traduccion literal de los episodios indios La muerte de Yachnadatta y La eleccion de esposo de Draupadi;» ejemplares que remitia su autor D. Leopoldo de Eguilaz.

ÓRDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente relativo al dictámen de la comision sobre contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa en el uso de la palabra el Sr. Pacheco.

El Sr. PACHECO: Señores, para que se vea hasta qué punto han sido fundadas mis consideraciones y con cuánta razon hice el dia anterior severos cargos al señor ministro de Estado, voy á leer al Senado un documento de que hasta hoy no he tenido noticia; y es una comunicacion del Gobierno al capitan general de la Habana, que dice así: (S. S. leyó.) ¿Por qué el señor ministro que escribia esto secretamente, no decia lo mismo en las Córtes, y con eso hubiera estado terminada la cuestion del embajador de España?

Despues de escribir esto, no se hizo nada más: se dijo sólo que venia á España un Sr. Lafuente para tratar de un arreglo; pero aunque llegó á Europa, no pasó de Paris. Sin embargo, ocurrió un suceso en la República mejicana. Juarez se apoderó de los fondos de las convenciones inglesa y francesa, mandando suspender los pagos, es decir, ménos de lo que se hizo con nosotros en 1856; pero Francia é Inglaterra llevaron muy á mal aquel acto, y entónces se vió la habilidad diplomática del Gobierno español para aprovechar esta circunstancia y proponer una intervencion colectiva en Méjico.

Yo, señores, no puedo decir nada contrario á esa intervencion de que hace un año era yo partidario, pero si el Gobierno me hubiese llamado para consultarme, creo que hubiera podido facilitarle datos, á fin de que se hubiese obrado mejor. Esa intervencion se hace hoy mal y tarde, en mi concepto, supuesto que ántes de ahora ha habido sobrados motivos para llevarla á cabo, y no se ha hecho, aun teniendo las fuerzas necesarias para haber reclamado de Méjico una satisfaccion con mejor resultado que en la actualidad.

En dos distintos conceptos se puede examinar el convenio celebrado con Francia é Inglaterra. Bajo el punto de vista de la intervencion, bajo el punto de vista mejicano, el tratado es bueno para aquel pais, cuya desorganizacion he pintado en los dias anteriores, siendo indudable que no se establecerá allí la paz sin que una fuerza extranjera se la imponga. Entretanto, creo que se ha hecho algo de más en este asunto, al discutirse como se ha discutido prematuramente por la prensa ministerial una idea que ha de ser seguramente la salvacion de aquel pais, pero respecto á la cual no se ha advertido que los mejores pensamientos se desvirtúan cuando llegan como impuestos por la fuerza. Digo esto, señores, no porque yo sea contrario á la forma monárquica en Méjico, pues mi opinion es precisamente que con el tiempo, desde el Potomac hasta la Patagonia, será todo Estados monárquicos en América, inclusos los Estados-Unidos del Sur; pero por lo mismo que conozco que la idea monárquica es la salvacion de aquel pais, siento que se desvirtúe ó comprometa con escritos prematuros sobre la misma.

Bajo el punto de vista español, me parece, como ya he dicho ántes, que se ha obrado tarde y mal; y digo mal, no porque sea malo en sí mismo lo que se hace, sino porque ha podido hacerse muy bien en obsequio de la política española haciéndonos ganar lo que nos falta en América, que es respetabilidad precisamente. Si hubiéramos ido solos á Méjico, á nosotros se nos tendria que agradecer por nuestra generosidad, ó que temer por nuestra dureza, miéntras al obrar colectivamente, parece como que vamos bajo el apoyo de naciones que tienen en América más influencia que nosotros. Es una desgracia para nosotros; pero esa es nuestra situacion en Méjico, donde la actual generacion activa y que gobierna se ha educado bajo la influencia de los triunfos obtenidos en la guerra de la independencia contra los españoles. ¿Sabeis por qué se respeta allí á los franceses? Porque el Príncipe de Joinville tomó el castillo de San Juan de Ulúa. ¿Sabeis por qué se respeta á los norte-americanos? Porque ocuparon á Méjico. ¿Sabeis por qué se respeta á los ingleses? Porque á cualquiera incidente que ocurre se presenta la escuadra de la Jamaica delante de Veracruz. Una política semejante es la que á España convenia en aquel pais, y esa política no se sigue.

He concluido mi discurso, no sin sentir haber molestado tanto al Senado; pero este considerará que no podia ménos de usar de la palabra con alguna latitud en una cuestion como la que me ha ocupado, respecto á la cual declaro por mi honor, que si bien habré cometido algunos errores, he cumplido, no obstante, mi encargo como español y como caballero.

El señor ministro de ESTADO (Calderon Collantes): Señores, pocas discusiones he esperado con mas impaciencia que la que ha promovido el Sr. Pacheco; hay una condicion difícil para el ejercicio del poder, y es la de no poder hablar en el momento en que las acusaciones se formulan, porque es necesario esperar á que sea permitido descorrer el velo, revelar los hechos más reservados y presentarse con todos los sentimientos que han dirijido al hombre público en el desempeño de su cargo. Aun llegado el momento supremo, aunque la honra del ministro esté comprometida, todavia hay necesidad de guardar profunda reserva para vindicarse de acusaciones, tal vez de de ultrajes indignamente inferidos. Lo habeis oido, señores senadores: una reputacion pura, limpia, inmaculada, ha recibido una ofensa de un senador, dueño de su palabra; y sin embargo, ¡cuánto vale la tranquilidad de la conciencia! Yo que oí ayer las palabras del Sr. Pacheco con insigne desden, voy á contestarlas con profunda confianza; porque aparte de esas palabras dichas con el objeto de producir ciertos movimientos, ¿qué es lo que habeis oido en la larguísima peroracion de su señoría, con tanta esperanza aguardada por las oposiciones? Ellas esperaban que el ministro de Estado quedaría hundido, para que sobre la losa que cubriera su cadáver se sentara el Sr. Pacheco. ¿Y qué ha resultado de todo esto? Que en lugar de una censura, ha hecho S. S. la apología de todos los actos del ministro de Estado, la apología del Gobierno, pues yo, con permiso de mis compañeros, asumo sobre mí la responsabilidad de todas las disposiciones, de todas las medidas que se han dictado desde el nombramiento del señor Pacheco hasta hoy.

El Sr. Pacheco ha examinado los documentos relativos á la cuestion de Méjico presentados por el Gobierno, y ni un solo despacho ha encontrado digno de censura: mi tarea, pues, es fácil, y está reducida á repeler la acusacion de S. S., á devolverle cargo por cargo, demostrando que el Gobierno ha sido siempre celoso de la honra del pais, y que ha sido únicamente S. S. quien ha comprometido esa honra, y quien ha podido comprometer los más altos y sagrados intereses. No tengo impaciencia por contestar á la acusacion de S. S., y por lo tanto me consagraré á llenar, ante todo, los grandes vacíos que en el exámen de los actos

del embajador y del ministro hay en el discurso de su señoría.

¿Cuál es el orígen de esta discusion, que tan desagradable es por el peligro que envuelve para el principio de autoridad? Yo debo ir con snma detencion al tratarla, para no presentar nn espectáculo peligroso. Desde el momento en que se constituyó el actual Gabinete, se ocupó este con preferencia en reanudar nuestras relaciones interrumpidas con Méjico. Francia é Inglaterra habian interpuesto anteriormente sus buenos oficios. Aceptadas por el Gobierno, ningun resultado habian producido en mucho tiempo.

Este entorpecimiento detenia la accion del Gobierno, y en el momento en que se constituyó el ministerio actual se abrieron negociaciones para terminar un asunto tan dilatado. Largas fueron las contestaciones que mediaron, pero al fin se fijaron las bases del tratado y se enviaron á París para que lo firmase nuestro embajador en aquella córte. Algun punto quedaba pendiente, y se arregló con el señor general Almonte, representante de Méjico.

El tratado se firmó por ámbas partes, despues de zanjar esas dificultades, con el deseo de restablecer la buena inteligencia entre los dos países. Una vez firmado el tratado, era preciso reanudar las relaciones, y convenia que una persona de altas cualidades fuese la elejida para representar á España en aquella república. Supe que el Sr. Pacheco podia desear ir á Méjico, pero no dí crédito á la primera noticia hasta que se me confirmó por conductos seguros. Luego que me asegnré de ella, le llamé á mi despacho, y S. S. me indicó que sólo podia aceptar la representacion en el caso de ser nombrado embajador extraordinario. Yo lo propuse en el Consejo, y lo sometí despues á la sancion de S. M.

Quede, pues, sentado como primera rectificacion, que el Gobierno quiso nombrar á D. Joaquin Francisco Pacheco ministro plenipotenciario cerca de la república mejicana, y que á sus indicaciones hechas confidencialmente se debió el nombramiento de embajador extraordinario, y no porque se pensase entónces en qne la influencia de nuestro representante fuese así mayor. La teoría explicada por el Sr. Pacheco es propia de los Gobiernos absolutos y no de los Gobiernos constitucionales En estos, el representante de un país tiene siempre la misma facilidad para tratar, cualquiera que sea su gerarquía. No hubo, por consiguiente, consideraciones interesadas para el nombramiento de S. S, pues jamas le hubiera propuesto, y luego á S. M., si hubiera creido qne desaprobaba aquel la política del Gobierno Yo no transijo jamas con pactos indecorosos las diferencias políticas. Aunque despues de baberle combatido en el terreno parlamentario, no deje de tenderle mi mano como particular, nunca podria descender hasta el punto de negociar con la opinion de una persona, por elevada qne fuese. El Sr. Pacheco, pues, no indicó la menor disidencia con el Gobierno.

Se nombró al Sr. Pacheco embajador cerca de la república de Méjico, porque el Gobierno reconocia en S. S. dotes que le hacian considerarle apto para este puesto, si bien en su desempeño se ha reconocido una verdad ya sospechada, y es, qué no siempre el talento hace capaz á un individuo para dirijir negocios delicados. Necesítanse otras dotes que solamente da la naturaleza.

Se extendieron las instrucciones, y tuve el gusto de preguntar al Sr. Pacheco acerca de ellas, y de oir de sus lábios que estaban completamente de acuerdo con sus ideas.

Señores senadores: ya habeis oido ayer algunos de los períodos de esos documentos: pero yo necesito leer algunos otros, y como creo qué esta lectura fatiga á los cuerpos deliberantes y á los que asisten á sus sesiones, me limitaré únicamente á recordar aquellos de los que crea necesario hacer una análisis particular. Ante todo es preciso examinar el espíritu dominante de esas instrucciones, para conocer la política del Gobierno en este punto.

Señores, las antiguas provincias ultramarinas de España se separaron de la metrópoli, más bien que por otra causa, impulsadas por el ejemplo de los Estados-Unidos, desde cuya emancipacion era fácil presnmir lo que ocurriria en nuestras colonias. Sí, señores, para la emancipacion de las Américas hubo una causa que está ejerciendo todavía su influencia, cual es la vecindad de una república federativa. ¿Sabeis, señores, lo que es en política una federacion republicana?

Es la negacion de la unidad, y por consecuencia la negacion de todo Gobierno. Así es que en las repúblicas hispano-americanas no han podido constituirse Gobiernos, porque han estado luchando con esa manía de imitar un ejemplo mal acomodado á sus circunstancias; naturalmente, en los largos períodos de convulsiones porque han pasado, la nocion de los principios de política, de órden y de regularidad ha desaparecido; agregándose tambien el mal de que á la sombra de esos desórdenes, la raza española ha ido perdiendo su influencia, á la vez que la raza indígena ha ido aumentando la suya Pues bien: ¿cómo el Gobierno español, que conocia las grandes agitaciones que habia sufrido aquel país, y las causas naturales de ellas, no habia de dar instrucciones que demostraran el interes que le inspiraba aquella república, y su vivo deseo de qne no sufriese mayores males? Esas instrucciones, pues, fueron inspiradas por un sentimiento de justicia.

Pero decia el Sr. Pacheco que el Gobierno no habia dicho nada de neutralidad. Para contestar á eso, basta ver el texto mismo de las instrucciones: en ellas se prevenian las alteraciones que pudieran verificarse, calculando que el Sr. Pacheco tendria qne entenderse con diferentes Gobiernos. Así, que, las instrucciones van dirijidas, se le dijo, respecto al Gobierno de la república de Méjico, cualquiera que sea; y con estas instrucciones, que merecieron la completa aprobacion del Sr. Pacheco, emprendió su viaje y llegó á Veracruz.

Se ha jactado el Sr. Pacheco de su prevision sobre la posibilidad de que se le opusieran obstáculos por el Gobierno de Juarez al llegar á Veracruz. ¿Y cual fué, sin embargo, la conducta del señor Pacheco en Sacrificios, y la que siguió despues hasta su salida para Méjico? ¿Fué un acto de generosidad y de respeto hácia la Reina de España el que obligó á Juarez á permitir al señor Pacheco desembarcar en Veracruz y á escoltarle al atravesar? Sobre este como sobre otros puntos han ocurrido cosas graves, ejecutando el señor Pacheco actos importantes que no ha comunicado al Gobierno, como era su deber, y que este ha sabido por sus autoridades de guerra y marina. ¿Cuál no seria la sorpresa del Gobierno, al ver esa reserva por parte del Sr. Pacheco? ¿Y cuáles fueron esos hechos graves de los cuales no dió conocimiento? Dos.

S. S ha hablado acerca del apresamiento de la barca *Concepcion*, y lo que ha dicho debo yo rectificarlo. El apresamiento se verificó en Marzo, y en 12 de Abril dió conocimiento del hecho al ministerio de Estado el capitan general de Cuba. Inmediatamente se le comunicaron las instrucciones para entablar la reclamacion. No hubo, pues, el largo trascurso de meses durante los cuales dice el Sr. Pacheco que el ministerio miró con abandono este asunto En el instante en que lo supo, el Gobierno dió órden para reclamar contra el apresamiento; y en efecto, el capitan general de Cuba hizo la primera reclamacion, y estaba ya para dirijir la segunda, cuando llegó el señor Pacheco á la Habana Pidió este al capitan general de Cuba que nada hiciese hasta su llegada á Veracruz, y qne dejase á su arbitrio formular la segunda reclamacion El capitan general accedió á ese deseo.

Llegó, pues, á Veracruz el Sr. Pacheco, y dió órden á nuestro cónsul de suspender la reclamacion. Así resulta de comunicaciones del mismo cónsul y del capitan general de Cuba, y por más que el Sr. Pacheco haya puesto en duda estos hechos, yo doy pleno crédito á lo dicho por el digno capitan general de aqnella isla. Pero no bastó esto: el Sr. Pacheco, ahora ardiente y entusiasta defensor de la dignidad del país; el Sr. Pacheco, que tan tremendas acusaciones lanzó ayer contra el Gobierno, porque, al decir suyo, habia abandonado la defensa de la honra nacional; el Sr. Pacheco, repito, ejecutó otro acto digno de reprobacion; merecedor de vituperio.

Hacía muchos años que nuestros buques no fondeaban entre Veracruz y el castillo de San Juan de Ulúa. Allí entraban solamente los buques de naciones que habian reconocido el mal llamado Gobierno de Juarez. Pues bien: llegó el Sr. Pacheco á aquel punto en nuestra fragata de guerra *Berenguela* y dió órden para que el buque saludara al pabellon que ondeaba en Veracruz. Vanamente se quiso decir que el saludo era al pabellon mejicano: tambien los defensores de D. Carlos llevaban en su bandera los colores nacionales, y sin embargo, la bandera que ondeaba en Durango y en Oñate no podia compararse con la heróicamente defendida en Bilbao. ¿Era acaso la bandera de Méjico la que ondeaba en el punto dominado por Juarez, cuyos generales habian contribuido á la ejecucion de bárbaros atentados contra nuestros conciudadanos? ¿Era esa la bandera que debia saludar el embajador de la Reina de España? No en verdad. El comandante de la *Berenguela* resistió dignamente el cumplimiento de la órden que le daba el Sr. Pacheco.

El documento en donde se comunicó esto al Gobierno es de una naturaleza tan grave, que debo permitirme leerlo al Senado. Dice así, pues, la la expresada comunicacion:

«Comandancia general de marina del apostadero de la Habana.—Excmo. señor: El señor comandante de la fragata de hélice *Berenguela*, desde el fondeadero de Veracruz y con fecha 26 de Mayo último, me dice la que sigue:

«Excmo. señor: Despues de escrita mi comunicacion de ayer, fuí llamado por el Excmo. señor embajador de S. M. en Méjico, el cual me previno saludase al pabellon mejicano. Le hice presente me estaba terminantemente prohibido por V. E., á lo que me contestó que aunque respetaba la prohibicion, tenia graves motivos para prevenírmelo; insistí sobre la responsabilidad que en mí recaeria y la repugnancia con que faltaba á uno de los puntos de las instrucciones de V. E. El Excmo. señor embajador me aseguró tomaba sobre sí toda la primera, y que V. E sabria las causas de conveniencia para nuestro país que le hacian obrar de tal modo, y que era de todo punto necesario el verificarlo; no quedándole duda que V. E. aprobaria tal proceder. Visto todo lo expuesto, atendiendo á la elevada posicion de la persona que me lo prevenia, considerando debia cumplir todas sus órdenes, segun me estaba prevenido por V. E., mandé un oficial al gobernador de la plaza para asegurarme seria correspondido, y decirle tambien, segun me previno dicho Excmo. señor embajador, que la fragata no saludaba á partido alguno, sino a la bandera de la república mejicana: se me contestó que la república entera recibiria con la mayor satisfaccion el saludo á su pabellon, que era el mismo para todos los partidos, y lo recibiria con tanto mas gusto cuanto que acababa de dar una prueba de su simpatía por España al recibir con la consideracion debida y proporcionándole toda clase de distinciones y auxilios al embajador de S. M. C.—Que mi saludo seria contestando inmediatamente.—Dispuesto así todo, saludé á las ocho de la mañana y recibí inmediatamente la contestacion del castillo de San Juan de Ulúa.—Sólo la elevada dignidad de un embajador de S. M y el respeto a sus decisiones tan autorizadas me hubiera hecho atreverme á declinar mi responsabilidad, babiéndome tambien decidido á bacerlo el considerar que al cumplir las órdenes de dicho excelentísimo señor he cumplido las de V. E. que me manda obedecerlo.—Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. para su debido cumplimiento.—Dios, etc.—Habana 1.° de Junio de 1860.»

Señores, habeis oido como se expresaba el comandante de un buque español, guiado por un sentimiento de dignidad y de patriotismo, que le hacia resistirse á obedecer las órdenes del embajador, contrarias á las que tenia de sus jefes; y se ve que aun obedeciendo estas órdenes, su dolor era profundo. Mayor fué todavía el que este hecho produjo en toda la marina española. El comandante general del apostadero de la Habana se expresaba como va á oir el Senado:

»El ministro de Marina al señor ministro de Estado.—Madrid 6 de Julio de 1860.—Direccion de armamentos.—Excmo. señor; El comandante general de marina del apostadero de la Habana, en comunicacion del 6 del pasado Junio, dice á este ministerio lo que sigue:

«Toda vez que el incidente relativo al saludo que la *Berenguela* bizo á la plaza de Veracruz, obedeciendo la terminante prevencion del señor embajador, fué suscitado por este, contestaré al comandante del buque aprobando su conducta, puesto que se le previno quedara á las órdenes de dicho embajador. Sin embargo, en mi particular opino de distinta manera que el representante de S. M., pues creo que en nuestra posicion para con el Gobierno de Juarez á quien no reconocemos, y en las cuestiones pendientes con él, es improcedente el saludo á la plaza, con cuya demostracion nos hemos colocado en bien depresivo lugar *para con aquel Gobierno y para con todos los de las demás naciones*. El principio sentado por el embajador de que con el saludo no se queria demostrar otra cosa que un acto de cortesía al *pabellon mejicano*, ageno á toda cuestion de partido, no pasa de ser un sofisma, toda vez que bajo ese mismo pabellon se nos ha apresado la fragata *Concepcion*, y al reclamársela se ha desentendido de todas las razones que se le expusieron para justificar nuestro derecho; y por lo tanto creo no deben usarse actos de cortesía con un pabellon que ha agraviado al nuestro. V. E. comprenderá mejor que yo el lugar en que hemos quedado colocados con el antedicho acto y se servirá hacer de mis observaciones el uso que estime oportuno. He pedido al señor capitan general de esta isla las instrucciones que crea convenientes en la nueva y anómala posicion en que tienen que quedar los buques de mi mando con respecto al Gobierno de Juarez.»

Y de Real órden lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos que convengan en ese ministerio de su digno cargo.

Dios, etc.—Madrid 6 de Julio de 1860.—José Mac-Crohon.»

Ahora bien, señores: al poner su planta en el suelo mejicano el Sr Pacheco, ¿consultó lo que debia á los sentimientos de la honra y á la dignidad de su pátria? El comandante de la *Berenguela* se conduele de haber obedecido al Sr. Pacheco. El comandante general del apostadero de la Habana dice que el pabellon español ha quedado deprimido, y nuestra marina en una situacion embarazosa é insostenible. Peró si esto puede llenarnos de asombro, y aun de indignacion, aun debe sorprendernos más el saber que despues de la llegada á Méjico del Sr. Pacheco, ni en su primera, ni en su segunda, ni en su última comunicacion, habia una sola palabra de la disposicion que habia dado, suspendiendo la segunda reclamacion por el apresamiento de la barca *Concepcion*, ni mucho ménos dice que habia mandado que el pabellon español se igualase al pabellon que nos habia ofendido. ¿Por qué calló sobre hechos tan graves? Fué sin duda porque no podia justificarlos. Fué porque sólo se propuso con ellos facilitarse el paso por Veracruz, aunque fuese á costa de nuestra dignidad.

Antes de continuar, tengo que hacer una declaracion Nunca, ni por mi carácter, ni por mis principios, he sido capaz de disfrazar ni ocultar un acto mio. Si alguno de ellos ha merecido elogios, los he visto como un estímulo para seguir obrando bien; pero si por el contrario he tenido alguna debilidad, me he anticipado á confesarla. Esto tengo que hacer ahora, para continuar la historia de los actos del Sr. Pacheco, sostenedor hoy de la acusacion más injustificable. Señores, nos equivocamos al proponer á S. M. el nombramiento del señor Pacheco para representarla como su embajador en Méjico. Erramos al consentir que despues de hechos que habian comprometido la dignidad de la nacion, siguiera representándola allí. Si esto es motivo de censura, yo la acepto, á pesar de los motivos que tuve para obrar así. Pero el Senado sabe la alta representacion de un embajador nombrado extraordinariamente cerca de un Gobierno; y si al ver los primeros actos irregulares, inconvenientes y anti-nacionales del Sr. Pacheco, hubiéramos adoptado la resolucion de destituirle, habríamos comprometido los intereses del país, desautorizando anticipadamente al que iba investido de una alta dignidad, al que tenia la mision de velar en Méjico por la honra y los intereses nacionales.

Fué necesario guardar reserva y ahogar los ímpetus del sentimiento de nuestro decoro Es más: esos hechos nadie los hubiera conocido, si no hubieran ocurrido otros posteriores encaminados á traer inmensas dificultades en Méjico al Gobierno de la Reina. Por más que yo he meditado sobre los actos y disposiciones del Sr. Pacheco, confieso que no he podido explicármelos; y eso que los he mirado con prevencion favorable, queriendo encontrar excusas que no he hallado.

Lo primero que hace un embajador extraordinario de una Reina poderosa y respetada, á quien se le confía una mision como la que llevaba el señor Pacheco, lo primero que debe hacer, es informarse de la situacion del Gobierno del país á donde va, las causas de la mala situacion en que el país se encuentra, los medios más á propósito para mejorarla, y la conducta que debe seguir para llegar á su delicada mision. Pero el Sr. Pacheco llega á Méjico, y á los pocos dias, encontrando que es grave y complicada la situacion del país, no vacila, y se pone del lado del que entónces aparecia como jefe de la república.

Conocida es la historia de lo ocurrido entre los generales Zuloaga y Miramon. Era el primero presidente propietario de la república. Habia nombrado sustituto al segundo; pero arrepentido de haber resignado sus funciones de presidente, reasumió otra vez el poder de que se habia desprendido, y Miramon le puso preso. El cuerpo diplomático declaró que no habia Gobierno en la República. Entónces el Sr. Pacheco trabaja activamente para que la autoridad de Miramon se restableciese, y propuso al cuerpo diplomático dar al poder de Miramon una *barnizada de legalidad á la mejicana*, son sus palabras. El cuerpo no dió valor á esta opinion, y el Sr. Pacheco se colocó en una situacion excepcional. ¿Miraba en esto el Sr. Pacheco por la dignidad del Gobierno de la Reina? Segun confesion propia, era aquella situacion en extremo embarazosa. S. S. no vaciló en declararlo así en uno de sus despachos. Sin embargo, el general Miramon tuvo que salir á campaña, porque la lucha se prolongaba y su prestigio se desvanecia: esta salida impidió al Sr. Pacheco presentar como deseaba sus credenciales. Todos saben la série de reveses que fué siguiendo á sus armas, triunfantes ántes de la llegada del Sr. Pacheco, no pareciendo sino que su presencia habia hecho cambiar la fortuna de Miramon. Sus generales fueron deshechos sucesivamente, y él mismo quedó derrotado en Silao y tuvo que refugiarse en Méjico. La situacion era apuradísima, segun un despacho del mismo Sr. Pacheco, y sin embargo, es la que elije para presentar sus credenciales ¿Se acordó entónces de la honra nacional? ¿Se acordó de lo qne él mismo habia dicho de que su posicion seria muy embarazosa si Miramon era vencido? ¿Obró con la prudencia y el respeto que debia á los altos intereses del país que representaba?

¿Qué importa que en el acto de su presentacion dirijiese un discurso indicando la necesidad de una mediacion y de una transaccion entre los partidos beligerantes? ¿A qué recordar la máxima de que las luchas civiles, todas concluian por transaccion? ¿Y era el momento oportuno de proponer la transaccion cuando una de las partes contendientes se hallaba destrozada y la otra triunfante? El mismo Sr. Pacheco respondia en un despacho á estas preguntas:—«No hay asreglos posibles cuando la victoria se declara por un partido »—Una vez presentadas las credenciales, y colocado el Sr. Pacheco en una situacion excepcional, incurre en contradiccion con lo que decia en sus despachos, pues pintando en estos extremadamente apurada la situacion de Miramon, intenta negociaciones para un arreglo entre los partidos que dividian á Méjico, teniendo, como tenia, la plena conviccion de que esto era irrealizable.

Por fortuna del ministerio, la idea del arreglo de las diferencias que dividian a Méjico, nació ántes de ser nombrado embajador el Sr. Pacheco. Ya en Noviembre del 58 habia yo tenido la honra de anunciar á los representantes de Francia é Inglaterra la idea de que la situacion de Méjico no podia mejorarse sino por una accion colectiva. Se examinó detenidamente esta idea por las tres naciones: Inglaterra opinaba por la conveniencia de establecer allí la libertad de cultos, lo cual no podian aceptar naciones católicas.

Se creyó, se sostuvo por el Gobierno de S. M. que este punto capital debia dejarse á la libre decision de los mejicanos. Para una accion combinada ventajosa á Méjico, prevalecia el pensamiento de que los dos partidos contendientes cediesen, sometiéndose á la resolucion de una Asámblea nacional. No obstante, la marcha rápida de los sucesos no permitió llevar á cabo esta idea por entónces. Se propusieron, sin embargo, las bases para la mediacion por el Gobierno de S. M; pero no habia llegado el momento de interponerla y de que produjera su resultado.

El gran drama que habia estado representándose en Méjico, se acercó á su término con la entrada de las tropas de Juarez en Méjico, bajo las órdenes del general Ortega. Aquí es necesario que el Senado comprenda claramente cuál era la situacion de Méjico. Las tropas del general Ortega encontraron al Sr. Pacheco en esa situacion excepcional que rápidamente he descrito. Habia mediado una cosa que le impedia ejercer influencia alguna con Juarez ni con sus generales. He reservado hablar de esto para enlazarlo con la conducta que con el Gobierno de Juarez observó nuestro embajador.

No bien habia llegado al territorio de Méjico el Sr. Pacheco, cuando dió órden al jefe de las fuerzas navales españolas situadas en Sacrificios para que formulase una série de reclamaciones ante el Gobierno de Veracruz por atentados cometidos contra súbditos de la Reina. No fué esto lo más grave, sino que por su propia autoridad preguntó a ese mismo jefe de las fuerzas navales: primero, si las fuerzas que tenia eran suficientes para bombardear á Veracruz; y segundo, si no eran bastantes las fuerzas que él tenia, cuánta seria necesaria para el bombardeo con el menor peligro y daño de nuestra escuadra. Al recibir estas órdenes el jefe, conociendo la trascendencia del punto que se trataba, contestó lo que voy a leer al Senado; pero ántes séame permitido preguntar una cosa.

Cuando el Sr. Pacheco pasó por Veracruz y mandó suspender la segunda reclamacion por el apresamiento de la barca y ordenó saludar el pabellon de Juarez, ¿quiso neutralizar los actos de debilidad ó de sumision ejecutados en Mayo, con uno de vigor, ó quiso formar contraste entre la conducta observada ántes y la observada despues para borrar la impresion de los primeros? No cabe otra explicacion. El comandante de las fuerzas navales en Sacrificios trasladó al comandante general del apostadero de la Habana las órdenes del Sr. Pacheco relativas á la idea del bombardeo, y lo mismo el comandante general del apostadero que el capitan general de Cuba, se llenaron de sorpresa y asombro, en primer lugar porque podia dar orígen á grandísimos compromisos que un embajador hubiera suspendido una reclamacion para interponer otra; y en segundo lugar, porque creyeron que el Sr. Pacheco invadia las atribuciones que le correspondian.

Vinieron, por consiguiente, quejas acerbas al Gobierno. El capitan general tuvo suma dignidad y suma prudencia, grande energía. El comandante general del apostadero previno al jefe de las fuerzas en Sacrificios qne si se le mandaba algo que no fnera por el conducto competente no lo obedeciese, evitando de este modo algun hecho qne pudiera comprometer la dignidad y la honra de la nacion española. ¿Comprendeis el objeto de esta disposicion? Pues fué para evitar que el señor Pacheco dictase alguna tan precipitada, tan imprudente, que comprometiera los intereses más caros del país.

¿Y era de esta manera como el Sr. Pacheco quería guardar la neutralidad que el Gobierno le recomendaba? El Sr. Pacheco seguia una política personal contraria á la del Gobierno, contraria á los intereses del país. Pero el Sr. Pacheco ha querido justificar este proceder diciendo cosas hasta cierto punto seductoras. ¡Oh! es muy cómodo desde el banco del senador ó desde el puesto del embajador, crear al Gobierno grandes dificultades, y luego venir diciendo: «he creido que el interes de mi país lo exigia así.» No, hay ciertas cosas que no pueden disponerse sin estar terminantemente autorizado para ello.

Los atentados contra los españoles habian sido muy repetidos ¿Cuál fué la causa de nuestro rompimiento? ¿No fueron los asesinatos cometidos en San Vicente y otros puntos? ¿No comprendió este punto el Gobierno en sus instrucciones? ¿Y no habia dicho que se esperara para formular en regla la reclamacion hasta que se estableciera un Gobierno definitivo en aquel país? Y aun cuando no se hubiera dicho esto en las instrucciones, ¿era un embajador el qne debia entenderse con los jefes de nuestra armada para el acto gravísimo de un bombardeo? ¿Cómo nn embajador puede apreciar las diferentes cuestiones que un Gobierno tenga con los de distintos paises á quienes esté ligado? ¿Cómo un embajador ha de saber las atenciones que hay que cubrir con las fuerzas de mar y tierra?

Nunca un embajador debe proceder con esa imprudencia. En buena política y en los principios del derecho de gentes está que un embajador no ejecute acto alguno capaz de producir una guerra, sin que preceda la debida consulta con el Gobierno que le ha nombrado, que es el único que tiene los datos y conocimientos necesarios para apreciar cuál sea el momento oportuno de emprenderla. De otro modo seria preciso que un Gobierno resignara en sus representantes la prerogativa mas delicada de cuantas ejerce el supremo poder. Pues el Sr Pacheco quiso ponernos en el caso de hacer la guerra al Gobierno de Juarez ántes que llegara el momento oportuno en que fuera no sólo justa, sino útil. ¿Era esto patriótico? ¿Era esto propio de la subordinacion que un embajador debe guardar con el Gobierno que le ha nombrado?

Hay hechos cuya enunciacion basta para que la conciencia pública los juzgue. Si la opinion de algunos se ha dejado impresionar por algunas palabras salidas de los labios del Sr. Pacheco, esa impresion desaparecerá con la historia exacta que voy haciendo de sus actos y con el conocimiento perfecto de la política del Gobierno.

El capitan general de Cuba, lleno de ese patriotismo y buen juicio que tiene acreditado en su larga carrera, dió una nueva prueba de sus relevantes cualidades al disponer que por el comandante general del apostadero se mandase á los jefes de nuestra escuadra que no obedeciesen órden alguna que no fuera comunicada por el conducto regular. El Gobierno, por mi órgano, ofrece desde aquí un testimonio de alabanza, de aprecio y de gratitud á tan digno capitan general. Este envió un comandante de estado mayor á Méjico con pliegos para el Sr. Pacheco, diciéndole con una moderacion admirable: habeis invadido mis atribuciones; habeis creado un gran conflicto que puede traer resultados funestos. Debemos proceder de acuerdo. Lo exigen el interes de la Reina y de la nacion. La pugna entre nosotros destruiria nuestro prestigio; yo deseo que las reclamaciones iniciadas se continúen, pero uniéndolas con la que yo he tenido encargo de entablar.

Las contestaciones á que me refiero, fueron largas y empeñadas; no he querido enviarlas todas integramente, por generosidad hácia el señor Pacheco, á pesar de saber que habia de constituirse aquí en mi acusador injusto, apasionado. Su lectura produciria una impresion dolorosa en el ánimo de todos. No lo haré sin nuevas provocaciones. ¿Y qué contestaba el Sr. Pacheco al capitan general de Cuba? Que no era posible acceder á lo que decia, y que habiendo comunicado al Gobierno lo ocurrido, esperaba su resolucion. En efecto, el Gobierno la dictó. Y aquí debo decir ántes de continuar, que el Gobierno no ha censura lo ni tomado una resolucion como correspondia, respecto á la conducta del Sr. Pacheco, por razones de alta política y de conveniencia, pero que no ha aprobado jamas uno solo de sus actos, de las cuestiones suscitadas con el capitan general de la Habana. El acierto y la prudencia estaban todas de parte del capitan general. No fatigo al Senado con la lectura del decreto que se expidió, por no molestarle con lecturas que le han fatigado ya bastante. Pero entre los documentos está el acuerdo formado en Consejo de ministros en 6 de Agosto de 1860. Grave es, pero el Sr. Pacheco no pudo ofenderse de él.

El Sr. Pacheco ha incurrido en contradicciones monstruosas: las hay entre sus despachos y su conducta. Llega á Veracruz y saluda el pabellon de Juarez. Entra en Méjico y quiere bombardear aquella plaza. Ve destituido a Miramon por Zuloaga, y cree que con un barniz de legalidad puede ser un presidente legítimo. Reconoce que al lado suyo la posicion del embajador de la Reina seria embarazosa cuando el cuerpo diplomático le desconocia y declaraba que no habia Gobierno en Méjico, y al volver derrotado en Silao, le presenta las credenciales, colocándose en esa posicion cuyas dificultades conocia. ¿Qué mas? Está, segun dice en un despacho, en buenas relaciones con el general Ortega, jefe de las fuerzas de Juarez, y este le expulsa ofendiendo á España, cuya representacion tenia El Gobierno recibió cuando ménos lo esperaba la noticia de que el Sr. Pacheco habia sido expulsado de la capital de la república mejicana.

Desde luego formó el Gobierno su juicio sobre la gravedad del hecho de la expulsion del Sr. Pacheco. ¿No habia de formarlo? Pero conocia los principios que rigen en la materia en todos los pueblos civilizados. El Gobierno sabe bien que hay casos en que puede justificarse la expulsion de un representante extranjero. Pues qué, ¿se ha olvidado la expulsion del representante de un país siempre amigo de España? ¿Produjo acaso una guerra? No; se dieron explicaciones, se interpuso una mederacion respetable y augusta, y el Gobierno de esa nacion, examinadas las causas que motivaron aquel, llegó á un arreglo satisfactorio con el de la Reina, quedando restablecidas las rotas relaciones.

¿Cuántos otros hechos análogos nos presenta la historia? Y sin embargo, no citará el Sr. Pacheco un solo caso por el cual la expulsion de un representante extranjero haya producido una guerra. ¿Y cual fué la conducta del Gobierno respecto á la expulsion del Sr. Pacheco? La que se viene observando desde los tiempos medios hasta los más adelantados en que vivimos. Esperar, reprimir los sentimientos de patriotismo, y estudiar bien los motivos que han ocasionado el acto, para adoptar sin precipitarse una resolucion justa y motivada.

El Sr. Pacheco, que como el Senado va oyendo ha omitido la lectura de todos los documentos qne pudieran poner en claro su conducta y sus tendencias individuales, no ha leido los discursos que se pronunciaron en la sesion de 20 de Febrero en el Congreso de los diputados. Así le ha sido muy fácil decir á S. M. y decir aquí que el ministro de Estado habia deprimido la honra del país, que habia desoido la voz del patriotismo, cosas que á ser ciertas, le harian culpable. Y, sin embargo, ¡cnán distante estuvo de esto por fortuna!

Analizando la cuestion, se ve que el Gobierno no ha olvidado ni un momento lo que debe á la honra y á los intereses de la nacion, que la Reina le ha confiado. No ha leido el Sr. Pacheco los discursos que lo demuestran, y yo voy á ejecutarlo.

Se interpeló al Gobierno acerca de la expulsion del Sr. Pacheco, y yo tuve la honra de contestar, á pesar del mal estado de mi salud, lo siguiente: (S. S. leyó un trozo del discurso que pronunció en la sesion del 20 de Febrero en el Congreso de señores diputados; trozo que por su mucha extension no se inserta en el presente extracto, y sí en el *Diario de las Sesiones*.)

Véase como el ministro de Estado dijo cosas qne desde luego demostraban la posibilidad de que la expulsion del embajador produjese un rompimiento; y de tal modo miró al hablar por la honra y el decoro del país, que el Sr. Olózaga, jefe de una de las oposiciones de la otra Cámara, dijo lo que el Senado va á oir: (S. S. leyó parte de un discurso del Sr. Olózaga.)

Basta con esto: no sólo aprobó este señor diputado la contestacion del Gobierno, sino que le felicitó por su conducta digna y mesurada respecto á este punto.

El Sr. PRESIDENTE: Siendo pasadas las horas de reglamento, se suspende esta discusion, que continuará mañana.

Se levanta la sesion. —Eran las seis ménos cuarto.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

1,7o7 fanegas de trigo.
768 arrobas de harina de id.
» libras de pan cocido.
4,480 arrobas de carbon.
105 vacas, que componen 42,068 libras de peso.
567 carneros, que hacen 17,659 libras de peso.
264 cerdos degollados.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Reales vellon arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	44 á 47	18 á 20
Idem de carnero	14 á 14 1/2	18 á 20
Idem de cordero	» á	20 á
Idem de ternera	74 á 90	42 á 51
Despojos de cerdo		16 á 18
Tocino añejo	86 á 90	30 á 32
Idem fresco		30 á 32
Idem en canal	83 á 87	
Lomo		42 á 51
Jamon	98 108	38 á 46
Aceite	69 71	22 á 24
Vino	36 46	12 á 16
Pan de dos libras		13 á 15
Garbanzos	28 á 40	10 á 16
Judías	24 á 28	8 á 12
Arroz	30 á 34	10 á 14
Lentejas	16 á 18	7 á 8
Carbon	7 á 8	á
Jabon	62 á 64	22 á 24
Patatas	4 á 5	2 á 2

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo	de 56 á 63 rs.
Cebada nueva	de á
Idem vieja	de 32 á 34
Algarroba	de á 46

ESPECTÁCULOS.

SALON DEL CONSERVATORIO.—El viernes 29 del actual, á las ocho y media de la noche, en la sala del Real Conservatorio tendrá lugar un gran concierto vocal é instrumental por el violinista señor Angelo Bartelloni. En él tomarán parte las señoritas Albini y Bigazzi, y el Sr. Blas Arnal Campos, alumno del profesor D. Lázaro Puig.

PROGRAMA.

Primera parte.—1.° *Souvenir* de Verdi, para violin, con acompañamiento de piano, ejecutado por el Sr. Bartelloni: de Bartelloni.

2.° Rondó de la zarzuela *Campanone*, cantada por la señorita Albini: de Mazza.

3.° Romanza de la ópera *Favorita*, cantada por el señor Blas Arnal Campos: de Donizetti.

4.° Recuerdos de la ópera *Lucia di Lammermoor*, para violin, con acompañamiento de piano, ejecutada por el Sr. Bartelloni: de Bartelloni.

Segunda parte.—5.° Saludo á Madrid, mazourka é higuanama, habanera, ejecutadas por la señorita Bigazzi: de Bigazzi.

6.° Cavatina de la ópera *Norma*, cantada por la señorita Albini: de Bellini.

7.° El Vesubio, grande estúdio fantástico, para violin solo, ejecutado por el Sr Bartelloni: de Bartelloni.

8.° *Dueto, Mira la bianca Luna*, cantado por la señorita Albini y el Sr. Arnal Campos: de Rossini.

El acompañamiento al piano estará á cargo de un distinguido profesor.

Precio del billete, 19 rs.

TEATRO REAL. Funcion 38 de abono para hoy mártes 26 de Noviembre.

A las ocho y media de la noche.

La ópera en tres actos, del maestro Donizetti, titulada: *Lucrecia Borgia*.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy mártes 26 de Noviembre.

A las ocho de la noche.

1.° Se pondrá en escena la Loa nueva titulada: *El laurel de Apolo*.

2.° La comedia en tres actos, titulada: *Amar sin saber á quien*.

3.° Baile.

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy martes 26 de Noviembre.

A las ocho de la noche.

La zarzuela en tres actos, titulada: *El dominó azul*.

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion 26 de abono.—3.ª série.—Para hoy mártes 26 de Noviembre: á las ocho de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° La zarzuela en tres actos, titulada: *Un tesoro escondido*.

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion 58 de abono para hoy mártes 25 de Noviembre.

A las ocho de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° La comedia en un acto, titulada: *A un cobarde otro mayor*.

3.° La comedia en dos actos, *¿Se sabe quién gobierna?*

4.° Baile.

5.° y último. La comedia en un acto, titulada: *El tonto alcalde discreto*.

TEATRO DE NOVEDADES. Funcion para hoy á las ocho de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° El drama en cinco jornadas titulada: *Don Alvaro ó la fuerza del sino*.

Editor responsable: D. Manuel de Tomás.

Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 12.

Año II.—Número 588. Miércoles 27 de Noviembre de 1861. Año II.—Número 588.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 60 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y en las librerías de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.—*Provincias*.—En las principales librerías.—*París*.—Mme. C. Denni Schmitz.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores, cuyo abono concluye en 30 del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

PARTE EXTRANJERA

La diplomacia de estos tiempos se va distinguiendo muy especialmente por la abnegacion heróica con que ayuda á la Revolucion, siempre y donde quiera que interviene, y lo propio cuando obra que cuando se está quieta.

Nuestros lectores ciertamente no han olvidado aquella oportunidad con que los representantes diplomáticos y consulares en el reino de las Dos-Sicilias, han estado á punto siempre para mediar entre los combatientes, así que los revolucionarios han sufrido un descalabro, ó los reaccionarios han tenido probabilidades de obtener victoria. A punto estuvieron en Marsala unos buques ingleses que, pretextando no sé qué razones de derecho internacional, dieron tiempo suficiente á Garibaldi para desembarcar sin que se lo impidieran los cruceros napolitanos. A punto estaba siempre una intervencion humanitaria de cónsules y embajadores durante el sitio de Gaeta para pedir un armisticio, que aprovechaba siempre á los piamonteses. A punto estuvo el comandante de la escuadra inglesa anclada bajo los muros de Messina, para pedir, en nombre de la humanidad por supuesto, que los defensores borbónicos de aquella ciudadela, clave de la isla siciliana, renunciarán á toda resistencia.

Todos estos diplomáticos, cortados por un patron, han aprendido en la escuela de Napoleon III, quien no pensó en poner fin á la guerra de Italia por medio de la paz de Villafranca, sino cuando vió muy claramente que el ejército austriaco ténia bastante fuerza y constancia para sostener la guerra mucho más tiempo del que convenia á los planes y recursos del César frances.

Recordamos estos antecedentes al leer un telegrama de Paris donde, con referencia á noticias de Ragusa, se nos dice que despues de la reciente batalla de Piva, entre turcos y montenegrinos, los cónsules extranjeros han propuesto un armisticio. Ahora bien, la batalla de Piva ha sido fatal á los montenegrinos, que son cabalmente los representantes del principio de insurreccion contra los tratados vigentes en aquella comarca europea.

La diplomacia, que nada supo ni quiso hacer para impedir las piráticas expediciones de Garibaldi contra las Dos-Sicilias, está notoriamente impidiendo todo ataque de italianísimos contra el Véneto, no en verdad por amor ni respeto al Austria, sino por su justo y fundado recelo de que ese ataque seria fatal á los italianisimos si le emprendian solos, y causa probable de una guerra continental si le emprendian auxiliados por Napoleon.

La diplomacia, que tan celosa se muestra de poner fin á la anarquía mejicana, no ha pensado siquiera en poner término al sangriento escándalo de la barbárie piamontesa en el reino de Nápoles.

¿De qué sirve, pues, la diplomacia? Es bien patente: sirve de impedir en todas partes, so pretexto de conciliacion, el triunfo de todo interes legítimo, y de protejer en todas partes, con su intervencion activa ó con su apatía calculada, el triunfo de toda insurreccion. Si en algun lado interviene con tan manifiesta necesidad y justicia como lo hace en Méjico, no es movida ciertamente por ningun impulso elevado, sino por el interes egoista. Miéntras los demagogos mejicanos han estado devorándose entre sí, asesinando á súbditos españoles, desterrando á Prelados, derribando templos, profanando altares y dilapidando los bienes de la Iglesia, la diplomacia se ha limitado á deplorar aquellos excesos. Pero en cuanto se ha tocado á las *bolsas* de españoles, ingleses y franceses, la diplomacia apresta buques y soldados para ir á cobrar *el dinero* que Méjico debe.

La diplomacia, que unánimemente tiene por delicada y de árdua resolucion la cuestion de Roma, en todo piensa ménos en dar el paso prévio para toda resolucion, cual seria comenzar restituyendo á la Santa Sede lo que tan inícua y violentamente le ha sido robado. Léjos de esto, nada parece ocupar tanto á los Gobiernos de Europa como hallar una combinacion cuya base sea sancionar el robo.

La historia de la diplomacia contemporánea, figurará pues, en lo futuro unida á la historia de la Revolucion como el satélite al astro. Inútil absolutamente para prevenir crímen ninguno, tiene presta siempre su problemática autoridad para legalizar toda usurpacion, ora doblando humilde la cabeza ante el tirano victorioso, ora inventando transacciones fundadas en supuestos de iniquidad. Claro síntoma es este, entre tantos otros, de que lo mismo en las doctrinas y aplicaciones del derecho internacional moderno que en la política interior de cada Estado, reina una deplorable ausencia de todo principio cristiano. Así se ve cómo todas las cuestiones políticas é internacionales van siendo fiadas, no al dictámen de la razon ni á la autoridad de los Congresos, sino á la fuerza bruta; lo cual, digan lo que quieran los encomiadores de la moderna civilizacion, no es más ni ménos que haber retrocedido á la barbárie.

Si hay quien juzgue exajerado este tristísimo aserto, no tiene más que pararse á meditar un poco sobre la actual situacion de Europa, y ver, por un lado, la índole de cuestiones planteadas hoy en el Continente, causa necesaria todas ellas de guerra encarnizada, y por otro lado, la ausencia de toda esperanza, próxima ni remota, de que esas cuestiones puedan, no ya resolverse, sino ni siquiera tratarse en un Congreso europeo. En tela de juicio está no solamente la suerte temporal de la Iglesia católica, sino de toda religion, pues el moderno espíritu revolucionario no se propone ménos que romper todo género de vínculo entre el Cielo y la tierra. En tela de juicio está toda legitimidad, pues no sólo están rotos los tratados en que se funda su respectiva existencia, sino tambien negados todos los principios que han servido de base á los tratados. No hay nacion que no vea comprometida su independencia ó su integridad, ni pueblo donde no estén volcados todos sus principios fundamentales de Gobierno. . . . .

Pues bien: ¿qué hace la diplomacia ante espectáculo tan temeroso? Ya lo hemos dicho: colocarse cobardemente al lado de todo triunfador, ó proponer tímidamente alguna transaccion más depresiva, más trascentalmente dañosa que lo seria el reconocimiento puro y simple de la violencia. Es decir, que la diplomacia, ó tiene hoy una conciencia tal de su debilidad que no se atreve á moverse, ó deliberadamente se ha puesto á las órdenes de la Revolucion. Con todas sus rancias pretensiones de dirijir al mundo, está siendo miserablemente arrastrada por el frenesi de las pasiones ó envuelta en las astutas redes del maquiavelismo revolucionario.—T.

TELEGRAMAS.

Pesth, 25.

Los magistrados nuevamente nombrados se niegan á prestar el juramento de fidelidad al Gobierno imperial.

Lóndres, 25.

El Gobierno ha dado órden para que no se permita al *Nashville* que se aprovisione de municiones como buque de guerra.

Nueva-York, (*sin fecha*).

El 7 empezó la flota el bombardeo de Puerto-Real. El combate duró cuatro horas.

Los confederados abandonaron los fuertes y se retiraron precipitadamente. Los federales se apoderaron de dos fuertes, 43 cañones, equipos militares y papeles de importancia. El siguiente dia el ejército federal desembarcó 15,000 hombres que tomaron posicion de Beaufort completamente destruido por los blancos. Todos los plantíos inmediatos, completamente destruidos tambien. Infinidad de negros llegan al campamento federal. Beaufort servirá de base á las futuras operaciones.

Cien confederados y ocho federales han muerto. Cuatro buques se han perdido ó al ménos no han llegado todavia á causa de las tormentas. Circulan rumores de que se nombrará al momento un colector federal en Beaufort, cuyo puerto será abierto al comercio, lo cual facilitará la exportacion de algodones de Georgia y de la Carolina.

Paris, 25.

Dicen de Ragusa que despues del suceso de Piva, los cónsules extranjeros han propuesto un armisticio entre turcos y montenegrinos.

Turin, 25.

Es inexacto que Garibaldi haya sido nombrado comandante de los cuerpos de voluntarios. Este mando ha sido confiado á Sirt-Ori, pero los periódicos creen que si estallase la guerra, el ministerio rogaria á Garibaldi aceptase este puesto. Cialdini ha llegado á Bolonia. El Gobierno envia una fragata á las aguas de Méjico, en vista de los sucesos que allí se preparan.

Pesth, 25.

Se asegura que el Index Curiae, conde de Appony, ha hecho dimision y le reemplazará el conde Almany.

Turin, 26.

Victor Manuel envia una fragata de guerra á Veracruz.

Cialdini, reconciliado otra vez con el Gobierno, renuncia á su proyectado viaje por España.

Garibaldi irá á Génova á presidir la asociacion de recursos nacionales. Despues vendrá á tomar asiento en el Parlamento.

Paris, 26.

El 3 interior español, á 48; el 3 exterior, á 51 5[8; la diferida, á 42 0[0, y la amortizable, á 00 0[0; el 3 frances, á 69-90, y el 4 1[2 á 96-15.

Lóndres, 26.

Los consolidados quedaban de 92 5[8 á 3[4.

Para edificacion de muchos y enseñanza de otros, creemos conveniente insertar algunos párrafos del testamento hecho por el reverendo Padre Joaquin Ventura de Raúlica. Este dejó dos copias de tan importante documento, una escrita en frances, y otra en italiano. Al publicar la segunda el *Diario de Roma*, la precede de las siguientes palabras:

«El Padre D. Joaquin Ventura de Raúlica, ex-general de Clérigos Regulares Teatinos, que ha muerto en Versalles el dia 2 de Agosto último, dejó entre los papeles que encomendó al especial cuidado de sus Hermanos, un documento que prueba cuánto ansiaba su corazon manifestarse adherido á la fe católica, y sumiso y obedientísimo hijo de la Iglesia.

Este escrito ológrafo, (esto es, escrito por su mano), en el cual el ilustre Teatino ha consignado su última voluntad, contiene en ocho párrafos, una exposicion cabal de sus sentimientos, hecha de una manera tan clara, que prive á sus enemigos, por suspicaces y astutos que sean, de todo pretexto para poner en duda las intenciones de aquel religioso, y la sumision entera y humilde que profesaba á la autoridad de la Iglesia.

Dándoles á conocer los principales pasajes de este escrito, creemos proporcionar una satisfaccion á nuestros lectores, debiendo añadir que el célebre religioso, ya hoy difunto, escribió su testamento cuando gozaba salud perfecta, en Octubre de 1854, época en la cual vivia en Paris rodeado de la aureola más espléndida que á un extranjero le haya sido dado alcanzar en el país que le ha ofrecido hospitalidad.»

El primero de los ocho artículos de que se habla, arriba, contiene la profesion de fé del P. Ventura, el cual, en el segundo párrafo de los dos de que consta este artículo, dice:

. Tambien para gloria del Catolicismo debo declarar que en el espacio de cuarenta años que he consagrado á profundizar en el estudio de los dogmas, constituciones, leyes y aun simples prácticas de esta religion, siempre los he encontrado todos perfectamente conformes á la razon, aunque muchas veces sean superiores á su alcance limitado, y teniendo profundas razones en la naturaleza de Dios y del hombre, en sus relaciones íntimas, necesarias y naturales, de las que son sencilla y legítima expresion; siendo por consecuencia la Religion católica, apostólica, romana, la que es sólo legítima revelacion hecha por Dios á los hombres, y la sola religion verdadera, fuera de la cual no hay salvacion.

Art. 2.° Sinceramente pido perdon á Dios de todos mis pecados, que detesto con todas las fuerzas de mi alma, y tambien pido perdon á mi comunidad religiosa por el escándalo que le dí exceptuándome muchas veces, durante largo tiempo y por razones que no tenian sólido fundamento, de toda observancia regular, aun cuando mis faltas nunca han procedido de menosprecio de la regla. Ruego á mis hermanos que me perdonen, pidan á Dios por mi alma y olviden los malos ejemplos que lamento haberles dado, y los exhorto á todos á que vivan como buenos religiosos. Finalmente deploro haber descuidado el estudio de mi perfeccion, al cual estaba obligado en virtud de mi profesion religiosa, por haberme dedicado con empeño extremado á otros estudios, y recuerdo á mis hermanos que aunque la regla de nuestra órden no les obliga bajo pena de pecado, ni aun venial, tengan presente sin embargo, que el principal estudio para un religioso es el de su perfeccion, suplicándoles por último que no me tomen por ejemplo para descuidar este grande é importante deber.

Art. 3.° En 1848 y despues de la salida de Roma del Papa, publiqué en dicha ciudad un *discurso acerca de los muertos de Viena*, el cual creyó la sagrada congregacion de ritos que debia condenarle. Creo que debo renovar aquí el acto con que acepté aquella condenacion, sometiéndome á ella tan luego como se me comunicó. Yo mismo tambien condeno cuanto en el expresado discurso haya de erróneo. Por amor á la verdad y para atenuar cuanto en mi mano está el escándalo que haya podido dar con la publicacion referida, declaro que, habiendo sometido aquel *discurso* (pero no su prefacio) á la censura eclesiástica, se me manifestó *que no tenia nada censurable*, y que si se me hubiera dicho que aquel escrito contenia el menor error, yo le habria suprimido; de manera que yo lo mismo que mi censor nos engañamos, no habiendo tenido yo, á Dios gracias, intencion la más leve de alejarme de las vías de la enseñanza católica.

Art. 4.° He publicado ademas otras varias obras, con las cuales me he propuesto hacer algun bien á mi prójimo en la medida á que podia alcanzar la inteligencia que Dios me ha dado, y explicar y defender la creencia y fe católica Pero como he podido errar en algunas de aquellas obras, las someto *todas* al juicio de la Santa Sede, y desde luego quiero que se entienda que condeno cuanto ella condene, y profeso cuanto ella profese; rogando á todos mis hermanos y amigos hagan conocer á todo el mundo, por medio de la prensa, que tales son los sentimientos con que he vivido y muero, en testimonio que debo á la Iglesia y edificacion de las almas.

Art. 5.° En los dos escritos que publiqué en Roma en 1848 y 1849, hablé con poco respeto del Rey de las Dos-Sicilias, Fernando II, habiendo contado hechos que atacaban la bondad de su carácter y la dignidad de su persona. Por amor hácia la verdad, debo decir que no he inventado aquellos hechos, no habiendo tenido nunca la intencion de calumniar á nadie, y ménos á un Rey. Aquellos hechos los supe por personas que me decian haber sido testigo de ellos, y á quienes dí crédito; pero más tarde he sabido que eran artesanos de la calumnia y de la mentira. Retracto, pues, tales acusaciones, que han resultado completamente falsas, y lamento haberlas publicado, aunque la intencion que á ello me movió fué ser útil á mi país, cuya causa quise sostener y defender. Antes hubiera hecho esta declaracion en descargo de mi conciencia, si no lo hubiesen impedido razones de alta conveniencia, y las cuales expuse en carta que dirijí á S. M. siciliana en Marzo de 1853, y cuya carta satisfizo á S. M. Si mis hermanos lo juzgan oportuno, pueden publicar aquella carta, cuya copia se encontrará unida á este mi testamento.

Art. 6.° A fin de que mis hermanos no tengan por qué avergonzarse de mí á consecuencia de los acontecimientos de 1848 y 49, en los cuales parece que tomé alguna parte, debo declarar ahora que nada hice, aun en medio de aquellas gravísimas circunstancias, que estuviera en oposicion con los sentimientos de adhesion á la Santa Sede, con la santidad de mi carácter y la dignidad de mi persona.

Nunca he pertenecido á sociedades secretas, ni he entrado en ningun club, y sólo he arengado al pueblo una sola vez, el dia 19 de Julio de 1847, cuando lo creí necesario para sofocar un tumulto é impedir que se pegase fuego á un barrio de Roma. El Papa me dió las gracias al dia siguiente; y aquello lo hice obedeciendo á una órden del Gobierno y á un mandato, *en virtud de santa obediencia*, que me hizo el reverendísimo Padre Vaccaro, superior general de mi órden.

No creo necesario añadir que no es verdad que, como se ha dicho, haya yo celebrado Misa en el altar del Papa, ni bendecido al pueblo desde la cima del balcon de San Pedro el dia de la Pascua de 1849. Roma toda es testigo de que semejante dicho es una calumnia, así como lo son otros de la misma especie con los cuales algunos malévolos han querido manchar mi reputacion. A estos los perdono de todo corazon.

Se ha impreso y vendido una *carta* que se decia habia yo dirijido á Francia desde Civita-Vecchia. Declaro que muchos párrafos de aquella carta que son ofensivos al Papa y opuestos á mis sentimientos católicos, no los he escrito yo, sino que han sido añadidos ó alterados. Desapruebo y niego aquella carta, y deseo que todos la consideren como no escrita por mí.»

Art. 7.° En este artículo dice que aceptó la representacion diplomática del Gobierno de Sicilia cerca de Su Santidad, porque aquel Gobierno fué reconocido por el de Napoles, y porque el Papa le dió su anuencia. Declara que entónces como siempre queria sólo lo que redundase en ventaja de la Santa Sede, del Papa, del pueblo romano y de su pátria, á la que ha amado y sigue amando entrañablemente.

Art. 8.° «Perdono de todo corazon á todos mis enemigos las persecuciones inmotivadas que han ejercido durante muchos años contra mí, y las calumnias con que han intentado por todos los medios, incluso el de la publicidad, ajar mi reputacion, y ruego á Dios que los perdone tambien, *porque no han sabido lo que hacian*, colmándolos de todas las gracias que para mí mismo pido.»

(*Correspondencia de* El Pensamiento Español.)

Nápoles, 19 *de Noviembre de* 1861.

Es indecible el terror pintado en algunas cartas escritas por italianisimos de la Basilicata, Tierra de Labor y provincia de Avellino, como tambien sus acusaciones y maldiciones contra el Gobierno.

Los revolucionarios de la Basilicata han enviado aquí una diputacion, que, dirijida por dos diputados del Parlamento y acompañada de todos los redactores de nuestros diarios democráticos, ha atravesado procesionalmente la calle de Toledo al ir á casa del general Lamármora, para exponerle, como lo ha hecho, con gran franqueza y ahinco, sus quejas y lamentaciones con motivo de la deplorable situacion en que se halla su extensa provincia.

Comenzó manifestando, con gran razon sin duda, que por su posicion en el centro del reino, la Basilicata, una vez apoderados de ella los reaccionarios, podia fácilmente sublevar la Pulla por un lado y las Calabrias por otro. Añadió que, combinadas allí todas las fuerzas borbónicas de las tres comarcas, podrian echarse en tres ó cuatro dias sobre Nápoles, ora pasando por la provincia de Salerno, ora por la de Avellino; y terminó diciendo que el ódio contra los piamonteses habia llegado á punto de que donde quiera que se presente Borges, le seguirá todo el mundo.

Lamármora se limitó á responder á la diputacion:—«Ya he tomado medidas, y tomaré algunas otras. Pueden Vds. retirarse.»

En Nápoles, miéntras tanto, estamos literalmente aturdidos con las noticias que van llegando á cada instante. De hora en hora se reciben aquí telegramas tristísimos para los piamonteses, sin que estos puedan ya ni ocultarlos ni alterar su contexto. Sin embargo, algunos periódicos de la camarilla piamontesa, tienen descaro para contentar á los raros anexionistas de por aquí con noticias como las siguientes:

«Asegúrase que los brigantes han sido batidos, »y quizás en estos momentos ha sido ya apresado »Crocco.»—«Sabemos de cierto que los brigantes »se han dirijido hácia Salerno, donde sufrirán la »activa persecucion de las tropas. Si hemos de »creer á otra version, se han refugiado parte de »ellos en la Pulla, y los demás en Calabria. De »todos modos, es positivo que tenemos en movi»miento más de veinte mil hombres entre tropa y »Guardia movilizada, y que ya sin duda los bri»gantes están encerrados en un círculo de hierro »del cual no se escaparán Borges ni su gente.»

Hay en estos asertos más mentiras que palabras; pues la verdad es que Borges no solamente se escurre como un duende por donde le acomoda, sino que no da golpe en vago. Vean Vds., en confirmacion de esto, los siguientes extractos de varias cartas escritas por italianisimos de la Basilicata, y que me han facilitado algunos amigos mios de aquí que las han recibido, ninguno de ellos, por cierto, partidarios de los realistas:

«*Potenza*, 11 *de Noviembre*.—Las hordas borbó»nicas han entrado el dia 6 en Salandra, despues »de haber ocupado á Trevigno, en donde han sido »recibidas con gran entusiasmo por la poblacion, »lo propio que en Castelmezzano; Pietraportosa, »Garaguso, Calciano y Olivete. Pero en Salandra »han tenido que habérselas con los liberales y »guardias movilizados que se han batido valerosa»mente, aunque por desgracia el pueblo hizo cau»sa comun con los brigantes, atacando por de»tras á nuestros bravos. *¡Ah dura terra! ¿perché non »t'apristi?* (¡Ay tierra cruel! ¿por qué no te »abriste?

»Nuestros mártires tuvieron que desbandarse y »fiar á la fuga su salvacion; pero en vano, pues »perseguidos por la caballería de los brigantes, »fueron cojidos y despedazados. A su bravo jefe »nuestro querido Gerbasi, le fusilaron, y en se»guida quemaron las casas de nuestros principales »amigos, haciendo una hoguera con sus muebles »en la plaza pública. Por último, el populacho in»vadió los almacenes de granos y víveres de toda »especie, propiedad de los llamados *logreros*.

»En la noche del 7 ocuparon los brigantes á San »Benedetto, donde el desdichado Celestino Spa»ziante, jefe de la insurreccion unitaria de 1860, »fué cojido y fusilado. Despues se marcharon á »Braco.»

«*Potenza*, 13 *de Noviembre*.—Acaba de llegar un correo de Corleto con la noticia de haber invadido aquella comarca una columna borbónica al mismo tiempo que llegaba allí otra columna piamontesa compuesta de tropa de línea y guardia movilizada. Habiéndose encontrado aquellas columnas, se empeñó un combate, en el cual se asegura han han salido venciendo los realistas, los cuales en seguida ocuparon á Massico, desde donde amenazan invadir la provincia de Salerno por otro punto, que sera el tercero por donde la bloquean. Inmediatamente la estacion telegráfica más inmediata ha pedido que se envie fuerzas allí »

Anzi, 14 *de Noviembre*.—En este momento llegan un regimiento de línea y muchas compañías de guardia movilizada. Los *brigantes* van á ser encerrados en un círculo de bayonetas, del cual no saldrá uno con vida.»

«*Matera*, 14.—Borges ha batido las fuerzas que ocupaban á Ferrandina, y que al mando de un coronel constaban de un regimiento de línea y varias compañías de guardia movilizada. Los realistas que venian de Craco y Salandra, han entrado en Stigliano, poblacion de 8,000 almas.

Refiriendo un periódico piamontes este movimiento, dice:

«Los brigantes han sido muy bien recibidos en Stigliano, cuya poblacion á salido á su encuentro llevando banderas blancas. Los revolucionarios que habia en este pueblo lograron escaparse. Sabemos que de Bari, Potenza y otros puntos han salido fuerzas para batir á los realistas, los cuales van mandados por un español. Probablemente en el momento en que escribimos estas líneas habrán sido los brigantes completamente destruidos, pues estaban cercados »

«*Potenza*, 15.—En la llanura de Garagusa se ha dado una accion. Los brigantes fueron allí atacados por 12 compañías de línea y mil guardias movilizados, pero estas fuerzas no consiguieron como se esperaba cerrarles á aquellos el camino; y se han tenido que retirar con pérdidas muy grandes.

A los realistas los manda un *demonio* en carne humana. Despues de aquel encuentro los *brigantes* han entrado en Granario, en donde han pernoctado, muy festejados por la gente que los estaba esperando. La Guardia nacional de aquel pueblo, deshonrando su uniforme, ha fraternizado con ellos.

Borges se ha alojado en casa del alcalde, y sus soldados en las casas más ricas de la poblacion, que se los disputaban A los brigantes que iban heridos, los han estado curando las señoras principales del pueblo. Finalmente en toda esta comarca se ha proporcionado á los realistas todo cuanto necesitaban. Esto es indigno.

Vaya un trozo de otra carta, y concluyo por hoy: «*Potenza, 15 (á las cuatro de la tarde)*.—Un telegrama nos participa que los brigantes han vuelto de Stigliano á Acietura y Garaguso. Ayer se dice que hubo un encuentro encarnizado entre estos dos últimos pueblos y Grassano. Las tropas de línea que entraron en accion se elevaban á tres mil hombres, y ademas varias compañías de la guardia movilizada. Los brigantes entraron despues del combate en Grassano, cuyo pueblo indigno los recibió con entusiasmo. Se dice que las pérdidas de las tropas ascienden á doscientos muertos, doble número de heridos y muchos prisioneros entre los cuales se encuentra un teniente coronel.»

Anúnciase que, á propuesta del Sr. Fould, el Príncipe Napoleon será nombrado presidente del Consejo privado.

Un periódico ingles, que es ardiente partidario del Emperador de los franceses, dice en su número del 19:—«Sabemos de la manera más autorizada que durante la reciente visita del Rey de Prusia á Compiegne, el Emperador de los franceses, en una de sus conversaciones sobre política europea, manifestó al Rey que casi estaba desesperanzado en cuanto al resultado de sus esfuerzos para convencer al Gobierno ingles de su ardiente deseo de mantener relaciones amistosas entre ámbos países. Considerando las sospechas que manifiestan de contínuo con respecto á los proyectos del Emperador los periódicos que suponen tener la confianza del Gobierno, no es de extrañar la desesperacion del Emperador.»—«Por nuestra parte, dice otro periódico ingles al copiar lo que antecede, creemos que miéntras que el Emperador tenga un ejército enorme y una escuadra formidable, cuando nadie tiene interes en atacarlo, Inglaterra hará muy bien en no fiarse de palabras que se lleva el viento, sobre todo cuando proceden de un hombre que siempre hace lo contrario de lo que dice. Si quiere que se le crea, que disminuya su ejército y escuadra.» El parrafito que precede es primo hermano de otros muchos que hoy andan volando por Europa, sin más objeto que tranquilizar los ánimos para que sea posible levantar el empréstito que hoy necesita Francia.

Los campesinos rusos ya no quieren pagar arrendamientos, y aun se niegan á trabajar pagándoles al contado. Los propietarios han tenido que ir en busca de trabajadores á Galicia y otros puntos. La situacion de Rusia es cada vez más crítica.

La *Patrie* asegura haber recibido noticias fidedignas acerca de los últimos acontecimientos de la Herzegowina, que resume en los términos siguientes:

«En el mes de Setiembre y primeros dias de Octubre, ocurrieron combates parciales, en cuya mayor parte obtuvieron ventajas los montenegrinos.

El dia 17 tuvo lugar un sostenido encuentro en Syachna, con numerosas pérdidas por ámbas partes. El 21 otro combate en Piva, que duró desde las seis de la mañana hasta la noche, fué favorable para los montenegrinos; pero al dia siguiente, 22, hubo de renovarse, y despues de una lucha de diez horas, el ejército de Omer-Bajá consiguió el triunfo. La pérdida de los montenegrinos fué próximamente de 800 hombres, y la de los turcos la mitad, habiendo debido la victoria á su artillería, perdiendo, sin embargo, un jefe de batallon, un teniente coronel y un general de brigada.

Los montenegrinos perdieron dos de sus jefes principales, los gobernadores de los distritos de Kataniska y de Kieska.

La accion de Piva, aparte de sus resultados estratégicos, ha tenido el de contener la insurreccion en varios distritos de Bosnia y de la baja Herzegowina, que se hallaban á punto de adherirse á los montenegrinos.»

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 27 DE NOVIEMBRE DE 1861.

Lamentable es el abuso que en este siglo se hace del talento, pero aun es más lastimoso el culto que se le tributa. La *ingeniolatria* es una de las principales formas que ha tomado el paganismo de nuestra época. Paganos son en este sentido los que en literatura llevan la bandera de *el arte por el arte*; paganos los que, desnudos de convicciones, sostienen como el tristemente famoso Passaglia el pró y el contra en una misma cuestion sólo por ostentar las galas del ingenio; paganos cuantos disculpan los más groseros errores sólo por la habilidad con que están expresados; paganos y de la más peligrosa especie, los que aplauden al escritor impio y anárquico por su erudicion, ingenio y falsa elocuencia, y acarician á la sierpe sólo porque la ven deslizarse entre flores.

De muy diferente modo lo entendia la misma antigüedad pagana cuando definía al orador: *vir bonus, dicendi peritus*. ¡Vergonzoso recuerdo para los que se llaman hijos de la civilizacion cristiana! Los gentiles ponian en primer lugar la bondad, la honradez, la verdad y la virtud entre las cualidades del talento oratorio; lo *bueno* era para ellos capital condicion de lo *bello*: la *ingeniolatria* moderna considera meramente accidental esta condicion esencialísima del talento.

No de otra manera se explica la facilidad con que hoy cunden espantosos yerros que en otros tiempos hubieran caido ahogados bajo el peso de la pública indignacion. El talento es la llave maestra con que se penetra todos los hogares, el pasaporte universal con que se recorre todas las naciones, la carta de ciudadania para todos los pueblos. Nunca la blasfemia ha sido tan atroz, nunca el error más grosero, ni más atrevida la lubricidad, ni más hondamente anárquica la politica, y nunca, sin embargo, han asustado ménos, han sido más hospitalariamente acojidos, lo mismo en chozas que en palacios, lo mismo en tabernas y cafés que en gabinetes y estrados. El talento lo disculpa todo, seduce á todos. El talento dora las píldoras más amargas, endulza los venenos más activos, lleva la anarquia á los Gobiernos, la injusticia al santuario de las leyes, la impiedad al pié de los altares, la revolucion á los tronos, la obscenidad al corazon de la juventud, la corrupcion á todas partes. Cuando se dice de un hombre, de un libro, de un discurso: ¡es malo; pero tiene tanto ingenio!... se cree haber fulminado el más duro anatema que pueden lanzar los débiles brazos de este siglo.

La *ingeniolatria*, como todo paganismo, supone una superabundancia de materialismo y sensualidad que retoñando de entre las ruinas del desórden moral derruido por el Cristianismo, dá la medida del decantado progreso moderno. De la *ingeniolatria* ha nacido lo que propiamente se llama parlamentarismo.

El parlamentarismo es el tributo de admiracion, el culto exijido á la sociedad entera para la palabra hablada. Todo, absolutamente todo se sacrifica al orador elocuente. Tiempo, dinero, tranquilidad pública, órden social, Iglesia y Estado, espíritu y materia, Dios y el hombre tienen que ser esclavos del parlamentario. Bien pueden repugnar al génio y carácter de un pueblo luchas en que las pasiones combaten como fieras en el circo; lucha ha de haber para que el leon ministerial luzca su hermosa melena y el tigre de oposicion su pintada piel, y ámbos sus fuerzas y destreza: norabuena que el debate ponga en peligro el órden público; ¿qué significa la sociedad, el sosiego de las familias ante los aplausos de las tribunas, ante la gloria de un discurso, ó la terrible impresion de un apóstrofe? Que discutir sobre materias espirituales es invádir atribuciones de la Iglesia; ¿quién detiene al orador lego arrebatado en alas del entusiasmo que cual mariposa tras de la llama corre tras la sensacion, el asombro y el palmoteo público?

El dios de la tribuna es el rey del universo. La elocuencia es su triunfal carroza, la vanidad su guia; órden, religion, sociedad, familia, son miseros insectos ó fanáticos indios que mueren aplastados bajo las ruedas que lo arrastran.

Sugiérenos estas reflexiones, aunque vagamente aplicables á circunstancias actuales, el debate parlamentario de que el alto Cuerpo colegislador está siendo campo estos dias. Hace cuatro, y con hoy cinco, si mal no recordamos, que en aquel recinto no resuena más que una sola voz, un nombre solo: el Sr. Pacheco. Trátase de contestar al discurso de la Corona, en que se indican los más graves asuntos, el auxílio que pide el Sumo Pontífice á toda la cristiandad, la reforma de la ley fundamental: ¿quién lo recuerda? La *cuestion Pacheco* se ha interpuesto entre el Papa y la nacion católica, entre la Constitucion de España y los españoles. Hienden las olas del Océano las quillas que van á Méjico llevando á bordo el honor y las esperanzas nacionales... ¡Buen viaje!—Continúa el Sr. Pacheco en el uso de la palabra.

Discurso del Sr. Pacheco: «Yo, yo, yo.» Contestacion del Gobierno: «Pacheco y yo.» Y todo un Senado español, condenado por espacio de cinco mortales dias, á no oir más que el *Yo* del Sr. Pacheco y el *Yo* del Gobierno, que elevan la frente sobre un pedestal de recriminaciones personales, de verdaderas miserias en que el juicio de toda persona sensata se pierde, mareado con tanta vergonzosa concesion, con tanta falta de dignidad, ó de patriotismo.

¿Cuál es el secreto de tan repugnante y al parecer interminable lucha?—Uno sólo.—El señor Pacheco, que carece de dotes de hombre de Gobierno, segun repetidamente lo ha demostrado, tiene talento como orador parlamentario y por consiguiente es mal enemigo en la tribuna. Teme el Gobierno su oposicion y le acomodaria verlo fuera de España.—¿En dónde?—No hay sitio para él, porque los principales están ocupados por personajes no ménos temibles que el Sr. Pacheco.—¡Si quisiera ir á Méjico!—Iré, contesta el orador, iré pero con la condicion de que me nombreis embajador extraordinario. ¡Embajador extraordinario cerca de una república á donde España mandaba siempre ministros de segundo ó tercer órden! ¡Embajador extraordinario cuando no se sabe si hay Gobierno siquiera á quien presentar las credenciales!... La exigencia era fuerte; pero más fuerte podia ser la oposicion de un orador tan elocuente. Nombróse embajador extraordinario al señor Pacheco.

Hé aquí el orígen de todas las vicisitudes posteriores: la debilidad del Gobierno ante el orador parlamentario, el miedo al arte de bien decir del Sr. Pacheco. Por la importancia de su carácter diplomático, por lo extraordinario de sus poderes, por la superioridad moral que le reconoció el Gobierno sobre sí mismo, hasta por la distancia material en que iba á colocarse en el otro hemisferio, el Sr. Pacheco era el Gobierno español en Méjico. Como Gobierno obró, de Potencia á Potencia trató con él el Gabinete de Madrid, que no se atrevió á censurar lo que hoy tan duramente le acrimina.

Lo mismo que hoy está pasando, el deplorable abuso del *Yo* del Sr. Pacheco, la desusada prolongacion de un debate personal en el Senado, es consecuencia de la importancia concedida por el Gobierno al senador de oposicion. A nombramiento para embajadas extraordinarias, debates extraordinarios; el Gobierno es Gobierno, pero el señor Pacheco rey de tribuna.

¡Peligrosa majestad! ¡majestad insaciable! Para un orador parlamentario no hay ámbito que no sea estrecho, ni oidos bastantes, ni tiempo que no sea corto, ni sacrificio que no le parezca pequeño.

Mucho se ha declamado en estos tiempos contra el despotismo de la fuerza bruta, contra el *militarismo* que hace como por ensalmo de un general, un ministro de Fomento y hasta de Gracia y Justicia; de un brigadier ó coronel iliterato; un gobernador civil ó presidente de Academia; de un capitan, un juez de primera instancia, y no se ha parado mientes en que el verdadero abuso de la fuerza consiste en reputar al orador, simple máquina de hablar, masa amoldable á todas las casillas del presupuesto, árbitro de destinos.

La sociedad moderna se ha hecho para el moderno orador: la capacidad intelectual se mide por la palabra; segun los grados de elocuencia, así es la categoria oficial en que se coloca el orador. Segun se construyen frases así se labra la carrera. Cuando Shakspeare decia desdeñoso:—«palabras, palabras, palabras,» —ignoraba que habia de venir un siglo idólatra de la palabra que traduciria su frase de esta manera:—«ministerios, embajadas, empleos, grandes cruces.»

Esclavos del demonio llamaban los mártires del Cristianismo á los paganos: esclavos de la palabra son los que con el siglo idolatran el ingenio. Todo viene á ser igual, porque la adoracion del talento, que no se humilla ante el Divino Verbo, el amor del arte por el arte, es el último grado de la idolatria, es el *fetiquismo*. No hay cosa más baja ni despreciable que el ingenio empleado en defender el error, en corromper el corazon, en sostener su propia tirania. *Corruptio optimi, máxima.*

FRANCISCO N. VILLOSLADA.

OFRENDAS A SU SANTIDAD.

¡Cuántas falsedades, injusticias, calumnias é iniquidades cometidas contra Nuestro Santísimo Padre Pio IX! Sin duda los infelices autores de tanto crímen se olvidan de lo que el Vicario de Cristo en la tierra les responde con su admirable sufrimiento: *Quanto major tribulatio, tanto uberior consolatio*.—Recibid, Beatisimo Padre, el óbolo de cuarenta reales que os envia vuestro humilde hijo pidiéndoos vuestra bendicion. —*Villareal de Buniel*.—L. A. R.

Anunciamos ayer que el Sr. Calderon Collantes demostraria en la última parte de su discurso la necesidad que tiene de aprender á ser ministro, y nuestro anuncio ha salido completamente exacto.

No serian propias, en efecto, de quien supiera ser dignamente consejero de la Corona, las personalidades, las menudencias chismográficas, la falta de elevacion, las triquiñuelas, en una palabra, que constituyen la esencia y la forma del discurso que acabó de pronunciar ayer el señor ministro de Estado. Tan fuera de su sitio estuvo S. S. en su larga peroracion, tan destemplado á veces, tan pueril otras, y siempre tan alejado de lo que debiera ser objeto principal de la atencion de un hombre de Gobierno, que nada pudiera dejarle en peor lugar que sus propias palabras. Véase cómo con ellas se puso ayer en evidencia el Sr. Calderon Collantes.

Despues de hacer un resúmen de cuanto habia dicho el dia ántes, (si es que una pesadísima repeticion puede llamarse resúmen) el señor ministro de Estado prosiguió queriendo disculparse de las palabras que habia pronunciado en el Congreso, aduciendo la consideracion de que en esta pátria de hidalgos no se habia levantado una sola voz á condenarlas, ni en el extranjero habia habido periódico alguno que por ellas le dirijiese la más ligera censura. La puerilidad de semejante argumento, en él mismo va demostrada; y con respecto á su exactitud, véase el *Diario de las Sesiones*, y allí constará que el señor Olózaga se reservó hablar en su dia sobre la declaracion del Sr. Collantes, relativa á que el agravio inferido por el Gobierno de Méjico habia sido contra la persona del embajador y no contra España. Pero en esta parte del discurso del Sr. Calderon Collantes, lo que más resalta y lo que más impropio é inaudito parece en boca de un ministro, es el empeño en demostrar que Juarez habia tenido motivos sobrados para expulsar al Sr. Pacheco, y que el Sr. Pacheco, aun despues de recibida la intimacion de que saliese del territorio mejicano, habia hecho mal en no conferenciar con el ministro de Negocios extranjeros, para ver si habia medio de que la providencia de expulsion fuese anulada. Desde que hay ministerios en el mundo, no se ha dado caso alguno de empeño tan singular como el manifestado por el Sr. Calderon Collantes: pudiera decirse de él que es un empeño antipatriótico, si el ministro no revelara en todas sus frases, que la pátria es lo único que no tiene presente al pronunciarlas; pudiera decirse tambien que el Sr. Calderon es un jefe que goza con los bofetones aplicados sobre sus subalternos, si el bofeton dado al Sr. Pacheco, salva sea la embajada, no hubiese sido dirijido en comision contra las mejillas del Sr. Calderon Collantes: pudiera decirse, en fin, que en el caso de que Juarez hubiera ejecutado, no la expulsion, sino el fusilamiento del Sr. Pacheco, con tal de que aquel hubiese hecho la salvedad de que era el hombre y no el embajador quien habia sido fusilado, el Sr. Calderon Collantes no se habria creido en el caso de hacer reclamacion alguna. ¿Se puede demostrar mejor, por confesion propia, que nuestro ministro de Estado tiene grandísima necesidad de aprender á ser ministro?

Y con respecto á reprender en el Sr. Pacheco que se negára á conferenciar con el ministro mejicano despues que le fué intimada la expulsion, lo único que esto prueba es que las lecciones parlamentarias del Sr. Calderon Collantes para uso de los embajadores, no servirian sino para sacar discípulos diplomáticos verdaderamente *gurruminos*, en la acepcion más propia que tiene esta palabra. Preciso es, pues, que la ira haya trastornado mucho las ideas del señor Calderon Collantes, cuando así se echa tierra encima en pleno Parlamento: tales especies, ora sea el ministro, ora el hombre quien las diga, dejan tan mal parado al hombre como al ministro: reflexionando un poco sobre ellas, nosotros, al revés de Juarez, dejaríamos á salvo la persona del Sr. Calderon, y declararíamos al ministro, ya que no indigno, evidentemente incapaz para formar parte del Consejo de la Corona.

No ménos infeliz estuvo el Sr. Calderon Collantes al referir lo ocurrido en las conferencias que mediaron entre S. S. y el Sr. Pacheco, despues que este regresó á la córte. Que el señor Pacheco no trató de conversar con su jefe, sino que le dirijió una carta; que en la primera conferencia se le presentó arrogante y violento; que S. S. puso correctivo á esta violencia y á esta arrogancia; que mediaron entre ámbos varios *dimes y diretes*; que pasaron despues á los *dares y tomares* sobre los documentos diplomáticos que habian de enviarse á las Córtes: que le ofreció darle una satisfaccion en el Senado, si la creia precisa; que escribió con este objeto al presidente de la alta Cámara para que convocase á sesion, y que este no pudo hacerlo por no haber asuntos de que tratar; que, para calmar la impaciencia del Sr. Pacheco, le escribió desde Aranjuez diciéndole que un triste acontecimiento le obligaba á permanecer en aquel Real Sitio; que despues, resentido por dos sueltos publicados en *El Reino* y *El Contemporáneo*, en los cuales se daba cierto carácter de exigencia á las explicaciones habidas entre el embajador y el ministro, se habia indignado hasta el punto de escribirle una carta que leyó en el Senado, y la cual, por cierto, no es muy digna de un ministro; que, al leer la renuncia del Sr. Pacheco ante dos subordinados de confianza, exclamó:—«Este hombre se ha vuelto loco,» *arrojando* el papel despues de haberlo leido con *risa*; que no cerró las Córtes por miedo al debate, porque S. S. tiene dadas pruebas de que es todo un valiente parlamentario; que quien en otras ocasiones manifestó miedo á la discusion, fué el Sr. Pacheco que en 1847...»

Pero ¿á qué hacer la enumeracion de todas las trivialidades, y todas las incongruencias, y todos los chismes de familia que componen el discurso del Sr. Calderon Collantes? Bastan y sobran las que dejamos apuntadas para ver á qué altura raya el ministro de Estado, y la manera que tienen de demostrar las ventajas del parlamentarismo sus proclamadores más encomiásticos y entusiastas: bastan y sobran ademas para calificar en los términos que ellos se merecen, á los repúblicos que andan en tratos sobre los documentos que se han de ocultar y los que se han de someter al exámen de los Cuerpos colegisladores; bastan tambien para que se deduzca hasta qué punto quieren que sea verdad el sistema representativo los que se dicen llamados á regenerarlo; bastan, en fin, para que se vea la estatura enana del hombre encargado de hacer frente á los sucesos gigantescos que han sobrevenido y amenazan sobrevenir por la revuelta Europa.

Para que el discurso del señor ministro de Estado pueda confundirse con un artículo de periódico de esos que suelen ser producto de la pluma incircunspecta de tal cual jaque periodista, el señor ministro de Estado—¡vergüenza causa el referirlo!—llegó en los arrebatos de su ira hasta el extremo de indicar la idea de que, en el caso de que el Sr. Pacheco no hubiera desistido de su primitiva arrogancia, no era en el Senado donde hubieran debido darse el ministro y el embajador explicaciones recíprocas; que aun cuando *el físico* del señor ministro de Estado *habia sufrido deplorables deterioros por consecuencia de la enfermedad que acababa de padecer, todavía se hallaba dotado de la suficiente energía para tratar de los negocios en la forma conveniente*. ¿Es este lenguage propio del primer funcionario á quien está encomendado el cuidar de que se cumplan las leyes? ¿Es digno de un ministro, y de un ministro de una nacion católica? ¿Es siquiera el que corresponde á un católico propiamente dicho? ¡Ah! ¡cuánto mejor fuera para el ministro y para el hombre, que el recuerdo de la enfermedad que le puso á las puertas de la muerte hubiera servido para anatematizar el mismo concepto inspirado por una tan reprobable como ridícula soberbia! ¡A qué grado de deterioro ha llegado la sociedad española, cuando hombres constituidos en tal alta dignidad, y que por otra parte conservan exterioridades religiosas, y se distinguen por la morigeracion de sus costumbres, prorumpen en frases tan reprensibles como las que ayer pronunció el Sr. Calderon Collantes! ¡Qué va á ser de este cuerpo social, si continúa dando la cabeza tan poco dignos y funestos ejemplos!

Supla el lector las calificaciones severas que nosotros no queremos hacer de la conducta del señor ministro de Estado, y contenga Dios á este de su mano, si, despues de su discurso de ayer, todavía continúa al frente de los negocios públicos.—No puede hacerse, repetimos, demostracion más palpable que la hecha ayer por S. S., de que no sabe ser ministro: y si los diarios ministeriales nos replican que el Sr. Calderon Collantes lo ha sido, sin embargo, varias veces, diremos á los diarios ministeriales:—No importa; tambien hubo un personaje de Moliere que estuvo hablando toda su vida en prosa sin saberlo.

Concluido el discurso del Sr. Calderon Collantes, empezó el Sr. Pacheco una rectificacion que promete ser otro largo discurso. Las primeras frases suyas, fueron una leccion sobre la manera *de ser buen ministro*, algo más aprovechable que la del Sr. Calderon Collantes sobre la manera *de ser buen embajador*.—«Señores, yo sigo siempre, dijo el Sr. Pacheco, *sin desden*, y contesto *sin desprecio*, á todas las palabras que un senador ó un ministro de S. M. pronuncian en este recinto.» La leccion fué oportuna: el Sr. Pacheco, á pesar de su deplorable y merecida fama política, casi logró ayer rehabilitarse de los cargos que contra él resultan en los asuntos de Méjico. Esto no lo debe tanto á su talento ni á sus actos, como al desatentado discurso del Sr. Calderon Collantes. Ayer quedó á mayor altura que el ministro en la esencia y la forma del debate: pero no se enorgullezca por eso S. S., pues que así y todo no ha conseguido alzarse dos dedos del suelo, si se le mide como hombre de Gobierno.

En el besamanos que debe celebrarse mañana en Palacio con motivo del cumpleaños del Príncipe de Asturias, parece que se llevará á cabo una reforma en la etiqueta que hace años se venia siguiendo en tales solemnidades. Nuestros lectores saben que hasta aquí habia tres besamanos diferentes: el de tocador, para las señoras de la servidumbre: el de Cámara, para los ex-ministros, grandes de España con llave y servidumbre, gentiles-hombres, Arzobispos, tribunales superiores y otras clases que tenian este privilegio: el general, y el de señoras. Pues bien, ahora parece que se ha acordado suprimir el de Cámara, para que en el general puedan besar la mano á los Reyes todas las personas que acudan á Palacio, por clases y categorias, y no confundidas y revueltas todas como hoy se hace.

Dos son las razones que segun tenemos entendido han aconsejado esta innovacion. Una de ellas, acaso la principal, es la de que el cuerpo diplomático extranjero que presencia esas solemnidades no tenia cabida en la Cámara, y sólo veia el general, y la otra de no ménos fuerza, es la de que en la Cámara de S. M. la Reina no cabian, literalmente hablando, las personas que tenian entrada en ella, y esto hacia que la ceremonia no tuviera ni la solemnidad, ni el decoro que exijen estos actos, y los concurrentes estaban molestos miéntras les tocaba el turno de besar la mano á los Reyes.

Lo que se ha dispuesto para que esta reforma se lleve á cabo con la regularidad y el órden que conviene á la majestad del Trono y á la dignidad de las diferentes corporaciones que asisten á la ceremonia, es lo siguiente:

Las personas que tienen entrada en la Cámara, se reunirán en la de S. M. el Rey, por ser la más inmediata al salon del Trono, y desde allí oportuna y préviamente anunciadas irán entrando por categorias á besar las Reales manos.

El Gobierno de S. M., los jefes de Palacio, grandes y damas que deben acompañar á los Reyes y colocarse á los lados y detras del Trono, serán los únicos que besarán la mano en las habitaciones de S. M. la Reina.

En esta noticia, que tenemos por exacta, puede haber aún algunas variaciones, puesto que hasta esta tarde no habrá S. M. dádole su aprobacion, y cabe en lo posible que se haya dignado alterarla en algo.

Anoche y hoy se ha dicho que los señores ministro de Gracia y Justicia y director general del registro de la propiedad, abandonaban sus puestos.

Atribuiase esta resolucion á los graves compromisos en que dicen se les quiere poner para que cedan en su propósito de no atender más que al mérito en la provision de los cargos de registradores.

Anuncian los diarios ministeriales que el *resellado* Sr. Luzuriaga será quien resuma los debates en el Senado, defendiendo, como individuo de la comision del mensaje, los actos del Gobierno.

Probablemente hasta la segunda semana del mes próximo no empezarán en el Congreso los debates de contestacion al discurso de la Corona.

Ayer llegó á Cádiz el vapor *Ulloa* que conduce á la Habana al general Prim y su Estado mayor.

En cuando fondeó en bahía pasaron á bordo á felicitar al general, el ayuntamiento y demás autoridades de la plaza.

Lo cortes no quita lo valiente. Llevados de la cortesía fuimos ayer á cosa de las tres de la tarde á casa del señor baron Tecco, y tuvimos el sentimiento de no ver á nadie. Entendámonos, vimos á un portero que nos contestó que «el señor baron andaba de visitas de despedida; pero que á las seis y media partia de la calle de Alcalá.» Podemos certificar, pues, que á las tres de la tarde la embajada piamontesa no estaba materialmente asediada por multitud alguna política ni impolítica, como aseguran hoy los periódicos italianísimos de España.

Empeñados en ver al baron Tecco para desearle buen viaje y largo, si ha de ser como re-

presentante de un Rey excomulgado, fuimos á la calle de Alcalá, segun indicacion del portero, á las seis y cuarto, poco más ó ménos. Aquello era otra cosa.

Allá en la acera izquierda habia un grupo como de doscientos hombres, la mayor parte italianos y franceses: nos arrimamos al corro y vimos á algunos periodistas que enderezaban al representante sardo bonitos discursos, deplorando las causas que motivaban su marcha, cosa no extraña por no estar representada la opinion de los oradores en el ministerio, congratulándose al mismo tiempo de su pronto regreso, por la unidad de ideas y confraternidad del pueblo español y del italiano.

El señor baron contestó con toda uncion y con el laconismo propio de quien tiene un pié en el estribo, que así lo esperaba y que aunque materialmente se ausentaba, quedaba aquí su espíritu, que es aquello de la copla:

«Aunque me voy no me voy,
aunque me voy no me ausento, etc.»

Uno de los del círculo añadió: «aquí quedan sus ideas.»

Por fin llegó el instante fiero, el baron distribuyó besos a los hombres de su tierra, y abrazos á los españoles y franceses y se fué.

Bon viaggio! le gritaron, y nosotros: la del humo.

Aquí tienen nuestros lectores nuestra despedida del baron Tecco. Algunos de los circunstantes echaban de ménos unas mil personas que habian sido invitadas para la *manifestacion*: tambien nosotros creiamos que la cosa hubiera tenido más... más solemnidad.

CORREO DE LA HABANA.

Ayer á las tres y media llegó á Cádiz el vapor-correo de la Habana *Berenguer*, con diez y nueve dias de navegacion y 86 pasajeros. Aún no ha sido admitido por la sanidad á causa de haber fallecido en el camino una persona.

Las noticias de la Habana que trae alcanzan al 6. A esta fecha se hallaba ya preparada la expedicion á Méjico. Esperábanse las fragatas *Lealtad* y *Concepcion*. Irán seis fragatas de hélice, cinco vapores y once trasportes, con ocho batallones de infantería, dos baterías, dos escuadrones de cabaría, 300 artilleros y 200 ingenieros; se envian ademas raciones en abundancia y material de hospital y de sitio, etc. Los buques van provisionados para tres meses.

Tratábase de crear dos batallones de voluntarios, organizándose milicias disciplinadas.

Las elecciones municipales se han hecho con el mayor órden.

Santo Domingo seguia prosperando; Santana regresó á la capital.

En Veracruz todo seguia lo mismo. Los conservadores aumentaban sus fuerzas y amenazaban la capital.

El Diario Español publica el siguiente párrafo:

«Por la via de los Estados-Unidos recibimos ayer noticias de Cuba, que alcanzan al 25 del pasado. La expedicion contra Méjico no habia partido, y segun todo lo indica, debieron recibirse á tiempo las órdenes en que se mandaba suspenderla hasta la llegada de los aliados.

Vemos por los diarios de la Habana que tan luego como los batallones de voluntarios supieron que se trataba de enviar la expedicion, ofrecieron al señor gobernador superior civil sus vidas y haciendas para contribuir por su parte al buen éxito de la empresa. El señor general subinspector, en una órden comunicada á los referidos batallones, les da las gracias por sus nobles sentimientos, y les manifiesta que no es necesario de momento aceptar sus ofrecimientos, pero que, si las circunstancias lo requiriesen, no serian los últimos á quienes llamara el Gobierno.»

Por Real decreto de 15 de Noviembre se ha concedido á D. Teodoro de Maruri, D. Jacinto Mariano de Garamendi, y otros, la formacion de una sociedad anónima, bajo el título de *Crédito Basco*, cuya duracion será de 40 años, á contar desde el dia de su constitucion definitiva, y tendrá su domicilio en la villa de Bilbao. El capital de la sociedad será de 72.000,000 de reales, representados por 36,000 acciones de á 2,000 rs. cada una, divididas en séries.

La carretera de Toledo á Ciudad-Real por Orgaz y Malagon, ha sido declarada de segundo órden, en virtud de Real órden expedida por el ministerio de Fomento.

La diputacion del Senado que ha de pasar á Palacio mañana, para felicitar á S. M. con motivo del cumpleaños de S. A. R. el Sermo. Sr. Príncipe de Astúrias, se compone de los señores siguientes: Excmo. Sr. Presidente, marques de Santa Cruz, D. Juan Sevilla, marques de Campo-Alegre, D. Julian de Huelves, D. Anselmo Blasser, D. Vicente Vazquez Queipo, D. José Luciano Campuzano, D. Javier Barcaiztegui, D. Santiago de Tejada, marques de los Altares, D. Antonio Riquelme, conde de Campo-Alange, D. Fernando Rodriguez de Rivas y duque de Sexto. Para suplentes han sido designados, D. Juan Chinchilla, conde de la Peña del Moro, D. José Maria Velluti, señor marques de Bedmar.

Ha salido de esta córte, con direccion á su diócesis, el dignísimo Sr. Obispo de Cartagena.

Dícese que ha sido nombrado Obispo auxiliar de Madrid, el Sr. D. Francisco de Sales Crespo, Canónigo penitenciario de la santa iglesia de Toledo.

El cabildo de la santa iglesia de Lugo ha nombrado penitenciario y lectoral de ella, á los señores D. José Mouriño, rector del seminario de Tuy, penitenciario, y lectoral á D. Lino de la Torre, magistral de la colegiata de la Coruña.

Una carta de Lisboa, fecha del 20, que publica anoche un periódico amigo del Gobierno, ha venido á demostrar la razon con que se abrigaron en España temores por nuestros compatriotas cuando la muerte del Rey.

Segun dicha carta, la absurda sospecha del envenenamiento de la Real familia no surjió de las masas del pueblo, porque se asegura de público que un alto empleado de palacio, en los dias de mayor amargura, soltó dentro de él alguna indicacion malévola que sirvió de mecha para prender fuego al combustible que estaba preparado. Dice tambien el corresponsal que son hechos ciertos y que nadie negará, el de que se decia sin reserva que la familia Real habia sido envenenada en un almuerzo que les dió el agente principal de la compañía del ferro-carril; el de que se acusó al dueño de la fonda que sirvió el almuerzo, señalando hasta la suma que recibió por la consumacion del crímen; el de que todo el dia del 11, en cuya noche espiró el Monarca, reinó la mayor excitacion, lanzándose amenazas contra los españoles si tal desgracia sucedia; el de que el gobernador civil fué en persona á la legacion de S. M. para asegurar que habia tomado sus disposiciones y evitar que la excitacion popular procediese á vías de hecho; el de que soldados de la guardia municipal, de órden del Gobierno, rondaron alrededor de las casas de aquellas personas que se suponian más expuestas á las iras del pueblo; y, en fin, el de que si en la citada noche del 11 al saberse la muerte del Rey, hubiera habido media docena de mal intencionados que hubieran excitado á las masas, quizás habria habido que lamentar más de un suceso desagradable.

Ha salido de esta córte para Zaragoza el primer secretario del Congreso de diputados, D. Ramon Goicoerrotea.

Anteayer se reunió en el Congreso la seccion de guerra de la comision general de presupuestos, y hoy lo han hecho las de Estado y Gracia y Justicia, dividiéndose el exámen de las partidas de cada ministerio entre los individuos de cada seccion.

El señor ministro de Marina ha remitido al Congreso doscientos sesenta y nueve planos de todos los buques construidos ó que se hallen en via de construccion y que se costean con los fondos del presupuesto extraordinario. A dichos planos acompaña la relacion minuciosa y detallada de todos los gastos hechos ó que deben hacerse.

De dichos documentos aparece que se abandonó la idea de construir el navío de hélice de mil caballos y cien cañones, por el que pregunta *El Contemporáneo* de hoy, por haber considerado el señor ministro de Marina su construccion como contraria á los intereses públicos.

En una Real órden que inserta la *Gaceta* de hoy se dice que deseando S. M. la Reina honrar la memoria y singulares dotes de aplicacion, ingenio y modestia de D. José María Rey y Heredia, catedrático que fué de psicología y lógica en el Instituto del Noviciado de esta córte, titulada *Teoría trascendental de las cantidades imaginarias* que ha dejado inédita, la cual ha sido reconocida por el Real Consejo de instruccion pública como obra de mérito, y digna de publicacion, ha tenido á bien mandar se imprima y publique la mencionada obra á expensas y bajo los auspicios del Gobierno, con cargo al capítulo 20, artículo único del presupuesto general de gastos del Estado.

Ha sido nombrado auditor de guerra de la comandancia general de Algeciras, el Sr. Ramírez Arellano, fiscal de la capitania general de Castilla la Nueva, designándose para la vacante que aquel ha dejado, al Sr. Perier, el cual ejercia igual cargo en el juzgado de administracion militar de esta córte.

Esperábamos, al saber la salida del Sr. Monteverde de Algeciras, hubiese ocupado este puesto alguno de los individuos que han servido durante la campaña de Africa, los cuales aun aguardan que el Gobierno de S. M. remunere los sacrificios de todo género que han hecho, durante su permanencia en aquel punto; mas hemos sido chasqueados esta vez en nuestras fundadas esperanzas.

Recibimos ayer pormenores de la solemnidad con que el dia 10 se colocó en Tetuan la primera piedra del templo católico que se está construyendo en aquella ciudad. A la una de la tarde, el concurso era numeroso y lucido, no sólo en el bonito paseo situado al rededor del teatro, sino tambien en todas las azoteas y en todos los puntos inmediatos al en que se iba á verificar la ceremonia: la primera piedra estaba á la vista de todo el mundo, pendiente, y teniendo á su rededor muchos banderines de colores, escudos de armas y banderas nacionales. Todos observaban en la piedra la concavidad destinada á recibir la caja de metal, donde el general habia mandado colocar monedas de oro, plata y cobre, del reinado de Isabel II, en este año, así como un pergamino donde constase el acta, y hasta una medalla de conmemoracion de la guerra de Africa.

Aquel concurso no se componia exclusivamente de cristianos: tambien aparecieron por el barrio de los judíos *esfifeos y chiraldetas*, así como en aquellos paseos turbantes y chilavas. Reinó un gran silencio desde el momento en que el respetable general en jefe del ejército de ocupacion, se colocó delante de la piedra y al borde de la profunda excavacion destinada a la colocacion de los cimientos. El general Turon iba de gran uniforme y acompañado del general Yauch, del brigadier D. Miguel de la Puente, jefe de Estado mayor, del brigadier Sr. Moreta, del brigadier señor Lanzarote, del brigadier Sr. Vaneti, del señor brigadier de artillería, del gobernador señor Tayle, del coronel de caballería Sr Schely, del coronel de Aragon Sr. Vera, del jefe de sanidad militar D. Pablo del Alamo, del jefe administrativo Sr. Bouafox, del auditor de guerra señor Catalan, de todo el Clero castrense presidido por D. Hermenegildo Valencia, de la comunidad de misioneros presidida por fray Gregorio Martinez Ocaña, de los ayudantes señores Infanzon y Soler, y desde luego del comandante de ingenieros don Luis Negron, que habia de ofrecer la piedra al general y al Sacerdote.

D. Hermenegildo Valencia, á nombre del teniente Vicario D. Cárlos José de Córdoba, pronunció estas palabras:—«*Signum salutis pone, Domine Jesu-Christe, in loco isto, et non permittas introire argelumperentientem.*» El general Turon pronunció en seguida el siguiente discurso:—«Colocar la primera piedra de un templo católico dentro de los muros de Tetuan, es recordar el triunfo de las armas españolas, es simbolizar los adelantos de la civilizacion del siglo, es expresar tambien el feliz resultado de la negociacion de nuestro Gobierno con el Emperador de Marruecos. La circunstancia de tener esto lugar en los dias de nuestra adorada Reina, hace recordar que la iniciativa de todo lo grande y generoso pertenece siempre á tan augusta señora. Y como leales, puesto que ninguno excede en lealtad al ejército de ocupacion de esta plaza, demos expansion á nuestros nobles y naturales sentimientos, repitiendo esa mágica voz que tantas veces resonó aquí en los campos de batalla, ese ¡viva la Reina!» La piadosa ceremonia terminó con la lectura de sentidas poesías, escritas por los Sres. Perez Cabañero y Solá.

Se ha dispuesto de Real órden que el primer comandante del batallon provincial de Játiva don Julian Udaeta y Arechavala, destinado por Real órden de 16 del corriente á las inmediatas del mariscal de campo D. Manuel Gasset y Mercader, segundo cabo de la capitanía general de Cuba, pase en igual concepto á las del teniente general marques de los Castillejos, comandante en jefe del cuerpo expedicionario á Méjico.

El 18 del corriente llegaron á Tetuan 4,000 arrobas de harina, procedentes de los almacenes de Ceuta, con destino al consumo de las tropas españolas que ocupan aquella plaza.

El viérnes, 29 del actual, se verificará en la sala del Real Conservatorio un gran concierto vocal é instrumental por el célebre violinista italiano señor Angelo Bartelloni. En él tomarán parte las señoritas Albini y Bigazzi y el Sr. Blas Arnal Campos (alumno del profesor D. Lázaro Puig).

El programa de la fiesta lo verán nuestros lectores en la seccion de anuncios.

La concurrencia promete ser numerosa y distinguida por haberse encargado, en obsequio del concertista, de repartir la mayor parte de los billetes, varias señoras de la más elevada clase.

Desde el dia de hoy se restablecen en el ferro-carril de Córdaba á Sevilla las horas de salida y entrada de los correos que rigieron hasta hace pocos dias, y cuya variacion ha sido causa de que sufran los correos retrasos siempre perjudiciales al comercio.

Con motivo de ser mañana cumpleaños del Príncipe Alfonso, habrá hoy, á las ocho de la noche, serenata en la plaza de Palacio.

La Real archicofradía de la Purísima Concepcion de María Santísima, venerada en la *Medalla milagrosa*, dará principio el sábado próximo 30 del corriente, en la parroquia de San Ginés, donde se halla establecida, á la solemne novena-mision de su excelsa titular y Patrona, predicando por las tardes alternativamente los Sres. D. Basilio Sanchez Grande y D. Buenaventura Vilaseca. Asistirá á estos cultos un escojido coro de profesores, cantándose todos los dias, despues de rezar la novena, gozos, letanía *Magnificat* y Salve en el altar de la Vírgen, y acto continuo se hará la imposicion del escapulario azul celeste á los que deseen recibirle.

El 22 se trasladaron á Martorell las monjas de la Merced, y tomaron posesion del local que fué de Padres capuchinos, convertido en colegio de educacion, que dirijirán aquellas.

El escritor dramático Sr. Serra se encuentra fuera de peligro en la grave enfermedad que padece, sin que la fuerza de la dolencia haya afectado, como se temia, á sus facultades mentales.

Hace años dieron cuenta los periódicos de allende el Pirineo de una máquina con la cual se lograba en tres horas limpiar como la palma de la mano la gran calle de Rívoli. Si hubiera sido una máquina de ensuciar, y Madrid, gran maestro en todo género de inmundicias, la necesitase, estamos seguros de que á estas fechas tendríamos ya la más flamante.

Un célebre publicista ha dicho: «no hay pueblo por pequeño que sea, que no aspire á colocar en sus timbres alguna singularidad;» Tebas, fué renombrada por sus cien puertas; Venecia, se llama señora del mar; Madrid no quiere ser ménos y procura adquirir celebridad convirtiéndose en un extenso y frondoso jardin... de navío.

Ha fallecido en esta córte el Excmo. Sr. D. Mauricio Cárlos de Onís.—R. I. P.—A.

El dia de S. M. se inauguró en Málaga una escuela dedicada á educar y mantener doscientos niños pobres, de la misma forma y manera que la que sostiene la caritativa señora de D. Cárlos de Calderon en la calle de Recojidas. El acto fué solemne, y el señor gobernador pronunció un brillante discurso patentizando los bienes que produce la caridad cristiana, que ha sabido resolver este problema: «Si los padres pobres atienden al cuidado de su pequeña familia, ¿quién trabajará para comer?... si van á trabajar, ¿quién cuidará de los hijos? La Caridad, diciendo á los jornaleros: *id tranquilos á vuestros talleres, yo cuidaré de vuestros hijos*: y á los niños: *venid aquí; yo seré durante el dia vuestra segunda madre.*»

Los gastos de esta escuela los paga una asociacion de señoras malagueñas, que con un desprendimiento digno de encomio, prestan un señalado servicio á la humanidad, dando un mentís á los que pretenden establecer el divorcio entre el pobre y el rico.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *San Facundo y San Primitivo, mártires.*

SANTO DE MAÑANA. *San Gregorio III, Papa.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta horas en la iglesia del colegio de Niñas de Leganés, donde por la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde continúa la novena de San Nicolás de Bari.

En San Pedro, San Isidro, San Ginés, Caballero de Gracia y Santa Catalina de los Donados, habrá Misa mayor con manifiesto.

Prosigue por la tarde la novena de Sta. Bibiana en la iglesia de la Buena-Dicha, predicando don Basilio Sanchez Grande.

Continúa por la noche el Mes de Animas, y predicarán: en San Ignacio D. Antonio Herrero y Traña, en Italianos D. Juan José Moreno y en el Cármen Calzado un señor orador.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de la Misericordia en San Sebastian, ó la del Favor en San Cayetano.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(*Servicio particular de* EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

PARIS.—*Roma*, 27.

Un destacamento frances ha cojido cerca de Alatri á 110 brigantes y dos cañones.

CÓRTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Sesion del dia 26 de Noviembre de 1861.

Se abrió á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de que los señores D. Antonio Guillermo Moreno y marques de Malpica excusaban su falta de asistencia á las sesiones, el primero por una desgracia de familia, y el segundo por el mal estado de su salud.

Igualmente lo quedó de que el Sr. D. Luis Lopez de la Torre Ayllon participaba desde Viena que las exigencias del servicio de S. M. no le consienten separarse por ahora del puesto de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario que desempeña en aquella córte.

El Senado oyó con sentimiento una comunicacion del Sr. D. Federico de Onis, en que participaba el fallecimiento de su padre el señor senador D. Mauricio Cárlos de Onis.

Se leyeron, y se acordó que se imprimiesen y repartiesen, señalándose dia para su discusion, los dictámenes siguientes:

1.º El relativo á conceder pension á varias viudas de profesores de medicina y cirujia muertos á consecuencia del cólera.

2.º El que dice relacion al proyecto de ley en que se concede pension á doña Catalina Reche, doña Josefa Menay y doña Leocadia Lozano, tambien viudas de profesores de medicina y cirujia.

3.º El que se refiere á conceder pension á otras varias viudas y huérfanos de profesores de medicina y cirujia muertos á consecuencia del cólera.

ÓRDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente relativo al dictámen de la comision sobre contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. PRESIDENTE: El señor ministro de Estado continúa en el uso de la palabra.

El señor ministro de ESTADO (Calderon Collantes): Señores; al continuar hoy mi discurso desde el punto en que lo dejé, séame permitido decir ante todo que en lo que ayer dije y en lo que hoy voy á decir, me olvido de la persona del particular, para ocuparme de los actos del hombre público.

Parecia, segun indiqué ayer, que todas las fracciones del Congreso se habian puesto de acuerdo para aplaudir la conducta circunspecta del Gobierno de S. M.; pues ademas de las palabras del Sr. Olózaga, ocurrió que el Sr. Gonzalez Brabo me hiciese una pregunta, reducida á saber á quién iban dirijidas las credenciales conferidas al señor Pacheco, á fin de conocer si al tiempo de su expulsion conservaba los fueros y preeminencias de embajador de España. Yo contesté que dichas credenciales se habian conferido de modo que pudiera presentarlas el Sr. Pacheco, al presidente de la República, sin determinar el nombre ni el partido; y esto dió motivo al Sr. Gonzalez Brabo para replicar con suma cortesía, corroborando mis apreciaciones.

Ningun otro diputado habló en la sesion del 20 de Febrero; y aquí ocurre una observacion. El señor Pacheco, dominado por una pasion poco disculpable en su edad y experiencia, ha lanzado una acusacion contra el ministro de Estado; siendo así que en la sesion en que S. S. dice que el ministro abandonó la defensa de la honra de España, no sólo no se levantó un solo diputado á protestar contra sus palabras, sino que merecieron aplausos de parte de todos los jefes de las oposiciones representadas en la otra Cámara. La misma conducta observó la prensa, pues en vez de censurar al ministro de Estado, critió al Sr. Pacheco.

Yo, señores, soy más imparcial, pues creo que los actos de S. S. en Méjico han sido efecto de un juicio equivocado, pues de otro modo, su conducta no tendria disculpa; pero entretanto, quede sentado que el Sr. Pacheco fué el primero en llamar la atencion del ministro de Estado, y luego la del público, sobre las palabras que aquel pronunció en la sesion del 20 de Febrero; y quede sentado tambien que á pesar de las aseveraciones de S. S., no ha habido un solo periódico nacional ni extranjero que se haya ocupado de la expulsion de nuestro embajador en Méjico, para dirijir al ministro de Estado por sus palabras ni la más ligera censura.

¿Cómo en esta patria de hidalgos no hubo uno solo que levantase la voz para condenar mis palabras? ¿Es que en aquellos dias se habia borrado completamente ese sentimiento tan arraigado ántes en los corazones españoles? ¿Es que sólo el Sr. Pacheco, despues de haber humillado nuestro pabellon á los pies de Juarez, debia venir aquí á volver por la honra del país y á fulminar censuras contra un ministro que siempre ha sido leal á su Reina y amante idólatra de su patria? No, señores; es que el Gobierno observó la conducta que el interes del país exijia, siendo inspirada solamente por una vanidad desmesurada la idea del Sr. Pacheco relativa á no haber el Gobierno defendido al embajador de la Reina. El Gobierno esperó las explicaciones que naturalmente habian de darsele, estando preparado, sin embargo, para ejecutar la resolucion que las cuestiones pendientes con Méjico pudieran hacer necesaria. Luego hablaremos de este punto: ahora lo dejo con el solo objeto de la série cronológica de los hechos a que tengo que referirme.

El Sr. Pacheco comunicó al Gobierno las circunstancias que habian acompañado á su expulsion. Cuando los constitucionalistas entraban en Méjico, S. S, que ha juzgado siempre con insigne error de los hechos y de las intenciones de las personas con quienes tenia que comunicarse, anunciaba que podria continuar aún arreglando las cuestiones pendientes con Juarez ó con Gonzalez Ortega, y miéntras se adormecia con estas ilusiones, recibió la órden de abandonar en un breve plazo el territorio de la República mejicana. La orden fué dirijida á D. Joaquin Francisco Pacheco, declarándose en ella que no se inferia la menor injuria al Gobierno de la Reina, con la cual deseaba el Gobierno mejicano tener las relaciones mas cordiales. El Sr. Pacheco contestó pidiendo una escolta para marchar; pero ántes que lo hiciese, se presentó en su casa el general Gonzalez Ortega, y le dijo precisamente lo mismo que el ministro de Estado habia dicho en el Congreso al expresar que despues de los primeros momentos vendria la reflexion; esto es: «conocemos que se ha cometido un atentado con Vd.; pero el señor ministro de Relaciones extranjeras verá á usted esta noche, y se podrá arreglar el asunto.» Y entónces el Sr. Pacheco, en vez de contestar que estaba dispuesto á oir las explicaciones que se le diesen, con tal que fuesen pronto, creyó más conveniente decir: «es tarde ya;» y de aquí que el Sr. Zarco no fuese á ver al Sr. Pacheco, el cual, tanta impaciencia como manifestó para llegar á su destino, otro tanta tuvo para marchar de Méjico.

No hubo, pues, posibilidad de saber cuáles eran las intenciones del Gobierno de la República; y es de notar (para que se vean las contradicciones de la conducta de S. S.) que en la nota en proyecto que S. S. nos ha dicho tenia preparada para dirijirla al Gobierno de Juarez, figura como una de las principales reclamaciones la que S. S. mismo mandó suspender y queria descartar de las demas. Pero sea como quiera, la nota no se presentó; y con esto dió el Sr. Pacheco motivo á las acerbas censuras que ahora pesan sobre S. S.

Entretanto el embajador de S. M. I. en Méjico, habia entrado en relaciones con el Sr. Zarco, y éste habia comprometido su palabra de que se daria al Gobierno de la Reina una satisfaccion cumplipa y solemne por la expulsion de su embajador, sometiéndose al arbitraje del Emperador de los franceses. De todo esto se dió conocimiento al Gobierno, así como de que el Presidente de la República mejicana enviaba un comisionado para tratar, que era el Sr. Lafuente. Creyó el Gobierno que esto no bastaba; y aceptó la idea del arbitraje, pero sólo respecto á las cuestiones que no se refiriesen á la honra del país. En tal estado se encontraba la cuestion de la expulsion del Sr. Pacheco, cuando S. S. se presentó en Madrid.

Cualquiera creerá que el primer cuidado de su señoría habria sido aprovechar un momento para conversar con su jefe, sin perjuicio de que en otra conferencia se entrase en las demas explicaciones que juzgara necesarias; pero no fué así: S. S. me dirijió una comunicacion; mas ántes de hablar de ella y de las demas que la siguieron, séame permitido hacer una observacion al Senado.

Ha dicho el Sr. Pacheco que sus conferencias y comunicaciones fueron puramente oficiales; pero ó tuvieron esa índole ó no. Si no la tuvieron, diré á S. S. que no le asistió derecho alguno para informar de ellas á nadie, pues tuvieron un carácter amistoso; y si S. S. las considera oficiales, ha cometido S. S. otra falta más grave aún, pues su señoría trataba con su jefe, con el ministro; y no ha podido en su consecuencia hablar de esos actos oficiales, de esas conferencias y comunicaciones que han mediado entre él y su jefe, pues esto se halla prohibido por el código penal. Sin embargo, yo no he sentido la publicacion de esas cartas y conferencias: al contrario, me congratulo, en cuanto puedo congratularme, de que haya tenido lugar.

La relacion que ha hecho el Sr. Pacheco de su primera conferencia conmigo, no ha sido exacta, pues S. S. ha hablado de ella en un tono que no sé si envolverá más ridículo para S. S. que inconveniente para mí. S. S. se presentó con arrogancia, y habló en términos violentos; y ni como ministro ni como particular podia yo tolerar eso, por lo cual le dije que si continuaba hablando así, era imposible entre nosotros toda especie de conferencia. La escena fué corta, pero altamente desagradable. Para hablar ó confidencial ó amistosamente, era necesario que empleáramos la forma y el tono que cumplian á nuestra edad y á nuestra posicion; y así lo dije á S. S., añadiéndole que sólo de esa manera podia oirle, así como darle explicaciones, manifestándole cuáles eran las disposiciones de mi ánimo, y cuál el sistema á su vez que adoptaba el Gobierno, en la cuestion que era objeto de aquella entrevista.

No hubo, pues, esas formas entre cómicas y ridículas que S. S. indicó el dia anterior. Una vez restablecida la calma en el ánimo del Sr. Pacheco y en el mio, pregunté á S. S. qué era lo que deseaba de mí, y luego que lo supe, le dije que creia exceso de suspicacia pretender que se hicieran declaraciones absolutamente innecesarias, y mucho más cuando S. S. se referia á un discurso que habia sido objeto de plácemes, no de censura; pero añadí que no tendria inconveniente en hacer una declaracion en el Senado, si S. S. lo juzgaba preciso.

Quedó con esto satisfecho S. S.; pero yo tuve que marchar á Aranjuez para acompañar á S. M., y no pude ver más al Sr. Pacheco. Agregóse á esto la circunstancia de haberse pedido por el señor Olózaga que se presentaran en las Córtes todos los documentos que pudieran ilustrar la opinion sobre las cuestiones ocurridas con la República mejicana; y esa presentacion exigia un exámen detenido, á fin de no publicar cosa alguna que pudiera comprometer las negociaciones. Por otra parte, dando yo en esto una gran muestra de generosidad al Sr. Pacheco, queria descartar de entre esos documentos todos los relativos á las cuestiones imprudentemente provocadas por S. S. con el capitan general de la isla de Cuba. Hasta ese extremo tuve consideracion á S. S., y continuaré todavía teniéndola si S. S. no me obliga á abandonar esta conducta con nuevas provocaciones

Invité, pues, al Sr. Pacheco á que pasára á Aranjuez, para preguntarle qué documentos le parecia que debiamos presentar. S. S. ha dicho haberme contestado que podia presentar los que quisiera; pero en esto ha padecido una equivocacion, pues S. S. formó una lista que me presentó y conservo, comprensiva de los seis únicos documentos que queria fueran á las Córtes. Yo por mi parte le hubiera complacido; pero me ocurrió la idea de que algun diputado ó senador, sabedor de que habia esas cuestiones, podia pedir que se publicasen todos los documentos relativos á ellas; y como la primera, promovida por el Sr. Pacheco, nacia de la suspension de las reclamaciones por el apresamiento de la *Concepcion*, y la segunda de la órden enviada al comandante de las fuerzas navales de Sacrificios, recelaba yo, como era natural, que no podia tener inconvenientes dar conocimiento de todo á los cuerpos colegisladores.

Hablé, pues, con el Sr. Pacheco, y le dije que aquel asunto debia tratarse en Consejo de ministros; y cuando despues de resueltas las dificultades, vine á Madrid para dar cuenta de una comunicacion importante del capitan general de la isla de Cuba, quise aprovechar mi estancia en la córte, para satisfacer la impaciencia de S. S. Escribí entónces al señor presidente del Senado, rogándole convocára á este á una sesion, á fin de que el Sr. Pacheco y yo pudiéramos decir las pocas palabras que mútuamente habiamos convenido; pero no pudo haber sesion entónces, por no tener el Senado asuntos de que tratar.

Pocos dias despues ocurrió un triste acontecimiento, el cual me obligó á permanecer en Aranjuez, y así se lo escribí al Sr. Pacheco; dando tambien la casualidad de que un periódico de oposicion, *El Reino*, refirió con suma exactitud lo que habia pasado en una conferencia entre el Sr. Pacheco y yo, queriéndose con tal motivo dar al acuerdo amistoso celebrado con S. S., un carácter de exigencia que yo no podia aceptar. Manifestélo así al Sr. Pacheco, rogándole guardara la mayor reserva sobre nuestro asunto; y sin embargo de eso, señores, vi luego que otro periódico, tambien de oposicion, hacia un extracto del contenido de mi carta al Sr. Pacheco, traduciendo como pretexto la causa legítima que me retenia en Aranjuez. Ya entónces creí serme de todo punto imposible seguir mis relaciones amistosas con S. S.; y de aquí el escribirle yo la carta que voy á tener la honra de leer al Senado.

Dicha carta decia así:

«Excmo. Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco.

Aranjuez, Mayo 2 de 1861.

Muy señor mio: En *El Contemporáneo* de anteayer se reproduce la última carta que dirijí á usted. Como de su contenido sólo Vd. y yo teníamos conocimiento, es evidente que Vd. se ha creido autorizado para dársele tambien al periódico de oposicion

Pocos dias há me quejé á Vd. de un hecho parecido, y aunque no me tranquilizaron completamente las explicaciones de Vd. acerca de él, quise dar á Vd una prueba de mi deseo de armonía.

El nuevo hecho á que me refiero me convence de una cosa que habia sospechado, pero que mi lealtad se negaba á creer. Vd. ha procurado persuadir á todo el mundo que yo iba á pronunciar una retractacion formal, á cantar una palinodia en honor de Vd. y en depresion mia, y no se ha detenido en la eleccion de los medios para llevar esta conviccion á los ánimos.

De ahí el anuncio constante de los menores pasos, de las conversaciones ó correspondencias más sencillas, miéntras he guardado la reserva que hombres que se estiman deben tener en todos los negocios algo graves.

No lo era el que nos ocupaba. Sabe Vd. que al tono violento que Vd. se permitió usar en nuestra primera entrevista respondí con resolucion, y negándome á toda exigencia. Sabe Vd. que habla-

mos despues amistosamente porque Vd. cambió aquel tono por el que convenía á nuestro carácter y relaciones. Sabe Vd., por fin, que todo ha tenido entre nosotros, despues de las primeras palabras vehementes, el carácter más espontáneo y armonioso. ¿Cómo, pues, ha pretendido usted persuadir que yo iba á hacer una manifestacion exigida, y que cedia á una presion que sobre mí nadie jamás ha podido ejercer en mi larga carrera?

Desde el momento que el asunto ha tomado este carácter, y que Vd ha abusado de mi confianza y generosidad publicando todo lo que entre nosotros pasaba, yo me he creido y me considero con el derecho más incontestable para decir á Vd. que «no contestaré á ninguna pregunta que me dirija en el Senado más que cuando crea que pueda hacerlo sin comprometer mi dignidad»

Usted podrá preguntar, interpelar, hacer lo que guste con el ministro de Estado. Este ha dicho á usted repetidamente que no teme ni rehuye las discusiones que Vd. quiera promover, y que entrará en ellas con la moderacion que le es propia, pero con la firmeza que nunca ha desmentido y que es el producto de su rectitud y de su pureza.

Toda contestacion entre nosotros es ya inútil sobre esta materia. Mi resolucion está tomada tranquila, reflexivamente. Cuando una vez se abusa de mi confianza no se recobra más. No ha dado usted pruebas de que le importe perderla; pero yo debo darlas de que la continúo únicamente al que sabe corresponder á ella.

Quedo de Vd. atento, etc»

Desde aquel instante consideré terminada toda comunicacion confidencial con el Sr. Pacheco; pero no por eso dejé de manifestarle que estaba dispuesto á contestar á cuantas interpelaciones tuviera por conveniente dirijirme. S. S. me contestó en una carta diciéndome que daba por terminada la correspondencia confidencial. En tal caso era lo natural que ántes de formular cargos contra el ministro, presentará su dimision el Sr. Pacheco, y así con efecto lo hizo; ¿pero en qué términos? ¿En qué le habia yo ofendido para que así se expresara? ¿Sabeis que calificacion dan nuestras leyes á semejante escrito? La de libelo infamatorio. Es el primer documento de esa naturaleza que ha figurado en los archivos de ningun ministerio.

Desnaturalizando los hechos, y erijiéndose en único defensor de la honra nacional, ha dirijido el señor Pacheco una acusacion contra el Parlamento, que habiendo oido mis palabras en la sesion del 20 de Febrero, las aprobó como dignas de un ministro que mira por la honra de su país. Ya conoceis los términos del documento á que aludo, y que el Sr. Pacheco leyó. Su tendencia era presentar al ministro de Estado como parcial del Gobierno de Juarez y como enemigo de los españoles, concluyendo su autor por decir que no podia servir á mis órdenes, y que en el Senado, donde éramos iguales, me dirijiria los cargos que tuviera por conveniente.

Al leer tal renuncia, lo cual fué ante dos subordinados mios de confianza, confieso haber creido que el Sr. Pacheco habia tenido momentáneamente extraviada su razon. «Este hombre se ha vuelto loco,» dije arrojando el papel, despues de leerlo con risa; pero luego reflexioné que si aquel documento quedaba en el archivo sin adoptarse determinacion alguna, cualquiera que tuviera conocimiento del mismo y supiera la impunidad con que se dejará correr, diria que el principio de autoridad habia quedado deprimido, así como el ministro sin autoridad para reprender al último de sus subordinados que cometiese cualquiera falta. Dí, pues, cuenta al Consejo de ministros; y sin discusion y por unanimidad, se acordó en él proponer á S. M. la destitucion del Sr. Pacheco.

El decreto que con tal motivo salió está redactado sin duda en términos diferentes de lo que se acostumbra en tales casos; ¿pero no se hubiera creido un acto de debilidad el haberlo expedido en otra forma? Era necesario decir que la destitucion del Sr. Pacheco procedia de un desacato: ¿y habrá quien ponga en duda que lo fué lo que S. S. dijo? ¿hay alguno que se atreva á defender el espíritu y las ideas contenidas en el escrito de S. S., escrito bastante por sí solo á desautorizar á la persona más elevada? La resolucion adoptada, aunque no de las que se acostumbran, fué, sin embargo, la más generosa que podia proponerse á S. M. en lo concerniente al autor de un escrito como el de que se trata.

Pero ha indicado el Sr. Pacheco que las Córtes se cerraron sin duda por temor á que se discutiese ese asunto. ¡Por temor al debate, señores! ¿Podia yo ignorar que habia al fin de llegar el dia en que se dilucidase aquí la conducta que uno y otro habíamos observado? ¿En qué podia fundar el señor Pacheco su sospecha de que yo temiese el debate público? Yo habia sido ministro de la Gobernacion en época agitada y revuelta, siendo objeto de gravísimas acusaciones; y sin embargo, cuando dejé de ser ministro, declaré en medio de la exaltacion de los ánimos, que yo no salia de España, porque deseaba estar pronto á contestar á todos los cargos que se me dirijieran; añadiendo que si el Congreso queria llamarme á la barra, una vez garantida mi seguridad individual, me presentaria en ella á defender y á justificar todos los actos de mi ministerio. ¡Cuán diferente se manifestó la conducta del Sr. Pacheco cuando por la voluntad de la Reina fué llamado á la presidencia del Consejo de ministros!

S. S. subió al poder en nombre de principios de legalidad y constitucionalismo, para vindicar ultrajes hechos á estos principios y á las instituciones, restituyendo á estas su pureza y vigor. Pues bien: ocurrió entónces un atentado contra la seguridad personal; y habiéndose dado cuenta de él á las Córtes, se nombró una comision, de la que tuve la honra de formar parte en union con los señores Olózaga y Rios y Rosas, y mi primera palabra fué exigir del Gobierno que se revocase la medida adoptada, para así evitar la exaltacion de los ánimos. El hecho á que aludo era público; todos hablaban de él, y habia, por lo tanto, confianza en que se discutiria aquel grave asunto, así como seguridad de que el debate habia de comprometer la situacion del Gabinete presidido por el Sr. Pacheco. ¿Y qué medio adoptó S. S. para salir del compromiso? El de cerrar las Córtes y no volver á abrirlas.

Lo que sucedió despues no es de este momento. De lo que acabo de decir resulta que cuando yo dejé de ser ministro, manifesté estar pronto á presentarme en la barra á sostener mis actos, miéntras el Sr. Pacheco, presidente del Consejo, cerró las Córtes para evitar una discusion, gobernando despues sin ellas todo el tiempo que permaneció en el Gabinete, y eso á pesar de su constitucionalismo. Atendido el contraste que presentan el hecho de S. S. y el mio, claro está que no podia temer la discusion que hoy ocupa al Senado. Al contrario; yo deseaba exponer mi conducta, tanto á este como al Congreso y al mundo entero, dando así lugar á un fallo solemne respecto á la manera como respectivamente han obrado el ministro y el embajador. Ese momento ha llegado, señores senadores: todavía tendreis que oir nuevas peroraciones y nuevas réplicas; pero estais ya al alcance de los actos y en posesion de los documentos necesarios para pronunciar vuestro veredicto.

Pero el Sr. Pacheco, que al parecer ha querido tratar una cuestion personal dándola el carácter de interes nacional, no ha querido abandonar el campo sin hablar del convenio que respecto á Méjico se ha celebrado recientemente entre Francia, Inglaterra y España. S. S. tiene la pretension de anticiparse á todas las ideas, y de que todos sigan sus indicaciones, habiéndose quejado en consecuencia de que el Gobierno no le haya consultado en lo tocante á dicho convenio, suponiendo que sólo S. S. posee los datos y noticias necesarios para el mejor acierto. Sin duda que eso habria lisonjeado al Sr. Pacheco; ¿pero cual hubiera sido el resultado? Puede decirse con seguridad que S. S. se habria llamado el autor del convenio. Por lo demas, el Sr. Pacheco ha confesado que el convenio es bueno; pero á vueltas de sus alabanzas ha hecho una observacion muy grave, á la cual debo contestar.

S. S. ha dicho que España va arrastrada ó sostenida por las otras dos Potencias; que va mal y va tarde á Méjico; mas para recordar lo infundado de esa apreciacion, bastará recordar que cuando el Sr. Pacheco habló de este punto, principió por leer el despacho telegráfico dirijido á nuestro embajador en Inglaterra. Ya dije ayer que la idea de la accion colectiva habia sido iniciada por mí en Noviembre; y expuse tambien los motivos que impidieron entónces que estas negociaciones produjeran su resultado, no obstante reconocerse por todos la necesidad de esa accion colectiva en Méjico, donde la accion de una sola Potencia podia hacer que se reuniesen los partidos que allí se combaten para dirijir sus fuerzas reunidas contra las de esa sola nacion, produciendo ademas alarma y desconfianza en los Gobiernos de Europa, y muy especialmente en el de los Estados-Unidos. Tan cierto es esto, que el mismo convenio revela la unidad de miras y de propósitos de los tres Gobiernos firmantes, respecto á la exclusion de toda mira ambiciosa, mira contra la cual habia protestado constantemente el Gobierno de la Reina.

Para que no falten contradicciones inexplicables en el curso de este negocio, ni en la prosecucion del debate, ni en las palabras del Sr. Pacheco, ha dicho éste cosas bien singulares. Alabábase S. S. uno de estos dias pasados, de que ántes de recibir la comunicacion del Gobierno respecto á interponer una mediacion oficiosa, á fin de dar á Méjico un Gobierno independiente, habia S. S. creido siempre que sin esa mediacion era imposible adelantar nada; y sin embargo, ahora que acaba de celebrarse un convenio como hace muchos años no se ha firmado entre España y las dos primeras Potencias para ir á Méjico, ahora, digo, le ocurre al Sr. Pacheco manifestar que esa accion colectiva no nos conviene.

Entretanto, ese convenio es un testimonio elocuente de cuál ha sido siempre la política que el Gobierno ha seguido en esa gravísima cuestion, y de no haber éste olvidado ni un solo instante lo que debe á la honra y al interes del país, demostrando á la vez que la política del Sr. Pacheco es opuesta á la del Gobierno. El Gobierno ha sido de opinion, como lo es, que á Méjico se le debe dejar libre é independiente para que se dé la clase de Gobierno que mejor crea convenirle, y el Sr. Pacheco, queria imponerle su voluntad.

Nosotros no llevamos á Méjico más objeto que el de obtener la debida reparacion de los agravios que se nos han inferido; es decir, defender la honra nacional; y si vamos con fuerza, vamos tambien con generosidad á defender la vida y los intereses de los súbditos de la Reina, probando así que somos un pueblo adelantado, digno de figurar entre los primeros de la moderna civilizacion. ¿Cómo, pues, cuando va á salir de Cádiz el ilustre general que ha de dirijir nuestro valiente ejército, como, digo, elige el Sr. Pacheco un momento como ese para decir al ministro de Estado que ha comprometido la honra de España? ¿Se defiende á esta por ventura con actos como los de S. S.? ¿Se defiende la honra nacional inclinando el estandarte de España ante la bandera del hombre que tanto ha ofendido á los españoles? ¿Se la defiende humillando á nuestra marina?

¿Es este ministerio el que ha venido á deprimir la honra nacional? Así lo ha indicado el Sr. Pacheco; ¿pero no nos ha dicho tambien que las consideraciones que se le dispensaron al pasar por Veracruz, fueron debidas á la circunstancia de alzarse nuestra estrella y brillar? ¿No nos dijo en otro despacho, pocos dias ántes de salir de Méjico, que si habia contribuido en gran manera á salvar a los españoles, así como las propiedades é intereses de los habitantes de Méjico, era eso debido á la consideracion que tenia España en aquellos países, lo mismo que en toda Europa?

Hé aquí, señores, por que no he dado valor á la acusacion del Sr. Pacheco, sabiendo como sabia que habia de venir desnuda de pruebas; si yo por mi parte he dirijido á S. S. cargos que hubiera querido tener siempre reservados, ha sido por haberme compelido á ello el mismo Sr. Pacheco, y sobre todo, por la posicion que ocupo, no sin deplorar como deploro el terrible espectaculo dado por S S., obligándome á desempeñar en él un papel como no deseaba. Tal vez es esta la primera vez en que uno que ha servido á las órdenes de un ministro, se declara adversario y acusador suyo ante el Parlamento, en el mismo momento de dejar la investidura que de aquel habia aceptado: tal vez es esta la primera vez que un ministro se ve en el caso de justificar sus actos de la manera que yo he tenido que hacerlo.

Yo lo deseaba, tan solo porque el principio de autoridad quedase á la altura correspondiente y con el prestigio y la fuerza que le son propios, por más que fuese tambien posible que ese mismo principio pudiera quedar algun tanto lastimado en una discusion como esta; pero si ese daño está hecho, yo en verdad no le he provocado. Jamas he hablado ni aun á mis más íntimos amigos de las disposiciones del Gobierno respecto á los actos del Sr. Pacheco, ni de la desaprobacion que nos merecian. Ahora bien: despues de este debate, debate puramente personal, sin que el interes público tenga parte en él, el Senado decidirá, y con él el pais y el mundo, quién es el que mejor ha defendido la honra nacional: el Sr. Pacheco, humillando nuestro pabellon en Veracruz, y faltando en Méjico á la neutralidad que debia observar, ó el Gobierno, procurando esta última, y anhelando siempre levantar nuestra bandera á la mayor altura posible, y con ella la dignidad de la nacion española

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Pacheco tiene la palabra para rectificar.

El Sr. PACHECO: Sr. Presidente, acaba V. S. de pronunciar una palabra sobre la cual debo hacer una observacion. Yo no puedo hablar ahora solamente para rectificar: despues de los cargos que el señor ministro de Estado ha lanzado contra mí ayer y hoy, bien conoce V. S., Sr. Presidente, que no puedo ménos de contestar. Apelo en esto a su lealtad y á su buen criterio.

Señores: yo oigo siempre sin desden y contesto sin desprecio á todas las palabras que un senador ó un ministro de S. M. pronuncian en este recinto. Me obligan á ello mi carácter, mi educacion, mis hábitos; y aunque no fuera por ninguno de estos motivos, lo haria por los respetos que debo á un cuerpo tan alto como al que estoy hablando, y del cual el ser individuo ó parte es la mayor honra que puede tener un español. Tambien me obliga á ello, señores, el deseo de no tener que rectificar despues, ó de no tener que atenuar el efecto de palabras inconvenientes. He escuchado ayer y hoy con atencion al señor ministro, y quiero contestarle con cortesía, si bien con alguna dureza, concibiéndose como se concibe ésta en debates políticos que no son personales.

Dicho esto, debo explicar ante todo unas palabras de mi primer discurso, y á las cuales se ha referido varias veces el señor ministro; palabras referentes á los motivos en que me fundé para aceptar la embajada de Méjico

No soy un hombre político de ayer: mi historia, buena ó mala, todo el mundo la conoce. Todos saben que soy una de las personas para quienes fué primero una ilusion, una esperanza y un objeto de culto, la idea que se simboliza en la Union liberal. Sí, esa idea no era entónces más que una aspiracion ó un gérmen, así debia ser; pero á nosotros fueron debidos esa aspiracion ó ese gérmen, y una y otro están en la oposicion que hicimos en 1845 á la reforma constitucional.

No es cuestion del momento examinar si entónces acertamos ó erramos, ni yo debo traer aquí, como el señor ministro de Estado lo ha hecho, lo que ocurrió hace 14 ó 16 años, tiempo que es una eternidad en política; pero siempre será una verdad que lo que se llama Union liberal trae su orígen del suceso referido. Formóse despues el ministerio que tuve la honra de presidir, y errando ó acertando, nuestra idea era la misma que despues se ha formulado con dicha frase. Si en este cuerpo tuvo representacion un partido grande, el progresista, á nosotros se debe; ántes no existian aquí sino los Sres. Luzuriaga y Serrano, dignos y eminentes repúblicos, pero que no habian venido representando un partido, siendo sus circunstancias personales las que los trajeron á este sitio. Nosotros, pues, fuimos los que trajimos aquí al partido progresista, y los que hicimos otras muchas cosas que abandono al juicio de la historia y de la razon. Sin embargo, debo entre ellas recordar una á que ha aludido el señor ministro de Estado.

Cometimos en efecto una arbitrariedad haciendo salir de Madrid á una persona: ántes habian hecho eso mismo, y lo propio han hecho despues los ministerios de todos ó casi todos los partidos; pero una cosa no habia hecho ningun ministerio hasta entónces, y nosotros la hicimos, á saber: reconocer la infraccion constitucional, y presentarnos al Parlamento pidiendo un voto de indemnidad. El señor ministro entretanto ha dicho que cerramos las Córtes por no arrostrar una discusion: pero á S. S. le falta en esto la memoria. Cuestiones más árduas arrostramos. No recuerdo yo ahora lo que decia la comision de que formaba parte el señor ministro; pero si cerramos las Córtes, fue porque la estacion estaba avanzada, porque iban muchos meses de sesiones y S. M. se hallaba en Aranjuez; y si no las abrimos despues, fué porque ya no existia el ministerio.

Pero ya que el señor ministro de Estado recuerda actos de aquel Gabinete, ya que le gusta rebuscar hechos de 14 ó 16 años de fecha, diré á S. S. que tambien recuerdo yo uno. Aquel ministerio, tan incapaz y tan inconstitucional como quiera suponérsele, aconsejó á S. M. que nombrase senador al actual señor ministro de Estado, y S. S. aceptó el nombramiento; y por cierto que entró en el Senado cuando ya aquel ministerio no existia; y por cierto que el primer voto que dió en este sitio fué aprobando una censura propuesta contra aquel ministerio: cosa un tanto extraña, en verdad, cuando no tenia S. S necesidad de hacerlo, y cuando habia una mayoría muy numerosa. No es esto decir que yo eche en cara á su señoría ese acto á que me refiero: en su derecho estuvo al obrar así; pero de todos modos es una cosa consignada en la historia de 14 años há, que el primer voto de S. S. fué de censura para el ministerio que propuso á S. M. le nombrara senador.

Dejo ya esta digresion, que no hubiera traido si el señor ministro no se hubiera permitido ese recuerdo del año 47, y sigo la marcha relativa á mi conducta.

Desde aquella época, ministro, embajador ó representante de S. M. fuera de España, no he servido sino políticas que tenian por principio y por objeto la union liberal. En 1854 fuí ministro, exijiendo que lo fuese el señor general O'Donnell. He sido embajador ó ministro plenipotenciario en Roma en 1855, formando parte del Gabinete los Sres. Luzuriaga y Zabala. En 1856, el ministerio presidido por el general O'Donnell me nombró ministro plenipotenciario en Lóndres, siendo yo el único individuo del cuerpo diplomático que hizo dimision de su destino cuando el señor general O'Donnell dejó el poder.

Andando los tiempos, vinieron los sucesos del 58; y el señor general O'Donnell formó el ministerio presente. Hallábame yo en Italia, y me encontré con el nombramiento de consejero de Estado. No convenia á mis intereses esta plaza, porque no siempre convienen ciertas posiciones á determinados individuos; pero vine a España, y hablando de esto con el señor general O'Donnell, me dijo este:—«no renuncie Vd por Dios, porque la renuncia hara daño.»—Ofrecí ser consejero un año, y no lo fuí más porque no convenia á mis intereses. Esto, entretanto, no era hacer política Yo que he tenido gran ambicion otras veces, hoy no la tengo, y es un gran defecto, porque á mi manera de ver, no se puede ser buen ministro sino deseando serlo; pero despues de la vida pública que he pasado, y de ver cómo se le trata á uno cuando está en el poder, y de qué manera tan distinta se hace lo mismo cuando ya no lo está, he caido en esa especie de escepticismo de que hablaba el otro dia el señor ministro de la Gobernacion, y no tengo ambicion, como digo, á lo ménos de cierta especie: tengo sí la de mis ideas, la de mi consecuencia política, la de ser hombre público de conciencia, y no arrojaré jamas por el suelo eso que forma mi patrimonio y constituye mi existencia. ¿Qué otra cosa puedo ser yo, que no soy general, ni banquero, ni título, sino sólo un pobre abogado? ¿Qué he de ser si no soy un hombre político consecuente?

En la legislatura del siguiente año yolví á hablar, sosteniendo al Gobierno en la cuestion de negocios extranjeros; y como no se contradijeron mis doctrinas, se tuvieron tambien como la expresion de lo que podia ser la Union liberal. Hasta entónces la política del Gabinete era negativa, y yo le apoyaba; pero era necesario ya abandonar aquella marcha y entrar en una de política positiva, y el primer paso para esto fue la presentacion del proyecto de ley de imprenta. Yo no he hecho otras veces grandes protestas relativamente á la prensa; pero fácilmente se concibe que yo, que comencé por ella mi vida pública, le tengo todo el amor que deben tener sus hijos. En esta situacion, aun antes de presentar otros proyectos y de incurrir el Gobierno, a mi juicio, en errores respecto á la política exterior, me veia disgustado y en situacion triste, porque me era muy duro hacer la oposicion á un ministerio que aun se llamaba de Union liberal, palabra que habia yo acariciado toda mi vida. Entónces fué cuando se me habló de la legacion de Méjico, habiendo la idea de que se me buscase para representar á España allí nacido, de algunos americanos, segun creo: á mí, al ménos, así se me ha asegurado

En la situacion en que se encontraba mi espíritu, acepté la posibilidad de una cosa que me separaba de la política interior de España, para ir á prestar servicios al país en el extranjero La idea de que la legacion fuese embajada, es exacta: yo dije que no podia ir á Méjico de ministro plenipotenciario, porque teniendo el carácter de embajador no debia rebajar ese carácter No fué esa, pues, en mí cuestion de dinero, sino de dignidad; y tanto es así, que habiéndome dicho primero el señor ministro de Estado que la asignacion seria de 25,000, duros, manifestóme despues que en Consejo se habia acordado que fuese de 20,000, y no repliqué una palabra.

Nombrado embajador, me puse en camino para Veracruz; y aquí llegamos al primer punto en donde tengo que luchar frente á frente con el señor ministro de Estado.

Segun S. S., no parece sino que yo fuí á Veracrúz a comprar el tránsito á costa de la honra y de la dignidad de mi pátria. Eso es falso, señores: ni mendigué el paso ni di nada. Llegué á Sacrificios en la fragata *Berenguela*; en el momento de llegar escribí al cónsul frances encargado de nuestros asuntos, rogándole que viera al Sr. Juarez y le diera una carta mia, en la cual preguntaba yo si permitiria que la fragata *Berenguela* llegara al puerto.

La contestacion de D. Benito Juarez la ha oido ya el Senado: nada se le habia ofrecido, ni lo que yo le decia en mi carta se me ha censurado. Hablé como buen español, como representante de la Reina que iba á Méjico, limitándome á saber si tenia inconveniente en dejarme pasar. Juarez contestó que no, y á la mañana siguiente fué la fragata *Berenguela* al puerto de Veracruz. Cuando nos dirijimos á él, le pregunté al capitan:—¿Cómo están Vds. de saludo?—y él me contestó:—No saludamos porque tenemos esa órden.—No se habló más de esto: entramos en el puerto, y no saludamos. Era esto por la mañana, y en el buque recibí la visita del ministro de los Estados-Unidos. Por la tarde bajamos á tierra á devolver la visita; y al cuarto de hora salimos á la calle, y me dijo Rodriguez Arias, el capitan del buque:—¿Sabe Vd. que están disgustados porque no hemos saludado la bandera mejicana?—Lo siento, contesté; pero si Vd. tiene órden de no saludar, no salude; y él entonces me replicó:—«Tengo esa órden; pero si Vd. me manda que salude, saludaré.—Esta es, señores, la verdad, y lo es como ahora es de noche. Y no pasaba esto en mi camarote, sino bajo los portales de la plaza de Veracruz, delante de la fonda de las diligencias, hallándose presentes el secretario de la embajada Sr. Zea, el agregado Sr. Ballesteros, un sobrino mio agregado tambien, y otro pariente mio, capitan, que venia de Cuba. De ellos, el señor Zea esta en Madrid, y el Sr. Ballesteros acaba de salir para América.

Yo pensé sobre lo que me habia dicho el señor Rodriguez Arias, y dije entre mí lo siguiente: «la órden de no saludar la plaza de Veracruz se dió cuando nos hallábamos en hostilidad con la República de Méjico; pero hoy que se ha celebrado un tratado con la república, hoy que llego yo como embajador de la Reina á un puerto fortificado de Méjico, no comprendo que no se salude.» Así, pues, dije al Sr. Rodriguez Arias: «puesto que le han manifestado á V. mi deseo de que se salude, póngase de acuerdo con el comandante de la plaza, y ofreciendo este contestar tiro por tiro á nuestro saludo, y previniéndole V. que esto no significa el reconocimiento del Gobierno de Juarez, sino un acto de cortesia de España á la República de Méjico que me recibe como embajador, no tenga V. inconveniente en hacer el saludo.» Este es el hecho tal como pasó: vengamos ahora al juicio sobre el mismo.

¿Por qué no habíamos de saludar la bandera que ondeaba en el castillo de San Juan de Ulúa? ¿No significaba la bandera de la República mejicana? ¿Qué mengua habia para España en este acto? Pero se dice que allí estaba Juarez. Enhorabuena: pero el espíritu de las instrucciones del Gobierno, ¿no era el de neutralidad? ¿Habia yo de tomar parte en la contienda, diciendo ó indicando cuál habia de ser el Gobierno de Méjico? Si en 1840 hubiera llegado al puerto de Barcelona, cuando allí mandaba una junta, un buque ingles, pongo por ejemplo, y no hubiera querido saludar la bandera española que ondeaba en Monjuich fundándose en que estaba allí la junta, ¿qué se hubiera dicho? ¿No era á la Reina de España á quien saludaba? En Méjico existia una discordia; pero la bandera que ondeaba en Veracruz, no era la de Juarez, sino la de la República mejicana. Yo debí saludarla, pues, y la saludé. ¿En qué pude faltar haciendo eso?

Pero se ha dicho por el señor ministro de Estado: «La bandera que se iba á saludar, era la que llevaba el *Indianola* cuando apresó á la barca *Concepcion*.» Despues hablaré de esto. Baste ahora decir lo que acababa de pasar allí ocho dias ántes. El *Saratoga*, buque de los Estados-Unidos, habia apresado al *Marques de la Habana*, buque español; y ese hecho habia producido reclamaciones iguales a las hechas respecto á la barca *Concepcion*. Pues bien: al cruzar yo de Norsdton á la Habana en la fragata *Petronila*, pasé por delante de un fuerte de los Estados-Unidos; y el comandante de la *Petronila* pidió el saludo, y el fuerte lo hizo, á pesar de que, como he dicho, habia reclamaciones pendientes.

¡La *Concepcion*! Más valiera que los que vieron entrar en Veracruz ese buque remolcado por el *Indianola* y llevando todavía en sus topes la bandera de España, teniendo cuatro buques de guerra en Sacrificios, no hubieran permitido semejante atentado. (El señor ministro de Marina pide la palabra.) El hecho es cierto: así se expuso en el Congreso, y el ministro de Marina Sr. Mac-Crohon no lo desmintió.

¿Se creera que á mí no me cuesta trabajo decir estas cosas? ¿Puedo yo gozar en lo que, siquiera sea transitoriamente, redunde en desdoro de mi pátria? ¿Por qué se me acusa de haber deshonrado el pabellon español por saludar al de la República mejicana, á donde iba como embajador? Y no se diga que mi relacion es contraria á la que hace el capitan de la *Berenguela*: en el fondo es la misma, confesando como confieso haber sido el que mandó saludar al pabellon que ondeaba en las torres de San Juan de Ulúa: en lo que no hay exactitud es en que el comandante me opusiera dificultades y en que fuera yo el que le llamara para darle semejante órden. Se me dirá que eso está escrito; pero ¡asómbrese el Senado de una cosa! eso está escrito desde hace cuatro dias...

El señor ministro de ESTADO: Pido la palabra, señor Presidente, que eso es muy grave.

El Sr. PRESIDENTE: Cuando concluya el señor Pacheco.

El Sr PACHECO: En ocho meses, durante los cuales he estado en Méjico, no ha censurado el señor ministro ese acto, ni me ha pedido informes acerca de él. A poco de estar en aquella capital, supe yo por cartas de la Habana que se hablaba algo de eso, y entónces escribí á Madrid diciendo por si acaso: «Ahí se habla de este suceso; pero tengan ustedes entendido que lo que ha ocurrido es lo que acabo de referir.» A esta carta no se me contestó. Que habia una comunicacion del capitan de la *Berenguela*, no lo he sabido hasta estos dias, en que lo he visto por los documentos que el Gobierno ha traido; pero repito que no he recibido ningun despacho de ese mismo Gobierno en que se me hablara de semejante asunto.

Paso á hablar ahora del apresamiento de la *Concepcion*.

Al llegar yo á la Habana habia ocurrido este apresamiento. El señor capitan general de Cuba me lo dijo con la confianza propia de amigos y compañeros, informándome tambien de la reclamacion que habia hecho, y aun me honró pidiéndome mi parecer. Yo le dije que debia esperar las órdenes de Madrid, y añadí; «para que Juarez no diga que nos hemos callado á su respuesta, repita usted la reclamacion en términos mas enérgicos. Contestóme el Sr. Serrano que pensaba hacer lo mismo, y que por lo tanto se pondria la nota de la reclamacion y la enviaria. A causa de enfermedad de un individuo de la embajada, me detuve unos dias más en la Habana; y sabiendo que se iba á enviar la reclamacion expresada, dije entónces al señor Serrano: «hágame Vd. el favor de no pasar la comunicacion hasta que yo llegue á Veracruz, no sea que vaya á suscitarme algun embarazo en mi camino: lo mismo dá cuatro dias ántes que cuatro dias despues.» Si en esto hay culpa, mia es.

Al llegar á Veracruz, me encontré con que ya estaba allí la órden, y dije al cónsul de Francia que no presentara la reclamacion hasta que yo saliera de Veracruz y del territorio dominado por Juarez. Esto es lo ocurrido respecto á la segunda reclamacion relativa al apresamiento de la *Concepcion*. ¿Es motivo bastante ese para el cargo que me ha dirijido el señor ministro de Estado? ¿Mandé yo la suspension absoluta de la reclamacion? No; y la prueba de que no hay tal motivo se halla en la copia de un despacho dirijido por el Gobierno, al señor capitan general de Cuba, en la cual hay una frase que dice: «Respecto á la suspension de las reclamaciones contra el apresamiento de la *Concepcion*, supongo que el Sr. Pacheco habrá tenido graves razones para mandarlo; pero haga Vd. tal y cual cosa.» Al ver yo esto, remití un despacho expresando que la suspension habia sido momentánea; y ese despacho no ha sido contestado.

El Sr. PRESIDENTE: Son pasadas las horas de reglamento.

El Sr. PACHECO: Y yo, Sr. Presidente, tengo mucho que hablar todavía.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion, que continuará mañana.

Levántase la sesion.—Eran las seis ménos cuarto.

ESPECTACULOS.

SALON DEL CONSERVATORIO.—El viérnes 29 del actual, á las ocho y media de la noche, en la sala del Real Conservatorio tendrá lugar un gran concierto vocal é instrumental por el violinista señor Angelo Bartelloni. En él tomarán parte las señoritas Albini y Bigazzi, y el Sr. Blas Arnal Campos, alumno del profesor D. Lázaro Puig.

PROGRAMA.

Primera parte.—1.° *Souvenir* de Verdi, para violin, con acompañamiento de piano, ejecutado por el Sr. Bartelloni: do Bartelloni.

2.° Rondó de la zarzuela *Campanone*, cantada por la señorita Albini: de Mazza.

3.° Romanza de la ópera *Favorita*, cantada por el señor Blas Arnal Campos: de Donizetti.

4.° Recuerdos de la ópera *Lucia di Lammermoor*, para violin, con acompañamiento de piano, ejecutada por el Sr. Bartelloni: de Bartelloni.

Segunda parte.—5.° Saludo á Madrid, mazourka é higuanama, habanera, ejecutadas por la señorita Bigazzi: de Bigazzi.

6.° Cavatina de la ópera *Norma*, cantada por la señorita Albini: de Bellini.

7.° El Vesubio, grande estudio fantástico, para violin solo, ejecutado por el Sr. Bartelloni: de Bartelloni.

8.° *Duetto, Mira la bianca Luna*, cantado por la señorita Albini y el Sr. Arnal Campos: de Rossini.

El acompañamiento al piano estará á cargo de un distinguido profesor.

Precio del billete, 19 rs.

TEATRO REAL. Funcion 39 de abono para hoy 27 de Noviembre.

A las ocho y media de la noche.

La ópera en tres actos, del maestro Donizetti, titulada: *Lucia di Lamermoor*.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy 27 de Noviembre.

A las ocho de la noche.

1.° Se pondrá en escena la Loa nueva titulada: *El laurel de Apolo.*

2.° La comedia en tres actos, titulada: *Amar sin saber á quien.*

3.° Baile.

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy 27 de Noviembre.

A las ocho de la noche.

La zarzuela en tres actos, titulada: *Los diamantes de la Corona.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion 27 de abono.—3.ª série.—Para hoy 26 de Noviembre: á las ocho de la noche.

1.° Sinfonia.

2.° La zarzuela en tres actos, titulada: *Un tesoro escondido.*

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion 59 de abono para hoy 27 de Noviembre.

A las ocho de la noche.

1.° Sinfonia.

2.° La comedia en un acto, titulada: *A un cobarde otro mayor.*

3.° La comedia en dos actos, *Las capas.*

4.° Baile.

5.° y último. La comedia en un acto, titulada: *Los payos hechizados.*

TEATRO DE NOVEDADES. Funcion para hoy á las ocho de la noche.

1.° Sinfonia.

2.° La comedia en tres actos, titulada: *La consola y el espejo.*

3.° Baile.

4.° El sainete: *El triunfo de las mujeres.*

Editor responsable: D. Manuel de Tomás.

Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 12.

Año II.—Número 589. Juéves 28 de Noviembre de 1861. Año II.—Número 589.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 60 rs. trimestre.

PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid*: En la Administracion, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y en las librerías de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.—*Provincias*.—En las principales librerías.—*Paris*.—Mme. C. Denni Schmitz.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores, cuyo abono concluye en 30 del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

PARTE EXTRANJERA

La noticia más grave hoy, suponiéndola cierta, es el hecho que simultáneamente nos refieren un telegrama de Lóndres y otro de Paris, sobre haber abordado un buque de guerra de los Estados-Unidos á otro buque ingles y apoderádose de dos comisarios separatistas que en él venian á Inglaterra. Sin duda este es un agravio tan manifiesto al pabellon británico que, de haber ocurrido tal como el telégrafo lo refiere, debe efectivamente haber roto la neutralidad de la Gran-Bretaña para con el Gobierno de derecho de la Union anglo-americana, y colocádola resueltamente al lado de los separatistas.

La verdad es que desde el principio de la excision formalizada entre los Estados que fueron Unidos, Inglaterra, aunque oficialmente se ha declarado neutral, no ha podido, ni querido quizás ocultar sus simpatías en pró de los separatistas. Esta conducta es tan conforme á los instintos y á los intereses de la antigua política británica, que difícilmente el Gabinete de Lóndres podria, aunque quisiera, adoptar otra. En primer lugar, los separatistas enarbolan el estandarte de rebelion contra su metrópoli, y este sólo hecho los recomienda ya á la benevolencia del Gobierno ingles que por hábito, por conveniencia y por instinto, ama todo género de rebelion, con tal que no estalle en territorios sometidos al dominio directo ó al protectorado de Inglaterra. En segundo lugar, Inglaterra vive de algodon, y la conviene en todo evento la amistad de los Estados anglo-americanos del Sur que son los que han de surtirla de aquella mercancía tan vital para el industrialismo ingles. En tercero y último lugar, á Inglaterra conviene toda division y enflaquecimiento consiguiente de la Union americana, rival nativo y necesario del influjo ingles en aquel continente; y la conviene tanto más, cuanto la separacion de los Estados del Sur habrá de ser indispensablemente la primera piedra sobre que se asentase en aquellas regiones republicanas una monarquía de orígen ingles, ó ligada por lo ménos á Inglaterra con vínculos estrechos. El proseguimiento de esta idea es un interes permanente de la política británica, y no otro ha sido el móvil con que recientemente ha hecho su viaje triunfal en los Estados-Unidos un Príncipe de la casa reinante en la Gran-Bretaña.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, hay razon para sospechar que Inglaterra coja por el cabello la ocasion que, de ser cierto, la ofreceria el insulto causado á su pabellon por el hecho referido en los citados telegramas. De suceder así, fácilmente se adivina cuánto podria influir esta peripecia en el curso y desenlace de las cuestiones pendientes en Europa. Por de pronto, á Napoleon no le pesaria ver á Inglaterra metida en la danza anglo-americana, —pues la fuerza que allí gastase el pueblo ingles, esa misma tendria de ménos para oponerla á la ambicion napoleónica. Pero cabe que esta misma consideracion haga cauta á la política inglesa y la aconseje devorar por ahora el agravio inferido á su pabellon por el buque federal, aplazando la satisfaccion para cuando no la retengan en Europa tantos recelos.

Hay ademas otra circunstancia que puede influir grandemente en la conducta de Inglaterra, y es el desarrollo que en su mismo seno van tomando las ideas revolucionarias á impulsos del partido reformista, que aspira nada ménos que á trastornar radicalmente todo el complicado andamio de la Constitucion británica. Há ya largo tiempo, casi todo lo que va corrido del siglo presente, que el revoltoso mercantilismo ingles, á puro tener siempre en la artesa la masa de la insurreccion para desparramarla pródigamente en otros pueblos, se ha quedado con gran parte de ella pegada en sus propias manos. El pueblo ingles comienza á pedir cuenta á su Gobierno de la inconsecuencia repugnante que hay en declararse campeon quijotesco de todo pueblo oprimido en el continente, miéntras dentro de las mismas islas Británicas pudiera hacer tanto bueno en pró de la libertad, de la humanidad y de la civilizacion, por ejemplo, emancipando á la infeliz Irlanda de la insoportable tiranía que sobre ella pesa; y mirando, en Inglaterra propiamente dicha, por la suerte horriblemente desgraciada del obrero, que es el ser más embrutecido, más abyecto y más cruelmente explotado de todos los tiempos pasados y presentes.

Ya hoy no es misterio para nadie que, bien estudiada la estadística social de la Gran-Bretaña, encuéntranse en ella dos grandes grupos cuya sola existencia no hace ciertamente la apología de las clases superiores de aquella nacion. Compónese ésta por una parte de cuarenta á cincuenta mil potentados, lores, fabricantes, banqueros y altos dignatarios de la Iglesia anglicana, y por otra de diez y seis millones de mendigos, sin Dios, sin hogar, y hasta sin personalidad humana, sepultados en minas hediondas ó pegados al manubrio de una máquina con todo el ser y apariencia de mulas de noria. El resto, hasta el completo de la total poblacion de la Gran-Bretaña, constituye la masa flotante donde el partido reformista va reclutando sus huestes, y la cual cuenta, para un dia dado, con la espantosa cooperacion del mencionado número de salvajes á los cuales queda siempre el necesario instinto para comprender que son víctimas de la codicia despiadada, y la suficiente inteligencia para percibir la voz que en nombre de la ambicion ó de la dignidad humana, les diga:—«Levantaos y vengaos.»

Inglaterra se ha ido defendiendo hasta hoy de tan tremendo peligro con dos medios que la han bastado: uno lisonjear el orgullo nacional con la extension de su dominio ó de su influjo preponderante en varias regiones del universo; otro, ir transijiendo con los ambiciosos temibles en su propia casa, y abriendo la mano á concesiones políticas y económicas. Pero tales medios son ya insuficientes: en cuanto á las concesiones, no han servido sino para ensanchar algo el círculo de los privilegiados; la masa de los oprimidos ha seguido siendo tan formidable y tan desgraciada como siempre. En cuanto á sus conquistas y al progreso de su influjo, Napoleon ha venido á ponerla trabas y á suscitarla competencias que la están arruinando. Si á esto se agrega la crisis mercantil que la aflije á causa de la guerra de los Estados-Unidos, queda indicado el conjunto de las gravísimas dificultades interiores con que tiene que luchar en los momentos de amenazarla una guerra en América y otra continental en Europa.

No es, pues, de extrañar que, á vista del predominio ganado por el influjo de Napoleon en Italia, haga el Gabinete ingles desesperados esfuerzos por desbancarle, como nos lo dice el telégrafo de Bruselas. Del éxito que en esta empresa logre, nos dará idea la futura suerte inmediata del Sr. Ricasoli: si este se afirma en el poder, Inglaterra va ganando la partida; pero si sucumbe á manos de Ratazzi, será señal de que el influjo napoleónico se ha hecho incontrastable.

En esta lucha de predominio sobre Italia, trabada ya al descubierto entre Inglaterra y el César frances, creemos hoy, con más fundamento que nunca, que por Inglaterra tomarian partido los garibaldo-mazzinianos, unidos á Ricasoli, y tal vez debe tomarse como programa de esta union la correspondencia pendiente entre Garibaldi y los suyos, reducida á aconsejarse mútuamente que cada italiano empuñe la espada, á avisarse mútuamente de que se acerca la hora del combate supremo, y á darse mútuamente por santo y seña el designio de expulsar de Italia *á los que están hollando con la fuerza y la mentira sus derechos.* Esta alusion á Bonaparte es harto clara para necesitar comentarios.

Dos caminos se ofrecen á Inglaterra para defenderse de Napoleon: uno ponerse resueltamente á la cabeza de la demagogia italiana para ver de lanzar de Roma al ejército frances; otro adherirse á la reaccion para darle fuerza contra la política revolucionaria de Bonaparte. ¿Cuál de estos dos caminos seguirá la Gran-Bretaña? Se nos figura que este es hoy el nudo de la cuestion.—T.

TELEGRAMAS.

PARIS, 27.

Corren rumores de un rompimiento de la neutralidad de Inglaterra con los Estados-Unidos, con motivo de que un buque de guerra federal ha cojido prisioneros entre la Habana y San-Tomas á dos comisarios separatistas que marchaban á Inglaterra á bordo de un buque ingles. Estos dos comisarios eran los señores Mason y Hibel.

El 3 frances que se ha cotizado en Bolsa á 60-80, bajó despues á 69-60.

BERLIN, 26.

Dicen de Polonia que el Emperador de Rusia ha llamado á San Petersburgo al jefe de la comision de cultos, Sr. Vidal, á quien el general Suchozanett prohibió que acompañase á Wieloposki, y le ha puesto á disposicion de este.

ZURICH, 26.

En la eleccion suplementaria que ha tenido lugar en Ginebra para el Consejo de Estado, ha obtenido 2,912 votos el Sr. Fazy y 4,673 el Sr. Fol Bry.

TURIN, 26.

La *Opinione* asegura que á consecuencia del decreto de la quinta, el ejército italiano constará de noventa regimientos de infantería, siete brigadas de bersaglieri y veinte y dos regimientos de caballería.

La carta de Caprera de Garibaldi, despues de aconsejar que cada italiano prepare su espada, añade: «el mundo no ignora que sabemos manejarla, y creo que la hora se acerca. Esto va dirijido á los que huellan los derechos de Italia con la fuerza y la mentira.»

BERNA, 26.

El Consejo federal prepara una nueva nota sobre el asunto de los Dappes. Se han consagrado dos sesiones á la discusion de ella, y el ministro de Francia ha sido oido por el Consejo federal en audiencia particular.

BRUSELAS, 26.

Todas las noticias de Turin están acordes en que Inglaterra pretende sustituir su influencia á la influencia de Francia en Italia.

PARIS, 27.

Miramon solicitó una audiencia del Emperador, que éste le excusó.

Se culpa aquí á Palmerston del aplazamiento del desarme anunciado.

Se ha presentado un navío ingles de 90 cañones en las inmediaciones de Messina, lo que da lugar á muchos comentarios.

En Syria amenazan muchos conflictos á los desventurados cristianos.

PARIS, 26.

Fondos franceses: 3 por 100, 69-90; 4 1/2 por ciento, 96-15.

Fondos españoles: 3 por 100 interior, 48 0/0; exterior, 51 5/8; diferida, 42 0/0.

Consolidados ingleses, 92 5/8 á 3/4.

Un telegrama fechado ayer en Lisboa, anuncia que la enfermedad del Infante D. Augusto se habia agravado.

De una carta fecha en Roma á 20 del corriente, que publica *La Epoca*, tomamos lo que sigue:

«Las tramas urdidas por los *comités* fronterizos, de que creo haber hablado en anteriores comunicaciones y dirijidas á arrastrar á la desercion á los soldados Pontificios, han continuado, aunque sin éxito, pues monseñor Merode, cuya perspicacia y actividad son bien conocidas, adivinando los puntos por donde tenian que pasar los desertores y haciéndolos guardar por piquetes de gendarmería, ha logrado interceptar dos ó tres expediciones, y por las revelaciones de los seducidos se conocen los agentes y ha podido saberse el orígen de la trama. Es regular que de este descubrimiento resulten prisiones, y aunque es seguro que no se usará de gran rigor con los culpables, por lo ménos quedará desconcertado el plan del *comité*, aunque por poco tiempo, pues es incansable el ardor con que se trabaja para minar todos los elementos en que puede apoyarse el poder temporal.»

Pero la grande, la verdadera lucha en Roma, se sigue en otro terreno que en el de la fuerza. A la opinion y á la conciencia de los católicos es donde principalmente se dirijen, segun repetidamente tengo anunciado, los esfuerzos de los que se han propuesto derribar el edificio del pontificado. Passaglia, Liverani, Reali, siguen infatigables en su tarea. El segundo de estos clérigos rebelados, despues de haber cometido la indiscrecion de dirijir al cardenal Marini una carta, invitándolo á ponerse á la cabeza de los eclesiásticos que reniegan del poder temporal, despues de haber cometido la falsedad de anunciar un libro del Cardenal Andrea; porque insertaba en él cartas del mismo, dadas á luz sin su autorizacion, irritado de que el Cardenal Marini, por medio de su carta al Cardenal Antonelli, rechazase la invitacion de Liverani en su nombre y en el del colegio de Cardenales y protestase de su inalterable adhesion á la Santa Sede, acaba de dirijirle una nueva carta que publica *El Correo de las Marcas*, en la que insulta á todos los Cardenales en cuerpo, y dice que el dia en que venza la causa italiana, ellos serán los primeros en dar ejemplo de bajeza y de sumision. Interin los Clérigos disidentes tuvieron esperanza de atraer á sí algunos Cardenales, los colmaban de adulaciones y de elogios; pero en cuanto la perdieron y han visto que permanecian fieles, se han desencadenado y no hay género de denuesto que no arrojen á la cabeza de los mismos cuya ayuda invocaron como jefes.

Por desgracia, segun las noticias últimamente habidas, y segun lo tenia yo anunciado, los Clérigos disidentes hacen progresos en Lombardía, y de allí se aguarda una manifestacion colectiva suscrita por prebendados y por Curas, contraria al poder temporal. No me sorprenderá que esto suceda, pues hace tiempo preveo y anuncio que de no verificarse un concierto entre los Gobiernos de las naciones católicas para arreglar definitivamente la cuestion, á la vez política y religiosa del poder temporal, ó de nó negociarse una avenencia entre Roma y Turin, el cisma en Italia tendrá que ser la consecuencia de la situacion á que han llegado las cosas.»

En una correspondencia dirijida desde Turin á la *Patrie*, se asegura que los documentos sobre la cuestion romana presentados á las Cámaras por el baron Ricasoli, habian sido juzgados desfavorablemente por el público. La opinion parece que comienza á inquietarse por la situacion actual, y todos juzgan precario el estado del Gobierno.

En el Parlamento cada padre de la patria tira por su lado, con ojo avizor á la agonía del ministerio, para ver si le toca un cacho de herencia.

Los diputados más libres procuran juntarse para ver si atrapan la espada que ha echado á volar Garibaldi. Tambaleando al Sr. Ricasoli, sigue con su linterna buscando el ministro que ponga un puntal á su Gabinete; y aunque la persona del baron Tecco no es muy atlética que digamos, aquel pobre badulaque ha enderezado la linterna hacia el camino de España, para ver si por allí sale de penas.

El Sr. Ratazzi, que era esperanza del partido conservador, aun para este mismo ha vuelto algo averiado de su viaje á Francia. Sin embargo, todos los diputados piamonteses, mazzinianos, ricasolistas y ratazzistas, se dan mútuamente la broma de decirse que están constituyendo el *reino de Italia.*

Mazzini le ha dado al Rey *galantuomo* la broma de concederle una audiencia.

Al *Popolo d'Italia*, flor y nata del mazzinismo, escriben de Serino que los *brigantes* han vuelto á presentarse en aquel distrito, y que los pueblos no miran con malos ojos su reaparicion. A las tres

---

LA CAUSA ITALIANA

Y

EL P. PASSAGLIA.

Cierto Presbítero italiano ha compuesto en latin una Apología de la causa italiana, y la ha dirijido á los Obispos católicos. El traductor frances de este opúsculo nos revela el nombre del autor: llamase el P. Pasaglia. Traductor y autor no se extrañarán por cierto de que conteste al prefacio del uno y á la obra del otro; deber es de cortesía á que no quisiera faltar, y al tratar de cumplirlo, respondiendo á la epístola que se me ha enviado, seguiré el camino más óbvio comenzando por el prefacio y concluyendo por la obra.

esta separacion se hubiese verificado despues de la publicacion de la obra, no habria perdido un átomo de su importoncia; porque naturalmente se le ocurriria á cualquiera que la separacion era la pena impuesta al autor por haber faltado á las reglas de la Compañía; pero el supuesto es falso; hace bastante tiempo que Passaglia salió de la Compañía de Jesús, y su salida no fué motivada por ningun cambio de opiniones. ¿A qué fué debida? No me incumbe el decirlo: me limito únicamente á consignar que ninguna parte tuvo en ella la política. Comprendese, perfectamente, sin embargo, que los motivos de la separacion debieron de ser muy graves, porque ninguna comunidad por fútiles causas se priva de un hábil profesor, cuyo talento y ciencia habian alcanzado fama europea; y mucho ménos si su vida y costumbres son tan irreprensibles como el traductor asegura.

Restablecida la verdad del hecho, siento en el alma que el traductor me obligue á reparar en un gravísimo defecto del Padre Passalia; en su ingratitud. Asegura, en efecto, que ha sido consejero íntimo de Pio XI, depositario de su confianza, partícipe de los secretos de su entendimiento y su corazon, favorecido, en fin, con múltiples é inapreciables muestras de su cariñosa amistad, y pesejá las cuales, el Padre Passaglia levanta contra su Jefe espiritual, su Soberano y bienhechor el estandarte de la rebelion! Sienta que su voz, solo de parcialidad en favor del Papa, puede ser sospechosa, en el conflicto que ha sobrevenido entre la córte romana y la independencia de Italia, la cual

---

REFUTACION

DE LAS NUEVAS DOCTRINAS

DEL

EX-PADRE PASSAGLIA.

COLECCIONADAS POR

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID.—1861.
Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 12.

de la tarde de antes de ayer (dice dicha correspondencia), una partida de unos 90 hombres, mandados por Crescencio, pasó por estas inmediaciones en direccion á los montes de Cancello, á fin de tomar el camino de la Puglia y reunirse á los facciosos desembarcados en Gargano y en la provincia de Bari, cuyo número hacen subir á más de tres mil. La Guardia nacional y la tropa hicieron grandes esfuerzos por cortar el paso á la faccion, pero sin poder conseguirlo.

En el *Nómade* del 15 se lee lo siguiente bajo el epígrafe de *última hora*:

«Al momento de entrar en prensa, recibimos carta de Venosa, de persona autorizada y fidedigna, que nos da noticias muy alarmantes sobre el estado de la reaccion... Si continúa por más tiempo el letargo gubernativo en que se nos tiene, nos veremos reducidos á tristísima condicion.»

El general garibaldino Bixio, á quien un bofeton que dió le ha acarreado un balazo, inspira á sus amigos el temor de perderle.

En Inglaterra parece que ya comienzan los libres á moverse por su propia cuenta. Por pretexto para la maniobra han tomado aquellos la presentacion de un bill de reforma electoral, durante la próxima legislatura. En un meeting celebrado en South-wark, el Sr. Layard, miembro del Gabinete, invitó á sus comitentes á que usaran del derecho de peticion, y á que organizasen y provocasen en todo el país un movimiento general de agitacion popular, con objeto de obtener la reforma. Invocó y recordó los precedentes de la reforma de 1832 y del *freetrade*, para probar que la agitacion de la opinion pública habia precedido siempre y conquistado, por decirlo así, en Inglaterra las grandes resoluciones reformistas del Parlamento. A nosotros, salvo el parecer de aquel señor, nos parece que por esta reforma, allí, como en otras partes con otras, se camina á un punto, á que los aristócratas y propietarios ingleses nos han de querir ir.

(*Correspondencia del* PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

NÁPOLES, 20 *de Noviembre de* 1861.

Acaba de comunicárseme un telegrama concebido así:

«El gobernador al general Lamármora.—Potenza, 16 por la noche.—Los brigantes han entrado en Vaglio. Aquí se han levantado barricadas.» —En una carta expedida en aquel mismo punto y con la misma fecha, dicen:—«Potenza, 16 á las 10 de la noche. Los brigantes han entrado en Vaglio, que dista de esta capital poco más de una legua escasa. Los liberales de aquel pueblo han conseguido escapar. Nuestro gobernador ha montado á caballo, y no sabemos si será para hacer lo que los liberales de Vaglio ó para ir al encuentro de los rebeldes.»

Otro telegrama del 17, procedente de aquella ciudad, añade:—«Los brigantes han entrado en Pietragalla, en donde han sido muy bien recibidos. Han tenido un encuentro con una columna que habia salido de aquí, y la cual ha perdido 43 hombres entre muertos y heridos.»

Caserta, telegrafía particular.—«Chiavone ha entrado en Rocca Guglielma, despues de haber batido á una columna piamontesa.»

De la provincia de Avellino dicen que en las alturas del Apenino, entre Arpaya y Paulisi, Cipriani consiguió el dia 14 dar una buena leccion á los piamonteses.

Desde Foggia (Pulla) escriben con fecha 16:

«Una partida fuerte próximamente de unos quinientos hombres, se ha presentado á la vista. Las escasas fuerzas que aquí habia, han salido contra ellos; pero conociendo en la retirada que al verlas hicieron los brigantes que estos les preparaban una emboscada, el jefe que mandaba á los piamonteses dió la órden de hacer alto, destacando sólo una guerrilla de 50 caballos, de los cuales sólo 15 han vuelto á Foggia.»

Hace dos noches salieron de nuestro puerto seis vapores que conducen tropas, cuyo destino se ignora.

Si todas las medidas que toma el general Lamármora le salen tan bien como la que ha tenido por objeto formar aquí cuatro batallones de voluntarios, está fresco. A veinte hombres ascienden los que hasta la fecha han acudido al llamamiento. Verdad es que la popularidad que ya goza el Sr. Lamármora, y que se le manifiesta con silbidos cuanto sale á la calle, daba motivo para que se prometiese salir en su empeño tan lucido como ha quedado.

Hasta aquí habia escrito á Vds., pero habiéndose retrasado la salida del vapor, voy á darles las nuevas noticias que he sabido.

Muchos son los telegramas y cartas que han llegado de la Basilicata. Traslado á Vds. uno de aquellos que me ha comunicado un liberal de los más netos.

«*Potenza*, 19.—La columna que ha ocupado á Vaglio y Pietragalla, y que es fuerte de dos mil doscientos hombres, sin contar la caballería, nos ha atacado, sosteniendo aquí el combate los guardias movilizados, los nacionales y algunos patriotas. Al fin los realistas se han apoderado de esta poblacion, aunque con justicia podemos decir que hemos combatido tan valerosamente como Brescia contra los austriacos. Han sido incendiadas setenta casas: las pérdidas de los borbónicos se gradúan en cincuenta muertos y cien heridos; las nuestras son cuatrocientos hombres fuera de combate.»

En las cartas nos dan los siguientes detalles:

«El combate contra esta ciudad comenzó el 17 á las dos de la tarde, y desde el principio muchos vecinos de esta hicieron causa comun con los realistas. Los liberales más comprometidos se hicieron fuertes en algunas casas, y los guardias movilizados en el palacio de Casalaspro. Vecinos del pueblo han sido los que han pegado fuego á las casas que han sido incendiadas, á las voces de *mueran los tiranos, viva Francisco II*. Borges y sus oficiales hacian esfuerzos sobrehumanos para evitar que hubiera más desgracias, gritando sin cesar á las turbas: *ved que son hermanos vuestros, hijos de la misma pátria. Abrazadlos*, y viva Francisco II!

»En los combates que anteriormente habian ocurrido en Accettura y Grassano, han tomado parte tropas piamontesas que apresuradamente habian llegado de varias provincias. Las bajas de los borbónicos se pueden calcular en unos cien hombres; pero los piamonteses que han tenido necesidad de atacar, batiéndose por consiguiente con gran desventaja, han perdido unos 700 hombres, habiéndose encontrado muchas veces entre dos fuegos, pues los paisanos los atacaban por la espalda, sin que por una ni otra parte se haya dado cuartel.

Diez y siete son en la actualidad las poblaciones que en esta provincia ocupan los realistas. En masa acuden los pueblos á engrosar sus filas, y en todas partes el entusiasmo raya en locura.»

El *Monitor prusiano* ha publicado últimamente un decreto modificando el de 12 de Octubre de 1854, relativo al reglamento de la Cámara alta ó de los señores. Esta Cámara habia recibido una primera advertencia por medio de la creacion de nuevos pares hecha en 29 de Setiembre de 1860, medida que facilitó la votacion de la ley sobre contribucion territorial.

El decreto que acaba de publicarse, modifica el reglamento de 12 de Octubre de 1854, en virtud de la autorizacion reservada en el mismo. Con arreglo á las disposiciones del nuevo decreto, se reducen para lo sucesivo de 90 á 41 el número de pares elegibles entre los propietarios feudales. Se reduce tambien de 100 á 50 años la posesion de las tierras de origen feudal en manos de particulares, cosa que extiende el derecho electoral á una porcion de familias acomodadas de la clase media. Diferentes disposiciones electorales de prolija enumeracion, restrinjen el derecho de representacion á la nobleza, aunque respetando á los individuos subsistentes. El decreto establece que la representacion en la Cámara de Pares conferida á las corporaciones arriba indicadas, no se renovará sino en el caso que el número de individuos pertenecientes á la respectiva categoría, no quede reducido á cierto número determinado, que fija el mismo decreto.

Parece que en Viena hay cada dia más seguridad respecto á Hungría, pues nada hay que indique próximos movimientos en aquel reino. El *Journal des Debats*, diario poco afecto á la política austriaca, se lamenta de que los húngaros no hubiesen oido hace algun tiempo sus consejos, cuando decia á los comitados que aceptasen ó cuando ménos discutiesen la aceptacion del estatuto liberal de Febrero, pues no tenian medios de rechazar las medidas de fuerza que adoptase el Austria. Aquel periódico dice saber que Hungría ha contado de un año á esta parte con la cooperacion activa de los emigrados y que los esperaba, ya por la parte de Fiume ó ya por la de Belgrado, esperanza la más vana que podian concebir y alimentar.

Uno de los miembros de la asociacion nacional de Pesth, el Sr. Reszo Veininger, ha querido asegurarse por sí mismo de los recursos con que contaba la emigracion, y al efecto ha visitado la Inglaterra y la Italia, sin encontrar en parte alguna ese grande ejército ya organizado y pronto á entrar en campaña, con cuya existencia se ha entretenido y burlado la credulidad pública en Hungría.

El Rey de Lago ha cedido *voluntariamente* su Estado á Inglaterra. Veamos cómo. Segun los periódicos ingleses, se le entregó un tratado de cesion para que le firmara en el término de tres dias. El Rey trató de esquivar la firma, organizando una conspiracion para asesinar al capitan Bedingfield y los demas ingleses; pero estos descubrieron la conspiracion, desembarcaron tropas y apuntaron sus cañones á la ciudad. El Rey firmó entónces el tratado de cesion voluntaria.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 28 DE NOVIEMBRE DE 1861.

Hoy es cuarto aniversario de S. A. R. el Príncipe Alfonso. ¡Concédale Dios otros muchos, y logre eclipsar con su piedad, su sabiduría y sus hazañas, la gloria de todos los Soberanos españoles que han ilustrado el nombre que lleva el Príncipe de Astúrias!

EL CATOLICISMO Y LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA.

Artículo VII.

No son ménos estrechas ni ménos variadas que las que enlazan la filosofía y la Religion, las relaciones de la jurisprudencia, ciencia verdaderamente moral y fundada, por lo tanto, en conceptos racionales y metafísicos, con las doctrinas católicas, cuya universalidad no sólo comprende á todos los hombres sino tambien á todas las ciencias y disciplinas de la vida, particularmente la que tiene por objeto aplicar al órden civil y político el principio de la justicia. Las nociones más elementales del derecho y de la jurisprudencia, que son el principio y razon de las relaciones jurídicas que unen los hombres en sociedad, deben á la fe la claridad, verdad y demas perfecciones que pueden alcanzar en el órden de la ciencia y en el de sus aplicaciones prácticas; y si ademas se tiene presente que la jurisprudencia comprende el derecho establecido por la Iglesia para ordenar su disciplina y dirijir á los fieles en las vías de la salud, aparecerá con toda evidencia la razon de la intimidad que existe sobre muchas materias entre la ciencia de la Religion y la del derecho.

Si ahora examinamos los libros de texto que exponen y comunican á nuestros jóvenes esta última ciencia en la facultad respectiva, advertiremos prácticamente la misma relacion, si bien en hartos casos no será por cierto relacion de conformidad ó armonía, sino más bien de triste oposicion, hija tal vez de hostil empeño, para con la Religion y la Iglesia. Veamos, pues, los ejemplos de este dolorosísimo hecho.

Uno de los libros designados por el Consejo de instruccion pública para la enseñanza de las verdades primeras ó *prolegómenos del derecho*, es el titulado: *Nociones fundamentales del derecho*, obra escrita por D. Cirilo Alvarez Martinez. Son muchos y gravísimos los errores que contiene. Al determinar los objetos del derecho, dice el texto, (lib. 2.° tit. 1.°): «La *Religion* es »la ley de la humanidad en sus relaciones con »Dios; la *moral* en sus relaciones con sus semejantes; la ciencia del derecho se limita á dirijir »al hombre en sus relaciones sociales con el Estado, con la familia y con la propiedad.»

Sentimos ver en este pasage relegada la Religion dentro del santuario, y extinguida en cierto modo la luz que ella difunde sobre todo lo que toca al hombre y á la sociedad, y muy especialmente sobre cada uno de esos tres objetos del derecho que el autor señala. ¿Qué seria del Estado, por ejemplo, si los diversos elementos que lo forman, la autoridad, los súbditos, el órden de sus operaciones dirijidas al bien, no fuesen ordenados, moderados y aleccionados eficazmente por la Iglesia? La constitucion de la familia, ó sea el conjunto de las relaciones jurídicas que unen á sus miembros en sociedad doméstica, ¿dónde es verdaderamente buena y ordenada al fin debido, sino allí donde el derecho ha seguido fielmente las doctrinas y leyes de la Iglesia? Y por último, ¿qué doctrina, fuera de la católica, enseña los fundamentos en que descansa el derecho de propiedad, los designios de Dios al instituirla, el uso legítimo á que debe ser consagrada, y el profundo respeto que le exige?

La oportunidad se brinda, tratándose de propiedad, para decir por la razon que alega en pró de este derecho otro autor de texto, que de seguro (por lo que diremos despues) quisiera ver el derecho completamente emancipado de la Religion «Las tierras cultivables, que son riquezas »naturales (dice Garnier, cuya obra está adoptada para la enseñanza de la economía política), se comprenden en las riquezas sociales, »porque ciertos hombres *se las han apropiado* »*con exclusion de todos los demas*; lo mismo sucede con un manantial, un salto, ó una corriente de agua, que pueden servir para algo. »*Parece, á primera vista, que el derecho del propietario es* UNA INJUSTICIA, pues la experiencia »de los pueblos demuestra que un terreno, por »ejemplo, convertido en propiedad, suministra »aún á los mismos á quienes no pertenece, más »medios de subsistencia que los que proporcionaria si careciese de dueño, ó á lo ménos de «posesor.» Hé aquí un ejemplo de lo que son la ciencia y la razon humanas, divorciadas de las doctrinas católicas; no más que vana sofistería. ¡Buen modo, por cierto, de apagar los estímulos que han despertado en la clase proletaria los delirios del comunismo, dirijirse á los infelices, que tal vez carecen aún de lo necesario, para decirles: «Verdaderamente fué una iniquidad que en un principio, ántes que naciese la distincion del tuyo y del mio, ciertos hombres se apropiasen, con exclusion de todos los demas, las tierras cultivables; pero no os subleve tamaña injusticia, ni mucho ménos penseis en deshacerla, porque bien mirado el asunto, vosotros sacais de esa propiedad así constituida, más medios de subsistencia que si careciese de dueño.» ¿A quién engañaria este discurso, desprovisto por una parte de toda consideracion de justicia, y sin fuerza, por otra, para convencer á los que, atentos sólo á su interes, creyesen sacar más medios de subsistencia que de un terreno que careciese de dueño, del mismo terreno poseido por ellos, aún cuando fuese necesario para alcanzar su posesion, lanzar de ella, por la fuerza, á aquel cuyo derecho primitivo se fundara en una apropiacion reconocida como injusta?

¡Oh! si la propiedad no tuviese más razon que el interes material de los que nada poseen, no sabemos cómo el derecho podria ver en ella uno de sus principales objetos, ni cómo podrian contenerse por la justicia los millares de manos que se moverian para arrebatarla á sus legítimos poseedores. Pero que vuelva la ciencia del derecho sus ojos á las enseñanzas católicas; que medite atentamente lo que dice el sagrado Génesis al hablar del dominio sobre la tierra, de que fué investido el hombre por Dios, á condicion de que la cultivase; trabajo que supone la concesion del derecho á ocupar terrenos no poseidos por otros, á fin de fecundarlos con el sudor de la frente, *ut operaretur terram*; añada á estos sagrados testimonios el precepto divino que prohibe no sólo quitar sino hasta el desear lo que otro posee; recuerde las magníficas promesas de la Religion en favor del pobre, con las que tanto dulcifica sus privaciones, y los sentimientos de caridad que inspira al rico, moviéndole á ejecutar acciones generosas que revelan todo un órden divino de belleza y perfeccion moral, y logrará ver justificada la propiedad para toda persona que ame el bien y acate los planes de la Providencia, mil veces mejor que con los mezquinos sofismas que una ciencia inconsiderada enseña á los jóvenes, cuyo entendimiento debiera nutrir solo la verdad.

Desgraciadamente no es el génio del Cristianismo el que inspira la ciencia del economista Garnier, el cual en un lugar de su libro llevó su insolente osadía hasta el extremo de llamar *preocupada* á la Iglesia católica porque no aceptaba una solucion conocidamente inmoral de su economía política acerca del interes del dinero. Empieza el autor diciendo que es una preocupacion vulgar el mirar el interes exigido por el prestamista como una extorsion únicamente fundada en las necesidades del prestamero, y luego añade: «Esta preocupacion es de orígen católico; la mayoría de los teólogos la ha sostenido en centenares de volúmenes...» Y como si no bastasen esas palabras tan hostiles al Catolicismo, se añade en una nota: «*Esa preocupacion*, de que todavía quedan hondos rastros en nuestras máximas, nuestras leyes y nuestras costumbres, favorecia tambien las donaciones á las iglesias y conventos.»

No sabemos qué relacion haya entre la doctrina católica acerca de la usura y los actos de generosa piedad verificados por los fieles en favor de la Religion; pero convenia sin duda derivar estas donaciones de un origen tan poco noble como es una preocupacion, y no se ha temido escandalizar á la juventud con especies no ménos falsas que peligrosas.

Por lo demas, si el autor hubiese meditado la doctrina católica, que califica de preocupacion; si hubiese leido los teólogos que tratan del interes del dinero, y las profundas soluciones que dan á esta delicada cuestion, tal vez seria otro su juicio, ó al ménos habríase mirado mucho ántes de llamar preocupados á los escritores católicos. Estos reconocen como lícito el interes en los casos de lucro cesante, daño emergente, y cuando media peligro de perder el capital ó la ley permite un interes moderado para promover la circulacion del dinero con provecho de la industria y del comercio; pero fuera de estos títulos que justifican á los ojos de la razon el percibir alguna suma además de la cantidad que ha sido prestada, la moral católica declara injusto que se altere la perfecta igualdad ó equivalencia que debe mediar en todo contrato, obligándose uno de los otorgantes á devolver una suma mayor que la que recibió. Esta igualdad, tan decantada hoy dia, donde la naturaleza no la ha establecido, es la que la Iglesia quiera sostener y sostiene con su santa é infalible doctrina en favor del débil, del menesteroso, del que se ve oprimido por la necesidad ó la miseria, las cuales acrecienta el usurero exijiéndole, contra todo precepto y sentimiento de caridad, no sólo la cantidad que le presta, sino algo más, á veces mucho más, causando de este modo su ruina. Cuando la ciencia no tuviese ojos para ver esta admirable conducta de la Iglesia, cuyas manos sostienen en el fiel la balanza de la justicia, un sentimiento de humanidad, al ménos, debiera de retraer á los economistas de denigrar al Catolicismo, justamente en uno de los puntos en que le son más deudoras la caridad y la justicia.

FRANCISCO N. VILLOSLADA.

PREFACIO DEL TRADUCTOR.

De verdadero acontecimiento califica el traductor la publicacion del folleto, y añade que ha producido extraordinaria sensacion, tanto por la calidad del autor y lo oportuno de la materia, como por el tino y sensatez de las soluciones que propone: examinemos sin pasar adelante lo que hay en el asunto.

El autor, dice el traductor frances, pertenece á la compañía de Jesús.—Poco á poco: muchas son las licencias que se conceden á quien traduce; mas ninguna de ellas, que sepamos, le autoriza á trocar el pretérito por el presente. El Padre Passaglia *ha sido*, en efecto, jesuita; pero *no lo es* ya, lo cual no es de todo punto indiferente, porque establece notable diferencia entre la situacion actual del personaje, si se la compara con la situacion pasada. ¿Quién duda que su escrito habria tenido más fuerza si el autor, miembro de una Compañía especialmente consagrada á la Santa Sede, siguiese formando parte de ella, que habiéndose separado de la Sociedad? En el supuesto de que

LA CAUSA ITALIANA

Y

EL PADRE PASSAGLIA

POR

EL EMMO. SR. CARDENAL MATHIEU,

ARZOBISPO DE BESANZON.

OFRENDAS A SU SANTIDAD.

Astúdillo.—Al bondadoso Pio IX, padre comun de los fieles, 40 reales.

Echannos en cara los parlamentarios que somos poco respetuosos para con el parlamentarismo, y ellos son los primeros en reconocer *privadamente*, cuando ocurren sesiones como las de estos dias, que el parlamentarismo no es ciertamente muy respetable.

Tal contrasentido, sin embargo, no es nuevo.—Ya nuestro célebre poeta Rojas habia tropezado con él en otra parte, pues que puso la siguiente redondilla en boca de un gracioso, el cual no era, por lo visto, muy parlamentario:

«¡Que aquestos duelos prosigan!;
¡Que sea el mentir afrenta!;
¡Que no importa que yo mienta,
É importa que me lo digan!»

Y con efecto; es cosa sabida que los mismos que dan poca importancia á los vicios parlamentarios, ponen el grito en el cielo cuando hay quien se atreve á descubrir la deformidad de tales vicios.

Tal vez no seria dificil averiguar en qué consiste contradiccion tan palmária entre la conciencia y el rostro de los defensores del parlamentarismo; pero esto conviene dejarlo para ocasion más oportuna.

Hoy no diremos más, sino que hay pudores que sólo estriban en el temor de que se baga pública la desvergüenza.

Entretanto, no tenemos gran empeño en motejar de viciosos á los parlamentarios, miéntras ellos no renuncien á la debilidad de ponerse en evidencia á si mismos. Esto basta, y la sesion celebrada ayer en el Senado ha venido á suministrarnos una nueva prueba.

Sobre el fondo de la cuestion, nada hay que decir: esta cuestion desde el primer dia no há tenido fondo.

Por eso, al entrar ayer en ella el señor ministro de Marina, se quedó varado en tales términos, que se necesita toda la fuerza de la Union liberal para que vuelva á ponersa á flote.

El Sr. ministro de Marina: «¿Quiere citar el señor Pacheco la sesion ó el discurso en que se dirijieron cargos al Gobierno sobre el apresamiento de la barca *Concepcion*, sin que yo los contestase?»

El Sr. Pacheco: «En la sesion del 11 de Diciembre de 1860, discurso del Sr. Salazar y Mazarredo, el cual dice asi:» (lectura de un trozo de discurso, verdadero banco en que quedó encallado el Sr. ministro de Marina.)

El Sr. ministro de Marina: «No extrañe el Senado lo que acaba de decir el Sr. Pacheco, porque varias veces dije al Sr. Salazar, durante su discurso, que hablase más alto, pues que apénas le oia: a eso debe atribuirse que yo no le contestase.»

Tal es el tercio ministerial que ha terciado en la cuestion entre los Sres. Pacheco y Calderon Collantes.

Respecto de estos dos últimos, poco hay que añadir á lo que ya saben nuestros lectores.

Extrañando el Sr. Pacheco, y con razon, que, sin decirle á S. S. nada, se hubiesen dado órdenes secretas á un jefe de marina para que no le obedeciese, dirijió contra el ministro de Estado la siguiente balaroja: «*Ya no puedo extrañar que, con tal antecedente, Juarez me expulsase de mejico.*»

A lo cual replicó con gravedad cómica el señor ministro de Estado: «*El lenguaje usado hoy por el Sr. Pacheco ha perdido toda* SU ACRITUD, *y es el propio de este lugar.*»

Es decir, que el Sr. Calderon Collantes no entiende el frances de Mr. Barrot, ni el castellano del Sr. Pacheco.

Pero así es cómo se explica, valiéndonos de la siguiente sentencia del Sr. Calderon Collantes, su conservacion en el ministerio de Estado:

—«No siempre el *talento* y *la instruccion* hacen capaz á un individuo para dirijir negocios.»

Resulta, pues, de los debates de estos dias, que la Union-liberal tiene un ministro que no oye, y otro que no entiende.

Resulta ademas que ámbos ministros han declarado más ó ménos parlamentariamente, que entre la veracidad del Sr. Pacheco y la del capitan general de Cuba, ó la de los oficiales de marina, el uno opta por la del capitan general, y el otro por la de los oficiales.

Es decir, que si un ministro no oye y el otro no entiende, ámbos en cambio se pintan solos para encajar una fresca al lucero del alba, dado caso que no sea impropiedad llamar lucero del alba al Sr. Pacheco.

Verdad es que la razon que para esto dió el Sr. Zabala, consiste en que *casi todos* los oficiales de marina le merecen concepto de caballeros: pero véase lo que son las cosas. El Sr. Posada tiró de la levita á su compañero cuando dijo *casi todos*, y nosotros le tiraríamos de la cartera ministerial, porque se contentó con suprimir el *casi*, sin reparar en que todavía queda envuelto en sus palabras un insulto contra el Sr. Pacheco, poco digno de un consejero de la Corona.

¡Y tambien ha sido ministro de Estado el actual ministro de Marina!

Otro de los rasgos parlamentarios con que el Sr. Pacheco y el Sr. Calderon Collantes han tratado de pintarse mútuamente, es el cargo que mútuamente se han echado en cara, sobre tomar de discursos pronunciados en el Congreso nada más que la parte conveniente para lucirse.—Esto entre periodistas, es cosa comun; entre senadores y ministros, no es sino una prueba de que los vicios del parlamentarismo continúan progresando.

Ahora bien; siete dias ha costado el sacar en limpio,—¡en limpio!—de la discusion de estos dias, que el Sr. Pacheco, segun el ministro de Estado, no ha cumplido en Méjico sus deberes de embajador, y que el ministro de Estado, segun el Sr. Pacheco, no ha reprendido en el embajador la falta de cumplimiento de sus deberes.

En vista de esto, bien podemos decir con otro poeta á los parlamentarios que se escandalizan de nuestro anti-parlamentarismo:

«Esconder la cara importa,
que el espejo no hay por qué.»

Miéntras que en el alto Cuerpo colegislador han quedado mal heridos los ministros Zabala y Calderon Collantes, es fama que en los corredores del Congreso se han concertado varios individuos de la mayoría para hacer que caiga el Sr. Negrete sobre un lecho de hipotecas.

¡Qué situacion, Dios mio, qué situacion!

Los que temen que la Revolucion será sangrienta, casi deben tranquilizarse: no es sangre lo que suele brotar de las naturalezas corrompidas.

Por impedirselo la ley de imprenta, no se atreve *El Pueblo* á reclamar la libertad de cultos; pero esto no le impide pedir la *simple tolerancia religiosa*.

Esta *simple tolerancia* se limita simplemente á exijir que cesen la intolerancia de la legislacion y los procesos religiosos intentados contra varios ciudadanos. Los procesos intentados contra Matamoros, Trigo, Alhama y consortes, son, no sólo por el delito de ejercer en España culto distinto del católico, sino por el de propagar el protestantismo.

La *Sociedad Evangélica* de Lóndres, en vista de este artículo, debe sonreirse maliciosamente al hablar de la suspicacia del intolerante Gobierno de Madrid.

En el extracto de la sesion que el 21 del corriente celebró en Lóndres la sociedad de propaganda protestante, titulada: *La Alianza Evangélica*, leemos lo siguiente:

«El reverendo A. C. Dallas habló en seguida sobre las persecuciones religiosas en España, y refirió pormenores interesantes sobre su visita á Matamoros, Alhama y Trigo, los conversos al protestantismo que están hoy en la cárcel de Granada. Han fallado todos los esfuerzos, por complicar á estos hombres con el reciente motin socialista en Loja.

»Sir Culling Eardley manifestó la esperanza de que la prensa se ocuparia de las cuestiones que tocan á las persecuciones religiosas en España. Segun él, el embajador español en esta córte tenia el deber de influir para hacer cesar estas persecuciones. Su intencion y las de las personas con quien él (el orador) coopera, es hacer que se someta esta cuestion á las Córtes españolas, y tiene entendido que muchos periódicos de Madrid están dispuestos á discutirla. La Alianza se propone obrar con la mayor calma; pero si no tiene buen éxito la representacion que se hará á las Córtes, adoptará medidas idénticas á las que se adoptaron en Toscana. Los Madiai, añadió, viven hoy tranquilos en Florencia, y el Soberano que firmó la órden para su prision se halla fugitivo de sus Estados.»

Los propagandistas protestantes llegan hasta amenazar el trono y dan á entender que si el Duque de Toscana ha sido despojado de sus dominios, débelo á su intolerancia religiosa. A los Matamoros, Alhama y Trigo se quiere convertir en los Madiais de España.

Cuentan para esta empresa con *muchos periódicos de Madrid* dispuestos á discutir la cuestion. ¿Será de este número *El Pueblo*, que ayer, con el pretexto de defender la tolerancia religiosa, real y verdaderamente defiende la libertad de cultos?

Si así fuese, nuestros lectores juzgarán qué calificacion merece quien no titubea en hacerse cómplice de los que tan insolentemente amenazan á la altiva y católica nacion española.

Se ha comunicado por telégrafo al Sr. Duro, secretario de nuestra legacion en Turin, que queda como encargado de negocios en aquella córte, porque con el mismo carácter está revestido el baron Cavalchini despues de la marcha del baron Tecco.

¡Cuando deciamos que en las regiones del Gobierno se estaba formando una nube de liberalismo para refrescar la atmósfera reaccionaria de la retirada del ministro piamontes!...

La nube no ha descargado todavía. Aguardemos el chaparron.

El Reino de anoche dirije á los periódicos del Gobierno las siguientes preguntas, cuya gravedad exije pronta y satisfactoria respuesta:

«¿Es cierto que el Gobierno ha recibido una comunicacion extensa del capitan general de la isla de Cuba en la que este alto funcionario pinta el estado aflictivo de aquellas cajas, da cuenta de haber tenido que echar mano del millon de duros que, conforme á lo mandado, debia conservar como repuesto para un caso fortuito de apuro, y suplica y ruega encarecidamente que no se gire sobre aquella tesorería cantidad alguna por pequeña que sea, pues que le será imposible satisfacerla, como ha sucedido con varias letras que han sido devueltas sin pagar, y que si no se protestaron fué por pura atencion de los interesados?

¿Es cierto que la casa de Weisweiller y otra (invitada por cierta influencia) han presentado una proposicion al ministro de Hacienda ofreciendo fondos para satisfacer los intereses de la deuda exterior de España, y dando espera para su cobre hasta tanto que el Emperador de Marruecos satisfaga los consabidos millones, conforme á lo estipulado últimamente?

¿Es cierto que se instruye el expediente favorable á la proposicion, con un fuerte gravámen para el Tesoro, á causa del interes que se estipula, y que dicha proposicion se va á admitir por Real órden que se habrá firmado hoy ó se firmará mañana?

¿Es cierto que en medio de la penuria del tesoro se han entregado al Sr. Alfan, comisionado de Santo Domingo, 12,000 duros por via de regalo y gratificacion, y que no habiéndose encontrado en los presupuestos artículo alguno á que aplicarlos, despues de muchas idas y venidas se han abonado al agraciado con cargo á la partida de anexion, sin más formalidad ni otra justificacion que una órden del ministro?

¿Es verdad que los vencimientos cuyas devoluciones están pedidas para fin de Diciembre, son exhorbitantes, y que no pudiéndolos devolver la Caja de depósitos, se ha determinado en cierto círculo que se verifique la entrega en pesetas y monedas de 2 rs. borrosas, que se contarán ante los interesados con mucha pausa, para que dentro del dia no pueda despacharse más que á tres ó cuatro, y que se ha determinado tambien que cuando estos rechacen, como es natural, la mala moneda, se les facilite, como por favor, una parte á cuenta en napoleones, haciéndoles volver otro dia por el resto, con el fin de que tomando aquellos turno en la *cola*, pierdan unos cuantos dias que darán á la Caja la ventaja de ganar tiempo para reunir fondos con que satisfacer, aburriendo por este medio á otros que pretendan reclamar sus depósitos?

¿Será verdad que el Tesoro no puede girar n 1,000 rs. sobre ninguna provincia, por temor de que se le devuelvan los giros protestados, en razon á que las cajas se encuentran exhaustas, y con órden los tesoreros de remitir á Madrid cuantos fondos reunan despues que se han recibido ya adelantos de consideracion á cuenta del primer trimestre del año próximo, á cuenta de derechos de aduanas, de tabacos, de arriendos, de consumos, etc., etc., y que se están pasando en estos momentos circulares á los jefes de las provincias, para que hagan esfuerzos supremos con el fin de que recojan y envien fondos á Madrid?

Si á todas estas preguntas nos responden los diarios del Gobierno diciendo y probando que carecen de exactitud, tendremos una verdadera satisfaccion á nombre de los intereses del país, que en otro caso quedarán asaz mal parados, asi como tambien los hombres que hoy le gobiernan, y cuya primera y más especial mision es velar por que aquellos ni padezcan ni se menoscaben.»

Dice *La Correspondencia*:

«Es tan falsa la noticia, ya desmentida por nosotros, de que el Gobierno ha ofrecido á los senadores grandes de España, que no se llevará á efecto la reforma constitucional, cuanto que precisamente sabemos de un modo positivo, que lo único que conservará el Gobierno de la reforma constitucional de 1857, es la facultad de los grandes de España de entrar en el Senado por derecho propio. En este asunto lo que hará el Gobierno es que al asegurar los grandes la renta que exije el ejercicio de la senaduría, lo hagan en términos que no se perjudique el principio de desamortizacion civil absoluta, de que es partidario el Gobierno.»

Senaduría por derecho propio y desamortizacion civil absoluta, con dos principios que rabian de verse juntos; dos principios que forman una solucion doctrinaria de aquellas de: dos y dos no son cuatro, ni dos y dos son seis, el justo medio enseña que dos y dos son cinco.

Dicen los ministeriales que el Gobierno no piensa en cerrar las Córtes.

Todavía no se ha discutido la contestacion al discurso de apertura.

El Gobierno, segun dicen los ministeriales, pedirá autorizacion á las Córtes para cobrar los impuestos del año entrante, ínterin termina la discusion de los presupuestos del Estado.

La causa de esta determinacion, que cada cual interpreta á su manera, no parece que es otra sino la suposicion de que habiendo de invertirse en el Congreso cuando ménos la primera mitad de Diciembre en discutir la contestacion al mensaje de apertura, no queda tiempo suficiente para que en el resto del mes sean examinados los presupuestos en las dos Cámaras.

Para Navidad sabremos de todos modos á qué atenernos.

Ayer tarde levó anclas en Cádiz el *Ulloa* con direccion á la Habana.

Dios bendiga á las armas españolas y encamine sus triunfos por donde más convenga á su santa gloria y á la honra de Castilla.

En fecha 13 del que rige, el Sr. Abate Planque, superior del Seminario de Misioneros africanos de Lyon, escribe al M. I. Sr. Vicario general de estas misiones el cual ha tenido la bondad de remitírnoslo: «Ayer recibí cartas muy extensas de nuestros Padres de Dahomey, fecha 20 de Setiembre, de las cuales le trasmito la sustancia.

Los misioneros que salieron de aquí en Agosto último han llegado felizmente y en buena salud. El Sr. Fernandez fué á recibirlos y darles un abrazo á bordo del mismo buque en que habian llegado, pero al atravesar la barra, la mucha reventazon que habia hizo sumergir la lancha á una distancia de unas cien varas de la playa. Los tres neófitos negros con el agente de M. Regis, que iban en la misma lancha, salvaron al Padre Fernandez y le sacaron á tierra más muerto que vivo.

El Sr. Borghero es infatigable. Han bautizado ya algunos adultos, distribuido por primera vez la Sagraga Comunion á algunos de los bautizados, y bendecido algunos matrimonios. El número de catecúmenos aumenta considerablemente. En lugar de los ciento cincuenta niños que frecuentan la escuela, se reunirian ya más de doscientos si tuviesen otro local más extenso y pudieran contar con mayores recursos.

Parece que entre los niños hay algunos que manifiestan tan buenas disposiciones, que pronto se les podrá poner en estado de empezar las primeras clases para la carrera eclesiástica. El mismo Padre Borghero juzga que dentro de una docena de años podremos tener algunos Sacerdotes indígenas.

Todo esto que parece demasiado halagüeño para una mision que empieza, se comprende muy bien teniendo en cuenta cuanto hemos sembrado en lágrimas y trabajos de toda clase. Confiemos que entre estos elementos encontraremos para formar un núcleo en España y realizar nuestra importantísima idea de establecer los colegios para la educacion é instruccion de negros y blancos. El Señor, que se digna bendecir nuestra obra de una manera tan visible, hará que encontremos en España el personal necesario para plantear estos colegios.

El besamanos general que se ha verificado en el Real palacio esta tarde á las tres, ha estado concurridísimo.

Al de señoras, que tiene lugar en los momentos que escribimos estas líneas, han acudido gran número de las que por su clase y posicion social tienen derecho á disfrutar de tan alta honra.

S. M. la Reina, para celebrar más dignamente el cumpleaños de S. A. R. el Príncipe de Asturias su augusto hijo, ha mandado entregar al señor gobernador civil de esta provincia la cantidad de 60,000 rs. con destino á los establecimientos de beneficencia. Esta santa costumbre de pensar en los desgraciados en sus mayores dichas, es uno de los rasgos más característicos y augustos de nuestra Soberana.

Se confirma el nombramiento del Sr. Monzon, Obispo auxiliar que era de Madrid, para el arzobispado, y no obispado como se ha dicho, de Santo Domingo. Esta iglesia, que estaba huérfana desde 1821 en que se verificó la emancipacion de la isla, fué erijida al verificarse la conquista, es metropolitana y primada de los obispados españoles en América, y ahora al volver al seno de la nacion española, el Gobierno no ha tenido más que hacer que nombrar la persona que la ha de regentar. Pero habiendo sido siempre el obispado de Puerto-Rico sufragáneo de Santo Domingo, tambien ha impetrado de Su Santidad que se decrete la separacion de la iglesia de Puerto-Rico del arzobispado, y su union á su antigua metropolitana.

Su Santidad se ha dignado prorogar la bula de la Santa Cruzada de vivos, difuntos, composicion y lacticinios, por tiempo de doce años. La promulgacion de la primera, que es la correspondiente al año de 1862, se verificará el sábado próximo con la solemnidad de costumbre.

Tomada de otro periódico, hemos dado la noticia inexacta de que el Excmo. Sr. Obispo de Murcia y Cartagena habia salido de esta córte para su diócesis.

S. E. continúa aún en Madrid, detenido por asuntos de gran importancia, que le imposibilitarán probablemente de emprender su anhelado viaje, hasta los primeros dias de la semana próxima.

El Ilmo. señor Obispo de Vich ha llegado hace tres dias á Manresa.

El mártes último ha debido reunirse en Figueras la comision mixta de Francia y España, compuesta de ingenieros civiles y militares, encargada de acordar el punto más conveniente para unir á ámbas naciones por medio de la via férrea de Gerona. En Cataluña se espera con impaciencia este acuerdo que ha de ocasionar el inmediato enlace del Principado con la frontera francesa, proporcionando al comercio y á la industria las ventajas de tiempo y economía consiguientes.

El Sultan de Marruecos ha dirijido á S. M. una carta autógrafa. Supónese que será felicitándose por el éxito que ha tenido la embajada de su hermano y heredero.

Las juntas de Alava reunidas en Vitoria terminaron el 25 sus laboriosas y patrióticas tareas, despues de haber discutido y resuelto infinitos asuntos importantes á la próspera y noble provincia alavesa.

De Medinaceli nos escribe un suscritor la siguiente carta, que insertamos con gusto, por las noticias tan lisonjeras que contiene respecto al estado de la opinion pública en aquella localidad, y por los detalles que da del desagradable suceso que hace pocos dias tuvo allí lugar:

«Inspirado por el más puro patriotismo, no puedo ménos de cojer la pluma para justificar lo dicho con tanta insistencia por la prensa periódica acerca del descubrimiento de supuestos planes republicanos en esta villa, y que han calificado de «movimiento republicano-socialista, conspiracion »republicana de Medinaceli, etc.»

El estar esta villa enclavada en el pais del órden, de la sensatez y cordura, que tanto ha distinguido y distingue á sus habitantes; el haber dado inequívocas pruebas de ello sin remontarnos á larga fecha en los tristes y aciagos dias de luchas intestinas; el no haber consentido ni prestado oidos jamas á la predicacion de ideas subversivas, era suficiente garantía de su ninguna participacion en hechos, que ella misma es la primera en reprobar, contrariar y anatematizar.

La verdad del hecho es el mejor abogado del sensato proceder de estos pacíficos moradores. Un jóven iluso, mimado, educado en el bullicio de grandes poblaciones, aleccionado en la fogosa primavera de su vida por hábiles sembradores de modernos errores, deseoso de figurar á los diez y siete años, sin reflexionar el medio, ha querido poner en práctica las funestas consecuencias de sus disolventes teorías.

En el tiempo que haya podido emplear para hacer prosélitos, no puede contar entre sus afiliados, como hasta parecen indicar los hechos, ninguno de esta villa; todos se creerian deshonrados si se pudiese colocar en su frente un nombre que tanto aborrecen. Todos, por un sentimiento generoso, se han visto impelidos á condenar y estigmatizar ese grave desacato á nuestras venerandas leyes. Ellos mismos se han visto sensiblemente sorprendidos por ese amago de trastorno, para cuyo aborto y represion han ayudado eficazmente á las dignas autoridades locales.

De sus arraigados sentimientos monárquicos y religiosos dió señaladas pruebas há poco más de un año, cuando SS. MM., al volver de Cataluña y Aragon, se dignaron pernoctar en esta villa. La pobreza, pero verdad de sus obsequios, sus francas aclamaciones, cordiales vítores y vivas, no desmintieron la proverbial honradez y reconocido afecto de los castellanos á sus Reyes. Todavía parece que resuenan en nuestros oidos aquellos continuados y entusiastas *vivas*, eco fiel de nuestros puros sentimientos.

El pueblo que ha conquistado el buen nombre de monárquico, hubiera abdicado su propia dignidad, si mezclándose en los siniestros planes que nos ocupan, hubiera al mismo tiempo borrado con negras tintas las brillantes páginas de su antigua y brillante historia. Quede, pues, establecido que la poblacion, léjos de ayudar á tan maquiavélicos proyectos, ha puesto cuanto ha podido, por su parte, para que permanecieran respetados los principios de órden, que han sido, son y serán los suyos.»

La comision de diputados que fué nombrada para felicitar hoy á S. M. la Reina con motivo del cumpleaños del Príncipe de Astúrias, se componia de los Sres. Martinez de la Rosa (presidente), Folguera, Abellan, Villalonga, Serrano, Santa Ana, Marquez Navarro, Iglesias y Barcones, Polanco, Elío, Fernandez Blanco, Sierra Pambley, Altuna, Castro, Bañuelos, Orozco, Sanchez de Milla, Gasset, Lasala, Orovio, Rosique, Riestra, Macía Castelo, Arteaga, Careaga, y Carballo, Millan y Caro, secretarios.

En el presupuesto del año 1862 figura la administracion militar, con los sueldos de asimilacion á las armas generales.

Se habla de una nueva promocion de sargentos de infantería á subtenientes. Los ascendidos parece que serán más de 40.

Entre las varias instrucciones comunicadas al general jefe del ejército de ocupacion de Tetuan, para cuando se disponga la evacuacion de esta plaza, cita *La Correspondencia* las siguientes: que sean trasladados á Ceuta y San Roque los enfermos cuyo estado lo permita, quedando los que no puedan ser trasportados, reunidos en un solo edificio á cargo del personal de sanidad necesario; que las maderas y efectos empleados en el teatro, murallas, edificios, etc., se vendan en pública subasta; y que el parque sanitario se remita á Alicante y el de artillería é ingenieros a Ceuta.

El cuerpo de estados mayores de plazas deseaba há muchos años salir de la postracion en que se encontraba como relegado con los antiguos sueldos. El presupuesto de 1862 viene á hacer justicia á un derecho de carrera y de situacion dignos de ser atendidos.

Anteayer concluyeron en el vicariato general castrense las oposiciones á las 18 capellanías vacantes en la Península y Ultramar á que se referian los edictos convocatorios últimos. Se han presentado 50 opositores: de ellos 35 han verificado sus ejercicios escolásticamente y 15 como meromoralistas. Todavía no se han designado los cuerpos en que han de ser colocados, con arreglo á los puntos de censura que cada uno haya alcanzado.

Ayer se verificó en el patio principal de la direccion de la deuda la quema pública que estaba anunciada, de los cupones, billetes del tesoro y demas documentos procedentes de débitos pagados y amortizados.

Algunas veces se ha ocupado la prensa de las cuestiones suscitadas entre los cazadores y empleados del ferro-carril del Mediterráneo, con motivo de la irritante manera de conducir los perros (de los que no respondia la empresa), cuestiones que muchas veces han estado á punto de producir lamentables consecuencias.

De resultas de esto, se ha pasado por el ministerio de Fomento una órden terminante al inspecter de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante para que prevenga á la empresa, que en lo sucesivo tendrá que responder de los perros que se la entreguen, debiendo, por lo tanto, suprimir la nota que sin autorizacion alguna ha puesto hasta aquí en los talones, que dice: «la empresa no responde de los perros;» teniendo en cambio el derecho de no admitir ninguno que no vaya con bozal y cadena con que poderle colocar en la perrera, á fin de que no se dañen los unos á los otros.

Tambien queda autorizada la empresa para la habilitacion de wagones, en los cuales podrán viajar los cazadores cuidando de sus perros, no permitiendo la entrada en estos carruajes más que á los viajeros que se conformen con esta disposicion.

El domingo por la tarde fué robada una casa en la calle del Fomento, número 20, miéntras los amos de la habitacion se hallaban en paseo. Cuando regresaron se encontraron con 19,000 rs. de ménos que tenian en unos talegitos. Aun no ha podido averiguarse quiénes sean los autores de este milagro.

Del 12 al 18 del actual han circulado por la línea férrea de Madrid á Alicante 9,740 viajeros, por la de Madrid á Zaragoza 8,241 y por la de Alcázar á Ciudad-Real 2,614, siendo los productos totales de la primera 1,034.131,28, los de la segunda 104.586,71, y los de la tercera 58,061,78.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(*Servicio particular de* El Pensamiento Español.)

Lóndres, 27.

Quedan los consolidados al 91 3/4.

El capitan del buque ingles donde venian los comisarios separatistas, ha protestado enérgicamente contra la prision de los mismos verificada por el buque federal, calificándola de acto de piratería.

Con motivo de este suceso, reina en Liverpool grande agitacion. Se ha celebrado un *meeting* formidable, el cual, despues de manifestar su indignacion por el agravio inferido al pabellon ingles, ha acordado exijir del Gobierno que mantenga á toda costa el honor naciona..

S. M. la Reina ido el Consejo de Estado, se ha servido disponer quede establecida como regla general para lo sucesivo la resolucion adoptada en el expediente de competencia entre los ayuntamientos de Segovia y de Langayo, en la provincia de Valladolid, sobre mejor derecho á la inclusion del mozo expósito Jacinto de San Frutos y San Nicolás en los alistamientos de ámbos pueblos; la cual ha sido, declarar que cuando un jóven de aquella condicion pierda ántes de llegar á la mayor edad su padre adoptivo, vuelva á considerarse bajo la potestad pátria del establecimiento que le crió, y en este concepto sea encantarado en la localidad en que este radique.

La *Gaceta* publica hoy, aprobado por S. M., el reglamento para la enseñanza de practicantes y de matronas, segun el cual la enseñanza de practicantes y de matronas ó parteras se dará únicamente en Madrid, Barcelona, Granada, Santiago, Sevilla, Valencia y Valladolid; la de practicantes en todos los hospitales públicos, ya sean provinciales, municipales ó de otra clase cualquiera, en las poblaciones expresadas, siempre que tales establecimentos no bajen de 60 camas, habitualmente ocupadas por más de 40 enfermos, y la de parteras ó matronas en las casas de maternidad ó los hospitales donde haya sala de partos.

Los establecimientos en que se deban hacer los estudios, así de practicantes, como de matronas, serán prévia y necesariamente designados al efecto por los rectores de los respectivos distritos universitarios, quienes el dia 1.º de Setiembre y Marzo de cada año anunciarán, por medio de los *Boletines oficiales* de las provincias de su distrito, cuales son los establecimientos habilitados en ellas para dicha enseñanza, expresando que reunen todos los requisitos y circunstancias prevenidos.

Los estudios hechos fuera de los establecimientos préviamente señalados por los rectores, no tendrán validez.

Los estudios para esta profesion se harán en cuatro semestres á lo ménos, comenzando á contarse estos desde el dia 1.º de Octubre.

Las lecciones serán diarias, y durarán hora y media.

Los discípulos de ámbas clases emplearán el primer semestre en adquirir ideas y nociones preliminares; los dos siguientes en desarrollarlas por medio de oportunos estudios teórico-prácticos, y el cuarto y último en compendiar y perfeccionar todos los conocimientos anteriores.

La enseñanza de *parteras* ó *matronas* se dará á puerta cerrada y en horas distintas de la de *Practicantes.*

Para ser inscrito en la matrícula de *practicantes*, se requiere:

1.º Haber cumplido 16 años de edad; 2.º, ser aprobado en un exámen especial de las materias que comprende la primera enseñanza elemental completa.

Este exámen habrá de verificarse en la escuela normal de maestros, ante dos profesores y el regente de la escuela práctica.

Para ser admitido á la matrícula de *parteras* ó *matronas*, es necesario:

1.º Haber cumplido 20 años de edad; 2.º, ser casada ó viuda.

Las casadas presentarán licencia de sus maridos, autorizándolas para seguir estos estudios; y unas y otras justificarán buena vida y costumbres por certificacion de sus respectivos Párrocos.

3.º Haber recibido con aprovechamiento la primera enseñauza elemental completa. Esto se comprobará por medio de un examen que se hará en la escuela normal de maestras, componiendo el tribunal la directora, la regente y uno de los profesores auxiliares.

Todos estos requisitos habrán de acreditarse en forma legal.

La matrícula se hará por semestres, y precisamente en la secretaría de la respectiva universidad literaria.

Estará abierta desde el 15 al 30 de Setiembre, y desde el 16 al 31 de Marzo, inclusive.

Los aspirantes se podrán matricular por sí ó por medio de encargado.

Para ser inscritos en la matrícula han de presentar los documentos que justifiquen todos los requisitos que arriba se dicen.

Para pasar de un semestre á otro es indispensable ademas hallarse comprendidos como aptos en las listas que los respectivos profesores deberán remitir al rector de la Universidad tres dias ántes que se abra la matrícula.

Los derechos de matrícula por cada semestre serán 20 rs. vn.

Los discípulos que cursen y prueben los cuatro semestres exigidos para aspirar, ya al título de practicantes, ya el de parteras ó matronas, serán admitidos al exámen de reválida y habilitacion.

Los ejercicios de reválida y habilitacion se verificarán precisamente en la universidad donde radique la matrícula del discípulo al terminar el cuarto y último semestre.

Los alumnos satisfarán 60 rs. por derechos de reválida y habilitacion.

Durará el ejercicio una hora; será teórico-práctico, y versará sobre todas y cada una de las materias objeto de los respectivos estudios.

Los exámenes de los practicantes serán públicos; pero los de las matronas reservados.

En estos ejercicios no recaerá otra calificacion que la de *aprobado* ó la de *reprobado*.

Cuando se repruebe á un alumno, el tribunal de exámen le señalará el tiempo de estudio que ha de repetir, el cual no podrá bajar de un semestre, ni exceder de dos. Asimismo le indicará las materias en cuyo repaso debe ocuparse segun los resultados que el exámen haya ofrecido.

El alumno reprobado perderá los derechos del exámen de reválida y habilitacion.

No podrá el alumno reprobado en una universidad presentarse en otra sin autorizacion del rector de aquella en que se le reprobó; y la autorizacion sólo se concederá en virtud de justa causa.

Aprobado que sea el alumno, satisfará 852 reales por derechos de sello y expedicion de título. El pago se verificará en papel de reintegro.

Cuando obtenga del rector un alumno la gracia de pagar en tres plazos los derechos de su título, ó cuando pida certificacion del ejercicio de reválida, se estará puntualmente á lo dispuesto en los artículos 196 y 197 del ya citado reglamento de universidades.

Aprobado el examinando y pagados los derechos que señala el art. 44, ó concedida autorizacion para satisfacerlos á plazos, el rector remitirá el acta á la direccion general de instruccion pública para que expida el correspondiente título.

El título de *practicante* sólo autoriza para ejercer la parte meramente mecánica y subalterna de la cirujía; el de *partera* ó *matrona* autoriza para asistir á los partos y sobrepartos naturales, pero no á los preternaturales y laboriosos; pues tan pronto como el parto ó sobreparto deje de mostrarse natural, las matronas deben llamar sin pérdida de tiempo á un profesor que tenga la autorizacion debida para ejercer este ramo de la ciencia. Sin embargo, como meros auxiliares de los facultativos, podrán continuar asistiendo á las embarazadas, parturientas ó paridas.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Gregorio III, Papa.*
SANTO DE MAÑANA. *San Saturnino, mártir.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Andrés, donde por la mañana habrá Misa cantada y por la tarde vísperas al Santo Apóstol su titular.

Continúan por la tarde las novenas, de San Nicolás de Bari en el colegio de Niñas de Leganés, y de Santa Bibiana en la Buena Dicha predicando respectivamente D. Pedro Quilez y D. Miguel Martinez.

En las Trinitarias se practicarán los ejercicios que todos los viérnes á los Sagrados Corazones de Jesús y de María; dirá la plática D. Manuel García Caballero.

Continúan por la noche los ejercicios del mes de las Animas, y predicarán: en San Ignacio don Juan Barbero, en Italianos D. Mariano Puyol Anglada y en el Cármen Calzado D. Pio Fraile.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA: Nuestra Señora de Monserrat en su iglesia ó la de la Cabeza en San Gines.

CÓRTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Sesion del dia 27 de Noviembre de 1861.

Se abrió á las dos y veinte minutos, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Quedó sobre la mesa para discutirse en la próxima sesion el siguiente dictámen de la comision de exámen de calidades:

«La comision de exámen de calidades ha reconocido los documentos presentados por el señor D. Joaquin Gomez de la Cortina, marques de Morante, nombrado senador del reino por Real decreto de 18 de Octubre de 1861, como comprendido en el párrafo décimo del artículo 15 de la Constitucion; y hallando por ellos comprobadas la renta y demas calidades requeridas por la ley, opina que justifica su aptitud legal para ser senador conforme á la Constitucion de la Monarquía.

El Senado, sin embargo, resolverá lo que crea mas acertado. Palacio del mismo, 27 de Noviembre de 1861.—Marques de Molins, presidente.—José María Huet.—Sebástian Gonzalez Nandin.—J. el duque de Abrantes.—Cirilo Alvarez.—Miguel Roda.—Juan de Sevilla, secretario.»

ÓRDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente relativo al dictámen de la comision sobre contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa el Sr. Pacheco en el uso de la palabra.

El Sr. PACHECO: Antes de proseguir mi rectificacion, tengo que decir algo sobre unas palabras que se me atribuye haber pronunciado, segun he visto en todos los periódicos y hasta en el *Diario de las Sesiones*. Hablando del despacho del comandante de la *Berenguela*, se supone haber yo dicho que ese documenso se habia escrito hace cuatro dias, cuando lo que dije, ó al ménos lo que quise decir, fué que hasta hace cuatro dias no lo habia yo visto; y por cierto que de todas maneras, lo cierto es que desde el 25 de Mayo de 1860 en que tuvo lugar el hecho á que se refiere el despacho, hasta 21 de Enero de 61 en que salí de Méjico, no he recibido del Gobierno de S. M. advertencia alguna por ese incidente á que ahora se quiere dar tanta importancia.

Respecto al asunto de la *Concepcion*, ya dije ayer que yo no mandé suspender las reclamaciones, sino sólo temporalmente. El señor ministro de Estado lo ha reconocido así; pero ha dicho que el capitan general de la Habana asegura una cosa y yo otra, y que cree al capitan general. Podria obrar así su señoría si aquella autoridad hubiera presenciado los sucesos: pero sabiéndolo, como lo sabia por la sola relacion del cónsul frances, dejo al juicio del Senado el decidir si es patriótico dar la razon al último contra el representante de S. M.

Me ha culpado el señor ministro porque dí preferencia á mis reclamaciones contra el asesinato de siete españoles, asesinatos que no eran de la misma índole que otros anteriores, sino mandados ejecutar oficialmente, digámoslo así, por la fuerza pública; pero su señoría sin duda olvida que en sus instrucciones me decia que sólo me abstuviera de hacer reclamaciones sobre dinero, y así lo hice. Por lo demas, no estuvo en efecto de acuerdo conmigo el capitan general de la Habana, respecto á la reclamacion por aquellos asesinatos; y en su consecuencia el Gobierno de S. M. dirimió la divergencia, decidiendo tambien á favor de la autoridad superior de la isla de Cuba, y pasándome una comunicacion en que se consigna la única disposicion del señor ministro de Estado que me ha trasmitido. Sin embargo, hay que notar que su señoría me dice en ella que se reconoce el celo y patriotismo con que yo me habia conducido en esa misma gravísima cuestion precisamente del apresamiento de la *Concepcion*, en que el señor ministro ha encontrado despues motivo para fulminar contra mí tan acerba censura.

Hay más: en las últimas negociaciones con Méjico, se ha convenido en que el asunto de la *Concepcion* se someta al arbitraje de una Potencia extraña, y ese arbitraje no se acepta relativamente á los asesinatos. ¿Cuál de esas cuestiones es la más grave?

Se dice que yo queria hacer en Méjico una política aventurera, y que por eso se dió al comandante de las fuerzas navales estacionadas en Sacrificios órden de que no me obedeciese. Señores, yo no supe hasta ayer este hecho, pues á haberlo sabido ántes, en el momento hubiera presentado mi dimision, volviéndome á España; porque á un embajador que no inspira confianza, se le separa, no se le desautoriza, ni se le vilipendia. Ya no puedo extrañar, con tal antecedente, que Juarez me expulsase de Méjico.

Se me acrimina tambien porque presenté mis credenciales á Miramon, cuyo Gobierno no habia sido reconocido por el cuerpo diplomático. A eso contestaré, en primer lugar, que yo esperé bastante tiempo ántes de pedir que se me recibiera como embajador de España; y en segundo, lo que yo indiqué dias pasados: entre Juarez que asesinaba españoles y se negaba á reconocer los tratados hechos con España, y Miramon que habia hecho el convenio en virtud del cual iba yo á Méjico, ¿á quién habia habia yo de presentar mis credenciales? Pero sea como quiera; si he obrado mal, si he comprometido los intereses y la honra de España, ¿por qué no se me ha advertido nada hasta ahora? ¿Es que se me dejaba completamente abandonado y sin instrucciones para que me estrellara, ó que se pensara aceptar lo bueno y rechazar lo malo que yo hiciese? En cualquiera de esos casos es poco digna de un Gobierno la conducta observada conmigo.

El señor ministro de Estado me ha hecho tambien un cargo por haberme negado á un arreglo con Zarco, y porque no presenté al Gobierno instalado en la capital de la República la nota que tenia en proyecto; pero S. S. me permitirá decirle, que está equivocado al creer que en la situacion en que se encontraba entónces Juarez, podia verificarse ese arreglo. Por lo demas, en cuanto á mi negativa de recibir á su ministro de Relaciones extranjeras, ya dije el otro dia que no me opuse á oir sus explicaciones. Me habré equivocado; pero ¿qué ocurria entretanto en España? Señores, lo que consta en la sesion celebrada el 20 de Febrero en el Congreso de diputados.

Venido yo á Madrid ocurrieron las conferencias de que el Senado tiene ya noticia, y relativamente á las cuales me ha hecho tambien un cargo el señor ministro de Estado, diciendo haber yo cometido un gran abuso por haberlas dado publicidad. En eso no ha estado exacto S. S., pues esas conferencias no fueron secretas, ni tampoco tuvieron el carácter de oficiales; siendo publicables, por consiguiente, sin inconveniente alguno.

S. S. leyó ayer una carta, cosa que yo no me hubiera atrevido á hacer, siendo como soy tan mirado en esto, que ninguna de las que S. S. me ha escrito ha salido de mi poder para nadie para nadie. Por lo demas, respecto al suelto de *El Contemporáneo*, yo no dije ni pude decir á nadie que S. S. se iba á retractar: lo que sí pude decir, y dije, fué que S. S. me daria explicaciones que me satisficiesen; mas yo no hablé de retractacion.

Vengo ya al acto de mi dimision, y á la exposicion que con tal motivo dirijí á S. M. S. S. dice que ese documento es un libelo infamatorio, un desacato. ¿Desacato á quien? ¿A la Reina? La exposicion no podia ser más respetuosa relativamente á S. M. ¿Al ministro? Era una exposicion contra él, y con eso está dicho todo. ¡Pues qué! ¿no es permitido á todos los españoles dirijir sus quejas al Trono contra sus jefes, cualquiera que sea la carrera que sigan?

Estoy muy cansado, y por lo tanto concluiré diciendo, que no esperaba yo este debate, pues nunca creí que el señor ministro trajera la cuestion al terreno á que la ha traido, debiendo como debia haberse abstenido de hacerlo, en bien del mismo principio de autoridad que S. S. ha proclamado. Por lo demas yo abandono mi conducta al juicio de la nacion y de S. M. la Reina, al del Senado y al de la historia: ante su decision bajaré mi cabeza; pero no ante el fallo de Juarez, fusilador de los españoles, á quien nunca podrá darse la razon contra el embajador de España en Méjico.

El señor ministro de MARINA (Zavala): Al oir ayer calificar de falso un documento que existe en el ministerio de mi cargo, no pude ménos de pedir la palabra con el calor que era consiguiente. Hoy por lo tanto venia preparado á rechazar semejante ataque; pero despues de las explicaciones que hoy ha dado el Sr. Pacheco, no me queda otra cosa que hacer sino extrañar tanta torpeza en una persona tan acostumbrada á hablar en público como lo está su señoría. Sin embargo, tengo que cumplir otro deber, y es el de defender á la marina, á quien el Sr. Pacheco parece haber tomado por blanco de sus tiros.... (Murmullos). Yo no vengo aquí á lisonjear las pasiones; y por lo tanto, ruego al señor presidente se sirva mantenerme en el uso de la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Puede hablar su señoría en la seguridad de que no será interrumpido en el uso de su derecho por ninguna clase de demostraciones.

El señor ministro de MARINA: El Sr. Pacheco ha supuesto haber cuatro buques españoles visto indiferentes el apresamiento de la *Concepcion*. En eso no hay exactitud, pues la barca apresada lo fué á 31 millas de la costa. Remolcada por el vapor *Indianola*, no se cayó en la cuenta de lo que era aquello, pues como es tan comun en los puertos ver entrar buques de vela remolcados por vapores, no hubo motivo para sospechar el acto que se habia ejecutado. Luego que lo supo el comandante de las fuerzas navales de España (las cuales consistian en dos buques, no en cuatro como ha indicado S. S.), entabló las oportunas reclamaciones, y hasta se hicieron amenazas, las cuales estaban en vías de cumplirse cuando el señor Pacheco, á su paso á Veracruz, mandó suspenderlas.

No trato de hacer más aflictiva la situacion de S. S.; pero no puedo ménos de decir que está muy equivocado en creer que no tenia importancia el saludo mandado hacer por S. S. á la bandera mejicana enarbolada en el castillo de San Juan de Ulúa. Los saludos no son obligatorios, y el que S. S. mandó hacer constituyó un acto de simpatía, al ménos al parecer, hácia aquel punto sublevado de la República mejicana. Cumplió, pues, con su deber el comandante de la *Berenguela* al resistirse á hacer el saludo á que el Sr. Pacheco le obligaba; mas ya que tanto habla S. S. de la alta dignidad de que iba investido, ¿obró en aquel momento como embajador, ó como mero particular? Si como embajador, debió decirlo así al Gobierno de Juarez, procediendo con la solemnidad debida; pero no habiendo obrado de ese modo, claro está que debia mirarse el caso como de un caballero particular.

Hizo, pues, bien, repito, el comandante de la *Berenguela*, fragata que lleva un nombre glorioso, en resistirse á cumplir la órden del saludo. Por lo demas, entre el relato que ha hecho el señor Pacheco, y lo que dice en su comunicacion el comandante de la *Berenguela*, estoy y debo estar por esto último, y así cumplo con mi conciencia. ¿Qué inconveniente hubiera podido tener aquel digno marino en satisfacer los deseos del Sr. Pacheco, no habiendo los motivos que dice?

Nada más digo sobre este punto; y por lo tanto, voy á concluir dirijiendo una pregunta al Sr. Pacheco.

Dijo S. S. ayer, que en el Congreso se dirijieron cargos al Gobierno por el apresamiento de la barca *Concepcion*, y añadió que esos cargos no fueron contestados por el Sr. Mac-Crohon, ministro entonces de Marina. Hoy ha dicho á su vez que esos cargos se han dirijido hallándome yo presente, y que no los he contestado tampoco. ¿Quiere citar el Sr. Pacheco la sesion ó el discurso en que eso haya ocurrido?

El Sr. PACHECO: Contestaré á esa pregunta con el *Diario de las Sesiones* del Congreso, correspondiente al 11 de Diciembre de 1860. Discutíase entónces el presupuesto de Marina, y el Sr. Salazar dijo lo siguiente: (S. S. leyó un trozo del discurso de dicho señor diputado.) La única diferencia que se nota, está en haber yo dicho que habia cuatro buques de guerra, miéntras el Sr. Salazar decia que eran tres. Por lo demas, el señor ministro de Marina contestó al Sr. Salazar; pero ni una palabra se lee en su discurso dirijida á rebatir ese cargo. No leo el discurso en cuestion, porque es largo; pero ahí está.

El señor ministro de MARINA: No extrañe el Senado lo que acaba de decir el Sr. Pacheco. Varias veces dije al Sr. Salazar, durante su discurso, que hablara más alto, porque apénas le oia; y sin duda ocurrió el no oirle yo cuando hablase del particular, y por eso no le contesté. Entretanto, si el Sr. Pacheco no tiene para dirijirme cargos otro motivo que lo que pueda haberse dicho en el Congreso, poca es la fuerza que puedan tener las acusaciones de S. S.

El señor ministro de ESTADO (Calderon Collantes): Nadie ha deplorado más que yo este debate. Si el Sr. Pacheco hubiera hablado el primer dia como lo ha hecho hoy, emitiendo provocaciones que no podian quedar sin contestacion, no me hubiera visto yo en el duro trance de hacer ante el Senado la exacta historia de los acontecimientos, aunque sin ánimo de ofender al señor Pacheco en lo más mínimo; pero las frases con que concluyó el primer dia, crearon la imprescindible necesidad de dar las explicaciones que he dado, sin más objeto que ilustrar completamente la cuestion, para que el Senado y el público la aprecien con toda exactitud, y para que aquel pueda fallar imparcialmente.

El lenguaje usado hoy por el Sr. Pacheco ha perdido toda su acritud, y es el propio de este lugar. Muy rápidas serán en consecuencia las observaciones que haré, y más teniendo en cuenta el cansancio del Senado respecto á algunas de las ideas emitidas por S. S.

Al recordar yo lo ocurrido con el ministerio de que fué presidente el Sr. Pacheco, no traté de examinar sus actos, ni ménos de reprobarlos: quise sólo poner en paragon la conducta observada por S. S. presidiendo al Consejo, con la mia despues de ser ministro de la Gobernacion. Al contestarme el Sr. Pacheco, recordó mi nombramiento de senador, diciendo que mi primer voto aquí fué contrario al Gabinete de S. S.

Para evitar interpretaciones poco favorables y que no admito, respecto á los actos de mi vida pública, debo decir que cuando fui nombrado senador, tenia posicion parlamentaria para serlo, puesto que diez veces seguidas habia representado á una misma provincia, elejido por un mismo distrito: mas dejemos lo que en esta cuestion pueda parecer personal, considerándola solamente como debe considerarse.

Respecto á las reclamaciones de la barca *Concepcion*, ha incurrido el Sr. Pacheco en evidentes inexactitudes. La noticia de la suspension de dichas reclamaciones fué comunicada al Gobierno, no por el Sr. Pacheco, sino por el capitan general de Cuba, el cual se quejó de la conducta de nuestro embajador, así como se quejaba en el mismo despacho del saludo que el Sr. Pacheco habia mandado hacer á la plaza de Veracruz. Estos actos produjeron la resolucion del Consejo de ministros, adoptada en 4 de Agosto y comunicada al capitan general de Cuba y al Sr. Pacheco. Si yo hubiera querido aumentar la gravedad de este debate, habria leido las comunicaciones del capitan general de la Habana, y por ellas se hubieran visto los justos motivos de queja que aquella digna autoridad tenia contra los actos del Sr. Pacheco. Tuvo, pues, conocimiento S. S. de que el Gobierno sabia la disidencia existente entre el capitan general y el embajador; mas ya que se hace un signo de duda, tengo que leer necesariamente las comunicaciones á que me refiero.

(S. S. leyó varias comunicaciones del señor capitan general de la isla de Cuba, las cuales se insertan en el *Diario de las Sesiones.*)

Aquí vé el Senado el por qué de las quejas del capitan general de la isla de Cuba, relativamente á los actos del Sr. Pacheco: 1.º, por la suspension de las reclamaciones sobre el apresamiento de la *Concepcion*; 2.º, por el saludo hecho á la plaza de Veracruz, y 3.º, por la gravísima cuestion (acerca de la cual apénas ha hablado el Sr. Pacheco), de las preguntas dirijidas al comandante general de las fuerzas navales en Sacrificios, relativamente al bombardeo de Veracruz. De las mismas comunicaciones se desprende el conflicto en que S. S. puso á las dignísimas autoridades de aquella isla con su poco meditada conducta.

¿Y qué era lo que el Gobierno debia hacer en vista de todo eso? Tratar de restablecer la buena armonía que debió siempre haber existido entre tan altos funcionarios; y en efecto, expidiéronse con este objeto varias Reales órdenes, en Mayo, en Agosto, en Setiembre y en Octubre acerca de dichos acontecimientos, resultando, por consiguiente, no ser exacto que el Sr. Pacheco estuviera sin instrucciones terminantes respecto de los mismos sucesos. En todas esas Reales órdenes se vé claramente que la política seguida por el digno capitan general de Cuba, discorde con la del señor Pacheco, era la que marchaba completamente en armonía con la del Gobierno.

El Sr. Pacheco no ha sido abandonado por el Gobierno, ni este ha tratado de desautorizarle: si desautorizacion ha habido, ha sido hija pura y exclusivamente de los actos de su señoría, por no haber procedido completamente de acuerdo con el digno capitan general de Cuba. Su disculpa está en lo inmenso de la distancia á que se encontraba; pero así como envió al capitan Perinat á Sacrificios con la comunicacion para el comandante de aquellas fuerzas navales, ¿por qué no le dió órden tambien para que llegara hasta Cuba?

Al hablar de su expulsion ha hablado el señor Pacheco de un proyecto de nota que se habia propuesto pasar á Juarez, diciéndonos que no la remitió por saber que no daria resultado; y eso, á mi manera de ver, es decir una cosa y hacer otra.

En cuanto á la sesion del Congreso de diputados celebrada en 20 de Febrero, ha leido su señoría las palabras de uno de mis discursos que más han convenido á su objeto, omitiendo otras que sin embargo son absolutamente precisas para la completa inteligencia de lo que yo dije; pero ahí está el discurso en cuestion, y en él puede verse indicada la posibilidad de un conflicto por la expulsion de nuestro embajador, así como tambien se desprenden las órdenes mandando aumentar nuestras fuerzas de mar y tierra para lo que pudiera ocurrir.

El cansancio del Senado me indica que debe ya ponerse fin á este debate; y por lo tanto, concluyo protestando con mi habitual nobleza, que en lo que he dicho en él no me he acordado del individuo particular, siempre digno de consideracion para mí, sino que me he referido á los actos del hombre público, narrando los hechos leal y verídicamente. Yo me felicito de que el señor Pacheco haya explicado hoy las palabras que pronunció ayer, palabras que sin duda fueron mal comprendidas, pero cuya gravedad era tal que me hicieron levantar impaciente, debiéndose solo á la insinuacion de nuestro digno señor presidente el que yo desistiese de reclamar contra ellas.

El señor ministro de Marina ha contestado por su parte á otra especie que afectaba la honra de nuestros marinos, aunque creo que no haya sido ese el ánimo del Sr. Pacheco. Por lo demas, su señoría somete esta cuestion al juicio del Senado y del país: yo tambien me someto á su fallo, en la completa seguridad de que cualquiera que sea este, siempre se reconocerá que el Sr. Pacheco ha andado injusto al suponer que alguno de los ministros de la Corona haya podido olvidar ni por un solo momento lo que debe á la honra de su pátria, así como al puesto que ocupa.

El Sr. SIERRA (para una alusion personal): Por distraccion sin duda, me atribuyó el Sr. Pacheco el otro dia una cosa que no ha estado en mi ánimo. Dijo S. S. que yo habia dirijido una acusacion al Gobierno por una infraccion de Constitucion, y que el Gobierno manifestó que no respondia. Yo no hice semejante acusacion, ni las acusaciones al Gobierno salen de estos bancos, como sabe mejor que yo el Sr. Pacheco, sino de otra parte. Léjos de hacer yo acusacion de ninguna especie, mi objeto fué evitar al Gobierno que diera lugar á que se le acusara, encendiendo así un faro para que viera el escollo y lo evitase.

Tampoco es exacto que el Gobierno dijera que no respondia. El señor ministro de Estado, con la deferencia que acostumbra, aplazó contestar mi pregunta, pues ni aun el nombre de interpelacion la dí, para cuando se entrara en estos debates. Dispénseme el Senado; pero he creido que debia hacer esta declaracion.

El Sr. PRESIDENTE: El señor marques de Miraflores tiene la palabra en pró.

El señor marques de MIRAFLORES: Obediente siempre á la autoridad del Sr. Presidente, permítame S. S., sin embargo, indicarle si en vista del cansancio del Senado, y teniendo yo que hablar durante una hora por lo ménos, podria continuarse este debate en la sesion inmediata.

El Sr. PRESIDENTE: Estando para terminar las horas de reglamento, se suspende esta discusion para continuarla pasado mañana.

Se levanta la sesion.—Eran las cinco.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 1861.

	CAMBIO AL CONTADO.		
	Publicado.	No publicado.	
Títulos del 3 por 100 consolidado. . . .	49-75	»	»
Inscripciones en el gran libro al 3 por 100 id.		»	»
Títulos del 3 por 100 diferido.	43-25	»	»
Inscripciones en el gran libro al 3 por 100 id.	»		»
Matel. del Tesoro preferente con interes. .	»	»	»
Idem no preferente, con interes.	»	»	»
Idem sin interes. . . .	»	»	»
Partícipes legos convertibles á 3 por 100.	»	»	»
Idem del 4 y 5 por 100.	»	»	»
Deuda amortizable de primera clase. . . .	37-50	»	»
Idem de segunda id. .	»	15-40	»
Idem del personal. . .	»	21-55	p
Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1|2 de interes anual.	»	»	»
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES.			
Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 reales.	»	97-25	»
Idem de 2,000 rs. . . .	»	97-50	»
Idem 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs. .	»	97	p
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. .	»	95	d
Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs. .	»	95-50	»
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	»	»
Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858.	»	95-75	»
Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual.	»	»	»
Del Canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual.	»	109	d

ESPECTACULOS.

SALON DEL CONSERVATORIO.—El viérnes 29 del actual, á las ocho y media de la noche, en la sala del Real Conservatorio tendrá lugar un gran concierto vocal é instrumental por el violinista señor Angelo Bartelloni. En él tomarán parte las señoritas Albini y Bigazzi, y el Sr. Blas Arnal Campos, alumno del profesor D. Lázaro Puig.

PROGRAMA.

Primera parte.—1.º *Souvenir* de Verdi, para violin, con acompañamiento de piano, ejecutado por el Sr. Bartelloni: de Bartelloni.

2.º Rondó de la zarzuela *Campanone*, cantada por la señorita Albini: de Mazza.

3.º Romanza de la ópera *Favorita*, cantada por el señor Blas Arnal Campos: de Donizetti.

4.º Recuerdos de la ópera *Lucia di Lammermoor*, para violin, con acompañamiento de piano, ejecutada por el Sr. Bartelloni: de Bartelloni.

Segunda parte.—5.º Saludo á Madrid, mazourka é higuanama, habanera, ejecutadas por la señorita Bigazzi: de Bigazzi.

6.º Cavatina de la ópera *Norma*, cantada por la señorita Albini: de Bellini.

7.º El Vesubio, grande estudio fantástico, para violin solo, ejecutado por el Sr. Bartelloni: de Bartelloni.

8.º *Dueto; Mira la bianca Luna*, cantado por la señorita Albini y el Sr. Arnal Campos: de Rossini.

El acompañamiento al piano estará á cargo de un distinguido profesor.

Precio del billete, 19 rs.

TEATRO REAL. Funcion 40 de abono para hoy 28 de Noviembre.

A las ocho y media de la noche.

La ópera en tres actos, del maestro Peri, titulada: *Giuditta*.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy 28 de Noviembre.

A las ocho de la noche:

1.º Se pondrá en escena la Loa nueva titulada: *El laurel de Apolo.*

2.º La comedia en tres actos, titulada: *Amar sin saber á quien.*

3.º Baile.

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy 28 de Noviembre.

A las ocho de la noche.

La zarzuela en tres actos, titulada: *El Relámpago.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion 21 de abono.—3.ª série.—Para hoy 28 de Noviembre: á las ocho de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La zarzuela en tres actos, titulada: *Un tesoro escondido.*

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion 60 de abono para hoy 28 de Noviembre.

A las ocho de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La comedia nueva en tres actos titulada: *La cruz del matrimonio.*

3.º Baile.

4.º y último. El sainete en un acto, titulado: *El payo de la carta.*

TEATRO DE NOVEDADES. Funcion para hoy á las ocho de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La comedia en tres actos, titulada: *La consola y el espejo.*

3.º Baile.

4.º El sainete: *El triunfo de las mujeres.*

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMAS.

Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 12.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid:* 12 rs. al mes.—En *Provincias:* 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar:* 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero:* 60 rs. trimestre.

PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid:* En la Administracion, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y en las librerías de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.—*Provincias.*—En las principales librerías.—*París.*—Mme. C. Denni Schmitz.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores, cuyo abono concluye en 30 del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

En el anuncio inserto en la última plana pueden ver nuestros lectores los precios de suscricion y los modos de hacerla.

PARTE EXTRANJERA

Remitiendo á nuestros lectores al boletin telegráfico de hoy, cuyas noticias, aunque importantes algunas, no exijen especial comentario por referirse á sucesos ya juzgados en esta seccion, creemos hacer una cosa oportuna publicando íntegro el Breve dirijido por Su Santidad en 6 de Junio último al hoy ya difunto señor Arzobispo de Varsovia, respecto de la situacion de la Iglesia Católica en el Imperio ruso y reino de Polonia.

Los enemigos de la Santa Sede han propalado con este motivo dos rumores diversos encaminados al propio fin de suscitar ódio y menosprecio contra el Sumo Pontífice; miéntras unos decian que el Papa, por adular al poderoso Emperador de Rusia, no habia querido defender los intereses católicos de Polonia, otros, con igual falsía y dañada intencion, aseguraban que el Vicario de Cristo habia predicado á los polacos el derecho de insurreccion y excitádolos á sublevarse. El documento que hoy publicamos es la refutacion solemne de estas dos calumnias, y un nuevo testimonio de la perpétua conducta de la Iglesia Católica para con las potestades de la tierra, ante las cuales ni jamas deja de protestar contra la injusticia por ningun respeto humano, ni jamas ha sido causa directa ni indirecta de rebeliones. Aprendan los falsos apóstoles de la libertad, aprendan una vez más en estas valerosas palabras del Vicario de Jesucristo, cómo la Iglesia ni dobla nunca el cuello bajo el yugo de la tiranía, ni pide jamas justicia con la voz de los motines. He aquí el Breve:

«*A nuestro venerable hermano Antonio, Arzobispo de Varsovia.*—Venerable Hermano, salud y bendicion apostólica. Gran dolor ha sentido nuestro corazon al saber los graves sucesos recientemente ocurridos en Varsovia y algunas otras provincias del reino de Polonia, y levantado hemos á Dios nuestros ojos pidiéndole que libertase á aquel su pueblo de las tribulaciones, y especialmente que le apartase del peligro con que las insidiosas é inicuas maquinaciones de algunos sus hijos degenerados pudieran amenazar á la fé y la religion; pues éramos sabedores de que los fautores de revoluciones y propagadores de doctrinas subversivas meditaban, ya largo tiempo habia, el proyecto de arrastrar á la misma Polonia por las vías del error, separando á la más sana y mejor parte de aquel reino de la sincera fe católica, profundo respeto y veneracion verdaderamente filial á la Sede de San Pedro, que perpétuamente han distinguido á los polacos.

Sabíamos tambien que, entre otras perfidias, se han valido de la calumnia aquellos hombres malévolos para lograr sus fines y envolver a los fieles polacos, que no lo deseaban, y ántes bien lo resistian, en estas gravísimas turbulencias que en los calamitosos tiempos presentes están afligiendo y dividiendo por desgracia á la sociedad; pues nos consta que no se ha perdonado esfuerzo para persuadir á esos fieles, no sólo de que jamas hemos pensado en su bien espiritual, sino de que nada hemos hecho para que la Iglesia Católica goce de plena libertad en las provincias polacas.

Manifiesta falsedad y gravísima injuria contra esta Santa Sede; pues siempre que, en cumplimiento de los deberes de nuestro ministerio apostólico, hemos dirijido nuestra cariñosa mirada al fiel rebaño confiado á Nos por el mismo Jesucristo Señor Nuestro, nada hemos procurado con mayor solicitud que custodiar celosamente la integridad espiritual de todos los fieles, y protejer y defender con firmeza la causa y los derechos de la Iglesia Católica.

Pero bien te consta, venerable hermano, que ya ántes de hoy, y por los mismos insidiosos medios, se trató de persuadir á los fieles polacos de que nuestro predecesor Gregorio XVI, de gloriosa memoria, nada se habia curado de sus necesidades espirituales, sino que los habia abandonado enteramente.—Y como semejante invencion tan injusta cuanto perniciosa fuese cundiendo más cada dia en el ánimo de los fieles de aquel reino, nuestro citado predecesor, levantando con tanta razon como derecho su voz apostólica, no sólo reclamó y protestó contra calumnia tan impudente en su Alocucion consistorial, sino que tambien mandó publicar una relacion de hechos, apoyada en numerosos documentos, á fin de que al universo entero fuesen notorios los asiduos afanes y esfuerzos incesantes con que habia provisto al bien y á las necesidades de la Religion Católica en el Imperio de Rusia y reino de Polonia. Esta solemne declaracion de nuestro augusto predecesor habria debido remover toda sombra de duda en el ánimo de los fieles, probar la injusticia de la acusacion y demostrar la constante solicitud de la Santa Sede en pró de los intereses de los fieles habitantes en los dichos Estados.

Pocos años han trascurrido desde entónces, y ya, sin embargo, los mismos hombres, prevaliéndose, por un lado, de las dificultades que impiden á los dichos fieles comunicarse con la Santa Sede Apostólica, y por otro, de la triste situacion que á la misma rodea, han osado reproducir aquella calumnia é insinuarla de nuevo en el ánimo de los fieles Por lo cual, venerable hermano, juzgamos llegada la sazon de poner en claro la verdad ante los engañados ó seducidos por falsas voces, desenmascarando al mismo tiempo á los que, cubiertos con el manto del fraude y de la mentira, tratan de probar ¡horrible aserto! que la Santa Sede Apostólica piensa más en los intereses de su soberanía temporal que en el bien espiritual de los pueblos.

No es nuestro ánimo reseñar todas y cada una de las gestiones que hemos practicado para protejer á la Iglesia Católica en el Imperio de Rusia y reino de Polonia; pero debemos recordar que desde el principio de nuestro Sumo Pontificado no hemos omitido medio para que las promesas hechas á nuestro predecesor por el difunto Emperador de Rusia Nicolás I cuando estuvo en Roma, fuesen cumplidas cual era de apetecer y cual convenia. Al propio fin se encaminaron las comunicaciones dirijidas por mandato nuestro al ministro Imperial y Real que se hallaba acreditado cerca de Nos, cuando entablada una Convencion entre esta Santa Sede y el Gobierno Imperial y Real de Rusia, abrigábamos esperanza de que, hasta cierto punto, pudieran arreglarse en aquellos Estados los negocios de la Iglesia Católica.

Versaban principalmente estas comunicaciones sobre las rigorosas disposiciones penales recien confirmadas entónces y dirijidas especialmente contra los que se segreguen de la religion grecorusa para entrar en el gremio de la fe católica, apostólica, romana, como tambien sobre el juramento que se exigia á los Sacerdotes católicos, y sobre ciertos artículos de las leyes relativas al matrimonio. Sobre todos estos puntos se hicieron numerosas reclamaciones, y en su virtud solicitamos que todos ellos y otros de mayor importancia fuesen examinados en asambleas reunidas á la sazon para ver de arreglar los negocios religiosos de Rusia y de Polonia. En el Concordato que conoceis, venerable hermano, firmado á 3 de Agosto de 1847, no era fácil tratar todos los puntos que habíamos creido necesario someter á exámen, y por eso dispusimos que de todas nuestras reclamaciones sobre puntos no admitidos á exámen por los plenipotenciarios de Rusia, se redactase una Memoria especial, con el fin de hacer así notorio para todo el mundo que jamas hemos prestado nuestro asentimiento á ninguna de las mencionadas leyes, vigentes hoy, en que fundamos nuestras querellas. Todas estas no tienen más objeto sino que los fieles de aquellos Estados puedan comunicarse libremente con la Santa Sede; que el síndico del Emperador y el secretario seglar nombrados por su Gobierno sean excluidos de los Consistorios Episcopales; que los católicos puedan sin traba alguna beneficiar la jurisdiccion de los tribunales católicos en todo litigio sobre matrimonios contraidos con personas no católicas; y que las instrucciones de la Santa Sede relativas á matrimonios mixtos en Hungría y otras naciones, sean aplicables á las provincias del Imperio ruso.

Hemos pedido igualmente la derogacion de la ley de 1832, que niega validez á matrimonios mixtos celebrados por ministerio de Sacerdote católico, y de las leyes que ponen trabas á la profesion religiosa, á los estudios en los seminarios y á la libre comunicacion de las comunidades religiosas con sus superiores generales residentes en Roma. Hemos pedido la devolucion de todos sus bienes al Clero, y que miéntras se verifica, se deje á los Obispos latinos ejercer su autoridad sobre los griegos unidos. Hemos reclamado en fin la abolicion de las leyes que prohiben toda conversion de súbditos de Rusia al gremio de la Iglesia católica, y en particular la que tan perniciosa es á la Religion y tan opuesta al divino precepto del mismo Jesucristo Nuestro Señor:—«Id y predicad el Evangelio á todas las criaturas;»—la ley, decimos, que prohibe á los obreros evangélicos, no solamente llevar á los pueblos la luz y la verdad, sino tambien administrar los Santos Sacramentos á los que anteriormente no perteneciesen á la Iglesia Católica. Tampoco hemos omitido reclamar contra la nueva fórmula de juramento que se exige á los súbditos católicos del Emperador de Rusia, Rey de Polonia.

Deseamos igualmente manifestarte, venerable hermano, que los plenipotenciarios del Emperador habian prometido, como patentemente se ve en el preámbulo mismo de los artículos que hemos hecho publicar, llamar toda la atencion de su Gobierno sobre los puntos arriba mencionados, y redactar un nuevo acto en el instante que hubieren recibido instrucciones especiales acerca del particular. Por consiguiente, desde que proclamamos, en nuestra Alocucion Consistorial de 3 de Julio de 1848, todo cuanto habíamos gestionado para arreglar los negocios de la Iglesia Católica en el Imperio ruso, nada hemos dejado de hacer para que los puntos convenidos obtuviesen plena ejecucion, y para que los que no pudieran ser resueltos inmediatamente, fuesen definidos de comun acuerdo entre la Santa Sede y el Gobierno ruso, excepto los dos artículos consentidos ya por el Emperador, con gran júbilo nuestro, como dijimos en nuestra Alocucion ántes citada.

Teníamos noticia de todo lo que por entónces estaban padeciendo en Polonia las Hermanas de San Vicente de Paul, sabíamos el peligro que el Clero secular corria de ser despojado, y nos constaba que la ley de 1833 sobre los matrimonios mixtos iba á hacerse extensiva á todo el reino de Polonia. En su consecuencia, resolvimos dirijirnos sin demora y con urgentes instancias al Gobierno ruso para que fuesen provistas todas las Sedes episcopales vacantes en Rusia y en Polonia, y para que se designasen las diócesis sufragáneas.

La propia diligencia hemos empleado al tener conocimiento de una ley que obligaba en ciertos casos á los católicos á erijir templos cismáticos, so pena de ver sus propios templos entregados al cisma si rehusaban cumplir semejante prescripcion. Lo propio hicimos al saber que en los conventos de religiosas de órden de Santo Domingo habian sido violadas las inmunidades de la Iglesia secuestrándose por el Gobierno ruso varios documentos relativos á la beatificacion del bienaventurado Bobola.

Tambien en 1833, nuestro Cardenal encargado del despacho de Negocios extranjeros insistió á nuestro nombre con el Gobierno ruso para que tuviesen al fin solucion los asuntos religiosos, y para que fuesen colocados á la cabeza de las diócesis polacas Obispos dignos, como tambien para que fuesen elejidos los sufragáneos correspondientes.

Miéntras esto pasaba, subió al Trono el actual Emperador de Rusia, y al saberlo concebimos cierta esperanza de que la Iglesia mejoraria de condicion en aquel Estado y en Polonia, porque nos constaban la mansedumbre y rectitud del nuevo Príncipe, y sabíamos que desde su más tierna infancia se habia mostrado benévolo para con los católicos, especialmente durante su temporal residencia en esta Nuestra ciudad. Por esto, movidos siempre de vivo celo de los intereses católicos, enviamos un Nuncio extraordinario para felicitar á S. M. por haber empuñado el cetro de aquel su vasto Imperio, para comunicarle la satisfaccion que su advenimiento al Trono nos causaba, y juntamente para mostrarle nuestro férvido anhelo de que la Iglesia Católica pudiese al fin lograr las reparaciones que en vano habíamos esperado tanto tiempo.

Cumpliendo nuestro Nuncio el encargo que le habíamos confiado, no descuidó el hablar con el Emperador mismo y su Consejo, con el fin de que los convenios fuesen plenamente ejecutados, y que dasen destruidos todos los obstáculos que impidiesen una solucion tan necesaria. ¿Cuáles fueron los motivos que le impidieron al Sermo. Emperador, acceder á nuestra demanda?

Varios documentos, que los periódicos han publicado, los han manifestado, y entre aquellos muy especialmente una Memoria presentada á aquel Soberano, poco tiempo ántes de la llegada de nuestro Nuncio, por quienes habian recibido el encargo de examinar las diferentes cuestiones relativas al tratado, y de formar una recopilacion especial (protocolo), de todos los puntos en que se podia llegar á un acuerdo (1).

A fin de obviar más fácilmente las dificultades que entorpecian el arreglo de los negocios eclesiásticos, y haciendo todo cuanto en Nuestra mano estaba para que fuera despachada favorablemente Nuestra peticion, insistimos de nuevo en que se permitiese á un Sacerdote enviado por Nos, y al cual autorizaríamos en Nuestro nombre y el de la Santa Sede, residir libremente en los países sometidos al Emperador de Rusia y Rey de Polonia: y por su parte Nuestro Nuncio ningun medio omitió para demostrar al Emperador y á su Gobierno la oportunidad de Nuestra peticion Pero, con dolor lo decimos, no hemos tenido el consuelo de ver coronadas de éxito Nuestras esperanzas.

La triste condicion en que se encontraban los católicos de Rutenia y Armenia habia excitado ya profundamente Nuestro amor y solicitud apostólica. Con fecha 3 de Julio de 1848 dirijimos al hoy difunto Arzobispo de Mohilew y á sus sufragáneos una carta recordándoles el deber en que estaban de velar por el bien espiritual y la salvacion de los griegos unidos. Muy especialmente luego, en el año de 1857, por medio de cartas reiteradas procuramos insistir cerca del Gobierno imperial á fin de que venciese los obstáculos que impedian el nombramiento del Obispo de Chelm. Al mismo tiempo hicimos reclamaciones contra la disposicion de que los Clérigos de dicha diócesis fueran enviados á la universidad greco-rusa, y pedimos que se autorizase plenamente al Obispo de Chelm á enviar algunos de aquellos Clérigos á la academia eclesiástica de Varsovia, conforme se habia hecho ya en el año de 1831.

Os hemos manifestado nuestro profundo dolor á consecuencia de las reglas propuestas para el seminario de Chelm, y las cuales estaban en oposicion con los sagrados Cánones de la Iglesia Católica. No fué menor el empeño con que pedimos que la órden de San Bernardo pudiese libremente abrir una casa de educacion para sus novicios, con el fin de preparar la revivificacion y el nuevo brillo de dicha órden, y á quien tanto debe la Iglesia oriental.

Miéntras que movido de grande dolor y de profunda piedad Nos haciamos estas representaciones que motivaban las desgracias de los rutenos, y pedíamos que tuvieran libertad para profesar la santa union, invocábamos tambien la justicia imperial en favor de algunos Clérigos del rito griego, que desde el año de 1839 se hallaban detenidos por causas de religion en conventos grecorusos, en los cuales sólo se les auxiliaba con una pension muy reducida y cuyo importe habia sido señalado por el Gobierno.

Como ya hacia mucho tiempo que estaba aguardando la decision que hubiera tomado el muy poderoso Emperador respecto á todas las cuestiones que le habia sometido Nuestro nuncio extraordinario, y como Nos afligia en gran manera ver que no obtenian respuesta Nuestras fundadísimas peticiones, á principios de 1859 dirijimos á aquel Soberano una carta particular, en que impetrando su justicia y equidad Nos apoyábamos en la pa-

(1) Habla el Padre Santo aquí de las actas de una junta rusa que se reunió en San Petersburgo y á la cual encargó el Emperador examinase hasta qué punto era posible cumplir el Concordato de 1847 y en qué proporcion se podria satisfacer las reclamaciones de la Santa Sede. Una gran parte de aquellos documentos instructivos ha sido publicada en la obra del Padre Lecœur sobre la Iglesia de Polonia; lo demas son todavia inéditos.

---

antojo, para trazar las vanas frases que le acomodan. Ninguna persona sensata las ha construido como él; porque aquella sentencia supone que la Iglesia no estaba bien constituida desde el principio por su divino Autor, y que le hacia falta alguna cosa. En la sagrada potestad que de su soberano dueño ha recibido, tiene el Vicario de Jesucristo el gérmen de su independencia, la cual subsistirá miéntras subsista la Iglesia; independencia no invasora ni arrogante, importuna ni recelosa, sino desprendida del cielo, á donde se remonta como el rayo de luz que la ha engendrado; independencia que proteje los derechos de Dios y los del hombre, los bienes de la Iglesia y los de los pueblos; independencia que, sin menoscabo de las reglas de verdad y justicia, sabe acomodarse á los tiempos y circunstancias; independencia que no se doblega ante la cuchilla de la persecucion, y se desarrolla en una atmósfera purísima y serena.

Tan cierto es esto, que el mismo traductor se vé obligado á confesar que con el trascurso de los tiempos, se modificaron estas ideas y aun los hechos que con tanta complacencia acaba de describir, y abundando en nuestro modo de ver las cosas, aboga elocuentísimamente por lo contrario de lo que ántes ha defendido.

El Pontificado, segun él, debió nacer pobre porque nació en medio de una sociedad opulenta, y la pobreza era medio eficaz de persuasion y conquista: fué preciso, por el contrario, que cuando en la decadencia del romano Imperio quedó la sociedad civil sumida en la miseria, el Pontificado llegara

á ser rico, á fin de que la Sante Sede con el resorte de la caridad pudiese socorrer á las generaciones devoradas por el hambre y todo género de privaciones. Hay más; el traductor llega á reconocer la necesidad de que el Pontificado empuñase el cetro en la Edad media, porque aquellos tiempos de violencia y brutalidad sólo eran sensibles al aparato de la fuerza y al prestigio de la majestad.

Magnificamente dicho; pero la concesion que nos hace dura brevísimo tiempo: álzase de pronto el sofista y se presenta con este singular argumento: las trasformaciones temporales del Pontificado están en íntimo enlace con el espíritu y las necesidades de cada siglo, y si el nuestro exije una nueva trasformacion, no hay remedio, es menester que el Pontificado la sufra.

Permítasenos respirar un momento despues del repentino salto que el traductor nos obliga á dar, y analicemos su pensamiento y solucion.

Trasformaciones ha habido en el Gobierno temporal del Pontificado, no hay duda, y en él, como en todas las cosas humanas, han influido los acontecimientos; pero estas trasformaciones, obra de siglos han sido; se han indicado y desenvuelto poco á poco, y jamas, que sepamos, ha dicho al Papa generacion alguna: «Sed pobre, ó sed rico; sed súbdito ó Soberano.» La pretension del traductor es peregrina; quiere dar figura corporal al siglo, prestarle acento, concederle la palabra para que intime al Sumo Pontífice la órden de descender del Trono, porque así conviene á la época actual.

ayer á las del Austria; ¿á qué prolongar tan precaria existencia?

Sensible es que la Santa Sede tenga necesidad de semejante apoyo; pero sensible, por honor del humano linage, aun más que por la misma Silla Apostólica. ¿De dónde proviene la necesidad de la ocupacion de Roma? De los falsos principios que están trastornando el mundo, que nada respetan como sagrado, ni lo que concierne á la Religion, ni lo que á los Soberanos interesa, ni lo que importa al bienestar de los pueblos. Ni el barro en manos del escultor está más sujeto á experimentos y caprichos, que las naciones en manos de los reformadores.

Ellos las toman, las estrujan, las saquean, y si por ventura se resisten, las cubren de sangre y las incendian.

Nunca han hecho más los Príncipes por sus súbditos, y nunca han sido los súbditos más ingratos con sus Soberanos Todo está minado y contraminado por los revolucionarios; todo dispuesto para la explosion; pero en ningun país ha trabajado tanto la zapa subterránea como en Italia. Las Potencias católicas á quienes su situacion y sus fuerzas se lo permitian, han tenido gravísimas razones y poderosos motivos para acudir en auxilio de la soberanía temporal del Padre Santo, y aunque mucho mejor estaria este custodiado por los suyos que por naciones extrañas, es, sin embargo, mil veces preferible que los extraños protejan al Papa contra los excesos de los de dentro, á verlo lanzado de su postrer asilo. La razon ántes la hemos

arguye en favor de la obra, porque el autor ha tomado partido contra el Sumo Pontífice. Y esto dice sin reparar en el sello de infamia que estampa en la frente del ingrato y desconocido. ¡Es posible! ¿Cómo el consejero íntimo, el entrañable amigo, el depositario de todos los secretos, se ha convertido en adversario, en reprobador, en enemigo?

En vano se dice que sin desnudarse de la veneracion, del agradecimiento y la fidelidad, fija únicamente la mirada en el deber y conmovida el alma con las pruebas por que están pasando la Iglesia y la península italiana, el Padre Passaglia ha expresado sus sentimientos afrontando todo linage de peligros: no, no hay tales peligros en cuanto á su persona: bien lo sabia él, y la prueba está en lo que ha hecho. Llamado á Roma á causa de su obra, fué, habló al Cardenal, prefecto de la Sagrada Congregacion del Indice, con la altivez y arrogancia que se manifiestan en el extracto de la conferencia, impreso al final del volúmen; sustrayéndose á toda pesquisa, ha podido sin el menor tropiezo salir de los Estados Pontificios, á los piamonteses: no hay tales peligros, no, y tan difícil será convertir á Passaglia en mártir, como despojarle de la nota de ingrato. Distinto rumbo del que le traza el traductor tenia que seguir el ciudadano celoso de su obligacion, el ferviente católico, como aquel le llama: ¿por qué con francas y sinceras representaciones al Papa, ya de viva voz, ya por escrito si estaba ausente y no podia comparecer en su presencia?

Pero eso de poner á todo el público, á toda Eu-

labra que él mismo habia dado de resolver brevemente los asuntos de la Iglesia Católica en el Imperio de Rusia y reino de Polonia.

En la dicha carta pedíamos á S. M. Imperial y Real que admitiese cerca de su augusta persona á un Sacerdote elegido por Nos, y el cual pudiese tratar en el Imperio, en Nuestro nombre y el de esta Santa Sede, de los negocios eclesiásticos, del mismo modo que cerca de Nos lo hace el representante del Emperador; por último, suplicábamos al mismo Emperador fuese en su magnanimidad, favorable á los católicos de su Imperio, satisfaciendo sus necesidades espirituales.

Todas estas, sin hablar de algunas otras cosas, son, venerable hermano, las que Nos hemos esforzado cuanto Nos ha sido posible, en obtener del Emperador de Rusia y Rey de Polonia, y de su Gobierno, á fin de que los pueblos fieles polacos puedan profesar libremente su religion, gozando la paz y la tranquilidad de conciencia que son tan de desear.

Esperamos que su serenísima y muy poderosa majestad satisfará nuestras demandas y nuestros legítimos deseos, los cuales han sido expresados por Nos diferentes veces y formulados ademas por aquellos mismos pueblos. Dirijamos á Dios, que tiene en su mano los corazones de los fieles, fervientes y contínuas súplicas para que no sean infructuosos nuestros deseos y nuestros esfuerzos. Y á fin de que el Señor oiga más favorablemente nuestras oraciones, necesario es, vos lo sabeis, venerable hermano, que los pueblos fieles obedezcan con puntualidad los mandamientos de Dios y practiquen cuidadosamente las virtudes cristianas, absteniéndose con grande esmero de todo cuanto hace á los pueblos desgraciados é impide que las gracias de la divina misericordia desciendan sobre ellos. Al decir esto, nos proponemos hablar ante todo de ese grande abuso que siempre ha despertado la vigilancia y los afanes de la Santa Sede para con los polacos; esto es, los divorcios que en las provincias polacas con más ó ménos frecuencia se realizan, en oposicion á la ley de Dios y de la Santa Iglesia. Con este motivo os recuerdo las constituciones de nuestro inmortal predecesor Benedicto XIV *Matrimonii perpetuum*, de 11 de Abril de 1741, y *Nimian licentiam*, de 18 de Mayo de 1743, que fueron dirijidas á los Obispos polacos; y rogamos por la presente á los fieles de Polonia, y les advertimos y exhortamos á que oigan nuestra voz apostólica, y se guarden en adelante de esta falta real y abominable.

Así pues, conforme á cuanto hemos citado y expuesto rápidamente y á cuanto hemos anunciado, á vos venerable hermano, tocará, apoyándoos en vuestros sufragáneos, rechazar las calumnias impudentes que se han proferido contra Nos y esta Santa Sede, y hacer que los fieles conozcan todos los esfuerzos que contínuamente hemos hecho Nos y esta Santa Sede por su bien estar espiritual y terreno, asegurándoles con frases las más tiernas del afecto especial que Nos les tenemos y el celo que nos inspiran. Nunca ceseis, así como tampoco vuestros sufragáneos, de advertir á esos pueblos fieles con vuestras palabras y escritos saludables y oportunos, ni de exhortarles y excitarles á no abandonar nunca el sendero de la verdad y del honor, de la justicia y la virtud, y á que no descuiden la observancia de los sagrados preceptos de Nuestra divina Religion, á fin de que su fe sea cada vez más inquebrantable y más firme, así como su amor y respeto á la Cátedra de Pedro, que es centro de la verdad y unidad católicas.

De esta manera es como obtendrán del clementísimo Padre de todas las misericordias las abundantes celestiales bendiciones, únicas que pueden apartar de ellos turbulencias perniciosas, sólo útiles á sus enemigos, prometiéndoles que con ellas asegurarán el pacífico goce de la Religion de sus padres y una felicidad verdadera. Nos tambien, en Nuestras oraciones y súplicas pedimos humilde y fervorosamente con accion de gracia á Nuestro dulcísimo Señor, que se digne derramar por todos los pueblos de Polonia los tesoros de su gracia.

Finalmente, aprovechamos esta ocasion para expresar y confirmar Nuestra especial benevolencia hácia vos y vuestros sufragáneos; y como prenda de ella, damos del fondo del corazon Nuestra bendicion apostólica á vos, venerable hermano, á vuestros sufragáneos y á todos los Sacerdotes y seglares fieles confiados á vuestra guarda y á la de aquellos.

Dado en Roma, en San Pedro, á 6 de Junio de 1861, décimoquinto de Nuestro Pontificado.—Pio IX, Papa.»

TELEGRAMAS.

Paris, 27.

El asunto del valle de Dappes está á punto de resolverse de modo que satisfaga el amor propio nacional en Suiza y los intereses de Francia.

Se espera este invierno una embajada del Japon, compuesta de 200 personas. Visitará ademas Inglaterra, Holanda, Prusia y Rusia, haciendo magníficos regalos á los Soberanos.

Viena, 27.

Dicen de Scutari, que el nuevo gobernador Reschid-Bajá habia llegado, y que estaban entabladas negociaciones para la pacificacion de las provincias insurrectas, así como para establecer buena armonía entre Turquía y Montenegro.

Berlin, 27.

El coronel de la guardia de policía ha sido condenado á cuatro semanas de arresto por haber dado un pasaporte falso. Ha sido puesto en libertad, esperando la confirmacion de la sentencia. El llamado Kohlen ha sido condenado á cinco años de prision, y Schmid a tres. El teniente de policía Greif, absuelto.

Turin, 27.

El duque Proto Madaloni, diputado napolitano, ha puesto sobre la mesa una peticion provocando una informacion parlamentaria sobre la situacion de Nápoles, concebida en términos violentos contra el Piamonte. La *Opinione* ha dicho que el duque retirará su peticion ó hará dimision. La mesa, despues de muchas discusiones, ha decidido que se lea la peticion en sesion pública. Este incidente mete aquí mucho ruido.

La *Gaceta oficial* publica las notas cambiadas entre el ministerio ingles y el Gobierno italiano sobre las ventajas concedidas provisionalmente á los buques italianos en los puertos jónicos y recíprocamente.

Roma, 27.

En la noche del 23 al 24, un destacamento frances cojió prisioneros á 110 reaccionarios de latri, varios fusiles y dos cañones de montaña. Se dice que los franceses entregaron al Gobierno Pontificio los prisioneros y efectos cojidos.

Paris, 28.

El *Morning-Post* ha publicado un artículo semioficial, en el que se confiesa que los derechos beligerantes determinan á todo buque de comercio á ocupar como contrabando de guerra á los soldados armados, pero que niegan el derecho de apresar á los pasajeros. Dicho periódico dice que, consultados los jurisconsultos de la Corona sobre el asunto, se han conformado con esta decision, y y que si resuelve con arreglo á esta apreciacion, el insulto inferido á la Gran-Bretaña por los Estados-Unidos, será vengado como merece.

Lóndres, 28.

Mazzini se encuentra gravemente enfermo.

Paris, 28.

Se anuncia un próximo discurso del Príncipe Napoleon en el Senado, y se espera con impaciencia, creyendo que derramará alguna luz sobre los sucesos futuros.

Paris, 28.

El 3 interior español, á 49-1/8; el 3 exterior á 00 0/0; la diferida á 00 0/0, y la amortizable á 00 0/0; el 3 frances á 69-40, y el 4 1/2 á 95-50.

Lóndres, 28.

Los consolidados quedaban de 91 7/8 á 92.

El Parlamento de Turin ha prorogado las sesiones hasta el 2 de Diciembre. Si para entónces el Sr. Ricasoli no se ha afirmado, ó si, aunque firme, el Sr. Ratazzi cree que puede atrevérsele, este señor pronunciará un discurso diciéndole al otro que le ceda el puesto.

Parece que el motivo que habia tenido el liberal Cialdini para enfadarse y presentar su dimision del mando del cuarto ejército, era haberle negado el gran cordon de la órden de la Anunciata. Satisfecha la vanidad, que tenia por lo visto este libre tan subida de punto como la generalidad de sus opiniones, ha retirado la dimision y ha vuelto á hacerse ministerial, ahorrándonos el disgusto de verle por aquí.

Al cabo de ocho meses de prision, y por no resultar cargo ninguno contra él, las liberales autoridades piamontesas se han dignado poner en libertad al duque de Casaniello, noble napolitano.

Dice el *Campanille* de Turin:

«De Nápoles escriben al *Nómada* que habian entrado en el puerto de Tarento tres buques de guerra ingleses, los cuales habian desembarcado allí algunas tropas, que habian ocupado varios edificios, enarbolando en ellos la bandera inglesa. Nos parece que esta noticia es por su gravedad acreedora á que se desmienta, si no es cierta.»

De los Estados-Unidos hemos tenido noticias que alcanzan al 10 del corriente.

El mártes, 29 de Octubre, se dió á la vela la escuadra de los federales destinada á operar contra los fuertes de la Carolina del Sur; pero ántes de haber llegado la expedicion á su destino, contaba con 7 buques de ménos, destrozados por el furor de las tempestades. El 4 del actual publicó el *Express* de Nueva-York el párrafo que sigue:

«Parece que el Beaufort tomado por los federalistas no es el fuerte de este nombre, que está en la Carolina del Norte, sino una aldea situada en la Carolina del Sur, en donde las fuerzas que han desembarcado se encuentran, sin poder volverse atrás y sin adelantar un paso.»

Acerca de la posicion de los ejércitos beligerantes en la Virginia occidental, dice un periódico de Nueva-York:

«El Potomac continúa rigorosamente bloqueado, y sólo alguno que otro buque, aprovechándose de la oscuridad de la noche, logra burlar la vigilancia de los confederados, y escapar sin lesion del fuego de sus baterías, que cada dia aumentan de un modo prodigioso. Los dos ejércitos ocupan casi las mismas posiciones en ámbas orillas. Sin embargo, los confederados han hecho un movimiento de retirada por el flanco izquierdo, lo cual indica que tratan de engañar otra vez á los federales, y de hacerles caer en una nueva emboscada.»

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 29 DE NOVIEMBRE DE 1861.

EL CATOLICISMO Y LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA.

Artículo VIII.

Entre las *nociones fundamentales* del derecho, enséñase á los jóvenes en el libro de texto que lleva este título, la doctrina falsa y subversiva de la soberanía nacional (pág. 16), con una teoría acerca del orígen y legitimidad de la potestad civil, que bien merece ser aquí consignada: «Cuando la sociedad» (dice nuestro texto en el título II, pág. 18) «era religiosa y guerrera, »la teocracia y el poder militar se conciben fá»cilmente. En nuestro siglo el poder se ha tras»lado de los campos de batalla y de los templos »á las academias científicas, á las Bolsas y á los »mercados; *el espíritu humano se ha rebelado »contra todos los dogmas*, y ha puesto en cuestion »todas las creencias, todas las instituciones, y »por consiguiente el *poder pertenece al saber y »á la riqueza.*»

Para desdicha de la sociedad, son desgraciadamente muchos los espíritus indóciles que han sacudido el yugo de la fe rebelándose contra la autoridad de Dios y pronunciando el *non serviam* que pone la Sagrada Escritura en boca del impío; pero ¿son acaso ellos el espíritu humano, ni siquiera los que le representan con fidelidad? Y aunque lo fueran, ¿sería por ventura razonable que la rebelion abierta contra lo más sagrado, arrebatase el cetro de la autoridad á las instituciones donde esta radica, para llevarlo á las academias científicas, á las Bolsas y á los mercados? ¡A qué humillante condicion ha llegado la sociedad, que ya se declara sin embozo que el poder pertenece no sólo al saber, lo cual es falsísimo, sino tambien á la riqueza, lo cual, sobre falso, es humillante para toda criatura racional! ¡Digno castigo del orgullo! Se dice que el espíritu se ha rebelado contra todos los dogmas, que ha puesto en cuestion todas las creencias, todas las instituciones, y hé aquí que por una consecuencia rigurosa se le somete al poder de las riquezas. En lugar de moverle á servir á Dios respetando la majestad de los que han recibido el reino de su mano, se le sujeta á un señor tan duro, tan tirano y tan odioso como es el que reina en el corazon del hombre que ha deshecho los vínculos de la Religion.

No es esta la sola vez que en el expresado libro de texto se humilla profundamente la naturaleza del hombre; así, hablando en el libro tercero, tít. I, de la ley, despues de citar algunas disposiciones de nuestros antiguos códigos, segun las cuales debe ser la ley justa y conforme á razon, ó como dice la del Fuero Real (2.ª, título VI, libro 1.º, citada por el autor) *convenible á la tierra é al tiempo, é ser honesta, é derecha, é provechosa*, se expresa en estos términos: «Enhorabuena, una ley que no tenga estas con»diciones, será absurda, contraria á las miras »del legislador, á las veces impotente; pero en »*la idea de la ley*, cual en el derecho constitu»tivo debe caracterizársela, *no debe entrar para »nada esta circunstancia* sin sentar una teoría »peligrosa y desmentida por la realidad, si ya no »tuviera otros inconvenientes.»

Esta teoría es puramente pagana; lo que el Príncipe quiere, decian los juristas romanos, tiene fuerza de ley, *quod principi placuit legis habet vigorem.* Mas en el derecho de los pueblos católicos, en la ciencia de este derecho ilustrada por las máximas del Cristianismo, segun las cuales cuando el Soberano manda lo que es injusto no debe ser obedecido, porque ántes que á los hombres es necesario obedecer á Dios que prohibe toda injusticia, la ley no es tan sólo una *emanacion de la soberanía*, como dice el texto, sino una emanacion de la razon, *rationis ordinatio*, como dice Santo Tomás, siguiendo á los Santos Padres y demas doctores de la Iglesia.

El mismo autor reconoce la teoría de un derecho *natural, superior* al derecho *positivo, anterior á él*, de orígen *providencial y divino*, ante el cual los poderes de la tierra debieran humillarse si no habian de ser opresores ó tiránicos. El mal está, aparte del olvido de esta doctrina al definir la ley, en atribuir su orígen á los escritores del siglo XVIII, en cuya época fué creada, segun nuestro autor, «para defenderse el género humano *contra las instituciones de la Edad media* (para ofenderlas y herirlas de muerte, si fuera posible, pues algunas no pueden perecer) *contra los desafueros é invasiones de un poder exajerado y fanático.*» Aquí tiene el lector, revestida con unas cuantas palabras obligadas de cierta escuela ya juzgada con severidad por la historia, la notoria falsedad de una especie que representa como creadores del derecho natural, (ciencia tan bellamente cultivada, aunque con otro nombre, por los doctores católicos, Suarez, por ejemplo, en su célebre tratado *de legibus*), á los sofistas del siglo XVIII, los cuales ni aun originalidad mostraron en los graves y subversivos errores que difundieron acerca de la naturaleza del hombre y del orígen y destino de la sociedad.

El autor de la obra aprobada por el Gobierno, muestra más claramente el triste juicio que ha formado aun de los más importantes y bellos sucesos de la Edad media, cuando, despues de llamar gloriosa por mil títulos la guerra de los españoles con los musulmanes, luego dice de ella que nos legó una *furiosa intolerancia* en materias religiosas. Otro escritor mejor inspirado, habria dicho, para enseñanza y edificacion de la juventud española, que aquella gloriosísima guerra, aquella magnífica epopeya de siete siglos, contribuyó á fomentar y sostener entre los españoles el fuego santo del entusiasmo religioso, el cual subsistió aun despues de la reconquista; gracias á la unidad católica que alcanzó la nacion y que para comun ventura conserva todavía como un tesoro riquísimo que la proveyó de recursos inagotables en otra lucha tambien gloriosa, y aun puede todavía proveerla en medio de los grandes conflictos de los tiempos y cuando tantas otras fuerzas se han debilitado ó extinguido.

Hé aquí cómo el mismo autor juzga las consecuencias del grandioso hecho de las Cruzadas, acerca del cual, la historia, libre hoy de las preocupaciones del siglo de Voltaire, ofrece los más bellos testimonios de admiracion y aplauso. «La »guerra de las Cruzadas produjo en toda Europa »un fanatismo salvaje, á que se siguieron las lu»chas intestinas, las persecuciones en nombre de la fe, la heregía, el tribunal de las concien»cias, la arrogante prepotencia del Clero, cuan»tas plagas y calamidades han afligido á los »hombres en los dos últimos siglos.» El autor ha recargado el cuadro con esas negras pinceladas que, oscureciendo todo lo que hubo de justo, de necesario, de favorable á la verdadera civilizacion, ofrecen, bajo un aspecto conocidamente falso y odioso, cuanto en los pasados siglos se enlaza con la religion y figura con este carácter en la historia moderna.

Otro autor hay que hablando asimismo de la Edad media y refiriéndose al Clero, tira tambien su piedra contra él, y lo que es más de notar, comete el gravísimo error de atribuir á su consabida influencia lo que es verdaderamente de institucion divina. En efecto, en los *Elementos de derecho político y administrativo de España*, escritos por D. Manuel Colmeiro, catedrático de la Universidad central, y aprobados por el Consejo de instruccion pública para la enseñanza, se dice (cap. 30, p. 66) no sin acusar ántes gravemente aun al mismo Pontificado, que «entre los »privilegios que obtuvo el Clero en la Edad me»dia, es digno de atencion la inmunidad real y »personal... Fué esta, añade, una merced del »Príncipe.» El Sr. Colmeiro no ha tenido presente en este lugar las palabras del Concilio de Trento que declaran la inmunidad de la Iglesia y de las personas eclesiásticas de *ordenacion divina*; hé aquí las palabras del santo Concilio (ses. XXV, cap. IX *de reform.*): *Nec permissuros* (se entiende *Principes*) *ut officiales aut inferiores magistratus ecclesiæ et personarum ecclesiasticarum immunitatem.* Dei ordinatione *et canonicis sanctionibus constitutam, aliquo cupiditatis studio seu in consideratione aliqua violent.* No fué, pues, merced, sino rigurosa obligacion de los Príncipes el respeto á la santidad de la Iglesia en las inmunidades que le otorgó su divino fundador, ni fué privilegio obtenido por el Clero el reconocimiento por parte de la potestad civil de ese derecho divino tan esplícitamente definido.

Si fueren menester nuevos testimonios de esta verdad tan olvidada por el profesor de la Universidad en su libro de texto, todavía sería oportuno recordar aquellas valerosas exposiciones de los Obispos españoles á las Córtes constituyentes, que entre otros atentados meditaban violar la inmunidad eclesiástica: en ellas se ve la verdad católica resplandece con la fuerza de la verdad y la justicia. en los nobilísimos escritos de aquellos ilustres Príncipes de la Iglesia.

Francisco N. Villoslada.

OFRENDAS A SU SANTIDAD.

Yepes.—La santa y no interrumpida paz que gozamos en el seno de nuestra comun casa y familia, la atribuimos, Padre nuestro, á la fidelidad con que procuramos entender y cumplir los preceptos y consejos de la Iglesia nuestra madre, que regís como Supremo Pastor. En testimonio de gratitud por tan inapreciable beneficio, y en muestra del amor que os profesamos y del dolor

---

ropa, al mundo entero en el secreto de sus confianzas, cosa es que el más pobre sentimiento de honor habria rechazado si en el corazon del exjesuita se albergara. Si hay deberes generales que obligan, estos deberes tienen que plegarse á las circunstancias: el deber de familia dispensa al hijo de atacar al padre, el deber del secreto impide al ministro separado de su puesto de entrar en el exámen y discusion de cierta clase de negocios con nadie más que con el Rey, el deber de gratitud exime del mismo modo al favorecido de alzarse contra el bienhechor. Todas estas obligaciones pesaban sobre el Padre Passaglia, y se ha sacudido de ellas, sin embargo, para empuñar, no la lámpara que ilumina, sino la tea incendiaria en la cuestion presente. ¿Es esta la conducta de un hombre honrado y perfecto, de corazon sin hiel y desapasionado, de alma agradecida? Respondan por mí los hombres probos y sensatos.

Afectando imperdonable ignorancia, echa en cara el traductor á ciertos católicos el dar con monstruosa insipiencia y supersticion verdaderamente pagana, crédito de dogma á la potestad temporal del Sumo Pontífice. Cien veces se ha dicho y hasta la saciedad se ha repetido, que ningun católico considera como verdad dogmática la de la soberanía temporal: tiénenla los católicos como un *derecho*, tan digno de respeto como los demas derechos; tiénenla como una *necesidad* para la libertad indispensable del Vicario de Jesucristo en el ejercicio de su sagrado ministerio; como antemural de su independencia espiritual, como defensa contra

medio de proseguir su tarea, sin dársele un ardite por las cosas de este mundo. Aguante, pues, que deseemos para el Papa lo que él desearia para sí mismo y que en este accidente, en esta forma exterior y contingente descubramos ventajas harto evidentes para resistir á la voz del siglo y no dárnos por desahuciados á la primera notificacion de la sentencia.

No es el Papa Soberano de vastos dominios ni puede levantar grandes ejércitos y defender sus Estados contra enemigos superiores en fuerzas y recursos; la prerogativa y las ventajas de su soberanía no estriban en ser belicoso y conquistador; consisten únicamente en que el Papa viva en su casa: sencilla frase que encierra muchísimas cosas indispensables para vivir.

Mal gusto manifiesta el traductor en citar actos de invasion ó de represalias perpetrados en los Estados Pontificios por Soberanos más poderosos que el Papa; tristes sucesos que la historia debe esclarecer y juzgar, y que por ningun estilo pueden ponerse en parangon con lo que hoy se está ejecutando; hoy que, sin otro motivo más que el engrandecimiento propio, una Potencia que se llamaba amiga, echa los ojos á la herencia del pobre Nebot y á lo más descuidado le echa las uñas.

De otro argumento se vale el traductor para convencernos de que no debemos mostrar grande empeño en sostener la soberanía temporal del Papa: de 30 años á esta parte, dice, esa potestad no hace más que vejetar, hoy á expensas de Francia como

Si al fin y al cabo no hubiese disidencias en el siglo; si todo el mundo fuese de un mismo modo de pensar, su voz se alzaria robusta sin ser interrumpida y asordada por discordes gritos; pero no hay tal cosa: con harto dolor de su corazon reconoce el traductor que existen imprevistos obstáculos, y que, á consecuencia de la alucinacion ántes indicada, hay gentes que elevan la potestad temporal á la categoría de dogma, las cuales gentes están muy léjos de tomar parte en el movimiento de la época. Él lo deplora, y dice que la soberanía temporal es simple accidente, forma exterior y contingente, que como ha nacido y se ha desarrollado, así puede menguar y perecer. No me opongo; pero aunque de ningun modo trato de convertir en dogma la potestad temporal, confieso que no estoy dispuesto á desear que desaparezca. Accidente es, en efecto, pero accidente sumamente ventajoso, se me figura; manera de ser exterior y contingente, más no desnuda por cierto de importancia. Si el traductor acabara de heredar cuatrocientos mil reales de renta, la herencia no pasaria de ser mero accidente; pero accidente que le pareceria tan bien en sus propias manos, que con dificultad se resignaria á desprenderse de él en favor de la familia del testador.

La forma exterior y contingente de los consabidos cuatro cientos mil reales no aumentaria indudablemente ni un quilate al mérito de su persona, á sus conocimientos históricos, á su facilidad en componer y escribir; pero creo que tampoco la desdeñaria como compensacion de su trabajo, como

las invasiones de la potestad secular; y en esto no hay ignorancia, ni supersticion, sino exacta apreciacion de cosas, tiempos y lugares, y en manera alguna esas ilusiones que hacen exclamar al Padre Passaglia: *¡Ay, ellas están perdiendo á la Iglesia!*

Habiendo trazado así el campo á su gusto, échase á correr el traductor tras la potestad temporal, repitiendo hasta la saciedad que no es de dogma, ni figura en el *Credo*, ni ha sido conocida ni presentida siquiera por la antigüedad cristiana. No es esta la cuestion, la cuestion consiste en la oportunidad y conveniencia del nuevo órden de cosas que se intenta crear.

Norabuena que el Pontificado haya sido militante y triunfante, copartícipe de las pruebas y conquistas de los Apóstoles; que haya proseguido y ensanchado estas últimas, y sentado la fe en el Trono, imponiéndola á los bárbaros y propagándola hasta los confines del orbe, siendo como era entónces indigente y desnudo: norabuena que el Pontificado haya iluminado con los esplendores y puros rayos de su potestad espiritual ese período histórico de degradacion y miseria, y haya tenido la gloria de contar casi tantos bienaventurados como Pontífices: nada de eso autoriza al traductor á decir, como dice, que la Iglesia de aquel tiempo hubiera lanzado un grito de horror y dado un paso atras ante la impiedad de semejantes palabras: «Dias vendrán en que el Papa será Rey; porque »sólo con esta condicion sabrá ser independiente.»

Quien ha labrado á su gusto el palenque para el combate, deja en el libro márgen tambien á su

que en nuestras almas producen las tribulaciones con que os agobian vuestros desgraciados enemigos, dignaos recibir, Padre Santo, la pequeña ofrenda de 50 rs. que humildemente ponen á vuestros piés—*Dos cuñadas.*

Los rumores sobre modificacion ministerial van tomando cuerpo, sin embargo de que los diarios ministeriales continúan considerándolos inexactos.

La combinacion en que más se fijan los periódicos, es la siguiente:—El Sr. Calderon Collantes pasará á la embajada de Roma; el Sr. Posada, al ministerio de Estado; el Sr. Negrete, á mejor vida que la que le están dando los pretendientes de registros de hipotecas; el Sr. Luzuriaga, á Gracia y Justicia; el Sr. Cánovas del Castillo, á Gobernacion; y á Fomento, el marques de la Vega de Armijo.

Aconsejamos, no obstante, á nuestros lectores que no se fijen mucho en esta candidatura, porque es muy posible que sea un tanto cuanto barajable.

Lo que ofrece más visos de verdad, es la salida del Sr. Negrete, quien, digan lo que quieran los diarios ministeriales sobre que no hay *exigencias* en lo tocante á hipotecas, no puede ya vivir más tiempo entre su circular y los compromisos de sus compañeros de Gabinete.

Tan cierto es que hay muchos *exigentes*, como que lo crecido del número ha generalizado la siguiente locucion, que tiene gracia: ¿Ustedes, qué son? ¿ministeriales ó disidentes?

Le diremos á Vd.: en estos dias no somos más que *unas hipotecas*.

Los periódicos ministeriales solamente han contestado hasta hoy á una de las preguntas que les dirijiera *El Reino* sobre asuntos de Hacienda, y para eso lo hace *La Correspondencia* en los términoa siguientes:

«No es cierto lo que dice *El Reino* de anoche respecto á que se han dado por una simple Real órden 12,000 duros al general dominicano Sr. Alfan. Lo que ha hecho el Gobierno ha sido resolver el voluminoso expediente firmado en la isla de Cuba, y en el que aparecen justificadísimos todos los gastos hechos para realizar, despues de iniciada espontáneamente por los naturales, la reincorporacion de Santo Domingo, y mandar pagar esos gastos.»

Es decir; no es cierto que se hayan dado los 12,000 duros por una simple Real órden; lo que hay es que se han dado 12,000 duros en virtud de un expediente resuelto por el Gobierno.

Se nos figura que están un poco aturdidos los periódicos ministeriales.

El párrafo que copiamos al pié de estas líneas, como de su contexto se infiere, está tomado de un periódico progresista. Pertenece en efecto al *Boletin de Comercio* de Santander, el cual da una verdadera leccion de dignidad y de patriotismo á los diarios de su color político que en Madrid han tomado la defensa del Piamonte en contra de España.

Nosotros, que no pertenemos á ningun partido político y que acojemos lo noble y lo bueno donde quiera que se encuentre, felicitamos al diario de Santander por sus elevadas miras en este asunto.

Dice así:

«El baron Tecco se retira: vaya bendito de Dios; y eso que somos de los muchos españoles que simpatizamos con la causa de Italia, pero no acosta de cualesquiera clase de sacrificios. Cuando nuestra nacion los hacia por libre, ninguna la ayudó, salvo la Iglesia. En 1823 vino espontáneamente un AUGUSTO VOLUNTARIO, á destruir la libertad, *desde* EL PIAMONTE; y *desde allí mismo se enviaban los más eficaces socorros para prolongar la guerra fratricida.* Trascurrieron más de tres lustros, ántes que Isabel II fuese reconocida y admitidos sus embajadores; por los Príncipes italianos, que no guardaron con España la neutralidad y los miramientos, con que hoy esta nacion y su Reina generosa corresponden. Téngase esto presente para no estremar exigencias de un pais pundonoroso, que en sus apuros no debió á nadie más que *desden, desprecio y maltrato.*

Quéjase *La Iberia* de falta de libertad para discutir sobre la exposicion que piensan dirijir á las Córtes los protestantes de la sociedad propagandista de Lóndres, la *Alianza evangélica*. ¡Para esto se quiere la libertad de imprenta! Para ponerla al servicio de las ideas perturbadoras, de los que, enemigos del Catolicismo, lo son á un tiempo de la nacionalidad españols.

Pero las quejas del diario progresista son infundadas: *El Pueblo* le ha enseñado el camino de defender á los propagandistas protestantes: él mismo lo sabe perfectamente sin necesidad de guia: alguno de los periódicos del Gobierno marcha impertérrito por él. ¿Con qué obstáculos tropiezan en España los que aplauden al apóstata Garibaldi; los que quieren arrojar de Roma al Sumo Pontifice y privarle de su soberanía temporal? ¿Quién les ha estorbado el denostar á los Obispos, al Gobierno pontificio, el ridiculizar las prácticas religiosas y toda manifestacion de piedad?

Ese es el camino para defender á la *Alianza evangélica.*

La queja de falta de libertad, es el escudo de la licencia que se practica.

Leemos en *La Correspondencia:*

«*La Epoca* insiste como nosotros en que no habrá más innovacion en el Gabinete que la del nombramiento del sucesor del marques de Corvera, que aún se ignora quién sea.»

En el hecho de ver á estos dos periódicos noticieros darse y devolverse con tanta generosidad una noticia, es señal de que ellos mismos están persuadidos de que la noticia no vale gran cosa.

La Correspondencia dice que puede asegurar del modo más absoluto (¡absolutista!) y terminante:

—Primero: «Que no es cierto que ántes de la salida del marques de Corvera, tuvo graves altercados con el señor ministro de Marina.»—Bueno: esto quiere decir que el marques salió sin altercados, y dejando comenzadas varias obras, que serán obras, tiempo, trabajo y dinero perdidos.

—Segundo: «Que el duque de Tetuan no *ha pensado* en separarse de ninguno de sus actuales compañeros de Gabinete.»—Esto merece una redondilla, y se la vamos á plagiar á nuestro amigo Ayala:

—«¿Piensas aún continuar
esas crísis tenebrosas?
—¡Cá! no señor; si esas cosas
las hago yo sin pensar.»

—Tercero: «Que el mismo duque de Tetuan no tuvo noticia de la dimision del marques de Corvera, hasta que este la formuló en el Consejo de ministros.»—Sin altercado, por supuesto; entre los unionistas, es cosa corriente el separarse con la mayor armonía.

—Y cuarto: «Que no es cierto que el ministro de Gracia y Justicia, Sr. Negrete, (¡si habrá ya otro!) haya manifestado su resolucion de retirarse de los negocios públicos.»—Vamos, esto quiere decir que hará la dimision en el Consejo, como el señor marques de Corvera.

¡Qué cosas tan ridículas preocupan al ministerio, si es que el ministerio habla por sus órganos!

El Congreso se reunirá mañana para dar lectura á las enmiendas presentadas hasta ahora al dictámen de la comision de mensage. Dícese que los señores vizconde del Pontou y Ayala serán los primeros individuos de la comision que tomarán parte en los debates. Se cree que los Sres. Lafuente y Cánovas usarán tambien de la palabra en esta discusion.

Las cuestiones de ley de imprenta y de Loja, serán las que se agiten con más calor en el Congreso, segun los periódicos ministeriales.

Segun vemos en *La Correspondencia* de anoche, la Memoria de los gastos hechos durante la guerra de Africa, se halla por fin concluida.

Hé aquí los términos en que lo anuncia el diario ministerial:

«Ya está concluida, y mañana acaso será presentada al Consejo de ministros, la Memoria detallada de los sacrificios que en hombres y dinero ha impuesto á la nacion la guerra de Africa; esta Memoria es la explicacion circunstanciada de las cuentas, que, como anunciamos, hace tiempo se presentaron al tribunal superior, y hace honor al celo del director general de administracion, señor general Urbina, y al ministro de la Guerra. Los gastos, todos, de la guerra sobre el presupuesto ordinario, ascienden á 286,000,000. Los hombres que han sido baja en los cuerpos se elevan á 4,000.»

El Pueblo dice anoche con toda formalidad que no existe ningun partido que quiera verdaderamente el *órden* más que el partido democrático.

«*¡Orden! ¡Orden! Los muebles por el balcon.*» Dice un personaje de *Tramoya*, que podia haber escrito el artículo de *El Pueblo*.

Los diarios ministeriales insertaban ya anoche el discurso que pronunció por la tarde el Sr. Martinez de la Rosa, presidente del Congreso, al felicitar á S. M. por el cumpleaños del Príncipe de Asturias.

Segun ellos, se expresó el Sr. Martinez en los términos siguientes:

«Señora: El Congreso de diputados acude solícito á felicitar á V. M. en este dia, tan grato para una Madre y para una Reina.

El reconocimiento del Príncipe heredero, muy propio de una monarquía templada, aleja el peligro de fatales discordias, añade nuevas prendas de estabilidad y de órden, y ofrece un testimonio público y solemne de la supremacía del derecho sobre la fuerza. La nacion más noble y altiva no se desdeña de inclinar la frente ante una cuna.

Señora: Dios conceda á V. M. largos años de vida para que en union con su augusto esposo adiestre al tierno Príncipe en la difícil ciencia de gobernar. Los pueblos oirán con la más viva satisfaccion en los lábios de V. M. compendiar su enseñanza en estas palabras: «toma la ley por norma, el bien del Estado por norte, tu corazon por guia.»

El Presidente del Senado no sabemos lo que diria. Hoy como siempre lo reservan los diarios ministeriales.

Desde el mártes próximo empezará á reunirse en el Congreso la comision general de presupuestos con objeto de discutir los dictámenes de las sub-comisiones. Una de estas empezó ya anteayer á examinar detenidamente y partida por partida el presupuesto del ministerio de Hacienda, y los señores Gonzalez de la Vega y Prats y Soler hicieron observaciones sobre varios capítulos; no se votó ninguno de ellos, acordando la comision que se discutiesen de nuevo con asistencia del señor ministro de Hacienda.

Segun dicen los diarios ministeriales, el Gobierno marroquí ha empezado ya á cumplir el tratado de extradicion últimamente celebrado, entregando inmediatamente á las autoridades españolas de nuestras plazas en Africa, á cuantos se fugan al territorio marroquí. Tambien aquel Gobierno, dicen, está usando de la mayor tolerancia respecto de los renegados, que en gran número, para consuelo de los hombres patriotas y cristianos, se presentan todos los dias á los jefes de nuestro ejército, solicitando volver á España y al seno de la Religion Católica.

Ha llegado á esta córte, en uso de Real licencia, el Sr. D. Francisco Merry, encargado de negocios de S. M. en Tánger.

Personas autorizadas de Vich nos dicen que el doctor D. Mariano Puigllat, Canónigo de aquella santa iglesia, ha sido presentado por S. M. para el obispado de Lérida.

La administracion de aduanas de Alicante procedió el 21 del corriente á la detencion de unas cajas de libros prohibidos que, procedentes del extranjero, se presentaron al despacho en dichas oficinas.

El Contemporáneo ha sido denunciado por su artículo de fondo del dia 27.

Ha cesado en el mando de la provincia de Huelva el gobernador civil, Sr. Benayas, nombrado para la de Badajoz, quedando encargado del gobierno de Huelva, el secretario de dicha dependencia.

Se ha aclarado ya el misterio del buque corsario que se habia visto en el Mediterráneo. Es mercante y pertenece á la matrícula de New-York: entró en Constantinopla, y el cónsul de los Estados-Unidos lo ha anunciado en los periódicos.

Se ha pedido por la direccion general de instruccion pública al Rector de la Universidad de Salamanca, una nota minuciosa de cada uno de los colegios que hubo en aquella poblacion, con sus rentas, estatutos y demas, desde su fundacion hasta que quedaron refundidos en el científico; todo ello, segun parece, con el objeto de refundirlos nuevamente en el colegio del *Príncipe Alfonso*, que se está construyendo ahora.

En atencion á los inconvenientes que ofrece en el invierno el paso del puerto de Pajares por la noche, y con el fin de evitarlos, ha dispuesto la direccion de correos que el de Asturias varíe las horas de salida, debiendo por lo tanto partir de Oviedo á las doce de la noche.

Ha sido nombrado consejero de Puerto-Rico el Sr. D. Cárlos Osorio.

Hemos recibido la siguiente carta de la Habana, que, aun cuando escrita bajo la equivocada impresion de la próxima salida de la expedicion contra Méjico, contiene á más de otras noticias detalles que juzgamos interesantes.

Dice así:

HABANA, 6 *de Noviembre*.

Voy á dar á Vd. algunas noticias respecto á la expedicion que se prepara en esta para las costas de Veracruz.

Despues de la llegada del correo el 11, la junta de autoridades parece se ocupó en preparar los medios para cumplimentar las órdenes que sobre el particular se comunicaban á la autoridad superior de la isla; en su consecuencia se han alistado los buques de guerra que deben tomar parte en la expedicion, que son las fragatas *Princesa, Blanca, Berenguela, Petronila, Concepcion* y *Lealtad*, y los vapores *Francisco de Asís, Isabel la Católica, Blasco de Garay, Pizarro* y el aviso *Guadalquivir*, cinco trasportes de vapor y seis hermosas fragatas de vela, para conducir los regimientos del Rey, Nápoles, Cuba, y los batallones de cazadores Bailen y Union, una batería de á lomo, otra rodada, dos escuadrones de caballería, trescientos artilleros, doscientos ingenieros con las correspondientes escoltas, guardias civiles, etc.

El material de sitio y de ingenieros es fuerte y montado con todas las mejoras del dia: se conducen para abastecer el ejército hasta que desembarque, trescientas mil raciones, hospitales, y cuando puede contribuir al bienestar del soldado.

La marina lleva repostados sus buques para tres meses, y las raciones necesarias para mantener al ejército un mes en sus buques de guerra y trasportes.

Las tropas expedicionarias van mandadas por el general Gasset y brigadier Vargas, la escuadra por el general Ruvalcaba.

Sólo se espera, pues, para que la expedicion salga á la mar, la llegada de las fragatas *Lealtad* y *Concepcion*, como al mismo tiempo las últimas órdenes de S. M.

Mucho habla en honor de España que se haya alistado la expedicion en solos 22 dias, y que en los buques que la trasportan se arbole sólo el pabellon español, pues todos los buques mercantes pertenecen á nuestro comercio.

Por el último correo se han recibido en esta las gracias con que S. M. se ha dignado premiar á los jefes y oficiales del ejército que tomaron parte en los últimos sucesos de Santo Domingo, y como en el mismo, segun de público se dice, vinieron desaprobadas las que por indicacion del capitan general de la isla se hicieron para la Marina, ha producido el peor efecto en nuestros marinos esta enojosa comparacion, precisamente en los momentos en que se organiza otra expedicion de las armas combinadas.

Esto en nada contribuirá para que ellos dejen de cumplir con sus deberes cual corresponde á su honra y á los compromisos que tienen contraidos con su país y con su Reina, pero de modo alguno está justificada esta falta de equidad, la cual lastima siempre á militares pundonorosos, teniéndose en cuenta que, como verá Vd. por los periódicos, las gracias al ejército se extendian á grados militares, cruces, etc., y las de la marina á sólo cruces, que por desgracia tanto se prodigan en nuestro país.

A última hora. Acaba de entrar el vapor correo inglés de Veracruz. En aquella plaza no se habia dado crédito á que se realizase la expedicion: tal es la idea que tienen de nuestro poder; ya se desengañarán.

El país continúa en el mismo estado de desórden, y las fuerzas conservadoras aumentando en número y amenazando la capital. Las fechas de Veracruz son del 1.°

Los pasajeros que han llegado en el vapor *Berenguer*, fueron D. Mariano Escautin, D. Eduardo Montano y dos Presbíteros, D. Cárlos María Mahon, D. Rumerando García, D. Antonio Puig, D. Márcos Ugarte, D. Francisco del Castillo y Aguilar, D. S. Alvarez, doña Magdalena, dos hijos y un criado; D. J. Azofre, D. A. Casanet y Herrer, D. Juan José Potons, doña Cristina Sourdri de García, D. Pedro Carrillero, D. José Sines, doña Eduarda Bonfiel, doña Pastora Serrano, doña Luera Valdés, D. J. Ronra y señora, D. José Valero, D. P. Salas y Pardiños, D. José Velazquez, D. Javier Alvarez, D. José Bavol, D. Buenaventura Sanz, D. José Marije, don Francisco Guerrero, doña María Pilar Dueñas y un hijo, D. J. Vidal, D. Andrés Viñas y un criado, D. Lúcas G. Martero, D. José Fernandez, don Juan del Castillo, doña María R. Montero, D. José Anet, D. Cayetano Echevarría, D. Francisco Berenguer, D. Cárlos Lara y señora, D. José Badel, D. B. Troyano, D. José Fragola y Solés, don Leandro Soler, D. Santiago Baito, D. Manuel Olózaga, D. Miguel Ceballo, D. Miguel Pons, don José Allende, D. Ramon Viñal, D. M. Maren, don José García, doña Rosalía Dusnargat, doña Luisa Gibert, D. José Brabo, D. Luis Adriani, D. Estéban Rodriguez, doña Dolores Alvarez y dos niños, doña Juana Sanchez, D. Antonio Perado y familia, D. P. Iza, Gurnceta, D. M. Pedrido, don J. Chaves, D. I. Noguera y familia, D. José Osuna, D. V. Leganet, D. M. Lopez, D. Francisco Perez, D. M. Guillen, D. R. R. Cheva, D. J. Laredo, D. G. Plon.—Total 86.

Durante la travesía murió un tripulante y en la actualidad se encuentra el capitan gravemente enfermo.

En la Bolsa de hoy, se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado, 49-70 c. publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 43-20 publicado.

Deuda amortizable de primera clase 37-95 publicado.

Idem amortizable de segunda id. 15-40; no publicado.

Deuda del personal 21-45 no publicado.

Acciones del banco de España, á 216 no publicado.

Por el ministerio de Marina se ha dispuesto que el teniente de navío D. Guillermo Chesis y Añeses quede relevado de embarco por el término de un año, á fin de que pueda atender al restablecimiento de su salud.

Han sido nombrados alféreces de fragata, alumnos de la escuela especial de ingenieros, D. Hicetas de Artiñano y Zuricalday, D. Rafael Izquierdo y Ceballos y D. Benito Alzola y Minondo.

Se ha dispuesto pasen á continuar sus servicios al apostadero de Filipinas, los oficiales terceros del cuerpo administrativo D. José María Fernandez y Quevedo y D. José María Enriquez y García; y que el oficial segundo del mismo cuerpo don Francisco de Paula Franco y Vietti regrese á la península á continuar sus servicios.

Ha sido encargado del gobierno militar de Alhucemas, el teniente coronel graduado, segundo comandante, D. Ginés Laserna y Pelegrin, comandante de las prisiones militares de San Francisco de esta córte, habiéndosele declarado al propio tiempo el empleo de primer comandante de infantería.

Los cuerpos que forman actualmente el ejército de ocupacion de Tetuan, serán distribuidos de la manera siguiente cuando se lleve á efecto la evacuacion de la ciudad marroquí. El cuarto escuadron de lanceros de Santiago pasará á Estremadura. El tercer escuadron de cazadores, de Albuera, la fuerza del tercer regimiento de artillería de á pié, y la del segundo montado, al distrito de Andalucía. Con el escuadron de cazadores de Mallorca, destinado á Málaga, formarán parte de la guarnicion del distrito de Granada, el segundo batallon de Soria, primero de América y los dos primeros escuadrones de lanceros de Villaviciosa. Al distrito de Valencia irá el primer batallon de Bailen; al de Cataluña, el primer regimiento de artillería de montaña, y los batallones primeros de Mallorca y Estremadura. A Galicia, los regimientos de infantería Aragon y Valencia con el batallon de cazadores de Ciudad-Rodrigo. El de cazadores de Tarifa á Búrgos; las tres compañías del primer batallon, regimiento segundo de ingenieros, el regimiento de Iberia y cazadores de Figueras y Llerena, á Castilla la Nueva; y por fin, el segundo batallon del regimiento de Cantabria, á Castilla la Vieja.

Hoy, despues de visitar el arsenal de la Carraca, habrá salido de Cádiz para Tánger, en el vapor *Isabel II*, el califa Muley-el-Abbas.

Su permanencia en las ciudades andaluzas, le ha sido agradable, segun cuentan los diarios ministeriales, lo que no ha impedido, sin embargo, que en algunas de ellas se hayan hecho manifestaciones que de ninguna manera aprobamos.

En Córdoba, v. gr., se fijaron pasquines de mal género; en Sevilla fué acojido por el populacho con significativos rumores, y aun se dice si cayó sobre su coche más de una piedra arrojada por la turba que le seguia.

Afortunadamente los excesos han sido la excepcion de la general benevolencia con que se ha cumplido por los andaluces con las prescripciones de la hospitalidad.

El califa ha dejado en todas aquellas, sumas de consideracion para que se distribuyesen entre los pobres. Lo que dejó en Córdoba para los establecimientos de beneficencia, fué 11,400 rs., y para las bandas de músicas y cocheros de los carruages que ocupó 2,202 rs. En Sevilla entregó al gobernador setecientos napoleones para los pobres.

Los gastos que ocasionó su permanencia en Córdoba, importantes 64,000 rs., fueron abonados por el gobernador.

Entre las personas que en Sevilla visitaron á Muley, se cuentan los señores D. Leon Carbonero y Sol y D. Juan J. Bueno, el primero de los cuales puso en sus manos la siguiente felicitacion escrita en árabe, cuya traduccion, hecha por el mismo Sr. Carbonero, dice así:

En nombre de Dios poderoso sobre todas las cosas.

La paz á tí, oh califa esclarecido. En Africa fuimos contra tí, como enemigos; en España vamos á tí como amigos. Dios aniquiló la guerra, y en la guerra tu ejército y nuestros ejércitos heróicos. Tu gente con el esfuerzo de corazon de Almanzor y nuestra gente con la valentía é intrepidez de Rodrigo, llamado el Campeador. Dios nos dió la paz: la alabanza al Dios de la paz, y la paz á nuestra Reina, á tu Emperador, á tí y á nosotros. Africa y España son ya dos amigas, como amigos el Sol y la Luna. ¿Quién el que puso entre ellas la amistad? Dios con su poder, nuestra Reina con su liberalidad, tu Emperador con su grandeza y amor á su pueblo, tú con tu pericia y la luz de tu entendimiento. Tú y nosotros amigos con pacto firme y duradero. Feliz aquel que encontró un verdadero amigo: porque eu él encontró un tesoro. Por esto te saludamos y nos alegramos contigo. La alabanza á Dios porque *El* engrandece á los hombres y á sus negocios! No nos alegremos ni en nuestro poder, ni en nuestra ciencia, ni en nuestra riqueza; sino alegrémonos en el Señor solamente. Tú entre nosotros como la Luna llena en el cielo, como la rama de Ban en el jardin. Tú eres como aquel de quien dijo Abu-l-Kebir Elhudeili «y cuando arrojes sobre él las hendiduras de los montes, le verás elevarse sobre las cúspides con ímpetu de águila; y cuando mires á las rayas de su rostro le verás que resplandece con el brillo de relámpago refulgente. Desciende á los suyos cuando les acontece algo grave, y cuando se separan es refugio de necesitados. Nosotros tambien, como dijo Abu-l-Gul Tohawi, caballeros á quienes no causa tédio morir cuando la rueda de la guerra sangrienta da vueltas volteando muertes, caballeros que ni á la ferocidad responden con lenidad ni vuelven mal por bien» Pero sólo Dios es vencedor, El sólo el fuerte, El sólo el sábio, El sólo el poderoso. Feliz el que le busca y le conoce y le ama en verdad, porque sólo el Señor y Rey excelso sobre los Reyes y las gentes todas. Sevilla 24 de Noviembre de 1861 del nacimiento de N. S. Jesucristo.

El Príncipe hizo sentar á entrambos, leyó con muestras de gran complacencia el escrito, haciendo dos ó tres pausas, para dar á su autor gracias, y por último ofrecióle dejarle una memoria trazada por su puño en testimonio de agradecimiento.

El gobernador civil de esta provincia ha propuesto para la cruz de Beneficencia de primera clase, á D. José Tenorio, director espiritual de la casa de maternidad de esta córte, que hace poco tiempo entregó 49,000 y pico de reales para llevar á cabo las obras proyectadas en el expresado asilo.

El 24 del actual falleció en Oviedo, despues de una larga y penosa enfermedad, el Sr. D. Francisco Bernaldo de Quirós y Benavides, de la casa de Campo-Sagrado, senador del reino, teniente coronel de infantería, y uno de los más ricos propietarios del principado de Asturias.

Tambien ha fallecido en aquella capital el señor D. José María Navia y Osorio, hermano del marques de Santa Cruz del Marcenado, brigadier de ejército, ex-diputado á Córtes y gobernador civil que ha sido de aquella provincia.—R. I. P.—A.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Saturnino, mártir.*

SANTO DE MAÑANA. *San Andres, Apóstol.—Es dia de Misa.—Publícase la Bula.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta horas en la parroquia de San Andres, donde se celebrará á su titular con Misa solemne y panegírico que hará D. Antonio Perez Valle; por la tarde se cantarán completas ántes de reservar.

En San Antonio de los Portugueses se celebrará funcion solemne á San Andres, como á Patrono de aquel colegio: predicará en la Misa D. Basilio Sanchez Grande.

Continúan por la tarde las novenas, de Santa Bibiana en la Buena-Dicha y la de San Nicolás de Bari en el colegio de Niñas de Leganes.

En el oratorio del Caballero de Gracia dará principio una solemne novena á Nuestra Señora de la Concepcion por su congregacion establecida ántes en el convento de las Calatravas, comenzarán los ejercicios á las tres y media, y predicará don Miguel Sanchez.

Tambien dará principio por la tarde la misma novena, siendo oradores, en San Antonio del Prado D. José Sevina, y en las monjas de la Concepcion Gerónima D. Manuel Caballero. En San Ginés será á las cinco y media, y dirá la plática el Sr. Sanchez.

Termina la devocion del Mes de las Animas por la noche en San Ignacio, Italianos y Cármen Calzado.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de las Tribulaciones en las Carboneras, ó la de las Angustias en las Escuelas Pías de San Fernando.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(*Servicio particular de* EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

PARÍS, 29.

Los periódicos de esta capital dicen, aunque suspendiendo su juicio sobre la exactitud de la noticia, que el dia 9 del actual se ha pronunciado contra España el general Santana en Santo Domingo (1).

LÓNDRES, 28.

Dícese que este Gobierno mandará diez mil hombres al Canadá.

NUEVA-YORK, 15.

La ocupacion de Beaufort no es completa. Asegúrase que eran muy escasos en esta ciudad los depósitos de algodon. Los federales han ocupado la isla de Milton, cuyos habitantes, al refugiarse en Charleston, han quemado todos sus almacenes de algodon.—Los separatistas han resuelto ahorcar á los oficiales federales que tienen prisioneros, si los federales ahorcan á los corsarios.—El buque *Jacinto* ha llegado á Monroe con los comisarios del Sud que trae á bordo.

SENADO.

La sesion de hoy, desde su comienzo hasta la hora en que nos retiramos de la tribuna, se ha invertido por el señor marques de Miraflores en pronunciar un discurso que mañana insertaremos.

---

(1) Casi inútil parece advertir que creemos absolutamente falso y destituido de todo fundamento semejante noticion. Pero importa que el Gobierno averigüe muy detenidamente su orígen y el fin con que se ha propalado. (*Nota de la redaccion.*)

A instancia del Sr. Rivadeneyra, celoso editor de la *Biblioteca de Autores españoles*, tomamos de *El Eco Hispano-Americano* el comunicado siguiente:

«Señor director de *El Eco Hispano-Americano*.

»La oficiosidad de un amigo ha hecho llegar á mis manos el núm. 2 de la *Revista Ibérica*, en el cual viene un suelto de tres renglones, escrito con tanta hiel, como gratuito y lacónico. Duéleme molestar á Vd. y al público contestando á una cuestion personal; sin embargo, como viene enlazada con la *Biblioteca de Autores españoles*, de cuya obra soy editor, y habiendo ya esta, por las proporciones que ha tomado, fijado la atencion general, creo de mi deber contestar el expresado suelto, á fin de desvanecer el concepto á que puede haber dado márgen. Dice así:

«Y el Sr. Coll y Vehi se prepara á dar á la es»tampa algunos de los tomos de *poesías anteriores* »al siglo XV, que tantas veces prometió á sus »amigos, despues de haberse visto obligado á nó «regalárselas al Sr. Rivadeneyra, como fué la in»tencion con que las recojió.»

»La malignidad que encierran las palabras »despues de haberse visto *obligado* á no regalárse»las al Sr. Rivadeneyra,» y el efecto en extremo desfavorable á mí, que se ha intentado producir con ellas, no puede tener otro orígen que el del mismo Sr. Coll. Voy, pues, á hacer una relacion circunstanciada de lo que ha mediado entre este señor y yo, desde el principio hasta el fin.

»El Sr. Coll me fué presentado á principios de 1854, por el Sr. Pi y Margall. El objeto de la presentacion fué para proponerme el primero hacer un tomo de la *Biblioteca*. No tuve en ello inconveniente. Le manifesté el índice de los que quedaban por publicar, y eligió el de *Poetas anteriores al siglo XV*. Le dije las condiciones de precio, y quedó conforme. Ni él ni yo pensamos en que fuese regalo. Me pidió que lo presentase al señor Gayangos y hablase al Sr. Aribau, para que estos señores le ayudaran con sus consejos. El señor Aribau le facilitó varios códices, y entre ellos uno que, habiéndole sido confiado bajo condicion expresa de que no saldria de su poder, tuvo el Sr. Coll que ir á copiarlo personalmente durante algun tiempo en casa de aquel caballero. Es de advertir que toda esta consideracion fué tenida en el supuesto de que el trabajo del Sr. Coll era para la *Biblioteca de Autores españoles*. El Sr. Aribau presentó al Sr. Coll al Sr. Gayangos, y en el mismo concepto fué como este puso á la disposicion del Sr. Coll su inmensa y escojida biblioteca. Tuvo el Sr. Coll que ir al Escorial para sacar copias de algunos códices, y tengo entendido que se los facilitaron tambien en el supuesto de que eran para mi *Biblioteca*. Ahí está el Sr. Aribau, como el mejor testimonio de la exactitud de mi aserto, que ha tenido la bondad de autorizarme para publicar estos pormenores.

»Muy satisfecho se me mostró el Sr. Coll de su trabajo en varias ocasiones, lo cual me fué muy grato. Se lamentó, sin embargo, del mucho trabajo que le ocasionaba el tomo, é infinitas veces le propuse poner un escribiente á su disposicion, á fin de que le hiciese el trabajo material, pero no quiso admitirlo, prefiriendo efectuarlo por sí mismo. Se pasaron algunos años, y le pregunté cuándo creia que podríamos emprender la impresion del tomo, y me dijo *que la cosa iba larga*. Hará como dos años, es decir, despues de seis, que instándole para que me fijara época para la impresion, me dió á entender que estaba muy ocupado, y que dudaba poder publicar el tomo por entónces, y por fin, á principios del año pasado me dijo rotundamente que no contara con él, porque esperaba hacer la publicacion más tarde, por su cuenta. Mi contestacion fué: Muy bien... cómo ha de ser... Más vale que me haya Vd. desengañado.

»Reto al Sr. Coll á que niegue ni una sola palabra de lo que llevo dicho; y no pudiendo negar, ¿á qué ha venido un insulto tan gratuito, como el de decir que *se vió obligado á no regalarme el tomo*? Si acaso yo hubiese cometido una falta tan grave que hubiese merecido semejante proceder, ¿por qué no decírmelo cara á cara?

»Concluiré. Ya saben ahora los señores suscritores que se interesaban por la publicacion de ese tomo, de donde procede el atraso; y sepan tambien que, si bien en años pasados se pudieron conseguir los expresados códices para sacar copias, hoy dia han variado las circunstancias, en términos que es poco ménos que imposible.

»Dispense V., señor redactor, si me he extendido demasiado en este escrito, y reciba las gracias de S. A. S. Q. B. S. M.—*M. Rivadeneyra.*»

La extension de los documentos relativos á las negociaciones diplomáticas entre España y Marruecos impresos en el *Diario de las Sesiones* del Congreso, nos obliga á extractarlos para que sin desatender otros asuntos puedan ver la luz pública en las columnas de nuestro periódico.

Para hacer este extracto seguirémos el órden de colocacion que en la primera impresion tienen, y comenzarémos por el tratado de Madrid concluido entre los plenipotenciarios de S. M Católica y F. M. S. D. Saturnino Calderon Collantes y el Príncipe Muley-el-Abbas.

Los ocho artículos de este tratado dicen así:

«Artículo 1.° Las tropas españolas evacuarán la ciudad de Tetuan y su territorio luego que se realice la entrega de tres millones de duros en efectivo á los comisionados del Gobierno de S. M. para recibirlos.

Art. 2.° Los diez millones de duros restantes para el completo de la indemnizacion de guerra estipulada en el tratado de paz se pagarán con la mitad de los productos de las aduanas en los puertos del Imperio de Marruecos que el Sultan pone á disposicion de la Reina de España para que los haga recaudar por medio de los empleados que nombre al efecto. La otra mitad de los referidos productos queda reservada para S. M. el Sultan.

Art. 3.° Los interventores y recaudadores que S. M. la Reina nombre para recibir la mitad de los expresados productos, empezarán á desempeñar sus cargos un mes ántes del dia en que se verifique la evacuacion de Tetuan.

Art. 4.° La demarcacion de los límites de la plaza de Melilla se hará conforme al convenio de 24 de Agosto de 1859, confirmado por el tratado de paz de 26 de Abril de 1860. La entrega de los mismos límites al Gobierno de S. M. la Reina de España se ejecutará precisamente ántes de la evacuacion de la ciudad de Tetuan.

Art. 5.° El tratado de comercio de que habla el art. 13 del tratado de paz, se firmará y ratificará igualmente ántes de la evacuacion de Tetuan y de su territorio.

Art. 6.° S. M. la Reina de España podrá mandar que se establezca en la ciudad de Tetuan una casa de misioneros como la que existe en Tánger, y la que por el art. 10 del tratado de paz está autorizada á crear. Los misioneros podrán dedicarse libremente al ejercicio de su sagrado ministerio en cualquiera parte del reino marroquí, y sus personas y las casas y hospicios en que habiten gozarán de la más completa seguridad y de la especial proteccion de S. M. el Sultan y de sus autoridades.

Art. 7.° Las condiciones estipuladas en los artículos anteriores, se cumplirán en el preciso término de cinco meses, que empezarán á contarse desde el dia en que el califa se restituya á la ciudad de Tánger; pero si tuviesen entera ejecucion ántes del plazo expresado, se verificará inmediatamente despues la evacuacion de la ciudad de Tetuan y su territorio.

Art. 8.° Quedan en toda su fuerza y vigor los artículos del tratado de paz de 26 de Abril que no hayan sido derogados ó modificados por las disposiciones del presente tratado.»

A continuacion de este tratado está la copia del convenio celebrado en Tánger en 4 de Mayo de 1861, entre el Príncipe Muley-el-Abbas y don Francisco Merry y Colon, cónsul plenipotenciario de España.

En este convenio se estipula la forma de hacer efectiva la indemnizacion en el término de tres años y con intervencion española en las aduanas marroquíes.

A consecuencia de la ocupacion de Tetuan durante este tiempo, se capitaliza el interes de este dinero al 3 por 100, y se une á otra nueva indemnizacion de ocupacion de la plaza.

El total aumenta la suma general indemnizadora, en dos millones de duros, cuya entrega debe verificarse como un último plazo.

Los documentos números dos y tres son cartas del cónsul español notificando al señor ministro de Estado los preparativos que para el pago se hacian en algunos puntos del Imperio, y particularmente en Saffi donde se habia establecido una nueva imposicion sobre los consumos.

El documento número cuatro es relativo á una entrevista de nuestro cónsul con el califa, y en la cual el Príncipe le manifestó deseos de que formulase en términos apremiantes por escrito sus demandas, para remitirlas á la córte de Fez.

Anejo á este despacho está la nota que el cónsul español pasó al encargado de negocios de S. M. Sherifiana en Tánger, y en la cual se piden los poderes para la intervencion aduanera española y la ratificacion del tratado.

El despacho número cinco es la aprobacion de la citada nota por el Gobierno de S. M. Católica y la excitacion á que redoblase el cónsul español sus gestiones si hubiese demora en la satisfactoria contestacion á su nota.

El número seis es un despacho telegráfico del encargado de negocios de S. M. Católica en Tánger al señor primer secretario de Estado anunciándole la llegada á la plaza marroquí, del Hach Mohamed Vargas, nombrando sucesor del Jetib, y la toma de posesion de su destino de ministro de Negocios extranjeros.

La llegada del nuevo ministro y la conferencia que celebró con el Califa, debieron enterar á este del estado de los negocios del Imperio y de las dificultades que se oponian al cumplimiento de las promesas y hasta las estipulaciones de Muley-el-Abbas, y referente á este cambio y al efecto que habia producido en el Príncipe, es el documento núm. 7 que tiene la nota de muy reservado.

Mohamed Vargas no habia traido ni la ratificacion del convenio que se esperaba, ni las órdenes para la intervencion española en las aduanas ni remesa alguna de dinero.

Interrogado el califa por el cónsul español, contestó abrumado por su compromiso y dijo que detrás del nuevo ministro que en virtud de sus instancias habia tenido que salir apresuradamente, venia el Aachi que traeria todo lo que se esperaba, segun le habia asegurado Mohamed Vargas.

Desde el 11 de Abril en que el encargado de negocios español escribió sobre el mismo asunto al Príncipe, no hubo conferencias hasta el dia 16, porque en los tres intermedios celebraron los árabes su Páscua.

En las demas conferencias sólo se adelantó poner más de manifiesto la confusion y el pesar del califa y los ruegos de éste para que el cónsul español apremiase por escrito al Emperador marroquí.

Tambien fueron objeto de estas conferencias la salida de un cuerpo de tropas árabes regulares de Fez y campamento entre Tánger, Tetuan y la córte.

El califa aseguró á nuestro representante que aquella fuerza no tenia más objeto que ostigar á las kabilas al pago de las contribuciones y estar prevenidos á cualquier alzamiento parcial que pudiera ocurrir.

Este temor de interiores trastornos, influia en la indecision de la conducta del Sultan, en sus argucias y aplazamientos, al paso que las gestiones enérgicas y ostigadoras del cónsul español, obligaban á Muley-el-Abbas á considerar la cuestion de otro modo; y á apremiar á su hermano para el cumplimiento de sus compromisos con España.

Estas dos tendencias y estas dos opiniones se marcan más desde la llegada de Mohamed Vargas, y se comprueban por las cartas del Emperador al califa, por las excitaciones al cónsul español de Muley-el-Abbas, y por las declaraciones del Príncipe.

La suspicacia recelosa del Emperador queria alcanzar, por medios suaves, de sus súbditos, los recursos que necesitaba; pero propenso, por desconfianza, á escuchar los consejos astutos de la córte, y excitado hasta cierto punto, por la miseria del país, estaba siempre más dispuesto á poner en práctica una dilacion que un medio para cumplir lo pactado.

Por otra parte, no queria desaprobar los actos del califa ni provocar un rompimiento con España, y entre tantas vacilaciones y tantos obstáculos las negociaciones tenian que ser largas y multiplicadas las notas y muchas las entrevistas estériles, al ménos en resultados inmediatos.

Esto es lo que al parecer se desprende de las cartas en que el Emperador confiesa al califa la penuria del tesoro, la mala disposicion de los súbditos para el pago, el empleo de la fuerza para dar autoridad á sus órdenes; y la revelacion, por último, de que no habian podido reunirse más que 1.111,000 ducados, ó lo que es lo mismo, unos 400,000 duros.

A pesar de la desconfianza que debia inspirar al Gobierno español esta conducta, no abandonó su política enérgica y generosa á la vez, ni desaprovechó las ocasiones que se le presentaban así para convencer al Gobierno marroquí de que España haria valer sus derechos por sí misma, sin necesidad de intervenciones extrañas, como para indicar á los marroquíes la conveniencia de que se confiasen al auxilio español en sus conflictos, en la seguridad de que con esta política podrian cumplir sus compromisos mejor que con otra que hiciese á España desconfiar de sus intenciones.

Los documentos desde el 8 hasta el 20 comprueban estas consideraciones y abundan en una porcion de detalles, encaminados á demostrar que no es la mala fe, sino la penuria del tesoro, la mala administracion y la miseria pública las causas del retraso primero, y de la imposibilidad despues, de cumplir los compromisos que un cálculo equivocado les habia hecho contraer.

El Sultan, segun el califa, habia vendido sus joyas, habia acudido á los magnates y á las kabilas, y sin embargo, no habia podido reunir los fondos necesarios.

El país, por su parte, segun comunicaciones de los vice-cónsules de Saffi y de otros otros puntos, estaba excitado contra los cristianos en los cuales veia las causas de las exacciones imperiales.

La continuacion de estas, las destituciones de empleados, la presencia de los cargamentos de dinero cruzando por medio de tribus pobres y montaraces, aumentó la excitacion hasta el punto de que el Sultan se mostrase al parecer dudoso entre romper con España ó romper con sus vasallos.

Esta situacion cada vez más apurada hacia mayores los compromisos de Muley-el-Abbas y las sutilezas de la diplomacia marroquí, precisando al Gobierno español á concretar más sus demandas, y á formularlas en términos más enérgicos y explícitos.

A este conflicto se refieren los documentos desde el 20 al 23.

Por fin, la actitud del Gobierno español ó los esfuerzos del califa dominaron en gran parte esta excision y desde el 7 de Mayo la cuestion diplomática volvió á su estado normal; retirando Muley-el-Abbas despues de explicaciones y excusas verbales y escrita la nota que habia motivado la actitud del Gobierno español, y reconociendo que la condicion de la evacuacion de Tetuan para tranquilizar el espíritu público y facilitar el pago de la indemnizacion de guerra, era contraria al artículo 9.° del tratado de paz.

El Gobierno español, despues de tomadas las precauciones prudentes, de enterarse de las explicaciones que sobre armamentos y aprestos militares se hacen en el Imperio, y apreciar el estado del espíritu público, que tan hostil se presentaba á las exacciones para la indemnizacion, dió un nuevo giro á las negociaciones, y creyó conveniente un cambio de garantía, ó la devolucion de Tetuan á condicion de ocupar á Mogador ú otro puerto importante del Océano hasta que se cumplieran las estipulaciones del tratado de paz.

Pero la córte de Fez seguia siempre su tradicional política de desconfianzas y contradicciones, de astucias y aplazamientos, y bien pronto nuevos aprestos militares llamaron la atencion del encargado de negocios de España en Tánger.

Con este objeto formuló, al mismo tiempo que las bases del nuevo arreglo, las preguntas que creyó necesarias para explicarse tales acontecimientos.

Las respuestas del califa fueron poco terminantes, poco concretas; y puestas en conocimiento del Gobierno español, se dieron instrucciones al general en jefe del ejército de ocupacion de Tetuan, al comandante de las fuerzas navales de Algeciras y á los vice-cónsules de España en Marruecos.

Los documentos desde el 24 al 35 comprueban estas determinaciones.

Las demandas del Gobierno español fueron formuladas de este modo:

«Al Príncipe Muley-el-Abbas, califa del Sultan de Marruecos, etc., etc., etc.

(Fórmula de instruccion.) He recibido órdenes expresas del Gobierno de S. M. la Reina, mi augusta Soberana, para presentar al Gobierno de S. M. el Sultan, las siguientes demandas:

Primera. La ratificacion inmediata por su majestad el Sultan del convenio que firmé con vos en 4 de Marzo último.

Segunda. La entrega inmediata en Tánger de todo el dinero reunido.

Tercera. La expedicion instantánea de las órdenes oportunas para que los empleados españoles que han de percibir los productos de las aduanas empiecen á desempeñar sus funciones cuando se presenten á ocupar sus puestos.

Cuarta. La firma, ratificacion y ejecucion inmediata del adjunto artículo adicional núm. 1.°, al convenio de 4 de Marzo.

En él se extipula que si S. M. Marroquí no pudiese entregar de una vez el completo de los 11 1/2 millones de duros á que se refieren los artículos 1.° y 2.° del convenio de 4 de Marzo, su majestad Católica percibirá, hasta que esto se verifique, la mitad de los derechos de aduanas que por el art. 6.° de dicho convenio quedaba libre para S. M. Sherifiana.

Quinta. La terminacion del tratado de comercio, el cual ha de quedar firmado en el preciso término de veinte dias, y ha de ser ratificado por S. M. el Sultan.

Sexta. La entrega de los territorios próximos á Melilla, con arreglo al convenio de 24 de Agosto de 1859, y el envio de tropas marroquíes al frente de aquella plaza para vencer cualquiera resistencia que se intente oponer.

Sétima. La firma, ratificacion y ejecucion inmediatas del adjunto artículo adicional, núm. 2, al convenio de 4 de Marzo. En él se pacta la ocupacion de Mogador, miéntras no se cumplan las estipulaciones acordadas, y la evacuacion de Tetuan que se ha de verificar al mismo tiempo que la ocupacion de Mogador.

Octava y última. El Gobierno de S. M. la Reina de España concede un plazo de treinta dias improrogables para el cumplimiento de todas estas condiciones.»

Las instrucciones á las fuerzas terrestres españolas eran preventivas, y las referentes á la escuadra de evoluciones para que con la presencia de algunos barcos de guerra en los puertos marroquíes, apoyase las gestiones diplomáticas, segun la costumbre establecida ya por los cónsules franceses y británicos.

Las gestiones de los vice-cónsules vinieron á comprobar el descontento público por las exacciones del Sultan que, en juicio de sus vasallos queria sacar de su pueblo los recursos que tenia en su Tesoro, y los armamentos y predicaciones de la *guerra santa* que hacian los santones y los cadíes por encargo secreto del Sultan.

Ya se habia logrado que 500 árabes que acamparon á las puertas de Tánger se internaran, en virtud de una reclamacion del cónsul de España, pero no podia lograrse ni una contestacion categórica á las demandas del Gobierno español, ni explicaciones concluyentes y satisfactorias sobre los armamentos.

El cónsul ingles se acercó entónces al representante español ofreciéndole sus oficios para el arreglo pacífico de la cuestion, y nuevos correos llegados de Fez, anunciaron que las diferencias tendrian una pacífica solucion debida á la mediacion de Francia á quien ántes se habia presentado como favorable á los marroquíes.

El encargado de negocios de España, en vista de esta confusion creciente entre estos aprestos de guerra y estas esperanzas pacíficas, mantuvo enérgicamente las instrucciones del Gobierno español, declarando que no admitia la intervencion en las negociaciones de ninguna Potencia, sin que por esto dejase de agradecer las oficiosas y amigables gestiones de los cónsules de Francia y de Inglaterra.

El Gobierno de S. M. C. en vista de las notas del cónsul español en Tánger y de las declaraciones en la Cámara de los Comunes del ministro de Negocios estranjeros de la Gran-Bretaña, dió instrucciones á los embajadores de España en París y Lóndres y las explicaciones de los ministros de Negocios extranjeros de estas dos Potencias, estuvieron contestes en sus deseos pacíficos para la solucion que se buscaba en la justicia que asistia á España y en sus buenas relaciones con el Gobierno de S. M. C.

Pero entretanto los armamentos seguian, y en lasmezquitas de Fez y de Mequinez, se incitaba á los fieles á la guerra santa; entre esta última ciudad y Rabat habia acampados 16,000 caballos y 18,000 ginetes, con 60 cañones y 300 artilleros; en Tánger, un buque mercante ingles desembarcaba armas y municiones; en Fez se hacian ejercicios de fuego, y á las kabilas limítrofes á las plazas españolas, se les daban instrucciones belicosas con más ó ménos misterio y claridad.

El Gobierno español hizo que el cónsul de Gibraltar se enterase de la procedencia de las armas desembarcadas, que resultaron ser una especulacion comercial procedente de Inglaterra. Mr. Drumond Hay partió para Fez.

Nuevos correos llegaron de Mequinez, dando nuevas seguridades de paz, y explicando los armamentos, ya como precauciones para cobrar los impuestos, ya como prevenciones para responder á la actitud militarmente preventiva del Gobierno español, ya como efecto del charlatanismo de algunos correos imperiales, que habia alarmado al país.

Muley-el-Abbas seguia una conducta misteriosa y vacilante; Mohamed Vargas estaba irresoluto, lleno de temores y suspicacias; y ya se pedian notas enérgicas para trasmitirlas al Sultan, ya se negaban á toda gestion, encerrándose en que carecian de instrucciones.

Al aproximarse, sin embargo, el término del plazo fijado por el Gobierno español para la aceptacion de sus condiciones, el califa declaró que, sin la violacion del art. 9.° del tratado no se haria nada; que era condicion precisa la evacuacion de Tetuan para el arreglo satisfactorio que el Príncipe más que nadie deseaba, y que no habia recibido instrucciones del Emperador que no viniesen á ratificar esta resolucion primera.

El cónsul de España sostuvo la demanda del Gobierno y la integridad de los tratados, apelando á todos los medios de persuasion y á todas las demostraciones de energía, que no daban más resultados que abismar á Muley-el-Abbas hasta el punto de querer suicidarse y aumentar la irresolucion y los temores de Mohamed Vargas.»

Este es el resúmen de las negociaciones impresas en el *Diario de las Sesiones* del Congreso.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,875 fanegas de trigo.
4,047 arrobas de harina de id.
» libras de pan cocido.
4,550 arrobas de carbon.
136 vacas, que componen 53,283 libras de peso.
571 carneros, que hacen 12,963 libras de peso.
115 cerdos degollados.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Reales vellon arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	44 á 47	18 á 20
Idem de carnero	14 á 14 1/2	18 á 20
Idem de cordero	» á	20 á
Idem de ternera	74 á 90	42 á 51
Despojos de cerdo		16 á 18
Tocino añejo	86 á 90	30 á 32
Idem fresco		30 á 32
Idem en canal	83 á 87	
Lomo		42 á 51
Jamon	98 108	38 á 46
Aceite	69 71	22 á 24
Vino	36 46	12 á 16
Pan de dos libras		13 á 15
Garbanzos	28 á 40	10 á 16
Judias	24 á 28	8 á 12
Arroz	30 á 34	10 á 14
Lentejas	16 á 18	7 á 8
Carbon	7 á 8	á
Jabon	62 á 64	22 á 24
Patatas	4 á 5	2 á 2

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo	de 55 á 62 rs.
Cebada nueva	de á
Idem vieja	de 32 á 34
Algarroba	de á 46

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy 29 de Noviembre.

A las ocho de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° La comedia en tres actos, titulada: *El sol de invierno.*

3.° Baile.

4.° El proverbio *Piensa mal.*

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy 29 de Noviembre.

A las ocho de la noche.

La zarzuela en dos actos, titulada: *Entre mi mujer y el negro.*

Y la en uno titulada: *Nadie se muere hasta que Dios quiere.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion 29 de abono.—3.ª série.—Para hoy 29 de Noviembre: á las ocho de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° La zarzuela en tres actos, titulada: *Un tesoro escondido.*

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion 61 de abono para hoy 29 de Noviembre.

A las ocho de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° La comedia nueva en tres actos titulada: *La cruz del matrimonio.*

3.° Baile.

4.° y último. El sainete en un acto, titulado: *El payo de la carta.*

ANUNCIOS.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 12.

Año II.—Número 591. Sábado 30 de Noviembre de 1861. Año II.—Número 591.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 60 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y en las librerias de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.—*Provincias*.—En las principales librerias.—*París*.—Mme. C. Denni Schmitz.

PARTE EXTRANJERA

¿Habrá ó no guerra entre Inglaterra y los Estados-Unidos?—Esta sigue siendo la cuestion, sino más importante, al ménos la más interesante del día. Los *meetings* del pueblo ingles y los periódicos de París están porque inmediatamente se tome venganza del Gobierno de Washington; pero los diarios ingleses aconsejan calma y prudencia. O de otro modo, *John Bull* (apodo vulgar del pueblo ingles) siente escocida su caraza horonda y mantecosa con el bofeton que ha recibido en pleno Océano, como si dijéramos en su sala de estrado, y grita furioso de envidia porque un buque anglo-americano ha osado quitarle su antiguo oficio de pirata. Los periodistas franceses, que ven tan irritada la atrabilis de los mercaderes sus vecinos, los excitan á satisfacer su agravio, tomándose por su honra un cómico interes, que traducido en romance significa:—«Métanse Vds. en danza con los anglo-americanos, enzárcense bien, y con eso acá por Europa nuestro amo Napoleon podrá despacharse más á su gusto.»—Pero los periodistas ingleses, como sastres que conocen el paño, miran con bellaquería á sus colegas parisienses, y les dicen:—«Ya te entiendo, buen amigo: tú quieres hacer con nosotros el oficio del *capitan Araña*; meternos mar adentro para comerte tú entretanto las olivitas de la playa.»—

Por de pronto el Gobierno ingles ha sometido el punto á exámen de los abogados de la Corona; quiere que le den resuelta ante todo la cuestion de derecho, para pensar despues con más holgura en la de honra. Perfectamente obrado. Así quisiera tambien lord Palmerston ser tan escrupuloso para que sus jurisconsultos de la Corona le informasen acerca de la moralidad con que mata de hambre á los irlandeses, aplasta con su protectorado á los jonios, degüella indios á millares y á millones, expulsa de sus tronos á Príncipes legítimos, promueve rebeliones en todo el universo, y se consagra en fin á la explotacion de la humanidad entera por medio de la máquina llamada *humanitarismo*.

¿Habrá, pues, guerra, volvemos á preguntar, entre Inglaterra y los Estados-Unidos?—Segun y conforme, respondemos: si Inglaterra cree que sumadas y restadas su honra y su conveniencia, gana más en echarla de prudente que en satisfacer su agravio, los abogados de la Corona dirán que el caso no es tan grave; que en materia de bofetones, los hay de todos calibres, y que el aplicado ahora en las mejillas del pabellon ingles por el buque anglo-americano, no exije más que alguna satisfaccion de palabra. Pero si el Gobierno británico entrevé que le tiene cuenta volver por su honra mancillada, los abogados de la Corona dirán que es menester no dejar un anglo-americano á vida. Las cuestiones políticas en Inglaterra no son nunca cuestiones de *Gabinete*, sino de *mostrador*.

Ahora bien, á Inglaterra no le conviene guerrear hoy con los Estados-Unidos: tiene demasiado que hacer en Europa, y se mirará mucho ántes de contraer en América un empeño cuya cola no la es fácil medir. De primera intencion, piensa seguramente en ver de orillar el negocio por vias pacíficas, y no otra cosa significa esa consulta á los abogados de la Corona y esa actitud mansa y prudente de los periódicos de Lóndres, que tan vivo contraste forma con la efervescencia de los *meetings* y con la actitud del periodismo frances.

El Gobierno ingles no quiere camorra con los anglo-americanos, ni el Gobierno de Turin con los diputados que se empeñen en hablar de los negocios de Nápoles. Ya ayer vieron nuestros lectores el telegrama en que se nos anuncia el desconcierto y cólera y terror producidos en las falanges ministeriales del periodismo y Parlamento turines con motivo de la proposicion del diputado napolitano señor duque Proto-Madaloni, para que se abra informacion sobre la situacion de Nápoles. Se teme que al revolver esta masa, queden elevados á la altura de evidencia oficial los vergonzosos descalabros y los bárbaros crímenes de los piamonteses en el infeliz reino napolitano. Se teme que en pleno Congreso haya quien recuente con cruel exactitud los pueblos incendiados, los hombres fusilados y las personas de toda clase y condicion encarceladas por los piamonteses para implantar el estandarte de la unidad y de la libertad en la Italia del Mediodia. Se teme que aparezca ante Europa un documento histórico de las hazañas piamontesas, cuya sola aparicion quite todo pretexto á los Gobiernos continentales más egoistas ó más perversos para seguir mirando impasibles tamaño escándalo contra la razon y la humanidad.

De aquí nace el mucho ruido que, segun el telégrafo de Turin, mete en esta ciudad el incidente de la proposicion del duque napolitano. Llega ya para los italianísimos la hora de que riñendo entre sí los ladrones se descubra el hurto; y verdaderamente tratándose de máquina asentada sobre tanto embuste, tanta impostura y tanto crímen como el *Reino itálico*, hacen bien en temer que caiga por tierra como castillo de naipes. Su propio instinto les dice que la horrible farsa debe tener ya próximo desenlace.

Una prueba de este aserto es lo que en estos dias menudean proyectos para el arreglo de la cuestion romana, cual si todos los proyectistas comprendieran urgentísimo dar á tan terrible negocio algun género de resolucion que pueda servir de puntal á la unidad itálica y de punto de partida para nuevas iniquidades. De entre los tales proyectos publicamos en otro lugar uno flamante, que es casi copia del famoso discurso pronunciado en el Senado frances por el Príncipe Napoleon. Ahí está el nuevo engendro para que nuestros lectores le tomen la filiacion: por nuestra parte, no perderemos tiempo y estómago examinándole de manera alguna.

Tambien insertamos en esta seccion el extracto de un artículo de la *Patrie*, segundo del mismo periódico, sobre la cuestion de si ha de disminuirse ó no el ejército frances. Sacada la sustancia de cuanto el diario imperialista ha escrito hoy acerca del asunto, se reduce todo á la siguiente perogrullada: Si todos los Gobiernos de Europa se pusiesen de acuerdo en disminuir simultáneamente sus aprestos de guerra, mucho convendria á Francia poder hacer lo mismo, porque la cuestion económica va siendo cada dia más peliaguda; pero como los Gobiernos de Europa, gracias á la invencion del *derecho nuevo*, se hallan todos en la íntima persuasion de que el tal derecho tiene al fin que inundar en sangre el Continente, y como ninguno quiere estar desprevenido para el dia del ajuste general de cuentas, es una locura el pensar siquiera rebajar un solo soldado del miserable medio millon de hombres que Napoleon tiene sobre las armas.

Es decir, los progresos de la civilizacion y los milagros del *espíritu del siglo* en el año de gracia corriente, son de tal naturaleza, que es forzoso considerar como una locura el imaginar posible siquiera que los Gobiernos se desprendan de los instrumentos de barbárie. Magnífica civilizacion, que teme morir de apoplegia en cuanto deje de sangrar al género humano!—T.

TELEGRAMAS.

Lóndres, 28.

El buque de donde han sido extraidos por otro de guerra federal los enviados del Sur que venian á Lóndres y París, era el vapor de la mala Real inglesa. El suceso ha producido la mayor indignacion en el público; pero la mayoría teme un rompimiento con los Estados-Unidos, y la prensa en general trata de calmar el disgusto del público. El Gobierno no tomará una resolucion hasta que emitan su parecer los abogados de la Corona.

París, 29.

Las noticias de Lóndres dan ya completos detalles sobre el suceso que amenaza un rompimiento entre Inglaterra y los Estados-Unidos. El vapor *Trent*, de la mala Real inglesa, su comandante Williams, fué encontrado en el canal de Bahama por el *San Jacinto*, de la marina de guerra de los Estados-Unidos. El primero izó el pabellon británico al ver que se le mandaba detener, y entónces el segundo le disparó un cañonazo con pólvora sola, izó el pabellon americano, é inmediatamente hizo fuego con bala. El capitan del *Trent* pidió explicaciones sobre la órden de detenerse dada á su buque, y el comandante del *San Jacinto*, por toda contestacion, envió á bordo del *Trent* á su segundo, un oficial y diez soldados de marina para pedir la lista de pasageros. Esta peticion fué rechazada, y el segundo comandante del *San Jacinto*, manifestó que su jefe inmediato sabia á ciencia cierta que los Sres. Masson, Slydell, Eustaco y Farland estaban á bordo del *Trent*, y exigia que dichos señores fuesen entregados inmediatamente.

El comandante Williams y el agente naval de la mala inglesa rechazazaron nuevamente la peticion, negando el primero que hubiese derecho para apoderarse de ninguna persona colocada bajo la salvaguardia del pabellon ingles. Los comisarios del Sur, cuya extraccion se exijia, se hallaban presentes á estas contestaciones y declararon que estando á bordo de un buque ingles reclamaban la proteccion del pabellon británico. Entónces el segundo comandante del *San Jacinto*, declaró que se iba á tomar posesion del *Trent* é hizo una señal á su buque que destacó tres barcas con treinta soldados de marina y sesenta marineros. El comandante Williams protestó enérgicamente diciendo en alta voz:—«Soy en este buque el representante del Gobierno británico y en su nombre denuncio esta violencia como ilegal, como una violacion del derecho de gentes y hasta como un acto de piratería que no osariais intentar si tuviésemos medios para defendernos.» Los americanos abordaron al vapor, arma en mano, se apoderaron de los comisionados confederados y les obligaron á pasar á las barcas. El *San Jacinto* pidió en seguida provisiones para los presos, y el capitan del *Trent* se las dió bajo condicion de que fuesen exclusivamente destinados al uso de aquellos. El segundo comandante americano dejó el buque ingles y este continuó su viaje. Los despachos no cayeron en manos de los federales y han legado á Inglaterra por la via de la Plata.

Turin, 28.

Se ha descubierto en Milan un comité para la desercion de las tropas italianas, los culpables están presos.

Marsella, 28.

La Puerta ha comunicado á los embajadores, incluso el representante de Italia, el proyecto del firman arreglando la cesion de los Principados por la Turquía durante la vida del Príncipe Couza. El gobernador del castillo de los Dardanelos ha querido impedir al embajador de Francia que pase de noche el Estrecho. El Sr. de Moustier, sin tener en cuenta la prohibicion, pasó. La Puerta ha manifestado al embajador su sentimiento por este incidente.

A consecuencia de desórdenes en el Líbano José Karram ha sido preso de órden de Fuad-Bajá á peticion de Daud-Bajá.

Paris, 28.

Aquí se preocupa mucho la opinion del grave suceso ocurrido con el vapor ingles y varios periódicos excitan á Inglaterra á que no soporte ese insulto, que dicen no ser el primero que recibe de los Estados-Unidos. El vice-almirante Milne que manda la estacion inglesa del golfo de Méjico, al saber el suceso, envió tres fragatas á la isla de Cuba para dar convoy al paquebot ingles semanal que va de la Habana á San Thómas.

El *Monitor* contiene una nota recordando que la Constitucion del Imperio está fuera de toda discusion por parte de la imprenta.

Paris, 29.

Mr. de Lavalette, embajador en Roma, ha salido de órden del Emperador.

El Rey Victor Manuel se decide á ir á Nápoles.

Paris, 29.

El 3 interior español, á 00-0[0; el 3 exterior á 00 0[0; la diferida á 00 0[0, y la amortizable á 00 0[0; el 3 frances á 69-90, y el 4 1[2 á 95-75.

Lóndres, [illegible]

Los consolidados quedaban de 90 3[4 á 7[8.

La *Patrie* continúa consagrando su atencion á la cuestion de desarme, y trayéndola al terreno de los hechos dice que la situacion de Europa en estos momentos es la de la paz armada. Inglaterra fortifica sus costas, organiza sus voluntarios, aumenta la defensa de todos sus establecimientos militares y marítimos, refuerza sus escuadras y construye fragatas de coraza. Austria tiene sobre las armas en estos momentos unos cuatrocientos ochenta mil hombres; Prusia trescientos mil; Baviera, Sajonia, Hannover y las demas Potencias secundarias de Alemania ciento setenta y cinco mil, lo que da un total de unos novecientos ochenta y cinco mil hombres. Ademas Alemania tiene en su frontera Norte y Oeste una línea de fortalezas magníficas y su frontera Sur se halla defendida por la línea del Tirol, flanqueada de una manera ventajosa bajo el punto de vista militar por las poderosas defensas del cuadrilátero.

La Francia, añade el periódico imperialista, no tiene las mismas defensas naturales que la Alemania. Su frontera, por el lado del Este y del Norte, es defectuosa y aun se halla abierta por ciertos puntos. Tiene ademas que velar por los intereses de la Italia, cuya organizacion militar no está bastante adelantada para permitirle poder atender por sí sola á su defensa si ocurriesen graves acontecimientos: tiene á la Argelia, que necesita tropas; la ocupacion de Roma, y destacamentos en Cuba y en Cochinchina; tiene las guarniciones de sus plazas fuertes, el ejército de Paris y el ejército de Lyon. Para hacer frente á esta situacion y á todas estas necesidades, tiene la Francia sobre las armas poco más de 400,000 hombres, y en presencia de este conjunto de hechos, ni puede desarmar ni disminuir su efectivo.

«Creemos, dice para terminar *La Patrie*, que sólo hay un medio para disminuir nuestro efectivo, y es el de ponernos de acuerdo para el objeto con las demas Potencias. Esperamos que este resultado, en vista de la lealtad y de la moderacion de la Francia, llegará un dia; pero en los momentos actuales no ha llegado aún, y esta es la razon pór que el proyecto de desarme no podia ser resuelto en París solamente sin serlo al mismo tiempo en San Petersburgo, en Lóndres, en Viena y en Berlin.»

El mismo periódico, refiriéndose á una carta de Viena del 21, dice que habiendo un diputado del Consejo del Império preguntado al Gobierno en un comité secreto si seria posible disminuir el efectivo del ejército austriaco, contestó el ministro de la Guerra que el Gabinete esperaba poder llegar dentro de algunos meses á ese resultado, pero que, por el momento, no era posible hacerlo.

La cuestion de Roma está dando pábulo á las imaginaciones para buscar proyectos de arreglo, en los que se dispone de los Estados de la Iglesia como si fueran bienes mostrencos. El primitivo, del abogado romano Gencrelli, emigrado y residente en Florencia, consistia en que Roma fuese á la vez la residencia del Rey y del Pontífice, la capital política y la metrópoli del Catolicismo, mediante la desigual particion de la ciudad entre ámbas potestades, el lote reservado al Rey, debiendo componerse de toda la orilla derecha del Tiber, y que comprende con el solar de Roma antigua, la casi totalidad de su presente poblacion y los principales templos y edificios modernos, y la parte afecente al Papa, debiendo ser los dos barrios situados á la orilla izquierda del rio, á saber: el llamado el *Bosgo* y el de Transtevere, incluso el Vaticano y la basílica de San Pedro.

Esta particion de Roma quo asignaba al Papa el recinto indicado, llamado la ciudad *Leonina*, se mira ya como demasiado ventajosa para el último, y se propone sustiturle otra al tenor de una exposicion dirijida á Napoleon III, suscrita anónimamente por los *Romanos*, é impresa en Florencia. En ella se recuerdan al Emperador sus deseos hácia Italia, sus compromisos con los partidarios de la unidad, la mancomunidad que con ellos contrajo bajo los muros de Rieti en 1831, é invocando estos títulos á su proteccion y á su apoyo, se le propone el siguiente plan:

«1.° El Sumo Pontífice ejercerá plena y absoluta soberanía en el lugar de Gastel-Gaudolfo y su territorio.

2.° Su guardia de honor y de policía, no podrá exceder del número de 200 hombres, y no podrá tener artillería.

3.° El territorio sujeto á la autoridad pontifi-

---

la doctrina que anunciaba, no creyó, sin embargo, que rebajaba su ministerio y dignidad, sino ántes bien, que autorizaba su enseñanza con la consagracion de su mision, dando cuenta de las visiones y revelaciones debidas al Señor. No pedimos más al Padre Passaglia, y dariamos muestras de ser asez descontentadizos si fuéramos á exijirle más que á San Pablo. Pero hasta la presente no nos ha dado una prenda, siquiera tamañita como un grano de mostaza, de la antenticidad de su divina mision, y no es dado creerle bajo su palabra; miéntras no nos veamos testimonios en contrario, su acento es acento puramente humano, la aplicacion más ó ménos justa de verdades generales que desnaturaliza, por cierto, desviándolas de su natural sentido.

Repútase, pues, por sincero y puro católico, celoso de la integridad del símbolo y de la disciplina eclesiástica, para lo cual hace estudio de conservar la forma de las palabras sanas, y de aquí deduce que la regla de sus pensamientos y escritos es fija, constante, no meramente humana, sino humana y divina, confesando como cierto que la Iglesia es fundamento y columna de la verdad, y que fuera de ella no puede poseerse ni conservarse verdad completa ni caridad fecunda.

Esta protesta podria tranquilizar á la Iglesia y á los Obispos, si fuese acompañada de obras á ella correspondientes; pero inmediatamente despues de escritas le hace una mella proclamando que pertenece á la raza escojida, al sacerdocio real, al pueblo predilecto que él puede conocer de todo

y está colocado en el número de los que dicen: Somos discípulos del Señor.

Este modo de entrar en materia, no es tan modesto como el preámbulo, y aunque el autor admite la diferencia que el Concilio tridentino establece, entre el sacerdocio de los cristianos y la gerarquia de la Iglesia Católica; aunque se conforma con lo que Obtato enseña, de que los Obispos son los primeros miembros de la Iglesia, torna á cada paso á su sacerdocio universal, y supone que no seria difícil probar por más de un ejemplo histórico, que los legos son frecuentemente Sacerdotes para el esclarecimiento y resolucion de cuestiones religiosas.

Si de escribir acerca de la doctrina se trata, los legos pueden hacerlo, con tal de que estén adornados de los conocimientos necesarios y se sometan humildemente á la Iglèsia, única que tiene derecho de definir en toda controversia; mas no sé por qué insiste tanto acerca de este punto, si no es para forzar la consecuencia y elevar á los seglares, y sobre todo á los Sacerdotes, á categoria muy próxima á la de los Obispos, en cosas que interesan á la Iglesia. Con este objeto, sin duda, quiere preparar un pasage extractado de San Gerónimo, en su Comentario al capítulo primero de la Epístola de San Pablo á Tito.

El Padre Passaglia, sin embargo, ha suprimido todo el principio, que juzgo de importancia para el asunto y que por lo mismo voy á traducir: «A la »dignidad apostólica corresponde echar los cimien»tos de una Iglesia, porque nadie puede poner-

Tengo, pues, derecho de decir, mucho más que el P. Pasaglia, que la tradicion entera responde á esta opinion tan clara, y que el pasaje mismo que cita de San Juan Crisóstomo en su Homilia undécima sobre la primera Epístola de San Pablo á Timoteo, confirma esta doctrina. «No se nombra á los Presbíteros, traduce el P. Pasaglia; porque forman un cuerpo comun con los Obispos, los cuales únicamente son superiores á ellos por la imposicion de manos.» No es este el texto, y para ser exacto, seria preciso presentarlo completo como lo escribió San Juan Crisóstomo. Despues de haber tratado en la Homilia décima de las cualidades del Obispo, segun San Pablo, enumera en la Homilia undécima las cualidades que deben tener los diáconos, y se pregunta á si propio ¿por qué San Pablo pasa de los Obispos á los diáconos sin hablar de los Presbíteros? y responde el Santo Patriarca, que es porque no hay mucha distancia entre los Presbíteros y los Obispos, como quiera que los Presbíteros han recibido la mision de instruir y de presidir á la Iglesia, y las cualidades que se exije á los Obispos, deben adornar tambien á los Presbíteros, á quienes los Obispos son superiores únicamente por la ordenacion y sólo por ella les aventajan (1).

(2) Postquam de Episcopis dixit, illorumque formam descripsit, indicavitque quid babere, a quibus abstinere debeant; relicto presbyterorum ordine ad diaconos transiit. Quare? Quia non multúm spatii est inter presbyteros et Episcopos. Nam etiam presbyteri docendi munus acceperunt,

indicado: en ninguna parte se está nadie mejor que en su propia casa.

Despues de haberse esforzado en combatir la potestad temporal como dogma, conquistando en este punto tan fáciles laureles, se muestra más empachado el traductor para resolver en lo que atañe á la independencia del Papa. Si nuestro hombre hubiese vivido en la Edad media, habria sido el más denodado campeon de la potestad temporal; pero como vive en este siglo, cree tiempo perdido el que se emplee en discutir si el Sumo Pontífice conservará ó no su soberanía; pero en cuanto á la independencia, es otra cosa: la independencia es sagrada y á toda costa es menester asegurarla. Tan firmes son en este punto sus convicciones, que en el caso de que la potestad temporal fuese la única salvaguardia de la independencia, cree que seria obligacion de todo el orbe católico el mantenerla.

Esto es grave, y nosotros no hubiéramos acertado á expresar con tanta precision nuestro pensamiento; pero el traductor, que tiene ciega confianza en los italianos, no puede creer que si el Pontificado accediese á las exigencias de estos y se arrojase en sus brazos, dejase de fundarse sólidamente esta independencia, y mucho más si todas las naciones católicas combinasen sistemas de garantías con todo género de precauciones imaginables. Extraña ilusion la de querer reemplazar el sistema sencillo y claro confirmado por la tradicion y sancionado por la costumbre, con ese otro nuevo sistema de multiplicadas garantías que se destru-

3

ficia contrac deberes internacionales, y se obligará á la extradicion reciproea de criminales.

4.° El Estado Pontificio no tendrá líneas de aduanas, puesto quc tampoco las habrá en los territorios fronterizos.

5.° El Pontífice disfrutará libremente el palacio Vaticano y la Basílica de San Pedro.

6.° La entrada y la permanencia en Roma del Pontífice, se funda en el mismo derecho que le asiste para entrar y salir libremente en todos los dominios del orbe católico.

7.° Cuando resida en Roma, el Gobierno cnidará de que tenga una guardia de honor.

8.° El Vaticano y su recinto estarán libres de toda intervencion y vigilancia gnbernativas.

9.° El museo y la biblioteca serán custodiados por empleados de nombramiento mútuo del Pontífice y del Gobierno del Rey. Ningun objeto podrá ser removido de los museos.

10. Las atribuciones de Obispo de Roma, serán delegadas por el Pontífice á un Cardenal, que llevará el título de sn Vicario.

11. El palacio de San Juan de Letran será la residencia de este, y el Museo estará sujeto á los mismos reglamentos que el del Vaticano.

12. Las congregaciones y dependencias de la Santa Sede, estarán situadas dentro de los límites del territorio, cuya soberanía se le reserva.

13. La secretaria del Vicario de Roma se sitnará en el Vaticano.

14. El Pontífice disfrntará de nn patrimonio fijo, consistente en censos hipotecarios, constituidos sobre las fincas. Este patrimonio es inenagenable.

15. El Pontífice disfrutará ademas de nn patrimonio separado como Obispo de Roma.

16. Los cultos no católicos no tendrán en Roma libertad de ejercicio público.

17. A propuesta del Pontífice, el Rey nombrará senadores dcl reino de Italia á nn cierto número de Cardenales.»

Todavía este proyecto de arreglo parece excesivo á muchos italianos, y en realidad no es de transaccion con Roma de lo que tratan los fundadores de la nacionalidad, sino de sujecion y dependencia por parte del poder eclesiástico, y por más que Cavour concibiera y Ricasoli persevere en el famoso plan de la libertad de los poderes, la opinion liberal haria prácticamente imposible semejante acuerdo, pues no respetaria los acuerdos que se hiciesen, y tendrian al Clero sujeto y á la Iglesia bajo la dependencia del Estado.

Grandemente confirman esta disposicion de los ánimos, los agasajos, honores y recompensas que en Turin se están prodigando á todos los Clérigos que se han declarado contra Roma. El Padre Giacomo, el confesor de Cavour, despues de haber sido nombrado Capellan del Rey, acaba de serlo caballero de la órden de San Mauricio y San Lázaro; comendador de la misma el Padre Passaglia, dotándole ademas de una pension muy decente, cabalmente en los momentos en que el Vicario de la diócesis de Turin le niega las licencias de celebrar.

Los telegrafistas extranjeros (omitimos por sabido el adjetivo de revolucionarios) nos contaron hace pocos dias que los soldados del ejército pontificio se desertaban á bandadas, cual si pertenecieran al ejército italiano, en el cual las deserciones, aunque sean por centenas ya no llaman la atencion.

La *Patrie* que recibimos hoy nos descubre la raiz de aquella noticia, y la veracidad que esta tiene, en las siguientes líneas:

«Una agencia de París ha publicado una, digámoslo así, carta de Roma, en la cual se dice, que los gendarmes pontificios siguen desertándose de tal modo, que poeo á poco han ido marchándose casi todos á los piamonteses. La susodicha carta añade que para impedir que se vayan todos, ha sido necesario cerrar las puertas de Roma.

»Nos hallamos en el caso de poder asegurar que estas noticias son completamente falsas. Los gendarmes pontificios forman un cuerpo excelente, y sirven á las órdenes del general frances que hoy manda aquella plaza, y ni uno solo de ellos se ha desertado.»

Aunque parece que no es cierto que Garibaldi haya sido nombrado general en jefe del ejército de voluntarios, se asegura que este payaso, cnyas criminales gracias chorrean sangre, vá á reaparecer en escena. El *Moniteur* frances indica que Garibaldi debe pasar á Turin para ocupar su puesto en la Cámara, con el fin de interpelar al Gobierno para saber en qné estado se hallan los armamentos, y si ya cada italiano ha echado mano á sn correspondiente asador.

Los alemanes innovadores siguen dándole vueltas á la reforma federal. El Sr. Beust, ministro de Sajonia, ha redactado nn proyecto relativo á este asunto, y de él hace la *Gaceta de Colonia* el siguiente análisis:

«El pacto federal que hoy rije sera renovado y consolidado. La actual Dieta pierde sn carácter de permanente y deja de residir en Francfort. En adelante se reunirá durante nn mes y todos los años en Ratisbona, bájo la presidencia de Austria; otro mes, tambien todos los años se rennirá en Hambnrgo; pero presidida por Prusia. La nueva Dieta estará formada por los representantes de las diez y siete curias de la confederacion, y en donde ella esté fnncionará nn Congreso de 120 diputados próximamente, elegidos por los demás congresos alemanes.

Compondrán la mitad menor de esta asamblea, diputados austriacos y prusianos por partes iguales; la otra mitad, que corresponde á las nneve curias, la formarán diputados de los demas Estados alemanes. El Congreso, digámoslo asi, adjunto á la Dieta, no gozará el derecho de iniciativa en las cuestiones, y sólo se ocnpará en discutir los proyectos de ley que aquélla le presente acerca de asuntos de comun interes y de seguridad de Alemania. Durante los diez meses de vacaciones de la Dieta, entre Austria, Prusia y cualquiera otro Estado aleman formarán una comision ejecutiva é investida de ámplios poderes.

Al ministro proyectista se le ha olvidado designar el lugar en donde ha de rcsidir esta comision: a chancilleria federal dice que residirá en Francfort.»

El *Pesti-Hirnok*, periódico de Pesth, dice en su número del dia 24 del corriente, que todas las corporaciones de aquclla ciudad y las de Buda se han ido colectivamente á visitar al gobernador, lugar-tcniente del Emperador, dirijiéndole un discurso en nombre dc todas el *rector magníficus* de la Universidad. Despues de haberse nombrado setenta de los nuevos miembros del comitado (ayuntamiento) de Pesth, se han presentado 212 solicitudes escritas y 80 vcrbales pidiendo uno de aquellos cargos. Esto prueba el error en que estaban los que creian que el Gobierno habia de verse apurado para encontrar personas que quisiesen dcsempeñar aquellos puestos.

Clandestinamente se ha repartido en Varsovia una circular que dá las siguientes instrucciones para la celebracion del 31.° aniversario de la insurreccion de 1830:

«Hermanos: Se acerca el aniversario del 29 de Noviembre; y en el estado en que nuestro país se halla hoy, esta, la más grande de nuestras fiestas nacionales, debe celebrarse en *toda* la antigua Polonia del modo siguiente:

«Agrupados en el hogar doméstico, en el seno de nuestras familias, consagraremos aquel dia á pensar en el grande acto de adhesion nacional. Las faltas y descalabros de lo pasado nos aleccionarán para lo porvenir, cuando llegue el momento de que salga del pecho de la nacion el magnífico grito de: *Exurge* (levántate). Reunan á su alrededor los padrcs dc familia, los maestros de oficios y los superiores á sus subordinados y explíquenles la significacion que tiene este recuerdo nacional. En la ciudad debe reinar una calma solemne, á fin de probar á nuestros enemigos que, cuando es preciso, sabemos ser prudentes, y que perseverantes lo somos siempre. En este momento cualquier sacrificio seria inútil, y por consiguiente culpable. En aquellos puutos en donde hayan quedado abiertos los templos, deberá celebrarse funciones solemnes, ademas de la fiesta que se celebre en familia.»

Segun dice un periódico, la estadística de la Iglesia Católica en Austria, es la siguiente; Clero secular, 55,370 miembros, con un Patriarca, cuatro Primados, 11 Arzobispos y 58 Obispos; conventos de hombres, 720, con 59 Abades, 45 provinciales, 6,753 Clérigos regulares, 645 Clérigos, 240 novicios y 1,917 legos jesuitas: 17 conventos de mujeres con 1,198 religiosas, de los cuales, 85 conventos de hermanas de la Caridad con 104 religiosas. Las rentas de los beneficiados ascienden á 8.772,784 florines, y su capital á 99.748,186 idem. Los conventos tienen en rentas 4.258,147, y en capital 50.197,276; las iglesias en rentas ascienden á 6.083,281, y en capital 34.326,276; las escuelas en rentas 329,252, y en capital 838,566; los hospitales y hospicios en rentas 184,016, y en capital 152,223; los establecimientos de beneficencia en rentas 12,033: resultando nn total de rentas de 19.639,713 florines, y nn capital de 182.674,967, ó sean 29.459,569 reales en el primer caso, y 279.057,350 en el segundo.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 30 DE NOVIEMBRE DE 1861.

EL CATOLICISMO Y LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA.

Articulo IX.

Por regla general, todo lo que toca á la disciplina de la Iglesia en aquellos puntos que el error ha escojido más especialmente para deslizarse en los entendimientos; todo lo que se refiere á las atribuciones de la potestad civil y de la eclesiástica, y ofrece ocasiones propicias para realzar la primera á expensas de la sociedad católica gerárquicamente constituida, aparece en nuestros libros de texto bajo una forma poco favorable á la Iglesia, ya que no sea hostil á esta santa Madre y contraria al sagrado depósito de su doctrina. No hablaremos aquí, para demostrar nuestra tésis, de la obra de Domingo Cavallario, titulada: *Institutiones juris canonici*, adoptada como texto en España, pero prohibida por la Santa Sede por decreto de 27 de Enero de 1817.

Tampoco es nuestro intento analizar el *Curso de disciplina eclesiástica* escrito por D. Joaquin Aguirre, y señalado asimismo por el Consejo de instruccion pública para que sirva de texto en las universidades; porque sobre ser esta tarea en extremo larga y cansada, la hacen inútil, por una parte el conocimiento que todos tienen de las ideas del autor, en cuyo ministerio la Iglesia entera lloró amargamente el destierro de sus Obispos, y la privacion de su libertad para guardar fielmente sus rebaños, y el despojo de su sagrado patrimonio, y la retencion de una de sus decisiones dogmáticas, y tantas otras cosas como la turbaron y aflijieron con escándalo universal y daño de muchos; y por otra, porque el exámen de la obra mencionada y la impugnacion de sus muchos y graves errores fueron una de las excelentes producciones que la Iglesia debe á los piadosos y sábios escritores que publicaron la revista mensual titulada: *La censura*, en cuya coleccion puede ver el curioso lector el juicio que merece uno de los libros más funestos de los que forzosamente se ponen en manos de la juventud.

Dejando, pues, aparte los dos últimos textos mencionados, ya vimos lo que en la obra de derecho político que sirve de guia á los alumnos de la facultad de jurisprudencia, se dice acerca de las inmunidades de la Iglesia, contra la doctrina enseñada por el santo Concilio de Trento. El autor reproduce en el mismo título á que ántes nos referimos, la especie, combatida por el ilustre Cardenal Inguanzo, y despues por el señor marques de Pidal, sobre la existencia en nuestra pátria de antiguas leyes llamadas impropiamente de *desamortizacion*, las cuales, en el caso de que hubiesen existido, no debieran de ser mencionadas sino como depresivas de la libertad de la Iglesia y contrarias al derecho que tiene de adquirir toda clase de propiedades por su misma institucion divina, y no por concesion de los Príncipes.

Tambien incurren en este mismo error los señores Gomez de la Serna y Montalban en su *Reseña histórica de la legislacion española* (señalada de texto para el estudio de esta asignatura), al contar (pág. 54) entre las disposiciones acertadas de nuestro sistema foral *la prohibicion de amortizar*, medida «tan conforme á los sanos principios económicos.» No seria difícil demostrar la falsedad de tales principios considerados solamente con relacion al bienestar físico de los pueblos; pero cualquiera que sea el juicio que se forme en esta materia, envuelta todavía á los ojos de muchos en los sofismas ideados por algunos economistas modernos, la medida que se atribuye á nuestro antiguo sistema foral, ni es históricamente verdadera, ni jamas podia conciliarse con el respeto debido á la libertad é independencia de la Iglesia.

En los *Elementos de derecho civil y penal de España* de los mismos autores, cuya obra ha sido tambien aprobada por el Gobierno, encontramos una doctrina contraria á la enseñanza católica, acerca del derecho de establecer impedimentos que se opongan, bajo de nulidad del acto, á la celebracion del matrimouio. Despues de baber dividido los impedimentos del matrimonio eu dirimentes é impedientes, dicen aquellos jurisconsultos lo que sigue: «La naturaleza del derecho divino positivo, y las disposiciones de la Iglesia son las fuentes de estos impedimentos; *pues aunque tambien las leyes pueden crearlos*, en las nuestras sólo encontramos conformidad con las decisiones canónicas.» La doctrina católica acerca de esta materia y de cuantas se refieren al matrimonio cristiano, fué definida por el Santo concilio de Trento, ses. 24, con. 12, en estos términos: *Si quis dixerit, causas matrimoniales non spectare ad judices eclesiásticos; anathema sit.* Como algunos escritores católicos hubiesen interpretado las palabras de este cánon en un sentido favorable á las pretensiones del regalismo, alegando que no dice el cánon *todas* las causas matrimouiales, ni expresa que corresponda su couocimiento *sólo* á la jurisdiccion eclesiástica, el Pontífice Pio VI expidió un Breve en forma de epistola, enseñando que semejante interpretacion es capciosa y carece de todo fundamento, y declarando en los términos más explícitos que las palabras del cánon son tan generalos que comprenden todas las causas eclesiásticas sin restriccion de ninguna especie.

Estas disposiciones de la Iglesia, que avocan á su jurisdiccion todo derecho sobre las causas matrimoniales, dejando á salvo la competencia de las leyes para determinar los efectos civiles y materiales del matrimonio, están fundadas en la misma naturaleza de la union conyugal, la cual es una sociedad libremente contraida segun los designios de la naturaleza, ó sea de su Divino Autor, sin que nada del mundo pueda oponerse á esta union sino la misma naturaleza física ó moral del hombre. De aqui dimanan los impedimentos ó razones justas y naturales que se oponen á la celebracion del matrimonio en algunos casos. Ahora, ¿quién sino la Iglesia conoco de un modo perfecto é infalible el órden moral fundado en la misma naturaleza del hombre, para poder declarar con autoridad suprema, lo que se opone á la honestidad de las nupcias?

Pero el error más patente de cuantos vamos señalando en los libros destinados á formar el entendimiento de la juventud española, se halla anunciado en el título sexto de *Las nociones fundamentales del derecho*, con las palabras siguientes: «Del reconocimiento de la *supremacia de la autoridad temporal* y del principio de *independencia* proclamado á favor de la Iglesia *en las cosas de su dominio interior*, de la combinacion de estos dos principios, se deducen claramente los derechos del Estado y sus obligaciones respecto de la Iglesia.»

«Se deduce que la autoridad del Estado tiene el derecho de resolver si la Iglesia ha de ser admitida en el país y bajo qué condiciones, y sin su consentimiento la Iglesia no tiene derecho á que se le reconozca una existencia legal.»

Hay en los párrafos que anteceden proposiciones visiblemente erróneas, que conviene notar para producir en los ánimos la justa alarma que excita siempre el error en las almas cristianas miéntras hay peligro de que se insinúe insensiblemente y prevalezca en los entendimientos con menoscabo de la fe.

En primer lugar no es verdadero el principio de la supremacía del Estado, ni completamente exacto que la independencia de la Iglesia se limite á las cosas de su dominio interior. Esta sociedad fué fundada por Nuestro Señor Jesucristo sobre el fundameuto firmisimo del Episcopado y de Pedro, su cabeza, los cuales recibieron del mismo Dios la potestad que ejercieron por todo el orbe sobre todas las cosas divinas que miran á la eterna salud del hombre, que es el fin de su institucion. A su vez el Estado, ó digamos la potestad temporal, fué establecida y ordenada por Dios para el bien de los hombres en esta vida dentro del órden moral que á todos alcanza. Con relacion al conocimiento de este órden de honestidad y de virtud, el Estado debe escuchar con éntera docilidad y sumision la voz infalible de la Iglesia, y poner por obra sus enseñanzas saludables. Esta es la doctrina dogmática de la Iglesia, que da á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César. «Quítese á la Iglesia, dice un escritor católico, este dogma tutelar de todos nuestros dogmas, y no es ya más que una ciudad edificada en el aire, una sociedad sin leyes y sin gobieruo.»

En la segunda parte del lugar que hemos copiado, se deja al arbitrio de la autoridad temporal la admision de la Iglesia en el Estado y las condiciones á que ha de vivir sometida. Esta teoria es evidentemente contraria al plan diviuo de la redencion y al derecho y mision que fueron confiados á los Apóstoles y sus sucesores de predicar el Evangelio por todas partes; para lo cual no contó ciertamente el Señor con el conocimiento de los Príncipes, ántes anunció á sus enviados que todas las potestades de la tierra se conjurarian, aunque en vano, contra ellos. ¡Ni qué derecho puede tener jamas el hombre, cualquiera que sea su poder ó dignidad, para oponerse á la obra de Dios?

El autor de nuestro texto no ha meditado que de atribuir á la potestad civil la facultad de consentir en el establecimiento de la Religion Católica, seguiríase que los Emperadores romanos, aquellos mónstruos sedientos de la sangre de los cristianos, que tan inícua persecucion decretaron contra la Iglesia, habrian obrado dentro del círculo de sus facultades, usando de la primera de las regalías que les otorgan los publicistas de una escuela en que no quisiéramos que se educasen nuestros hijos.

FRANCISCO N. VILLOSLADA.

OFRENDAS A SU SANTIDAD.

Un católico, amigo como todos del pueblo.—Diez reales.

Del discurso pronunciado ayer en el Senado por el señor marques de Miraflores, deducimos nosotros lo siguiente:

Que el marques de Miraflores tiene miedo á la Revolucion material, y que este miedo le impide ver los lunares de que está llena la política del ministerio O'Donnell. Sin el miedo de que se erijan nuevas barricadas en la carrera de San Gerónimo, el buen marques veria por muy distinto cristal la política que nuestro Gobierno sigue en Roma, el estado floreciente de nuestra Hacienda, y las demas bellezas con que ayer enriqueció el cuadro tristísimo que nuestra situacion ofrece.

Pero véase lo que son las cosas: el marques de Miraflores apoya al ministerio por miedo á

---

yen por sus recíprocas complicaciones; sistema que nunca subsistirá más que en el papel, que estará siempre en peligro de ser á cada paso desatendido, y que de seguro no durará seis meses y caerá completamente destrozado por la misma parte intsresada en la absorcion de la potestad temporal. Al ver alzarse magnífica á su lado la Santa Sede, rodeada de veneracion y respecto, esa soberanía civil no podria vivir á su sombra y estaria siempre trabajando para humillarla hasta en sus sagradas funciones espirituales. Si el mundo entero se sublevaba indignado, tendria que acudir á las armas, á nuevas expediciones, á nuevos gastos para volver á la potestad temporal, ó para restablecer la independencia que desapareceria al punto en la misma sima y por idénticas causas.

Mas ya que el traductor anda tan poco acertado en los medios de establecer la independencia sin la potestad temporal, veamos si es más feliz el Padre Passaglia, si su folleto, como dice el prefacio, está destinado á fijar á los irresolutos, á disipar errores dominantes; veamos si en élsólo hablan la fe, y la razon, y si el título: «A los Obispos católicos, un Presbítero católico,» está debidamente justificado. Conjúraanos el traductor á los Prelados á no rechazar con desden razones que rebosan en conviccion, á leerlas y meditarlas: esto es precisamente lo que con el esmero que la cuestion merece he procurado hacer, y el resultado de mi lectura y de mis reflexiones en la respuesta que voy á dar al Padre Passaglia, despues de haber contestado al traductor de su opúsculo.

las aras en las cuales se consuma el incruento sacrificio de la Hostia sin mancilla.

Los Presbíteros son personas íntimas nuestras, y parte de nosotros mismos, pues que salimos de sus filas y tenemos necesidad de su ayuda; toman parte en nuestros sínodos, y con el anhelo del bien, de prudencia y de paz seguimos sus consejos cuando se amoldan en la tradicion, en las máximas de los Santos Padres y decisiones de los Concilios; pero entre estos íntimos lazos de los Presbíteros con los Obispos y la confusion de ámbas órdenes que trata al parecer de introducir el Padre Passaglia, hay inmensa distancia que no podrá este salvar jamas. El mismo San Gerónimo, en un escrito que se le atribuye y forma parte de sus obras marca bien esta distancia:—«En esta disposicion, dice el Santo en el *Tratado de los siete órdenes de la Iglesia*, el órden episcopal es el primero y más perfecto de todos los que ha instituido la Divina omnipotencia. Nos fué dado en Jesucristo, del cual viene toda gloria y la plenitud de las virtudes, del cual se deriva todo y en el cual todo subsiste. El Obispo es quien ordena los Presbíteros, levitas, lectores y hostiarios; él es quien con el báculo de oro mide la Jerusalen de la tierra; él quien preside en la casa de Dios; quien ordena á cada cual lo que ha de hacer; quien acoje y quien despide; quien ata y desata; quien tiene la llave del reino de los Cielos; quien abre y cierra la entrada que conduce al Trono de Dios; encima de él no hay nada (1).»

(1) *Hieronym. Tractatus de septem ordinibus Ecclesiæ*, tomo IV.

»los sino el arquitecto, y no hay otro fundamento »que Jesucristo. Los operarios inferiores construyen en seguida las paredes sobre los cimientos. »Pablo, obrando como sábio arquitecto y no perdonando medio ni fatiga para anunciar á Jesucristo donde hasta entónces no habia sido anunciado, despues de haber ablandado ó inclinado á »la fe los corazones hasta la sazon tan duros de »los cretenses, deja en Creta á su discípulo Tito »para asegurar los principios de esta naciente »Iglesia y corregir lo que le parezca defectuoso, »miéntras que Pablo iba á otros pueblos para »echar tambien en ellos los cimientos de la fe.»—Despues de haber establecido con tanta claridad la prioridad del poder apostólico, dá graves consejos á los Obispos que tienen potestad de instituir Presbíteros para gobierno de todos los centros de poblacion: les recomienda que no se dejen llevar de consideraciones mundanas y de recomendaciones de los poderosos, sino del mérito de los sugetos y de la utilidad que de su nombramiento puedan reportar los pueblos.

Es, pues, evidente, que el texto citado por Passaglia, debe en general ponerse de acuerdo con el respeto debido á la autoridad apostólica y episcopal: porque si bien es cierto que Presbíteros y Obispos tienen un mismo sacerdocio que toma su sagrado orígen del altar en que ofrecen la misma víctima, con todo, hay diferencia de potestad y hasta de órden, en cuanto los Obispos gobiernan diócesis, ordenan á los sagrados ministros, confieren ordinariamente la confirmacion, y consagran

OBRA DEL PADRE PASSAGLIA.

PREFACIO.

Tambien el Padre Pasaglia gasta prefacio; pero no ha sido en él mucho más feliz que sn traductor. Desde lnego empicza por las rutinarias frases de que suele darse más importancia al orígen, autoridad y categoria dcl escritor, que á las verdades que expone ó defiende. Conocidamente alude á sí propio; pero este acto de humildad está superabundantemente compensado por los elogios que el traductor le tributa por su orígen, su categoria y su autoridad, de suerte que nada, absolutamente nada pierde con la modestia.

Considerándose como médico que proporciona remedios con arreglo al temperamento y demas condiciones dcl enfermo, el Padre Passaglia se propone suplir lo qne falta de inteligencia á sus lectores. Hénos á sus piés á los Obispos á quienes se dirije, como Saul á los de Gamaliel, para ser informados en la ley y la justicia.

Comienza diciendo que San Pablo, segurísimo de

las barricadas, y no se le ha ocurrido pensar que el ministerio es quien está echando los cimientos de ellas: no ha pensado tampoco en que los barricaderos se multiplican bajo la sombra del ministerio O'Donnell, hasta el punto de que Andalucía y algunas otras provincias están convertidas en un verdadero hormiguero de demagogos. Bien que en esta parte, le sucede lo que al ministerio: cree que las ideas disolventes pueden quedar disueltas á cañonazos, sin parar la atencion en que esas mismas ideas suelen refugiarse en algunas cabezas, contra las cuales un cañonazo seria un suicidio.

Para formar juicio sobre el discurso del marques de Miraflores, basta con decir que su señoría cree firmemente que Napoleon es el escudo de Pio IX, y que vive confiado en las imperiales promesas. Teniendo, pues, tragaderas tan grandes, ya no es de extrañar tampoco que el marques sea ministerial del ministerio O'Donnell.

Por lo demás, bueno seria, en general, el espíritu de su discurso, si no tuviese á veces sus ribetes de liberal y sus ribetes de práctico.

Despues del marques de Miraflores, habló en contra del proyecto del Sr. Alvarez (D. Cirilo), *separatista* de la Union liberal. Veremos si cuando lo concluya, hay en él algo más interesante que la vindicacion de su conducta como *resellado*, ó la explicacion de lo que se creia que habria de ser y no ha sido, la union en concepto de los progresistas: hasta ahora sólo á eso reduce, y eso es cosa ya que á nadie importa.

Han de saber Vds., señores *Discusion*, *Contemporáneo*, *Pueblo*, *Iberia*, *Novedades*, y todos los demas ilustradores de la opinion pública, defensores aquí de la libertad de imprenta, y al mismo tiempo paladines y heraldos del liberalísimo Gobierno del Rey excomulgado, que ademas de todos aquellos desmanes escandalosos con que ha vejado el susodicho Gobierno á todo periódico que ha hablado en sus dominios lenguaje de verdad, y ademas de todos los atropellos con que han afligido á los mismos periódicos turbas exíguas, pero desenfrenadas, y en las cuales han figurado dignísimamente varios periodistas de allá, conmilitones de Vds., ahora últimamente, sus correligionarios de Vds. acaban de dar otra muestra de su amor á la libre emision del pensamiento.

La cosa, sin embargo, debe haber sido algo séria, á juzgar por las siguientes líneas, que trascribimos para edificacion de Vds.

La *Settimana* de Nápoles envia á sus suscritores la siguiente *protesta*, que por un exceso de libertad piamontesa ha creido conveniente publicar en Paris:

«Ante la violencia, el silencio llega á ser de necesidad absoluta. La *Settimana* suspende, pues, por ahora el curso de su publicacion, y los escritores que han contraido el mérito por su valor cívico de discutir *leal, honrada* y *tranquilamente*, contraerán tambien el de protestar á la faz de la Europa entera.

»Los suscritores de la *Settimana* recibirán esta protesta, que se publicará en Paris.—El director de la *Settimana*, Domingo Ventimiglia.»

En el *Boletin oficial* del obispado de Calahorra y la Calzada se ha publicado la siguiente Real órden, que desconocíamos, aclaratoria sobre aniversarios:

«Con fecha de 25 de Mayo próximo pasado se ha recibido en este gobierno eclesiástico la Real órden que sigue:

«Ministerio de gracia y justicia.—*Negociado* 3.° —*Circular*.—Por el ministerio de Hacienda se ha comunicado á este de Gracia y Justicia, con fecha 3 del corriente, la Real órden siguiente:

«Excmo. señor: El señor ministro de Hacienda comunica, con esta fecha, al director general de propiedades y derechos del Estado, la Real órden siguiente:

«Ilmo. Sr.: He dado cuenta á S. M. de varias »reclamaciones interpuestas respecto de la equi»vocada inteligencia con que algunos administra»dores de propiedades y derechos del Estado »proceden, exijiendo la realizacion de cargas que »pesan sobre la propiedad particular, conocida»mente aplicables á cubrir Misas, aniversarios y »otros sufragios puramente espirituales; y en su »vista, la Reina (Q. D. G.) se ha servido resolver »que no estando dichas cargas comprendidas en »las leyes de desamortizacion de 1.° de Mayo »de 1855 y de 11 de Julio de 1856 ni refiriéndose »por consecuencia á ellas las prescripciones de »incautacion y recaudacion, dictadas para los de»mas bienes destinados á cubrir las obligaciones »del culto y Clero general del Estado, se adopten »por esa direccion las medidas conducentes á »evitar dicha equivocada inteligencia en que se »hallen los agentes provinciales del ramo, pre»viniéndoles que se abstengan de ejercer toda »gestion relativa á la recaudacion de las expresa»das cargas, cuando conocidamente estén afectas »á cubrir obligaciones de Misas, sufragios y de»mas objetos espirituales»

»De Real órden, comunicada por el señor ministro de Gracia y Justicia, lo trascribo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de Mayo de 1859.—El sub-secretario, José Lorenzo Figueroa.—Señor gobernador eclesiástico de Calahorra.»

Antes que por el ministerio de Gracia y Justicia se comunicase esta Real órden á los Prelados, se ha debido poner en conocimiento de los gobernadores de las provincias ó de los administradores de rentas por el ministerio de Hacienda; sin embargo de lo cual, y á pesar de que, como observa perfectamente *La Esperanza*, no hacia falta la aclaracion, mediante á que ni la ley de 1.° de Mayo de 1855, ni la de 11 de Julio de 1856, ni la instruccion dada para llevar á efecto la primera, ni ninguna de las soberanas resoluciones posteriores podian razonablemente ser interpretadas de un modo tan extraño y violento, se ha seguido vejando al Clero y contrariando por agentes subalternos las intenciones del legislador.

¿Será por falta de conocimiento de lo preceptuado? No es siquiera verosímil tanta ignorancia de la ley en los encargados de aplicarla. Ese espíritu fiscal, ese desaforado deseo de apoderarse de todo cuanto pertenece á la Iglesia y á sus ministros, es el reflejo del espíritu de la época abiertamente hostil á las ideas religiosas.

Como los cuerpos buscan el centro de gravedad, el liberalismo busca lo que pueda dañar á la Iglesia. El empleado liberal cree interpretar mejor las leyes liberales cuanto más hostiliza con ellas al Clero.

Sobre las aclaratorias, está el instinto particular que forme el espíritu del partido.

A las dos y media del dia de ayer se han reunido los senadores grandes de España en el salon de conferencias del Senado, para acordar la conducta que han de seguir al votar la contestacion al discurso de la Corona, en que se anuncia la supresion de la modificacion de la reforma constitucional de 1857, que concede á los grandes entrada en el Senado por derecho propio, siempre que justifiquen la renta de 200,000 rs. La reunion, segun parece, acordó que podian todos votar la contestacion al mensaje, supuesto que en dicha contestacion no se prejuzgaba la cuestion constitucional, y que cada cual podia obrar segun estimara conveniente cuando el Gobierno realizara su anuncio de modificar la reforma de 1857.

A propósito de esta cuestion, dice anoche *La Correspondencia*:

«El Gobierno de S. M. aprovechará el primer momento oportuno en la discusion del mensaje, para declarar que se halla resuelto á conservar de la reforma constitucional de 1857 el derecho concedido á los grandes de España de entrar en el Senado, siempre que posean la renta de 10,000 duros; pero no ocultará al mismo tiempo su propósito de que, al asegurar esta renta, lo hagan los grandes de modo que no se perjudique á la desamortizacion.»

La Correspondencia va contestando por tomos ó por entregas á las preguntas de *El Reino*, que antes de ayer copiamos.

Ayer principió por la de los 12,000 duros dados al general dominicano, Sr. Alfan; hoy le toca á las negociaciones para pago de los intereses de la deuda.

Dice así:

«*El Reino* pregunta si es cierto que será admitida una proposicion onerosa para el Tesoro, á fin de pagar los intereses de la deuda exterior de España, y si es igualmente cierto que los vencimientos cuyas devoluciones están pedidas para últimos de Diciembre, son exhorbitantes. Al primer punto, podemos contestar que el Gobierno ha hecho una negociacion preventiva, de cuyas condiciones tendrá conocimiento en su dia el periodico que hace la pregunta, para que con mejores fundamentos que los que hoy emplea, pueda ocuparse del particular.

Y en cuanto al segundo punto, tenemos que hacer observar al colega, que las devoluciones de fin de Diciembre consignadas en cartas de pago que se expiden por la Caja, lo son á un plazo fijo desde el dia de la imposicion, renovándose ó retirándose el depósito á la fecha del vencimiento, á voluntad del imponente, pudiendo decirse que la carta de pago equivale hoy á un pagaré que cumple y se paga, ó cumple y se renueva, siendo probable que suceda en lo relativo á la fecha de último de Diciembre, citada como fatal por *El Reino*, sea precisamente la de menor suma de devoluciones, atendiendo á que los vencimientos se hallan escalonados.»

Ha llegado á esta córte el Excmo. señor Obispo de Jaen, con objeto de tomar asiento en el Senado.

El Congreso no se ha reunido hoy, como se habia indicado.

Los ministeriales dicen que aún no se sabe si habrá de discutirse la enmienda del Sr. Aparisi, pues se ignora su contexto, aunque se sabe que habla de Loja y de nuestras relaciones con Roma.

La Epoca se hacia cargo en su número de anteanoche, de la sesion celebrada en Lóndres por la *Alianza Evangélica*, y al contestar al supuesto que aquella sociedad asentaba de que «continuaban las persecuciones religiosas en España,» decia:

«No desmentiremos la primera parte de esta noticia, porque todo el mundo ve y sabe que *á nadie se persigue en España por sus opiniones religiosas.*»

No sabemos la causa que habrá influido en la reserva con que está escrito el párrafo citado de *La Epoca*.

Si nosotros fuéramos ministeriales y liberales, habriamos tranquilizado por completo á la sociedad *protestante* ampliando nuestra declaracion de la siguiente manera: «por el contrario, los protestantes hoy gozan en España iguales derechos que los católicos, á pesar de lo que dice la Constitucion del Estado, el Código penal y las disposiciones modernas vigentes.» Y no sólo se lo diriamos, sino que se lo probariamos, sin que nos costase esfuerzo alguno, con datos que *los aliados evangélicos* no se atreverian á recusar.

Para ello no tendriamos más que recordarles el caso que ha hecho el Gobierno de las advertencias que los *preocupados* diarios *neo-católicos le han dirijido* respecto á las reuniones periódicas que tanto en esta córte como en otras varias capitales celebran los protestantes para practicar sus ritos.

Les recordariamos los escandalosos sucesos de Jerez y el Puerto de Santa María, en donde ha dejado en ridículo á una autoridad cristiana y celosa que creyó cosa corriente hacer cumplir las leyes.

Y por último, nos los sacaríamos de paseo por el puente de Toledo, y, continuando de frente, los hariamos á cierta distancia volver á la derecha, y á pocos pasos, les mostrariamos un edificio sobre cuya enorme puerta y debajo del escudo ingles les hariamos notar la siguiente inscripcion:

BRITISH CEMETERY.

Si ante esta última prueba no se retractaban de sus falsas declaraciones, les hariamos retroceder, aguardariamos que pasase un entierro, les interrogariamos sobre la Religion á que habia pertenecido el difunto, y si nos contestaban que en razon á la pompa y demas signos exteriores con que era conducido debia ser á la de la nacion española, es decir, á la Católica, Apostólica Romana, les volveriamos á llevar al punto de donde les acabábamos de separar, y en el cual, al ver llegar el acompañamiento, bajar el atahud y seguido de un ministro protestante, introducirle en un depósito ó capilla situada á la derecha del átrio, y en ella, ante el número concurso, practicar todas las ceremonias que su ritual prescribe para tales casos, no podrian ménos de declararse vencidos.

Esto hariamos si fuésemos libres y ministeriales, porque ni una ni otra cualidad tendriamos de una manera vergonzante.

Pero como no podemos serlo, ni apoyar á un Gobierno que tan relevantes títulos puede presentar á la gratitud de los enemigos de nuestra fe; como nunca trausijiremos con situaciones en las que, á pesar de lo manso de su anarquía, se minan hondamente los cimientos de nuestra monarquía, por eso con harto dolor de nuestro corazon no podemos ser ministeriales.

De Turin escriben, con fecha 23 de Noviembre, á *La Independencia Belga*:

«Hace dos ó tres dias está dando mucho que hablar el nuevo plan de confederacion italiana, que ha revelado el *Dayli-News*, y consiste en dividir á Italia en tres Estados, á saber: uno septentrional, de que formaría parte Venecia, bajo el cetro de Victor Manuel; otro central, con las Marcas y la Umbria, rejido por el Papa; y otro meridional, compuesto de las provincias del antiguo reino de Nápoles, y cuyo Soberano habia de ser Francisco II.

»Este proyecto ha adquirido mayor importancia por haber consagrado *La Opinione* á su exámen nada ménos que tres artículos. Parece que el plan es oriundo de España, y que ya le ha aceptado una de las grandes Potencias. Dícese que en la actualidad se está trabajando para que le admita la córte de las Tullerias.

»Pero Francia, que ha reconocido el reino italiano tal como se halla constituido por los hechos consumados en 1859 y 1860, no puede tomar por lo sério un proyecto que, en realidad carece de razon de existencia; pues en el punto y hora en que se trate de deshacer la unidad italiana y formar una confederacion, tanto motivo habrá para constituir tres Estados, como para restablecer los siete que existian en 1859.

»Lo dicho por el *Daily News* en cuanto á la posibilidad de que aceptasen esta nueva combinacion los Sres. Farini y Ratazzi, no ha producido otro efecto que hacer reir á las personas que conocen á aquellos dos estadistas.»

Si se realizase el plan anunciado en los anteriores párrafos, el excomulgado Monarca cuya ambicion ha trastornado tan profundamente á Italia en estos últimos años, no habria perdido nada, y ántes bien obtendria la posesion de Venecia por premio de sus iniquidades. Basta esta ligera observacion para poner de manifiesto hasta qué punto llega la impudencia de los piamontófilos que, como han visto nuestros lectores, *se rien* desdeñosamente del proyecto, por boca de la *Independencia Belga*.

Respecto de la iniciativa que se dice haber tomado España en este plan, no podrian ménos de sentirla, si fuese cierta, todos los españoles amantes de la justicia y de nuestro buen nombre.

A las ocho de esta noche presentará sus credenciales á S. M. la Reina el Sr. Toro, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República de Venezuela.

Un periódico cordobes, refiriéndose á cartas de Madrid, asegura que aun cuando sea cierto el estado interesante en que, segun se dice, se halla nuestra augusta Reina, esta no saldra de su interesante situacion hasta Junio, y que en el mes de Marzo efectuará la visita á aquella y á otras capitales de Andalucía, en las que con anhelo esperan sus habitantes el momento de poder demostrar a SS. MM. cuánta es la adhesion y cariño que les profesan.

Se han dado órdenes y tomado disposiciones por el ministerio de Marina, para activar la conclusion de las fragatas que hoy se construyen en nuestros astilleros.

Leemos en *La Correspondencia*:

«La direccion general de ventas de bienes nacionales, que no omite por su parte medio alguno para activar el despacho de cuanto le compete en la cuestion de permuta de los bienes del Clero, ha dirijido una circular á los gobernadores de provincia, excitándoles á que contribuyan con cuanta eficacia les sea posible á la terminacion completa y acertada de los expedientes que deben remitir los diocesanos. Hasta el presente no ha sido posible entregar las inscripciones intrasferibles que previene la ley más que á seis ú ocho diócesis, que son las únicas que han dado por terminados sus respectivos estados. Esto no obstante, el Gobierno de S. M. no cejará en su propósito de dar todo el impulso conveniente á la desamortizacion eclesiástica.»

En la Bolsa de hoy, se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado, 49-50 c. publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 43-05 publicado.

Denda amortizable de primera clase 37-50 publicado.

Idem amortizable de segunda id..¡15-40; no publicado.

Denda del personal 21-45 no publicado.

Acciones del banco de España, á 216 no publicado.

Se ha dispuesto de Real órden que á los jefes y oficiales de los diferentes cuerpos militares de marina agraciados con empleos superiores del ejército, se les abone el sueldo que á dichos empleos está señalado en el presupuesto de la Guerra tan luego como cumplan el plazo de dos años, contados desde el dia en que los obtuvieron.

Los vientos contrarios que aún reinan en el Océano, han impedido que abandone las aguas de Lisboa la corbeta *Villa de Bilbao*, la cual continúa detenida en aquel puerto, con otros muchos buques.

En telegrama expedido ayer en Cádiz dicen:

«Ayer á la una de la tarde, hubo gran parada y el califa recorrió la línea en carretela descubierta. Hiciéronsele los honores correspondientes á su alta clase. Luego presenció el desfile de las tropas. Le acompañaba á caballo el gobernador militar. Hoy pasa á visitar el arsenal.»

S. M. la Reina ha agraciado con la llave de gentil-hombre de cámara al teniente general D. José Martin Iriarte y á D. José Descallar y Lureda, hijo de los marqueses de Palmer. Tambien ha nombrado S. M. su mayordomo de semana á D. Baltasar Diez de Ribera, maestrante de Granada.

El miércoles por la noche S. M. condecoró con las bandas de la Orden de Damas Nobles de María Luisa á las señoras de Tacon y de Viniegra y marquesa de Peñaflorida, ayas de los Príncipes; y con la gran cruz de Isabel la Católica á los señores D. Ignacio Arteaga, gentil-hombre de lo interior y guarda-joyas de la Corona, á D. Francisco Parreño y á D. Antonio Echenique, director general de la Caja de depósitos.

Los documentos de la denda pública amortizados en el mes de Setiembre, han sido 4,455, importantes 81.558,871-07 rs.; de cuya suma corresponden á pago de débitos y varios ramos, 9.492,503-25, y á conversiones, 72.066,367-82.

A pesar del alto precio fijado á los billetes de la lotería moderna, dice un periódico, que para el sorteo que debe verificarse la víspera de Navidad, aun cuando su expendicion no principia hasta el dia 7 del mes próximo, es tal el número de aspirantes á los grandes premios, que en algunas administraciones de Madrid tienen ya vendida anticipadamente á sugetos determinados su respectiva consignacion.

Que esto redunde en beneficio de la renta, no lo dudamos; pero no nos sucederia lo mismo si procuraramos averiguar si la concurrencia esta de jugadores abriga ó no la moralidad de las costumbres públicas.

Hé aquí la distribucion que ha hecho el señor gobernador civil de Madrid de los 60,000 rs. que ha regalado S. M. con destino á los establecimientos de beneficencia de esta capital, á fin de solemnizar el cumpleaños de su augusto hijo el serenísimo Sr. Príncipe de Astúrias:

Hospital general, 6,000; Hospicio, 6,000; Casa de Maternidad, 6,000; Inclusa y Colegio de la Paz, 5,000; Hospital de San Juan de Dios, 6,000; Asilos de San Bernardino, 5,000; Colegio de Desamparados, 2,000; Junta municipal de beneficencia para la asistencia domiciliaria, 6,000; casa de huérfanas y sirvientas, 1,000; id. de la Caridad, 1,000; id. de San Vicente de Paul, 1,000; id. de huérfanas de San José (en Pinto), 2,000; Sociedad para la educacion popular, 3,000; Asociacion de la Sagrada Familia (asilos de niños huerfanos), 1,000; Real hermandad de Nuestra Señora de la Esperanza, 1,000; Escuelas dominicales, 3,000; Asilo de Nuestra Señora de la Asuncion, 1,000; Congregacion de Nuestra Señora de la Caridad (vulgo hermanos de cama) del Hospital general, 500; Comunidad de hermanas de Nuestra Señora de la Esperanza, 5,00; Siervas de María, 500; Junta de cárceles para vestir presos pobres, 2,000; Real archicofradía de Nuestra Señora de la Caridad y Paz, 500.—Suma, 60,000 rs.

Desde el miércoles se halla abierta la suscricion para el que quiera asociarse á los comerciantes que, con la autorizacion competente, han formado una ronda subterránea que vijile sus establecimientos, y desde el mismo entrará á disfrutar su casa ó establecimiento la seguridad que los demas suscritores. La retribucion no bajará de 6 rs. mensuales Los que quieran tomar más antecedentes sobre la formacion de esta ronda, pueden dirijirse á D. Juan Manzano, calle de la Parada, núm. 15, cuarto principal, ó á cualquiera de los individuos de la junta de intervencion nombrada al efecto.

El *Diario* ha publicado una larga lista de los puntos designados para la suscricion en todos los barrios de Madrid.

Los ejercicios de oposicion para los curatos vacantes en las órdenes militares, no terminarán probablemente hasta mediados ó fin del mes de Enero próximo, á pesar de la eficacia con que procede el tribunal. A estas fechas han terminado ya sus ejercicios unos 40 ó 50 opositores; pero sabido es, segun dijimos en su dia, que el número de estos pasa de 300, si bien muchos de ellos han desistido de su propósito.

En un periódico leemos lo que sigue:

«Se está redactando un nuevo reglamento, al que debera atenerse, desde principios del año próximo, el gremio de abastecedores de carnes. En este reglamento se trata de corregir algunos abusos existentes. Por esta razon se ha suspendido, por ahora, la concesion de nuevas licencias para expendedores.»

El señor gobernador civil de esta provincia ha publicado los dos bandos que copiamos á continuacion.

Primero:

«Con el objeto de hacer más fecunda en resultados la accion de la vigilancia pública en lo tocante al descubrimiento de robos, y competentemente autorizado por Real órden de 15 de Setiembre último, he dispuesto lo siguiente:

»1.° Nadie podrá dedicarse en Madrid á la industria de prestamista sobre ropas, alhajas ú otros efectos, sin una licencia especial expedida por el *Gobierno de la provincia*, con cuyo sello se sellarán tambien todos los libros que se han de llevar en el establecimiento.

»2.° Los dueños de casas de préstamos darán parte circunstanciado cada ocho dias á la seccion central de vigilancia de todos los efectos que en sus establecimientos se hayan empeñado durante la semana, los cuales no podrán ser desempeñados sino á los tres dias de haber dado el parte.

»3.° Las infracciones de lo que queda mandado se castigarán gubernativamente en cuanto no tengan relacion con lo prevenido en el art. 464 y siguientes del Código penal, en cuyo caso lo serán con arreglo á este.

»4.° Las anteriores disposiciones empezarán á regir ocho dias despues de la publicacion de las mismas en los periódicos oficiales.

»Madrid, 27 de Noviembre de 1861.—*El marqués de la Vega de Armijo.*»

Segundo:

«A fin destruir hasta donde sea posible la facilidad con que los vagos y criminales de profesion eluden la accion de la ley, logrando que, con harta frecuencia, por desgracia, los tribunales, á los que se ven sometidos por la activa persecucion de los empleados de vigilancia, les reconozcan una posicion social que jamas han tenido, y que sin embargo resulta de pruebas que logran hacer, autorizado competentemente por Real órden de 15 de Setiembre último, he dispuesto lo siguiente:

1.° Todo dueño de fábrica ó taller en esta córte está obligado á llevar un libro sellado por el *Gobierno de la provincia*, que tendrá siempre á disposicion de la autoridad, en el cual anotará la entrada y salida de sus operarios, con expresion de su nombre, apellido, edad, naturaleza y clase en que los tuviere empleados.

2.° La falta de cumplimiento de lo prevenido en el artículo anterior, sera castigada gubernativamente, ó segun el caso y la trascendencia de la misma, entregando al infractor á los tribunales de justicia.

3.° Las precedentes disposiciones empezarán á regir ocho dias despues de su publicacion en los periódicos oficiales.

Madrid 27 de Noviembre de 1861.—*El marques de la Vega de Armijo.*»

El señor gobernador civil de esta provincia, ha publicado una excitacion á todas las personas á quienes afectan é interesan las disposiciones contenidas en el reglamento aprobado de Real órden para el servicio doméstico de esta capital, á fin de que se enteren bien de los respectivos deberes que las mismas les imponen; que los amos reconozcan la conveniencia de informar acerca de sus criados de la manera que hoy se establece, sin ninguna clase de compromiso por su parte; que los sirvientes honrados se convenzan de la necesidad de que la historia de sus servicios aparezca siempre clara, á fin de que no se les confunda con la hez social, que ha desmoralizado esta clase y contribuido á su descrédito, creando dificultades y peligros que la autoridad trata de desterrar, en cuanto sus facultades y la celosa cooperacion de los interesados se lo permitan.

Ha llegado á Jaen la máquina del nuevo reloj que debe colocarse en la torre de la santa iglesia catedral. Parece que es regalo de una persona de aquella ciudad, cuyo nombre no obstante que se sabe y se elogia por este y otros rasgos de desprendimiento, no lo revelan los diarios de aquella capital. El reloj cuesta en fábrica 20,000 rs.

La salida de Sevilla de Muley-el-Abbas, fué dispuesta con precipitacion, á causa de haber recibido órdenes apremiantes de su hermano el Emperador de Marruecos, para que se aviste con él en Rabat, donde se encuentra hace algunos dias. Por esta misma razon ha sido tan corta su permanencia en Cádiz.

La señora vizcondesa de Jorvalan ha fundado en Barcelona una nueva casa de recogidas, en la que encuentran una moralizadora y cristiana enseñanza las mujeres que arrastradas por el vicio llegan sin embargo á comprender todas sus terribles consecuencias y logran apartarse de él con tiempo para poder ser en el mundo útiles y respetadas.

La diligencias del Norte, procedente de Francia, que llegó anteayer á Búrgos, fué detenida entre Castil de Peones y Monasterio, por cinco hombres armados. Buscaban 40,000 francos que habia dejado el mayoral en Vitoria

---

Segun nos escriben de Guadalajara, ha fallecido en aquella ciudad el Sr. D. Antonio del Barco, vice-director y catedrático del instituto provincial de aquella ciudad, y padre de nuestro amigo el antiguo redactor de *La Esperanza* é instruido jurisconsulto Sr. D. Luis del Barco. Era uno de aquellos hombres de bien, modestos y sencillos, que se usaban antes en Castilla; amante de su pátria, sumiso á la ley, fiel a la palabra empeñada, amante de su familia.—R. I. P.—A.

Anteayer se fugaron del presidio de Toledo los confinados Pedro Nieto Muñoz, Vicente Antonio, Elías Moreira y Alfonso Nuñez Arroyo.

El dia 19 del actual quedó terminado el gran túnel de Monclar que mide una legua de longitud, el cual segun dicen es la obra más atrevida que en su clase se ha emprendido en España, y la segunda de Europa.

Terminado que sea el derribo de la cerca correspondiente á la huerta de las Descalzas Reales, se tomara de esta el terreno suficiente para el ensanche de la calle de Preciados, y ademas, segun se dice, un solar de regulares dimensiones para edificar una casa, indemnizando de todo á la comunidad, con arreglo á la tasacion que se haga de las pérdidas que sufre.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

A la hora de entrar nuestro número en prensa, no se han recibido partes telegráficos del extranjero.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Andres, Apóstol.—Es dia de Misa.—Publícase la Bula.*

SANTO DE MAÑANA. *Santa Natalia, Vírgen.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de la Buena-Dicha, en donde por la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde, en la novena de Santa Bibiana, predicará D. Basilio Sanchez.

En las parroquias y Capilla de Palacio, habrá Misa mayor con sermon sobre la presente dominica.

En Santa María se hará con toda solemnidad la predicacion de la Santa Bula de Cruzada.

Comienzan por la tarde las novenas de la Vírgen de la Concepcion, predicando: en Capuchinos, don José Sevina; en la Concepcion Gerónima, D. Juan Barbero, y en el Caballero de Gracia, D. Pio Fraile; y por la noche en San Ginés, D. Ventnra Vilaseca.

Tambien continúa por la tarde la novena de San Nicolás de Bari, en el colegio de Niñas de Leganés, y será orador D. Ambrosio Infantes.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de la Almudena, en Santa María.

CÓRTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO: *Sesion del dia* 29 *de Noviembre de* 1861.

Se abrió á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. PRESIDENTE: S. M. reeibió ayer á la diputacion del Senado con la benevolencia que acostumbra.

ÓRDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

El señor marques de MIRAFLORES: Señores: me ha obligado á pedir la palabra el deber que todo hombre público tiene de dar explicaciones sobre su conducta, unido al qne me impone mi situacion particular; y como quiera qne voy á hacerlo en lugar de la comision, conviene á mi propósito dividir mi discurso en dos partes. En la primera daré las explicaciones á que aludo, y al mismo tiempo trataré de resolver la cuestion consistente en saber si la conveniencia pública aconseja la continuacion ó la variacion del actual Gabinete: en la segunda diré algo al Sr. Roda, algo al Sr. Camaleño, y un poco al Sr. Pacheco; y por último, trataré la magna cuestion de Roma.

Señores senadores: al aparecer en la escena pública el actnal ministerio, mi situacion era completamente agena al mismo, pues yo habia pertenecido al ministerio del Sr. Bravo Murillo, y caí envuelto entre sus ruinas.

En el debate á que dió lugar la contestacion al discurso de la Corona en la primera legislatura de las actuales Córtes, no tomé más parte que la necesaria para contestar á ciertas alusiones sobre la reforma de 1852, y al llegar á la votacion estuve de parte del Gobierno. No di entónces razon de mi voto, porque no lo creí conveniente á mi dignidad. En mi posicion social, seria un anacronismo, señores, el que yo estuviera en la oposicion, en vez de estar, como siempre he estado, al lado del principio de autoridad. Sólo dos razones me han separado y pueden separarme de los Gabinetes libremente elegidos por S. M.: el no tener estos las cualidades que necesitan para asegurar el órden público, ó el reconocerlos la opinion pública como insuficientes ó perniciosos; y como ninguna de estas circunstancias concurren en el Gabinete actual, por eso estuve y estoy todavía á su lado.

Estas ideas mias, esta independencia personal mia, hicieron sin duda que el señor presidente del Consejo de ministros me propusiera para el puesto de embajador de S. M. en Roma; y yo lo acepté desde el momento en que ví al Gobierno conforme con la política que á una nacion católica como la nuestra cumplia seguir, tratándose del Padre comun de los fieles. Marché, pues, á Roma sin cuidarme de la marcha que el Gabinete siguiera en el interior, y tuve la honra de besar el pié del augusto Sacerdote que se sienta en la silla de San Pedro, así como la de trabajar activamente en defensa de su causa, hasta que mis fuerzas se debilitaron, obligándome á salir de aquella capital y á hacer mi dimision, la cual nada, absolutamente nada tuvo que ver con la política.

A poco de llegar á Madrid, se abrió la presente legislatura con el discurso de la Corona, y en él leí el párrafo siguiente:

(S. S. lo lee.)

Yo, señores, el hombre reformista por excelencia; yo, que tengo la conviccion de que si la reforma del Sr. Bravo Murillo se hubiera llevado á cabo, ni habria sobrevenido la revolucion de 1854, ni más adelante habrian arraigado en el pueblo español gérmenes como los que han dado lugar á los sucesos de Loja; yo, que votaré en contra (así lo declaro) si era derogacion de la reforma viene al Senado; yo, señores, leí con sorpresa el párrafo á que me he referido, creyendo como creo que hoy, cuando ondea por todas partes la bandera del socialismo, es imprudencia hablar de reformas políticas, debiendo, por el contrario, agruparnos todos contra ese peligro que amenaza á la sociedad. Confieso, pues, que despues de hacer renuncia de mi cargo en la comision, por causa de mi salud quebrantada, declaré á mis compañeros que si en el proyecto de contestacion se apoyaba ese pensamiento del Gobierno, yo no podria votarle; pero la comision redactó su dictámen de un modo que desvaneció todos mis temores. El párrafo relativo á ese punto, dice así:

(S. S. lo leyó.)

Tan discreta respuesta, repito, acalló todos mis recelos.

Dije ántes que la fórmula que era preciso resolver respecto á la actual situacion política, es si la conveniencia pública aconseja su continuacion ó su variacion. Yo quisiera examinar esta cuestion en el terreno de los partidos; pero tengo la desgracia de no encontrarlos en ninguna parte. ¿Dónde está el partido progresista? ¿Está en el banco de la comision con el Sr. Luzuriaga? ¿Está con los señores Roda y Gomez de la Serna? No lo sé; pero al ver á hombres tan importantes nnos enfrente de otros, tengo derecho para decir que ese partido no existe. ¿Y el partido moderado? ¿Está al lado del Sr. Bravo Murillo? Creo que el Sr. Bravo Murillo está solo. ¿Está al lado de la bandera de Ardoz? El que sostuvo un dia esa bandera, declaró aquí hace pocos dias que estaba tambien solo. No hay, pues, partido moderado tampoco; y no encontrando progresistas ni moderados, dije: ¿dónde encontraré otro partido? Y volví mi cabeza á lo que se llama Union liberal; pero esa union no ha llegado á ser un partido, no ha pasado de ser un buen deseo, una gran idea, aunque de muy difícil realizacion. Sin partidos, pues, sin esperanzas, ¿cómo apreciar esta cuestion que debatimos? ¿Por qué criterio hemos de juzgar? Por los hechos.

Ahora bien: yo veo que las atenciones públicas están cubiertas, y los fondos á una altura á que jamas habian llegado; que han crecido nuestro poder militar y político, á consecuencia de la guerra de Africa; que nuestra marina va saliendo de la postracion en que yacia desde la desastrosa jornada de Trafalgar; que hemos tenido dinero para pagar repentinamente la deuda de Inglaterra, y que tenemos preparados los medios para pagar la de triste recuerdo de Francia; y por lo tanto, cuando veo todo esto, deduzco con razon que la opinion pública no es contraria á este Gobierno, y que el interes del Estado por consiguiente no aconseja su variacion.

Viniendo ahora á la segunda parte de mi discurso, corresponderé á la confianza de la comision, dirijiendo algunas palabras á los Sres. Roda, Camaleño y Pacheco.

Decia el Sr. Roda, para fundar su alejamiento del campo ministerial, que el Gabinete era inverosímil, porque el general O'Donnell, el hombre de 1856, debia haber formado un ministerio progresista. S. S. se equivocó en esto, pues el general O'Donnell no representaba un partido, como dice S. S., sino que representaba nna idea.

Tambien habló S. S. de las últimas elecciones; pero yo no debo ocuparme de esto sino para recordar mis deseos sobre las insaculaciones qne tanta crítica me han valido. De ellas dijo el Sr. Luznriaga que eqnivalian á encerrar el espíritu humano en un saco; pero no, señores; mi deseo, deseo en que me declaro impenitente, no es encerrar en nn saco al espíritu hnmano, sino sacar de ese saco la quietud y el asiento de la sociedad.

El Sr. Roda dió tambien un gran ataque al Gobierno por la conservacion del ministro de S. M. Católica cerca del Rey de Nápoles; pero si cayó ese Monarca, cayó sólo por un atentado; y la conservacion de una parte del cuerpo diplomático al lado del mismo no significa más que una muestra de respeto y deferencia hácia la desgracia.

Tambien el Sr. Camaleño se declaró enemigo del sistema seguido hasta ahora para reprimir las conspiraciones y las sublevaciones, pero todo lo que dijo S. S. en este punto, es sólo efecto de su buen corazon: las revoluciones sociales no pueden reprimirse sino con bayonetas, fusiles y cañones, y mejor si estos son rayados... (El Sr. Camaleño pide la palabra.)

En lo tocante al Sr. Pacheco, S. S me permitirá que aun cuando sólo sea por ser yo el más antiguo de los embajadores, le haga una amistosa observacion. Cuando hay negociaciones diplomáticas pendientes, cualquiera discusion que se promueva, cualquiera palabra que se pronuncie, puede ser peligrosa é inconveniente. No digo más á su señoría, deseando como deseo que no volvamos á tratar de Méjico.

Llego, señores, á la cuestion magna, á la cuestion de Roma; y entro á tratarla precisamente en los momentos mismos en que tambien se está debatiendo en las Cámaras de Turin. Dos aspectos distintos presenta esa gran cuestion: el religioso y el político. Voy á ocuparme de ella ante todo bajo el primero de esos dos aspectos.

Los que combaten el poder temporal del Papa, dicen que no es necesario para la existencia del Pontificado; pero eso es una utopia, pues si se reconoce la necesidad de una cabeza en la Iglesia, es imposible dejar de reconocer tambien que no se puede ser cabeza de nada sin posicion y sin independencia.

Un hombre ilustro, hoy en el sepnlcro, inventó una fórmula para llegar á la realizacion de su deseo, y dijo: «Iglesia libre en un Estado libre;» pero, señores, al pronunciar esa fórmula el conde de Cavour, pronunció la muerte de todos los principios liberales relativamente á este punto; es decir, pronunció la muerte de las regalías, pues siendo la Iglesia libre, el Papa tendria derecho para nombrar Obispos y para establecer comunidades religiosas allí donde quisiera.

Pero es una cosa singular lo que ocurre en esta materia; es una manera notable de hacer apreciaciones liberales la que tienen el Gabinete de Turin y los amigos de la Revolucion italiana, proclamando como proclaman, el imperio de la opinion pública, y no contando para nada con ella, cuando esa opinion pública no dice lo que ellos quieren.

Otra cosa me sorprende: las pretensiones del Gabinete de Turin queriendo circunscribir la Iglesia católica á la Iglesia de Italia. Es una manera bien rara de apreciar las ideas liberales. La Iglesia católica cuenta unos 200 millones de individuos, y de ellos habrá unos 21 millones en Italia. Si fuera posible que yo aceptara eso que se llama sufragio universal, lo pediria en favor del Sumo Pontífice y de su poder temporal, seguro del triunfo de este principio. ¿Y cómo no tener esa seguridad, cuando hasta un escritor protestante defiende ese poder temporal? Todos los señores senadores habrán leido con interes ese libro. Si tanto vale la opinion pública, ¿por qué no respetarla en este caso? ¡Ah! es que á las revoluciones lo mismo les estorban los palacios, que el Pontífice, que los Parlamentos y la fuerza armada. Lo que estorba á los hombres de Mazzini, es el espíritu conservador de la Europa. No lo dudeis: el estudio profundo, aunque rápido, que de Italia acabo de hacer, me produce estos resultados. El dia (y hablo de la cuestion religiosa) en que se alce sobre el Capitolio la bandera que lleva en su centro la cruz de Saboya, ha concluido el Pontificado. Sí, señores, el dia en que Roma venga á ser la capital de Italia, el Pontificado ha concluido; es decir, desaparecerá la autoridad pontificia, porque concluir aquel no es posible, puesto que Jesucristo lo ha dicho: «Las puertas del infierno no prevalecerán contra mi Iglesia.»

Pero se dice: la autoridad pontificia está sostenida por la fuerza material; y si no, ¿qué sucederá el dia en que Francia retire sus tropas de Roma? Verdad es que eso pondrá en un inminente peligro á la autoridad pontificia; pero ¿constituirá nunca un indicio de que la opinion pública sea contraria de ningun modo á la institucion del Pontificado? No; como no era contraria tampoco esa misma opinion pública al principio de gobierno en Francia cuando la guillotina salpicaba todos los dias el suelo frances con sangre ilustre. Lo que habia era que la revolucion dominaba, y todo lo tenia fuera de quicio.

¿Pero abandonarán los franceses á Roma? Se dice que el hombre respetable que ocupa el Trono de Francia, se verá forzado á dar ese paso; mas yo no lo creo. El que tuvo poder para refrenar la revolucion de 1852, no puede dejar que se enarbole en Roma la bandera de esa misma revolucion, única cosa que se pretende, no el triunfo de estas ó las otras ideas. El hombre que se sienta en la silla de Carlo-Magno y de San Luis, no puede abandonar al Sumo Pontífice. Yo por mi parte lo creo así; y lo creo, fundado en las palabras que el mismo Emperador dirijió al Arzobispo de Burdeos á su paso por dicha ciudad, diciéndole así el 11 de Octubre de 1859:—«Tengo la firme esperanza de que una nueva era de gloria se alzará en favor de la Iglesia, el dia en que todo el mundo participe de mi conviccion de que el poder temporal del Santo Padre no se opone á la libertad ni á la independencia de Italia.»—No puede, pues, el Emperador dejar de cumplir una palabra como esa, y ménos habiéndola empeñado en una ocasion tan solemne.

Nada más respecto á la parte religiosa de esa gran cuestion. Ahora voy á decir algo, aunque poco, porque me siento ya fatigado, respecto á su parte política.

No hay ningun hombre imparcial que no juzgue la cuestion política de Italia de un modo completamente favorable al Papa. En el año de 1846 subió al sólio pontificio el ilustre Pastor que ahora le ocupa; y lleno de bondadosa magnanimidad, debió decirse á sí propio: «ese espíritu del siglo que cunde por todas partes, debo acomodarlo en cuanto sea posible en favor del pueblo italiano;» y á los treinta dias ó ménos dió una amnistía política la más amplia que pudiera desearse. Poco despues dió un *motu propio*, tomando consejo del entónces embajador de Francia en Roma M. Rossi; es decir, dió un estatuto que era una especie de Constitucion liberal. ¿Hizo bien ó hizo mal Su Santidad? Su sagrada persona está tan alta, que no puedo atreverme á juzgarla; pero sin embargo, á fuer de hombre experimentado, debo decir que los que en aquella ocasion aconsejaron al Sumo Pontífice, incurrieron en el mismo error qne nuestros representantes de Cádiz, los cuales, apartándose del decreto del ilustre Jovellanos, en vez de constituir unas Córtes conforme á nuestros antiguos nsos y costumbres, lo hicieron á la manera de la asamblea que se constituyó en Francia el año 93. Digo esto porque en las antiguas instituciones de Roma se comprenden muchas cosas que pueden muy bien adoptar los hombres más liberales.

Sea de esto lo qne quiera, el paso se dió, y despues vino la revolucion del 48. ¿Y cómo se anunció esta? Asaltando el Quirinal, y poniendo en riesgo la vida del Pontífice. Los Cardenales fueron presos; y el Pontífice para salvarse tuvo que huir al lado del ilustre presidente del Congreso, el cual espiró bajo el puñal asesino cuando se dirigia al palacio de la representacion: en sus escaleras fué degollado el infortunado Rossi. ¿Qué hizo entónces la Francia revolucionaria? ¿Qué hizo la España? Enviar á Roma sus tropas; y con esto volvió el Santo Padre á ocupar su silla.

Vino despues la guerra de Italia. ¿Qué actitud tomó entónces el Pontífice? ¿Cuál era el objeto de la guerra? El mismo qne en otras ocasiones: disputarse la influencia extranjera su dominio en el suelo italiano, haciéndolo teatro de la contienda. Verdad es que tambien se levantó la bandera de la independencia de Italia, creyendo esta que se la iba á dar la libertad, cuando lo que acaso iba á hacerse era sustituir nna dominacion con otra. ¿Y qué vió la Italia? Que el Emperador de Austria, en uso de su soberanía, cedió la encantadora Lombardía al Emperador de los franceses, cual si aquella fuese un rebaño, verificándolo á su vez el Emperador al Rey de Saboya, que la tomó dando por precio á Niza. ¿Y cuál fué, repito, la actitud política de Su Santidad en aquella guerra? Declararse absolutamente neutral, sin tomar parte alguna en ella, viendo al fin terminada la lucha con la paz de Villafranca y el tratado de Zurich.

Sucedieron despues otras cosas que paso por alto, atendido el cansancio del Senado; pero, sin embargo, tengo que decir dos palabras acerca de algun suceso, con el bien entendido de que no siendo embajador aquí, ni teniendo otro carácter que el de simple senador, inviolable por el uso qne haga aquí de mi derecho, hablaré sólo en ese concepto, sin que alcancen al Gobierno mis palabras ni puedan comprometerle en cosa alguna; creo conveniente hacer esta salvedad.

En aquel estado de cosas, verificóse el acto de usurpacion más flagrante, tomándose á Su Santidad las Legaciones, privándole de sus derechos y constituyéndole en un grave conflicto. ¿Qué resultó de esto? ¿Podia Su Santidad tratar nada que no partiese del principio de poner las cosas en la situacion *ante bellum*? No, pero se dirá: ¿y con qué fuerza cuenta para eso? y el dia en que los franceses se marchen de Roma, ¿qué hará el Pontífice? ¡Señores, qué hará el Pontífice! La fuerza del Santo Padre está en la cruz de su zapato, en la cruz del Salvador del mundo. La fuerza del Pontífice no es material, es espiritual: si el triste Pastor se ve obligado por los acontecimientos, tomará su breviario bajo del brazo, saldrá de Roma y seguirá el rumbo que Dios le depare. Pero él volverá, sin embargo: muchos salieron de Roma el año 48 y volvieron á ella: la Iglesia de Dios no puede acabar.

El Sr. RODRIGUEZ CAMALEÑO (para una alusion): Yo no he dicho que el Gobierno actual constituya á la nacion española en un estado de retroceso absoluto. Dije y tengo razon al sostenerlo, que en ciertas disposiciones se marca un retroceso indudable, pues ni en la época de la Revolucion, ni en tiempo de Fernando VII, se dió el triste espectáculo de una quema de libros con la solemnidad que se ha hecho ahora.

Respecto á la manera de prevenir las revoluciones, no soy tan cándido que proponga para impedirlas predicar á los revoltosos: lo que propongo es que se ensayen los medios que han dado resultados pacíficos en las dos naciones que van delante de la civilizacion.

En cuanto á Roma, nada diré: el señor marques de Miraflores conviene en que el dia en que los franceses abandonen á Roma, tendrá que salir el Pontífice; y eso demuestra que el poder temporal del Papa es un cadáver.

El Sr. ALVAREZ: Señores, miedo me dá hacer uso de la palabra en este momento, despues de los largos debates que tanto han fatigado á la Cámara; y tanto es así, que si mi actitud especial, colocado como estoy en frente del Gobierno, no me obligara á explicar mi conducta, renunciaria el turno que me corresponde. No siendo esto posible, espero que el Senado se sirva escucharme con su acostumbrada indulgencia.

Ante todo, permítaseme contestar algunas alusiones que se permitió hacerme el señor ministro de la Gobernacion, al contestar al discurso de mi amigo el Sr. Roda.

Habia dicho este último que el advenimiento al poder del señor general O'Donnell habia sido saludado por el país como una esperanza; pero que al ver en la *Gaceta* del siguiente dia la formacion del ministerio actual, los ánimos se sorprendieron, calificando al Gabinete de inverosímil porque nadie creia que se hubiera compuesto de los elementos políticos que le forman. Al contestar á esto el señor ministro de la Gobernacion, decia con ese cáustico tono á que tan dado es su señoría: Si yo no discutiera con el Sr. Roda, á quien no puede alcanzar lo que voy á decir, y si no estuviera seguro de su buena fé, le contestaria: «el ministerio es el mal de las oposiciones, el ministerio;» dando á entender con esto que las pocas personas en cuyo nombre hablaba el señor Roda, habríamos estado esperando una cartera durante tres años y medio, tomando al fin nuestra antigua actitud, perdida la esperanza de obtenerla.

Mis amigos políticos se defenderán de esa imputacion; por mi parte diré una sola cosa al señor ministro. Cuando á S. S. se le ofrezca una cartera una vez y otra, y una vez y otra tenga valor para no aceptarla, por no hallarse conforme con la política del Gabinete que se la ofrezca, podrá hablar muy alto en el asunto; pero el que ve caer un ministerio de que forma parte, y sin embargo no cae con él, y se queda á formar parte á su vez del nuevo Gabinete que sube, no tiene derecho á hacer esas imputaciones. Nada más sobre esto: tengo la tranquilidad de conciencia propia del hombre probo, y me basta.

Hablando luego el señor ministro de su famosa circular á los gobernadores, expedida á los tres meses de formado el Gabinete, dijo tambien que en esa circular estaba la política definitiva de este Gabinete, constituyendo ella su programa, por lo cual nadie se llamará á engaño: entiéndanlo bien mis antiguos amigos. En dicha circular, es verdad (preciso es dar aquí la razon al Gobierno), habia lo bastante para que los hombres políticos que procedíamos de cierto orígen nos hubiéramos desviado del Gabinete. ¡Así lo hubiéramos hecho! pero la esperanza es lo último qne abandona al hombre político, y esa esperanza nos entretuvo. ¿Era infundada acaso? No, en verdad. El señor ministro de la Gobernacion no era el que simbolizaba el ministerio: su principal figura era el general O'Donnell, y no podíamos presumir, por lo tanto, que á fin de sostenerse en el poder quisiera romper con su pasado, renunciando á sus antecedentes, porque eso era marchar al suicidio. Nuestra esperanza se fundaba ademas en otra razon, y voy á sacarla de la misma circular con que tanto se envanece el señor ministro.

(S. S. leyó varios párrafos de la circular de 22 de Setiembre de 1858, explicando á los gobernadores de provincia cuál era el pensamiento político del Gobierno y la marcha que se proponia seguir.)

Por estos párrafos se ve, señores, que el Gobierno se proponia cerrar el período constituyente, considerándolo como de agitacion, como expuesto á ciertos sucesos que es prudente evitar. Pues bien: en el discurso puesto ahora en los augustos lábios de S. M., se anuncia que se tracrá en su dia la derogacion de la reforma constitucional; es decir, que se abrirá de nuevo el período constituyente qne se creyó cerrado hace tres años. Pero hay más: en el proyecto de contestacion, al referirse éste al párrafo de la reforma, no se habla ya de su derogacion, sino sólo de su modificacion. ¿En qué quedamos? ¿Cuál es la última voluntad del Gobierno? ¿Es derogar ó modificar la reforma, ó debemos todavía esperar que en la semana próxima nos diga otra cosa nueva?

Tal vez conozco el secreto de esa vacilacion: tal vez consista en la organizacion del Senado y en querer qne el elemento aristocrático se subleve nn poco contra la derogacion de la reforma. Soy franco, señores: relativamente á mi país, creo que el elemento hereditario no debe entrar en la constitucion del Senado.

Si tuviera yo la conciencia de qne ese principio sirve aquí para los grandes fines á que es útil en otras partes, como, por ejemplo, en Inglaterra, lo aceptaria sin duda algnna, porque tengo aficion al principio aristocrático, á pesar de mi orígen humilde. Hago tambien esta confesion, y júzgueseme como se quiera Donde la aristocracia tiene desarrollado el instinto político, donde ha vivido la vida pública, mezclándose en las contiendas de los partidos y llevando á la Cámara popular algunos representantes snyos para velar por el interes general del país, allí acepto el elemento aristocrático para la organizacion de una Cámara, porque tengo la conviccion de que todos los grandes poderes de la tierra se deben á la aristocracia.

Por lo demas, sea lo que quiera respecto al secreto en que consista la vacilacion del Gobierno tocante á la reforma, sepamos á lo ménos lo que quiere en último resultado, y no ya sólo acerca de este punto, sino tambien acerca de otros. Siguiendo como ahora seguimos, nunca nos entenderemos. El Gobierno, que tiene á los pueblos en perpétua vacilacion y duda, está juzgado con eso sólo.

S. S. continúa diciendo que miéntras los dos principios absolutista y liberal estén frente uno de otro no pasará en un país el período constituyente. Habla de progresistas y moderados, y explica á su manera la idea de la reforma del señor Bravo Murillo y las razones que estorbaron su planteamiento. Trata luego del acta adicional de 1856 en sentido favorable para esta; califica á la Milicia nacional de institucion peligrosa, y comenzaba la exposicion de las condiciones que debe tener una Constitucion para que sea buena, cuando, pasadas ya las horas de reglamento, se levanta la sesion, quedando el Sr. Alvarez en el uso de la palabra para la de hoy.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,886 fauegas de trigo.
2,951 arrobas de harina de id.
» libras de pan cocido.
5,433 arrobas de carbon.
97 vacas, que componen 39,566 libras de peso.
553 carneros, que hacen 13,471 libras de peso.
319 cerdos degollados que hacen libras de peso 72847.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo.	de 57	á 63	rs.
Cebada nueva. . .	de	á	
Idem vieja. . . .	de 32	á 34	
Algarroba. . . .	de	á 46	

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Reales vellon arroba.			Cuartos libra.		
Carne de vaca. . . .	44	á	47	18	á	20
Idem de carnero. . .	14	á	14 1/2	18	á	20
Idem de cordero. . .	»	á		20	á	
Idem de ternera. . .	74	á	90	42	á	51
Despojos de cerdo. .				16	á	18
Tocino añejo. . . .	86	á	90	30	á	32
Idem fresco.				30	á	32
Idem en canal. . . .	83	á	87			
Lomo.				42	á	51
Jamon.	98		108	38	á	46
Aceite.	69		71	22	á	24
Vino.	36		46	12	á	16
Pan de dos libras. .				13	á	15
Garbanzos.	28	á	40	10	á	16
Judías.	24	á	28	8	á	12
Arroz.	30	á	34	10	á	14
Lentejas.	16	á	18	7	á	8
Carbon.	7	á	8		á	
Jabon.	62	á	64	22	á	24
Patatas.	4	á	5	2	á	2

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion 41 de abono para hoy 30 de Noviembre.
A las ocho y media de la noche.
La ópera en tres actos, del maestro Verdi, titulada: *Un ballo in maschera.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy 30 de Noviembre.
A las ocho de la noche.
1.° Sinfonia.
2.° La comedia en tres actos, titulada: *El sol de invierno.*
3.° Baile.
4.° El proverbio *Piensa mal...*

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy 30 de Noviembre.
A las ocho de la noche.
La zarzuela en tres actos, titulada: *Los diamantes de la Corona.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion 30 de abono.—3.ª série.—Para hoy 30 de Noviembre: á las ocho de la noche.
1.° Sinfonia.
2.° La zarzuela en tres actos, titulada: *Un tesoro escondido.*

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion 62 de abono para hoy 30 de Noviembre.
A las ocho de la noche.
1.° Sinfonia.
2.° La comedia nueva en tres actos titulada: *La cruz del matrimonio.*
3.° Baile.
4.° y último. El sainete en un acto, titulado: *El payo de la carta.*

TEATRO DE NOVEDADES. Funcion para hoy á las ocho de la noche.
1.° Sinfonia.
2.° El drama en tres actos, titulado: *La Penitente.*
3.° Baile.
4.° El sainete: *El duende fingido.*

PLAZA DE TOROS. En la tarde del domingo 1.° de Diciembre de 1861, se verificará (si el tiempo lo permite), la 2.ª corrida de novillos, con mojiganga, toros de muerte, novillos para los aficionados y fuegos artificiales.—La corrida empezará á las tres.

ANUNCIOS.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 12.